CONFERENCIAS CATEQUÍSTICAS.

(Catecismo de Astete)

POR

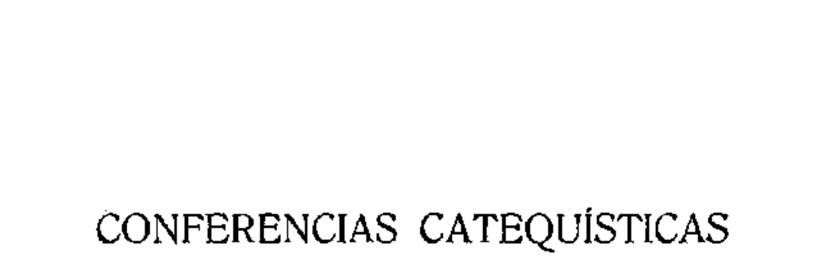
EL EXCMO. Y RVMO. SEÑOR

DR. D. VICENTE SANTIAGO S. DE CASTRO.

OBISPO DE SANTANDER.



SANTANDER
Imp. y Lib. Católica de Vicente Oria, Puente, 16
1908



CONFERENCIAS CATEQUÍSTICAS

CONFERENCIAS CATEQUÍSTICAS.

(Catecismo de Astete)

POR

EL EXCMO. Y RVMO. SEÑOR

DR. D. VICENTE SANTIAGO S. DE CASTRO,

OBISPO DE SANTANDER.



SANTANDER

Imp. y Lib. Católica de Vicente Oria, Puente, 16

1908

PRÓLOGO

Habiendo ya muchos excelentes libros en que se explica el Catecismo, acaso parezca extraño que se publique uno nuevo: pero podrá hallarse la razón considerando que la alteza y necesidad de la doctrina cristiana son tan grandes, que, por mucho que se diga de ellas, nunca se dirá bastante. Sin embargo este libro no saldría á luz, si no fuera porque parece que sale por sí mismo.

Teniendo presente que la fe católica, sin la cual nadie puede salvarse, es el más estimable de los tesoros, desde el principio de nuestro Pontificado pusimos empeño en cumplir, ayudado de la gracia de Dios, la apremiante obligación de custodiar ese sagrado depósito, y derramar con profusión sus inagotables riquezas entre nuestros amadísimos diocesanos. A ese fin no hemos cesado de promover y propagar la enseñanza de la doctrina cristiana: ya predicando; ya escribiendo; ya exhortando; ya, sobre todo, estableciendo en toda la diócesis la Congregación del Catecismo, y recomendando y mandando á los párrocos, que la conserven y fomenten con esmero, para que los niños sean debidamente instruídos y educados según las enseñanzas de Jesucristo.

Y no esto solo; sino que, secundando los deseos de Nuestro Smo. Padre León XIII, de santa memoria, que eran también los nuestros,—de que se fundasen periódicos de sana doctrina, para contrarrestar en cada localidad la influencia de los periódicos malos,—fundamos, ya que otra cosa no nos era posible, un modesto semanario, *Páginas Domini-*

cales, dedicado principalmente á la propaganda gratuita entre los obreros y familias pobres. Ese semanario ha llevado siempre en lugar preferente un artículo doctrinal de Catecismo, escrito de nuestra mano.

Ahora,—cuando Nuestro Smo. Padre Pío X, que felizmente gobierna la Iglesia, confirmando antiguas disposiciones eclesiásticas, manda, con la plenitud de su autoridad, que todos los párrocos establezcan ó conserven en sus parroquias la Congregación del Catecismo, y enseñen todos los días festivos la doctrina cristiana á los niños y á los adultos,—algunos párrocos de nuestra diócesis, creyendo que los artículos de *Páginas Dominicales* les servirían de no pequeño auxilio para cumplir la gravísima obligación impuesta, y facilitarían la catequesis, dando unidad de plan y uniformidad á la labor del catequista, nos han rogado que se los demos reunidos en un volumen.

Creyendo que debíamos complacer á nuestros amadísimos cooperadores, hemos recogido aquellos artículos; los cuales, después de revisados y en parte ampliados, y con algunas adiciones, vienen á formar este libro, que con la mejor voluntad y afecto les dedicamos.

Mas, á fin de que á todos pueda ser útil, y nuestra labor sea fructuosa, ofrecemos estas páginas á la Santísima Virgen, y bajo su custodia y la de San José las dejamos: rogándoles que, ya que por su medio Nuestro Señor Jesucristo vino á salvarnos, también por ellos la doctrina cristiana, explicada en este libro, penetre en la mente y en el corazón de los que la leyeren, y encienda en ellos el amor al mismo Jesucristo, á cuya mayor honra y gloria va consagrada.

Implorando para el libro y para sus lectores la bendición de Dios, bendice á sus diocesanos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo,

su afmo. Prelado,

✠ V. SANTIAGO, *Obispo de Santander.*

Santander: en el día de la Conmemoración de los Santos Desposorios de la Santísima Virgen, 26 de Noviembre de 1907.

NOCIONES PREVIAS

¿Quién ha puesto al hombre en la tierra?

—El hombre ha sido puesto en la tierra por Dios; quien después de haber sacado de la nada, ó criado, todas las cosas, crió también al hombre como Rey de las que vemos.

¿Qué es el hombre?

—El hombre es un compuesto de cuerpo organizado y alma racional, que le da vida, sensibilidad y movimiento. Dios formó de un poco de barro el cuerpo humano, y luego infundió en él, criándola de la nada, el alma. El alma es un espíritu, á imagen y semejanza de Dios, inteligente, libre é inmortal. Al hombre así formado puso Dios el nombre de Adán.—Hizo luego que Adán entrase en profundo y misterioso sueño; y, cogiendo una de sus costillas, formó de ella la mujer á semejanza del hombre, y se la dió á Adán por compañera. Adán, al verla, exclamó: esta es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Y Dios les dijo: «Creced y multiplicaos»: y así estableció el Matrimonio.—De aquel primer matrimonio procede todo el linaje humano.—La primera mujer se llamó Eva, que quiere decir madre de todos los vivientes.

¿Para qué nos ha criado Dios: ó cuál es el fin del hombre?

—El fin del hombre no puede ser otro que Dios mismo: porque, habiéndonos dado alma capaz de conocer y de amar, nuestro entendimiento y nuestra voluntad no pueden hallar descanso sino en la posesión de la verdad infinita y del bien sumo, que es Dios.

¿Y podremos llegar á ver á Dios y á poseerle en esta vida?

—En esta vida, que pasa, nadie puede ver ni poseer á Dios: esa felicidad nos está reservada para otra vida mejor, que es eterna.

¿Pues qué tenemos que hacer en este mundo? ó ¿cuál es nuestro destino en esta vida?

—Nuestro destino en esta vida transitoria no puede ser otro que trabajar por conseguir la vida eterna; esto es, caminar derechamente hacia nuestro fin último, en donde está nuestra suprema felicidad.

Y ¿cómo se camina hacia nuestro último fin?

—Hacia el último y dichoso fin se camina, conociendo, reverenciando, amando y sirviendo á Dios; empleando en su servicio las criaturas, que para eso nos ha dado bondadosamente.



¿Puede el hombre por sí solo conocer perfectamente á Dios, y servirle como quiere ser servido?

—El hombre por sí solo, aunque puede de algún modo conocer á Dios, y que debe ser reverenciado, ó que es preciso darle culto, es incapaz de formar concepto exacto de la naturaleza y perfecciones divinas, y de penetrar en los secretos de la sabiduría y de la voluntad de Dios. Para eso es demasiado limitada la humana razón, y además se halla combatida de pasiones, que le impiden llegar á conocer claramente la verdad.

De eso son pruebas inequívocas las falsas religiones, y los graves errores en que incurrieron los más esclarecidos entendimientos de la antigüedad, como Sócrates, Platón y Cicerón.

Pues ¿cómo podremos conocer debidamente á Dios, y de qué manera quiere ser honrado y servido de nosotros?

—Para conocer á Dios acertada y debidamente, y para saber qué honor y servicios debemos prestarle, es preciso que Él mismo nos lo enseñe: porque, siendo la razon humana muy limitada, incapaz de elevarse por sí misma hasta las alturas de la Majestad divina, nunca podríamos conocer las

maravillas de Dios, si El mismo no se hubiese dignado venir á enseñarnos.

¿Y ha enseñado Dios á los hombres?

—Dios, infinitamente bueno, no dejó á los hombres en la ignorancia. En el Paraiso instruyó á nuestros primeros padres: después enseñó á Noé, Abraham, Isaac, Jacob: luego habló por medio de Moisés y de los Profetas al pueblo de Israel; y últimamente ha hablado al mundo, é intimado sus órdenes por medio de su Único Hijo, N. S. Jesucristo, Dios y hombre verdadero.



¿Cómo acreditó Jesucristo que era Hijo de Dios?

—Jesucristo dijo de Sí mismo: «Yo soy el camino, la verdad y la vida:» «he venido del cielo:» «soy el Hijo de Dios:» y lo acreditó: 1.º con su doctrina, que, sin haberla aprendido en las escuelas, es superior á la de todos los sabios, y santísima: 2.º con los milagros; pues con solo su palabra daba vista á los ciegos, oido á los sordos, salud á los enfermos, y vida á los muertos: 3.º con la admirable caridad con que sufrió voluntariamente muerte de Cruz por salvar á los pecadores; y 4.º porque resucitó, como El lo había anunciado, al tercero día, y subió glorioso á los cielos.

Según eso, ¿es de todo punto necesario seguir á Jesucristo para salvarnos?

—Debajo del cielo no hay otro nombre que el de Jesucristo, en que podamos ser salvos; porque El es el Salvador: El es el camino y la verdad y la vida. Por consiguiente nadie puede entrar en la vida eterna, sino abrazando la doctrina de Jesucristo, y conformando á ella sus obras.

¿Y dónde se encuentra la doctrina de Jesucristo?

—La doctrina de Jesucristo está en la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.—Jesucristo escogió doce Apóstoles, de los cuales San Pedro fué constituído Jefe en lugar del mismo Jesucristo: los puso como fundamento de su Iglesia; los instruyó en la doctrina, y les mandó que la predicaran por todo el mundo: y, para que no se falsificase, les prometió que estaría con ellos, y con sus sucesores, hasta la consumación de los siglos. Y, como los Obispos son los sucesores de los

Apóstoles, y el Romano Pontífice lo es de San Pedro, y por lo tanto Vicario de Jesucristo, en la Iglesia Romana, y no en otra parte, se ha de buscar, y de ella se ha de recibir la doctrina de la salvación.

¿Quiénes son los encargados de predicar y enseñar la doctrina cristiana?

—El encargo de predicar y enseñar la doctrina cristiana lo recibieron de Jesucristo los Apóstoles; y ellos transmitieron esa misión á sus inmediatos sucesores, los Obispos, de los cuales ha venido derivándose de generación en generación hasta nuestros días, bajo la obediencia del Romano Pontífice, sucesor de San Pedro, que hoy es Pío X, Vicario de Cristo, y como tal el Maestro Supremo.

Para que esa doctrina tan necesaria llegue fácilmente á conocimiento de todos, los Obispos enseñan por medio de los párrocos y demás sacerdotes: y nos dan compendiada esa doctrina en ese precioso libro que se llama *Catecismo,* que todos los fieles deben, y pueden sin dificultad, aprender de memoria.



CONFERENCIA PRELIMINAR

Necesidad de la doctrina cristiana

A cualquier hombre, como no sea idiota, se le ocurrirá pensar alguna vez y discurrir acerca de estos tres puntos: ¿Qué soy yo?—¿De dónde traigo origen?—¿Cuál será mi final destino?—Cuestiones son estas las más transcendentales é importantes, en cuya comparación son de escaso interés todas las demás que pueden ofrecerse á la inteligencia humana.

¿De qué nos servirá saberlo todo, si ignoramos lo que somos nosotros mismos?—Todas las ciencias humanas serán para provecho y utilidad de los hombres; pero ese provecho y esa utilidad se acaban al llegar al sepulcro: de suerte que, si á la hora de la muerte no sabemos otra cosa, seremos como los mas ignorantes. En aquel trance supremo ninguna ciencia servirá para nada, sino la que pueda con acierto responder á esta pregunta: ¿Qué será de mí ahora? ¿A dónde iré á parar?

Discurramos un poco, y veremos que la solución acertada de los problemas propuestos, solamente puede darla la doctrina cristiana.

¿Qué es el hombre?

Sin vacilar afirmamos que es un cuerpo perfectamente organizado y vivo, dotado de movimiento y de cinco maravillosos sentidos; la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto. Está en estrecha relación con los demás seres visibles, sin los cuales no puede vivir. Necesita la luz del Sol, para caminar; el calor, para no morir de frío; la tierra,

para mantenerse de sus frutos; el aire, para respirar: y después de poco tiempo, muere y se convierte en polvo.

Pero eso solo no es el hombre: el hombre es mucho más. Siente dentro de sí un poder misterioso y potente, una facultad prodigiosa; la facultad de pensar, de discurrir y de amar: y esa facultad no es extensa, como la materia; no se divide en partes; no está circunscripta por el tiempo ni el espacio; porque se eleva hasta las alturas de los cielos, desciende á las profundidades de los abismos, y enlaza en un punto indivisible lo presente, lo futuro y lo porvenir. Esa facultad que por su penetración y grandeza trasciende toda materia, no puede tener su asiento sino en un sujeto superior á la materia: ese sujeto independiente de la materia, ese principio activo é inmaterial es y se llama *espíritu:* luego el hombre es «un compuesto de materia y espíritu, de cuerpo y alma racional é inmortal.»

Y se colige fácilmente que ese alma, por su naturaleza, es inmortal; porque careciendo de partes, no puede descomponerse; no puede ser como el cuerpo, pasto de los gusanos, ni víctima de la corrupción. Luego es claro que el alma no va á parar al sepulcro: otra suerte le está reservada.

Origen del hombre

¿Cual será la suerte del alma después de esta vida?—Para averiguarlo nos conviene saber de dónde trae origen. El alma, puesto que es superior á la materia é independiente de ella, no puede tener origen material. Nadie da lo que no tiene: luego la materia, inerte de suyo, no puede ser causa del movimiento y de la actividad y de la vida. Más alto origen ha de tener nuestra alma.—Por otra parte bien se echa de ver que los cuerpos todos, el universo entero, traen el sello de lo contingente y deleznable. Están sujetos á cambios y mudanzas, que atestiguan que pueden ser de modo diferente de como son; y pueden dejar de ser: como perece una flor, un árbol, una roca, una montaña... podrían perecer todos: y, por tanto, ni cada uno de los seres visibles, ni todos juntos, existen por necesidad de su existencia, ó porque no puedan menos de existir. Si no existen por necesidad, es preciso admitir que han tenido principio: y, pues antes del principio nada eran, no han podido

darse á sí mismos la existencia; porque para *dar* se necesita *ser:* luego el mundo existe porque otro Ser supremo lo ha querido.

A esa misma conclusión nos conducen los resultados de las investigaciones científicas. Los geólogos confiesan que la tierra se halla compuesta de diferentes capas, que han venido siendo más ó menos habitables, hasta llegar á ser morada del humano linaje. De donde se deduce que, aunque de una á otra formación geológica hayan transcurrido periodos de miles y miles de años, retrocediendo en la enumeración de los siglos, fuerza es llegar al primero, y al primer día, y al primer momento: porque una serie de números, en un orden cualquiera, infinita ó sin principio, es absurda, y está rechazada por las ciencias matemáticas. Luego es claro que la tierra ha tenido principio; y antes de principiar á ser, no era; luego otro Ser soberano y sin principio le ha dado la existencia. Ese Ser soberano y sin principio, es Dios; luego Dios es el Autor de todas las cosas.

Los astrónomos confirman esa misma verdad, descubriendo de tiempo en tiempo nuevos cuerpos celestes que, dicen, se van formando de la materia prima, nebulosa, de la cual se han formado los que vemos. Luego los cuerpos celestes también han tenido principio: y, por consiguiente, también lo ha tenido la materia cósmica de que están formados; porque la materia de un cuerpo contingente no puede ser eterna. Si fuese eterna, sería por necesidad; y en ese supuesto no podría dejar de ser lo que era; y no podría modificarse ni transformarse: ni componerse ó descomponerse: puesto que la necesidad de ser excluye toda posibilidad de mudanza. Es así que esa primera materia cambia, se muda, recibe diferentes formas, constituye cuerpos diferentes, no á capricho, sino con orden admirable, sujeto á leyes fijas, que el poder de todos los hombres juntos no es capaz de alterar: luego la materia en sí misma es dependiente y está subordinada al poder de Dios. Dios, pues, es el autor y ordenador de la materia y de todos los seres materiales.

Y no es posible que Dios haya producido de su sustancia todos los demás seres; porque, siendo Dios el Ser necesario y eterno, ha de ser simplicísimo, inmutable é infinito: nada hay que pueda limitar su esencia, ni las perfecciones

que de ella se derivan; y por tanto ni puede dividirse, ni sacar de sí los seres limitados y materiales.

No se concibe que el mundo haya salido de la misma esencia de Dios, ó tenga con El la misma naturaleza divina, formando así el gran *Todo-Dios,* que dicen los panteistas; porque para eso era menester que fuese á un mismo tiempo, finito é infinito; mutable é inmutable; espíritu y materia: la amalgama monstruosa de luz y de tinieblas, de errores y verdades, del bien y del mal, del vicio y de la virtud: lo cual es evidentemente absurdo—Por otra parte, el ordenador no está jamás dentro del conjunto de cosas ordenadas; sino fuera de ese orden é independiente de él: no está el Arquitecto formando parte del edificio; ni el escritor enlazando las letras; ni el artífice engranado en las ruedas de la máquina: por consiguiente Dios, ordenador y artífice supremo, ha de ser independiente y soberano, y esencialmente distinto de las cosas ordenadas: y, siendo así, es lógico concluir que Dios, pues es autor de todas las cosas, las ha sacado de la *nada;* esto es, ha hecho, por su infinita sabiduría y poder omnipotente, que lo que antes nada era comenzase á ser; que viniese á la existencia lo que antes no existía sino en la mente divina. Ese modo de dar la existencia, se llama *crear:* por eso llamamos á Dios, Creador: y á todas las cosas, sus criaturas.

Lo dejó escrito Moisés: «en el principio crió Dios el cielo y la tierra:» y David: «El lo dijo, y todas las cosas fueron hechas: lo mandó, y fueron creadas.» «Por la palabra del Señor se mantiene el firmamento.» «Los cielos cantan la gloria de Dios, y todo lo que hay en el firmamento es obra de sus manos.» Y, fijando luego su consideración en lo que es el hombre, dice que eso basta «para conocer la admirable sabiduría de Dios:» porque solo Dios ha podido darnos una organización tan perfecta; solo de El hemos podido recibir los preclaros dones del entendimiento, que va corriendo siempre en busca de la verdad absoluta, y de la voluntad, que no se sacia con ningún bien terrenal. Por eso exclama: «Señor: Tu eres el que me ha formado: Tu pusiste sobre mí, tu mano: en esta tu obra resplandece fortalecida tu prodigiosa sabiduría: nada puedo contra ella.» Y, anonadado en la presencia de Dios, ensalza su inmensidad y su magnifi-

cencia de este modo: «¿A donde podré huir de tu Espíritu? Si subiere á los cielos, allí estás Tú: si descendiere á los abismos, allí te encuentro: si quisiere atravesar los mares y refugiarme en remotos continentes, también allí me conducirá tu mano, y me detendrá tu diestra. Entonces dije: acaso podré ocultarme en las tinieblas: pero la oscuridad de la noche es para Tí como si fuera luz; porque para tus ojos no hay tinieblas.« *(Psal. 32; 18; 138.)*

Con razón, pues, podemos afirmar, con San Pablo, que «Dios, invisible, se da á conocer por las cosas visibles; y que las obras de sus manos dan testimonio de su eterno poder y de su divinidad». *(Ad Rom. 1.)* «Solamente los necios pueden dejar de conocer que hay Dios.» *(Sap. 13.)* Confesémosle nosotros, diciendo que es «un ser necesario, que existe por necesidad de su esencia; espíritu purísimo, eterno, infinitamente sabio, poderoso y justo; principio, dueño y Señor de todas las cosas, y también fin de todas ellas.»

Fin del hombre

En efecto: Dios es el fin de todas las cosas, y particularmente del hombre. Para entenderlo mejor hemos de distinguir dos fines; el fin de la obra, y el fin del operante. El fin del operante es la razón ó motivo que le determinó á producir su obra: el fin de la obra es lo que constituye su perfección, ó el término á donde van á parar, y de donde no pasan, sus tendencias ó aspiraciones.—Un ejemplo lo aclarará. Un artífice relojero se propone hacer un reloj; y se decide á ponerlo por obra, ó por ganar dinero, ó por adquirir reputación de artista: ese es el fin, ó la causa final de la construcción del reloj. Pero el reloj tiene su fin peculiar, independiente del que se propuso el artista, á saber, señalar las horas: á eso, y no á otra cosa, va ordenada la máquina, que logrará su fin tanto mejor cuanto mayor sea la exactitud con que mide el tiempo.—Haciendo ahora aplicación á la gran máquina del universo, podremos preguntar: ¿qué fin se propuso Dios al crearle: ó, cuál sería el motivo que tuvo para sacar de la nada las criaturas?

Desde luego salta á la vista de nuestra razón que el motivo no pudo hallarlo fuera de Sí, porque nada existía: ni podía el Criador ganar algo que no tuviera, porque es infi-

nito: ni perder algo de lo que tiene, porque es inmutable: luego es claro que dentro de Sí mismo (según nuestro modo de entender) vió la razón ó halló el motivo, por el cual quiso crear el Universo: y ese motivo no podía ser otro que darse á conocer haciendo de algún modo visibles por las criaturas sus adorables perfecciones: su sabiduría, su poder, su bondad, su amor. Y como el reflejo de esas perfecciones era inútil, si no había seres capaces de contemplarlas y participar de ellas, por eso en la cúspide de esta creación visible puso al hombre, dotándole de las nobilísimas facultades de conocer y de amar. Formó del barro de la tierra nuestro cuerpo, é infundió en el cuerpo un soplo de vida; es decir, el espíritu á imagen y semejanza suya: inteligente, amante y libre, á cuyo imperio sometió todas las demás criaturas visibles: con lo cual quedó el hombre constituído como Rey del Universo, y el Universo habilitado como palacio de ese Rey y Señor.

Mas el dominio que se nos ha dado no es pleno; porque ni podemos variar las leyes que rigen á las criaturas, ni mudar su naturaleza, ni penetrar en las profundidades de la inmensidad, ni arrancarle sus secretos, ni disponer de todos sus tesoros: tenemos tan solo el dominio útil: y la utilidad nos resultará del uso que hiciéramos de las criaturas para llegar al fin que se propuso el Señor con dejarlas á nuestra disposición: es decir, nos serán útiles si, viendo en en ellas el reflejo de las perfecciones del Criador, aspiramos á conocerle cada día mejor, para satisfacer la necesidad de nuestro entendimiento que busca la verdad; y, recibiendo las criaturas como insignes beneficios de Dios, amamos á nuestro Bienhechor; y, no perdiendo de vista el fin á que aspiramos, (la Verdad absoluta y el Bien Sumo), vamos subiendo de grado en grado en el conocimiento y en el amor hasta que lleguemos al término de nuestros anhelos: ó, lo que es igual, hasta que tengamos la dicha de descansar en el seno de Dios.

Dios, pues, es el fin del hombre: por consiguiente, nuestro destino en esta vida no puede ser otro que caminar hacia ese fin, conociendo, amando y sirviendo á Dios para alcanzar la dicha de verle y poseerle eternamente. Los que no lleguen á ese fin, serán para siempre desventurados: por-

que, siendo el alma inmortal, sedienta de verdad y de bien, nunca se verá saciada: el amor se trocará en odio, y las criaturas todas de que no supo, ó no quiso, aprovecharse para llegar á Dios, se convertirán en instrumentos de suplicio eterno, bajo la acción de la divina justicia.

Necesidad de la revelación

¿Cuál será el camino seguro para llegar á nuestro dichoso fin? ¿Cómo hemos de conocer, servir y amar á Dios? ¿Cómo llegaremos á la eterna felicidad á que aspira nuestro corazón?

A esas preguntas no puede responder con acierto la humana criatura. Para hallar respuesta adecuada sería menester penetrar en los abismos insondables de la esencia divina, y sorprender los altísimos designios de la sabiduría y de la voluntad de Dios: y bien se ve que para elevarse á tan inconmensurables alturas no tiene alas ni fuerza nuestra mezquina razón. Además, aunque no fuese así, la inmensa mayoría de los hombres ni siquiera podrían investigar sus caminos; porque, naciendo todos en la ignorancia y sometidos á la dura necesidad de ganar con el sudor de la frente el pan de cada día, pocos son los que disponen de tiempo y medios suficientes para hacer detenidos estudios de lo que importa á la salvación del alma: y, pues esa ciencia á todos es necesaria, ó hemos de suponer que Dios ha dejado á los hombres sin medios para salvarse,—suposición impía y blasfema,—ó tenemos que decir que El mismo les ha mostrado el camino. La necesidad de esa enseñanza divina la han reconocido hombres de ingenio tan preclaro como Séneca y Platón. Por falta de esa enseñanza, por haber seguido solo las menguadas luces, ó delirios de la humana razón, los pueblos antiguos cayeron en los monstruosos errores del politeismo y de la idolatría, adorando hasta las obras de sus manos, y divinizando los vicios más abominables.

Y es evidente: si Dios no nos lo revela, ó no nos lo enseña, no podremos conocerle debidamente, ni adquirir noticia clara de sus atributos y perfecciones, ni saber con certeza lo que de nosotros quiere y cómo lo quiere: quedaremos siempre á oscuras acerca de nuestros deberes para con El.

Existencia de la revelación

La Bondad infinita de Dios proveyó desde el principio á esa necesidad.—En el Paraiso instruyó á Adán y á Eva iluminando su entendimiento, llenando de buen sentido su corazón, y mostrándoles los bienes y los males y prometiéndoles un Salvador, *(Eccli. 16: Gen. 3.)* Después, cuando, á consecuencia del pecado, la raza humana iba de mal en peor, olvidada de las enseñanzas del justo Noé, habló el Señor á Abrahan y á Isaac y á Jacob, y los puso como cabeza de un gran pueblo, el pueblo hebreo, al cual instruyó por medio de Moisés y de los Profetas; anunciándonos que Dios mismo había de venir á enseñar á los hombres: y, últimamente, cuando llegó el tiempo señalado, apareció en el mundo el Hijo de Dios, como Salvador y Maestro.

Ese Hijo de Dios, hecho hombre, es Jesucristo; que dió inequívoco testimonio de su divinidad con su santísima doctrina, no aprendida en las escuelas, y mas elevada y perfecta que la de todos los filósofos: con la magnificencia de su poder, dando vista á los ciegos, oido á los sordos, movimiento á los paralíticos y vida á los muertos: y sobre todo, con la inefable caridad con que sufrió y murió por redimirnos del pecado; y con su gloriosa resurrección y ascensión á los cielos ¿Quién, que contemple con ánimo sereno y sin preocupación, las maravillas del amor, de la sabiduría y del poder de Jesús, podrá dejar de reconocer y de confesar que es Dios?—Es el que Isaías anunciaba Doctor de la justicia: el que el pueblo judío llamaba Maestro: el que ha dicho de Sí mismo: «uno es vuestro Maestro, Cristo:» Yo «soy el camino, la verdad y la vida». Si es el camino, hay que seguirle: si es la verdad, hay que creerle: si es la vida, en El ha de buscarla el que quiera vivir.—En Jesucristo, pues, se nos muestra claramente que el designio de Dios fué hacerse hombre para que el hombre llegue en cierto modo á ser Dios. Ha tomado nuestra naturaleza humana, para hacernos participantes de la suya divina: vino á sufrir y morir por nosotros, para que nosotros vivamos aquí de la vida suya y vayamos, despues de la muerte, á ser glorificados con El en el cielo.

No puede ser ni más alta ni más dichosa la suerte reservada á los que son de Jesucristo. Los que no sean suyos,

ó de El se alejen, no pueden tener parte en la felicidad eterna: serán infelices para siempre.

Necesidad de la fe divina

Mas para ser de Jesucristo es indispensable estar unidos á El espiritualmente; esto es, por los fuertes lazos de la verdad y del amor. Es, pues, necesario abrazar su santísima doctrina; seguir la senda que El nos trazó con su palabra y ejemplo. El ha dicho: «el que es de Dios, oye la palabra de Dios.» «El que escucha mis palabras y las guarda, ese es el que Me ama.» «El que creyere y fuere bautizado, se salvará.» «El que no creyere, se condenará.» Es preciso creer lo que El nos enseñó, y amar lo que amó, y reprobar y desechar lo que reprobó y desechó. Nos es preciso vivir de su vida. O, lo que es lo mismo, para ser de Jesucristo y llegar á ser con El glorificados, nos es absolutamente necesaria la fe; pero fe viva, esto es, animada por la caridad, que es la que avalora las obras y las hace meritorias de la vida eterna. La fe es la luz que nos pone de manifiesto el camino del cielo; la caridad, ó el amor, es la que mueve nuestros piés é impulsa nuestros pasos para recorrer hasta el fin ese camino. Por eso dijo Jesucristo: que el que quiera entrar en la vida eterna, ha de guardar los mandamientos.

Magisterio de la Iglesia

Pero, siendo tan necesaria la fe, era igualmente necesario que la doctrina de Jesucristo pudiese llegar á todos los hombres tan pura é inmaculada como salió de sus divinos labios: de otra suerte habría sido inútil su predicación. Para que llegase, pues, á nosotros tal como El la había enseñado, eligió de entre sus discípulos doce pescadores, que llamó Apóstoles, *(enviados),* y los envió por todo el mundo diciéndoles: «predicad el Evangelio á todas las gentes, enseñándolas á guardar todo lo que Yo os he mandado: y he aquí que Yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos. El que creyere (lo que vosotros predicais) se salvará; mas el que no creyere, se condenará.» *(S. Marc. 16.)* De ahí se desprende claramente que la doctrina predicada por los Apóstoles era la misma doctrina de Jesucristo: puesto

que queda ligada á ella la salvación de los hombres, y se reservan penas eternas á los que no la recibieren.

A fin de que no se pudiese dudar que la voz de los Apóstoles era la voz de Jesucristo, el Señor los eligió ignorantes, para que nadie pudiese atribuir su sabiduría á los estudios de las humanas ciencias: les prometió el Espíritu Santo que les sugeriría todo lo que de sus labios habían oído; y les dijo que les daría poder de hacer milagros, como El los había hecho, en confirmación de la doctrina.

Todo se cumplió al pie de la letra. En el día de Pentecostés el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles, que, llenos de divina luz y del divino amor, comenzaron su predicación apoyándola en el estupendo milagro de hacerse entender de gentes de diversos paises, como si hablasen todas las lenguas al mismo tiempo. Con ese y otros milagros sometieron al yugo de la fe cristiana á multitud de creyentes de toda tribu y pueblo y nación; y la Iglesia de Jesucristo, fundada sobre los Apóstoles y gobernada por S. Pedro, se extendió por toda la tierra. Y que era una misma la doctrina de Jesucristo, y la que predicaban los Apóstoles y los fieles admitían, lo atestiguan los frutos de la predicación. En todas partes se repetía el mismo *Credo:* en todas partes se multiplicaban los milagros; en todas partes los verdaderos fieles abrazaban con entusiasmo la doctrina que, como contraria á las pasiones, no podía ser abrazada sino por la virtud del Espíritu Santo: en todas partes se gloriaban del nombre de cristianos; y en todas partes los cristianos iban con gozo á la muerte por no renunciar á la fe de Jesucristo. La sangre de los Apóstoles, y la de los millares y millares de mártires, derramada entre horribles tormentos, publica muy alto que Jesucristo desde el cielo sostenía el valor heróico de sus siervos, á los cuales esperaba, y cien y cien veces recibió con señales visibles, en las moradas eternas.

Pasados los primeros siglos, no se han repetido con tanta frecuencia los milagros en confirmación de la fe: porque, como dice S. Gregorio Magno, «á la manera que nosotros cuando plantamos un árbol, lo abonamos y regamos hasta que arraiga bien y se robustece, y después no nos cuidamos del riego; así al principio, para que arraigase la fe en las al-

mas fué menester abonar la semilla divina con milagros, y regarla con la sangre de los mártires: pero luego que se vió claramente que la Iglesia es la Esposa de Jesucristo, ¿qué falta hacen los milagros?»—Desde entonces basta el milagro del cumplimiento de la palabra del Salvador que dijo á sus Apóstoles: «Yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos.» Sobre Pedro, como sobre firme roca, «estableceré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella». *(S. Math. 16 y 28.)*

Veinte siglos de estabilidad de la Iglesia, á pesar de todos los tiranos, de todos los errores y herejías, y de todas las maquinaciones de los impíos, son segura garantía de que permanecerá hasta que se acabe el mundo, sostenida por la virtud divina de su Fundador. Ella, pues,—la Iglesia fundada sobre Pedro, del cual son legítimos sucesores los Romanos Pontífices,—es la depositaria de la doctrina cristiana: ella, la encargada de predicarla á todos los hombres: á ella, es decir, á sus pastores, el Papa y los obispos, le fué dicho por Jesucristo: «el que á vosotros oye, á Mí me oye: el que á vosotros desprecia, á Mí me desprecia.» Ella sola, por su unidad, por su universalidad ó catolicidad, por su indefectibilidad, y por la autoridad que le ha dado Jesucristo, es el único maestro de la doctrina del cielo: de ella, y no de otro alguno, es preciso recibir las lecciones de la ciencia de la salvación. Cualquiera otra sociedad doctrinal religiosa, llámese protestante, anglicana, evangélica, reformada... aunque se glorie del nombre de cristiana, nunca podrá ser sino una rama cortada del árbol, y por tanto, sin vida: porque el árbol de la vida plantado por Jesucristo no tiene más que una raíz: no fué fundada la Iglesia de Cristo sobre Lutero, ni Calvino, ni Enrique VIII, ni sobre otro ninguno, sino sobre San Pedro, que vive en sus sucesores, los Pontífices Romanos. Hoy San Pedro se llama Pío X: en este reside la autoridad de aquél.—Ni vale decir que las sectas tienen la doctrina de Jesucristo en la Biblia: (1) porque la Biblia es maestro que no

(1) Los libros Sagrados, ó *Sagradas Escrituras*, conservadas por la Iglesia como depósito de la palabra de Dios, se llaman *Biblia*, que quiere decir *Libro* por excelencia, el más excelente de los libros.

habla, y sus lecciones pueden ser interpretadas, y lo son, según el capricho ó la conveniencia de cualquiera de sus discípulos. Es verdad que en el Evangelio y en los otros libros sagrados nos han dejado los Apóstoles la doctrina de Jesucristo; pero el sentido de esa Escritura no lo han dejado al arbitrio de cualquiera que la lea; porque es evidente que no puede tener otro sentido verdadero que el del espíritu que la dictó: y ese espíritu es el de Jesucristo, que no está sino con sus Apóstoles. A ellos, y no á otros, dijo: «Estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.» Por eso no les mandó precisamente escribir, sino predicar y enseñar: para que, aun lo que ellos escribieran, quedase sujeto á su enseñanza y magisterio. Por tanto, los Apóstoles son los únicos autorizados intérpretes de las Sagradas Escrituras.—A la Iglesia, pues, hay que escuchar para entender debidamente los libros sagrados. Ella es la Regla viva de la fe: solamente de ella podemos recibir en toda su integridad y pureza, y sin engaño, las salvadoras enseñanzas de la doctrina de Jesucristo.

Apartándose de la Iglesia Romana, Lutero y Calvino proclamaron como regla de fe la Biblia, interpretada según el espíritu privado de cada uno; y sobre ese fundamento establecieron lo que ellos llamaron la *Reforma* de la Religión. Bien pronto aconteció lo que no podía menos; que el protestantismo se dividió en tantas sectas como eran los intérpretes de la Escritura: de modo que la unidad de la doctrina cristiana en manos de ellos se hizo pedazos, llevándose cada cual el suyo como el mejor, diciendo que era el único en que se conservaba la religión de Jesucristo.

Los mismos corifeos comenzaron adulterando las Sagradas Escrituras y desechando los libros que les estorbaban. Lutero hizo una traducción de la Biblia, de la cual dijo Zuinglio que había cambiado y corrompido la palabra de Dios. Calvino hizo otra en la cual se nota, según su discípulo Dumolus, que han sido suprimidos algunos pasajes, y añadidos otros. Otros protestantes, Ecolampadio y Beza, hicieron también traducciones, tachadas de impías; por lo cual los protestantes de Ginebra, desechándolas todas, hicieron una nueva, de la cual Jacobo I, en la asamblea religiosa de Hampttoncour, declaró que era la peor y la más

fiel de todas. Con mucha razón, pues, el ministro protestante Savals, antiguo párroco en Conde-sur-Noireau, ha cho: «No; para un protestante no hay fe alguna: lo que él ıma su fe, es pura imaginación, como tantas otras cosas ıaginadas. La religión, la fe divina, es para él solamente ıa especie de consideración: un sistema, y nada más. .más puede decir con plena seguridad ni la palabra *Creo*: si la dice, siempre le queda la duda en el fondo de su ›nfesión.»

No, no puede haber fe verdadera sino en la Iglesia Roana: no se encuentra fuera de ella la palabra de Dios. ›r eso los protestantes que con sinceridad buscan la Region de Jesucristo, vienen al seno de la Iglesia Católica, ›nvencidos de que los llamados reformadores no fueron ás que desdichados apóstatas. La Harpe, después de con›rtido, lo confesó, diciendo: «Yo he creido desde el moento en que busqué la religión con corazón recto: buscad vosotros del mismo modo, y también seréis creyentes ›mo yo». (Lib. *del fanatismo).* Y, si alguno, convertido catolicismo, se viese increpado porque cambia de region, podrá muy bien responder lo que un célebre esitor respondió á un Príncipe protestante que se lo echa. en cara. «También yo veo con disgusto á los que caman de religión: y, si nuestros antepasados de hace tres siglos › hubieran cambiado de fe, yo no me habría visto obli.do ahora á volver á la antigua». (Deharbe: *Gran Catec.)*

El Catecismo

La Iglesia, fiel á la misión que recibió de su divino Fun.dor, ha procurado siempre hacer llegar á todas partes, por todos los medios, la enseñanza de la doctrina cristia.: y para eso, á más de la predicación, ha difundido entre s familias y en los pueblos tratados más ó menos extensos las verdades de nuestra santa Religión, á fin de que dos aprendan, bajo la vigilancia de los pastores, lo que cesitan saber para alcanzar la vida eterna.—Ese cuidado aternal de la Iglesia se ha dirigido y se dirige de modo pecial á los niños, para preservarlos de los peligros, á que tán siempre expuestos, de caer en las redes de los errores de los vicios.

Quiere que los niños sean renovados por Jesucristo é iluminados con la luz de su celestial doctrina; para que, guiados por la fe, caminen seguros por la senda del cielo. Por eso ha procurado reunir en pocas páginas las verdades fundamentales de nuestra santa Religión; de modo que, aprendiéndolas de memoria, y con la explicación oral de los maestros y sacerdotes, queden debidamente instruidos en lo que han de creer y lo que han de practicar para ser perfectos cristianos.—Ese libro, pequeño por su volumen, pero grande por su importancia, se llama *Catecismo;* palabra derivada del griego, que quiere decir *instrucción oral:* por eso los instructores se llaman *catequistas,* y los que reciben la instrucción *catecúmenos*.

Ese libro, de cuyas lecciones ó doctrina no puede prescindir nadie que quiera salvarse, debe ser la base de todos los estudios y de todas las ciencias: porque las ciencias humanas, sin la ciencia de la salvación, ¿de qué nos aprovecharán en el último día? La ciencia del Catecismo es la única que nos enseña con certeza lo que hay que temer y esperar después de la muerte, y los medios de que hemos de valernos para alcanzar la eterna felicidad: en lo cual consiste la verdadera sabiduría.

Pero además, la sabiduría del Catecismo tiene la ventaja de preservar de extravío á la razón; porque, poniendo claramente á su vista el último fin á que debe aspirar, la libra del peligro de perderse, y le deja expedita la senda por donde puede á su arbitrio caminar con holgura en pos de la verdad que va buscando.—De modo que la doctrina del Catecismo, profesada con fe cristiana, lejos de ser estorbo á las ciencias, es la más sólida base en que pueden descansar; el más poderoso aliento que las levanta, y el escudo necesario al entendimiento humano para no caer herido por el dardo mortífero de los errores transcendentales.

Tratemos, pues, de explicar ese precioso libro.

CATECISMO

CONFERENCIA I

—¿Sois cristiano?

—Sí, soy cristiano por la gracia de Dios.

—El nombre de cristiano ¿de quién le hubísteis?

—El nombre de cristiano le tengo de Cristo, nuestro or.

—¿Qué quiere decir cristiano?

—Cristiano quiere decir hombre de Cristo.

—¿Qué entendeis por hombre de Cristo?

—Por hombre de Cristo entiendo hombre que tiene la fe Jesucristo, que profesó en el bautismo, y está ofrecido á santo servicio.

En todas las lenguas hay adjetivos derivados, que denan la región, ó pueblo de donde un sujeto es oriundo, ó amilia á que pertenece. Así, por ejemplo, nosotros llama- *castellano* al que procede de Castilla; y *franciscano* al forma parte de la familia religiosa de San Francisco.— s de la misma manera se llama *cristiano* al que es de sto, ó pertenece á la familia de Jesucristo.

Pero la familia cristiana no se forma solamente por la intad de sus individuos, que se comprometen á observar misma Regla bajo la obediencia de un Superior, sino está formada y unida por lazos mas íntimos; procede mismo Jesucristo, que nos regenera, esto es, nos engen-

dra espiritualmente á la vida sobrenatural, comunicándonos su propia vida: de modo que el cristiano, aunque se adhiera voluntariamente á Cristo, al adherirse, por los medios divinamente establecidos queda transformado en nueva criatura; ingerto, digámoslo así, en Jesucristo; formando parte de su cuerpo místico, del cual Jesucristo es la cabeza, y todos los cristianos son miembros. Así lo escribe San Pablo: «muchos somos un solo cuerpo en Jesucristo.» *(Ad Rom. 12.)*

De ahí se infiere claramente que «ser cristiano» es pura gracia de Dios: primero, porque la venida de Jesucristo al mundo á nadie era debida; es, pues, la primera y más admirable de las gracias, y fuente de todas las demás, porque no hay gracia que de esa fuente no proceda: y, segundo, porque Jesucristo ninguna obligación tenía de llamarnos á ser incorporados á El. Nadie podrá, ni puede, decirle: tengo derecho á estar á tu lado y á participar de tus riquezas; porque esa elevación no se alcanza con industrias humanas, ni se compra con dinero: todo lo que de la tierra procede, terreno es; y Jesucristo es hombre celestial.—Tampoco la heredamos de nuestros padres: porque de ellos no traemos más que la naturaleza de Adán; la naturaleza manchada con la culpa, por la cual somos, como dice San Pablo, «naturalmente hijos de ira;» y ser cristiano nos hace hijos de bendición, hijos de Dios.—Luego es evidente con cuanta razón decimos: «soy cristiano, por la gracia de Dios;» porque Cristo ha querido misericordiosamente hacerme cosa suya: me ha elegido para hacerme participante de su filiación divina, y heredero del cielo.



Lo que queda dicho es bastante para comprender que el cristiano es, y debe ser siempre, hombre de Cristo; esto es, hombre que con todo cuanto tiene,—cuerpo, alma, vida, corazón,—pertenece á Jesucristo; adherido á El como miembro de su cuerpo, para vivir de su misma vida; dejando de ser hombre terreno para comenzar á ser celestial. Esa dichosa y fecunda unión nos la da á entender nuestro adorable Salvador, diciendo: «Yo soy la vid, y vosotros los sarmientos: así como el sarmiento no puede dar fruto sino ad-

herido á la vid, asi tampoco vosotros si no permaneciéreis en Mí. Permaneced en Mí y Yo en vosotros... el que permanece en Mí y Yo en él, ese llevará mucho fruto. El que no permaneciere en Mí, será cortado y se secará, y lo echarán al fuego.» *(San Juan, 15.)*

En esa unión con Jesucristo somos, dice San Pablo, «despojados del hombre viejo, renovados en nuestro espíritu y vestidos del hombre nuevo:» *(Ad Colos. 3)* de modo que, para ser verdaderamente cristianos, hemos de estar unidos á Cristo con la mente y el corazón, viviendo de su misma vida, esto es, ajustando nuestra conducta á sus divinas enseñanzas y ejemplos, ó, lo que es igual, cumpliendo siempre su santa voluntad.

Mas esa unión ó incorporación á Jesucristo, para nuestra renovación interior ó regeneración espiritual, no puede conseguirse sino por los medios que Él ha establecido; á saber: la fe y el bautismo. «Sin la fe, dice San Pablo, es imposible agradar á Dios»: y el mismo Jesucristo ha dicho: «el que no creyere se condenará». *(S. Marc. 16.)* En cambio «el que crea en Él, aunque esté muerto, vivirá», es decir, aunque esté en pecado, recibirá la vida de la gracia: y «el que tiene vida y persevera en la fe, no morirá para siempre». *(S. Joan. 11)* La fe sola no nos dá la vida; pero nos lleva á Jesús, que nos la concede maravillosamente por medio de un Sacramento, el Bautismo. Él mismo lo ha asegurado: «El que creyere y *fuere bautizado*, se salvará:» y mandó á sus Apóstoles que bautizasen á todos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. *(S. Math. 28.)* Y que por el bautismo quedamos regenerados, ó renacemos á la vida sobrenatural, no puede ponerse en duda: porque el mismo Salvador nos lo ha dado á saber, diciendo: «si alguno no *renaciere* del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.» *(S. Joan. 3.)*—Por ese renacimiento quedamos incorporados á Jesucristo, como afirma S. Pablo: «Todos los que habéis sido bautizados, habéis quedado revestidos de Jesucristo.» *(Ad. Gal. 3.)* En Jesucristo somos nuevas criaturas; porque, «por el bautismo hemos sido como sepultados con Él, para que muera el hombre viejo: y, como Cristo resucitó, así nosotros hemos de aparecer con vida nueva;» *(Ad Rom. 6.)* vida verdaderamente

de Cristo, infundida en nuestra alma regenerada por el bautismo.

El bautismo, pues, al que llegamos por la fe, es el que nos incorpora á Jesucristo y nos da el *ser* de cristianos: y con el *ser*, que es sobrenatural, vienen todas las aptitudes y disposiciones propias para la conservación y crecimiento hasta llegar á su perfección. Y, puesto que la unión con Cristo, en quien hemos de creer, es espiritual, y el espíritu se adhiere con la mente y con la voluntad, y el lazo de la mente es la fe y el de la voluntad es el amor, no se puede dudar que el *ser* de cristianos, que recibimos en el bautismo, trae consigo aptitud é inclinación para creer y amar á Dios; ó lo que es igual, hábitos de las virtudes sobrenaturales fe, esperanza y caridad; y como consecuencia, las virtudes morales que á esas virtudes divinas están subordinadas.—De modo que, si no faltase nuestra cooperación á la gracia de Dios, todas las virtudes irían desarrollándose y creciendo para perfeccionar el *ser* sobrenatural con que renacemos por el bautismo. (1).

---

(1) Fácilmente se comprende que para el bautismo se necesita fe explícita en los adultos: «porque el que no cree no se acerca á Jesucristo, ni puede quedar justificado:„ pero en los niños basta la voluntad interpretativa de querer ser bautizados: esto es, basta que sus padres ó padrinos respondan por ellos y deseen y pidan el bautismo: porque, como los niños no pueden positivamente rechazar el sacramento, y todos nacemos con inclinación y deseo de felicidad, y la felicidad no se puede alcanzar sino en Jesucristo, nadie puede dudar de que, si los niños pudieran saberlo, desearían con toda su alma ser incorporados á su Señor y Salvador. Por eso los padres, que quieren el bien de sus hijos, han de esmerarse en que sean bautizados cuanto antes, interpretando recta y acertadamente la voluntad de los niños, que quieren ser dichosos y no pueden serlo sin recibir el bautismo: porque si no renacen del agua y del Espíritu Santo, no pueden entrar en el reino de Dios.

Son, pues, ingratos á Dios, y crueles con los suyos, los padres de familia que, pretextando que no saben si sus hijos cuando lleguen al uso de la razón querrán, ó no, ser bautizados, los privan del Sacramento del bautismo.—Si se les ofreciese una pingüe herencia terrena ¿rehusarían aceptarla por ellos y para ellos, porque no saben si querrán ser pobres ó ricos? Pues herencia de más valor les ofrece Jesucristo, que les presenta el reino de los cielos: en el cual no entrarán si no fueren bautizados.

***

El bautismo solo no nos basta para ser buenos cristianos: nos incorpora á Jesucristo, lo cual es de todo punto indispensable; pero no basta *ser*, es preciso vivir. Con solo ser, estaríamos adheridos á Cristo como á la vid los sarmientos secos, que no sirven más que para el fuego. El sarmiento ha de traer fruto, y ese fruto procede de la savia que recibe de la vid.—El cristiano, pues, ha de traer frutos de buenas obras, semejantes á las de Cristo á quien está adherido; y para eso es indispensable que estén informadas de la vida divina que de Cristo procede y se deriva á nosotros por la fe y por el amor: la fe, que ilustra el entendimiento, y el amor, que mueve al corazón. Con esa luz y esa moción interior los pensamientos, las palabras y las obras del cristiano serán como de Jesucristo, de cuya gracia están informadas. Por consiguiente, el buen cristiano ha de querer lo que Cristo quiere, y aborrecer lo que Cristo aborrece; ha de estar siempre pronto á cumplir la voluntad de Dios, para glorificarle en todas las cosas.—De ese modo, como dice San Pablo, «se manifestará la vida de Cristo en nuestra carne mortal». *(2.ª Ad Cor. 4.)* Así cada cual podrá decir con el Apóstol, «vivo yo, pero no yo; porque vive Cristo en mí». *(Ad Gal. 2.)* Así seremos cristianos completos.

***

Ahora, si consideramos atentamente lo que es ser CRISTIANO, comprenderemos de algún modo la altísima dignidad á que nos eleva, y el sumo aprecio en que debemos tenerla.

En comparación de ella nada valen todos los honores, riquezas y distinciones mundanales: porque todo lo del mundo se acaba pronto; sus honores y riquezas se disipan como el humo; pero las riquezas del cielo duran eternamente. Los grandes y potentados de la tierra, si no son cristianos, á la hora de la muerte comenzarán á ser pobres y desventurados para siempre; mientras que los cristianos, que mueran abrazados á Jesucristo, aunque hayan sido pobres y despreciados en la tierra, reciben en el cielo el glo-

riosísimo honor perdurable, debido á su dignidad de hijos de Dios: y así se verifica que los servidores de Cristo llegan á ser reyes; al paso que los que no le sirven, aunque en el mundo sean reyes, serán perpetuamente miserables esclavos de Satanás.—Ya nos lo advirtió el Salvador diciendo: «¿De qué le aprovechará al hombre ganar todo el mundo, si llega á perder su alma?» *(S. Math. 16.)*

Por ser tan excelsa, y tan honrada en el cielo, la dignidad del cristiano, hemos de apreciarla más que todas las cosas de este mundo. Antes que perderla hemos de querer y consentir que se pierda todo,—honores, riquezas, distinciones mundanales... la vida misma,—porque sin todo eso podemos ser felices en el reino de Dios; pero si perdemos á Jesucristo, todo se ha perdido, hasta la posibilidad de salvación; porque sin el Salvador nadie puede salvarse.

Por eso los verdaderos servidores y amantes de Jesucristo no temieron ni el hierro, ni el fuego, ni los más horrorosos suplicios, ni la muerte cruel, á que eran condenados porque no renunciaban á ser cristianos. Teniendo en la memoria á Jesucristo, que primero murió por nosotros, y alentados por la dulce esperanza de verle en el cielo, se entregaban contentos en manos de los verdugos.—Y así lo hacían no solamente hombres robustos y soldados valientes, como Mauricio, Emeterio y Celedonio, sino delicadas doncellas y niños de corta edad, como Justo y Pastor, en Alcalá; Cirilo, en Cesarea de Capadocia; Agueda, en Siracusa; y en Mérida y Barcelona las Eulalias.—En el camino del suplicio decía Justo á su hermano: «no temas la muerte del cuerpo que está ya cerca, ni los tormentos que nos están preparados; porque Dios nos dará fuerzas para sufrirlos.» A lo cual respondió Pastor: «con mucho gusto seré compañero tuyo en el martirio, para alcanzar contigo la gloria de este combate.»—Cirilo, azotado cruelmente por su mismo padre, y arrojado de su casa, soportó con alegría los malos tratamientos; y cuando por orden del juez iba á ser sacrificado, impasible y sereno ante la hoguera y los garfios, dijo á los que le contemplaban compasivos: «Alegraos mas bien de que ya llego á la verdadera vida: no sabeis cuán grande es mi confianza, ni cuán magnífica es la ciudad que va á ser mi morada.» Santa Agueda, cuan-

do el Pretor, incitándola á renunciar á Jesucristo, le dijo: «¿Tu, que eres de ilustre prosapia, no te avergüenzas de abrazar la vida despreciable de los cristianos?», dió esta hermosísima respuesta: «vale mucho más la vida humilde en servicio de Jesucristo, que la magnificencia y tesoros de los reyes.» Eulalia de Mérida, viendo su cuerpo desgarrado por los garfios, decía: «Señor estoy contenta, porque estas mis heridas son como notas escritas con sangre, en las cuales se lee tu Santo Nombre»; y la de Barcelona moría en la cruz, alegre y tranquila, dando gracias á Dios.

Muriendo por Jesucristo hallaron, en cambio de la tribulación pasajera, la gloria perdurable.

Con razón, pues, podremos decir con S. Agustín: «No hay mayores riquezas, ni tesoros, ni honores, ni posesiones mundanales que la fe católica; la cual salva á los pecadores, ilumina á los ciegos, cura á los enfermos, bautiza á los catecúmenos, justifica á los fieles, restaura á los penitentes, aumenta los justos y corona á los mártires.» *(De Verb. Dom. serm. I.)*



CONFERENCIA II

—¿Cuál es la señal del cristiano?

—La señal del cristiano es la Santa Cruz: porque es figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió.

Así como los ejércitos tienen su bandera propia, y cada pueblo ó nación su escudo de armas, símbolo de algún hecho notable que les recuerda el modo cómo fueron formados; así los cristianos,—soldados á las órdenes de Jesucristo, «nación santa y pueblo de adquisición,» como los llama San Pedro,—deben tener alguna insignia ó señal que les traiga siempre á la memoria, y les ponga delante de los ojos, su dichosísimo origen.—Para esto ningún signo ni emblema tan propio y adecuado como la santa Cruz. En la cruz derramó Jesucristo su sangre preciosa para nuestro rescate: en la cruz consumó el sacrificio de su vida en expiación de nuestros pecados: en la cruz murió para darnos la vida y alcanzarnos la gracia de la salvación: por la cruz triunfó de la muerte y del infierno: y á la sombra de la cruz han de pelear los cristianos contra los enemigos del alma, mundo demonio y carne.

Al pié de la cruz nació el pueblo cristiano: allí Jesucristo nos declaró hermanos suyos, cuando en la persona de San Juan dijo de nosotros á la Santísima Virgen: «he ahí á tu hijo.» La cruz representa á Jesucristo clavado en ella, con los brazos abiertos para recibir á todos los hombres y estrecharlos contra su corazón abrasado de amor.—La

Cruz es, pues, la gloriosa insignia y señal del cristiano. De ella decía S. Pablo: «lejos de mí gloriarme en otra cosa que en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo.»—Por eso desde el principio los cristianos veneraron la Cruz como objeto sagrado y signo de religión.

Tres especies de cruces podemos considerar: la Cruz en que Jesucristo murió: las que se fabrican de metal, de madera ú otra materia, á semejanza de aquella; y las cruces, ó signos transeuntes en forma de cruz, que hacemos con la mano. La primera como bañada en la sangre preciosa del hijo de Dios, es la más insigne reliquia, digna de culto especial. (1).

---

(1) Como la cruz del Salvador quedó en poder de los judíos, en los primeros siglos, los cristianos ignoraron su paradero; hasta que en el siglo IV, luego que Majencio fué derrotado por Constantino en memorable combate, al que fué animado por la visión de una cruz en los aires con esta inscripción: *in hoc signo vinces*, la emperatriz Elena, movida de santa inspiración, fué á Jerusalén con el designio de buscar y honrar la Cruz en que murió nuestro Señor; y, hechas las excavaciones oportunas, tuvo la feliz suerte de hallar lo que buscaba.—Nuestro Señor quiso entonces mostrar con milagros cuán grata le era la devoción hacia su Santa Cruz; porque habiendo aparecido tres cruces, (la suya y las de los dos ladrones que murieron á su lado) y no pudiendo distinguir claramente cual era la cruz sagrada, porque el título puesto por Pilatos se hallaba separado, el Obispo Macario, ordenando públicas y privadas preces para alcanzar de Dios alguna señal indubitable, aplicó á una enferma, ya desahuciada, dos de las cruces, sin que sintiera alivio; pero al aplicarle la tercera quedó de repente sana. La Santa Cruz fué por todos venerada con santo júbilo, y la emperatriz mandó edificar un suntuoso temple para que en él recibiera culto solemne. Parte de esa Cruz y los clavos los llevó á su hijo, levantando en Roma otro templo con el título de *Santa Cruz de Jerusalén*, para que el signo de nuestra redención sea allí perpetuamente venerado.

Andando el tiempo Cosroas, rey de Persia, se apoderó de Jerusalén y se llevó la sagrada reliquia; hasta que catorce años más tarde el emperador Heraclio la recuperó, y se propuso llevarla por sí mismo al lugar de donde había sido arrebatada. Cargado con la santa Cruz, iba procesionalmente camino del Calvario, cuando al llegar á la puerta de la ciudad se sintió detenido por una fuerza misteriosa; y no acertando á explicar tan extraño acontecimiento,

De ella no se conservan más que fragmentos; porque se ha ido distribuyendo en pequeñas partículas para satisfacer la piedad de los fieles; pero cada fragmento es digno del culto que á la cruz se debe. (1).

Las imágenes de la Cruz, aunque usadas por los cristianos desde los primeros siglos, no fueron honradas públicamente por temor á las persecuciones; pero tan luego como el emperador Constantino dió paz á la Iglesia, la cruz fué ensalzada en todas partes como signo de redención y de gloria. San Crisóstomo escribía: «en otro tiempo la cruz era el nombre de la condenación y del suplicio; ahora es objeto que se desea y se venera: antes era señal de oprobio y de castigo; ahora de gloria y de honor.»

Desde entonces la cruz corona los templos y ocupa lugar preferente en los altares; se levanta en las plazas y en las encrucijadas de los caminos; adorna la diadema de los monarcas; el pecho de los obispos, y el cuello de las mujeres; se halla en nuestras casas y en nuestros campos, y se alza sobre los sepulcros como prenda segura de resurrección: publicando en todo tiempo y de todas maneras que Cristo es el Salvador, y mostrando á los hombres que su patria es el cielo.

El signo de la cruz estuvo también en uso desde los tiempos apostólicos. «Los cristianos, dice Tertuliano, se signaban, ó santiguaban, al levantarse de la cama, al salir

---

el Obispo le dijo: "mirad, emperador, no sea que ese precioso vestido que llevais, desdiga de la humildad y la pobreza de Jesucristo." —Despojado de sus ricas vestiduras y con los piés descalzos, pudo sin dificultad proseguir su camino.—La Iglesia, para perpetuar la memoria de esos dos acontecimientos, y honrar debidamente el signo sagrado de nuestra Redención, y en él á Jesucristo que le santificó con su preciosísima sangre, ha instituido dos festividades: una el 3 de mayo y otra el 14 de septiembre, con el título de *Invención* y *Exaltación* de la Santa Cruz, respectivamente.

(1) El más notable se venera en la Iglesia de *Santa Cruz de Jerusalen*, en Roma.

Otro también notable lo trajo de Jerusalén á esta nuestra Montaña Santo Toribio; y se conserva dentro de precioso relicario en Liébana, en la iglesia que lleva el nombre del Santo.

de casa y al volver á entrar, al meterse en el baño, al sentarse, al encender la lámpara, al acostarse, y en general al principio de todas sus acciones.»—«Con el signo de la cruz se consagra el cuerpo del Señor, se santifican las fuentes del bautismo, y son iniciados los sacerdotes y demás ministros de la Iglesia: y todo lo que debe ser santificado se consagra por la señal de la cruz y la invocación del nombre de Cristo.» *(San Agustín.)*

El Señor se ha complacido en glorificar el signo de la cruz, concediendo favores especiales á los que la veneran, ó hacen piadosamente uso de ella. Las vidas de los santos están llenas de esas gracias extraordinarias, y abundan en ejemplos de la eficacia de ese sagrado signo contra las maquinaciones del demonio. Baste aquí como prueba lo que decía San Antonio Abad, «el signo de la cruz y la viva fe en Jesucristo es impenetrable coraza y muro de hierro contra las astucias del diablo.»

De mil maneras fué tentada del demonio Santa María Magdalena en la cueva donde hacía penitencia; pero invocando el nombre de Jesús, vió que se le aparecía San Miguel, que, fijando una cruz á la puerta de la cueva, la dijo: «no temas, el Señor es tu protector.» Ella, abrazándose á la cruz y contemplando á Jesucristo crucificado, continuó con alegría sus austerísimas penitencias.»

San Jerónimo refiere que, hallándose los habitantes de Epidáuro aterrados ante el temor de verse inundados por el mar, agitado por grandes terremotos, imploraron el socorro del solitario Hilarión, el cual hizo sobre la arena de la playa tres cruces, que, como si fueran poderoso dique, contuvieron las olas alborotadas; y el mar se calmó. A San Benito le presentaron una bebida que tenía veneno; el santo hizo sobre ella la señal de la cruz, y el vaso se rompió. Y Santa Cunegunda tambien con la sola señal de la cruz apagó el fuego que había prendido en su lecho. La señal de la cruz, en fin, ha curado enfermos, ha detenido la corriente de las aguas, ha puesto en fuga á los espíritus malignos, y ha sido origen de muchos otros beneficios. (Bolandistas: *Vida de los Santos.)*

***

La cruz, como que representa á Jesucristo crucificado,

es también símbolo del dolor y de la tribulación. Así lo dió á entender el Salvador, diciendo: «si alguno quiere venir en pos de Mí, niéguese á sí mismo, tome su cruz y sígame.» *(S. Mat. 16.)*

...Esto es, «mortifique sus pasiones y apetitos; renuncie á los placeres ilícitos; lleve con paciencia los trabajos y amarguras de esta vida; y, si fuere preciso, no rehuse sacrificarse por Mí, como Yo me he sacrificado por vosotros: que en la resignación con que sufrís conozca el mundo que sois discípulos mios.»

Eso viene á decir San Pablo cuando escribe: «Los que son de Cristo han crucificado su carne con sus vicios y concupiscencias.» «El mundo está crucificado para mi y yo para el mundo.» «En ninguna cosa me gloriaré sino en la cruz de Jesucristo.» «Si padecemos con El, con El seremos glorificados.»

⁂

De dos maneras usamos de la señal de la Cruz: signándonos, y santiguándonos.

Signar, ó *persignar* es hacer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha: la primera en la frente, la segunda en la boca, y la tercera en el pecho: dirigiendo al mismo tiempo esta súplica al Señor: «Por la señal, de la santa † cruz, de nuestros † enemigos, líbranos Señor, † Dios nuestro.»—Esto se llama signar ó persignar, porque á más de que la cruz es signo ó señal que representa el de nuestra Redención, en latín, que es la lengua de la Iglesia, comenzamos con estas palabras *Per signum...* Y nos signamos, no solo para pedir al Señor que nos libre de nuestros enemigos, y por consiguiente de los malos pensamientos, palabras, y obras; sino para atestiguar que somos redimidos por Jesucristo, y declarar que le pertenecemos por completo; y por lo mismo queremos consagrar á su santo servicio nuestra mente, nuestra lengua y nuestro corazón.

Despues nos *santiguamos*, es decir, hacemos con los dedos índice y medio de la mano derecha una cruz, desde la frente al pecho y desde el hombro izquierdo al derecho diciendo: En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo: y á esto llamamos *santiguar*, esto es, expresar

que por virtud de la cruz,—por los méritos de Jesucristo que en ella murió,—hemos de ser y queremos ser santos; y que esa santidad nos ha de venir por el poder ó el auxilio de Dios; ó, lo que es igual, «en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.»

Esa cruz encierra otra altísima significación, que debemos confesar, á saber; que el Hijo de Dios bajó del cielo al seno de la Santísima Virgen, y se hizo hombre por la virtud del Espíritu Santo, el cual aplica á nuestras almas el fruto de la redención.

Llevamos la mano á la frente invocando al Padre que envía á su Hijo; la bajamos al pecho invocando al Hijo, que descendió al purísimo seno de la Virgen María; y la ponemos en el hombro izquierdo pasándola luego al derecho bajo la invocación del Espíritu Santo, que con su gracia nos santifica, trasladándonos de la izquierda de Dios,—esto es, de la región de las tinieblas y del pecado, por el cual éramos hijos de ira,—á la derecha, es decir, á la región de la luz y de la gracia que nos hace hijos adoptivos y de bendición.

Es, pues, bajo todos aspectos, digna de veneración y de honor, la señal de la santa cruz.

Luego, si somos verdaderos cristianos, hemos de honrar la cruz, sufriendo con paciencia, por amor á Jesucristo, los trabajos y amarguras de la vida. La hemos de honrar, venerándola como emblema de salvación; colocándola como escudo contra los dardos del enemigo en lugar distinguido de nuestras casas, y á la cabecera de nuestro lecho: la hemos de honrar, signando con ella nuestra frente, para que nos libre Dios de los malos pensamientos; y nuestra boca, para que nos libre de las malas palabras; y nuestro pecho, para que nos libre de las malas obras y deseos: la hemos de honrar, santiguándonos con reverencia, al levantarnos y al acostarnos; al comer y al cenar; al salir de casa y al comenzar cualquiera buena obra; confiando, si lo hacemos con devoción, que no ha de faltarnos el auxilio que del Señor imploramos «en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

CONFERENCIA III

¿Cuántas cosas está obligado á saber y entender el cristiano cuando llega á tener uso de razón?

—El cristiano, cuando llega al uso de la razón, está obligado á saber y entender cuatro cosas: lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar, y lo que ha de recibir.

A quien se propone hacer un largo y peligroso viaje le son indispensables cuatro cosas: conocer el camino; llevar quien le ayude á superar los obstáculos y le defienda de los enemigos, de que él solo no podría defenderse; caminar resueltamente por la senda conocida; y llevar provisión de alimento y medicinas para no pasar hambre, y curarse si llegase á enfermar.

El cristiano es ese viajero, que, armado y protegido por la cruz, ha de seguir las huellas de Jesucristo para pasar con seguridad desde el destierro á la patria, desde la tierra al cielo. Tiene que recorrer esa senda, no precisamente con los piés, sino con los movimientos del alma; el alma ha de llegar primero al término, y algún día llevará consigo al cuerpo. Luego la luz, los auxilios, el camino y las provisiones han de ser espirituales.—Ahora bien; la luz del espíritu es la verdad, la verdad predicada por Jesucristo, la doctrina cristiana, que nos muestra el camino del cielo: es, pues, indispensable saber y entender esa doctrina.—Al cielo no podemos subir, ni triunfar de nuestros enemigos, con nuestras solas fuerzas: luego es preciso que nos venga del cielo el auxilio; y para eso es menester pedirlo.—Pero aun con

ese auxilio, y conociendo la doctrina, no llegaríamos al término feliz de nuestro viaje, si no anduviésemos por la senda que conduce á él; esto es, sinó guardásemos las enseñanzas de Jesucristo, ó no practicásemos todo lo que El nos manda.—Por último, el sustento del alma y las medicinas que la sanan no pueden brotar de la tierra; es, pues, indispensable que vengan del cielo de dónde el Señor nos las comunica por los medios que se ha dignado establecer.

Es, por tanto, evidente que el cristiano, que quiera salvarse, necesita saber y entender lo que ha de *creer,* lo que ha de *orar,* lo que ha de *obrar,* y lo que ha de *recibir.*

Lo que ha de *creer* se halla compendiado en la breve y sencilla fórmula que se llama «El Credo».—Lo que ha de *orar* ó pedir, se contiene en la oración llamada *Pater noster,* ó «Padre nuestro», y en otras oraciones, como el *Ave María* y la *Salve,* que nos enseña la Iglesia.—Lo que ha de *hacer,* ú *obrar,* es cumplir la voluntad de Dios, que se nos intima por medio de «los santos Mandamientos.»—Y lo que ha de *recibir,* ha sido preparado por Jesucristo en los «Sacramentos.». —*Credo, Mandamientos, Oraciones y Sacramentos* son las cuatro partes en que se divide la doctrina cristiana. Todo eso ha de saber y entender el cristiano: y lo ha de saber desde que llega al uso de la razón; porque desde entonces comienza á ser responsable de sus actos; desde entonces debe dedicarse al servicio de Dios: desde entonces está obligado á dirigir sus pasos por la senda de la vida eterna.

Esta obligación resalta más y más, considerando que el cristiano es hombre de Cristo, esto es, consagrado al servicio de Jesucristo, para hacerse participante de los bienes y de la vida misma de su Señor: y ¿cómo podría servir al Señor, ignorando sus designios y mandatos? Y ¿cómo se derivará á nosotros la vida de Jesucristo, sinó por las corrientes de la fe y del amor?—Luego desde el principio debe el hombre poner al servicio de Jesucristo el entendimiento y el corazón.

Luego los que, llegando al uso de la razón, descuidan el estudio de la doctrina cristiana, los que culpablemente permanecen en la ignorancia de lo que les es necesario para salvarse, se hallan en estado de pecado mortal.

Son igualmente reos de pecado mortal los padres que no cuidan de que aprendan la doctrina sus hijos; porque Dios se los ha dado para que los encaminen á la vida eterna; y, pues ese camino no es otro que el que nos ha trazado Jesucristo, los padres que no enseñan á los suyos esa doctrina salvadora, ó no procuran que la aprendan, faltan al más importante de sus deberes paternales.

Tengan en la memoria esta sentencia de San Pablo: «el que no tiene cuidado de los suyos, y principalmente de los de su casa, negó la fe y es peor que los infieles;» *(I ad. Tim. 5.)* y no quieran incurrir en la pena de condenación eterna, fulminada contra los que no tienen fe: «el que no creyere, se condenará.»

De ahí se deriva también la obligación que tienen los padres de apartar á sus hijos de las escuelas llamadas *láicas ó neutras,* donde no se enseña nada de religión. Esas escuelas *irreligiosas* han sido inventadas por los enemigos de Dios, para hacer guerra á Jesucristo y á su Iglesia, arrancando la fe del alma de los niños. Así lo confiesan los mismos autores y partidarios de esas escuelas: de modo que, cuando otra cosa dicen, es para engañar y seducir á los incautos.

Las escuelas láicas son escuelas de apostasia y de ateismo.

Ya en otras ocasiones hemos demostrado con datos irrecusables, que ese y no otro es el fin de tales escuelas; (1) pero ahora podemos citar un dato reciente que viene á confirmarlo con abrumadora elocuencia.—En la sesión del 8 de abril de 1905, en la Cámara francesa el diputado Mr. Perroche se expresó en estos términos: «Mis electores quieren para sus hijos la enseñanza moral, que la escuela láica no les da. Esto lo ha dicho Mr. Combes. (2) Así lo ha dicho también el Inspector de escuelas M. Dequaire-Grobel en sus instrucciones á los maestros y maestras: «la escuela láica

---

(1) Véase nuestra Carta Pastoral sobre la *Masonería* y el *Liberalismo;* 1889.

(2) Presidente, que fué, del Consejo de ministros, que ha expulsado de Francia las congregaciones religiosas, y ha hecho guerra encarnizada á las escuelas católicas.

no habrá dado todos sus frutos, ni respondido á su fin, mientras los niños, que entran en ella creyentes, no salgan renegados.—La escuela es una fosa, á donde se arroja á los hijos de los cristianos, para sacarlos de allí despojados de toda creencia»—Interrogado el orador por los diputados de la extrema izquierda ¿en dónde consta eso?, Perroche contestó: «en una circular publicada en el *Boletín de la Sociedad general de educación y enseñanza*»—Los socialistas Massé y Jaurés contestaron: Es exacto.

Cuiden, pues, los padres de familia de proporcionar á sus hijos maestros cristianos, observantes de la Ley de Dios: y tengan esmero en que asistan á las explicaciones del párroco, que por derecho natural, divino positivo, y eclesiástico está obligado á enseñar, todos los días festivos, la doctrina cristiana á los niños.



CONFERENCIA IV

¿Quién dijo el *Credo*, y para qué?

—El *Credo* lo dijeron los Apóstoles, para informarnos en la Santa Fe.

Y vos ¿para qué lo decís?

—Nosotros decimos el *Credo* para confesar la santa Fe que tenemos los cristianos.

El *Credo* es «una breve fórmula en que se hallan reunidas las principales y más importantes verdades de la doctrina cristiana.»—Se llama *Credo*, porque esas verdades se nos proponen para que las creamos como necesarias para nuestra salvación: y el acto de fe comienza por la palabra *creo*, en latin *Credo*.—Se llama también *Símbolo*, que quiere decir reunión de varias cosas en una, porque en una sencilla fórmula se encierran esas verdades; y también *insignia*, ó *señal*, porque la confesión de esas verdades da á conocer lo que somos, es decir, nos designa como cristianos.—La *Cruz* es también insignia, pero material: la profesión ó confesión de la fe es insignia formal; revela lo que hay en el corazón.

Las verdades de la fe se hallan reunidas en el *Símbolo*, no por mera agregación, sino íntimamente enlazadas unas á otras, formando un todo perfecto, á la manera que se hallan unidos por sus coyunturas, ó *articulaciones* los miembros de un mismo cuerpo; por eso esas verdades así enlazadas se llaman *artículos*.—Doce se cuentan del modo siguiente:

1.° «Creo en Dios Padre Todopoderoso, Criador, del cielo y de la tierra: 2.° y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor: 3.° que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen: 4.° padeció debajo del poder de Poncio Pilato; fué crucificado; muerto y sepultado; descendió á los infiernos: 5.° al tercero día resucitó de entre los muertos: 6.° subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso: 7.° desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos: 8.° Creo en el Espíritu Santo: 9.° la Santa Iglesia Católica; la Comunión de los Santos: 10.° el perdón de los pecados: 11.° la resurrección de la carne: 12.° la vida perdurable.»

Esos *doce* artículos corresponden al número doce de los Apóstoles; los cuales, antes de dispersarse para predicar el Evangelio en todo el mundo, de comun acuerdo, movidos del Espíritu Santo, dictaron y adoptaron esa preciosa y breve fórmula en que se contienen las verdades fundamentales de la doctrina cristiana; á fin de que, predicada del mismo modo en todas partes, los fieles la aprendiesen facilmente y la confesasen en los mismos términos; y así resaltase la unidad de la fe, y la de la Iglesia que la custodia y la enseña. Por eso esa fórmula se llama *Símbolo Apostólico*, ó de los Apóstoles.

Que los Apóstoles fueron los autores del Símbolo no puede dudarse: porque nadie ha podido señalar otro origen, y desde los tiempos apostólicos ha sido profesado en la Iglesia universal.

Ya en el siglo segundo escribía San Ireneo *(Advers. Haer. Lib. I.)* «La Iglesia, diseminada en el Universo hasta las extremidades de la tierra, ha recibido de los Apóstoles y de sus discípulos ésta fe que reconoce á Dios, Padre Todopoderoso.» Tertuliano, á fines del mismo siglo y principio del III, «Nosotros caminamos con la Regla que ha sido dada á la Iglesia por los Apóstoles.» *(De Praescrip.)* «Esta Regla está ya en vigor desde la primera predicación del Evangelio.» *(Adv. Praxeam.)*

«Se debe creer en el *Símbolo de los Apóstoles*, que la Iglesia Romana guarda y conserva siempre intacto,» dice San Ambrosio *(Ad. Simplic.)* San Agustin hizo una magnifica exposición del Símbolo: y San León Magno escribía á la

emperatriz Pulquería: «La confesión breve y perfecta del Símbolo católico, que se compone de las sentencias de cada uno de los doce Apóstoles, se halla tan provista de fuerza celestial que todas las opiniones de los herejes pueden ser destruídas por esa espada.»

De suerte que bien podremos decir con Rufino (siglo V.): «Es evidente, por la autoridad de los antepasados, que los Apóstoles reunidos, y bajo la inspiración del Espíritu Santo, de que estaban llenos, compusieron este Símbolo:» «Símbolo de la fe y de nuestra esperanza, transmitido por los Apóstoles, no escrito sobre tablillas ni con tinta, sinó sobre las tablas del corazón.» (S. Hieron. *Contr. Ioan. Hieros.)*

En el *Credo* se hallan las principales y mas importantes verdades de las divinas enseñanzas: sus artículos son el fundamento de la predicación apostólica; la fuente de donde se derivan las corrientes de la vida; la fecunda semilla de que brota y en que se mantiene robusto el frondoso árbol de la doctrina católica.

Todo lo que los Apóstoles predicaron, y cuanto se contiene en las Sagradas Escrituras y en la Tradición no es más que derivación, ampliación ó explicación de la maravillosa doctrina que en los artículos del *Credo* se encierra. Por eso otras fórmulas de fe ó Símbolos adoptados por la Iglesia, conservan en toda su pureza la doctrina del de los Apóstoles; explicando ó añadiendo lo que fué menester para defenderla de los errores hereticales. Así lo hicieron *(a. 325)* los PP. de Nicea para confundir á Arrio, el cual decía que el Hijo de Dios, el Verbo eterno, no tenía la misma sustancia ó naturaleza divina del Padre, sino que era inferior á El; y el Concilio de Constantinopla *(a. 381)* para confesar contra Macedonio la divinidad del Espíritu Santo. Así quedó formado el Símbolo niceno-constantinopolitano, que se canta en las Misas solemnes.

Los catorce artículos de fe que, á parte del *Credo,* propone nuestro Catecismo, no son distintos del *Credo,* sinó una más explícita y cabal exposición de los misterios de la Divinidad y sacratísima Humanidad de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo; y se hallan comprendidos en los ocho primeros artículos del Símbolo de los Apóstoles.

De esa admirable doctrina del Símbolo Apostólico está

escrito en el Santo Evangelio: «el que creyere, se salvará; mas el que no creyere, se condenará.»—Es, pues, no mera enseñanza para instrucción literaria de los que la escuchan; sino necesario objeto de íntimo y pleno asentimiento de nuestra mente y de nuestro corazón. Ha de adherirse firmemente á nuestra alma, y arraigar en ella, y no apartarse jamás; como luz celestial que la ilumina para que vea dónde está el lugar de sus esperanzas, y la senda que conduce á él.

***

Mas así como para hacer un viaje no nos basta la luz, sino que es preciso caminar; así tampoco basta para llegar al cielo guardar la fe en el corazón; es necesario darla á conocer con las palabras y con las obras. Nuestra conducta debe ser reflejo de la luz que hay en nuestro interior, y nunca será lícito decir ni hacer lo contrario de lo que la fe nos dicta.

Por eso escribió San Pablo: «Ha de guardarse en el corazón la fe para llegar á la justicia; pero es necesario confesarla con los labios para llegar á la salvación» *(Ad Rom. 10.)* Y esa confesión de boca nos obliga á conformar las obras con las palabras: porque, como escribe San Gregorio Magno, sólo tiene verdadera fe el que no contradice con su conducta lo que afirma con su lengua. En ese mismo sentido dijo San Agustín: «Dos obligaciones nos impone la fe: guardarla en el corazón y confesarla con las palabras.» (*De Fid. et simb. 1.*)—Estamos, pues, obligados á saber de memoria el *Credo*, y á repetirlo á menudo con espíritu de fe; confesándola no sólo en el recinto de nuestra casa, sino públicamente, siempre que sea necesario, dispuestos á mantenerla aun á costa de la vida, confiando en la promesa de Nuestro Señor Jesucristo que dijo: «al que me confesare delante de los hombres, Yo le confesaré delante de mi Padre: pero si alguno se avergüenza de Mí y de mi doctrina, también Yo me avergonzaré de él.» *(S. Luc. 12 y 9).*

«Repetid, nos dicen San Ambrosio y San Agustín, repetid todos los días el *Símbolo Apostólico*, para no olvidarle: rezadle á la mañana, al levantaros; y á la noche, al acostaros. Grabadle profundamente en vuestra memoria, y no os canseis de repetirlo para recordar nuestra fe. Sea co-

mo espejo en que os miréis contínuamente: y examinad si creeis con plena y firme persuasión.—Sea siempre el *Credo* vuestra alegría, vuestro tesoro, vuestro adorno y vuestro escudo.» *(S. Ambr. De Virg.—S. Agust. De Sím.)*

El Símbolo Apostólico, cifra y compendio de la fe divina, fué, y será en todo tiempo, la insignia gloriosa y la señal del cristiano. Los fieles, profesando y confesando esa doctrina, se reconocían mutuamente como miembros de un mismo cuerpo, y se distinguían de los paganos que no tenían fe, y de los herejes que pretendían interpretar falsamente, alterar, ó suprimir alguno de sus artículos. Las enseñanzas y la autoridad de los Apóstoles, descubriendo las malas artes de los enemigos de Jesucristo, preservaban del error á los cristianos y mantenían la integridad y la pureza de la doctrina: y así se mantendrá perpétuamente; de modo que la confesión de la fe resulte siempre conforme, siempre unánime, y siempre concorde con las aclaraciones y explicaciones de los Doctores y Maestros puestos por Dios para enseñar á todas las gentes. La sagrada insignia de la fe cristiana ha de ser tremolada por la Iglesia Católica: los que no se cobijen bajo esa bandera, aunque pronuncien con los labios los artículos del credo, no son discípulos de los Apóstoles, no pertenecen á la escuela de Jesucristo.

***

El *Credo* no solo es el adorno y escudo de nuestro espíritu en el orden sobrenatural, sino que lleva en sí la solución de los mas altos y transcendentales problemas de la humana ciencia: tales son, el origen de las cosas, el destino del hombre en la tierra, y su suerte después de morir.—Mientras los sabios, destituídos de la fe, andan á tientas y vacilantes buscando respuesta adecuada á estas preguntas: ¿de dónde han venido el sol, la luna, las estrellas, y todas las maravillas que nuestros ojos contemplan? ¿cuál es el origen del hombre, y qué será de él después de la muerte?, el niño, instruído en las verdades del Símbolo, responde sin vacilar: «Dios es el Criador del cielo y de la tierra, y de todo cuanto hay en ella» El hombre ha sido criado por Dios para que, reconociendo como Señor suyo á Jesucristo, le sirva en esta vida, y, mediante ese servicio, consiga como premio la vida eterna. Y en aquella vi-

da no entrarán los hombres sin ser juzgados, inmediatamente después de la muerte en juicio particular, y en el juicio universal al fin del mundo, cuando Jesucristo «vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos;» que resucitarán al imperio de la voz de Dios, y serán sentenciados, «los buenos á poseer el cielo para siempre, y los malos á padecer eternamente en el infierno.»

Con razón decía Jouffroy, profesor racionalista de la Universidad de París: «preguntad á un cristiano en dónde tiene origen la especie humana, y lo sabe; á dónde va, y lo sabe; de qué manera vá, y también lo sabe. Preguntad á un pobre niño por qué causa él está en la tierra, y qué suerte le estará reservada después de la muerte, y os dará una contestación sublime. Preguntadle cómo ha sido creado el mundo y para qué fin, y cómo se ha poblado la tierra, y lo sabe igualmente. De suerte que en ese pequeño libro, (el catecismo,) encontraréis solución para todas las cuestiones que yo he planteado... Así mismo el niño, cuando sea grande, no dudará sobre el derecho natural, ni el derecho político, ni el derecho de gentes, porque todo eso se deduce y surge claramente del Cristianismo como de su propia fuente. He ahí lo que yo llamo una gran Religión; y como tal la reconozco, por el mero hecho de que no deja sin solución, ni respuesta, ninguno de los problemas que interesan á la humanidad.»

¡Dichoso el hombre que aprende el *Credo* y guarda y medita las sublimes enseñanzas que contiene!

CONFERENCIA V

¿Qué cosa es fe?

—Fe es creer lo que no vimos, porque Dios nuestro Señor así lo ha revelado y la Santa Madre Iglesia así nos lo enseña.

La Fe

Así como el hombre necesita del auxilio de los sentidos y de la inteligencia para la adquisición de las verdades del orden natural, así también le es indispensable contar con el auxilio de la fe para penetrar en los ámbitos de lo sobrenatural y conocer las verdades de aquel orden.

Todo lo que se encierra en el orden natural lo ve el hombre, lo gusta, lo palpa, lo siente, lo percibe: se detiene luego ante la presencia de tan variados conocimientos, y favorecido eficacísimamente por la esplendorosa y potente luz de la razón, compara, deduce, raciocina.

Mas á pesar de todo, y por grande que sea el cúmulo de conocimientos atesorados por medio de la investigación natural, no quedará saciada su ambición de saber: remontándose de verdad en verdad, y levantando cada día con más empeño hasta lo inconcebible los vuelos de la inteligencia llegará á tocar, en su deseo de descubrimientos y conquistas, en los infranqueables linderos de lo sobrenatural. Hasta ahí ha podido llegar por su propio impulso; pero para traspasar la inexpugnable fortaleza que limita nuestro campo en el orden natural, necesita del auxilio de la fe:

lo caduco, lo natural y lo terreno lo sabe el hombre; pero lo eterno, lo infinito y lo sobrenatural no puede saberlo: lo cree. Y volvemos á preguntar ahora ¿qué cosa es la fe?

La fe es «aquella virtud teológica por la cual creemos libre y firmísimamente todas y cada una de las verdades reveladas por Dios Nuestro Señor y propuestas por la Iglesia; sin otro motivo de credibilidad que la autoridad de Dios que las revela y de la Santa Madre Iglesia que las propone.» Es el escudo del cristiano creyente contra el cual se estrella siempre la furia de Lucifer: es la roca amenazada por las terribles tempestades de la soberbia humana, cuando, marchando sola en alas del progreso indefinido, pretende traspasar á viva fuerza los límites de la naturaleza: es la llave misteriosa que puede franquear las puertas de los cielos é imprimir en el ánimo de los creyentes la decisión y el entusiasmo que ha de darles más tarde la victoria: es la vida de los justos, la salvación de los justificados, el triunfo de los que pelean, y el fundamento, en fin, de todo bien, de la justificación y de la eterna vida. ¡Bendita fe, que, abriéndonos las puertas de los cielos, nos permite registrar los tesoros de la gloria y adquirir certeza razonable y absoluta de los misterios de Dios!

Dice San Agustín que «nada hay que el alma desee con más ardor que la verdad.»

Por ese deseo, cuando por nuestras solas fuerzas no podemos conocer la verdad, nos sentimos naturalmente inclinados á admitir como verdadero lo que otros nos refieren ó enseñan.—La adhesión que prestamos á la verdad por la autoridad del que nos la comunica, es y se llama fe; que viene á ser elemento indispensable de la vida humana: sin ella la sociedad sería imposible.

Nuestro propio nombre, el lugar de nuestro nacimiento, la familia de que traemos origen, nuestra casa, nuestra hacienda... serían para nosotros enteramente desconocidos si no fuera por la fe que prestamos á los que nos lo han dicho. También por la fe adquirimos conocimiento de las letras y de los rudimentos de las ciencias: en la fe se apoyan los contratos; y lo que sabemos de lo pasado nos lo enseña la fe de que la Historia es depositaria.

Esta fé es *fe humana*, porque descansa en el testimonio

de los hombres: pero se concibe que haya también *fe divina*; ó, lo que es igual, verdades reveladas ó enseñadas por Dios, á las cuales hemos de dar firme asentimiento, por la autoridad de Dios que nos las enseña, y no puede engañarse ni engañarnos.—Tales son las verdades sobrenaturales, y todo lo que se refiere á nuestro destino eterno.

Esas verdades, que se hallan fuera del alcance de los hombres, solo Dios ha podido enseñarlas: y nos las ha enseñado, hablando primero por medio de Moisés y de los profetas, y últimamente por su Santísimo Hijo, Nuestro Señor Jesucristo: y no podemos dejar de creerlas, sin hacer violencia á nuestra alma, naturalmente creyente, y sin inferir gravísima ofensa á Dios nuestro Señor, y desviarnos de la senda de la salvación.—Si es razonable que creamos á los hombres, ¿habrá razón para dejar de prestar asentimiento á lo que nos dice Dios?

Al orden de verdades que hemos de creer con fe divina, pertenecen todas las que se contienen en el *Credo*.

Credibilidad de los misterios

Dependiendo el hombre enteramente de Dios, como de su Criador y Dueño, es evidente que la razón humana, creada, debe estar del todo sometida á la verdad increada: por lo tanto debemos á Dios el homenaje completo de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad; sometiéndonos por la fe á sus divinas enseñanzas.

Mas, para que nuestra inteligencia se adhiera debidamente á la verdad divina, es indispensable que sea movida y elevada por una virtud también divina. Por eso confesamos con la Iglesia católica que «la fe, principio y raiz de la salvación del hombre, es una virtud sobrenatural, con la que, movidos y auxiliados de la gracia de Dios, creemos que son verdaderas las cosas que se ha dignado revelarnos; y lo creemos, no porque percibamos con la luz natural de la razón la verdad intrínseca de esas cosas, sinó por la autoridad del mismo Dios que las revela, y no puede engañarse ni engañarnos. Por eso dice el Apóstol: «la fe es la base ó sustancia de las cosas que se esperan; el argumento ó demostración de lo que no se vé.» (Conc. Vatic. *de Fide*.)

Creyendo firmemente por la autoridad de Dios las cosas que El nos ha revelado, el homenaje de nuestra fe es perfectamente razonable; marcha de acuerdo con la razón, porque la revelación se apoya en hechos divinos, especialmente en los milagros y profecías, que, no pudiendo ser obra sino de la Omnipotencia y Omnisciencia de Dios, son signos ciertísimos de la revelación divina, accesibles á la inteligencia de todos.

Jesucristo mismo apelaba á los milagros para demostrar que era Dios, y por consiguiente que era divina la doctrina que predicaba.—Un día le presentaron un paralítico, y al verle le dijo: «Ten confianza, hijo: te son perdonados tus pecados. Algunos fariseos, al oir eso, dijeron para consigo: este blasfema. Mas Jesus, que conocía sus pensamientos, les dijo: ¿Qué cosa es más fácil, decir *te son perdonados tus pecados*, ó decir *levántate y anda?* Pues para que sepais que el Hijo del hombre tiene en la tierra potestad de perdonar los pecados, *levántate,* dijo al paralítico, *toma tu camilla y vete á tu casa.* Y se levantó y se fué á su casa.» *(San Mat. 9.)*—Como si hubiese dicho á los fariseos: aparentais escandalizaros, y decís que blasfemo, porque dije al paralítico: *te son perdonados tus pecados*,—porque solo Dios los puede perdonar:—pues para que no dudeis que esa palabra os dice la verdad, vereis que es omnipotente: paralítico, levántate y anda.—Y vieron al paralítico levantarse sano y caminar, obediente á la voz del Señor. Los que lo contemplaron, asombrados, dieron gloria á Dios, cuyo soberano poder admiraron en aquel prodigio.—De suerte que los que no estuvieren ciegos por la malicia, no podrán menos de confesar que quien con tales milagros confirma su doctrina, es ciertamente Doctor de la verdad.

Por eso en otra ocasión dijo tambien el Salvador: «si no quereis creerme, creed á mis obras.»

A través de esas obras maravillosas, ó por medio de esos signos admirables, la razón humana, aunque por su escasa luz no pueda penetrar la verdad intrínseca de la palabra del cielo, conoce que es evidentemente creíble por el esplendor del sello divino de que viene autorizada; y si hoy no puede comprender el misterio que bajo la palabra se oculta, llegará un día en que el enten-

dimiento, fortalecido con soberana luz, contemplará sin velos la verdad que ahora se encierra en el misterio. Al modo que el niño, conociendo las letras, pero ignorando su significado, admite el sentido que el maestro le declara; hasta que, adquirida la instrucción necesaria, es capaz de leer por sí mismo lo que antes creía por la autoridad del profesor.

La evidente credibilidad de la doctrina revelada no es bastante para creer, no está en ella la razón de la fe. Apesar de los milagros de Moisés y de los Profetas, se quejaba Isaías diciendo: «¿Quién ha creído nuestra predicación?» y Jesucristo mismo echó en cara á los judíos el poco caso que hacían de su palabra y sus milagros, diciendo: «si no hubiese venido y les hubiese hablado... si no hubiese hecho maravillas que ningún otro ha hecho, no tendrían pecado; pero lo han visto y me aborrecen á Mí y á mi Padre.»

Razón formal de la fe

No es la fe una simple lógica deducción de los motivos de credibilidad, ó la adhesión de la inteligencia á las verdades reveladas en cuanto las conoce por la luz natural; sinó que es, como indicamos antes, una virtud sobrenatural, un don de Dios, conforme á lo que dijo Jesucristo: «ninguno puede venir á Mí, si no le trajere mi Padre, que me ha enviado.» *(S. Joan. 6.)*

«Nadie puede adherirse á la revelación evangélica, como es preciso para salvarse, sin iluminación é inspiración del Espíritu Santo, que dá á todos la suavidad en el consentimiento y en la creencia de la verdad.» Mas no por ser dón de Dios, podrá alguno excusarse de no tener fe; porque «el Señor misericordioso excita y ayuda con su gracia á los que están en el error, á fin de que puedan llegar al conocimiento de la verdad; y á los que ya ha sacado de las tinieblas y atraído á su admirable luz, los confirma con su gracia, la cual no se aparta sinó de aquéllos de quienes primero se ve desechada.» *(Conc. Vatic.)* Por eso dicen los Proverbios: «¿Acaso la Sabiduría no está clamando?» «En las cimas de las montañas, en los caminos, á las puertas

de la ciudad, da voces, diciendo: escuchad.» *(Cap. 8.)* Y el profeta Isaías decía en persona del Salvador: «Halláronme los que no me buscaban: descubríme claramente á los que no preguntaban por Mí.» *(Ad. Rom. 10.)* «Hé aquí que estoy á la puerta de tu corazón y llamo, si alguno escuchare mi voz y me abriere, entraré.» *(Apoc. 3.)* De suerte que al que haga todo cuanto esté de su parte, no se le negará la gracia. Aunque fuese un salvaje, si, en cuanto le es posible, sigue el dictamen de la razón en la práctica del bien y huída del mal, «se ha de tener por cierto, dice Santo Tomás, que Dios le revelará por alguna inspiración interior lo que necesite creer para salvarse, ó le enviará algún predicador del evangelio, como á Cornelio fué enviado San Pedro.»

Los que han oído la predicación de la palabra de Dios, ó viven en medio de la Iglesia católica, no carecerán de fe por falta de la gracia, sinó porque, teniéndola en poco, la desechan. Desvanecidos en sus propios y vanos pensamientos, estiman la falsa ciencia más que la fe: no quieren conocer que es la perla preciosa por la que el mercader debe dar todo cuanto posee; no la consideran como un dón de lo alto; y así ni la buscan con humildad, ni la piden. Su propia soberbia los confunde y quedan obscurecidos; porque escrito está: «Dios resiste á los soberbios, y da la gracia á los humildes.» Y Jesucristo decía á su Eterno Padre: «has ocultado estas cosas á los sabios y prudentes, y las has hecho patentes á los pequeñuelos.»—El que quiera, pues, alcanzar y conservar la fe, humíllese en presencia de Dios: pida con perseverancia, guarde con cautela el dón divino, y cuide de no perderlo.

La Fe es absolutamente necesaria para la salvación: «Sin la fe es imposible agradar á Dios,» ha dicho San Pablo. La fe es el «principio de la salud eterna, fundamento y raíz de la justificación;» de suerte que el que no tiene fe, no puede ser justificado; irremisiblemente se condenará. *Qui non crediderit, condemnabitur.*

Regla de Fe

Siendo absolutamente necesaria la fe, es preciso que haya un camino llano por donde todos puedan con seguridad llegar á ella: ó lo que es igual, hace falta una

regla fija é invariable por la cual podamos con certeza saber lo que hemos de creer. Esa regla no puede ser la Sagrada Escritura; porque, á más de ser en muchos pasajes difícil de entender, la mayor parte de los hombres no pueden hacer uso de ella por falta de instrucción, ó porque ni de leer son capaces. Ni puede estar sujeta al criterio individual ó al libre examen, porque cada uno la entendería á su capricho, ó según su gusto; y resultarían tantos intérpretes, como lectores: así acontece entre los protestantes.

La Regla ha de ser voz viva, eco de la voz del mismo autor de la Escritura ó de la Revelación: se necesita un magisterio perenne, continuación del magisterio de Jesucristo, y por consiguiente exento de error, infalible, para que la verdad revelada no sufra alteración. Esa Regla segura, ese magisterio infalible, se halla en la Iglesia de Jesucristo: es el magisterio de la Iglesia católica, apostólica, romana.

Sólo á su Iglesia, en la persona de los Apóstoles entregó Jesucristo su celestial doctrina para que la custodiase y predicase hasta que el mundo se acabe: y para que no cayese en error le prometió su divina asistencia. «Id... predicad... enseñad... he aquí que Yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.»—Y esa Iglesia se nos muestra claramente como la Esposa de Jesucristo, no solo por la santidad de su doctrina, sinó por los prodigios obrados por los Apóstoles y varones apostólicos: por los triunfos y la sangre de sus mártires; por su inagotable fecundidad en maravillosas empresas de celo; y por las notas, que á nadie sinó á ella convienen, de *unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad*.

La Iglesia, pues, es la regla viva, segura é infalible, de nuestra fe, á la cual llegamos de esta manera: por los motivos de credibilidad y por las notas conocemos á la Iglesia: la Iglesia nos propone sin engaño la palabra de Dios: y nuestro entendimiento, mediante la divina gracia, cooperando libremente nuestra voluntad, se adhiere á la palabra ó verdad revelada, por la autoridad de Dios que la revela.

¡Quiera Nuestro Señor que nunca perdamos este preciadísimo tesoro de la fe, y que cuando nos hallemos próximos á exhalar el último suspiro, nuestra última palabra y nuestra esperanza suprema sean todavía este acto de fe consolador: *Creo en Dios*.

CONFERENCIA VI

¿Qué cosas son las que teneis y creeis como cristianos?

—Como cristianos tenemos y creemos las cosas que tiene y cree la Santa Iglesia Romana.

¿Qué cosas son las que vos y la Santa Iglesia Romana teneis y creeis como cristianos?

—Como cristianos tenemos y creemos los artículos de la fe, principalmente como se contienen en el *Credo.*

La Iglesia de Jesucristo

No hay más doctrina *cristiana* que la de *Cristo;* y Jesucristo la confió á su Iglesia, para que de ella la reciban los que se han de salvar: luego es evidente que el cristiano no puede tener ni creer otra doctrina cristiana que la que cree y enseña la Iglesia de Jesucristo. Pero la Iglesia de Jesucristo es la Iglesia Romana: luego las cosas que tiene y cree como divinas esa Iglesia, esas, y no otras, han de tener y creer los cristianos.

Que no podemos tener otra doctrina verdaderamente cristiana sino la de la Iglesia de Jesucristo, es tan claro como la luz del día.

Jesucristo estableció su Iglesia sobre los Apóstoles, como fundamento, poniendo á San Pedro por piedra angular. A este dijo: «Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia:» *(S. Mat. 16.)* y le dió potestad de gobernar á los Pastores, y á los fieles, diciéndole: «apacienta mis ovejas y mis corderos.» *(S. Juan, 21.)* Así San Pedro quedó consti

tuído Vicario de Jesucristo y Jefe visible de la Iglesia: y á esa su Iglesia confió el Salvador la misión divina de salvar á los hombres, y el encargo de enseñar á todos la doctrina que Él había predicado: «Id, dijo á sus Apóstoles: predicad el evangelio á todas las criaturas: el que creyere y fuese bautizado, se salvará; mas el que no creyere, se condenará.» *(S. Marc. 16.)* «Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.» *(S. Mat. 28.)* De ese modo la Iglesia, asistida contínuamente y sostenida por la virtud de su divino Fundador, viene á ser como la continuación de la presencia de Jesucristo entre los hombres: la palabra de la Iglesia, enseñando la doctrina de la fe, es la palabra de Cristo; «quien á vosotros oye, dijo el Señor, á Mí me oye:» y han de creer esa palabra todos los que no quieran condenarse. Y como se ha de predicar hasta el fin de los tiempos, hasta entonces han de durar los predicadores. Los Apóstoles, pues, eran principio de una serie no interrumpida de pastores y maestros, que deben anunciar el evangelio á todas las naciones, en todos los tiempos, y gobernar á los fieles, y dirigirlos por la senda de la salvación. Así la Iglesia de Jesucristo es, como dijo el Salvador, «un solo rebaño con un solo Pastor:» ó, en expresión de San Pablo, un solo cuerpo, cuya cabeza invisible es Jesucristo mismo, representado por su Vicario, que es cabeza visible. En ella, por consiguiente, y no en otra parte, es donde se encuentra la doctrina cristiana.

No es menos claro que la Iglesia de Jesucristo es la Iglesia Romana; es decir, la Iglesia, que tiene por Jefe al Obispo de Roma, al Romano Pontífice, á quien llamamos Padre, ó Papa, y veneramos como á Vicario de Jesucristo.

La Iglesia de Jesucristo, atendida su constitución divina, no podía menos de brillar y darse á conocer por cuatro caracteres ó *notas* principales, á saber: *unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.—Unidad,* porque *uno* solo es Jesucristo, cabeza de la Iglesia, y, por tanto, *uno* solo ha de ser su cuerpo místico: *una* sola *la doctrina* predicada por el Salvador: *una* sola la autoridad, depositada plenamente en manos de su Vicario; y *uno* solo el centro de unidad, San Pedro. La unidad es, pues, nota de la Iglesia de Jesucristo.—Es también *Santa;* porque, santo, santísimo, es su Fundador;

santas sus enseñanzas, santos los sacramentos, que confieren la gracia con que pueden santificarse todos los fieles: si estos no son santos, no será por falta de medios de santificación, sinó porque no corresponden como deben á la gracia del Salvador.—Es *Católica*, ó universal; porque Jesucristo á nadie excluyó de la predicación evangélica; antes bien mandó predicar el Evangelio á todas las gentes: á todos quiere salvar: para todos ha preparado los medios de salvación.—Por último, la Iglesia de Jesucristo es *Apostólica*, porque los Apóstoles fueron puestos como fundamento, y á los Apóstoles fué confiada la custodia y difusión de la doctrina sagrada, y el gobierno espiritual de los creyentes. En ellos ha de tener principio la serie de Pastores, ó de Obispos, que vengan dispensando entre los hombres los misterios de Dios.

Ahora bien: en ninguna sociedad, de las que presumen poseer la doctrina de la salvación, se encuentran las notas de la Iglesia de Jesucristo, sinó en la Iglesia Romana.

Como de este asunto hemos de tratar en otra Conferencia no harémos aquí mas que exponer ligeramente algunas consideraciones, que nos hagan ver en la Iglesia Romana el esplendor de las notas de la Iglesia de Jesucristo.

La Iglesia Romana

Brilla la *Unidad* en la Iglesia Romana; porque está fundada sobre la piedra angular, el Romano Pontífice, á quien todos los verdaderos cristianos, en todo el mundo, veneran como Jefe Supremo, Sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo. Los Pastores ú Obispos reciben de él la jurisdicción con que gobiernan sus diócesis, y á su obediencia están sometidos. *Uno* es, pues, el centro de unidad, y *uno* el régimen ó gobierno. *Una* misma es también la doctrina. La que hoy profesa es la que profesó siempre: en todos los templos resuenan las voces que cantan un mismo Credo.

Brilla la *Santidad* no sólo en la doctrina, que es santísima, sinó en los sacramentos, y demás medios de santificación con que purifica del pecado, y alienta á sus hijos á subir por la senda de la perfección.

Brilla también en esas congregaciones religiosas que,

renunciando al mundo, mortifican sus pasiones, se abrazan á la cruz, y se consagran al servicio de Dios y al alivio de las miserias ajenas. Brilla en los mártires, que derramaron su sangre por no renunciar á su fe; y en la multitud de vírgenes y confesores que han merecido el honor de los altares. Y, si no todos los fieles son santos, la Iglesia no disimula las faltas de ellos, sinó que procura que se corrijan, y exhorta al arrepentimiento á todos los pecadores.

Brilla la *Catolicidad*, porque á todos los países se extiende la fe de la Iglesia Romana; y por predicarla, según el mandato de Jesucristo, sus misioneros arrostran todos los peligros y son pródigos de su sangre.

Brilla la *Apostolicidad,* porque desde San Pedro, Jefe del Apostolado que estableció su Cátedra en Roma, y allí murió, una serie no interrumpida de Pontífices, hasta Pío X, han venido recibiendo, como sagrada herencia, la doctrina, la autoridad, y la misión que Jesucristo depositó en manos de su Vicario.

Es, por tanto, evidente que la Iglesia Romana es la Iglesia de Jesucristo: es el místico rebaño que no tiene más que un pastor, el Pastor divino, que le gobierna por medio del Romano Pontífice que hace sus veces. Luego el que quiera tener la fe de Jesucristo, la ha de recibir de la Iglesia Romana. Quien no admite su doctrina, es hereje: el que se aparta de su autoridad, es cismático: el que no cree lo que ella enseña, cae bajo el divino anatema; «*qui non crediderit, condemnabitur.*»

El cristiano ha de tener y creer, lo que cree y confiesa la Santa Iglesia Romana.

CONFERENCIA VII

¿Qué cosas son las que vos y la Santa Iglesia Romana teneis y creeis como cristiano?

—Como cristiano tenemos y creemos los Artículos de la fe, principalmente como se contienen en el Credo.

¿Qué cosas son los artículos de la fe?

—Los artículos de la fe son los misterios más principales de ella.

¿Para qué son los artículos de la fe?

—Los artículos de la fe son para dar noticia distinta de Dios nuestro Señor, y de Jesucristo nuestro Redentor.

Objeto de la Fe

Es objeto de la fe el mismo Dios y todo cuanto se ha dignado revelarnos: y como la doctrina revelada se halla recogida en la *Sagrada Escritura* y en *La Tradición,* lo que en esas divinas fuentes se contiene y la Iglesia, ó por modo de solemne juicio, ó por su ordinario y universal magisterio, ha propuesto como divinamente revelado, todo se ha de creer con fe divina y católica.

La Sagrada Escritura

Jesucristo envió por el mundo á sus Apóstoles, diciendo: «id, pues; enseñad á todas las gentes:... enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado; y mirad que Yo *estoy con vosotros* todos los días hasta la consumación de los siglos.» *(S. Mat. 28.)* Y antes les había asegurado que «el Espíritu Santo les enseñaría todas las cosas y les *recordaría* todo lo que El les hubiere dicho.» *(S. Juan, 14.)*

La asistencia de Jesucristo y el Espíritu Santo estaba con los Apóstoles; el Espíritu de la verdad les había de enseñar para que no propagasen otra doctrina que la que habían recibido. Y como los Apóstoles para dar cumplimiento al divino mandato, no solamente enseñaron de viva voz, sinó también por escrito, no puede menos de ser extensiva á la Escritura la asistencia é inspiración del Espíritu Santo, prometida en general al ministerio de la enseñanza: mucho más cuando la enseñanza por escrito es de mayor transcendencia por su cualidad de permanente, y en la cual, por eso mismo, sería más funesto el error.—Para que ni sospecha de él pudiera quedar en las enseñanzas de los Apóstoles; para que no pudiera dudarse de que predicaban ó enseñaban la misma doctrina de su divino Maestro, Jesucristo les dotó del poder de confirmarla con milagros; como hizo San Pedro sanando al paralítico en el templo; y como atestiguó San Marcos diciendo: «ellos salieron y predicaron en todas partes, obrando el Señor con ellos y confirmando su doctrina con los milagros que la acompañaban.» Por eso los libros, escritos por estos santos predicadores, fueron siempre tenidos como divinamente inspirados; hasta tal punto que muchos cristianos quisieron más perder la vida, que entregarlos á los enemigos de Cristo.

Veintisiete son los libros del nuevo Testamento, (1) que vienen á confirmar la divina inspiración de lo que estaba escrito en los cuarenta y cinco libros del Antiguo, (2) puesto que los designan en general, según entonces eran recibidos, con los nombres de Escritura Santa, Ley de Dios, Escritura Divina, Oráculo del Espíritu Santo y otros semejantes. Por tanto, los setenta y dos libros que comprenden el Antiguo y el Nuevo Testamento constituyen el Código de

---

(1) Los libros del Nuevo Testamento son: los cuatro Evangelios, de *San Mateo*, *San Marcos*, *San Lucas* y *San Juan;* los *Hechos de los Apóstoles;* las *cartas* de San Pablo, á saber; una *á los Romanos*, dos *á los Corintios*, una *á los Gálatas*, una *á los Efesios*, una *á los Filipenses*, una *á los Colosenses*, dos *á los Tesalonicenses*, dos *á Timoteo*, una *á Tito*, una *á Filemón*, una *á los Hebreos:* la *Epístola* de Santiago, *dos* de San Pedro, *tres* de San Juan, *una* de San Judas; y por último el libro profético del *Apocalipsis.*

(2) Los libros del Antiguo Testamento son: cinco Legales,

la revelación *escrita*, y por eso todos ellos son designados con el nombre de *Escrituras Santas* ó *Sagrada Escritura*. Llámase también Sagrada *Biblia*, que quiere decir *libro*; como si dijéramos, el libro por excelencia, el libro sobre todo libro; porque, si otros merecen ser creídos por la veracidad y autoridad del hombre, estos no solamente han de ser considerados como obra humana la más digna de fe, sinó venerados como obra de Dios que los ha inspirado. Ellos son el único libro divino: libro que San Clemente Romano llamaba «verdadero oráculo del Espíritu Santo:» San Ireneo «Escrituras dictadas por el Verbo de Dios y por su Espíritu.» De este libro decía Orígenes: «El Espíritu Santo es el que habla en las Escrituras,» y Teodoreto «la lengua y la mano de los escritores sagrados no eran otra cosa que la pluma con que escribió el Espíritu Santo.» Por eso han sido considerados como una «Carta del Dios Omnipotente á su criatura»: por eso los verdaderos cristianos deben recurrir á ellos, como al inagotable depósito de antiguas y nuevas riquezas de los Tesoros de Dios, con los cuales ningun otro libro puede compararse; porque «estas Escrituras no son invención de la razón humana, sinó infundidas á los escritores por la virtud celestial.» *(Cassiod. de Instit. divin. Litter.)*

Por eso el Concilio Vaticano, confirmando el canon dogmático del concilio de Trento, definió: «Si alguno no recibe por sagrados y canónicos los libros de la Sagrada Escritura, íntegros con todas sus partes, segun los enumeró el Concilio de Trento; sea anatema.» *(Ses. 3.ª can. 4.)*

La Tradición

Pero no todas las verdades reveladas se hallan en la

á saber; el *Génesis*, el *Exodo*, el *Levítico*, los *Números* y el *Deuteronomio*. Históricos; el libro de *Josué*, de *los Jueces*, los *cuatro* de *los Reyes*, los *dos* de los *Paralipomenos*, el de *Esdras*, *Nehemías* y *dos* de *los Macabeos*, y las historias de *Ruth*, *Tobías*, *Judit*, *Ester*, y *Job*. Sapienciales, *Salmos* de David, los *Proverbios*, el *Eclesiastés*, el *Cantar de los Cantares*, el de *la Sabiduría*, y el *Eclesiástico*. Proféticos: *Isaías*, *Jeremías*, con Baruch, *Ezequiel y Daniel*; y los doce profetas menores, *Oseas*, *Joel*, *Amós*, *Abdías*, *Jonás*, *Miqueas*, *Nahun*, *Habacuc*, *Sofonías*, *Ageo*, *Zacarías y Malaquías*.

Sagrada Escritura; hay muchas que se conservan por *Tradición* divina y apostólica.

En efecto: los Apóstoles no dejaron escrito todo lo que Jesús les enseñó. San Juan dice expresamente en el capítulo último de su Evangelio, que «Jesús hizo otras muchas cosas que no están allí escritas;» y, valiéndose, de una hipérbole, muy común entre los escritores sagrados, manifiesta la imposibilidad de escribirlo todo, diciendo: «si hubieran de escribirse una por una las cosas que hizo Jesús, me parece que los libros no cabrían en el mundo».

La mayor parte de los Apóstoles nada escribieron; y los que han escrito, no han escrito todo lo que predicaron. Es, por consiguiente, seguro que han de hallarse muchas verdades de la doctrina de Jesucristo, que no están contenidas en los libros sagrados: verdades que, siendo divinas como las que han sido escritas, son igualmente dignas de veneración y de fe; y por tanto no han debido ser desatendidas ni despreciadas por los discípulos de los Apóstoles. De modo que se hallarán, ó como fundamento de ciertas prácticas introducidas y autorizadas desde los tiempos apostólicos, ó como razón de ser de algunas costumbres de los primeros cristianos, atestiguadas en sus monumentos ó conservadas en los escritos de piadosos autores, que las recogieron de viva voz. Esas verdades así autorizadas y recogidas son verdades tradicionales, ó de *Tradición divina*, que podremos definir: «el conjunto de verdades relativas á la fe ó á las costumbres, enseñadas por Jesucristo, y que han llegado hasta nosotros por medios distintos de los libros sagrados.»

De esta Tradición hablaba San Pablo cuando decía á los tesalonicenses: «estad firmes, hermanos, y conservad las *tradiciones* que aprendisteis, ó *por palabra*, ó por carta nuestra.» «Os alabo, hermanos, porque en todo os acordáis de mí, y guardáis mis instrucciones, como yo os las enseñé.» Y á Timoteo dice: «Las cosas que has oído de mí delante de muchos testigos, encomiéndalas á hombres fieles, que sean capaces de instruir también á otros.»

La cadena de la Tradición divina es tan brillante, que no se puede ocultar. Los Apóstoles son el primer anillo, íntimamente unido á Jesús, que los hace depositarios de

su celestial doctrina: los discípulos de los Apóstoles la guardaron fidelísimamente según el encargo que San Pablo hizo á Timoteo; y de aquéllos se han venido recibiendo sin interrupción hasta nosotros.

Eusebio refiere que San Policarpo, discípulo de San Juan, hacía mención de lo que había oído á los Apóstoles, acerca de las enseñanzas del Señor y de sus virtudes y doctrina. Tertuliano, en el siglo II, después de enumerar varias creencias y prácticas cristianas, añade: «si buscas la razón en las Escrituras, no la hallarás: traen su orígen de la *Tradición;* la costumbre las conserva y la fe las observa.» Orígenes, en el siglo III, viendo que había muchos que pretendían ser discípulos de Cristo, y sostenían doctrinas entre sí opuestas, ó, cuando menos, diferentes, decía: «debe ser tenida por verdadera sólo la doctrina que es enteramente conforme con la *Tradición apostólica* y eclesiástica; porque en la Iglesia se conserva la predicación de los Apóstoles, recibida por el orden de una sucesión no interrumpida.»—De modo que bien podemos decir con San Epifanio: «es necesaria la Tradición, porque no todas las cosas se hallan en las Escrituras. Por eso los santos Apóstoles unas cosas nos dejaron por escrito, y otras confiaron á la Tradición, según afirma el mismo San Pablo.»

Las verdades tradicionales no podrían conservarse sin peligro de que la ignorancia ó la malicia las desfigurase y las mezclase con errores y prácticas supersticiosas, si no velase por su conservación la misma autoridad que las dictó: y como los Apóstoles no habían de vivir siempre, era preciso que su autoridad y vigilancia se perpetuasen en sus sucesores, manteniendo las mismas enseñanzas con la misma asistencia divina hasta el fin de los siglos; puesto que hasta entonces ha de ser necesaria la doctrina cristiana para la salvación del linaje humano.

La Iglesia de Jesucristo, la Iglesia Romana es, por consiguiente, el fiel custodio de la *Tradición,* como lo es de las Santas Escrituras: y todo cuanto en esas divinas fuentes se halla contenido, es venerado por ella y por sus hijos, como objeto de nuestra fe.

Mas como no todas las verdades reveladas son igual-

mente necesarias para la salvación, los Apóstoles recogieron, como ya se ha dicho, en una breve fórmula,—en el *Credo*,—las más importantes y que más directamente se relacionan con la vida eterna, para que todos los cristianos puedan fácilmente aprenderlas y profesarlas: y así resulta que, creyendo implícitamente todas las verdades que en la santa Escritura y en la Tradición divina se encuentran, creemos con fe explícita las principales, como se contienen en el Credo.

Los misterios

La palabra *misterio* quiere decir *cosa oculta:* por eso se llaman y son misterios aquellas verdades que la razón humana no puede por sí sola alcanzar; ó, si de algún modo llega á conocerlas, no las puede comprender, porque exceden á su natural capacidad.

Dada la limitación de nuestro entendimiento es inevitable que haya misterios. Misterios son para la muchedumbre de personas indoctas los altos problemas de la física y de las matemáticas: y, aun para los llamados sabios, misterios son, y serán, entre otros mil, la aparición de la vida en la tierra; la esencia de esa vida; la manera cómo están unidos el cuerpo y el alma, y de qué modo accionan y reaccionan mutuamente. Por todas partes nos sale al paso el misterio en la naturaleza: ¿cómo, no ha de haber misterios en el orden sobrenatural?

¿Habrá alguien que se crea capaz de penetrar en los insondables abismos de la esencia divina; y medir la extensión de la sabiduría y de la bondad infinita; y encerrar en los estrechos límites de su menguada inteligencia la inmensidad de Dios?—Pues, mientras no acontezca esto, siempre nos veremos obligados á confesar que hay misterios; es decir, verdades que nuestra mente no puede ver en sí mismas; pero conoce que son evidentemente creíbles por la autoridad de Dios que las revela: verdades de que no podemos dudar, porque tienen la garantía de la palabra de Jesucristo, que ni puede engañarse, ni engañarnos, porque es el Hijo de Dios. De ese orden son las verdades propuestas á nuestra fe: misterios, que hoy conocemos, creyendo; y al-

gún día se manifestarán claramente ante nuestros ojos, si tenemos la dicha de merecer que nuestra mente sea iluminada con la luz de la gloria.

Los principales misterios de nuestra fe, expresados en términos breves y sencillos, se llaman artículos. Nuestro catecismo enumera catorce: siete, pertenecientes á la Divinidad; y otros siete á la sacratísima Humanidad de nuestro Señor Jesucristo. Los que pertenecen á la Divinidad son estos:

El primero, creer en un solo Dios Todopoderoso

El segundo, creer que es Padre.

El tercero, creer que es Hijo.

El cuarto, creer que es Espíritu Santo.

El quinto, creer que es Criador.

El sexto, creer que es Salvador.

El séptimo, creer que es Glorificador.

Los que pertenecen á la Santa Humanidad son estos:

El primero, creer que nuestro Señor Jesucristo, en cuanto hombre, fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo.

El segundo, creer que nació de Santa María Virgen, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto, y después del parto.

El tercero, creer que recibió muerte y pasión por salvar á nosotros pecadores.

El cuarto, creer que descendió á los infiernos y sacó las ánimas de los Santos Padres, que estaban esperando su santo advenimiento.

El quinto, creer que resucitó al tercero dia de entre los muertos.

El sexto, creer que subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso.

El séptimo, creer que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos; conviene á saber: á los buenos para darles gloria porque guardaron sus santos mandamientos, y á los malos pena perdurable porque no los guardaron.

Bien se ve, que esos artículos no son otra cosa que una mas explícita confesión de los ocho primeros artículos del Credo; allí está compendiada esa misma doctrina.

Como estos se refieren solo á Jesucristo, Dios y Hombre, no se hace mención de la *Santa Iglesia Católica* ni *de la Comunión de los Santos.* Y, aunque se omite también *el perdón de los pecados,* la *resurrección de la carne y vida perdurable,* se hallan contenidos implícitamente en aquellos, en que confesamos que Jesucristo Dios es *Salvador,* y *Glorificador,* y *vendrá á juzgar* á los vivos y á los muertos, para dar á los buenos la gloria y á los malos el infierno: pues, si es Salvador, es porque da la gracia y perdona los pecados; y, si es Glorificador, los muertos han de resucitar para ser glorificados, y la gloria es la vida eterna; que no se les dará sin que preceda el juicio en que serán apreciados los méritos ó deméritos de todos y cada uno de los hombres, para que cada cual reciba el premio ó el castigo correspondiente.

Es, pues, clarísimo que el Credo y los Artículos de la Fe son una misma cosa. En ellos se halla expuesta la misma doctrina celestial, que comprende los principales misterios de nuestra Santa Religión

Admitiendo un artículo, es preciso admitirlos todos; si no explícita á lo menos implícitamente: negar ó rechazar alguno, sería destruir la fe; porque Dios, autor de la fe, es uno; y la verdad revelada por El no se muda, es invariable: se nos propone en distintos artículos, como por partes, para que nuestra limitada inteligencia pueda conocerla y aprenderla.—«Esas verdades, ó misterios así propuestos, se llaman artículos, porque así como en el hombre hay artículos y coyunturas, que son las principales partes del cuerpo por donde se mueve y gobierna; así estos artículos son las principales partes de la fe, y por ellas se gobierna el cuerpo místico de la Iglesia, y, mediante ellos, se juntan unos miembros con otros; porque todos los hombres, que convienen en la verdadera confesión de estos Artículos, son miembros de este santo cuerpo; y los demás que están apartados, son extraños é infieles.»—*(Nieremberg.)*

Los Artículos de la fe nos dan noticia de Dios, nuestro Señor, y de Jesucristo, nuestro Redentor; porque una y otra cosa nos es necesaria para la salvación, según la palabra del Salvador que, en la noche de la última cena con

sus discipulos, dijo á su eterno Padre: «esta es la vida eterna; que os conozcan á Vos, y á Jesucristo, á quien enviastéis.» Nos era preciso conocer á Dios, como Él quiere ser conocido: Uno en esencia, y Trino en personas: Padre, Hijo y Espiritu Santo: Criador nuestro, Salvador, y Glorificador: y era preciso conocer también de qué medio se valió para salvarnos; esto es, conocer que envió al mundo á su Unico Hijo, que por obra del Espíritu Santo se hizo hombre en el seno de la Virgen María, y murió por nosotros, y resucitó, y subió á los cielos; y desde allí ha de venir á juzgar á todos los hombres, para darles el premio ó el castigo que hayan merecido por sus obras.



CONFERENCIA VIII

¿Quién es Dios Nuestro Señor?

—Dios Nuestro Señor, es una cosa la más excelente y admirable que se puede decir ni pensar: un Señor infinitamente bueno, sabio, poderoso, justo, principio y fin de todas las cosas.

¿Quién es Dios?

Para responder con exactitud era necesario comprender á Dios, ó siquiera verle como es en sí: mas como esto no es posible al hombre mortal; como la esencia divina y sus adorables perfecciones son para nosotros un misterio, el primero de los misterios, de ahí que no se pueda dar respuesta adecuada á esa pregunta.—Pero, si de Dios no podemos tener conocimiento inmediato ó intuitivo, podemos tenerle mediato, ó discursivo: no podemos verle en sí mismo, pero le vemos en sus obras. Como la máquina, el palacio, el templo... nos dan á conocer al artífice; así el cielo y la tierra nos dan noticia de Dios nuestro Señor.

La maravillosa multitud de seres que pueblan la tierra, sujetos á continuos cambios y mudanzas, que nacen y mueren, se desarrollan y perecen:... la tierra misma, compuesta de materiales diversos en capas sobrepuestas, que acreditan el paso de los siglos sobre un núcleo central primitivo:... los astros que giran en la bóveda azulada, y en cuyas gigantescas masas la ciencia astronómica ha descubierto enormes revoluciones; y mientras en unos se extingue la lumbre, aparecen otros iluminando los espacios inconmensurables.... caminando con velocidad inconcebible en órbitas que no pueden traspasar:... todos, todos, nos están diciendo:

«lo que somos hoy, no éramos ayer: podríamos ser diferentes de lo que somos: nuestras continuas variaciones ponen de manifiesto que no somos por necesidad de nuestra naturaleza; sinó que podemos dejar de ser; y, por tanto, que no está en nosotros la razón de nuestra existencia; que hubo un tiempo en que nada éramos: lo que somos lo debemos á un *Ser* sin principio, *necesario*, que no puede menos de ser; Ser Soberano, Omnipotente y Sapientísimo, que nos ha sacado de la nada; nos ha puesto en movimiento, y nos ha trazado las leyes á que indeclinablemente estamos sometidos.»

Ese *Ser,* que no ha tenido principio; que existe por necesidad de su esencia; que ha criado y puesto en orden todas las cosas,... ese es Dios.—Con razón dijo Davíd: «los cielos cantan la gloria de Dios y el firmamento publica las obras de sus manos.»—Y Job, en medio de su amargura, puesta en El la confianza replicaba á sus amigos: «Pregunta á las bestias, y te lo enseñarán: y á las aves del cielo, y te lo declararán: habla con la tierra, y te responderá; y te lo referirán los peces del mar. ¿Quién no sabe que la mano del Señor hizo todas esas cosas?—En su mano tiene Dios el alma de todo viviente. En Dios residen la sabiduría y la fortaleza: suyo es el consejo, y suya la inteligencia. *(Cap. 12.)*

Siendo Dios Criador y Ordenador, no puede haber sido criado, ni depender de otro; porque si dependiera, ya no sería el primero, y ese primero es el que buscamos y llamamos Dios. Ser increado, que tiene en sí mismo la razón de su existencia; que existe por necesidad de su esencia; porque no puede menos de ser: SER *necesario*.—Existiendo por necesidad de su esencia, nada ha podido poner límites á su *Ser* soberano, ni á sus inefables perfecciones: es, por consiguiente, el Ser sin limitación, la plenitud del Ser: el Ser *perfectísimo* é *infinito*.—Por eso mismo no puede ser corpóreo, ni material; porque el infinito excluye la posibilidad de aumento y disminución; y la materia, como que consta de partes, puede aumentar y disminuir. Dios, es, pues, *simplicísimo;* Espíritu purísimo.

Es Todopoderoso ú *Omnipotente;* porque ha dado existencia á las criaturas; sacándolas no de su propia sustancia,

—pues bien claro es que, siendo espíritu purísimo, no se puede dividir, ni convertirse en materia,—sino sacándolas de la nada; es decir, haciendo que comenzara á ser lo que antes no era sinó en su mente divina; por un acto de su voluntad; por solo su querer, que, salvando la infinita distancia de la *nada* al *ser*, pone de manifiesto su Omnipotencia.

Es también *Eterno;* porque, como no ha tenido principio, tampoco tendrá fin: nadie puede quitarle la existencia; ni puede morir, porque existe por necesidad de su esencia. El es el principio de todas las cosas, porque de El proceden por creación; y El es el fin, porque no pueden estar ordenadas sinó á la gloria de su Criador: Dios no halló fuera de Sí razón alguna para darles la existencia; y nada había fuera de El á donde pudieran ser dirigidas como á su término.

Dios es bueno, sabio, justo... perfecto en todo género de perfecciones: porque ¿cómo pueden faltar en el Ser necesario é infinito? Además, como en los efectos no puede haber perfección que no se halle por modo más excelente en su causa, los atributos y perfecciones que admiramos en las criaturas, han de hallarse con perfección infinitamente mayor en el Criador; luego si la bondad, la justicia, sabiduría..., contempladas en las cosas creadas, nos encantan, Dios, que es su Hacedor ha de ser infinitamente bueno, sabio, y justo: infinito en todo género de perfecciones.

Tal es la noción de Dios, á que la razón humana puede llegar por sí sola, con más ó menos trabajo. Por eso en el libro de La Sabiduría se lee: «vanos, ó necios, son aquellos hombres en quienes no se halla la ciencia de Dios.... pues de la grandeza y hermosura de las criaturas se puede llegar claramente al conocimiento del Criador.» Y San Pablo decía de los gentiles que eran inexcusables de no haber glorificado á Dios; porque «sus invisibles perfecciones se hacen visibles por el conocimiento que de ellas nos dan las criaturas.»—Por eso el Concilio Vaticano ha definido: «Si alguno dijere que la razón humana no puede con certeza llegar con la sola luz natural por el conocimiento de las cosas creadas al conocimiento de Dios, Criador y Señor nuestro, sea anatema.» *(De Revel. can. I.)*

Pero esa noción, que adquirimos discurriendo, se ha-

ı confirmada, amplificada y perfeccionada por la fe. Las ıgradas Escrituras nos dicen clara y terminantemente que ios es El que es: es decir, el Ser necesario, infinito, eterno perfectísimo; con quien no puede aliarse el *no ser:* no fué, será, sino que *es:* siempre el mismo, sin vicisitudes ni mu- nzas.

En las Sagradas Escrituras hallaríamos testimonios ıundantes de cada uno de los atributos divinos; pero sten aquí las primeras palabras del *Génesis* y las pri- eras del Evangelio según San Juan: «En el principio, dice oisés, crió Dios el cielo y la tierra.» «En el principio, escri- el evangelista, era el Verbo, y el Verbo era Dios. Todas s cosas fueron hechas por El, y sin El nada se ha hecho.» quí se nos enseña claramente que Dios es Criador: que es ı principio, sin tiempo; porque en el principio ya era; y por nsiguiente eterno: si eterno, también necesario é infinito, y rfectísimo. De ahí se desprende que es infinita su bondad, justicia, su sabiduría y todos sus atributos, como se en los libros santos y nos enseña la Iglesia.

Los salmos de David puede decirse que son otros tan- s himnos en que se ensalza la grandeza, el poder, la jus- ia, la sabiduría, la bondad y la misericordia... de Dios, que digno de toda alabanza: y lo mismo dicen los profetas y s Apóstoles.

Ahora ya se ve que, si no podemos dar respuesta ecuada á esta pregunta: ¿quién es Dios?, podemos, por que de El nos dicen la razón y la fe, responder diciendo: s un Espíritu purísimo, necesario, eterno, infinito en todo nero de perfecciones: Criador y Señor nuestro, y justo Re- ınerador que premia á los buenos y castiga á los ma- s:» es, como dice el *Catecismo*, «la cosa mas excelente ıdmirable que se puede decir, ni pensar; un Señor infinita- nte bueno, sabio, poderoso, justo, principio y fin de todas cosas.»

Contentémonos con esta definición imperfecta, esperan- el día en que, si nos hacemos merecedores, le conocere- os, como es en Sí; le veremos cara á cara, en expresión de n Pablo, elevada nuestra mente con la luz de la gloria.

CONFERENCIA IX

La Santísima Trinidad ¿quién es?

—La Santísima Trinidad es el mismo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo; tres Personas distintas y un solo Dios verdadero.

Misterio de la Santísima Trinidad

La Fe católica nos manda venerar un solo Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la Unidad: sin confundir las Personas, y sin separar la sustancia, ó esencia: porque una es la Persona del Padre, otra la del Hijo y otra la del Espíritu Santo; pero el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo tienen una misma divinidad, igual gloria y coeterna Majestad. *(Simb. de S. Atan.)*

Tal es el primero y el mas Augusto de los misterios, fuente de todos los demás misterios, incomprensible é inefable.

A la luz de la fe procuraremos demostrar la verdad de ese misterio, y explicarla del mejor modo posible, aunque siempre será imperfecto é inadecuado todo lo que diga la lengua del hombre.

Trinidad de las Personas

Acerca de las Personas divinas no se puede discurrir por comparación con las humanas; porque en estas, como la naturaleza es finita, aunque específicamente sea la misma, es distinta en cada una de los individuos, ó personas; pero la naturaleza divina, que es perfectísima é infinita.

i puede dividirse, ni puede modificarse: por eso es la misma, con todos sus atributos, en cada una de las tres divinas 'ersonas. De suerte que, como dice San Fulgencio, «por esa nión natural todo el Padre está en el Hijo y en el Espíritu anto: todo el Hijo en el Padre y el Espíritu Santo; y todo l Espíritu Santo en el Padre y el Hijo. Ninguno de ellos es- i fuera de los otros dos; porque ninguno precede á otro en ternidad, ni excede en grandeza, ni supera en potestad: orque, por ser una la naturaleza divina, ni el Padre es an- :rior al Hijo, ni mayor que El; ni la eternidad é inmensidad el Hijo puede preceder ó exceder á la eternidad é inmensi- ad del Espíritu Santo.»

Nunca la débil razón humana será capaz de penetrar en is profundidades de ese adorable misterio: nunca podrá omprender cómo una esencia es tres personas realmente istintas, y cómo tres personas distintas tienen una misma aturaleza divina: pero no se puede dudar que es así; porue Jesucristo, que ni se engaña ni puede engañarnos, así os lo enseña expresamente.

Innumerables son los pasajes de la Sagrada Escri- ıra, que podríamos aducir en demostración de la verdad e este misterio; pero baste citar algunos del Santo Evange- .o. En él se habla claramente de tres Personas distintas: con no menos claridad se dice que tienen una misma naturaleza, ó que son un sólo Dios.

Veamos la distinción.—Por lo pronto aparecen dos per- onas, Padre é Hijo.—San Juan escribe: «Hablando Jesús on Nicodemo le dijo: «Amó tanto Dios al mundo que dió su Hijo unigénito para que no perezcan los que crean n El: Pues no le ha enviado para condenar al mundo, inó para que el mundo se salve por El.» *(Cap. 3.)* Y á sus iscípulos: "Vosotros me habeis amado y creído que Yo e salido de Dios. Salí de mi Padre, y vine al mundo: ahora ejo El mundo, y otra vez voy al Padre» *(Cap. 16.)* Y en l huerto oraba: «Padre, si es posible, pase de Mi este caliz; ero no se haga mi voluntad, sinó la tuya.»—Es, pues, vidente que ahí se habla de dos Personas que se distinguen ealmente: Padre, é Hijo: *uno* que envía; *otro,* que es envia- .o: *uno* á quien se dirige la oración, *otro* que ora. Es im-

posible confundirlas: porque el Padre, en cuanto Padre, no puede ser el Hijo; ni el Hijo, como tal, puede ser el Padre. La paternidad y la filiación importan necesariamente relación entre dos términos: *uno* que engendra, y *otro* que es engendrado.—Resulta, por consiguiente, que en Dios hay cuando menos dos personas, que no pueden confundirse.

Pero hay una tercera, que es el Espíritu Santo, (ó el *Paráclito*, que significa *Consolador)* y que procede del Padre y del Hijo.—Dijo Jesucristo á sus Apóstoles: «Yo rogaré al Padre, y os dará *otro* Consolador:» «Cuando venga el Consolador, que Yo os enviaré de mi Padre, El dará testimonio de Mí:» «es el Espíritu de la Verdad, y os enseñará toda la verdad... Me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo anunciará. Todo lo que tiene el Padre es mío. Por eso he dicho que de lo mío recibirá, y os lo anunciará.» «El Espíritu Paráclito, que Yo os enviaré, os enseñará todas las cosas y os sugerirá todo lo que Yo os hubiere dicho.» *(San Juan, 14.)* «Os conviene que Yo me vaya; porque, si no me voy, el Paráclito no vendrá; pero si me voy, Yo le enviaré á vosotros.» *(Cap. 16.)*—Luego es claro que en Dios hay una tercera Persona distinta de las otras dos. Realmente distinta; porque es *otro* Consolador: *otro* Espíritu de la verdad: *otro* que es enviado: *otro,* que no es el Padre ni el Hijo, sino enviado por los dos; ó procedente de ambos, como de un solo principio: porque dice Jesucristo que del Padre procede, y el Padre le enviará; y dice también: Yo le enviaré del Padre: y le enviaré Yo; porque lo que tiene el Padre es del Hijo, y de lo que es del Hijo recibirá el Espíritu Santo: ó, lo que es igual; del Padre y de Mí que soy su Hijo, dice Jesucristo, procede el Espíritu Santo, que mi Padre y Yo os enviaremos para consuelo vuestro, y para que os enseñe toda la verdad, porque es el Espíritu de la verdad.

De ahí se deduce que el Espíritu Santo es Dios: 1.º porque lo que dentro de la divina esencia procede de las Personas divinas, no puede ser accidental ni pasajero, (porque allí no hay cambios ni mudanzas) tiene que ser sustancial, y por tanto tiene que ser Dios. 2.º Porque se le atribuyen propiedades y perfecciones divinas, como la *omnisciencia;* puesto que se le llama Espíritu de la verdad,

que enseñará *toda* la verdad: y nadie puede poseer toda la verdad, que es infinita, sino quien tenga entendimiento también infinito; es decir, Dios. 3.° Porque Jesucristo compara consigo mismo al Espíritu Santo diciendo que es *otro* Consolador, que vendrá del cielo; y añade: «os conviene que Yo me vaya, porque sinó, no vendrá:» que es decir, hallareis ventaja en que Yo me marche; porque del Espíritu Santo recibiréis mayores dones y gracias de las que recibiríais de mi permanencia corporal entre vosotros. Y ¿quién, sinó Dios, puede consolar como Jesucristo, y derramar con mayor abundancia que El dones celestiales?—Luego es claro que el Espíritu Santo, tercera Persona de la Santísima Trinidad, es Dios.

Así lo confesó San Pedro cuando increpó á Ananías diciendo: ¿Por qué te has dejado llevar de la tentación de Satanás, para mentir al Espíritu Santo? No has mentido á los hombres, sino á Dios *(Act. Apost. V.)*

Y San Pablo, escribiendo á los de Corinto: *(I. Cart. 3 y 6)* «¿Ignorais que sois templo de Dios y el Espíritu de Dios habita en vosotros?» Y despues escribe: «¿No sabeis que vuestros miembros son templo del Espíritu Santo?»—Luego este Espíritu Santo es el mismo Dios, de quien habló antes diciendo: «sois templo de Dios».—Resulta, pues, evidente que en Dios hay, ó Dios es, tres Personas realmente distintas: Padre, Hijo, y Espíritu Santo.

Unidad de esencia

Con no menor claridad se nos dice que esas tres Personas tienen una misma naturaleza ó esencia divina; son un solo Dios.

Ya hicimos notar que en la esencia divina, infinita, inmensa y perfectísima, nada puede haber accidental y pasajero; porque en ese caso estaría sujeta á mudanzas y limitación, y, por consiguiente, dejaría de ser Dios: luego es imposible que la naturaleza del Padre sea distinta de la del Hijo; y la del Espíritu Santo distinta de la de los dos; porque, si lo fuese, ninguna Persona sería perfectísima é infinita; ninguna sería Dios.

Pero el mismo Jesucristo nos ha sacado de toda duda, diciendo: «Felipe; quien me ve á Mí, ve también al Padre. ¿No creeis que Yo estoy en el Padre, y el Padre está en Mí?» *(S. Juan, 14,)* «El Padre y Yo somos una misma cosa» *(S. Juan, 10.)* Que equivale á decir: aunque el Padre y Yo somos personas distintas, de tal modo estamos unidas que somos una misma cosa, esto es, tenemos una misma naturaleza: es una misma la esencia de los dos.

Y del Espíritu Santo dijo: «Todo lo que tiene el Padre es mío: y el Espíritu Santo recibirá de lo mío: y el Padre os le dará y Yo le enviaré.» ¿No es esto decir que el Espíritu Santo, procedente del Padre y del Hijo, recibirá y conservará con ellos lo que es del Padre y del Hijo, á saber, su misma divina esencia ó naturaleza?

Es por tanto, indudable que Dios es *Uno,* por la naturaleza ó esencia, y *Trino* por las Personas.

Mas si quedase alguna duda, se desvanecerá oyendo las palabras con que Jesucristo envió á sus Apóstoles á predicar el Evangelio: «Id, les dijo,... predicad... enseñad á todas las gentes... bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.»—Designa las tres divinas Personas y les atribuye un mismo y sólo *poder*, como propio de las tres: y pues el poder y las demás perfecciones y atributos radican en la naturaleza, una misma es la de las tres divinas Personas.—Les atribuye un mismo poder, porque dijo bautizad *en el nombre:* y con esa frase las Sagradas Escrituras designan la potestad ó poder. Así San Pedro, al curar al paralítico del templo, le dijo: «*en el nombre* de Jesucristo levántate y anda.» Que fué como decirle: por el poder de nuestro Señor Jesucristo quedas curado.—En nuestro caso se trata de un Sacramento que ha de producir en los que le reciben efectos sobrenaturales,—el perdón de los pecados y la regeneración espiritual,—y esos efectos requieren causa proporcionada, que no puede ser otra sinó el poder ó la virtud de Dios.

Pero á mayor abundamiento tenemos el testimonio de San Juan, tan explícito como puede desearse. En el cap. V. de su primera carta escribe. «Tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo: y *es-*

los tres son *una misma cosa.*»—La crítica racionalista ha pretendido excluir de la carta este pasaje; pero sus argumentos ó argucias se han desvanecido ante los esplendores de la verdad, como las sombras ante la luz: y está fuera de toda controversia que San Juan escribió lo que hemos leído; y él confesó lo que nosotros confesamos; que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son un sólo verdadero y único Dios: Dios UNO en esencia y TRINO en personas.

Y no puede servir de obstáculo á esa creencia el que se diga que el Hijo y el Espíritu Santo son enviados, y el Hijo bajó del cielo y subió al cielo; como si con eso se nos quisiera dar á entender que son de naturaleza distinta. No, no puede ser así. Eso acontece entre personas humanas: un hombre no puede ser enviado de otro sin apartarse de él. Pero tratándose de personas divinas, la misión no quiere decir otra cosa sinó que la persona enviada procede de quien la envía, pero sin separarse de ella; porque la divinidad no puede dividirse. Con la misión, pues, se indica la procedencia, y que la persona enviada viene para prestarnos algún beneficio; esto es, se hace visible, ó sensible, de algún modo conforme á los designios de Dios.—Así el Hijo fué enviado, no porque se apartase de su Padre, sinó porque, teniendo la misma divinidad, se hizo visible en la humana naturaleza de Jesucristo, que en cuanto hombre, como la naturaleza humana no está en todas partes, pudo subir al cielo de donde había venido. El Espíritu Santo, como procedente del Padre y del Hijo, se dice enviado por ellos, porque se hizo visible en figura de paloma en el Jordán, y de lenguas de fuego en el Cenáculo.

El Padre, como principio que es, ú origen de las otras dos divinas Personas, nunca puede decirse ni ser enviado; porque de nadie procede. La segunda persona procede del Padre por generación inefable y divina, y por eso se llama Hijo.

Nosotros llamamos hijo al que es engendrado por otro, del cual trae la semejanza en naturaleza; de modo que es representación viva del padre. Aplicando esas nociones, despojadas en cuanto sea posible de lo que tienen de imperfecto y limitado, podemos concebir que Dios, espíritu

infinitamente inteligente, inteligencia infinita, con una mirada produce en Sí su Verbo que no puede ser otra cosa que representación adecuada, infinita y eterna de la realidad infinita, y de las infinitas y adorables perfecciones de la divina esencia. Ese es el Verbo de Dios, la palabra increada con que Dios se habla á Sí mismo desde la eternidad: es el esplendor inextinguible de la esencia divina, puesto perpétua é inmutablemente delante de la mirada de Dios, de quien es perfecta y sustancial semejanza: y porque procede de la inteligencia infinita, como representación no transeunte, sino eterna, de la esencia divina, consustancial al Principio de que trae origen, es término distinto, ó distinta subsistencia de la misma naturaleza divina; por eso se dice engendrado, y se llama Hijo de Dios; siendo, por tanto, un mismo Dios con el Padre.

El Espíritu Santo no puede proceder por generación; esto es, como si fuese representación y semejanza sustancial de la esencia divina; porque esa semejanza se halla ya toda, plena, perfecta é inmutable, en el Verbo.

Pero se concibe otro modo de procedencia: se concibe un término distinto de la relación mútua entre el Padre y el Hijo. Esa relación ha de ser de amor; porque el Padre naturalmente ama á su Hijo, y el Hijo corresponde al amor del Padre, amor infinito y eterno como las Personas de que procede. En ese amor el Padre se dá todo á su Hijo, y el Hijo nada se reserva que no dé á su Padre: es amor recíproco, no pasajero, sino perenne y sustancial; con subsistencia, como se ve, distinta de la del Padre y del Hijo; ese amor subsistente, ó personal, incomprensible á la inteligencia creada, constituye las eternas inenarrables delicias de Dios: ese amor, por el cual Dios es infinitamente feliz, es el Espíritu Santo; tercera Persona de la Santísima Trinidad: un mismo Dios con el Padre y el Hijo, puesto que tiene su misma naturaleza divina.—Como Dios es Espíritu y es Santo se designa con ese nombre particularmente la tercera Persona de la Trinidad beatísima, porque procede del Padre y del Hijo por la donación plena y perfecta del recíproco amor: donación que se llama *espiración*, ó inspiración; como si dijéramos, efusión de todo el espíritu del Padre en

el Hijo y del Hijo en el Padre: inspiración que en ellos se dice *activa*, porque da origen á un término de relación distinta de ambos; término que, como procedente de inspiración, es inspiración *pasiva*, subsistente en el Espíritu Santo.

Ahora podemos explicarnos por qué en las operaciones divinas *ad extra*,—esto es, en lo que Dios hace fuera de los insondables abismos de su esencia,—aunque las tres Personas concurren por igual; porque es una misma la sabiduría y uno mismo el poder, por ser una misma la naturaleza divina;—se atribuye al Padre la Omnipotencia, al Hijo la Sabiduría, y al Espíritu Santo el Amor.—Al Padre se atribuye la Omnipotencia, porque todo procede de El: la Sabiduría al Hijo, porque, siendo el Verbo eterno, lleva en Si el ejemplar de todas las cosas creadas y posibles; *omnia per ipsum facta sunt:* y al Espíritu Santo el amor, porque solamente el amor pudo mover á Dios á crearnos y redimirnos. Nos vió en su Verbo eterno; y nos amó: el amor es expansivo; y como si no estuviese satisfecho con su efusión inefable entre las divinas Personas, quiso extenderse á las criaturas racionales para hacerlas dichosas en El: de modo que ese amor infinito es el Espíritu que al principio de la creación era llevado sobre las aguas para ordenar todas las cosas: es el mismo que hizo bajar del cielo al Hijo para redimir al mundo: el mismo que perdona á los pecadores y santifica á los justos: el Espíritu Santo que mora en el corazón de los santificados.

Por lo dicho se explica también que, aunque Dios es uno solo, ni el Padre se hizo hombre, ni el Espíritu Santo, sinó solamente el Hijo. Porque, siendo, como es, el *Verbo*, ó la palabra, *invisible*, El solo debia hacerse visible encarnando en la naturaleza humana. Asi como nosotros exteriorizamos nuestro *verbo*, es decir, nuestros pensamientos en las obras de arte ó en la escritura, y no podemos hacer del mismo modo visibles nuestros afectos, así el Verbo de Dios se manifestó en carne á los hombres, y no se manifestó el Padre, ni el Espíritu Santo.

Por otra parte, disponiendo Dios hacer á los hombres hijos suyos por adopción, parecía conveniente que su Hijo natural viniese á ser entre nosotros el que nos hiciese participantes de la filiación divina.—El Padre envió al Hijo: el

Hijo redimió al mundo, dando por nuestro rescate el precio de su Sangre: y el Espíritu Santo difunde la gracia en nuestra mente y en nuestros corazones para que recibamos las enseñanzas divinas; y purifica las conciencias, y hermosea las almas que han de entrar en el cielo. Pero todo es obra de un solo y mismo Dios; porque, aunque el Hijo proceda del Padre, y el Espíritu Santo del Padre y del Hijo, ninguna Persona precede á otra en eternidad, ni supera en poder, ni excede en inmensidad: sinó que, las tres tienen un mismo poder y una misma sabiduría y un mismo amor. Las tres son un solo y mismo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, á quien sean dados el honor y la gloria por los siglos de los siglos.

Como abriéndonos camino á la fe, parece que Dios, al criar todas las cosas, puso en ellas el sello de la Trinidad. Encerró los cuerpos y el espacio en *tres* dimensiones: *longitud*, *latitud y profundidad,* distintas entre sí; y de las tres, y de cada una, es *una* misma la sustancia ó extensión que comprenden. En *tres* estados, nada más, pueden hallarse los cuerpos; *sólido, líquido y gaseoso.* La figura elemental de la geometría es el triángulo: *tres* lados, y *tres* ángulos distintos, y *uno* mismo el espacio comprendido entre los tres.

Pero donde mas profundamente marcado se vé ese sello, es en nuestra alma. Dios crió el alma á imagen y semejanza suya: y no cabe dudar que en la imagen han de hallarse algunos rasgos por donde pueda ser conocido de algún modo el original. En efecto; en nuestra alma se reflejan los destellos de la Augusta Trinidad: *unidad* de sustancia espiritual, y *trinidad* de potencias distintas, *memoria, entendimiento* y *voluntad*. En ella vemos también el poder, la sabiduría, el amor. Ella produce su *verbo*, sus ideas, sus pensamientos, sus raciocinios; contingentes y transeuntes, porque es pequeña y contingente la sustancia ó esencia en que residen; pero que no dejan de serle amables; y lo serían mucho más, y se gozaría en ellos siempre, si fueran permanentes, y los abarcase todos con una sola mirada. Además esas concepciones ideales las encarna, digámoslo así, en la palabra y en la escritura, para que se difundan y lleguen á

otras almas. Viendo dentro de sí ese su *verbo*, esto es, conociéndose á sí misma, se ama con amor intenso; pero, como el objeto de ese amor es pequeño y mudable, busca fuera de sí objetos en que fijarse para engrandecerse, y hallar en la mútua correspondencia de otros amores la felicidad que ansía. Mas ese amor tampoco puede hacerla dichosa; porque también se muda fácilmente, y los objetos en que se deleitaba son también fugaces. Pero la sed de sabiduría y de amor no se apaga mientras no se extinga el ser, ó el principio de que proceden, que es el espíritu activo: y, como ese espíritu es por su naturaleza inmortal, irá como movido del impulso que le dió el Criador, al poner en él su sello, irá, decimos, siempre aspirando á saber, siempre ansioso de la luz, y siempre buscando amor, sin poder hallarlo en parte alguna, hasta que sea plenamente iluminado por la luz del Verbo eterno, y abismado en el piélago inmenso del amor del Espíritu Santo. Siempre estará inquieto hasta que descanse en Dios.

No faltan incrédulos que rechazan el misterio de la Santísima Trinidad, porque no lo comprenden; y dicen que *es imposible* que uno sea tres, y tres uno. Mas en este modo de discurrir, desde luego salta á la vista la sinrazón. Que no lo comprenden, es cierto; pues si lo comprendieran, dejaría de ser misterio: pero no pueden afirmar que es imposible. Para afirmarlo sería necesario conocer exactamente la esencia divina; porque, no conociéndola en sí misma, negarle las propiedades que le atribuye la fe, sería como si negásemos que en la inmensidad del espacio giran otros soles más brillantes que el que nos alumbra, por la razón de que nuestros ojos no los han visto nunca, ni alcanzan á divisarlos. Ni es lógico rechazarlo como absurdo, diciendo que uno no puede ser tres, ni tres pueden ser uno: porque nosotros no decimos que un Dios es tres dioses, ni una naturaleza es tres naturalezas, ni tres personas son una persona: sinó que decimos que una esencia ó naturaleza divina es común á tres personas; ó tres Personas divinas tienen una misma naturaleza ó esencia. Si en las cosas ó las personas creadas, por ser finitas, vemos que esa unidad en la trinidad es imposible, de ahí no podemos concluír que sea imposible en Dios; porque es infinito, y su esencia se oculta á nuestra penetración.

En cambio podemos afirmar y confesar con certeza el misterio, porque tiene en garantía la palabra del mismo Dios, la enseñanza infalible de Jesucristo. Día llegará en que los que sean de Dios, los que vivan según la fe, verán desaparecer el velo del misterio ante los esplendores de la luz de la gloria. Entre tanto repitamos con San Atanasio: que, según la fe católica, «es preciso venerar un solo Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la Unidad: no confundiendo las Personas, ni dividiendo ó separando la sustancia ó la naturaleza.—Una es la Persona del Padre, otra la del Hijo, y otra la del Espíritu Santo; pero una misma es la divinidad, igual la gloria, coeterna la majestad... El Padre es increado, inmenso, eterno, omnipotente; increado, inmenso, eterno, omnipotente es el Hijo y es el Espíritu Santo: y, sin embargo, no son tres increados, ni tres inmensos, ni tres eternos, ni tres omnipotentes; sino un solo increado, un solo eterno, un solo omnipotente. El Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios; y, sin embargo, no son tres Dioses sino un solo único y verdadero Dios.»

CONFERENCIA X

¿Cómo es Dios Todopoderoso?

—Dios es Todopoderoso, porque con solo su poder hace todo cuanto quiere.

¿Cómo es Criador?

—Dios es Criador, porque todo lo hizo de la nada.

Dios es Omnipotente

Ya sabemos que Dios es un SER necesario é infinito: de donde se sigue que no puede haber en El composición alguna, porque la composición resulta de la unión de elementos distintos; y, siendo distintos, ninguno puede ser infinito, puesto que uno no es el otro. Por eso, siendo Dios infinito, su esencia y sus adorables perfecciones y atributos tienen que identificarse en una misma simplicísima é infinita realidad.

Y no se opone á esa unidad perfectísima la real distinción de las divinas Personas; porque el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no son de distinta naturaleza; sinó una misma simplicísima y divina esencia cón un solo entendimiento, y una sola voluntad, y unos mismos atributos. Pero por lo mismo que esa unidad perfectísima es infinita, no podemos conocerla como es en sí; y por eso nos vemos en la necesidad de pensar y discurrir acerca de ella según la posibilidad de nuestra limitada inteligencia, como discurrimos de las cosas que conocemos; pero alejando toda imperfección: distinguiendo en nuestro concepto la esencia de los atributos, y los atributos unos de otros. Así creemos y confesamos que Dios es eterno, inmenso, sapientísimo, todopoderoso ú omnipotente...

En el *Credo* le damos con preferencia el título de *Todopoderoso* porque así se le designa más directamente Dueño y Señor de las cosas, que por El han sido hechas, y por El pueden ser aniquiladas. Además porque en la omnipotencia se entienden más fácilmente comprendidos los demás atributos, y en particular la Sabiduría, sin la cual nada se hace: y también, confesándole omnipotente, alejamos todo peligro de dudar de alguno de los misterios revelados, como si no fuera posible; porque Dios todo lo puede: lo que á nosotros es imposible es muy fácil á la Omnipotencia divina.

Decir Todopoderoso ú Omnipotente es decir que su poder no tiene límites, que nadie puede impedirle hacer todo lo que quiera; que llega su poder hasta donde llega su soberana voluntad. Se extiende á todo lo que es capaz de ser, ó de dejar de ser; á todo lo que no es absurdo ó no se opone á las divinas perfecciones: porque lo absurdo, ó lo que es contrario á las perfecciones de Dios, no es objeto de la omnipotencia.

Que un muerto esté vivo: que un círculo sea cuadrado, es intrínsecamente imposible; envuelve contradicción, porque una idea excluye la otra: por eso, mejor que decir: «Dios no puede hacerlo,» hemos de decir: es absurdo, no tiene capacidad ó aptitud para ser. Tampoco puede Dios morir, ni mentir; porque eso sería dejar de ser quien es; y en vez de ser indicio de omnipotencia, sería todo lo contrario: señal de debilidad ó falta de poder, pues no podía conservar su existencia ni la inmutabilidad de su esencia, que es la verdad misma.

Objeto del poder divino es todo lo que puede ser, ó dejar de ser: por consiguiente, Dios que hizo este mundo pudo y puede hacer otros innumerables; y como lo hizo, puede deshacerlo y reducirlo á la nada, sin que haya quien se lo impida: depende sólo de su voluntad. Es, por tanto, Omnipotente.—Este divino atributo expresaba Moisés diciendo: «Dios dijo: hágase la luz... y el firmamento.. y la tierra... y los mares..; y así se hizo.» Y David cantaba: «Grande es el Señor; todo lo que quiso se ha hecho en el cielo y en la tierra.» Y en el Evangelio se lee que «á Dios todas las cosas son posibles.»

Dios es Criador

En la antigüedad hubo filósofos que pensaron que el Universo es emanación de la esencia divina: que ha salido de Dios, como el agua sale de la fuente. Mas esta suposición es absurda, porque, siendo Dios espíritu purísimo, no puede dividirse en partes; ni puede proceder de sustancia lo que es material, y compuesto de multitud de seres.

Ni ha podido el mundo ser hecho de una materia preexistente: porque, ó esa materia existía por sí misma, por necesidad de su ser;—y entonces no podía ser otra cosa que lo que fuera por esa necesidad, y no podía ser modificada,—ó existía por haber recibido de Dios la existencia; y en este supuesto es por completo dependiente de solo el poder de Dios.—Dios, como Omnipotente, no necesita de auxilio externo para hacer sus obras. No es como el hombre, que no edifica sin materiales, sin instrumentos, sin operarios: su poder es absoluto. «Lo dijo, y las cosas se hicieron: lo mandó, y fueron creadas.» *(Salm. 32.)* Es decir, con solo su querer hizo que comenzase á ser lo que antes nada era mas que en la idea ejemplar de su mente divina.

Esto es lo que propiamente se llama crear ó criar; luego Dios es Criador; y por consiguiente todo lo que fuera de El existe, por El ha sido criado. Por eso dijo Moisés, que «en el principio *crió* Dios el cielo y la tierra»; y David confiesa que «Dios hizo todo lo que quiso.» «Todas las cosas son obra de sus manos.» *(S. Juan. 1.)*—En el Símbolo de los Apóstoles le confesamos solamente Criador del cielo y de la tierra; pero con las palabras cielo y tierra designamos la universalidad de los seres; todo lo que en el cielo y en la tierra se contiene: á la manera que cuando decimos que el hombre consta de cuerpo y alma, implícitamente confesamos que el cuerpo tiene huesos, músculos, nervios... y el alma tres potencias, memoria, entendimiento y voluntad.

Siendo, pues, creadas todas las cosas, es evidente lo absurdo del *panteismo;* ó, lo que es igual, decir que *todo,* —el conjunto de todas las cosas,— *es Dios;* (eso significa la palabra *panteismo,* porque Dios es esencialmente distinto de las criaturas: y, si pretendiéramos confundirle con

ellas, no tendríamos un Ser infinito y perfectísimo, sinó el inconcebible y monstruoso resultado de la mezcla de lo bueno con lo malo; del tiempo con la eternidad; del espíritu con la materia; de lo limitado y extenso con lo inmenso y simplicísimo. De manera que Dios habría de ser á un mismo tiempo espiritual y material; simple y compuesto; bueno y malo; contingente y necesario; temporal y eterno: lo cual es enteramente repugnante á la razón.

Es igualmente absurdo el *panteismo idealista*, que consiste en afirmar que no hay objeto alguno real fuera del sujeto que piensa: eso, á todas luces, es contrario al sentido común. Por mucho que se esfuercen los panteistas, no lograrán convencer á nadie de que los astros, la tierra, los árboles, las fuentes... los edificios... no son más que ilusiones. Ellos mismos condenan en la práctica sus teorías; porque se quejan si alguien les ofende, y reclaman como *suya* la casa en que habitan, y sus fincas de recreo: no quieren que se confunda el *yo* que les es propio, con el *yo* nuestro ó el *yo* de cada uno de sus adversarios: por tanto, vienen á confesar con su conducta que hay distinción entre un *yo* y otro *yo*; y que hay fuera del *yo* que piensa, cosas y personas que no se identifican con él. Su sistema, por consiguiente, es inadmisible y absurdo.

La fe católica nos pone á cubierto de esos errores, enseñándonos que en «el principio crió Dios el cielo y la tierra:» y que todas las cosas han sido hechas por El».—Por consiguiente:

I. «Si alguno negare que hay un solo Dios verdadero, Criador y Señor de todas las cosas visibles é invisibles, sea anatema.»

II. «Si alguno osare afirmar que nada existe fuera de la materia, sea anatema.»

III. «Si alguno dijere que la sustancia ó esencia de Dios y la esencia de todas las cosas es una sola é idéntica, sea anatema.»

IV. «Si alguno dijere que las cosas finitas, tanto corpóreas como espirituales, ó á lo menos las espirituales, han emanado de la sustancia divina; ó que la divina esencia por la manifestación ó evolución de sí misma, se hace todas

las cosas; ó por último, que Dios es lo universal, ó lo indefinido, que determinándose á sí propio, constituye la universalidad de las cosas, que se distingue en géneros, especies é individuos; sea anatema.»

V. «Si alguno no confesare que el mundo y todas las cosas que en él están contenidas, espirituales y materiales, fueron, según toda su sustancia, sacadas de la nada por Dios; ó dijere que Dios no las creó por su voluntad, libre de toda necesidad, sinó con la necesidad con que se ama á Sí mismo; ó negare que el mundo haya sido formado para la gloria de Dios, sea anatema.» (Conc. Vatic. *De Deo Creat.*)

La Providencia divina

Dios, criador de todas las cosas, es también quien las conserva y gobierna. Así como ninguna de ellas existe por sí misma, sinó por la voluntad de Dios, que las sacó de la nada, así á esta misma voluntad deben su conservación. Dios les dió la existencia, para que se conserven por más ó menos tiempo, de esta ó de otra manera; de modo que si Dios no quisiera conservarlas, ó les negara su concurso, volverían á la nada, de donde salieron.—Un momento de existencia es como nueva creación, porque no hay enlace necesario entre uno y otro momento: si le hubiera, los seres vivientes no podrían morir; porque de un momento de existencia dependería el segundo, y de este el tercero, y así indefinidamente. Si las cosas criadas pudieran existir un momento sin Dios, existirían necesariamente, ó por sí mismas; y por tanto no podrían perecer; porque el que se basta para existir un momento, también se bastará para existir un día, un año, un siglo...; pues el tiempo no cambia la esencia de las cosas, sinó que ellas son las que señalan el tiempo. Luego, no existiendo por sí mismas las criaturas, ó siendo contingentes, claro está que no durarán ni más, ni menos, que el tiempo prefijado por Dios: el mismo acto creador persevera influyendo en su conservación, y concurre á todos los actos de todas las causas criadas.

Además, Dios, infinitamente sabio, no podía obrar sin un fin digno de su sabiduría: por tanto, al criar los seres, les dotó de naturaleza y propiedades convenientes á la con-

secución de ese fin, y les señaló el lugar que cada cual debía ocupar en el orden admirable del Universo: y, como todo lo que acontece es efecto de la actividad y combinación de las fuerzas de que Dios ha dotado á las criaturas, es evidente que nada puede acaecer sin que Dios en su infinita sabiduría lo previese y lo decretase, en el hecho de disponer las causas que habían de darle origen. Luego es claro que la voluntad de Dios es la que gobierna todas las cosas y las dirige al fin para que han sido criadas: ó, lo que es igual, hay en Dios *Providencia*, que podemos definir: «la inteligencia divina que todo lo ordena:» ó bien: «la disposición y orden de todas las cosas, concebido por Dios y sancionado por su voluntad soberana.» La ejecución de ese orden, por el cual Dios cuida actualmente de todas y cada una de las cosas, dirigiéndolas á su fin, se llama propiamente y es gobierno divino.—Y, en verdad, «¿qué artífice descuidará »su obra? ¿quién abandonará ó dejará sin protección lo que »juzgó conveniente hacer? Si hubiera algún deshonor en »regir ó gobernar las cosas, mayor le habría en haberlas »creado; porque el no crearlas, ó no haberlas hecho, no es »injusticia; mientras que el no cuidar de ellas, ó abandonar»las, después de haberlas creado, sería la mayor cruel»dad». (1)

Esta Providencia general nos da á conocer una providencia especial para con el hombre; porque es propio del que cuida de las cosas, atender á ellas según su naturaleza y el fin ó destino que les ha señalado. El hombre es superior á todos los seres mundanos: todo cuanto la tierra alberga en su seno es para el hombre; él solo es inteligente y libre, y tiene un fin mucho más elevado; luego no se puede pensar, sin injuria de la sabiduría y bondad infinitas, que Dios no cuida especialmente de nosotros; ó que no tiene providencia especial. Bien claramente se nos da á conocer en este bellísimo pasaje del Evangelio: «Mirad las aves del cielo, que no siembran, ni siegan, ni guardan en los graneros, y vuestro Padre celestial les proporciona alimento. ¿Acaso no sois vosotros mucho más que ellas?... Considerad cómo crecen los lirios del campo: no trabajan, ni

(1) S. Ambrosio: *Homil.* 10 ad popul.

hilan; y ni Salomón en toda su gloria fué vestido como uno de ellos. Pues si al heno, que hoy es y mañana se echa al horno, Dios viste de esa manera, ¿cuanto más á vosotros?... ¿Por ventura no se venden por un cuarto dos pajarillos, y uno de ellos no caerá sobre la tierra sin vuestro Padre? Hasta los cabellos de vuestra cabeza están contados. No temais, pues; porque mejores sois vosotros que muchos pájaros.» *(S. Mat. VI y X.)*

Al cuidar especialmente del hombre, no cambia la naturaleza que le ha dado, sinó que la conserva, tal cual es, inteligente y libre; por eso, aunque Dios concurre á todos nuestros actos, no dejan de ser libres; y, por tanto, nuestra es la responsabilidad. Nada hará el hombre sin la voluntad de Dios; pero esta voluntad quiere siempre el bien y siempre prohibe el mal; es, imperativa respecto de las buenas obras y solamente permisiva de las malas: mas nunca será Dios autor del mal, sinó el hombre que abusa para el mal del concurso con que Dios le asiste para que practique el bien. Cierto que Dios podía impedir el mal; pero como es infinitamente sabio y no cuida de un hombre solo, sinó de todos, «quiere mejor y juzga más conveniente ordenar al bien general el mal que hacen libremente algunos». Así ordenó á la exaltación de José, hijo de Jacob, la maldad de sus hermanos, que por envidia le vendieron; y así ordenó la perfidia de los judíos, para la redención del linaje humano por la muerte de nuestro Señor Jesucristo.—«Murmurar por»que Dios no impide á los hombres que obren mal, sería »murmurar porque ha criado una naturaleza excelente, por»que ha sujetado sus acciones á una moralidad que las en»noblece, y porque le ha dado derecho á la virtud.» (1) Así como no culpamos á la luz, aunque alguna vez abusemos de ella para nuestro daño, ó de otros, así tampoco se puede culpar á Dios porque permite el mal, ó conserva la vida de los malos; pues la vida es, de suyo, un bien. Culpemos á los que abusan de este bien, y bendigamos á Dios que sabe encaminar los delitos de los malos al bien de todos, y especialmente de los buenos. Admiremos la infinita misericordia que, tolerando á los unos, les da tiempo para que

(1) Rouseau: *Emil.* lib. 4.

se hagan buenos, y hace brillar para edificación de todos las esclarecidas virtudes, que no tendrían lugar sin la contradicción y persecución. Si no fuera por la rapacidad y ferocidad del lobo, ha dicho Santo Tomás, no sería de notar la mansedumbre de la oveja.

De lo dicho se deduce que es absurdo el *Deismo*, es decir, afirmar que hay un Dios, pero sin providencia, ó sin que se cuide de lo que pasa en el mundo: y es absurdo el *Fatalismo*, ó la suposición de que hay acontecimientos—si es que no todos—que ocurren por una irresistible necesidad.—Lo que hay es que ignoramos en muchos casos la causa inmediata de lo que acontece, pero nuestra ignorancia no es razón para negarla, ni puede impedir que esté sometida siempre al poder y la providencia de Dios.



CONFERENCIA XI

¿Para qué fin ha criado Dios al hombre?

—El hombre ha sido criado para servir á Dios en esta vida y después gozarle en la eterna.

Los hombres, al hacer alguna cosa, hallan fuera de sí el fin que se proponen, la causa determinante de su actividad. El arquitecto fabrica un puente, un palacio;... el literato escribe un libro;... el mecánico construye una máquina... por adquirir renombre, ó riquezas, ó comodidades y regalo: algo que viene á ser como perfección y engrandecimiento de su persona.—Pero Dios nada podía ver fuera de Sí que le moviese á criar el mundo: nada existía sinó Dios, y la nada no puede ser móvil de ninguna causa.—Por otra parte, Dios infinitamente perfecto, no podía adquirir algo que no tuviera, ni buscar engrandecimiento, ni gloria de que careciese: por eso no era posible que hallase más que en Sí mismo la razón que le movió á dar existencia á las criaturas. Ese móvil no puede ser otro que su bondad infinita, su infinito amor, que viendo en la mente divina, en el Verbo eterno, la posibilidad de criaturas capaces de conocer y de amar, quiso traerlas á la existencia, para hacerlas de algun modo participantes de las divinas perfecciones, y felices con su misma inefable felicidad

Pero las criaturas materiales no tienen conocimiento ni amor: son únicamente como espejo en que se reflejan la sabiduría, el poder y la bondad del Criador, para que por ese reflejo le conozcan y alaben otros seres mas nobles, dotados de inteligencia y de corazón.—En la tierra no hay otro así ennoblecido más que el hombre: solo en él brilla la in-

teligencia, que tiende hacia la región de la verdad, y la voluntad, que ama y busca el bien.—El fin de la criatura se halla en la posesión del objeto á que se siente naturalmente inclinada, ó por el cual suspira: en él encuentra su perfección y su reposo. Luego el hombre, que naturalmente se siente llevado á la verdad y al bien, solo allí tendrá su perfecto descanso. La verdad, pues, y el bien son el fin del hombre. Pero su capacidad de conocer y de amar son insaciables; nunca dicen *basta* mientras estamos en la tierra; luego solamente quedará satisfecho cuando llegue á saciarse de la verdad infinita y del sumo bien, que es Dios. Mas á la posesión de la verdad infinita y del bien sumo no se puede llegar sinó por el camino de la verdad y del bien; es decir, creyendo lo que Dios nos enseña y haciendo lo que nos manda: luego es evidente que el hombre no ha sido creado sinó para conocer y amar á Dios, ó servirle, en esta vida, y después gozarle en la eterna.—Es lo que dijo S. Agustín: «Señor: nos has hecho para Tí, y nuestro corazón siempre estará inquieto hasta que descanse en Tí.»—En los Proverbios *(cap. 8)* se nos dice también que «Dios ha hecho todas las cosas para Sí mismo,» para su gloria: y N. S. Jesucristo rechazó la última tentación de Satanás diciéndole: «Está escrito: adorarás al Señor tu Dios, y á El solo servirás.»

A esta misma conclusión se llega con igual seguridad considerando al hombre en sí mismo.

Es compuesto de cuerpo y alma: el cuerpo, como de inferior condición, debe estar sometido al alma: y el alma ¿á quién ha de obedecer, á quién ha de servir sinó á su Criador? Por Dios existe, y hacia Dios es llevada por los impulsos de la inteligencia y del corazón. La inteligencia suspira por la verdad, como los ojos por la luz; y la voluntad por el bien, como objeto de su felicidad.

El hombre, pues, ha sido creado para gozar de Dios en otra vida, ya que en esta no le podemos poseer plenamente: y como á ese término feliz no se puede llegar por la senda del error y del mal, es evidente que hemos de caminar hacia nuestro fin, conociendo, amando, y obedeciendo á Dios nuestro Señor.

La fe viene aquí en apoyo de la razón. La fe nos enseña

que «Dios crió al hombre á imagen y semejanza suya.» Hizo de barro el cuerpo é inspiró en él un soplo de vida, y quedó hecho el hombre»—¿Qué quiere decir esto sinó que Dios infundió en aquel barro un alma á su imagen y semejanza, un alma espiritual, libre, inmortal? ¿Qué quiere decir, sinó que, al modo como el barro recibía del alma la vida, la sensibilidad y el movimiento, así el alma, criatura más noble, había de recibir siempre de su Criador la vida que le corresponde; esto es, la luz y el amor, que habían de ir elevándola más y más, como imagen perfectible, hasta alcanzar la posible consumada perfección de semejanza con Dios en el abismo de su bondad infinita? Y ¿qué es esto sinó proclamar que el fin del hombre es Dios, al cual hemos de contemplar cara á cara en otra vida, si le servimos y reverenciamos en esta?—«Entonces le veremos como es en Sí,» ha dicho San Juan; y allí, en expresión de David, «seremos saciados en el torrente de sus eternas delicias.»—En su reino tendremos un lugar, si aquí seguimos á Jesucristo, que es «el camino, la verdad y la vida.» Nos ha invitado á seguirle, asegurándonos que donde El está, estarán también sus servidores; «enseñándonos que para entrar en la vida eterna es preciso guardar los mandamientos; y que no entrará en el reino de los cielos sinó el que cumpla la voluntad de su Padre celestial.» Lo cual equivale á decir: Dios os ha criado para el cielo: Dios es vuestro supremo, último y dichosísimo fin; pero para llegar á El es indispensable que seais obedientes á su Ley santa; que le sirvais con toda fidelidad mientras estais en la tierra.

Y, por cierto, Dios nos estimula á servirle mostrándose magnífico en sus dones, y sirviéndonos primero á nosotros. La universalidad de las cosas visibles para nosotros han sido creadas. Ellas no conocen á su Hacedor; por eso Dios, al constituirnos superiores á ellas, al darnos entendimiento para que podamos distinguir sus propiedades, al someterlas á nuestro dominio, ¿no nos dice bien claramente que las ha puesto á nuestro servicio? Para nosotros, pues, giran los astros, brillan las estrellas, alumbra y calienta el sol, se agitan los mares, corren los rios, se condensan las nubes, cae la lluvia, se visten de verdor los campos, es fecunda la tierra, y dan los árboles sus frutos. Y, como todas estas

criaturas son lo que son por la voluntad de Dios, y la voluntad de Dios las conserva, y sin ella se reducirian á la nada, de Dios mismo es de quien recibimos tan insignes beneficios.—¿Y no estará clamando la justicia, y no dará voces la gratitud, para que el hombre, tan copiosamente favorecido, alabe y bendiga, dé gracias, ame y sirva á su Bienhechor? ¿Y no será una iniquidad que el hombre, en vez de mostrarse agradecido, honrando y sirviendo á su Señor, trastorne el orden de las criaturas, sirviéndose de ellas para ofender á su Criador? ¿Y no es de necesidad que el que se desvía del recto sendero, el que pierde el camino, perezca sin remedio?

Reconozcamos nuestro altísimo y dichosísimo fin, y corramos con todas nuestras fuerzas hasta descansar en él.—Si nos salen al paso las riquezas con su falso brillo, el mundo con sus honores, y la carne con sus efímeros y groseros deleites, fijemos la mente en nuestro felicísimo y eterno destino, y pronto comprenderemos que no es cosa de trocar la eternidad feliz por una bagatela, por una vanidad momentánea, por un fugaz deleite: y no envileceremos nuestro espíritu haciéndole esclavo de las pasiones; sinó que, manteniéndole en la nobleza y dignidad que le corresponde como superior, estimaremos en poco todo lo transitorio, y no usaremos de las cosas de la tierra sinó en cuanto nos ayudan á caminar hacia nuestro dichosísimo fin; en cuanto nos sirven de escala para subir al cielo.

CONFERENCIA XII

¿Cómo es Dios Salvador?

—Dios es Salvador, porque dá la gracia y perdona los pecados.

¿Cómo es Glorificador?

—Dios es Glorificador, porque da la gloria á quien persevera en su gracia.

Dios es Salvador

Dios, que es nuestro Criador, es también nuestro Salvador, y será nuestro Glorificador.

Cuando crió á nuestros primeros padres no los dejó abandonados á sus solas fuerzas, sinó que les colmó de dones de luz y de amor enteramente divinos: los elevó al orden sobrenatural, para que sobrenaturalmente le conociesen, sobrenaturalmente le amasen, y sobrenaturalmente le poseyesen. Esos dones, como no eran debidos á la naturaleza, ni el hombre podía merecerlos, eran dones enteramente gratuitos; eran pura gracia de la bondad de Dios. De esa gracia, que hacía al hombre agradable á su Criador, dependía su salvación: á condición de conservar esa gracia, había de entrar en posesión de la gloria.

Pronto Adán y Eva se hicieron enemigos de Dios, pecando: y despojados de la gracia y heridos en la naturaleza, que cayó de las alturas á que había sido elevada, quedaron ellos, y en ellos toda su descendencia, incapaces de volver á la senda sobrenatural en que Dios los había colocado al principio; incapaces de llegar al fin sobrenatural á que

habían sido llamados; y, esclavos de la culpa, eran merecedores solamente de la muerte temporal y eterna con que Dios les había amenazado.

¿Quién podrá reparar esas ruinas? ¿Quién devolverá al hombre los dones perdidos? ¿Quién le librará de la perdición y le volverá á la amistad de Dios?—El pecado es ofensa de Dios, y las ofensas nadie puede perdonarlas sinó el ofendido. Los dones, de que fué despojado el pecador, eran divinos; luego solo Dios podrá devolvérselos. La rota amistad solo puede ser reanudada por el mismo que la estableció. Luego es claro que solamente Dios puede preservar al hombre de su eterna desventura, y ponerle en el camino de su felicidad: solo Dios puede salvarle.

Y, en efecto, Dios es nuestro Salvador. Pudo haber dejado al hombre en el abismo del pecado; pero no lo hizo. Se compadeció de nosotros, y dispuso enviar á su Hijo Santísimo para que diese satisfacción á la divina justicia, muriendo por nosotros; pagando así la pena que el hombre merecía. En previsión de los méritos infinitos de nuestro Redentor, abrió el Señor de nuevo los tesoros de su misericordia sobre la estirpe de Adán; y prometió perdonar á los que quisieran arrepentirse de sus pecados: y para que se arrepientan, los previene con santas ilustraciones é inspiraciones, y los ayuda á convertirse, y los llama; y á los que se acercan, los viste otra vez de la gracia santificante y los eleva á la dignidad de hijos adoptivos.

En el paraiso infundió ya la esperanza en el corazón de los primeros padres, anunciando que una Mujer bendita y su Hijo quebrantarían la cabeza de la serpiente; y de mil maneras dejó después oir su voz de perdón para los pecadores.—«Convertíos á Mí, dijo por el profeta Zacarías, y Yo me convertiré á vosotros.» «Dios mismo vendrá á salvaros», escribió Isaías: y como á Salvador le invocaron todos los penitentes, y le invocan diciéndole como David: «Ten misericordia de mí..., y límpiame de mi pecado».—A su Unigénito Hijo, cuando vino al mundo, le puso por nombre Jesús, que quiere decir *Salvador;* y «le envió para que el mundo se salve por El». Jesucristo dijo: «Yo soy la puerta:

el que por Mí entrare, se salvará:» y San Pedro nos enseña que no hay debajo del cielo otro nombre, más que el de Jesús, en el cual podemos ser salvos:» y desde que vino Jesucristo la gracia de la justificación se derrama abundante por los raudales de los Santos Sacramentos, para lavar á todos los pecadores.

¡Cuán magnífica, cuán inefable es la misericordia de Dios! ¡Con cuánta bondad nos muestra que El es nuestro Salvador!

Dios es Glorificador

Dios, Salvador, es también Glorificador: esto es, hará participantes de su misma gloria á los que de este mundo salen justificados, ó vestidos de su gracia. Vino á salvarnos, porque quiere glorificarnos. El nos ha dicho: «Yo seré vuestra recompensa excesivamente grande:» *(Genes. 15.)* «el siervo bueno y fiel entrará en el gozo de su Señor»: «Dios enjugará todas las lágrimas de los ojos de ellos: y ya no habrá muerte, ni llanto, ni dolor; y Dios habitará en medio de ellos y será su Dios, y ellos serán sus hijos, y verán su divino rostro», y serán saciados en el torrente de las eternas delicias.» *(Apocalip. 21. Salm. 35.)*—Pero la gloria no se dará sinó á los que perseveran en la gracia; es decir, á los que en la hora de la muerte se hallen adornados de esa vestidura divina. La gloria es el complemento de la gracia; es la corona de justicia, es el abrazo eterno con que Dios recibe en su reino á sus amigos. Por eso es imposible que sea glorificado el que de este mundo sale despojado de la gracia santificante: el que muere cargado con culpa mortal, enemigo de Dios.

De esos está escrito: «la muerte de los pecadores es pésima»: así como de los justos se lee: «bienaventurados los que mueren en el Señor.»

Luego para ser del número de los bienaventurados, para evitar una muerte desdichada, preciso es que detestemos el pecado como sumo mal, y hagamos de la gracia tanto aprecio que demos por ella todas las cosas, incluso la vida, si fuese menester: preciso es que la guardemos con esmero para que no se pierda; y que procuremos conservarla hasta el

fin: pues de poco nos aprovecharía estar en gracia un día, un año, veinte años,... si al terminar la carrera la perdiésemos. ¿De qué aprovecharía al marino una navegación feliz de muchos días, si naufraga al llegar al puerto?

«La justicia del justo, dice el profeta Ecequiel, no le librará en cualquier día que pecare.» Procuremos recobrarla, si la hubiésemos perdido: guardémosla como el más preciado tesoro; y cuidemos de ir aumentándola con el caudal de buenas obras. Quien no trabaja por adquirir y conservar la amistad de Dios Salvador, no llegará á tenerle como Glorificador.



CONFERENCIA XIII

¿Tiene Dios figura corporal como nosotros?

—Dios, en cuanto Dios, no tiene figura corporal como nosotros; porque es espíritu puro; pero sí la tiene en cuanto hombre.

¿Cuál de las tres divinas personas se hizo hombre?

—De las tres Divinas Personas de la Santísima Trinidad se hizo hombre la segunda que es el Hijo.

No se hizo hombre el Padre, ni el Espíritu Santo, sinó solamente el Hijo, el cual, hecho hombre, se llama Jesucristo.

Desde aquellos groseros idólatras, de que habló el Sabio, que «se figuraron que el fuego, ó el viento, ó el aire lijero, ó las constelaciones de los astros, ó la gran mole de las aguas, ó el sol y la luna son dioses gobernadores del mundo,» hasta los panteistas de estos últimos tiempos, que no reconocen otra sustancia más que la materia *eterna*, muchos han sido los que han errado torpemente acerca de la naturaleza ó esencia divina, suponiendo que es material, ó corpórea, ó que Dios tenga forma humana.—Mas esta suposición es evidentemente absurda y contraria á las enseñanzas de la fe católica.

Dios, como ya hemos dicho, es una sustancia, ó esencia necesaria, eterna, infinita y perfectísima: y estos atributos están en abierta oposición con todo lo que sea material. La materia es extensa, ó compuesta de partes: luego es imposible que sea infinita; porque esas partes de que consta, ó son todas infinitas ó todas finitas, ó una infinita y las demás finitas. Decir que todas son infinitas, es lo mismo que

afirmar que ninguna lo es; porque si son partes, cada una es menor que el todo; por consiguiente ninguna es infinita. Ni las finitas pueden formar un infinito, por la misma razón que muchos ceros no pueden llegar á ser cantidad. Ni podemos admitir que haya una parte infinita, y las demás finitas; porque estas finitas estarían enteramente de sobra: al infinito nada se puede añadir. Es, por tanto, evidentemente absurdo suponer que la esencia divina es material; ó que Dios es corpóreo.

No, la esencia divina no puede ser material: Dios no es cuerpo; sinó una sustancia ó esencia absolutamente simple: es el ser necésario por quien han sido criadas todas las cosas visibles é invisibles: la inteligencia soberana, que no puede ser propiedad de la materia y ha ordenado con admirable sabiduría todas las criaturas.—«Dios es Espíritu,» nos ha dicho Jesucristo: y «los espíritus (es también enseñanza del Salvador) no tienen carne ni huesos:» «El Señor es Espíritu,» ha repetido San Pablo, Espíritu, de quién se lee en el libro de la Sabiduría, que llenó el universo mundo: que, siendo la Sabiduría misma, «con ser una, lo puede todo; y, siendo en sí inmutable, todo lo renueva, y se derrama por las naciones entre las almas santas.» *(Sab. 7.)*

Mas, aunque Dios es purísimo Espíritu y, por tanto, no tiene figura, ni sentidos corporales, nosotros, no pudiendo concebirle como es en sí, para poder hablar de Él y de sus divinos atributos y operaciones con relación á nosotros, nos le representamos en nuestra imaginación bajo alguna especie sensible y le atribuímos órganos y sentidos corporales como los nuestros: pero entendiendo bien que, al hablar así, no suponemos en Dios lo que no hay, sino que nos expresamos del modo posible á nuestra pequeñez, para manifestar que en Dios se hallan por modo eminente todas las perfecciones de las criaturas, y que hace con solo su querer todo cuanto nosotros hacemos por medio de nuestras potencias y sentidos.—Así, por ejemplo, para confesar la omnipresencia de Dios, decimos que nada hay oculto á *sus divinos ojos;* confesamos su omnipotencia, diciendo que todas las cosas son obra de *sus manos;* y para dar á conocer su bondad y su misericordia, decimos que *sus oídos* están siempre abiertos para escuchar nuestras oraciones.

Pero si Dios, como Espíritu, carece de sentidos corporales, no está privado de ellos; porque no solamente es Dios, sino también Hombre verdadero. En el seno de la Virgen María, y de su sangre purísima, tomó la naturaleza humana, tan perfecta en sí misma como convenía al Hijo de Dios; y ennobleciéndola infinitamente por el consorcio de la divinidad en la Persona del Verbo. No podía faltar á esa humana naturaleza nada de lo que le es propio. Tiene, pues, alma y cuerpo; potencias y sentidos.—De suerte que, como dice el Catecismo, aunque Dios, en cuanto Dios, ó por su naturaleza divina, no tiene figura corporal como nosotros, la tiene por su naturaleza humana, ó porque también es hombre.



El designio de Dios de hacerse hombre, dependía exclusivamente de su soberana voluntad; y por lo mismo era plenamente libre para asociar la humana naturaleza á la Persona del Padre, ó del Hijo, ó del Espíritu Santo: pero ni el Padre ni el Espíritu Santo, sino solamente el Hijo, se ha hecho hombre.

De este profundísimo misterio nada sabría la razón humana, si no hubieran venido á ilustrarla las enseñanzas divinas. No podemos saber de él sinó lo que hemos aprendido de la palabra de Dios: y la palabra de Dios, las Santas Escrituras, nos dicen terminantemente que el Hijo de Dios es el que se ha hecho hombre.

Ya el Angel, al anunciar á la Santísima Virgen el mistesterio de la Encarnación, expresando la parte que cada una de las Personas divinas tendría en esa prodigiosa obra, sólo del Hijo indica que tomaría carne: «El Espíritu Santo, dijo el Angel á la Virgen, vendrá sobre Tí, y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra; y por eso lo Santo que de Tí nacerá, será llamado *el Hijo de Dios.*» Sería llamado así, porque el Hijo de Dios es el que aparecería revestido de nuestra carne.

San Juan lo confiesa en el principio de su evangelio: «El Verbo, es decir, el Hijo de Dios, se hizo carne, y habitó entre nosotros.» Y San Pablo escribe: «Dios envió á su Hijo for-

mado de mujer.» *(Ad. Gal. 4.)* «Cristo Jesús, teniendo la naturaleza de Dios, se anonadó, tomando la naturaleza de siervo; hecho semejante á los hombres y reducido á la condición de hombre.» *(Ad. Philip. 2.)* Y Jesucristo mismo dijo á Nicodemo: «amó tanto Dios al mundo que no paró hasta dar á su Hijo Unigénito, á fin de que todos los que creen en El no perezcan, sinó que vivan vida eterna.»—En mil otros pasajes del Evangelio se declara Hijo de Dios: dice que no ha venido del cielo sinó á hacer la voluntad de su Padre; y cuando la hubo cumplido enteramente, expiró en la cruz, diciendo: «Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu.»—Por tanto, es evidente que el Hijo de Dios, segunda Persona de la Santísima Trinidad, es el que se ha hecho hombre.

Ahora, si se preguntase ¿por qué sólo el Hijo se ha hecho hombre, y no el Padre ni el Espíritu Santo?: responderíamos que á ninguna criatura es dado penetrar en los consejos de Dios: todo dependía de su voluntad, y ha hecho lo que fué de su agrado. Mas si se busca alguna razón de congruencia, la hallaremos fácilmente considerando que Dios venía al mundo á salvarnos; y para salvarnos debía satisfacer por nosotros á la divina justicia; debía borrar las ofensas hechas á Dios: y como Dios era el ofendido, parece que la Persona del Padre debía ser la que recibiera la satisfacción. Por otra parte, al redimirnos, quería hacernos hijos adoptivos: y ¿á quién mejor que al Hijo eterno cuadraba ese oficio de salvación? El, siendo ya el Hijo, comunicaba, cuanto era de su parte, la divina filiación á los hombres; porque, tomando para Sí nuestra naturaleza, quedaba hecho nuestro hermano: «primogénito entre muchos,» como dice San Pablo; es decir, entre todos los que le conocen y le aman: de suerte que, siendo El Hijo del hombre, nosotros podíamos con verdad «ser llamados y llegar á ser hijos de Dios.» *(Ep. I. de San Juan.)*

Pero, ¿cómo siendo hombre el Hijo, no lo son el Padre ni el Espíritu Santo, que con el Hijo son un solo Dios?

Este es otro misterio impenetrable á la débil razón humana. Bástenos saber que así es, aunque ignoremos el modo. Esperemos á que nuestra inteligencia sea fortalecida con la luz de la gloria, y entonces lo entenderemos.—Entre

tanto, si queremos como vislumbrar, aunque muy de lejos, alguna semejanza de ese augusto misterio, contemplemos en nuestra alma, hecha á imagen de Dios, cómo ni la memoria, ni la voluntad se hacen sensibles, ó se encarnan en la palabra, sinó tan sólo el entendimiento: esto es, nuestras ideas y pensamientos, que son el verbo de nuestra mente: imperfecto y pálido destello del *Verbo* eterno, que es la segunda Persona de la Santísima Trinidad.

Firmes pues, en nuestra fe, confesemos que hay un solo Dios, que ha tomado para Sí la naturaleza humana; pero que ni el Padre es hombre, ni tampoco el Espíritu Santo, sinó solamente el Hijo, que, hecho hombre, se llama Jesucristo.

CONFERENCIA XIV

¿Quién es Jesucristo?

—Jesucristo es el Hijo de Dios vivo, que se hizo hombre por nos redimir y dar ejemplo de vida.

Si los hombres buscasen sinceramente la verdad, si escuchasen dóciles la voz de la razón; al leer las Santas Escrituras se sentirían llevados hacia Jesucristo; y no pararían hasta conocerle bien, y le amarían con todo el corazón. No incurrirían en el impío error de los racionalistas, que, negándole la divinidad, le consideran como un filósofo ilustre, á la manera que lo fueron Sócrates y Platón; ni darían en el delirio de los antiguos herejes que le negaban la realidad de su cuerpo, ó le suponían desprovisto de alma racional; sinó que confesarían sin dificultad la fe de la Iglesia católica que dice: «creo que Jesucristo es verdadero Dios, y verdadero hombre compuesto de cuerpo y alma racional, consustancial á nosotros y semejante en todo, menos en el pecado.» *(Conc. Calcedon.)* O, como dice el Símbolo de los Apóstoles: «creo en Jesucristo, Hijo único de Dios, que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen...»

Tres verdades se encierran en la respuesta del catecismo: 1.ª Jesucristo es Dios: 2.ª Jesucristo es hombre: 3.ª Jesucristo ha venido á redimirnos y darnos ejemplo de vida.

Jesucristo es Dios

Cualquiera que lea sin prevención el *Evangelio* se verá precisado á confesar que Jesucristo es Dios.

Los evangelistas,—que por fortuna no eran filósofos, ni literatos que hacen alarde de ciencia, sinó humildes escritores que narran con pasmosa ingenuidad lo que han visto y oído,—describen con tales caracteres la nobilísima figura de Jesucristo, que es forzoso reconocer algo sobrehumano, los fulgores de la divinidad, en su sacratísima Persona.

Hombres ha habido que se distinguieron entre sus contemporáneos por alguna cualidad especial; pero Jesucristo supera, incomparablemente, á los de todos los tiempos por el cúmulo de todas las virtudes intelectuales y morales.

Los pensamientos de Jesucristo exceden en elevación á los de los mortales, como excede el cielo á la tierra; nada hay en ellos que sea terrenal y caduco; todo es celestial y divino. Su ciencia, que no fué adquirida en las aulas, confundió la de los doctores; y su doctrina es tan admirable, tan completa y tan santa y perfecta, que brilla como luz esplendorosa entre las teorías y sistemas de los sabios del mundo.

Si miramos á la conducta de Jesucristo, quedamos abismados ante la grandeza de todas las virtudes. Ninguna le falta: y todas resplandecen en El en concierto tan admirable y con tal perfección, que en vano se busca entre los demás hombres algo que se le parezca. De igual modo brillan en El aun las que parecen mas inconciliables; como la humildad y la grandeza; la mansedumbre y la soberanía; la sencillez y la magnificencia. El es humilde entre los pobres y los niños; severo y grave con los fariseos á quienes echa en cara su hipocresía; soberano en el templo, de donde arroja á latigazos á los profanadores. Su afabilidad es encantadora; su bondad, inagotable; su misericordia para con todos los afligidos y los pecadores no tiene límites; su paciencia es imperturbable; su serenidad en medio de los tormentos, asombrosa: y coronando todas esas virtudes una caridad tan ardiente, un amor tan inefable hacia todos los hombres, que se ofreció por ellos como víctima expiatoria, y voluntaria-

mente dió su vida en una cruz, rogando hasta por los mismos que le crucificaron para que Dios nos perdone.

¿Quién no ve á través de tantas maravillas de amor y de virtud, que el corazón de que procedían es morada de la divinidad?—Hasta el impío Rouseau, contemplándolas, se vió obligado á exclamar: «si la vida y la muerte de Sócrates son de un sabio, la vida y muerte de Jesucristo son de un Dios.»

Si eso no fuera bastante, tenemos el testimonio del mismo Jesucristo que de mil maneras nos dió á saber que era Hijo de Dios; que es Dios.—Dijo claramente que «había bajado del cielo,» «enviado por su Padre.» Y el Padre atestiguó la filiación divina de Jesucristo, diciendo en el Jordán y en el Tabor: «Este es mi Hijo amado, en quien tengo mis complacencias.» Es decir; no es uno mas entre los hijos adoptivos, sino *mi* Hijo verdadero y propio, de mi misma naturaleza, engendrado de mi propia sustancia; Dios conmigo.

Por eso Jesucristo se apropia los atributos y perfecciones de Dios. Se atribuye la eternidad, diciendo: «antes que Abraham existiese, Yo soy:» «clarifícame Padre, con la gloria que tuve junto á Tí antes de que fuese hecho el mundo.» Se atribuye la inmensidad, y ubicuidad: «nadie sube al cielo, sinó el que bajó del cielo: el Hijo del hombre que está en el cielo.» Dice de Sí mismo que es «la luz verdadera que ilumina á todos los hombres:» que es «la verdad, la resurrección y la vida,» y exige la fe en sus palabras. «¿Crees esto? preguntó á Marta: y ella respondió: «Señor: yo creo que Tu eres Cristo, el Hijo de Dios vivo, que ha venido á este mundo».—Y la fe en El ha de ser la misma que la que tenemos en Dios. El dijo á sus discípulos: «¿creeis en Dios? pues creed también en Mí.» Y exige que creamos todo lo que El ha enseñado; de tal modo que sin esa fe nadie puede salvarse. Dijo á Nicodemo: «Dios ha dado á su Hijo para que todos los que creen en El no perezcan, sinó que tengan la vida eterna:» y á Marta: «el que vive y cree en Mí no morirá para siempre:» y á sus Apóstoles: «predicad el Evangelio á todas las criaturas... el que no crea se condenará.»—Y, como si esas pruebas de su divinidad no fuesen suficientes, las dió todavía mas

claras, diciendo á Felipe: «el que me ve á Mí, ve á mi Padre» ¿no crees que Yo estoy en mi Padre y mi Padre está en Mi? «El Padre y Yo somos una misma cosa» Que es decirle: «El Padre y Yo, dos personas distintas», «somos una misma cosa:» no somos mas que una misma naturaleza ó esencia divina.

Si se quiere una confesión todavía mas explícita, oigámosla. Cuando Caifas, buscando una apariencia de razón para condenarle á muerte le dijo: «Te conjuro por el Dios vivo, que nos digas si Tu eres el Cristo, Hijo de Dios bendito,» Jesús le respondió: «Tu lo has dicho: Yo soy.»—Después de esa solemne y preciosísima confesión, ¿quién puede dejar de confesar la divinidad de Jesucristo? Quién se atreverá á desmentir al que ha dicho de sí mismo que es LA VERDAD, y lo ha demostrado poniendo á sus palabras el sello de la omnipotencia?—Si alguno lo dudara, se levantarían contra él «los ciegos que, al imperio de la voz de Cristo, abrieron los ojos y vieron la luz: los sordos que quedaron con el oído expedito; los leprosos que se vieron limpios; los muertos que resucitaron.» Y sobre todas esas cosas se alzaría el clamor del Crucificado, encomendando su espíritu en manos de su eterno Padre. Al inclinar sobre su sagrado pecho la cabeza exánime, se conmovió la tierra, se oscureció el sol, se tiñó de sangre la luna, y salió de los labios del Centurión está indeleble y magnífica confesión: «verdaderamente este era el Hijo de Dios.» Y como digno remate de tantas maravillas, luce con fulgor inextinguible el espléndido testimonio de su gloriosa resurrección.

Caifás reconoció que Jesucristo se declaraba verdaderamente Hijo de Dios; puesto que en esa confesión, como si fuese una blasfemia, se apoyó para condenarle á muerte: y lo reconocieron también los judíos que clamaron ante el pretorio de Pilatos: «¡crucifícale, crucifícale! Según nuestra ley debe morir, porque se ha hecho Hijo de Dios.»

Esa misma divinidad confesaron los Apóstoles, cuando interrogados por Jesucristo ¿quién decís que soy Yo? respondió por todos San Pedro: «Tu eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo.» Confesión aprobada y remunerada por N. Señor, en estos términos: «Bienaventurado eres, Simón, hijo de Juan: porque no te lo ha revelado la carne ni la sangre, sinó

mi Padre, que está en los cielos.»—Esa fe profesaron los Apóstoles; esa fe propagaron en sus predicaciones y escritos; y por esa fe, confirmada por ellos con multitud de milagros, dieron gozosos su vida y su sangre. Entre mil pasajes que podríamos citar basta lo que escribe San Juan en su Evangelio: «En el principio era el VERBO, y el VERBO estaba en Dios, y el VERBO era Dios... Y el VERBO se hizo carne (hombre) y habitó entre nosotros: y hemos visto su gloria, gloria como del Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad...» «Todo esto (el Evangelio) se ha escrito para que creais que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que, creyéndolo, tengais vida.»

Aduciremos una última prueba de la divinidad de Jesucristo: el cumplimiento de estas sus palabras proféticas: «Mi doctrina se predicará por toda la tierra hasta el fin del mundo, y cuando Yo muera traeré á Mí todas las cosas.» O, como dijo Simeón, seré objeto de contradicción: unos me amarán; y los que me amen serán amados de mi Padre y de Mí: otros me aborrecerán, y me perseguirán, y perseguirán á mis discípulos; y esa guerra durará hasta el fin.»

Ante nuestros ojos tenemos esa prueba palpitante, viviente, incontrovertible. Jesús es hoy, como fué hace mil novecientos años, objeto de amor y de odio: hoy es aborrecido por unos y amado por otros como entonces: signo evidente de que persevera su acción bienhechora en medio de las generaciones.—Otros hombres, por grandes que hayan sido, no dejan en pos de sí mas que un recuerdo: nadie se mueve hacia ellos, ni contra ellos, por los afectos del corazón: eran polvo y en polvo se convirtieron, y el polvo no tiene poder para agitar las muchedumbres: el polvo no da la vida, ni provoca la muerte: sólo Jesucristo tiene el privilegio de influir en los corazones rectos, dándoles la vida, infundiéndoles corrientes de divino amor y llevándolos hacia Sí: y sólo es escarnecido, odiado, perseguido por los que no quieren reconocerle como Salvador del mundo. Hoy, como siempre, hay muchos que por amor á Jesucristo, desprecian las riquezas y abrazan la pobreza voluntaria; hoy hay legiones de doncellas que, por amor á Jesucristo, mortifican su carne y guardan la pureza virginal: hay miles y miles de almas escogidas que consagran su vida al alivio del

necesitado, y van á llevar la luz del evangelio y de la civilización á regiones incultas que riegan con su propia sangre. —Hoy hay también, como al principio, hombres que, rechazando el yugo de la fe, blasfeman de Jesucristo, le aborrecen y le persiguen en su doctrina, en sus ministros, y hasta en su Persona, como si pudieran de nuevo crucificarle. Y, como las sombras y el polvo no son objeto de odio ni de persecución, los perseguidores atestiguan, á pesar suyo, que Jesucristo no yace en el polvo; que Jesucristo vive y reina en el mundo; que Jesucristo es más que hombre; que Jesucristo es Dios.

Movido de esas consideraciones Napoleón, cautivo en Santa Elena, discurría así: «He apasionado á las multitudes, que morían por mí; pero se requería mi presencia, la electricidad de mi mirada, mi voz, una palabra mía. Hoy ¿en dónde están los cortesanos de mi infortunio? ¿quién muere por mí? ¿Dónde están mis amigos?» Y, recordando á Luis XIV, el gran monarca, moribundo en la soledad de su dormitorio de Versalles abandonado de los suyos, porque ya no veían en él al Señor, sino un cadáver, un féretro, una fosa,... concluía: «he ahí mi suerte: he ahí lo que me va á suceder. ¡Qué abismo entre mi profunda miseria y el reino de Jesucristo, predicado, adorado, amado, y viviendo en todo el mundo!

«Habla Cristo, y las generaciones le pertenecen mediante lazos más estrechos, más íntimos, que los de la sangre; mediante una unión más sagrada é imperiosa. Enciende la llama de un amor que mata el amor propio, y prevalece sobre todo otro amor... Con frecuencia he pensado en ello, y es lo que más admiro, y lo que me demuestra, sin dejar lugar á duda, *la Divinidad de Jesucristo*.»

Los más declaradamente enemigos de Jesucristo en el siglo pasado se vieron obligados á hacer, ó dejaron escapar, tan preciosas confesiones como las siguientes: «El Cristo no podría tener sucesor que le aventajase, ni siquiera que le alcanzase. Jamás en tiempo alguno será posible subir más alto que El, ni imaginarse á nadie que le sea siquiera igual.» (Strauss).—«Jesús difunde una luz nueva, brillante como el dia, sublime como el cielo, y verdadera como Dios. Filósofos, poetas, profetas y rabinos;... por encima de todos se le-

vanta: y Nazaret no era Atenas; ni tenía Pórtico, ni Liceo: ni siquiera una escuela de profetas: Dios está en el corazón de ese Joven.» (Parker.)—«Descansa en tu obra, noble iniciador: tu obra está terminada... Mil veces más vivo, mil veces más amado después de tu muerte que durante tu paso por la tierra, vendrás á ser de tal modo la piedra angular de la humanidad, que arrancar tu nombre de este mundo, sería conmoverle hasta en sus cimientos. Entre Tú y Dios no se hará distinción. Enteramente vencedor de la muerte, toma posesión de tu reino, á donde te seguirán, por el camino real que has trazado, siglos de adoradores». (Renan.) (1.)

Dignos de compasión son esos hombres que, á pesar de los rayos de luz que llegan á su mente, por extraña inconsecuencia, ó inconcebible malicia, cierran sus ojos, y en vez de caer de rodillas ante la magnificencia del divino foco de donde la luz procede, pretenden, ¡insensatos! apagar su lumbre y extinguirla enteramente.

Roguemos á Dios por ellos, y por todos los que, ó por ignorancia, ó por ceguedad voluntaria, ó por vana y estúpida soberbia, rehusan inclinar su frente ante la majestad del Dios hecho hombre: y nosotros, amadores de la luz verdadera, escuchando con sencillez de corazón las enseñanzas de Jesucristo y de sus Apóstoles, ilustrada nuestra mente con los esplendores de la fe, guardemos ese inestimable tesoro en lo más profundo de nuestra alma; y, agradecidos á ese don divino, opongamos siempre á las irracionales negaciones de la incredulidad, la solemne y salvadora confesión de la divinidad de Jesús, diciendo con San Pedro: «Tu eres Cristo el Hijo de Dios vivo»: ó como Marta: «Creemos, Señor, que tú eres Cristo el Hijo de Dios vivo, que has venido á este mundo».

Jesucristo es Hombre

Así como es hereje el que dice que Jesucristo no es Dios, así también es hereje el que dice que no es verdaderamente hombre. «Tan malo es, dice San León, negar á Jesucristo

---

(1) Bougaud.: "*El Cristian. y los tiempos presentes.* Tom. II, p. III, n. II.

la verdadera naturaleza humana, como negarle la igualdad de gloria con el Padre,» ó la naturaleza divina.

Muchos hay, por desgracia, que no reconocen á Jesucristo como Dios; pero sería muy dificil hallar uno que se atreva á negar que es hombre. Pasaron ya aquellos *docetas* y *fantasiastas*, que solo admitían en Jesucristo la apariencia de hombre, pero no la realidad de la humana naturaleza.

Y, en verdad, sería menester haber perdido, no solamente el juicio, sinó también los sentidos, para dejar de conocer lo que no solo era visible, sinó palpable; á saber: el cuerpo adorable de nuestro Salvador.—El mismo habló mil veces de la realidad de su cuerpo; El dijo: «destruid este templo (su cuerpo) y Yo le reedificaré (resucitaré) en tres días»: «*mi carne* es verdadera comida, y *mi sangre* verdadera bebida»: «mi cuerpo será entregado por vosotros, y mi sangre derramada.»

Aun después de su resurrección quiso acreditar la realidad de su cuerpo adorable. Apareciéndose á sus discípulos, que, asombrados porque había entrado sin abrir la puerta, pensaban que era algún espíritu, les dijo: «¿De qué os asustais? Mirad mis manos y mis pies. Yo mismo soy. Palpad, y observad que los espíritus no tienen carne ni huesos, como veis que yo tengo.» *(S. Luc. 24.)* Ocho dias después Santo Tomás, que no había presenciado aquella escena, fué invitado por el Salvador á cerciorarse de la verdad de la aparición: «mete tus dedos, le dijo, registra mis manos, y trae tu mano, y métela en mi costado; y no seas incrédulo sinó fiel. Santo Tomás, convencido y confuso, exclamó: «Señor mio, y Dios mio.» *(S. Juan. 20.)*

De su preciosísima alma dió elocuente testimonio, cuando en su agonía en el huerto, confió su tristeza á los Apóstoles diciendo: «*mi alma* está triste hasta la muerte:» y al tiempo de morir dijo á su Padre: «en tus manos encomiendo mi espíritu.»

¿Quién, pues, se atreverá á dudar de la realidad de la carne y de la sangre, del cuerpo y del alma, ó lo que es igual, de la verdadera naturaleza humana de Jesucristo? ¿Cómo no ha de ser hombre verdadero el que desciende de Abraham y de David; el que es concebido en el seno de una

Virgen; el que nace en un portal, y es llamado infante por los Angeles, que anuncian su nacimiento á unos pastores? ¿Cómo no ha de ser hombre el que va creciendo en edad, y manifestando, á la par, mayor sabiduría entre los hombres; y como los hombres está sujeto al cansancio y la fatiga, al hambre y á la sed, á los dolores y á la muerte?—«No habría sido maltratado, ni crucificado, dice San Agustín, ni habría muerto, si no fuese hombre:» y su sacratísima humanidad recibió testimonio de boca de Pilato, cuando, mostrándole coronado de espinas, dijo al pueblo: *Ecce Homo*.

El mismo, en cien pasajes del Sagrado Evangelio, al mismo tiempo que daba testimonio de su divinidad, se complacía en llamarse Hijo del hombre.—Así curó al paralítico, «para que sepais, dijo, que el *Hijo del Hombre* tiene potestad de perdonar los pecados.» Y nos manda estar vigilantes para no pecar; porque «en la hora menos pensada vendrá *el Hijo del Hombre*.» «El Hijo del hombre ha de venir revestido de la gloria de su Padre, y acompañado de todos sus Angeles se sentará en el trono de su gloria, y hará comparecer delante de El á todas las naciones.» *(San Mat. 16 y 26.)*

Es, pues, evidente que Jesucristo, Hijo de Dios, es también hombre verdadero.

¿Por qué el Hijo de Dios se hizo hombre?

El Hijo de Dios se hizo Hombre para redimirnos y darnos ejemplo de vida.

Adán, por el pecado, se había hecho reo de muerte temporal y merecedor de penas eternas; y su descendencia, marcada con la culpa de origen, y cargada con los pecados personales, no podia tener otra suerte. Vendidos en cierto modo al demonio por un miserable deleite, habíamos de ser perpetuamente esclavos suyos, sujetos con él á penas eternas en el infierno, si alguien no venía á sacarnos de la esclavitud. Mas para dejar de ser esclavos era menester dar á la divina Justicia satisfacción proporcionada á la gravedad de la ofensa: y, como el pecado, en cuanto es desacato de la

Majestad de Dios y desprecio de su bondad infinita, reviste malicia infinita, nadie podía dar por nosotros satisfacción adecuada, sinó una persona de dignidad también infinita. El hombre, pues, habría de ser para siempre infeliz entre tormentos indecibles, si no hubiera venido á redimirnos una de las Personas de la Santísima Trinidad.

El Hijo de Dios, al vernos en tanta desventura, se compadeció de nosotros, y se ofreció á pagar nuestras deudas: salió nuestro fiador. Presentándose ante su eterno Padre le dijo, á nuestro modo de entender: «el hombre te ha ofendido gravemente, y merece la muerte y tormentos sin fin; pero Yo sufriré y moriré por él, para que tu justicia quede satisfecha y le perdones. Yo tomaré la naturaleza humana, me haré hombre, y cargaré sobre Mí el peso de los pecados de los hombres, para sufrir por ellos el castigo.»—El eterno Padre aceptó la sustitución, y su divino Hijo, revestido de nuestra naturaleza, apareció entre los hombres: «tomó sobre Sí nuestras iniquidades, como dice Isaías, y se ofreció voluntariamente al sacrificio, para que por sus cardenales nosotros quedásemos sanos;» por su pasión y muerte volviésemos á la vida.

Por eso dijo San Pablo: «habeis sido comprados á gran precio.» *(Ad Corin. I, cap. 6.)* y San Pedro en su primera carta: «no habéis sido redimidos con oro ni plata, sino con la sangre preciosa del Cordero inmaculado, Jesucristo:» y en el *Apocalipsis* se lee: «Jesucristo nos redimió y nos lavó de nuestros pecados con su preciosísima sangre».

La sangre preciosa de Jesucristo es la sangre del Hijo de Dios: por eso una sola gota de esa sangre era de infinito valor; era condigna satisfación; era sobreabundante precio de nuestra libertad. Y, pues no una gota, sinó toda se derramó por nuestro amor, y cada uno podemos decir con San Pablo «Jesucristo se entregó por mí,» bien podemos exclamar: ¡cuán copiosa ha sido nuestra Redención!—Muerto Jesucristo por nosotros, ya tenemos derecho á ser libres: el que quiera romper las cadenas de la esclavitud, acérquese á Jesucristo y tome de su sangre cuanto necesite para su rescate. Si no lo hace, es que prefiere permanecer bajo el yugo ignominioso del pecado; es que no aborrece la tiranía de Satanás.

Y Jesucristo no ha venido solamente á redimirnos, sinó también á darnos ejemplo de vida. Sabía que, después de habernos reconciliado con Dios, y habernos puesto de nuevo en la senda del cielo, podíamos volver á pecar y caer en el abismo de la perdición. Por eso vivió entre los hombres para que los hombres pudiesen aprender cómo han de vivir.

El es el Hijo amado en quien el Padre tiene sus complacencias. De modo que los que quieran agradar á Dios y ser de Dios amados, en su Hijo divino han de ser objeto de amor.—Jesucristo mismo nos lo dijo: «el que me ama, será amado de mi Padre:» y añadió: «si me amais, guardad mis mandamientos; como Yo he guardado los de mi Padre, y permanezco en su amor.»

A fin de que aprendiésemos cómo se ha de amar al Padre, cómo se han de guardar sus mandamientos, se dignó Jesus vivir entre nosotros para ser nuestro modelo: de suerte que, contemplando sus admirables virtudes, hallásemos en ellas prenda segura del amor de Dios, y conociésemos sin engaño la senda del cielo.—Por eso se ofreció á nuestra imitación diciendo: «Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón.»

Y no solo la humildad y la mansedumbre quiere que aprendamos, sinó todas las virtudes; de modo que nuestra vida sea un fiel trasunto de la suya santísima. «El que quiera venir en pos de Mí, decía, niéguese á sí mismo, tome su cruz, y sígame» «El que me sigue no anda en tinieblas, sinó que tendrá la luz de la vida.» *(San Mat. 16: San Juan, 8)*

Luz es su humildad, su pobreza voluntaria, su obediencia, su caridad inagotable, su misericordia, su abnegación, su paciencia: y á los esplendores de esa luz, vemos con perfecta claridad que para ser de Dios, no hacen falta las riquezas, ni los placeres, ni las honras mundanales; y que es preciso dominar la soberbia, y vencer el egoismo, y abrazarse á la mortificación, y sufrir con paciencia los trabajos: porque de no hacerlo así, llevamos camino opuesto al que lleva Jesucristo, y, por consiguiente, no iremos con El al cielo.

Aprovechémonos, pues de sus enseñanzas y ejemplos; procuremos con santo empeño formar, con su auxilio, en nosotros su sagrada imagen, y caminemos en pos de El hasta el fin; bien persuadidos de que cualquiera otra senda conduce al precipicio; porque por ella no anda el Hijo amado: y está escrito que sólamente los que van con El y llevan su semejanza entrarán en el reino de su eterno Padre. *(Ad Rom. 8)*.

CONFERENCIA XV

¿Cuántas naturalezas, voluntades y entendimientos hay en Jesucristo?

—En Jesucristo hay dos naturalezas, una divina y otra humana: dos voluntades, divina una y humana otra: y dos entendimientos uno divino y otro humano.

En Jesucristo hay dos voluntades y dos entendimientos

Habiendo visto que en Jesucristo hay dos naturalezas perfectísimas, la divina y la humana, no puede negarse que cada una de ellas ha de tener las facultades que le son propias, y sin las cuales no se concebirían. Por tanto, siendo indispensables á la perfección de la naturaleza el entendimiento y la voluntad, han de hallarse en las dos naturalezas de N. S. Jesucristo.

Nada diremos de la voluntad ni del entendimiento divino; porque á nadie se le ocurre dudar que en Dios se hallen con infinita perfección: y casi es superfluo tratar de demostrar que hay también en Jesucristo entendimiento y voluntad humana; porque siendo hombre, ¿cómo se puede pensar que carece de las facultades mas nobles de la naturaleza humana?—No se puede menos de reconocer en El voluntad divina y entendimiento divino, porque es Dios: y voluntad humana y entendimiento humano, porque es hombre verdadero.—Y esas facultades naturales son distintas, como son distintas las naturalezas: y no pueden con-

fundirse, ni ser la humana absorbida por la divina, porque en la naturaleza divina no puede haber composición; y la naturaleza humana dejaría de ser perfecta, si quedase anulada su voluntad, ó su entendimiento. Hay siempre perfectísima armonía y subordinación de las facultades humanas á la voluntad y al entendimiento divino; pero se conservan distintas y sin confusión.

Si no hubiese mas que la voluntad divina, si no hubiese voluntad humana en Jesucristo, San Pablo no nos habría dicho de El que *se hizo obediente* hasta la muerte; y que por su obediencia nos ha justificado y redimido; *(Rom. 5.)* porque la obediencia es la sumisión libre de la propia voluntad á una voluntad superior: por consiguiente, para que tal sumisión sea posible es necesario que haya dos voluntades: y Jesucristo, en cuanto Dios, no puede tener sinó una sola, que es la misma del Padre y del Espíritu Santo.

El mismo Jesucristo, como se lee en el Evangelio, habla claramente de su voluntad humana distinta de la divina en muchas ocasiones: como cuando dijo: «he venido no á hacer mi voluntad, sinó la de mi Padre.» «Padre mío, hágase no lo que Yo quiero, sinó lo que quieres Tú.»

Es, pues, evidente é indisputable que en Cristo, además de la voluntad divina, hay voluntad humana.—Esta es la doctrina de los SS. PP. fundada en las expresiones de la Sagrada Escritura; esta es la doctrina explícita de la Iglesia Católica, la cual en el Concilio sexto ecuménico, celebrado el año 680, condenó solemnemente el error contrario: esto es, que en Cristo hay solamente una voluntad, la divina.

Pero mientras que reconocemos en Jesucristo dos voluntades, correspondientes á sus dos naturalezas, debemos al mismo tiempo confesar con el mismo Concilio «que estas dos voluntades no son contrarias entre sí, pues la voluntad humana ni resiste, ni resistió, sinó que está sumisa á la divina y omnipotente voluntad.»

Esta plena sumisión aparece claramente en muchos lugares de la Sagrada Escritura. «Yo no busco hacer mi voluntad, dijo Jesucristo, sinó la voluntad de Aquél que me ha enviado.» *(Joan. 5.)* «He bajado del Cielo no para hacer mi voluntad, sinó la voluntad del que me envió.»

(Joan. 6.) Y en el huerto de Getsemaní, en su agonía mortal, dijo: «Padre mío, si es posible, pase de Mí este cáliz; más no se haga como Yo quiero, sinó como quieras Tu.» *(Math.)*

Jesucristo quiso, como observa San Cirilo de Alejandría, darnos á entender esto: «Oh Padre, si es posible que sin sufrir la muerte, dé Yo la vida á los que cayeron en la muerte del pecado; si la muerte puede ser vencida sin que Yo la sufra, deseo, según la parte inferior del alma que informa mi cuerpo, que este caliz pase de Mí. Pero, ya que no puede ser de otra manera, hágase, no lo que Yo quiero, sinó lo que Tu quieres.» Es decir, que la humanidad, como escribe el Abad Ruperto, sintió naturalmente temor y horror en vista del amargo cáliz de la pasión; y la parte inferior del alma, por el natural amor al cuerpo, quería, por inclinación, quedar unida á la carne. Mas, por lo contrario, la Divinidad atendía solamente á lo que exigía la salud de los hombres; y la humanidad de Cristo prefirió á su voluntad humana la voluntad de la naturaleza divina. Pero como Jesucristo veia que el cumplimiento de su voluntad humana no se podía conciliar con los decretos y designios del Padre Celestial, renunció á ella sometiéndola sin tardanza y perfectamente á la divina.

De esta manera nos enseña también con su ejemplo á conformar nuestra voluntad con la de Dios.

Cuando nos exija sacrificios á que nuestra naturaleza se resista, hemos de someternos con docilidad á lo que Dios quiere y dispone, diciendo como nuestro adorable Salvador: Padre mío: «si es posible que yo glorifique vuestra santísima voluntad y consiga la salvación de mi alma, sin beber este cáliz, entonces apartadle de mí»; pero si no es posible, no se haga mi voluntad, sinó la vuestra; no como yo quiero, sinó como quereis Vos.»

⁂

¿Cuántas personas y memorias hay en Jesucristo?

—En Jesucristo hay una sola Persona divina que es la segunda de la Santísima Trinidad; y una sola memoria humana; porque en cuanto Dios no tiene memoria.

Jesucristo es una sola Persona divina

Para mayor inteligencia de esta doctrina conviene divi-

dirla en dos partes: primera, que Cristo es una persona; segunda, que esta persona única no es humana, ni humano-divina, sinó solo divina; es decir, ninguna otra, sinó la segunda Persona de la Santísima Trinidad.

De Jesucristo dice el símbolo de San Atanasio: «El cual, aunque es Dios y Hombre, sin embargo, no son dos, sinó un solo Cristo...; pues, así como el alma racional y la carne son un solo hombre, así Dios y el hombre son un solo Cristo».—Es decir: como el alma y el cuerpo en nosotros hacen una sola persona, así en Cristo la divinidad y la humanidad están unidas y subsisten en una sola persona; con unión íntima, inseparable y eterna. Cristo, Hijo del hombre, no es Persona distinta de Cristo, Hijo de Dios; sinó una sola y la misma Persona divina de ese Hijo. Y esta unidad de Persona no es solamente, como sostuvieron ciertos herejes, exterior y aparente, sinó interior y esencial. Es Dios, que, por modo incomprensible, ha hecho suya la humana naturaleza: no dejada á sí misma, sinó terminada ó subsistente en la Persona del Verbo divino. Por tanto, no debemos figurarnos esa unión como si el Verbo se hubiese apropiado la naturaleza humana solo para hacerse visible, como se hizo visible el Espíritu Santo en figura de paloma; ó como si fuese meramente un vestido; porque el vestido no constituye una misma cosa con la persona que se viste; y es accidental y pasajera la unión.—El Hijo de Dios ha unido consigo la naturaleza humana tan estrechamente, con tan inefable intimidad, que, según la Escritura; «se hizo carne,» y la Iglesia enseña, que Dios y hombre es una y la misma persona.

Tampoco debemos representarnos esa unión como si primero se hubiese unido el alma con el cuerpo, formando una persona humana, y luego el Verbo eterno hubiese escogido á esta persona humana para morada suya, llenándola de su gracia: porque en ese supuesto habría en Cristo dos sujetos, dos personas; y como la persona es incomunicable, la unión sería accidental; y Jesucristo no sería Dios. No es á la persona, sinó á la naturaleza humana á la que el Verbo se unió: Persona divina con dos naturalezas: un solo sujeto, del cual con toda verdad se predica lo que es propio de cada una de sus dos naturalezas. Por esto, hablando de Cristo, decimos con razón: Dios se hizo niño, Dios yacía en

el pesebre, Dios sufrió y murió en la cruz; y también: este hombre es Dios Todopoderoso, infinitamente sabio, Criador del Cielo y de la tierra: pues aunque Cristo no padeció ni murió según la divinidad, ni crió el mundo según la humanidad, sin embargo, es siempre verdad que aquél que murió por nosotros en la cruz, y aquél que crió el mundo, es uno y el mismo Cristo.

Esta doctrina de las dos naturalezas unidas inseparablemente en la única Persona del Hijo de Dios, fué explícitamente declarada, hace ya mas de mil años, en los Concilios generales de Efeso, Calcedonia, y 3.º de Constantinopla. Por consiguiente, «la fe recta es que creamos y confesemos que nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, es Dios y hombre... perfecto Dios y perfecto hombre...; y que, aunque es Dios y hombre, sin embargo, no son dos, sinó un solo Cristo. Uno, no por conversión de la divinidad en carne, sinó por la asunción de la humanidad por Dios. Uno solamente, no por confusión de la sustancia; sinó por la unidad de la Persona... Esta es la fe católica, y el que no lo creyere fiel y firmemente, no podrá ser salvo». (*Símb.* de S. Atan.)

La única Persona en Cristo no es, según lo dicho, humana; pues, si lo fuese, sería necesario decir con blasfemia que el Verbo Eterno, tomando la naturaleza humana, cesó de ser la segunda Persona de la Santísima Trinidad é Hijo de Dios.—Tampoco es una Persona humano-divina; pues, como los Santos Padres enseñan unánimemente, de la unión de las naturalezas en Cristo ni resultó una nueva persona, ni una nueva naturaleza divino-humana; ambas suposiciones son absurdas;—(porque sería necesario destruir á Dios, para hacer monstruosa mezcla del Criador y la criatura;)—sinó que, manteniéndose distintas y sin confusión las dos naturalezas, la humana no tiene subsistencia propia, sinó que subsiste con la divina en la persona del Verbo Eterno. Con razón llamamos á Cristo Dios-Hombre, porque El es en realidad Dios y hombre al mismo tiempo. Es Persona divina, la segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Unigénito Hijo de Dios Padre, engendrado desde la eternidad; el cual tomó en el tiempo la naturaleza humana, y la unió á la divina de modo tan intimo é incomparable, que quedó solamente la Persona divina con dos naturalezas. Por manera que «*si alguno no confiesa que nuestro Señor Jesucristo, crucifica-*

do según la carne, es verdadero Dios y Señor de la gloria, y uno de la Santísima Trinidad, sea anatema.» (Con. Constant. II, cap. V.)

De ahí se deduce que Jesucristo, en cuanto Dios, nada puede recordar ni olvidar, porque es la verdad infinita, y todo está patente á sus divinos ojos; por tanto no necesita memoria, y no la tiene: pero la tiene en cuanto hombre, porque la memoria es una de las potencias de su alma humana.

***

Aunque ninguna comparación, material es adecuada para explicar los misterios divinos, podrá servirnos para entender de algún modo que dos naturalezas pueden unirse y subsistir en una sola persona.

Supongamos un árbol frondoso, un limonero. Ese árbol, de vida lozana, dará siempre frutos propios de su naturaleza: pero si ingertamos en él una púa del naranjo, esa púa recibirá la vida del limonero y se convertirá en rama suya; pero, conservando su naturaleza distinta, dará su fruto propio, que es la naranja. Tendríamos, por tanto, una sola raíz, un solo árbol con dos ramas distintas, y cada una de esas ramas con sus correspondientes frutos, diferentes.

Pues, por cierta analogía, podemos concebir que el Verbo eterno, segunda Persona de la Santísima Trinidad, es el arbol divino, en que ha quedado ingerta la rama del árbol humano, de la estirpe de Adán. Un vástago de esa estirpe se desprendió del seno purísimo de la Virgen María, para adherirse intimamente y vivir de la vida del árbol divino.—Es decir, el cuerpo y el alma racional que son los constitutivos de la naturaleza humana, antes de quedar subsistentes en su propia personalidad, fueron como ingertos en el Verbo de Dios, y en esa Persona divina subsisten, y de Ella reciben la vida. Pero conservando su naturalza propia el cuerpo y el alma unidos, resulta una naturaleza humana, que da frutos—potencias, sentidos, operaciones—propias de esa naturaleza, sin menoscabo de la divinidad á la que queda para siempre unida en la divina Persona del Verbo de Dios.—Es, como si dijéramos, un árbol divino con dos ramas: una propia; la naturaleza divina: y otra adquirida; la naturaleza humana: pero una y otra rama recibiendo la vida de una misma raiz.

CONFERENCIA XVI

¿Qué quiere decir Jesús?

—Jesús quiere decir Salvador.

¿De qué nos salvó?

—Jesús nos salvó de nuestro pecado y del cautiverio del demonio.

El nombre de Jesús, que se dá al Hijo de Dios hecho Hombre, significa Salvador, ó Redentor, en el sentido más completo y extenso.

Por testimonio de las Sagradas Escrituras sabemos que ya otros han llevado nombre de *Jesús;* pero como no fueron salvadores ni redentores, sinó en un sentido muy limitado—esto es, en cuanto procuraron y lograron redimir de cruel opresión á un pueblo, ó librarle de más ó menos largo cautiverio—así la significación de su nombre fué también limitada; y, en comparación del Hombre Dios, fueron como sombras ó figuras ante la plenitud de la verdad.—Jesús ó Josué, hijo de Navé, introdujo en la tierra de promisión al pueblo de Israel, sacado por Moisés del cautiverio de Egipto. Jesus, hijo de Josedec, con Zorobabel, condujo á su patria á los judíos cautivos en Babilonia.

Jesús, el Unigénito Hijo de Dios, libró á todos los pueblos de la tierra del cautiverio de Satanás; y redimió á todos los hombres de la esclavitud del pecado y de la muerte eterna, que era su consecuencia. Por eso el Angel había dicho á San José; «Tu le pondrás por nombre Jesús, porque El salvará á su pueblo de sus pecados.»—Según esto, el Hombre-Hijo de Dios es el único á quien compete en su

verdadero y pleno sentido el nombre de *Jesús*. «No hay otro dado á los hombres, por el cual podamos ser salvos.»

Este nombre de *Salvador* fué dado desde toda la eternidad por Dios, infinitamente Santo, al Santo de los Santos: y en el tiempo, antes de que naciera fué designado con ese nombre por uno de aquéllos puros espíritus que están al rededor del trono del Altísimo. Con ese nombre saludó María Santísima á su divino Hijo: de ese nombre está escrito que «es nombre sobre todo nombre, ante el cual han de doblar la rodilla los cielos, la tierra y los infiernos.» *(Ad Philip. 2.)*

Por eso la Iglesia y todos los Santos tuvieron la más profunda veneración al nombre de Jesús. San Pablo le tenía siempre en su memoria; y de la abundancia de su corazón hablaba su boca, pronunciándole con suma frecuencia en sus discursos y en sus epístolas, en las cuales se halla escrito más de doscientas veces. Y era ese dulcísimo nombre tan amable al Santo Apóstol, y de tal modo quiere que sea amado, que ha dejado escrito: «Si alguno no ama á nuestro Señor Jesucristo, sea anatema». *(I. Cor. 16.)*

San Francisco de Asís tenía en su ánima tal respeto al nombre de Jesús, que cuando le pronunciaba, en la voz y en el semblante se traslucía su profunda devoción. San Ignacio Mártir le llevaba tan impreso en su corazón, que, al decir de Santo Tomás y San Antonino, en él le hallaron escrito con letras de oro.

En la virtud de ese santísimo nombre los Apóstoles y sus sucesores vencieron al mundo y al infierno; y en ese dulcísimo nombre hallan los fieles poderosa defensa contra las tentaciones del mundo, de la carne y de los espíritus malignos, los cuales, dice San Gregorio Nacianceno, tiemblan cuando se pronuncia el nombre de Jesús.

De ese sacratísimo nombre ha escrito San Bernardo: «es luz, manjar, y medicina. Luz, porque la predicación del nombre de Jesús ha iluminado el mundo: manjar espiritual, porque pensando en él, el alma se siente fortalecida, para perseverar y adelantar en las virtudes: medicina, porque si alguno está triste y pronuncia con devoción el nombre de Jesús, se desvanecen las nubes de la tristeza y queda sereno el espíritu. Es más, si alguno cae en pecado, y

corre hacia la muerte por el camino de la desesperación, invocando el nombre del que es la vida, siente en seguida renacer su esperanza.—El nombre de Jesus es miel á los labios, suavísima armonía al oido, y alegría del corazón. Insípido me parece todo manjar espiritual, si no está condimentado con ese dulce nombre: seca la conversación en que no se pronuncia; y árida la escritura en que no le leo.» (*Serm. 15 in Cant.)*

¡Felices los que aman á Jesús: felices los que pronuncian á menudo su santísimo nombre: felices los que á la hora de la muerte, expiran con él en los labios!

Jesús nos salvó de nuestros pecados

Los descendientes de Adán, como reos de grandes culpas, estaban condenados á sufrir la pena merecida, que era la muerte temporal y eterna, porque nada podían hacer que fuese suficiente á expiar sus delitos.—Habían de sufrir eternamente bajo el ominoso yugo de Satanás, á quien se habían entregado, apartándose de Dios.—Pero Jesucristo se ofreció á pagar por nosotros la pena, y dió su vida en la Cruz. El eterno Padre, aplacado con la sangre de tan inocente y augusta Víctima, se dió por satisfecho y tendió hacia nosotros sus brazos de misericordia; esto es, abrió las puertas del cautiverio, y anunció á los cautivos la libertad.—La muerte de Jesucristo rompió las cadenas del pecado, y su preciosa sangre borró la escritura del decreto de nuestra condenación. *(Ad Col. 2.)* Satanás quedó vencido, y sus esclavos pueden, si quieren lavarse en la Sangre de Jesús, salir de las prisiones y volver á la amistad de Dios.

San Juan Bautista, señalando á Jesucristo, predicaba: «He ahí el Cordero de Dios: he ahí el que quita los pecados del mundo.» El Salvador mismo nos lo aseguró, cuando en la última cena con sus discípulos, les dió á beber del caliz de su sangre, diciendo: *«Esta es mi sangre del Nuevo Testamento, que será derramada por vosotros y por muchos* (por todos los que quieran aprovecharse de ella) *en remisión de los pecados.»* Y antes les había dicho: «El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene la vida eterna; y Yo le resucitaré en el último día.—«Es, pues, evidente que «por la sangre de

Jesucristo tenemos la redención y remisión de los pecados.» *(Ad Colos. 1.)* O, como escribe San Juan: «Jesucristo nos ha redimido y nos ha lavado de nuestros pecados con su sangre.» *(Apocal. 1.)*

Jesús nos ha salvado del Cautiverio del demonio

Habiéndonos redimido de nuestros pecados, es claro que nos ha salvado del cautiverio del demonio: porque las cadenas con que los hombres son aprisionados del diablo, son los pecados: rotas las cadenas, el prisionero queda en libertad.

Pero tenemos en comprobación de esa verdad la palabra de Jesucristo. Cercano á su Pasión dijo á sus discípulos: «Ahora es el juicio del mundo: ahora será arrojado fuera el Príncipe de este mundo: y Yo, siendo levantado en alto en la tierra, traeré á Mí todas las cosas.» *(San Juan, 12.)* Que fué como decir: ahora se va á tratar la causa del linaje humano; y Satanás, príncipe de este mundo, será destronado. Mi sangre, que será derramada, borrará los pecados; y los hombres quedarán libres del cautiverio del diablo. En la Cruz, en que voy á morir, extenderé mis brazos; y mi amor clamará por todas mis llagas y por la abertura de mi corazón, llamando á todos para que vengan á descansar sobre mi pecho, y lavarse en mi sangre, y morir conmigo, y triunfar de la muerte conmigo, y conmigo resucitar á la vida inmortal.

El que escucha la voz amorosa de Jesucristo, no hallará obstáculo que le impida acercarse á El: porque el amor de Cristo le llevará: El lo dijo: Yo le traeré. No podrán impedírselo las pasiones, porque aquel dulcísimo atractivo será fuerte para superar la resistencia de los apetitos terrenales: y el alma, sedienta del amor santo, despreciará los bienes caducos, se vestirá de la castidad, y correrá gozosa á abrazarse á la Cruz de su Salvador.—El demonio no podrá impedírselo; ha perdido su dominación, y nada puede contra Cristo; porque la Cruz le ha vencido.

Es verdad que Cristo, aunque ha triunfado del diablo, no le ha quitado todo el poder de tentarnos; porque quiere nuestro Señor que la tentación sea prueba de nuestra fideli-

dad en su servicio: quiere que la tierra sea palenque en que ejercitemos las virtudes: quiere que sea campo de batalla en que sus soldados luchen denodadamente para alcanzar de justicia la palma de la victoria. Pero, si no ha quitado todo el poder al tentador, lo ha quebrantado de tal manera que solo los perezosos, los cobardes, pueden ser vencidos. Satanás ha quedado, dice San Agustín, como un perro atado á la cadena: puede ladrar, pero no puede morder sinó al que se pone á su alcance. Por consiguiente, el soldado de Cristo, puede entrar sin temor en la lucha contra las potestades infernales, exclamando como Davíd: «El Señor es mi salud: ¿á quién temeré? El Señor es mi defensa: ¿delante de quién temblaré?» «Mis enemigos que me atribulan, se debilitaron y cayeron:» «Si tuviere delante de mí los campamentos de mis enemigos, no temerá mi corazón; si me librasen batalla, en El esperaré.»

¡Cuán agradecidos debemos estar á nuestro divino Redentor por los duros tormentos y acerbísima Pasión y muerte que sufrió por nosotros!—Justo es que, correspondiendo á tan inapreciable beneficio, nos consagremos al servicio de nuestro Señor, amándole con todo nuestro corazón. El derramó por nosotros hasta la última gota de su sangre; y la justicia y la gratitud exigen que estemos siempre dispuestos á morir por El.

CONFERENCIA XVII

¿Qué quiere decir Cristo?
—Cristo quiere decir Ungido.
¿De qué fué ungido?
—Fué ungido de las gracias y dones del Espíritu Santo.

En los países orientales, donde estaban generalizados los aceites odoríferos y los aromas, nunca se dejaban de derramar sobre las personas á quienes se quería manifestar respeto. Por eso la *unción* hecha con aceite perfumado se creyó un signo de consagración. Así en los libros Santos la palabra *unción* es sinónima de la de *consagración*.

Viniendo ahora á nuestro intento diremos que el nombre de Cristo, añadido al de Jesús, significa ungido ó consagrado. Era una ley, y costumbre de los Hebreos, consagrar con el óleo santo á los Reyes, Sacerdotes y Profetas; por lo cual se les llamaba *Cristos,* ungidos del Señor. Esta consagración era el símbolo de la gracia particular que Dios les comunicaba para ejercer dignamente sus funciones.

El ministerio de los Sacerdotes tiene por objeto rogar por el pueblo á Dios, ofrecer sacrificios, y hacerse mediadores entre Dios y los hombres: los Reyes están encargados de gobernar á sus vasallos, establecer y hacer observar las leyes, proteger la vida de los inocentes, y castigar los crímenes de los malvados: y, como estos dos ministerios parecen representar en la tierra de algún modo la majestad de Dios, los que se escogían para el trono y el sacerdocio debían ser ungidos ó consagrados por el óleo santo.—También

se acostumbraba ungir á los Profetas; porque eran los intérpretes del Dios inmortal, y sus embajadores, encargados de corregir las costumbres y de anunciar lo porvenir.

Según eso, nadie merece mejor el nombre de *Cristo* que nuestro Señor; porque es á un tiempo Rey, Sacerdote y Profeta. Sin embargo, la unción de Jesús no fué exterior, ni hecha con óleo, ni por hombre mortal: fué interior y divina, de la cual la exterior no es más que un símbolo; fué unción espiritual, hecha por el mismo Padre Eterno; fué la plenitud de todas las gracias y dones del Espíritu Santo, que, en el instante de la unión del alma humana con la Persona del Verbo, le fueron infundidas á Jesucristo en toda su plenitud. Nuestro adorable Salvador en la Sinagoga de Nazaret dijo que se había cumplido en Sí mismo esta predicción de Isaías: «El Espíritu del Señor sobre Mí: por lo cual me ha *ungido,* y me ha enviado á evangelizar á los pobres, á curar á los de corazón contrito, y á anunciar la libertad á los cautivos y á los ciegos vista.» *(S. Luc. 4.)* La unción con que está consagrado Cristo-Jesús, no es una simple participación de la gracia divina, sinó la divinidad misma que mora en El.

En primer lugar, el *Ungido del Señor,* Cristo-Jesús, es Rey, no solamente como Dios, sinó como hombre; y con esa cualidad el Angel le anunció al mundo: «y *reinará* en la casa de Jacob por siempre, y *no tendrá fin su reino.*» Su Eterno Padre le dió todo poder en el cielo y en la tierra: y revestido de ese poder, destruyó el imperio del demonio, la idolatría, salvó á los elegidos, é hizo la conquista del linaje humano, rescatando con el precio de su sangre á todos los hombres.

Que quieran ó no los del mundo, que lo sepan ó lo ignoren, Cristo reina en las naciones: su reinado espiritual, y eterno, ha principiado en la tierra y será consumado en el cielo.

Cristo Jesús es Sacerdote.

En efecto: ofreció un sacrificio al cual ningun otro puede compararse: sacrificio del que solo eran figura todos los de la ley antigua: el sacrificio de su vida en la cruz: sacrificio que continúa ofreciendo místicamente todos

los días en los altares del mundo cristiano. Propiamente hablando, nuestro Señor es el único Sacerdote; pues todos los demás no son más que representantes y ministros suyos. Es además Sacerdote eterno según el orden de Melquisedech, como lo habían anunciado los Profetas; pues se ofreció una vez por sus propias manos á Dios su Padre en la última cena, bajo las especies del pan y del vino, y se ofrecerá siempre del mismo modo en los altares por mano de sus ministros.

Cristo Jesús, es también Profeta.—Había recibido de su Padre la Ciencia de todas las cosas: todos los que han sido honrados con el nombre de Profetas de El han recibido la misión. Han venido delante, anunciando su venida y preparando sus caminos: El es el que habia de venir á dar á los hombres plena noción de los misterios de Dios. El mismo ejerció el ministerio de Profeta; demostrando en muchas ocasiones que conocía perfectamente los pensamientos más secretos del alma y los más recónditos sentimientos del corazón, y anunciando con absoluta certeza acontecimientos que se cumplieron al pié de la letra: tales como su pasión, muerte y resurrección con todas sus principales circunstancias, y la ruina de Jerusalén y del templo, y la predicación del Evangelio en todas las naciones. Estos anuncios proféticos, exactamente cumplidos, son la segura garantía de que han de cumplirse también los que se refieren á su segunda venida al fin de los siglos, á juzgar á los vivos y á los muertos, y dar á cada cual lo que hubiere merecido según sus obras.

CONFERENCIA XVIII

Cristo Nuestro Señor, ¿cómo fué concebido y nació de madre Virgen?

—Cristo Nuestro Señor fué concebido y nació de Madre Virgen, obrando Dios sobrenatural y milagrosamente.

Y su Madre ¿vivió siempre Virgen?

—La Santísima Virgen María, Madre de Jesús, vivió perpetuamente Virgen.

Jesucristo fuè concebido milagrosamente

Lo que se hace sin sujección á las leyes de la naturaleza, y excediendo todo su poder, es obra milagrosa y sobrenatural. Tal ha sido la Concepción de N. S. Jesucristo en el seno purísimo de la Virgen María. No tuvo intervención alguna en esa obra la acción del hombre; fué enteramente obra divina, obra sobrenatural, obra de Dios.

En el Credo lo confesamos, diciendo:

«Jesucristo» fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo.»

El Verbo divino, segunda Persona de la Santísima Trinidad, Hijo único de Dios desde toda la eternidad, fué hecho en el tiempo Hijo de María: de modo que la misma Persona divina, sin dejar de ser Dios, que ya lo era, se hizo hombre; lo cual antes no era.

El Apóstol San Juan nos ha dado á conocer este profundo misterio, de este modo: *«En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios: y el Verbo* FUE HECHO CARNE *y habitó entre nosotros.»* De aquí el nombre,

perfectamente adecuado, de *Encarnación*, dado á este misterio por los Doctores de la Iglesia, especialmente por los Padres del primer Concilio de Nicea en su Símbolo: *Et* INCARNATUS EST *de Spiritu Sancto, ex Maria Virgine.*

Fué concebido por obra del Espíritu Santo. Estas palabras explican la manera sobrenatural y milagrosa como se verificó la Encarnación. El Espíritu Santo, que es la tercera Persona de la Santísima Trinidad, y un mismo Dios con el Padre y el Hijo, con su poder infinito formó en el seno de la Virgen María y de su purísima sangre el cuerpo admirablemente perfecto de un niño. Al mismo tiempo crió un alma nobilísima, que infundió en aquel cuerpo; y en el mismo instante el Verbo divino, el Hijo de Dios, tomó para sí ese cuerpo y alma racional, uniéndolos consigo perfecta é indisolublemente; de manera que la humana naturaleza quedó subsistiendo en la Persona divina; resultando esa Persona divina con dos naturalezas: la divina, que le es propia como Dios, y la humana que había tomado para siempre: quedando, sin dejar de ser Dios, hecho hombre verdadero; concebido en el seno purísimo de la Virgen María: la cual, por lo tanto, quedó consagrada madre de ese Verbo divino, hecho hombre; madre del Hijo de Dios; madre de Dios.

En cuanto al Espíritu Santo, no puede ser llamado Padre de nuestro Señor; porque para ser padre no basta ser autor de una cosa, sinó que es preciso que por generación se derive de su propia sustancia. Por eso no decimos que el artífice es padre de la obra que construye, porque los materiales de que la fabrica no los saca de sí mismo.

El Espíritu Santo hizo el cuerpo del Hijo de Dios; pero lo hizo no de su propia sustancia, sinó de la carne y sangre de María Santísima. Jesucristo es Hijo de Dios Padre de quien procede la persona divina; y, como hombre, es Hijo de María de quien procede su naturaleza humana. Así convenía, para que todas las cosas fuesen restauradas en el cielo y en la tierra por Aquél por quien habían sido hechas en el principio.

Al decir que el Hijo de Dios fué concebido por obra del Espíritu Santo, no decimos que la tercera Persona de la Santísima Trinidad haya contribuido sola al misterio

de la Encarnación; porque aunque solo el Hijo tomó la naturaleza humana, sin embargo, las tres Personas divinas tuvieron parte en este misterio. Dios es uno solo: uno solo su poder: una sola sola su sabiduría. Por tanto las operaciones *ad extra*, ó lo que Dios hace fuera de Sí, no puede menos de ser comun á las tres divinas Personas.

«Que toda la Santísima Trinidad concurrió á este misterio, y estaba en la Santísima Virgen por la presencia de su infinita Majestad, aunque solo el Hijo para revestirse de la humanidad, lo declaró el Mensajero celestial diciendo á la Virgen: «Dios te salve llena de gracia; el *Señor* es contigo... el *Espíritu Santo* vendrá sobre Tí, y la virtud del *Altísimo* te cubrirá con su sombra. Tenemos, pues, en esa obra al Señor; tenemos al Espíritu Santo; tenemos al Altísimo: tenemos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo» *(San Bern.)* Las tres Personas concurrieron al misterio; pero solo encarnó la segunda, de la cual dijo el Angel á María Santísima «lo Santo, que nacerá de Tí, será llamado Hijo de Dios.»

Atribuímos especialmente al Espíritu Santo la obra de la Encarnación, en primer lugar, porque este misterio augusto es la manifestación del amor singular é infinito de Dios hacia los hombres (*Catec. del Con. de Trento);* y en segundo lugar, porque así se declara exento de toda mancilla ó corrupción este misterio; en el cual, como dice Natal Alejandro, todo es santo: el Espíritu Santo que lo hace; la Virgen María que queda intacta, y el Niño que está libre de toda mancha.

El Verbo eterno, al tomar la naturaleza humana, la unió á la naturaleza divina en una misma y única persona; de lo cual resulta, como ya hemos dicho en otra conferencia, que en esta unión admirable cada una de las dos naturalezas conservó sus operaciones y propiedades *sin que la gloria de la divinidad destruyese la humanidad,* dice San León, *ni la elevación de la humanidad rebajase la divinidad*. Nuestro Señor Jesucristo es Dios perfecto, pues existe en El toda la divinidad; y al mismo tiempo hombre perfecto, porque tiene un cuerpo y un alma como nosotros, y nos es semejante en todo, excepto el pecado.

Jesucristo nació milagrosamente de Madre-iVrgen

La Fe, que nos enseña que Jesucristo «fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo,» nos manda también confesar que *nació de Santa María Virgen:* de donde se deduce que ese nacimiento fué enteramente sobrenatural y milagroso; porque humanamente es imposible que una Virgen sea madre; y una madre dé á luz sin dejar de ser virgen.

Por tanto el nacimiento de Jesucristo no estuvo sometido á las leyes de la naturaleza; sinó que fué obra del poder divino, como lo había sido su milagrosa concepción. Y, en verdad, no se concibe que fuese de otra manera la natividad del Hijo de Dios.

Si se valió de su omnipotencia y sabiduría para penetrar y habitar en el seno de la Virgen, santificándola más y más, para que allí nada hubiese poco digno de la divina Majestad humanada, ¿cómo había de permitir ni querer que con su nacimiento aquel seno purísimo fuese mancillado?.— Pensar de ese modo sería injuriar al Hijo y á la Madre. De las inefables é incomprensibles operaciones divinas no se ha de discurrir como de las obras de los hombres. Tales discursos serán siempre menguados discursos. Los hombres en sus obras han de ajustarse á las exigencias de la naturaleza: pero Dios, autor de las leyes naturales, es superior é independiente de ellas. Puede hacer lo que le plazca, sin más ley que su soberana voluntad.—Por tanto, cuando El quiera mostrarnos una obra de su Omnipotencia, al hombre no le queda razonablemente otra cosa que hacer sinó reconocerla humildemente, y adorar á su Hacedor.

Eso es lo que acontece con el nacimiento de su Santísimo Hijo: nos ha dado á entender que nació de Madre Virgen; que su Madre fué virgen antes del parto, en el parto, y después del parto.

Creamos, pues, y adoremos: que quien fué poderoso para entrar en el Cenáculo sin abrir la puerta, y hacer que la electricidad corra sin lesión del hilo conductor, y que el rayo del sol pase á través del cristal sin romperlo ni mancharlo, también pudo venir al mundo sin detrimento de la virginal pureza del seno en que fué concebido.

Perpetua Virginidad de María Santísima

La perpetua Virginidad de la Santísima Madre de nuestro Señor Jesucristo, la habían anunciado los Profetas.

Hallándose Acaz, rey de Judá, comprometido en guerra contra los reyes de Siria y de Israel, temió no solo perder la vida, sinó que toda su descendencia iba á quedar exterminada.—Isaías de parte de Dios se presentó al monarca, diciéndole que no había por qué temer; y añadió: si quieres prueba de la verdad de mis palabras, pide al Señor un milagro, y lo hará.—No lo pediré, dijo Acaz; no tentaré al Señor.

Entonces el profeta, dirigiéndose á la familia real, exclamó: «Oid, pues, vosotros, casa de David: el Señor mismo os dará la señal;» *hará el milagro.* He aquí que *la Virgen*—sin dejar de ser virgen, porque de otro modo no sería milagro,—concebirá y dará á luz un Hijo, y será llamado Emmanuel.» *(Cap. VII.)* Que fué como decirles: tan lejos está de extinguirse vuestro linaje, que de la regia estirpe de David nacerá una Virgen—la Virgen por excelencia,—que sin dejar de ser virgen, *milagrosamente* concebirá y dará á luz un Hijo, que será el Salvador del mundo, Emmanuel, Dios con nosotros.—El mismo profeta dijo en otra ocasión: «Dios mismo vendrá á salvaros.» «Le hemos esperado y nos salvará.» *(Cap. 25 y 35.)*

Que esa Virgen era la Madre de nuestro Señor, la Virgen María, nos lo asegura San Mateo, diciendo: «Estando desposada María con José, antes que viviesen juntos, se halló que había concebido por obra del Espíritu Santo. Todo esto se ha hecho para que se cumpla lo que dijo el Profeta: «He aquí que la Virgen concebirá y dará á luz un Hijo y se llamará *Emmanuel,* que quiere decir *Dios con nosotros.*»

San Lucas dice también: «Fué enviado el Angel Gabriel á una Virgen, llamada María:» á esa Virgen dijo el Angel: «El Espíritu Santo vendrá sobre Tí, y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra; y por tanto lo Santo que nacerá de Tí será llamado Hijo de Dios:» y después mandó á San José, que al hijo de la Virgen pusiesen el nombre de Jesús.

Es, pues, bien claro que la Santísima Virgen María, la

Madre de Jesús, es la Virgen de que habló Isaías: la cual siendo Virgen, y sin dejar de serlo, por obra del Espíritu Santo concibió y dió á luz un Hijo llamado Jesús, que es Dios con nosotros.

Luego es preciso confesar que la Virgen María fué virgen antes del parto y en el parto.

Ese mismo prodigio designa claramente el profeta Ecequiel, bajo la figura de la puerta oriental del Templo, dándonos á entender que la Madre de Jesús permanecería siempre virgen. «Me dijo el Señor: esta puerta estará cerrada: no se abrirá; y hombre no pasará por ella; porque el Señor Dios de Israel ha entrado por ella; y *quedará cerrada.*» San Jerónimo y San Ambrosio, y con ellos todos los intérpretes, dicen: «la puerta cerrada es la virginidad.» »¿Qué significa, escribe San Agustín, la *puerta cerrada* en la casa de David, sinó que María será siempre intacta? ¿Y qué, «ningún hombre pasará por ella,» sinó que San José no la conocerá jamás?» ¿Qué significa *será cerrada para siempre,* sinó que María será virgen antes del parto, en el parto y después del parto?

La misma Virgen Santísima nos hace saber que había consagrado para siempre su virginidad á Dios.—Esposa era de San José, y, sin embargo, al Angel, cuando le anunció el misterio de la Encarnación, le preguntó:

«¿Cómo será esto? porque no conozco varón.» Que fué como decirle: no veo que esto pueda ser humanamente; porque, aunque estoy casada, no conozco ni conoceré varón; he consagrado á Dios para siempre mi virginidad.—El Angel le aseguró que no sería por obra de varón, sino por obra del Espíritu Santo, y entonces la Purísima Virgen, cerciorada de que iba á ser madre sin detrimento de su virginidad, prestó su consentimiento diciendo: «aquí está la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra.» Tanto amaba la Santísima Virgen su pureza; en tanto aprecio tenía su inmaculada virginidad, que antes que perderla habría querido renunciar á la dignidad de Madre de Dios.

Ahora bien: si, careciendo de pruebas, ofenderíamos á cualquiera persona, con solo sospechar que había faltado á sus promesas, ¿será lícito pensar que María Santísima llegó

á quebrantar su voto de virginidad? ¿Habrá dejado de cumplir sus santos compromisos la «Virgen de Isaías,» la «llena de gracia,» la «bendita entre todas las mujeres,» la Madre de Dios? No se concebiría suposición más absurda, impía y sacrílega.—Y San José, el «varón justo» que respetó á su castísima esposa hasta que fué Madre del Salvador, y se gloriaba de ser el fiel custodio de su virginal pureza, ¿no custodiaría siempre con el mismo delicado respeto el tabernáculo santificado por el Espíritu Santo, la limpia morada del Hijo del Altísimo?

No faltaron herejes en la antigüedad, y después los protestantes, y con ellos otros hombres de menguado entendimiento y de corrompido corazón, que osaron levantar su mano sacrílega con el propósito de arrancar de las sienes de María Santísima la corona virginal, pretendiendo apoyarse para su intento en que en el Evangelio se llama á Jesús *primogénito*, y se dice que tuvo *hermanos*, como refiere San Mateo: «uno dijo á Jesús: mira que tu Madre y tus *hermanos* están fuera y te buscan.»

Pero se necesita ser muy ignorante, ó estar ciego por la mala fe, para no conocer que Jesús se llama primogénito, no porque de la Santísima Virgen hubiese nacido otro, sinó porque Jesús era el primero; y, aunque fué *único*, se le llama *primogénito*, ya porque en la Ley mosáica los primogénitos tenían derechos y deberes peculiares, ya también porque Jesús venía á hacer á los hombres hermanos suyos, por gracia, y por tanto hijos adoptivos de su misma Madre. Así lo declaró desde la cruz diciéndole, con referencia á San Juan: «he ahí á tu hijo»—Por eso mismo, cuando se habla de *hermanos* de Jesús, no puede entenderse de hermanos carnales, sino de parientes cercanos á los cuales los judíos daban también el nombre de hermanos, ó de los discípulos del Señor á quienes El mismo llama hermanos en el sagrado Evangelio.

Yerran, pues, torpemente, ó abusan de la Sagrada Escritura los que pretenden deducir de ella argumentos contra la perpetua Virginidad de la Madre de Dios. Precisamente de la Sagrada Escritura es de donde parten los rayos de divina luz que muestran en todo su esplendor tan excelsa prerrogativa.

La Virgen María, pura y santa por su concepción inmaculada; pura y santa como llena de gracia; elevada á un grado casi infinito de pureza y de santidad por la unión con la Santidad misma, con la Pureza increada, con el Verbo que se hizo hombre en su seno virginal; la Virgen María no pudo dejar de ser toda y siempre de su Dios, de quien era Hija, Esposa y Madre muy amada, y á quien consagró todos los afectos de su corazón.

A esta Madre, *siempre virgen*, veneraron los Apóstoles, que predicaron las glorias de su perpetua virginidad; y esa predicación, esparciéndose por toda la tierra, ha encontrado eco en todos los corazones rectos: y mil y mil voces, repitiéndose de generación en generación, proclaman á María, Madre de Dios, *Virgen* antes del parto, en el parto, y después del parto; y *siempre Virgen*. Y no hay ni habrá un discípulo de los Apóstoles, un verdadero cristiano, que al oir hablar de la Virgen sin otro apelativo, no piense en María Santísima, como en la Virgen por excelencia, en la Virgen sin mancha, en la Virgen Madre de Dios.

A Ella vuelven sus ojos los desterrados hijos de Eva; á Ella clamamos todos los días de lo íntimo de nuestro corazón: «muéstranos á Jesús, fruto bendito de tu vientre; ¡oh clementísima!, ¡oh piadosa!, ¡oh dulce Virgen María.»

Pidámosla ahora que ruegue por nosotros y por los que desconocen sus excelsas prerrogativas, para que detesten los errores, y con nosotros se acojan á su protección, y todos seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo.

CONFERENCIA XIX

¿Por qué Jesucristo quiso morir muerte de cruz?

—Jesucristo quiso morir en la cruz por librarnos del pecado y de la muerte eterna.

¿Pues cómo incurrimos en ella?

—Incurrimos en la muerte eterna pecando nuestro primer padre, Adán, en quien todos pecamos.

El pecado y su pena

Dios, cuando crió al hombre, no le dejó abandonado á sus solas fuerzas, ni sin otras prerrogativas que las que pedía su naturaleza, sinó que le elevó á un orden sobrenatural; le adornó de gracia y de santidad,—preciosísimo vínculo de unión con su Criador,—que le hacía participante del amor divino. Y ese amor divino era vida de su alma; y el alma, así ennoblecida y regalada, comunicaba su vida y su felicidad al cuerpo, y le preservaba de las enfermedades y de la muerte. «Dios no hizo la muerte,» se lee en el libro de la Sabiduría, sinó que «hizo al hombre inexterminable,» inmortal. «Puso Dios los ojos, dice el Eclesiástico, en el corazón de nuestros primeros padres para mostrarles las grandezas de sus obras, á fin de que alabasen el nombre de santificación, y le glorificasen en todas sus maravillas. Añadióles la disciplina y les dió en herencia la ley de la vida.» *(Cap. 17.)* «Vivían sin necesidades, y así tenían en su poder el vivir siempre. Tenían en el Paraíso alimento para no pasar hambre; bebida para no ser molestados de la sed, y el árbol de la vida para que la vejez no los consumiese.» (*S. Agustín.*)—De suerte que, si hubiesen perseverado en la unión de gracia con el Señor, después de felicísima pe-

regrinación por la tierra, habrían ido, sin pasar por el sepulcro, á disfrutar de la gloria de Dios en el cielo.

Pero los dones sobrenaturales, de que dependía tanta felicidad, no podían conservarlos sinó á condición de ser obedientes. Dios les había intimado este precepto: «no comáis de la fruta del árbol de la ciencia del bien y del mal;» y para más obligarlos á su cumplimiento, añadió esta sanción: «porque en el día que comiereis, moriréis irremisiblemente.»

¿Qué menor pena había de imponerse al que, habiendo sido tan magníficamente regalado, rehusase ingrato el tributo de obediencia á su Criador y Bienhechor?

Adán y Eva no fueron obedientes; traspasaron el mandato divino, pecaron, y en el mismo instante cayeron bajo la acción de la eterna justicia, que les aplicó la pena de que se hicieron reos.—Desde luego quedaron despojados de la gracia santificante que era la vida del alma: y el alma, ya muerta á la vida sobrenatural, desprovista de la hermosura y fortaleza que de la gracia recibía, quedó incapaz de mantener el orden en sus potencias, y el pacífico dominio sobre los apetitos de la carne; y la carne, rebelde, expuesta á las enfermedades y dolores, comenzó á caminar á su disolución hasta llegar á la muerte, por donde el alma iría á caer en el infierno para sufrir allí la pena que merecía por su pecado. Pecado inefablemente grande, como le llama San Agustín; pecado de grandeza infinita por razón de la dignidad de la persona ofendida, y que por consiguiente reclama, en rigor de justicia, una pena infinita también; es decir, una pena que nunca se acabe.

Y había más. Esa pena tenían que sufrirla bajo la tiranía del demonio, que, como verdugo, había de atormentarlos incesantemente.—El demonio los incitó á pecar y ellos, haciendo menos caso del precepto divino que de las falaces promesas del tentador, se entregaron á su voluntad, apartándose de la de Dios. Quedaron, pues, á merced del demonio, que los trataría como á viles esclavos y los arrastraría á su perdición.

Esa es la infausta herencia que los primeros padres dejaron á sus descendientes, á todo el linaje humano. En ellos, como en su principio, estaban contenidos todos los

hombres: de ellos habían de proceder todas las generaciones, que no podían traer otra naturaleza que la que de aquella raíz se deriva.

La naturaleza humana había sido en nuestros primeros padres despojada de los dones de la gracia, había caido de las alturas del orden sobrenatural; y esa naturaleza caida, enferma, degradada, es la que se va propagando y se propagará de generación en generación. Como de fuente turbia no pueden salir corrientes cristalinas, así de Adán y Eva, pecadores, no ha de venir al mundo su descendencia sinó marcada con el sello de la culpa: y, si culpable, enemiga de Dios, y destinada á sufrir con digna pena. Es lo que decía San Pablo: «éramos por naturaleza hijos de ira;» es decir, desagradables á Dios por carecer de los dones de que nos había adornado en el principio, y, por tanto, destinados á participar del castigo merecido por el pecado.—Por eso el mismo Apóstol escribe *(Ad Rom)*: «por un hombre entró en este mundo el pecado, y por el pecado la muerte: y así pasó la muerte á todos los hombres por aquél en quien todos pecaron».—Si ahora añadimos al pecado de origen los muchos pecados personales con que diariamente se ofende á Dios, júzguese si no hay razón para que San Pablo diga, que «los espíritus malignos son rectores de este mundo de tinieblas;» y que San Juan llame «hijos del diablo» á los pecadores, á los cuales, en expresión de San Judas, están reservados tormentos eternos en perpetua oscuridad.»

Tal y tan infausta sería nuestra suerte, si Jesucristo no hubiera venido á librarnos del pecado, muriendo por nosotros.

Jesucristo, muriendo, nos libró del pecado y de la muerte eterna.

Dios pudo haber dejado á Adán y Eva con toda su descendencia ir caminando á su perpetua ruina: eso habían merecido por su culpa; y Dios nada les debía. Pero compadeciéndose de nosotros, determinó perdonarnos; mas, estando de por medio la justicia, no podía haber perdón, si no se reparaba la ofensa.—El hombre no podía dar la debida satisfacción, porque, degradado y miserable, ¿qué podía ofrecer en compensación de la injuria hecha á la Majestad infinita?

Por otra parte se había hecho esclavo del demonio; y su cruel dominador, más fuerte que él, no había de permitir que rompiese las cadenas de la esclavitud. Por consiguiente, no podía volver á la libertad, si alguien no venía á libertarle, pagando todo lo que él adeudaba.

Ante esa necesidad,—hablamos de los misterios divinos según nuestra manera de entender,—el Hijo de Dios se ofreció á su eterno Padre, diciendo: puesto que quieres salvar á los hombres, héme aquí; Yo seré su Salvador.

Yo iré al mundo y me revestiré de la humana naturaleza; y así hecho hombre tomaré á mi cargo todas las deudas de los hombres, y las pagaré. Ellos no pueden desagraviarte de la injuria con que te deshonraron; pues Yo, que soy tu Hijo, me consagraré á tu servicio; y así de mi obediencia y abatimiento te resultará honor más grande que todos los agravios.—Ellos deben morir, y por la muerte precipitarse en el infierno para sufrir allí la pena á que tu justicia los ha sentenciado: pues Yo abrazaré los tormentos y la muerte, que, como de tu Hijo, son de valor infinito, y los sufriré por ellos, para que los perdones: y, como soy el autor de la vida, triunfaré de la muerte; y así, el que pase por el sepulcro, muriendo conmigo, no caerá en el infierno, sinó en mis brazos, para venir al cielo.

El eterno Padre aceptó el sacrificio de su Hijo; y, viendo á la justicia satisfecha, abrió los brazos de la misericordia para recibir al pecador arrepentido.

De la espontánea oblación de Jesucristo hallamos entre otros muchos testimonios el de Isaías que escribe: «se ofreció porque El mismo lo quiso.» Y San Pablo pone en sus labios estas palabras: «holocaustos por el pecado no te agradaron... entonces dije: héme aquí que vengo para hacer, ó Dios, tu voluntad.» —Y de que Dios aceptó complacido esa ofrenda, y por ella volvió á amar á los hombres, no podemos dudar, después que ha dicho San Juan: «tanto amó Dios al mundo que dió á su Hijo Unigénito, para que todos los que crean en El, no perezcan, sinó que hallen la vida eterna.»

Pero si es claro que Jesucristo vino al mundo porque quiso, no es menos claro que abrazó los dolores y

la muerte por su propia voluntad. Las palabras de Isaías, á la pasión y muerte se refieren; pues inmediatamente antes había escrito: «fué *llagado* por nuestras iniquidades: *quebrantado* por nuestros pecados: *castigo* para nuestra paz fué sobre El, y *con sus cardenales* fuimos sanados.» *(Cap. 53.)*—El Salvador mismo dijo: «Yo doy mi vida por mis ovejas... Nadie me la arranca, sinó que Yo la doy de mi propia voluntad; y soy dueño de darla y dueño de recobrarla.» *(San Juan, X.)* Y mostró palmariamente ese su poder cuando en el huerto salió al encuentro de los que iban á prenderle, y con sóla una palabra los derribó en tierra; y no se habrían levantado, si no les hubiera dado licencia. Y lo demostró después, resucitando por su propia virtud: porque si fué poderoso para volver á la vida, también lo era para impedir que se la quitasen.

Admiremos la inefable caridad de Jesucristo, que, sin que nadie le obligara, sinó por su adorable voluntad se sometió á los más atroces tormentos y á la muerte más afrentosa, la muerte en cruz, que era el suplicio de los esclavos: suplicio que, al decir de Cicerón, ni siquiera debía mencionarse entre hombres libres.

Y es tanto más de admirar esa caridad, cuanto que para redimir al mundo habría bastado una lágrima del Hijo de Dios: ¿cómo, pues, apreciar debidamente, ni explicar, la intensidad del amor que le llevó á derramar hasta la última gota de su preciosísima sangre?—Bien decía David que «delante de Dios es copiosa nuestra redención:» y San Pablo que «hemos sido comprados á gran precio.» «Habeis sido redimidos,... escribe San Pedro, no con oro ó plata, que son cosas perecederas, sinó con la sangre preciosa de Cristo.» *(I. Cart. I.)* Por eso se concibe bien lo que Jesucristo decía á su eterno Padre: «Yo te he glorificado sobre la tierra: he acabado la obra que me distes á hacer:» y que el Padre, complaciéndose en su divino Hijo, «quisiese reconciliar consigo todas las cosas, pacificando por la sangre de su cruz tanto lo que hay en la tierra como lo que hay en el cielo.» *(Ad. Colos. I.)* De suerte que bien podemos decir con el Apóstol: «si cuando éramos enemigos de Dios fuimos reconciliados con El por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, nos salvará por ese mismo Hijo ya resucitado y vivo.

Pero hemos de reparar que, aunque Jesucristo ha muerto por salvarnos, no nos salvará sin nuestra cooperación. El ha hecho cuanto era de su parte; pero falta que nosotros pongamos lo que está de la nuestra. El ha venido á salvarnos; pero como Mediador: si nosotros, en vez de aceptar la mediación, la desechamos, quedaremos enemigos de Dios y expuestos al rigor de su ira.—Jesucristo ha venido como fiador; ha puesto á nuestra disposición el precio de nuestro rescate; pero si no nos apropiamos ese precio, quedaremos cautivos. Ha venido á abrir la fuente inagotable del agua de la vida; pero puede haber alguno tan necio que prefiera beber aguas turbias, ó morirse de sed. Ha venido como Rey magnífico, que en esta tierra de esterilidad establece copiosos graneros, para que los hambrientos puedan saciarse: pero puede haber alguno tan desnaturalizado y necio que prefiera morir de hambre.—En una palabra, «Cristo ha muerto por nosotros», pero dejándonos ejemplo para que sigamos sus pisadas: «ha venido á reconciliarnos con el Padre celestial;» pero con tal que nosotros, como dice San Pablo, *(ad. Tit. II.)* «renunciando á la impiedad y á las pasiones mundanas, vivamos sobria, justa y religiosamente en este mundo, aguardando la bienaventuranza esperada.» Ha venido á librarnos de la muerte eterna; pero con la condición de que nosotros, detestando el pecado que es su causa, busquemos en Jesucristo la vida, y caminemos en pos de El, cargados con nuestra cruz; es decir, sufriendo con El lo que nos fuere dado para expiar nuestras culpas. Ha venido á librarnos del infierno; pero de modo que nosotros queramos ir al cielo: y, pues El es el camino, sigamos sus pasos, agradeciendo su caridad inagotable, y correspondiendo con nuestro amor á su infinito amor.

El que no sigue á Jesucristo, el que no le ama, continuará, por la tendencia de su propia naturaleza, caminando á su muerte eterna; y por los pecados, que comete diariamente, ahondará más y más el abismo de su condenación.

No serán bienaventurados sinó los que lavan sus almas en la sangre del cordero. Ellos son los que se verán libres del pecado y del infierno, por los méritos infinitos de la Pasión y Muerte de Jesucristo, nuestro Redentor.

CONFERENCIA XX

¿Qué entendéis por el infierno á que bajó Cristo nuestro Señor después de muerto?

—Por el infierno á que bajó Cristo después de muerto, entiendo no el lugar de los condenados, sinó el limbo donde estaban los justos.

¿Pués hay más de un infierno?

—Hay cuatro infiernos en el centro de la tierra, y se llaman: infierno de los condenados; purgatorio; limbo de los niños; y limbo de los justos ó seno de Abraham, al que bajó Cristo real y verdaderamente.

¿Cómo bajó?

—Cristo bajó al seno de Abraham con el alma unida á la divinidad.

Y su cuerpo ¿cómo quedó?

—Su cuerpo quedó unido á la misma divinidad.

¿Qué cosa es el infierno de los condenados?

—El infierno de los condenados es el lugar donde van los que mueren en pecado mortal, para ser en él eternamente atormentados.

El Seno de Abraham

En el Símbolo de la fe, después de confesar que nuestro Señor Jesucristo fué crucificado, muerto y sepultado, confesamos también: *descendió á los infiernos:* y el Catecismo, proponiendo los artículos separadamente, añade: *y sacó las ánimas de los santos padres que estaban esperando su santo advenimiento.*

La palabra *infierno,* atendida su etimología, quiere decir *lugar que está abajo.* Significa, pues, lugar oculto,

subterráneo, profundo: y, en lenguaje de la Sagrada Escritura, con relación al cielo que está en lo alto y es gloriosa mansión de nuestro Dios, el infierno designa un lugar alejado del cielo, y en situación diametralmente opuesta; lugar tenebroso, abismo insondable cuyos moradores no pueden ver á Dios, ni participar de su bienaventuranza.

Esto supuesto, serán tantos los infiernos cuantos sean los diferentes estados en que pueden hallarse las almas, que, al terminar su peregrinación por este mundo, no van al cielo.

Estos estados son principalmente tres, á los cuales han de corresponder otros tantos infiernos.—Primero: estado de pecado mortal.—Por los pecados mortales el hombre se aleja positivamente de Dios, se declara su enemigo, huye de El, y no quisiera verle jamás: por tanto las almas en pecado mortal irán á parar al lugar más alejado de Dios, al más distante de la luz de su rostro, al de oscuridad más espantosa, donde estarán para siempre privadas de la visión beatífica, y donde además sufrirán perpetuamente las penas merecidas por su ingratitud y perfidia. Ese es el *infierno* propiamente dicho; la mansión de los condenados. Segundo: de los que mueren con sólo el pecado original. Estos personalmente no ofendieron á Dios; por eso no merecen las penas de los condenados; pero, como salieron de este mundo desprovistos de la gracia santificante, que es la que dá derecho al cielo, no pueden entrar en él. Quedarán, por consiguiente, en otro infierno distinto del primero, *el limbo*, privados de ver á Dios; pero sin los tormentos que sufren los que de El se alejaron voluntariamente.—Tercero: de las almas que salen de esta vida adornadas de la gracia divina, pero sin haber dado cumplida satisfacción por sus pecados. Esas, hasta no extinguir su deuda, hasta no verse enteramente limpias, no pueden gozar de la vista de Dios; ha de haber, pues, para ellas un infierno, es decir, un lugar de purificación, el *Purgatorio*.

Antes de la venida de Jesucristo era necesario otro lugar, destinado á las almas de los justos, que, ó habían hecho bastante penitencia antes de morir, ó habían pagado todas sus deudas en el Purgatorio. Estas almas vestidas de

la gracia, amigas de Dios, debían ir al Cielo; pero cerrado, por la culpa de los primeros padres, no podía abrirse sinó por los merecimientos infinitos del Salvador: y aunque los justos se habían hecho partícipes de estos merecimientos—por la fe y la esperanza en Jesucristo que había de venir, y por el amor con que le aguardaban,—no era conveniente que los santificados penetraran en la mansión de la eterna felicidad antes que el Santificador. No estaba bien que los soldados fuesen coronados primero que el esforzado capitán que les había dado la victoria: no debían entrar en el reino celestial los vasallos antes que el monarca que le había conquistado. Por eso los justos debían de ser detenidos en un lugar donde, aunque ya sin penas, sinó con relativa felicidad, no podían ver á Dios hasta que Jesucristo los llevase consigo al cielo. Por eso aquel lugar era llamado también infierno, ó *limbo de los justos; ó seno de Abraham,* porque este patriarca fué elegido por Dios para cabeza de su pueblo; y á él le fueron hechas claras y terminantes promesas de que de su linaje nacería el Redentor y Libertador del género humano; y en ese limbo estaba el patriarca esperando su venida.

A este lugar es al que bajó Jesucristo, es decir, el alma santísima de Jesucristo unida á la divina Persona del Verbo.—En el momento en que el Hijo de Dios expiró en la cruz, el cuerpo, allí quedó pendiente, pero no desamparado del Verbo, que había hecho suyos el cuerpo y el alma humana; y, como eran suyos, nunca los dejó. La divinidad que es inmensa, estuvo con el cuerpo exánime en la cruz y en el sepulcro y ese cuerpo, ya muerto ó ya vivo, es siempre el cuerpo humano del Hijo de Dios.—Mientras el sagrado cuerpo estuvo sepultado, el alma de Jesucristo, sin separarse de la divinidad, antes bien llena de la gloria del Verbo, bajó al seno de Abraham á mostrarse á sus amigos, á predicarles la buena nueva; á anunciarles la hora de su plena libertad, y á inundarlos de delicias.

A esa dichosa visita aludía el profeta Zacarías cuando escribió: «Tu mismo, *oh Salvador,* mediante la sangre de tu Testamento has hecho salir á los tuyos, que se hallaban cautivos en el lago en que no hay agua.» *(Cap. 9.)* Y San Pedro nos enseña que «Cristo murió una vez por nuestros

pecados... mortificado en la carne, pero vivificado según el espíritu, *en el cual vino á predicar á los espíritus* que estaban en la cárcel.» *(I. Cart. 3.)* En esa cárcel estaban las almas de Adán y Eva, que, esperando al que había de quebrantar la cabeza de la serpiente, en novecientos años de amarga penitencia merecieron el perdón de su pecado: allí se hallaba el espíritu de Noé: allí Abraham, Isaac, Jacob, Moisés: allí Josué, David y los profetas... Todos los que con sus buenas obras se habían hecho dignos de la corona de justicia, aguardaban al mensajero de su libertad en aquella cárcel; que al entrar Jesucristo se convirtió en paraíso. Así lo dijo el Salvador desde la cruz al buen ladrón: «hoy serás conmigo en el paraíso:» hoy bajarás conmigo al seno de Abraham, que mi presencia inundará de inefable gozo.

Y, en verdad, ¿quién sería capaz de medir el torrente de delicias que inundaría á aquellas almas santas, cuando se vieron saludadas por el Salvador, tanto tiempo esperado; cuando contemplaron los esplendores de la gloria reflejados en el alma purísima de Jesucristo? Abismadas en ese gozo indecible, se postrarían llenas de gratitud, exclamando: «bendición, y gloria, y acción de gracias, y honor, y virtud, y fortaleza sean dadas á nuestro Dios, por los siglos de los siglos.» En esos himnos de alabanza perseverarían hasta que en el día de la Ascensión del Señor, acompañándole como lucida corte, entraron con El en el reino de los cielos. Entonces se cumplió lo que había anunciado David, y confirmado San Pablo: «al subir Cristo á lo alto llevó cautiva á la misma cautividad:» entonces quedó desierta la cárcel y se acabó para siempre el limbo de los justos; porque subieron á recibir la corona de gloria, y á gozar de perdurables delicias en el seno de Dios.

El infierno de los condenados

Hay muchos que no quieren creer que hay infierno; y precisamente suelen ser los que más lo merecen; y con seguridad han de ir á parar á él, si no varían de camino.

El abate Barruel demostraba la existencia del infierno con el siguiente argumento: reunid todos los impíos, asesinos, tiranos y malvados, y preguntadles ¿queréis que haya

un cielo eterno para los buenos y un infierno eterno para los malos? Responderán: no, no.—Reunid también en otra parte los buenos, los justos, los que á fuerza de privaciones y sacrificios han seguido la senda de la virtud; y hacedles la misma pregunta; y responderán: sí, sí.—Y concluía: no es misterio para mí. Dios no ha ordenado mi suerte según los deseos del crimen: los decretos divinos han sido dictados según los deseos de la virtud.

Y, en verdad, la recta razón no puede menos de conocer que ha de haber un lugar destinado al castigo de los malos: que ese castigo ha de consistir en dos clases de penas; pena de *daño* y pena de *sentido*; y que esas penas tienen que ser eternas.

1.° Dios es infinitamente justo: la justicia exige que se dé á cada uno lo que merezca según sus obras; el vicio y la virtud son esencialmente opuestos: luego no puede ser la misma la suerte de los viciosos y de los virtuosos, de los pecadores y de los justos. Los justos merecen recompensa: luego los pecadores han de sufrir castigo.

2.° Ese castigo importa pena de daño y pena de sentido. De daño, que consiste en la privación de la vista de Dios; en carecer eternamente del inefable gozo de su gloria. Y esto es claro; porque Dios es el fin del hombre: en Dios han de hallar plena satisfacción las potencias de nuestra alma y los deseos de nuestro corazón, como en el dichoso término de sus insaciables anhelos: luego el que no busque á Dios, el que no camine por la senda de sus mandamientos, no llegará á descansar en Dios; quedará, por tanto, privado de su fin, y por lo mismo inquieto y turbado siempre, sin poder hallar reposo. Por el pecado se alejó de Dios; y es forzoso que permanezca siempre sin ver á Dios.—Ha de haber también pena de sentido, es decir, tormentos que vendrán de parte de las criaturas; porque, como explica Santo Tomás, el pecador no solo se aleja de Dios, sinó que se convierte á las criaturas poniendo en ellas su fin; y como las criaturas no pueden ser fin del hombre, se han de convertir en su torcedor y verdugo.

3.° Esas penas han de ser eternas. Así se deduce de la justicia de Dios, de la naturaleza del pecado, y de la condi-

ción del hombre. La justicia divina, que es rectísima, ha de imponer pena proporcionada á la gravedad de las ofensas que recibe del pecador: el pecado, atendida la Majestad infinita de Dios á quien ofende, envuelve ó lleva consigo grandeza ó malicia también infinita, por razón de la persona á quien ultraja y de los beneficios que desprecia: luego la pena ha de ser infinita: y, como no puede ser infinita en intensidad, porque el hombre es finito, es decir limitado en su ser y potencias, el tormento ó el castigo ha de ser infinito por su duración; no ha de tener fin.

Hasta ahí llega la razón: pero las sagradas Escrituras confirman y aclaran sus deducciones. La pena de daño se deduce claramente de la sentencia de Jesucristo: «Apartaos de Mí, malditos:» y se nos dá á entender también por San Juan, el cual después de describir la visión de la celestial Jerusalén, iluminada con la claridad de Dios, con quien serán felices para siempre sus escogidos, escribe: «no entrará en esa ciudad cosa sucia, ni quien comete abominación, ni falsedad. Quedan fuera los perros y los hechiceros, y los deshonestos, y los homicidas, y los idólatras y todos los que aman y platican la mentira.» *(Apoc. 21 y 22.)*

De la pena de sentido, y de que esa pena no tendrá fin, abundan los testimonios de los Profetas. «De los que duermen en el polvo de la tierra, escribe Daniel, resucitarán unos para la vida eterna, y otros para oprobio *para que lo vean siempre.*»—«Y el gusano de ellos *no morirá*, y el fuego de ellos *no se apagará.*» *(Isaías 56)*—«Fuego y azufre y viento tempestuoso es la porción de su cáliz.» *(Salm. 10)*—«Toda suerte de dolor caerá sobre los condenados, en aquella región de miseria y de tinieblas, donde no hay orden sinó confusión y horror sempiterno.» *(Job. 10-20)*

Y para acabar de poner en evidencia esta verdad, San Mateo ha dejado escrito *(cap. 3 y 24)*: «El Señor limpiará su era y recogerá el trigo en el granero; pero la paja la arrojará para que se queme en fuego inextinguible.» Y cuando Jesucristo venga á juzgar á todos los hombres, pronunciará contra los malos esta sentencia: apartaos de Mí malditos *al fuego eterno*, que está preparado para el diablo

y sus ángeles. E irán estos al suplicio eterno, y los justos á la vida eterna» —Tanto ha de durar el tormento y la pena de los condenados, como la felicidad y la gloria de los elegidos, y pues ésta no ha de tener fin, tampoco lo tendrá la desventura de los que van al infierno. El infierno y los tormentos que allí se padecen, durarán eternamente.

Movido de la consideración del juicio y de las penas del pecado, escribió San Basilio:

«Cuando te vengan ganas de pecar, acuérdate de aquel terrible y espantoso tribunal en que presidirá Jesucristo sentado en excelso trono; y en su presencia todos los hombres, llenos de temor, para dar cuenta de todo lo que cada uno hizo mientras vivió en este mundo.....Piensa luego en el insondable abismo del infierno; en las espesas tinieblas que nunca se desvanecen; en el fuego que carece de esplendor, con inmensa actividad para quemar, pero privado de luz: añade á eso los intolerables dolores producidos por esa especie de gusanos roedores, que devoran las carnes sin saciarse jamás; y por último el más grave de todos los suplicios, el oprobio y *confusión sempiterna.» (Serm. in Psal. 33.)*

Con razón el Concilio II de Constantinopla condenó la doctrina de los que dicen que los tormentos de los demonios y de los hombres impíos han de tener fin: y por eso la voz de la Iglesia, en frase de San Atanasio, confiesa: «los que hubieren hecho malas obras irán al fuego eterno. Esta es la fe católica, sin la cual nadie puede ser salvo.»

De modo que, aunque el Señor no nos ha revelado si el infierno está en el centro de la tierra, como generalmente se cree, ó está en otra parte; ni si el fuego es de la misma ó diferente naturaleza del que ahora conocemos; no se puede dudar, porque es de fe católica, que hay un lugar de tormentos que se llama infierno: lugar tenebroso, conjunto de todos los horrores y de todos los espantos; donde hay sed insaciable sin ninguna fuente; hambre perpetua sin género de hartura; en donde los ojos nunca ven un rayo de luz, ni los oídos oyen un sonido apacible: en donde todo es agitación sin reposo; llanto sin intermisión; pesar sin consuelo: donde están todos los males sin mezcla de

bien alguno. Allí, por modo maravilloso, desconocido á los mortales, la justicia divina castiga con más ó menos intensidad, según el número y especie de los pecados, á las almas pecadoras, desde el momento en que se separan de los cuerpos; y allí serán los malos eternamente atormentados en cuerpo y alma después de la resurreción.



CONFERENCIA XXI

¿Cómo resucitó Jesucristo al tercer día?

—Jesucristo resucitó al tercer día tornando á juntar su cuerpo y alma gloriosa, para nunca más morir.

¿Cómo subió á los cielos?

—Jesucristo subió á los cielos por su propia virtud.

¿Qué es estar sentado á la diestra de Dios Padre?

—Estar sentado á la diestra de Dios Padre es tener igual gloria en cuanto Dios, y mayor que otro ninguno en cuanto hombre.

Jesucristo resucitó

Después de confesar en el *Credo* que Jesucristó fué crucificado, muerto y sepultado, confesamos también: «y resucitó al tercero día de entre los muertos.» Con lo cual queremos decir que su cuerpo sagrado no permaneció en el sepulcro, sinó que al tercer día salió de allí con una nueva vida: vida no pasible y perecedera, sinó gloriosa é inmortal.

El alma de Jesucristo, después de consolar á los justos en el seno de Abraham, volvió á unirse íntima y sustancialmente al cuerpo; y cuerpo y alma, reconstituyendo la naturaleza humana que la muerte había destruído, quedaron llenos de la gloria del Verbo divino, en el cual tenían y tendrán eternamente su subsistencia. Ese mismo Verbo había ocultado antes y retirado de la humana naturaleza su soberano influjo glorificador, para que Jesucristo pudiera morir: mas ahora, consumado el sacrificio que ha redimido

al mundo, justo es que el Redentor se levante vencedor de la muerte y disfrute de los inefables gozos de la más espléndida de las victorias.—Mereció Jesucristo ser coronado y glorificado, y por eso la gloria de la divinidad, inundando su felicísimo espíritu, se comunica á su sagrado cuerpo, hermoseando todo lo que los tormentos habían deformado, y haciéndole más resplandeciente que el sol, más ágil y sútil que el pensamiento, y dotándole de inmortalidad.

Solamente las llagas de las manos, de los piés y del costado, quiso Jesucristo que perseveren en su cuerpo glorioso; no ya para sufrir, sino para señal de su victoria, para prueba inequívoca de su resurrección: para que en el día del juicio sirvan de consuelo á los buenos,—que verán en ellas las fuentes de la gracia, de que se aprovecharon,—y sean irrefragable argumento contra los malos, que se verán obligados á confesar la justicia que los castiga, porque no quisieron aprovecharse de la misericordia que tanto hizo por salvarlos.

Pero ¿cómo resucitó Jesucristo?—Con esta pregunta no pretendemos escudriñar el misterio: no preguntamos el modo como el cuerpo y alma de Jesucristo se unieron de nuevo; porque esa unión, aun en nosotros mismos considerada, siempre será impenetrable, hasta que se nos revelen todos los secretos; sinó que preguntamos si en la resurrección del Señor intervino algún poder extraño, ó resucitó por su propia virtud.

De muchos resucitados nos habla la Sagrada Escritura: la hija de Jairo, el hijo de la viuda de Naín, y Lázaro se cuentan en ese número: pero esos no resucitaron por su propio querer, resucitaron obedeciendo á la voz de Jesucristo, que les dijo: «levántate,» «sal afuera.» Mas en la resurrección de Jesucristo nadie ha intervenido: nadie ha visto á otro taumaturgo. Resucitó por su propio querer y poder, como lo había anunciado. «Potestad tengo, había dicho, para dar mi vida, y potestad tengo para volverla á tomar.» «El Hijo del hombre será entregado á los gentiles... y le quitarán la vida, y resucitará al tercero día.»—Y como lo dijo así lo cumplió. Y ¿quién podía impedírselo?—Es el Hijo de Dios: es el Omnipotente. El mismo que con un soplo ani-

mó el barro de que fué formado el primer hombre, ¿no podía hacer que volviera su alma humana á unirse al cuerpo de que momentáneamente se había separado?—Pudo, y lo hizo.

La Resurrección de Jesucristo, no és solo un artículo de fe, sinó un hecho tan espléndido que no puede ponerse en duda sin negar la evidencia, y caer en el excepticismo universal. De su resurrección dieron testimonio los ángeles que estaban sentados sobre la removida losa con que había sido cerrado el sepulcro; las piadosas mujeres que fueron á verlo; y, á pesar suyo, los guardias que los judíos habían puesto para custodiarlo. Los apóstoles atestiguan también que vieron á Nuestro Señor resucitado, y hablaron con El muchas veces. Santo Tomás, incrédulo al principio, cedió ante la realidad de la aparición del Salvador, tocando con sus dedos las llagas de las manos y del costado. San Pablo afirma que se apareció á más de quinientos fieles reunidos: y San Lucas, después de referir en los *Hechos Apostólicos*, que Jesucristo muchas veces se les apareció resucitadó, escribe que San Pedro, por llenar el vacío que había dejado Judas, dijo á los demás: «es preciso elegir uno de los que están congregados con nosotros para que sea con nosotros testigo de la resurrección de Jesucristo.» Y el mismo Apóstol, interrogado por los sacerdotes,» con qué poder había curado al paralítico que pedía limosna á la puerta del templo, contestó: «En el nombre de N. S. Jesucristo, á quien vosotros crucificasteis y Dios resucitó de entre los muertos.»—Y todos los Apóstoles con grandes prodigios atestiguaban la resurrección.

La doctrina evangélica se apoya como en base inconmovible, en la resurrección de Jesucristo. Por eso decía San Pablo: «si Cristo no ha resucitado, de nada sirve nuestra predicación, vana es vuestra fe: venimos á ser testigos falsos.» *(I. Corint. 15.)*

Pero no; no pueden ser acusados de falsedad los que por virtud de Aquél de quien se dicen discípulos, ven trocada en un instante su ignorancia en sabiduría: su cobardía, en intrepidez y fortaleza.—Los que poco antes andaban escondidos por miedo á los judíos, aparecen predicando en las ca-

lles, en las plazas, y en las sinagogas, y se alegran de padecer por el nombre de Jesucristo, y sellan con su sangre la doctrina que predicaban. Ese prodigio no puede ser obra de un muerto: es maravilla de un viviente; de quien vive con vida inmortal y divina: es prodigio de la virtud de Jesucristo, que resucitó para poner espléndido remate á su misión salvadora: para autorizar con sello luminoso é indeleble su celestial doctrina; para mostrarse á los hombres como vencedor de la muerte y del infierno; y para dar á los suyos prenda segura de resurrección á vida dichosa é imperecedera.

Jesucristo subió á los cielos

Jesucristo, después de resucitar de entre los muertos, subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre.» San Lucas, en los Hechos apostólicos, con maravillosa sencillez da cuenta de este soberano prodigio diciendo que Jesucristo, «á los cuarenta días de su resurrección, durante los cuales se apareció muchas veces á sus discípulos y les habló del reino de Dios, los condujo al monte Olivete; y levantando sus manos los bendijo, y se fue elevando á la vista de ellos, hasta que una nube luminosa se interpuso. Y fué recibido en el cielo y está sentado á la diestra de Dios.»

¡Cuán bien se retratan en esas palabras la bondad y el poder del Señor! Su bondad inmensa, porque en la última noche de su vida mortal les había dicho: «voy á mi Padre y Padre vuestro;» y ahora, llegado el día de cumplir su palabra, no quiere marchar sin despedirse de ellos; sinó que llevándolos al monte de las olivas, donde había comenzado su pasión, como para mostrarles que los sufrimientos conducen á la gloria, les dió su bendición y se fué elevando poco á poco, para que tuviesen tiempo de contemplar la senda por donde ellos subirán algún día, si permanecen fieles á sus enseñanzas. Y su poder omnipotente se pone en evidencia, porque va subiendo á través de los espacios sin necesidad de ajeno auxilio, sinó por su propia potestad divina, y por la virtud de su alma gloriosa, capaz de elevar al cuerpo glorificado.

Subió, decimos, no según su divinidad, sinó según su sacratísima humanidad. Por su divinidad Jesucristo no puede estar ausente de ningún sitio; la divinidad está en todas partes: pero no su sagrada humanidad. Su cuerpo y su alma dejaron de estar en la tierra, lugar de penalidades y trabajos, para ir al cielo, morada de eternas delicias, á ser allí coronados de la gloria que el Hombre-Dios había merecido.

Sube, pues, al cielo á recibir la corona de justicia el Rey magnífico que ha vencido á la muerte y al infierno: sube para preparar á los suyos un lugar en el reino de su Padre: sube para abrir las puertas de la vida perdurable, que el pecado tenía cerradas: sube para enviar sobre los Apóstoles y sobre la Iglesia el Espíritu Santo consolador, que había de purificar las almas de los creyentes: sube, en fin, para interceder por nosotros, como dice San Pablo.

Y en ese viaje triunfal no va solo: le acompañan las almas que había sacado del seno de Abraham, las cuales, como había anunciado el Real Profeta, al llegar al cielo exclamarían: «Levantad vuestras puertas, oh Príncipes, y entrará el Rey de la gloria.» Y ellos preguntarían: «¿Quién es este Rey de la gloria?—El Señor, el Fuerte, el Poderoso, el Invencible en la batalla, el Señor de los ejércitos, este es el Rey de la gloria.»—Y el Rey de la gloria entró, y Dios Padre «le colocó á su diestra sobre todo principado y potestad, y virtud y dominación y sobre toda dignidad que tiene nombre, no solo en este siglo sinó en el futuro; y sujetó todas las cosas á sus piés.« *(Ad. Ephes.)*

Esta altísima potestad, esa gloria sobre toda gloria, dada á Jesucristo en cuanto hombre—porque en cuanto Dios tiene la misma que su Padre,—es lo que queremos significar diciendo que *está sentado á la diestra del Padre:* pues así como para honrar á una persona la colocamos á nuestra derecha, y es el mayor honor que la podemos dispensar, como indicando que ninguna otra hay que reciba honra más alta; así la naturaleza humana de Jesucristo, íntima y sustancialmente unida á la divinidad en la persona del Verbo, participa de la gloria de Dios en tan alto grado que no cabe otro mayor: habita en ella, sin que haya grado ninguno inter-

puesto, la plenitud de la divinidad, como dice el Apóstol; y por tanto la gloria de Jesucristo que, en cuanto Dios, es igual á la de su Padre, es, en cuanto hombre, superior á la de todas las criaturas. Es la gloria á El solo debida: la gloria del Hijo de Dios, que está recibiendo y recibirá las adoraciones de los ángeles y de los hombres por los siglos de los siglos.



CONFERENCIA XXII

¿Cuándo vendrá Jesucristo á juzgar á los vivos y á los muertos?

—Jesucristo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos al fin del mundo.

El Juicio final

La fe católica nos enseña que Jesucristo «subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre, *y desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.*»

En este artículo confesamos que Jesucristo es Juez; que ante El han de comparecer todos los hombres para ser juzgados; y que ese juicio tendrá lugar en el último día, al fin del mundo.

Que Jesucristo, por cuanto es Dios, es Juez, no puede ponerse en duda: porque Dios es infinitamente justo; es la justicia misma: y escrito está que juzgará hasta las justicias de los hombres. *(Salm. 74.)* Pero decimos que Jesucristo es Juez también en cuanto hombre.—El mismo Salvador nos lo ha asegurado diciendo: «el Padre ha dado á su Hijo todo poder para juzgar, porque es Hijo del hombre.» *(San Juan).* Así lo predicaron los Apóstoles: «Jesús de Nazaret, decía San Pedro, nos ha mandado que prediquemos al pueblo, y demos testimonio de que El ha sido constituído por Dios Juez de los vivos y de los muertos.» *(Act. Ap. X)* Y San Pablo: «Dios ha determinado un día, en el cual juzgará al Universo según justicia, por un hombre (Jesucristo) á quien El ha resucitado de entre los muertos.» *(Ib. XVII.)*

Y ese soberano Juez ha de venir, no ya como en su pri-

mera venida, lleno de humildad y mansedumbre, expuesto á los desprecios de los hombres; sinó en esplendor y majestad, entre nubes de gloria y rodeado de sus ángeles. Cuando nació en Belén venía á redimirnos; venía á morir por nosotros: en su segunda venida nos pedirá cuenta del aprecio que hubiéremos hecho de la redención.

«El hijo del hombre, vendrá con la gloria de su Padre y rodeado de sus Angeles, á dar á cada uno lo que haya merecido por sus obras. *(San Math. 27.)*

A ese juicio comparecerán á un mismo tiempo todos los hombres. «Todos debemos presentarnos ante el tribunal de Cristo para recibir nuestro merecido, según el bien ó el mal que hayamos hecho.» *(II ad Cor.)*—A la voz del arcángel y al sonido de la trompeta, dice el mismo Apóstol, el Señor bajará del cielo, y los muertos resucitarán.» *(I ad Thes.)* Entonces la muerte, vencida como había sido por Jesucristo, restituirá su presa: y «el mar, y la tierra devolverán sus muertos.» *(Apoc. XX):* y todos, hombres y mujeres, niños y ancianos, reyes y vasallos, buenos y malos... todos concurrirán obedientes á la voz de la trompeta que los llama á juicio. San Jerónimo creía oír á todas horas esa misteriosa trompeta, acompañada de una voz que decía: levantaos muertos y venid á juicio.

Entonces, como escribe San Juan, se abrirán los libros; es decir, se pondrán de manifiesto las conciencias, de modo que aparezca evidente á los ojos de todos lo bueno y lo malo que cada cual hubiere hecho, y lo que otros hubieren hecho por su mal ejemplo; los pecados de omisión, los deseos y pensamientos, aun los más ocultos, las culpables condescendencias, y el descuido en el cumplimiento de las respectivas obligaciones. Allí se descubrirán los planes impíos de los ambiciosos, y los falaces y engañosos artificios de los avaros: las negras trazas y cavilaciones de los envidiosos, y los crueles proyectos de los vengativos; los pensamientos y deseos de placeres sensuales, y las vergonzosas imaginaciones de los impúdicos: «Nada, nada hay encubierto que no se haya de revelar; nada oculto que no se haya de saber.» *(Math. X.)*

Entonces los malos, separados por los ángeles de entre

los buenos, viendo á los justos en gran constancia contra todos los que los afligieron y les quitaron el fruto de su trabajo, «se turbarán con horrible temor, y se apoderará de ellos el pasmo ante tan repentina é inesperada infelicidad. Y en medio de la agitación de sus remordimientos y de la congoja de su corazón, dirán para sí mismos: esos son los que poco ha nos servían de escarnio y eran el blanco de nuestros improperios: nosotros, insensatos, creíamos que su vida era una locura, y que su fin sería sin honor; y he aquí que son contados entre los hijos de Dios, y su suerte entre los santos. Luego nos hemos equivocado: *«ergo erravimus.»* *(Sabid. V.)*

Entonces, patente á los ojos de todos la justicia, el Juez inexorable pronunciará sentencia.—A los buenos, que estarán á su derecha, les dirá: «Venid benditos de mi Padre, poseed el reino que está preparado desde el establecimiento del mundo.—Y á los malos, puestos á la izquierda, «id malditos, al fuego eterno, que está preparado para el diablo y sus ángeles».—«E irán estos al suplicio eterno; y los justos á la vida eterna.» *(San Mateo XXV.)*

En aquel día, llamado el día del Señor,—porque los de nuestra peregrinación los deja á nuestro arbitrio para hacer buen ó mal uso de ellos,—la sabiduría de Dios, tantas veces desconocida é insultada por los hombres, brillará haciéndonos ver que la desigualdad, que ahora se observa, y los trabajos y tribulaciones de la vida iban ordenadas por El á nuestra santificación.—Brillará su justicia descifrando el aparente enigma de la felicidad temporal de los malos, y la desdicha aparente de los justos; veremos que los bienes temporales eran recompensa de algo bueno que los malos hacían, y no había de tener remuneración eterna; y las penas del justo sirvieron para que expiase sus faltas, y atesorase merecimientos de vida perpetua.—En aquel día brillará la gloria de Jesucristo, demostrando cómo sus humillaciones y su pasión y muerte fueron manantial inagotable de amor y de gracia con que todos pudieron salvarse, y cómo por su abatimiento ha merecido ser exaltado sobre todo cuanto hay en el cielo, y ha sido constituído Juez supremo, que con equidad y justicia castiga á los que le despreciaron y remunera á los que le siguieron.

Así quedará el Señor justificado en sus palabras; y su última, definitiva sentencia, asegurará para siempre en la participación de su misma gloria á los que caminaron con El por la senda de las humillaciones y de la cruz, y le veneraron como á Rey aun entre las ignominias del Calvario: y pondrá el sello de la eterna justicia sobre el abismo en que han de ser atormentados sin fin todos aquellos que no le recibieron como Salvador, y los que de El se burlaron.

Con razón, pues, decía David: «Señor mío, penetrad mi carne con vuestro temor: vuestros juicios me llenan de espanto.» Y San Juan Clímaco: «Así como el que tiene hambre piensa en el pan, así el que desea salvarse, debe pensar contínuamente en el juicio final.»

Jesucristo juzgará á los vivos y á los muertos

De tres maneras puede entenderse esta frase *á los vivos y á los muertos,* en que se comprenden todos los hombres: 1.ª *Vivos*, los que en la sucesión de los tiempos se hallan sobre la tierra cuando hacen la profesión de la fe, como nosotros ahora; y *muertos* los que han dejado de existir.—2.ª *Vivos*, los justos, porque tienen la vida verdadera, que es la gracia santificante; y *muertos* los que están en pecado, porque tienen muerta el alma.—3.ª *Vivos* los moradores de la tierra cuando Jesucristo venga á juzgar; y *muertos* todos los que pagaron tributo á la muerte.

De que en el último día habrá vivos en el mundo no se puede dudar después de leer lo que San Pablo, en representación de los fieles de Cristo, escribe á los Tesalonicenses: «Nosotros, los vivientes, los que quedaremos hasta la venida del Señor, no cogeremos la delantera á los que ya murieron:... los que murieron en Cristo resucitarán los primeros. Después nosotros, los vivos, los que hayamos quedado, seremos arrebatados juntamente con ellos sobre nubes al encuentro de Cristo en el aire; y así estaremos con el Señor eternamente.»

No quiere San Pablo decir que los que se hallen justos en el último día no morirán; sinó que de la muerte á la resurrección habrá tan corto intérvalo que más que muerte puede llamarse tránsito á nueva y mejor vida. Pero que han

de morir es cierto; porque el mismo Apóstol, escribiendo á los Hebreos, dice que «está decretado que los hombres mueran una vez:» y á los Corintios escribe: «todos hemos de resucitar;» y la resurrección presupone la muerte.—Los justos pues, de los últimos dias morirán: y esa muerte, con las penalidades que la precedan; y el fuego, con que en frase del mismo San Pablo, han de ser probadas sus obras, les servirá de purificación: de tal suerte que, resucitando con todos los demás que murieron en gracia de Dios, serán llevados por los ángeles al encuentro del Señor, que vendrá en toda su gloria á juzgar á los vivos y á los muertos. En el momento del juicio, todos habrán vuelto á la vida, es decir estarán resucitados.

Esa gloriosa aparición de Jesucristo tendrá lugar, según el común sentir de los doctores, en el valle de Josafat, que se extiende entre Jerusalén y el monte de los olivos. Así parece indicarlo el profeta Joel: «He aquí, dice el Señor, que reuniré todas las gentes y las conduciré al valle de Josafat, y allí disputaré con ellas á favor de mi pueblo... allí me sentaré á juzgar á todas las naciones puestas en derredor... El Señor hará oir su voz desde Jerusalén y se extremecerán los cielos y la tierra: mas el Señor es la esperanza de su pueblo.»

Y, en verdad, si el texto no es tan terminante como fuere menester, la razón de congruencia no puede ser más patente. El valle de Josafat había sido testigo de las crueldades con que fue tratado el Hijo de Dios. Por aquél valle tuvo que atravesar para ir al huerto donde sufrió mortal agonía; por ese valle le condujeron maniatado las turbas enviadas por el Sanhedrín, y no lejos de ese valle está el Calvario. Parece, pues, á nuestro modo de ver, muy conveniente que en aquellos sitios en que el Salvador fué inicuamente juzgado y crucificado; allí donde derramó su sangre generosa para nuestra redención; allí mismo establezca su tribunal para juzgar á todos los prevaricadores: allí donde fué abatido, humillado y escarnecido, allí mismo se muestre como soberano juez para exigir estrecha cuenta á todos sus enemigos y perseguidores, y galardonar á sus amigos y servidores. Allí aparecerá en trono de nubes resplandecientes, rodeado de sus ángeles: á su encuentro subi-

rán resucitados los justos que en él pusieron su esperanza, aclamándole como Salvador y Glorificador; y allí le verán desde la tierra todos los desdichados que no hicieron caso de sus enseñanzas, ni estimaron los inefables tesoros de su caridad infinita.

De donde vendrá á juzgar

En los últimos tiempos aparecerán falsos profetas, que con grandes maravillas y prodigios procurarán apartar de la verdadera fe á los creyentes; y, como si hasta entonces hubieran estado engañados, pretenderán hacerlos seguir las perversas máximas de falsos cristos.

Contra ese gran peligro estamos prevenidos por nuestro adorable Salvador que nos advierte: "Si alguno os dice: el Cristo está aquí ó allí, no lo creais... Aunque os digan está en el desierto, no vayais allá: está en la parte inferior de la casa, no le deis crédito.» Porque la segunda venida no será como la primera. En la primera Jesucristo se dejó ver en Belén, en Nazaret, en Jerusalén, en las riberas del Jordán, antes de dar comienzo á su pública misión divina: pero ahora no hará morada en la tierra; ahora, es decir, cuando venga á juzgar, vendrá de improviso. «Como el relámpago sale del oriente y se deja ver en occidente, así el advenimiento del Hijo del hombre» *(Math. 24)*—Eso es lo que confesamos cuando, después de decir «que está sentado á la diestra de Dios Padre,» añadimos «y *desde allí* (desde el cielo) *ha venir* á juzgar á los vivos y á los muertos.».

Señales precursoras del Juicio final

El día del Señor, el día y la hora en que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos, nadie lo sabe: vendrá de improviso como el relámpago. Pero aunque no nos ha sido revelado el tiempo preciso en que Jesucristo aparecerá como Juez, y tendrá fin el mundo, no carecemos de divinas enseñanzas acerca de gravísimos y espantosos acontecimientos que serán señales precursoras. Así lo dispone la bondad de Dios para que los fieles estén prevenidos, y no se dejen seducir de falsos profetas.

Entre las señales que precederán al fin del mundo, se hallan las siguientes:

1.ª La predicación del Evangelio en toda la tierra.—Así lo ha dicho el Señor por San Mateo: «El Evangelio del Reino será predicado por todo el mundo en testimonio á las gentes, y entonces vendrá el fin.» *(Cap. 24.)*

2.ª La apostasía casi general.—San Pablo, escribiendo á los Tesalonicenses, les dice: «El día del Señor no vendrá, sin que antes venga la apostasía.» Y el Salvador mismo pregunta: «¿Piensas que cuando venga el Hijo del hombre hallará fe sobre la tierra?» Lo cual quiere decir que la deserción será tan grande que apenas habrá creyentes; pero no que faltarán por completo: porque Jesucristo ha prometido estar con su Iglesia hasta el fin: y dice que los días de la última tribulación se han de abreviar para que no sean inducidos á error los elegidos.

3.ª «Se levantará gente contra gente, y reino contra reino. Y habrá grandes terremotos y pestilencia y hambre, y cosas espantosas y grandes señales en el cielo. Mas esto no será sinó el principio de los dolores. Los cristianos, los hijos de la Iglesia, serán entregados á la tribulacion y á la muerte, aborrecidos porque llevan el nombre de Cristo.» (*Math. 24.*)

4.ª Aparecerá el *Anti-Cristo*, esto es, el más terrible enemigo de Jesucristo, y, por consiguiente, el más encarnizado perseguidor de los cristianos.—San Juan ha dicho: «el que niega que Jesús es el Cristo (el Mesías, el Hijo de Dios) es *Anti-cristo;* y en ese sentido muchos ha habido en todo tiempo: pero esos no son sinó menguada figura del *Anti-Cristo* por antonomasia, que ha de venir al fin. Ese reunirá en sí el odio de todos contra Jesucristo, y acrecentará ese odio hasta un grado inconcebible. No falta quien piensa que será el espíritu maligno que tomará carne humana. San Pablo dice: «no vendrá el día del Señor, sin que haya aparecido el *hombre de pecado,* el *hijo de perdición*, que se opondrá y se levantará contra todo lo que se llama Dios. La venida de él será según operación de Satanás en potencia y en señales y *prodigios mentirosos*, y en toda seducción de la iniquidad para aquellos que perecen,

porque no recibieron el amor de la verdad para ser salvos:» El reinado del *Anti-Cristo* durará tres años y medio *(Apocal. XIII;)* pero durante ese tiempo los elegidos no quedarán sin amparo; porque

5.ª Dios enviará sus dos testigos Elías y Henoc y profetizarán mil doscientos y sesenta días (tres años y medio) vestidos de saco;... y si alguno les quiere dañar, saldrá fuego de la boca de ellos y devorará á sus enemigos. Tienen poder de cerrar el cielo para que no llueva... y sobre las aguas, para convertirlas en sangre; y para herir la tierra con toda suerte de plagas. *(Apocalip.)*

6.ª La conversión de los judíos á la fe católica.—Así lo afirma la tradición constante, fundada, entre otros pasajes de la Sagrada Escritura, en esta profecía de Oseas: «muchos días estarán los hijos de Israel sin rey... y sin altar... y después volverán y buscarán al Señor su Dios, y á David su rey,—Jesucristo, hijo de David—y se acercarán con temor al Señor y á sus bienes *en el fin de los días*». Tal vez esa conversión será debida principalmente á la predicación de Elías.—San Pablo también ha dicho: «La ceguedad ha venido en parte á Israel hasta que haya entrado la plenitud de las gentes, y así todo Israel se salve, como está escrito: vendrá de Sión el Libertador que desterrará la impiedad de Jacob.» *(Ad Rom. XI).*

7.ª Grandes trastornos en el universo.—«Después de la tribulación de aquellos días —los del Anti-Cristo—el sol se oscurecerá y la luna no dará su lumbre; y las estrellas caerán del cielo y las virtudes del cielo serán conmovidas... Y habrá consternación en las gentes por la confusión del ruído del mar y de sus olas, quedando los hombres yertos por el temor y recelo de las cosas que sobrevendrán.» *(San Mat. 24.)*—«Como este orden de cosas ha de concluir, dice San Gregorio Magno, todas serán perturbadas: y los que en todas ellas hemos ofendido á Dios, por todas ellas seremos castigados, para que se cumpla lo que está escrito: el universo entero peleará en favor del Señor contra los insensatos.»

«Entonces aparecerá en el cielo la señal del Hijo del hombre (la Cruz) y plañirán todas las tribus de la tierra, y

verán al Hijo del hombre—Jesucristo—que vendrá en las nubes del cielo con gran poder y majestad.» *(S. Luc. 21.)* «Y será presa la bestia (el Anti-Cristo) y con ella el falso profeta, y serán lanzados vivos en un estanque de fuego ardiendo y de azufre...... Y los muertos, grandes y pequeños, estarán en pié delante del trono de Jesucristo... y serán juzgados según las obras de ellos. Y el que no sea hallado escrito en el libro de la vida, será lanzado en el estanque de fuego.» *(Apocalíp. XX.)*

Este mundo, teatro de tantas abominaciones, «está reservado para el fuego en el día del Juicio: en ese día los cielos pasarán con grande ímpetu, los elementos se disolverán con el calor, y la tierra y todas las obras que hay en ella serán abrasadas.» *(II Car. de S. Pedro.)* El fuego que vendrá, como dice David, delante del Señor para destruir lo existente, se unirá con el del infierno para atormentar sin fin á los condenados: y á los benditos del Señor se les dará «un cielo nuevo y una tierra nueva donde habita la justicia.» De suerte que «el mundo renovado estará en armonía con los hombres resucitados» *(San Agust.)*

Así llegará á ser espléndido y completo el triunfo de Jesucristo sobre todos sus enemigos; los cuales, á pesar suyo, tendrán que reconocerle como dominador, y pregonarán su justicia en el lugar de la eterna desventura; mientras que los justos, felices para siempre, cantarán sin cesar sus bondades entre inextinguibles fulgores de gloria.



Antes del fin del mundo, ¿serán los hombres juzgados?

—Cada uno de los hombres al fin de su vida serán juzgados por nuestro Señor, que sentenciará á los buenos á gozar eternamente de Dios en la gloria; y á los malos á padecer eternos tormentos en el infierno.

El juicio particular

De lo dicho acerca del juicio universal se colige facilmente que es necesario por cuatro motivos principales. 1.° Por la gloria de Dios.—Las disposiciones adorables de su Providencia son á menudo censuradas y blasfemadas por los impíos; y en el día del juicio brillarán con fulgores di-

vinos la justicia é infinita sabiduría con que fueron dictadas—2.º Por el honor de Jesucristo.—Jesucristo fué inicuamente maltratado y sentenciado á muerte: los impíos niegan ahora su divinidad y los derechos de su soberanía: y allí, en aquel día supremo, se verán obligados á confesar que el Hijo de Dios es el Rey del cielo y de la tierra.—3.º Por la honra de los santos y confusión de los malvados.—Los amadores de la virtud, los discípulos de Jesucristo, se ven á menudo despreciados y perseguidos, como si fueran insensatos ó criminales; al paso que sus adversarios son estimados y prosperan: pero en el día del juicio se verán los santos coronados de gloria, mientras que los pecadores quedarán para siempre cubiertos de oprobio y de ignominia.—4.º Porque, como el hombre completo, cuerpo y alma, es el que sirve á Dios, ó infringe su ley, es conveniente que ese mismo hombre—cuerpo y alma, que por la muerte se separan y no pueden volver á unirse sinó por la resurrección,—comparezca ante el tribunal de Dios á recibir el castigo ó el galardón adecuado.

Pero la sentencia que se pronunciará en aquel juicio, no será sinó confirmación y promulgación solemne de la que cada cual haya merecido en el momento de la muerte.

Dios nos ha dado su ley, y nos ha puesto en este mundo como en lugar de prueba, para que, haciendo recto uso de nuestra libertad, atesoremos méritos para la vida eterna: ó como en campo de combate, para que, peleando legítimamente, nos hagamos dignos de la corona de gloria.

El tiempo de la prueba y de combate se acaba con el último instante de nuestra existencia sobre la tierra; pero nuestra alma no se acaba; es inmortal por su naturaleza. Ha de comenzar, pues, para ella un modo de ser nuevo, pero enteramente conforme á justicia: ha de ser destinada por Dios ó al lugar del suplicio, ó al de la recompensa, según lo que hubiere merecido; porque en ella radica la inteligencia; en ella la memoria y la voluntad: de ella fué el libre albedrío. Y como, saliendo de este mundo, ya no hay tiempo, sinó eternidad, la suerte, que á cada cual corresponda, ha de ser definitiva y eterna.—Es, por tanto, indudable que en el momento de la muerte; es decir, tan pronto como el alma se

separa del cuerpo, ha de ser juzgada por Dios y sentenciada con sentencia irrevocable; ó de salvación, aunque haya de pasar por el purgatorio, ó de condenación, si terminó su carrera manchada con pecado mortal. Y, como ese juicio será sin testigos, se llama *Juicio particular*.

En el mismo lugar en que acaezca la muerte, allí mismo el alma será juzgada; porque Dios por su inmensidad está en todas partes. En aquel momento se verá ilustrada con clarísima luz para ver juntamente, y en un instante, todo cuanto hizo, bueno y malo: sin que se le oculten ni pensamientos, ni deseos, ni aspiraciones, ni complacencias; de suerte que no podrá menos de exclamar: «justo eres, Señor, y recto es tu juicio.»

De ese juicio particular da testimonio San Pablo escribiendo: «está establecido para los hombres morir una sola vez, y después de esto el juicio.» Y se deduce clarísimamente de aquella parábola en que el Salvador pone de manifiesto la suerte del rico Epulón y la del pobre Lázaro, diciendo de aquél que, tan pronto como murió, fué sepultado en el infierno; y Lázaro fué llevado al seno de Abraham.—«Justa es, pues, y saludable la creencia de que todas las almas tan luego como se separan del cuerpo, son juzgadas, antes de que comparezcan en el juicio final después de la resurrección de la carne.» *(S. Agust. de Anim. I. II.)* «Al instante después de la muerte recibe cada uno según sus merecimientos.» *(San Ambr.)* «Todas las almas, inmediatamente después de la muerte, se presentan delante de aquel tribunal tremendo.» *(San Crisost.)*

Tremendo se llama el tribunal divino, conforme á lo que dice San Pablo: «horrenda cosa es caer en las manos del Dios vivo.» *(Ad Hebr.)*—Horrenda, sí: porque el juez es infinitamente sabio, á quien nada se puede ocultar: infinitamente poderoso, de cuyas manos nadie puede escapar; infinitamente justo, cuyos fallos son inapelables y han de cumplirse por toda la eternidad.—No es, pues, extraño que David exclamase: «Traspasa, Señor, con tu santo temor mis carnes; porque me lleno de espanto al considerar tus juicios.»—«Tiemblo de piés á cabeza, decia el Santo Abad Agatón; porque, aunque he hecho lo que he podido por-

guardar la ley de Dios, ignoro si mis obras habrán sido agradables á sus ojos. Nada puedo presumir de mí hasta que llegue á la presencia del Señor, mi juez; porque los juicios de Dios no son como los juicios de los hombres.»

Si los santos se llenan de temor, pensando en el juicio, ¿qué deberemos hacer nosotros?

Ya que todos los días puede venir la muerte, y después de la muerte el juicio, arreglemos nuestra conducta de manera que en cualquier momento podamos aguardar sentencia de bendición. Con gran confianza podremos esperarla, si no olvidamos estos avisos de Jesucristo: «mirad que he de venir pronto á dar á cada uno según sus obras.» *(Apocal. 22.)* «Velad y orad, porque no sabéis ni el día ni la hora. *(San Mat. 25.)*



CONFERENCIA XXIII

Al fin del mundo ¿han de resucitar todos los muertos?

—Todos los muertos al fin del mundo han de resucitar con los mismos cuerpos y almas que tuvieron.

La resurrección de la carne

Después de haber visto que todos los hombres han de comparecer ante el tribunal de Dios, parece innecesario hablar de la resurrección de la carne; pero, como es artículo de nuestra fe, distinto del anterior, no debemos dejarle pasar sin fijar en él nuestra atención.

Resucitar es recobrar la vida después de morir: es volver á ser lo que somos, después de haber pasado por el sepulcro: es volver á ser hombre, después de descompuesta por la muerte nuestra naturaleza humana.—En el *Credo* decimos, *creo*, no la resurrección de los muertos sinó *la resurrección de la carne*, para no caer en el error de pensar que el alma muere con el cuerpo. El alma es inmortal, el cuerpo es el que muere, porque se separa el alma que le daba la vida: pero el hombre deja de ser lo que era—un compuesto de espíritu y materia;—y por eso decimos que muere y resucita; aunque solo del cuerpo es de quien se puede con propiedad afirmar.

La resurrección de la carne es tan conforme á nuestra naturaleza que, aunque no deja de ser misterio, á la luz de la recta razón parece una necesidad.—El alma fué criada, no para vivir sola, sinó para formar parte esencial del compuesto humano que se llama hombre; por consiguiente, donde quiera que se halle el alma separada, ha de conservar

su natural tendencia y aptitud para volver á ser la forma sustancial del cuerpo á que estuvo unida: hay, pues, en la separación cierta violencia que no debe durar: y, como las obras de Dios son perfectas, el alma y el cuerpo deben volver á estar juntos.—Así lo pide también la justicia. El alma no vivió sola en este mundo, sinó informando un cuerpo del cual se valió para el bien, ó para el mal; para servir á Dios y bendecirle, ó para quebrantar su ley santa é injuriarle: justo es, por tanto, que el cuerpo participe de la recompensa ó del castigo, de que, asociado al alma, se hizo merecedor.

La renovación de la vida en las plantas es también como un anuncio de la resurrección. San Pablo arguia á los de Corinto *(I. Cart. 15.)* de esta manera: «Necio: lo que tu siembras no recibe vida, si no muere primero. Y al sembrar, no siembras el cuerpo de la planta que ha de nacer, sinó el grano desnudo. Sin embargo, Dios le da el cuerpo según quiere; y á cada una de las semillas el que es propio de ella.»

Quizá por eso, apenas se encontrará un pueblo en que no se halle, más ó menos explícita, la creencia de la resurrección de la carne. En el libro sagrado de los Persas se lee: «escrito está en la ley, que en el último año del mundo aparecerá Sesiosch... el cual hará revivir á los muertos». El ave fenix que, según la mitología, renacia de sus propias cenizas, figura es de la resurrección. Virgilio ha escrito: «Ni soy ni dejo de ser: muero y al mismo tiempo renazco:» y Séneca decía: «el que se va, debe salir contento; porque ha de volver. Nada perece en este mundo, sinó que sucesivamente se acaba y comienza; cae y se levanta.» *(Epíst. 36.)*

Esa creencia es, sin duda, vestigio de las primitivas enseñanzas divinas, que con claridad meridiana resplandecen en las páginas de la Sagrada Escritura.

Multitud de pasajes del Antiguo y del Nuevo Testamento lo proclaman con elocuencia incomparable y conmovedora.—El pacientísimo Job en medio de su indecible amargura se consolaba, diciendo: »Sé que vive mi Redentor; y que en el último día *he de resucitar* de la tierra y de nuevo he de ser rodeado de mi piel, y en mi carne veré á mi Dios. A quien he de ver yo mismo, y mis ojos le han de mirar y no otro: en mi pecho está depositada esta esperanza.» *(Cap. 19.)*

Daniel escribe: «La multitud de los que duermen en el polvo de la tierra despertarán: unos para vida eterna; otros para oprobio, para que lo vean siempre.» *(Cap. 12.)* Isaías: «Vivirán tus muertos: los degollados *resucitarán*. Despertad y alabad al Señor los que morais en el polvo.» *(Cap. 26.)* Y los jóvenes macabeos decían al tirano: «Tú, perversísimo, nos quitas la vida presente; pero el Rey del mundo nos resucitará en la resurrección de la vida eterna.» *(II, lib. 7.)*

En el sagrado Evangelio se nos dice con la misma divina elocuencia: «vendrá tiempo en que todos los que están en los sepulcros oirán la voz del Hijo de Dios: y saldrán los que hicieron buenas obras á resucitar para la vida; pero los que las hicieron malas resucitarán para ser condenados.» *(San Juan, 5.)*—Nuestro Señor Jesucristo mismo confirmó esa doctrina, diciendo á Marta: «Resucitará tu hermano.»—Ya sé, dijo Marta, que mi hermano resucitará en la resurrección en el último dia.»—Jesús le dijo: «Yo soy la resurrección y la vida:» y en prueba de la verdad de sus palabras, mandó á Lázaro salir del sepulcro, y salió: demostrando así, á la faz de todas las gentes, que los gusanos y el polvo se convierten, al imperio de la voz de Jesucristo, en sustancia de un cuerpo organizado y vivo.» *(Cap. 11.)*

No solo en ese prodigio, y en otros semejantes, como el de la resurrección del hijo de la viuda de Naín y de la hija de Jairo, nos dejó el Salvador prenda segura de que hemos de resucitar; sinó principalmente en su gloriosa resurreción. Jesucristo vino, no á destruir la naturaleza humana, sinó á restaurarla: no vino á deshacer al hombre, sinó á dignificarle y santificarle, para llevarle á la vida eterna: y, como el hombre no es alma sola, aunque esos dos constitutivos de la naturaleza hayan de separarse por la muerte, después de la muerte han de volverse á unir.—Eso pide además el honor y la gloria del Salvador, el cual no ha de estar solo en el cielo, sinó rodeado de todos los que fueron sus discípulos; y debe ser alabado de ellos con himnos de bendición; y es justo que las lenguas que aquí confesaron su santo nombre, y los piés y las manos que le sirvieron, sean con él glorificados; así como no deben quedar sin tormento los que le maldijeron y le maltrataron.—Es, por tanto, necesaria la resurrección. «Si creemos, dice San Pablo, que Jesús murió

y resucitó, también Dios traerá con Jesús á los que durmieron con El... y los que murieron en Cristo resucitarán los primeros. *(Ad Tesal. 4.)*

«Todos, en verdad, resucitaremos; mas no todos seremos mudados» ó reformados. «En un momento, en un abrir y cerrar de ojos, al son de la última trompeta, porque la trompeta sonará, los muertos resucitarán en un estado incorruptible, y nosotros seremos inmutados.» *(I. ad Corint. 15.)*

Al sonar la trompeta «se hará oír la voz del Hijo del hombre» y los muertos se levantarán del polvo de la tierra «sin las debilidades de la niñez ni de la vejez, sin los defectos causados por las enfermedades ó por algún accidente; en toda la perfección que como cuerpos tenían en Adán.» *(S. Agust. Enchir.)* Se levantarán incorruptibles; no volverán á morir; porque la muerte huirá de ellos; ya no habrá muerte, porque quedará para siempre vencida por el Hijo de Dios: pero los cuerpos de los malos no serán reformados; conservarán todas sus miserias, porque resucitarán para padecer eternamente. El cuerpo de los justos será mudado, como dice el Apóstol: «sembrado ó puesto en la tierra en estado de corrupción resucitará en *incorrupción;* sembrado en vileza, resucitará en *gloria;* sembrado en flaqueza, resucitará en *vigor;* sembrado cuerpo animal, resucitará cuerpo *espiritual*»—O, lo que es igual, los cuerpos de los justos, por la virtud del alma glorificada que los informa, ya no quedarán sujetos á padecer; sinó que serán impasibles: ya no sentirán el peso de la carne, sinó que serán ágiles como el pensamiento: ya no serán opacos, sinó resplandecientes con incomprensible claridad; ya no serán cuerpos animales, sinó como espirituales; en perfecta concordia con el alma, participarán de su espiritualidad é inmortalidad. Serán, pues, dotados de *impasibilidad, claridad, agilidad* y *sutileza.* «Jesucristo transformará nuestro cuerpo abatido, y lo hará conforme al suyo glorioso.» *(Ad Philip. 3.)* «Cuando este cuerpo mortal haya sido revestido de inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra escrita: la muerte ha sido absorbida por una victoria... Demos gracias á Dios que nos ha dado victoria por la virtud de nuestro Señor Jesucristo.» *(I. Corint. 15.)*

Ante tan luminosas enseñanzas ¿habrá alguien que se atreva á dudar de la resurrección de la carne, porque no comprende cómo los elementos dispersos,—que acaso han ido á nutrir una planta, ó á servir de pasto á los fieras ó á los antropófagos,—pueden congregarse de nuevo y constituir el mismo cuerpo que de ellos había sido formado?

¡Qué menguados pensamientos los que de tal manera discurren!—¿Por ventura, *oh necio*, tu mezquina comprensión ha de encerrar la sabiduría y la Omnipotencia de Dios? ¿No has oido que la victoria es por la virtud de Jesucristo? ¿Acaso hay algo que se oculte á los divinos ojos? ¿No podrá el que formó de barro el cuerpo del hombre, hacer que los elementos sustanciales de ese cuerpo, que nunca perecen, vuelvan á reunirse de la misma manera que lo habían estado antes, constituyendo sustancialmente el mismo cuerpo, con las mismas facciones que había tenido?

Tu, quien quiera que seas, que dudas ó niegas la resurrección de la carne, ¿no observas, dice Tertuliano, que «todas las cosas vuelven al estado de que salieron; comienzan de nuevo, cuando dejan de existir; concluyen para volver á ser; y nada perece sinó para vivir otra vez? Este orden periódico de cosas es testimonio de la resurrección de los muertos. Dios te ha dado por maestra la naturaleza, sujetándola á la profecía,—á la doctrina revelada,—para que, como discípulo de la naturaleza, creas con más facilidad la profecía... para que no dudes que Dios resucitará la carne, cuando le conoces como restaurador de todo.» *(De Resur, car. 12.)* Verdad es que la carne no está sujeta á las trasformaciones naturales, que la hagan aparecer de nuevo, como la hoja en el árbol y las flores en la pradera; pero «Dios es omnipotente; y si dudais de que esta carne, reducida á polvo... devorada por las bestias... tragada por las olas... dispersa por el viento... puede un día á la voz del Señor convertirse otra vez en un cuerpo, considerad por un momento la creación, y ya no vacilaréis en creerlo.»

«Ese mundo, que ayer no existía, ¿cómo ha sido formado? Vosotros mismos ¿qué erais antes de ser hombres? Nada. ¿Por qué, pues, Aquél que os ha llamado desde la nada á la vida, no podrá llamaros de nuevo cuando quiera? ¿Qué no-

vedad habrá en ello? No erais, y sois: no seréis, y volveréis á ser. Explicadme, si podéis, el misterio de vuestra creación, y yo os explicaré el de vuestra resurrección. ¿Será acaso más difícil volver á ser lo que ya habéis sido, que ser lo que jamás fuísteis? Indudablemente es más grande producir que reparar; dar el ser, que devolverlo; levantar un edificio que reedificar sus ruinas: para repararlo contais, con materiales; para construírlo, no contais con nada. Dios ha querido empezar por lo más difícil, á fin de que no os costase trabajo creer lo que no lo es tanto.» *(Apologet.)*—«No perece para Dios la materia terrena de que formó la carne de los mortales; en cualquier polvo y ceniza en que se disuelva; en cualquier aura ó ambiente en que se difunda; conviértase en la materia de otros cuerpos ó en los mismos elementos; en cualesquiera hombres ó animales en que se muden por medio de los alimentos; vendrá un tiempo en que ha de volver al estado primitivo que tuvo para que quedase hecho el hombre, para que viviese y creciese. *(S. Agust. Enchir.)*

Confesemos, pues, con todo el ardor de nuestra fe: creo en la resurrección de la carne.

CONFERENCIA XXIV

¿Qué creeis cuando decís «creo en la comunión de los Santos?»

—Cuando decimos: «Creo la comunión de los Santos» creemos que los unos fieles tienen parte en los bienes espirituales de los otros, como miembros de un mismo cuerpo que es la Iglesia.

La Comunión de los Santos

El Hijo de Dios, que se hizo hombre para salvarnos, no destruyó la naturaleza humana, sinó que la restauró, ennobleciéndola y perfeccionando las propiedades y atributos de que en el principio la había dotado. De suerte que así como, al crearnos, nos dió natural tendencia á vivir unidos en sociedad, ahora, redimiéndonos, no nos ha despojado de esa tendencia, sinó que la ha dignificado y elevado para que formemos una sociedad más perfecta, sobrenatural.

Fundamento inconmovible de esa sociedad, y centro de donde parten los lazos que han de unir estrechamente á todos los asociados, es Jesucristo; el cual nos lo ha dado á conocer con figuras ó símbolos de clarísima significación.

Esa sociedad ha de ser un Reino, en que Jesucristo es el Monarca y nosotros los vasallos: «Reinará, dijo el Angel á la Santísima Virgen, en la casa de Jacob para siempre.» Un redil, del cual El es Pastor y nosotros las ovejas. «Yo soy el buen Pastor...» «Se hará un solo redil, y un solo Pastor.» *(San Juan, 10)*—Una familia, de la cual El es el primogénito, nosotros los hermanos, y nuestro Padre, Dios... «Todos vos-

otros sois hermanos.. Uno es vuestro Padre que está en los cielos.» *(San Mat. 23)*—Quiso más: quiso hacer de todos nosotros como un sólo cuerpo, del cual El es la cabeza. «A la manera que nosotros en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, así muchos somos un cuerpo en Cristo, y cada uno miembro, el uno del otro.» *(S. Pabl. Ad Rom. 12)*

Quiere, pues, Jesucristo que la unión de los fieles entre sí y con El sea tan íntima y perfecta, como es la de los miembros con la cabeza en un cuerpo sano: ó, lo que es igual, quiere que vivamos de tal modo unidos á El, que su vida venga á ser vida nuestra, y vivamos de esa vida suya, así como El vive de la vida de su Padre. *(San Juan. 6.)*

Bien se ve que esa unión no ha de ser material, ni personal; porque Jesucristo no ha venido á anonadar la personalidad de cada uno de los hombres, sinó á santificarlos: ni el Salvador ha de convertirse en agregado informe y absurdo de criaturas humanas: sinó que la unión que Jesucristo desea es la unión espiritual y moral: de modo que, conservando cada uno de nosotros nuestra distinción individual, todos estemos unidos espiritualmente á nuestro Señor,y así vengamos á ser como ramas de un mismo árbol, ó miembros de un mismo cuerpo, recibiendo todos la vida de un mismo corazón.

Dos potencias tenemos para unirnos espiritualmente: el entendimiento y la voluntad. El entendimiento se adhiere á Jesucristo, creyendo: la voluntad, amando.—La fe, que liga nuestro entendimiento, es unión imperfecta si no va unida también la voluntad; y á la voluntad la liga el amor, ó la gracia santificante, que del amor divino procede y amor es. La unión, pues, con Jesucristo principia por la fe, se va perfeccionando por la gracia, y será consumada en el cielo por la gloria.

Para que esa unión se lleve á cabo en todos los tiempos, de generación en generación, ha dejado el Señor á nuestra disposición los medios adecuados: su palabra, su doctrina, sus sacramentos, su magisterio, su autoridad.—Palabra, que engendra la fe; sacramentos, que santifican el alma; magisterio, que muestra la senda de la vida, y autoridad, que guía con seguridad al término. Así resulta que los

que se valen de esos medios que caminan unidos al Salvador, y reciben la influencia bienhechora de su misma vida divina. Vivimos; pero no ya nosotros, como diría San Pablo, sinó Cristo es el que vive en todos y en cada uno. Y como Jesucristo nunca muere; como su sacratísimo Corazón siempre palpita; los latidos de ese corazón difunden por todos los miembros de su cuerpo místico los raudales de su sangre; es decir, los torrentes de amor y de gracia que nos santifican: y fluyen y refluyen esos torrentes, y se derraman de unos miembros en otros dándoles aptitud y robustez, y moviéndolos á los oficios propios de cada uno, en orden á la perfección definitiva del conjunto.—De esa vida proceden las virtudes cristianas; de ella los merecimientos de los justos; de ella el fervor de la oración; de ella la castidad y la penitencia; de ella el amor al prójimo, de ella la caridad que se sacrifica por remediar las miserias ajenas. Ella es la manifestación espléndida de la vida de Dios, que se nos comunica por Jesucristo nuestro Redentor.

¡Oh! ¿quién será capaz de apreciar la belleza de un cuerpo que resplandece con tan divinos fulgores?: ¿quién, la de una sociedad de hermanos que, amándose unos á otros, viven en el amor inextinguible del Padre; disfrutan de sus riquezas, y se esmeran en cumplir su voluntad para honrarle y darle gloria, esperando ser luego glorificados por El?

Ese es el cuerpo místico de Jesucristo: esa es la sociedad por El fundada: ese es el reino: esa es la Iglesia católica. En esa Iglesia, en esa sociedad, en ese cuerpo, la abundancia de las riquezas y de la vida circula copiosa por todos los miembros. De todos y para todos es la santa doctrina; de todos y para todos son los sacramentos: la oración es de todos, y por todos sube al cielo: todos están sometidos al mismo espiritual gobierno, que es el gobierno de Cristo por medio de su Vicario: todos se acercan á la mesa del Padre: todos reciben el mismo manjar divino: todos viven de una misma vida, la vida de Jesucristo; y viviendo, se aman; y amándose, se prestan mutuo auxilio; y así se comunican unos á otros sus bienes espirituales; y comunicándolos, no empobrecen sinó que se hacen más ricos, porque se aumentan en ellos la capacidad de recibir mayor caudal de los tesoros inagotables de la caridad de su Rey y Señor.

A esta mutua participación de riquezas; á esta prodigiosa *mancomunidad de bienes*, llamamos *Comunión de los santos*. Y decimos *de los santos*, no porque todos lo sean, sinó porque, siendo santo nuestro Jefe y Caudillo, siendo santa la vida que de El procede, santos de algún modo debemos ser nosotros, para llegar algún dia á la santidad consumada en la unión gloriosa con nuestro Salvador.

Comunicación con el Cielo

La unión divina con Jesucristo comienza por la fe,—á los niños se les infunde, como semilla ó hábito, juntamente con la gracia, en el bautismo,—se completa por la caridad, ó la gracia santificante, y se perfecciona por la gloria. La unión por la gracia tiene lugar mientras dura nuestra peregrinación terrestre; la de la gloria comienza en el cielo. Mas esta unión no es independiente de la de la gracia, sinó su transformación y consumación. La gracia es la divina credencial para la gloria, es el esplendor de la semejanza con el Hijo de Dios. El que va en gracia, es el mismo que queda revestido de gloria: el que sigue á Jesucristo aquí, es allí recibido entre los escogidos: el que aquí padece con El, es allí con El glorificado: la gracia le hace apto para la gloria.

De aquí se colige fácilmente que la unión por la gracia es temporal; la de la gloria es eterna. Esta no puede perderse; la de la gracia sí. Mientras peregrinamos en la tierra somos combatidos de los enemigos, mundo, demonio y carne, que pueden robarnos la gracia y hacernos esclavos del pecado; en el cielo ya no hay enemigos que nos puedan turbar. La tierra es lugar de tránsito, el cielo de descanso. Aquí corremos para obtener el galardón: allí le alcanzamos. Aquí luchamos: allí somos coronados. Somos aquí militantes: allí seremos triunfantes.

Mas, así como en la milicia terrena el soldado, aunque sea victorioso, si queda herido, no puede ostentar el laurel de la victoria hasta no ser curado; así tampoco puede ser coronado en el cielo el que, peleando por Jesucristo, aunque no muera á la gracia, sale de este mundo con heridas del pecado. Ni puede la justicia divina admitir al consorcio de los santos á quien no esté del todo libre de culpa, y sin sombra de mancha alguna.—De aquí se deduce que

entre la tierra y el cielo ha de haber para los fieles cristianos un lugar intermedio, en que sean enteramente purificados de todas sus manchas, y puedan satisfacer todas sus deudas. Ese lugar es el Purgatorio, donde las almas, que necesitan expiación, son detenidas y purificadas por el dolor y el sufrimiento de amarguísimas penas.

Resulta, pues, que el cuerpo místico de Jesucristo, es decir, la Iglesia, es *militante* en la tierra, *paciente* en el purgatorio, y *triunfante* en el cielo: y en cada uno de esos tres estados se hallan muchos miembros de ese cuerpo.

Pero una sola y la misma es la cabeza, Jesucristo, que á todos vivifica. De El procede la luz indeficiente que resplandece en los bienaventurados: de El el amor que sostiene la esperanza y la fortaleza de los que sufren en el purgatorio: de El la gracia que hermosea en la tierra el alma de los justos. Todos tienen parte en la comunión de los santos: las inagotables riquezas del Padre circulan con profusión entre los hijos de Dios. La vida divina, que procede de Jesucristo, fluye y refluye por todos sus miembros, desde el cielo á la tierra y desde la tierra al cielo, pasando por el purgatorio.

El mérito y la gloria de los santos redunda en provecho nuestro: porque ellos, acordándose de los combates y trabajos que soportaron mientras fueron peregrinos, ahora «seguros ya de su suerte eterna, se compadecen de nosotros que peregrinamos aún, é interceden en nuestro favor.» Sus solos merecimientos son como una súplica de gracias para los desterrados; porque en consideración á ellos, la bondad de Dios derrama bendiciones sobre nosotros; á la manera que un rey temporal, mirando al heroismo con que le sirvió alguno de sus vasallos, otorga á la familia de éste, sin que se las pida, copiosas mercedes.—Así leemos que otorgó el Señor multitud de beneficios á Salomón por los méritos de David; y á todo el pueblo de Israel por los de los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob.

Nosotros nada podemos añadir á la felicidad de los santos; pero podemos contribuir á su gloria extrínseca, invocando su nombre, publicando los beneficios alcanzados por su intercesión y tributándoles homenaje de agradecimientos.

Comunión de los santos en la tierra

Hay también comunidad de bienes espirituales entre los fieles de la Iglesia militante.

Desde luego se ve que para todos son, y á todos alcanzan, los medios establecidos por el Salvador para comunicarnos y conservar en nosotros la vida sobrenatural: á saber: la doctrina, la oración pública, los sacramentos, el santo sacrificio de la Misa. Pero aun los méritos y obras buenas de cada uno son de utilidad para todos. A la manera que en nuestro organismo cada uno de los sentidos, ó de los órganos,... la vista, el oído, las manos... prestan servicio á todo el cuerpo, así en la Iglesia, cuerpo místico de Jesucristo, cada uno de los justos es, con sus méritos y buenas obras, útil á todos los demás. Los actos de virtud que de la gracia santificante, como de su raíz, proceden, son como el impulso que pone en circulación la vida divina que los justos llevan en su corazón: están unidos á Jesucristo por la caridad, y la caridad de Jesucristo fluye y refluye de unos á otros, como la sangre por los miembros de un mismo cuerpo, para robustecer y vigorizar á todos los que en ella viven unidos. Por eso las limosnas del misericordioso, las austeridades del anacoreta, las mortificaciones del penitente, los dolores y amarguras del que se ve atribulado, el recogimiento y elevadas contemplaciones de los monjes, las preces de cada uno de los fieles que viven en gracia de Dios, redundan en provecho de todos: son raudales de la vida de Jesucristo que circula por los miembros de su cuerpo, conforme á lo que El ha dicho: «Yo en mi Padre, vosotros en Mí, y Yo en vosotros». *(S. Joan. 14.)*

Mas, desde luego se comprende que esa abundancia de vida solo es propia de los que están adheridos á Jesucristo por la gracia; esto es, de los fieles que no tienen pecado mortal: porque el que se halla en pecado, aunque tenga fe, está muerto. Es como miembro que, si bien permanece en el cuerpo, es árido y seco, por el cual no circula la sangre. Por eso es incalculable el daño que á los pecadores acarrea su pecado: no solo porque les priva de la vida sobrenatural, sinó también porque impide que corran por sus almas los

preciosísimos tesoros de bienes espirituales de que abundan los justos.

Esto no obstante, su permanencia en la Iglesia no les es inútil: pues, aunque los justos no pueden merecer para los pecadores el cielo, porque cada uno lo ha de merecer ó desmerecer por sus propias obras; ni pueden dar satisfacción por los pecados de ellos, porque no es posible satisfacer por las culpas sin que antes desaparezcan del alma, pueden pedir para otros el perdón: y el Señor, en atención á los méritos de sus amigos, puede otorgarles benigno la gracia del arrepentimiento. Los mismos pecadores pueden y deben disponerse á recibir esa gracia, considerando la fealdad del pecado y las penas eternas, y acudiendo al templo y orando con los buenos.

Que Dios concede espirituales y temporales beneficios á los malos por los ruegos y merecimientos de los buenos, no se puede dudar, teniendo presente que estaba dispuesto á perdonar á Sodoma, si hubiera habido en ella diez justos: que bendijo la casa de Putifar por amor á José; y que otorgó á las oraciones y lágrimas de Santa Mónica la conversión de San Agustín.

Agradezcamos á nuestro Señor la gracia de ser contados entre los santos; es decir, de formar parte de su cuerpo místico: cuidemos de estrechar cada día más los lazos de fe y de caridad con que hemos de estar unidos; procuremos atesorar riquezas inmortales para derramarlas con profusión entre nuestros hermanos: oremos por los pecadores, y aun por los infieles, para que vengan á ser con nosotros un cuerpo en Jesucristo: estemos siempre vigilantes contra nuestros enemigos; oremos unos por otros para salvarnos: ejercitémonos en santas obras hasta terminar con honor los días de nuestra milicia terrena, y tendremos la dicha de ser al fin coronados de gloria imperecedera entre los santos del cielo.

CONFERENCIA XXV

Comunión de los Santos en el Purgatorio

EL PURGATORIO

Ya dejamos dicho que entre la tierra y el cielo, entre la vida presente y la vida eterna, hay un lugar ó estado de expiación, en que han de ser detenidas, hasta que sean del todo purificadas y paguen todas sus deudas, las almas de los que murieron en gracia de Dios, sin haber hecho bastante penitencia por sus pecados, ó sin haber dado á Dios cumplida satisfacción por las ofensas con que le agraviaron.

La creencia de que hay ese lugar *Purgatorio* es tan conforme á la recta razón, que parece imposible que los protestantes, aunque no todos, se empeñen en negarlo.

A la luz de la razón el Purgatorio se ve como una exigencia de la justicia, y como una prueba de la misericordia de Dios; y así lo proclaman las enseñanzas divinas.

Es de estricta justicia que al que más *debe* se le exija más; que á mayores y mas repetidas ofensas se impongan penas más graves y más duraderas; que el más delincuente sufra mayor castigo. En esta vida no se ve esa equidad, y la justicia no suele quedar satisfecha. Acontece, mas bien, que quien menos peca, hace más penitencia; que las personas timoratas y virtuosas son mortificadas y penitentes, y sufren grandes tribulaciones; mientras los que viven entregados al mundo sin acordarse de Dios, los que no reparan en multiplicar sus pecados, no piensan en expiar faltas, ni se arrepienten de ellas; y si alguna vez son atribulados,

esas tribulaciones, con que debían convertirse al Señor, no les sirven sinó para ser peores; porque su malicia las convierte en motivo de sacrílega ira contra Dios, cuyo santísimo nombre llegan á ultrajar con horribles blasfemias.

Sin embargo, no es raro ver alguno de esos que, después de muchos años, se arrepiente; pero cuya vida de penitencia es más corta, y menos austera, de lo que exigía la muchedumbre y enormidad de sus delitos. Otros hay que viven mal hasta el fin de la vida, en que la misericordia de Dios les hace ver la gravedad y fealdad de sus pecados; y entonces, implorando perdón, los confiesan al sacerdote y obtienen la absolución; pero mueren sin que les quede tiempo de hacer penitencia. Ahora bien: ¿la suerte de estos había de ser igual á la de aquellos que procuraron vivir siempre en la amistad de Dios, y, si alguna vez le ofendieron, borraron la ofensa con lágrimas amargas y grandes austeridades? —Semejante suposición sería el mayor de los absurdos, é inferiría un ultraje á la equitativa infinita justicia de Dios; porque en este caso, admitiendo al mismo tiempo á unos y otros á la participación de la eterna dicha, habría castigado en este mundo á los que le sirvieron con fidelidad, y dejaría sin castigo á los prevaricadores; no tendría sinó amarguras para sus amigos, y daría goces á sus enemigos.

¿Qué será, pues, de los pecadores que tardan en convertirse, ó no dan señales de conversión hasta la hora de la muerte? Aunque aquella hora no es á propósito para arrepentirse cual conviene, debemos piadosamente pensar que muchos se arrepienten de veras, y por un acto de contrición, ó por el Sacramento de la Penitencia quedan libres de sus culpas y de la pena eterna; pero, necesitando dar cumplida satisfacción de todas y cada una de las ofensas, porque así lo exige la justicia, no pueden recibir la eterna recompensa hasta que no paguen toda la pena temporal de que son merecedores; hasta que no estén sus almas limpias como la nieve.—Luego las almas de los que así mueren quedan después de esta vida sujetas á purificación: luego más allá del sepulcro debe haber «un lugar de expiación en donde han de ser purificadas las almas, cuando salen de este mundo vestidas de la gracia santificante, pero sin haber pagado toda la pena temporal, á que que-

daron sujetas después que les fué perdonada la culpa y la pena eterna:» ó, lo que es igual; ha de haber Purgatorio.

La creencia en la existencia del Purgatorio, ó de un lugar de expiación más allá de esta vida, y, como consecuencia, la creencia de la utilidad de los sufragios por los muertos, se halla tan universalmente extendida, que se la ve brillar aun á través de las sombras del paganismo. La metempsícosis, ó trasmigración de las almas, admitida y enseñada por Pitágoras, se funda en la vida de expiación á que están sujetas después que se separan del cuerpo: Platón coloca entre los muertos que gozan de una dicha eterna y los que padecen suplicios eternos á los desgraciados cuyos pecados son curables y son castigados tan solo para que se hagan mejores: *(Gorgias)* los estóicos, segun atestigua Clemente de Alejandría *(Stromat. lib. 5.)* admiten un *empirosin,* ó estado de expiación después de esta vida.

Homero *(Iliad.)* y Virgilio *(Eneid.)* piensan que más allá del sepulcro hay campos tristes; y hablan de aquellos que son atormentados y pagan las penas de sus pecados antiguos.»

Los persas, segun la doctrina de Zoroastro, creen en la trasmigración de las almas por los doce signos del zodiaco, hasta que limpias de toda mancha, llegan á la bienaventuranza celestial: *(Euseb. Cesar.)* y los indios ofrecen oraciones y sacrificios por los muertos. *(Voyag. de Hafner.)*

Esa creencia tan universalmente extendida proclama muy alto que es conforme al dictamen de la recta razón, que en este como en muchos otros casos refleja con más ó menos exactitud las primitivas enseñanzas reveladas.

En efecto, en las Sagradas Escrituras hallamos recogidas esas enseñanzas. Citaremos solo dos pasajes: uno del Antiguo, y otro del Nuevo Testamento.

En el libro II de los Macabeos se lee que en ruda batalla contra Gorgias, gobernador de Idumea, murieron en el campo algunos judíos; y «el valerosísimo Judas, hecha una colecta, envió á Jerusalén doce mil dracmas de plata, *para que se ofrecieran sacrificios por los pecados de los que habían fallecido;* pensando con rectitud y piedad de la resurrección...; y porque consideraba que los que habían muerto *en la piedad* tenían reservada una grande mise-

ricordia. Santo es, por consiguiente, y saludable el pensamiento de rogar por los difuntos, para que sean libres de sus pecados.» *(Cap. 12.)*—Queda, pues, en evidencia que los Macabeos creían que los que mueren piadosamente, esto es, sin pecado mortal, pueden quedar sujetos á penas temporales, que han de pagar en un lugar de expiación, hasta que queden plenamente purificados: ó, lo que es igual, que hay *Purgatorio.*

La fe en el Purgatorio descansa también en esta sentencia de Jesucristo: «al que dijere alguna palabra contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este siglo ni en el futuro.» *(S. Mat. 12.)*—La palabra *siglo,* en el lenguaje de la Escritura, significa el tiempo de la *vida.*—No quiere decir que Dios no esté dispuesto á perdonar toda clase de pecados, ó que no puedan ser perdonados en el tribunal de la Penitencia; sinó que por ser sumamente difícil, casi imposible, el arrepentimiento, será también casi imposible el perdón.

Mas lo que viene á nuestro propósito es esto: «no se le perdonará ni en la vida venidera:» porque, si no hemos de suponer vana la sentencia del Salvador, es preciso convenir en que hay pecados que se perdonan en la vida futura: y, como no es posible que se perdonen en cuanto á la culpa, porque allí ya no hay lugar al arrepentimiento, han de ser perdonados en cuanto á la pena: mas como este perdón no puede entenderse de la pena eterna, porque de ella no hay redención, síguese claramente que ha de ser de la pena temporal, á que quedan sujetas las almas de los que mueren en gracia, pero sin haber dado cumplida satisfacción de sus culpas á la divina justicia. Hay, pues, un lugar de expiación ó *Purgatorio.*

Esa ha sido siempre la fe de la Iglesia. De ella dan testimonio,—además de la práctica constante de rogar á Dios y ofrecer sufragios por los fieles difuntos,—las *Constituciones Apostólicas (Lib. 6.)* que dicen: «Reuníos en los cementerios y leed la Sagrada Escritura y cantad salmos en honra de los mártires y de todos los santos, y por vuestros hermanos *que murieron en el Señor;* y ofreced enseguida la Eucaristía.»

Tertuliano, San Cipriano, San Juan Crisóstomo y los

demás Santos Padres declaran que la práctica de rogar por los difuntos viene desde los Apóstoles. «No debemos dudar, escribe San Agustín, que las oraciones de la Iglesia, el santo sacrificio y las limosnas *proporcionan alivio* á los difuntos y les alcanzan el ser tratados más misericordiosamente de lo que habían merecido; porque la Iglesia universal, instruída por la tradición de los PP., observa que, cuando en el sacrificio se hace mención de los muertos, se ora y se ofrece por todos los que murieron en la comunión del cuerpo de Jesucristo.» *(Serm. 172.)* Nos ha dejado también la preciosa confesión de que rogó por su madre difunta, y asistió al sacrificio santo, que se celebró por ella de cuerpo presente; y añade: «inspirad, Dios mío, á vuestros servidores que hagan ante vuestros altares conmemoración de Mónica, vuestra sierva»...

Las sectas cristianas, separadas de la Iglesia, en sus liturgias confiesan esa misma fe. En la de los nestorianos de Malabar se lee: «Acordémonos de nuestros padres y de los fieles que salieron de este mundo; roguemos al Señor que los absuelva, les perdone los pecados y los haga dignos de participar de la felicidad eterna.» «Tened, Señor, piedad de los que murieron en la fe de Jesucristo y dadles un lugar entre vuestros santos», dice la de los armenios: y en los mismos términos, poco más ó menos, se expresan los griegos y coftos jacobitas.

Por último, el Santo Concilio de Trento nos dice: «La Iglesia católica, instruída por el Espíritu Santo, según la doctrina de la Sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres, ha enseñado en los Sagrados Concilios que hay Purgatorio; y que las almas detenidas en él reciben alivio por los sufragios de los fieles y en especial por el aceptable sacrificio del altar: y manda el Santo Concilio á los Obispos que pongan suma diligencia en que la sana doctrina sobre el Purgatorio, recibida de los Santos Padres y de los Sagrados Concilios, sea enseñada y predicada en todas partes, y creída y conservada por todos los fieles cristianos.» *(Ses. XXV: Decret. de Purgat.)* Y en la Sesión VI definió: «Si alguno dijere que, después de recibida la gracia de la justificación, á todo pecador arrepentido se le perdona

de tal modo la culpa y la pena eterna, que no le quede reato alguno de pena temporal que pagar, ó en este siglo ó en el futuro en el *Purgatorio*, antes que se le pueda franquear la entrada en el reino de los cielos, sea excomulgado.»

⁂

¿En dónde está el Purgatorio? ¿Qué penas se padecen en él?—Divinas tinieblas ocultan á nuestra vista esos misterios. El Señor no se ha dignado revelárnoslo, y debemos inclinar humildes nuestra frente y acatar y venerar sus altísimos designios. Nos ha enseñado, y esto basta, que hay Purgatorio; que más allá de esta vida hay reservados indecibles tormentos para las almas de los que mueren en gracia, pero sin haber hecho debida penitencia. Todo lo demás solo serviría para satisfacer nuestra curiosidad. Bástale al culpable saber que hay cárceles y que le esperan terribles castigos, aunque ignore el lugar del presidio y el género de tormentos que le están preparados.

Respecto á las penas Santa Catalina de Génova se expresa así: «El alma separada del cuerpo, no encontrándose con aquella pureza en que fué criada, y viendo en sí un impedimento que no puede desaparecer sinó por medio del Purgatorio, se precipita voluntariamente en él; y, si no hallase este medio propio para quitar el impedimento, se crearía en sí misma un infierno peor que el Purgatorio.

La pena que en el Purgatorio experimenta es tan grande, que no hay lengua que pueda contarla, ni inteligencia que sea capaz de comprender una sola partecita de ella. Pero así como acá en la tierra el perfecto arrepentimiento es amargo como el pesar, y dulce como el amor, y las mayores austeridades tienen, juntamente con los tormentos para nuestra debilidad, maravillosas alegrías para la conciencia, así en el Purgatorio esta mezcla se halla elevada á un grado incomparablemente más alto; de modo que, si no hay lengua que pueda contar la pena, tampoco creo que, á excepción de la de los Santos en el Paraíso, pueda haber alegría comparable á la de un alma en el Purgatorio: y este contento aumenta cada día por la creciente influencia de Dios en la misma alma.»—*(De Purg.)*

Comunicación con el Purgatorio

Las almas en el purgatorio no están excluídas de la comunión de los Santos. Salieron de este mundo, que es el lugar de la prueba,—y por consiguiente del mérito ó del demérito,—y ya no pueden merecer que se alijeren ó se abrevien las penas á que las ha sentenciado la divina justicia: pero, unidas á nosotros por ser miembros vivos de Jesucristo, pueden ser aliviadas por la influencia divina de nuestra caridad. Amándolas con el mismo amor de Jesucristo, bien podemos pagar algo de lo que ellas deben, ofreciendo en su obsequio al Señor nuestros sufragios; es decir, el precio de nuestras buenas obras. En vez de reservar su valor para nosotros, podemos presentarlas delante de Dios, diciéndole: Señor: dígnate recibirlas en pago de lo que adeuden mis padres, mis hermanos, ó las almas de tu mayor agrado: y el Señor puede y quiere aceptar esos sufragios en beneficio de sus amigos. Y, aunque á nosotros no nos ha dado á conocer qué almas son las que allí sufren, ni cuáles son socorridas, no puede dudarse que nuestras buenas obras, oraciones, limosnas, ayunos, indulgencias, y sobre todo el santo sacrificio de la Misa, son como bendita lluvia que cae sobre el Purgatorio y mitiga el ardor de su llama.

Ya hemos visto quo «es santo y saludable el pensamiento de rogar por los muertos:» y que en todos los pueblos cristianos se ofrecen por ellos oraciones y sacrificios; y hasta los paganos ruegan por ellos.—En nuestros templos, todos los días, en todas las misas se hace conmemoración de los difuntos; y pública es la solemnidad con que se celebran sus funerales.—Rogar por los muertos es el mayor consuelo que queda á los parientes y amigos que sobreviven.—Por tanto no es menester alegar otras pruebas de que los fieles de la Iglesia militante están en continua comunicación con los de la Iglesia *paciente*. Citaremos, sin embargo, á San Ambrosio que, rogando por el emperador Teodosio, decía: «no le abandonaré hasta que con mis oraciones y mis lágrimas le haya hecho llegar á la Santa Montaña del Señor.»—De San Agustín ya vimos que rogaba y pedía sufragios por su buena madre. A Santa Perpetua favoreció el Señor con una visión en que la dió á conocer que por sus oraciones había salido

su hermano del purgatorio. Una visión semejante tuvo San Vicente Ferrer respecto de su hermana. Santa María Magdalena de Pazzis pasaba las noches en oración por los difuntos: y no hay pueblo verdaderamente cristiano en que no se ofrezcan por ellos piadosos sufragios; porque saben muy bien cuanta utilidad y provecho les reportan.

Y, si á los que están en el Purgatorio el Señor se digna darles á conocer quiénes son los que les proporcionan alivio, ¿no pedirán por nosotros, sobre todo cuando entren en el cielo?—El eximio Suárez sostiene la piadosa opinión de que las almas del Purgatorio pueden alcanzar gracias del Señor para nosotros; y nos exhorta encomendarnos á ellas: y con frecuencia se hallan personas piadosas que atribuyen á la intercesión de esas almas grandes beneficios recibidos.—De las que están ya en el cielo nadie puede dudar que, como santas que son, pueden interceder por nosotros.

CONFERENCIA XXVI

¿Quién es la Iglesia?

—La Iglesia es la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa.

¿Quién es el Papa?

—El Papa es el Sumo Pontífice de Roma, Vicario de Jesucristo en la tierra, á quien todos estamos obligados á obedecer.

La Iglesia de Jesucristo

Sabemos ya que nadie puede salvarse sin participar de la vida de Jesucristo: y en la conferencia anterior dijimos que Jesucristo para comunicarnos su vida se propuso establecer una sociedad perfecta, de la cual El es centro y fundamento, cuyos miembros habían de estar unidos entre sí y con ese su Jefe Supremo con lazos espirituales y sobrenaturales de fe, de gracia y de amor. Esa sociedad cristiana llamada *Iglesia*—que quiere decir congregación,—había de ser á la manera de un reino, de que Jesucristo es el Monarca: un redil, de que es el Pastor: una casa ó familia, de que es Jefe: un cuerpo, del cual es la Cabeza.

Por esas semejanzas se comprende fácilmente que, así como la sociedad se disuelve si falta quien la gobierne; y como el cuerpo perece si se separa de la cabeza; así la sociedad cristiana no puede conservarse sinó por su adhesión á Jesucristo; es decir, bajo su gobierno paternal, y recibiendo sin intermisión la influencia bienhechora de la fe y de la

gracia, que proceden de su vida divina. Es, pues, indispensable que Jesucristo esté en su Iglesia mientras haya hombres que salvar; esto es, hasta el fin del mundo.—Mas, como Jesucristo no había de permanecer visible mucho tiempo entre los hombres, era menester que, al subir al cielo, dejase quien hiciera sus veces en la tierra; quien predicase siempre su palabra; quien distribuyese los tesoros de la gracia santificante; quien rigiese y gobernase á los creyentes.

Constitución de la Iglesia

El sagrado Evangelio nos refiere cómo el Señor llevó á cabo su obra. De entre sus discípulos eligió doce, que llamó Apóstoles, *enviados*, y les dijo: «Como mi Padre me ha enviado, así os envío Yo.» Continuad, pues, la celestial misión que Yo he traído. «Propagad mi doctrina, yendo por todo el mundo á enseñar á todas las gentes... el que creyere y fuere bautizado será salvo; el que no creyere, se condenará:» Propagad la gracia que santifica; para lo cual os dejo mis sacramentos: bautizad; perdonad los pecados: á los que se los perdonáreis, les son perdonados; á los que se los retuviéreis, les son retenidos.» *(S. Juan, 20)* Regid y gobernad á los fieles: «todo lo que atáreis en la tierra, atado será en el cielo; y todo lo que desatáreis, será desatado.» *(San Mat. 18)* A fin de que no se altere, ni se interrumpa esa mision divina, que ha de durar para siempre, «he aquí que Yo estoy con vosotros (y con vuestros sucesores) todos los días hasta la consumación de los siglos.» *(San Mat. 28)*

Y para que nada faltase, y la unidad del cuerpo místico de Jesucristo resaltara más y más, escogió de entre los Apóstoles uno, San Pedro, al cual puso como piedra angular del edificio divino: «tú eres Pedro ó piedra, le dijo, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia:» esto es: Yo soy el Autor de ese edificio: Yo la piedra angular indestructible: Yo el fundamento en que ha de descansar: mas como he de permanecer poco tiempo entre vosotros, quiero que tú también seas *piedra*: Yo invisible, porque me iré al cielo: tú, visible, como corresponde á una sociedad visible, puesto que de hombres es formada. Tú harás mis veces: serás Vicario mío:

de modo que todo lo que me es propio por mi poder lo tendrás tu conmigo por participación. *(San León M.)*

En tus manos deposito la plenitud de mi potestad: «Te daré las llaves del reino de los cielos:» «todo lo que atares ó desatares en la tierra, atado ó desatado será también en el cielo:» *(San Mat. 16)* te encomiendo el cuidado y gobierno de la grey cristiana: «apacienta mis corderos y mis ovejas.» *(San Juan, 21)*—Así quedó San Pedro constituído Jefe del Apostolado, Centro de unidad y Juez y Pastor supremo. A él han de estar sujetos todos los fieles de Cristo: ovejas y pastores; discípulos y maestros; sencillos creyentes y obispos.—El es, por tanto, Vicario de Jesucristo. Jesucristo vive en su Vicario, y por su medio gobierna la Iglesia. Y, pues la Iglesia ha de durar hasta el fin de los siglos, hasta entonces durarán los Vicarios de Cristo, los sucesores de Pedro; y á ellos han de estar sometidos, como sucesores de los Apóstoles, los obispos. Estos, juntamente con el Vicario de Jesucristo y bajo su dirección, son los gobernantes de la Iglesia, los maestros de la doctrina, los dispensadores de los Sacramentos: ellos son la Iglesia *docente* y *regente*, á la cual han de adherirse, aprendiendo y obedeciendo, todos los fieles, que forman la Iglesia *discente y regida:* y así todos somos una sola Iglesia, la única Iglesia de Jesucristo, regida por El desde el cielo, mediante su Vicario en la tierra.

Como el gobierno de Jesucristo es gobierno de amor, y amor exigió á San Pedro para hacerle Vicario; y como por ministerio de éste y de los obispos nos comunica y conserva en nosotros la vida espiritual, con razón llamamos á la Iglesia *docente*, santa Madre; y á su Jefe supremo Padre Santo, Papa, Santísimo Padre.

Resulta, pues, como dice el Catecismo, que la Iglesia es «la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa.» Y, aunque la palabra *iglesia*,—que significa congregación, asamblea,—suele emplearse para designar distintas asociaciones religiosas con algun calificativo, por ejemplo, iglesia *ortodoxa, anglicana...*, cuando la usamos sin aditamento se entiende de la Iglesia por antonomasia ó por excelencia, la Iglesia de Jesucristo; porque ninguna se puede comparar con ella. Ella sola es divina por su origen, por

su constitución, por su gobierno; por los lazos que ligan á los cristianos, y por el fin á que tiende, que es la vida eterna.

El Romano Pontífice

Jesucristo, que es Rey, Maestro y Pastor, inmortal é invisible, de la sociedad por El divinamente fundada, es también Sumo Sacerdote, que quiere decir, dador de las cosas sagradas. No solo gobierna, enseña y apacienta la Iglesia, sinó que la santifica. Dió por ella su vida una vez en la Cruz, y se ofrece diariamente sobre nuestros altares y derrama sin cesar sobre los fieles la gracia de la santificación. Es, como dijo proféticamente David, y repitió San Pablo, «Sacerdote eterno, según el orden de Melquisedech.» Y, como es Sacerdote el más excelso, el Sumo Sacerdote, se llama también PONTÍFICE, como dice el Apóstol: «Cristo no se glorificó á Sí mismo para hacerse *Pontífice*, sinó Aquél que le dijo: Tú eres mi Hijo... Y, á la verdad, siendo Hijo de Dios... fué hecho autor de salud eterna para todos los que le obedecen, llamado por Dios *Pontífice* según el orden de Melquisedech.» *(Hebr. V.)*

De aquí se sigue que aquéllos, á quienes escogió y envió por el mundo para que continuasen *la obra de salud eterna*, han de ser también Sacerdotes; y pueden ser llamados Pontífices, porque recibieron plena potestad sacerdotal; es decir, la facultad de administrar las cosas divinas y dispensar los misterios de Dios, juntamente con la autoridad para regir y gobernar el pueblo cristiano.—Mas, como la potestad gubernativa, ó la autoridad de los Apóstoles, la dejó Jesucristo subordinada á la de uno de ellos, San Pedro, (á quien se la confirió en toda su plenitud, poniéndole como fundamento de su Iglesia, dándole las llaves del reino de los cielos, y mandándole apacentar toda su grey, ovejas y corderos; en una palabra, haciéndole su Vicario en la tierra,) resulta que San Pedro, que hace las veces de Cristo, es el Supremo Gobernante de la Iglesia, el Maestro y Pastor universal, y el Sumo ó Soberano Pontífice, al cual, como ya hemos dicho, llamamos PAPA y Santísimo Padre.

Ahora se ve bien que preguntar ¿quién es el Papa? equi-

vale á preguntar: ¿quién ocupa en la Iglesia el lugar que tenía San Pedro: quién es el heredero de su dignidad y de sus prerrogativas; quién entre los sucesores de los Apóstóles, cuál de los obispos, es el que tiene el Primado de honor y de jurisdicción: quién es el Vicario de Jesucristo?

Para responder á esa pregunta no hay sinó averiguar dónde estableció San Pedro el centro de su gobierno, el trono de su imperio, la suprema cátedra de la verdad; y dónde murió en el ejercicio de su altísimo ministerio pastoral. Porque, como su dignidad y prerrogativas las había recibido para bien de la Iglesia, que ha de durar hasta el fin de los siglos, hasta entonces ha de durar el supremo Pontificado; hasta entonces ha de haber quien gobierne el pueblo cristiano con plena potestad en representación de Jesucristo. Por consiguiente, las prerrogativas y la dignidad de San Pedro no murieron con él; quedaron como herencia á los que ocupen su Sede, á los obispos que vengan siendo sus sucesores; á los que son colocados en lugar del que fallece.

¿Dónde, pues, estableció San Pedro su Sede, y dónde murió?—La voz unánime de los siglos vino siempre respondiendo: en Roma. Y nadie lo puso en duda hasta que un cismático, Marsilio de Padua, en el siglo XIV, se atrevió á negarlo; y luego los protestantes hallaron cómoda esa negación para excusar su apostasía. Pero ¿qué vale que un loco niegue la luz en medio del día?: pues ese valor tiene la negación de que San Pedro estableció su silla en Roma y allí padeció el martirio.

No es menester acumular testimonios: porque la historia, la tradición, los Santos PP., los Concilios, el común sentir de las naciones, están contestes en afirmar con San Jerónimo: «Simón Pedro ocupó en Roma veinticinco años la Cátedra Pontificia hasta el fin de su vida en el año 14 del imperio de Nerón, que le mandó crucificar cabeza abajo.»—Siempre el Obispo de Roma, el Romano Pontífice, ha sido venerado como el sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo: y la *Cronología* señala el número y orden de sucesión. Doscientos sesenta Papas se cuentan desde el año 67, en que murió San Pedro, hasta Pio X, que felizmente gobierna en nuestros días la Iglesia.—Lutero mismo reconocía que el Romano Pontífice es el Vicario de Jesucristo, cuando, pre-

tendiendo hacer pasar sus falsas doctrinas, escribía á León X: «Beatísimo Padre: postrado me ofrezco á los piés de vuestra Santidad... Aprobad, ó reprobad como os plazca: en vuestra palabra conoceré la palabra de Jesucristo, que preside en Vos.»

Mas, aunque hubiese algún alucinado que se empeñe en negar la evidencia, no hemos nosotros de cerrar los ojos para dejar de ver que todas las miradas se dirigen á Roma, como á la cátedra de donde proceden las enseñanzas de Jesucristo, y como al centro de la Unidad católica: al Vaticano acuden los pueblos á venerar el sepulcro de San Pedro: y el Romano Pontífice es aclamado como Padre y Pastor por los millones de católicos esparcidos en toda la extensión de la tierra, y por los Obispos de todo el orbe cristiano; y es reconocido como Jefe de la Iglesia de Jesucristo por las potestades y gobernantes de todas las naciones, que tienen ministros y embajadores acreditados cerca de Su Santidad.

Es, por tanto, evidente que, como definió el Concilio de Florencia en 1439, «el Romano Pontífice tiene la autoridad suprema en toda la Iglesia; es el sucesor de San Pedro; el Príncipe de los Apostóles; el verdadero Vicario de Jesucristo; el Padre y Maestro de los cristianos; y que á él, en la persona de San Pedro, le fué conferida por nuestro Señor Jesucristo la plena potestad de apacentar, regir y gobernar á la Iglesia universal.»

Y el Concilio Vaticano, confirmando la definición del de Florencia, nos enseña «que el Santo y beatísimo Pedro, Príncipe y Cabeza de los Apóstoles, columna de la fe y fundamento de la Iglesia, recibió de Cristo Señor nuestro, Salvador y Redentor del linaje humano, las llaves del Reino; y que hasta hoy dia y siempre, en *sus sucesores* los Obispos de la Santa Sede Romana, por el mismo Pedro fundada y consagrada con su sangre, vive y preside y ejerce jurisdicción. De aqui que quien á Pedro sucede en esta Cátedra, adquiere, según la institución del mismo Jesucristo, el Primado de Pedro en toda la Iglesia.» «Por lo cual la Iglesia Romana, por disposición divina, posee el principado de la potestad ordinaria sobre todas las demas; y esta potestad ordinaria sobre todas las demás; y esta potestad de jurisdic-

ción del Romano Pontífice, es verdaderamente episcopal é inmediata: y por consiguiente á ella están ligados por deber de subordinación jerárquica y de verdadera obediencia los Pastores de cualquier rito y dignidad, y los fieles: y no solo en las cosas pertenecientes á la fe y á las costumbres, sinó también á la disciplina y gobierno de la Iglesia esparcida por todo el orbe; de modo que, mantenida la unidad tanto de comunión con el Romano Pontífice, cuanto de profesión de la misma fe, la Iglesia de Cristo sea un sólo rebaño, bajo un sólo Pastor Supremo.» «Esa potestad del Sumo Pontífice en nada se opone á la potestad de jurisdicción episcopal ordinaria é inmediata, en cuya virtud los Obispos, puestos por el Espíritu Santo en lugar y como sucesores de los Apóstoles, apacientan y rigen como verdaderos Pastores, cada cual su grey respectiva; antes el Supremo y universal Pastor es testimonio, fuerza y garantía de esa potestad, según aquello de San Gregorio Magno: «Honor mío es el honor de la Iglesia universal. Honor mío es la sólida fuerza de mis hermanos. Yo soy verdaderamente honrado, cuando á ninguno de ellos se niega la honra debida.»

«Por tanto; si alguno dijere que no es de institución de nuestro Señor Jesucristo, ó de derecho divino, que el bienaventurado Pedro tenga perpétuamente sucesores en el Primado sobre toda la Iglesia; ó que el Romano Pontífice no es el sucesor del bienaventurado Pedro en el mismo Primado, *sea excomulgado.*» «Si alguno dijere que el Romano Pontífice no tiene plena y suprema potestad de jurisdicción en la Iglesia universal, no solo en las cosas relativas á la fe y á las costumbres, sinó también á las de disciplina y gobierno de la Iglesia, difundida por todo el orbe; ó que únicamente posee la parte principal de esa potestad suprema, pero no la plenitud de la misma; ó que esa potestad no es ordinaria é inmediata sobre todas y cada una de las Iglesias, y sobre todos y cada uno de los Pastores y de los fieles, *sea excomulgado.*» (Const. dogm. *De Eccl. Christi.*)

Luego, si somos cristianos, no podemos dejar de conocer y confesar que cuando Jesucristo ha dado al Romano Pontífice la potestad de gobernar, á nosotros nos ha impues-

to la obligación de obedecer: si el Romano Pontífice es el Maestro, nosotros hemos de ser sus discípulos: si es Padre, nosotros hemos de respetarle y amarle como buenos hijos: en una palabra, si le reconocemos como Vicario de Cristo, hemos de venerarle, honrarle y obedecerle como al mismo Señor á quien representa. Los agravios, desprecios ú ofensas que al Romano Pontífice se hicieren, Jesucristo las castigará como hechas á su misma persona; así como bendecirá al que se haga digno de las bendiciones del Romano Pontífice, porque son bendiciones de su verdadero Vicario.



CONFERENCIA XXVII

¿Cuáles son las notas ó caracteres de la Iglesia verdadera?

—Las *notas* ó caracteres de la Iglesia verdadera son cuatro, á saber: Unidad, Santidad, Catolicidad y Apostolicidad.

Visibilidad de la Iglesia

La Iglesia verdadera, fundada por Jesucristo, es obra divina, y no puede confundirse con las obras de los hombres: y llevará en sí notas ó caracteres tan peculiares, tan divinos, que no puedan hallarse en ninguna otra congregacion ó sociedad, aunque se arrogue el nombre de *Iglesia cristiana*.

Además, puesto que la Iglesia ha sido establecida para que en ella se salven los hombres, las notas que la distingan han de ser tan manifiestas, deben brillar de tal modo, que cualquiera que sin pasión la contemple, ó con sinceridad la busque, no pueda dejar de conocerla.—¿Cuáles serán, pues, esas *notas*, tan claras que todos puedan verlas, tan propias y exclusivas de la Iglesia de Jesucristo, que á ninguna otra asociación convengan?

Antes de responder á esas preguntas, no estará demás decir algo de otra cuestión previa, que en ellas viene contenida, y es esta: ¿es *visible* la Iglesia de Jesucristo?

A los que hacen recto uso de la razón, la respuesta les parecerá superflua; pero los protestantes,—para dar rienda suelta al criterio individual, al espíritu privado, al cual hacen árbitro de la religión,—imaginaron, ó soñaron

que Jesucristo fundó una sociedad meramente espiritual, invisible, é incapaz de ser conocida por los sentidos. Con ese ardid se desligaban de todo lazo de sumisión y obediencia.

Por eso no será del todo ocioso detenernos un momento á mirar la sinrazón ó el absurdo protestante, para que nadie, por sencillo é inocente que sea, se deje seducir; antes al contrario, fije sus ojos en la magnificencia de la Iglesia de Jesucristo.

Que la Iglesia es visible lo proclaman las figuras ó símbolos con que se la designa en las Santas Escrituras: lo proclaman su misma constitución y naturaleza; y lo proclaman los medios establecidos para su conservación hasta el fin de los siglos.

1.° El profeta Daniel la anunciaba como «un *reino* poderoso que había de extenderse por toda la tierra, y perpetuarse sobre las ruinas de los demás reinos.» *(Cap. II.)* Isaías la llama «*montaña* del Señor, levantada sobre la cima de los montes, que se elevará sobre las colinas, y á ella vendrán corriendo todos los pueblos de la tierra. *(Cap. II.)* El arcángel San Gabriel le dió el nombre de *Casa de Jacob*, en la cual reinará Cristo perpetuamente: y el mismo Jesucristo la comparó á un edificio fundado sobre piedra: «sobre esta piedra, dijo á Pedro, edificaré mi Iglesia:» á un aprisco de ovejas y corderos con un solo pastor; y á una ciudad, edificada en la cima de una montaña, que no se puede ocultar. ¿Cómo, pues, no ha de ser visible; cómo no ha de brillar á los ojos, aun de los más miopes, la ciudad sobre el monte, el redil lleno de ovejas, la fábrica asentada sobre sólida peña, la montaña del Señor, el reino duradero sin fin? El que no lo vea, será porque no quiere: porque es ciego, ó cierra voluntariamente los ojos.

2.° La constitución y naturaleza de la Iglesia son también palmaria demostración de su visibilidad. La estableció Jesucristo sobre doce Apóstoles, como fundamento, poniendo Jefe de ellos á San Pedro; y mandándoles que fueran por toda la tierra predicando, santificando, rigiendo y gobernando á los creyentes; de suerte que los cristianos queden adheridos á sus maestros y gobernantes como las ovejas á su pastor. ¿No ha de ser todo esto, por su naturaleza, perceptible á los sentidos?

Si alguien hubiera aún que no lo viese claramente, no tiene más que considerar los elementos de que se compone la Iglesia. Los que la forman, ¿no son hombres? Pues siendo hombres, no pueden dejar de ser visibles. Visible es el Papa; visibles los Obispos; visibles los fieles; y visible la admirable ordenación que señala á cada uno el lugar que debe ocupar en esa Congregación que, por ser visible, se llama cuerpo de Jesucristo. Y, como si eso fuera poco, á los Apóstoles y sus sucesores dijo el Salvador: «vosotros sois la luz del mundo.» ¿Para qué es la luz, sinó para que la vean?

3.° Los medios, puestos por Jesucristo para perpetuar su obra, acreditan igualmente su visibilidad. Esos medios no son otros que la enseñanza, los sacramentos, el gobierno. «Id, dijo á sus enviados; predicad, enseñad.» «El que á vosotros oye, á Mí me oye; el que os desprecia, me desprecia.» «Apacentad la grey que os está encomendada»; y tú, Pedro, «apacienta mis ovejas y mis corderos.»—¿Cómo se puede predicar y enseñar sin palabras; cómo administrar sacramentos sin un signo externo; cómo apacentar el rebaño, si el pastor no conoce las ovejas, ni las ovejas al pastor? ¿Y cómo se conocerían si no fuesen visibles? Luego es imposible dudar que la Iglesia de Jesucristo es una sociedad que podemos conocer ciertamente con la aplicación de nuestros sentidos.

Esto no quiere decir que no haya en la Iglesia un elemento invisible: antes bien ese elemento invisible es tan esencial que, sin él, no habría Iglesia verdadera.

Así como los materiales de un edificio conservan sus propiedades naturales, así la Iglesia, que no ha sido fundada para destruir, sinó para ennoblecer y perfeccionar á los hombres, conserva lo que es esencial al hombre; á saber, el alma y el cuerpo; uno y otro han de ser santificados por Jesucristo. Por eso las almas unidas á Jesucristo constituyen, y se llaman alma de la Iglesia; así como se llama cuerpo la sociedad visible que resulta de la unión exterior de los fieles entre sí y con sus Pastores al Pastor supremo.

De suerte que así como nuestra alma es invisible, así también ha de ser invisible todo lo que á ella toca inmediatamente para purificarla y ennoblecerla. Invisibles son,

pues, la gracia santificante, las virtudes divinas, fe, esperanza y caridad; invisibles las virtudes morales y los dones del Espíritu Santo. Mas, como el alma está unida al cuerpo, por medio del cuerpo recibe la enseñanza y los sacramentos que confieren la gracia; y por el cuerpo hace sensibles las virtudes interiores. Pero cuerpo y alma no son sinó una sola persona, un individuo de la sociedad fundada por Jesucristo, un miembro de su cuerpo místico: miembro vivo, si tiene la gracia santificante; muerto si está en pecado mortal.—Así se concibe que haya alguno que pertenezca al alma de la Iglesia sin haber sido agregado exteriormente á ella, porque podrá, mediante su deseo de unión y su amor á Jesucristo, ser santificado por la gracia del Salvador: y así, por el contrario, puede haber muchos que, permaneciendo adheridos al cuerpo, no pertenezcan plenamente al alma de la Iglesia; sean como miembros muertos: tales son los que se hallan en pecado mortal: y otros que dejen de pertenecer enteramente al alma, como acontece á los que pierden la fe. Esos, aunque sean llamados miembros de la Iglesia militante, no son miembros vivos, no circula por ellos la vida de Jesucristo; y, cuando la muerte los separe de su cuerpo místico, caerán para siempre en el infierno.

Notas de la Iglesia

Como las asociaciones humanas se distinguen entre sí por el carácter ó forma propia de cada una, en consonancia con los estatutos ó reglamentos que les sirvan de norma; así la Iglesia de Jesucristo, sociedad visible y perfectísima, ha de distinguirse de todas las demás,—aunque se llamen Iglesias cristianas,—por señales ó *notas* tan características y singulares, que á ninguna otra sociedad puedan convenir.

Y esas notas no serán otra cosa que «la sensibilización ó externa manifestación de las propiedades que se derivan de su naturaleza, el esplendor de su constitución divina:» y han de ser tan claras é indudables, que cualquiera que sin prevención las contemple, no pueda menos de reconocer por ellas la Iglesia de Dios.

Esas *notas* son cuatro: *Unidad*, *Santidad*, *Catolicidad*

y *Apostolicidad*. Así nos lo enseña la fe: y así lo confesamos en el *Símbolo* de los Apóstoles, diciendo: «creo la santa Iglesia católica:» y más explícitamente en el símbolo niceno-constantinopolitano, que se canta en las misas solemnes: «credo *unam, sanctam, catholicam et apostolicam* Ecclesiam.»—Y así se deduce facilmente de la atenta consideración de esa obra divina, y de la palabra de Jesucristo, su autor.

Unidad de la Iglesia

Que la *unidad* es nota de la Iglesia de Jesucristo, ó que la Iglesia verdadera es *una*, resulta con evidencia de las semejanzas ó figuras bajo las cuales se anunció su establecimiento. Se la llamó reino, casa, redil, «*reinará* Jesucristo en la *casa de Jacob* para siempre.» «Sobre esta piedra (Pedro,) dijo Jesucristo, edificaré *mi* Iglesia:» «se formará *un* aprisco con un pastor.»—El reino, la casa, el edificio y el aprisco no subsisten sinó por la ley de la unidad: luego la Iglesia de Jesucristo, que es á la manera de reino, casa y aprisco, ha de ser necesariamente *una* sola. Dividid el reino, y será desolado: disgregad las piedras, y se arruina el edificio: dispersad las ovejas, y queda deshecho el aprisco. Luego suponer más de una Iglesia, es destruir la Iglesia verdadera. Por eso dijo el Señor: *mi* Iglesia, no *mis* Iglesias: se formará *un* aprisco, no *muchos* apriscos.—Por consiguiente la Iglesia verdadera ha de ser solamente *una*.

Así lo declaró también el Salvador, cuando en la noche de la última cena con sus Apóstoles, oraba á su Eterno Padre diciendo: «no ruego solamente por éstos, sinó por todos los que han de creer en Mí por la palabra de ellos, para que sean *una sola* cosa, como nosotros lo somos.» *(San Juan, 17.)* Por eso San Pablo dice que todos los creyentes, la Iglesia, somos un solo cuerpo, cuya cabeza es Jesucristo. *(Ad Colos. 1)* .

Y esa unidad no ha de ser meramente externa y accidental, sinó reflejo de la unión íntima de los miembros entre sí y con Jesucristo: unión esencial y necesaria para vivir de la vida divina que de Jesucristo se deriva. Esa unión ha de ser, de todas las inteligencias en una misma

doctrina: de todos los corazones en la caridad, ó la gracia santificante; y de todas las voluntades en una misma obediencia. Unión íntima, que se hace sensible por la profesión de una misma fe; por la recepción de unos mismos sacramentos; y por la sumisión á unos mismos pastores, á un mismo gobierno bajo la dependencia de un Jefe ó Pastor supremo.

De esa triple unidad, ó, mejor, de ese triple vínculo de unidad perfecta, habló Jesucristo diciendo á los Apóstoles: «id; predicad...; el que *creyere* y *fuere bautizado*, se salvará: mas el que no creyere, se condenará.» Unidad de fe y de bautismo: y, como de bautismo, así de los demás sacramentos, como veremos en su lugar. De obediencia ó de gobierno: «El que os oye, á Mí me oye; el que os desprecia, á Mí me desprecia.» «Lo que atáreis en la tierra, será atado en el cielo: lo que desatáreis, será desatado.» Y para dar unidad á ese gobierno hizo vicario suyo á San Pedro, dándole, por tanto, plenísima ú omnímoda autoridad: «sobre tí edificaré mi Iglesia: te daré las llaves del reino de los cielos: apacienta mis corderos y mis ovejas.» «Yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos.»—Unidad, que San Pablo compendia en esta frase *unus Dominus; una fides; unum Baptisma*. Un solo Señor, Jesucristo, que es representado por su Vicario en la tierra: una misma fe, porque la verdad no está sujeta á cambios ni mudanzas: unos mismos sacramentos, porque no hay otros medios de santificación que los que el Salvador se dignó establecer. Cualquiera de esos tres lazos que falte, faltará la unidad que es *nota* de la Iglesia de Jesucristo, porque se deshace la unión que ha de haber siempre entre los miembros del cuerpo místico y su cabeza. Y, sin esa unión, no podemos participar de la vida de Jesucristo.

«Guardaos, oh hijos de la luz y de la verdad, escribía San Ignacio mártir á los de Filadelfia, guardaos de fraccionar la unidad... Una predicación, una fe, un sólo bautismo: *una* Iglesia, que los Apóstoles fundaron con sus sudores y con su trabajo desde uno hasta el otro confín de la tierra.»—Amemos, pues, la Unidad, y temamos la separación.

Cuidemos de vivir de tal modo unidos que podamos de-

cir con San Jerónimo: *(Ep. ad Dam.)* «estoy en comunión con la cátedra de San Pedro; porque sé que sobre aquella piedra está edificada la Iglesia:» y evitemos la separación; pues como ha escrito el mismo Santo, «el que come el cordero fuera de esa casa, es profano. El que no esté dentro del arca de Noé, perecerá en el diluvio.» O como dice también San Cipriano: «nadie puede salvarse fuera de la Iglesia, porque es *una sola* la casa de Dios.» *(Ep. 62 ad Pomb.)*

La segunda *nota* de la Iglesia de Jesucristo es la *Santidad.*

Sin dificultad se concibe que la santidad es inherente á la Iglesia de Jesucristo: es propiedad que se deriva de su esencia; y, por tanto, esa propiedad sensibilizada, ó, lo que es igual, el esplendor de esa interna santidad constituye la segunda señal característica, ó la segunda *nota* de la Iglesia verdadera.

La Iglesia es la sociedad fundada por Jesucristo para que en ella y por ella nos salvemos. Pero nadie puede salvarse sin ser adornado de santidad; es decir, sin que, al salir de este mundo, se halle revestido de la gracia santificante: luego es menester que la santidad abunde en la Iglesia.—Y ¿cómo no? Ella es el cuerpo místico de Cristo, y de Jesucristo recibe la vida; y, como Jesucristo es la santidad misma, no puede menos de ser santo el cuerpo de quien El es la cabeza, y al cual vivifica y gobierna. A El han de permanecer adheridos los miembros de ese cuerpo por lazos de santidad, como son la fe, la esperanza, la gracia santificante, la caridad, la obediencia: y por todos esos conductos fluyen y refluyen del corazón de Jesús á los hombres, y de los hombres al corazón de Jesús, los raudales de la vida divina. Esa vida sensibilizada, ó en continua actividad en ese cuerpo ó sociedad visible, no puede menos de aparecer como esplendorosa *nota* de santidad.

Bien se comprende que para que esa *nota* brille en la Iglesia, no es preciso que todos y cada uno de los fieles sean santos: sinó que la santidad resplandezca en el conjunto, ó en la congregación; y que haya en ella medios de santificación para todos. Porque si un cuerpo físico puede go-

zar, y se dice que goza de salud, y conserva su fisonomía, aunque haya en él algún miembro débil ó árido, mucho mejor podrá conservar su carácter un cuerpo moral, la Iglesia, cuyos miembros están unidos no por la carne y la sangre, sinó por la voluntad de ellos y por la gracia de Dios. Podrá un miembro afearse, y aun separarse; pero el cuerpo adherido á Jesucristo, seguirá siendo santo.—La santidad, pues, que es nota de la Iglesia verdadera, no se requiere en los individuos aislados, sinó en el cuerpo social: brillará en los actos que trascienden á todos los fieles, ó van encaminados al bien común, á la edificación del cuerpo de Jesucristo, bajo la dirección y gobierno de los Apóstoles y sus sucesores, en unión y dependencia del Vicario del mismo Cristo.

La Iglesia, por tanto, será *santa* por su doctrina; *santa* por sus leyes, ordenadas á facilitar á los hombres el camino del cielo; *santa* por el augusto sacrificio de sus altares, por las públicas y solemnes alabanzas á la Majestad infinita; *santa* por sus sacramentos; *santa* por sus enseñanzas y consejos.

Y no será santidad ociosa ó estéril; sinó activa y fecunda; de suerte que por la continua influencia de la gracia y santidad de Jesucristo, que no se agota, se dilatará y se propagará con obras maravillosas, que sean como la huella del mismo Jesucristo, que pasa por la tierra, bendiciendo y santificando á los mortales. La Iglesia santa establecerá asilos benéficos para refugio de la virtud, amparo del pobre y del huérfano, y rehabilitación de los culpables; llevará la luz de la verdad á los que están sentados en las tinieblas y la sombra de la muerte; y, si es preciso, sellará con la sangre de sus enviados la doctrina de la salvación.—Allí, donde quiera que brillen estas señales de santidad; donde aparezca este conjunto de obras santas, inspiradas por una misma fe, dirigidas por una misma autoridad, y llevadas á cabo con un mismo fin,—la gloria de Dios y la salvación de las almas,—allí es forzoso reconocer la Iglesia de Jesucristo; porque sólo Jesucristo puede ser autor de tales obras, superiores á la virtud de la humana naturaleza.

De aquí se colige que, aunque no todos los miembros de la Iglesia sean santos, ha de haber muchos en quienes no

falte el esplendor de la santidad. Como Jesucristo llama á todos y á todos quiere santificar,—aun cuando no falten los que, sordos á los divinos llamamientos, lleven vida lánguida, y á veces estén privados de la vida por el pecado mortal,—abundarán los que se unan íntimamente á Jesús, para encenderse y arder en las llamas de su infinita caridad, y transformarse en El, y ofrecer á nuestros ojos hermosísimo ejemplo de cristianas virtudes. Inflamados en el amor divino, despreciarán la tierra los seguidores de Cristo, y suspirarán por el cielo: pondrán á sus piés las vanidades, mundanas, y se vestirán de humildad y de modestia renunciando á los halagos de las pasiones, y abrazarán la castidad y la penitencia. Esas virtudes sobrehumanas no pueden proceder sinó de la gracia; y, por tanto, la Iglesia donde esa gracia abunde, no puede menos de ser santa. La madre que engendra, educa y mantiene hijos santos, santa es. No es á ella á quien deben atribuirse los defectos de los díscolos y de los ingratos: poderosa es para santificar á todos, si todos quisieran ser santificados.

«Jesucristo amó á la Iglesia, escribe San Pablo, *(Ad Ephes.)* y se entregó por ella para santificarla»... no quiere que tenga mancha, sinó «que sea santa y sin mancilla»... «nos eligió antes del establecimiento del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de El en caridad.»

Por manera que la Iglesia por su naturaleza, por la disposición de Jesucristo, siempre será santa: las faltas ó los pecados de sus hijos no pueden atribuirse á ella; serán de quien los comete contra los deseos y los consejos y mandatos de su buena madre: ella será siempre la amada de Dios, la obra maestra de la sabiduría y del amor de Jesucristo; «el linaje escogido, gente santa, pueblo de adquisición,» como la llama San Pedro: en una palabra, será siempre el cuerpo místico de Jesucristo, resplandeciente con los fulgores de la santidad.

***

La tercera *nota* de la Iglesia de Jesucristo es la *Catolicidad*.

La palabra *católica* significa lo mismo que *universal:* decir, pues, que la Iglesia es *católica* es decir que no se ha de

encerrar dentro de un reino, ó nación, ni se ha de formar de una familia ó pueblo determinado; sinó que ha de abrazar á todos los pueblos y se ha extender hasta los confines de la tierra.

Esa universalidad, ó *Catolicidad*, había sido anunciada en las antiguas profecías.

Dios prometió á Abraham, y repitió á Isaac y á Jacob, que en uno de su descendencia (Jesucristo) serían benditas *todas las tribus* de la tierra. Según David, Dios hizo á su Hijo esta promesa: «Pídeme, y te daré *todas* las gentes por herencia: y será posesión tuya toda la tierra.» Isaías dice: «Estará preparado el monte de la casa del Señor (la Iglesia) en la cumbre de los montes, y se elevará sobre los collados, y correrán á él *todas las gentes*.» Y Daniel, designando á la Iglesia bajo la figura de la piedra que derribó la estatua que Nabucodonosor había visto en sueños, añade: «se hizo un monte grande, y llenó *toda la tierra*.»

Concuerda exactamente con esas profecías el designio del Salvador. «Vino á salvar al *mundo*;» y «murió por *todos*,» como dice San Pablo: y «con su sangre nos ha redimido para Dios, de *toda tribu* y lengua y pueblo y nación.» *(Apoc. V.)* Y, como para llevar á cabo su misión divina fundó la Iglesia, claro es que la Iglesia había de extenderse á toda tribu, y pueblo y nación; ó lo que es igual, había de ser *católica*.—Pero, con mayor claridad aún resplandece esa *nota* en las palabras con que Jesucristo confió su misión divina á los Apóstoles: «Id, les dijo, por *todo* el mundo: predicad el evangelio á *todas* las criaturas... enseñad á *todas* las gentes.» «Será predicado este Evangelio del reino por *todo* el mundo, en testimonio á todas las gentes.» «Daréis testimonio de Mí en Jerusalén y en toda la Judea y Samaria, y hasta las extremidades de la tierra.» *(San Mat. 27.) (Act. Apost. 1.)* Los Apóstoles, cumpliendo el divino encargo, «predicaron por todas partes, confirmando su doctrina con milagros:» de suerte que ya San Pablo pudo escribir á los Romanos: «el sonido de su voz se dejó oir por toda la tierra, y sus palabras llegaron hasta los confines de ella.»

Fácilmente se comprende, atendida la naturaleza de las cosas, que para que la Iglesia sea *católica* no es menester

que se extienda literal ó matemáticamente por toda la tierra; de manera que no haya pueblo por insignificante que se le suponga, ni un habitante de ese pueblo, que esté fuera de la Iglesia, ó no profese la religión de Jesucristo: porque Jesucristo no envió sus Apóstoles á imponer por la fuerza la doctrina, sinó á predicarla: no á sujetar con violencia, sinó á persuadir enseñando: pueden los hombres, abusando de su libre albedrío, no admitir, ó rechazar, la doctrina de la Iglesia; aunque, no admitiéndola, se condenarán, como está escrito: *qui non crediderit, condemnabitur*.

La *Catolicidad*, que es *nota* de la Iglesia de Jesucristo, consiste en que se la vea *moralmente* difundida por todas partes, y con tendencia incesante á penetrar donde todavía no haya podido llegar por causa de la espesura de las selvas, la aspereza de los caminos, ó las dificultades insuperables que oponen á su acción salvadora la inclemencia de los elementos, y el desvío, la malicia, ó la crueldad de los hombres.—Sobre todo, lo que se ha de notar es que donde quiera que se halle ha de conservar una misma fe, bajo el mismo régimen de legítimos pastores, con la misma invariable sumisión al supremo Pastor: pues sin fe, sin obediencia, sin Jefe supremo, ya no hay *unidad*, y sin unidad no hay Iglesia verdadera. Jesucristo, al mandar á sus Apóstoles predicar en todo el mundo, no les dijo que hiciesen pedazos su doctrina, ó estableciesen diversidad de gobierno; sinó que les mandó predicar lo que El les había enseñado, el Evangelio: les mandó apacentar su grey, que había de recogerse en un sólo aprisco: les mandó edificar sobre el fundamento que El había puesto, San Pedro.

Si, pues, en alguna parte se profesa doctrina llamada cristiana; si hay alguna sociedad, que se dá á sí misma el título de Iglesia, pero no se mantiene en la unidad de la fe, ó le falta la sumisión á los legítimos pastores, ó la obediencia al Vicario de Jesucristo; desde luego podemos asegurar que no es *católica*, y, por tanto, que no es la verdadera Iglesia.—La Iglesia de Jesucristo es católica sin división: á la manera de un árbol que, sostenido por un solo tronco, extiende sus ramas hasta los confines del orbe, para que

todos los hombres puedan descansar á su sombra y saciarse de sus frutos: como una sola fuente, que, derramando sus cristalinas aguas por multitud de arroyuelos, fertiliza toda la tierra; como esplendente sol, que desde lo alto del cielo inunda con sus rayos la inmensidad de los espacios.

Esa es la Iglesia verdadera, que, dice San Paciano, era conveniente se llamase *católica*, para distinguirla de las sectas que se arrogan el nombre de Iglesias; y añade: «yo me llamo *cristiano*, y por sobrenombre *católico:* de aquel tengo la denominación; éste manifiesta que lo soy.»—Concluyamos, pues, diciendo con San Agustín: «El dictado de *católicos* nos da á conocer como hijos de la Iglesia: y la Iglesia se llama *católica*, porque se halla difundida por toda la redondez de la tierra.» *(Cont. Epist. Fundam. 4.)*



La cuarta propiedad, de cuyo esplendor resulta la cuarta *nota* de la Iglesia, es la *Apostolicidad*.

La Iglesia verdadera es esencialmente *apostólica*, puesto que sobre los Apóstoles la estableció Jesucristo.—Doce entre sus discípulos escogió el Salvador para llevar á cabo su obra divina. A esos doce llamó Apóstoles, y los puso como fundamento del edificio social que quería fundar. A ellos solos confió la misión que había recibido de su Eterno Padre, de enseñar, santificar, regir y gobernar á los hombres para conducirlos al cielo.

Los Apóstoles, depositarios de esa misión divina, han de continuarla hasta el fin de los tiempos: á los Apóstoles hay que escuchar y obedecer, si hemos de escuchar y obedecer á Jesucristo: los Apóstoles han de ser los pastores y rectores de esa sociedad, que había de resultar de la unión de los creyentes y obedientes, y que, extendida por toda la tierra, forma la Iglesia. Luego la Iglesia ha de ser *apostólica*.

«Los Apóstoles, dijo Tertuliano, fundaron iglesias, de las cuales recibieron las demás la semilla de la fe y de la doctrina, y la reciben las que se forman cada día: por eso se llaman apostólicas, como filiaciones de las que los Apóstoles fundaron.»—Y se comprende facilmente: pues así como

la sangre que procede del corazón, no puede llegar á los miembros de nuestro cuerpo sin pasar por las arterias, así la vida de Jesucristo no puede llegar á los fieles sinó por medio de los que El escogió para depositarios de su autoridad y su doctrina. Por los Apóstoles ha de pasar, si ha de venir á nosotros, la fe y la doctrina de la salvación. Por eso les dijo el Salvador: «Yo estoy *con vosotros todos los días* hasta la consumación de los siglos.» Con lo cual dió á entender que, aunque los Apóstoles habían de morir, no moriría su oficio; su ministerio duraria siempre: es decir, no dejaria de haber quien en lugar de ellos fuera perpetuando á través de los siglos la divina misión que les confiaba: ó, lo que es igual, que ellos vivirían en sus legítimos sucesores.

Y á fin de que la Apostolicidad se afianzase en la unidad, dió Jesucristo á sus Apóstoles un Jefe, un centro de unión, San Pedro, al cual todos los Apóstoles habían de estar adheridos y subordinados. Por eso le dijo, cuando trataba de establecer la Iglesia: «Tú eres Pedro, ó *piedra:* sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.» Y luego le encomendó el gobierno de esa Iglesia, diciéndole: «apacienta mis corderos y mis ovejas.» Así el apostolado viene á ser uno solo: uno solo el fundamente puesto al edificio: pues aunque los Apóstoles son doce, todos quedan unidos bajo la autoridad de Pedro: todos son piedras fundamentales; pero ligadas unas á otras sobre la piedra angular. Así todo el edificio descansa y se mantiene en la solidez y firmeza de esa *piedra*, sostenida, á su vez, y solidificada por la virtud de Jesucristo, de quien es Vicario ó representación visible.—Por eso dice San Pablo que «somos edificados sobre el fundamento de los Apóstoles y de los profetas, siendo la primera piedra angular Cristo Jesús:» el cual, al decir á Pedro: «Tú eres piedra», quiso decirle: «Siendo Yo la piedra indestructible, Yo el fundamento, que por ningún otro puede ser sustituído; también tú eres piedra, porque eres solidificado por la virtud mía; y lo que me es propio por mi natural poder, es también tuyo por participación.» *(S. León M.)* De suerte que así como la Iglesia de Cristo es necesariamente *una*, porque uno solo es Cristo, y uno solo su Vicario, piedra angular en que el edificio descansa, asi de la unidad dimanan y en la unidad se mantienen las propiedades de esa obra divina; y de la unidad ha

de proceder el esplendor de esas propiedades. En esa unidad, han de brillar la santidad, la catolicidad y la *apostolicidad*.

La Iglesia, pues, será *apostólica* si conserva la fe de los Apóstoles, el régimen ó gobierno apostólico, y la sumisión al centro de unidad, al Jefe del Apostolado, á San Pedro, al Vicario de Jesucristo. Faltando alguna de esas cosas, falta la *apostolicidad* que es nota de la Iglesia verdadera.

De aquí se colige que cualquiera Iglesia particular, aunque hubiese sido fundada por un apóstol, como lo fueron la de Efeso y la de Corinto, puede dejar de ser apostólica si pierde la fe, ó se separa del centro de la unidad: así como alguna congregación, ó iglesia, que no hubiera tenido origen en los Apóstoles, podrá hacerse apostólica, si se adhiere á los sucesores de Pedro, y se mantiene en la obediencia. En estos casos, las que se separan vienen á ser como ramas cortadas del árbol; y las que se agregan, como vástagos silvestres ingertos en el árbol de la vida.

Donde estén las raíces y el tronco, allí permanecerá el árbol, cuya copa puede ser más ó menos frondosa; pero el árbol no puede perecer, porque le conserva la virtud de Dios. Hasta el fin de los siglos estará Jesucristo con su Iglesia. Buscar, pues, la Iglesia *apostólica* equivale á buscar la Iglesia fundada por San Pedro: la Iglesia regida y gobernada por sus legítimos sucesores. Esa es la Iglesia verdadera; la Iglesia de Cristo: la iglesia *una, santa, católica y apostólica*.

CONFERENCIA XXVIII

¿Cuál es la Iglesia de Jesucristo?

—La Iglesia de Jesucristo es la Iglesia Romana.

Sabiendo ya que las *notas* de la Iglesia de Jesucristo son *Unidad, Santidad, Catolicidad y Apostolicidad,* fácil ha de ser distinguirla por ellas entre cualesquiera otras asociaciones ó sectas que se arroguen el título de Iglesias cristianas: el esplendor de la obra divina no nos permitirá confundirla con las obras de la malicia de los hombres.

Y el conocer, ó no conocer, la Iglesia verdadera no es asunto indiferente ó de escasa importancia, sinó cuestión de vital interés, de absoluta necesidad, si queremos salvarnos; porque sin estar en la Iglesia no podemos estar con Jesucristo; y sin estar con Jesucristo no hay salvación.

¿Cuál es, pues, la Iglesia de Jesucristo?

El que con sinceridad la busque, no puede dejar de verla. Desde luego podríamos señalarla, porque se eleva sobre las falsas iglesias más que el esbelto ciprés sobre los menguados arbustos que le rodean.—Mas, puesto que las *sectas protestantes* y el *cisma griego* pretenden pasar por la Iglesia verdadera, no estará de sobra reparar por un momento en la sin razón de sus pretensiones.

El protestantismo no es la Iglesia de Jesucristo

El *Protestantismo* trae su origen de Lutero, fraile apóstata en el siglo XVI: y con decir esto queda ya demostrado que no puede poseer las *notas* de la Iglesia verdadera. Pero indiquemos siquiera algunos rasgos de su innoble fisonomía, y veremos que en él no brillan ni pueden brillar los divinos esplendores de la Iglesia de Cristo.

No puede brillar la *unidad*, porque Lutero—que, según sus partidarios, no se propuso otra cosa que *reformar* la Iglesia,—estableció como fundamento de su obra el *libre examen* de la doctrina; esto es, que no hay más regla de fe que la Biblia, interpretada según el *criterio individual*. De aquí forzosamente han de resultar tantas sentencias cuantas sean las cabezas; *tot sententiae quot capita*. Y la confusión ó algarabía, que de ahí procede, ¿en qué puede parecerse á la *unidad?* La unidad queda destruída para siempre.

Con el mismo derecho que Lutero, se erigieron en jefes de secta Calvino, Melancthon, Zuinglio, Enrique VIII... y otros mil y mil; hasta el punto que casi no pueden contarse las fracciones en que el protestantismo se ha dividido. Por manera que en lugar de la unidad de fe, han venido á parar á su negación. Ya decía el protestante Lüdke: «no hay uno siquiera de los pastores protestantes que tenga las mismas creencias que otro. Se burlan de todos como de profetas falsos.»—No habiendo unidad de fe, tampoco puede haber unidad de gobierno ni, mucho menos, centro de unidad. Cada secta tiene su jefe; y en ninguna parte reconocen un Jefe supremo á quien deban sumisión en el orden espiritual.

Faltando la fe, no puede menos de faltar la *Santidad;* porque la fe es la raíz de la justificación. Así Lutero, tan pronto como se apartó de la fe, rompió los santos votos con que estaba ligado á Dios: y, para disculpar su desordenada conducta, estableció tan horribles máximas de moral, como las siguientes: «Es imposible la observancia de los mandamientos: la fe sola justifica: las obras buenas son inútiles para la salvación: para que la justificación sea, en cuanto es posible, agradecida, se han de cometer muchos y grandes pecados:» y otras de ese tenor, con las cuales, como se ve, es absolutamente imposible formar una sociedad santa. Por eso los corifeos del Protestantismo fueron abominables por su inmoralidad: y confesaba el mismo Lutero: «desde que hemos enseñado nuestra doctrina, el mundo se hace de día en día más malo y más impío... los hombres son más ambiciosos, más impúdicos y más detestables.» Y Melancthon: «El Elba no lleva bastante agua para limpiar las faltas y miserias de la *Reforma*.»—Y no podía menos

de suceder así, porque ese es el lógico resultado, ó la necesaria consecuencia, de las máximas luteranas.—No es, pues, la *santidad* nota de las Iglesias protestantes: y ninguno de los que sigan las doctrinas de la *Reforma* puede ser santo; sinó que para serlo le es indespensable apartarse de ellas y de los malos ejemplos de sus autores.

Les falta también la *Catolicidad*. Bien se echa de ver que ninguna de las diversas ramas del protestantismo tiene carácter universal. Y, aunque se hallasen esparcidas por toda la tierra, esa difusión no sería la catolicidad que distingue á la Iglesia de Jesucristo; pues esa nota no consiste sinó en la extensión de la *unidad*. Donde no hay unidad, no puede haber *Catolicidad*, la cual se deriva de la unidad, y en la unidad se mantiene.

Les falta, por último, la *Apostolicidad*. Esto es de todo punto evidente; pues cuando Lutero vino al mundo, llevaba ya quince siglos de existencia la Iglesia *Apostólica;* la Iglesia de que Jesucristo puso como fundamento á los Apóstoles. Y Lutero no dijo que venía á suceder á alguno de los Apóstoles ó varones apostólicos: sinó á *reformar* la Iglesia de que había sido hijo sumiso hasta el momento en que lanzó el grito de rebelión. Hasta entonces había reconocido, (él mismo lo escribe) que «Jesucristo presidía en el Sumo Pontífice León X;» pero luego que se rebeló, dijo que «San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, vivía y enseñaba contra la palabra de Dios.» *(Com. in Ep. ad Gal.)*

Luego es claro como la luz del día, que las iglesias protestantes carecen de las notas de la Iglesia verdadera: por tanto, no son la Iglesia de Jesucristo. Aunque se llamen Iglesias cristianas, no son otra cosa que piedras desprendidas del edificio fundado por Jesucristo: ramas cortadas del árbol de la vida.—Separadas de la obediencia que se debe al Vicario de Cristo, son *cismáticas:* profesando errores contrarios á las enseñanzas de Jesucristo, son *heréticas*. No son la casa del Padre de familia: no son el Reino de Cristo: no son el redil en que han de congregarse sus ovejas.—Vivir, pues, á sabiendas en el protestantismo, es vivir apartados de la vida de Jesucristo: es andar fuera del camino de la salvación: es renunciar á la herencia del cielo.

La Iglesia griega no es la Iglesia de Jesucristo

La Iglesia *cismático griega*, llamada también oriental y *ortodoxa*, tampoco brilla con las notas de la Iglesia de Jesucristo. La misma palabra lo indica: *cismática* quiere decir cortada ó segregada.

Tuvo origen en Constantinopla, de donde se extendió á la Grecia propiamente dicha, á las islas del Archipiélago, al Asia menor, Armenia, y dominios del emperador de Rusia. Al principio mantuvo cierta unidad, bajo la obediencia del Patriarca de Constantinopla; pero luego Nicón, Patriarca de Moscou, en tiempo del Czar Alejo, padre de Pedro el Grande, declaró que no reconocía la autoridad del de Constantinopla; y, aunque Nicón fué depuesto en 1667, bien pronto la aparente *unidad quedó rota* bajo el poder de Pedro el Grande, que abolió la dignidad de patriarca, y se declaró jefe de la iglesia rusa; nombrando un consejo ó *sínodo* de arzobispos y abades, ó archimandritas, del cual se constituyó presidente; y publicando un reglamento que fijaba las creencias y disciplina de la iglesia rusa, llamada por ellos *ortodoxa*.—Armenia también se declaró independiente. El patriarca Narces decía en 1828 al emperador Nicolás: «No reconozco otro *sínodo* que el de mi nación: ni los usos ni la disciplina de la iglesia rusa son los nuestros; y en las demás cosas pertenecientes á la religión hay también notables diferencias.»—De tal modo se ha ido fracconando la unidad, que, dejando á un lado otras sectas menos notables, se cuentan tres jefes independientes entre sí en la iglesia armenia, y diez en la griega; formando parte de este número los patriarcas de Constantinopla y de Chipre, y los *sínodos* de Rusia y de Grecia.

Falta, pues, la unidad á la iglesia griega; y donde no hay unidad, no pueden hallarse las demás notas de la Iglesia verdadera. No habiendo una autoridad suprema, que vele por la pureza de la doctrina, no puede menos de ir adulterándose poco á poco, mezclada con errores y supersticiones que la despojan de su *santidad*. La doctrina de la iglesia rusa es en muchos puntos semejante á la *reformada*, según confiesan los mismos protestantes. El arzobispo de Twer en

su *Historia* de los primeros siglos afirma, que una gran parte del clero ruso ama y celebra con exceso el sistema calvinista.—«Los presbíteros han perdido por el matrimonio la vocación al ejercicio del apostolado; y los monjes la perdieron también con el olvido de los estatutos de su primitiva disciplina.» *(De Maistre)* «Las antiguas moradas de tantos varones eminentes en sabiduría y santidad van desapareciendo de la historia, cual antorchas que se extinguen, cual fuegos dispersos y amortiguados que se descubren acá y acullá en un campamento abandonado.» *(Balmes.)*

La falta de *Catolicidad* es evidente. La Iglesia griega, lejos de ser universal, se halla encerrada en los dominios del Sultán, y los del Czar de las Rusias. Mejor que el de católica le cuadra el nombre, que le daba Lacordaire, de iglesia *petrificada*. «Existe; pero muerta para producir cualquier bien: sin vida para combatir los vicios: sin inteligencia para conocer los males que la consumen, y sin arbitrios para curarlos: la disolución, consecuencia de la muerte, sobrevendrá tan luego como le retire su protección el brazo que la sostiene.» *(Eizaguirre.)*

En vez de ser *apostólica*, es una desdichada segregación de la Iglesia de los Apóstoles.—Ocho siglos habian pasado desde que Jesucristo estableció su Iglesia,—y en ella habian brillado, adheridos al fundamento, tan ilustres Patriarcas de Constantinopla como San Crisóstomo y Flaviano,—cuando, con el auxilio del vicioso emperador Miguel III, Focio se apoderó violentamente de la silla patriarcal y se proclamó independiente. Y aunque, á la muerte del intruso, la Iglesia de Constantinopla continuó formando parte de la Iglesia Apostólica, luego, en el siglo XI, el patriarca Miguel Cerulario, heredero de la soberbia de Focio, renovó y consumó la funesta separación, que persevera en nuestros dias.—Luego es claro que los patriarcas, separados del centro de unidad, aunque pretendan ser sucesores de los Apóstoles; aunque conserven y puedan transmitir la potestad sacerdotal; nunca serán herederos por legítima sucesión; serán hijos rebeldes, que desertan de la casa paterna, llevando consigo una porción del patrimonio de que debian disfrutar bajo la autoridad del Jefe de la familia. La iglesia, ó sociedad por

ellos formada, no será nunca la casa del Padre, no será la nave que conduce los fieles al cielo; porque esa nave ha de ser gobernada por el Vicario de Cristo. Serán piedras caídas del edificio fundado por Cristo; pero no su Iglesia: son congregaciones *cismáticas;* ramas desgajadas del árbol de la vida. Los tallos y las hojas que á esas ramas desgajadas se mantienen adheridas por sencilla ó incauta creencia de que viven de la vida de Cristo, podrán percibir por conducto extraño, la savia vivificadora; podrá llegar á ellas el espíritu de Dios; pero los que, sabiendo que son ramas cortadas, permanecen separados de la raiz, renuncian á la verdadera vida; porque voluntariamente interrumpen la circulación de la sangre que brota del Corazón de Cristo y vivifica su cuerpo místico; y, no viviendo de Cristo y con Cristo, no pueden reinar con El en el cielo.

La Iglesia Romana es la Iglesia de Jesucristo

La Unidad, Santidad, Catolicidad y Apostolicidad, que son las notas ó caracteres distintivos de la verdadera Iglesia, brillan con magnífico esplendor en la Iglesia Romana: es decir, en esa congregación de fieles cristianos que veneran al Obispo de Roma, como á Padre, Jefe Supremo y Soberano Pontífice. Nadie, que no esté ciego, puede dejar de conocer que ella es la Iglesia de Jesucristo.

¿Quién no ve en esa Iglesia la *unidad* de fe, la *unidad* de gobierno, el *centro* de unidad?—Todos los fieles profesan la misma doctrina; en todos los templos se canta el mismo *Credo:* los creyentes están gobernados por los Obispos; y los Obispos, con los fieles, sometidos al Romano Pontífice. Esto es un hecho tan evidente que se impone á todas las miradas. Todos los días habla el Papa, y su voz es repetida por los Obispos; y sus mandatos obedecidos como mandatos del Vicario de Cristo. El resuelve todas las dudas y á El se acude para la solución de todas las dificultades en el orden espiritual. El instituye los Pastores, y El los congrega en Concilio, y El confirma las decisiones de esas santas Asambleas. Por el llamamiento de Pío IX se congregó, no hace muchos años, el Concilio Vaticano; y en nuestros días han acudido á Roma Obispos y fieles de todo el mundo para celebrar el ju-

bileo episcopal de León XIII. Y este cuerpo social,—como su cabeza invisible, que desde el cielo le vivifica,—no sufre división: porque en el momento que alguno de los creyentes se aparta de la obediencia, ó deja de profesar la misma doctrina, es tenido como miembro cortado; es considerado como cismático ó hereje.—La *Unidad* de la Iglesia Romana no puede ser más espléndida.

Brilla también en ella la *Santidad*.—Es *santa* por su doctrina, que es la misma que predicó Jesucristo; conservada en toda su integridad y pureza; sin mezclar con ella errores ni máximas absurdas, como hacen los protestantes; y sin desvirtuarla, ni declarar inútiles las buenas obras; antes al contrario, predicando que son de todo punto necesarias para la salvación.—Es *santa* por el *culto*, cuyo acto fundamental es el santo sacrificio de la *Misa*, renovación incruenta del sacrificio del Calvario: *santa* por los oficios de sus ministros, que tributan al Señor las alabanzas y acciones de gracias, que le son debidas, y se dedican á santificar á los demás: *santa* por los *sacramentos*, que son fuentes perennes de gracia santificante; y *santa* porque con ella está realmente Jesucristo, siempre presente en el sacramento del altar, manantial perenne de santidad de donde pueden recibir en abundancia todos los que deseen santificarse.—De suerte que, si no todos los miembros de la Iglesia Romana son santos, no es por falta de medios, ni porque se desvíen ó adulteren las corrientes de la santidad, sinó porque ellos no corresponden á los llamamientos y exhortaciones de su buena madre, que nunca disimula las faltas y pecados, sinó que los corrige con caridad y amor maternal.

Pero, para dicha nuestra, no es infecunda la santidad de la Iglesia.—Ella exhorta á sus hijos á subir por la senda de la perfección: y no son pocos los que aspiran á llegar hasta la cumbre. A más de los que privadamente procuran santificarse, hay legiones de fieles que, renunciando al mundo, se abrazan á la cruz, y siguen á Jesucristo por la profesión de los consejos evangélicos. La *pobreza* voluntaria, la *obediencia* plena y la *castidad* perfecta forman las delicias de miles y miles de congregaciones religiosas, de uno y otro sexo, que conservan entre las espinas de la mortificación la flor

purísima de la virginidad; y sacrifican su juventud y su vida por evangelizar á los salvajes, ó por aliviar las miserias ajenas en los asilos de la desgracia, en los hospitales y hasta en los campos de batalla. Fulgores de santidad que hicieron exclamar á Proudhon: «¡oh santas mujeres! Vuestros corazones se han adelantado á nuestra época: y nosotros, miserables rutinarios, falsos filósofos y sabios, somos responsables de la esterilidad de vuestros esfuerzos.»—Aureola es también de la santidad de la Iglesia Romana la sangre de millones de mártires, que dieron su vida por no perder su fe: y murieron gloriosamente, atestiguando la santidad de la doctrina que profesaban.

La Iglesia Romana es *Católica.* Más de doscientos millones de fieles se hallan esparcidos por todo el mundo; y todos recitan un mismo *símbolo* de fe; reconocen unos mismos pastores, y veneran en el Papa al Pontífice Sumo, al Vicario de Jesucristo. Y esa dilatación de la Iglesia es siempre activa: nunca se extingue el celo de los Pontífices, ni el ardor de los misioneros que llevan la luz del evangelio á las regiones incultas, envueltas en las tinieblas y sombras de la muerte. Anhelando ganar para Jesucristo las almas de los salvajes, no temen ser víctimas de su ferocidad: y mueren gozosos por darles la vida.

Por último, es *Apostólica.* Apostólica por su doctrina, que es la misma que predicaron los Apóstoles. De ellos recibió y conserva el depósito sagrado de las santas Escrituras y las enseñanzas de la Tradición. El *Credo* que los Apóstoles enseñaron es el que la Iglesia enseña á sus hijos; y si en el transcurso de los siglos ha propuesto solemnemente la creencia de algún dogma, que en el Credo no se halla terminantemente escrito, ese dogma no es nuevo, sinó contenido en la revelación, y creído siempre como parte integrante de ella: de suerte que, á lo menos implícitamente, por todos era creído, creyendo, ó al creer, la verdad revelada, y la autoridad y magisterio de la Iglesia de Jesucristo. La Iglesia no ha inventado dogmas, sinó definido, ó declarado solemnemente, lo que de los Apóstoles ha recibido como revelado por Dios. Así Pío IX, definiendo el dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, dijo que es

doctrina que la Sagrada Escritura, la veneranda Tradición y el perpétuo sentir de la Iglesia ilustran y declaran maravillosamente; y es doctrina revelada por Dios: y el Concilio Vaticano, al definir el de la infabilidad del Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra*,—esto es, como maestro universal, en puntos de fe ó de moral,—dijo que se ajustaba fielmente á la Tradición recibida desde el comienzo de la fe cristiana.

Es también *Apostólica* por su origen, y por la legítima sucesión de sus Pastores. Fué fundada por San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, que murió en Roma, dejando su misión y su autoridad en herencia á los Romanos Pontífices, que han venido succdiéndose sin interrupción hasta el número de doscientos sesenta, de los cuales el último es nuestro muy amado Padre Pio X.

La Iglesia Romana es, pues, *Una, Santa, Católica y Apostólica:* es, por tanto, la Iglesia de Jesucristo: el edificio fundado sobre la piedra angular: el redil donde hay un solo rebaño, gobernado por un solo Pastor: el reino de Dios: la casa del Padre de familias: el cuerpo místico de Cristo, del cual es preciso ser miembro para vivir de la vida de Dios. El que no está adherido á ese cuerpo, no puede participar de la vida de su cabeza y de su corazón. Por consiguiente, el que quiera salvarse ha de vivir en la Iglesia Romana y de la vida que circula por ella: al que voluntariamente está fuera de la Iglesia no le queda, dice San Fulgencio, esperanza de salvación.

Amemos á la Iglesia Romana: tengamos siempre nuestra morada en ese indestructible edificio asentado sobre la *Piedra* elegida por Cristo: dejémonos conducir en esa mística nave, que boga hacia el cielo gobernada por los sucesores del Pescador de Galilea.

CONFERENCIA XXIX

¿Quién es el Papa?

—El Papa es el Sumo Pontífice de Roma, Vicario de Cristo en la tierra, á quien todos estamos obligados á obedecer.

¿Qué otra consideración tiene el Papa?

—El Papa debe ser considerado como Maestro infalible en los asuntos concernientes á la fe y á las costumbres, cuando enseña á la Iglesia Universal.

Infalibilidad de la Iglesia

En conferencias anteriores hemos dado contestación á la primera pregunta. Resta explicar aquí lo que corresponde á la segunda.

La *infalibilidad de la Iglesia,* y en particular del Romano Pontífice, es para muchos piedra de escándalo. ¿Cómo es posible, dicen, que el hombre sea infalible?

Ese aparente escándalo no puede nacer sinó de la ignorancia de lo que es la infalibilidad, y de no haberse parado á pensar en los elementos constitutivos de cualquiera sociedad bien ordenada.

No subsistiría la sociedad civil, si no gozase de cierta especie de infalibilidad, siquiera sea convencional; es decir, sinó hubiese en ella una autoridad que interpretase y aplicase las leyes con fallo inapelable. El dictamen de un letrado puede desecharse por erróneo; la sentencia de un juez ó

tribunal inferior, puede reputarse injusta, y cabe apelar de ella; pero si pronuncia sentencia el Tribunal supremo, es preciso que todos, simples ciudadanos y jueces, la consideren como infalible, á lo menos en la práctica, y ajusten á ella su conducta en las cuestiones jurídicas y legales. Quitad esa *infalibilidad convencional*, y nada habría seguro, y las contiendas y litigios serían interminables.

Cuando así acontece en la sociedad humana, en que se ventilan intereses terrenos, ¿no habremos de admitir la infalibilidad real en la Iglesia católica, sociedad divina, encargada de velar por nuestros intereses eternos?—Tanto más elevada ha de ser la infalibilidad de la Iglesia, cuanto más elevado es su origen, más perfecta su constitución y más alto su destino.

Los errores y desaciertos de los magistrados, ó autoridades civiles, versan acerca de leyes humanas, y no perjudican sinó á los bienes temporales; cuya pérdida, tolerada con resignación y paciencia, hallará ventajosa compensación en el cielo: pero si la Iglesia se equivocase en la enseñanza y aplicación de la doctrina cristiana, destruiría la obra de Dios y sería causa de la perdición eterna de las almas.

Jesucristo confió su doctrina á la Iglesia, para que la guarde y la predique hasta el fin del mundo á todas las gentes, á fin de que todos se salven: si no fuese infalible en la conservación y enseñanza de esa doctrina, podría confundirla con las mudables opiniones de los hombres, y alterarla con la mezcla de errores y de herejías; y, en ese caso, la doctrina de la Iglesia dejaba de ser la doctrina de Jesucristo, que es siempre verdadera y no puede variar.—Si la Iglesia se engañase, sería necesario hacer dos suposiciones igualmente injuriosas á nuestro adorable Salvador, á saber: ó que los hombres pueden salvarse siguiendo las erróneas doctrinas que abrazase la Iglesia,—y entonces no se concibe por qué Jesucristo quiso morir para sellar con su sangre preciosa la que El había predicado,—ó que nadie se salva, porque se ha perdido la doctrina del Salvador: en uno y otro supuesto, sería inútil y vana la Redención. Si el error podía salvarnos, ¿para qué se dejó crucificar Jesucristo por la verdad? Y, si

sola la verdad puede conducirnos á la vida eterna, ¿para qué la dejó expuesta á perecer entre la ignorancia, los caprichos, las pasiones y la malicia de los hombres?—Pues estos dos escollos no pueden evitarse sino con la infalibilidad. Solo la infalibilidad puede impedir que los errores penetren en el depósito de la revelación divina: solo la infalibilidad puede repetir sin engaño, de generación en generación, el eco purísimo de la palabra de Dios.—Luego, si no queremos hacer agravio á Jesucristo, no podemos menos de decir que dotó á su Iglesia de la excelsa prerrogativa de la infalibilidad.

Esta conclusión á que nos trae lógicamente la atenta consideración de la obra del Señor, se halla confirmada por sus mismas palabras. El dijo á sus Apóstoles: «Id por todo el mundo: predicad *el evangelio* á todas las criaturas... enseñad á todas las gentes todo *lo que Yo os he mandado*... El que no creyere se condenará... He aquí que Yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.»

¿No dice aquí bien claramente Jesucristo que su Iglesia ha de durar tanto como los tiempos, tanto como el mundo; y que ha de durar precisamente para enseñar á todas las gentes el Evangelio, la doctrina de la salvación? Y ¿cómo podría llevar á cabo ese encargo, si la hubiese dejado expuesta al error?—Para que todas las gentes oigan la voz de Jesucristo, ó reciban sus enseñanzas, es de todo punto indispensable que esas enseñanzas estén confiadas á un magisterio que no pueda engañarse al entenderlas, ni engañarnos al predicarlas: y eso es imposible sin la prerrogativa de la *infalibilidad*. Esa prerrogativa es la que Jesucristo prometió cuando dijo á sus Apóstoles: «Yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos:» y ¿para qué serviría esa asistencia, sinó para que no alterasen la doctrina que les mandaba predicar, á fin de que llegase á todos tal como había salido de sus divinos labios? Y, ¿cómo podía ser así, sin que esa divina asistencia preservase de error á los sucesores de los Apóstoles, á la Iglesia docente, cuando enseñan á las gentes la doctrina de la salvación? Y, ¿cómo han de estar libres de error, sinó por el don de la infalibilidad?—Infalible es, pues, el magisterio de la Iglesia.

La *infalibilidad* de la Iglesia se deduce también claramente de esta otra promesa del Salvador: «Yo rogaré al Padre, dijo á los Apóstoles, y os dará otro Consolador para que more siempre con vosotros; el *Espíritu de la verdad* á quien el mundo no puede recibir... Y el Consolador, el *Espíritu Santo,* que enviará el Padre en mi nombre, os enseñará todas las cosas y os sugerirá todo lo que Yo os hubiere dicho.» *(San Juan, 14)* Esta promesa divina no puede dejar de cumplirse: por consiguiente el Espíritu Santo estará siempre con la Iglesia, para que no se engañe cuando enseña la doctrina de Jesucristo. O, lo que es igual, por la asistencia del Espíritu Santo la Iglesia de Jesucristo conservará siempre y enseñará sin error la verdad cristiana: será infalible.

Con mayor claridad, si cabe, se deriva esa excelsa prerrogativa de estas palabras del Señor á San Pedro: «Tú eres Pedro (ó piedra) y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»—Las puertas del infierno no son otras sinó el error y la mentira; la relajación y la impiedad: luego, cuando Jesucristo asegura que no prevalecerán contra su Iglesia, asegura igualmente que la ha de proteger con el escudo de la infalibilidad. Si no fuera así, si la Iglesia pudiera equivocarse al enseñar la doctrina de Jesucristo, quedaba abierta una brecha por donde penetrarían los errores y destruirían el edificio divino: porque en el momento en que la Iglesia admitiese el error en lugar de la verdad, el mal en lugar del bien, desde ese momento dejaba de ser la Iglesia verdadera: las puertas del infierno prevalecerían.

Pero la Iglesia ha de durar siempre: las puertas del infierno no prevalecerán contra ella: luego ha de conservar siempre pura y sin mancha la fe y la moral cristiana: ha de ser infalible.

Infalibilidad del Papa

La prerrogativa de la infalibilidad descansa, como en su fundamento, en el Romano Pontífice, Jefe de la Iglesia, que es por sí mismo infalible, cuando como Vicario de Jesucristo propone á la creencia de todos los fieles algún punto de fe ó de moral.—Bien claramente lo dan á entender las palabras

citadas: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» Jesucristo ha querido presentarnos su Iglesia á la manera de un edificio, para que traslademos al orden espiritual y moral lo que observamos en el edificio material. El edificio material es tanto más estable cuanto más firmes son sus cimientos: de los cimientos recibe la solidez el edificio, y no al contrario: luego la Iglesia será indefectible porque no puede faltar el Papa, que es su fundamento: la Iglesia prevalecerá contra todos los errores y herejías, porque descansa en una *piedra,* contra la cual no pueden prevalecer las puertas del infierno. Si las puertas del infierno prevalecieran contra el Romano Pontífice, prevalecerían contra la Iglesia que sobre ese fundamento está edificada: conmoviéndose los cimientos, forzoso es que el edificio venga á tierra. Pero el edificio es inconmovible; luego el Papa es infalible.

La preciosísima dote de la infalibilidad fué otorgada á San Pedro para todos sus sucesores, cuando Jesucristo le encomendó el gobierno de la Iglesia diciéndole: «apacienta mis ovejas y mis corderos:» pues el pasto de la grey cristiana no es otro que la doctrina predicada por el Salvador. Luego esa doctrina había de llegar pura y sin menoscabo, por medio de los Romanos Pontífices, hasta los últimos fieles que haya sobre la tierra: lo cual sería imposible si el Papa, encargado de custodiarla y enseñarla, no pudiera discernirla *infaliblemente* del error.

Esa infalibilidad tiene además la garantía de la palabra de Jesucristo que dijo al primero de los Papas: «Satanás os ha pedido, para zarandearos como trigo: pero Yo he rogado por tí, *para que no falte tu fe;* y tú, una vez convertido, confirma á tus hermanos.»—No hablaba Jesucristo á San Pedro, como á persona privada, sinó como á Jefe de la Iglesia; porque le anuncia persecuciones suscitadas por el diablo, y esas no se habían de acabar con la vida de los Apóstoles, sinó que durarían hasta el fin de los siglos: ni los Apóstoles eran los que necesitarían ser confirmados en la fe por San Pedro; que todos habían de ser confirmados por el Espíritu Santo en el día de Pentecostés: es, por tanto, al Papa, á quien promete Jesucristo la perseverancia en la fe, para

que él en todo tiempo pueda confirmar á los sucesores de los Apóstoles, y á todos los creyentes: y esa fe no podría salir incólume de la guerra suscitada por el infierno, si no estuviese protegida por la infalibilidad contra todos los errores y herejías.—Luego es indudable que, por disposición y asistencia divina, el Romano Pontífice es infalible.

***

Para apreciar rectamente la infalibilidad es de notar que no es cualidad personal del Papa, ni de los Obispos,—que con el Papa son la Iglesia docente,—sinó una insigne prerrogativa, concedida por Jesucristo á su Iglesia, para que conserve incólume el depósito de la revelación, y extienda en todo tiempo, sin engaño, hasta los confines de la tierra la doctrina de la salud eterna. Por consiguiente, la infalibilidad no depende de la mayor ó menor instrucción científica de los hombres, sinó de la asistencia del Espíritu Santo: ni puede llegar más allá de donde llega la divina promesa, que no mira sinó á preservar de error la doctrina de la salvación: y, pues esa doctrina no es otra que la fe y los mandamientos divinos, la Iglesia, ó el Papa, no son infalibles sinó cuando enseñan á todos los hombres lo que, bajo pena de condenación eterna, han de creer ó practicar.

Mas, aunque no sean infalibles sinó en asuntos de fe y de moral, no por eso dejan de estar bajo su inspección y cuidado las ciencias, las artes, la literatura.... Todo cuanto puede ser contrario á la doctrina cristiana, ó adulterarla, es objeto, siquiera indirecto, del magisterio infalible de la Iglesia; la cual debe discernir infaliblemente lo que es perjudicial á la salud eterna de las almas; ha de distinguir sin engaño, y separar, el trigo de la zizaña; porque, de otra suerte, podría entrar en el redil el lobo con piel de oveja; el error, con aparato científico, podría mezclarse con la verdad, y destruir las enseñanzas divinas: y en ese caso ¿que sería de la Iglesia? ¿para qué le serviría su infalibilidad?—No pondrá ella estorbo á las ciencias para que marchen por sus propios derroteros; pero podrá con fallo inapelable condenar los errores que la ciencia acaricie, contrarios á la fe ó á

la moral, y podrá denunciar los caminos que conducen á la perdición.

Siendo la Iglesia infalible solamente en lo que concierne á la doctrina de la salvación, y hallándose esa doctrina en la Sagrada Escritura y en las Tradiciones divinas y apostólicas, es evidente que las decisiones doctrinales de la Iglesia, ó del Romano. Pontífice, no pueden ser dogmas nuevos; sinó declaraciones ó explicaciones de algun punto de fe ó de moral contenido en aquel depósito de la revelación divina. Esas declaraciones ó definiciones vienen á ser necesarias para que la palabra de Dios no sea alterada, ó desfigurada, por las torcidas y falsas interpretaciones del espíritu privado.

Todo cuanto se halla contenido en la Sagrada Escritura y en la Tradición divina es objeto de nuestra fe, y así lo hemos de creer: mas, como no todas las verdades allí contenidas son igualmente necesarias para la salud espiritual de los creyentes, no hace falta creerlas todas explícita y distintamente, sinó que basta la fe implícita: esto es, basta que las creamos como parte de la doctrina revelada, dispuestos á creerlas distintamente, si la Iglesia las propone á nuestra creencia. Asi lo hacemos, cuando, después de confesar los artículos explícitamente propuestos, añadimos, «creo todo lo demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana:» y en esta fe que prestamos á la Iglesia confesamos también implícitamente su infalible magisterio.—Basta, pues, á la generalidad de los cristianos confesar las verdades de fe contenidas en el *Credo* y los *Artículos* como se hallan en el *Catecismo;* dejando los demás puntos al estudio y enseñanza de los doctores y maestros á quienes pueden acudir en caso necesario; y reservando al supremo fallo de la Iglesia la solución de todas las dudas.

Por último, es de notar que, como la fe y la moral, encomendadas á la custodia de la Iglesia, son necesarias á todos los hombres hasta el punto de que, según la sentencia de Jesucristo, «el que no crea se condenará;» las definiciones infalibles han de ir dirigidas á la enseñanza de todos sin excepción: los puntos de doctrina definidos han de ser propuestos á los Obispos y á los simples fieles, bajo la pena fulmi-

nada por el Salvador. Deberán ser promulgados en estos, ó parecidos términos: «Si alguno dijere... tal ó cual cosa;.. negare... tal ó cual doctrina... ó no practicare;.. tal ó cual enseñanza... sea excomulgado, *anathema sit;* entienda que ha naufragado en la fe.»

Las definiciones promulgadas, en esa ó equivalente forma, por el Romano Pontífice, se llaman definiciones *ex cathedra,* porque proceden de la cátedra Apostólica: son lecciones del Maestro Supremo de la Iglesia universal: eco fidelísimo de la voz de Jesucristo: enseñanzas del Vicario de Cristo.

Esas definiciones, ó esas enseñanzas á toda la Iglesia, en puntos de fe ó de moral, son las únicas que tienen la divina garantía de la infalibilidad: porque esas solas son las que, si no fueran infalibles, podrían alterar ó inficionar,—porque no habría medio de impedirlo—el sagrado depósito de la Revelación.

Es grosero error, ó total desconocimiento de la prerrogativa de la infalibilidad, suponer que cuando confesamos que el Papa es infalible, queremos decir que no se engaña ni puede engañarse, ni como Obispo que cuida de la diócesis de Roma, ni como doctor particular en cualquier asunto científico, ni siquiera como persona privada en sus conversaciones familiares. Todo esto es ajeno á la infalibilidad: esta ha sido concedida al Romano Pontífice cuando habla *ex cathedra*, cuando, en nombre y lugar de Jesucristo, dirige la voz de su soberano Magisterio á la Iglesia universal en puntos de doctrina dogmática ó moral.

Así lo proclamó Pío IX en el concilio Vaticano, diciendo: «Ajustándonos fielmente á la tradición recibida desde el comienzo de la fe cristiana... con aprobación del sagrado Concilio enseñamos y *definimos,* como *dogma revelado por Dios,* que el Romano Pontífice cuando habla *ex cathedra,*—es decir, cuando, ejerciendo el cargo de Pastor y Doctor de todos los cristianos, define en virtud de su apostólica suprema autoridad la doctrina que sobre fe ó moral debe ser profesada por toda la Iglesia,—mediante la divina asistencia que le fué prometida en el bienaventurado Pedro, está dotado de aquella infalibilidad que el Divino Redentor quiso que su Iglesia poseyera en definir la doctrina relativa á la fe y á las

costumbres; y que, por consiguiente, estas definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas, no por consentimiento de la Iglesia. Si alguno osare, lo que Dios no permita, contradecir á esta nuestra definición, sea excomulgado.» *(Ses. IV, cap. 4.)*

Confesemos, pues, la fe católica, y afiancemos más y más nuestra adhesión á la cátedra de San Pedro, á las enseñanzas del Romano Pontífice; y demos gracias á Dios, que nos ha dejado tan seguro y poderoso auxilio para caminar sin tropiezo por la senda de la salvación.



SEGUNDA PARTE

CONFERENCIA I

¿Qué cosa es orar?

—Orar es levantar el corazón á Dios y pedirle mercedes.

¿De cuántas maneras es la oración?

—La oración es de dos maneras, mental y vocal.

¿Qué cosa es la mental?

—La oración mental es la que se hace ejercitando las potencias del alma; acordándonos con la memoria de alguna cosa buena, pensando y discurriendo con el entendimiento sobre ella, y haciendo con la voluntad varios actos, como de dolor de los pecados; ó varias resoluciones, como de confesar, ó de mudar de vida.

Necesidad de la Oración

En frase de San Agustín «nosotros somos mendigos de Dios:» y así como el mendigo necesita de la limosna para vivir, así el hombre no puede mantener su vida sin el auxilio de la bondad inagotable del Señor.

Ni en el orden de la naturaleza, ni en el de la gracia, podemos algo por nosotros solos.

El ser que tenemos, de Dios lo hemos recibido; y á la

nada volveríamos, si Dios, que es nuestro Criador, no fuese también nuestro Conservador. «En Dios vivimos, nos movemos y somos,» ha dicho San Pablo: *(Act. Apost. 17.)* y Dios es quien conserva nuestra vida y nuestra salud y nuestras fuerzas. No podemos nosotros prolongar nuestra existencia ni un momento más de lo que fuere la voluntad de Dios. Vivimos de limosna: de la copiosa limosna de la benéfica mano de N. Señor.—Y no es sólo limosna la duración de nuestra existencia, sinó que también es limosna el sol que nos alumbra, la tierra que nos sustenta, el agua que fecundiza los campos, y el aire que respiramos; porque no dependen de nosotros esos bienes inestimables, sinó que han sido preparados y se reparten con abundancia por la inagotable misericordia de Dios.

Pero, si somos indigentes en el orden natural, mayor es nuestra indigencia en el orden espiritual y sobrenatural.

Del orden natural al orden de la gracia hay una distancia que solo Dios podía salvar. Su misericordia salvó esa distancia en obsequio nuestro. Dios, que es nuestro Criador, es también nuestro Redentor y Salvador.—El pecado nos alejó de El, y dió muerte á nuestras almas; y El vino á redimirnos y á darnos otra vez la vida, y á mantenerla en nosotros y llevarnos á la vida eterna.—Y esa Redención copiosa, y el perdón de los pecados, y la gracia de la santificación, y la perseverancia final, ¿qué son, sinó divina limosna ofrecida generosamente al hombre miserable y esclavo del demonio? ¿Qué es el pecador en presencia de Jesucristo, sinó un delincuente destinado al castigo? ¿Qué podrá hacer por sí mismo para aplacar la justicia de Dios y alcanzar el perdón y entrar en el cielo?—Nada, absolutamente nada. El camino del cielo, cerrado por el pecado, no puede ser abierto por el reo del pecado. El cielo está muy alto, y no podemos subir á él, si Dios no nos dá la mano. Era menester que del cielo viniera quien rompiera nuestras cadenas, y nos pusiese en la senda del bien, y nos sirviese de guía, y nos ayudase á caminar, y nos abriese las puertas de la gloria eterna.

Todos esos beneficios, sin los cuales no podemos salvarnos, se derivan á nosotros de la bondad de Dios, por la cruz y la sangre preciosa de nuestro Señor Jesucristo. «El es el camino, y la verdad y la vida.» Sin El nada podemos hacer;

somos respecto de Jesucristo verdaderos mendigos en el orden espiritual.

Ahora bien; ¿cómo logra el mendigo remediar su necesidad?—Buscando, ó pidiendo.—Pues así nosotros. Si queremos aliviar nuestra indigencia, si deseamos las riquezas de la gracia, si anhelamos nuestra salvación, no podemos menos de acudir á Dios, de buscar á nuestro Salvador, para santificarnos, y estar con El, y pedir sus divinos auxilios, y nunca jamás apartarnos de El; á fin de vivir eternamente con El: esto es, nos hace falta *orar*.

Esa «elevación del alma, es decir, de todo nuestro espíritu,—memoria, entendimiento, voluntad,—con piadoso afecto, hacia Dios, para conocerle y amarle, y servirle y suspirar por verle y gozar de sus eternas delicias en el cielo;» eso es lo que llamamos oración.—La oración es, no sólo pensar en Dios,—pues también piensan en El los impíos para blasfemar de su Santo Nombre,—sino el pensamiento seguido del puro y santo deseo de lograr su amistad, de alcanzar el perdón de los pecados y la hermosura de la gracia, el mérito de las virtudes, y la participación de sus riquezas espirituales y eternas.

«La oración, por su naturaleza, es una conversación familiar y la unión del hombre con Dios. Por su poder y eficacia es la conservación del mundo, la reconciliación con Dios, la remisión de los pecados, el puente de las tentaciones, la fortaleza contra el ímpetu de las tribulaciones, el oficio de los ángeles, el alimento de los espíritus, el manantial de las virtudes, la gloria futura, la obra de la eternidad.» *(San Juan Clim.)* La oración es para el alma, como el rocío para las flores; como el manjar para el cuerpo; como el aire para nuestro pecho.

«Sin la oración es absolutamente imposible vivir una vida virtuosa:« *(San Crisost.)* El que no ora camina por sus propios pasos al infierno.» *(Santa Teresa)* Y San Ligorio ha escrito: «La mayor parte de los teólogos, con San Crisóstomo, San Basilio y San Agustín, pone como principio fundamental que la oración es necesaria á los adultos para conseguir la salvación: de manera que, en el actual orden de la divina Providencia, sin oración no hay salvación.»

Haz, pues, oración, para que no te pierdas.

La oración mental

Puesto que la oración es «la elevación de la mente á Dios para pedirle mercedes», ó «un coloquio reverente con nuestro Señor, suplicando el remedio de nuestras necesidades», es claro que la oración se distinguirá según la forma ó el modo de nuestras peticiones.—Podemos acudir á Dios, y pedir, con sola la mente ó las potencias del alma, sin pronunciar palabras,—y entonces la oración será *mental*,—ó expresar con la lengua lo que siente y desea el corazón, y en ese caso la oración es *vocal*. Pero es de notar que la división no es rigurosamente exacta; porque la oración mental bien puede hacerse sin palabras sensibles, pero la oración vocal no se concibe sin la elevación de la mente á Dios; pues si, cuando oramos, no pensamos en Dios, ni atendemos á lo que decimos, nuestras palabras no serán oración, sino vago y estéril sonido.

Dediquemos un momento á la oración mental, ó *meditación*.

Lo que nosotros hemos de pedir á Dios debe ir ordenado á la consecución de nuestro último fin: porque, si perdemos el alma, todo lo demás ¿para qué nos sirve? Luego en la meditación hemos de aplicarnos á conocer nuestro fin y los medios de llegar á él, para suplicar después al Señor los auxilios necesarios. De aquí se sigue que «la meditación no es otra cosa que la atenta y piadosa consideración de las verdades necesarias para la salvación: ó la reflexiva mirada de nuestro espíritu para conocer á Dios, bendecirle y amarle; para conocer á Jesucristo é imitar sus virtudes; para conocer su doctrina y ajustar á ella nuestros pensamientos y deseos, nuestras palabras y nuestras obras». Por manera que al ejercicio de la meditación han de concurrir las tres potencias del alma: cada una tiene señalada su propia labor. La *memoria* recuerda el pasaje ó sentencia que se ha de meditar; el *entendimiento* contempla la verdad propuesta, ó discurre acerca de los motivos que tenemos para abrazarla; y la *voluntad* se emplea en santos afectos y en hacer propósitos y resoluciones correspondientes á la verdad conocida.

Cuando el asunto sobre el cual se ha de meditar puede sensibilizarse, es bueno que venga en auxilio de las poten-

cias del alma la imaginación, formando lo que suele llamarse *composición de lugar;* esto es, imaginar, ó figurar como presentes, las personas ó lugares que intervienen en el misterio ó punto que es objeto de la meditación.—Un ejemplo lo hará todo claro.

Supongamos que se quiere meditar sobre el juicio de Dios, que nos aguarda al fin de la vida.—La memoria recordará aquellas palabras del Credo: creo que Jesucristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos: ó esta sentencia de San Pablo: «está decretado que los hombres mueran una sola vez, y después de ésto el juicio.»

Aunque en ese juicio particular se hallará el alma sola delante de Dios, para fijar mejor nuestra consideración bien podemos imaginar, á semejanza de lo que acontece en la tierra, que Jesucristo, lleno de gloria y majestad, aparece sentado en su trono y rodeado de los ángeles; y ante ese trono nosotros, como reos, esperando la sentencia.

El entendimiento contemplará, ó fijará su mirada, y verá que ese juez es infinitamente sabio, á quien nada se puede ocultar; infinitamente poderoso, á quien nadie puede vencer; infinitamente justo, que ni por dádivas, ni por halagos, se apartará de la senda de la justicia.—Ante esa justicia infinita compareceremos nosotros, para dar cuenta de nuestros pensamientos, palabras, obras y omisiones; y de todo ello hemos de ser minuciosamente examinados, juzgados y sentenciados según la divina ley.—Volviendo la consideración á nosotros mismos, el entendimiento verá con claridad todo lo que haya en nuestra conciencia; y conocerá, si la halla manchada ó llena de pecados, que no se puede esperar sinó sentencia de condenación, tantas veces merecida cuantas han sido las veces que ofendimos gravemente á Dios.—Entonces la voluntad, movida de la divina gracia, excitará en nosotros afectos de admiración y agradecimiento por la paciencia y la bondad del Señor que, aunque pudo, no nos ha castigado; y, llenos de temor ante la consideración de las penas eternas de que somos merecedores, detestaremos los pecados, y haremos propósitos de borrarlos por medio de una buena confesión; y resolveremos apartarnos de las ocasiones y ser cuidadosos en cumplir los santos mandamientos.

En ese estado de nuestro espíritu surge como espontáneamente del fondo del corazón un coloquio con Jesucristo, dándole gracias, y pidiéndole sus auxilios para perseverar en las resoluciones adoptadas; ó con la Santísima Virgen, ó los Angeles, ó Santos de nuestra devoción, para que intercedan por nosotros, y nos defiendan de mal, y nos amparen y protejan en la senda del cielo. Así concluye ese santo ejercicio, al que se pone término rezando el *Padre nuestro*, el *Ave María*, la *Salve* ú otra piadosa deprecación.

A la manera que hemos ordenado la meditación del juicio, podemos ordenar la de cualquier otro punto de fe, ó de moral (credo, mandamientos...,) ó los misterios de la Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo; y las virtudes y excelsas prerrogativas de la Santísima Virgen, y de los Angeles y Santos.

Para lograr más fácilmente el fruto de la meditación conviene que nos preparemos detestando los pecados, que alejan de nosotros á Dios, y busquemos el retiro y el silencio; y, pensando que Dios nos ve, nos postremos ante su acatamiento; y, pidiéndole perdón de nuestras culpas, imploremos sus auxilios para emplear debidamente aquellos momentos que vamos á dedicar á la oración.

¡Qué raudal de bendiciones descendería sobre nuestras almas, si cada día consagrásemos siquiera un cuarto de hora á la oración mental!

Excelencia de la meditación

La excelencia de la oración mental es mayor de lo que nosotros podemos decir. Consistiendo en el trato íntimo y familiar con Dios, no puede haber ocupación más digna del hombre, ni que más nos ennoblezca y ensalce.—Dios ha criado nuestra alma para la verdad y para el bien, y Dios mismo es el Bien y la Verdad: luego, cuando piadosamente meditamos, abrimos los ojos del entendimiento para que reciba los esplendores de la verdad divina, y presentamos nuestro corazón para que le inflame la llama del divino amor. Y cuanto más ahondemos en la meditación, más se engolfará nuestra inteligencia en el océano infinito de la luz del cielo, y nuestro corazón, penetrado y abrasado del amor

divino, se irá dilatando más y más, y adhiriéndose al Bien infinito, cuya posesión inamisible hace la felicidad eterna de los escogidos.

«Orando se bebe el vino celestial que alegra el corazón del hombre; el vino del Espíritu Santo, que convierte en sustancia del alma el alimento de nuestras buenas obras, y llena todas sus facultades, fortificando la fe, consolidando la esperanza, dando vigor y orden á la caridad, y afirmando las buenas costumbres.» *(San Bern.)*

«La oración es la fortaleza de las almas santas; las delicias del Angel de la guarda, el suplicio del demonio; un obsequio agradable á Dios; el mérito de la penitencia y de la religión, la gloria perfecta, la esperanza segura, la sanidad incorruptible.» *(San Agust.)*

«Con la oración dejamos de ser mortales. Somos mortales por naturaleza; pero con la oración, con nuestras conversaciones y nuestra familiaridad con Dios, pasamos á la vida inmortal. El que habla familiarmente con Dios, llega necesariamente á ser más poderoso que la muerte. La oración asegura al alma la gloria inmortal, y al cuerpo la resurrección gloriosa.» *(San Crysos.)*

Frutos de la meditación

Como es grande la excelencia de la meditación, así son inapreciables los frutos que de ella se derivan. Bien claramente los dan á conocer los textos de los santos Padres que hemos citado; pero podemos verlos compendiados en estas palabras de San Bernardo: «la meditación purifica el alma y domina los afectos; dirige los actos, corrige los excesos, forma las costumbres, ordena la vida, y da la ciencia de las cosas divinas y humanas. Ella aclara lo confuso, reprime los deseos violentos, explora los recónditos pliegues del alma, pone en claro lo falso... determina lo que hemos de hacer, examina la conducta de la víspera, á fin de que no haya en el alma cosa inconveniente ó digna de corrección.» *(De Consid.)*

David decía al Señor: «mis ojos se adelantaron hacia Ti de madrugada para *meditar* tus palabras... Si tu ley no hu-

biera sido *mi meditación*, entonces acaso hubiera perecido en mi abatimiento.» Y el profeta Jeremías ha escrito que «la tierra está desolada, porque no hay quien medite, ó se reconcentre en su corazón.»

Por eso todos los que de veras han deseado adelantar en las virtudes; todos los que han sido, y quieren ser, fieles discípulos de Jesucristo, se han dedicado con ahinco á la meditación.—En la meditación han hallado sus delicias los santos: la meditación es el ejercicio más amado de las comunidades religiosas; y en la meditación han recibido extraordinarios favores las almas consagradas á Dios. Han aprendido á orar en la escuela de los Apóstoles, y del Salvador mismo, que solía pasar las noches orando, no porque lo necesitase, sinó para enseñanza y ejemplo nuestro.

Facilidad de meditar

Y la oración mental es tan fácil, que no hay cristiano que halle excusa para no hacerla.

Habrá quien no pueda consagrar media hora en la soledad á ese santo ejercicio; pero no por eso estará impedido de hacer meditación. El que tenga buena voluntad no dejará de hallar á cualquiera hora, en cualquier parte, algunos minutos para pensar en Dios, y en la manera de servirle á fin de conseguir la vida eterna: todos podemos con frecuencia pensar que nos hallamos en presencia de Dios á cuya penetrante mirada están patentes hasta nuestros más ocultos pensamientos: todos podemos considerar que los pecados son causa de nuestra perdición, y que debemos detestarlos: todos podemos elevar la mente al cielo y suspirar por la corona de la gloria, y arreglar nuestras obras de modo que lleguemos á poseerla...—Pues esos pensamientos, ú otros semejantes, acompañados de piadoso afecto y del deseo de aprovechar, son preciosa oración: y ese modo de orar está al alcance del labrador y del artesano, del comerciante y del literato, del mendigo y del potentado. El que no ore, siquiera de esa manera, es porque no quiere: pues si quisiera, hallaria en casa, en la calle, en reposo ó trabajando, algunos minutos que emplear en el negocio de la salvación, único interesante. Cuidado semejante al que pone en los asuntos

temporales, le bastaría para tratar con éxito seguro de resolver el problema de su eterna felicidad. El que lo dude, haga la prueba y se convencerá de la verdad de nuestro aserto. Si no la hace, es que tiene en poco su alma: es que quiere caminar á oscuras, y precipitarse en su ruina eterna. Porque «el que abandona la oración, decía Santa Teresa, no necesita demonio que le tiente; con sus propios pasos va caminando al infierno.» Y también se atribuye á la Santa esta sentencia: «Dame un cuarto de hora de oración, y yo te prometo el cielo.»

Hagamos nosotros cada día, por la mañana, ó cuando mejor se pueda, siquiera ese cuarto de hora que la Santa nos pide, y veremos nuestras almas inundadas de la luz del cielo, y de las bendiciones de Dios. Cualquiera de las verdades eternas podrá servirnos para ese ejercicio; y si no sabemos, ó no queremos discurrir por nosotros mismos, ahí tenemos las meditaciones ya ordenadas de los santos, ó de los varones contemplativos: las de Santa Teresa, de San Francisco de Sales, Lapuente, Villacastín... y tantos otros que pueden ser excelentes auxiliares nuestros.

Pero de uno, ó de otro modo, hagamos oración mental, y con la gracia de Dios, se cumplirá en nosotros lo que dijo David: «dichoso el que medita en la Ley del Señor. Será como el árbol plantado junto á la corriente de las aguas, que dará fruto á su debido tiempo.» *(Salm. I.)*

CONFERENCIA II

¿Qué cosa es la oración vocal?

—La oración vocal es la que se hace con palabras exteriores; v. gr. la que hacemos cuando rezamos el Padre nuestro.

¿Quién dijo el *Padre nuestro?*

—El *Padre nuestro* lo dijo Jesucristo para enseñarnos á orar.

Y ¿cómo se ha de orar?

—Se ha de orar con atención, humildad, confianza y perseverancia.

***

Hemos dicho que la oración,—«la elevación de la mente á Dios para pedirle mercedes,»—se distingue según la manera de hacer nuestras peticiones.

Si pedimos con sola la mente, la oración es mental: si expresamos con palabras lo que sentimos y deseamos, la oración se llama vocal; porque nuestra voz hace manifiesto lo que había oculto en nuestro corazón.—Este modo de orar es enteramente adecuado á nuestra naturaleza y condición. Constamos de alma y cuerpo; y es muy justo que una y otro se empleen en bendecir y alabar al Señor, en darle gracias por sus beneficios, y en pedir el perdón de nuestros pecados y el remedio de nuestras necesidades.

La oración vocal ha sido en todo tiempo agradable ejercicio de los siervos de Dios, y en todos los pueblos se ha considerado como elemento indispensable del culto divino. Las

Sagradas Escrituras están como aromatizadas con el suave perfume de la oración, ya privada, ya pública y solemne. Oraron los Patriarcas, oraron los legisladores, oraron los profetas, oraron los judíos en sus casas, en las calles y en el templo; oró David, cuyos Salmos vienen á ser una continuada preciosísima oración; oraron los Apóstoles y oró Jesucristo; y no solamente oró, sinó que nos ha dejado la más hermosa y perfecta oración, el Padre nuestro.

La Iglesia, regida y gobernada por el Espíritu Santo, no se contentó con recomendar á sus hijos la frecuente oración, sinó que la hace obligatoria á sus ministros, como parte muy principal de su ministerio público, y ha dispuesto que las comunidades religiosas canten las divinas alabanzas todos los días en sus templos.

La oración dominical

Los necesitados hallan fácilmente, sin que otro los enseñe, palabras adecuadas para ponderar su indigencia y alcanzar el remedio oportuno: por consiguiente nosotros, mendigos de Dios, bien podríamos, sin necesidad de maestros, exponer al Señor nuestras necesidades y pedirle que se digne remediarlas.—Mas desde luego se echa de ver que, siendo tan grande la distancia de la criatura al Criador, y estando el hombre sujeto á la ignorancia, y combatido por las pasiones, podía acontecer con frecuencia que confundiéramos el mal con el bien, y pidiéramos á Dios lo que no debíamos pedir, ó lo pidiéramos de un modo que no le fuese agradable.

Sin duda así lo conocieron los Apóstoles; y para tener regla segura, dijeron un día á Jesucristo: «Señor: enséñanos á orar.» Y el Señor, accediendo bondadoso al ruego de sus discípulos, les dijo: «Habeis de orar de esta manera: Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado sea el tu nombre; venga á nos el tu reino; hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro de cada día dánosle hoy; y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores; y no nos dejes caer en la tentación, mas líbranos de mal. Amen.» *(San Math. VI.)*

Jesucristo que todo lo hace bien, y penetra hasta los más escondidos secretos de la voluntad y la misericordia de Dios, y conoce las necesidades del corazón humano, dejó seguramente con esa breve oración satisfechos del todo los deseos de los Apóstoles.

Habló la Sabiduría infinita, habló el Maestro divino, y nos enseñó á orar: nosotros, sus discípulos, no tenemos ya que discurrir cómo hemos de hacerlo, ni qué peticiones serán agradables á Dios: nada es tan acepto á sus ojos como lo que procede de su Hijo muy amado. Las palabras que salen de los labios de su Hijo no pueden menos de serle gratas: y el discípulo, que con espíritu de piedad las hace suyas, puede estar cierto de que presenta ante la Majestad infinita un memorial que no será desechado. El mismo Jesucristo une su ruego al del cristiano que repite la oración que El le dictó: y en esa oración nada faltará de cuanto sea necesario pedir á Dios.

Esa hermosísima oración, llamada *Dominical*,—porque la compuso el Señor,—en latín *Dominus*—ha de ser la norma de todas nuestras peticiones, si queremos que sean aceptas al Padre celestial. Podremos valernos de otras palabras: podremos en casos particulares suplicar el remedio de alguna necesidad, dando expansión á los deseos de nuestro corazón; pero, si no queremos equivocarnos, si queremos esperar con fundamento que nuestras preces sean oídas, hemos de ajustarlas al modelo que nos ha dado el Salvador.

«Bien podemos pedir, dice Santo Tomás, todo lo que lícitamente se puede desear:» pero como lo que hemos de desear ha de ser conducente á nuestra salvación, es indudable que ha de haber orden, ó subordinación de unos bienes á otros; y, por consiguiente, los más elevados han de ser preferidos en nuestras peticiones.—Hay bienes espirituales que son absolutamente buenos, y de los cuales no se puede usar mal: tales son, el honor y la gloria de Dios, la santificación de su santo nombre, el reino de los cielos: estos son, pues, los que primera y principalmente se han de pedir. A esos siguen los medios para la consecución de la vida eterna: como los auxilios de la gracia y las virtudes sobrenaturales y las morales.—Pero hay otros, como las riquezas, los honores, la gloria humana... que no son bienes en sí mismos, sinó en

cuanto son útiles como instrumento para alcanzar algún bien propiamente dicho: y esos bienes temporales, sin los cuales se puede conseguir el fin supremo, han de ocupar el último lugar en nuestras oraciones.—Así nos lo enseña el *Padre nuestro*, como veremos detenidamente en otra Conferencia. Ahora bastará una sencilla reflexión sobre las siete peticiones que contiene.

Nuestro supremo fin es Dios; pero no podemos poseerle sin unirnos á El; ni unirnos á El, sin cumplir sus mandamientos. Por eso las tres primeras peticiones van ordenadas á alcanzar la gracia de conocerle, amarle y servirle: *santificado sea el tu nombre; venga á nos el tu reino; hágase tu voluntad.*—Las otras cuatro miran á nuestra utilidad y provecho. Somos peregrinos: hasta llegar al término de nuestro viaje nos hace falta alimento para no desfallecer; y lo pedimos diciendo: *el pan nuestro de cada día dánosle hoy;* y, como la entrada en la mansión de las delicias eternas puede estar cerrada por estorbos, ó pecados nuestros, pasados, presentes ó futuros, pedimos vernos libres de ellos, diciendo: *perdónanos nuestras deudas; no nos dejes caer en la tentación; mas líbranos de mal.*—Hallamos, pues, en la oración dominical todo cuanto puede desearse.

Agradezcamos al Señor esa dulcísima y preciosísima enseñanza; y recitemos con frecuencia, y con espíritu de fe y de piedad, esa oración divina, que puede alcanzarnos todos los bienes: porque «el que no sabe de memoria el *Credo* y el *Padre nuestro*, y no cree con todo su corazón, y no lo recita con frecuencia, no puede ser católico.» *(Conc. VI general).*

Condiciones de la oración

Mas no se crea que cualquiera recitación de preces, públicas ó privadas, puede llamarse verdadera oración: la oración no será más que vano ruido de palabras, cuando no va acompañada de las condiciones que exige la naturaleza misma de la oración, la Majestad infinita de Dios, y la suma bajeza nuestra. Esas condiciones son cuatro principales: *atención, humildad, confianza, y perseverancia.*

La *atención* es la aplicación de la mente á lo que estamos haciendo; es la mirada del alma que se fija en nuestra

labor para que resulte tan ordenada y perfecta como sea posible. Sin atención nada se hará bien: ni siquiera es acto humano lo que se hace sin advertencia.—Por eso ¿cómo podrá decirse que oramos, cuando hablamos con nuestro Señor sin pensar en El y sin atender á lo que decimos?—¿Podrá semejante oración ser agradable á los divinos ojos y alcanzar lo que pedimos?—Si viésemos á un pobre acercarse á un príncipe con ánimo de pedirle mercedes; y, al llegar á su presencia, ni siquiera fijase en él la vista, sino que, volviendo á una y otra parte su rostro, interrumpiese á cada paso la relación de sus miserias, por mirar los cuadros que hay en la sala, ó por escuchar á un pajarillo que canta; ¿no diríamos que aquel hombre tiene en poco su situación y, en vez de honrar á su bienhechor, le hace agravio y le falta al respeto? Pues no de otra suerte procede el que, al hacer oración, ni piensa en Dios, ni se da cuenta de lo que habla con El.

Por eso nos dice el Espíritu Santo: «Antes de la oración prepara tu alma, y no quieras ser como hombre que tienta á Dios». *(Eccl. 18.)* Y el Salvador dijo á sus discípulos: «cuando vayáis á orar entrad en vuestro cuarto y cerrad la puerta;» que fué como decirnos: buscad lugar retirado y procurad el recogimiento y el silencio; huid de todo lo que pueda originaros distracción.

Los que oran sin recogimiento, sin atender á lo que hacen, no alcanzarán el fruto de su oración: de ellos puede decirse lo que de los judíos decía Jesucristo: «este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de Mí.»

Mas, por mucho que lo procuremos, no lograremos permanecer largo rato sin distracciones: porque las molestias y el cansancio, la imaginación inquieta, el recuerdo de las ocupaciones ó pasatiempos, y el demonio que procura impedir el fruto de las buenas obras, serán otras tantas causas de distracción: pero como esas distracciones no sean voluntarias, como tratemos con empeño de alejarlas de nosotros, y mil veces volvamos al recogimiento, si mil veces nos distraemos, entonces el Señor, que conoce nuestra debilidad, no se dará por ofendido, ni dejará de escucharnos.

«Si tenemos pesar de no poder orar, dice San Agustín, eso es ya oración.» *(Ad Simpl.)* «Si el hombre fuese diligen-

te en recogerse antes de la oración, y en ponerse en presencia de Dios; si procurase conservar el recogimiento y dirigiese de nuevo su espíritu á Dios, cuando advierte que se ha distraído, podría estar tranquilo: porque las distracciones no son pecaminosas, sino cuando nosotros somos la causa de ellas ó nos detenemos en ellas voluntariamente; pero, si las combatimos y vencemos, aumentan el mérito.» *(San Bern. Ser. 25.)*

En una ocasión en que Santa Brígida se veía combatida de muchas tentaciones, le dijo la Santísima Virgen: «el demonio, lleno de envidia, trata de impedir á los buenos que hagan oración; pero tú, hija, cualquiera que sea la tentación que sientas, persevera en tu deseo y buena voluntad del mejor modo que puedas; porque ese deseo y piadoso esfuerzo se te computará como si fuese oración. Aunque no puedas echar de tí los malos y feos pensamientos, sin embargo, por el empeño que pones en desecharlos; recibirás corona en el cielo: y la molestia que sufres te será provechosa con tal que no consientas en la tentación y te desagrade todo lo que no sea honesto.»

Hagamos cuanto está de nuestra parte para orar con atención, y el Señor nos ayudará con su gracia, y nuestra oración se irá perfeccionando, sin que ni las distracciones, ni la tentación, logren arrebatarnos el mérito.

Otra de las cualidades de la buena oración es la *humildad*.

La oración sin humildad deja de ser oración. El que ora pide algo que no tiene: y en eso de que carece debe reconocerse pequeño, indigente, necesitado. Si quiere, pues, alcanzar lo que pide, ha de presentarse humilde al dador del bien que desea. La altanería y la arrogancia argüirían desconocimiento de la necesidad que quiere ver remediada, y provocarían la indignación y el enojo del bienhechor. Y siendo el bienhechor, á quien acudimos, nuestro Dios, ante cuya majestad infinita somos como nada, ¿cuánto mayor no deberá ser nuestra humildad? ¿Cómo ha de hallar agrado en los divinos ojos la oración del que presume ser algo: del que es altivo y soberbio?

Está escrito en los Proverbios: «El Señor destruirá la

casa de los soberbios... Dios resiste á los soberbios, y da gracia á los humildes. *(Cap. 3.)*

La oración de los humildes, dice el Sabio, penetra los cielos, y no vuelve de allí hasta que el Señor la mira y escucha.» *(Eccles. 35.)* Nuestro adorable Salvador dijo repetidas veces que «el que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado:» y por medio de la parábola del fariseo y el publicano nos pintó bien al vivo los contrarios efectos de la soberbia y de la humildad en la oración. El fariseo orgulloso ponderaba en medio del templo sus buenas obras, mientras que el publicano en un lugar apartado, sin atreverse á levantar los ojos, se daba golpes de pecho, diciendo: «Dios mío, ten misericordia de mí, que soy pecador;» y añade Jesucristo: «os declaro, que éste volvió á su casa justificado, y el otro no: porque el que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado.» *(S. Luc. 18.)* Luego el que quiera ser escuchado ha de hacer con humildad su oración.

El piadoso Gersón refiere que un gran siervo de Dios se expresaba en estos términos: «Hace más de cuarenta años que pongo toda diligencia en aprender el arte de orar, y no he hallado otro más eficaz que ponerme como pobre, ciego, y desnudo en la presencia de Dios, é implorar su misericordia.»—Hagamos nosotros lo mismo, y nuestra oración subirá, como el incienso, hasta la presencia de Dios, y será oida.

La tercera condición para que la oración sea acepta á Dios, es la *confianza.*

Dios es nuestro Padre: El nos ha puesto en el mundo, nos ha redimido y nos ha llamado á la fe, para salvarnos. ¿Podrá dejar de concedernos lo que le pidamos en orden á nuestra salvación? ¿Podrá el mejor de los padres rechazar las súplicas de sus hijos, cuando lo que le piden es conforme á su divina voluntad? ¿No le ofendería el que desconfiase de su bondad y misericordia?

Jesucristo mismo alentaba la confianza de los que á El se acercaban. A la mujer que padecía flujo de sangre, y esperaba ser curada con solo tocar la orla del vestido del Salvador, le dijo: «Ten confianza, hija: tu fe te hizo salva. Y la

mujer quedó sana desde aquella hora.» Al paralítico que le presentaron en Cafarnaum le dijo también: «hijo, ten confianza: te son perdonados tus pecados.» Y quiso asegurar para siempre nuestra confianza, diciendo: «todo lo que pidiéreis orando, creed que lo recibiréis, y se os concederá.» *(S. Marc. 11.)*—En cambio San Pedro que, caminando sobre las olas del mar, clamaba porque le parecía que iba á sumergirse, mereció esta reprensión: «hombre de poca fe, ¿por qué has dudado?» El apóstol Santiago, después de invitarnos á pedir la ciencia á Dios, que la da con abundancia, añade: «el que la necesite pídala con fe y sin dudar de conseguirla; pues el que duda es como la ola del mar, que es movida y llevada en todas direcciones por el viento. El que así duda no piense que recibirá algo del Señor.»

«Acerquémonos, según el consejo de San Pablo, con confianza al trono de la gracia, para hallar misericordia y auxilio en el tiempo oportuno.» *(Hebr. 4.)*

Por último, la oración ha de ser *perseverante*.—Dios es infinitamente bueno: nada nos negará de cuanto le pidamos en orden á nuestra salvación: El lo ha prometido: «Pedid y recibiréis;» pero también es infinitamente sabio, y no puede engañarse acerca del buen ó mal uso que vamos á hacer de sus dones. Por eso no siempre nos concede enseguida lo que le pedimos. «Cuando tarda en despachar nuestras súplicas, quiere que apreciemos más el valor de sus bienes; no los niega: deseados y esperados mucho tiempo, dice San Agustín, son más sabrosos: si los diera sin dilación, los tendríamos en poco. Pidiendo y buscando, se aumenta el apetito para saborearlos.» *(Epist. 45 ad Paulin.)*

Otras veces podrá sernos perjudicial lo que deseamos; y entonces, como Padre bondadoso que no quiere sino el bien de sus hijos, desecha nuestra petición, y nos prepara y otorga beneficios mayores y más excelentes. «Muchos hay, dice S. Isidoro, á quienes Dios no oye según lo que ellos piden; pero los oye para su salvación.» *(De Sum. Bono, 7.)*

Por manera que, si sentimos rectamente de su bondad y de su sabiduría, si tenemos confianza en su misericordia y perseveramos en orar, no serán desoídas nuestras súplicas, cuando no sean contrarias á nuestra salud eterna.

Es indispensable la perseverancia; porque, aunque ha dicho el Señor: «pedid y recibiréis,» no ha dicho que recibiremos tan pronto como hagamos nuestra petición. La Cananea, que pedía la curación de su hija atormentada del demonio, pidió una vez y otra vez, y su oración no fué despachada; pero perseveró en la súplica, y mereció oir de los labios de Jesucristo estas palabras: «O mujer, grande es tu fe: hágase lo que tú quieres.»

El mismo Salvador nos ha enseñado que el fruto de la oración está ligado á la perseverancia, proponiéndonos el ejemplo de un amigo que va de noche á pedir á un vecino tres panes: y, aunque le contestan que la hora es intempestiva, persiste en rogar hasta que le dan lo que desea; si no por amistad, por librarse de la molestia de su persistencia en llamar; y luego añade Jesucristo: «así os digo yo: pedid y se os dará.» Y el de aquel Juez, que por mucho tiempo se hizo sordo á los clamores de una pobre viuda; hasta que al fin dice: «para que me deje en paz le haré justicia.» «Ved, dijo Jesucristo, lo que hizo ese juez inícuo: ¿Y Dios dejará de hacer justicia á sus escogidos, que claman á Él, día y noche?» *(S. Luc. 11 y 18.)*

Luego justo será decir que, si Dios no nos concede lo que le pedimos, es, ó porque no nos conviene, ó porque nos cansamos de orar, ó porque pedimos mal: esto es, porque nuestras oraciones van mal hechas, ó nuestra mala conciencia impide el fruto de la oración. «Vuestras iniquidades, dice Isaías, os han separado de vuestro Dios: vuestros pecados son un velo que habeis puesto delante de su rostro para que no os oiga.» *(Cap. 59.)*—Lo primero que hemos de hacer, si queremos ser oidos, es detestar los pecados y pedir el perdón de ellos. El que no los detesta, el que vive habitualmente esclavo de la culpa, al acercarse á Dios, imita á los judíos que, doblando la rodilla ante Jesucristo como para adorarle, decían: Dios te salve, Rey de los judíos; y al mismo tiempo le escupían.

«La oración del que no quiere escuchar la Ley de Dios es execrable.» *(Prov. 28.)* San Ambrosio compara á los que oran sin querer arrepentirse de sus pecados, á un hombre que sumergido en un pantano y con el fango hasta el cuello, vien-

do pasar un viajero, levantase los brazos exclamando: por compasión, sacadme de aquí! Y al tenderle la mano el viajero, pretendiese atraerle hacia el fango y sumergirle con él. El viajero, trocando su caridad en indignación, le diría: ¡miserable, hipócrita! ¿por qué me pides auxilio, si quieres permanecer en el cieno? Puesto que quieres tu corrupción y tu muerte, quédate con lo que has elegido.

El pecado nos hace enemigos de Dios y reos ante su justicia: en ese estado ¿qué merecemos, y qué podemos esperar sinó castigo?

Procuremos recobrar la amistad del Señor; pidámosle ante todo la gracia del perdón; y todo lo demás que pidiéremos se nos dará por añadidura, con tal que no sea contrario á nuestro bien espiritual. Porque, aunque está escrito que, «vale mucho la oración continua del justo,» y San Agustín afirma que «la oración del justo es llave del cielo, que hace descender la misericordia de Dios,» también está escrito que para ser oidos, hemos de pedir en el nombre de Jesucristo, que es el Salvador: «cualquiera cosa que pidiereis al Padre en mi nombre, dice Jesus, os lo dará:» *(San Juan, 16.)* pero «no pide en nombre del Salvador, el que pide lo que no va ordenado á la salvación.» *(S. Agust.)*

Esforcémonos en pedir, buscar y llamar á la puerta del Sagrado Corazón de Jesús, con verdadera devoción, con perseverancia y deseo ardiente de nuestra salud eterna, y, sin duda alguna, el que pida recibirá; el que busque encontrará; y al que llame se abrirá.» *(San Bern.)*

CONFERENCIA III

Cuando decís el *Padre nuestro* ¿con quién habláis?

—Cuando decimos el *Padre nuestro* hablamos con Dios nuestro Señor?

¿Dónde está Dios nuestro Señor?

—Dios nuestro Señor está en todo lugar, especialmente en los cielos y en el Santísimo Sacramento del altar.

Cristo, en cuanto hombre, ¿dónde está?

—Cristo, en cuanto hombre, está solamente en el cielo y en el Santísimo Sacramento del altar.

Nuestro Padre

Según la enseñanza de Jesucristo, debemos orar diciendo: «Padre nuestro, que estás en los cielos»...—¿Quién es ese Padre, á quien dirigimos nuestra oración?—Es nada menos que Dios: el Dueño y Señor de todas las cosas; el que con su querer las sacó de la nada; el que las conserva por su omnipotencia y las aniquilaría, si quisiera. «Con una mirada hace temblar la tierra, dice David; y con tocar los montes los reducirá á cenizas.»—El infinitamente bueno, el infinitamente sabio, el infinitamente poderoso y santo, ese es ante quien puede postrarse el hombre miserable, y pedirle como á Padre el remedio de sus necesidades.

Y que ese Padre es Dios, no puede dudarse: porque es, como nos dice Jesucristo, el Padre que está en los cielos, y cuya voluntad cumplen los bienaventurados: el Padre que puede dar á todos el pan de cada día, y perdonar nuestras deudas, y preservarnos de caer en tentación, y librarnos del

mal: y todo eso es propio solamente de la bondad y del poder de Dios.

Así lo confirman aquellos pasajes del Sagrado Evangelio en que el Salvador, mandándonos perdonar las injurias, y amar á nuestros enemigos, añade: «para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre los buenos y los malos, y envía la lluvia sobre los justos y los pecadores.» Y, exhortándonos á confiar en su Providencia, dice también: «mirad las aves del cielo: no siembran ni recogen, y vuestro Padre celestial les da de comer. Mirad las flores del campo... si Dios las viste con tanto primor ¿cuánto más cuidará de vosotros?»—El Dios, dueño del sol y de la lluvia; el que ha criado las aves y cuida de ellas; el que viste los lirios del campo; ese mismo es el Padre celestial, á quien ha de dirigir sus plegarias el cristiano.—No se concibe mayor dignación de parte de Dios, que querer que seamos y nos llamemos sus hijos; ni mayor dignidad en nosotros que la de ser y llamarnos hijos suyos. Filiación divina que se nos ha otorgado misericordiosamente en Jesucristo: pues, siendo, como es, Jesucristo hijo verdadero de Dios, al hacerse hombre por redimirnos y salvarnos, nos adoptó por hermanos; nos llamó hacia Sí; y los que á Él se unen, los hace concorpóreos ó consanguíneos suyos: por eso pudo llamar hermanos á sus discípulos, y decirles que llamen Padre á Dios.

¡Bendito sea Jesucristo, que ha querido elevarnos tanto; y dichoso el hombre que, viviendo de la vida de Cristo, puede acercarse á Dios, no con temor de siervo sinó con la confianza de hijo, y decirle: Padre nuestro... santificado sea el tu nombre... danos el pan de cada día... líbranos del mal.

Inmensidad y Omnipresencia de Dios

Pero ¿dónde está Dios nuestro Señor?—«No está lejos de cada uno de nosotros. Porque dentro de Él vivimos, y nos movemos, y somos.» *(Hech. Apost. 17.)* Es infinito en su esencia y en todas sus perfecciones, y es atributo suyo la inmensidad.

Su divina esencia no puede ser limitada ni está sujeta á

medida: por eso ha de hallarse por necesidad íntimamente presente en todas las cosas sin quedar aprisionada, ni confundirse con ellas; á la manera que la luz penetra la atmósfera sin ser encerrada por el aire que ilumina. «Dios está en todas las cosas, dice Santo Tomás, por potencia en cuanto que todas están sujetas á su poder: por presencia, en cuanto que nada hay oculto á sus divinos ojos: y por esencia, en cuanto se halla en todas como causa de ser.» *(Sum. P. I. q. 8.)* Conforme al texto citado de San Pablo, añade que «todo está patente á sus divinos ojos: no hay criatura alguna que se oculte á su mirada.» *(Ad Hebr. 4.)*

El profeta David describió así la presencia de Dios en todas partes: «¿A dónde iré yo que me aleje de tu espíritu, y á dónde huiré que Tu no me veas?—Si subo al cielo, allí estás: si bajo al abismo, allí te encuentro. Si al amanecer me pusiese alas y fuese á posar en el último extremo del mar, allá también me conducirá tu mano, y me hallaré bajo el poder de tu diestra. Y dije: tal vez las tinieblas podrán ocultarme; pero la noche se convertirá en claridad para descubrirme en medio de mis placeres. Porque tu eres dueño de mis afectos... y no te son desconocidos mis huesos... ni la sustancia de que estoy formado.» *(Sal. 138.)*

Esta clarísima verdad será terrible para los pecadores; porque ni ellos ni sus obras pueden ocultarse á los ojos de su juez omnipotente; pero es consoladora para los justos; porque saben que nadie puede sustraerlos de las miradas de nuestro buen Padre, que conoce todas nuestras necesidades y en todas partes puede oir nuestros clamores.—Digamos, pues, con el mismo Real Profeta: «Grande es el Señor, *Dios* nuestro, y grande su poder, y sin límites su sabiduría. El es quien ampara á los humildes, y abate hasta el suelo á los pecadores.» *(Salm. 146.)*

Mas, aunque Dios está en todas partes, se halla especialmente en el cielo, porque allí se deja ver en su gloria, haciendo felices á los escogidos: El lo dijo por el profeta Isaías: «mi trono es el cielo; y la tierra el estrado de mis piés.» *(Cap. 66.)* Y David: «El cielo de los cielos para el Señor; y á los hombres dió la tierra.»

San Esteban, ante el concilio de los judíos, recordó las

palabras de Isaías, y fijando los ojos en el cielo dijo: «estoy viendo los cielos abiertos y al Hijo del hombre (Jesucristo) sentado á la diestra de Dios.» *(Hech. Apost. 7.)*

Allí está, dice San Pablo, nuestra casa eterna: allí «la ciudad Santa que vió San Juan: allí el tabernáculo de Dios entre los hombres, donde Dios, habitando en medio de ellos, será su Dios.» *(Apoc. 21.)*

En el Sacramento de la Eucaristía, como veremos en su lugar, se halla realmente, aunque oculto, para nuestro consuelo, y para ser nuestra fortaleza durante nuestra peregrinación. Desde el fondo del Sagrario llama á los mortales y los invita á exponer sus trabajos y amarguras, para aliviarlos y recrearlos.—Bendita sea su bondad, por los siglos de los siglos.

Presencia corporal de Jesucristo

Dios por su inmensidad está presente en todas las cosas. Por tanto, Jesucristo, Hijo de Dios, un mismo Dios con el Padre y el Espíritu Santo, por su divinidad está en todas partes. Mas, en cuanto hombre, no está en todas partes, sinó en el lugar que ocupa ó en que se halla su Sacratísima Humanidad. Su naturaleza humana no es inmensa, sinó circunscrita como la nuestra; encerrada en ciertos límites, fuera de los cuales no se halla. Por eso el mismo Jesucristo, cuando Marta y María le mandaron recado de que Lázaro estaba enfermo, dijo á sus discípulos: «me alegro por vosotros para que creais que Yo no estaba allí.» No estaba por su humanid ad; pues por su divinidad no está ausente de ningún lugar.

Es cierto que Jesucristo puede multiplicar su presencia corporal y estar, por consiguiente, en muchos lugares á un mismo tiempo; pero esa multipresencia no es propiedad de su humana naturaleza, sinó maravilla de su infinito poder. El lugar propio de Jesucristo, en cuanto hombre, es el cielo, á donde subió después de su resurrección, y donde está sentado á la diestra de su Padre, como confesamos en el Credo: y es también la Sagrada Eucaristía, en que el pan y el vino, por las palabras de la consagración, se convierten en su

cuerpo y sangre preciosa; cuerpo y sangre vivientes, gloriosos, inseparablemente unidos al alma y á la divinidad.— De suerte que, como dice el Catecismo, Jesucristo en cuanto Dios, ó por su divinidad, se halla en todo lugar; pero en cuanto hombre, ó por su naturaleza humana, está solamente en el cielo y en el Santísimo Sacramento del altar.—A la manera que una verdad cualquiera es apta para estar en todos los entendimientos sin ser aprisionada ni menoscabada por ellos; pero, formulada por escrito, solo se halla en él papel que contiene la escritura; así el Verbo de Dios por su divinidad se halla en todas partes, pero por su humanidad está solamente en el lugar que ocupa su naturaleza humana.



CONFERENCIA IV

¿Cuál de las oraciones es la mejor?

—La mejor oración es el *Padre nuestro*, porque la dijo Jesucristo... y contiene siete peticiones fundadas en toda caridad.

La mejor oración

La mejor oración, la más excelente, es aquella que más agrada á Dios; y la más agradable á Dios es la que brota de un corazón más santo, y pide lo que es más conforme á los amorosos designios de la divina bondad. Y ¿qué corazón como el Corazón de Jesús? Y ¿quién, como Jesucristo, puede penetrar en los secretos de la sabiduría infinita y del amor de Dios? ¿Quién mejor que el Salvador puede conocer lo que conviene á los que han de ser salvos? Pues Jesucristo que, como Hijo verdadero de Dios, conoce perfectamente la voluntad de su eterno Padre; que no ignora las necesidades de los hombres, y por redimirlos dió su vida, y no quiere sinó que se salven; Jesucristo ha mandado hacer esta oración: «Padre nuestro, que estás en los cielos...»

¿Podrá haber oración que á esta sea comparable? ¿Se concibe que un vasallo pueda dirigirse á su Rey con una súplica que sea mejor recibida, que la que haya redactado su hijo único á quien ama con todo su corazón? Y, si ese hijo se interesa por los vasallos hasta el extremo de dar su vida por hacerlos felices, ¿dejará de poner en los labios de ellos las peticiones más adecuadas á sus necesidades, y que más aceptas sean al Señor que las ha de despachar?

Luego es indudable que la oración del *Padre nuestro* es la más excelente de todas.

La mejor y más excelente: por su autor, Jesucristo, Hijo único de Dios, y en quien Dios Padre tiene todas sus complacencias; y que amó tanto á los hombres que quiso morir por ellos.—La más excelente por la plenitud de bienes que en ella se piden; bienes espirituales y corporales; de la vida presente y de la futura; para el tiempo y para la eternidad: Tertuliano no vaciló en llamarla *evangelio abreviado*.— La más excelente por el orden con que están dispuestas esas peticiones. Es admirable ese orden, como veremos luego.—La más excelente por su eficacia, pues Jesucristo siempre es oído por su Padre; y nos ha asegurado que alcanzaremos todo lo que pidiéremos en su nombre: ¿cómo, pues, dejará de ser oída (si va acompañada de las condiciones que ya hemos explicado) la oración que hacemos no sólo en nombre de Jesucristo, sinó con las mismas palabras que El ha puesto en nuestros labios?—La más excelente por su brevedad: sus inapreciables tesoros se encierran en tan pocas palabras, que todos pueden aprenderlas fácilmente y retenerlas en la memoria.

Es además, y por razón de su excelencia, la oración más necesaria: porque, habiendo el Señor recomendado tantas veces la oración, sólo de esta dijo: «habeis de orar así: *Padre nuestro....*»—Por eso, ya desde los tiempos apostólicos acostumbraron los cristianos á rezarla tres veces cada día; y por eso el Concilio VI general dijo, que el que no la sabe de memoria, y no la recita á menudo, no puede ser católico.

Padre nuestro, que estás en los cielos

Así como para impetrar algún favor de los señores de la tierra comenzamos por darle el tratamiento que merece por su cargo, dignidad ó jerarquía; así Jesucristo nos ha mandado comenzar nuestras súplicas con esta dulcísima invocación: «Padre nuestro, que estás en los cielos.»

No nos dice que acudamos á Dios, considerándole como Soberano Señor de todas las criaturas, para que la grandeza de su majestad no nos ofusque: ni como á Rey y Señor nuestro, para que la inexorable rectitud de su justicia no

nos aterre: sino que nos enseña á dirigirnos á El, dándole el tratamiento, ó el título de *Padre,* que equivale á misericordia, caridad, amor: y, siendo ese Padre Dios, es el mejor de los padres; y su misericordia, infinita; su caridad, inmensa; su amor, inagotable. Amor paternal, que es el más acendrado, el más constante, el más tierno, según lo que el mismo Dios dijo por Isaías: «¿Acaso una madre podrá olvidarse del hijo de su corazón? Pues, aunque ella se olvidase, Yo no me olvidaré de tí.» *(Cap. 49.)*—Esa bondad, ese amor, esa misericordia, es lo que quiere Jesucristo que consideremos en Dios, cuando damos principio á la oración. Quiere que miremos, no al Señor que pide cuentas, ni al juez que castiga (aunque todo es propio de Dios), sino al Padre lleno de amor, dispuesto á remediar las necesidades de sus hijos y á enriquecerlos.—Y, pues la paternidad y filiación son correlativas, el que acude á Dios en la oración debe ir lleno de reverencia y de confianza; y, así como puede gloriarse de hablar á su padre, así ha de acercarse de manera que Dios pueda complacerse en tenerle por hijo.

Pero ¿quiénes podrán ser llamados hijos de Dios?—En cierto sentido todos los hombres; porque Dios nos ha criado, y, al criarnos, nos hizo á imagen y semejanza suya. Por eso decía Moisés: «¿Acaso no es Dios tu padre, que te ha hecho y te ha criado?»

Mas esa filiación que tenemos por naturaleza no es bastante: viene ordenada á otra filiación más alta y más perfecta, á la filiación por gracia: á la filiación sobrenatural en Jesucristo y por Jesucristo. Cristo, tomando nuestra naturaleza humana, quiso incorporarnos á El y hacernos partícipes de su naturaleza divina: quiso que fuésemos en El y con El hijos de Dios; hijos adoptivos, pero verdaderos hijos, á quienes comunica la divina filiación, por la abundancia de su gracia, el que es Hijo único por naturaleza. De poco le vale al hombre ser hijo de Dios por la creación, si no llega á ser hijo por regeneración: no nos basta ser hombres; es preciso ser cristianos. Por eso dijo el Salvador á Nicodemo: «el que no naciere segunda vez, no puede ver el reino de Dios.» «El que no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de los cielos.» *(S. Juan, 3.)*

Ese segundo nacimiento, esa filiación sobrenatural se nos dá por el bautismo: y esa vida divina se conserva en el cristiano y se aumenta, por los demás sacramentos, por el ejercicio de las virtudes y por la oración.—De suerte que, con propiedad, solamente el cristiano que se mantiene en la gracia de Dios, ó que vive unido á Jesucristo, puede llamarse hijo de Dios. Solo los que Dios ha previsto que han de ser parecidos á su Hijo, solo esos entrarán á la participación de la herencia: solo con relación á ellos se dirá al fin que «Jesucristo es el primogénito entre muchos hermanos.»

Mas, aunque solamente los que viven en gracia son y pueden llamarse hijos de Dios, no por eso los pecadores han de dejar de orar, llamándole Padre: serán hijos enfermos, ó ingratos; pero, si una vez fueron regenerados, llevan en su alma el carácter sobrenatural de hijos de Dios; y, sinó renuncian á tan dichosa filiación, si reconocen sus pecados, si se acuerdan de los bienes en que abunda la casa paterna, pueden decir como el hijo pródigo: «me levantaré é iré á mi padre:» y se levantarán y hallarán el perdón, y serán revestidos de la preciosa vestidura de la gracia.

No han de perder la esperanza de ser tenidos por hijos, sinó aquellos que están á bien con el pecado, aquellos que quieren más seguir el impulso de sus torpes apetitos, que mortificarlos y seguir á Jesucristo; aquellos que rehusan oir la palabra de Dios, y se complacen en escuchar y poner por obra doctrinas de perdición. De esos ya dijo Jesucristo: «vosotros sois hijos del diablo.» Pero los demás pecadores, que lloran por haber pecado; los que, si por fragilidad caen, procuran levantarse; los que claman, aunque sea desde el fondo del abismo, pidiendo auxilio..., esos, y los que no incurren sinó en faltas ligeras, bien pueden acercarse llenos de confianza y decir á Dios: «Padre nuestro... perdónanos nuestras deudas.» Esos no serán borrados del catálogo de los hijos: esos recibirán la porción de su herencia eterna.

Jesucristo nos enseña á decir «Padre *nuestro,*» no Padre *mío:* para que no pensemos que la filiación divina es prerrogativa propia de alguno; ó que se funda en los méritos de cualquiera: sinó que es un dón de Dios; una gracia que

se difunde inagotable sobre todos los que no se hacen indignos de recibirla: y, por tanto, los que son hijos de Dios, han de considerarse unidos entre sí y con el Padre, como individuos de una misma familia, como hermanos, como miembros de un mismo cuerpo, entre los cuales no puede haber desunión, oposición, ni guerra, sinó paz, harmonía y caridad verdadera: de suerte que el bien de uno redunda en beneficio de todos, y el bien de todos se refleja en cada uno. Por eso decimos Padre *nuestro,* expresando así el amor recíproco con que nos amamos por amor á nuestro Padre.

¡O santa paz! ¡O dichosa fraternidad! ¡O felicísima igualdad!—Igualdad, no como la absurda que sueñan los socialistas, fundada en la abolición de todas las distinciones y desigualdades sociales,—¡como si fuera posible que todos los hombres tuviesen iguales aptitudes, igual talento, igual salud, y hasta igual estatura!—sinó igualdad que consiste en que, «habiéndonos cabido en suerte la misma naturaleza, somos llamados á la misma altísima dignidad de hijos de Dios; y, decretado para todos un mismo fin, cada uno ha de ser juzgado según la misma ley, para que cada cual reciba, conforme á sus méritos, el castigo ó la recompensa.»
(León XIII.)

Dichosos, nosotros, si con toda verdad podemos decir á Dios: Padre nuestro.

Dando á Dios el dulcísimo tratamiento de «Padre,» decimos: *que estás en los cielos:* no porque solo allí se halle, —pues bien sabemos que por su inmensidad está en todas partes,—sinó para designar el lugar en que tiene, por decirlo así, su morada; aquella región de luz en que se deja ver tal como es en toda su magnificencia y su gloria; en que se comunica á los bienaventurados haciéndolos eternamente dichosos: aquella región en que, como Rey de infinita grandeza y Señor de todas las criaturas, recibe las alabanzas y adoraciones de los ángeles, y de las almas santas, y de la Santisima Virgen y de Jesucristo, en cuanto hombre, que está sentado á su diestra.

Y como para elevarnos á la contemplación de la magnificencia y de la gloria de Dios, nada en la creación visible hay más adecuado que esa bóveda azulada, bañada de luz y

tachonada de estrellas, por eso se llaman también cielo, ó cielos, esos espacios inconmensurables en que millares y millones de astros van publicando la sabiduría, la belleza y el poder de su Hacedor. De esos cielos distinguimos con el nombre de cielo empíreo, aquél en que se manifiesta la gloria de Dios.

Dirigiendo nuestras súplicas al Padre *que está en los cielos,* declaramos que somos peregrinos en la tierra; que, como dice San Pablo, no tenemos aquí ciudad permanente, sinó que vamos buscando la que ha de durar siempre; porque la patria de los hijos no puede ser distinta de la región donde se encuentra la casa paterna: nuestra ciudad amada no puede ser otra que aquella en que tiene su trono el Padre celestial. Por eso cuando levantamos hacia El nuestro coranón, y nuestras manos suplicantes, como que suspiramos por volar á su lado; como si dijéramos: Padre nuestro, ¿cuándo se acabará nuestro destierro? ¿cuándo nos veremos libres de las miserias terrenales y disfrutaremos de los inefables bienes, que tienes preparados para los que te aman?

PRIMERA PETICIÓN

Santificado sea el tu nombre

La primera petición del *Padre nuestro* es: «santificado sea el tu nombre:» y en ella pedimos que el nombre de Dios sea conocido y honrado por todo el mundo.

Acercándonos á Dios en la disposición de ánimo que hemos dicho, la primera petición que ha de brotar de nuestros labios, es esta: *Santificado sea el tu nombre:* porque si amamos á nuestro Padre,—y debemos amarle más que á todas las cosas, y más que á nosotros mismos, porque es padre infinitamente bueno,—hemos de querer el bien para El antes que para nosotros; y por eso pedimos que su nombre sea santificado.

Mas, como la bondad y la santidad intrínseca de Dios no pueden aumentar, por ser infinitas, pedir que sea santificado su nombre, es pedir que se difunda por toda la exten-

sión de la tierra, y que todos los hombres le reconozcan como *Santísimo,* y por consiguiente le reverencien, bendigan y glorifiquen.—Pidiendo que su nombre sea santificado, es como si pidiésemos: Padre nuestro, que todos los hombres te conozcan como eres y como deseas ser conocido. Que te conozcan como Verdad absoluta, y crean tus palabras: como Bondad infinita, y te amen con todo su corazón: como Fuente inagotable de todo bien, y se muestren agradecidos á tus beneficios: como Felicidad eterna, y suspiren por ir á poseerte: como Rey y Señor nuestro, y te sirvan con fidelidad. —Santificado sea el tu nombre; no profanado por las tinieblas de la incredulidad, ni por el error de las herejías, ni por el perjurio ni la blasfemia. Santificado, bendecido y alabado seas, Padre nuestro, por tus hijos, de manera que sus buenas obras brillen delante de los hombres, y los atraigan á formar con nosotros un solo coro de voces que canten como los Serafines que oyó Isaías: «Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos; llenos están los cielos y la tierra de su gloria.» *(Cap. VI).*

Y hacemos esta petición, porque el hombre por sí solo no puede conocer, ni amar, ni servir á Dios dignamente: este conocimiento, este amor, este servicio dependen, más que de nuestras propias energías y facultades, de la gracia de Dios. Pidiendo, pues, *santificado sea el tu nombre,* nos mostramos dispuestos á hacer cuanto está de nuestra parte; pero esperando que el Señor derrame su gracia sobre todos nosotros, para honrarle y glorificarle, como quiere ser honrado y glorificado.

Aquí se ve cómo esa primera petición, que va directa é inmediatamente ordenada al honor de Dios, resulta también en provecho nuestro: porque, pidiendo que sea santificado el nombre de nuestro Padre, pedimos la gracia de vivir *santamente,* que es el bien mayor que en la tierra podemos desear, pues sin la santidad de vida no merecemos el dictado de hijos, ni tenemos derecho á la herencia; mientras que, viviendo santamente, comenzamos á santificar, bendecir y glorificar aquí el nombre de Dios, para continuar bendiciéndole y glorificándole en el cielo.

Sea, por consiguiente, bendito y alabado y glorificado nuestro Padre celestial.

SEGUNDA PETICIÓN

La segunda petición es *venga á nos el tu reino;* y en ella pedimos que reine Dios en nuestras almas acá en la tierra por gracia, y después nos dé la gloria.

Venga á nos el tu reino

Cuando pedimos á nuestro Padre celestial «venga á nos el tu reino,» confesamos que es Rey.—Y, en verdad, «es Rey de reyes, y Señor de los que dominan:» «Rey del cielo y de la tierra:» «Rey de los siglos, inmortal é invisible, á quien sea dado todo honor y gloria por los siglos de los siglos.» *(S. Pablo, I ad Tim. 1.)*

Es Rey, no solo de nombre, ó que reina y no gobierna, sinó Rey cuyo poder es infinito, cuya justicia es eterna, cuya autoridad es universal y soberana.

Por el modo como ejerce su poder ó su dominación, así podemos distinguir su reinado. Domina como Criador; domina como Salvador; domina como Glorificador. Reina, pues, por naturaleza; reina por gracia, y reina por su gloria.

Como Criador extiende su dominación á todas las criaturas: ninguna hay que de El no haya recibido la existencia; y, si se conserva es, porque la virtud de Dios la mantiene: si El dejase de sostenerla, volvería otra vez á la nada. Todas le están necesariamente sometidas: reina sobre ellas por necesidad de su propia naturaleza, ó esencia divina. Mientras sea Dios no puede menos de ser Rey y Señor de sus criaturas: y ante su acatamiento soberano se dobla toda rodilla en los cielos, en la tierra y en los infiernos. No es ese el reino que pedimos que venga, porque ha venido; es permanente, y no puede dejar de serlo.

Pero nuestro Padre no es solamente Criador; es también Salvador. No se ha contentado con criarnos; ha querido redimirnos y salvarnos.—El hombre pecó; y, aunque pecando no rompió el lazo de dependencia que le liga á su Criador, rompió el vínculo del amor; perdió la amistad divina, y cerró con su pecado la puerta de la vida eterna.—Para que no se perdiese eternamente, nuestro Padre mandó á su Hijo, Je-

sucristo, que es Rey también, para que restaurase en la tierra el reinado del amor: para que llamase á los hombres y extendiese por todo el mundo ese reino. Y como el divino amor restaurador no nos era debido, es pura y generosa dádiva de la bondad de Dios: por eso es y se llama reino de la gracia. Gracia que Jesucristo difunde abundante para que todos puedan recibirla. Gracia de doctrina, que disipa las tinieblas del error é ilumina las inteligencias; gracia santificante, que se derrama por el cauce de los Sacramentos y purifica los corazones: gracia que fluye inagotable del Corazón de Jesucristo, abierto por la lanza en la Cruz, y encerrado milagrosamente en la Sagrada Eucaristía: desde allí da voces, por medio de sus ministros, y allí establece alianza con todos los que le confiesan y le rinden adoración y vasallaje.

De aquí se desprende que los dominios de este reino no son conquistados por la fuerza: la fe y los Sacramentos no se imponen por la violencia, sinó por el amor: son dones de la bondad divina, que se ofrecen á los que quieren salvarse. Depende, por tanto, de la voluntad del hombre aceptar ó rechazar la gracia que se le ofrece; ser, ó no ser, súbdito y discípulo de Jesucristo.—Muchos serán indignos de recibir esa gracia; otros la aceptarán con docilidad y gratitud; algunos la rechazarán abiertamente; y no faltará quién, después de haberla recibido, la deje debilitarse y aun la llegue á perder. Así acontecerá que sea mayor ó menor el número de los súbditos y discípulos de Jesucristo, ó que aumente ó disminuya la extensión de su reinado en la tierra.

No pertenecer al reino de Jesucristo, es la mayor desventura; porque el paradero de todos los incrédulos y de los que no tienen caridad, no puede ser sinó la condenación: el mismo Salvador lo dijo: «el que no creyere se condenará:» y San Pablo: «aunque tenga una fe capaz de trasladar los montes, si no tengo caridad ¿de qué me vale?» Por eso es de desear que todos los hombres lleguen á Jesucristo y permanezcan en su obediencia. Para eso pedimos al Padre: *venga á nos el tu reino.* Es decir: haced, Padre y Señor, que la doctrina de vuestro Hijo y nuestro Salvador sea la luz que ilumine todas las inteligencias, que disipe las sombras de la infidelidad y triunfe de los errores y de

las herejías: haced que el reino de Jesucristo, que es vuestra Iglesia, la Iglesia Católica, se extienda por todas las regiones y reciba en su seno á todos los hombres: y, como eso de poco nos aprovecharía, si dejásemos nosotros de ser suyos, *venga á nos el tu reino:* reina tu siempre por la fe en nuestros entendimientos, y por la gracia santificante y la caridad en nuestros corazones; de modo que, siendo fieles súbditos de Jesucristo en su reino transitorio en la tierra, lleguemos á serlo también en su reino eterno. Dános el dón de la perseverancia final para que podamos entrar en el reino de los cielos, donde admiraremos la magnificencia y la gloria de tu Soberana Majestad, y seremos eternamente dichosos, bendiciendo tu Santo Nombre, y reinaremos con Jesucristo por los siglos de los siglos.

Padre nuestro, humildemente postrados ante tu acatamiento divino, te pedimos otra vez: «Santificado sea el tu nombre; venga á nos el tu reino.»

TERCERA PETICIÓN

La tercera petición es *hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo;* y en ella pedimos que hagamos la voluntad de Dios los que estamos en la tierra, como la hacen los bienaventurados en el cielo.

Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo

Hemos pedido á Dios: «venga á nos el tu reino;» esto es, extiéndase por la tierra el reino de Jesucristo, y reine en nuestras almas por su gracia, para que lleguemos á reinar con El en la gloria. Ahora pedimos el medio necesario para que ese reinado se afiance y se perpetúe en nosotros: y ese medio no es otro que el cumplimiento de la divina voluntad.

Pedimos: «*hágase tu voluntad;*» no como si la voluntad absoluta de Dios pudiera ser impedida por alguien,—pues bien sabemos que es omnipotente, y «nadie hay que pueda resistir á ella,» *(Esther, 13)*—sinó porque en orden á nuestra salvación ha querido el Señor que quede en cierto modo subordinada á la nuestra. Nos ha llamado y nos ha traido

al reino de Jesucristo; pero no quiere retenernos en él por la fuerza. No pide nuestros servicios como de esclavos; sinó como de hombres libres, que le sirvan espontáneamente y con generosidad, para que sean dignos del cielo que nos ha de dar como recompensa: quiere que sigamos á Jesucristo, pero por nuestra voluntad, y que peleemos como militares esforzados que aspiran á alcanzar la corona de la gloria.

Mas no podemos ser soldados de Cristo, sinó militando á sus órdenes: ni podemos servir á Dios, sinó cumpliendo su voluntad, haciendo lo que El nos manda: esto es, guardando su ley santa, observando sus santos mandamientos. Y aunque el Señor á nadie niega los auxilios suficientes para obrar bien, y por tanto puede decirse que en nuestra mano está ganar el reino de los cielos,—según la sentencia de Jesucristo, que, al que le consultaba, respondió: «*si quieres* entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos;»—sin embargo, como son tan grandes nuestra fragilidad é ignorancia, y nos hallamos combatidos por las pasiones, por los halagos del mundo y por la malicia del diablo, había de suceder, como por desgracia sucede, que, sin abundantes y eficaces auxilios divinos, muchos preferirían hacer su propia voluntad y no la de Dios; con lo cual, alejándose de la senda de los mandamientos, irían caminando hacia el abismo de su ruina eterna.

Para librarnos de esa suprema desventura el Señor nos ha enseñado á pedir: «hágase tu voluntad:» es decir: Padre nuestro, dispuestos estamos á cumplir lo que nos mandas; pero sin tus especiales auxilios seremos prevaricadores. Danos auxilios eficaces con los cuales, triunfando de las tentaciones de la carne, de las seducciones del mundo y de las astucias del demonio, ajustemos siempre nuestro querer á tu querer; cumplamos á todas horas tus santos mandamientos. Y, ya que tu Hijo Santísimo, nuestro Señor Jesucristo, vino al mundo á hacer tu voluntad, hagámosla también nosotros. Danos que permanezcamos en su doctrina y sigamos sus ejemplos: que seamos como El humildes y mansos de corazón, mortificados y amadores de la cruz, y obedientes hasta la muerte.

Y pedimos no solo *hágase tu voluntad,* sinó que se haga *así en la tierra como en el cielo.*

No porque los hombres puedan cumplirla en la tierra con la misma perfección que en el cielo la cumplen los ángeles y los santos, sino para indicar el deseo de que nuestra obediencia tenga las mismas condiciones que la de los bienaventurados. Ellos obedecen con prontitud y alegría; obedezcamos así nosotros. Ellos obedecen en todo, y siempre; sea también así nuestra obediencia. Ellos obedecen con perfecta concordia de espíritu y de voluntad; pues que los hombres la imiten. Que no haya entre nosotros discordias; que vivamos en perfecta armonía; que nuestro paso por la tierra sea reflejo de la vida del cielo. Así daremos á conocer que somos todos vasallos de un mismo Rey: ellos ya coronados, nosotros aspirando á la corona: todos miembros de una misma familia: ellos ya en posesión de la herencia eterna, nosotros aún desterrados que caminamos hacia la casa paterna; pero ellos y nosotros unidos por un mismo amor, y cumpliendo una misma voluntad, y bendiciendo y glorificando el nombre de nuestro Padre infinitamente bueno y digno de ser bendecido, honrado y glorificado eternamente.

Y pidiéndole *hágase tu voluntad,* no solamente pedimos que la cumplan los hombres en la tierra, sino también que nos dé gracia para conformarnos enteramente con lo que esa divina voluntad se digne disponer de nosotros. Pedimos que nos conceda estar preparados para recibir como venido de su mano todo cuanto quisiere mandarnos, ó permita que nos sobrevenga: salud ó enfermedad, pobreza ó riqueza, honor ó deshonor, calamidades ó prosperidad.—Y no es que no podamos pedir y hacer lo posible para librarnos de lo que consideramos dañoso, no; porque eso no le desagrada, y en muchos casos es obligatorio; sino que, si después de haber suplicado y hecho lo que era de nuestra parte, no nos da lo que pedimos, hemos de quedar resignados con sus soberanas ordenaciones, considerándolas siempre convenientes: porque Dios, infinitamente bueno, no quiere sino nuestro bien y, como infinitamente sabio, no puede equivocarse en la elección de los medios para que lo alcancemos.—Con equidad y justicia se vale de las mismas causas para castigar á unos y premiar á otros; para corregir nuestros excesos, y para estimularnos á la práctica de las virtudes; para despegarnos de la tierra y alentar nuestra esperanza de los

bienes eternos.—Por eso Job, maravillosamente resignado en sus tribulaciones, exclamaba: «si de mano de Dios recibimos los bienes, ¿por qué no hemos de recibir también los males?» Y San Pablo nos enseña que «todo lo que acontece es beneficioso para los que aman á Dios;» ó, lo que es igual, los que aman á Dios sacan provecho de todo para sus almas; así como los que no le aman en todo hallan tropiezo para su daño.

En la conformidad con la voluntad de Dios, y no en otra parte, es donde encontraremos la paz del espíritu y la felicidad posible en esta vida. Así lo han experimentado y lo experimentan los que se consagran con generosidad á su santo servicio. Entre otros testimonios tenemos el de Santa Catalina de Sena, que, para refugio contra todas las adversidades y trabajos, había fabricado, dice ella misma, en su corazón una celda con tablas de la voluntad de Dios, en la cual procuraba habitar continuamente, para no pensar, decir, ni hacer sino lo que entendía ser del agrado del Señor, de cuyos labios oyó un día estas palabras: «hija, no dudes que tu Dios puede, sabe y quiere, más que tu, tú propio bien; y por eso lo próspero y lo adverso lo ordena y dirige á ese bien tuyo, mejor que un padre y una madre en la tierra quieren y procuran por todos los medios el bien de su hijo único.»

Procuremos nosotros dar gusto á nuestro Dios, y, confiando en su infinita bondad y misericordia, entreguémonos en sus manos, diciendo de lo íntimo del corazón: «Padre nuestro, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo.»

CUARTA PETICION

La cuarta petición es *el pan nuestro de cada día dánosle hoy;* y en ella pedimos que nos dé Dios el mantenimiento conveniente para el cuerpo, el espiritual de la gracia y sacramentos para el alma.

El pan nuestro de cada día dánosle hoy.

Nuestro Señor Jesucristo, después de enseñarnos á pe-

dir lo que corresponde al honor y gloria de nuestro Padre celestial, pone en nuestros labios peticiones ordenadas á nuestra utilidad y provecho.—El primero de los bienes, y fundamento en que descansan los demás beneficios que recibimos, es la vida: por eso lo primero que hemos de pedir para nosotros es lo necesario á la conservación de la vida.

El pan nuestro de cada día dánosle hoy.—Pedimos *pan;* pero esa palabra no solamente significa el manjar que con ella se expresa, sinó también todo lo que es propio para sustentar nuestra vida corporal; y, como complemento, el vestido y la habitación; pues todo ello es necesario para vivir. De ahí el que haya venido á ser proverbial la frase *ganar el pan*, para designar los medios de adquirir lo necesario á nuestro sustento. Pero quiere el Señor que pidamos *pan* cotidiano, ó *de cada día,* para denotar que el manjar ordinario y usual nos basta; y para que no suspiremos por manjares exquisitos, ni banquetes espléndidos, como si hubiésemos de vivir para comer; sinó que nos contentemos con una mesa frugal, con lo indispensable para mantenernos, como quien sabe que no ha de comer más que para vivir; y no debe ser esclavo de la gula, sinó amigo de la sobriedad y de la templanza. Así decía San Pablo: «Teniendo qué comer, y un humilde vestido, con eso hemos de estar contentos.» Y el Sabio había dicho mucho antes en los Proverbios: «No me des, Señor, riquezas ni pobreza, sinó tan sólo lo necesario para vivir.»

Y decimos el pan *nuestro*, para indicar que no queremos lo ajeno; ni pretendemos que Dios nos dé el pan sin nuestra cooperación, ó permaneciendo ociosos; sinó que pedimos nos dé su auxilio para que sean prósperas nuestras labores: pedimos que bendiga nuestro trabajo, de suerte que podamos alcanzar cuanto nos sea menester para vivir. Por eso cuando Dios arrojó á Adán del Paraiso, le impuso como pena el trabajo, diciéndole: «con el sudor de tu rostro comerás el pan;» que es lo mismo que decir: no vivirás sin trabajar. S. Pablo escribe también: «el que no trabaje, que no coma.»

Diciendo el pan nuestro... *dánosle hoy,* expresamos que tenemos plena confianza en nuestro buen Padre, que sabe mejor que nosotros cómo ha de remediar las necesidades de sus hijos, y no consentirá que, si se portan bien, carezcan de lo necesario. Así decía David: «fuí joven, pero ya soy viejo;

y nunca ví que el justo quedase desamparado, ni sus hijos tuviesen que pedir limosna.» (Sal. 36).—Además, pidiendo para *hoy*, damos á entender que no sabemos si llegaremos á *mañana*, porque somos mortales; y, por tanto, no hemos de poner nuestro corazón en los bienes de la tierra, sinó aspirar á la posesión de los eternos.

Cuando pedimos el pan, no nos limitamos á pedir el sustento corporal, sinó también y principalmente el manjar del alma. Si el hombre vive, vive por su alma; pero el alma tiene también su vida, que no es otra sinó la gracia de Dios.—Nuestra vida no puede llamarse vida, sinó vive de la vida del alma. Si el alma está muerta por el pecado, ¿de qué vale que el cuerpo permanezca animado algún tiempo sobre la tierra? «¿Qué aprovecha al hombre, dijo Jesucristo, ganar todo el mundo, si padece detrimento su alma?»

Debemos, pues, atender con preferencia á la vida del alma. Esa vida se adquiere y se conserva por la gracia de Dios, y la gracia se nos comunica por los sacramentos: y, como entre todos los sacramentos el más excelente, la Sagrada Eucaristía, se nos dá en la forma de pan, por eso bajo esa palabra *pan* pedimos á Dios los sacramentos; pedimos la gracia que ellos nos confieren; pedimos el mismo autor de la gracia, Jesucristo que está en la Eucaristía, y con quien hemos de vivir en santa comunicación, si queremos tener la vida verdadera. El es la vida y El se nos da bajo las especies de pan y de vino. El nos dijo «el pan que yo daré es mi carne:» «quien coma de este pan vivirá eternamente.»

Por eso San Agustín escribió: «A tí te pide limosna el mendigo; y tu eres mendigo de Dios: ante su acatamiento te postras pidiendo y esperando recibir alguna cosa. ¿Qué te pide el mendigo?—Pan.—Y ¿qué pides tú sino á Cristo, que dijo de Sí mismo «Yo soy el *pan vivo* que descendió del cielo?»

Pidamos nosotros con plena confianza á nuestro Padre el pan de cada día, el sustento del cuerpo y con preferencia el pan del alma: no apartemos de Jesucristo los ojos; que si le deseamos y buscamos como manjar de vida espiritual, no dejará de darnos lo necesario á la vida material. El mismo nos lo ha prometido: «Buscad primero, ha dicho, el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura.»

QUINTA PETICIÓN

La quinta petición es *perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.*

En las cuatro peticiones anteriores hemos pedido á Dios, nuestro Padre, que nos dé bienes eternos y temporales: en las tres siguientes le pedimos que nos libre del mal, sea cual fuere, pasado, presente ó futuro. El mal pasado es el pecado cometido, el mal futuro la tentación que conduce al pepecado, y el mal presente las tribulaciones y penas inseparables de nuestra trabajosa peregrinación.

En esta quinta petición se nos enseña á pedir el perdón de *nuestros pecados*, bajo la palabra *deudas*. Así lo interpretó San Lucas: y los doctores aducen comunmente tres razones; primera: porque todo hombre, que ha ofendido á Dios, queda deudor para con Dios por la injuria que le ha hecho; segunda: porque todo hombre que peca, viola la ley de Dios; y como esta ley promete recompensas al que la observa, y amenaza con el castigo al que la infringe, de ahí que el infractor, por el mero hecho de ser tal, se encuentra deudor de la pena estipulada en la ley; tercera: porque estando todos obligados á cultivar la viña de nuestra alma y ofrecer á Dios sus frutos sazonados, que son las buenas obras, el que no practica buenas obras, y, sobre todo, el que las practica malas, se constituye deudor de Dios que es el verdadero dueño de aquella viña y de todo lo que ella produce.

Ahora bien; como todos faltamos con demasiada frecuencia, ya haciendo lo que no debiéramos, ya dejando de hacer lo que debiéramos, todos somos *deudores:* y, por tanto, todos tenemos necesidad de recurrir á menudo á la oración humillados ante nuestro Padre y diciendo: *Perdónanos nuestras deudas.*—Mas, como el perdón no puede otorgarse sinó al que de veras se arrepiente de sus pecados, es claro, que esa petición no ha de ser solo de lengua, sinó acompañada de la contrición é inspirada por el deseo de desagraviar á nuestro Señor. Orando así, quedarán borrados directamente nuestros pecados, si son veniales; y si fuesen mortales, nuestra oración atraerá sobre nosotros la misericordia de nuestro Padre celestial, que nos concederá la gracia del per-

dón por los méritos de Jesucristo en el Sacramento de la Penitencia.

Aunque la conciencia no nos remordiese de ningún pecado, bien podemos pedir el perdón de nuestras deudas; porque el testimonio de nuestra conciencia no basta para que nos creamos exentos de toda culpa. San Pablo dijo: «No me remuerde de nada la conciencia, más no por eso estoy justificado. El que me juzga es el Señor.» *(I. Cor. 4.)* Y David pedía á Dios: «Límpiame de mis pecados ocultos, y perdona á tu siervo los pecados ajenos» *(Salm. 18);* es decir, los que otros hayan cometido tal vez por culpa suya; porque les sirvió de motivo ú ocasión de pecar.—Por otra parte, es muy fácil incurrir en pecados veniales; ¿quién puede decir que está libre de ellos? Escrito está que «el justo caerá siete veces al día, y se levantará» *(Prov. 24);* y San Juan nos advierte que «si dijésemos que no tenemos pecados, nos engañamos á nosotros mismos y no decimos verdad» *(I Cart. 1);* por consiguiente, en todo tiempo y á todas horas podemos y debemos humillarnos en la presencia de Dios, y decir: *perdónanos nuestras deudas.*

Más aún: aunque estuviésemos exentos de todo pecado, —lo cual no puede ser sin privilegio especialísimo, que solo á la Santísima Virgen fué concedido,—también podíamos y debíamos pedir *perdónanos nuestras deudas;* porque esa petición no la hace cada uno para su exclusivo provecho, sino para utilidad y provecho de todos sus hermanos, de todos los que, como él, han de postrarse reverentes ante el mismo Padre. Somos una familia, en la cual todos, y cada uno, hemos de pedir por todos. Por eso, así como decimos Padre *nuestro,* así decimos perdónanos *nuestras deudas:* y, aunque alguno hubiese tan santo que nada debiera, su oración no dejaría de estar fundada en verdad; porque su sentido sería este: perdona, Señor, á los que vivimos juntos en tu casa, á los pecadores que conmigo moran en tu santa Iglesia.

Y para ser perdonados no nos basta decir *perdónanos nuestras deudas,* sino que hemos de añadir: *así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.*—Con esas palabras nos enseña Jesucristo que no es merecedor de perdón de

Dios el hombre que no perdona las ofensas que recibe de sus hermanos.—Es muy justo que así sea: porque el hombre que no perdona á otro hombre, igual á él en naturaleza, ¿con qué derecho, ó por qué razón, ha de esperar que le sean perdonadas las ofensas que ha hecho á la soberana é infinita Majestad de Dios? ¿No sería increíble temeridad pedir á Dios perdón, no queriendo nosotros perdonar? ¿No sería estimarnos en cierto modo superiores al mismo Dios, teniendo por más dignas de perdón las ofensas que le hacemos, que las que nosotros recibimos de nuestros hermanos?—Es, por tanto, muy conforme á la justicia, que Dios imponga al hombre soberbio la condición de perdonar á su prójimo, si él quiere ser perdonado.—Y el perdón que hemos de otorgar á nuestros ofensores, no ha de ser á medias, ó meramente exterior, sino verdadero, que salga del corazón; porque si en el corazón conservamos el rencor, ó el deseo de venganza, entonces no hay perdón: el perdón vale tanto como olvido de la ofensa; y ofensa olvidada, como si no la hubiera habido; y de ese modo desaparece del alma todo sentimiento contrario á la caridad, que es el lazo con que han de vivir unidos á los ojos del Padre celestial todos sus hijos. Ese vínculo de caridad, ese amor fraterno es el que quiere Jesucristo fortalecer en nosotros mandándonos pedir perdón *como nosotros perdonamos.* Por consiguiente los que mantienen interiormente la aversión ó el odio al prójimo, al dirigirse á Dios, diciendo: *perdónanos como nosotros perdonamos,* le piden no que los perdone, sinó que los aborrezca, ó los rechace, como ellos hacen con sus deudores.

Por eso nuestro Señor nos ha dicho: «perdonad, y seréis perdonados.» *(S. Luc. 6.)* «Si vosotros no perdonais, tampoco vuestro Padre os perdonará.» Y en la parábola del siervo inicuo que, después de haber alcanzado de su Señor el perdón de cuantiosa suma de dinero, no quiso perdonar á un compañero suyo que le debía una cantidad insignificante, nos dice Jesucristo: «irritado el Señor entregó al siervo en manos de los verdugos hasta que satisfaciese la deuda por entero. Así, de esa manera se portará mi Padre celestial con vosotros, si cada uno no perdonare *de corazón* á su hermano.» *(San Mat. 6 y 18.)*

SEXTA PETICIÓN

La sexta petición es *no nos dejes caer en la tentación:* y en ella pedimos que no nos deje Dios caer ni consentir en los malos pensamientos y tentaciones, con que el demonio procura hacernos caer en el pecado.

No nos dejes caer en la tentación

Nada más natural que el lazo que une esta petición con la anterior. En la quinta hemos pedido que nos libre Dios del mal pasado, que es el pecado cometido; en la sexta le pedimos su auxilio contra el mal futuro, que es la tentación.

Sin embargo, la tentación en sí misma no es mal, y solo lo es en cuanto nos conduce á otro mal, el verdadero mal, que es la ofensa de Dios: en eso consiste el ser tan peligrosa, por lo cual pedimos á Dios que nos libre de ella.

Al decir *no nos dejes caer en la tentación,* no pedimos quedar libres de toda especie de tentaciones; sinó el no ser vencidos por ellas pedimos estar libres de tentaciones extraordinarias, y no quedar expuestos á tentaciones fuertes ó débiles, si Dios ve que la victoria no ha de ser nuestra.—*No nos dejes caer en la tentación,* no significa que Dios nos tienta; porque tentar es equivalente á inducir al mal; y Dios, que es la bondad infinita, no puede hacer eso. «Dios, no es tentador de los malos; á nadie tienta.» *(Ep. de Santiago.)* Si alguna vez en la Sagrada Escritura se lee que Dios *tienta* eso no quiere decir sinó que pone á prueba la virtud. Así se dice que tentó á Abraham; esto es, quiso poner á prueba la obediencia y la fe de aquel Santo Patriarca. De ese modo podemos decir que nos tienta diariamente, nos pone á prueba, con las enfermedades, aflicciones y penas, ya para convertirnos, ya para aumentar nuestros méritos.

Dios permite únicamente que seamos tentados, y esto debe consolarnos, puesto que por una parte los enemigos de nuestra alma no pueden ni aun tentarnos sin el permiso de nuestro Padre celestial, y por otra parte no les permite jamás tentarnos más allá del límite de nuestras fuerzas. «Fiel es Dios, escribe S. Pablo, que no permitirá que seais tentados más de lo que podais resistir.» *(I Cor. X.)* Por tan-

to, si caemos, no será por falta de auxilio, sino por nuestra desconfianza y escasa cooperación: porque Dios, añade el Apóstol, hará que de la «tentación saquemos provecho.» Por eso llega á decir el apóstol Santiago: «Bienaventurado el que sufre la tentación; porque, después de ser probado, recibirá la corona de la vida, que Dios ha prometido á los que le aman.»

Y en verdad: la tentación nos instruye, dándonos á conocer nuestra debilidad y corrupción, y el poder de la divina gracia, que con tan débiles soldados sabe conseguir tan grandes victorias; nos conserva en la humildad, como de sí mismo dijo San Pablo: «para que la grandeza de las revelaciones, que se me han hecho, no me llenase de orgullo, me ha sido dejado el aguijón de la carne, ángel de Satanás, que me abofetee.» Por la tentación nos afianzamos en la virtud, á la manera que los árboles se robustecen agitados por el viento: adquirimos riquezas espirituales; porque, resistiéndolas victoriosamente, ejercitamos nuestra confianza en Dios y nuestra fidelidad en su santo servicio, con lo cual se aumentan nuestros méritos. La tentación nos hace experimentados en los combates; porque «el que no ha sido probado, pregunta el Sabio, ¿qué sabe?;» nos mueve á compasión de las flaquezas del prójimo, y hace que repose sobre nosotros el Espíritu del Señor, mientras se espera la eterna corona que ha de ceñir la frente del vencedor. *(Cart. de Santiago).*

Mas para conseguir la victoria es preciso conocer á nuestros enemigos y las armas con que debemos combatirlos. Tres enemigos están coligados contra nosotros y no cesan casi nunca de tentarnos: el demonio, el mundo y la carne. El demonio nos tienta sugiriéndonos la idea del mal; por ejemplo, del orgullo, de los celos, de la blasfemia, del odio, de la venganza... El mundo nos tienta con malas palabras, con malos libros, con espectáculos obscenos, cuadros pornográficos y con sus malos ejemplos. La carne lo hace con las malas inclinaciones. De estos tres enemigos, el más peligroso es la carne, porque no nos es dado separarnos de ella.

Las armas de que debemos servirnos contra estos enemigos, comprendidas están en estas palabras de Jesucristo: *vigilad y orad para no caer en la tentación; porque el espíritu está pronto, pero la carne es flaca.*—Debemos velar

siempre; velar sobre todos los movimientos de nuestro corazón, sobre nuestros pensamientos, sobre nuestras imaginaciones y deseos, sobre nuestros sentidos; y estar siempre en guardia contra los enemigos de nuestra alma. Esta vigilancia ha de extenderse á huir de las ocasiones y peligros, y al recogimiento interior y exterior de los sentidos, especialmente el de la vista.

A la vigilancia hemos de añadir la oración. *Orad para no caer en la tentación,* dice el Salvador. La oración es el arma más poderosa de que dispone el cristiano para salir victorioso en todos los combates de su vida; por eso hemos de decir con humildad y confianza: «No nos dejes caer en la tentación.» —En la oración se comprenden también el recuerdo de los novísimos ó postrimerías del hombre--tan apto para mantener nuestra buena voluntad en el camino de las virtudes—la memoria de la Pasión y muerte de nuestro Señor, y la devoción á la Santísima Virgen. Ejercitémonos en el manejo de esas armas, y la victoria será nuestra.

Grabemos profundamente en nuestro corazón estas palabras de San Basilio: «En la tempestad se prueba la habilidad del piloto; en el combate la valentía del guerrero; en la tentación la fidelidad del cristiano.»

SEPTIMA PETICION

La séptima petición es: *mas líbranos de mal;* y en ella pedimos que nos libre Dios de todos los males y peligros espirituales y corporales.

Mas líbranos de mal

Esta petición viene á confirmar todas las anteriores. Al decir de San Cipriano, es un compendio de todo lo que hemos pedido antes; porque, si alcanzamos lo que aquí pedimos, estamos seguros contra todo lo que el diablo y el mundo puedan maquinar contra nosotros.

En la quinta y la sexta hemos pedido que se nos libre del pecado y de la tentación, é igual gracia pedimos aquí, puesto que solicitamos vernos libres de toda especie de mal:

pero esta última petición se extiende más; y principalmente se refiere á cualquier aflicción corporal y espiritual, pública ó particular, que pueda impedirnos alcanzar la felicidad eterna. De modo que, después de haber suplicado estar libres de los males pasados y futuros, pedimos ahora quedar libres de los males presentes: después de haber pedido que nos libre de la *culpa*, que es el mayor de los males, pedimos que nos libre de la *pena,* mal inferior al primero, y que consiste en las aflicciones temporales y eternas, tristes consecuencias del pecado.

Nuestro Señor nos enseña á pedir la preservación del mal en general y no en particular—como la pobreza, las enfermedades, las persecuciones...—porque nosotros muchas veces creemos que nos conviene una cosa que Dios ve que ha de sernos perjudicial; y otras veces consideramos pernicioso lo que nos ha de ser conveniente. Por eso, pidiendo á Dios que nos libre de mal, pedimos que nos libre de todo lo que sabe que sería mal para nosotros: sea salud, ó enfermedad; riqueza ó pobreza; prosperidad, ó indigencia.

Podrá parecer inútil enseñarnos á pedir la preservación del mal, cuando la misma naturaleza nos indica bastante que recurramos á Dios en nuestras tribulaciones; pero es lo cierto que muchos no lo hacen y era preciso recordarles este deber: otros lo hacen demasiado tarde, ó después de haber agotado todos los recursos humanos, como si Dios no fuera más que el último recurso; y era preciso ponernos en guardia contra esta falta de confianza, y hacernos entender que Dios es el dador de todos los bienes. El ha dado la virtud á las causas naturales, y El la habilidad y el acierto á los que las ponen en ejercicio. Por eso á El hemos de recurrir como al primero y principal Bienhechor.

Además, solemos desconocer el orden, ó invertir nuestras peticiones, anteponiendo la preservación de la pena á la de las culpas. Experimentamos reveses de fortuna, ó el quebrantamiento de nuestra salud,.. y al momento pedimos á Dios que nos libre de esos males, sin acordarnos de los mas importantes, como son el pecado y el peligro de pecar, y muchas veces lo que pedimos no nos es útil ni necesario para nuestra eterna salvación.

Otras veces en lugar de pedir condicionalmente la preservación de todos los males temporales, la pedimos de un modo absoluto, sin resignación, con impaciencia, dejándonos arrastrar al descontento, ó á la murmuración, si Dios nos hace esperar ó no nos concede lo que le pedimos. Para orar bien hemos de pedir según el orden que el Señor nos ha trazado: primero que sea santificado su nombre; luego que venga á nosotros su reino, que es el reino de la gracia y de la caridad en nuestro corazón: «buscad primero, nos ha dicho, el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura.»—Después hemos de pedir en absoluto que nos libre del pecado que es el verdadero mal; y respecto de las penas y calamidades,—que no son malas sino en cuanto pueden precipitarnos en el pecado--pedir condicionalmente; esto es, que nos libre de ellas, si han de ser perjudiciales á nuestra santificación.—Así, según el Catecismo Romano, pedimos vernos libres de todos los peligros interiores y exteriores: del agua, del fuego, del granizo, del hambre, de las sediciones y de la guerra: pedímosle que aleje de nosotros las enfermedades, la peste, los estragos, la prisión, el destierro, las traiciones..., en una palabra, todas las calamidades que afligen al género humano. Pedimos también que los bienes temporales,—las riquezas, los honores, la salud, la misma vida,—no se conviertan en daño nuestro, ni contribuyan á nuestra desgracia, ni á la ruina de nuestra alma. Pedimos especialmente que nos libre de muerte repentina, de los tormentos del infierno, y del fuego del purgatorio, del cual deseamos sean libertadas las almas que allí están sufriendo. Por último, pedimos que nos libre del *maligno*, esto es, del diablo, autor del pecado, ejecutor de las penas eternas y enemigo implacable, que sin cesar nos combate.

Concluímos la oración dominical con la palabra hebrea *amen*, que significa *así sea*, expresando nuestro ardiente deseo y nuestra confianza de ser oidos. *Así sea*, Padre nuestro: que se haga como acabamos de decir: que todas nuestras peticiones sean despachadas favorablemente, para gloria vuestra y bien de nuestras almas.

Tal es la oración dominical, ó del Señor. Nada más san-

to, nada más tierno, nada más augusto, nada más eficaz. Es la llave misteriosa con la cual podemos abrir los tesoros del cielo.—Demos gracias á nuestro Señor Jesucristo por haberla dictado: y amémosla, reverenciémosla, guardémosla como el bien más precioso, y recitémosla á menudo piadosa y devotamente.

CONFERENCIA V

¿Qué oraciones decís principalmente á nuestra Señora?

—A nuestra Señora decimos principalmente el *Ave María* y la *Salve?*

¿Quién dijo el *Ave María?*

—El *Ave María* la dijo el arcángel San Gabriel cuando vino á saludar á nuestra Señora, anunciándola el misterio de la Encarnación en su seno del Hijo de Dios.

El Ave María

Refiere el evangelista San Lucas que, cuando llegó el tiempo de que el Verbo Divino viniese á salvar al linaje humano, «fué enviado por Dios el Angel Gabriel á la ciudad de Nazaret de Galilea á una Virgen, casada con un varón que se llamaba José, y el nombre de la Virgen era María. Y entrando el Angel donde estaba la Virgen, la dijo: «*Dios te salve, llena de gracia: el Señor es contigo; bendita tu eres entre todas las mujeres*... Concebirás en tu seno y darás á luz un Hijo, y le pondrás el nombre de Jesús... El Espíritu Santo vendrá sobre Tí y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra. Y por eso lo Santo que nacerá de Tí será llamado Hijo de Dios. Y María dijo: He aquí la Esclava del Señor: hágase en Mí según tu palabra.»

Poco después de realizado el misterio de la Encarnación, fué la Virgen á visitar á su prima Santa Isabel: y esta, inspirada del Espíritu Santo, exclamó al verla: «¿de dónde á mí tanta dicha que la Madre de Dios venga á mi casa? Bendita eres entre todas las mujeres y *bendito es el*

fruto de tu vientre.»—La Iglesia agregó estas palabras á las que había dicho el Angel, y añadió la palabra *Jesús*, que es el nombre que la Santísima Virgen había de poner y puso á su Hijo; agregando más tarde esta hermosa deprecación: «Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.»—Es de notar que en las palabras del Angel no se halla el nombre de María; porque como estaba hablando con ella, no necesitaba nombrarla: pero la Iglesia ha intercalado ese dulce nombre, porque era preciso designar—ya que no la tenemos á la vista—la persona á quién dirigimos nuestra oración.

La oración del *Ave María* resulta, por tanto, compuesta de tres partes: una, las palabras del Angel: otra, las de Santa Isabel, y tercera, la añadida por la Iglesia; en estos términos: «Dios te salve, María: llena eres de gracia: el Señor es contigo; bendita tu eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.—Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

Se llama el *Ave-María*, porque comienza con esas palabras en latín, que es la lengua de la Iglesia: y también *Salutación angélica*, porque la parte principal la dijo el Angel, saludando reverente á la Santísima Virgen.

Examinemos, aunque sea brevemente, los tesoros que encierra esa preciosísima y dulcísima oración.

Dios te salve, María

María es la Virgen inocente y pura, anunciada por Isaías, de la tribu de Judá, de la casa real de David, hija de San Joaquín y Santa Ana, en los cuales venía ya reunida la sangre de los Sacerdotes y de los Reyes: y esa Virgen, tan noble por su origen, es la mas humilde por su virtud y por su condición de esposa de un artesano, José, el cual, aunque también de la familia de Davíd, vivía en la pequeña ciudad de Nazaret, ganando el sustento con el trabajo de sus manos.

Esa purísima Virgen llevaba ya en su nombre encerrado el misterio de su inefable destino; porque *María*,—figurada en la hermana de Moisés que guió á las mujeres de Israel á

través del mar Rojo,—significa maestra y *Señora* del mar. El mar es *este mundo*, por donde la Santísima Virgen nos conduce salvos á la tierra de promisión, que es el cielo. *(S. Ambr.) María* quiere decir *Señora:* y lo había de ser; porque iba á nacer de ella el Señor de los cielos y de la tierra. Por eso todos los cristianos nos complacemos en llamarla Señora nuestra. *María,* en sentir de San Jerónimo, es lo mismo que *Estrella del mar*, que con el fulgor de su brillantísima luz nos muestra el derrotero seguro para llegar al puerto de salvación.

A esa Vigen, tan humilde y tan excelsa, tan escondida á las miradas del mundo, y tan agradable á los ojos de Dios, es á la que el arcángel San Gabriel, uno de los siete principales espíritus que asisten siempre ante el trono del Altísimo, saludó reverente diciendo: *Dios te salve:* esto es, la paz sea contigo: vive para siempre: feliz seas y dichosa, alégrate, porque traigo para Tí un mensaje de bendición.—A esa Virgen nos dirigimos nosotros, saludándola y diciéndola con el Angel:

Llena eres DE GRACIA. No de bienes caducos ni de honores terrenales, sinó de *gracia;* es decir, de los mas preciosos dones de la Omnipotencia divina: de esos dones celestiales que santifican el alma y la hermosean, y la elevan al consorcio de la divinidad, y hacen á los hombres hijos de Dios. Y esa gracia no la tienes por partes, como los demás santos, sino que se te ha dado en toda su plenitud. Estás llena en todo el tiempo de tu existencia: desde el principio de tu ser; porque, sino, no serías llena: y estás llena en toda la capacidad de tu corazón. Y como ese corazón ha sido formado para tabernáculo del Verbo de Dios, que de tu sangre se revestirá de la humana naturaleza, es un corazón de capacidad inmensa, inefable. Tan grande es esa capacidad que el amor que Dios ha depositado en él supera al que ha distribuido entre todos los ángeles y los hombres.

Llena eres de gracia: no como otras almas tambien llenas; porque la gracia que esas almas reciben es como un arroyuelo, que se deriva del caudal inmenso que te inunda á Tí. En Tí está la plenitud de la gracia, porque has de estar unida indisoluble y perpetuamente á la fuente original que

brotará y rebosará de tu corazón. *(San Jeron.)*—Y, como esa gracia encierra todas las gracias, nada puede haber en María Santísima, ni en su cuerpo, ni en su alma, que no fuese objeto de las divinas complacencias.—Es, pues, excepto Jesucristo, la más perfecta y la más santa de todas las criaturas; y su santidad supera á la de todos los ángeles y los santos juntos; y es más que todos ellos amada de Dios. *(Suarez.)*

El Señor es contigo. El Señor está en todas las cosas por su eficacia; en las criaturas racionales por el conocimiento, y en los buenos por el amor; pero en Tí está por modo más excelente y extraordinario. En Tí está llenándote de gracia; está derramando sobre Tí los tesoros de su sabiduría infinita, de su omnipotencia, y de su infinito amor: está preparándote para que seas digna Madre suya; y por lo mismo tan semejante á El como es posible que lo sea una criatura. Ya que El va á hacerse en tu seno semejante á Tí, quiere que resplandezca en Tí su semejanza de modo inefable é incomprensible. Está contigo llenando tu entendimiento de soberana luz, y tu corazón de la inmensidad de su amor, para que dentro de esa luz y de ese amor vengas á ser como una misma cosa con El. Está contigo el Padre dándote á su Hijo de modo que sea hijo tuyo, está el Hijo que se revistió de nuestra carne en tu seno virginal, y está el Espíritu Santo, dando fecundidad á ese seno purísimo de modo que seas madre sin dejar de ser virgen; antes realzando y santificando tu virginal pureza, para que sea digna de la maternidad divina.—Y, lo que el Angel no pudo decir entonces, decimos ya nosotros: El Señor es contigo teniéndote á su lado en el cielo en trono de gloria incomparablemente superior á la de todas las jerarquías angélicas, y coronada como Señora de todas las criaturas y Reina excelsa de los ángeles y de los hombres.

Bendita tu eres entre todas las mujeres—¿Cómo no ha de ser bendita la que está llena de las bendiciones de Dios? Jahel fué llamada bendita, porque quitó la vida á Sísara enemigo del pueblo judío: el Pontífice Joaquín y los moradores de Bethulia entonaron himnos de alabanza y de júbilo en honor de Judith, llamándola bendita, porque los libró del tirano Holofernes: pero aquellas heróicas mujeres no eran, oh Ma-

ría, mas que sombras delante de tu luz; eran pálidas figuras que anunciaban el triunfo que habías de alcanzar del feroz enemigo del linaje humano. Tu has quebrantado la cabeza de la serpiente infernal: Tu nos has dado el Libertador, que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, abrió á los esclavos las puertas del cautiverio, asegurándoles la libertad para subir al cielo.

Bendita tu eres entre todas las mujeres. No hay ninguna que á Ti se pueda comparar. Brillarán otras por alguna virtud; pero Tú las posees tōdas en grado tan alto que las virtudes de aquellas junto á las tuyas son como granos de arena al pié de elevada montaña; como gotas de agua en la inmensidad del mar. «Tú eres mayor que el cielo, mas fuerte que la tierra, mas espaciosa que los confines del orbe; porque has encerrado en tu seno al que sostiene el orbe, al que mantiene todas las criaturas, al que no cabe en el mundo, á tu Dios» (*San Pedro, Chrysol.*) Por eso eres y serás bendita entre todas las mujeres: por eso te llamarán bendita todas las generaciones.

Y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.—Las bendiciones de los patriarcas solían consistir en la abundancia de los frutos de la tierra: Vos, Virgen María, sois la tierra afortunada y bendita que nos ha dado su bendito fruto. Tu eres el animado paraíso en que ha sido plantado el verdadero árbol de la vida: en ese paraiso ha brotado la caudalosa fuente, de donde salen sin cesar las cristalinas aguas que purifican la tierra y la hacen fértil en flores y frutos de virtud.—De tu seno, Virgen pura, han salido esas aguas, esos frutos, esa vida: de tu vientre ha salido el autor de la vida, Jesús.—¿Cómo no ha de ser bendito el que es origen de toda bendición, el Santo de los Santos, el Amado de Dios, el Esplendor de su gloria, el Rey de los siglos inmortal, el Hijo del Altísimo?.—Si, Virgen Santa, bendito es, y bendito ha de ser sobre todas las criaturas, *el fruto bendito de tu vientre*, JESUS.

Y porque El es bendito, por eso lo eres Tú. El te escogió para que fueses Madre suya, y te colmó de bendiciones: El vino á tu seno purisimo y le santificó y adornó de los dones del Espíritu Santo: El habitó en esa morada, engrandecién-

dola, y hermoseándola y bendiciéndola de manera que, á través de sus muros, se dejase ver el esplendor de la luz divina de que estaba llena: y ahí, en ese tu corazón divinizado, estrechó contigo esa alianza que no se puede romper; alianza incomprensible é inefable, por la cual Tú le diste tu sangre, y El te dió toda su divinidad, de modo que desde ese momento Dios y el hombre quedaron tan íntima é indisolublemente unidos en tu seno, que no son sino una sola Persona divina: la sangre tuya es la sangre del Hijo de Dios; y la divinidad del Hijo de Dios, es divinidad de tu Hijo. El mismo Hijo, que llama Padre á Dios, te llama Madre á Tí.—Bendito es, pues, y bendito sea por los siglos de los siglos el fruto de tu vientre, Jesús.

Esa es, á nuestro modo de ver, la salutación angélica: nada parecido hay en el lenguaje humano. Es obra de Dios que la inspiró, y de un arcángel que la pronunció la vez primera. Bien se puede pensar que, despues de aquel himno sagrado que Isaías oyó cantar á los Serafines en honor de Dios, *Santo, Santo, Santo,* ningun otro himno se oye con tanta delectación en el cielo como el Ave-María. Los ángeles la repetirán con transportes de júbilo; y los hombres, llenos de santo gozo, hemos de unir nuestras voces á las voces angélicas, invocando y glorificando á la llena de gracia, á la bendita entre todas las mujeres, poniendo luego en sus benditas manos esta nuestra humilde súplica:

Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

Esta deprecación es bastante clara en sí misma: y de los oficios de la Santísima Virgen como intercesora y abogada nuestra hemos de hablar al explicar la *Salve.* Bastará, pues, aquí hacer notar que pedimos el auxilio de nuestra Madre *ahora*, esto es, en cada nomento, porque siempre, á cada instante nos vemos combatidos por los enemigos del alma, *mundo, demonio* y *carne;* y sin socorro del cielo no podemos salir victoriosos: y pedimos ese auxilio en particular á *la hora de la muerte*, porque en aquella hora tendremos mayor necesidad.—El demonio, viendo que ya queda poco tiempo para combatirnos, redoblará sus astucias y esfuerzos para hacernos caer: y nosotros, agobiados por la enferme-

dad, atormentados por los remordimientos, espantados por el temor de los juicios de Dios, pereceríamos sin remedio si no se nos socorre con poderoso auxilio. Por eso acudimos á la Santísima Virgen, cuyo poder es mayor que el de todos los santos juntos: y á ese fin la invocamos como á Madre de Dios, porque Dios nada niega á su Madre: y nos acojemos á ella bajo ese título, porque siendo como es Madre de Dios en Jesucristo, por Jesucristo es también Madre nuestra; y una madre, y mucho más Ella, siempre tiene sentimientos de compasión para sus hijos, aunque no siempre se hayan portado bien. Por eso acudimos á Ella confesando que somos pecadores, y por su intercesión esperamos alcanzar el perdón de los pecados: *ahora,* porque ahora debemos detestarlos, sin lo cual en vano esperaríamos el socorro de nuestra madre; *y en la hora de la muerte,* sobre todo, porque un solo pecado bastaría para nuestra eterna condenación. En aquella hora nos es mas necesario el dolor de las culpas y el auxilio para no caer en ellas, porque de aquel momento depende nuestra felicidad ó nuestra desdicha perdurable.

Acudamos á menudo, con ánimo contrito y con verdadera devoción á los piés de la Santa Madre de Dios rezando el Ave-María, y experimentaremos *ahora* su socorro maternal y alcanzaremos de su misericordia la confianza de ser socorridos *en la hora de nuestra muerte*.

El *Ave-María*, bien rezada, atraerá sobre nosotros la bondadosa mirada de nuestra Madre; porque resonará en sus oidos como la harmonía más dulce y más grata á su corazón, puesto que le recordamos el feliz momento en que le fué anunciada su excelsa dignidad: y, ahora que se ve coronada de la gloria que á esa dignidad corresponde, se inundará de gozo, porque puede dispensar mercedes sin cuento á todos los que la invocan.—Santa Gertrudis vió en espíritu que, cuando se reza devotamente el *Ave-María,* salen del trono de la Beatísima Trinidad rios de gracia que van á inundar el corazón de la Santísima Virgen; y retrocediendo de allí con ímpetu hacia su origen, se estrellan, como las olas del mar en las rocas, y vuelven sobre nuestra Señora, de donde descienden en copiosa lluvia sobre los Angeles y los hombres. Así se explica que el eximio Suárez dijese que

daría toda su ciencia por el mérito de un *Ave-María* bien rezada.

Así se explica también que sea tan agradable á la Purísima Virgen el *Santo Rosario*. Como en las preces del Rosario se añade al rezo del *Ave-María* la consideración de los misterios que le anunció el Angel del Señor, esas decenas del rosario son como otros tantos himnos de gloria con que ensalzamos las prerrogativas de la Madre y los triunfos del Hijo.

Por eso no es extraño que San Alfonso María de Ligorio dijese que «entre todos los homenajes que puedan tributarse á la Madre de Dios, ninguno mas agradable que el Rosario.», Y que San Carlos Borromeo le llamase «la devoción más divina,» y Santa Teresa, «la de atractivos más dulces, más suaves, más eficaces y más poderosos para unirnos con Dios.»

Así se explica también que la misma Virgen Santísima sugiriese á Santo Domingo la predicación y devoción del Rosario como medio el más eficaz para alcanzar el triunfo sobre las herejías; y que los Romanos Pontífices hayan atribuido al Rosario la protección alcanzada de nuestra Señora en favor de la Iglesia en circunstancias difíciles. Al maternal auxilio de la Santísima Virgen, movida de las preces del Rosario, atribuyó Pío VII su libertad del cautiverio en que le tenía en Savona la tiranía de Napoleón: á Ella Inocencio XI la liberación de Viena, asediada por los turcos: y á Ella S. Pío V el triunfo de las armas cristianas sobre la morisma en las aguas de Lepanto.

Nuestro Santísimo Padre León XIII no halló otro medio más adecuado que el Santísimo Rosario para obtener el poderoso favor y auxilio de nuestra Señora, tanto para alivio de las necesidades particulares, como de las de la Iglesia Universal. Con ese fin escribió luminosas Encíclicas, consagró el mes de Octubre con el rezo diario de tan preciosa devoción, y recomendó á todos los fieles que se inscribieren en la *Cofradía*, «exhortándonos á que procure cada uno alcanzar los favores para sí y para la atribulada Iglesia por medio del rezo del Santo Rosario; y dándose por satisfecho si con sus exhortaciones logra que todos los fieles se enardezcan

en arraigado amor á María Santísima, y pueda decirse de ellos lo que se dijo de San Juan: *la recibió el discípulo como suya.*»

Recibámosla nosotros, y digamos de lo íntimo de nuestro corazón: ¡Bendita sea la Santísima Virgen María, y benditos por ella los que rezan devotamente el santo Rosario!

¿Quién dijo la Salve?

—La Santa Madre Iglesia la tiene recibida para pedir favor á Nuestra Señora.

La Salve

Por comenzar en latín con esta palabra *Salve,* llamamos así á la preciosísima oración que hacemos á la Santísima Virgen, diciendo: *Salve, Regina, Mater misericordiae...* En castellano: «Dios te salve, Reina y Madre de misericordia»...

Comunmente es tenido por autor de ella Pedro Martínez de Superado, monje de Santa María de Mosoncio, cerca de Sobrado en Galicia; el cual en 985 fué elevado á la sede episcopal de Iria Flavia, ó *Compostela,* y murió á principio del siglo XI. Mas este virtuoso Prelado concluía con estas palabras: *Jesum, benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostende:* «Después de este destierro muéstranos á Jesús fruto bendito de tu vientre.» S. Bernardo, oyendo un día cantar la *Salve* en Spira, lleno de entusiasmo exclamó; *¡Oh clemens, oh pia, oh dulcis Virgo Maria!* Y luego la Iglesia añadió estos versículos: *Ora pro nobis sancta Dei Genitrix, ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

Así quedó completa, tal como sale hoy de todos los labios cristianos y resuena en todos los templos católicos, esa oración dulcísima, una de las más gratas á la Santísima Virgen María; porque en ella confesamos sus más excelsas prerrogativas, mostramos nuestra filial confianza en su maternal amor, y hacemos súplicas las más agradables á su Corazón.

Principiamos saludándola con esta palabra *Salve.*

Dios te salve: como si dijéramos: «feliz seas y dichosa; vive para siempre»; expresando en este saludo respetuoso y lleno de confianza, nuestro intimo gozo por ver que ha sido tan amada de Dios y glorificada sobre todas las criaturas,

Reina y Madre de misericordia.—Reina; porque lo es en verdad.—¿Cómo no ha de ser Reina la Madre del Rey inmortal de los siglos, la Madre de Jesucristo, Rey de reyes y Señor de los que dominan? Ya lo había vaticinado el profeta David, diciendo: «á tu diestra está la Reina con vestido bordado de oro»; y en cierto modo la proclamó Reina el ángel cuando, al anunciarle el misterio de la Encarnación del Verbo, le dijo: «reinará en la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin.»

Reina es la madre del Rey: Reina es, pues, la Santísima Virgen; Reina del cielo y de la tierra; de los ángeles y de los hombres. Reina, no severa y dura, sinó afable y misericordiosa; atenta siempre á las necesidades de sus vasallos para proporcionarles el remedio oportuno. «El reino de Dios, escribe Gersón, consiste en el poder y la misericordia, y habiéndose reservado el poder, cedió en cierto modo la parte de la misericordia á su Madre, que es la Reina.» Conforme á lo que había dicho Santo Tomás: «Cuando la Santísima Virgen concibió en su seno y dió á luz al Verbo divino obtuvo la mitad del reino de Dios, siendo ella Reina de misericordia, y Jesucristo Rey de justicia.» *(Praef. in Ep. Can.)* «Nada de terrible se halla en ella, nada de austero: es toda dulzura y suavidad.» *(San Bernardo.)*

Y no solo es Reina, es también Madre de misericordia, ó Madre misericordiosísima. Es Madre nuestra, no en el orden de la naturaleza, sino de la gracia. Si es madre la que da á sus hijos la vida corporal, bien puede llamarse Madre aquella de quien hemos recibido la vida espiritual. Muertos estábamos por el pecado; y por la Virgen se nos ha dado la vida. En su seno purísimo se hizo hombre el Verbo de Dios, que «vino para que tuviésemos vida y la tuviésemos con abundancia:» por tanto, la Santísima Virgen, puesto que sabía que su Hijo iba á ser nuestro Salvador, al prestar su consentimiento á la obra de la Encarnación, extendió á todos nosotros la inmensidad de su amor, y como que nos abrazó á todos para unirnos á Jesucristo, á fin de que en El y con El fuésemos vivificados: su ardiente caridad nos engendró á la nueva vida. Por eso San Ambrosio, aplicando á la Virgen Santísima aquellas palabras de los Cantares: «Tu fecundo seno como montón de trigo rodeado de azucenas,»

dice: «aun cuando en el seno purísimo de María solamente se halló un grano de trigo, que fué Jesucristo, no obstante se dice montón de trigo, porque en aquel solo grano se hallaban encerrados todos los elegidos, de los cuales María debía ser también Madre.» San Lucas llama á Jesucristo primogénito de la Virgen, no porque tuviese otro hijo según la carne, sino porque había de tener muchos adoptivos, ó según el espíritu. El mismo Jesucristo llamó hermanos á sus discípulos: y, al consumar la obra de nuestra redención, desde la cruz en que expiraba, contemplando á la Santísima Virgen, que traspasada de dolor ofrecía también su propia vida por nuestro rescate, la constituyó Madre nuestra, diciéndole con referencia al discípulo amado, en quien todos estábamos representados: «he ahí á tu hijo;» y luego al discípulo: «he ahí á tu Madre.» Desde entonces todos podemos decir con San Ambrosio: «Oh dichosa confianza, oh seguro refugio: la Madre de Dios es también Madre mía!»

Y es Madre no solo de los justos y de los inocentes, sino también de los pecadores, con tal que quieran enmendarse; porque el que aspira á ser hijo de tan buena Madre, primero debe dejar el pecado, porque en pecado no puede esperar ser tenido por hijo. Cierto pecador dijo un día á la Virgen: «muestra que eres mi Madre:» y Ella le contestó: «muestra que eres mi hijo.» Otro la invocaba, llamándola Madre de misericordia, y oyó estas palabras: «los pecadores, cuando quereis que os ayude, me llamais Madre de misericordia; y después con vuestros pecados me haceis Madre de miseria y de dolores.» *(S. Lig. Glor. de Mar.)* Pero el que se esfuerza por romper los lazos del pecado, si acude á la Santísima Virgen, no dejará de sentir su protección: es Madre compasiva, y á nadie deja sin consuelo. Ella misma lo reveló á Santa Brígida: «Yo soy, la dijo, la Reina del cielo y la Madre de misericordia: la alegría de los justos, y la puerta por donde los pecadores pueden llegar hasta Dios... Ningún pecador se halla tan abandonado de Dios que, si me invoca en su auxilio, no vuelva á la gracia y obtenga misericordia. La misericordia de Dios para con los hombres me ha hecho tan misericordiosa con ellos; por eso será desdichado el que, pudiendo acudir á Mí, no lo hace y se condena.»

Acudamos nosotros, llenos de confianza, diciéndola una

y mil veces con verdadero afecto de hijos: «*Dios te salve, Reina y Madre de misericordia.*

***

Dios te salve... *Vida y dulzura, esperanza nuestra:* Dios te salve.

En nosotros hay dos vidas, correspondientes á las dos sustancias, cuerpo y alma, de que se compone nuestra naturaleza. El alma es la vida del cuerpo; y la *vida del alma* es la gracia de Dios, *la gracia santificante.* La separación del alma es la muerte del cuerpo; y el alma muere cuando de ella se aparta la gracia de Dios. El pecado grave expulsa del alma la gracia; por consiguiente la deja sin vida. Por eso dijo San Pablo que «estábamos muertos por el pecado:» *(Efes. 2.)* y San Juan afirma que «el que no tiene el amor de Dios, ó la gracia, ese está muerto,» *(I. Cor. 3.)* y, «aunque lleve el nombre de viviente, en realidad no tiene vida.» *(Apoc. 3.)*

Como el cadáver carece de todo movimiento vital, y tiende á la corrupción, así el alma sin la gracia nada puede en el orden sobrenatural, y por su propia tendencia camina á la perdición eterna.—De suerte que la vida corporal, ó de la naturaleza, de poco nos aprovecha sin la vida espiritual ó de la gracia: con aquella sola iremos, por el camino de la corrupción, al infierno, que es la muerte eterna: la vida de la gracia nos hace aptos para entrar en el cielo.

A esta vida nos referimos, cuando llamamos á la Santísima Virgen *Vida nuestra.*

La llamamos *Vida nuestra,* no porque lo sea en el sentido propio de la palabra,—porque la vida verdadera es Dios,—sino porque por medio de Ella se nos ha dado, se nos da, y se conserva en nosotros la vida de la gracia. Ella es causa de nuestra santificación; pero no primaria, sino secundaria: de ella se deriva la gracia que nos santifica; pero no como de su origen, sino como de inmenso lago que se desborda en corrientes cristalinas.

La causa propiamente meritoria de nuestra santificación, el origen divino de la gracia, no es otro que Jesucris-

to, que es Mediador de justicia entre Dios y los hombres: El solo es quien por su naturaleza, como Hijo de Dios, pudo restaurar la naturaleza humana: El solo pudo levantar al hombre: de El solo podían proceder los raudales de gracia santificadora, sin que dejara de ser bañada en ellos su misma Santísima Madre, que por modo singularísimo fué santificada.

Pero el Señor pudo, sin menoscabo de sus merecimientos infinitos, dar en cierto modo maravillosa amplificación á su amor, haciendo á su Madre amantísima depositaria y dispensadora de esos merecimientos, ó de las gracias por ellos alcanzadas. Y así lo hizo. Aunque podía redimirnos y santificarnos por otros medios, quiso que volviésemos á la vida sobrenatural por caminos análogos á aquellos por donde la habíamos perdido.

Un hombre y una mujer, Adán y Eva, fueron causa de nuestra ruina; Jesucristo quiso asociar á María Santísima á la obra de nuestra restauración. De Eva nacemos á la vida natural que es perecedera: en María habíamos de ser regenerados á la vida inmortal: Eva, pecando, nos privó de la vida verdadera: María, amando, nos la devuelve en Jesucristo. Jesucristo, pues, al hacerse hombre en el seno purísimo de la Virgen, estrechó con Ella tan íntima é incomprensible alianza, que así como El quedó para siempre revestido de la carne de María, así la Virgen quedó para siempre llena de la divinidad: y, porque de la Virgen brotaba para el mundo el Redentor, ya no podemos, en orden á nuestra santificación, considerarla ociosa, sino como océano de agua viva, de donde proceden las corrientes de gracia en que han de purificarse todos los mortales. Al unirse á Jesucristo para salvarnos, nos estrechó con El en su amor maternal, para vivificarnos á todos: y Jesucristo mismo quiso que lo considerásemos así, cuando desde la cruz nos dijo: «he ahí á tu Madre.»—Como si nos hubiera dicho: Yo muero por vosotros para que vivais; pero tened en cuenta que esa Virgen es vuestra Madre; ó, lo que es igual, que le debeis la vida. Luego es, indudable que Jesucristo quiere que de la Santísima Virgen recibamos la gracia que nos vivifica: Ella es causa de nuestra santificación; no meritoria de justicia, ó como si por sí misma pudiera santificarnos; sino por mer-

ced divina; porque el Señor la ha hecho depositaria y dispensadora de las gracias con que nos santificamos. Con razón, pues, la llamamos nuestra *Vida*.

Y no solo recibimos de Ella la vida, sino que por Ella se nos conserva.--El niño, mientras no puede valerse por sí solo, moriría sin remedio si su madre no le diese el sustento necesario cada día: y así acontece en el orden sobrenatural. En ese orden siempre seremos débiles como niños, es decir, incapaces de conservar la gracia, y de recobrarla una vez perdida; porque «ni un buen pensamiento podemos tener, si Dios no nos lo da: nuestra suficiencia viene de Dios.» *(San Pablo.)* Y ¿quién mejor que la Santísima Virgen podrá impetrar para nosotros el auxilio divino para no caer, ó para levantarnos después de la caída? ¿Quién, sino Ella, podrá alcanzarnos la gracia de la perseverancia final? ¿Cómo, sino por los cuidados de tan buena Madre, podremos conservar la vida espiritual?—¿Y acaso Ella se habrá entibiado en su amor y en su misericordia?—No se puede pensar. Si se ofreció á morir por los hombres y sintió su Corazón traspasado de dolor por darles la vida, ahora que ya está glorificada ¿dejará de mirar por nosotros, por quienes tanto sufrió? No, no es de temer. Ella será siempre Madre y velará siempre por los que quieren ser sus hijos. Ella ahuyentará al enemigo; nos dará fortaleza para triunfar de las tentaciones; nos inspirará horror al pecado y amor á la virtud; y nos alcanzará la gracia y la bendición de Dios.—Por eso San Felipe Neri decía á sus penitentes: «hijos; si quereis perseverar en la virtud, sed devotos de la Santísima Virgen.» «En Ella hallan los pecadores el perdón y los justos la perseverancia: por su intercesión alcanzan sus hijos la vida de la gracia y la gloria eterna.» *(San Bern.)* Y la Iglesia aplica á nuestra Señora estas palabras de la Sabiduría: «El que me hallare, hallará la vida.»

Digámosla, pues, con todo el fervor de nuestra alma: Dios te salve, *Vida* nuestra.



Dios te salve... vida, *Dulzura,* esperanza nuestra: Dios te salve.

La experiencia confirma diariamente esta verdad que

se halla escrita en el libro de Job: «la existencia del hombre sobre la tierra es breve y llena de miserias.» Para un momento que haya de satisfacción, hay días, y meses, y años, llenos de amargura y sinsabores.—El frío y el calor, el hambre y la hartura, la desnudez y el lujoso vestido, las enfermedades y dolores, oprimen nuestro cuerpo; y las turbaciones é inquietudes interiores, las dudas, los temores, los deseos, los desengaños... afligen el alma.— Y luego la lucha incesante contra los enemigos visibles é invisibles; lo rudo y empeñado del combate, en el cual, sin valor heróico, no se triunfa ni de los ardides del diablo, ni de las seducciones del mundo, ni de los halagos de la carne; y la fatiga y el cansancio que siguen á la pelea; y el peligro de ser vencidos, y á menudo la vergüenza y los lamentos de ignominiosa derrota... ¿no son bastante á llenar de pena y amargura nuestra vida?

Y si la vida es amarga, mayor amargura tendrá la hora de la muerte.

En aquella hora, en que el demonio redoblará sus tentaciones, ¿qué angustias, qué congoja no atormentará al que se ve precisado á dejar el mundo para entrar en la espantosa eternidad? Espantosa, sí; porque el recuerdo de lo pasado, la proximidad del juicio de Dios y la incertidumbre de la sentencia que se ha de pronunciar llenarán de espanto y de temor horrible al infeliz mortal.

En medio de tantas amarguras, ¿dónde hallaremos consuelo? ¿Quién endulzará nuestra vida durante la peregrinación, y quién al terminar la carrera?

Nadie como la Santísima Virgen: Ella seguramente será nuestra dulzura; Ella nuestra consoladora, si acudimos á su amparo con devoción y confianza filial.

Es nuestra Madre á prueba de dolores, y sabe lo que es sufrir: y, pues sufrió tanto, y consintió en que Jesús muriese para darnos la vida, no ha de permitir que sean estériles tales sufrimientos. No podrá ver, sin que se conmueva su corazón maternal, á sus hijos adoptivos, los hermanos de Jesús, expuestos á perecer entre penas y amarguras, y se apresurará á socorrerlos. Su amor de madre endulzará las penas de los afligidos.

Podrá acontecer que no nos dé el consuelo como lo deseamos; pero nos lo dará mejor: como buena é inteligente madre, no dá á sus hijos lo que le piden cuando puede serles dañoso, sino que les prepara otra cosa de más utilidad para ellos. No siempre les quitará el sufrir; pero les prodigará en abundancia su cariño maternal, y los asistirá para que de las tribulaciones y dolores salgan más robustos y esforzados. Viene en nuestro auxilio para hacernos suave la tribulación, á fin de que en ella, como el oro en el crisol, seamos purificados, y se vaya formando en nosotros con perfección creciente la imagen de Jesús. Así favorece á sus devotos de modo que por experiencia vean que quien á Ella acude y en Ella confía, no queda sin su protección.—En la hora suprema de la muerte, que es la de mayor necesidad, entonces de manera especial seremos por Ella socorridos. Le hemos costado mucho: somos el fruto de sus amargas penas y de la sangre de Jesucristo: y la gloria de Jesús, y el amor maternal, y el precio de nuestra alma, la mueven á favorecernos y consolarnos.

De ese dulce consuelo da testimonio San Bernardo, cuando escribe: «Oh, tu, cualquiera que seas, que conoces que pasas por el mundo, más que caminando sobre tierra firme, fluctuando entre las olas de proceloso mar: no apartes tus ojos de la Santísima Virgen, si no quieres naufragar. Si se levantan los vientos de las tentaciones; si vas á dar en los escollos de las tribulaciones; si eres agitado por las olas de la soberbia, de la ambición, de la detracción, ó de la envidia, mira á la Estrella, invoca á María. Si la ira, ó la avaricia, ó la concupiscencia de la carne combaten la navecilla de tu alma, levanta tus ojos á María. Si turbado por la gravedad de tus iniquidades, avergonzado por la fealdad de tu conciencia, aterrado por el horror del juicio, empiezas á sumergirte en lo profundo de la tristeza, en el abismo de la desesperación, piensa en la Santísima Virgen María. En los peligros, en las ansiedades, en las dudas, no te olvides de Ella, invócala. No se aparte de tus labios ni de tu corazón: y para que no te falte su auxilio, procura imitar sus ejemplos.» «Jamás se ha oido decir que alguno de los que han acudido á su protección haya sido desechado, ó haya quedado sin consuelo.»

De que ese consuelo no ha de faltar á sus devotos en la hora de la muerte bien podemos estar seguros. San Ligorio dice que «desde aquel gran día en que la Virgen tuvo la suerte, y al mismo tiempo el dolor, de asistir á la muerte de su Hijo Jesús, que es la cabeza de los predestinados, obtuvo la gracia de asistir también á todos ellos en tan terrible trance.» San Buenaventura afirma que «la Santísima Virgen envía á San Miguel con todos los Angeles en auxilio de los moribundos, contra las asechanzas de los demonios.» Y á Santa Brígida reveló la misma Virgen que Ella, como Señora y Madre de sus devotos, cuando mueran les saldrá al encuentro, para que tengan consuelo y refrigerio.»—¿Qué más podemos desear?

Portémonos como buenos hijos de tan buena y amorosa Madre, y no nos harán daño los tribulaciones de la vida ni las congojas de la muerte. La que es Reina y Madre de misericordia y vida nuestra, será nuestra dulzura y nuestro mayor consuelo.

***

Dios te salve... *Esperanza nuestra:* Dios te salve.

Nadie hay que no quiera ser feliz. Todos buscan la felicidad; pero, mientras que los que no llevan más guía que la razón abandonada á sí misma, caminan entre tinieblas sin poder encontrarla, la fe divina nos dice sin dudas ni vacilaciones: «tu felicidad no se halla en la tierra; está en el cielo. Allí verás á Dios y poseerás á Dios: El te lo ha prometido, y es fiel á su palabra. En el cielo vivirás sin penas ni dolores: tendrás vida plenamente dichosa, que ha de durar por toda la eternidad. Mas, como al fin no se llega sin los medios, para ir al cielo es indispensable que sigas á Jesucristo; que creas su doctrina, é imites sus ejemplos.»

De estas promesas divinas, juntamente con la gracia del Señor de que vienen acompañadas para penetrar en nuestro corazón, nace en nosotros la esperanza; virtud celestial que nos hace confiar en que algún día lograremos entrar en el cielo por los méritos de Jesucristo, que nos abrió sus puertas y nos ha franqueado la senda, yendo El delante, y prodigándonos sus auxilios para que caminemos por ella.

De aquí se sigue que Dios es la causa primera y principal, y Jesucristo la causa meritoria de nuestra salvación; y por tanto en Ellos se encuentra el fundamento y el motivo de nuestra esperanza. Pero con la causa principal se hermana bien la causa secundaria: y aunque Jesucristo es el Mediador, no excluye la intervención de la Santísima Virgen en nuestra suprema felicidad. La Santísima Virgen puede ser, y es, causa mediata de nuestra salvación: en Ella podemos y debemos depositar nuestra confianza de ser salvos: por eso la llamamos, y es verdaderamente, nuestra dulce *esperanza*.

Es esperanza nuestra; porque, como Madre de Jesucristo, puede alcanzar de su divino Hijo todas las gracias que nos han de hacer merecedores del cielo; y como Madre nuestra, quiere derramar sobre nosotros todas esas gracias.

Que puede alcanzarlas, ¿quién se atreverá á dudarlo?—Si una vez fué hecha templo del Espíritu Santo; si el Verbo de Dios la asoció á su divinidad para dar al mundo el Salvador; si de ese modo quedó hecha depositaria y dispensadora de los tesoros divinos, como purísimo lago que se desborda en cristalinas corrientes, no hay que temer que esas corrientes se suspendan algún día; porque el Señor no se arrepiente de sus dones, ni querrá aminorar la grandeza y el honor de su Madre.—No puede desatender sus ruegos el Hijo que ha dado este mandato: «honra á tu padre y á tu madre.» Por eso dice San Antonino que «la Santísima Virgen tiene cierto derecho á que sus ruegos sean oidos, porque siendo Madre de Dios, parece que casi de justicia debe su Hijo concederle lo que pide en favor de sus devotos.» Y San Pedro Damiano escribe: «Los otros Santos se postran á los piés de Jesucristo, pidiendo como siervos; pero la Santísima Virgen se acerca al trono de la reconciliación, no como quien ruega, sino como quien manda; no como esclava, sino como Señora.» Jesucristo no puede menos de oir á la Santísima Virgen, dice el citado San Antonino, no solo por el respeto que le debe, sino porque tiene empeñada su palabra en aquella que, como en figura profética, dijo Salomón á Bethsabee: «Pedid, Madre mía, porque á Mí no me es lícito desatender vuestros ruegos.» Santa Brígida en una de las revelaciones oyó que Jesucristo decía: «mi Madre domina en mi reino, no como los

otros Santos, sino como Madre, como Reina y como Señora; y por eso le es dado dispensar las leyes, cuando hay justa causa para ello.»—Es, pues, indudable que la Santísima Virgen puede alcanzar para nosotros las gràcias conducentes á la salvación.

Pero si es grande su poder para alcanzarlas, no es menor su amoroso deseo de enriquecernos con ellas.—«Hé ahí á tu hijo», le dijo Jesucristo, mostrándole á San Juan, y en él á todos nosotros: ¿cómo podrá Ella dejar de cumplir los oficios de Madre? Ninguna madre puede compararsele en la intensidad, pureza y desinterés del amor; y si en la tierra las madres que saben amar, son capaces de dar por sus hijos la vida, ¿qué no hará por nosotros la Santísima Virgen María? Dispuesta á morir al pié de la cruz, desde entonces no se ha mudado su voluntad para el sacrificio; y si ya no puede morir porque es Reina del cielo, no por eso se ha debilitado su amor; antes bien se ha afianzado y consumado con su glorificación.

Desde el cielo contempla á sus hijos desterrados, y prepara para ellos y les ofrece los tesoros de la gracia de Dios; de suerte que el que no los recibe, es porque no se acuerda de su Madre; porque no implora su protección; porque quiere vivir en pecado; porque no quiere salvarse. Ese no puede tener esperanza; y la que parece que tiene no es sino temeridad y presunción; pues dicho queda que para llegar al término del viaje, es preciso caminar. El que no da un paso siquiera, ó el que, extraviado, no procura volver á la senda, ese quedará para siempre excluído del reino de Dios; ese no puede llamarse hijo de la Santísima Virgen María.

Pero los que, aunque pecadores, quieren de veras salvarse, y, detestando las culpas, imploran su protección, esos bien pronto experimentarán los efectos de su amor maternal; esos tendrán en Ella su esperanza.—A Santa Catalina de Sena dijo Dios: «mi bondad ha concedido á la gloriosa Madre de mi Hijo, por la reverencia debida al Verbo encarnado, que ninguno, aunque sea pecador, de los que acudan á Ella con verdadera devoción, sea engañado por el enemigo infernal. Ella ha sido escogida por Mí, y preparada y puesta como medio suavísimo para atraer á los hombres, y principalmente las almas de los pecadores.»—Por eso no

es extraño que San Efrén la llame «esperanza de los desesperados»; y San Bernardo «escala de los pecadores», añadiendo: «en esta principalmente confío: Ella es toda la razón de mi esperanza».

Fr. León, compañero de San Francisco, tuvo una visión en que se le representó una extensa llanura en la cual los ángeles, tocando trompetas, congregaban multitud de gentes como para ser juzgados. Del centro de la llanura se elevaban dos escalas, una blanca y otra encarnada, que llegaban al cielo. En la cumbre de la escala roja estaba Jesucristo con rostro airado, y algunos escalones más abajo San Francisco que llamaba á sus frailes diciendo: «venid, hermanos; subid, no temáis, que el Señor os llama.» Los religiosos comenzaban á subir; pero iban cayendo desde mayor ó menor altura. El Santo pedía á Jesús por la salvación de sus hijos; pero el Señor se mostraba más dispuesto á la justicia que á la misericordia. Entonces San Francisco bajó hasta el suelo, y comenzó á decir: «hermanos, no desconfiéis; corred á la escala blanca y subid por Ella.»En lo alto de la escala apareció la Santísima Virgen, rodeada de suavísimo resplandor; y los religiosos, favorecidos por ella, iban subiendo con mucha facilidad y entraban en la gloria.» Esta visión viene á confirmar lo que había dicho San Ignacio mártir: «Aquellos á quienes no salva la justicia de Dios, salva con su intercesión la misericordia de la Virgen María.»

Con razón, pues, podemos poner en Ella nuestra confianza, y saludarla una y mil veces diciendo: «Dios te salve, *Esperanza nuestra.*»



Dios te salve, Reina y Madre... *á Tí llamamos los desterrados hijos de Eva;* á Tí suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas.

Al principio, cuando Dios crió todas las cosas, plantó el Paraiso; es decir, una región deliciosa, ó jardín amenísimo sobre toda ponderación. Las nubes no empañaban su cielo: una fuente cristalina y caudalosa, que se dividía en cuatro brazos, fertilizaba la tierra; los árboles ostentaban sus frondosas ramas cargadas de frutos hermosos á la vista y agra-

dables al paladar; y en medio se hallaba el árbol de la vida, cuyo fruto preservaba de la vejez y de la muerte.

En aquel Paraiso, lugar de purísimos deleites, puso Dios al hombre, para que le custodiase y disfrutase de él, y le tuviese como perpétua morada suya y de sus hijos.—Y á fin de que mejor pudieran contemplar y admirar su magnificencia y hermosura, «dotó Dios á nuestros primeros padres de la ciencia del espíritu; llenó sus corazones de sentido, y les mostró los bienes y los males.» *(Eccli. 17.)* Por manera que «allí nuestros primeros padres vivian gozando de Dios, y por eso eran buenos: vivian sin necesidades, y tenían en su poder el vivir siempre. Tenían manjares, para que no pasaran hambre; bebida, para que no les molestase la sed: no tenían que temer enfermedades internas, ni golpes, ni heridas por accidentes exteriores: gozaban perfecta salud corporal, y en el alma tranquilidad completa. Su gozo se perpetuaba, porque venía de Dios, á quien amaban con corazón puro y buena conciencia y fe no fingida.» *(S. Agust.)* Y después de una vida tan dichosa en la tierra, habrían sido trasladados al cielo, del cual el Paraiso era imperfecto y pálido reflejo.

Tal y tan dichosa era la región de donde somos oriundos. El Paraíso es el lugar de nuestra naturaleza; el Paraiso, diremos con San Gregorio M., nuestra tierra. No estar en el Paraiso, es vivir desterrados.

Nuestros padres perdieron bien pronto, para sí y para su posteridad, aquella posesión deliciosa. Dios se la había dado á condicion de que fueran obedientes, y ellos despreciaron el mandato divino: por eso merecieron ser ignominiosamente despedidos. Al salir del Paraiso se vieron desterrados, y su suerte dichosa huyó de ellos. La fecundidad de la tierra se trocó en aridez; las delicias, en amarguras; la paz de la conciencia, en inquietud; la región amena, en duro destierro, sombreado por la muerte.

Desterrados nuestros padres, ¿qué ha de ser, sino destierro, el lugar en que nacen sus hijos?—Desterrados nos hallamos. Nos lo demuestra, á más de la narración sagrada y la tradición esparcida por todos los pueblos, nuestra propia natural tendencia hacia la Patria.

Dios ha puesto secretas relaciones entre los seres vivien-

tes y el medio en que los ha colocado para que vivan; y no pueden vivir sino allí donde Dios los colocó; porque solamente allí hallan los elementos necesarios á su conservación. Pero en la tierra nada hay que sea elemento de nuestra vida. El dolor no se adapta á nuestra constitución; las enfermedades y la vejez nos repugnan; la ignorancia y el error nos envilecen: y en ninguna parte se encuentra felicidad. Estamos desterrados en el cuerpo, que anhela el gozo de la salud: desterrados en el espíritu, que suspira por la verdad, y, aunque se agita por buscarla, no acierta á dar con ella: desterrados en el corazón, que, sintiendo dentro de sí el fuego del amor, cuanto más se apega á los bienes terrenales, más inquieto se encuentra y más ansioso de un bien superior.

Estas inquietudes, turbaciones, desfallecimientos, tristezas, temores... no son sino voces de la naturaleza que nos dice: «pobre mortal: esta no es tu patria; estás desterrado.» Y aunque en algún sitio, y en algún día, parece que el destierro se hace llevadero, bien pronto cambia la escena; y, como los judíos, junto á las márgenes de los ríos de Babilonia, lloraban acordándose de Jerusalém, así los desterrados hijos de Eva suspiran y lloran por el bien perdido.

Pero al Paraiso terrenal ya no es posible volver. Cerrado por la culpa del primer hombre, que se hizo reo de muerte, nosotros, herederos de aquella culpa, no podemos menos de pasar por aquella pena.—Afortunadamente otro hombre nuevo, Jesucristo, sufrió por nosotros y murió en una Cruz, para abrir con su muerte las puertas del Paraiso celestial. Allí hallaremos, engrandecido y colmado, todo el bien que anhela el corazón; allí la luz; allí la fuente misma del amor puro; allí la vida imperecedera; allí las delicias eternas.

Mas para llegar allí hay que pasar por la muerte, recogiendo en el camino penas, y dolores, y lágrimas purificadoras: y, considerando que fuimos arrojados del primer Paraiso por un pecado ajeno, ¿quién no temerá que se le cierre el segundo por muchos pecados propios? Por eso, al dirigir nuestros ojos al cielo, y contemplar á Jesucristo airado por nuestras culpas, el corazón cristiano busca como instintivamente amparo y protección. Busca otro corazón en quien descansar y depositar su confianza; y ningún corazón como

el de nuestra Madre, la Santísima Virgen María. Por eso acudimos á Ella, y despues de confesar que reconocemos su poder como Reina, y su amor de Madre; después de alegar nuestro pobre amor, llamándola vida y dulzura y esperanza nuestra; reuniendo en una sola palabra todos esos motivos de nuestra filial confianza, le decimos: «á Tí, Reina nuestra; á Tí, Madre nuestra; á Tí que estás pronta á escuchar nuestros clamores; *á Tí llamamos,* pobres *desterrados hijos de Eva; á Tí suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas.* En este valle, hondo y oscuro por donde corren los torrentes de llanto que brotan de los ojos de todos los mortales, y á donde no llega un rayo de salvadora luz, si no viene del cielo. Del fondo de este valle se eleva á Tí nuestra humilde plegaria, triste voz de los desterrados, que claman por volver á su patria: escúchanos; consuélanos; sácanos de este destierro.



Dios te salve, Reina y Madre... *Abogada nuestra:* vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos.

La gracia santificante es el don más inestimable que podemos recibir de la bondad divina. La gracia, como hemos dicho, es la vida del alma: es la preciosa vestidura que la hermosea y la hace agradable al Señor: es la patente de entrada en el cielo, y el título de divina filiación.—Por eso el hombre que menosprecia la gracia y la pierde, se hace doblemente reo ante la divina Justicia: se hace deudor y ofensor de su Dios. Deudor del inefable bien que en este mundo debía conservar; y reo del pecado por el cual vendió la gracia. Por cualquiera de estos motivos merece pena sin fin; porque, no pudiendo por sí mismo pagar la deuda, ha de sufrir en prisión, tanto tiempo que guarde proporción con el bien perdido; y, como ese bien es de infinito valor, infinita en su duración ha de ser la permanencia en la cárcel.—La ofensa que hace á Dios el que, por pecar, pierde la gracia, es también infinita por razón de la infinita dignidad de la persona ofendida: y esa ofensa merece pena eterna.

Llevado el culpable, con ese doble reato, ante el Tribunal divino, no puede aguardar sentencia más que de conde-

nación, si no hay quien interceda por él, si no tiene abogado que le defienda.

Esa defensa nadie podía hacerla victoriosamente sino Jesucristo. El es quien con la elocuencia de su palabra, el VERBO de Dios, pudo inclinar hacia el pecador la misericordia infinita; y con el precio de su sangre satisfacer á la divina Justicia y poner en libertad al deudor.—Jesucristo es, pues, nuestra primero y principal Abogado, que vino á la tierra á hacer nuestra defensa y «continúa intercediendo por nosotros en el cielo.» *(San Pablo.)*

Pero así como, para venir á ser defensor, salió de su Padre y pasó por el seno purísimo de la Virgen María, así ahora quiere que nosotros por la misma Santísima Virgen lleguemos á El para ser reconciliados con Dios. De este modo la Santísima Virgen quedó constituída Abogada nuestra: abogada para con el mismo Jesucristo. Por eso escribió San Bernardo (Serm. *de Aquaed.*): «Tu, miserable pecador, que has perdido á Dios, consuélate: tu mismo Señor te señala el Medianero, que es su Hijo Jesús, que puede alcanzar para tí todo lo que deseas... Pecadores desconfiados, ¿qué temeis? Si es por haber ofendido á Dios, sabed que Jesús clavó vuestros pecados en la cruz con sus mismas manos desgarradas: y habiendo satisfecho por ellos á la divina Justicia, los ha borrado de vuestras almas.»—Es decir, ha puesto de su parte todo cuanto se necesita para volver, si queremos, á la amistad de Dios: sus méritos son el tesoro con que podemos recobrar la vestidura de la gracia. Por eso continúa el Santo: «Si acaso temes acudir á Jesucristo porque te intimida su divina Majestad,—pues, aunque hecho hombre, no ha dejado de ser Dios,—y quieres otro abogado para con este Mediador, invoca á María, y Ella intercederá por tí ante su Hijo, el cual, sin duda, la oirá... Esta divina Madre es la escala por donde los pecadores suben de nuevo á las alturas de la divina gracia.»

María Santísima se constituyó abogada nuestra desde el momento en que dió su consentimiento para ser Madre del Hijo de Dios, que venía á salvarnos; porque desde entonces mostró su deseo y su buena voluntad de que los hombres se salven. Desde entonces es también madre nuestra: y ¿qué mejor abogado encontrarán los hijos que su buena madre,

cuando ella tiene poder ante el juez?—Ese poder no falta á María Santítima, porque es Madre del mismo que nos ha de juzgar: y ese Hijo nada le niega.—Santa Brígida, en una de sus revelaciones, oyó que Jesús decía á su Madre: «Madre mía: no ignoráis cuanto os amo; pedidme lo que queráis, que no dejaré de concedéroslo. Cuando morábais en la tierra nada rehusásteis hacer por mi amor: ahora que estais en el cielo, justo es que Yo no me niegue á concederos lo que me pidais.» Cuando vivían en carne mortal, dió bien á conocer la Santísima Virgen la eficacia de sus ruegos pidiendo á su Hijo un milagro para que no faltase el vino en las bodas de Caná; y ¿no lo serán ahora cuando pida para nosotros, no bienes transitorios, sino los bienes eternos?

Pero aunque sea naturalmente nuestra Abogada, de ordinario no abogará por nosotros, si no nos hacemos sus clientes; si no le suplicamos que nos defienda. La intercesión de María Santísima no está excluida de aquella sentencia divina: «pedid, y recibiréis: buscad y hallaréis:» de suerte que el que no acude á Ella, no tiene motivo para esperar tenerla por abogada. «La Virgen, dice un piadoso escritor, no salva á todos los pecadores, sino á los que la sirven y honran; los que viven en pecado, y no le tributan un obsequio, ni se encomiendan á Ella á fin de salir de tan triste situación, no son de María; en el día del juicio serán colocados á la izquierda con los condenados:» Y San Alberto Magno pone en labios de la Virgen estas palabras: «Para que yo quiera, he de ser rogada; y cuando quiero, se hace mi voluntad.»

Por eso nosotros, escogiéndola por *Abogada nuestra,* le pedimos: *vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos.* Como si le dijéramos: «míranos en este valle de lágrimas, inundados de penas y dolores: míranos cercados por todas partes de peligros: míranos enredados en los lazos del demonio: míranos maltratados por las pasiones desordenadas y esclavos de la culpa: míranos alejados de Dios y expuestos á perecer para siempre. No apartes de nosotros tus ojos misericordiosos, y alcánzanos la gracia de la reconciliación. Siendo Tú nuestra Abogada, no tememos al acusador: si Tú haces nuestra defensa, tenemos por segura la sentencia de absolución, y nuestra libertad.

No cesemos de invocarla con plena confianza, diciéndola una y mil veces, con todo el afecto de nuestro corazón; «Ea, pues, Señora, Abogada nuestra: vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos.»



Dios te salve, Reina y Madre... y después de este destierro *muéstranos á Jesús,* fruto bendito de tu vientre. ¡Oh clementísima!, ¡oh piadosa!, ¡oh dulce Virgen María!

A la manera que los que se hallan lejos de su país, deseando volver á él, concentran sus pensamientos y sus afectos principalmente en un punto;—en el pueblo que los vió nacer; en la casa donde se meció su cuna; en la familia que formaba sus delicias;—así nosotros, desterrados hijos de Eva, suspirando por nuestra patria que es el cielo, reducimos nuestros deseos á un solo deseo, al deseo de ver á Jesucristo, autor y consumador de nuestra salud eterna, corona de los escogidos, y fuente inagotable de perennes delicias.

Ver á Jesús y tener para siempre á Jesús, es la felicidad eterna de los Santos: ya nada queda que desear. Viendo á Jesús, nuestros sentidos serán felices contemplando la celestial hermosura de su sacratísima Humanidad, realzada esa hermosura con la luz de la gloria. Si en el Tabor, aunque moderado su esplendor, inundó de delicias á los Apóstoles que fueron testigos de la transfiguración, ¿qué será verla en toda la magnificencia de sus fulgores?—Santa Teresa, á quien favoreció el Señor mostrándola su mano glorificada, describe su brillo de esta manera: «Figuraos un río muy limpio, cuyas aguas corren suavemente por cauce de cristal el más puro; figuraos quinientos mil soles, más brillantes que el que ilumina la tierra, lanzando y reuniendo en este río todos sus rayos reflejados por el cristal sobre que corre: pues esta luz deslumbradora no es más que una noche oscura, si se la compara con el esplendor de la mano de Jesucristo.» Y, siendo tan incomprensible el esplendor de una mano, ¿cuál será la magnificencia y hermosura de todo su cuerpo, del cual dice San Juan que es como antorcha que ilumina el cielo?

Y, mientras la vista y demás sentidos corporales se re-

crean en la contemplación de la Humanidad, nuestra alma con sus potencias disfrutará de mayor y más inefable gozo contemplando la esencia divina, que de tal modo penetra y llena el espíritu de los bienaventurados, que llegan á ser semejantes á Dios, como ha dicho el evangelista citado.

«En esa visión dichosa todo error se alejará de nuestro entendimiento; toda resistencia, de nuestra voluntad; todo terror, de nuestra memoria; y vendrá luz admirable, serenidad completa, seguridad eterna.» *(S. Bern. in Cant.)* «Los elegidos ven siempre á Dios; y en ese deleite descansan llenos de Dios. Unidos á la soberana bienaventuranza, son felices; contemplando la eternidad son eternos; inundados de la verdadera luz, se convierten también en luz. ¡Oh bienaventurada visión, en la que se contempla en toda su hermosura al Rey de los ángeles, al Santo de los Santos! *(San Agustín: de Anima.)*

Con razón, pues, nosotros, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas, implorando la misericordiosa mirada de la Santísima Virgen, Abogada nuestra, le decimos: *después de este destierro muéstranos á Jesús, fruto bendito de tu vientre*. Que es como decirle: después de los trabajos y miserias de esta vida, en el momento de la muerte, recíbenos en tus brazos y llévanos al cielo. Llévanos á ver á Jesús, tu Hijo Santísimo, cuya vista nos ha de hacer eternamente dichosos. Toda nuestra felicidad está en ver á Jesús y vivir con Jesús; pero parece que le faltaría algo, si Tú, Madre nuestra, Abogada nuestra, no estuvieses con nosotros: por eso te pedimos que seas Tú quien nos lleve á la presencia de Jesús, *fruto bendito de tu vientre:* porque, siendo Hijo tuyo estará siempre contigo; y siendo Tú Madre nuestra, nos tendrás á tu lado, unirás en un mismo eternal abrazo al Hijo Salvador y á los hijos que por El han sido salvos; y así quedará eternamente constituida en paz inalterable la familia de Dios.

¿Quién habrá que desconfíe de salvarse si encomienda la causa de su salvación á la Santísima Virgen María?—Motivos tienen para desconfiar «los que no la obsequian:» esos, dice San Buenaventura, «morirán en pecado.» «Los que no son sus siervos se perderán» *(San Albert. M.)*—Mas «el que procura invocarla, estará lejos de condenarse.» *(San Bue-*

naventura.) «Así como no pueden menos de perderse aquellos que no son devotos ni protegidos de María, así es imposible que se condene el que se encomienda á Ella y es objeto de su amor.» *(San Anselmo.)*—Por eso el que, detestando el pecado, la invoca de verdad, como vida, dulzura y esperanza nuestra; el que la escoge por abogada, bien puede confiar que, después de este destierro, tendrá la dicha de ver á Jesús.

Y la Santísima Virgen, á fin de que sus devotos entren más pronto en el cielo, los consuela y socorre, si van al Purgatorio.—Santa Brígida oyó á Jesús que decía á su Madre: «tu eres el consuelo de los que se hallan en el Purgatorio.» Y la misma Virgen Santísima le reveló que por sus ruegos se van mitigando de hora en hora las penas que sufren aquellas almas, y se consuelan con solo oir su nombre.» «La amorosa Madre, dice Novarino, al ver que la invocan, ruega á Dios por ellas y quedan refrigeradas como de celestial rocío en sus grandes sufrimientos.»

Y no solamente las socorre, sino que las libra de las penas.—Gersón y otros graves autores refieren que estando la Santísima Virgen para subir al cielo, pidió á Jesucristo la gracia de llevar consigo las almas que gemían en el Purgatorio, y desde entonces obtuvo el privilegio de librar de aquellos tormentos á sus siervos. Gran número son llevados por Ella á la gloria en los días en que la Iglesia celebra las más solemnes festividades de nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre. *(S. Ligor.)*

«Sea para siempre alabada, digamos con San Bernardo, la infinita bondad de nuestro Dios, que quiso constituir en el cielo á María por abogada nuestra, á fin de que, como Madre del Juez y Madre nuestra, trate eficazmente con su intercesión el gran negocio de nuestra salud eterna.»

Procuremos, pues, honrarla con frecuentes obsequios de verdadera devoción; detestemos las culpas, y acojámonos á su amor maternal. y, entonces, no nos dejará perecer la Reina y Madre de misericordia; sino que, volviendo á nosotros sus ojos, será nuestra abogada, y después de este destierro nos mostrará á Jesús, fruto bendito de su vientre, la *clementísima,* la *piadosa,* la *dulce Virgen María.*

Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios; para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo.

CONFERENCIA VI

Cuando decís el Ave-María y la Salve, ¿con quién habláis?

—Cuando decimos el Ave-María y la Salve hablamos con nuestra Señora la Virgen María.

¿Quién es nuestra Señora la Virgen María?

—Nuestra Señora la Virgen María es una Señora llena de virtudes, que es Madre de Dios y está en el cielo, y que desde el primer instante de su ser natural fué concebida sin mancha de pecado original.

La Virgen María

Aunque con la sola recitación del Ave-María ó la Salve se indica bien claramente la persona con que hablamos, lo pregunta *el Catecismo* para que, al dar respuesta, se fije más y más nuestra atención, y se aumente nuestra reverencia, considerando que hablamos, no con un santo cualquiera, sino con *nuestra Señora la Virgen María.*—Es decir, con aquella Mujer dichosa, anunciada á nuestros primeros padres, como triunfadora de la serpiente infernal: con aquella Virgen profetizada por Isaías, la cual por modo maravilloso, sin dejar de ser virgen, había de concebir en su seno y dar á luz un Hijo que se llamaría Emmanuel, *Dios con nosotros:* Virgen que permanecería siempre virgen, al decir del profeta Ezequiel, que la llama puerta cerrada, por donde no pasará nadie, porque pasó por ella el Señor. Hablamos con aquella Virgen, hija de San Joaquín y Santa Ana, á la cual visitó en Nazaret el arcángel Gabriel y la saludó llena de gracia y bendita entre todas las mujeres.—A esa Virgen bendita; á esa Virgen llena de gracia; á esa Vir-

gen *toda hermosa, escogida y amada* de Dios; á esa, y no á otra, van dirigidas nuestras preces cuando rezamos el Ave-María y la Salve.—Y, pues esa Virgen es Madre de Jesucristo, Rey de los cielos y de la tierra, Ella no puede menos de ser Reina y Señora nuestra; y nosotros hemos de considerarnos afortunados en ser vasallos suyos, y sus esclavos y fieles servidores.

Y es tal la dignidad y grandeza de nuestra Señora, que con toda verdad afirmamos que está «llena de virtudes, y es Madre de Dios, y está en el cielo, y fué concebida sin mancha de pecado original.»

Llena de virtudes. Y ¿cómo no, si es *llena de gracia* y la gracia es el germen fecundo de la virtud? La plenitud de la gracia en continuo movimiento, como las olas del mar, se agitaba en el Corazón purísimo de la Virgen María, produciendo en Ella y desarrollando y llevando á su perfección la plenitud de las virtudes, hasta el punto de que los comienzos de su vida en la tierra fueron más elevados en santidad que la santidad consumada de los Santos. De Ella dijo en espíritu David: «*sus cimientos sobre los montes santos,*» es decir: Ella comienza donde los santos concluyen. Ella es aquel templo edificado sobre siete columnas, que, en sentir de San Bernardo, son las tres virtudes teologales y las cuatro cardinales, preparado expresamente por la divina Sabiduría, para hacer en él su morada. ¿Y quién podrá apreciar debidamente la perfección y hermosura de la obra de Dios? ¿Cómo podía faltar en ese templo ni un detalle que realzase su hermosura? ¿Cómo había de carecer de alguna virtud, la que era escogida para Madre del Rey de las virtudes?

«Nadie puede cantar dignamente sus alabanzas. Ella es la preciosa margarita del orbe terráqueo; la antorcha inextinguible, la corona de la virginidad, el cetro de la fe católica, el templo donde mora el que no está circunscrito por límite alguno.» *(S. Cir. Alex.)* «Ella es más santa que los santos; más excelsa que los cielos; más gloriosa que los Querubines; más digna de honor que los Serafines, y más venerable que todas las criaturas.» *(S. Germ.)*

Todos los PP. y Doctores confiesan que no hay lengua de hombre ni de ángel que sea capaz de predicar dignamen-

te las grandezas de María; porque «es superior á todo, excepto Dios.» *(San Epifanio.)*

Es Madre de Dios. No queremos decir que Dios, en cuanto Dios, ó por su divinidad, tenga Madre; eso sería absurdo: porque Dios, Espíritu purísimo y eterno, principio y fin de todas las cosas, no puede ser engendrado por humana criatura, la cual no tendría existencia si de Dios no la hubiera recibido; pero decimos con verdad que la Virgen María es Madre de Dios, porque el Verbo ó el Hijo de Dios ha querido hacerse hombre; y para ello descendió al seno virginal de María Santísima, y de su sustancia formó para sí la naturaleza humana; y revestido de esa naturaleza quedó, sin dejar de ser Dios, hecho verdadero hombre, que se llama Jesucristo.—Ahora bien; el término de la generación es la persona, es decir, la naturaleza subsistente y viva; y, como la naturaleza humana de Jesucristo subsiste, no en su término propio ó persona humana, sino en la Persona divina del Verbo, con razón se llama y es Madre de esa Persona la Virgen, que ha engendrado la humana naturaleza que es propia de esa Persona. Jesucristo, pues, es Persona divina con dos naturalezas—como vimos más detenidamente en su lugar;—de suerte que es verdadero Hijo de aquella Virgen de quien procede por generación su naturaleza humana, como es Hijo del Padre de quien procede el mismo Verbo por generación divina. De manera que Jesucristo, en cuanto Dios, no tiene Madre; y en cuanto hombre, no tiene Padre, porque fué concebido no por obra de varón, sino por virtud del Espíritu Santo: pero, así como con toda verdad llama Padre á Dios, así puede llamar Madre á la Santísima Virgen. Dios pudo decir á Jesucristo por boca del profeta, y puede decir siempre: «Yo te he engendrado»; y esas mismas palabras pudo decirle la Santísima Virgen cuando le estrechó en sus brazos en el portal de Belén, y puede repetir ahora.

Así nos lo enseñan las Sagradas Escrituras en mil pasages donde se dice claramente que una misma Persona, Jesucristo, es Hijo de Dios é Hijo de la Virgen. Citaremos algunos. El Angel, al anunciar el misterio de la Encarnación, dijo á María: «el Espíritu Santo vendrá sobre Tí; y por eso *lo Santo* que *de Tí nacerá* (ó de quien Tú serás Madre) será llamado Hijo de Dios.» San Juan comienza su Evangelio

diciendo: «En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios... y el mismo Verbo, (sin dejar de ser Dios) se hizo carne, esto es, hombre, y habitó entre nosotros:» y de ese Verbo hecho hombre dice San Pablo: «envió Dios á su Hijo, formado de mujer:» *(Ad. Gal.)* y «Jesucristo según la carne desciende de los patriarcas, y es Dios bendito sobre todas las cosas.» *(Ad. Rom.)*—Es, pues, evidente que una misma Persona, EL VERBO ETERNO hecho hombre, tiene doble filiación: filiación divina, como Hijo de Dios, y filiación humana, como Hijo de la Virgen: por consiguiente esa misma Persona, Jesucristo, así como tiene por Padre á Dios, así tiene por Madre á la Santísima Virgen. El mismo Jesucristo dió testimonio de esa doble filiación, llamándose en muchas ocasiones *Hijo del Hombre,* (es decir, Hijo de la Virgen, porque no fué concebido por obra de varón, sino del Espíritu Santo) y confesando delante de Caifás que era el Hijo de Dios.—Siendo Jesucristo Hijo de Dios y, por tanto, un mismo Dios con su Padre y el Espíritu Santo; y siendo la Santísima Virgen María verdadera Madre de Jesucristo, es de todo punto indudable que es Madre de Dios.

La Iglesia, que recibió de los Apóstoles estas divinas enseñanzas, siempre veneró á la Santísima Virgen María como á Madre de Dios. El primero que se atrevió á despojarla de ese título de gloria, fué Nestorio, Patriarca de Constantinopla, el cual, partiendo del funesto error de que en Jesucristo había dos personas, decía que María Santísima era Madre de Cristo, pero no Madre de Dios. En el Concilio de Efeso *(a. 431)* fué condenado el impío heresiarca, y proclamada la divina maternidad de la Santísima Virgen. Entonces, con trasportes de júbilo se cantó por primera vez la hermosa deprecación: *Santa María Madre de Dios ruega por nosotros...* y se añadió al *Ave María.* El rebelde heresiarca, rehusando someterse al fallo de la Iglesia, recibió de Dios el condigno castigo. Expulsado de su silla y errante, murió miserablemente con la lengua comida de gusanos.—La creencia católica, proclamada en Efeso, brilló desde entonces con mayor esplendor: y el Concilio II de Constantinopla, cerrando para siempre la puerta á los errores, definió: «si alguno dice que no es verdaderamente Madre de Dios la

Santa y gloriosa siempre Virgen María... sea anatema.» Por eso no habrá un cristiano que, saludando á la Santísima Virgen «llena de gracia y bendita entre todas las mujeres,» no implore su auxilio y protección llamándola *Madre de Dios.*

La Santísima Virgen Madre de Dios está en el cielo

Nuestro amor filial y nuestra piadosa curiosidad querrían hallar en el Evangelio noticias detalladas de la vida, muerte y Asunción de nuestra Señora; pero otro ha sido el designio de Dios: y la misma Santísima Virgen, la más humilde de todas las criaturas, queriendo ocultar con el velo del silencio sus prerrogativas, mandaría á los Evangelistas que callasen todo lo que directamente se refiriera á su persona, para que en las páginas sagradas solo brillase la gloria del Salvador. Por eso los Evangelistas apenas hacen otra cosa que mencionar á la Santísima Virgen; y eso en los pasajes en que aparece asociada á su Hijo en la obra de la Redención; como en Nazaret, en Belén, en la huída á Egipto, en Caná de Galilea, y en el Calvario.

Pero lo que no dijeron por escrito, los Apóstoles pudieron decirlo de palabra en sus prédicaciones é instrucciones al pueblo: y así los fieles recibieron por tradición apostólica todo lo que atañe á nuestra fe y no se halla contenido en las Escrituras.—Lo mismo aconteció indudablemente con lo relativo á la muerte y Asunción á los cielos de la Santísima Madre de Dios.

La muerte de la Santísima Virgen nadie la pone en duda. «Está decretado que los hombres mueran una vez;» y de ese decreto no estaba exceptuada nuestra Señora, mucho menos cuando su mismo Hijo, é Hijo de Dios, quiso sujetarse á la muerte.

San Dionisio Areopagita refiere, que él tuvo la suerte entre otros muchos hermanos y los Apóstoles, señaladamente Santiago y San Pedro, de hallarse presente, y venerar el cuerpo de la Santísima Virgen, cuando concluyó su carrera mortal; y que entonces acaecieron cosas maravillosas que no convenía divulgar entre los profanos. *(De Divin. Nom.)*—S. Andrés de Creta dice que «la Santísima Virgen te-

nía su casa en el monte Sión, y que en ella murió en presencia de los Apóstoles y discípulos, que llevaron su cuerpo al valle de Gethsemaní.» *(De Dorm. B. M.)* Allí, en efecto, han podido y pueden los viajeros visitar el sepulcro donde fué depositado el Cuerpo virginal de María Santísima, cerca de los sepulcros de sus padres San Joaquín y Santa Ana, y el de San José.—Pero el sepulcro está vacío, y lo estuvo desde muy al principio; porque á los pocos días de la muerte,...

La Santísima Virgen *fué llevada en cuerpo y alma al cielo.* Esta creencia se hermana tan bien con el espíritu cristiano, y es tan grata á nuestro corazón, que no acertamos á contemplar á la Santísima Virgen sino en su trono de gloria al lado del Señor.—Y, en verdad, la Asunción de nuestra Señora es digno remate de las excelsas prerrogativas de que fué adornada: es como natural coronamiento de su dignidad de Madre de Dios.—¿Cómo su Hijo Santísimo, á cuya omnipotencia todo es fácil, había de consentir que permaneciese sepultado aquel cuerpo virginal en que Él mismo se había hecho hombre, y cuya sangre corría por sus propias venas? ¿Cómo, habiendo amado tanto á su Madre en la tierra, había de querer estar sin Ella en el cielo?

No, no permitiría Jesús que los moradores de aquella mansión de bienaventuranza estuvieran mucho tiempo sin la gloria que les resulta de contemplar al lado del Rey á la que es Reina y Señora.—Así parece haberlo profetizado David cuando dijo: «El Trono tuyo, ó Dios, por los siglos de los siglos... A tu diestra está la Reina con vestido bordado de oro, y con variedad de adornos.» *(Salm. 44.)* Por eso la Iglesia aplica á la Santísima Virgen en su Asunción gloriosa aquellas palabras de Salomón: «¿Quién es esta que se levanta como la aurora?.. ¿quién es esta que sube del desierto, apoyada en su amado y derramando delicias?» *(Cant. 3, 8.)*

La Tradición Apóstolica confirma esta creencia. Los fieles de Roma, aleccionados por San Pedro y San Pablo, aprendieron á dar culto á la Santísima Virgen, como lo atestiguan las imágenes pintadas en las catacumbas: y entre los misterios que celebraban de nuestra Señora, se halla el de la Asunción. Sin duda San Pedro, cuando volvió de Jerusalén después de la muerte de María Santísima, dió á

los cristianos cuenta de aquellas maravillas, á que hace referencia San Dionisio Areopagita. Maravillas que San Gregorio de Tours describió así: «Cuando la bienaventurada María se acercaba al término de su carrera mortal, los Apóstoles vinieron á su casa, y, sabiendo que iba á morir, permanecieron en vela con Ella. Jesús, rodeado de Angeles, se les apareció, y recogió el alma de su Madre y la confió al arcángel San Miguel; y la visión desapareció. Al rayar el alba los Apóstoles cogieron el cuerpo virginal y lo depositaron en el sepulcro, permaneciendo junto á él, esperando una nueva aparición del Señor. El Señor volvió, en efecto; y, recogiendo el sagrado cuerpo de su Madre, lo trasportó en una nube brillante al seno del paraiso; y allí, reunido el cuerpo á su alma gloriosa, reina en la gloria en medio de los escogidos entre los perennes esplendores de la eternidad.» *(De Glor. Mart.)*

A la verdad de esta narración, procedente de los primeros cristianos, acogida en el siglo VI por San Gregorio, y confirmada por el Cretense en el lugar citado arriba, se debe que, dada por Constantino la paz á la Iglesia, los fieles pudieran hacer pública profesión de sus creencias, y comenzaran á celebrar los misterios de la Religión con las solemnidades del culto, y á honrar á la Santísima Virgen en el misterio de su Asunción á los cielos. El Emperador mismo mandó edificar en Jerusalén un templo con ese título, para guardar el sepulcro de la Santísima Virgen.

Nuestro Prudencio hace mención de una urna de los mártires en Santa Engracia de Zaragoza, en la cual se ve una escultura, ó relieve, que representa á María Santísima subiendo al cielo, llevada de una mano que aparece entre nubes. Los *Martirologios* de aquellos tiempos mencionan ya en el 15 de Agosto la fiesta de la Asunción, que también llaman del *Sueño* ó *Tránsito,* porque la muerte de nuestra Señora fué dulcísimo sueño, y un paso para la gloria inmortal. Las *Liturgias* ordenan el modo de celebrar esa fiesta; los Santos PP., especialmente San Pedro Domingo y San Bernardo, la honran con el esplendor de su elocuencia sagrada; Santo Domingo incluye en el Rosario los misterios de la *Asunción* y Coronación de la Madre de Dios; los pueblos y los monarcas levantan en honor de ella magníficos templos;

á la Asunción estan dedicadas la mayor parte de nuestras catedrales; y en todas partes los fieles entonan himnos de alabanza á la que contemplan reinando en el cielo.—De suerte que, aunque la Asunción de nuestra Señora no ha sido definida como dogma, serían grandísima temeridad, dice Benedicto XIV, apartarse de la universal creencia, que abrazan y profesan con entusiasmo los corazones cristianos.

Elevemos, pues, al cielo nuestras humildes y fervorosas preces, pidiendo á la Santísima Virgen que nos lleve á participar de su gloria.

La Santísima Virgen fué concebida sin pecado original

¿Dónde se definió el dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

—En la Bula dogmática de N. S. Padre Pío IX.

La Inmaculada Concepción

La Santísima Virgen fué concebida sin pecado original.

Dios, al criar á nuestros primeros padres, no los dejó con solo las dotes de la naturaleza, sino que los elevó al orden sobrenatural; los adornó de la justicia y de la gracia santificante, para que, manteniéndose en esa gracia y trasmitiéndola á sus hijos, pudiesen algún día entrar en posesión de la gloria eterna del cielo. Pero la gracia había de conservarse por la obediencia al mandato divino de «no comer de la fruta del árbol de la ciencia,» y nuestros padres no quisieron obedecer. Quebrantaron el mandato, y ese pecado los despojó de la gracia: sin la gracia, la naturaleza cayó á los abismos de su propia miseria, el espíritu quedó sujeto á la ignorancia y sometido á las concupiscencias de la carne, y el hombre esclavo de Satanás.

Aquel pecado, por ser el primero de donde se derivan los demás pecados, se llama pecado original; y aunque, en cuanto fué acción culpable de nuestros padres no puede trasmitirse á sus hijos, se trasmite en cuanto fué mancha

y vicio que afeó la naturaleza humana, que de Adán y Eva viene propagándose de generación en generación. Aquellos primeros padres fueron la raiz de donde brotan, como ramas, las familias todas; eran la fuente de donde salen los rios de las humanas generaciones que van inundando la tierra. De raíz viciada, no pueden proceder sino ramas viciadas: de fuente impura, no salen aguas cristalinas. Por eso, recibiendo nosotros la naturaleza de aquellos padres pecadores, venimos al mundo con la mancha que ellos contrajeron; mancha que, por venir de ellos, tiene razón de pecado y se llama pecado original. Y, como todos los hombres son descendientes de aquella primera pareja, todos nacemos marcados con la señal de aquella culpa. Nadie puede verse libre de esa mancha, sino por singular privilegio.

Ese privilegio fué concedido á la Santísima Virgen María. Su Concepción fué inmaculada: sin mancha de pecado original.—Esa singularísima prerrogativa se explica de esta manera. El alma humana no se propaga por generación, sino que es creada por Dios, é infundida en el cuerpo en el momento en que se halla en condiciones de ser animado: pero Dios no la crea por su sola voluntad, sino cooperando á la acción de la naturaleza que se va propagando de padres á hijos: y, como esa naturaleza es la naturaleza viciada de Adán, el Señor infunde conforme á las exigencias de esa naturaleza las almas desprovistas de los dones sobrenaturales que perdió el primer padre.—Pero en la Santísima Virgen no fué así; sino que Dios, al crear el alma que había de animar el cuerpo de María Santísima, la enriqueció con todos aquellos dones que perdió Adán: la adórnó con la gracia santificante, de suerte que no pudo quedar ni por un instante sujeta á la ley del pecado; antes bien, ese alma santísima, en el momento de ser infundida en su cuerpo, sometió á su imperio la carne y la santificó, quedando esa dichosísima Criatura no solamente libre de toda mancha, sino toda hermosa en la presencia de Dios.

Y así debía ser. Porque el Señor, que escogía á la Virgen para que algún día fuese su Madre, ¿cómo había de consentir que ni por un instante estuviera en pecado, y esclava de Satanás? ¿Cómo, siendo omnipotente, no había de sublimarla sobre todas las criaturas, adornándola con todos los

esplendores de su propia santidad?—El, que había de venir al mundo á santificar á los hombres pecadores, pudo y quiso santificar á su Madre en el momento mismo de ser concebida: pudo y quiso preservarla de la culpa original.

Así nos lo da á entender cuando, hablando al demonio, que en figura de serpiente tentó á Eva, le dice: «Pondré enemistades entre tí y la Mujer,—la Virgen, Madre del Salvador:—enemistades perpétuas, que no permiten ni un momento de alianza; y, por consiguiente, que excluyen todo pecado; porque el pecado es lazo de Satanás. Enemistades que han de ser causa de combate, en el que la Mujer alcanzará completa victoria: «Ella, dijo Dios á la serpiente, quebrantará tu cabeza:» es decir, humillará tu soberbia; no se dejará engañar como Eva; no será cogida en tus redes; sino que triunfará de tus astucias; saldrá ilesa del combate; y hará de tu cabeza escabel de sus piés: no lograrás que empañe su belleza la sombra del pecado: será desde el principio INMACULADA.—Por eso el Angel, al anunciarle el misterio de la Encarnación del Verbo, la llamó «llena de gracia:» llena, esto es, sin que haya estado ni un momento privada de ella: llena de gracia, ó *formada* en gracia, como dice Orígenes: llena desde el primer instante de su ser natural.

Esa ha sido siempre la fe de la Iglesia: así lo han confesado los Padres y los Doctores.

«Dios ha formado á la Santísima Virgen sin mancha y sin pecado.» *(San Anfiloq.)* «María jamás ha estado en tinieblas, sino siempre en los esplendores de la luz.» *(San Gerón.)* «Cuando se habla de pecados, no quiero referirme de ningún modo á la Santísima Virgen; porque fué concedida mayor gracia para vencer al pecado totalmente, á la que mereció ser Madre de Aquel que ningún pecado tuvo.» *(San Agust.)* «Exceptuando á Dios, María es superior á todo. Por naturaleza es más hermosa que los Querubines y Serafines... lirio purísimo... oveja sin mancha... Santísima Madre Inmaculada.» *(San Epifan.)* «Convenía que la Virgen brillase con una pureza tan grande, que solo la de Dios fuese mayor.» *(S. Anselmo.)*—«Es bien sabido que María por especial gracia se halla limpia, ó exenta del pecado original,» ha dicho S. Bernardo: de donde se deduce que cuando este Santo re-

prendía á los Canónigos de Lyón porque celebraban la fiesta de la *Concepción* de nuestra Señora, no los reprendía por la fiesta en sí misma, sino por haberla establecido por propia autoridad sin aprobación de la Santa Sede.

Santo Tomás, en algunas ediciones de la *Suma teológica,* no excluye á la Santísima Virgen de la ley general del pecado de origen; pero, si se tiene en cuenta que en las antiguas ediciones de la *Suma* no se hallan las palabras que se leen en las ediciones modernas, bien podemos sospechar que estas ediciones han sido adulteradas, y decir con el Padre Ascarini, Maestro General de los Dominicos en 1847: «de la Orden de Predicadores muy pocos, y esos del todo mal, han afirmado que Santo Tomás enseñó que la B. V. María contrajo en el alma el pecado original.» S. Bernardino de Sena en un sermón de la Santísima Virgen, cita á Santo Tomás, diciendo: «En su libro 1.º de las Sentencias, que yo mismo ví, afirma que la Santísima Virgen fué inmune del pecado original y del actual.» Por consiguiente, las frases del Santo que parecen decir lo contrario, han de interpretarse de la concepción activa, en cuanto era obra de sus padres, pero no de la concepción pasiva, ó del momento en que fué animada en el seno materno. En ese mometo, esto es, tan pronto como en aquel cuerpo fué infundida el alma racional, esa nueva criatura fué adornada de los dones del Espíritu Santo; llena de gracia; preservada del pecado original; toda hermosa y sin mancha á los ojos de Dios.

Sería interminable tarea la de recoger siquiera los más ilustres testimonios en favor de la creencia universal en el misterio de la *Inmaculada Concepción.* Pero no callaremos que esa creencia era profesada en las más célebres Universidades, como las de París, Oxford, Cambridge, Valencia, Granada, Alcalá y Salamanca: por emperadores y reyes, como Fernando II de Austria, Sigesmundo de Polonia, Juan IV de Portugal, y todos los reyes, especialmente los Felipes II, III, IV y V de España. Carlos III, con aprobación del Papa Clemente XIII, la proclamó Patrona de nuestra nación; y para premiar la fidelidad en profesar esa creencia, creó la *Condecoración* ó gran Cruz que lleva su nombre. En tiempo de este monarca, y antes con Felipe IV, las Cortes de Castilla se obligaron con juramento á defender la Inmaculada Concepción de María Santísima.

Nuestra España es la que más se ha distinguido en todos tiempos por su fe en el misterio, y su amor á la Virgen Inmaculada. Desde que Santiago predicó aquí el evangelio, ya fué honrada la Santísima Virgen en su Purísima Concepción. Las liturgias de aquel tiempo, y el Ritual de S. Isidoro, aprobado en el Concilio IV de Toledo, son testimonio elocuente. Luego en la serie de los siglos los Obispos, los Reyes, los monumentos, los templos, la Literatura, las Artes, especialmente la Pintura en manos de Juan de Juanes, Escalante, Rivera y Murillo, y las Cofradías erigidas en honor de la Purísima, son otras tantas harmónicas voces que proclaman muy alto la fe de este pueblo siempre devoto de María Purísima. Hasta las piedras saludaban Purísima á María, porque en las puertas de cada casa se hallaba esculpido ese nombre; y nadie penetraba en la vivienda de sus vecinos sin anunciarse diciendo: *Ave María Purísima*, y sin que los moradores respondiesen: *sin pecado concebida.*

Con razón decía Mgr. Malou, Obispo de Brujas: «hay que confesar en verdad que, humanamente hablando, España ha sido el instrumento de que se ha valido la divina Providencia para allanar los caminos á la definición del misterio de la Inmaculada Concepción.» (1) El Concilio de Basilea (1436) dijo que «la creencia de la Concepción Inmaculada de María es piadosa, conforme al culto de la Iglesia, á la fe católica, á la recta razón y á las Santas Escrituras.»

Los Romanos Pontífices, ya imponiendo silencio á los contradictores de la doctrina de la Inmaculada Concepción, ya aprobando Congregaciones y fiestas instituídas en su honor, como Sixto IV, León X, S. Pío V, Urbano VIII, Inocencio XII, Clemente XIII, y otros muchos hasta Pío IX,... han venido confirmando la piadosa creencia, y alentando la piedad de los fieles.

Llegó, por fin, el día en que esta consoladora creencia fué confirmada por el juicio infalible del Vicario de Jesucristo.

Pío IX, en 8 de Diciembre de 1854, la promulgó solem-

(1) Revista *Razón y Fe:* número extraordinario de 8 de Diciembre, 1904.—Allí pueden verse muchas otras pruebas de lo que venimos diciendo.

nemente como *dogma de fe católica*, de la cual nadie puede apartarse sin incurrir en herejía. En la Bula *Ineffabilis Deus,* dice así: «Confiados en que ha llegado la oportunidad de los tiempos para definir la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, Madre de Dios... para satisfacer los deseos de todo el orbe católico y nuestra piedad para con la Santísima Virgen... Con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y nuestra, declaramos, pronunciamos y *definimos:* la doctrina que sostiene que la Bienaventurada Virgen María, por gracia y privilegio de Dios Omnipotente, en atención á los méritos de Jesucristo, Salvador del humano linaje, ha sido preservada de la culpa original, es *doctrina revelada* por Dios, y como tal debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles. Si alguno se atreviese á pensar lo contrario, entienda y esté seguro de que... ha naufragado en la fe y se ha separado de la unidad de la Iglesia.»

La misma Santísima Virgen ilustró con nuevo esplendor esta solemne definición, cuando cuatro años despues en una de sus apariciones, confirmadas con tantos prodigios, dijo en Lourdes á Bernardita: «Yo soy la Inmaculada Concepción.»

Postrados humildemente en su presencia pidámosla que custodie y afiance en nosotros la fe en ese y en los demás misterios de la fe católica: y digamos ahora y muchas veces, como aprendimos en nuestra infancia: *Bendita sea la Purísima é Inmaculada Concepción* de María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, *concebida sin mancha de pecado original.*

CONFERENCIA VII

La Virgen María, que está en el altar, ¿quién es?

—La Virgen María, que está en el altar, es una imagen y semejanza de la que está en el cielo: y está en el altar para que por ella nos acordemos de la que está en el cielo, y por ser su imagen la hagamos reverencia. Lo mismo debemos hacer á las imágenes de los demás Santos y á sus reliquias.

¿Hemos de hacer oración también á los ángeles y á los santos?

—Hemos de hacer oración también á los ángeles y á los santos, como á nuestros medianeros.

El Culto á las Imágenes

Los protestantes, en general, tachan á los católicos de idólatras y supersticiosos porque damos culto á las imágenes de la Santísima Virgen y de los Santos. En eso no hacen otra cosa que imitar á los herejes Albigenses y Valdenses, Wiclefitas y Hussitas, que siguieron las huellas de los de los siglos VII y VIII, *iconoclastas* ó *iconómaços* (destructores de las imágenes ó adversarios de su culto,) que, favorecidos por los emperadores de Constantinopla, León Isáurico y Constantino Coprónimo, turbaron la paz de la Iglesia y derramaron mucha sangre inocente.

Solamente la ignorancia ó la mala fe pueden hallar censurable el culto de las imágenes. La ignorancia, por no conocer que las imágenes no son veneradas por razón del már-

mol, ó el lienzo y los colores de que están formadas, ni por la habilidad del artista; sino porque representan personas dignas de honor, á las cuales honramos en su imagen: y la mala fe, porque, conociendo esto, aparentan creer que nosotros tributamos culto á las obras de los hombres, á las piedras ó al lienzo inanimados. Así pueden desahogar su furor contra la verdad y perseguir á los que la profesan.

El uso y culto de las imágenes es razonable y enteramente conforme á los sentimientos del corazón humano.

La imagen,—contrayéndola á nuestro propósito,—es una «representación ó semejanza más ó menos perfecta, por medio de la pintura ó la escultura, de una persona á quien se quiere honrar por alguna de sus cualidades ó de sus obras dignas de nuestro aprecio y admiración.»

No ha habido, ni hay pueblo alguno que no haya hecho uso de imágenes y las haya tributado honor.—Los reyes, los literatos, los poetas, los militares... que se han distinguido de alguna manera, se han visto y se ven á menudo representados en cuadros ó en bronces, ó en mármoles, para que su memoria sea perdurable; y ellos honrados por sus conciudadanos en las futuras generaciones. Sirvan de ejemplo, en Madrid la estatua á Isabel la Católica; en Salamanca la de Fray Luis de León, y en Santander la de Velarde. Para eso en las Universidades, en los liceos, en los estrados de las Audiencias y tribunales se coloca bajo rico dosel la imagen de los Jefes de las naciones.

Y esas imágenes no carecen de culto, es decir, reciben tributo de honor en días solemnes, en las grandes recepciones oficiales, descubriéndose ante ellas y haciéndoles reverencia todos los concurrentes: y á nadie se le ha ocurrido censurar ese homenaje; porque saben bien que no se tributa á la estatua ó al cuadro, sino al personaje que en ellos está representado.—Pues, siendo lícito y muy puesto en razón ese culto *civil*, ¿por qué no lo ha de ser el culto *religioso?* Si podemos, sin incurrir en censura, descubrirnos ó inclinar la cabeza ante la imagen de un monarca, ó de un personaje ilustre, ¿por qué no hemos de hacerlo ante las imágenes de los Santos y de la Reina del cielo?—Si en aquellos honramos la memoria de los que se distinguieron por sus

virtudes cívicas ó sus heróicas hazañas, en estas veneramos la de los que se hicieron dignos por sus virtudes sobrenaturales y su heroismo cristiano: aquellos son honrados porque merecieron bien de los hombres: estos porque fueron amigos de Dios: aquel es culto *civil;* este es culto *religioso.*

Y por ser religioso no se ha de tachar de idolátrico y supersticioso, sino más bien se ha de decir que es razonable y piadoso: porque tanto más son de admirar y venerar las personas, cuanto más elevado es su mérito, y poco valen todos los méritos naturales comparados con los de la gracia divina: aquellos se acaban en el sepulcro; los alcanzados por la gracia de Dios duran para la vida eterna. Tanto más merecedores de honor son los Santos sobre los que no lo son, cuanto más se eleva la gloria de Dios sobre la vana gloria humana.—Por tanto, si los hombres merecedores de humana gloria pueden ser honrados en sus imágenes, mayor razón hay para que lo sean los que se hallan coronados de gloria imperecedera. Y, como el culto *civil* no se detiene en la imagen sino que pasa al original, así el culto religioso de las imágenes de los Santos tampoco se detiene en ellas, en las cuales ninguna propia excelencia reconocemos, sino que se refiere y va á parar á la persona de los Santos, ó de la Santísima Virgen, cuya excelencia y virtudes admiramos y veneramos. Es un culto enteramente *relativo.*

Las imágenes nos son de gran utilidad para avivar el recuerdo de los Santos, para excitar nuestra devoción y aumentar nuestro deseo de imitar sus virtudes, y llegar á poseer la misma bienaventuranza.—De la eficacia de las imágenes para mover el corazón todos podemos dar testimonio. Muchos pecadores se han convertido, contemplando un Crucifijo; otros sintieron horror al pecado ante una efigie de la Purísima Virgen María. San Gregorio Nacianceno derramaba lágrimas siempre que miraba un cuadro de Abraham sacrificando á su hijo; y Santa Teresa confiesa que ante una imagen de Jesús cubierto de llagas, recordando que había sufrido tanto por nuestro amor, sintió tan vivo dolor que parecía partírsele el corazón, y no pudo menos de caer de rodillas derramando amargo llanto.

Por ser tan á propósito para despertar y promover los

sentimientos de piedad y devoción, el Señor mandó á Moisés en el desierto fabricar y elevar una serpiente de metal, que era figura de Jesucristo crucificado, á fin de que todos los que la mirasen con fe, quedaran sanos de las mordeduras de las serpientes venenosas.—Los cristianos, aun de las catacumbas, veneraron las imágenes de Jesús y de su Santísima Madre; y la Iglesia desde el principio bendijo y colocó las sagradas imágenes en los templos, y manda que se conserven, para fomentar la devoción y la piedad de los fieles.

Y lo que hicieron con las imágenes, con mayor razón lo hicieron también y debe hacerse con las reliquias de los santos; es decir, con «todo lo que fué parte de su cuerpo, ó de cualquier modo les pertenecía, y es á propósito para despertar en nosotros y conservar su recuerdo;» porque venerar esas reliquias es venerar los santos de quienes eran parte.—Por eso, desde los primeros tiempos, los fieles recogían las cenizas y la sangre de los mártires y las guardaban y honraban con religioso culto, como lo han venido haciendo y lo hacemos los católicos de todas las épocas. Y con razón son veneradas, porque participan de la santidad y virtud de los Santos, á quienes pertenecían. San Lucas refiere que «sacaban á las plazas los enfermos para que al pasar San Pedro les tocase la sombra y quedasen sanos», y que buscaban «la túnica y el cinturón de San Pablo, porque á su contacto los enfermos quedaban curados»: *(Act. cap. V y XIX.)* con la misma facilidad puede nuestro Señor hacer maravillas iguales por medio de las reliquias de sus siervos.—«Nuestro Señor Jesucristo nos ha dado las reliquias de los Santos como fuentes de salud, de las cuales se derivan á nosotros muchos beneficios: porque, si hizo salir agua de una peña en el desierto, ¿por qué de las reliquias de los Santos no ha de hacer manantial de beneficios? Eso no puede ponerlo en duda quien conozca la Omnipotencia de Dios y el honor que dispensa á sus Santos... Honrados han de ser por nosotros los que se declaran Patronos nuestros y ruegan por nosotros á Dios». «Honrémosles edificando templos en su nombre, celebrando su memoria y asociándonos á sus fiestas con espiritual regocijo; dando culto á sus imágenes, y sobre todo, imitando sus virtudes, para llegar

nosotros á ser sus vivas imágenes». *(San Joan. damas.: de F. de Ortod.)*

Veneremos y honremos las reliquias y las imágenes de los Santos, para ser favorecidos de ellos, y cerremos la entrada de nuestras casas á las imágenes profanas, que puedan ser incentivo para el mal. Honremos nuestras habitaciones con imágenes sagradas, que nos recuerden las virtudes de los amigos de Dios y nos muevan á seguirlos por la gloriosa senda que los condujo al cielo.

***

Los protestantes, que no quieren honrar á las imágenes, rechazan también el culto de los Santos, como impío é *idolátrico;* es decir, como si les tributásemos el culto que solo se debe á Dios, ó reconociéramos en ellos excelencia divina. En eso consiste, ó eso es, la *idolatría.* Pero aquí hemos de decir de ellos lo que acabamos de indicar hablando del culto de las imágenes: la ignorancia ó la mala fe los ciega.

El culto de los Santos es muy razonable y piadoso: y el invocarlos ó hacer oración á ellos es de gran utilidad para nosotros.

Culto es el honor que tributamos á Dios ó á las criaturas: y honor, según Santo Tomás, no es otra cosa que «los actos, ó señales con que atestiguamos la excelencia de la persona á quien queremos honrar.» La excelencia, ó dignidad es el motivo ó la razón del culto.—Según esto, si empleamos la palabra en todo su rigor, se ve claramente que el culto solo se debe al que es la suma excelencia; á Dios, que es la Grandeza, la Majestad, la Sabiduría y la Bondad infinitas: á Dios, que, por necesidad de su esencia, tiene todo lo que tiene, sin que de nadie haya recibido algo; á Dios, piélago inmenso de todas las perfecciones, por quien son todas las criaturas, y de quien procede todo lo que en ellas hay de nobleza, dignidad y hermosura.—A El solo, por consiguiente, se debe todo honor y gloria por los siglos de los siglos: ante su divino acatamiento ha de doblarse toda rodilla en el cielo y en la tierra: ante su Majestad infinita han de postrarse, adorándole, los ángeles y los hombres; porque á El debemos la existencia, y es justo que reconoz-

camos y confesemos nuestra servidumbre y la excelsa soberanía de nuestro Criador y Dueño.

Este culto es *absoluto,* en toda la extensión de la palabra, porque la Soberana Majestad es infinita y de nadie depende: es *primario,* porque antes que á Dios á nadie se debe: es *latréutico,* ó de *latría*—palabra que significa servidumbre de parte nuestra,—porque respecto de Dios todos somos siervos, y así lo confesamos, honrándole como á nuestro Supremo Señor. Por eso solo Dios puede y debe ser honrado así; y el que quisiera tributar ese culto á las criaturas, cometería el enorme sacrilegio de suponer en ellas los atributos de Dios, y, por tanto, sería *idólatra.*

Pero, á poco que reflexionemos, se conocerá que se puede dar culto á los ángeles y á los santos sin incurrir en idolatría: porque se puede y se debe honrar en ellos la gracia y demás dones sobrenaturales con los cuales se hicieron santos, y merecieron el cielo, donde son eternamente amigos de Dios y disfrutan de su gloria.—Ahora bien; si, como dice el proverbio, «quien ama á Juan ama también á su can,» ¿no será muy razonable y piadoso amar á los que son de Dios amados; honrar á los que El ha colmado de honor; venerar á los que El hace venerables rodeándolos, de los esplendores de su misma santidad y de su gloria?—Y ese honor, esa veneración, ó ese culto nada quita al que debemos á Dios, ni se opone á él; antes parece que respecto de nosotros le acrecienta: porque, aunque el culto tributado á los santos es en cierto modo absoluto, esto es, tiene por objeto inmediato á los mismos santos,—porque de ellos es propia la excelencia ó santidad que alcanzaran cooperando á la gracia de Dios,—sin embargo, está subordinado y en definitiva va á parar al mismo Dios, de quien eran los dones con que se santificaron; y así Dios es honrado y glorificado en sus amigos: al modo como nada pierde, sino que parece acrecentarse el honor que se tributa al Rey en medio de su corte, cuando se honra á los magnates de que se ve rodeado.

Entendido así, como debe entenderse, el culto de los Santos, ¿qué tiene que no sea razonable, justo y piadoso?—Por eso en las Sagradas Escrituras se halla más ó menos explícitamente recomendado. Varones tan llenos de virtu-

des como Abraham, Job, Josué... se postraron reverentes y adoraron ó veneraron á los Angeles del Señor: y el Príncipe de la Milicia celeste, que se apareció á Josué en las cercanías de Jericó, no solamente no reprobó el acto religioso del caudillo del pueblo hebreo, sino que le dijo: «quítate el calzado, porque el lugar en que estás, es santo.» *(Jos. V.)* El mismo Dios dijo á su pueblo: «Yo enviaré mi Angel delante de tí, para que te guarde en el camino... Reverénciale y escucha su voz, y no juzgues que se le ha de despreciar, porque.., en él está mi nombre». *(Exod. XXIII.)*

Aun mientras vivieron en este mundo fueron honrados los amigos de Dios: no con culto civil, sino religioso, ó por los dones sobrenaturales que resplandecían en ellos: y el Señor dió á conocer que no le desagradaba ese culto, castigando á los que de los Santos se burlaron.—A petición de Elías bajó fuego del cielo y abrasó, por dos veces, á los soldados del Rey de Samaria, que iban á prenderle; en cambio fué perdonado el tercer capitán, que llevaba el mismo encargo, porque «se hincó de rodillas delante de Elías, y le suplicó: «sálvame la vida». La Sunamitis, que veneraba á Eliseo como varón Santo de Dios, mereció que el profeta la colmase de beneficios y devolviese la vida á su hijo: y los muchachos, que de Eliseo se burlaron, fueron malditos y despedazados por las fieras.—Y, siendo tan agradable á Dios el culto que se tributó á sus amigos, cuando aún podían incurrir en pecado, ¿cómo no ha de serle grato el que les tributamos ahora que ya están seguros de no perder la divina amistad, y reinan con Jesucristo en el cielo?

Por eso, por ser tan piadoso y tan conforme á la voluntad de Dios, la Iglesia Católica desde su origen ha tributado honores religiosos á los Apóstoles y demás Santos.—Uno de los más ilustres entre los protestantes, Leibnitz, confiesa ingenuamente que «en el segundo siglo de la Iglesia cristiana se celebraron ya los natalicios de los mártires y se establecieron congregaciones sagradas al rededor de sus sepulcros.» *(Sist. Theol.)* S. Cirilo de Jerusalén dice que «se hacía conmemoración de los Patriarcas, Profetas y Apóstoles para que por sus oraciones reciba Dios nuestras súplicas:» y San Juan Crisóstomo y San Agustín, cuyas palabras son como el

eco de la voz de todos los siglos, nos enseñan que «se celebraban fiestas en memoria de los mártires, para tributarles el honor debido, y para que sus virtudes nos sirvan de ejemplo.»

El culto que se tributa á los Santos se llama *Dulía,* que quiere decir *de los siervos,* porque ellos son siervos de Dios; el que tributamos á la Santísima Virgen se llama *Hiperdulía,* que significa *sobre el de todos los siervos;* porque la Santísima Virgen á todos excede en dignidad y grandeza, por ser Madre de Dios y Reina de todos los moradores del cielo.

Honremos, veneremos y demos religioso culto á los Santos, y en particular á la Reina de todos ellos, procurando hacernos dignos de su protección y amparo, para que intercedan por nosotros delante de Dios.

Intercesión é invocación de los Santos

Los protestantes, consecuentes en el error, así como rechazan el culto de los Santos, niegan también su intercesión y califican de supersticiosa y vana la esperanza que ponemos en ellos. Dicen que los Santos no pueden interceder por nosotros; es decir, no pueden presentar sus méritos y oraciones á Dios en favor nuestro, porque eso sería injurioso á los méritos de Jesucristo, que es el único Mediador; y porque, además, los Santos no conocen las necesidades de los hombres: por consiguiente, es inútil y supersticioso el invocarlos.

Pero así como el que no esté ciego ha podido ver la sinrazón con que rechazan el culto, así verán también desvanecerse esos errores al primer reflejo de la luz de la verdad. —La verdad es que Dios mismo ha mostrado su complacencia en la intercesión de los Santos, y ha mandado que los busquemos por intercesores.

Muchos pasajes podríamos citar de las Santas Escrituras; pero basten los siguientes. El pueblo de Israel, castigado por las serpientes venenosas en el desierto, rogó á Moisés que pidiese á Dios los librase de ellas: Moisés acudió á Dios, y Dios le concedió lo que pedía. En otra ocasión, temiendo á los filisteos, dijeron á Samuel: «No ceses de clamar al Señor para que nos salve.» Samuel oró, y fué escuchada

su oración. Fué, pues, agradable al Señor la intercesión de sus amigos.—Dios mismo mandó á Elifaz y sus compañeros que recurriesen á Job: «Id á mi siervo Job... que orará por vosotros, y tendré atención á él para que no os sea imputada esta necedad:» (la de no haber hablado rectamente delante de Dios.)

En el Nuevo Testamento San Mateo nos refiere cómo el Centurión intercedió por su siervo enfermo, y obtuvo de Jesucristo la curación: y la Cananea alcanzó para su hija que quedase libre del demonio, que la tenía presa.—El Salvador nos dice tambien: «Tened cuidado de no despreciar á los pequeñuelos, porque los ángeles de ellos ven siempre la cara del Padre que está en los cielos;» es decir, pueden acusaros delante de Dios y alcanzar el castigo de vuestro desprecio. Y si eso pueden los ángeles, tambien lo podrán los Santos ya glorificados; porque en el cielo son como ángeles, según nos lo enseña el mismo Jesucristo.—De igual modo podemos afirmar que si fué acepta á Dios la intercesión de los Santos cuando aún eran peregrinos en la tierra, y podían perder la amistad divina, más acepta y eficaz puede ser ahora, después que esa amistad se ha afirmado para siempre en el cielo.

Lo único que podría oponerse es que los Santos en el cielo ya no ven nuestras necesidades; pero eso es contrario á la verdad. Los Santos ven la esencia divina, y en ella pueden ver todas las cosas, según convenga á los designios de Dios; y respecto á las necesidades de los mortales, el Señor les permite conocerlas, como se lo dió á entender á Judas Macabeo por medio de esta visión: «Vió que Onías, que había sido Sumo Sacerdote, con las manos extendidas *oraba* por todo el pueblo judío. Después se le apareció otro varón insigne por la edad y majestad, y Onías dijo: «este es el amador de sus hermanos... el que *ruega mucho* por el pueblo y por la ciudad santa, Jeremías, profeta de Dios.» *(II. Mach. XV)*. Además ya dijimos que los bienaventurados son en el cielo como ángeles; y los ángeles ven nuestras necesidades, según dejamos dicho: y en el libro de Daniel se lee que el ángel Gabriel conocía las penalidades de los cautivos en Babilonia y rogaba para que tuviese fin la cautividad.

Siendo pues agradable á Dios, y eficaz para obtener sus

beneficios, la intercesión de los Santos, ¿cómo no ha de ser piadoso y útil para nosotros implorar su auxilio, é invocarlos y pedirles que nos alcancen mercedes del Señor?—Ya vimos cómo el mismo Dios mandó á Elifaz y á sus amigos que acudiesen á Job, para que rogase por ellos; y Jesucristo recomendó el respeto á los niños, porque los ángeles que los guardan ven la cara del Padre que está en los cielos: y San Juan refiere en el Apocalipsis que vió veinticuatro ancianos, que se postraban delante del Cordero, teniendo copas de oro llenas de perfumes, que son las oraciones de los Santos.—Por eso la Iglesia ha honrado siempre la memoria de los amigos de Dios, implorando su protección. San Cirilo de Jerusalén decía á los catecúmenos: «Hacemos memoria de los que ya durmieron en el Señor,—Patriarcas, Profetas, Apóstoles y Mártires,—para que Dios se muestre propicio á nuestras súplicas en consideración á las oraciones de los Santos.» San Gregorio Nacianceno, al concluir el panegírico de San Atanasio, le dice: «Míranos desde el cielo con piedad y dirige este tu santo pueblo.» San Ambrosio escribe: «No nos avergoncemos de implorar la intercesión de los Santos mártires...» *(De Vid).* Y en ese mismo sentido se expresan todos los Padres y Doctores. Por eso no hay un templo católico donde no resuenen las alabanzas de los Santos, y las oraciones de los fieles que piden su protección.

Y esa intercesión de los Santos, y esas oraciones nuestras en nada perjudican á los méritos de Jesucristo; antes bien parece que los acrecientan respecto de nosotros.

Ya sabemos que Jesucristo es el único Mediador propiamente dicho: el que con méritos propios clavó en la cruz el decreto de condenación y abrió, para el que quiera salvarse, la puerta del cielo; y, por consiguiente, ningún santo se ha santificado sino por la gracia y los méritos del Salvador: de ahí que los méritos de los Santos no sean sino como reflejo de los de Jesucristo, al cual viven unidos participando de su misma vida gloriosa.—Cristo es el centro de la vida: los fieles todos del cielo y de la tierra formamos su cuerpo místico; y por ese cuerpo circula la vida divina, pasando por sus más robustos y sanos miembros hasta nosotros que somos los más débiles. Vienen las gracias á nosotros por

medio de los Santos intercesores, y suben nuestras oraciones por los mismos Santos para alcanzar de Dios lo que deseamos. Cristo, pues, aparece engrandecido en sus Santos que derraman sobre nosotros las mercedes que de Jesucristo han recibido; y nosotros acudimos, á los Santos, no como si ellos por sí solos pudiesen otorgarnos lo que les pedimos, sino para que intercedan por nosotros y nos lo alcancen de Dios.—Cristo es la fuente: los Santos son los arroyos por donde corren las aguas. Cristo el Rey: los Santos sus áulicos ó ministros. Nosotros podemos ir á la fuente, podemos acudir directamente al Monarca; pero hacemos bien en buscar por *medianeros* á sus ministros, para que ellos suplan con su valimiento lo que falta á nuestra debilidad y miseria; y ese nuestro proceder agrada á Dios, que de ese modo es honrado en sus amigos.

Concluyamos con las palabras del Concilio de Trento: «Los Santos que reinan con Cristo, ruegan á Dios por los hombres: y es bueno y útil invocarlos humildemente y recurrir á sus oraciones, intercesión y auxilio, para alcanzar de Dios los beneficios por Jesucristo su Hijo, nuestro Señor, que es nuestro solo Redentor y Salvador: y piensan impíamente los que niegan que deben ser invocados, ó afirman que no ruegan por los hombres, ó que es idolatría invocarlos..., ó que se opone al honor de Jesucristo.

CONFERENCIA VIII

¿Qué son los Angeles?

—Los Angeles son unos espíritus puros bienaventurados, que están gozando de Dios en el cielo.

¿Para qué los crió Dios nuestro Señor?

—Dios nuestro Señor crió los Angeles para que eternamente le alaben y bendigan; y como ministros suyos gobiernen la Iglesia y guarden á los hombres.—Cada uno de nosotros tiene su ángel custodio.

Los Angeles

Contemplando atentamente la prodigiosa multitud de seres visibles, las maravillosas relaciones de mútua dependencia con que se hallan ligados, y el orden admirable en que se mueven, no se puede menos de decir que el Universo es reflejo magnífico de un solo pensamiento, y obra de un mismo Hacedor.—Considerando como digno coronamiento de esa creación visible al hombre, criatura compuesta de materia y espíritu; *visible* por la materia, que llega en él al más alto grado de organización; *invisible* en el espíritu, que, informando la materia no tiene en ella su fin, sino que aspira á la posesión de la verdad y del bien infinito; si luego miramos al cielo, nos sentimos como impulsados á exclamar: «el hombre no es la criatura más perfecta: si por su espíritu es superior á la materia, ese espíritu ligado al cuerpo, parece indicar que ocupa el último ó ínfimo lugar de otra serie de criaturas invisbles, inteligentes, separadas de toda materia, que van siendo tanto más excelentes cuanto

más se aproximan á Dios, ó en mayor grado participan de las divinas perfecciones.

Y así es, en verdad.—Hay multitud innumerable de seres invisibles, inteligentes, superiores al hombre, que se llaman *Angeles*, que quiere decir *mensajeros* ó *enviados* de Dios.

Las Sagradas Escrituras no nos dejan dudar. A cada paso nos hablan de los *Angeles*.

Agar fué visitada por un *angel* que le mandó humillarse en presencia de Sara: dos *ángeles* fueron á decir á Loth que saliera de Sodoma, si no quería perecer en el fuego en que iba á ser abrasada: un *ángel*, detuvo el brazo de Abraham, para que no consumase el sacrificio de su hijo: y Jacob vió en sueños una escala, que desde la tierra se elevaba hasta el cielo, y *ángeles* que por ella subían y bajaban.—Jesucristo mismo habló de los *ángeles* de los niños, y dijo que los hombres en el cielo serán como *ángeles*.—Por eso escribe San Agustín: «Sabemos por la fe que hay ángeles, y de ello no nos es lícito dudar.» *(In Ps. 103)*.

El Concilio IV de Letrán dijo también, y lo confirma el Vaticano, que «Dios, al principio de los tiempos, crió las cosas espirituales y corporales, la criatura angélica y la mundana; y luego la criatura humana, compuesta de espíritu y de cuerpo.»

La naturaleza de los *Angeles* es espiritual: son puros espíritus.—David nos lo enseña cuando dice: «Tu, oh Señor, haces á los *espíritus* ángeles tuyos.» Y lo confirma San Pablo, escribiendo: «todos son *espíritus* administradores.» Por eso dijo San Agustín: «¿Preguntas el nombre de esta naturaleza?—Es espíritu. ¿Preguntas el oficio?—Es Angel. Por su ser, son espíritus; por sus obras, ángeles.» *(In Psal. 103)*. Es decir, los puros espíritus, creados por Dios para su gloria, reciben el nombre de Angeles, porque son mensajeros del Señor y ejecutores de sus órdenes.

Cuando traen mensajes á la tierra suelen aparecer en forma sensible semejante á la nuestra, para acomodarse á nuestra condición; pero vuelven á despojarse de ella, luego que cumplen el divino encargo.—En esa forma los vieron Abraham, Loth, Moisés, Tobías... y la Santísima Virgen: y

cuando así se aparecen suelen darse á conocer por un nombre propio; pero ese nombre no expresa la naturaleza, sino la misión, ó el oficio, que se les ha encomendado. Así Miguel, palabra hebrea, quiere decir: ¿Quién como Dios? Gabriel, *Fortaleza de Dios;* Rafael, *Medicina de Dios,* etc.

Los Angeles están distribuidos en tres *Jerarquías;* y cada Jerarquía consta de tres *Ordenes,* grados ó *Coros.*

Jerarquías significa *sagrada potestad,* ó principado. El principado supone súbditos, ó multitud ordenada: por manera que como Dios es el Criador, Dueño y Señor de todas las cosas, respecto de El no hay más que una Jerarquía, de la cual es El el Jerarca: no hay criatura alguna que de El no dependa y no le esté subordinada. Pero, mirando á nosotros, Dios puede establecer y ha establecido jerarquías: es distribuidor de sus dones de naturaleza y gracia, según su divino beneplácito: y, como todo lo ha hecho con número, peso y medida, ha querido que resplandezca el orden no solo entre los criaturas visibles, sino principalmente entre los Angeles, estableciendo maravillosa gradación desde los que exceden menos en perfecciones al alma humana hasta los que viven más cercanos de la Grandeza y Majestad divinas.—En esa escala se distinguen tres jerarquías; y en cada una de ellas tres *órdenes,* ó grados ó *coros,* que reciben su nombre en atención á su mayor excelencia y al ministerio ú oficio que desempeñan.—La jerarquía más alta, la primera, es la que más se aproxima á Dios: y decimos que más se aproxima, no porque las demás dejen de ver y amar á Dios como es en Sí, sino porque los ángeles de la primera han sido y son más enriquecidos de dones naturales y sobrenaturales y participan en mayor abundancia de la luz y del amor y del poder de Dios, á la manera, como dice S. Pablo, que una estrella defiere de otra en claridad: y de ellos reciben la iluminación los de la segunda jerarquía; así como de estos los de la tercera.

Constituyen la *primera Jerarquía* los *Serafines, Querubines* y *Tronos. Serafín* significa fuego; y se llaman así, ocupando el primer lugar, por el ardor con que aman á Dios: y, como el amor es el que los une, viven, digámoslo así, ardiendo en el piélago inmenso del divino amor.—*Querubines,* llenos de ciencia de las cosas divinas: brilla en ellos la cien-

cia, la sabiduría infinita, cuyo esplendor se difunde iluminando á los demás: *Tronos,* porque en ellos tiene, el Señor su sede; ó porque intiman los juicios de Dios.

La segunda y tercera *Jerarquía* dicen relación mas directa con nosotros y con las demás criaturas.—Los ángeles de la segunda sirven á Dios en el gobierno general del Universo; y los de la tercera en la ejecución de sus designios, ó en la aplicación de sus adorables disposiciónes á los casos particulares.

Por eso en la *segunda Jerarquia* están las *Dominaciones;* llamadas así, porque resplandece en ellas el poder de Dios en el gobierno del mundo, y porque ejercen dominio sodre los ángeles inferiores: las *Virtudes,* que están dotadas de potestad y fortaleza para mover las causas universales: las *Potestades*, que son invencibles, y tienen á raya el poder de los espíritus infernales.

En la *tercera Jerarquía* se hallan los *Principados;* porque son los príncipes y jefes en la ejecución de las disposiciones y mandatos de nuestro Señor, y presiden y dirigen á los que gobiernan en la tierra: *Arcángeles,* superiores á los ángeles, y mensajeros destinados á traer á los hombres los mensajes más elevados y trascendentales: y por último los *Angeles,* que ocupan el último lugar entre los puros espíritus, y son los custodios de los hombres, y los enviados á comunicarles las órdenes ó avisos de Dios.

Resulta, como dice S. Gregorio Magno, que, conforme á las Sagradas Escrituras, son nueve los *Órdenes* ó *Coros* angélicos, á saber: Serafines, Querubines y Tronos: Dominaciones, Virtudes y Potestades: Principados, Arcángeles y Angeles.—Mas como todos son, ó pueden ser mensajeros de Dios, á todos les damos el nombre genérico de *Angeles*.

Los ángeles malos

Los ángeles están dotados de inteligencia y voluntad libre. En el principio, dándoles Dios clarísimo conocimiento de su Soberanía, exigió de ellos el homenaje de reconocimiento y adoración que de justicia le era debido. Gran parte de los ángeles, prendados de su propia excelencia, como si no la hubieran recibido, llenos de soberbia, rehusaron á

Dios el tributo de sumisión y de obediencia, y en castigo de su pecado fueron excluídos para siempre de la amistad de Dios y del reino de los cielos, y arrojados al infierno para ser atormentados con fuego que no se ha de apagar.

«A los ángeles que no guardaron su principado, sino que abandonaron su lugar, los tiene el Señor reservados con cadenas eternas en tinieblas para el juicio del gran día.» *(Cart. de S. Jud.)* Y San Pedro escribe: «Dios no perdonó á los ángeles que pecaron, sino que, amarrándolos con cadenas infernales, los arrojó al abismo en donde son atormentados y reservados para el juicio.» *(II Cart. cap. 2.)*

Esos ángeles desdichados se llaman *demonios*, que quiere decir, dotados de gran conocimiento; *diablos*, acusadores ó delatores; y *ángeles malos*. El jefe de todos ellos, el que primero dió el grito de rebelión, es llamado *Lucifer*, por razón de su original hermosura, la cual perdió por el pecado; y también *Satanás*, que es lo mismo que *adversario*.

Aunque los ángeles malos llevan sobre sí el peso de la maldición divina, y los tormentos inexplicables é incomprensibles á que los ha condenado la justicia de Dios, sin embargo no serán definitivamente separados de los hombres hasta el día del juicio universal. Dios en sus altísimos designios, ha permitido que los demonios anden por los aires y nos tienten para poner á prueba nuestras virtudes y nuestra fidelidad. «No tenemos que luchar, dice San Pablo, contra la carne y la sangre, sino contra los principados y potestades, contra los gobernadores de estas tinieblas del mundo, contra los espíritus de maldad en los aires.» *(Ad Eph. VI.)*

Al permitir esas tentaciones el Señor no se propone otra cosa sino que luchemos varonilmente, para que, peleando, alcanzemos la victoria; y, venciendo, nos hagamos merecedores de inmarcesible corona. Y en ese combate no nos deja solos, sino que nos ofrece, y da á todos, auxilios suficientes para no ser derrotados. «Dios es fiel, y no permitirá que seamos tentados más de lo que podemos resistir; sino que hará que de la tentación saquemos provecho.» *(S. Pabl. Ad Cor.)*—«El diablo anda al rededor de nosotros buscando á

quien devorar;» pero no podrá hacer presa en aquellos que, según las instrucciones de San Pedro, «viven con sobriedad y están en vela, y, al amparo de la fe, resisten con fortaleza.»

Hagámoslo así teniendo siempre á mano, como nos manda Jesucristo, las armas de la oración,—*vigilate et orate,*—y la victoria será nuestra. «El diablo es como un perro atado con cadena: puede ladrar, pero no puede morder,» sino al que voluntariamente se le acerca. *(S. Agust.)*

Oficios de los Santos Angeles

Los ángeles, como puros espíritus, poseen en alto grado las dos potencias esenciales al espíritu, la inteligencia ó entendimiento, y la voluntad: y, pues el acto propio del entendimiento es conocer, y el de la voluntad es amar; y el objeto del entendimiento es la verdad, y el de la voluntad es el bien; síguese que, atendida su naturaleza, los ángeles han sido criados para conocer y amar á Dios, que es la Verdad Infinita y el Bien Sumo.—Los Angeles que perseveraron fieles á Dios, entraron en posesión de la bienaventuranza; y en el cielo, como nos dice Jesucristo, «ven la cara de Dios,» es decir, son ya perpetuamente felices, contemplando la esencia divina, ó viendo á Dios como es en Sí mismo, con sus infinitas perfecciones. Ven que es la Verdad eterna, y la confiesan; que es el Bien infinito, y le aman con toda la intensidad del amor; que es el Soberano Señor de todas las cosas, y le adoran con la humildad más profunda; que es el Bienhechor Universal, y entonan himnos de gratitud en su honor.—Luego el primero y principal oficio de los Santos Angeles no puede ser otro que bendecir, alabar y adorar á Dios con perpetuos cánticos de bendición y alabanza.

Así lo confirma el profeta Isaías, diciendo que vió á los Serafines, que estaban en presencia de Dios y clamaban: «Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos: llena está de su gloria toda la tierra».—San Juan dice también: «todos los ángeles estaban al rededor del trono... y cayeron postrados sobre sus rostros y adoraron á Dios, diciendo: bendición y gloria y sabiduría y acción de gracias, honra y poder y fortaleza á nuestro Dios por los siglos de los siglos. Amen.» *(Apoc. VII.)*

A más de ese oficio, tienen el de enviados ó mensajeros de Dios.—Cuando Dios quiere intimar, por modo especial, sus órdenes, ó revelar los secretos designios de su justicia ó de su amor á los hombres, se vale de los Santos Angeles.—Arrojado Adán del paraiso, «puso Dios á la entrada un Querubín con una espada de fuego, para que custodiase el camino del árbol de la vida»: un ángel avisó á Loth para que saliese de Sodoma, porque la ciudad iba á ser reducida á cenizas por el fuego del cielo: el Arcángel San Gabriel anunció á Daniel el tiempo en que habia de tener fin la cautividad de Babilonia, y á la Santísima Virgen el misterio de la encarnación del Verbo; y por medio de un ángel mandó Dios á San José que huyese con Jesús y su Santísima Madre á Egipto, para librarlos de la persecución de Herodes.—Mil otros ejemplos hallaríamos en las Sagradas Escrituras; pero esos bastan, puesto que San Pablo nos dice que «todos los ángeles son espíritus administradores, enviados para ministerio en favor de los que han de recibir la herencia de salud.» (*Ad Hebr. I*).

Esas palabras del Apóstol nos dan á conocer otro oficio de los ángeles, á saber: el de custodios de los hombres. Pero más claramente nos lo enseñó el Salvador cuando dijo: «cuidad de no despreciar á los pequeñuelos; porque los *ángeles de ellos* ven siempre en el cielo la cara del Padre celestial.» *(S. Mat. 18.)*

En el Antiguo Testamento hallamos preciosos testimonios que acreditan la misma creencia de que cada uno tiene un ángel que le guarde.—Abraham dijo á su siervo: «El Señor enviará delante de tí su ángel:» y Jacob habla del ángel que «le libertó de todos los males.» *(Gen. 24 y 28.)* Tobías fué acompañado por el arcángel San Rafael; Daniel confiesa que «Dios envió un ángel que cerró la boca de los leones y no le hicieron daño;» y Judith, después de haber cortado la cabeza á Holofernes, dijo: «el ángel del Señor me ha guardado, cuando salí de la ciudad, en el campamento, y á mi regreso: el Señor no ha permitido que yo, sierva suya, haya sido mancillada:» y el Real Profeta canta: «Dios mandó á sus ángeles que te guarden en todos tus caminos.» *(Salm. 90.)*—Por eso S. Jerónimo exclama: «Grande es la dignidad de las almas; pues que cada una tiene desde que

viene al mundo un ángel delegado para que la guarde.» *(In Math.)* Y San Bernardo, á propósito de las palabras de David: «Dios mandó á sus ángeles que te guarden,» dice: «¡Cuánto respeto y reconocimiento deben inspiraros esas palabras! ¡Cuánta confianza hácia vuestro ángel de la guarda! Respeto, por su presencia; reconocimiento, por su benevolencia; confianza, por su custodia... En donde quiera que te halles, aunque sea en el lugar más escondido, no dejes de reverenciar á tu ángel: no hagas delante de él lo que no te atreverías á hacer en mi presencia.» *(In Ps. 90.)*

Los ángeles, custodios en cumplimiento de esa misión que de Dios han recibido, cuanto es de su parte, nos alejan de los peligos, nos inspiran buenos pensamientos y deseos, nos incitan á obrar bien, alejan de nosotros al demonio, ofrecen á Dios nuestras oraciones, ruegan por nosotros, nos asisten á la hora de la muerte y llevan nuestras almas al cielo.— Pero esa salvadora misión se ve frustada por nuestra incuria y desvío; si, en lugar de atender á las inspiraciones de los ángeles, y reclamar su auxilio, no nos acordamos de ellos y seguimos las sugestiones de nuestros enemigos: de suerte que con sobrada frecuencia los ángeles de nuestra guarda, como aquellos de que habla Isaías, «llorarán amargamente.» *(cap VII.)* Porque así como el humo ahuyenta las abejas, así el pecado aleja de nosotros á los ángeles. *(S. Basil. In Pslm.)*

Hagamos lo que debemos para no pecar, y experimentaremos la eficaz protección de nuestro ángel: reverenciémosle en todas partes, é imploremos su auxilio, y él vendrá en nuestro socorro y nos defenderá.

Dios ha encomendado también á los ángeles el cuidado de las provincias, regiones y reinos, y especialmente de la Iglesia católica; como se colige del capítulo 14 del Exodo, donde se lee que Dios mismo dijo que enviaría un ángel para la custodia del pueblo de Israel; y del libro de Daniel donde se hace mención del ángel de los persas, de los griegos y de los judíos.

No parece sino que Dios ha querido multiplicar las pruebas de su amor hacia los hombres rodeándonos de tales defensores invisibles, á fin de que nosotros, considerando la

dignidad de nuestra alma y la importancia de la salvación, procuremos desligarnos de la tierra que envilece, y vivir según la ley del espíritu, para entrar en relaciones de verdadera amistad con esos mensajeros celestiales y hacernos merecedores de su protección.

Seamos, pues, atentos y dóciles á las inspiraciones de los Santos Angeles, y ellos nos conducirán al cielo.

TERCERA PARTE

CONFERENCIA I

LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

¿Cuál es el primer mandamiento de la Ley de Dios?

—El primer mandamiento de la Ley de Dios es: *Amar á Dios sobre todas las cosas*.

¿Quién ama á Dios?

—Ama á Dios el que guarda sus santos mandamientos.

¿Qué es amar á Dios sobre todas las cosas?

—Amar á Dios sobre todas las cosas es querer perderlas todas antes que ofenderle.

La Ley de Dios

El profeta David nos dice que Dios ha hecho todas las cosas sapientísimamente: y en el libro de la Sabiduría se lee que «las ha dispuesto en número, peso y medida:» es decir, ha dotado á cada criatura de naturaleza y cualidades apropiadas al fin particular que le ha señalado; y las ha ligado y ordenado todas al fin general, que no puede ser otro que la gloria del Criador; puesto que Dios, al criarlas, no ha tenido fuera de Sí algún fin que le moviese á sacarlas de la nada.

Digno remate de este universo visible es el hombre, compuesto de materia y espíritu; y el espíritu dotado de entendimiento para conocer, y de voluntad para amar: y, como el

objeto del conocimiento es la verdad, y el de la voluntad es el bien, y la verdad y el bien esencial es Dios mismo, es claro que el espíritu humano no ha sido criado para mirar á la tierra, donde no tiene su fin, sino para buscar á Dios hasta llegar á poseerle eternamente. Es, pues, el hombre el coronamiento de esta muchedumbre de criaturas visibles; es el último eslabón de esta magnífica cadena de seres, ordenados entre sí, de modo que en el hombre y por el hombre vayan sin cesar cantando la gloria del Supremo Hacedor.

En la mente divina estaba la idea ejemplar del Universo, y Dios quiso crearlo tal cual es; por consiguiente, la voluntad divina tiene razón de Ley, que manda conservar ese orden y prohibe perturbarlo: Ley eterna; porque la razón de ese orden, y la voluntad que lo ha querido, desde toda la eternidad están en Dios, en el cual no puede haber mudanza.—Dios, Suma Bondad, no puede dejar de querer lo bueno y rechazar lo malo: Suma Verdad, no puede menos de detestar el error: Suma Justicia, ama necesariamente la equidad y detesta la iniquidad: Suma Sabiduría, se complacerá siempre en lo que es conforme al orden, y aborrecerá todo lo que es desordenado.

Por eso San Agustín definió la LEY ETERNA: «La razón divina, ó la voluntad de Dios que manda conservar el orden natural y prohibe perturbarlo.»

Mas como en este orden de criaturas visibles solo hay una inteligente y libre, que es el hombre, éste, por la naturaleza misma de su entendimiento, es llamado á conocer el orden, y á respetarlo, y á mantenerse ordenado en sí mismo; esto es, á no consentir que el espíritu se haga siervo de los apetitos carnales, sino, más bien, los domine como señor; y no abuse de las criaturas, sino que use de ellas ordenadamente para servir al Supremo Hacedor.

Dios no dejó al hombre destituido del conocimiento necesario, sino que, como dice David, «infundió en nuestra alma un rayo de la luz de su divino rostro,» con la cual podamos conocer el orden natural, y obrar siempre con arreglo á ese orden. Lo que hagamos conforme á ese orden será bueno; lo que del orden se aparta, ó le es contrario, es malo. De suerte que ese conocimiento, presentándonos el orden

natural como expresión de la sabiduría y de la voluntad de Dios, nos impone la obligación de conservarlo, para no hacernos reos delante del Señor. Ese dictamen de nuestra razón tiene, por consiguiente, fuerza de ley: Ley, que se llama *natural,* por ser dictada por la luz de nuestra razón. Santo Tomás la define así: «Participación de la Ley Eterna en la criatura racional, que dicta y prescribe hacer lo que es intrinsecamente bueno, (conforme al orden), y evitar lo que es intrinsecamente malo,» (ó se aparta del orden, ó de la Ley Eterna.)

La luz de la razón se fué oscureciendo por los pecados de los hombres, de tal modo que la mayor parte del linaje humano, pervirtiendo y confundiendo las nociones del bien y del mal, quebrantó de mil maneras la ley natural, y abrazó los más groseros errores y se precipitó en el abismo de los vicios más degradantes.—Para que no se perdiese la sana doctrina, ni la ley se borrase del corazón humano, escogió Dios para Sí un pueblo, que se llamó el pueblo de Dios, el pueblo de Israel ó judío, del cual fué cabeza Abraham. La familia de este patriarca, cautiva por mucho tiempo en Egipto, se fué multiplicando en la cautividad: y, cuando ya podían formar una nación, suscitó Dios á Moisés, para que los sacase del cautiverio y los llevase á la tierra de promisión, la Palestina. —Al tercer mes de la salida de Egipto, llegaron al desierto de Sinaí y fijaron sus tiendas en frente del monte. Moisés, llamado por Dios, subió al monte, y el Señor le dijo: «vendré Yo á tí en una densa y oscura nube, á fin de que el pueblo me oiga hablar contigo y me dé crédito perpetuamente... Al rayar el alba del día tercero, de repente principiaron á oirse truenos y á relucir los relámpagos; y cubrióse el monte de densísima nube; y el sonido de la bocina resonaba con grandísimo estruendo; y el pueblo, que estaba en el campamento, se llenó de temor... El Señor pronunció estas palabras: «Yo soy el Señor, Dios tuyo, que te ha sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud. No tendrás otros dioses delante de Mí...» y continuó promulgando su Santa Ley, compuesta de diez artículos que, reducidos á breve fórmula, según se contienen en el catecismo, mandan: 1.° Amar á Dios sobre todas las cosas.—2.° No jurar su santo nombre en vano. —3.° Santificar las fiestas.—4.° Honrar padre y ma-

dre.—5.° No matar.—6.° No fornicar.—7.° No hurtar.—8.° No levantar falso testimonio, ni mentir.—9.° No desear la mujer de tu prójimo.—10.° No codiciar los bienes ajenos.» Poco después de esta solemne promulgación, mandó Dios á Moisés subir de nuevo al monte: allí, enmedio de la niebla oscura permaneció cuarenta días y cuarenta noches, al cabo de los cuales bajó, trayendo los diez mandamientos grabados por el dedo de Dios en dos tablas de piedra, que se custodiaron en el Arca de la alianza. *(Exod. 20 y 34.)*

Esa es la Ley divina *positiva*, como promulgada por un acto solemne y público del Legislador: exacta y cumplida exposición de la *Ley Natural*, y eco magnífico de la *Ley Eterna*, perenne é inmutable, como inmutable y eterno es el Legislador.

Llámase *Decálogo* (de las voces griegas *deca*, diez, *logos*, palabra) porque son diez sus artículos ó mandamientos. Mandamientos obligatorios á todos los hombres, bajo pena de eterna condenación.—Moisés dijo al pueblo: «os pongo delante la bendición y la maldición: la bendición, si obedeciereis á los mandamientos de Dios: la maldición, si los desobedeciéreis.» *(Deuter. XI.)* Y Jesucristo confirmó esos mandamientos y su sanción de pena interminable, cuando dijo al que le preguntaba: «Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos.» *(S. Mat. 19.)*

Primer Mandamiento

Debemos dividir los preceptos del *Decálogo* en dos grupos: uno, compuesto de los tres primeros; y el otro, de los siete restantes. Los del primer grupo fueron escritos en la primera tabla, y nos enseñan y prescriben los deberes para con Dios; los otros siete, escritos en la segunda tabla, nos mandan lo que debemos hacer con nuestros semejantes.

El primer mandamiento, como dice el Catecismo, es

Amar á Dios sobre todas las cosas

No son esas precisamente las palabras con que fué promulgado en el Sinaí, sino otras equivalentes. En el Sinaí habló mucho más el Señor, para apartar á los judíos de la ido-

latría y recordarles los beneficios que les había dispensado: pero todo ello se compendia en el amor. Por eso cuando Moisés, poco antes de morir, hizo nueva promulgación de la Ley, para que la oyeran los hijos de los que habían muerto en el desierto, recomendándoles su observancia les dijo: «Escucha, oh Israel; el Señor, Dios nuestro, es el solo y único Señor. Amarás al Señor, Dios tuyo, con todo tu corazón, y con toda tu alma y con todas tus fuerzas. Y estos mandamientos que te doy los guardarás en tu corazón y los enseñarás á tus hijos; y en ellos meditarás en tu casa, y andando de viaje, y al acostarte y al levantarte.»—Como lo dictó Moisés, así lo entendió el pueblo, y lo confirmó Jesucristo; pues, cuando se presentó á El un letrado, preguntándole: «Maestro, qué haré para conseguir la vida eterna?» el Salvador respondió: «¿Qué está escrito en la Ley; cómo lees?» El jurisconsulto contestó: «Amarás al Señor, Dios tuyo, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas, y con todo tu entendimiento.»—«Bien has respondido, le dijo Jesucristo: este es el principal, el máximo y el primero de los mandamientos.» «Haz eso, y vivirás.» *(S. Luc. X.—S. Mat. XXII.)*

Es el principal, ó el mayor de todos los mandamientos, porque tiene por objeto directo é inmediato el Sumo Bien, que es Dios, y porque en él se hallan contenidos todos los demás: y es el primero, porque así quiso el Señor promulgarlo en el *Decálogo,* y porque es dictado por la Ley natural, como inmediata consecuencia de la necesaria relación entre la criatura racional y su Criador.

Dios ha dotado á los seres de aptitud y tendencias apropiadas al fin á que están destinados. En virtud de esa divina ordenación, así como los peces han sido formados para vivir en medio de los mares, y las aves para elevarse en los aires, y los ojos para la luz, y el oido para las harmonías, así el entendimiento para la verdad y la voluntad para el bien. —Pero, mientras que en los seres inanimados, é irracionales, esa propensión es ciega, y forzosa ó necesaria, en el hombre, que goza de libre albedrío, la propensión ó tendencia hacia el bien, aunque inherente á la naturaleza y, como tal, indeclinable, puede y debe ser gobernada por nuestra voluntad, dirigida por la luz de la razón, según el orden establecido por Dios. Ese orden, propuesto á nuestro entendi-

miento, no es sino la voz de la Ley natural que nos intima el precepto de caminar hacia nuestro fin por la senda que ha trazado el Supremo Hacedor. La tendencia de nuestra voluntad hacia el bien conocido por la razón, se llama y es amor; luego la voz de la naturaleza nos grita con toda su fuerza: ama á Dios.

A poco que se reflexione, se conoce que es así. Nuestra voluntad suspira por el bien; pero no un bien cualquiera, sino un bien en cuya posesión pueda descansar plenamente y para siempre: un bien tan grande, que deje satisfechos del todo nuestros deseos, y fuera del cual nada tengamos que desear: tan inherente á nuestra alma, que nada, ni nadie le pueda separar: tan duradero, que nunca se acabe: en una palabra, el Bien infinito y eterno, que no es otro sino Dios. Luego es claro que la voz de la naturaleza nos intima el precepto de amar á Dios.

Introducido el desorden por el pecado, la inteligencia humana se anubló y se debilitó: y las concupiscencias de la carne se rebelaron y fueron dominadoras: de suerte que las nociones del bien y del mal se pervirtieron hasta tal punto que el hombre, llamando bueno á lo que era malo, llegó á amar todas las cosas, menos lo que debía amar: se alejó de Dios y se entregó á las criaturas, precipitándose por los caminos del error hacia el abismo de su perdición eterna.

Para detenerle en esa senda funesta, Dios, compadecido de nosotros, quiso restablecer el imperio de la Ley natural, promulgando por un acto positivo y solemne sus olvidados preceptos, y en primer lugar el del amor: «amarás á Dios, dijo, con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas.» *(Deuter.6: S. Mat. 22.)*—Así se mostró amoroso con nosotros, abriéndonos de nuevo la senda de la vida. Así quiso apartarnos de los caminos que conducen á la muerte. Porque, resonando en nuestros oídos este mandato: «ama a Dios,» aún en medio de las dudas y vacilaciones del espíritu, de las seducciones del amor propio, y de los halagos del mundo, cuando las concupiscencias nos inciten á poner el corazón en las cosas terrenales, bien podemos decir á los honores, á las riquezas y á los placeres: no, no puedo amaros, porque debo amar á Dios, y vosotros no sois mi Dios.

Y hemos de amar á Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra mente y con todas nuestras fuerzas: es decir, no ha de quedar en nosotros algo que no se dirija á Dios por el amor. La mente, el alma, el corazón, las fuerzas... de El las hemos recibido, precisamente para que caminemos hacia nuestro fin supremo, que es Dios mismo. Luego lo que á Dios no va dirigido, se desvía del fin; y, desviado, irá á la perdición, si no vuelve á la senda del amor.—Amemos, pues, á Dios: y que el amor ordene á la mayor gloria del Señor todos nuestros pensamientos, palabras, obras y deseos.

Al amor de Dios nos obliga no solamente el solemne precepto intimado por su Soberana Majestad, sino también el amor con que El nos ha amado desde la eternidad, y la inagotable bondad con que nos ha colmado de beneficios. «Con perpetua caridad os he amado,» nos dice por Jeremías: y, en verdad, á ese amor debemos nuestra existencia: si Dios no nos hubiese amado, no nos habría sacado de la nada. Ese amor nos elevó sobre todas las criaturas visibles, nos dió un espíritu á imagen y semejanza de nuestro mismo Criador, y nos ha destinado nada menos que á participar de su misma gloria.—A ese fin ha sido pródigo de sus riquezas en el orden de la naturaleza y en el orden de la gracia. El sol y la luna, la tierra y el mar, el aire y la luz, están al servicio del hombre; y con su magnificencia y su belleza, y con su concertado y continuo movimiento, parecen decirnos: buscad á Dios, y amadle, y dadle gracias porque os ha hecho tanto bien.—Con razón decía San Agustín: «el cielo, la tierra y todo lo que hay en ellos, no cesan de decirme que os ame, Dios mío; y no cesan de decirlo á todos, para que no tengan excusa si no os aman.» *(Soliloq.)*

El precepto divino y los beneficios recibidos de Dios en el orden natural nos obligan á amarle; pero sube de punto esa obligación considerando los dones del orden sobrenatural.

No hay espacio, ni tiempo, para examinar uno por uno esos dones: por eso los consideraremos juntamente en el que los compendia todos.—San Juan lo expone en estos términos: «Dios amó tanto al mundo, que dió á su Unigénito Hijo, para que todos los que creen en El no perezcan, sino que ten-

gan la vida eterna.» *(Evang. c. 3.)* Es decir: el amor de Dios á los hombres ha llegado á tanto, que quiso que su Hijo, que es Dios, se hiciese hombre; á fin de que la humana naturaleza quedase divinizada, unida indisolublemente á la naturaleza divina en la Persona del Verbo: y así todos los que se hagan participantes de la naturaleza humana del Verbo divino,—esto es, todos los que quieran unirse á Jesucristo,—queden por esa unión adheridos á Dios y llenos de su amor, y, por tanto, con derecho á la vida eterna.

Dios nos ha dado á Jesucristo como luz indeficiente que guíe nuestros pasos al cielo: como fuente perenne de gracia, que purifique nuestras almas de las manchas con que la afean los pecados: como cariñoso y fiel amigo durante nuestro destierro: como poderoso defensor contra todos nuestros enemigos, y como remunerador espléndido de nuestros triunfos. ¿Podrá Dios darnos pruebas mayores de su infinito amor? Ese amor es el que nos ha impuesto el precepto de amar; y nos previene para que amemos, y nos ayuda, y nos sale al encuentro para estrecharnos entre sus brazos; y nos rodea por todas partes, y penetra en nuestro corazón, y le inflama, y le va transformando del todo en fuego divino, entre los ardores inextinguibles de la gloria del Señor, y nos hace semejantes á El.

Bien dice el apóstol amado: «amemos á Dios, porque primero nos ha amado El.» Y bien podemos y debemos exclamar con San Agustín: «¡Oh alma mía, creada á imagen de Dios, rescatada con la sangre de Jesucristo, desposada con la fe, dotada por el Espíritu Santo, adornada de las virtudes, puesta en la categoría de los ángeles,... ama al que tanto te ha amado; piensa en el que nunca te olvida; busca al que te busca; date por entero al que enteramente se da á tí.» *(Soliloq.)*

Pruebas de amor á Dios

Y, siendo nuestra primera y principal obligación «amar á Dios,» ¿en qué se conocerá que le amamos? ó ¿quién es el que de verdad ama á Dios?—El Catecismo responde: «el que guarda sus santos mandamientos.» Y así es: solo el que cumple los mandamientos divinos es verdadero amador de

Dios.—El amor es activo: un amor ocioso, ó que nada hace no es amor.—La actividad del amor se ejercita siempre en lo que es grato á la persona amada: desviarse de ella, disgustarla, ó hacerla alguna injuria es enteramente opuesto al amor. El amor en nada se complace tanto como en conformar su voluntad con la de aquél á quien ama. Luego, habiendo Dios hecho manifiesta su santa voluntad por medio de sus mandamientos, es evidente que quien le ame ha de procurar darle gusto, cumpliéndolos. El que no los cumple, se aparta de la voluntad de Dios; rompe el lazo del amor, y se declara adversario de Aquel á quien debe amar. Ofendiendo á Dios, incurre en su indignación, se aleja de la vida, y se hace reo de muerte eterna. Por eso dijo Jesucristo: «si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.» «Si me amais, haced lo que Yo os mando:» y, «si observais mis mandamientos permaneceréis en mi amor; así como Yo he guardado los mandatos de mi Padre y permanezco en su amor.» *(S. Juan, 15.)*

Si amamos á Dios, hemos de darlo á conocer «no de palabra y con la lengua, sino de verdad y con las obras,» ó, lo que es igual, guardando sus santos mandamientos: «el que guarda los mandamientos, ese es el que permanece en Dios y Dios en él.» *(S. Juan, I. Cart. 3.)*

Hemos de amar á Dios sobre todas las cosas: ó hemos guardar sus mandamientos con tal fidelidad, que estemos resueltos á perderlo todo, incluso la vida temporal, antes que cometer un pecado mortal.—Y es evidente. Dios es la suma Bondad, y, por tanto, infinitamente digno de ser amado, infinitamente amable; mientras que las criaturas no tienen más bondad que la que han recibido del Criador; ni la pueden corservar, si Dios no se la conserva: no hay, pues, en ellas nada que no se halle por modo más excelente en su Hacedor.—«Fuera de Dios, dice San Anselmo, no encontramos mas que arroyos: solamente en Dios está el océano de todos los bienes... En Dios la consumación de la sabiduría, de la felicidad y de la virtud.» *(De Similit.)*

Amar á alguna criatura con preferencia á Dios, ó poner en las criaturas el amor que á Dios debemos, es inferirle el mayor agravio; es la más grande insensatez; es preferir las sombras á la realidad; deleitarse en la imagen del sol refle-

jado en el espejo, desdeñando los esplendores del astro del día; es romper los lazos que nos unían á la vida, para precipitarnos en los abismos de la muerte. «Los que se alejan de Dios perecerán: los que le aborrecen, aman la muerte.» *(Ps. 75: Prov. 8.)*

Para no perecer, es preciso que nos mantengamos en el amor de Dios, aunque todo lo demás se pierda.—Todo lo que perdemos, aunque sea la vida temporal, no se pierde para siempre; lo hallaremos ennoblecido y dignificado en Dios. Ya lo dijo Jesucristo: «el que perdiere su vida por Mí, la hallará: pero el que la ama,—ó por conservarla no teme ofender á Dios—la perderá para siempre.» Perdiendo á Dios, es decir, separándonos de El por el pecado, todo lo perdemos. Perderemos lo que amamos en la tierra, porque todo es fugaz como una sombra, y nosotros también; y, al salir de este mundo, no hallaremos lo que aquí dejamos; y como nuestra alma no iba unida por el amor al Sumo Bien, nos veremos lejos de nuestra suprema felicidad, y caeremos en el abismo del eterno mal. Por eso decía el Salvador: «de qué le valdrá al hombre ganar todo el mundo, si padece detrimento su alma?»

¿De qué nos servirán á la hora de la muerte los honores, las riquezas, los placeres mundanos, si vamos á caer en las manos de Dios airado contra nosotros?—Y, por el contrario, ¿qué perjuicio podrán causarnos la pobreza, los desprecios, la persecución y la muerte misma, si el amor nos lleva á los brazos de Dios que nos aguarda para galardonarnos? Piérdase todo, con tal que no perdamos á Dios. Amemos de veras á Dios, y lo ganaremos todo. «El alma, elevada por el celeste amor, mira como su mayor gloria llevar cadenas por Jesucristo, y verse perseguida por El: se desliga de todos los afectos terrenales y, como el oro en el crisol, se purifica de todas las manchas. Si el amor de Dios es grande, obra maravillas. No sentimos estas verdades, ni nos deleitan, porque somos tibios ó estamos helados.» *(S. Crisost.)*

Pidamos al Señor su gracia para cumplir debidamente el primero y principal de los mandamientos: «amemos á Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con todas nuestras fuerzas,» hasta que podamos decir como

San Pablo. «¿Quién nos separará de la caridad—ó del amor,—de Jesucristo?... Estoy cierto de que ni la muerte, ni la vida, ni Angeles, ni Principados, ni Virtudes, ni lo presente, ni lo venidero, ni lo que hay de más alto, ni de más profundo, ni otra ninguna criatura podrá separarnos del amor de Dios, que está en Jesucristo nuestro Señor.» *(Ad. Rom. 8.)*

¿A qué más nos obliga el primer mandamiento?

El mandamiento de amar á Dios nos obliga á adorarle á El solo con suma reverencia de cuerpo y alma, creyendo y esperando en él con fe viva.

El amor á Dios es el movimiento de nuestra alma hacia el Señor, para darnos á El, y unirnos estrechamente con El, y conformar nuestra voluntad con la suya, y darle gusto en todo.—«Amar es, dice Santo Tomás, querer el bien para la persona amada.»—El bien es algo útil al amado, ó que aumenta sus perfecciones ó su comodidad, ó le preserva de algún mal. Así, por ejemplo, amamos al enfermo, queriendo para él las medicinas que le devuelven la salud: amamos al pobre, queriendo socorrerle y dándole limosna: amamos al que va á caer, dándole la mano para impedir la caida.—Pero á Dios ningun bien podemos desearle así: porque El es el Bien infinito, y ningún bien hay que de El no haya procedido, y en El no se encuentre por modo eminente y sin imperfección alguna: además, como es eterno é inmutable, nada puede perder, ni se halla expuesto á sufrir daño alguno: por consiguiente, querer el bien para Dios, no puede ser otra cosa sino querer que sus infinitas perfecciones y su absoluta Soberanía y excelsa Majestad sean conocidas por todas las criaturas racionales, y que todas se consagren sin intermisión á su santo servicio.—Así, del modo posible, las criaturas vuelven á El, y para El se conservan los bienes que son suyos, y así se aumenta la gloria extrínseca de nuestro Dios y Señor.

No se vaya á pensar que, no sirviendo á Dios, podremos quitarle algo de su gloria, no: porque, si no le glorificamos amándole, le glorificaremos, á pesar nuestro, sufriendo los

rigores de su justicia. Pero, si se ve obligado á castigarnos, culpa nuestra será. El nos manda amarle, nos ayuda con su gracia para que le amemos, y se nos ofrece como recompensa eterna.

Ahora fácilmente se verá cómo del amor nace la obligación de adorarle.

La adoración

Si amar es querer que todas las criaturas conozcan y sirvan á Dios sin intermisión, es claro que cada uno de los que le aman debe considerarse el primero obligado á ese santo servicio: por tanto, debe comenzar por reconocer la Soberana Majestad de Dios y tributarle el honor y reverencia que le corresponden; y reconocer también la total y absoluta dependencia y subordinación en que debe mantenerse el hombre, como débil y miserable criatura.—«Honrar y reverenciar á Dios, con el sumo honor y reverencia que su infinita Majestad reclama; ó testificar que le reconocemos como Supremo Señor y Dueño de todo lo criado, y que nosotros, como criaturas suyas, somos enteramente dependientes de su voluntad y nos consideramos sus siervos dispuestos á cumplir sus órdenes...» eso se llama adorar; eso es *Adoración:* luego el precepto de amar es precepto de adorar.—El que ama á Dios, le quiere bien; no quiere que se menoscaben sus intereses: y, mirándose á sí mismo como hacienda del Señor, le dice lleno de reverencia y gratitud: «me complazco, Dios mio, en confesar que Tú eres mi Criador y Señor; y yo siervo tuyo.» Sin Tí nada soy; si me dejas, volveré á la nada de donde me sacaste misericordiosamente: Tú me has criado y me conservas para que te ame y sea feliz: aquí me tienes: como fiel servidor, quiero hacer siempre tu santa voluntad.»

Este, ú otros semejantes actos de adoración, que el amor inspira, pueden ser puramente internos, hechos solo con las potencias del alma, ó externos también, esto es, manifiestos por actos corporales, lo cual es muy conforme á nuestra naturaleza; pues, constando de alma y cuerpo, justo es que el cuerpo y el alma se consagren al servicio de Dios. Por eso ordinariamente adoramos á Dios, postrándonos de rodillas

é inclinando nuestra frente, en señal de sumisión; ó levantamos los ojos y las manos al cielo, confesando su magnificencia y su gloria.

Esta adoración es debida á Dios solo, y no á otro; porque nadie, sino El, es el Criador y soberano Señor y Dueño de todas las criaturas; y por más excelentes que ellas sean, ante la infinita Majestad han de deponer toda su grandeza, puesto que de Dios la recibieron. Por eso dijo el Señor al pueblo de Israel: «mirad que Yo soy solo, y que no hay otro Dios más que Yo.» «Yo soy el Señor, Dios tuyo, que te sacó de la tierra de Egipto.» *(Deuter. 5 y 32.)* Y Jesucristo mismo, respondió al tentador: «Está escrito:» al Señor Dios tuyo adorarás, y á El solo servirás.»

Solo á Dios, pues, se debe la suma adoración: solo El merece el supremo honor, la mayor reverencia: á El solo se han de tributar honores divinos.

Esto no obsta para que honremos con religioso culto á la Santísima Virgen y á los Santos, como dijimos en su lugar; porque ese honor, en último término, redunda en gloria de Dios que santificó á los bienaventurados y los glorificó. A Jesucristo se deben honores divinos, ó verdadera adoración, porque es Dios: y aunque su humana naturaleza es criatura, no se adora aislada, sino unida á la divinidad: no como mera naturaleza humana; sino como naturaleza humana del Verbo divino, del cual no se puede separar; en una palabra: adorando á Jesucristo adoramos á Dios con sus dos naturalezas.

La adoración lleva consigo la fe y la esperanza. De estas virtudes divinas hablaremos en su lugar propio: ahora basta observar que ellas acompañan siempre á la verdadera adoración. Para adorar á Dios es menester conocerle; y no se le conoce bien, sino por su palabra, ó creyendo lo que El se ha dignado revelarnos: y esa palabra suya es la doctrina de Jesucristo, depositada en manos de la Iglesia. Por ella sabemos con certeza que Dios es la Sabiduría, la Bondad y la Misericordia infinitas: sabemos que es eterno, inmutable, inmenso; que es infinitamente justo y poderoso. Por manera que, postrándonos delante de El en adoración, creemos y confesamos que es la Suma Verdad, y no puede engañarse

ni engañarnos: que El es el Omnipotente, que puede disponer de nosotros según su voluntad; el Justiciero, que puede castigar todas las ofensas: el Inmenso, que se halla en todas partes, y á quien no se ocultan ni los más escondidos pensamientos. Con esta fe se aumentará en nosotros el santo temor y el respeto; porque en todas partes nos está viendo Dios y puede castigarnos.

Considerando luego que es infinitamente bueno y se nos ofrece como recompensa eterna, surge en nuestro corazón la esperanza de poseerle algún día; y, entre tanto, esperamos que nos ha de perdonar, mediante el arrepentimiento, y nos ha de mantener en su gracia, si le servimos con fidelidad. Anhelando llegar á su reino, pondremos en ejercicio los medios de alcanzarlo; es decir, huiremos del pecado y practicaremos las virtudes, con lo cual la fe vivirá, ó será operativa por la caridad ó el amor. Y he ahí cómo *el amor* encierra en sí la *fe,* la *esperanza* y la *adoración.*

Fácilmente podemos ejercitar esas virtudes divinas, si detestamos las culpas, y con limpio corazón nos postramos reverentes delante de Dios y le dirigimos la preciosísima oración que nos enseñó Jesucristo: Padre nuestro, que estás en los cielos; santificado sea el tu nombre; venga á nos el tu reino; hágase tu voluntad...

Hagamos oración, siquiera por las mañanas, ya que el nuevo día es como nueva creación después del sueño, que es imagen de la muerte: consagremos al Señor nuestros pensamientos, palabras y obras, no olvidando que siempre nos ve; y El, que tanto nos ama, nos guardará en su amor.

Pecados contra el primer mandamiento

¿Quién peca contra el primer mandamiento?

—Peca contra el primer mandamiento el que adora, ó cree en ídolos ó dioses falsos; el que cree alguna cosa contra la fe, ó duda de alguno de sus misterios, ó ignora los necesarios; el que no hace, cuando está obligado, actos de fe, esperanza y caridad; ó desconfía de la misericordia de Dios; ó recibe indignamente algún sacramento; y el que cree en agüeros ó usa de hechicerías ó cosas supersticiosas.

El Politeismo y la Idolatria

Por la sola enunciación de los preceptos del *Decálogo* se ve que unos son afirmativos, que mandan *hacer* algo: como *ama* á Dios, *santifica* las fiestas, *honra* á tu padre y á tu madre: y otros son *negativos,* que *prohiben* hacer, ó mandan que *no se haga;* por ejemplo: *no jurarás* en vano, *no matarás, no mentirás.*—Pero, atendiendo á la virtud ó fuerza del precepto, se conoce fácilmente que los afirmativos son además negativos, ó prohibitivos de todo lo que se opone á lo mandado: y los negativos inducen también obligación de hacer todo cuanto es necesario para no incurrir en la prohibición: porque como una acción ó una cosa cualquiera no puede coexistir con su contraria, el que quiere una, tiene que desechar ó rechazar todo lo que le es opuesto: el que quiere la salud, huye de la enfermedad, el que quiere caminar, no puede estar sentado. Lo mismo se ha de decir de los preceptos: el que manda *amar á Dios* prohibe todo lo que es contrario al amor: el que prohibe mentir, nos obliga á decir verdad, siempre que nos veamos precisados á hablar.

Ahora bien: el precepto de amar á Dios sobre todas las cosas nos obliga, según hemos visto, á *adorarle* á El solo, *con fe, esperanza y caridad:* esto es, á adorarle como á único Dios verdadero, creyendo en El y sus palabras como Verdad infalible y eterna; esperando en El y sus promesas como Bondad infinita; y consagrándole todo el amor de nuestro corazón.

De aquí se sigue que fingir ó admitir otros dioses *(politeismo)* y tributar honores divinos á las criaturas *(idolatría)* está enteramente prohibido en el primer mandamiento: esos son los pecados más enormes; puesto que equivalen á negar á Dios, ya que le despojan de su Majestad y Soberanía, para divinizar á seres quiméricos ó deleznables. Por esos pecados fué terriblemente castigado el pueblo judío y, para prevenirnos contra ellos, dijo Dios al promulgar la Ley: «Yo soy el Señor, Dios tuyo. No tendrás otros dioses delante de Mí, ni fabricarás ídolos:» y en otra ocasión:

«tened en cuenta que Yo soy solo, y no hay otro Dios más que Yo.»

Como el amor lleva en sí la fe y la esperanza, pecan también contra el primer mandamiento los que no tienen ó desprecian esas divinas virtudes.

No hablamos aquí de los infieles negativos; es decir, de los que nunca oyeron la palabra de Dios, ni la predicación del Evangelio: á esos, si cumplen en cuanto le son conocidos los preceptos de la Ley natural, el Señor, que es infinitamente bueno, no los dejará, dice Santo Tomás, sin medios de venir á la fe, aunque sea enviándoles un ángel.

Los infieles positivos, esto es, los que teniendo noticia de la doctrina revelada, no se aplican á conocerla; ó los que, oyendo la voz de la Iglesia, que habla en nombre de Jesucristo, rehusan prestar asentimiento, ó son incrédulos,... esos ofenden gravísimamente á Dios, porque le niegan el tributo que le deben de su entendimiento, y rechazan las enseñanzas divinas, como si Dios no fuese la verdad infinita, que tiene derecho á ser siempre y por todos creída. Por eso dijo Jesucristo: «el que no creyere, se condenará.» Y S. Pablo: «sin fe, es imposible agradar á Dios.»—Por consiguiente, no agradarán á Dios los que carecen de fe, ya por haberla repudiado, ya por culpable ignorancia de sus misterios.

«Esta es la vida eterna, dijo Jesucristo á su Eterno Padre: que te conozcan á Tí, sólo Dios verdadero, y á tu enviado Jesucristo.» El que quiera, pues, tener la vida eterna, ha de saber y creer que Dios es Uno y Trino, y que el Hijo, segunda Persona de la Santísima Trinidad, se hizo hombre por obra y gracia del Espíritu Santo, y murió crucificado por salvarnos. Siquiera estos misterios ha de creer con fe explícita; esto es, distintamente y enunciados en sus propios términos, como medio indispensable para la salvación: pero además ha de creer implícitamente todas las verdades reveladas; ó lo que es lo mismo, no ha de rechazar ninguna y ha de estar dispuesto á recibirlas todas cuando le fueren debidamente propuestas.

Eso no basta para los cristianos, á quienes no excuse la incapacidad ó la ignorancia invencible: porque desde que

llegan al uso de la razón, y son responsables de sus actos, están obligados á la observancia de la Ley divina y eclesiástica, que nos manda saber todo lo que hemos de creer, y practicar, y pedir, y recibir: es decir, el *Credo*, los *Mandamientos*, el *Padre nuestro* y *Ave-María*, y *los Sacramentos*. De todo esto debe tener noticia suficiente, ya que no muy profunda; de modo que pueda dar razón, si fuese preguntado, aunque no lo pueda retener en la memoria, ni explicarlo. Los que culpablemente, ó por indolencia, ignoran esas cosas, hacen enorme agravio á la fe y no pueden excusarse de pecado mortal.

Y, si esos pecan gravemente, ¿qué diremos de los padres de familia que, descuidando la educación de sus hijos, los dejan crecer en la ignorancia de las verdades de la fe cristiana? ¿Y qué de aquellos que no solo descuidan la educación de sus hijos, sino que los envian á escuelas láicas y protestantes, donde van á recibir enseñanzas contrarias á nuestra santa Religión?—Esos padres, ¿cómo responderán delante de Dios?—Apartando á sus hijos del amor de Jesucristo, ellos mismos, más crueles que los homicidas, se precipitan en el abismo de la perdición.

La herejía

Al lado de la incredulidad hemos de poner la *herejía*.— La herejía, ó «error pertinaz en algún dogma de fe,» es también pecado que excluye del reino de los cielos. Es agravio á la fe, y equivale á negarla enteramente. Porque las verdades reveladas, aunque se nos proponen en distintos artículos, son, por el principio de que proceden, Dios, una sola verdad: de suerte que negar, ó rechazar uno, es oponerse á la veracidad de Dios; es inferirle gravísima injuria.—Por otra parte, la razón formal de nuestra fe, ó el fundamento en que descansa, es la veracidad y autoridad de Dios, que no puede engañarse ni engañarnos; por eso decimos: creo, porque Dios lo ha revelado. Esa razón es la misma para todos los dogmas: luego, admitiendo uno, es preciso admitirlos todos: y negar uno, es destruir el fundamento de la fe; y destruido el fundamento, el edificio se arruina; ya no queda fe en el alma. Podrá quedar noticia ó fe histórica de algunas verdades; pero

la fe divina ha desaparecido; porque lo que se cree ya no se cree por la autoridad de Dios, sino por el capricho del hombre. Por eso dijo Santo Tomás: «el que deja de creer un artículo de fe pierde toda la fe.»

Si queremos honrar á Dios, guardemos inviolablemente todos los dogmas que El se ha dignado revelarnos, y en su nombre la Iglesia nos enseña: conservemos en toda su pureza é integridad la fe divina: hagamos con frecuencia actos de fe, para avivarla en nuestro corazón; y adheridos íntimamente á ella, como al principio y raíz de nuestra vida espiritual, pidamos al Señor que la haga en nosotros robusta y firme hasta el punto de no vacilar en perderlo todo, incluso la vida, por no perder nuestro tesoro.

Seamos fieles hasta la muerte: no hagamos traición á nuestras creencias por miramientos ó por temor á los hombres,—sería enorme pecado de apostasía;—sino confesémosla con santa libertad siempre que sea menester; teniendo presente el aviso de Jesucristo: «el que se avergonzare de Mí y de mi doctrina, Yo me avergonzaré de él»; pero «al que me confesare delante de los hombres, también Yo le confesaré delante de mi Padre.»

La Falta de esperanza

Así como el amor lleva consigo la fe, también lleva la esperanza.

El precepto de amar á Dios, que nos obliga á creer, nos impone igualmente la obligación de esperar en El.

El amor es el lazo de unión del alma con Dios; es la entrega que le hacemos de nosotros mismos, para reposar en El como en el término final y dichoso de todas nuestras aspiraciones. Dios, mandándonos que le amemos, nos manda que nos demos á El, para que en su seno amoroso descanse plena y perfectamente nuestro corazón. Pero ese descanso felíz é imperturbable, esa posesión inamisible de Dios, no podemos alcanzarla en esta vida; nos está reservada en el cielo. Luego es claro que Dios quiere que deseemos ir al cielo: que esperemos ser allí dichosos disfrutando de su misma gloria.—Y, como esa esperanza ha de estar sostenida por el

amor que la lleva, y el amor es activo, la esperanza no debe ser ociosa, sino que ha de estar en continuo movimiento hacia el término de sus anhelos; ha de poner en práctica los medios conducentes á la posesión del bien deseado. Y, como es Dios quien nos manda esperar, y no manda imposibles, El mismo es quien ha infundido en nuestro corazón la santa esperanza, y nos dará los auxilios para que no desfallezca, y se mantenga firme y camine llena de confianza, hasta quedar anegada en el piélago inmenso de la bondad infinita. Ella es esa «virtud divina que nos hace aguardar confiadamente la bienaventuranza eterna y los auxilios de la gracia necesarios para alcanzarla.»

Bendito sea el Señor, que ha querido consolar con ella á los desterrados en este valle de lágrimas. En medio de las amarguras de la peregrinación, ó agobiados por los trabajos, podemos levantar nuestros ojos al cielo y decir: «allí está el lugar de mi descanso: allí me espera mi Padre celestial:» si procuro guardar sus mandamientos, no quedará defraudada mi esperanza de llegar á ser feliz para siempre á su lado. El me inspira esta confianza y para que no desfallezca, me manda que espere en su misericordia, diciéndome que «El será mi recompensa.» Fiel el Señor á su palabra, nada tengo que temer, sino de la infidelidad mía. Pondré pues, toda mi esperanza en El, como David, y «no seré confundido jamás.»

Contra la esperanza, como fácilmente se colige, se puede pecar por exceso, ó por defecto: por *presunción* ó por *desesperación*. La presunción «es la excesiva confianza en nuestros propios méritos, como si con ellos solos, ó haciendo poco ó nada de nuestra parte, hubiésemos de alcanzar la salvación.» Así proceden los hombres orgullosos y soberbios, tan pagados de sí mismos que se imaginan que, aunque vivan entregados á sus concupiscencias y apenas se acuerden del cielo, con cualquiera obra buena que hagan, con rezar un Padre-nuestro, ó dar una limosna, ya tienen bastante para que Dios los reciba en su reino.—¿Cómo no repararán en que esa presunción es gravemente ofensiva al Señor?—La presunción destruye la esperanza y se opone al precepto del amor. El amor que debemos á Dios, nos mueve á darle gusto, á cumplir su voluntad, á guardar sus mandamientos. Luego el ocioso, ó el que, en vez de complacer al

Señor, da gusto á sus propios apetitos terrenales, ese no busca á Dios: y, no buscando á Dios, ¿qué puede esperar? Su esperanza será ilusoria; porque la esperanza verdadera no puede contradecir al amor: ó está unida á él, y es esperanza viva, ó suspira por él, esto es, por la amistad de Dios, mediante su gracia; y ahí no se puede llegar sino por la senda de los mandamientos. Por eso dijo el Salvador: «si quieres entrar en la vida eterna, (si quieres que no sea vana tu esperanza,) guarda los mandamientos.»

El presuntuoso ofende también á la justicia de Dios: porque, pensar en salvarse sin guardar los mandamientos, es pensar que á Dios nada le importa que se guarde ó se quebrante su santa Ley; ó que tiene reservada la misma recompensa á los infractores que á los que la observen con fidelidad: lo cual, como se ve, echa por tierra á la justicia.

La *desesperación* da en el extremo opuesto á la presunción. El que desespera ofende á Dios gravísimamente por falta de confianza. El desesperado dice como Caín: «mi pecado es tan grande que no puede alcanzar perdón.» Se figura que por más que trabaje para obtener el perdón, nunca podrá conseguirlo, porque Dios no tendrá misericordia: y, desoyendo la voz de la fe que le dice que la divina misericordia es infinita, no teme añadir á sus pecados uno mayor, la desconfianza; y, desconfiando, se entrega al réprobo sentido, y suele ir á parar en el suicidio. Mató la santa esperanza, y ya no busca la vida.—¡Infeliz! Se olvida que Dios nos ha dicho: «convertios á Mí, y Yo me convertiré á vosotros.» «Si el pecador hiciere penitencia de sus pecados, y guardare mis mandamientos... no me acordaré de sus iniquidades.» *(Ezeq. 18.)*

Pongamos nuestra confianza en Dios, guardemos la santa esperanza, y ella nos llevará al cielo por la senda del divino amor.

La indigna recepción de los Sacramentos

También peca gravemente contra el amor de Dios, el que recibe indignamente algún sacramento; porque los Sacramentos son obra del amor de Jesucristo: son canales por donde hace descender á nosotros los raudales de la divina

gracia, que brota de su Sacratísimo Corazón. Esa generosísima dádiva de su infinita caridad bien merece ser recibida con todo nuestro agradecimiento; y ese agradecimiento ¿qué menos puede hacer que llevar disposiciones adecuadas para que no se malogre el don de Dios?—Luego el que se acerca indignamente, tiene en poco, ó desprecia los beneficios divinos; injuria á su bienhechor; se hace sacrílego, y rechaza el amor con que le brinda el Señor.—Por eso dijo Jesucristo en el Evangelio *(S. Math. VII:)* «no deis las cosas santas á los perros:» es decir, «no administreis á los indignos los Santos Sacramentos:» y, diciendo eso, á todos amonesta para que se acerquen á recibirlos con las disposiciones debidas; esto es, con fe, con intención recta, con arrepentimiento de los pecados, cuando nos acerquemos al tribunal de la penitencia, y con el alma limpia cuando se trata de los demás sacramentos. Los que así no lo hacen, desprecian la divina gracia, profanan y conculcan la sangre de Jesucristo, y rechazan el divino amor. Esos no pueden ser amados, sino aborrecidos de Dios, y castigados con la eterna pena á que se hacen acreedores por su audacia sacrílega.

Acerquémonos reverentes, con hambre y sed de justicia, á las fuentes de la vida y del santo amor, y seremos amados de Dios.

La Superstición

Hemos visto que el precepto de amar á Dios sobre todas las cosas, nos obliga á adorarle á El solo, como Único Dios verdadero: ó, lo que es igual, á darle culto, y honrarle siempre y en todas partes con actos de fe, esperanza y caridad: esto es, consagrándole nuestro entendimiento, como á Verdad eterna é infalible; dirigiendo hacia El nuestros deseos, como á nuestro último y dichoso fin; y amándole con todo nuestro corazón, por ser la Suma Bondad, infinitamente amable. En una palabra, el amor de Dios nos obliga á dedicar á su santo servicio todo cuanto de El hemos recibido, el alma, el cuerpo, y los bienes temporales.

A esta fidelidad debida á Dios en su santo servicio, se opone, y por tanto está prohibida, la *superstición, (super*

statuens) que quire decir: hacer algo que no es conveniente al culto debido á Dios.

De dos maneras se puede faltar al culto debido: por razón del *modo*, ó por razón del *objeto*. Por el *modo*, tributando á Dios un culto *falso*, ó *superfluo*. Será *falso*, si entraña significación contraria á la verdad; por ejemplo: los sacrificios de la Ley antigua, que eran figura de Jesucristo, que había de venir. Los que hoy pretendiesen honrar á Dios con tales sacrificios, si no los excusa la ignorancia, incurrirían en pecado mortal, por la gravísima injuria hecha á la verdad revelada, que nos enseña que Jesucristo ha venido y ha muerto por nosotros.—El culto *superfluo* pretende honrar á Dios de modo que no le es grato, porque se aparta de lo establecido por la Iglesia Católica. En ese exceso incurriría, por ejemplo, el que no quisiese oir misa sino á una hora fija, ó de un sacerdote determinado, porque, de no ser así, no le aprovecharía; ó el que ayunase en los domingos, cuando en otros días no ayuna. Esas y otras semejantes supersticiones, como no envuelvan desprecio de la Ley, ni produzcan escándalo, no pasarán de pecado venial.

La superstición por razón del *objeto* á quien se tributa el culto, consiste en honrar á *falsas divinidades*, ó dar á las criaturas el culto debido á Dios.—Será de diversas especies, según los distintos fines á que puede dirigirse el culto.

Tres son, dice Santo Tomás, los fines con que damos culto á Dios: 1.° para reverenciarle y adorarle como á Soberano Señor y Dueño de todas las cosas: 2.° para ser instruidos por El que es la Verdad infalible: 3.° para arreglar nuestras obras conforme á sus santos mandamientos.—Luego todo lo que se aparte de esos fines, será supersticioso. *Superstición,* pues, será tributar á las criaturas la adoración que solo á Dios se debe: y esa superstición es *idolatría*. Superstición será querer ser instruido en cosas ocultas por medios que Dios no ha ordenado para saberlas: lo cual equivale á querer aprenderlas de una criatura inteligente, que no es Dios: y, por consiguiente, no puede ser sino el diablo. Esta se llama *adivinación*. Y *superstición* será, por último, buscar para nuestras resoluciones ú obras, dirección, consejo, ó auxilio de alguna criatura, prescindiendo de Dios, ó

contra lo dispuesto por su voluntad soberana: esta superstición se llama *vana observancia;* y, si lo que se pretende es hacer daño al prójimo, recibe el nombre de *maleficio.*

De la *idolatría* ya hemos hablado: aquí hablaremos de la *adivinación* y de la *vana observancia.*

La adivinación

La *adivinación,* ó «conocimiento de cosas ocultas,—y en particular las que dependen de causas libres,—por medios que no conducen naturalmente á ese fin,» supone pacto explícito ó implícito con el diablo. El *conocer ó saber* es propio de seres inteligentes: por tanto, cuando se pretende descubrir ó llegar á saber algo que por medios naturalmente ordenados no podemos alcanzar, es claro que se solicita, ó se espera el concurso de una inteligencia superior: y, como no es posible suponer que Dios y sus ángeles vengan á satisfacer la culpable curiosidad de los hombres, no queda sino el diablo á quien atribuir los efectos preternaturales, que se obtengan.

El diablo, dotado de mayor penetración y poder que nosotros, puede conocer y saber muchas cosas que no conocemos; p. ej. tesoros escondidos, objetos robados;... y conjeturar, por lo que la experiencia le ha enseñado, muchos acontecimientos dependientes de la voluntad del hombre; y predecir con certeza otros que dependen de causas naturales. Puede también mover los cuerpos y trasladarlos; tomar momentáneamente un cuerpo fantástico, ó aéreo; impresionar nuestra imaginación, y excitar nuestros afectos y apetitos sensuales.—Por otra parte, siendo enemigo capital de los hombres, está siempre pronto á llevarlos á su ruina: por eso, cuando el hombre se aleja de Dios, el demonio se apodera de él por el pecado; y, si pudiera tenerle siempre esclavo, se valdría de todas sus astucias y engaños para mantenerle alejado del Señor.—Así es que, cuando ve á alguno con deseo de saber ó de hacer algo que no debe, y que para ello emplea medios reprobados por Dios, entonces el diablo, cuanto es de su parte, acude á satisfacer esa curiosidad: lo cual es como *pacto implícito.* Otras veces la malicia humana llega hasta invocar al demonio y ofrecerle algo pa-

ra conseguir su auxilio, y en este caso el pacto es *explícito*.

Esto no quiere decir que el hombre y el diablo puedan ponerse de acuerdo como les plazca, porque Dios tiene encadenado al diablo y no puede hacer todo lo que quiere; pero, por justos é inescrutables juicios, ha permitido, y puede permitir, que el hombre, que se aparta de la senda de la fe, llegue á ser juguete de la tiranía de Satanás.

Tampoco se ha de atribuir á intervención diabólica todo lo que, á primera vista, parece extraordinario; porque muchas veces será producido por causas naturales y otras veces será efecto de la astucia de los llamados *adivinos*, que explotan la credulidad de los ignorantes y de los tontos. —Viene ahora á mi memoria un caso. Una gitana pretendió decir á un estudiante la *buenaventura*, adivinando por las rayas de la mano. El estudiante le respondió: déjeme en paz, que eso es pura farsa: ¿cómo ha de saber usted lo que está por venir?—Sí, sí lo adivinaré.—Mire que se equivoca.—No me equivocaré: extienda usted la mano.—Mientras se disponía á descifrar aquellas rayas, el estudiante le dió una bofetada: y, como ella se quejase amargamente, le respondió: ¿no decía usted que adivina lo que está por venir? Pues, si no ha podido adivinar el golpe, que estaba tan cerca, ¿cómo ha de adivinar lo que está lejos?

No se debe, pues, atribuir á intervención diabólica mas que lo que no se puede explicar por causas naturales.

La adivinación recibe diferentes nombres según el medio que se emplea. Si se consulta á los ídolos se llama *oráculo:* si á los astros, *astrología judiciaria:* si á los muertos, aparentemente resucitados, *nigromancia:* si se cree en los sueños, *oniromancia;* si se adivina por las rayas de la mano, *quiromancia:* si por señales en la tierra, *geomancia:* si en el fuego, *piromancia:* si en el agua, *hidromancia*. Se cuentan además los *auspicios, augurios, sortilegios, vaticinios,* según que se adivina por el vuelo de las aves, por sus graznidos, ó por suertes, ó por combinación de cartas...

No deben confundirse con la adivinación de que hablamos, las predicciones de los astrónomos, deducidas del conocimiento más ó menos exacto de la influencia y acción mutua de las causas naturales; ni los anuncios de variacio-

nes atmosféricas fundados en la aparición, y revuelo de ciertas aves, ó en el canto del gallo, y otros semejantes: porque siendo muy sensibles á la influencia de los elementos, bien puede su sensibilidad dar indicio del cambio de tiempo.

Facilmente se colige que todo pacto con el diablo es pecado gravísimo de suyo; pero además se halla expresamente condenado en el Deuteronomio *(cap. 18.)* «No se vea en tu pais, dice Moisés, quien consulte adivinas y haga caso de sueños y de agüeros: no haya hechicero ni encantador, ni quien pida consejo á los que tienen espíritu pitónico, ni á los astrólogos, ni á quien intente averiguar por medio de los difuntos la verdad: porque todas estas cosas las abomina el Señor.» Sin embargo podrá suceder que el pacto implícito no exceda de pecado venial, cuando la simplicidad ó la ignorancia lo excusen. Tampoco sería mortal consultar á las gitanas, por broma, ó por pasatiempo; pero sin prestar crédito, ni dar fe á sus palabras.

La vana observancia

Ademas de la adivinación hay un género de superstición, que se llama *vana observancia,* y consiste en «pretender alcanzar efectos sin causa proporcionada, ó por medios que Dios no ha ordenado á ese fin.»

Los que eso hacen, son indudablemente supersticiosos; porque, como su intención es llegar al fin, al emplear medios inadecuados, esperan, sin duda, el auxilio de alguna causa que salve la distancia entre esos medios y al fin apetecido: y como esa causa no puede ser Dios, ni los amigos de Dios,—porque no pueden prestarse á favorecer intentos contrarios á la ordenación divina,—resulta que solo el diablo es el que, en caso dado, acudirá á satisfacer los culpables deseos del hombre. Luego apelar á la *vana observancia* es implorar tácita, ó explícitamente, el auxilio del demonio: lo cual equivale á poner en él la fe y la esperanza que debemos tener en solo Dios.

Segun esto, será supersticioso, por ejemplo, el que toma un brebaje para adquirir la ciencia sin estudiar: el que coloca en determinado sitio una cruz formada de yerbas,

para alcanzar la repentina curación de enfermedades suyas ó de otros, y aún de los animales: el que lleva pendiente del cuello un objeto cualquiera, para que no le hagan mal de ojo: el que cree que por el solo hecho de llevar consigo un escrito, ú oración, se hace invulnerable, ó no morirá de repente: el que tiene por aciagos ciertos días, como los martes y viernes, y por eso se abstiene de hacer lo que no repara en hacer en los demás: el que piensa que no vale la misa, si no la oye á hora fija ó de un sacerdote señalado: el que rehusa sentarse á la mesa donde hay doce convidados, porque el número trece es seguro indicio de desventura. ¿Qué relación de natural dependencia puede haber entre esas creencias ó prácticas vanas y ridículas, con el bien ó el mal que se espera ó se teme? Si el número trece se considera funesto, más lo será el 15 ó el 25 ó el 60: pues cuanto más unidades encierre, más probalidades hay de que alguna experimente alteración favorable ó adversa.—Luego el que presta fe á esas prácticas, ó el que tiene por infalible su resultado, se aparta claramente del mandato divino: incurre en gravísimo pecado, tributando al diablo el honor que á solo Dios es debido.—La *vana observancia* es, por tanto, en su género, pecado mortal; pero podrá no exceder de venial si la ignorancia ó la simplicidad lo excusan; ó si no se presta crédito á sus prácticas, y solo se emplean por pasatiempo ó diversión.

Mas, como el pecado siempre ofende á Dios y merece terrible castigo, y la superstición es contagiosa, el cristiano ha de aborrecerla y apartarse de todas sus prácticas. El que quiera alcanzar bienes, ó librarse de males, ponga su esperanza en Dios, en la Santísima Virgen y en los Santos, y acuda á ellos por medio de la oración, confiando en que no le negarán lo que necesita para su verdadera felicidad. «Cuando te halles afligido por enfermedades ó miserias, dice San Alfonso de Ligorio, recurre al Santísimo Sacramento, á Jesucristo Crucificado, á la Santísima Virgen, á San Antonio de Padua, á San Vicente Ferrer: lleva contigo un escapulario ó medalla de la Inmaculada Virgen María, ó de algún Santo: y de ese modo, sin pecar, podrás alcanzar lo que deseas: si no lo haces así, no obtendrás la gracia que pretendes, y pecarás.» *(Instit. Catech.)*

No siempre alcanzaremos lo que pedimos, porque no siempre es bueno para nosotros; y en este caso nuestro Señor, que no se equivoca, y nos ama más que nosotros mismos, no despacha nuestras súplicas; pero, si perseveramos orando y confiando en El, en vez de lo que pedimos nos dará paciencia para sufrir, y deseos de bienes más sólidos y duraderos, en lo cual hallaremos ganancia.

Cuando las prácticas supersticiosas se ajustan á reglas y ceremonias y fórmulas determinadas, constituyen una especie de «*arte* de hacer cosas maravillosas por medios que no son adecuados,» y entonces recibe el nombre de *magia;* y los que ejercen ese arte se llaman *magos;* ó *hechiceros,* si se valen principalmente de canciones ó versos. Si son mujeres, con preferencia son llamadas *brujas.*—Hacer cosas sorprendentes por medio de causas naturales proporcionadas, ocultas á los ojos de los espectadores como acontece en los ejercicios de prestidigitación, suele denominarse también *magia* (que quiere decir *sabiduría),* pero se apellida *blanca,* para no confundirla con las prácticas verdaderamente supersticiosas, en las que interviene, ó puede intervenir el diablo. Esta es la magia propiamente dicha ó *magia negra.*

Mas, aunque en la *magia negra* se busca, á lo menos implícitamente, la intervención del diablo, no se ha de creer, que es obra suya todo lo que hacen las brujas ó los magos. Cierto que al diablo le sobra malicia y deseos de engañar á los hombres para perderlos; y cierto también que hay hombres que están dispuestos á pactar con Satanás: pero como los espíritus infernales están sujetos á la Omnipotencia divina, no pueden todo lo que quieren, sino lo que Dios les permite para sus altísimos fines.—Por eso, así como no hemos de negar que pueden intervenir en las operaciones supersticiosas, (porque negarlo argüiría infidelidad, dice Santo Tomás), así tampoco les hemos de atribuir cualquier efecto sorprendente intentado por los magos.

Muchas veces los magos y brujas no son sino explotadores de la credulidad de los incautos. Con artificios, ó recogiendo antes los datos necesarios, hacen ó pronostican lo que place á los que los consultan; y así van viviendo á costa de los tontos, y de los que no son dóciles á las enseñan-

zas de la Iglesia. Por tanto, mientras pueda explicarse de ese modo todo lo que hagan de extraordinario, no lo hemos de atribuir al poder del demonio. Mucho menos se han de considerar y perseguir como aliadas del diablo á pobres é infelices mujeres, designadas como *brujas* por el vulgo. Eso, á más de ser una ofensa á la religión, es un pecado grave contra el quinto mandamiento, que manda no hacer mal á nadie, y un delito penado por las leyes civiles.

Mas tampoco hemos de negar que se han dado y pueden repetirse casos de verdadera intervención diabólica: y al diablo se han de atribuir los que, bien comprobados, no pueden ser efectos de causas naturales. «Suponer que todo sea ilusión, decía el P. Feijoo, es un extremo vicioso y mucho más arriesgado. Los Concilios han fulminado anatemas contra los hechiceros: los Santos Padres hablan de ellos: y el derecho civil y canónico señalan penas á ese delito. Sabemos que muchos fueron castigados en senados rectísimos; y, sea lo que fuere de otros tribunales, el de la Inquisición procedía en esto con suma madurez: todo lo cual produce certeza moral de la existencia de tales delincuentes.»

Huyamos de toda superstición; y, poniendo toda nuestra esperanza en Dios, dejémonos conducir por las puras enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

El Magnetismo animal

Ya que venimos hablando de la superstición, debemos decir algo del *Magnetismo animal* y del *Espiritismo*.

Se da el nombre de *Magnetismo animal* á «un fluido sutilísimo (real ó imaginario) que se supone desprenderse de todos los cuerpos animados, semejante al fluido magnético; y que por la comunicación recíproca entre diversas personas, ó animales, puede ser utilizado por la medicina para los fines propios de esa ciencia.» Se llama también *Mesmerismo*, por que el autor de ese descubrimiento fué en 1779 el médico aleman Federico Antonio Mesmer.

En la aplicación del *magnetismo* intervienen cuando menos dos personas: una *magnetizante* y otra *magnetizada:* esta recibe la influencia magnética por la sola mirada, ó

los gestos, ó el contacto... del magnetizador.—Comunmente se distinguen tres grados: 1.° en el que el magnetizado queda *dormido*, (sueño magnético, *hipnotismo*): 2.° en el que el dormido ve, oye, habla, responde, *(sonambulismo)*: 3.° estado de lucidez, en que el magnetizado, aunque sea ignorante, conoce perfectamente sus enfermedades y el remedio conveniente; resuelve arduas cuestiones científicas; sabe lo que sucede en remotos lugares; habla lenguas desconocidas...

¿Qué deberemos, pues, decir del *magnetismo*?—A nuestro propósito bastará copiar lo que se halla escrito en las Constituciones Sinodales: «Aunque admitamos—lo que muchos sabios niegan,—la existencia del fluido magnético, habremos de decir que, como causa física material, ha de obrar necesariamente y siempre en un mismo sentido: por consecuencia, no puede depender de la sola voluntad del hombre, ni producir los maravillosos efectos que se le atribuyen, cuando menos en el tercer grado. Por tanto, hemos de tener presente que si bien, «alejado todo error, sortilegio, explícita ó implícita invocación del demonio, el uso del magnetismo,—es decir, el mero acto de aplicar medios físicos, por otra parte lícitos, para lograr efectos proporcionados,—no es de suyo ilícito, si no se hace con mal fin; aplicar principios ó medios meramente físicos á cosas ó efectos sobrenaturales para explicarlos físicamente, no es mas que un engaño enteramente ilícito y heretical.» *(Congr. del S. O. 24 Junio 1847.)*

«Valerse de los fenómenos magnéticos, no para esclarecimiento de las ciencias físicas, sino para engañar y seducir á las gentes; pensando que se puede llegar á descubrir las cosas ocultas, distantes y aún futuras, por arte ó prestigio del magnetismo, principalmente por medio *(mediums)* de mujerzuelas que dependen de la voluntad del magnetizador, no es más que un *nuevo género de superstición.*» *(Sagr. Cong. S. O.—1856)*.—Además la experiencia enseña que el uso del magnetismo ha sido causa de perturbaciones mentales, graves enfermedades de otra especie, trastornos en las familias y agravios á la moral.

El Espiritismo

El *Espiritismo* es como una derivación del magnetis-

mo. No acertando á explicar por el fluido magnético efectos tan maravillosos como los que se atribuyen al magnetismo en el tercer grado, los han atribuído á los espíritus, especialmente á las almas de los difuntos, las cuales revelan á los *medios* ó *mediums* (personas magnetizadas) lo que por ellas se desea saber.

Pretender comunicar de ese modo con los espíritus, es enteramente supersticioso é impío.—Excluido el caso de especiales y gratuitos favores divinos, que no podemos suponer en las manifestaciones ó revelaciones espiritistas, los espectáculos en que se producen tales manifestaciones,—como no sean preparadas para burlarse de los asistentes, y explotarlos,—no pueden ser otra cosa que ilícito comercio con el diablo *(Civilta catol. Ser. I. vol. 5...)* Y es bien claro: porque los ángeles buenos y las almas predestinadas no han de venir á satisfacer la vana y culpable curiosidad de los que les consultan: esos espíritus son amigos de Dios, obedientes siempre á su voluntad, y no han de prestarse á favorecer los deseos de los que se apartan del orden establecido por el mismo Dios. Por tanto, si en las respuestas espiritistas hubiese algo de extraordinario, solo podrá atribuirse al padre de la mentira, á quien Dios permite hacer oficio de maestro de aquellos hombres, que no quieren mantenerse dóciles á las enseñanzas de la fe.

Para descartar la intervención de las almas de los difuntos en los fenómenos espiritistas, bastaría el siguiente argumento, que recogimos de los labios de la misma persona, á quien se lo dictó su buen sentido cristiano.—Era una señora hondamente afligida por la muerte de su marido. Un sectario del espiritismo, conocido de la familia, fué á visitarla; y, hallándola bañada en llanto, le dijo: «Señora, no lloreis: si lo deseais, yo evocaré el espíritu de vuestro esposo, y vendrá y hablará con vos y os consolará.»—Guardad para vos, le dijo la señora, el vano consuelo que me ofreceis. Yo estoy segura de que mi marido á nadie amaba en este mundo tanto como á mí; y, si pudiera escuchar el clamor de algún viviente, atendería al mio, que es el de la que fué su esposa muy querida: y si no viene cuando yo le llamo, ¿cómo quereis que yo crea que va á venir cuando le llameis vos?

No, no vendrán las almas á satisfacer los vanos deseos

y caprichos de los espiritistas. Las apariciones, si alguna vez acontecen, las respuestas que dan á las consultas, los secretos que descubren... obra han de ser del espíritu infernal. Los hombres, separándose del camino de la fe, le eligen como maestro; y él, permitiéndolo Dios en su justicia, enseña como sabe, mintiendo, seduciendo, engañando.—Las doctrinas que esos espíritus pregonan, los ponen más en evidencia; puesto que, más ó menos encubiertas, son contrarias á la verdad revelada, á la moral cristiana y á la paz de las familias.—Por eso no ha faltado quien ha escrito: «La mejor condenacion de esa perversa secta sería poder presentar una estadística fiel de los suicidios, locuras, divorcios, venganzas, muertes, honras perdidas, mixtificaciones criminales, y otros delitos, á que las inspiraciones de los espíritus han arrastrado á sus ciegos y temerarios consultadores.»

Alejémonos de esa moderna superstición,—ó, mejor, nueva forma de la superstición antigua,—y detestémosla, y no perdamos de vista que no es lícito asistir, ni por mera curiosidad, á las sesiones ó asambleas espiritistas, en que son evocados los espíritus.

CONFERENCIA II

¿Cuál es el segundo mandamiento de la Ley de Dios?

—El segundo mandamiento de la Ley de Dios es: «*No jurar su santo nombre en vano.*»—Jurar es poner á Dios por testigo; y se dice que jura en vano el que jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad.

Segundo mandamiento de la Ley de Dios

En el libro sagrado del *Exodo* el segundo mandamiento está formulado en estos términos: «No tomarás en vano el nombre del Señor Dios tuyo.»—El *Catecismo* lo enuncia del modo que dejamos copiado, porque el juramento es la más solemne invocación del nombre de Dios, y en ella puede considerarse comprendida cualquiera otra invocación.

Dios es infinitamente Santo. «Santo y terrible es su nombre,» dice David: Santo proclama ese nombre la Santísima Virgen en su cántico *Magnificat:* y Jesucristo nos enseñó á pedir que «sea santificado.» Por eso, así como es justo que estemos siempre con reverencia y temor delante de Dios, así es justo que su nombre sea por nosotros reverenciado y santificado: es decir, que se pronuncie siempre con sentimientos de fe, de piedad y de respeto, y en orden á nuestra santificación.

Pronunciar el santo nombre de Dios *en vano,* esto es, sin causa razonable, ó sin la veneración y reverencia que merece, no puede ser agradable al Señor, antes al contrario, será más ó menos ofensivo á su Majestad Soberana, según la mayor ó menor irreverencia con que se pronuncie.

El precepto es terminante: «no tomes el nombre de tu Dios *en vano.*»

Lo que se dice del nombre de Dios, se ha de decir proporcionalmente del de Jesús, del de la Santísima Virgen, y el de los Santos, por la unión que tienen con Dios.

El Juramento

«Invocar á Dios como testigo de que es verdad lo que decimos», es lo que llamamos juramento: que será *solemne,* si se hace con las formalidades prescritas por las leyes; y *simple,* cuando se hace sin ellas; *explícito,* cuando expresamente ponemos á Dios por testigo; é *implícito,* si juramos por las criaturas: como los santos, la cruz, el altar, el evangelio, el cielo, la tierra...; porque en las criaturas resplandece la sabiduría y la bondad del Criador.—Pero decir, *tan cierto* como *estamos aquí,... como la luz..., como hay Dios...* y otras locuciones semejantes, no son, de suyo, juramento: porque propiamente no se invoca á Dios como testigo, sino que se establece una comparación; pero serán juramento, si el que las profiere las tiene como tal ó lleva intención de jurar: porque ante Dios le serán imputadas como están en su conciencia.

De todos modos la irreverencia con que se pronuncia el Santo nombre de Dios, siempre será ofensiva á su infinita Majestad.

El juramento, cuando se hace con las condiciones debidas, es acto de religión: porque con él reconocemos y confesamos que Dios es la suma verdad, lo cual es tributarle honor.—Por eso se lee en el Deuteronomio: «Temerás al Señor tu Dios... y jurarás por su nombre.»

Mas para que el juramento sea agradable á Dios y le glorifique, es indispensable que vaya acompañado de ciertas condiciones, que el profeta Jeremías enumera diciendo: «jurarás... con *verdad,* con *juicio* y con *justicia.*» *(cap. 4.)* O, como dice el Catecismo, con *verdad*, con *justicia* y con *necesidad*.—Esta última palabra equivale al *juicio* de que habla el profeta: porque jurar *con juicio*, es jurar con discreción, con prudencia, con reverencia: ó, lo que es igual,

con causa razonable, ó *con necesidad.*—Hay *justicia* en el juramento cuando lo que se jura es recto y honesto, y de ninguna manera se opone á la santa Ley de Dios: y habrá *verdad,* si lo que se jura es enteramente conforme á lo que interiormente sentimos, aunque estuviésemos involuntariamente equivocados; porque el juramento se opone á la mentira, pero no excluye el error. El que jura, ha de jurar lo que en su conciencia tiene como verdadero; porque, si no está en lo cierto, él lo aprecia como tal, y no conoce su error.—Si jurase contra lo que siente, aunque esté equivocado, faltaría á la verdad, sería perjuro.

Basta considerar la soberana Majestad de Dios y su infinita veracidad para comprender que el juramento, que no vaya adornado de las condiciones dichas, lejos de serle agradable, provocará su enojo.

El que jura sin verdad comete gravísimo pecado; porque invocar á Dios como testigo de la mentira, es querer destruir su eterna é inmutable veracidad. Ofensa enormísima, merecedora de castigo ó pena perdurable. El perjuro, si no llora amargamente su culpa, será para siempre desdichado: y, si con su juramento perjudicó á un inocente, no hallará perdón delante de Dios mientras no repare, del modo posible, los daños ocasionados.—El que jura sin justicia, es decir, el que jura hacer algo contra la ley de Dios,—por ejemplo: vengarse de un agravio, dejar de restituir lo mal adquirido, apoderarse de lo ajeno...;—comete doble pecado; peca por la intención de hacer mal, y peca por traer á Dios por testigo de su intención malévola; como si Dios pudiera dejar de abominar el pecado y aprobar los culpables propósitos del pecador. El que así jura será más ó menos reo delante de Dios según la gravedad del mal que se propone hacer: y para hallar perdón, ha de arrepentirse de su juramento, y detestar y dejar de hacer el mal que intentaba.

Cuando al juramento no falta más que la necesidad, la irreverencia con que se invoca el nombre de Dios, es también pecado, aunque no pase de venial, por la irreverencia; porque el Señor ha dicho: «no invoques en vano el nombre del Señor Dios tuyo:» y el juramento sin necesidad es más que vana invocación, y no quedará sin castigo.—Respete-

mos siempre el santo nombre de Dios, y «no juremos, ni por el cielo, porque allí tiene su trono; ni por la tierra, que es el escabel de sus piés; ni con ningún otro juramento.» Hablemos en todo tiempo con sinceridad y verdad, y, si alguien no quiere creer lo que decimos, dejémosle en su incredulidad; el testimonio que demos de la verdad, diciendo *sí* ó *no,* como Jesucristo nos enseña, *(S. Mat. 5.)* nos merecerá la bendición del Señor, que lee en nuestro corazón, y verá en él la reverencia que guardamos á su Santísimo Nombre.

La blasfemia

En el segundo mandamiento, que nos prohibe invocar el santo nombre de Dios en vano, se ha de considerar prohibido, con mayor motivo, pronunciar palabras de menosprecio, de injuria y de ultraje de ese Santísimo Nombre. Por eso dice el *Catecismo* que en ese mandamiento se prohibe la *blasfemia,* que es «palabra injuriosa á Dios, á Jesucristo, á la Santísima Virgen, á los Angeles y á los Santos que reinan con Dios en el cielo;» pues injuriar á ellos es injuriar al mismo Dios, cuya gloria resplandece en los bienaventurados. Por igual razón es también blasfemia, menospreciar ó ultrajar las cosas consagradas á Dios, como las imágenes; ó destinadas por El á nuestra santificación, como los sacramentos.

Cuando decimos que la blasfemia es *palabra* injuriosa á Dios, entendemos tanto la palabra puramente mental, ó de pensamiento,—blasfemia *interna,*—como la palabra articulada, y los signos, ademanes ú obras en desprecio del Señor, —blasfemia *externa;*—porque las acciones tienen su lenguaje muy expresivo; á veces más elocuente que las palabras.

Según eso será blasfemia admitir ó acariciar un pensamiento contrario al honor de Dios; proferir palabras que ultrajan su Santo Nombre, dirigir altanera mirada, ó amenazar, ó escupir al cielo, ó hacer cualquiera otra cosa en desprecio del Señor.—Si la blasfemia envuelve error contra la fe, ó niega alguno de los atributos divinos, *(por ejemplo: Dios es injusto*, Dios *no sabe* lo que hace, Dios *me tiene abandonado.....)* es *heretical;* y será *herética*, si lo que dicen los labios lo siente el corazón. En este caso el blasfemo incurre en excomunión reservada al Romano Pontífice.

Basta considerar lo que es la blasfemia, para comprender que no hay pecado más horrendo: *nihil horribilius blasphemia. (S. Jeron.)*

«Santo y terrible es el nombre de Dios,» decía David; y, contemplando la grandeza, santidad y magnificencia de ese nombre, exclamaba: «Señor, Dios nuestro, ¡cuán admirable es tu nombre en toda la tierra!» Ese nombre santísimo, que, decía Job, ha de ser bendecido; del cual dijo Tobías: «sea tu nombre, Dios de Israel, bendito por todos los siglos»...; ese nombre es ultrajado por el infeliz blasfemo. ¿«Cómo te atreves, le dice S. Efrén, á proferir blasfemias contra el Dios omnipotente, á quien los Angeles y los Arcángeles, Querubines y Serafines, no se atreven á mirar?» Y el blasfemo no quitará á Dios su gloria: no llegan al cielo las groseras injurias lanzadas contra El: sino que, á la manera que la piedra lanzada á lo alto desciende sobre la cabeza del que la arroja, la blasfemia cae sobre el desdichado blasfemo como espada que traspasa su corazón, por ingrato á su Bienhechor. *(S. Crysost.)*

La blasfemia es pecado de sola malicia. En otros pecados puede hallar el pecador alguna satisfacción, aunque grosera; ó alguna utilidad, aunque indigna; pero con la blasfemia no consigue otra cosa que poner de manifiesto su desprecio, su aversión, ó su odio á Dios.—Es pecado enteramente diabólico. El diablo aborrece á Dios; y en el infierno es donde se oyen siempre, como se lee en el Apocalipsis, maldiciones y blasfemias. El blasfemo, pues, se declara sectario del diablo: lleva en su frente el sello de la eterna reprobación.

El desgraciado blasfemo, si no pone todo su empeño en desterrar de su corazón y de sus labios ese pecado, en vano esperará perdón.

En el Evangelio está escrito: «al que blasfemare contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este mundo, ni en el otro.» *(S. Mat. y S. Luc. XII.)* Y Santo Tomás, *(2, 2; q. 14.)* siguiendo la doctrina de otros PP., enseña que «blasfemar contra el Espíritu Santo es injuriar no solo á la tercera Persona de la Santísima Trinidad, sino á cualquiera de las otras dos; porque cualquiera de ellas es espíritu y es

santa: blasfemar del Espíritu Santo, es lo mismo que blasfemar de Dios.» En este supuesto, segun la sentencia evangélica, la blasfemia es pecado irremisible.

No se quiere decir con eso, que no haya en la Iglesia facultad de absolver de ese pecado, (pues Jesucristo ningún pecado exceptuó, cuando dijo á sus Apóstoles: «Todo lo que desatareis en la tierra, será desatado en el cielo:» «á los que perdonareis los pecados, les serán perdonados;») sino que la blasfemia, por su naturaleza, extingue en el alma hasta las disposiciones para el arrepentimiento. El blasfemo, si se arrepintiese de verdad, sería perdonado; pero, dada la malicia de la blasfemia y el endurecimiento que produce en el corazón, dificilmente se dispondrá al perdón; y así vendrá á suceder que no será perdonado, ni en este mundo ni en el otro.—Es de notar que después de esta vida no se perdona el pecado mortal: en esta es donde ha de ser perdonado; pero en el otro mundo, mediante la expiación en el Purgatorio, se perdona el pecado venial, y la pena temporal que suele quedar que pagar después de perdonada aquí la culpa y la pena eterna.

Dada la enormidad del pecado de blasfemia, no es extraño que aún en esta vida haya sido castigado con las más severas penas. El Señor dijo á Moisés: «el que blasfemare el nombre del Señor, muera irremisiblemente: todo el pueblo acabe con él á pedradas: muera sin remedio.» *(Levit. 24.)* San Pablo permitió á Satanás que se apoderase de Himeneo y Alejandro, y los atormentase, por un pecado de blasfemia. Por blasfemos murieron consumidos de miseria el rey Antíoco, Sennaquerib, Herodes, Arrio, Nestorio y otros muchos, de que nos hablan las historias.

Nuestras antiguas leyes castigaban también á los blasfemos con graves penas:—azotes, destierro, confiscación de hacienda, pérdida de bienes, marca en los labios con hierro candente y amputación de la lengua;—y, aunque mitigadas esas penas á medida que se ha ido perdiendo el horror al pecado, todavía la penalidad no se ha borrado de nuestros códigos. ¡Ojalá que las autoridades fuesen celosas de imponer las penas establecidas! Evitarían muchísimos pecados, borrarían de nuestro pueblo esa negra mancha que le afea, y alejarían de nosotros los castigos de Dios.

«Maldito será el que blasfemare de Dios;» y, pues el pecado público á todos es de algún modo imputable,—en especial á los que lo consienten, lo disimulan ó lo defienden,—del pueblo en que se blasfema bien se puede decir lo que dijo el Señor por Malaquías: «enviaré sobre vosotros las miserias, y maldeciré vuestras bendiciones, porque no habeis querido dar gloria á mi nombre.»

Aborrezcamos de todo corazón la blasfemia, y procuremos desterrarla por medio de advertencias, avisos, corrección ó castigo, si nos es posible; y, á lo menos, con nuestras oraciones y buenos ejemplos.

Reverenciemos y glorifiquemos el Santo Nombre de Dios, de Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los Santos; y, cuando otra cosa no podamos, siempre que se oiga una blasfemia, hagamos un acto de desagravio al Señor, diciendo como los Serafines: santo, santo, santo es el Señor, Dios de los ejércitos; ó «Padre nuestro: santificado sea tu nombre; bendito y alabado sea por siempre nuestro Dios y Señor, y Jesucristo, nuestro Redentor; bendita sea la Santísima Virgen María.

CONFERENCIA III

¿Cual es el tercer mandamiento de la Ley de Dios?

—El tercer mandamiento de la Ley de Dios es «Santificar las fiestas.»

¿Quién santifica las fiestas?

—El que oye misa entera, y no trabaja sin necesidad en ellas.

¿Cómo peca el que trabaja sin necesidad en día de fiesta?

—El que trabaja sin necesidad en las fiestas peca mortalmente, si trabaja más de dos horas; y, si menos, venialmente por lo regular.

Las fiestas

El tercer precepto del *Decálogo*, se hallaba en las Tablas de la Ley formulado así: «Acuérdate de santificar el día del sábado.» —Nuestro *Catecismo*, dando á esas palabras toda la extensión que tienen, con razón dice: el tercer mandamiento es «santificar las *fiestas*.»

La palabra *fiesta* vale lo mismo que *alegría, regocijo,* por consiguiente, *día de fiesta* equivale á *día de gozo,* día *feliz:* y, como la alegría es de suyo expansiva y comunicativa, día de fiesta suele ser, y es, en efecto, *día de agradable reunión y de honesto recreo*.

Desde luego se comprende que las fiestas han de diferenciarse por la causa de que proceden y por el fin á que van encaminadas: y, según eso, serán *profanas,* si el principio

que las informa es temporal y terreno; y *religiosas*, si fuere espiritual y eterno.—Aquí no hemos de hablar sino de las religiosas: y, por tanto, podemos decir que *días de fiesta* son «días de alegría principalmente espiritual, días de santo regocijo:» y, como la santa alegría resulta de la comunicación con Dios, que es la suma Santidad, y engendra en nuestras almas la virtud, «*días festivos* son aquellos en que, procurando desligarnos de lo terreno, nos dedicamos á pensar en Dios, y á honrarle con el culto que le es debido, para ganar el cielo.»

Para dedicarnos á los actos del culto, ó ejercitarnos en las obras del espíritu, es indispensable suspender las tareas que fatigan el cuerpo: es preciso descansar del trabajo corporal; por eso entre los hebreos el día festivo se llamaba *Sábado*, que quiere decir *descanso:* y por la misma razón daban el nombre de *Sábado* á las demás festividades, aunque ocurrieran en cualquier otro día de la semana.

El establecimiento de las fiestas es de derecho natural; porque, teniendo, como tenemos, estrecha obligación de honrar á Dios como á nuestro Criador y Bienhechor Supremo,—aunque todos los días debemos honrarle, cuando menos conformando nuestras obras con lo que exige su santa Ley, ó no haciendo cosa alguna que nos aparte de nuestro fin,—es muy justo que de vez en cuando atestigüemos de modo especial nuestra sumisión á su voluntad soberana, y nuestro agradecimiento á sus inagotables mercedes; lo cual no se puede hacer sino destinando algún día entre otros á tributarle el homenaje de adoración, de alabanza y de acción de gracias, que le es debido.—Por otra parte, sin la observancia de esos días *festivos*, el hombre, inclinado á lo malo, se desviaría enteramente del camino que le conduce á su dichoso fin; porque, engolfado sin medida en los intereses terrenos, se olvidaría de los eternos; y fatigado, y sin descanso en las penosas faenas que agotan las fuerzas físicas, carecería de aptitud para elevar su espíritu á la consideración de la vida interminable del cielo, y no buscaría los medios necesarios para alcanzarla.—La voz, pues, de la naturaleza pide algún día de fiesta.

Mas la razón, que clama por los días festivos, no sabría

determinar cuantos habían de ser; pero Dios nos ha trazado la regla, que Moisés expresa en estas palabras: «En seis días crió Dios todas las cosas, y en el séptimo *descansó*. Y bendijo al día *séptimo* y le *santificó*.» *(Gen. 2)*—Dios no estaba sujeto á días ni horas en la creación y ordenación de los seres: por eso, cuando se nos dice que empleó *seis* días, se nos da á entender que quiso que esa fuese la norma común del trabajo, y añadiendo que «*descansó* en el día séptimo, y le *bendijo* y le *santificó*,» se nos muestra claramente, no sólo que Dios terminó su obra, ó dejó de criar, sino que quiere que consideremos el día *séptimo* como *día bendito* y *santo*, y que sea para nosotros de descanso: no descanso ocioso y estéril, sino descanso corporal en que el espíritu pueda recordar, y recordemos los beneficios del Señor, especialmente el de la creación; y, recordándolos, bendigamos su santo nombre, y le tributemos adoración y acción de gracias, y procuremos nuestra santificación, en debida correspondencia á su infinito amor y á su bondad inagotable.

Sin duda esas enseñanzas encierran un mandato intimado á nuestros primeros padres, y obedecido por los Patriarcas; porque, cuando llegó el momento de promulgar por escrito la ley grabada por Dios en el corazón del hombre, el tercer mandamiento no se halla formulado en las tablas del Decálogo como precepto nuevo, sino como recuerdo de un precepto antiguo: «acuérdate de santificar el día del Sábado;» y lo explica y da la razón, diciendo: «seis días trabajarás y harás todas tus obras; mas el día séptimo es el *Sábado* del Señor, tu Dios. No trabajarás en él, ni tu hijo, ni tu hija, ni tus criados, ni tu asno, ni el extranjero que vive en tu casa; porque en seis días hizo Dios el cielo, la tierra y el mar y cuanto en ellos se halla contenido, y descansó en el día séptimo y le santificó.» *(Exod. 20)*.

Es, pues, evidente que por divina ordenación cada día séptimo ha de ser para nosotros *santo*, ó festivo.

Ese día que, como ya indicamos, era para los judíos el *Sábado*, en el pueblo cristiano es el *Domingo*, día *dominical* ó del Señor; porque la Iglesia, asistida del Espíritu Santo, desde los tiempos apostólicos así lo dispuso por motivos muy dignos de atención: 1.° para distinguirse del pueblo judío,

que era enemigo de Jesucristo: 2.° porque, conservándose en lo sustancial el precepto natural y divino de consagrar á Dios un día de cada siete, y guardándose en el domingo, en cuanto es día septimo, la memoria de la creación, era conveniente conmemorar de un modo especial el beneficio, aun más apreciable, de nuestra Redención; la cual se consumó y fué coronada por la Resurrección del Salvador, acaecida en domingo. Además, en domingo recibieron los Apóstoles el mandato de predicar el Evangelio y el poder de perdonar los pecados; y en domingo descendió sobre ellos el Espíritu Santo y fué promulgada la Ley de gracia.

A la manera que los hebreos por orden de Dios celebraban, además del sábado, otros días festivos, como el de *Pascua,* para conmemorar la salida de Egipto; de *Pentecostés,* (cincuenta días después de Pascua) en memoria de haber recibido las tablas de la Ley; de los *Tabernáculos,* recordando la peregrinación por el desierto...., así la Iglesia, con la plenitud de potestad que recibió de Jesucristo, ha instituído fiestas para conmemorar los principales misterios de nuestra Redención: como la Encarnación del Hijo de Dios, Natividad, Epifanía, Resurrección y Ascensión; y las principales prerrogativas y privilegios de la Santisima Virgen—su Concepción Inmaculada, su Natividad, su Asunción á los cielos; —ó el heroismo y las virtudes de los santos, á fin de excitar, ó avivar en nosotros sentimientos de fe, de piedad y de gratitud, y estimularnos á caminar con decisión por la senda de las virtudes que siguieron ellos.

Santificación de las fiestas

Hemos visto que por institución divina y eclesiástica el Domingo, y otros días de grandes recuerdos, son para el cristiano días *festivos,* ó de religiosa festividad.—Veamos ahora cómo esos días han de ser santificados.

Solo Dios es santo: la Santidad infinita. Luego todo lo que se santifica, por Dios ha de ser santificado; y nada puede ser santificado, si de El no recibe la santificación.—Es, por consiguiente, bien claro que cuando en el Decálogo se nos dice: «acuérdate de santificar el sábado,» no se nos manda que hagamos por nosotros mismos *santo* ese día, sino

que reconozcamos que le ha santificado el Señor; esto es, que entre los demás días, aunque todos son suyos, se le ha reservado de modo especial para su honor y su gloria, y para nuestra santificación.

Los demás días de la semana los dejó á nuestra disposición, para que los empleásemos según nuestra voluntad, evitando siempre el pecado; pero el día séptimo, el domingo, lo declaró propiedad suya, á la cual no es lícito atentar; antes bien, hemos de reconocerla y respetarla, y proclamar que es de Dios: y, como nosotros somos siervos del Señor, en ese día suyo hemos de dedicarnos con preferencia á confesar nuestra entera sumisión y dependencia de su excelsa Soberania, y á tributarle el homenaje de adoración, alabanza y acción de gracias que son debidas á su divina Majestad y á su Bondad infinita. El mismo lo mandó al pueblo hebreo: «seis días trabajarás y harás todas tus obras; mas el día séptimo es el *Sábado del Señor*, tu Dios: no trabajarás en él, ni tú, ni tus hijos ni tus criados... porque bendijo Dios el día séptimo y le santificó.»—El día de fiesta ha de ser tenido por bendito y santificado, y por consiguiente consagrado á dar culto á Dios, y empleado en obras propias de nuestra santificación.

El mismo Dios prescribió las ceremonias y sacrificios con que quería ser honrado por los judíos en los días festivos. Mas aquellos sacrificios no eran agradables á Dios sino en cuanto eran figurativos del sacrificio de Jesucristo en el Calvario. Solo Jesucristo, como Hijo de Dios, podía, con la oblación de su Vida, Pasión y Muerte santísima, honrar, alabar y glorificar dignamente á su Eterno Padre, y alcanzar el perdón para los pecadores; porque solo sus méritos son infinitos y guardan proporción con la Majestad de Dios: por eso de ninguna manera podemos nosotros honrarle, alabarle y glorificarle mejor que ofreciéndole la sagrada víctima del Calvario, cuya oblación se renueva incruenta sobre nuestros altares en la *Santa Misa*. Ofreciendo á Dios la *Misa* en unión con el sacerdote celebrante, podemos tributarle, y le tributamos, el digno homenaje de adoración que de nosotros reclama su infinita Majestad; de alabanza por su magnificencia y su gloria; de acción de gracias por sus inagotables beneficios; y de propiciación por nuestros pecados.

Por eso la Iglesia, asistida del Espíritu Santo, ha dispuesto que todos los fieles cristianos *oigan misa* con devoción y reverencia para santificar las fiestas. El que, no estando legítimamente impedido, deja de oirla, comete pecado mortal; ya porque desobedece á la Iglesia en asunto de tanta importancia, ya porque no se cuida de dar á Dios el honor y la gloria que le son debidos.

Los días festivos han sido instituídos también para nuestra santificación: y la santificación se alcanza por la fe y las buenas obras; por eso manda la Iglesia á los párrocos, ó encargados de la cura de almas, que en los días de fiesta prediquen ó expliquen á los fieles el sagrado Evangelio, é instruyan á los niños en la doctrina cristiana: y si á los pastores se les impone esa grave obligación, es para que los fieles acudan á recibir de sus labios las enseñanzas divinas. —Por eso, aunque no haya precepto de asistir á la misa en que el párroco predica, cuando se puede oir en otra parte, siempre es conveniente; y deberán asistir los que no tienen otros medios de aprender, ó de no olvidar la doctrina cristiana; los que, aunque la sepan, asisten á la predicación, han de procurar escuchar con recogimiento y espíritu de piedad las exhortaciones del ministro de Dios; y los padres de familia han de mandar sus niños á la explicación del Catecismo.

Los días de fiesta son además los más á propósito para las prácticas de caridad y devoción. En ellos se puede muy bien visitar á los enfermos, enseñar al que no sabe, dedicar algún rato á lectura espiritual, y rezar el Santo Rosario: todo lo cual es muy á propósito para librarnos de las ocasiones de pecar; y aumenta el esplendor de la gracia en el alma limpia; y sirve de edificación al prójimo.

El descanso en días festivos

Para santificar las fiestas es obligatorio ademas el descanso corporal.

Si el corazón y el ánimo se apegan á la tierra, no se elevan con facilidad al cielo.

Por eso el Señor, cuando reservó para sí el día festivo,

prohibió las obras serviles, y nos mandó descansar. «Guardad mi sábado, porque es sacrosanto para vosotros.» Conforme á esa ordenación divina, la Iglesia prescribe á sus hijos el descanso en los días festivos, prohibiendo los trabajos *serviles;* así llamados porque son propios de los jornaleros ó *siervos,* y fatigan el cuerpo: tales son las labores del campo, de los talleres, fábricas y minas, y otras análogas.

Los que sin necesidad, y en casos dudosos sin dispensa de la autoridad eclesiástica, trabajan, ó hacen trabajar á otros, en días de fiesta más de dos horas, no pueden excusarse de pecado mortal, según la común sentencia de los moralistas. La gravedad de ese pecado se colige fácilmente de la pena con que Dios le castigaba entre los judíos: «El que violare el sábado, dice el Señor, será castigado de muerte: el que trabajare en ese día, perecerá de en medio de su pueblo.» *(Exod. 31.)* Y, aunque en la Ley de gracia no tenga aplicación la pena de muerte temporal, la santidad del día del Señor no ha disminuido, y tampoco la gravedad del precepto: por tanto, el que profana las fiestas incurre en la pena de muerte eterna, de la cual era indicio la muerte temporal decretada por Dios en aquel tiempo. Peca, pues, gravemente el que no guarda los días santos.

Estando los días festivos destinados á dar culto á Dios, y á procurar nuestra santificación, es indudable que se profanan con obras pecaminosas, con los excesos en la comida y bebida, con diversiones y espectáculos donde peligra la honestidad y las demás virtudes: por consiguiente, si todos los días estamos obligados á evitar los peligros de ofender á Dios, con mayor razón hemos de evitar esos peligros en los dias especialmente consagrados á su honor. Por eso decía San Agustín que en día de fiesta es menos malo arar ó cabar, que pasar el tiempo bailando. Y S. León dice que «así como en los domingos es conveniente á la razón y á la Religión aparecer con vestido limpio, así hemos de alejar de nuestras almas toda mancha de pecado.»

El descanso de los días festivos no ha de ser para pecar, sino para santificarnos y servir mejor á Dios.

Beneficios de los días de fiesta

Aunque los preceptos, divino y eclesiástico, son más que

suficientes para movernos á santificar las fiestas, no estará de sobra que consideremos algunos otros motivos que pueden servirnos de saludable estímulo.

1.° El primero es el valor y la altísima significación de los actos religiosos (especialmente la *Misa)* con que las santificamos.

La Misa es el acto más excelente del culto y el compendio y cifra de toda la Religión. Por consiguiente, oyendo misa con devoción hacemos pública profesión de nuestra fe: confesamos que somos del linaje de aquellos con quienes Dios ha establecido alianza de salvación. Ofreciendo á Dios el Santo Sacrificio le reconocemos como Soberano Señor y Dueño de todo cuanto existe, y en particular de la vida y de la muerte: y, siendo la víctima su mismo Hijo, al ofrecerla declaramos que murió por nosotros, y que por sus méritos alcanzamos el perdón de los pecados, nos hacemos hermanos suyos, hijos de Dios y herederos del cielo.—Y, como el Santo Sacrificio se ofrece por todos, y es un acto público en que todos intervenimos, cuando nos postramos delante del altar, damos á conocer que uno mismo es nuestro Redentor, uno mismo es nuestro Criador y Señor, uno mismo nuestro Padre, que está en los cielos, ante el cual no hay distinción de personas, ni otro título á la recompensa que las virtudes ó méritos de cada uno, alcanzados por la gracia de nuestro Señor Jesucristo.

2.° Santificando las fiestas ennoblecemos y exaltamos nuestra dignidad humana.

Nada hay grande sino Dios: por tanto, así como apartándonos de Dios, iremos á dar en el envilecimiento, así postrándonos en su divina presencia para darle culto, y elevando hacia El nuestra mente y nuestro corazón é implorando su misericordia, atraemos sobre nosotros sus miradas y nos acercamos á El y nos engrandecemos: y si, como es de desear, le recibimos en la sagrada Comunión, quedamos unidos á su divinidad, y revestidos de su gracia, que es un destello de su infinita grandeza y de su gloria. Todas las terrenas y humanas grandezas son nada, comparadas con la grandeza y dignidad del cristiano justificado.

3.° La santificación de las fiestas es manantial abun-

dante de paz y de bienestar.—El individuo que dedica el domingo á dar culto al Señor, tiene también ese día para pensar en sí mismo y en su porvenir eterno: y, dejando á un lado las faenas ó trabajos corporales, cuida de su alma, la purifica por el arrepentimiento y la penitencia, la fortalece con la oración y los sacramentos, y la recrea con piadosas lecturas ó conversaciones inocentes é instructivas; de donde le resulta la paz y las aptitudes para la dirección de las obras materiales y el trabajo de la semana.—En esos días se consolida la vida doméstica, se estrechan los lazos de la familia, se atiende á la educación de los hijos, y se disfruta de las delicias del hogar y del trato de los amigos. Los padres que durante la semana apenas han tenido tiempo de ver á sus hijos, en los dias festivos los tienen junto á sí, disfrutan de sus caricias, los instruyen en la Religión, se enteran de sus adelantos en los estudios, les enseñan con la palabra y el ejemplo la práctica de las virtudes, y les proporcionan, y comparten con ellos las justas expansiones y honestos recreos.

Los guardadores de las fiestas no se apegarán demasiado á los bienes de la tierra, ni se harán esclavos de la grosera materia; porque recordarán que no está aquí nuestra herencia, sino en el cielo; que la tierra no puede llenar el corazón cristiano, porque ha sido criado para gozar de Dios: buscarán ante todo el reino de Dios y su justicia, y descansarán tranquilos en los brazos de la adorable Providencia del Padre celestial que les dará todo lo demás por añadidura.

Si se observase fielmente el precepto de santificar las fiestas ¡cuán dichosos serían los pueblos! Si los gobernantes velasen por el cumplimiento de la Ley de Dios, ¡cuán diferente sería la suerte de la sociedad!

4.° Los que santifican las fiestas no se afanan por trabajar, sino que descansan en ellas. No echan de menos el salario del domingo, porque saben que vale mucho más el salario espiritual que recibirán de Dios: saben que, sirviendo á Dios y honrándole en su día, serán luego más fecundos los otros seis días de la semana, porque Dios bendecirá la labor de sus siervos: y al contrario, sin la bendición de Dios, de poco le aprovechará al hombre su trabajo; porque el Señor, de quien depende el agua y el aire, el frío y el ca-

lor, la salud y la enfermedad, puede en un momento disipar todos los proyectos humanos, y castigar temporal y eternamente á todos los profanadores de los dias de santificación.

5.º Del descanso de los dias de fiesta nada tienen que temer la industria y el comercio; porque «mientras la industria hace alto, y el arado reposa sobre el surco, y la Bolsa está en silencio, y la fábrica deja apagar sus hornos, se lleva á cabo una tarea no menos importante al bienestar de las naciones: el hombre, que es la máquina de las máquinas, repara sus fuerzas, y vuelve el lunes á sus tareas con el espíritu más lúcido, el corazón más satisfecho, y provisto de nuevo vigor físico.» *(Macaulay).*

En cambio, del olvido de la santificación de las fiestas resulta el olvido y el desprecio de la religión: despreciando la religión, los hombres se declaran enemigos de Dios, provocan su ira y atraen sobre los pueblos el castigo.

Alejado de Dios el hombre, se deja arrastrar de las concupiscencias terrenales, y esas concupiscencias ciegas van congregando esas muchedumbres que tienen en alarma á las naciones. «Todos preguntan, decía Montalembert, de donde salen aquellas turbas de hombres sin fe y sin ley que, semejantes á las hordas de bárbaros, amenazan tragarse toda la civilización. Justo es atemorizarse, pero no el asombrarse. Salen de aquellos abismos en que fueron envueltos los pueblos desde que se les obligó á trabajar en domingo; y, arrancados á cuanto la Religión con afecto de madre había preparado para instruirlos y consolarlos en aquel día, se permitió que el sello de la ignorancia se imprimiese en sus almas por la mano de un deseo insaciable.—Son hambrientos, porque se les quitó el alimento moral: no tienen fe, porque hombres ricos é instruídos se han afanado por estirpar de sus corazones aquel tesoro: no tienen ley, porque con demasiada frecuencia sus dueños y jefes, violando ellos mismos la principal de las leyes, les han enseñado á no respetar ninguna.»

Con razón ha dicho un ilustre escritor: «la observancia del culto divino es causa de la grandeza de las naciones; así como el desprecio de aquel, acarrea la ruina de estas.»

CONFERENCIA IV

¿Cuál es el cuarto mandamiento de la Ley de Dios?

—El cuarto mandamiento de la Ley de Dios, es «Honrar padre y madre.»

¿Quién honra á los padres?

—Honra á los padres, el que los obedece, socorre y reverencia.

¿Quiénes otros son tenidos por padres?

—Son tenidos por padres los mayores en edad, dignidad y gobierno.

Amor al prójimo

La Ley de Dios es Ley de amor.—En el amor se funda: el amor la ha dictado: el amor compendia sus preceptos, y el amor los explica.

Por eso dijo Jesucristo que el primero y el más grande de los mandamientos es «amar á Dios con todo nuestro corazón»; y el segundo, semejante á ese, «amar al prójimo como á nosotros mismos;» y añadió: «en esos dos mandamientos se contienen toda la Ley y los Profetas»

Del amor á Dios se derivan los deberes que tenemos para con El; y esos deberes se explican en los tres primeros preceptos del Decálogo. Por el amor que debemos á Dios, estamos obligados á conocerle, á adorarle como al único Dios verdadero, y á servirle constantemente con obras de fe, esperanza y caridad: estamos obligados á reverenciar y no profanar su Santísimo Nombre; y á consagrar á su honor los días festivos, que ha querido reservarse para su culto y

nuestra santificación. Esos tres mandamientos fueron escritos en la primera Tabla de la Ley.

El amor al prójimo encierra los deberes que tenemos para con los hombres: y esos deberes se nos intiman en los siete mandamientos, escritos en la segunda Tabla; de los cuales el primero, que en el orden de numeración es el cuarto, dice: «honra á tu padre y á tu madre.»

Mas, antes de entrar en el examen de nuestros deberes para con el prójimo, ó en la explicación del cuarto mandamiento, bueno será saber quiénes son nuestros prójimos, cómo debemos amarlos, y qué razón hay para ello.

Prójimo es lo mismo que *próximo,* cercano, allegado. Por consiguiente serán nuestros prójimos todos los que estén cerca de nosotros, ó con nosotros se hallen ligados por lazos de naturaleza ó de gracia; esto es, todos los hombres. Todos nos hallamos enlazados por naturaleza; porque la naturaleza humana es específicamente la misma: nosotros todos constamos de cuerpo y alma racional; todos descendemos de unos mismos primeros padres—Adán y Eva—como ramas de un mismo árbol como arroyos de una misma fuente.—A todos se extiende también la gracia de la redención; porque Dios quiere que todos los hombres se salven, y por todos ha muerto nuestro Señor Jesucristo.—Todos, pues, somos prójimos unos de otros: aunque más ó menos cercanos según el más ó menos estrecho lazo carnal ó espiritual que nos liga. Nadie más próximo á los hijos que sus padres; ni otros tan próximos á los padres como sus hijos: cerca de ellos los abuelos, los hermanos y demás parientes, que se van alejando á medida que se aleja el parentesco; pero, por mucho que se aleje, no llegará á romper el lazo común de origen, ni la específica identidad de naturaleza.

De ahí se sigue que cuando se nos manda amar á nuestro prójimo, se nos manda amar á todos los hombres; sin exceptuar á los enemigos, porque ellos son parte de la totalidad.

Y, en verdad, la enemistad, ó la culpa en que la enemistad se funda, no destruye en el hombre lo que debe ser objeto de nuestro amor; á saber, su naturaleza, que es, por decirlo así, parte de la nuestra: su cuerpo y su alma, criada

á imagen de Dios y redimida con la sangre de Jesucristo. Por eso dijo San Agustín, que «el pecador ha de considerarse como si fuera dos cosas: hombre, y pecador. El ser pecador es obra suya; el ser hombre lo debe á Dios.» Podemos y debemos amar al hombre, como obra de Dios, y detestar el pecado, que es obra del pecador.

A nuestra viciada naturaleza se le resiste amar á los enemigos: pero esa resistencia no nos excusará delante de Dios; porque para curar el vicio de la naturaleza, ha venido Jesucristo con la medicina de la gracia: y el que de veras quiera la salud, quedará sano; y el débil hallará fortaleza. Así la halló David, para no vengarse de Saul y perdonar á Absalón; así la halló San Esteban, para rogar por los que le apedreaban; así la halló San Pablo, para bendecir á los que le hacían mal.—Jesucristo mismo nos dió ejemplo, soportando con admirable paciencia las injurias, y pidiendo perdón por los que le crucificaron. Y porque no había de faltarnos abundancia de los divinos auxilios, nos enseñó á orar diciendo: «Padre nuestro... perdónanos... así como nosotros perdonamos á nuestros deudores:» y promulgó este divino mandato: «Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen y hacen mal, y orad por los que os persiguen y calumnian.» *(S. Mat. V.)*

Luego si hemos de cumplir el precepto de amar á nuestro prójimo, no podemos excluir á nuestros enemigos.

Mas, ¿cómo hemos de amar al prójimo; qué regla hemos de guardar?

Jesucristo nos lo enseña diciendo: «ama á tu prójimo *como á tí mismo.*» Hemos de amarle, á la manera que nos amamos á nosotros: no precisamente con la misma intensidad ó igualdad de amor; sino extendiendo á ellos el amor mismo con que nos amamos para nuestra salvación: queriendo, ó no queriendo, para el prójimo lo que en igualdad de circunstancias querríamos, ó no querríamos, para nosotros.

La fuente del amor verdadero es Dios; y por Dios y para Dios hemos de amarnos á nosotros mismos: y como el amor de Dios á todos alcanza, si vivimos en ese amor, al pasar por nosotros no debemos encerrarle en ciertos límites, ni impedir que llegue á todas partes; antes hemos de por-

tarnos como si fuésemos espejo en que se refleja, ó canal por donde corre para llegar á todos los hombres. Y á todos llegará, si es que nosotros cumplimos con el precepto de amar á Dios; porque el que no ama á Dios no se ama á sí mismo, dice San Agustín, porque no ama su propio, único y verdadero bien; y, no amándose á sí mismo, ya no es extraño que no ame á sus hermanos.—Mas, así como el calor es más intenso cuanto más cercano al foco de que procede, así el amor nuestro hacia el prójimo no reclama ser igual; puede y debe ser más ó menos intenso según la proximidad y los méritos y cualidades de la persona que es objeto del amor.

Lo que pide el amor es no querer á nadie mal, y querer para todos lo que quisiéramos para nosotros, haciendo por ellos, en cuanto nos sea posible, lo que desearíamos que ellos hicieran por nosotros. Y, como el amor reside en el alma, se equivocan los que creen cumplir con el precepto de amar al prójimo, con solo no hacerle mal, aunque guarden en el corazón resentimientos, odio, ó espíritu de venganza: no, esos no aman; esos violan la ley de Dios, que lee en la conciencia de todos los hombres, y les exige el afecto, la benevolencia y el amor á sus hermanos. Esos, y los que se entristecen por las prosperidades de otros, ó se alegran de las desgracias ajenas, no solamente infringen el precepto de amar al prójimo, sino que faltan al de amar á Dios; porque, como dice San Juan, «si no amamos al prójimo á quien vemos, ¿cómo amaremos á Dios á quien no vemos?» «El que no ama al prójimo, anda entre tinieblas:» «el que le aborrece es homicida.» *(Ep. 1, cp. 2 y 4.)*

Cumplamos la ley del amor. Los motivos que á ello nos impulsan, no pueden ser ni más excelentes ni más apremiantes. Lo manda Dios, que es nuestro Criador y nuestro Padre: lo manda Jesucristo, que es nuestro Redentor: lo pide nuestra común condición de desterrados, que caminan hacia la misma patria.—El que no ama, lleva en su seno la muerte, hace más duro el destierro y va á parar á su eterna desventura; pero, si nos amásemos como Dios manda, nuestra vida sobre la tierra sería un trasunto de la vida del cielo.

Deberes de los hijos para con sus padres

Los siete últimos mandamientos del *Decálogo* se fun-

dan en el amor con que mutuamente hemos de amarnos, por el amor que debemos á Dios, y por ser mandato suyo.—Para que no desnaturalicemos ese amor, el mismo Dios se ha dignado dictar los mandamientos que del amor se derivan, y en los cuales se hallan comprendidos nuestros deberes para con el prójimo, y para con nosotros mismos.

Como ningún hombre es más próximo á otro que los padres á los hijos y los hijos á sus padres, el primer mandamiento de la segunda Tabla, *el cuarto* de la Ley, traza los deberes mutuos de los padres y los hijos, diciendo á estos: «Honra á tu padre y á tu madre.»

Honrar á los padres es lo mismo que reconocer y dar testimonio de su dignidad y excelencia, la cual es tan manifiesta, que no se nos puede ocultar; como que está fundada en el orden natural.—Dios es el Señor y Dueño de todas las cosas: todo cuanto existe ha sido ordenado y es gobernado por El. «De El procede, como dice San Pablo, toda paternidad humana, que es como participación de la divina.» El Señor lo ha dispuesto así para que se multiplique sobre la tierra el número de sus siervos. A los padres, después de Dios, debemos nuestra existencia: ellos son el principio humano de nuestro ser: y no sólo principio, sino causa que, con el favor de Dios, nos proporciona ademas sustento, abrigo, enseñanza y educación.

Y, si tan insignes beneficios recibimos de los padres, ¿no hemos de amarlos y mostrarnos agradecidos? Puesto que sin ellos no existiríamos, ¿cómo no hemos de reconocer su dignidad y excelencia? ¿Cómo puede ocultarse á nuestros ojos la dependencia que de ellos tenemos, como de nuestro origen, y la sumisión que les debemos como á nuestros legítimos superiores?—La voz de la naturaleza nos está diciendo lo que el mandato divino: «honra á tu padre y á tu madre.»

El honor que hemos de tributar á nuestros padres, se resuelve en el triple deber de obedecerles, socorrerlos y reverenciarlos.

Les debemos *obediencia;* porque obedecer no es otra cosa que someter nuestra voluntad á la de quien puede intimarnos sus mandatos: y es evidente que los padres tienen

la facultad de mandar. Derivándose á ellos de Dios la paternidad, se deriva juntamente la potestad de regir y gobernar á los hijos de modo que lleguen al fin para que han sido criados: y, por tanto, corresponde á los hijos la obligación de dejarse guiar, ó de sujetarse con docilidad á la voluntad de los padres en todo lo que no sea contrario á ese fin. Por eso escribió San Pablo: «Hijos: obedeced á los padres, en el Señor; porque eso es justo.»—Jesucristo mismo nos dió ejemplo; el ejemplo más admirable: pues, aunque era Dios, no dejó de estar sumiso á su Madre y á San José. «Honra á tus padres, dice San Ambrosio; porque también el Hijo de Dios honró á los suyos, como sin duda habrás leído; El les estaba sumiso.»

Por consiguiente los hijos están obligados á obedecer á sus padres en todo lo que les manden ó les prohiban, como no sea opuesto á la obediencia que debemos á Dios. Han de obedecerles en lo que se refiere al orden y buen gobierno de la casa ó de la hacienda, y en lo que toca al bien corporal ó espiritual de cada uno. Tanto cuando les mandan abstenerse de manjares nocivos, como cuando les prohiben frecuentar amistades, espectáculos y reuniones peligrosas: lo mismo cuando les mandan aplicarse al trabajo en el oficio, profesión ó estudio, que cuando ordenan aprender la doctrina, oir misa, orar, asistir á los sermones y recibir los sacramentos. Los que quebrantan formalmente estos mandatos, especialmente los que miran al bien espiritual, no pueden excusarse de pecado, que facilmente llega á ser mortal.

Y se ha de obedecer con prontitud y sin réplica; porque la voluntad que se resiste al mandato, falta á la sumisión y destruye la virtud de la obediencia. Por eso los que contradicen á sus padres, los que con palabras ásperas ó injuriosas los provocan á ira, no dejarán de incurrir en pecado grave, á no ser que por la sorpresa ó la irreflexión en algún caso sean excusables.

Decimos que es preciso obedecer á los padres *siempre que lo que manden no se oponga* á la Ley de Dios. Porque la voluntad de los padres no es ilimitada, sino que ha de estar sujeta á la voluntad divina: ni son dueños absolutos de sus hijos, sino como depositarios de un tesoro que les ha

confiado el Señor para que lo custodien y acrecienten. La autoridad que tienen sobre sus familias la han recibido de Dios, para que, como ministros y coadjutores suyos, la empleen en labrar la felicidad eterna de sus hijos y la suya propia. Luego los padres que mandan algo contrario á lo que manda Dios, no usan sino que abusan de su autoridad. Se portarían en ese caso, no como padres, sino como hijos rebeldes al Padre celestial, cuya voluntad soberana tienen estrecha obligación de obedecer, y sin la cual no tienen derecho á ser obedecidos. Por eso si algún padre de familia mandase á sus hijos blasfemar, jurar en vano, hurtar,... ó quebrantar cualquier otro mandamiento, los hijos no están obligados á obedecer; antes han de desatender ese mandato, para cumplir el mandamiento del Señor, cuya voluntad adorable no se muda, y á la cual tanto los padres como los hijos deben estar sometidos.—Los buenos hijos en tales circunstancias, manteniéndose siempre humildes, pueden y deben responder: «padre: no se puede hacer eso, porque no lo quiere Dios; y usted y yo estamos obligados á observar sus santos mandamientos».—Entonces es preciso tener presente esta sentencia de nuestro adorable Salvador: «el que viene á mí, y no aborrece á su padre y á su madre... no puede ser Mi discípulo.» Es decir, como explica San Gregorio M., «el que no mira mal lo que sus padres le mandan contra lo que manda Dios, y no se resiste á la obediencia,... ese no es discípulo de Jesucristo.»—Cuando se nos mande algo perjudicial á nuestra salud eterna, hemos de levantar nuestros ojos al cielo, y atender á la voluntad del Señor, que nos ha dicho: «el que perdiere su vida por causa mía, por seguir mis enseñanzas, la encontrará: pero el que, por no morir, comete un pecado, la perderá» para siempre. *(S. Mat. XVI.)*

Conforme á esta divina sentencia, muchos cristianos, obedientes en todo lo lícito, supieron resistir á los injustos mandatos, y sufrieron con gusto toda clase de tormentos por no renunciar á su fe, ó no consentir en perder la castidad. Cuando llegaba el momento, aunque fuese el padre quien lo exigía, como aconteció á Santa Bárbara, aquellos hijos,—y así deben hacerlo todos en las mismas circunstancias,—supieron responder á los tiranos: «primero es obedecer á Dios;

mi voluntad y la vuestra debe conformarse á la suya: vosotros no quereis obedecerle; pero yo quiero ser fiel á sus mandatos. Si por eso me quitais la vida corporal, mi alma volará á la región de la vida inmortal.»

El cuarto mandamiento impone á los hijos la obligación, no solo de obedecer á sus padres, sino también de *socorrerlos* y *reverenciarlos.*

Fundado el precepto de honrar á los padres en el amor que debemos al prójimo por Dios, ese amor ha de ser tanto más intenso cuanto más cercano se halla el objeto en que descansa: y pues nadie más cercano por naturaleza que los hijos á sus padres y los padres á sus hijos, de unos á otros deben fluir y refluir las más ardorosas corrientes del mútuo amor: y así como los padres se desvelan para que los hijos tengan cuanto han menester para su sustento, así los hijos están en la obligación de corresponder á esos desvelos, socorriendo del mejor modo posible á sus padres cuando estén necesitados.—Y, en verdad, ¿cómo podría decirse que los amaban, si, viéndolos con hambre, no les diesen de comer; ó sedientos, y no les diesen de beber; ó desnudos, y no los vistiesen; ó enfermos, y no los visitasen y asistiesen; ó perseguidos, y no los defendiesen, ó en cualquiera necesidad, y, pudiendo, no la remediasen?

Y no solo han de atender al remedio de las necesidades corporales, sino principalmente de las espirituales, que son tanto más dignas de atención, cuanto es mayor la excelencia del alma que la del cuerpo.—Por tanto, tienen los hijos estrecha obligación de no impedir á sus padres el cumplimiento de los deberes religiosos; de cuidar que, en caso de enfermedad grave, reciban oportunamente los Santos Sacramentos; y, si muriesen, no les falte cristiana sepultura, ni los sufragios de la Iglesia, según la posibilidad y condición respectiva; y han de rogar por ellos, y cumplir con diligencia las mandas piadosas que dejaren ordenadas en su testamento.—Los hijos que descuidan estos sagrados deberes difícilmente podrán excusarse de pecado mortal.—¿Y qué decir de aquellos que no solamente descuidan esos deberes, sino que de propósito, ó con vanos pretextos, impiden que sus padres al morir reciban los sacramentos? ¿Quién

podrá medir la enorme responsabilidad de esos hijos crueles? El amor filial anda lejos de su corazón, puesto que privan á los autores de sus días del mayor consuelo y alivio que podían recibir en aquellos momentos supremos, de los cuales depende la eternidad, feliz ó desgraciada. Y, si por falta de auxilios espirituales se pierden para siempre, ¿cómo se salvarán los que tuvieron la culpa de que su muerte fuera desdichada?

Por último, los hijos deben á sus padres *reverencia*.—No han de olvidar que, despues de Dios, á sus padres son deudores de la vida; por tanto han de mirarlos siempre como representantes del mismo Dios y depositarios de su autoridad. De ahí nace el íntimo convencimiento de que son sus superiores, y el saludable temor de disgustarlos y de provocar su enojo,—que es en lo que consiste la *reverencia interna*;—y, como consecuencia, han de reverenciarlos externa y públicamente; esto es, han de portarse con ellos de manera que en los modales, palabras y obras se manifieste siempre el interior sentimiento reverencial.

El Espíritu Santo lo ha dicho por boca del Eclesiástico: «honra á tu padre y á tu madre con tus obras, con tus palabras, y con toda paciencia.»—Deben los hijos por consiguiente saludar con respeto á sus padres y estar descubiertos mientras estén delante de ellos; guardarles en todo tiempo el lugar preferente; no hablar con desenvoltura ni más de lo que ellos les permitan; decir siempre bien de ellos, y defenderlos cuando alguien dice mal; ocultar ó cubrir sus defectos, y disculparlos en cuanto sea posible.—«No está en armonía con ese profundo respeto, dice Mazo, la moda introducida en algunas familias de permitir á los hijos que les den un tratamiento que en España solo se usa con los inferiores, y, á lo más, con los iguales. Decir un hijo á su padre: *¿qué quieres? ¿qué se te ofrece?* es una falta de respeto en todo buen sentido. Nada puede dispensar á los hijos del respeto debido á sus padres: ni la moda, ni la niñez, ni la ancianidad, ni los puestos elevados, ni el trono mismo. José, que era en Egipto la primera persona después del Rey, recibió con la mayor veneración á su padre, que era pastor; y Salomón se levantó de su trono, salió al encuentro de su madre, la saludó con reverencia y la hizo sentar á su derecha.»

Luego es claro que pecan contra la reverencia debida á los padres—y el pecado difícilmente se excusará de mortal,—los hijos que con risas, gestos, ó de otro modo se burlan de ellos ó los desprecian: los que los maldicen, ó injurian, ó motejan con epítetos denigrantes: los que los amenazan ó se atreven á poner sobre ellos la mano.—Son tan abominables esos pecados, y tan desdichados los que los cometen, que en los Proverbios está escrito: «El ojo del que desprecia á su padre, y mira de reojo á su madre, sáquensele los cuervos y cománselo los aguiluchos». *(Cap. 30, 17.)* En la antigua ley estaba señalada pena de muerte contra los que maldecían ó herían á sus padres. «El que maltrata ó hiere á su padre ó á su madre debe morir.» *(Exodo, 21.)* «Maldito sea el que no honra á su padre y á su madre.» *(Deut. 27.)* No es, pues, extraño que las historias estén llenas de ejemplos en las cuales podemos ver cómo la justicia de Dios castiga, con frecuencia, aun en este mundo, á los malos hijos.

En cambio están prometidas bendiciones temporales y espirituales á los que obedecen, socorren y reverencian á sus padres.

«Honra á tu padre y á tu madre, á fin de que vivas largo tiempo y te vaya bien:» *(Deut, 5.)* y esa promesa hecha por Dios en el Antiguo Testamento, se halla confirmada en el Nuevo. «Honra á tu padre y á tu madre, dice San Pablo; este es el primer mandamiento en la promesa, para que te vaya bien y vivas largo tiempo sobre la tierra.» *(Efes. 6.)*

Si los hijos fuesen diligentes en guardar el precepto, no dejaría el Señor de cumplir lo prometido.—Y no puede alegarse en contrario que alguna vez acontece que hijos muy buenos mueren en edad temprana: porque la excepción confirma la regla; y esas excepciones las hace el Señor en favor de esos mismos hijos, «sacándolos, nos dice el Espíritu Santo, de este mundo, para que la malicia no mudase el entendimiento de ellos, ni la ficción sedujese su alma.» *(Sap. 4.)*

Pero no puede dudarse que sobre los hijos buenos descienden con abundancia estas bendiciones descritas en los libros sagrados: «Como el que atesora, así es el que honra á su madre. El que honra á su padre se regocijará en los hijos, y será escuchado en el día de su oración... El beneficio

que hagas á tu padre no quedará en olvido... La justicia será el fundamento de tu edificio, y en tiempo de la tribulación el Señor se acordará de tí, y, como en días serenos se deshace el hielo, así se desharán tus pecados.» *(Ecli. III, 5, 17.)* Bendiciones que Santo Tomás compendia en estos términos: larga vida sobre la tierra: alegría y consuelo en los hijos: buena reputación: bienestar temporal: gracia santificante en el tiempo, y gloria en la eternidad.

Honor á los mayores

Aunque el cuarto mandamiento dice solamente «honra á tu padre y á tu madre,» la virtud del precepto se extiende á todos aquellos á quienes de algún modo podemos considerar participantes del honor de la paternidad: como son los *mayores en edad, dignidad y gobierno.* Todos ellos han de ser honrados con particular honor, puesto que todos ellos nos ayudan á vivir, ó contribuyen á que vaya desarrollándose y perfeccionándose nuestra vida sobre la tierra: en todos ellos podemos distinguir algún reflejo de la autoridad paterna.

El padre es el centro de la familia, y, por tanto, el centro del amor en el hogar doméstico: luego á donde vaya el amor ordenado del padre, allá ha de ir el de los hijos; y, por consiguiente, los hijos han de honrar á los que son honrados por sus padres: y, como estos se hallan obligados á honrar á los que les dieron el ser, resulta que los hijos han de tributar honor á los padres de sus padres; es decir, á sus abuelos.—Al lado de los padres vemos á los hermanos de estos y otros parientes, los cuales, por serlo, es menester hacer participantes, en mayor ó menor grado, del honor que á los padres debemos.—Son también dignos de honor los hermanos mayores respecto de los pequeños; porque aquellos por su edad, ó su disposición, están llamados á mantener el orden y la armonía en la casa y familia. Los hijos, dice David, son como retoños del olivo al rededor de la mesa paterna: por eso, así como las ramas más tiernas se sostienen sobre las más robustas; así en la familia, para que reine la paz y el orden, han de estar unidos los hijos pequeños á los mayores, y todos sujetos á la obediencia de sus padres.

Resulta, pues, evidente que, según el dictámen de la naturaleza y el precepto divino, los hijos deben, en todo lo que no sea contrario á la legítima voluntad de sus padres, obedecer y respetar á sus abuelos, parientes y hermanos mayores; pero estos han de esmerarse en no quebrantar lo dispuesto por sus padres, y menos la Ley de Dios; porque, como ya hemos dicho, lo que es contra la Ley de Dios ni se puede exigir, ni se debe cumplir. El amor ó el cariño verdadero es el que ha de mover á los hermanos mayores para dirigir y enseñar á los pequeños en el modo de portarse con los padres y personas respetables: y no deben descuidarlos, ni insultarlos, ni oprimirlos, ni maltratarlos; sino avisar á los padres, para que ellos corrijan lo que merezca corrección: y los pequeños han de ser dóciles y obedientes en todo lo que se refiere al bien de la casa, para que los padres no tengan disgusto, ni se turbe la paz y la armonía.

Hemos de honrar también á las personas de edad madura, aunque no sean de nuestra familia; porque, cuando son virtuosas, pueden con su ciencia y experiencia ayudarnos á arreglar nuestra conducta, de modo que evitemos el mal y practiquemos el bien. Por tanto, cuando á nada malo nos estimulen, hemos de oir sus avisos ó consejos, y guardarles el respeto á que son acreedores, principalmente si fuesen ancianos: porque «la vejez es corona de dignidad, y las canas dignidad de los ancianos.» *(Prov. c. 16 y 20.)* En el *Levítico* está escrito: «Levántate delante de una cabeza cubierta de canas, y honra la persona del anciano:» *(cap. 19.)* y el Espíritu Santo nos manda por boca del *Eclesiástico (cap.8)* «no despreciar á los viejos:» «A ellos deben estar sumisos los jóvenes,» como lo ordena San Pablo.

Cuán grave ofensa hace á Dios el que desprecia á los ancianos, se colige del castigo que vino sobre los muchachos que se burlaban del profeta Eliseo. Pagaron cara su burla: de un bosque salieron, por disposición divina, dos osos, que los hicieron pedazos.—¡Ojalá que el recuerdo de este ejemplar castigo, cuando no baste la fuerza del precepto, sirviera eficazmente para que los niños y los adultos guardasen siempre el respeto debido á los ancianos!

También hemos de honrar á los mayores en ***dignidad;***

es decir, á los que por sus merecimientos, ó por su cargo, ocupan lugar distinguido en la sociedad.

Fácilmente se comprende que debe ser así, porque la sociedad es á la manera de un cuerpo, en el cual cada uno de los miembros ocupa el lugar que le corresponde: por tanto, así como de la ordenada distribución de los miembros en el organismo físico resulta la armonía y bienestar del cuerpo; así del amor mutuo y del respeto á la posición de cada uno en el cuerpo moral ha de resultar el orden y la paz social. Por consiguiente no podemos negar el honor y reverencia á los que por su dignidad ocupan un lugar más alto que nosotros.

Mas entre todas las dignidades ninguna es comparable á la dignidad sacerdotal, como veremos al hablar del sacramento del Orden: luego nadie merece mayor reverencia que los sacerdotes y demás eclesiásticos, y especialmente los obispos.—Ellos, los sacerdotes, son nuestros padres en el orden espiritual y cuidan de la vida de nuestra alma. Ellos por medio del Bautismo nos dan el ser de cristianos; nos alimentan con la Sagrada Eucaristía; nos sanan y nos vuelven la vida (si la perdemos) por la Penitencia; fortalecen nuestra alma y la purifican al entrar en la eternidad por la Extrema Unción; y ellos recogen nuestro último suspiro y ruegan á Dios por nosotros. Son ministros de Jesucristo, y como á tales les debemos el mayor honor. San Francisco solía decir que, si en su camino encontrase un sacerdote y un Angel, primero que al Angel haría reverencia al Sacerdote.

Acostumbrémonos á mirarlos, no por el lado de las miserias, de que pueden adolecer como hombres, sino como á representantes de nuestro adorable Salvador; y reverenciemos en ellos al que los ha investido de tan alta dignidad.

Honor debido á los Superiores

Nuestra vida no se desarrolla solamente dentro del hogar doméstico, sino que tenemos relaciones con otras familias, que, unidas entre sí como miembros de un mismo cuerpo, constituyen un pueblo, una nación: forman la sociedad civil.

Los que en esa gran familia contribuyen á la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de nuestra vida, con

razón son tenidos por padres; es decir, auxiliares de los padres naturales, y representantes suyos, y, por lo mismo, depositarios de las prerrogativas de la paternidad: tales son los amos respecto de los criados; los maestros respecto á los discípulos, y las autoridades ó gobernantes respecto á los súbditos. A todos ellos hemos de honrar, porque así está escrito en el cuarto mandamiento.

A los criados ó siervos dice San Pedro: «estad sujetos á vuestros señores con todo temor; y no solo á los buenos y mansos de corazón, sino también á los díscolos.» *(I. Car. 2.)* Y San Pablo escribe á Tito: «exhorta á los siervos á que estén sumisos á los señores: que procuren agradarles en todo, y no contradecirles, ni defraudarlos, sino mostrárseles fieles en todas las cosas.» Y quiere «que los obedezcan en todo; no sirviéndoles solamente cuando pueden ser vistos de ellos, como quien agrada á los hombres, sino con sinceridad de corazón, como quien teme á Dios;... sabiendo que de Dios han de recibir la recompensa de la herencia celestial.» *(Colos. 3.)*

Los criados, pues, según la doctrina de Jesucristo, han de honrar y servir á sus amos, no precisamente por el salario, que vale poco, sino principalmente porque así lo ha dispuesto nuestro Dios, á quien hemos de mirar en los amos ó superiores. Así el servicio que se les presta no es de esclavos, que temen el látigo, sino de hijos de Dios que, contentos en la condición en que los ha colocado el Padre celestial, procuran darle gloria, haciéndolo todo por amor suyo, y esperando la eterna recompensa.—De ese modo los siervos permanecerán tranquilos en su estado, dignificando el trabajo; y podrán llegar á mayor elevación que sus amos, siendo tan amados de Dios como lo fueron el labrador San Isidro, y el pastor San Pascual Bailón.—Por consiguiente, faltarán á su obligación y pecarán, más ó menos gravemente, los sirvientes y criados que no obedecen, ó contradicen, á sus amos; los que murmuran de ellos ó los calumnian; los que no miran con interés, ó malgastan, los bienes que ponen á su cuidado; los que por pereza ó abandono dejan que se pierdan; y los que se los apropian, ó permiten que otros se apoderen de ellos.

Mas la obediencia se ha de entender con las limitacio-

nes impuestas por las leyes de Dios y de la Iglesia: de suerte que, si en alguna casa los criados encontrasen peligros para la virtud; si los amos se atreviesen á mandar algo que fuese contrario á la Ley divina ó eclesiástica, entonces no están obligados á obedecer; antes bien, deben rehusar la obediencia, recordando que es preciso obedecer á Dios primero que á los hombres. Han de contestar: «eso no lo puedo hacer, porque es pecado». Y, si los amos insistiesen en su injusta pretensión, el servidor cristiano debe salir de aquella casa; y, si fuese menester, ha de preferir, á imitación de Santa Dula, abrazar la muerte antes que perder la inocencia, ó padecer detrimento en la fe ó en la honestidad, teniendo presente lo que nos ha dicho Jesucristo: «no temais á los que no pueden matar sino el cuerpo; temed á Dios que puede arrojar el cuerpo y el alma á los infiernos.» El que muere por no pecar, comienza á disfrutar de la vida que no se acaba; pero el que peca por no morir, incurre en la pena de muerte eterna.

Así como los siervos ó criados deben honrar á sus amos, así también los discípulos han de honrar á sus maestros.

Nuestra vida sería de escaso provecho para nosotros, é inútil ó perjudicial para la sociedad, si no tratásemos de adquirir instrucción suficiente para proporcionarnos decorosa sustentación y el posible bienestar por medio de las ciencias, las artes, ó los oficios, á los cuales sirve de indispensable preparación la enseñanza primaria. Los maestros vienen á ser eficaces auxiliares de nuestros padres; son, por tanto, dignos de ser honrados, esto es, respetados y obedecidos por nosotros en todo lo que se relaciona con el oficio, arte ó ciencia que de ellos aprendamos. Ellos se afanan y se desvelan por hacernos bien, y nosotros hemos de corresponder á sus beneficios con gratitud, docilidad y obediencia.

Pero, como todo cuanto estudiemos ha de ir encaminado á nuestra felicidad eterna, es claro que ante todas las ciencias, artes y oficios, hemos de procurar adquirir la ciencia de la salvación, es decir, aprender la doctrina cristiana, sin la cual nadie puede salvarse. Porque ¿de qué nos serviría aprender todas las ciencias humanas, si al fin perdemos el alma?—Por eso, así como el primer cuidado de los padres

debe ser (como veremos al hablar de sus obligaciones) enseñar la doctrina cristiana á sus hijos, así los maestros han de respetar esa doctrina salvadora y no enseñar cosa alguna en contrario, para no alejar á sus discípulos del camino de la salvación. Por consiguiente, si los maestros tratasen de inculcar máximas ó doctrinas en oposición á la doctrina cristiana, los alumnos no estarían obligados á obedecerlos, sino que están en la obligación de salir de aquella escuela, ó taller anticristiano; y de pedir á sus padres que los separen de aquel peligro: y, si eso no fuera posible, han de buscar amigos ó maestros buenos, con cuyo auxilio se pueda neutralizar ó evitar los estragos de las falsas doctrinas y de los malos ejemplos. Es de todo punto necesario cuidar del alma siquiera con el mismo afán con que cuidamos del cuerpo, al cual no damos, en lugar de alimento sano, mortífero veneno.

De ahí podrá facilmente colegirse cuanto importa escoger buenos y cristianos maestros: y, pues los que lo son de verdad se desvelan por formar buenos discípulos, y eso no se logra sin fatigas y trabajo asiduo, razón será que sean honrados de aquellos, á quienes dispensan enseñanza y educación.—Del emperador Arcadio se cuenta que, cuando era pequeño, despreciaba y aborrecía á su ayo y maestro San Arsenio; pero luego que subió al trono, se acordó de su mal proceder, y sabiendo que su maestro se había retirado al desierto, le escribió por su propia mano, pidiéndole perdón, encomendándose á sus oraciones y haciéndole toda clase de ofrecimientos.—Por modo tan elocuente quiso aquel emperador reparar su falta, y darnos á entender la obligación en que estamos de honrar á los maestros.

Honor debido á las Autoridades

El cuarto mandamiento nos obliga también á honrar á los superiores en el orden civil y eclesiástico, porque hacen con nosotros oficios de padres.

«El hombre está naturalmente ordenado á vivir en sociedad; porque, no pudiendo procurarse por sí solo lo que la necesidad y el decoro de la vida corporal exige, como tampoco lo conducente á la perfección de su ingenio y de su alma, ha sido providencia de Dios que hayamos nacido dis-

puestos al trato con nuestros semejantes, no solamente en el hogar doméstico, sino en comunidad política ó civil, que es la única que puede proporcionarnos lo que basta á la perfección de la vida.»

La sociedad civil no es un mero agregado de personas sin lazo de unión ni dependencia entre sí; sino que es un cuerpo moral, á la manera del cuerpo físico, compuesto de muchos miembros perfectamente ordenados y dirigidos y gobernados por una sola cabeza: y el orden resulta de mantener cada cosa y cada persona en el lugar que les corresponde, sobre el fundamento de la justicia en medio de la paz. Luego para que haya orden, ó para que subsista la sociedad, es indispensable que haya autoridad mantenedora del orden y reguladora de las relaciones de los asociados: es, necesario que haya superiores y súbditos, gobernantes y gobernados; y una autoridad suprema, que afiance la unión entre todos los ciudadanos.

No se concibe la sociedad sin autoridad; luego «la autoridad, necesaria é indispensable en toda sociedad, surge como la sociedad misma y procede de la naturaleza, y por tanto de Dios, que es su autor. De aquí se sigue que, aunque el derecho de soberanía no está necesariamente vinculado á una forma determinada de gobierno, el poder público por sí mismo, ó esencialmente considerado, no proviene sino de Dios; porque solo Dios es el verdadero Señor de todas las cosas, y al cual todas están sujetas y deben obedecer y servir. Los que tienen derecho de mandar, de nadie lo reciben sino de Dios, Príncipe supremo y Soberano de todos.—*No hay potestad,* dice San Pablo, *que no venga de Dios...*: y así el que resiste á la potestad, resiste á la ordenación divina, y los que la resisten, ellos mismos se atraen su condenación.» (Enc. *Libertas.*)

De ahí se deduce que los depositarios de la autoridad han de ser considerados, y, por consiguiente, respetados y obedecidos, como representantes del mismo Dios. Ellos deben, en nombre de Dios, mantener la paz y la tranquilidad pública; cuidar de la seguridad de la vida, de la honra y de la hacienda de los ciudadanos; administrar justicia, y procurar el bien común, y promover toda clase de obras que vayan encaminadas al engrandecimiento y prosperidad de la na-

ción. Son, en expresión del Apóstol, «ministros de Dios para nuestro bien.» Por eso es necesario que les estemos sometidos, «no solo por temor del castigo, sino también por conciencia..., y pagar á todos lo que les es debido: á quien tributo, tributo; á quien alcabala, alcabala; á quien temor, temor; á quien honor, honor.» *(Rom. 13.)* San Pedro también escribe: «Estad sumisos... ya sea al Rey como preeminente, ya á los magistrados como á enviados por él para castigo de los malhechores y alabanza de los buenos; porque así es la voluntad de Dios.» *(I. Cart. 2.)*

Es, pues, indudable que debemos honrar á nuestros legítimos superiores en el orden político ó civil; es decir, les debemos respeto y obediencia. Pero, como la autoridad que tienen la han recibido de Dios, no pueden usar de ella arbitrariamente, sino con sujeción á la voluntad del mismo Dios; esto es, respetando, y no contradiciendo, las leyes de Dios y de la Iglesia. Por tanto, si en algún caso mandasen lo que por ley divina está prohibido, ó lo que se halla en manifiesta oposición con nuestra fe cristiana, entonces no se puede obedecer; porque es primero obedecer á Dios. En esos casos, si no basta la resistencia pasiva, «hemos de imitar á los primitivos cristianos, que estaban dispuestos á retirarse ó á morir valerosamente cuando no podían retener los honores, las dignidades y los cargos sin faltar á la virtud.» *(Leon XIII.)* Hay que salvar el alma, cueste lo que cueste; pues si una vez se pierde, se perdió para toda la eternidad: y morir por salvarla es el principio de la vida gloriosa é imperecedera.

Honor debido á los superiores eclesiásticos

La obligación de honrar, respetar, obedecer y socorrer, si lo han menester, á los superiores en el orden religioso, esto es, al Papa y á los Obispos, es de todo punto evidente. Ellos, representantes de Jesucristo, y depositarios de su autoridad, son nuestros padres en el orden espiritual, (por eso el Jefe supremo se llama Papa), engendrándonos á la vida sobrenatural por la fe y por el bautismo, conservándonos en esa vida por la predicación, la disciplina y los sacramentos; y guiándonos como caudillos por la senda del cielo.

La vida del hombre no termina en la tierra; estamos dotados de alma inmortal, cuyo destino es eterno; infeliz ó afortunado según lo hayamos merecido por nuestras obras, malas ó buenas.

El Hijo de Dios, Jesucristo, vino al mundo para redimirnos del pecado, y mostrarnos los caminos de la salvación y ayudarnos á salvarnos. El es el único Salvador; la Luz del mundo; el Rey inmortal, ante quien debe doblarse toda rodilla en el cielo, en la tierra y en los abismos.

El que quiera conseguir la vida eterna, ha de ser discípulo y servidor de Jesucristo. Para que pudieran serlo todos los hombres, El estableció en la tierra su reino, la Iglesia católica: tan dilatada, que en ella caben todos los reinos temporales: tan firme y duradera, que no será destruida y permanecerá hasta el fin de los siglos. Fundamento de esa Iglesia, ó Gobernantes de ese reino, puso á los Apóstoles, en unión y bajo la obediencia de San Pedro, cabeza visible y Jefe supremo; diciéndoles: «como mi Padre me envió, así Yo os envío:.. id por todo el mundo; predicad el Evangelio á todas las criaturas: el que creyere y fuere bautizado, será salvo; pero el que no creyere, se condenará.» «El que os oye, á Mi me oye; el que os desprecia, me desprecia.» «Apacentad la grey de Dios... Y tu, Pedro, apacienta mis ovejas y mis corderos»...

En San Pedro y los Apóstoles estaban representados los Romanos Pontífices y los Obispos, porque Jesucristo dijo que había de estar con ellos hasta el fin de los siglos: luego es claro que todos los que quieran salvarse, ya sean súbditos, ya gobernantes, han de reverenciar, y obedecer, y amar al Papa ó Romano Pontífice, como á Vicario de Cristo, y á los Obispos, como á sucesores de los Apóstoles.—El Romano Pontífice es Maestro y Jefe de la Iglesia universal: «los Obispos son Rectores y Cabeza de las Iglesias que cada cual recibió legítimamente el encargo de gobernar. A ellos pertenece en su respectiva jurisdicción presidir, mandar, corregir y disponer todo lo que se refiere á los intereses cristianos. Han de ser, por tanto, respetados y obedecidos, porque «hacen las veces de Dios.» *(Leon XIII.)* Faltar á ese respeto ú obediencia, murmurar de ellos, contrariar sus disposiciones, es incurrir en la indignación del Señor.

De aquí se colige que el divino precepto que nos manda *honrar á los padres,* exige ese honor, de modo especial, para aquellos á quien debemos la vida espiritual: para el Papa, los Obispos y los Sacerdotes, á quienes Dios ha hecho participantes de su excelsa paternidad, dándonos por ministerio de ellos el *ser* sobrenatural, la filiación divina, y conservando en nosotros esa vida, y fortaleciéndonos, y conduciéndonos por camino seguro hacia la vida eterna.

La Iglesia es la mística nave, cuyos pasajeros han de ser dóciles y respetuosos con los oficiales y con el Capitán que la guía hacia las playas eternas: es el Reino de Dios, en el cual todos los vasallos,—los fieles cristianos,—gobernantes y gobernados, han de reconocer, honrar y obedecer al Romano Pontífice y á los Obispos, que son los depositarios de la suprema autoridad en ese Reino.

El que les niegue obediencia en lo que mira á los intereses de Jesucristo, á quien representan, será rebelde á Dios, y no podrá librarse del castigo que merezca por su rebeldía.

Lo dijo el Salvador: «el que á vosotros, mis enviados, oye, á Mí me oye: el que os desprecia, me desprecia: y el que me desprecia, desprecia al que me ha enviado.»

«Y la obediencia no debe limitarse á las materias que dicen relación con la fe, sino que debe practicarse en campo mucho más dilatado, puesto que ha de extenderse á todas las cosas que caen bajo la potestad episcopal...—Faltarán á esa obligación, no solo los que resisten abierta y resueltamente á la autoridad de sus Jefes, sino todos los que se muestren contrarios y hostiles á ella, ya por medio de astutas tergiversaciones, ya con disimulaciones y rodeos.—Y vivan persuadidos de esta verdad: que si se atreven á quebrantar estas disposiciones y guiarse por su juicio particular, ora prejuzgando cuestiones que la Santa Sede no ha resuelto todavía, ora menospreciando la autoridad episcopal y arrogándosela sin el menor derecho, en vano aspiran á conservar el honor del nombre católico.» *(León XIII.)*

Relaciones entre la Iglesia y el Estado

De lo dicho se deduce claramente que infringen el precepto divino de *honrar á sus padres,* y marchan por sendas

de perdición, los que, llevando el nombre de Católicos—ya sean Príncipes, ya Gobernantes,—desatienden en el gobierno de los pueblos las enseñanzas de la Iglesia, á la que llaman *Madre,* y se apartan de ella, y contradicen sus prudentes y sabias disposiciones. El Monarca y sus Ministros, por ser tales, no dejan de estar sometidos al imperio de Jesucristo, que los ha de juzgar: y Jesucristo ejerce su autoridad en la tierra por medio de sus Apóstoles, y particularmente por medio de su Vicario el Romano Pontífice, al cual han de respetar y obedecer todos los que quieran salvarse, porque solo en manos de su Iglesia, y no de otros, ha dejado nuestro Señor las llaves del reino de los cielos.—Es, por tanto, evidente que todos los católicos, cualquiera que sea su dignidad y categoría, sino quieren deshonrar á su Madre, ni desobedecer á Jesucristo, están obligados á escuchar con docilidad y cumplir los mandatos de la Iglesia en todo lo que ordenare para el bien espiritual de los fieles cristianos.

Y no se puede alegar que los Gobernantes tienen potestad suprema para disponer en el orden civil lo que les parezca conveniente para la prosperidad de la nación: porque, aunque esa potestad sea suprema en ese orden, no es de tal modo independiente que no haya de tener en cuenta la potestad de la Iglesia, que es de orden más elevado: una y otra proceden de un mismo origen, que es Dios, y se encaminan á un mismo término, que es la felicidad de sus súbditos. «No hay potestad, dice San Pablo, que no venga de Dios: y las que hay, por Dios han sido ordenadas.»

La potestad civil, que mira á los intereses temporales, es, por su misma condición y por el fin á que tiende, menos elevada y de menor trascendencia que la potestad espiritual de la Iglesia, que tiene á su cuidado y promueve los bienes eternos.—El fin á que se encamina la potestad eclesiástica es también más excelente que el de la potestad civil: esta se ocupa en asuntos terrenos: la de la Iglesia en los celestiales. Pero, como el hombre no puede dividirse, ni tiene más que un fin último, en ese último fin es donde ha de hallar su felicidad ó su infelicidad eterna: de suerte que su paso por la tierra no es sino un viaje que halla su término dichoso en el cielo. Y, como para ir al cielo no hay otro camino que el que la Iglesia nos muestra, es claro como la luz

del día, que todo cuanto se haga por los pueblos en el orden temporal debe no impedir sino facilitar la consecución de los bienes espirituales y la felicidad suprema. Luego así como está subordinado el cuerpo al alma y la tierra al cielo, así la autoridad civil debe estar subordinada á la potestad eclesiástica, para no contrariar la ordenación divina, ni perjudicar los sagrados intereses de las almas.

«Así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero es profesar de palabra y de obra, no la religión que á cada uno acomoda, sino la que Dios manda y consta ser la única verdadera; así tampoco pueden las sociedades políticas obrar en conciencia, como si Dios no existiese; ni volver la espalda á la Religión, como si les fuese extraña; ni mirarla con esquivez y desdén, como inútil y embarazosa; antes, por el contrario, tiene el Estado político obligación de admitir en su totalidad y abiertamente profesar aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo Dios ha demostrado que quiere.» «Los hombres, sin excepción, nos reconocemos inclinados por naturaleza y razonablemente movidos, á la consecución de un bien final y soberano, que, más allá de esta breve y frágil vida, está colocado en el cielo. Luego la sociedad civil, instituída para la prosperidad de la cosa pública, no ha de excluir ese bien principal y máximo, sino, más bien, ha de proveer oportunamente, en cuanto sea posible, toda comodidad á los ciudadanos para que logren y alcancen aquel bien sumo é inconmutable que naturalmente desean.» *(León XIII.)*

Resulta, pues, evidente que la naturaleza misma de las cosas, la ordenación divina, y la prosperidad verdadera de los pueblos reclaman que los Gobiernos católicos honren á nuestra Santa Madre la Iglesia, reconociendo la mayor excelencia de su autoridad, siguiendo sus enseñanzas y caminando en armonía con ella.—Esa subordinación preserva á la sociedad de funesta desviación en la carrera hacia su final destino: en nada estorba, antes favorece al Estado; porque, señalando los precipicios en que la sociedad podría caer, deja más expedita la carrera; y así el Estado puede más fácilmente emplear todas sus energías en promover los adelantos é intereses que contribuyen á la prosperidad nacional: porque la agricultura, la industria, el comercio, la

navegación, la administración pública..., todo lo que puede verdaderamente cooperar á la prosperidad de los pueblos, nunca se ve detenido, sino bendecido por el Papa y los Prelados.—Si en algun punto surgieran disidencias, jamás la Iglesia se niega, siempre se presta de buen grado, á entrar en negociaciones para llegar á un acuerdo.

CONFERENCIA V

En el cuarto mandamiento ¿se comprenden más obligaciones que las de los hijos para con los padres?

—En el cuarto mandamiento se comprenden, además de las obligaciones de los hijos para con los padres, las de los superiores para con sus inferiores, y las de los padres para con sus hijos.

Las obligaciones de los padres para con sus hijos, son estas: alimentarlos, enseñarlos, corregirlos, darles buen ejemplo y estado competente á su tiempo.

Los que faltan á ellas pecan, por lo regular, mortalmente.

Deberes de los padres para con sus hijos

Aunque el texto del cuarto mandamiento parece que solo habla de los deberes de los hijos para con sus padres, no se puede dudar que comprende también las obligaciones de los padres para con sus hijos; porque esas obligaciones son recíprocas. Las ideas de *padre é hijo* son correlativas: la una no se concibe sin la otra: no hay hijo sin padre, y nadie puede ser padre sin tener hijos: luego si en el orden natural el hijo está obligado al padre, ese mismo orden reclama del padre estrechas y graves obligaciones para con sus hijos.

Ya hemos dicho, siguiendo á San Pablo, que «toda paternidad viene de Dios,» Criador de todas las cosas, que ha querido dar al hombre la prerrogativa de la fecundidad, para que, como ministro ó cooperador de la voluntad divina, contribuya á la propagación del humano linaje, á fin de que

se multipliquen sobre la tierra los siervos de Dios, hermanos de Jesucristo y herederos del cielo.

De tan alto concepto de paternidad se colige fácilmente que los hijos están obligados á obedecer, socorrer y reverenciar á sus padres; pero también de ese mismo concepto se derivan las graves obligaciones que tienen los padres de *criar, educar y dar estado* á sus hijos.

Si los padres, como instrumentos de Dios, son causa de que vengan al mundo nuevos hombres, que han de servir á nuestro Señor, justo es que, conforme al orden establecido por El ó como ministros suyos, hagan cuanto es de su parte para que sus hijos se conserven y vayan creciendo hasta llegar á la posible perfección: y, como somos un compuesto de cuerpo deleznable y alma inmortal, á cuidar de uno y otra están obligados los padres, con diligencia proporcionada á la naturaleza, dignidad y destino de cada uno de esos componentes.

Designando ahora con la palabra *crianza* los deberes de los padres respecto al cuerpo ó vida temporal de sus hijos, se pueden reducir á estos tres: *alimentarlos, vestirlos* y *preservarlos de los peligros* de perder la salud ó la vida.

El niño nace tan desvalido que sino cuidaran sus padres de alimentarle, bien pronto dejaría de existir.—Para que nada falte á su subsistencia en aquella primera edad, Dios ha dispuesto tan maravillosamente las cosas, que el alimento de que el niño se sustentaba en el seno materno, suba á los pechos de su madre transformado en el manjar más delicioso y apropiado á la débil condición del recién nacido. Así la misma naturaleza muestra, por modo el más elocuente, la estrecha obligación que Dios ha impuesto á las madres de amamantar por sí mismas á sus hijos. Dejar de hacerlo, sin causa bien justificada, es perturbar el orden y resistir á la voluntad divina: lo cual ha de traer, como necesaria consecuencia, á más de la responsabilidad moral, dolencias y enfermedades, más ó menos graves, al hijo y á la madre. Médicos ilustres hay que han consagrado su talento á ensalzar las incuestionables ventajas que la lactancia materna proporciona á la madre y al hijo, desde el punto de vista de la fisiología, de la higiene y de la moral.

Por eso el señor Mazo, apostrofando á las madres de familia, que sin necesidad buscan nodrizas á sus hijos, les dice: «no trastorneis las disposiciones del cielo; no negueis el pecho á vuestros hijos: no expongais vuestra salud, y acaso vuestra vida, deteniendo el curso de la naturaleza: no arriesgueis la de vuestros queridos hijos con la mudanza de madre: no entregueis esas prendas de vuestro corazón en manos extrañas... Pero... ¡oh costumbres! hay madres señoras, ó que se tratan de tales, que, sea por vanidad ú orgullo, sea por insufrimiento ó malicia, ó bien por una imitación necia é insensata, han llegado á negar á sus hijos lo que jamás negaron las fieras á los suyos.»

El deber de mantener á los hijos se extiende á todo el tiempo en que ellos no puedan proporcionarse por sí mismos el sustento necesario: por tanto, faltarían á ese deber aquellos padres que, sin necesidad, los exponen en las casas de misericordia: ó por no aplicarse ellos al trabajo, ó por codicia, los obligan á andar de puerta en puerta pidiendo limosna, ó los dejan por abandono sufrir los rigores del hambre y de la miseria.—Por el extremo opuesto pecarán aquellos otros padres que, por no negar á sus hijos ningún gusto ó capricho, les permiten gastar en golosinas, en comilonas, banquetes, y peligrosas diversiones y espectáculos profanos, lo que bastaría para dar de comer á muchos necesitados.

Y no solo el sustento, sino aseo y vestido han de proporcionar los padres á sus hijos; puesto que el frío y el calor, y la miseria y el desaliño, son contrarios á la salud y al decoro. Serán por eso reos delante de Dios, los que permitan que sus hijos anden desnudos, y llenos de suciedad y de miseria; y los dejen andar así, «no tanto, dice el citado Mazo, por falta de medios, cuando por sobra de vicios, por inaplicación al trabajo, y por afición al vino, al juego y tal vez á otros excesos más lamentables y ruinosos.»

«Por exceso serán reos también aquellos otros padres que crían á sus hijos en el regalo, el lujo y la molicie, y consumen sus rentas y sus bienes en contentar los antojos de una niñez mimada, y la vanidad de una juventud caprichosa: aquellos padres que, por satisfacer sus propias pasiones, gastan en habitaciones lujosas, mesas regaladas, vestidos

siempre de moda, teatros, cafés, partidas de juego... capitales que bastarían, y aun sobrarían, para criar á sus hijos con decencia, y dejarles con qué vivir honradamente.»

Habría muchos menos hambrientos y desnudos, si todos los padres procurasen cumplir fielmente los deberes para con sus hijos: si unos fuesen diligentes y asíduos en proporcionarles lo nesesario para la vida, y otros fuesen moderados en los gastos de la mesa y el vestido; teniendo todos presente esta deprecación del sabio: «Señor, no me des riquezas ni pobreza; sino tan solo lo necesario para vivir;» ó, como decia San Pablo á Timoteo: «teniendo lo indispensable para comer y un vestido con que cubrirnos, hemos de estar contentos.» Y San Pedro, describiendo el adorno de las mujeres cristianas, dice que «no consiste en collares de oro y elegantes trajes, sino en la incorruptibilidad de un espíritu tranquilo y modesto, que es rico en la presencia de Dios.»

Complemento del deber de los padres de cuidar de la vida temporal de sus hijos, es preservarlos con prudente diligencia del peligro de perderla. Por eso han de alejarlos de todo lo que puede serles dañoso: no han de abandonarlos, ni entregarlos á personas que no puedan velar por su bienestar; ni han de encomendarles labores superiores á sus fuerzas, ni exponerlos al rigor ó inclemencia del agua y del fuego. Por eso mismo la madre ha de mirar por ellos desde el momento en que los lleva en su seno; no comprometiendo con trabajos pesados ó viajes largos y violentos, ó de otro modo cualquiera, la existencia de una criatura que ha de venir al mundo para servir á Dios.

Miren siempre á Dios á quien han de dar cuenta, y hallarán luz para conducirse con acierto, y amor y fortaleza para aceptar por El y consumar todos los sacrificios.

La educación de los hijos

Los padres no solo han de criar, ó alimentar á sus hijos, sino que tienen el estrechísimo deber de enseñarlos, *ó educarlos.* Si están obligados á cuidar de la vida y salud del cuerpo, mayor es la obligación de cuidar del alma de los niños. El cuerpo ha de convertirse en polvo, mientras que el alma es inmortal: después de esta vida será feliz ó desgra-

ciada eternamente; y de esa felicidad ó desventura hará participante á su cuerpo desde el día de la resurrección.— Por consiguiente, es bien claro que el principal cuidado de los padres ha de ser el de proporcionar á sus hijos los medios de alcanzar la felicidad eterna. Si no llegan á ser felices en la vida futura, lo demás no vale nada: les valdría más no haber nacido.

Ahora bien: nadie puede ser salvo sino por la unión con Jesucristo, que es el Salvador: por tanto, es de todo punto indispensable, que el recien nacido á la vida de la naturaleza se incorpore á Jesucristo, ó renazca á la vida sobrenatural, á la vida de la gracia; lo cual no puede lograrse sino por el bautismo, conforme á lo que dijo el mismo Jesucristo: «si alguno no renace del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.» Luego los padres cristianos tienen la gravísima obligación de procurar que sus hijos no mueran sin ser bautizados. Han de cuidar de que cuanto antes reciban ese sacramento, que les confiere la vida divina, sin la cual no pueden ir al cielo. Los padres que faltasen á esa obligación, cometerían pecado mortal, negando á sus hijos el amor que les deben, y privándoles del glorioso título de hijos de Dios, que les da derecho á la felicidad eterna.

Mas, así como la vida natural del niño se acabaría pronto sin el alimento necesario al cuerpo, así la vida sobrenatural, que recibe en el bautismo, no se conservaría mucho tiempo sin manjar adecuado. El alma también necesita su pan: y el pan del alma es la verdad, que nutre su entendimiento, y es el bien, en que la voluntad halla su perfección y descanso. Ese manjar deben proporcionar á los niños sus padres, si han de cumplir la gravísima obligación que la paternidad les impone de darles *buena educación*.

La educación, como se desprende de lo dicho, consiste en ilustrar la inteligencia de los niños con la luz de la verdad, y en formar su corazón para la virtud, ó dirigir la voluntad por la senda del bien, para que lleguen á alcanzar el fin supremo, que es la salvación eterna.—Pero el entendimiento suspira naturalmente por la verdad, y la voluntad se siente llevada hacia el bien: y la verdad infinita y el Bien

sumo es Dios. Luego lo primero que han de hacer los padres para educar á sus hijos, es darles conocimiento de Dios: y, como el niño por el bautismo ha sido elevado al orden sobrenatural, en ese mismo orden se le ha de ofrecer la verdad, que es alimento del alma. El alma que ha recibido vida divina, con manjar divino se ha de nutrir. Además nuestra salvación consiste en ver y poseer á Dios, con luz y amor también sobrenaturales; y á esa felicísima posesión no se puede llegar sino por medio del Salvador. Por consiguiente, es de todo punto indispensable conocer á Dios y á Jesucristo nuestro Redentor y Salvador, si queremos alcanzar la salvación. Pero no podemos adquirir el conocimiento necesario sino por las enseñanzas de la fe divina: luego las verdades de la fe, la doctrina cristiana, el *Catecismo,* es lo primero y más esencial que los padres han de enseñar á sus hijos. Los que no lo hacen así, faltan gravísimamente al deber que tienen de educarlos.

Han de cumplir ese sagrado deber con la palabra y con el ejemplo. Con la palabra enseñándoles, desde que pueden hacer uso de la lengua, á pronunciar con reverencia el Santo Nombre de Dios, el de Jesucristo y el de la Santísima Virgen María; y haciendo que aprendan, á medida que van siendo capaces, el *Padre nuestro*, el *Ave María,* el *Credo,* la *Salve:*... y, con el ejemplo, recitando esas oraciones, siquiera en las mañanas, para dar gracias á Dios por el nuevo día; á la hora de comer, porque la mano bondadosa del Padre celestial nos dá el alimento; y al acostarse, para darle gracias por los favores recibidos, y pedirle su bendición para pasar sin pecado la noche. De igual manera han de servirles de guía en el cumplimiento de todos los deberes religiosos.

Los padres que no pueden por sí mismos dar á sus hijos amplias enseñanzas de doctrina cristiana, deben llevarlos á los párrocos y á los maestros, á los cuales también incumbe ese deber de enseñar.

La obligación de dar saludables enseñanzas á los hijos lleva consigo la de apartarlos de perniciosas y falsas doctrinas; porque quien haya de vivir en la luz, preciso es que huya de las tinieblas. Por eso los padres cristianos están obligados á no proferir, ni tolerar que otros profieran, de-

lante de sus hijos palabras en contra de nuestra santa Religión, ó que de cualquiera manera sean injuriosas á Dios ó á las cosas santas; y á procurar que tengan siempre maestros de sanas y católicas ideas: y pecarán gravemente si los entregan á las escuelas protestantes ó laicas; pues estas, aunque otra cosa digan, por el hecho de prescindir, (¡como si fuera posible!) de la religión, son opuestas á Jesucristo, y más ó menos tarde, aparecerán abiertamente anticristianas. Jesucristo mismo lo dijo: «El que no está conmigo, está contra Mí: y el que conmigo no recoge, desparrama.»

Del Maestro de la Iglesia Universal, N. S. P. León XIII, son estas palabras:

«No se puede permitir que los niños vayan á recibir instrucción en las escuelas en que se desconoce la Religión Católica, ó positivamente se le hace guerra; donde su doctrina es despreciada, y repudiados sus principios fundamentales...

«Es preciso huir á toda costa de las escuelas donde todas las creencias son indiferentemente acogidas y tratadas de la misma manera; como si en todo lo que se refiere á Dios y á las cosas divinas, importase poco tener, ó no tener, sanas doctrinas, adoptar la verdad ó el error.—Todas las escuelas de esta clase han sido condenadas por la Iglesia; porque nada puede haber más pernicioso, ni más á propósito para destruir la integridad de la fe y apartar la inteligencia de los niños de la senda de la verdad.

«Ni la instrucción puramente científica, ni las nociones vagas y superficiales de la virtud, harán que los niños católicos sean tales como la Patria los desea y lo espera.

«La razón y la justicia exigen que nuestros alumnos hallen en las escuelas, no solamente instrucción científica, sino tambien nociones morales en armonía con la religión; conocimientos sin los cuales la educación, lejos de ser provechosa, no puede menos de ser funesta...

«Sin religión, no puede haber educación moral digna de este nombre, ni verdaderamente eficaz: puesto que la naturaleza misma de los deberes y su fuerza obligatoria, se derivan de los deberes especiales para con Dios, que manda y prohibe, y ha puesto sanción al bien y al mal. Querer almas

informadas de buenas costumbres, y al mismo tiempo apartarlas de toda religión, es tan insensato como invitarlas á subir á la virtud, después de haber destruido la base.

«Ahora bien: para los católicos no hay más que una religión verdadera, la católica, y por tanto, tratándose de doctrina de moral ó de Religión, no pueden aceptar nada que no se derive de la fuente misma de la enseñanza católica.» (*Cart.* á los Obispos del Canadá, 1898.)

Cuando no puedan menos de enviarlos á centros docentes que no sean de confianza, entonces han de cuidar de alejarlos del peligro, poniéndolos bajo la tutela de personas verdaderamente católicas; de tal modo que, cuanto de ellos dependa, sus hijos permanezcan firmes en la santa Religión, que tenemos la suerte de profesar.—Estando bien fundados en la Religión, ya pueden con provecho dedicarse á una profesión, un oficio, ó carrera literaria. Las ciencias, las artes, la industria... que en la Religión descansan, serán de gran provecho para el que las posea, porque van edificadas sobre sólida base; pero todas las ciencias y artes nada valdrán al fin, á quien no profesa la Religión verdadera; porque al llegar al sepulcro acaba todo lo terreno, y la entrada en el cielo no se franquea sino á los que van adornados de la fe y las virtudes cristianas.

La educación no consiste solo en ilustrar el entendimiento, sino principalmente en formar el corazón para la virtud: la fe cristiana no habla solamente á la inteligencia, sino también á la voluntad: propone dogmas y preceptos: y, sin cumplir los preceptos, los dogmas solos no nos justifican, ni nos salvarán.—Deben, por eso, los padres esmerarse en infundir á sus hijos el amor á las virtudes, pintándoles con vivos colores todo lo que tienen de amables, y cuánto ennoblecen á los que las poseen, y que sin ellas no pueden ser felices ni en esta vida ni en la venidera: propongan á su imitación los perfectísimos modelos de todas ellas, Jesús y María; hagan que estimen especialmente y practiquen la humildad, la obediencia y la pureza; y que acudan al Señor y á su Santísima Madre, pidiendo con frecuencia auxilios para seguir con fidelidad y perseverancia el camino que ellos nos muestran.

Para que las virtudes arraiguen y florezcan en el corazón de los niños es menester preservarlas de todo lo que les es contrario. Por tanto los padres, cuando se ofrece la ocasión ó notan en sus hijos tendencias opuestas á las virtudes, están obligados á reprobar y hacer aborrecibles los vicios; ya por la fealdad que en sí tienen, ya por los daños que acarrean: y deben poner gran empeño en alejar de los educandos todo lo que pueda servirles de ocasión de ofender á Dios. —Para que no lleguen á ser víctimas del pecado han de apartarlos de todos los peligros; principalmente de las malas conversaciones, de la lectura de novelas y periódicos más ó menos inficionados de incredulidad, de las malas compañías, y de los espectáculos profanos y diversiones poco ajustadas á la moral cristiana. Procuren con esmero que las niñas no sean esclavas del lujo, ni de la moda: que no vistan trajes tan cortos ó tan escotados, que se sienta agraviada la honestidad: que huyan de vanas conversaciones y relaciones intempestivas con los jóvenes: que estimen el recogimiento y la modestia como el adorno más precioso y agradable á los ojos de los ángeles, y de los hombres de recto criterio y de sano corazón: y que no busquen los aplausos ni las riquezas mundanas, que nada valen, y pasan como una sombra, sino que cuiden de conservar su alma limpia y pura en la presencia de Dios.

La Corrección

La obligación que los padres tienen de educar á sus hijos, lleva en sí la de corregirlos. La *corrección* es medio indispensable de educación.

Las pasiones nacen con nosotros y se desarrollan primero que la razón. Desde muy temprano se notan en los niños movimientos de impaciencia, de ira, de envidia, de deseos de venganza... Cuando alguna persona los mortifica, se echan á llorar; pero, si su madre reprende á aquella persona, ó hace como que la riñe ó la castiga, entonces cesa el llanto, y el niño se ríe, como satisfecho de haber sido vengado.

Esas y otras pasiones, si desde el principio no se dominan, sino se rectifican sus torcidas tendencias, irán siendo

dominadoras, y de tal modo se apoderarán del niño que ahogarán en él la voz de la razón, le convertirán en tormento de sus padres, en perturbador de la sociedad, y acaso en un ser despreciable y desdichado.—Los padres que no cuidan de moderar los movimientos de las pasiones de sus niños; los que condescienden con todos sus caprichos, y quizá llegan, por darles gusto, á reprender á los que tratan de corregirlos... esos no aman á sus hijos; no los quieren bien; pues, si los quisieran, tratarían de librarlos de los males del espíritu, así como se afanan por quitar de ellos las enfermedades corporales. Esos padres, además del pecado que cometen por sus culpables condescendencias, se verán precisados á derramar, quizá demasiado tarde, lágrimas amargas; porque en vez de hijos dóciles, obedientes y respetuosos, tendrán hijos intratables, soberbios, voluntariosos y rebeldes, que despreciarán y maldecirán á los autores de sus días.

Es divina esta sentencia: «La necedad está pegada al corazón de los muchachos; pero la vara del castigo la arrojará fuera.» *(Prov. 22.)* Por eso el mismo Espíritu Santo ha dicho: «Quien no usa del castigo, quiere mal á su hijo: quien le ama, le corrige continuamente.» «No dejes de corregir al muchacho; pues, aunque le des algún castigo, no morirá: aplicándole la vara, librarás su alma del infierno.» *(Prov. cc. 13 y 23.)*—En pocos casos haría falta emplear la vara, si los padres se esmerasen en corregir á sus niños desde pequeñitos. Una sencilla reprensión, una mirada ó semblante severo; la privación de un juguete, de una fruta, de un dulce; un rato de lectura mientras los otros niños juegan; obligarles á rezar de rodillas un *Ave María...* y otras penas semejantes, bastarían ordinariamente para que los niños enmendaran sus faltas y reformaran su mal proceder: pero, si se hiciesen merecedores de mayores penas, cumplan el encargo del Espíritu Santo: «no dejes de corregir á tus hijos.»

Cuiden de que los castigos sean moderados, no crueles; impuestos por la razón y el cariño, que buscan la enmienda, no por la ira ó por la soberbia, que, ciegas, se desatan en improperios quizá y en maldiciones, y descargan todo su furor sobre los pequeñuelos como si fueran insensibles. Procuren que el castigo, proporcionado á la gravedad de la culpa y acomodado á la edad y condición de los niños, sea

conducente á la enmienda que se espera, «para que salven su alma del infierno.» Corríjanlos, como recomienda San Pablo, «no provocándolos á ira, sino educándolos en la doctrina y en la disciplina del Señor.» *(Ephes. 6.)*

Complemento de la educación y de la corrección paternal ha de ser el exquisito cuidado de que los niños no se asocien con otros niños, ó doncellas, ó criados que con sus palabras, modales, ó perniciosos ejemplos puedan servirles de escándalo, haciéndoles perder la inocencia ó precipitándolos en el abismo de los vicios. Toda vigilancia será escasa para preservarlos de semejantes peligros.

¡Qué responsabilidad tan grande la de los padres indolentes ó descuidados! Si por abandono suyo fuese víctima del escándalo alguno de sus hijos, ¿cómo repararán los estragos producidos en aquel alma inocente? ¿Qué responderán delante de Dios, cuando les pida estrecha cuenta?—Velen incesantemente: no confíen los niños sino á personas de probada virtud. Tengan presente este aviso de San Juan Crisóstomo: «Tratad la morada de Dios, que son vuestros hijos, con la precaución con que tratais vuestra propia morada. Recomendais á vuestros criados que anden con cuidado con las luces, no sea que caiga alguna chispa, que encienda la casa: pues cuidad de la misma manera de que una conversación poco honesta, un cantar obsceno, un gesto liviano... no caiga como chispa en el corazón de un hijo ó una hija inocente, y encienda y arruine ese templo de Dios vivo.»

El buen ejemplo

Después de lo dicho es casi innecesario hablar de la obligación que tienen los padres de *dar buen ejemplo* á sus hijos. ¿Quién se atreverá á ponerlo en duda?—Las obras son más elocuentes que las palabras; la enseñanza del buen ejemplo es más eficaz y provechosa que muchos discursos: y nosotros todos somos más inclinados á imitar lo que vemos, que á practicar lo que oimos. Por eso, estando los padres obligados á educar bien á su familia ¿cómo no han de estarlo á mostrar en sí mismos los frutos de la buena educación? Si los hijos han de ser reverentes, atentos, humildes, temerosos de Dios, piadosos, observantes de los divinos manda-

mientos, es preciso que vean en sus padres el esplendor de esas virtudes.—No lograrán los padres que sus hijos sean respetuosos con los demás, si entre sí se tratan sin miramientos, riñen á menudo, y se llenan de improperios. No pueden esperar que sean bien hablados, si en casa oyen con frecuencia palabras groseras ú obscenas, maldiciones, y acaso blasfemias. Y ¿cómo querrán que con espíritu de piedad se encomienden á Dios por la mañana y por la noche, que rezen el rosario, oigan misa y cumplan los preceptos eclesiásticos, cuando ellos quizás no ponen los piés en la iglesia, ni hacen en casa la señal de la Cruz?

Luego si los niños han de resultar bien educados, es indispensable que sus padres sean para ellos modelo de buena y cristiana educación. Para que los hijos caminen por recta y amena senda, es preciso ir delante, mostrándosela con la luz del buen ejemplo.

Dar estado á los hijos

Por último los padres están obligados á *dar estado* á sus hijos.

Los hijos no siempre han de vivir bajo la tutela del padre; día ha de llegar en que, desligándose de la patria potestad, se constituirán jefes de una nueva familia, ó buscarán á su actividad espacio más extenso y elevado que los límites del hogar doméstico.—Ese «modo de ser, ó esa situación, con carácter de permanente, en que voluntariamente se coloca el hombre, para alcanzar no solo los fines de la vida humana sino principalmente el fin último para el que ha sido criado,» es lo que se llama *estado* en nuestro caso. Por tanto, los padres, obligados á procurar el bien de sus hijos, no pueden menos de darles *estado;* puesto que el *estado* es el complemento y resumen de los desvelos paternales.

Mas, aunque decimos que los padres están obligados á *dar estado* á sus hijos, no ha de entenderse que se lo han de imponer por la fuerza, ó la violencia; sino con el consejo, la persuasión, y oportunas exhortaciones. Son los hijos, no los padres, los que han de abrazar el estado, y echar sobre si todo el peso de las cargas que lleve consigo: ellos son tam-

bién los que en ese estado han de ir buscando su salvación: luego, no por imposición de la voluntad paterna, sino por voluntad propia, deben abrazar el estado que mejor les pareciere.—A los padres corresponde preparar el camino: cuidando de la educación de sus hijos; haciendo que adquieran hábitos de laboriosidad; que aprendan un oficio, ó carrera literaria con que puedan proporcionarse el sustento; y reservando para ellos, con prudente economía, los bienes de fortuna de que sean poseedores. Los padres indolentes, ó disipados, que en juegos y devaneos consumen lo que había de ser patrimonio de sus hijos, faltan á su deber, é incurren en gravísima responsabilidad delante de Dios.

En llegando el tiempo de la elección de estado, los hijos, por el respeto que deben á sus padres, han de manifestarles su pensamiento y pedir su consejo; pero no estarán obligados á seguirle cuando, después de meditarlo delante de Dios, y oir el dictamen de un prudente confesor, creen que el consejo no es acertado, ó es opuesto á la voluntad del Señor.

Dos son, propiamente hablando, los estados que se ofrecen á nuestra elección: el estado del matrimonio, y el de la continencia perfecta por mejor servir á Dios, ó por motivos de religión, esto es, por abrazar el sacerdocio ó la profesión religiosa.—La continencia es un don de Dios, y los que no han recibido ese don, se sienten llevados al matrimonio por la tendencia misma de la naturaleza. Pero no deben los hijos concertar matrimonio sin consejo de sus padres, cuya experiencia y cariño pueden servir mucho en tan importante resolución; y además han de acudir por medio de la oración á Dios, de quien procede la luz para el acierto, y prepara las alianzas de los que en El confian.

Los cristianos han de ir al matrimonio, no por motivos terrenales ó movidos de torpe pasión, sino por el deseo de cumplir la ordenación divina, y caminar más fácilmente por la senda que conduce al cielo.—A ese fin, claro es que la alianza matrimonial no se ha de fundar en honores y riquezas mundanales, que, aunque pueden ser apreciadas como auxiliares, son perecederas, y por lo general no hacen felices á quien las posee; sino que se han de fundar en el amor verdadero, que procede y se mantiene del amor de Dios, y enriquece al alma con tesoro de virtudes. Ese amor es el

que liga los corazones, hace dulce la vida, alivia los pesares y conduce á la felicidad. Ese es el que han de anhelar los hijos para elegir consorte, y los padres para aconsejar y procurar el acierto en la elección. Si no es el amor casto, si son los intereses, ó la vanidad, ó la deleznable hermosura lo único que se busca, ni los esposos ni las familias disfrutarán de la felicidad que ansían; porque Dios no bendecirá esos matrimonios en que se prescinde de El, y en que los consortes no se proponen darle gloria.

Para abrazar el estado sacerdotal ó religioso se necesita más exquisita diligencia y más detenido examen. «Nadie puede ser continente, si Dios no le concede ese don:» *(Sap. 8.)* Por eso ninguno debe ligarse con voto de castidad, si no es llamado por el Señor. Es preciso oir allá en el corazón esa voz secreta que dice: «mortifica tu carne y conságrate con pureza de cuerpo y alma á mi santo servicio:» y esa voz no suele oirse sino en el recogimiento y en la frecuente comunicación con Dios: y cuando es Dios el que llama, infunde ardientes deseos y grande amor de la castidad, y aborrecimiento del mundo.—Por eso, el que sin divina vocación entra en el sacerdocio ó en el claustro; el que por móviles terrenos sube al altar, ó viste el velo religioso, ó el hábito monacal, echa sobre sí una carga superior á sus fuerzas, y es seguro que caerá abrumado de su peso; á no ser que, conociendo su temeridad, llore en presencia de Dios y le pida perdón; y, haciendo penitencia, implore la gracia necesaria para vivir continente. Entonces el Señor misericordioso se lo concederá; más sino se mortifica, sino ora con perseverancia, su ruina eterna es inevitable.

Importa mucho escuchar y conocer la divina vocación: pero, cuando se haya conocido, es preciso seguirla; porque quien llama es el Señor, á quien todas las cosas están sujetas. Y, si suele castigar á los que temerariamente entran en el Santuario, también castiga al que se hace sordo á sus llamamientos. El que, cuando Dios le llama, no se presta dócil á seguirle, bien merece que Dios le deje caminar por la senda que escoge por su propio capricho; y, como en esa senda no está el Señor, el término de ella es la perdición. Los que se sientan llamados de Dios, han de ser fieles en seguir la divina vocación.

Y, por lo mismo que el asunto es de la mayor importancia, no se ha de proceder con ligereza, sino con maduro examen, implorando de Dios la luz para el acierto, y con el consejo de un sabio y prudente director espiritual.—Cuando los hijos proceden con esas precauciones, los padres no pueden negarles su beneplácito, ni dejar de proporcionarles, si les es posible, los recursos necesarios. Los que no lo hacen así, los que sin razón se oponen á que sigan la vocación divina, incurrirán en la indignación de Dios; y á más de la estrecha cuenta que le han de dar en su día, de ordinario serán causa de la infelicidad de sus hijos y de la suya propia: que el Señor suele castigar aún en esta vida la oposición que hacen á su soberana voluntad.—Casos podríamos referir de algunos padres, que se opusieron á la vocación de sus hijas. Las obligaron á contraer matrimonio por considerarlo ventajoso para la familia; y bien pronto se quedaron privados de su compañía, porque las arrebató la muerte; y sus propios bienes pasaron á poder de un yerno, de quien se vieron despreciados, y del cual tuvieron que implorar un pedazo de pan como mendigos.

También son reos de pecado aquellos padres que, aunque no se opongan con violencia á la voluntad de sus hijas, con fútiles pretextos ponen estorbos á su vocación, como si nunca estuviese bien probada; y para probarla, según dicen, pretenden hacerlas esclavas del mundo, llevándolas á las reuniones y espectáculos profanos, y apartándolas de los ejercicios de piedad.—¿Qué se diría de esos padres, si para probar la salud de sus hijos los llevasen á una sala de leprosos? Se les tendría por locos ó criminales; y sería verdad. Pues mayor es la locura ó el crimen de poner á prueba entre el ruido del mundo la vocación religiosa; porque más estimable que el cuerpo es el alma; y su salud ó enfermedad de mucho mayor trascendencia.—Después que una joven contraiga la peste, ó pierda la inocencia, ¿quién la curará? Y, una vez desviada del camino por donde Dios la llamaba, ¿será de extrañar que no encuentre la puerta del cielo?

No sean crueles los padres: teman la indignación de Dios: miren que es de fe que «la virginidad aventaja al matrimonio;» y no quieran incurrir en la excomunión fulminada por la Iglesia contra los que sin razón se oponen á la

profesión religiosa de las jóvenes: *(C. Trid. Ses. 25: de Refor.)* Consideren la vocación de sus hijos como una merced del Señor, y fuente de bendiciones celestiales: y, dando gracias á Dios, procuren secundar sus adorables designios.

Sean siempre sumisos á la divina voluntad y lograrán tener hijos dóciles, que serán su corona y su alegría; y así disfrutarán de la posible felicidad en la tierra, como preludio de la felicidad eterna en el cielo.

Deberes de los amos para con sus criados

Los deberes de los amos para con sus criados vienen á ser, guardada la debida proporción, los mismos que los de los padres para con sus hijos.—La autoridad de los amos es como derivación de la autoridad paterna, que suple á ésta cuando no puede atender debidamente al sustento de los hijos.

Los hijos, que se ven precisados á buscar su manutención fuera de la casa paterna, y son admitidos al servicio de otra familia, quedan en esta como individuos de ella; y, por tanto, el Jefe debe considerarlos y cuidarlos como domésticos suyos.—A eso le obliga no sólo la ley natural, sino el precepto divino: «ama á tu prójimo como á tí mismo.» Después de los hijos y parientes, nadie tan próximo á los dueños ó señores como los que continuamente están á su lado para cumplir sus órdenes. Estos, por consiguiente, han de ser objeto de su vigilancia y de su amor ó cariño.

El Espíritu Santo nos lo enseña en el libro sagrado del Eclesiástico: *(Cap. 33:)* «Si tienes un siervo fiel, cuida de él como de tí mismo: trátale como hermano.» Y San Pablo, después de mandar á los siervos que sirvan á sus señores con buena voluntad, como quien sirve á Dios, añade: «Y vosotros, amos, haced otro tanto con vuestros criados, considerando que unos y otros teneis un mismo Señor en los cielos, y en el cual no hay acepción de personas.» «Tratadlos según lo que dictan la justicia y la equidad.» *(Ad. Ephes. 6: Colos. 4.)*

De ahí se deduce que los amos están obligados á tratar con caridad y paciencia á sus criados; á darles el sustento

necesario; á no imponerles trabajos superiores á sus fuerzas; á cuidar de su salud si enferman, y á no negarles el jornal ó salario que comunmente se estime justo.—Y, como el alma vale más que el cuerpo, y los criados y los amos han de procurar salvarse, tienen también estrecha obligación de enseñar á sus criados, ó hacer que aprendan, la doctrina cristiana; de corregir sus defectos; de apartarlos de los peligros de ofender á Dios, y de procurar que santifiquen las fiestas y cumplan todos los demás deberes religiosos.

Se harán, por esta razón, reos de pecado grave los amos que, como si los criados fuesen meras máquinas, ó animales de carga, los maltratan de palabra, ó de obra; los maldicen; les cercenan, ó dejan de pagar el salario; no se cuidan poco ni mucho de instruirlos y educarlos; no les toleran ni la más pequeña falta; los dejan vivir enteramente descuidados de sus deberes religiosos; les impiden oir misa y recibir los Sacramentos; no los alejan de reuniones y espectáculos en que peligra la virtud; les consienten blasfemar, ó hablar de modo poco conforme con la religión ó la honestidad; y, aunque sean incorregibles, no los despiden sino que permiten que continuen sirviendo de escándalo á la familia.—De tales amos ha dicho San Pablo: «El que no cuida de sus domésticos ha negado la fe, y es peor que los infieles.»—Para no hacerse merecedores de los castigos del cielo, no pierdan de vista que son siervos de Dios á quien tienen que dar cuenta, y no olviden este su mandato: «Ama á tu prójimo como á tí mismo.»

Deberes de los gobernantes para con sus súbditos

«El hombre está *naturalmente* ordenado á vivir en comunidad política, porque no puede en la soledad procurarse todo lo que la necesidad y el decoro de la vida corporal exigen, ni lo conducente á la perfección de su ingenio y de su alma.» La comunidad política no se concibe sin que haya quien mande y quien obedezca,—autoridades y súbditos:— luego es claro que por la misma ley natural la sociedad civil no viene á ser otra cosa que la expansión de la sociedad doméstica: por tanto, así como esta consta de padres é hijos, así la comunidad política ha de ser una familia, en la

cual las Autoridades hacen oficios de padres para con sus súbditos.

Este dictamen de la recta razón se halla confirmado por nuestro Señor Jesucristo que nos ha dicho: «Todos vosotros sois hermanos: y uno solo es vuestro Padre que está en los cielos.» De suerte que en toda sociedad cristiana los hombres han de vivir unidos como hermanos, y han de ser considerados como hijos de Dios, bajo el régimen y gobierno de los depositarios de la autoridad, los cuales—sea el que fuere el medio que los eleva hasta esa altura,—son investidos de ella por nuestro Padre celestial, que es el único Dueño y Señor de todas las cosas, y hace á los gobernantes «ministros suyos para nuestro bien,» como enseña San Pablo. *(Ad Rom. 13.)*—De ahí se deduce con toda evidencia que, según la ordenación divina, la autoridad civil es autoridad paternal, y, los que la tienen en su mano,—Príncipes, Magistrados, Gobernadores, Alcaldes...—cada cual en su categoría, han de portarse como padres respecto de sus subordinados ó vasallos.

A la luz de esa doctrina se ve claramente que la primera obligación de las autoridades es amar á su pueblo; porque el amor es el lazo de unión entre padres é hijos; y porque lo manda Dios: «ama á tu prójimo como á tí mismo.»—Del amor se derivan todas las obligaciones; puesto que el amor busca, conserva, y promueve por todos los medios el bien del amado.

Por eso, como el bien principal en la sociedad es el orden,—porque sin orden no puede haber prosperidad,—el primer deber de las autoridades es mantener el orden público é impedir que se perturbe.—El orden no puede subsistir sino enlazado por la equidad sobre el fundamento de la justicia en toda su extensión, ó bajo todos sus aspectos, *legal, distributiva, vindicativa, conmutativa;* luego á las normas de la justicia han de ajustar su conducta los gobernantes: distribuyendo equitativamente las cargas y los impuestos: poniendo al frente de los destinos públicos personas idóneas por su ciencia y honradez, y removiendo á los que carecen de esas cualidades; no oprimiendo, ni despreciando á los pobres ni á los desvalidos, sino mas bien atendiéndolos y fa-

voreciéndolos con predilección; cuidando de que cumplan exactamente sus deberes los empleados; no consintiendo que se malverse la hacienda ó los intereses de la comunidad, y promoviendo todos los posibles adelantos materiales, intelectuales y morales de los pueblos, y velando por la seguridad de la vida, la salud y los bienes de los particulares.

Y, como la justicia exige que se dé á cada uno lo suyo, y el primero y más atendible acreedor es Dios, á quien todo lo debemos, los Gobernantes están obligados á dar buen ejemplo á sus súbditos en todo lo concerniente al servicio de nuestro Señor, guardando el respeto debido á la Religión, santificando las fiestas, cuidando de que sus dependientes no las quebranten, y acatando y guardando las órdenes ó disposiciones eclesiásticas encaminadas al bien espiritual de los fieles.—Por esa misma razón están obligados á no tolerar que el santo Nombre de Dios, el de Jesucristo, la Santísima Virgen, ó el de los Santos, sean profanados con blasfemias ó burlas sacrílegas; ni la Religión santa escarnecida en sus misterios, en sus ministros, ni en su culto.

Serán, por consiguiente, muy responsables delante de Dios, si no reprimen con mano fuerte la audacia de los blasfemos; la de los que con lenguaje grosero y modales indecentes ofenden los castos oidos y maltratan la inocencia y el pudor; la de los que como instrumentos del diablo, llevan á otros á lugares de perdición; y la de los que, por medio de la prensa periódica, el folleto, el dibujo, el teatro, ó cualquiera otro medio de publicidad, se mofan de la fe y de la moral cristiana, y entregan al desprecio las prácticas y sacramentos de la Iglesia, y las personas consagradas al servicio de Dios.

Dios, nuestro Criador y Redentor, tiene derecho á ser respetado, servido y amado: autor de la sociedad humana, quiere que no se perturbe, ni se rompan los lazos de fe y de caridad con que El ha ligado la mente y el corazón de los cristianos: para eso ha encomendado á la Iglesia la custodia y propagación de su doctrina y de sus mandamientos; y, á fin de que la perversidad humana no trastorne la obra divina de salvar las almas, ha puesto al lado de la Iglesia la autoridad civil, para que ésta, oyendo á la Iglesia,

detenga, castigue, ó disipe las perturbadoras tendencias y malas artes de los enemigos de nuestra santa Religión.

Ese es el principal deber de las autoridades civiles, sobre todo si se glorian del título de católicas; porque, siendo Dios el *principio* y *fin* de todas las cosas, así como de El reciben los gobernantes la potestad de gobernar, asi al honor y gloria de Dios debe ir encaminada. Por eso escribía San Gregorio Magno al emperador Mauricio: «Dios ha dado á nuestros piadosos Príncipes la potestad sobre los hombres para que los que aspiran al bien sean ayudados, y se les allane el camino del cielo, y el reino de la tierra sirva al celeste.» Y San León al emperador de ese mismo nombre: «Debes tener por indudable que la regia potestad te ha sido dada no solo para el gobierno del mundo sino *principalmente* para proteger á la Iglesia; á fin de que, reprimiendo los intentos de los malvados, defiendas lo que se halla bien establecido, y devuelvas la paz á lo que esté turbado.»

Grande, muy grande, ha de ser la responsabilidad de las autoridades que descuiden el cumplimiento de esas gravísimas obligaciones. Los que por respetos humanos, ó por no perder su puesto, ó por obtener otro más elevado, cierran sus oidos á los clamores de la justicia, toleran la iniquidad, ó se hacen cómplices de los enemigos de Dios y de su Iglesia santa, bien pueden temer; porque pronto se acabará el tiempo de su gobierno, y caerán en las manos del Juez Supremo que les tiene dicho en el libro de la Sabiduría: «La potestad os ha sido dada por el Señor y la fuerza por el Altísimo, el cual examinará vuestras obras é investigará vuestras intenciones: y porque, siendo ministros de su reino no habeis juzgado con rectitud, no habeis observado la ley de la justicia, ni habeis obrado según la voluntad de Dios; con horror y muy pronto conoceréis que se hará juicio durísimo con los que mandan, y que los poderosos serán poderosamente atormentados.»

De esos terribles castigos se hacen también reos los que con su influencia, su dinero, ó sus votos, no se oponen, ó contribuyen á que la autoridad llegue á manos de personas que ni por sus ideas ni «por su conducta son recomendables entre los fieles hijos de la Iglesia Católica.

CONFERENCIA VI

¿Cual es el quinto mandamiento de la Ley de Dios?

—El quinto mandamiento de la ley de Dios es «No matar.»

En este mandamiento se manda no hacer mal á nadie, ni en hecho, ni en dicho, ni aun por deseo.

El homicidio

Este mandamiento y los siguientes prescriben nuestros deberes para con el prójimo en general. Ponen á salvo la persona y los bienes de nuestros semejantes. Fundados en el amor, se hallan comprendidos en este: «ama á tu prójimo como á tí mismo:» ó en esta otra sentencia: «no hagas á otro lo que no querrías que él hiciera contigo.»

El primero y principal de los bienes temporales es la vida, base y fundamento de los demás: por eso es lo primero que nuestro Dios ha querido proteger contra cualquiera injusta agresión, diciendo: «no matarás;» ó, como se lee en el Evangelio: «no harás *homicidio;*» esto es, «no atentarás injustamente á la vida de tus semejantes.»

Dios es el autor de la vida: El solo tiene derecho á quitarla: y, mientras nos ha dado facultad para disponer de la de los animales, respecto del hombre nos ha intimado este mandato: «no matarás.» El derecho de vida y muerte se lo ha reservado expresamente diciendo: «Yo daré la muerte, y Yo haré vivir.» *(Deuter. 32.)*

Por consiguiente, el que, sin ser autorizado por Dios, quita la vida á su prójimo, es reo de homicidio: enorme deli-

to, pecado mortal, cuya pena es el infierno. «El homicida, lo ha dicho San Juan, no tiene en sí la vida eterna:» su herencia es el abismo del fuego.» *(Ep. I.* y *Apoc.)* Y fácilmente se concibe que así sea: porque el homicida, despreciando el mandato divino, usurpa á Dios sus derechos; priva á la sociedad de uno de sus miembros, y arrebata á su víctima el bien más precioso que poseía en la tierra, y acaso (si se hallaba en pecado) la privó también de los bienes eternos.—El homicida no puede entrar en el reino de los cielos.

Y, pues el mandato divino no distingue entre personas y personas, ni entre modos y modos de matar, síguese que es reo de homicidio todo el que es causa eficaz y voluntaria de la muerte de otro: ya esa causa sea violenta y rápida, como un tiro, ó una estocada; ya sea que poco á poco vaya consumiendo la vida, como un veneno lento, la substracción del alimento necesario, la reclusión en parajes insanos, tormentos crueles, ú otros modos análogos.—Y son reos los que lo ejecutan y los que lo mandan; y aunque la víctima sea un niño que aún no ha nacido; pues desde el momento en que se halla animado en el seno de su madre, es una persona que tiene derecho á vivir. Por eso son criminales, infractores del quinto mandamiento, reos de pena eterna, todos los que directamente ponen medios para hacer que muera una criatura antes de que venga á la luz. Peca mortalmente la madre que con ese fin se impone viajes ó labores pesadas, ó toma medicinas ó brebajes; y los que se lo aconsejan, y los que preparan, ó propinan los medicamentos, además de cometer pecado mortal incurren en excomunión.

Dios que es testigo de todas las iniquidades, se la echará en cara á los culpables, los cuales verán con toda claridad la justicia con que son condenados, por haber violado el divino precepto que manda no matar.

La justa defensa

Pero no es reo de homicidio el que, por defender su propia vida, mata á su injusto agresor, cuando no puede defenderse de otro modo: porque en ese caso no lleva directamente intención de dañar ó hacer mal al prójimo, sino de guardar y conservar la vida, que es el bien natural más estimable

que tenemos: lo cual es muy conforme al dictamen de la naturaleza y muy fundado en justicia. Y, cuando la Ley nos dice: «no matarás,» no dice «no te defiendas, déjate matar.» Por consiguiente, al defendernos, no infringimos la ley: infractor es el que pretende asesinarnos, porque viola directamente el divino mandato. De aquí el axioma: *«vim vi repellere omnes leges et omnia jura permittunt:* no hay ley alguna, ni derecho que no reconozcan que es lícito rechazar la fuerza con la fuerza.

Mas, como no debemos abrigar intención de dañar al prójimo, sino solamente de defender nuestra vida, no hemos de emplear otros medios que los indispensables para esa defensa: de suerte que, si la podemos defender huyendo, pidiendo auxilio, hiriendo ó desarmando al enemigo, no es lícito darle muerte: eso ya sería traspasar los límites de la propia defensa, y hacerse reo de homicidio delante de Dios.

La guerra

Si á los individuos es permitido rechazar la fuerza con la fuerza, también ha de serlo al cuerpo social, al Estado, á las naciones: por eso es necesario muchas veces la guerra. Cuando un pueblo es injustamente atacado, y para defender su existencia, su integridad ó su honor, no halla otro medio que apelar á las armas, bien podrá hacerlo, apoyado en su derecho: el que indignamente le provoca será responsable delante de Dios, de todas las desdichas que origine la guerra; sin que por eso queden los soldados libres de responsabilidad por el buen ó mal uso que hicieren de las armas. Si maltratan á los débiles, heridos ó prisioneros; si faltan á las leyes del bien entendido honor y de la caridad; si, con ocasión de la guerra, se entregan á la inmoralidad, ú otra clase de desórdenes..., no podrán eludir la estrecha cuenta que han de dar en el tribunal divino.—¡Ojalá que los gobernantes de los pueblos, considerando atentamente los estragos y calamidades que dejan en pos de sí las guerras, antes que provocarlas temerariamente, ó movidos de bastardas pasiones, sometiesen sus diferencias á examen de un tribunal, que fallase en justicia; y cuyas sentencias, si fuese menester, conociese en última instancia la Iglesia de Jesu-

cristo! El fallo de la Iglesia, guardadora de la fe y de la moral cristiana, y por lo mismo defensora de todos los derechos legítimos, daría á cada uno lo suyo; protegería la inocencia; reprimiría las ambiciones; evitaría el derramamiento de sangre; aseguraría la paz: y, reservados para la agricultura, la industria y el comercio los brazos que los ejércitos permanentes y la guerra inutilizan, se promovería la prosperidad pública, y se labraría, en cuanto es posible, la felicidad de las naciones.

Los malos tratamientos

El precepto que nos manda «no matar,» no prohibe solamente dar muerte violenta al prójimo ó á nosotros mismos, sino que también prohibe cualquiera clase de obras, palabras ó pensamientos, que sin razón ni justicia, puedan hacer más ó menos penosa y amarga la existencia: porque las penas y amarguras aceleran la muerte ó acortan la vida.

Por eso la palabra que dice «no matarás», dice también «no harás daño á tu prójimo, ni á tí mismo.»—Faltan al mandato divino los que á otros amenazan, hieren, maltratan, encarcelan sin causa, privan del alimento necesario, obligan á trabajos superiores á sus fuerzas, ó castigan con crueldad... y esas infracciones son pecados tanto más graves cuanto mayor sea el daño de que fueren causa.

También son reos de pecado contra ese mandamiento los que *sin motivo razonable* abusan de su salud ó de sus fuerzas; ó, por ira, por vanidad, ó por apuesta, se empeñan en empresas temerarias, exponiéndose á riesgo de perecer; los que se niegan á tomar el alimento necesario; los que comen y beben con exceso, ó usan manjares y bebidas que les son perjudiciales.—Hemos dicho *sin motivo razonable,* porque los que exponen la salud ó la vida por cumplir con su deber,—como el soldado por obediencia á sus jefes, y el sacerdote y el médico en tiempo de epidemia por socorrer al moribundo,—y los que, movidos de caridad, se lanzan á salvar al que perece en un incendio ó entre las olas del mar..., esos practican una obra meritoria en alto grado y son dignos de toda alabanza.

Muchos de los abusos de que hemos hecho mérito, no pasan de pecado venial, si el daño que acarrean es leve: pero el abuso de la bebida hasta embriagarse, es siempre pecado mortal. La embriaguez es el vicio más degradante; porque, privando de la razón al hombre, le convierte en bruto. «La embriaguez, dice San Agustín, es la torpeza de las costumbres, la vergüenza de la vida, el oprobio de la honradez y la corruptora del alma.» «Donde reina la embriaguez, allí hallaréis á Satanás: allí las palabras obscenas, las blasfemias, las imprecaciones. *(San Ambros.)*» Por eso San Pablo afirma que «los borrachos no entrarán en el reino de los cielos.»

Quebrantan también el quinto mandamiento los que injurian al prójimo, se burlan de él, ó le afrentan y avergüenzan: y su pecado será tanto mayor cuanto mayor sea el pesar ó daño que acarrean, y la condición y dignidad de la persona á quien ofenden. Burlarse de los padres, de los ancianos, de los sacerdotes, de las autoridades... siempre será grave pecado, si la burla es formal; porque se les debe gran veneración y respeto. Las burlas ó *chanzas* entre compañeros ó personas de trato familiar, cuando no son pesadas, de suyo no son pecado; pero es menester usarlas con discreción, para que no quebranten la caridad ni degeneren en contiendas. En ocasiones podrán emplearse con éxito para corregir algún defecto; porque la sátira ó el ridículo son muchas veces más eficaces que los argumentos. Pero fuera de esos casos, las burlas, motes ó afrentas siempre son contrarios á la ley de Dios. Por eso dijo Jesucristo: «El que llama á su hermano *racca* (miserable, ruin,) es reo de concilio: el que le llamare *fatuo,* es reo del infierno de fuego:» con lo cual nos da á entender que los calificativos injuriosos ó de desprecio, no pasarán sin castigo en el tribunal de Dios.

Las maldiciones y el odio

También son grave pecado las *maldiciones,* ya contra el prójimo ya contra nosotros mismos, cuando se profieren con intención de hacer mal. De ellas ha dicho San Pablo

que cierran la puerta del cielo: «los maldicientes no entrarán en el reino de Dios.» *(I. Cor. 6.)* Y será pecado tanto más grave cuanto mayor es el mal que se desea y el número de personas á quien se maldice: solo podría ser venial, cuando se profieren sin deliberación, ó sin ánimo de causar daño, ó cuando el mal que se desea fuese leve. Pero es muy de temer que los habituados á maldecir caigan en graves pecados, aunque digan que maldicen sin intención; porque si son movidos de la ira ó de otra pasión, puede acontecer que la intención no falte en el momento en que maldicen, aunque luego les pese, y les parezca que no deseaban el mal.—Luego si no quieren pecar, acostúmbrense á bendecir en lugar de maldecir; y cuando sientan los movimientos de ira, procuren reprimirse é invoquen con reverencia los dulcísimos nombres de Jesús y de María, implorando su auxilio: y teman, no solamente los castigos eternos, sino aun los temporales con que Dios suele castigar á los maldicientes. San Agustín refiere que una mujer de Cesaréa maldijo un día á sus hijos; y en el momento se apoderó de todos ellos tal temblor, que, llenos de espanto y confusión, abandonaron la casa y la ciudad. El Santo Doctor conoció en Hipona á dos de aquellos hermanos,—Paulo y Paladia,—que fueron milagrosamente curados por la intercesión de San Esteban. La infeliz madre, al ver los efectos de su maldición, desesperada se ahorcó. *(De Civ. Dei: Lib. 22.)*

Por último, el quinto mandamiento prohibe los actos meramente internos contrarios al bien del prójimo.—Nuestras obras exteriores no son moralmente buenas ó malas sino en cuanto son conocidas y queridas por nosotros: lo que hacemos sin conocerlo y sin quererlo ningún mérito, ni demérito, tiene delante de Dios; y el bien ó el mal que resultare es puramente material; no de otra índole que el producido por la lluvia, ó por la piedra que se desprende de una montaña. Por eso cuando Dios nos dice, «no matarás,» lo que nos dice es: «no pienses, ni desees, ni quieras hacer daño á tu prójimo:» y, en verdad, el que esto haga no llegará jamás á cometer homicidio; porque el entendimiento y la voluntad son los autores del delito, aunque necesiten de la mano y de las armas para llevarlo á cabo. En presencia de Dios, que

conoce nuestros pensamientos y deseos, y lee lo que hay en nuestro corazón, es ya reo de pecado el que deliberadamente piensa y desea cometerlo, aunque luego no llegue á ejecutarlo. En ese sentido dice San Juan: «el que aborrece á su prójimo es homicida;» *(Ep. I. c. 9.)* ó también: «el aborrecimiento y el odio son el principio, y conducen al homicidio:» por consiguiente, para evitar el crimen es menester no abrigar odio ni resentimiento.

No solamente el odio sino las demás pasiones han de tenerse á raya, ó han de desterrarse del corazón, si queremos cumplir debidamente el mandamiento de Dios. La envidia hizo á Caín fratricida, é incitó á los hijos de Jacob á concertar la venta de su hermano José: la ira engendra pendencias y produce catástrofes hasta en el hogar doméstico: y de otras pasiones no hay para qué relatar los crímenes de que han sido causa.

Los que por impaciencia ó desesperación se desean la muerte, ofenden también gravemente á Dios: pero ningún pecado habrá en desearla como término de grandes aflicciones y padecimientos, con tal que no falte la resignación, y el deseo vaya subordinado á la voluntad de Dios: y será laudable y en gran manera meritorio desearla por verse libre del peligro de ofender á Dios, ó por disfrutar de su gloria y de su amor eternamente. Así lo deseaba San Pablo cuando dijo: «deseo morir y estar con Jesucristo.» Y David también exclama: «mi alma siente ardorosos deseos de penetrar en los atrios del Señor... Bienaventurados los que moran, oh Señor, en vuestra casa: os alabarán por lo siglos de los siglos.»

La pena de muerte

El quinto mandamiento que dice «no matarás,» no prohibe á las supremas Potestades de las naciones castigar con pena de muerte á los grandes criminales.—Ya en el siglo XIII hubo herejes, á los cuales hacen coro en nuestros días algunos llamados filántropos, que claman contra esa pena; pero sus clamores no están apoyados en la razón.

Dios mismo que promulgó el precepto de no matar, mandó á Moisés dictar leyes en que se impone la última

pena por ciertos enormes delitos: como el homicidio, la magia, la idolatría, la profanación del Sábado... Así, entre otros, se hallan en el Exodo *(cp. 21, 22 y 31.)* estos pasajes: «Quien hiere á un hombre, matándole voluntariamente, muera sin remedio.»... «No permitas que los hechiceros queden con vida.»... «Quien ofreciere sacrificio á otros dioses, y no solo al Señor, sufrirá pena de muerte.» «El que profanare mi Sábado morirá sin remedio.»

Las leyes judiciales del Antiguo Testamento no son obligatorias en el Nuevo; pero demuestran que es muy justo imponer por ciertos delitos la pena capital. Y esa pena no ha sido abolida por la Ley de gracia: antes se halla indirectamente confirmada en aquellas palabras del Salvador á San Pedro, cuando cortó la oreja á Malco: «vuelve tu espada á la vaina; porque todos los que hieren con la espada, á espada morirán.» Esta sentencia aunque puede significar que, por permisión divina, el malhechor que quita á uno la vida, encontrará otro que se la quite á el; encierra claramente el sentido de que la muerte puede ser pena impuesta por la autoridad pública, puesto que el Señor la señala como castigo del delito. Mas claramente se expresa en este texto del Apocalipsis: «*qui in gladio occiderit, opportet eum gladio occidi:*» «el que á hierro mata, es preciso que á hierro muera:» es decir, conviene que sea sentenciado á muerte.

El quinto mandamiento prohibe á cada uno de los hombres atentar á la vida de su prójimo, porque N. Señor quiere que nos amemos mutuamente; y por otra parte nuestras querellas pueden ser dirimidas por los tribunales de justicia; pero no prohibe á la autoridad suprema de los Estados quitar la vida á los malhechores.

En esos casos, Dios, autor de la vida, concede la facultad de dar la muerte, como justa pena de los grandes delitos. El ha hecho al hombre sociable; y ha constituído la sociedad civil á la manera de un cuerpo físico: por tanto, así como el individuo, para conservar la salud ó la vida del cuerpo, se ve precisado á sufrir en ocasiones la amputación de algún miembro, así el cuerpo social puede correr peligro de corromperse, ó perderse, si no se separan de él los miembros nocivos: será necesario amputarlos; será conveniente

imponer alguna vez la pena capital. Mas la facultad de imponer esa pena, como que es ordenada al bien del cuerpo social, no puede residir sino en el Gobierno supremo ó en el Jefe de la nación, que es quien tiene á su cargo el cuidado de la comunidad, y está obligado á mantener el orden y la paz en la sociedad. Y esa facultad no es inherente á su persona, sino prerrogativa de su autoridad: y, por tanto, no ha de ejercerla según su capricho, sino como ministro de Dios, de quien procede toda potestad. En ese sentido dijo San Pablo: «No en vano la autoridad lleva espada: pues el príncipe es ministro de Dios, vindicador en ira contra el que obra mal.» *(Rom. 13.)*

Es tan conforme al dictamen de la razón imponer en ciertos casos pena de muerte, que no ha habido ningún pueblo en que haya sido enteramente abolida.—Los que claman por su abolición, mientras parecen compasivos con los malvados, no reparan que vienen á ser crueles con las víctimas. Se alarman cuando un criminal va á pagar con su vida la pena que por sus delitos le impone la justicia; y no se conmueven ante la sangre inocente derramada por el puñal asesino ó por la bomba explosiva. Con falsa compasión pretenden impedir que el delincuente vaya al suplicio, sin duda para que pueda repetir otro día sus bárbaras hazañas, quitando la vida á centenares de personas indefensas que ningún delito tenían.

Y no se diga que es suficiente castigo la cadena perpetua; porque si el malhechor no se detiene ante el temor de ser ahorcado, ¿cómo se detendrá ante otra pena que es incomparablemente más pequeña? «Los hechos, dice Taparelli, hablan muy alto. ¿Cuántos no son los condenados á muerte que piden como un favor la conmutación de la pena? Y la razón es obvia: el que vive puede esperar gracia por mil conductos: puede tener esperanza en la fuga, en las revoluciones, en la mitigación del castigo... Por lo demás, para la mayor parte de los criminales, de poco les servirá esa pena; porque, entregados al crimen, llevan ya un nombre infame, las manos encallecidas por el trabajo, y una vida acostumbrada á todo género de sufrimientos.»

«La experiencia demuestra que los que más claman por

la abolición de la pena de muerte suelen ser los que la aplican luego con mayor crueldad. Todos los gobiernos salidos de las barricadas, empiezan por abolir la pena de muerte... y ¿en qué para esa abolición? No se mató á uno en garrote y se asesinaron ciento con el puñal. No se ahorcó á uno tras un proceso después de una sentencia, pero se degolló por venganza particular ó por capricho. No fué la justicia la que quitó la vida, sino la mano del sicario y del asesino... Salvo raras excepciones, todos los jurisperitos, las leyes y las costumbres de todas las gentes y de todos los siglos han demostrado que la pena de muerte, por más que sea dolorosa, es una necesidad.» *(Civil. catt. vol. 10.)*

Apliquémonos á disminuir ó suprimir los delitos, y entonces quedará suprimida la pena.

El suicidio

El quinto mandamiento nos previene también contra dos grandes crímenes, el *suicidio* y el *duelo.*

Es *suicida,* el que, no en un acceso de fiebre ó de locura, sino «deliberadamente se quita la vida:» Ese desdichado es infractor del precepto divino, «no matarás:» es, en frase de San Agustín, el homicida más cruel y perverso; porque no mata á un hombre cualquiera, sino al que primero y principalmente debe amar. Por eso su delito reviste especial malicia, y por lo mismo es más detestable y horrendo.

El suicida, no solamente contradice á la voluntad de Dios y usurpa sus derechos sobre la vida y la muerte; sino que hace violencia á la naturaleza, despojándose del bien temporal más estimable, cual es la vida, y por su propia voluntad é impulso, se priva de los bienes eternos y se precipita en la región del sumo mal, en el infierno.—Dios nos ha dado la vida no para que la destruyamos, sino para que la conservemos y la empleemos en darle culto y servirle fielmente en la tierra á fin de alcanzar el cielo. «Al Señor Dios tuyo adorarás, y á El solo servirás,» nos dice Jesucristo: y el suicida no solo niega á Dios el servicio que le pide, sino que desprecia sus dones y se incapacita en absoluto para servirle, y se entrega voluntariamente y para siempre en manos del demonio. El que, atentando contra su vida,

muere en el acto, ya no tendrá lugar de arrepentimiento y será infeliz por toda la eternidad.—La Iglesia no ofrece sufragios por los suicidas, ni les concede cristiana y piadosa sepultura.

De ahí puede facilmente deducirse cuán culpable y funesto es el proceder de los que directa ó indirectamente incitan al suicidio, pintándolo y proponiéndolo como un acto de valor.—No, no es valor; es cobardía. Ya lo dijo un poeta pagano: «Despreciar la vida cuando está llena de amarguras y dolores, es cosa bien fácil y lo hace cualquiera: lo que no hace cualquiera, es tolerar con paciencia las tribulaciones, y hacerse superior á las adversidades y miserias: eso es propio solamente de los valientes y esforzados.»

El cristiano tiene además el ejemplo de los santos y el de Jesucristo, que le enseñan cómo ha de soportar las tribulaciones, y le muestran el premio reservado á los que llevan la cruz en pos del Salvador. Los que á la luz de la fe contemplen la corona de gloria preparada á los que sufren, y los tormentos sin fin reservados á los cobardes, (que pretenden con un delito poner término á sus sufrimientos,) si no pierden la confianza en Dios, no irán á caer en el infierno por la puerta del suicidio.

El Duelo

También el *duelo* está prohibido en el quinto mandamiento.

Incitar ó provocar á otro á maltratarse mutuamente, herirse, ó matarse, se llama *desafío*. Cuando el desafío procede de un arrebato de ira, y se sigue inmediatamente la contienda, recibe el nombre de *riña* ó *quimera:* mas si el desafío se hace con premeditación y el «combate ó la lucha de los dos contendientes se lleva á cabo, designando lugar, tiempo, armas y padrinos,» entonces se llama *duelo;* pecado enorme y crimen detestable, que el mundo quiere cohonestar con el título de *lance de honor:* ¡como si pudiera haber honor en despreciar y conculcar descaradamente la santa Ley de Dios!

Dios ha dicho: no matarás: y los duelistas cometen doble infracción de ese mandato. Pecan llevando intención y

poniendo los medios de dañar al prójimo ó de matarle; y pecan, exponiéndose temerariamente á perder la vida. El desdichado que muere víctima de ese bárbaro combate, sin tiempo de arrepentirse de veras, no puede tener otro paradero que la condenación eterna, porque muere en pecado mortal; y el que quede vencedor no podrá menos de sentir el grito de su conciencia, que le acusa de homicida. Si no llora su enorme delito, y hace penitencia, irá á parar también al fuego del infierno.

Por eso el Santo Concilio de Trento (*Ses. 25. c. 19 de R.*) proclama que «el detestable uso del duelo ha sido introducido por impulso de Satanás con el fin de perder las almas, y debe ser abolido en todo el mundo cristiano:» y declara que son reos de «excomunión y de perpetua infamia los duelistas; y dice que deben ser castigados como asesinos, y si mueren en el combate, privados de sepultura eclesiástica.» En la pena de excomunión incurren además de los duelistas (aunque el duelo no se lleve á efecto) los fautores ó padrinos, los que lo aconsejan, los testigos, y los espectadores que de propósito ó deliberadamente lo presencian, y lo aprueban, ó animan á los combatientes.

También en los Códigos civiles hay graves penas contra los que se baten en duelo; pero, por desgracia, esas leyes, como otras muchas, vienen á ser letra muerta. Mas ni los duelistas, ni los que consienten el duelo, podrán eludir la responsabilidad delante de Dios que ha dicho: «á Mí toca la venganza, y á su tiempo Yo haré justicia.» *(Deut. 32.)* Jesucristo nos manda perdonar las injurias, y amar y hacer bien á nuestros enemigos: y conforme á esas enseñanzas nos dice San Pablo: «no os venguéis vosotros mismos—no tomes la venganza por tu mano,—sino dad lugar á que pase la ira; porque la venganza toca al Señor, y hará justicia. Antes bien, si tu enemigo tiene hambre, dale de comer: si tiene sed, dale de beber... No te dejes vencer del mal; mas procura vencer al mal con el bien.» *(Ad. Rom. 12.)*—En eso consiste el verdadero valor: en eso está la honra del cristiano: en seguir las enseñanzas y ejemplos de Jesucristo. Si hay agravios que reparar, y deseamos la reparación, fiémosla á la acción serena de la justicia; ó suframos, y es mejor, con paciencia la injuria, á imitación de nuestro adorable Salva-

dor. Si el mundo necio se burla, y nos tacha de cobardes, los ángeles del cielo y los prudentes y justos de la tierra apreciarán y aplaudirán el valor de quien no teme las burlas de los insensatos y, por no ofender á Dios, desprecia la provocación al duelo.—Batirse en duelo no es lance de honor, sino de deshonor: porque lo que nos honra es la virtud, y no hay virtud en despreciar el mandato divino, en apartarse de Jesucristo, y renunciar á la suma honra de hijo de Dios. No hay honor, sino deshonor, en matar el alma con gravísimos pecados, y en hacerse esclavo de Satanás y reo de condenación eterna.—Es, pues, enteramente falsa la idea que tienen del honor, los que lo hacen depender del acierto en el manejo de una espada, ó en el disparo de una pistola. Ni la destreza dará honor al infame, ni la sangre derramada purificará al culpable.

Por eso decía con mucha razón el emperador José II: «No quiero tolerar duelos en mi ejército... A los que acometen con valor al enemigo... los estimo mucho... Mas á los que están dispuestos á sacrificarlo todo al odio y á la venganza en duelo, á estos los desprecio y no los tengo por mejores que los gladiadores romanos... Tal costumbre es bárbara; y por eso, y por los tristes efectos que acarrea á las familias, quiero verla castigada y abolida.»

El Escándalo

En el hombre no se ha de respetar solo la vida del cuerpo, sino principalmente la del alma, tanto más digna de respeto y estimación cuanto es más excelente por su naturaleza y por su destino.

El cuerpo es de barro; el alma es espíritu á imagen y semejanza de Dios: el cuerpo deleznable se convierte en polvo; el alma es inmortal, y durará eternamente. La vida del cuerpo ha de estar, por tanto, subordinada á la del alma. El cuerpo, aunque muera, si el alma estaba viva, volverá á vivir revestido de la vida del alma: pero, si cuando baja al sepulcro, el alma no tenía vida, cuerpo y alma irán á parar á lo que en lenguaje de la Sagrada Escritura se llama *muerte segunda,* al infierno.—Por eso hemos de esmerarnos en conservar la vida del alma, con preferencia á la vida cor-

poral. Nuestro Señor Jesucristo nos lo encarga diciendo: «no temais á los que pueden quitaros la vida del cuerpo, y nada más pueden hacer: temed al que puede echar el cuerpo y el alma á los infiernos:» que es como decirnos: «no os importe mucho perder la vida temporal con tal que salveis el alma; porque, si el alma se salva, cuerpo y alma vivirán eternamente: pero, si perdeis la vida del alma, iréis á ser atormentados en el fuego eterno.

De aquí se sigue que el precepto divino «no matarás» nos obliga á respetar no solo la vida temporal de nuestros semejantes, sino también, y con mayor razón, la vida espiritual. Luego atentar á la vida del alma de nuestro prójimo, ó hacerle daño, está enteramente prohibido por el quinto mandamiento de la Ley de Dios.

El atentado contra la vida espiritual del prójimo se llama *escándalo* que quiere decir *tropiezo;* porque, así como los tropiezos en que dan nuestros pies nos hacen vacilar y á veces caer, así el alma, en su movimiento de ascensión hacia el cielo, puede ser maltratada, herida y aún muerta por el escándalo.—La vida del alma es la gracia santificante, que tiene por principio la fe: *justus ex fide vivit;* y la gracia se pierde por el pecado: luego *escándalo* es «todo lo que puede servir al prójimo de motivo ú ocasión de pecado.»

En nuestros pensamientos y deseos ocultos no puede haber escándalo, porque no se ven; pero con nuestras palabras y con nuestras obras podemos poner tropiezo y hacer caer y matar el alma de nuestros hermanos. El escándalo será *directo,* cuando el escandaloso se propone inducir ó excitar al pecado; ya mandando, ya aconsejando, ya aplaudiendo algún acto culpable, como hurto, deshonestidad..., ó ya poniéndolo por obra para que otros aprendan: y hay escándalo *indirecto* en toda acción ó palabra pecaminosa, que puede servir de enseñanza funesta, ó de mal ejemplo, aunque no hubiese en aquel momento intención de llevar á otros por el camino del pecado. Este escándalo indirecto es siempre culpable, cuando se debe y se puede prever que ha de ocasionar ruina espiritual del prójimo: como debe y puede preveerlo el padre respecto de sus hijos; el maestro respecto de sus discípulos; el escritor respecto de sus lecto-

res; las autoridades y gobernantes respecto de sus súbditos. Mas cuando esa previsión ó advertencia no puede tener lugar, las obras y palabras pecaminosas, aunque siempre serán dignas de castigo, no tendrán la malicia del escándalo. El escándalo que algunos aparentan hallar en las buenas acciones de otros, porque no son de su gusto, es escándalo *farisaico;* es decir, semejante al de los fariseos que se *escandalizaban* de que nuestro adorable Salvador curase en sábado á los enfermos. De ellos hay que decir lo que dijo Jesucristo: «dejadlos, porque son ciegos y guías de otros ciegos.»

Todas las malas acciones públicas son de algún modo escandalosas; porque, dada la corrupción de la naturaleza y nuestra inclinación al mal, no faltará quien se sienta movido á la imitación, ó quien sufra detrimento en la virtud. Y son reos de escándalo no solo los que hacen el mal, sino los que lo aconsejan, ó lo mandan, ó lo aplauden, ó lo aprueban ó, pudiendo, no lo impiden. «Son, pues, escandalosos los blasfemos; los que hacen, de palabra ó por escrito, discursos contrarios á la fe ó á las buenas costumbres; los que visten deshonestamente; los que esparcen libros, folletos, periódicos ó pinturas inmorales; los que abren sus casas á ladrones, borrachos, jugadores, ú otros hombres viciosos, para celebrar allí reuniones ilícitas, ó para sus entretenimientos pecaminosos; los superiores y autoridades que dan mal ejemplo, ó no impiden el mal, según su deber; los que componen, esparcen, ó cantan canciones deshonestas; los que escriben, recitan ó aprueban composiciones teatrales ó comedias en que no se respetan las prácticas de la Religión, ni la santidad del matrimonio, ni la virtud... y otros á este tenor.» *(Scavini: Deharbe.)*

El escándalo, aunque no pase de pecado venial cuando el mal que causa sea leve, por su género es pecado mortal; tanto más de temer cuanto más difícil es reparar sus extragos.

El escandaloso está obligado á remediar los males ocasionados; y, si no hace cuanto pueda para lograrlo, no es fácil que halle misericordia en la presencia de Dios.— Y, ¿cómo podrá restaurar la inocencia que destruyó? ¿Cómo recoger la mala semilla que sembró? ¿Cómo detener el to-

rrente de iniquidad de que fué origen? Aún duran y durarán los males causados por los escándalos de Mahoma, de Lutero y de otros heresiarcas; y aunque no todos los escándalos sean igualmente fecundos, es indudable que de unas á otras almas se va propagando siempre el maléfico influjo.

El desdichado escandaloso queda obligado á llorar su pecado, y á procurar el remedio de los males causados por sus escándalos: y, para conseguirlo, es preciso que se retracte de sus errores y de su conducta desacertada ó escandalosa: le es indispensable ajustar su vida á las santas doctrinas y ejemplos de Jesucristo, sometiéndose de buen grado á las enseñanzas de la iglesia: y aún con eso será difícil que el brillo de sus buenas obras llegue á los ojos de todos los que fueron dañados por la perniciosa influencia de sus obras malas. Pero, viviendo bien, podrá ser causa de la santificación de muchos, y el Señor se mostrará propicio. Mas, si su proceder no fuere edificante, caerá sobre él aquella terrible amenaza del Salvador, que revela la enorme gravedad del pecado de escándalo: «¡ay del mundo, por causa de los escándalos!» Dada la malicia humana y la dureza de los corazones, «forzosamente ha de haber escándalos; pero ¡ay de aquel hombre, por quien el escándalo viene!» Y, hablando de los que escandalizan á los niños, dice: «les habría sido menos malo que los hubiesen arrojado al mar con una piedra de molino atada al cuello.»

Temamos, pues, los juicios de Dios: y, cuidando de no dar escándalo, huyamos de los escandalosos: cerremos nuestros ojos y nuestros oidos para no ver ni oir la maldad; y, si la viéramos ú oyéramos sin querer, levantemos nuestra mente al cielo y pidamos á nuestro Padre celestial que no nos deje caer en la tentación y nos libre de todo mal.

CONFERENCIA VII

¿Cuál es el sexto mandamiento de la Ley de Dios?

—El sexto mandamiento de la Ley de Dios es «no fornicar:» y en este mandamiento se manda que seamos limpios y castos en pensamientos, palabras y obras.

La Pureza

Así como el quinto mandamiento prohibe toda injusta agresión á la vida del prójimo, así el sexto pone á salvo de cualquier atentado la integridad de nuestra mente y de nuestro cuerpo, y el origen humano de la vida, el matrimonio.

Nuestro Dios y Señor nos ha dicho: «sed santos, porque Yo soy santo:» y ese mandato divino intimado por la fe, se descubre también claramente por la luz de la razón.

El hombre es compuesto de dos sustancias, una material, y la otra espiritual: el cuerpo y el alma. El cuerpo formado de barro; el alma creada á imagen y semejanza de Dios: el cuerpo, deleznable; el alma, inmortal. El alma lleva en sí misma el sello de la nobleza y elevación de su origen, porque su entendimiento es superior á todas las cosas visibles, y su voluntad las somete á su imperio y las hace servir á su comodidad y regalo: de donde se deduce que el cuerpo, como de inferior condición, ha de estar sujeto al alma, de quien recibe la vida, la sensibilidad y el movimiento; y el alma, como criatura, sometida plenamente á su Criador, que le ha dado inteligencia para que le conozca y voluntad

para que le ame, con facultad para dominar, desde las alturas de esa luz y de ese amor, todas las criaturas de la tierra.

Luego voluntad de Dios es que el hombre se aplique á conocerle y amarle, y vaya creciendo en el conocimiento y el amor hasta llegar á saciarse plenamente en el oceano de la luz y del amor infinito: y entre tanto, y para eso, le preste homenaje de adoración y obediencia, y dirija á su santo servicio las criaturas de que le ha constituido señor. Tal es el orden establecido: esa es la expresión de la divina voluntâd: ahí tenemos la obra de Dios: de sus manos ha salido el hombre puro en su alma, y puro y sin mancha en su cuerpo: dominador de las cosas visibles, de que ha de usar rectamente para el sustento de su vida corporal y para su comodidad y recreo; y dueño y señor de los sentidos y apetitos corporales, por cuyo medio ha de llevar las demás criaturas como homenaje de alabanza y gratitud, á los piés del Soberano Hacedor.

Ese estado dichoso fué exaltado y fortalecido por gracia sobrenatural que infundió en la mente del hombre un vivo destello de la luz divina, y en su corazón los ardores del divino amor: de tal modo que la imagen de Dios, dibujada en el alma humana, quedóse realzada y hermoseada con los esplendores de la santidad. Así debia conservarse el hombre —recto, puro y santo,—para corresponder á la bondad de su Criador, y para hacerse digno de penetrar algún día, después de feliz peregrinación, en la morada eterna del Cielo.— En ese estado de elevación, en que Adán y Eva fueron constituidos, habrían sido fuente pura y cristalina de donde salieran tranquilas las corrientes de las humanas generaciones.

Pero desgraciadamente el pecado turbó ese orden admirable. El hombre apartó su mirada de Dios, la fijó en la fruta del árbol prohibido y, tentado del diablo, se dejó llevar del apetito. Por su desobediencia quedó privado de la gracia de Dios, que le ennoblecía y sublimaba; y sin ese sobrenatural auxilio, la luz de la razón se anubló, la voluntad perdió su principal fortaleza, y, debilitado su imperio, las pasiones se rebelaron, y entonces comenzó esa lucha terrible de la carne contra el espíritu, y del espíritu contra la carne, de la

cual daba testimonio San Pablo, y todos nosotros podemos ser testigos. La carne pugna por satisfacer sus groseras concupiscencias, y el espíritu,—que no puede hallar satisfacción en lo terreno, porque no es conforme á su naturaleza,—suspira por la verdad y por el bien que perdió. En esa lucha la carne saldrá triunfante, si del cielo no viene poderoso auxilio, que no puede venir sino por los méritos del Redentor; y el espíritu, subyugado por los apetitos de la carne, verá caer su pureza entre los vapores del placer sensual, é irá, arrastrado por la carne dominadora, á sepultarse con ella en el abismo de la disolución. La muerte le seguirá de cerca para quitarle sus reprobados goces, y echar el cuerpo y el alma en el infierno, que es la pena impuesta por Dios al hombre pecador.

Para no perecer era indispensable reconquistar el dominio perdido: era preciso restablecer el reinado de la pureza en la mente y en el corazón, sin la cual el hombre no puede volver á la amistad de Dios. Ese triunfo nadie podía alcanzarlo sino Jesucristo. Solo El, inmaculado y santo, podía expiar los pecados ajenos, ofreciéndose como víctima de propiciación, y muriendo por nosotros para lavar en su sangre preciosa nuestras almas y nuestros cuerpos manchados.—En Jesucristo es restaurada la humana naturaleza: en El queda mas elevada que lo era en Adán: Adán era solo amigo de Dios: Jesucristo es su Hijo muy amado en quien tiene sus complacencias. Jesucristo es, por tanto, el hombre nuevo, el hombre santo, el hombre inmaculado: el hombre como le quiere Dios: el origen de las nuevas generaciones, no carnales sino espirituales, en las cuales infundirá su mismo Espíritu, que es Santo, para que la santidad del espíritu purifique y santifique la carne.

Mas esta purificación no se alcanzará sin trabajo, porque es obra de reconquista, y el enemigo se hará fuerte hasta el último reducto; pero ya tenemos á Jesucristo en nuestro auxilio, y con El alcanzamos la victoria. La carne luchará agitada por el diablo; pero, si queremos, será siempre del espíritu el triunfo. El espíritu sentirá el aguijón de los apetitos carnales; pero los vencerá con el apetito racional y con el amor á Dios. Verá en el lago de cieno, á que la

carne le llama, las tinieblas y la corrupción, y apartará con horror sus ojos, para fijarlos en Jesucristo que, coronado de espinas, le estimula á perseverar luchando hasta que las espinas se conviertan en fulgores de gloria. Esperando esa gloria, no consentirá ser otra vez esclavo; sino que reducirá su carne á servidumbre, sin permitirle jamás que se revuelque en el fango de la sensualidad, ni, cuando llegue el caso, los apetitos se desborden del recto cauce por donde deben correr para que se propague la vida humana según los designios de Dios. Peleando de ese modo, con las armas de la mortificación y la oración, el espíritu irá recobrando su sereno imperio, y reformará y purificará su cuerpo, para llegar á ser completamente hombre nuevo, el hombre ennoblecido y sublimado hasta las alturas de la santidad, el hombre de Cristo. Jesucristo con su sangre purísima nos restauró y nos lavó, para que seamos limpios, y resplandezca en nosotros la original pureza, con la cual seamos verdaderos hijos de Dios y herederos de su gloria.

¡Dichoso el hombre puro y casto! «La castidad destruye las tinieblas y hace que sea todo luz: crucifica la carne y presta alas al espíritu para volar al cielo y hace del hombre un ángel.» *(S. Efrén.)* «El fruto de la pureza está lleno de dulzura y su valor no tiene precio.» *(S. Crisost.)* «Es adorno de los elegidos y morada del Espíritu Santo.» *(S. Atanas.)*

¡Bendito sea Dios, que, para que no perdamos la hermosísima virtud de la pureza, nos manda ser limpios y castos en pensamientos, palabras y obras.

Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios.

La deshonestidad

Dios crió en el principio un solo hombre, y una sola mujer, que le entregó por compañera; y, *bendiciéndolos,* les dijo: «creced y multiplicaos:» esto es: bajo mi bendición, del modo establecido por Mí, sujeta la carne á la ley del espíritu, propagad el linaje humano: con ese solo fin bendigo, y bendeciré, la unión del hombre y de la mujer.

A ese solo y exclusivo fin han de ir ordenados los ape-

titos carnales.—Por eso, diciendo el sexto mandamiento «no cometerás adulterio,» ó, como se lee en el catecismo: «no fornicarás,» es evidente que manda mirar con respeto el matrimonio legítimo, ya para contraerle, ya después de contraído: de suerte que, considerándole como lo que es, fuente de la vida, ni se enturbien sus aguas, ni se desvíen, ni se sequen sus corrientes.—De aquí se sigue que cualquier pensamiento deliberado, cualquier deseo ó movimiento carnal consentido, cualquiera satisfacción de los carnales apetitos, fuera del orden establecido por Dios para el fin del matrimonio legítimo, es abiertamente opuesto al sexto mandamiento, y, por tanto, abominable á los ojos del Señor. Todo ello es pecado, y grave pecado, cuyo castigo es el fuego eterno. «Los inmundos, los que se manchan con pecados de impureza, no poseerán el reino de Dios.» *(San Pablo.)* «El deshonesto tiene parte en el estanque de fuego y azufre,» el infierno. *(Apoc. 21.)*

Son pecados mortales no solo las obras, sino también los pensamientos y los deseos; porque los actos exteriores no se realizan sino porque la mente los concibe, el corazón los acaricia y la voluntad los quiere: por consiguiente, no habría deshonestidades externas ni públicas, si no hubiera pensamientos y deseos impuros.—Luego los pensamientos y los deseos, y los movimientos deshonestos consentidos, patentes como están á los divinos ojos, son un ultraje á la infinita Santidad de Dios, un pecado que merece la eterna condenación: «En la celestial Jerusalén, ha dicho San Juan, no entrará nada manchado.» Y San Pablo: «Ningún deshonesto entrará en el reino de los cielos.» «La carne y la sangre no pueden poseer el reino de Dios.» *(I. Ad. Corint. 6 y 15.)*—¡Desgraciados, terriblemente desgraciados, los inmundos! *(S. Bern.)*

Los pensamientos, deseos, ó movimientos deshonestos, para que sean pecaminosos, han de ser consentidos: porque, cuando son involuntarios, cuando se detestan, cuando se les pone resistencia, cuando se lucha contra ellos y se vencen... entonces no son pecado, sino prueba de la virtud y ocasión de merecimiento. San Pablo, con ser tan santo, se quejaba de los involuntarios estímulos de la carne; pero, como luchaba contra ellos y no los consentía, y castigaba su cuer-

po y le reducía á servidumbre, ningun daño sufrió; antes se acrecentó su santidad; y Santa Inés, cuando querían abusar de ella torpemente, dijo: «si lo haceís contra mi voluntad, el mérito de la castidad se aumentará para mi corona.»

Y, pues no son lícitos los pensamientos y deseos carnales, tampoco es lícito hacer cosa alguna que pueda producirlos en nosotros ó en el prójimo, ó excitar el fuego de la concupiscencia: porque, siendo malo el fin, malos son tambien los medios que conducen á él.—Por eso no es lícito,—fuera del caso de necesidad, y entonces con las debidas precauciones para no caer en pecado,—mirar, hablar, oir, escuchar, algo que sea deshonesto; ni tocar, con ofensa del pudor, nuestro cuerpo ó el ajeno; porque todo eso, de suyo, no es otra cosa que incentivo y fomento de los torpes apetitos.—No es menester demostrarlo. Cualquiera, que no haya perdido enteramente el decoro ó la vergüenza, se ruborizaría de que le sorprendiesen entretenido en actos indecentes: cualquiera sabe cómo pueden las palabras infiltrar el veneno en el corazón; y nadie se atreverá á negar que las miradas suelen ser como centellas que producen destructor incendio. De las malas conversaciones dijo San Pablo que corrompen las buenas costumbres: y de cuán funesta puede ser una mirada hallamos la prueba en David. Por eso la Sagrada Escritura está llena de avisos como estos: «aparta tus ojos de la mujer ataviada;» «no te sientes al lado de la mujer ajena;» «no frecuentes el trato con la bailarina;» «no fijes tus miradas en las jóvenes, para que no te sean ocasión de tropiezo y de caida.»—Y cuando el Espíritu Santo tan repetidamente nos previene contra tales peligros, ¿nos atreveremos á desafiarlos temerariamente?—El que lo haga ya puede darse por perdido; porque faltándole el auxilio de Dios, á quien no escucha, caerá irremisiblemente. El que no es dócil á la voz del Señor, se deja arrastrar del halago de la pasión, ó de las astucias del diablo: y así seducido ¿á dónde ha de ir sino á su perdición? Quebranta el mandamiento divino, y no puede esperar más que castigo.

Por eso, para no caer, es preciso hacer lo que Job decía: «he establecido pacto con mis ojos para *ni siquiera pensar* en una virgen; porque en otro caso ¿qué parte de su ce-

lestial herencia me daría el Todopoderoso?» Y pedir á Dios como David: «Aparta mis ojos para que no vean la vanidad»... «gobierna mis pasos para que no resbalen mis piés:» «Crea en mí ¡oh Dios mío! un corazón limpio y puro.»

Las ocasiones de pecar

Para ser limpios, es de todo punto indispensable que rechacemos cualquiera mancha y cuidemos de no ser manchados; porque el fin no se consigue por medios contrarios á él. La pureza no puede aliarse con la inmundicia: luego estando, como estamos, obligados á ser limpios, tenemos también obligación de apartarnos de todo lo que pueda empañar esa limpieza: «estamos obligados á no ponernos en peligro, ni en ocasión de pecar.»

Se llama, y es «ocasión de pecar,» «todo lo que, impresionando nuestros sentidos, nos incita, ó sirve de estímulo, á quebrantar los santos mandamientos.» Por tanto, será ocasión de pecar contra el sexto cualquiera cosa, ó persona, cuya presencia suscita en nosotros pensamientos ó deseos contrarios á la honestidad, ó nos sirve de tropiezo, ó es cómplice de acciones torpes.—Según esto, han de considerarse, entre otras, como ocasiones de pecar:

Las malas compañías. En el libro sagrado del Eclesiástico está escrito: «al que tocare la pez, algo se le pegará de ella:» y, ¿pretenderá salir sin mancha el que se asocia con personas inmundas en su lenguaje ó acciones?—«Dime con quien andas, te diré quien eres,» dice el adagio: ¿quién será, pues, ó qué será, el que frecuenta el trato de los libertinos; el que escucha con gusto sus conversaciones escandalosas, ó mira sus ademanes y acciones indecentes?—La fruta podrida inficionará á la sana.

Las amistades peligrosas. «Aléjate de tus enemigos, dice el Espíritu Santo; pero también has de estar alerta sobre tus amigos.» No todos los que se llaman amigos, lo son de verdad. «Quien halla un buen amigo, halla un tesoro:» y los tesoros no se encuentran cada día, ni en todas partes. Si deseamos ser ricos con el tesoro de la amistad, es preciso que el trato del amigo acreciente en nosotros las virtudes, y

nos sirva de muro contra el ladrón que quisiera robarlas. Mas, si en vez de afianzar en nosotros el amor á los bienes espirituales, especialmente la castidad, viene á debilitarlos; y, queriendo ó sin querer, levanta en nuestra imaginación ó en nuestra mente un torbellino de representaciones indignas, ó de inmundos pensamientos,... entonces es preciso huir de esa amistad, que conduce á la perdición.

En particular es preciso evitar la familiaridad y el trato de personas de diferente sexo, principalmente entre los jóvenes, por ser más vivas las pasiones. De ellos dice San Ligorio, y la experiencia cotidiana lo confirma, que «al principio se entretienen por inclinación amistosa; luego la inclinación viene á ser pasión; y, cuando la pasión ha tomado incremento, el entendimiento se oscurece y hace que caigan en mil pecados de pensamientos y palabras impuras, y que por fin lleguen á las obras contra la castidad.»—Los que frecuentan esos tratos, aunque al principio fuere con buen fin; los que buscan estar á solas, y en particular de noche,... esos irán siempre á caer en las redes de Satanás; y los padres y madres que lo consienten á sus hijos, tendrán que responder delante de Dios, como reos de pecado mortal. Y no podrán escusarse con que las relaciones iban encaminadas al matrimonio; porque el fin no justifica los medios, y, aunque el matrimonio es bueno, no puede dejar de ser malo perder la pureza del alma y del cuerpo, que es el mejor adorno con que pueden los desposados presentarse á recibir la bendición de Dios. ¡A cuántos jóvenes habrán llevado al infierno esas peligrosas relaciones; y cuántos padres se habrán condenado por su culpable descuido ó criminal condescendencia! Para evitar el pecado huyan los jóvenes de todo trato secreto y sin testigos, y vigilen los padres para que sus hijos, y especialmente sus hijas, no se pongan en peligro de mancillar el pudor y perder la honestidad.

Las imágenes indecentes y pinturas pornográficas.— «Por nuestras ventanas entra la muerte,» ha dicho Jeremías: esto es; por los sentidos penetra el pecado en el alma. Y ¿qué otra cosa sino pecado puede penetrar por los ojos del que se deleita en contemplar pinturas ó esculturas impúdicas, en que se representan escenas infames? De un objeto

deshonesto no pueden proceder más que rayos de fuego impuro, que matan el alma de los que se detienen á mirarlo.

Las malas lecturas.—Si, como ha dicho San Pablo, las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres, «¿cómo no ha de ser más funesta y corruptora la lectura de periódicos, folletines y novelas inmorales? La conversación es de un momento: el libro y la novela permanecen, y son leidas una y muchas veces; y viven con el lector, y viajan con él, y penetran hasta en lo más escondido del hogar doméstico, en donde no se daría entrada al escritor.

Por eso los malos libros son uno de los principales elementos de perversión de los individuos y de la sociedad.—¡Cuántas almas habrán perdido la inocencia por la lectura de una novela! ¡Cuántas jóvenes habrán dejado caer marchitas sobre las páginas de un libro las hermosas flores del candor virginal! ¡Cuántas habrán sido arrastradas al crimen y á la locura!—Y las novelas, aunque no sean enteramente malas, como no sean evidentemente buenas,—y de estas no hay muchas,—son siempre perniciosas; porque, como dice San Ligorio, «dejan en los corazones de los jóvenes ciertas impresiones impuras, que les roban la devoción y los inducen á precipitarse en el pecado.» Rousseau, nada sospechoso en esta materia, ha dejado escrito en el prólogo de una de sus obras: «Jamás ha leido novelas una joven casta... Se ha querido hacer útil á la juventud la lectura de novelas. Yo no conozco disparate mayor: es como decir que se pegue fuego á una casa, para poner en ejercicio las bombas.»

Los vestidos poco honestos, y las modas indecentes.—El adorno de los cristianos ha de consistir mas en la pureza de la conciencia que en la preciosidad y elegancia del vestido: por eso San Pedro, describiendo el de las mujeres, dice que «no consiste en llevar rizado el cabello, ni en collares de oro y en trajes elegantes, sino en la incorruptibilidad de un espíritu tranquilo y modesto, y rico en la presencia de Dios.»—La vanidad, el lujo, y sobre todo, la inmodestia ó indecencia de los vestidos, arguye un espíritu poco conforme á las máximas del Evangelio, y es, por tanto, perjudicial á la virtud de quienes lo llevan, y peligroso para los que fijan en ellos la mirada.

San Cipriano, siguiendo á Tertuliano, escribe: «Si te

atavías con lujo excesivo y apareces muchas veces en público, y atraes las miradas de los jóvenes, de modo que, aunque tu no perezcas, haces que perezcan ellos, y vienes á ser como un puñal ó un veneno para los que te miran, no puedes escusarte como si fueses casta y honesta; porque te denuncia tu manera de vestir, y tu traje poco decente.» Y ¿dónde se conservará el pudor de las jóvenes, que se disfrazan de hombres por montar en bicicleta; y el de las niñas vestidas con trajes tan cortos, que parecen hechos para que resalte más la desnudez?—Quizá los padres y las hijas pretenderán disculparse con la *moda;* pero tengan presente lo que dice el piadoso Oerberg. «¿Qué había que no fuese moda entre los seducidos hijos de Dios antes del diluvio? Y ¿acaso la moda de vivir como vivían los preservó de su completa ruina? Y á nosotros, si hacemos mal, nos salvará decir que así lo exigía la moda?»—San Hilario, á la hija de un Príncipe, que no vestía con bastante decencia, dijo una vez: «Aunque seas princesa no dejas de ser cristiana; por eso debes vestir según tu estado; pero como cristiana, no como gentil;» y San Pablo recomienda á todas que vistan con decencia: «no con vanos adornos y superfluas joyas, sino con modestia y sencillez.» *(I. ad Tim. 2.)*

El baile. De los bailes podemos decir con San Francisco de Sales que «no son malos por naturaleza; pero son como los hongos: los mejores no valen nada.» Podrán llegar ocasiones en que alejado, ó no existiendo el peligro, será lícito bailar: por ejemplo «si se baila por breve rato, y por sencillo recreo, no por ocupación; y con tal que no falten la *modestia*, la *seriedad* y la *buena intención.*»—Pero de ordinario no es así como se baila. Los bailes son preparados y anunciados de antemano, no para breve y sencillo recreo, sino para ocupación de horas y aún noches enteras, y con el posible aparato de luces, música, y trajes, para que resalte más todo lo que puede halagar á los sentidos: de suerte que, siendo como es indudable, y verdad de fe, que «la carne codicia contra el espíritu,» en ninguna parte mejor que en los salones de baile puede estar segura de su triunfo; sobre todo cuando en los bailes, como el wals, los que bailan no están á distancia uno de otro, sino que van juntos dando vueltas.

¿Quién se atreverá á negar que en esas llamadas diversiones hay peligro inminente de naufragio para la castidad? Para negarlo sería menester negar la corrupción de la humana naturaleza, y la lucha permanente que, como consecuencia, el espíritu tiene que sostener contra la carne rebelde. San Pablo nos advierte que «si no mortificamos la carne con las obras del espíritu, pereceremos.» Y es, por ventura, el baile lugar de mortificación para la carne? ¿No es, por el contrario, el campo en que se la deja espaciarse como quiere? ¿No se va allí para darle gusto y satisfacer á los sentidos? —Sin duda por eso dijo Ovidio: «El baile es semillero de vicios y escollo en que naufraga el pudor.» Y Cicerón: «El baile es el último de los vicios y el que los compendia todos.» «Es un viaje rapidísimo al rededor de infinitos peligros para la inocencia, el pudor y la honestidad.» *(Selgas.)* «Espantosa feria de vicios y de vanidades, donde se pierde la salud, se malgasta el dinero, se desperdicia el tiempo, se embrutece el espíritu, se corrompe el corazón, se disipa el alma, se olvida á Jesucristo, y se conquista el infierno.» *(Gabino Tejado.)* Por eso no se puede desconocer la razón con que el P. Mach, aleccionado con la experiencia de cuarenta años de misionero, escribió: «Me atrevo á decir que si Satanás en persona viniese á tentar á la juventud, no sabría llevarla á otro lugar más á propósito para perderla, que al baile.»

El Teatro.—Si fuese lo que debiera ser, el Teatro podría pasar por escuela de buenas costumbres; pero, á más de que por el lujo, los trajes poco modestos, y la libertad de las miradas y de las conversaciones, son ya ocasión de pecados, las producciones dramáticas, salvo raras excepciones, son incentivo de los groseros y torpes apetitos.

La Motte, que en el siglo XVIII escribió para el teatro, confiesa ingenuamente: «No intentamos ilustrar el entendimiento sobre la naturaleza del vicio y de la virtud, sino excitar las pasiones por una mezcla de virtud y de vicio; y, aunque á la vez rendimos obsequio á la razón, no por eso destruimos las pasiones que hemos lisonjeado. Enseñamos por un momento, pero seducimos para largo tiempo; y cualquiera que sea la doctrina con que terminamos la tragedia, el contraveneno es muy débil y tardío.» Alejandro Dumas ha escrito también: «Querido público: hace veinte años que tu y

yo nos conocemos... No traes á tu hija al teatro, haces bien; pues, digámoslo de ahora para siempre, nunca debiera llevarse una hija al teatro. *Inmoral* es, no solamente la pieza dramática sino el local mismo. En donde quiera que se pone de manifiesto el hombre, hay en él cierta desnudez que no debe exponerse á todas las miradas; y en el teatro, aun el más bien educado, vive de tales exhibiciones. Allí tenemos que decirnos cosas que las muchachas no deben oír. Sépase bien que, siendo el teatro la pintura ó la sátira de las pasiones y de las costumbres, no puede dejar de ser inmoral, siendo ellas inmorales.»

Cuando así se expresan autores tan poco escrupulosos en materias de moral, un cristiano de conciencia delicada, ¿qué ha de pensar... sino que el teatro es ordinariamente un escollo para la virtud?—Por tanto; el que no quiera exponerse á manchar su alma, ha de abstenerse de espectáculos teatrales á no ser que sepa con certeza que la obra, que se pone en escena, es inofensiva; y, además, con las debidas precauciones, pueda evitar el daño que con frecuencia suele provenir del conjunto de cosas y personas que se hallan en aquel lugar.—Es preciso no olvidar que nos dice el Espíritu Santo: «El que ama el peligro, perecerá en él.» «Es imposible que el que se halla rodeado de llamas, salga de ellas sin quemarse; y, si las llamas son violentas, expirará en ellas consumido y reducido á cenizas.» *(San Cipriano).*

Efectos de la impureza

La impureza es de suyo pecado mortal; por consiguiente cualquier atentado contra la castidad, cualquier acto deshonesto deliberado, mata el alma, y nos hace merecedores del infierno.—Pero á más de este efecto, que es propio de todos los pecados mortales, se derivan de la impureza otros tan funestos, que por ellos es especialmente temible y detestable.

La impureza, si pronto no se corrige, *apaga la luz del entendimiento.*—Dios ha infundido en nuestro cuerpo un espíritu inmortal, dotado de inteligencia, para que por el conocimiento de las cosas temporales se eleve á la contemplación de la Verdad infinita, en que hallará su plena satis-

facción y perpétuo descanso: un espíritu, que ha de ser dominador de la carne, de modo que esta no impida las elevaciones de la mente, y algún dia sea transformada por la luz del mismo espíritu glorificado.—Pero el hombre sensual, el deshonesto, entregado á los sucios deleites, se aleja de Dios tanto como es posible; y, alejado de Dios, que es la luz verdadera, queda envuelto en horribles tinieblas espirituales; y á través de esas tinieblas, no percibe otros objetos que los groseros que impresionan sus sentidos, hasta el punto de llegar á olvidarse de que tiene un alma inmortal; y en ese olvido se apodera de él fácilmente el descuido y el desprecio de los bienes eternos, y va á parar en la incredulidad. San Ambrosio ha escrito: «el que comienza á ser deshonesto, comienza á apartarse de la verdadera fe;» y la experiencia confirma cada día esa verdad. Los que se dejan dominar de la concupiscencia de la carne, ya no estiman, ni hacen aprecio de la gracia de Dios; la doctrina cristiana es para ellos palabra importuna y sin sentido, y las verdades eternas no hallan eco en su corazón. Y es que se han degradado: han venido á parar en insensatos, que dicen, como aquellos descritos por el Sabio: «hemos nacido de nada, y pronto seremos como si no hubiésemos existido... Nuestra vida pasa como una nube, y se desvanece como la niebla... Después de la muerte nadie vuelve... Coronémonos de rosas y dejemos en todas partes huellas de nuestras diversiones: ese es nuestro destino; despreciemos al que es casto.»—«Así piensan, y su malicia los ciega.» *(Sab. 2.)* «El que se entrega á la deshonestidad nada ve, ha perdido la vista.» *(San Cirilo.)*

Debilita la voluntad de tal modo que la deja sin aptitud para las buenas obras. Halagada y subyugada por los apetitos carnales, consiente de buena gana en ser arrastrada por ellos, y como miserable esclava no pretende siquiera resistir al capricho de sus dominadores. Los deseos de los bienes espirituales y eternos se apagan en el corazón del deshonesto, y la impureza va extinguiendo hasta los gérmenes de las virtudes, y no deja en el alma otro amor que el de los sucios deleites. «En vez de espiritualizar su cuerpo, el hombre impuro materializa su alma.» *(San Agustín,)* y, «perdiendo toda esperanza, se entrega á la deshonestidad y

á toda clase de torpezas.» *(Ad Ephes.)* «Su corazón, derretido al fuego de la concupiscencia de la carne, salta de su lugar y se arroja al fango, confundiendo, corrompiendo y degradándolo todo. Olvidado de su antigua grandeza, entrega su alma, que era de Dios, á Satanás, convertida en asiento de todas las infamias y de las más vergonzosas debilidades.» *(San Bern.)*

Degrada y envilece más que cualquier otro vicio.—La impureza, en expresión de David, reduce al hombre á la condición del caballo y del mulo, que no tienen entendimiento: le convierte en animal, como le llama San Pablo. «Es, al decir de San Pedro, como los animales inmundos, que se revuelcan en el cieno y se zambullen y se deleitan en él.» «¡Miserable servidumbre! El esclavo del hombre, cansado de los duros tratamientos de su amo, puede algunas veces alcanzar la libertad, apelando á la fuga; pero el esclavo de la impureza, ¿á dónde huirá? A cualquier parte que vaya, lleva su cuerpo.» *(San Agustín.)*—«El impúdico no se diferencia de los brutos, puesto que cifra sus goces en los placeres carnales.» *(San Euquer.)* «Si pudieramos ver el envilecimiento de un alma impura, nos parecería más hedionda que un sepulcro.» *(San Crisost.)*

Abrevia la vida, disipa las riquezas, y conduce á la miseria.—¿Quién no ha visto muchas veces jóvenes macilentos, marcados en el rostro con las arrugas de la decrepitud, y caminando aceleradamente hacia el sepulcro, víctimas desdichadas del vicio de la honestidad? ¿Quién no ha deplorado la ruina de alguna familia, despojada de sus bienes por el fuego insaciable de una pasión vergonzosa? ¿Quién ha contado los caudales que se emplean indignamente en una noche de orgía? ¿Quién no recuerda la locura y maldad de Herodes que por ver bailar á una muchacha le ofreció la mitad de su reino, y le dió la cabeza de San Juan Bautista?—El Hijo pródigo que, lejos de la casa de su padre, malgastó toda su fortuna entre gente perdida, y se vió reducido á la condición de guarda de puercos, nos da á conocer con evidencia la triste suerte del que se deja arrastrar de la impureza.

Es causa poderosa de enormes y frecuentes delitos. Hemos citado el bárbaro crimen de Herodes, y podríamos citar innumerables, si recorriésemos la Historia; pero no es menester, porque la prensa relata diariamente asechanzas, raptos, infanticidios, duelos, homicidios, y *hazañas* de toda especie, perpetradas por los viles siervos del amor impuro. Hasta los cismas y las herejías, ó han nacido de ese funesto amor, ó se han propagado envueltas en él. Mahoma, Lutero, Enrique VIII, entre otros, pueden servir de aterrador ejemplo.

No cabe duda de que «la impureza es la sentina y el manantial de los vicios:» de que «el que se entrega á la impureza se verá en la vergüenza: la podredumbre y los gusanos serán sus herederos, le pondrán á la vista de todos como triste ejemplo, y su alma será descartada del libro de la vida:» *(Eccli. 19)* porque «la lujuria es el carro del crimen, de la muerte, del demonio y del infierno.» *(San Bern.)*

Remedios contra la impureza

Siendo la deshonestidad, ó la impureza, el vicio más degradante y de más funestas consecuencias, hemos de prevenirnos contra ella y combatirla con todas nuestras fuerzas.

Cada uno podrá excogitar medios más ó menos adecuados para no ser víctima desdichada de los pecados deshonestos; pero entre los medios más á propósito, hallamos siempre los siguientes:

1.º *Huir de las ocasiones.*—Para no quemarse, lo mejor es no acercarse al fuego. Las ocasiones son como el pedernal, que al chocar con nuestros sentidos hacen saltar chispas de fuego impuro; ó son pábulo que acrecienta la llama: ¿cómo pretenderá no quemarse el que no huye de la ocasión, si puede; ó no la aleja con todo el esfuerzo de su imaginación y de su espíritu, cuando no pueda materialmente apartarse de ella?—Y, como la concupiscencia va dentro de nosotros y puede encenderse sin el soplo del viento que venga de fuera, es menester estar prevenidos para matar la primera chispa que aparezca: es decir, es menester reprimir cualquier movimiento desordenado, y apartar cualquiera imaginación ó pensamiento menos honesto. «Mientras el enemigo es pequeño y débil, matadle,» dice San Jerónimo: «Tan

pronto como se deje ver la mala yerba, arrancadla de entre la buena semilla.»

2.° *Los saludables pensamientos*, y en particular, de la muerte y el infierno.—«Acuérdate de tus postrimerías, y nunca pecarás,» dice el Espíritu Santo: y, por cierto, si pensáramos seriamente cuán pronto se acaba esta vida, y que la muerte suele venir de improviso; si reflexionásemos que la muerte inesperada puede arrojarnos en el infierno; ¿quién habría que se atreviese á incurrir en las penas eternas por el grosero placer de un momento? ¿Quién se dejaría llevar de los halagos y deleites de la carne, si meditase que dentro de poco esa carne ha de ser comida de gusanos, y el alma será precipitada por el pecado en el abismo de fuego inextinguible?

3.° *La mortificación y la guarda de los sentidos.* Ya sabemos que dijo el profeta Jeremías: «La muerte entra por nuestras ventanas:» por consiguiente, bueno será cuidar de que esas ventanas no estén siempre abiertas: esto es, bueno será, para no pecar, cuidar de que la modestia vele nuestros ojos, y gobierne los demás sentidos, y arregle nuestros movimientos de manera que no halle fácil entrada en nuestro corazón el hálito de la deshonestidad.—Y es también necesario mortificar la carne, según el encargo al Apóstol: porque si la mortificamos, si no le damos lo que pide contra la ley del espíritu, entonces viviremos. Mas si le concedemos todo lo que se le antoja, si llegamos hasta el exceso en comidas, bebidas y regalo, la muerte del alma es inevitable.

4.° *La oración frecuente.* En las luchas contra las pasiones nuestra derrota es segura, sin el auxilio divino. «Dios es, dice San Pablo, quien nos da la victoria por nuestro Señor Jesucristo.» Y para lograr el auxilio del cielo, nada mejor que la oración. El Señor ha prometido socorrernos; pero si lo pedimos: «pedid, ha dicho, y recibiréis...» «porque todo el que pide, recibe.» Luego el que no pide ¿cómo ha de recibir?—Pidamos, pues, con confianza, y no nos faltará el poder de Dios para triunfar de la tentación. El Apóstol nos asegura que Dios no permitirá que seamos tentados más de lo que podemos resistir; sino que hará que saquemos provecho de la tentación.

En llegando el momento del combate, levantemos nuestro corazón al cielo, é invoquemos el nombre del Señor, y la victoria será nuestra. Digamos como David: «Señor, venid á socorrerme,» y bien pronto le sentiremos á nuestro lado.

5.° *La devoción á la Santísima Virgen.*—La Santísima Virgen no desatiende nunca las súplicas de los que con fervor la invocan; pero de un modo especial atiende á sus devotos cuando imploran su auxilio para no ser víctimas de la concupiscencia de la carne. Podrá consentir que sean combatidos, á fin de que, peleando como buenos, alcancen mayor corona; pero nunca permitirá que sean víctimas de la tentación. Como ella amó tanto la pureza, tiene especial complacencia en preservar de la mancha impura el alma de sus hijos. Ya dijo San Bernardo, y la experiencia lo confirma cada día, que «ninguno de los que acuden á la Santísima Virgen, ha quedado jamás desatendido.» Pongámonos bajo su amparo para que nos defienda del demonio de la deshonestidad; y cuando nos asalten los malos pensamientos, ó de cualquier modo nos veamos en peligro, clamemos á Ella de lo íntimo de nuestro corazón: «Madre purísima, ruega por mí: sálvame;» y su amor maternal nos preservará de la ruina.—Para más obligarla á venir en nuestro auxilio, es muy á propósito ayunar, siquiera los sábados, en su honor, y rezar diariamente el Santo Rosario.

6.° *La Sagrada Comunión.*—En la Sagrada Eucaristía se encierra toda la fortaleza contra todos nuestros adversarios. La Eucaristía es el arsenal de todas las armas, y la fuente caudalosa de las aguas de la vida eterna. Recibir dignamente la sagrada comunión es vivir de la vida de Jesucristo: comulgar con frecuencia es hacerse superior á todos los enemigos, es hacerse invencible; porque ya no somos solos en la pelea; es Jesucristo mismo quien lucha con nosotros y en favor nuestro, y no consentirá que seamos esclavos de la carne. Además, como para llegar á la Sagrada Comunión hemos de ser purificados por el sacramento de la Penitencia, en este sacramento hallamos dirección y guía para hacer buen uso de la Comunión. Por eso dijo con razón San Lorenzo Justiniano: «El mejor y más eficaz medio para domar los movimientos sensuales,

consiste en recibir frecuentemente y con la mayor devoción posible, el Sacramento de la Eucaristía.»

Tales son, entre otros muchos que á cada cual le sugerirá su piedad y su celo por la salvación de su alma, los principales medios de que podemos valernos para no ser desdichadas víctimas de la deshonestidad.—Quizás alguno pensará que es pesado y difícil el manejo de esas armas; pero eso no lo dice sino quien no está resuelto á conseguir el triunfo, cueste lo que costare: y ese desgraciado, ó es ya esclavo, ó no le importa serlo. Pero, el que ama la pureza, el que se resuelve á conservarla á todo trance, seguro de la victoria, echará mano de unas ú otras armas espirituales, sin reparar en fatigas: y al fin hallará que su manejo es más fácil de lo que parecía; y el triunfo que por ellas alcance, es de mayor satisfacción y de más intenso y noble deleite, que el que le ofrecían los torpes apetitos sensuales.—Después de todo no hay que perder de vista que el pasajero deleite de la carne, conduce al infierno: mientras que el trabajo de luchar contra ella, un día que dura esta vida, nos proporciona el honor de la victoria, y la gloria interminable.

Excelencia de la castidad

Aunque al principio hemos hablado de la excelencia de la pureza, no estará demás, añadir algunas otras consideraciones, que realcen la hermosura de esta virtud angélica.

Pureza, Castidad, Honestidad.—Estas tres palabras empleamos para denotar una misma virtud bajo diferente aspecto. La *pureza* en general designa la ausencia de toda mancha de cuerpo y alma; y en particular la carencia de las manchas que proceden de la concupiscencia de la carne.—Como para tener la carne sujeta, y contener sus demasías, es preciso mortificarla y *castigarla*, la pureza se llama *castidad:* y lleva también el nombre de *honestidad*, porque para que no se mancille es indispensable guardar tal recato que, ni del modo de tratarnos á nosotros mismos, ni del trato con los demás, resulte algo que haga enrojecer nuestras mejillas, ó nos cause rubor.

La pureza es el más bello ornamento de la naturaleza

humana; y sin ella es imposible agradar á Dios.—Una estatua de barro, fabricada por el mismo Dios, era nuestro cuerpo; y no adquirió vida, ni sensibilidad, ni movimiento, hasta que en él infundió el Señor un espíritu, á imagen y semejanza suya. De ese modo nos dió á entender que el barro, que no fué cuerpo orgánico sino por el espíritu, al espíritu debía estar siempre sometido: y el espíritu, que vive de la verdad y del amor, unido á su Criador, que es la Verdad infinita y el Bien sumo. Y no se contentó con eso el Señor, sino que revistió el espíritu del hombre de celestial hermosura, dotándole de justicia y santidad sobrenatural, para que con los esplendores de la gracia brillase en él la semejanza divina del Supremo Hacedor.

Tal era el hombre, cuando salió de las manos del Criador. Espíritu adherido á Dios, y carne sometida sin resistencia á ese espíritu. Hombre recto, santo, inmaculado. Tan sin mancha, tan puro era, que «Adán y Eva estaban desnudos y no se avergonzaban.» La pureza es, pués, la nota característica de la obra maestra en la creación visible. Dios quiere al hombre puro y limpio de toda mancha. Donde quiera que haya manchas no puede resplandecer la hermosura divina. Esa hermosura ó semejanza de Dios debía brillar siempre en el hombre mientras peregrinase por la tierra, para que luego fuese consumada perpetuamente con la gloria del cielo.

La desobediencia rompió el lazo sobrenatural de la gracia; y entonces el espíritu desobediente sintió la rebelión de la carne, que desde aquel momento pugna por sustraerse á la ley del espíritu, y busca sus complacencias en los goces terrenales. El hombre, viéndose impotente para refrenar los movimientos desordenados de la carne rebelde, conoció que estaba desnudo y, lleno de vergüenza, corrió á cubrir su desnudez. Había perdido la pureza del alma y comenzó á sentir las impurezas del cuerpo.—Adán, ayudado de la gracia de Dios, se arrepintió de su desobediencia, lloró su pecado, luchó contra la carne y se mantuvo casto: pero en su descendencia la carne fué triunfando hasta llegar á ser dominadora; y de tal modo se dejó arrastrar de los torpes apetitos, que corrompió sus caminos y se revolcó en el fango de todas las inmundicias. El Señor, para limpiar la tierra,

envió el diluvio universal: y con tan terrible castigo nos dió á entender el horror que tiene á la impureza. Los amigos de Dios han de ser castos.

Para que todos lo seamos, Dios envió á su Unigénito Hijo, Jesucristo,—la pureza y la santidad misma,—que aparece entre los hombres para que los hombres se unan á El y sean castos. El se sujetó á todos los tormentos para que nosotros fuésemos libres del castigo: y derramó su preciosísima sangre para que laväsemos en ella todos nuestros pecados, y aprendiésemos que, no complaciendo á la carne, sino mortificándola, es como se logra el título de hijo de Dios y heredero del cielo.—Por eso escribió San Pablo: «los que son de Cristo, han crucificado su carne con sus vicios y concupiscencias.» Las concupiscencias desbordadas nos apartan de Cristo y nos llevan á la muerte: la mortificación de la carne y de sus apetitos nos vuelven á Jesús y nos dan la vida. La crucifixión de la carne, el freno de los apetitos, es castidad: luego la castidad nos prepara para la unión con Dios y nos mantiene á El unidos. Un cuerpo limpio y un alma no subyugada por los apetitos carnales son el vaso de oro en que se derrama el licor divino de la sangre del Salvador. En un corazón manchado no entrará esa sangre, sino para ser profanada.

En los corazones puros tiene Dios sus delicias. «Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios.» Jesucristo, pureza suma, escogió para venir al mundo el seno de la Virgen Inmaculada: eligió para precursor un hombre puro y limpio, el Bautista se rodeó de Apóstoles también vírgenes; y, si alguno no era virgen, era casto y amador de la pureza; y á su apóstol amado, San Juan, distinguido especialmente por su pureza, fué á quién encomendó que cuidase de su Santísima Madre. Por manera tan maravillosa nos enseñó que tiene sus delicias en estar con los amadores y guardadores de la castidad.

La pureza, aunque sola no basta para estar con Jesucristo,—hacen falta la fe, la esperanza y la caridad,—nos dispone para la unión con El. El corazón puro es el campo fértil en que arraigan, florecen y dan fruto todas las virtudes. «No hay obra meritoria, si no va acompañada de la

castidad.» (*San Greg. M.)* «La pureza es la flor de las costumbres, el honor del cuerpo, el fundamento de la santidad:» *(Tertul.)* «crucifica la carne y presta alas al espíritu para volar al cielo y hace del hombre un angel.» «Es adorno de los elegidos y morada del Espíritu Santo.»

Huyamos de la impureza y detestémosla con todas nuestras fuerzas, y abracemos con amor la castidad: teniendo presente que «es hermosa la generación casta en que resplandece la pureza: su memoria es inmortal, y es tenida en honor delante de Dios y de los hombres.» *(Sapient. 4.)*

CONFERENCIA VIII

¿Cuál es el séptimo mandamiento de la Ley de Dios?

—El séptimo mandamiento de la Ley de Dios es «No hurtar.»

Se manda en este mandamiento no quitar, ni tener, ni querer lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

El derecho de propiedad

El quinto y sexto mandamientos son garantía de nuestra vida y de nuestra honra: el séptimo es defensor y protector de nuestra hacienda.

Promulgando el Señor este mandato, «no hurtarás,» nos enseña: 1.° que el hombre puede tener dominio, ó disponer de algunas cosas materiales, como suyas; es decir, de tal manera *propias*, que no pertenezcan á los demás: y 2.° que el derecho que tiene sobre esa propiedad es inviolable.—«No hurtarás;» esto es, no tomarás lo ajeno, lo que es de otro, sin su consentimiento, ni contra su voluntad.

El dominio absoluto, pleno y perfecto, de todas las cosas pertenece á Dios, que «las ha criado para su gloria:» «Del Señor es la tierra y cuanto hay en ella;» *(Salmo 23.)* pero el Señor quiso dar al hombre el dominio útil, diciéndole: «Dominad á los peces del mar, y á las aves del cielo, y á todos los animales que se mueven sobre la tierra... Os he dado las yerbas y los árboles para que os sirvan de alimento.» *(Gen. 1)* «Dios ha dado la tierra á los hijos de los hombres, y á su dominio lo ha sometido todo: las ovejas y bueyes, y las bestias del campo: las aves del cielo y los peces del mar.» *(Salm. 8 y 113.)* Por consiguiente, cuando

el hombre adquiera legítimamente—sea por el trabajo, por la industria, por ocupación, por contrato, por herencia,—cualquiera cosa de las que Dios ha dejado á nuestra disposición, eso que ha adquirido, es suyo, lo hace su propiedad; y nosotros tenemos obligación de respetarlo, porque clama el precepto divino: «no hurtarás.» En los dos últimos preceptos del Decálogo se dice también: «No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni *su* casa, ni *su* campo, ni buey, ni asno, ni cosa alguna que sea *suya.» (Deut. XV.)*

El socialismo

Ese precepto es suficiente para demostrar que la propiedad particular es sagrada é inviolable; pero, por desgracia, no quieren reconocerlo así los socialistas. Por eso, no estará de más hacer algunas reflexiones por donde se vea que sus doctrinas no pueden menos de ser funestas, porque están en abierta oposición al derecho natural y á las Sagradas Escrituras.

El *socialismo* quiere convertir todos los medios de trabajo en propiedad común de la sociedad ó del Estado, el cual ha de organizar la producción, y la distribución equitativa de los productos: esto es, ha de disponer de todo lo que es objeto del comercio y de la industria.

Esa comunidad de bienes repugna á nuestra misma naturaleza; es contraria al dictamen de la recta razón.—Dios ha dado al hombre la vida, y le ha dotado de facultades y medios para perfeccionarla y conservarla, hasta llegar al fin para que ha sido criado. Pero la vida corporal no puede conservarse sin el auxilio de las cosas materiales: para vivir necesita el hombre alimentarse, vestirse, defenderse contra la inclemencia de los elementos, contra los enemigos... Luego el Señor, al darnos la vida, nos ha dado facultad de adquirir, por medios lícitos, todo cuanto sea menester para nuestro sustento, vestido, habitación... Todo lo cual viene á ser como extensión ó complemento de nuestra misma persona, que sin esos bienes no viviría.—Y pues las necesidades no son de un momento, sino duraderas, también, en cuanto de nosotros depende, podemos y hemos de procurar hacer duradero su remedio. Por consiguiente, bien podemos, por la misma Ley natural, tratar de adquirir

mantenimiento, vestido, habitación... no para un día, sino para un año, ó dos, ó diez, ó los que dure la vida; sobre todo para el tiempo de enfermedad y para la vejez, en que nada se puede adquirir. Y, como el hombre, en general, no vive solitario, sino que se constituye jefe de familia, tiene obligación de procurar ó adquirir también lo necesario á la decorosa sustentación de su mujer y sus hijos.—Si, empleando sus fuerzas físicas, ó su talento, rotura y siembra un campo que á nadie pertenece, ó se dedica á la cría de ganados, ó inventa ó construye instrumentos útiles á los artes ú oficios... ¿no será suyo el fruto de su trabajo, y los bienes adquiridos? ¿Quién podrá negar que aquellos bienes son propiedad de él y no de otro cualquiera?

«Dios ha dado la tierra á todo el linage humano para que use de ella y la disfrute; pero eso no quiere decir que todos los hombres, indistintamente, sean señores de toda ella. A ninguno en particular señaló Dios una porción determinada, sino que dejó á la industria del hombre, y á las leyes de los pueblos la determinación de lo que cada uno había de poseer. De aquí se deduce que la propiedad privada es claramente conforme á la naturaleza; porque las cosas que son necesarias para conservar la vida y para perfeccionarla las produce la tierra con gran abundancia, pero no sin el cultivo y cuidado de los hombres. Ahora bien; cuando en preparar estos bienes naturales gasta el hombre la industria de su inteligencia y las fuerzas de su cuerpo, por el mismo hecho se aplica á sí aquella parte de la naturaleza material que cultivó, y en la que dejó impresa una como huella ó figura de su propia persona; de modo que no podemos menos de confesar conforme á la razón que aquella parte la posee el hombre como suya y á nadie le es lícito violar ese derecho. ...Con razón la totalidad del género humano, haciendo poco caso de las opiniones discordes de unos pocos, y estudiando con diligencia la naturaleza, en la misma Ley natural halla el fundamento de la división de bienes y la propiedad privada; y, como muy conforme y conveniente á la paz y tranquilidad de la vida, la ha consagrado con el uso de todos los siglos.» *(León XIII: Rer. Nov.)*

En la Sagrada Escritura hallamos plenamente confirmado el dictamen de la recta razón.

Entre mil pasajes que podriamos citar, ya desde el principio ella viene á sancionar el derecho de propiedad privada, ó particular, refiriendo que Abel era pastor, y de *sus* ganados hacía ofrendas á Dios; y Caín cultivaba la tierra y recogía sus frutos. Abraham y Loth, no pudiendo vivir juntos por la abundancia de ganados que tenían, se separaron llevándose cada cual los suyos. Moisés no hizo común la propiedad de la tierra de Palestina, sino que la distribuyó entre las doce tribus divididas en familias, y cada familia era propietaria de su parte; y dictó leyes para castigar á los ladrones. *(Exod. 22.)*

Jesucristo mismo confirmó indirectamente la propiedad particular: ya por medio de parábolas,—como la del sembrador, que sembraba *su* semilla; la del dueño de la viña, que llevó á ella operarios, á los que luego pagó su jornal; la del rico que ensanchó sus graneros; la del mayordomo infiel, y otras varias:—ya por medio de claras y terminantes enseñanzas; como cuando al joven que tenía muchas posesiones, le dijo: «si quieres ser perfecto, *vende todo lo que tienes* y dalo á los pobres;» y cuando sancionó la diferencia de clases, diciendo que «siempre ha de haber pobres entre nosotros,» y preconizó y recomendó las obras de misericordia.

La comunidad de bienes se concibe, y laudablemente se halla establecida, entre pocas personas ó familias por motivos religiosos; pero, dada la corrupción de la naturaleza, en los pueblos y naciones no ha existido (sino como accidente pasajero por poco tiempo) ni existirá jamás. «La propiedad particular es necesaria á la vida humana porque el hombre es más solícito y trabaja más en aquello que le pertenece, que en lo que es común á todos; porque cada uno, huyendo del trabajo, lo dejará para los demás en aquello que pertenezca á otros; porque los negocios humanos se tratan bien cuando cada uno procura por lo suyo, al paso que habría gran confusión si cada cual procurase indistintamente el negocio que le diera la gana; y además porque el estado de los hombres se conserva mejor y con mayor paz, estando cada uno contento con lo que es suyo, y posee.» *(S. Tom. 2. 2, q. 66.)*—Por tanto, querer que los bienes materiales pasen de las manos de los particulares á las de la

comunidad, ó al Estado, para repartirlos luego con sus utilidades con perfecta igualdad entre los ciudadanos... es querer un imposible, es soñar. Esa ilusoria división perjudicaría á los mismos obreros; «es grandemente injusta, porque hace violencia á los que legítimamente poseen; pervierte los deberes del Estado y engendra la confusión.» *(Enc. Rerum. Nov.)* Semejante repartición de bienes á pocos dejaría contentos, y no sería provechosa sino á los holgazanes, y á los jugadores y á los vagos.

El secreto para resolver la cuestión social está en la caridad cristiana, dirigida en su ejercicio por las doctrinas de la Iglesia Católica, que enseña á los ricos á hacer buen uso de sus riquezas, ayudando á los pobres; y enseña al pobre á ser laborioso y á estar contento en medio de su pobreza: anunciando á los primeros que, si no tienen caridad, llegarán á ser eternamente miserables; y consolando á los pobres con la esperanza de alcanzar el reino de los cielos.

El hurto

De dos modos puede uno apoderarse de lo ajeno: *ocultamente,* y en tal caso se llama *hurto;* y en presencia de su dueño, y entonces lleva el nombre de *rapiña.*

La rapiña, como se ve, es pecado más grave que el hurto; porque no se limita á tomar lo ajeno, sino que infiere manifiesto agravio al dueño: mucho más si se emplean las amenazas ó la violencia. Pero tanto el hurto como la rapiña se comprenden comunmente bajo el nombre de *robo;* y estan prohibidos en el séptimo mandamiento que dice: «no hurtarás:» porque, ordenado el precepto á preservar de cualquier injusto atentado los bienes del prójimo, queda prohibido causarle perjuicio en su hacienda ó en sus intereses, de cualquier manera que fuere.

Y no solo se prohibe el robo consumado, sino también el intento y la deliberada voluntad de robar, ó hacer daño: porque los preceptos, como hemos dicho en otras ocasiones, ligan la voluntad del hombre primero que las manos: por tanto, querer lo contrario de lo que Dios manda, es inferir agravio á su divina Majestad, y hacerse reo en su presencia; porque todo, hasta los pensamientos é intenciones, está patente á sus divinos ojos.

De aquí se deduce con facilidad que pecan contra el séptimo mandamiento, no solo los que materialmente se apoderan de lo ajeno, sino los que lo mandan, ó aconsejan; los que prestan auxilio y facilitan los medios de robar; ó, teniendo noticia del proyecto de robo, pudiendo, no lo impiden, especialmente si tuviesen á su cuidado los objetos, ó intereses codiciados, ó por oficio ó por otro motivo estuviesen obligados á denunciar ó impedir el atentado.—Todos estos, cooperando á la mala obra, revelan claramente su querer contrario al precepto divino: «no hurtarás.»

Son igualmente reos los que compran y venden, ocultan ó conservan las cosas robadas, cuando saben que son tales: porque así cooperan más ó menos eficazmente al robo. Muchos ladrones no lo serían tanto, si no hubiese quien comprara lo robado; porque no sabrían que hacer de muchos objetos, ni podrían ocultarlos á los ojos de los propietarios, ni á los agentes de la autoridad.

Pecan también los que no restituyen las cosas prestadas ó encontradas. El que retiene ó no devuelve á su dueño lo que le prestaron, es con toda evidencia amigo de lo ajeno: y el que se halla bien con lo que ha encontrado y, sabiendo quien es el legítimo dueño, no se lo entrega; ó, si lo ignora, no hace diligencias por saber á quien pertenece,... ese tambien se apropia lo que no es suyo, y contradice al mandato de «no hurtar.» Mas si, después de hechas las debidas averiguaciones, no pareciere el dueño, entonces ya puede disponer libremente del hallazgo: pero, si no es pobre, ó no necesita de lo hallado, hará bien en destinarlo á obras de caridad ó de beneficencia, para que ceda en beneficio de su dueño.

Son además reos de hurto los que cercenan el salario del sirviente ó el jornal del obrero; los que abusando de la indigencia del pobre, le ponen en la precisión de aceptar remuneración menor que la que comunmente se juzga equitativa; y los que no pagan sus deudas. Estos no podrán excusarse delante de Dios por imposibilidad de pagar, cuando con prudentes economías, suprimiendo lo supérfluo, ó reduciendo los gastos ordinarios, pudieran ir poco á poco satisfaciendo al acreedor. ¿Cómo acreditará su voluntad de pagar el que en juegos, en viajes de recreo, en espectáculos profanos, ó en lujo.... emplea lo que bastaría

para el pago de sus deudas? Y, si no quiere pagar, ¿no será infractor de la Ley de Dios?—Entre los reos de hurto se han de contar también los que piden limosna sin necesidad: los que por no trabajar, imploran la caridad pública. La limosna ha de darse al pobre: de suerte que el que, sin ser pobre, fingiendo necesidad, obtiene la limosna, priva al verdadero pobre de lo que había de ser suyo; y desacreditando la pobreza, hace que disminuya la beneficencia; de donde se siguen graves perjuicios á los necesitados.

Modos de defraudación

De mil maneras se puede incurrir en pecado contra el séptimo mandamiento; pero debemos enumerar siquiera las más comunes. Se quebranta ese mandamiento por el fraude ó el engaño en el peso, medida, moneda, mercancía... «Justo y verdadero peso debes tener; justa y verdadera medida,» dice el Señor. *(Deuter. 25.)* «Doble peso y doble medida (una mayor para comprar, y otra menor para vender) son aborrecibles delante de Dios.» *(Prov. 20.)*—Y no es menester gran discurso para comprender que faltan á la justicia, y causan daño al prójimo, los que no dan el peso ó la medida exactos; porque en lo que defraudan se quedan con lo que no les pertenece.—También defrauda el que da moneda falsa por legítima, sin que pueda excusarse con que él fué primero engañado: porque el haber sido víctima de un engaño, no autoriza á nadie para ser engañador. El pecado ajeno no nos autoriza para cometer otro. Los que adulteran las mercancías, ó venden malos géneros por buenos, cuando el defecto no puede fácilmente ser conocido por el comprador, se hacen también reos delante de Dios: quebrantan su santo mandamiento. Los que, por ejemplo, venden como si fuera vino lo que es agua colorada, ó una mezcla de sustancias que parece vino, ¿cómo podrán en conciencia recibir el precio del vino? Unicamente cuando el comprador conozca el fraude y consienta en pagar.

Quebranta también el séptimo mandamiento el que exige por la obra de sus manos más del precio que comunmente se estima justo; y el que no trabaja lo que debe y como debe para cumplir bien su oficio ó su labor, cuando es llamado

según convenio, á prestar sus servicios: pues en todo aquello que dejan de trabajar ó en lo que exigen sobre el justo precio, violan la justicia, apropiándose lo ajeno.—Cometen fraude los que cambian los linderos de las fincas; los que destruyen el arbolado; los que matan los ganados; los que incendian las casas que no son suyas; y, si fuesen propias, y las quemasen para pedir indemnización á las Compañías de Seguros, serían defraudadores. Contra todos estos clama el séptimo mandamiento diciendo: «no hurtarás.» Los que eso hacen, aunque no siempre saquen provecho de su maldad, privan injustamente á los legítimos dueños de lo que es suyo.

Igualmente clama el precepto contra los falsificadores de letras, billetes, cédulas... y contra los promovedores de pleitos conocidamente injustos; en los cuales se hacen también reos los abogados que los sostienen, los que á sabiendas prestan falso testimonio, y los jueces que fallan en favor de la injusticia. Todos ellos son operarios de iniquidad, que cooperan al daño del prójimo ó procuran apoderarse de sus bienes. Si no tienen muerta la conciencia, cuando estén á solas con ella, la oirán que les echa en cara su pecado, diciendo: lo que en ese pleito has adquirido no te pertenece: has tomado lo ajeno contra la voluntad de su dueño: has quebrantado el séptimo mandamiento.

La usura

Otro de los medios, por desgracia muy generalizado, de quebrantar el séptimo mandamiento, es la *usura*.—Usura viene de *usar*; por eso se da el nombre de *usura* á la ganancia ó interés que se exige por el *uso* de una cosa que se presta, ó por el solo hecho de prestarla, cuando esa cosa se consume la primera vez que se usa; por ejemplo el pan, el vino, el aceite, el dinero.—Me prestas un pan: si hago uso de el, matando el hambre, el pan desaparece: si llevo á mi casa aceite prestada para condimentar alimento, tan pronto como haga uso de ella, se acaba.—El dinero, aunque por su naturaleza no se destruye, moralmente perece para el que lo recibe prestado para remedio de su necesidad. Prestas cinco duros á un labrador para comprar trigo que sembrar: pues tan

luego como lo compra, el dinero que le diste se acabó para él.—En todos estos casos se ve que el *uso* se identifica con la cosa prestada, ó no puede separarse de ella: de donde se sigue que si yo puedo hacer uso de la cosa que me prestas, tu no puedes conservar el dominio de ella; sino que el dueño soy yo: á mí pasó el dominio que tu tenías. Por eso ese «contrato que tu puedes hacer ó haces conmigo, en virtud del cual me prestas una cosa que con el primer uso de ella fenece, y yo me obligo á devolverte otra equivalente de la misma especie;» se llama *mútuo*, que quiere decir que «lo tuyo pasa á ser mío, y luego lo mío tuyo.»

Aquí no acontece lo que en el arriendo ó alquiler. De lo que se arrienda ó alquila,—una huerta, una casa, un caballo...—como que se puede usar de ellos sin consumirse, puede el dueño conservar la propiedad, y ceder el uso á otro, por más ó menos tiempo, en el precio que se convenga. Pero en el *mútuo* no puede exigirse precio por el uso, porque la cosa prestada no puede separarse del uso de ella. Por consiguiente, ó la uso, ó no: si la uso, pereció: y sobre una cosa que ya no es, no puedes tener dominio: si no la uso, no me sirve para nada, ningún beneficio recibo de ella, y en este caso no sería prestada, sino depositada.

A la luz de estos principios se ve bien que la *usura* propiamente dicha, ó «llevar interés *precisamente por prestar* alguna cosa,» es contra el derecho natural, que exige equidad en los contratos. Das cinco: pues lo justo y equitativo es que te den otros cinco: si sobre eso reclamas «otra ganancia, por solo el uso de los cinco que prestaste, la reclamas injustamente; porque la exiges de una cosa que no existe, de la cual por consiguiente no eres dueño.» *(S. Tom. 2, 2.)*

Es además contrario al derecho divino.—El profeta Ezequiel escribe: «Hablóme el Señor, diciendo:... El que sea ladrón y homicida... y *dé á usura* y *reciba más que lo prestado,* ¿acaso vivirá? No vivirá. Por haber hecho cosas tan detestables, morirá sin remedio.» *(Cap. 18.)* David preguntaba: «Señor, ¿quién habitará en tu tabernáculo?—El que vive sin mancilla... y no da su dinero á usura» *(Salm. 14.)* Jesucristo mismo ha condenado la usura, diciéndonos: «Amad á vuestros enemigos: haced bien; *prestad, sin esperanza de recibir nada por ello. (San Luc. 6.)*

Conforme á las divinas enseñanzas la Iglesia católica, por la voz de los Padres, de los Concilios, de los Romanos Pontífices, siempre ha reprobado la usura: y ha declarado infames á los usureros públicos, á los cuales considera indignos de sacramentos: y, si al morir no se arrepienten y no restituyen del modo que puedan, les priva de los honores de eclesiástica sepultura.

Queda, pues, fuera de duda que la *usura,*—es decir, llevar algo por lo que se presta, sin más razón que haberlo prestado,—es manifiesta infracción del séptimo mandamiento de la Ley de Dios.

Eso no obstante puede haber circunstancias, ó motivos extrínsecos, que no se fundan en la misma naturaleza del *mútuo* ó préstamo, que hagan lícito exigir algún interés sobre el dinero prestado: tales son el *daño emergente*, ó que puede resultar al que presta; *ganancia cesante*, y *peligro de perder el capital.* Por esos títulos, ajenos al préstamo como tal, bien se podrá reclamar interés proporcionado; porque la justicia no pide que uno sufra daño por hacer bien á otro á quien no está obligado; y en cambio es justo, que quien dispensa ese beneficio con daño propio sea, en cuanto buenamente se pueda, compensado de ese daño por aquel que fué beneficiado.

Yo iba á emplear mil pesetas en comprar trigo, que, atendido al precio corriente, podía luego vender en el mercado con un diez por ciento de ganancia: si tú me pides esa cantidad, y, haciéndote saber el perjuicio que se me origina si te la presto, insistes en tu empeño y te la llevas, ¿no será justo que me indemnices de ese daño? Si para darte esa suma tuviese que retirar mi dinero de una empresa en que me produce el once ó el doce por ciento, ¿no pedirá la justicia que me abones lo que dejo de ganar?—En estos casos, como se echa de ver, no te llevo nada por el préstamo, sino que reclamo indemnización de lo que pierdo por prestar.—Por esa razón será también lícito exigir algún interés cuando hubiere peligro extraordinario de perder el capital: y podrá también pactarse como pena—*pena convencional*—que el mutuario se obliga á pagar si no restituye en el tiempo convenido; porque este convenio no se funda en la naturaleza del préstamo, sino que es accesorio á él.

La ley civil es también comunmente reconocida como título para exigir algún rédito sobre el capital que se presta. No porque la ley civil pueda variar lo que prescribe el derecho natural y divino, sino porque, salvas otras explicaciones que dan los moralistas, «debiendo el Estado acrecentar el comercio, ha de promover el movimiento de los capitales; y á ese fin ha de ofrecer algún premio á los capitalistas; y parece justo que ese premio resulte de alguna tasa impuesta á los que reciben el empréstito, puesto que son los principalmente beneficiados por él.» *(Taparelli.)*

Mas esa tasa no ha de ser desproporcionada; ni se ha de entender otra que la de un seis por ciento en el comercio, y un cinco en los demás negocios civiles, que es la que la Ley señalaba antiguamente. De esa es de la que la Santa Sede ha dicho que «no han de ser inquietados» los fieles que perciben el rédito que le corresponde.

A pesar de eso, los cristianos que tienen dinero de sobra para sus usos diarios, no para negociar,—y no todo se ha de aventurar en negocios terrenales,—han de estar atentos á la voz de Jesucristo que nos dice: «prestad sin esperanza de recibir nada por ello.»

La caridad debe resplandecer en todos y ligar nuestros corazones, para socorrernos mutuamente; porque no se nos pide que prestemos á los ricos que no lo necesitan; ni á los pobres, á quienes se ha de dar limosna; sino á los que en algún apuro piden lo que presumimos que han de poder restituir en tiempo oportuno. La recompensa de esa caridad la recibiremos de Dios.

Hablando de la *usura,* no debemos pasar en silencio algunos de los ardides, siquiera los mas comunes, de que suele valerse para más facilmente apoderarse de su presa.

Las *casas de empeño,* ó prenderías.—Estas casas, en que se reciben alhajas, muebles, ropas... para asegurar una cantidad de dinero que se presta, si se contentaran con un interés de cinco ó seis por ciento, harían una obra buena: pero, desgraciadamente, no es el cinco ó el seis, sino el cincuenta ó sesenta, ó el ciento por ciento, lo que suelen exigir. A veces su codicia llega á exiger por un duro prestado, una peseta como rédito mensual ó semanal; de suerte que el pobre que se ve

obligado á empeñar sus prendas, en poco tiempo se queda sin ellas, aunque su valor sea veinte veces mayor que el de la cantidad que recibió prestada. En tales condiciones ¿qué son esas casas sino oficinas de cruel usura?

El *indigno monopolio* de los artículos de primera necesidad.—Los acaparadores del trigo, harina ú otros viveres... que se valen de la penuria de los labradores para apoderarse á poca costa de las cosechas de un pueblo ó una región; y, sin compadecerse de la miseria ajena, lo guardan y no lo quieren vender hasta que alcanza un precio excesivo, ¿qué son sino *usureros* sin entrañas, ó verdugos que no se conmueven ante los horrores de la muerte lenta de sus víctimas?—A esos desdichados opresores de los pueblos les dice el profeta Amós: «escuchad vosotros; ¡oh usureros!, que chupais la sangre de los necesitados... el Señor jura que no olvidará jamás vuestras obras.»(*Cap. 8.)*—Y el usurero no hallará excusa en su pecado, diciendo: «yo no obligo á nadie á venir á mi casa en busca de viveres, ó de dinero:» no, no le valdrá ese argumento: porque la ley le gritará siempre; no hurtarás; no te apropiarás de lo ajeno contra la voluntad de su dueño; y el que va á tu casa, va empujado por la necesidad, en que quizá tu mismo le has puesto, por no dejarle medios de subsistencia. Tú, llevado de tu avaricia, quisiste enriquecerte con lo que había de ser suyo; y ahora que no le queda otro recurso que acudir á tí, si no quiere morirse de hambre ó implorar la caridad pública, ahora dices que tú no le obligas. Tú no le obligas, pero le obliga la necesidad engendrada por tu avaricia, ó por la avaricia de los que son como tú. Aunque tú no le obligues, á ti te obliga siempre el precepto de la caridad fraterna, y el séptimo mandamiento que te prohibe acumular riquezas abusando de la indigencia, ó de las necesidades de tus hermanos.

Si de los ricos en general dijo Jesucristo que es difícil que entren en el reino de los cielos, ¿qué habremos de decir de los que se enriquecen estrujando al prójimo, ó de los que de cualquier modo se apoderan injustamente de lo ajeno?—El reino del cielo no es para los ladrones, como dice terminantemente San Pablo: «¿No sabeis que los inicuos no entran en el reino de los cielos?... Creed que ni los ladrones, ni los rapaces poseerán el reino Dios.» *(I. Cor. 6.)*

Esto no quiere decir que todos los hurtos sean pecado mortal; sino que en su género el hurto conduce al infierno. Mas como el hurto ha de considerarse en relación al daño que ocasiona al prójimo, y á las ventajas que proporciona al ladrón, será pecado grave ó leve, según la importancia y estimación de la cosa robada: si esta es de escaso valor, el pecado será venial: si vale mucho ó es de gran provecho á su dueño, el pecado será mortal. Para un pobre ó un jornalero son de gran estimación una ó dos pesetas, que un capitalista mira como cosa insignificante: y á un artesano se le haría grave daño con quitarle el instrumento del trabajo, aunque el instrumento fuera de escaso valor.

Por eso, para juzgar de la gravedad del pecado, hemos de atender á la condición y circunstancias de la persona damnificada, y al aprecio en que se tiene comunmente el dinero. Siguiendo la doctrina de San Ligorio, Scavini, Gury y otros graves moralistas, se considera como pecado grave el robo de un franco ó peseta, ó menos, cuando se trata de un pobre; dos francos respecto de los obreros que ganan el pan con el sudor de su frente; cuatro ó cinco, cuando el robado es persona regularmente acomodada; siete ó diez, si se trata de los ricos; y no podrá fácilmente excusarse de pecado mortal el que roba quince ó veinte, aunque el robado fuese un capitalista: porque no se ha de mirar solo al daño que se le causa, sino á que la justicia prohibe á todos enriquecerse con dinero ajeno.—El hurto de pequeñas cantidades, que de suyo no pasaría de pecado venial, puede llegar á ser mortal por la intención del ratero, si se propone ir robando poco á poco, ó acumulando lo que roba, hasta una cantidad que constituya materia grave: en ese caso, como Dios ve las intenciones, juzgará al usurpador como reo de grave pecado, puesto que desde el principio tuvo intención gravemente pecaminosa.

La restitución.

Los ladrones, de cualquier clase que sean, á más del pecado que cometen, quedan obligados á la *restitución;* es decir, á devolver á los dueños las cosas robadas, ú otras equivalentes. Lo mal adquirido no podemos hacerlo nuestro:

las cosas robadas donde quiera que se encuentren, claman por volver al lugar de que las arrancó la injusticia; y mientras no sean restituídas, serán terrible fiscal que turbará la conciencia del injusto poseedor, y le acusará como reo delante de Dios. En vano esperará perdón, aunque lo pida, si no indemniza, pudiendo, al que damnificó. El arrepentimiento es ilusorio, si no va acompañado de la posible restitución. «No se perdona el pecado, si no se restituye lo robado.» *(San Agustín.)*

La obligación de restituir es grave ó leve, según la gravedad ó importancia de la cosa robada. Mas, aunque sea leve el hurto y leve por consiguiente el pecado, el que aquí no se arrepiente de veras, tendrá que pagar con terribles penas en el purgatorio las culpas de que no hizo verdadera penitencia.—Cuando el hurto es grave, entonces, á no mediar la restitución, caerá sobre el culpable la sentencia de pena eterna en el infierno: «los ladrones no entrarán en el reino de los cielos.»

La restitución se ha de hacer al dueño de la cosa robada, ó á los que le suceden en el legítimo dominio, como los acreedores y herederos: y si no fuese conocido, y después de las debidas diligencias, no se hallase,... en ese caso lo robado se ha de dar á los pobres, ó se ha de emplear en obras pías: ya porque nadie debe sacar ventaja de su propia iniquidad; ya porque las limosnas y obras de piedad, á más de que, como es de suponer, son del agrado de la persona damnificada, redundan en provecho de ella. Y la obligación de restituir alcanza no solo al autor del robo, sino á los que cooperan á él, mandando, aconsejando, ayudando... y al que tenga en su poder la cosa robada. Este es el primero á quien obliga la restitución; pero, si no la hiciese, los demas quedan obligados, proporcionalmente á la cooperación ó participación que tuvieran en el hurto: porque el dueño ha de ser indemnizado, como exige la justicia.

El que se halla en imposibilidad de restituir ha de tener voluntad de hacerlo cuando pueda: porque de otra suerte no puede esperar perdón de su pecado.

La mísera condición humana y el amor á las riquezas, ó la avaricia hacen que muchos, que se han apoderado de lo ajeno, busquen pretextos ó excusas para no restituir; pero

miren que semejantes excusas no han de valer delante de Dios. Consideren que á la hora de la muerte de nada les ha de servir, sino de remordimiento, lo mal adquirido; y, dejando á un lado vanos respetos humanos y temores de ilusoria infamia, pónganse en lugar de la persona damnificada, y hagan entonces lo que querrían que con ellos hicieran los ladrones. Consulten á un sacerdote prudente acerca del modo de restituir sin peligro de la fama; y resuélvanse á librar su conciencia del peso enorme de la culpa, y á preservar su alma de la suprema infamia, á que se vería condenada para siempre en el infierno por haber retenido con injusticia bienes preecederos.

CONFERENCIA IX.

¿Cuál es el octavo mandamiento de la Ley de Dios?

—El octavo mandamiento de la Ley de Dios es: «no levantar falso testimonio ni mentir.»

Se manda en este mandamiento no juzgar ligeramente, esto es, sin motivo ni fundamento, mal del prójimo, ni decir ni oír sus defectos.

Quebranta este mandamiento el que contra razón, esto es, sin bastante fundamento, juzga, descubre secreto, ó miente.

La Fama

El octavo mandamiente viene á ser escudo protector de la *fama* y el *honor*.

Todos estamos obligados á guardar la Ley; y el que la guarda es digno de aprecio y estimación. Todos los cristianos somos una familia cuyo padre está en los cielos: y mientras permanezcamos pacíficos en la casa paterna todos hemos de aparecer unidos con los dulces lazos de la caridad. Todos somos miembros de un mismo cuerpo, cuya cabeza es Jesucristo; por consiguiente, mientras estemos unidos unos á otros bajo la dirección de esa Cabeza divina, todos seremos miembros aptos para los fines de la vida propia de cada uno, y de la vida de todo el cuerpo social.—Por eso, así como cada uno de nosotros ha de procurar vivir adherido al cuerpo para ser miembro sano y robusto, así los demás no deben suponerle enfermo, cuando no es conocida la enfermedad.

En la familia cristiana todos debemos trabajar por ser

buenos y mostrarnos fieles discípulos de Jesucristo; y todos estamos obligados á hacer de los demás el aprecio que merecen como cristianos. Ca la cual ha de esmerarse en conservar buen nombre; y de la estimación que todos hagan de su excelencia ó sus virtudes resultará su *fama*. Es, pues, la fama la «pública opinión de la buena vida y costumbres de alguno.» «Un bien mas apreciable que muchas riquezas;» *(Prov. 22)* «mejor que los bálsamos preciosos;» *(Eccli. 7)* «más permanente que mil tesoros.» *(Eccli. 41)*

La fama se apoya ó descansa en la estimación, opinión, ó aprecio interior de la excelencia del prójimo; y á la fama sigue el honor, que no es sino el testimonio que damos de aquella estimación. La *fama* habla del ausente; el ***honor*** se da al que tenemos presente. A una y otro tiene derecho el prójimo: porque nadie debe ser tenido por malo, como no esté demostrado que lo es: y es justo que pensemos de los demás, lo que quisiéramos que ellos piensen de nosotros.

El precepto es terminante: «no levantarás falso testimonio contra tu prójimo,» «ni mentirás.» *(Exod. 20.—Levit 19)*

La Ley de Dios, como ya hemos notado en otras ocasiones, liga nuestro pensamiento y nuestra voluntad primero que nuestra lengua y nuestras manos: por tanto, aunque el precepto dice solamente «no levantarás falso testimonio,» implícitamente prohibe también todos los actos internos que son principio y forma de los actos exteriores prohibidos: las palabras no son sino expresión ó testimonio de lo que hay en nuestro pensamiento y queremos decir.—Por eso, prohibiendo el falso testimonio, prohibe también el *juicio temerario* y, como preludios del juicio, la *sospecha* y la *duda*.

Juicio temerario es «el *firme asentimiento* que interiormente prestamos á la idea que, sin razonable motivo, nos ocurre de que una persona tiene cierto defecto, ó ha cometido algún pecado.» Si no hay consentimiento, sino alguna inclinación á pensar mal, es mera sospecha; y si quedamos en suspenso, sin inclinarnos á un lado ni á otro, hay solamente duda.—Oyes, por ejemplo, á tu amigo que ayer desapareció de su casa una alhaja; y tú, que viste salir de allí dos personas, comienzas á pensar, sin más que por haberlas visto salir, si serían autoras de hurto: sino aceptas ni recha-

zas la idea, es mera duda: si te inclinas á juzgar que una de ellas ha sido culpable, caes en sospechas: pero si afirmas sin vacilar, diciendo: sí, como si lo viera, aquel ha sustraido la alhaja de mi amigo... entonces juzgas; y tu *juicio* es *temerario,* porque no tienes motivo en que fundarle; pues salir de una casa no es de suyo indicio de un delito; y las personas que viste pudieron haber salido no de la habitación de tu amigo, sino de la del inquilino de otro piso. Has quebrantado el octavo mandamiento.

El juicio temerario, con plena advertencia, es pecado mortal siempre que recae sobre faltas ó delitos graves, como en nuestro caso, si el objeto robado era de gran valor: y, aunque la alhaja no fuera de muy subido precio, el juicio temerario sería pecado mortal si la persona, de quien se juzga mal, se halla constituida en dignidad, ó por su sagrado carácter y reconocida probidad fuese digna de todo respeto.—Por la misma razón también la sospecha y la duda pueden llegar á ser pecados mortales, aunque de suyo no suelen pasar de veniales.

Para que no juzguemos temerariamente, N. S. Jesucristo nos amonesta, diciendo: «No querais juzgar, para no ser juzgados; porque con el mismo juicio que juzgáreis, seréis juzgados; y con la misma medida con que midiereis, seréis medidos.» *(San Mat. 7.)* San Pablo escribe: «Eres inexcusable, oh hombre, quien quiera que seas, que te metes á juzgar á los demás.» *(Rom. 2.)* «No querais juzgar antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual sacará á plena luz lo que está en los escondrijos de las tinieblas, y descubrirá las intenciones de los corazones.» *(I. Corint 4.)*—Aquí se condena el juicio temerario; pero no se nos prohibe juzgar cuando hay razón para ello, pues el mismo Jesucristo nos dice: «No querais juzgar por las apariencias, sino juzgad con juicio recto:» *(San Juan, 7.)* es decir, sin precipitación y sin pasión; libres de respetos humanos, y sin ceder á la influencia del favor, ni á las inspiraciones del odio ó de la envidia. Cuando infundadamente juzgamos, y sobre todo movidos de ruinas pasiones... entonces no podemos dejar de incurrir en la indignación de Dios.—Las dudas, sospechas y juicios, aunque no sean temerarios, pueden llegar á ser pecado; como aconteceria al que se deleitase en pensar

mal del prójimo, ó sin motivo razonable tratase de averiguar vidas ajenas; porque tales pensamientos y averiguaciones son contrarias á la caridad, la cual, como dice San Pablo, «no piensa mal, ni se deleita en el pecado.»

«La caridad, escribe San Francisco de Sales, es la mejor medicina contra la dolencia de los que con facilidad juzgan á los demás; porque «la caridad, no solamente no va á buscar el mal, sino que teme encontrarlo, y, si tropieza con él, vuelve á otra parte el rostro y lo disimula; cierra los ojos, antes de verle, desde que percibe el primer rumor; y luego, con santa sencillez piensa que no era verdaderamente el mal, sino una sombra: y cuando forzosamente conoce que es el mal, se aparta al instante y procura olvidar su figura... Cuando no podamos excusar el pecado, á lo menos juzguemos al pecador digno de compasión, atribuyendo su falta ó su delito á la causa más tolerable, como es la ignorancia y la flaqueza.» «El justo no quiere juzgar; deja el juicio á Dios.»

La murmuración

Si en el octavo mandamiento se prohibe pensar y juzgar mal del prójimo sin motivo ni fundamento, con mayor razón hemos de considerar prohibido publicar lo malo que de él pensamos y juzgamos: porque mientras el pensamiento no salga de nosotros, nada perderá el prójimo en la estimación de los demás; pero si hablamos mal de él, comienza á perder y perderá del todo su reputación y su buen nombre.

De dos maneras principalmente se puede perjudicar á la fama del prójimo: descubriendo faltas ó delitos verdaderos, que estaban ocultos: ó atribuyéndole pecados que no ha cometido. Lo primero es *difamación:* lo segundo es infamia ó *calumnia.*—Una y otra son de suyo pecados mortales: y solo serán veniales cuando se trate de faltas leves, ó cuando el que las descubre pueda excusarse por inadvertencia. Llevan consigo la obligación de restituir.

La calumnia, como se echa de ver, se diferencia de la simple detracción ó difamación, en que añade la mentira á la injusticia: pero de cualquier modo que sea violada la fama del prójimo, cuando el agravio va corriendo de boca

en boca suele llamarse *murmuración:* y si se habla mal con intención de romper amistades, ó sembrar discordias entre amigos, recibe el nombre de *susurración,* que reviste malicia especial.

La murmuración en cosa grave, esto es, cuando versa á cerca de pecados mortales, no puede menos de ser también mortal: porque quita al prójimo un bién de mas valor que las riquezas, según esta sentencia divina: «mejor es un buen nombre que mucho dinero.» *(Prov. 2.)* Si el hurto de unas monedas, ó de una joya de estimación, es pecado mortal, ¿cómo no ha de ser quitar la fama que vale mucho más?

«Tres géneros de vida tenemos, escribe San Francisco de Sales: *espiritual,* que consiste en la gracia de Dios: *corporal,* que proviene del alma: y *civil,* que se mantiene con la buena fama. La primera se pierde por el pecado: la segunda, por la muerte: y la tercera por la murmuración ó maledicencia.»

«Como serpiente que muerde en silencio, así es el murmurador que ocultamente dice mal del prójimo» *(Eccli. 10.)* «Quizá dirás: no cometo enormes delitos: no soy deshonesto, no robo, ni mato; pero grande maldad es murmurar de tu hermano.» *(San Jeron.)* Por eso dicen los Proverbios: «el murmurador es abominable entre los hombres:» y San Pablo enumera los maldicientes entre los que han de ser excluidos del reino de Dios.

Es de notar que el prójimo puede ser agraviado en su fama, no solo directamente—imputándole pecados que no ha cometido, exagerando sus faltas, publicándolas, é interpretando en mal sentido ó echando á mala parte lo bueno que hace,—sino también indirectamente, negando, callando, disminuyendo, ó no alabando sus buenas obras, cuando llega el caso de hablar. De todo esto puede originarse gran detrimento al buen nombre de nuestros hermanos, en lo cual habría pecado mortal.

Hay murmuradores, y son los más finos y venenosos, que para hablar mal empiezan celebrando ó refiriendo algunas prendas y dotes de las personas de las cuales murmuran: protesto, dicen, que le estimo, y que en lo demás es muy buen hombre; pero no puedo menos de confesar que ha cometido tal ó tal pecado. Fulana es buena muchacha, pero..,

Así los tales parece que tiran hacia sí la maledicencia, y es para despedirla con mayor fuerza, y para que penetre más en el corazón del que escucha.—«La murmuración en tono festivo es más cruel que todas: porque, cuando sin artificio habría entrado por un oído y salido por otro, viniendo envuelta en alguna expresión aguda y graciosa, se queda muy impresa en la memoria de los que la oyen.» *(San Francisco de Sales.)*

Y los que voluntariamente escuchan la murmuración ó incitan á murmurar, incurren en el mismo pecado del murmurador, puesto que se hacen cómplices. Si no hubiera quien se prestase á escuchar, tampoco habría quien se atreviese á murmurar. Por eso decía el mismo San Francisco á Filotea: «El murmurador hace, de ordinario, tres homicidios con solo una estocada de su lengua: da muerte espiritual á su alma, y á la de quien le escucha, y muerte civil á la persona de quien murmura; pues, como dice San Bernardo, el que murmura y el que escucha la murmuración tienen en sí al demonio; uno en la lengua y otro en el oído.»

No por esto se ha de creer que nunca se puede hablar de las faltas del prójimo; porque lo que está prohibido es difamarle: por consiguiente, bien se podrá alguna vez hablar de sus defectos, con tal que no se infiera agravio á su fama, ni se divulguen por odio, por envidia, ó por otro motivo censurable.—Por lo pronto es claro que no se puede quitar á nadie lo que no tiene; de suerte que si alguno ha perdido su fama voluntariamente, aunque se hable de los delitos que fueron la causa, no se le hace agravio, porque ya nada le quitamos. Así será lícito hablar de los delitos públicos, ó de pecados cometidos delante de muchas personas; y de las faltas ó crímenes de alguno que haya sido condenado en los tribunales de justicia; y de aquellas otras faltas que, si en un principio no fueron públicas, han llegado á serlo por confesión del mismo delincuente, ó porque la difamación ha ido cundiendo entre muchos, de modo que no es posible ocultarlas. Pero en estos casos es menester no perder de vista que, si bien podemos hablar para reprobar y detestar todo lo malo, hemos de tener caridad para los pecadores: luego no nos será lícito alegrarnos en su mal; sino que debemos desear su corrección y enmienda.

Aun de los pecados ocultos será lícito hablar, cuando haya justa causa, y se guarden las debidas precauciones.— Justa causa será *el bien espiritual* del delincuente; porque ese bien ha de ser preferido á todos los demás: por eso, si no es posible lograr de otro modo su enmienda, se deberá notificar el delito á los padres, maestros, amos, prelados, ó jueces á quienes corresponda poner el remedio. Así mismo será lícito manifestarlo á persona prudente, cuando sea menester para pedir consejo ó auxilio en grave necesidad: ó cuando fuese preciso para impedir un mal grave de alguna persona inocente, ó familia, ó comunidad, ó pueblo, ó nación. Por tanto, si tuviésemos noticia de que un sujeto se proponía cometer un robo, podíamos y debíamos denunciarlo á la policía ó á la persona que iba á ser víctima. Mas en tales casos no se ha de llevar intención de difamar, sino de librar á otros del daño que podría venirles, ó de alejar el peligro: por consiguiente, no se ha de manifestar el delito más que á las personas á quienes interese conocerlo, y exigiéndoles el secreto: y, aun para eso, no hemos de proceder de ligero, sino después de haberlo meditado en presencia de Dios, y cuando se presuma que ha de ser provechosa la denuncia.

Dispuestos siempre á guardar el precepto divino, tengamos presente el encargo de San Francisco de Sales á Filotea: «Jamás hables mal de persona alguna ni directa, ni indirectamente... Debemos ser sumamente mirados en no hablar mal delante del prójimo; pero hemos de huir de alabar y hablar bien del vicio, que es el extremo opuesto... Se ha de decir claramente y con franqueza mal del mal, y vituperar lo que es vituperable; que así se da gloria á Dios. Mas para vituperar laudablemente los vicios de otro, es necesario que así lo exija la utilidad de aquel de quien se habla ó de aquellos con quienes se habla; y que nos toque hablar en el asunto, de modo que si calláramos pareciera que aprobábamos el vicio.»

«Se puede hablar de los pecadores infames, públicos y manifiestos, con tal que sea con espíritu de caridad y compasión, y no con presunción y arrogancia, ni complaciéndose en el mal ageno. Exceptuo á los enemigos declarados de Dios y de la Iglesia: que á estos se les debe desacreditar cuanto se pueda sin faltar á la verdad: tales son las sectas

de herejes y cismáticos y los caudillos de ellas: porque es caridad gritar al lobo cuando anda entre ovejas, esté donde estuviere.»

«Cuando oigas hablar mal, suspende el juicio, si puedes con justicia: si no, excusa la intención; y, si ni aun esto es posible, muestra compasión del acusado, y muda de conversación: y, recordando á los demás que los que no caen, deben esa gracia á Dios, procura que el maldiciente entre en sí, y dí alguna cosa buena del ofendido, si la sabes.»



El que al prójimo infama ¿queda con alguna obligación? —El que al prójimo infama gravemente, diciendo de él algún delito falso ó verdadero pero oculto, ó echándole en cara sus defectos, queda con obligación de restituirle la honra ó fama que le ha quitado.

Restitución de la Fama

Al injusto damnificador de la fama del prójimo no le basta arrepentirse de su pecado para alcanzar el perdón; sino que le es preciso restituir, en cuanto le sea posible, la fama que ha quitado, y reparar los daños que de su culpa se hayan seguido.—Eso es bien claro: pues, si el reo de hurto grave queda gravemente obligado á la restitución de lo hurtado, ¿cómo no ha de quedar con la misma obligación el que quita la fama que «vale más que el dinero»? Podemos decir de los difamadores, lo que San Agustín dijo de los ladrones: «no se les perdonará el pecado, si no restituyen lo quitado.» —La mala lengua que manchó ó destruyó la reputación de una persona, esa misma lengua debe lavar la mancha. Así lo exige la justicia: así lo manda Dios.

Mas ¿cómo hacer la restitución?—Ya hemos dicho que se puede infamar al prójimo descubriendo sus verdaderos delitos ocultos, ó calumniándole; esto es, imputándole á sabiendas pecados ó delitos que no ha cometido.

Restituir la fama quitada por la calumnia se consigue con la retractación del calumniador.—Dijiste, por ejemplo, de un honrado comerciante que lo que vende es mal adquirido, y que adultera las mercancías, con lo cual lograste

quitarle gran número de parroquianos:... de una joven honesta y piadosa hablaste de tal modo que la creyeron liviana, y se vió desechada por quien la había elegido para esposa:... pues, si escuchas la voz de tu conciencia, oirás que te grita: «eres un infame; y, aunque llores tu pecado, esas lágrimas no te lavarán, mientras no devuelvas á las víctimas de tu maledicencia el buen nombre de que las despojaste, y repares los daños causados.»—Infamaste, calumniando; pues restituye la fama, deshaciendo la calumnia: exige la justicia que los que oyeron y creyeron tus palabras ofensivas, oigan también las de reparación. Esa reparación podrás hacerla, diciendo: «lo que dije de aquella persona carece en absoluto de fundamento; con pleno conocimiento de causa puedo afirmar, aunque sea poniendo á Dios por testigo, que es enteramente falso: desechad la mala opinión que formasteis por mi culpa.» Esa confesión será, tal vez, suficiente para que te crean; pero sino lo fuese, es preciso que llegues á declarar que tus dichos no fueron sino un falso testimonio levantado por tí.—Acaso dirás que vas á quedar deshonrado si lo haces; pero mira que primero has deshonrado tu á tus hermanos: y, fama por fama, ha de ser de mejor condición la del inocente: justo es que él recobre la que tenía, aunque sea á costa de la tuya, ya que, por tu iniquidad, no mereces conservarla con mengua de la ajena. Te parecerá duro; pero más duro será, sino lo haces, oir la sentencia de tu condenación eterna.

A más de la fama es necesario reparar los daños ocasionados; porque si tu lengua fué causa de que el calumniado perdiera sus intereses, tu eres responsable delante de Dios; porque, sino materialmente, moralmente fuiste el usurpador. La justicia clamará contra tí; y no se te perdonará el pecado, sino restituyes, ó haces lo posible por restituir lo quitado.—Y esa obligación pasa á los herederos del calumniador, puesto que se trata de bienes materiales, de que deben indemnizar al injustamente perjudicado.

Cuando se quita la fama por descubrir un delito verdadero, entonces no se puede restituir diciendo: «lo que hablé de Fulano no es verdad:» porque eso seria mentir, y nunca es lícito: sin embargo, es menester hacer lo posible para que aquella persona vuelva á la estimación y buen concepto en

que era tenida: el difamador le privó de ese bien, y tiene obligación de restituirlo. Deberá, pues, dar muestras de aprecio de la persona agraviada, hablando bien de ella, excusando sus faltas, ponderando sus buenas cualidades... ó diciendo: hice mal en hablar de ella como hablé; procedí con precipitación; no anduve acertado; no hagais caso... ú otras frases equivalentes, que, sin negar el delito que no puede negarse, producen en los oyentes impresión favorable, que desvirtúa el mal efecto causado en ellos por la detracción. San Ligorio daba á los detractores ó murmuradores este consejo: «decid: *aquello que hablé salió de mi cabeza;* frase equívoca que en labios del que la emplea para reparar la fama, no significa «no dije verdad,» sino esto otro: «aquello que hablé salió de mi pensamiento,» ó de mi cabeza; porque, en efecto, en el pensamiento tenemos y de allí sale todo lo que decimos.

Aunque es grave la obligación de restituir la fama quitada por revelar un pecado oculto, sin embargo puede haber causas ó circunstancias que excusan de la restitución. Entre las principales se cuentan: la imposibilidad de devolver la fama: como por ejemplo, cuando el delito que el detractor reveló, se ha hecho público por otros medios, de suerte que su empeño en reducirlo á su primitiva condición es de todo punto inútil: cuando la distancia del lugar, ú otro impedimento análogo hacen la reparación física ó moralmente imposible: cuando hay peligro de perder la vida, ó de sufrir un daño mayor que el que se quiere reparar. Tampoco es menester restituir cuando la infamia ha sido borrada por sentencia judicial, ó por la estimación pública de personas prudentes; cuando el delito ha pasado al olvido, de modo que sería mejor no recordarlo; cuando puede con fundamento suponerse que el ofendido ha perdonado el agravio; y cuando hubiese sido mutua la difamación.

Detestemos el vicio de la murmuración, que en tanto riesgo pone las almas, y cuyas consecuencias son tan difíciles de reparar. No olvidemos que «los murmuradores son aborrecibles á los ojos de Dios y de los hombres:» (Ad *Rom. 1:* Prov. 24) y ajustemos nuestra conducta al encargo que nos da el Espíritu Santo en el libro del Eclesiástico, cap. 19: «¿Habeis oído ó sabido alguna falta del prójimo? Pues mue-

ra en vosotros, y estad seguros de que no reventareis por eso.» Es decir; haced como si nada supieseis; que esa noticia, sepultada en el silencio y el olvido, no es como manjar envenenado, que sea preciso vomitar para no perder la vida.

El honor

Indicamos al principio que el octavo mandamiento es salvaguardia de la fama y del honor del prójimo: de la *fama* que se refiere *al ausente;* y del *honor,* que se debe *al que tenemos presente.*

Llámase *honor* «el testimonio ó señales que damos de la estimación y respeto que merece de nosotros cualquiera persona, por sus buenas cualidades ó por su dignidad.» Y como nadie hay en quien no debamos estimar siquiera los dones de naturaleza que ha recibido de Dios, es claro que todos los hombres son dignos de algún honor.—Ese honor ha de ser proporcionado á las cualidades ó dones naturales ó sobrenaturales de que se hallen adornados, y á la dignidad de que estén revestidos; puesto que la dignidad y los dones son merecedores de aprecio. Según eso, mayor honor merecerá el monarca que los ministros: el padre, ó el superior, que los iguales ó inferiores á nosotros: más señaladas pruebas de respeto y veneración se han de tributar al santo que al que dista mucho de la santidad.

Pero todos debemos tributarnos honor recíproco, como nos encarga San Pablo, *honore invicem praevenientes,* porque á más de ser muy conforme á nuestra naturaleza humana, así lo pide nuestra fraternidad cristiana. Todos somos hermanos en Jesucristo: todos formamos una sola familia, cuyo Padre es Dios; y en esa familia, según la voluntad del Padre celestial ha de resplandecer el orden y debe reinar la paz. Hemos de amarnos mutuamente y respetar los dones que cada cual haya recibido y el lugar en que haya sido colocado. Estamos, por consiguiente, obligados á respetarnos unos á otros y á dar pruebas inequívocas de ese mutuo respeto y estimación: y esa obligación resulta no solo de la caridad, sino de justicia; pues la justicia pide que se dé á cada uno su derecho, y que nadie se propase á atentar á los bienes ajenos, y un bien más estimable que el

dinero es el honor: por eso, el que infiere agravio al honor del prójimo queda obligado á la restitución; es decir, á reparar el honor ultrajado.

De tres modos puede ser agraviado el honor: por omisión, por obras, y por palabras.

Por omisión pecará el que niegue á otro las señales de respeto y de veneración que le son debidas. Por ejemplo, el hijo respecto de sus padres, ó el súbdito respecto de sus superiores, se harán reos de pecado, si les niegan el saludo ó no se descubren en presencia de ellos, ó no les dan el tratamiento que les corresponde; siempre que hagan eso, no por inadvertencia, permiso, ó confianza que les hayan otorgado, sino por enfado ó por desprecio.—Por obra pecaría el que, en vez de escuchar atento á quien le habla, le vuelve la espalda, ó hace muecas y gestos despreciativos, ó pisotea lo que recibe de su mano.—Por palabra quita el honor á otro quien le *afrenta*, echándole en cara sus vicios y pecados; ó le llena de *improperios*, recordándole con dañada intención su condición humilde, ó su pobreza; ó le colma de *insultos*, ó *ridiculiza* sus naturales defectos, ó se *burla* de él.

Esos pecados serán más ó menos graves, según la intención del ofensor, la gravedad del insulto ó de la afrenta, y la pena ó desdoro que causa al ofendido: pero no podemos dudar que pueden llegar á pecados mortales, porque el Salvador mismo, distinguiendo entre ofensas y ofensas, ha dicho que hay algunas que merecen el infierno. Se lee en el Evangelio de San Mateo: «El que se irrita contra su hermano, será reo de juicio: y el que le dijere *racca* será reo de concilio. y el que le llamare *fatuo* será reo del fuego del infierno.»—Remedar los defectos naturales de alguno, ó motejarle, no por mofarse de él, sino por reir un poco á su costa ó por broma, no será pecado si él tolera y sigue la broma de buen grado; pero conviene que la diversión no sea pesada, para no provocarle á ira; y, si se diere por enojado, se le ha de dejar en paz.

Entre personas de una misma condición se podrán emplear calificativos que, aunque en sí fuesen algo denigrantes, por el tono con que se emplean se indique claramente que no hay intención de ofender sino de demostrar confianza. También será lícito á los superiores valerse de expresio-

nes semejantes, no por ira, ni por agraviar al que se moteja, sino para corregirle ó enseñarle. Así Jesucristo llamó *necios* á los dos discípulos que iban á Emmaús; y San Pablo *insensatos* á los Gálatas.

Las ofensas contra el honor han de ser reparadas con actos contrarios á los que se emplearon para herirle ó menoscabarle; á no ser que haya indicios claros de que el agraviado otorga generosamente el perdón. Comunmente entre personas de la misma condición bastará dar pruebas de benevolencia y respeto: ó decir: dispense usted; conozco que le he mortificado; procuraré que no vuelva á acontecer.»

Los inferiores deberán pedir formalmente perdón á sus superiores, á menos que estos hayan dado á conocer que los han perdonado: pero no deberán dispensarlos fácilmente de ese acto de reparación, para que no se relajen la obediencia y la disciplina.—Fuera de esos casos, aunque el ofensor debe procurar dar satisfacción al agraviado, no hemos de ser tenaces en exigir la reparación: antes, como buenos cristianos, hemos de perdonarnos mutuamente, dispuestos á sufrir con paciencia las injurias á imitación de Jesucristo, que sufrió por nosotros no solamente injurias, afrentas y vituperios, sino también muerte de Cruz. «Es preciso, dice San Crisóstomo, vencer á nuestro enemigo no por la venganza sino por la paciencia y por el desprecio de los ultrajes y de las burlas. En los combates olímpicos era ley vencer causando daño, pero en la lid abierta por Jesucristo es otra cosa: no el que hiere, sino el herido es quien debe ser coronado. Si estuviésemos llenos de mansedumbre seríamos invencibles, y las ofensas no podrían hacernos daño.» *(Hom. ad. pop.)* «Dios se encarga de guardar lo que la paciencia le confía. Si le dais en depósito la ofensa que os han hecho, la vengará: si el perjuicio que os han ocasionado, lo reparará: si el dolor que os han causado, lo curará: y si la muerte sufrida sin queja, os resucitará *(Ser. De Patien.)*

Suframos, pues, con Jesucristo: quien con El sufre, con El será glorificado.

La mentira

Resta que digamos algo de la *mentira*.

Mentir es «decir lo contrario de lo que sentimos:» por

tanto, la mentira no puede menos de ser intrínsecamente mala.

Dios, que nos ha creado para vivir en sociedad, nos ha dotado del preciosísimo don de la palabra, como el más apreciable y fuerte vínculo social. De poco nos serviría vivir en comunidad, sino pudiéramos comunicarnos mutuamente nuestros pensamientos, sino tuviésemos un medio sensible de trasmitir nuestras ideas y nuestros sentimientos, nuestras penas y nuestras alegrías, nuestros dolores y nuestras satisfacciones; á fin de que la abundancia de otros supla la indigencia nuestra en todos los órdenes de la vida, y con el mutuo y recíproco auxilio podamos conseguir el fin social y el bien particular de cada uno.—El lenguaje oral, la palabra, es el maravilloso medio de comunicación, el prodigioso lazo de unión de los espíritus que aspiran, por medio de las relaciones sociales, á lograr la prosperidad de la sociedad y la perfección de cada uno de sus miembros; perfección que no puede hallarse sino en la posesión de la Verdad y del Bien á que aspiran nuestro entendimiento y nuestro corazón. La palabra, por su naturaleza, no es otra cosa que la expresión de nuestros pensamientos, es decir, de todo lo que hay comunicable en nuestro espíritu, ó en nuestra mente.—Por consiguiente, *mentir* «decir contra lo que hay en la mente,» ó lo contrario de lo que sentimos, y decirlo con intención de engañar, es desnaturalizar la palabra, é ir contra el orden establecido por Dios. Por eso la mentira nunca puede dejar de ser mala.

Tres clases hay de mentiras: ó se puede mentir por tres fines. Por hacer daño al prójimo, y es mentira *perniciosa:* por librarnos de algún mal ó procurar algún bien, y es *oficiosa:* y por broma ó diversión, y se llama *jocosa*. Esta última, cuando el que habla no tiene intención de engañar, sino de recrear á los oyentes, y la falsedad es manifiesta, no puede llamarse mentira, y no es pecado. Si le falta alguna de las dos condiciones indicadas, será pecado venial.—Venial es también por lo común la mentira oficiosa; pero la perniciosa es de suyo pecado grave; porque no solamente se opone á la veracidad sino á la caridad y á la justicia: y el que así miente queda obligado á reparar los daños ocasionados por sus mentiras. Si la ofensa y perjui-

cios causados fueran leves, leve sería también la mentira que fué causa.

Todas las mentiras son detestables, y hemos de detestarlas con todo el corazón; pues, á más del deshonor con que mancha al mentiroso, que llega á ser despreciado de todos, aunque las mentiras fueran solo veniales, cualquiera de ellas es un mal tan grande que ni por todo el mundo habíamos de decir una. Además el que con frecuencia miente, no estará muy seguro contra las mentiras graves, y sin dificultad mentirá, si llega el caso, infamando y calumniando. —Por eso dicen los Proverbios: «Dios abomina á los mentirosos:» *(Cap. 12.)* y en el libro de la Sabiduría está escrito: «la boca que miente mata al alma:» *(Cap. 1.)* y San Juan dice: «no entrarán en el cielo los deshonestos, los idólatras... y los que aman y platican mentiras.» *(Apoc. 22.)*

El precepto divino nos obliga, á decir verdad siempre que tengamos que hablar. Mas no por eso hemos de decir siempre, y á todo el mundo, lo que sentimos, no; que es regla de prudencia aquella sentencia del libro sagrado del Eclesiástico *(Cap. 8.)* «no descubras tu corazón á cualquier hombre:» y, como dice Kempis, «es gran sabiduría no dar crédito á cualquier palabra, ni comunicar luego á otros lo que se ha oído y creído.» —A los padres y superiores, á quienes estamos obligados á obedecer, hemos de decir siempre la verdad, cuando fuéremos preguntados; así mismo á los jueces y autoridades cuando sea menester nuestra declaración para la recta administración de justicia; pero ninguna obligación tenemos de revelar lo que hay en nuestro corazón á los que solo por curiosidad desean saberlo, ni á otros á quienes nada les importa: y á veces la caridad y la prudencia aconsejarán que ocultemos la verdad: como, por ejemplo, en el caso en que un padre enfurecido buscase á un hijo suyo para maltratarle: ó alguien quisiese avistarse con otra persona para llenarla de improperios y abofetarla. En estas, y otras ocasiones análogas, si fuésemos interrogados acerca del paradero de la persona á quien buscan, aunque lo sepamos, no debemos revelarlo, sino, mas bien, ocultarlo: no con mentira, que nunca es lícita, sino desviando la intención del que pregunta, ó preguntando nosotros, ó valiéndonos de frases ambiguas, que no dicen nada falso, pero

dejan que se engañe el que va movido de la ira, ó de otra pasión. Así en el caso citado, si el padre airado te preguntase: ¿«has visto pasar por aquí á mi hijo? ¿sabes si ha entrado en alguna de esas casas?»; tu podrías responderle: ¿qué le pasa á usted? ¿por qué le busca? con esto entablaríais conversación que diera lugar á la calma. O de este modo: «hace poco que he llegado; no puedo decirlo á usted:» porque en efecto, no se puede decir entonces, por impedirlo la caridad. A los impertinentes se los despacha con mayor facilidad. Habiendo en nosotros rectitud de intención y amor á la verdad, no nos faltarán recursos para ocultarla cuando fuera necesario, sin incurrir en el deshonroso vicio de mentir.

La hipocresía y la adulación

Al lado de la mentira hemos de colocar la *hipocresía* y la *adulación*.

La mentira es faltar á la verdad en las palabras; y la hipocresía es faltar á la verdad en las obras. El mentiroso dice lo que no siente, y el hipócrita aparenta lo que no es. Pretender engañar con obras que no son de religión y piedad se llama simplemente *simulación;* y se dá el nombre de *hipocresía* á la pretensión de aparecer piadoso sin que la religión y la piedad residan en el corazón: el hipócrita hace las buenas obras, no para agradar á Dios, sino para ser tenido por bueno entre los hombres. De esos mentirosos dijo Jesucristo que son como sepulcros blanqueados, que por dentro están llenos de corrupción: no tienen que esperar recompensa del Padre celestial.—Las obras del cristiano han de ser reflejo de la fe y de la caridad de que debe estar animado; y entonces esas obras, que no van hechas para agradar á los hombres sino á Dios, serán por sí mismas como luz que mostrará á otros al camino del bien para que glorifiquen al Padre celestial.

La *adulación,* que es «la alabanza exagerada, intempestiva y, quizá falsa de una persona en su presencia,» es también opuesta á la verdad y perjudicial al adulador y al adulado. Opuesta á la verdad en lo que tenga de exagerada; y mentira perniciosa cuando se alaban los defectos ó los vicios

como si fueran virtudes. Es, perjudicial al adulador, cuando falta á la verdad; y aunque tribute alabanzas debidas, que en ciertos casos no estarían mal, si lo hace intempestivamente, no dejará de mostrar en ello miras interesadas que le harán desmerecer el concepto de las personas sensatas.—Al adulado suele ser perjudicial la alabanza, porque fomenta una de las pasiones mas funestas, el amor propio, ó el orgullo, que fácilmente le precipita en gravísimas faltas.

Huyamos, pues, de toda especie de mentiras; y abundando en el conocimiento de nosotros mismos, que nada tenemos nuestro de que podamos gloriarnos, rechacemos al adulador, que, según el filósofo Bion, es el más dañino de los animales domésticos; y, conforme al consejo de San Crisóstomo, «aunque miles de personas nos alaben, oigamos sus palabras como el gorgeo de un pájaro importuno.» *(Hom 17 in Epist. ad Rom.)*

CONFERENCIA X

Noveno y Décimo Mandamientos de la Ley de Dios

9.º—«No desearás la mujer de tu prójimo».
10.º—«No codiciarás los bienes ajenos».

Los deseos impuros y la codicia

Habiendo prohibido el Señor en el sexto mandamiento cualquier agravio á la honestidad; y en el séptimo, todo injusto atentado á los bienes del prójimo; parece que no eran necesarios el noveno y el décimo: porque, aunque en aquellos dos no se condenan expresamente sino los actos externos, implícitamente quedan también prohibidos los internos; pues los actos humanos carecen de responsabilidad, ó no son humanos, si no son concebidos ó informados por el entendimiento, é inspirados por la voluntad.—Mas el Señor ha querido añadir los dos últimos mandamientos, para que sirvan como de sello divino á su santa Ley. Porque, prohibiendo en ellos explícitamente los deseos deshonestos,—y por tanto, los pensamientos é intenciones y complacencias contrarias á la castidad,—y la codicia ó injustos deseos de los bienes ajenos, legisla acerca de los desordenados movimientos de nuestro espíritu, en lo cual nos da á conocer que es nuestro Dios: porque no es posible legislar sino sobre lo que puede ser conocido, y sometido á la autoridad y sanción del legislador. Las leyes humanas no versan sino acerca de las obras exteriores y de las palabras, que pueden ser vistas y oidas por los hombres; nunca pueden llegar hasta lo pro-

fundo del alma; porque el hombre no puede ver la conciencia ajena. Luego es claro que el Legislador que regula los actos del espíritu, es mucho más que hombre, es el Legislador Supremo, es Dios. No podría legislar, sobre esos actos sino los conociera: los conoce, luego sus ojos no son carnales; son espirituales: el hombre ve lo que aparece sensible; pero la mirada de Dios penetra hasta el corazón.

David lo confiesa, diciendo: «Señor, tu has conocido mis pensamientos antes que surgieran en mi mente.» *(Salm. 138.)* «Los ojos del Señor son mucho más luminosos que el sol... y ven hasta lo más recóndito del corazón humano.» *(Eccli. 23)* Por eso, «su palabra es viva y eficaz y más penetrante que espada de dos filos, y penetra hasta los pliegues del alma y del espíritu..., y discierne los pensamientos y las intenciones del corazón.» *(San Pablo: Ad Hebr. 4.)*

Esos dos últimos mandamientos atestiguan la infinita sabiduría y santidad de Dios. Condenando los malos pensamientos y deseos, nos manda velar sobre nosotros mismos para que se mantenga limpia nuestra alma. La ha escogido para morada suya, y no puede consentir que sea mancillada. Ha de ser siempre pura y limpia, para que more en ella la santidad y la pureza infinita. Dios, Espíritu Santísimo, no puede hacer alianza con la iniquidad. De poco nos valdría la externa santidad de las obras y palabras, sino fuese puro y santo el corazón.

Por eso, aunque en la divina Ley se condenan todos los pecados exteriores é interiores, más explicitamente «en los dos últimos mandamientos se prohiben los pensamientos y deseos deshonestos y la codicia de la hacienda ajena:» porque la concupiscencia de la carne y la de los ojos son las que más ordinariamente hacen esclavo al espíritu, sin que arrastre públicamente la cadena de esa miserable esclavitud.

Son impuros los pensamientos cuando, mediante la imaginación, representan en nuestro espíritu objetos ó acciones que por su naturaleza son capaces de despertar inmundos apetitos ó placeres sensuales: de las representaciones suelen brotar deseos de ver, oir ó ejecutar lo que se piensa: y esos pensamientos y deseos, advertidos y plenamente consentidos, matan el alma, aunque no se llegue á poner por obra exteriormente aquello que se ha pensado. El consentimien-

to en el deleite, ó la complacencia voluntaria en el pensamiento ó representación impura, son también pecado mortal.—«Si el espíritu se regocija en pensamientos ilícitos, que debía desechar desde el primer momento; si los entretiene en sus sentidos y los acaricia con placer, es innegable que comete pecado, aunque no piense en poner por obra lo pensado... Por eso el hombre tiene que esperar la condenación, si tales pecados de pensamiento no son antes perdonados por la gracia del Mediador.» *(S. Agust. De Trin. l. 12.)*

Hemos dicho que los pensamientos para ser pecaminosos han de ser advertidos y consentidos; porque lo que no se consiente, lo que se detesta y se rechaza, no es obra nuestra, sino contra nuestra voluntad; y por tanto no nos será imputado para pena, sino para premio. Muchos santos ha habido que fueron grandemente tentados: San Pablo, San Hilarión, San Jerónimo, San Benito, Santa Catalina de Sena, son testigos; pero resistieron á la tentación, vencieron, y fueron coronados. La tentación no es pecado: el pecado está en la voluntad que se deja vencer.

Para no ser víctimas, nos es indispensable la gracia de Dios. El Señor nos ha dicho: «sin Mí nada podeis hacer;» *(San Juan.)* y á San Pablo: «Te basta mi gracia;» y el Apostol nos enseña: «Dios es quien da la victoria por Jesucristo.» Por tanto, para lograr el triunfo, no hemos de exponernos temerariamente á la tentación, sino más bien huir de las ocasiones: y si la tentación nos incita, hagamos lo que aconseja, San Francisco de Sales: «imitar á los niños, que cuando se ven en peligro llaman á su padre ó á su madre, para que los defienda.» Llamemos en nuestro auxilio al Señor, á la Santísima Virgen, al Angel de la Guarda...; y si la tentación arrecia, figurémonos junto á nosotros á Jesucristo Crucificado, y, abrazándonos á su Cruz, pidámosle su poderoso auxilio y, llenos de confianza, perseveremos orando hasta que la tentación desaparezca.

«En tiempo de la tentación no te entretengas en ella, examinando si has consentido, ó no; porque eso es un ardid del tentador que pretende inspirarte tristeza, espanto, decaimiento de ánimo, y entretenerte en escudriñar, para arrancarte alguna complacencia.» (Scupoli. *Comb. esp.*)

En esas ocasiones la humildad, las frecuentes jaculato-

rias, los santos pensamientos, y la confianza en la Santísima Virgen, serán impenetrable escudo contra los envenenados dardos del diablo. No entremos en plática con el enemigo; no hagamos caso de él; antes, al contrario, despreciémosle, y apartemos nuestra mente y nuestra imaginación de sus indignas representaciones.

La codicia

Contra el décimo mandamiento se peca deseando por medios injustos los bienes ajenos; ya sean riquezas, ya fama, ya honra, ya dignidades. Si no se desean injustamente, no hay pecado. Así por ejemplo, no pecaría el que deseara adquirir una finca, comprándola en su justo precio; ó llegar á ocupar una cátedra por medio de brillantes ejercicios literarios: pero pecaría el que desease la muerte de sus padres, por entrar en posesión de la herencia: y el comerciante, que desea tiempos de angustia, para vender más caros sus géneros: y el artesano, que anhela que se queme ó se hunda una casa, para tener trabajo: y el abogado que desea pendencias entre las familias, para tener pleitos. Todos estos y los que ponen sus deseos ó pensamientos al servicio de la iniquidad, aunque sea con un fin que parezca bueno, son culpables delante de Dios, que los castigará más ó menos severamente, según la gravedad del mal que han deseado; como también castigará á los que, ambicionando honras ó alabanzas, para sobresalir desean que otros queden deprimidos, ó se complacen en su ruina.

Para no exponernos á quebrantar el divino mandato, aunque cada uno puede procurar por medios honestos mejorar de condición, hemos de estar contentos con nuestra suerte; porque la tierra no ha de ser nuestra morada para siempre: y al cielo, á donde deseamos ir, nada hemos de llevar del mundo. Por eso, con poco tenemos bastante. El Espíritu Santo nos enseña á pedir así: «Señor, no me des riquezas ni pobreza, dame solamente lo necesario para vivir.» *(Prov. 30.)* Y el anciano Tobías decía á su hijo: «No temas, hijo mio: es cierto que tenemos una vida pobre; pero recibiremos bienes en abundancia, si tememos á Dios, y evitamos los pecados y hacemos buenas obras.» *(Cap. 4.)*

Busquemos, á Dios por el camino de su Santa Ley, y seremos dichosos. En el cumplimiento de esa Ley está el secreto de la paz del corazón, de la tranquilidad de las familias y de la prosperidad de las sociedades. ¡Ojalá que los gobernantes quisieran entenderlo, y pusieran empeño, como debían, en facilitar á todos el conocimiento y la observancia de los divinos mandamientos! Otra sería entonces la suerte de los pueblos!

CONFERENCIA XI

LOS MANDAMIENTOS DE LA SANTA MADRE IGLESIA

Son cinco: 1.º—Oir misa entera todos los domingos y fiestas de guardar.

2.º—Confesar á lo menos una vez en el año, ó antes si espera haber peligro de muerte, ó si se ha de comulgar.

3.º—Comulgar por Pascua florida.

4.º—Ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.

5.º—Pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios, ó lo que á esto haya sido debidamente sustituido.

Autoridad de la Iglesia

En otras Conferencias hemos hablado de la Autoridad de la Iglesia: por eso podríamos remitir allí á los lectores; pero, al examinar ahora sus principales mandamientos, no parecerá mal, reproducir algo de lo dicho entonces, ya que los protestantes, siguiendo los pasos de otros más antiguos herejes, y con muchos imitadores en nuestros días, niegan á la Esposa de Jesucristo esa excelsa prerrogativa.

En general se entiende por *autoridad* la facultad de regir y gobernar: y, pues la Iglesia es la sociedad más perfecta, establecida por Jesucristo para nuestra salud eterna, la autoridad de la Iglesia será «la facultad de regir y gobernar, en orden á la salvación, la voluntad y las acciones de los hom-

bres que vienen á ser miembros de la sociedad cristiana.» Y, como la facultad de regir y gobernar no se concibe sin la potestad de dictar leyes y preceptos, y de imponer penas á los transgresores, la autoridad suprema de esa sociedad es potestad legislativa, coercitiva y judicial.

La constitución ó naturaleza misma de la Iglesia, la palabra del Salvador, y la tradición universal nos enseñan con claridad meridiana que la Iglesia ha sido dotada por su divino Fundador de autoridad plena é independiente en el orden espiritual.

Jesucristo nos representa su Iglesia bajo las figuras de «un edificio, una casa, un redil, un reino.» «Sobre esta piedra, dijo á San Pedro, *edificaré* mi Iglesia;» «se hará *un solo redil* y *un solo pastor;*» «reinará en *la casa de Jacob* para siempre.» Ahora bien, si la Iglesia es edificio, ha de descansar y mantenerse sobre la solidez de sus cimientos; si es redil, en él han de ser recogidas y guardadas las ovejas por los cuidados del pastor; si es reino, ha de haber en ella Jefe ó imperante supremo.—No se concibe imperante sin autoridad para gobernar; pastor, sin potestad para dirigir el rebaño; cimiento que no sostega el edificio.—Luego San Pedro,—y sus sucesores, los Romanos Pontífices,—puesto como fundamento de la Iglesia, como Pastor universal y como Jefe supremo, ha recibido de Jesucristo la potestad de regir y gobernar á los fieles; de cuidar de la grey cristiana, y de mantener unidas entre sí, y sobre el cimiento, las piedras del edificio social. Y cómo eso no es posible sin autoridad para legislar, para mandar y prohibir, para absolver y condenar, para poner penas é indultar de ellas, es forzoso reconocer en la Iglesia, y particularmente en el Romano Pontífice, la excelsa prerrogativa de la autoridad.

Pero más claramente lo expresan las palabras mismas de Jesucristo, cuando dijo á los Apóstoles, y en ellos á sus sucesores los obispos: «*Como* mi Padre *me ha enviado, os envío yo*... Me ha sido dado *todo poder* en el cielo y en la tierra: *id,* pues, por todo el mundo... *enseñad á todas las gentes,* enseñándolas á guardar todo lo que Yo os he mandado.» Que fué como decirles: «Mi Padre me ha enviado á salvar á los hombres; y para eso la potestad divina, que nos es común,—porque soy Dios con El,—me la ha dado en cuanto

soy hombre, para ordenar y disponer todo lo que me plazca en orden á la salvación. La misión que me ha confiado os la confío yo á vosotros: id, pues, y enseñad á todas las gentes... enseñándolas á guardar cuanto yo os he mandado.» Y, como la facultad de enseñar, y de conservar y difundir hasta el fin de los siglos la doctrina, sería ilusoria si no pudiese reglamentar la enseñanza; imponer respeto á los discípulos; ordenar lo conveniente para mantener en todo su vigor y pureza la doctrina; proscribir los errores, y corregir ó castigar á los que los propagan... es claro que dió á sus Apóstoles esa potestad; ó lo que es lo mismo, les confirió autoridad para regir y gobernar. Y, por si no fuese bastante, añadió: *«Todo lo que atáreis* en la tierra, atado será en el cielo: y todo lo que *desatáreis* en la tierra, desatado será en el cielo.» Aquí no se trata de ataduras materiales, sino espirituales; es decir, de lazos que pueden ligar el espíritu y la voluntad humana: y pues la voluntad no se ata sino por las leyes ó preceptos, *atar* y *desatar* vale tanto como facultad de legislar; esto es, de mandar y prohibir; de absolver y condenar; de imponer penas, y relevar de ellas. Por consiguiente no se puede negar que Jesucristo dotó á su Iglesia de la divina prerrogativa de la Autoridad.

Esa autoridad es plenísima, é independiente de cualquiera autoridad humana. Plenísima, porque es la misma potestad que Cristo recibió de su eterno Padre: «toda potestad:» potestad de que el Señor nada se reservó, pues que dijo: *«Todo* lo que atáreis, será atado: *todo* lo que desatáreis, será desatado.» Los Apóstoles, es decir, el Papa y los obispos, pueden en el orden espiritual todo lo que alcanza la potestad del Salvador: el cual no hará más que confirmar en el cielo, lo que la Iglesia *ate* y *desate* sobre la tierra.

Es independiente ese poder, porque, como es divino, nadie puede arrogárselo, sino aquel ó aquellos que lo haya recibido de Jesucristo; y, pues lo confirió solamente á los Apóstoles y sus sucesores, solo ellos, son los depositarios: solo ellos, y no otros, los que pueden legislar en el orden espiritual. Solo el Papa y los Obispos constituyen el elemento *docente y regente* de la sociedad cristiana: todos los demás fieles, sin distinción de clases ni condiciones, sean súbditos ó gobernantes, reyes ó vasallos, todos estan obli-

gados, si son cristianos, á escuchar la voz de la Iglesia y obedecer sus mandatos; pues Jesucristo, á nadie exceptuó diciendo: «enseñad á todas las gentes.» «El que á vosotros oye, á mi me oye: el que os desprecia, á mi me desprecia.» El que no oyere á la Iglesia, ó no acatase sus fallos, sea tenido como gentil y publicano.» *(S. Mat. 18.)*

En virtud de esa potestad, reunidos en Jerusalén los Apóstoles bajo la presidencia de San Pedro decretaron, contra lo que pretendían los judíos, que á los gentiles convertidos, no debía obligárseles á las observancias legales de la ley mosáica. Y San Pablo, escribiendo á los Corintios les dice: «¿Qué quereis? Iré á vosotros con vara, ó con espíritu de mansedumbre?»; y «con la potestad de N. S. Jesucristo,» separó de la comunión de los bienes espirituales á un incestuoso, y «en nombre del mismo Jesucristo usó de indulgencia con él, luego que le vió arrepentido. El mismo Apóstol, enseñándonos que «los obispos han sido puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios,» hizo á sus discípulos Tito y Timoteo obispos de Creta y de Efeso, respectivamente, para que enseñasen y mandasen lo que de él habían aprendido, y «arreglasen lo que faltaba, predicando, exhortando, y reprendiendo con toda autoridad.» *(Ad. Tit.)*

Desde los tiempos apostólicos hasta hoy la Iglesia, ya por medio de los obispos en sus respectivas diócesis, ya por las decisiones generales del Romano Pontífice, ya en los Concilios, siempre ha hecho uso de la divina autoridad que recibió de Jesucristo, para predicar y enseñar, para atar y desatar, para *regir* y *gobernar* á todos los fieles cristianos. Y, como esa potestad es la misma de Nuestro Señor, no puede menos de ser soberana, é independiente de toda otra potestad, en el orden espiritual. Las potestades de la tierra, si han de salvarse, no tienen más remedio que acatar y obedecer á la Iglesia, que hace las veces del Salvador, en todo lo que se refiere á la salvación.

Por eso el célebre Osio, obispo de Córdoba, escribía al emperador Constancio: «No te entrometas en las cosas eclesiásticas, ni mandes nada acerca de ellas; sino que has de aprenderlas de nosotros. A ti te ha dado Dios el imperio: á nosotros nos ha encomendado la Iglesia.» San Ambrosio también escribió al emperador Valentiniano: «No quieras

hacerte reo, pensando que el imperio te da algún derecho sobre las cosas divinas... Al Emperador pertenecen los palacios, la Iglesia á los sacerdotes.»

El concilio Florentino definió que «al Romano Pontífice, en la persona de San Pedro, fué dada por nuestro Señor Jesucristo la potestad plena de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.» El Concilio Vaticano renovó esa definición y añade: «Enseñamos y declaramos que á la Iglesia Romana están ligados, por deber de subordinación jerárquica y de verdadera obediencia, los Pastores de cualquier rito y dignidad, y los fieles, ya cada uno de por sí, ya todos juntos; y no solamente en las cosas que pertenecen á la fe y á las costumbres, sino también en las que se refieren á la disciplina y gobierno de la Iglesia difundida por todo el orbe»...

En uso de esa Soberana Potestad ha dictado, entre otros los cinco mandamientos que aprendimos en el Catecismo.

Del 1.°—Oir misa entera en los dias festivos,—ya hemos hablado al tratar del tercer mandamiento de la Ley de Dios. Del 2.° y 3.° hablaremos al tratar de los sacramentos. Del 4.°, que manda *ayunar*, hablaremos ahora.

El cuarto mandamiento, que manda ayunar, ¿á quienes obliga?

—El precepto de ayunar obliga á los que han cumplido ventiún años de edad.

¿Y como se ha de ayunar?

—Se ha de ayunar absteniéndose uno de manjares prohibidos, y comiendo una sola vez al mediodia.

Sin faltar á eso se podrá tomar por la mañana como una onza: y por la noche se puede tomar de colación lo que se usa entre gente de buena conciencia, preguntando sobre esto, en caso de duda, á un docto confesor.

Los que sin legítima causa no ayunan, pecan mortalmente.

¿En qué días obliga el precepto del ayuno?

—En todos los días de Cuaresma, excepto los domingos; en los tres dias de las cuatro Témporas del año; en los viernes y sábados de Adviento; y en las vigilias de Natividad,

Pentecostés; San Pedro y San Pablo; Santiago Patrón de España; Asunción de la Santísima Virgen; y todos los Santos.

Y los que no han cumplido ventiún años, ¿tienen alguna obligación en los días de ayuno?

—Los que no han cumplido ventiun años están obligados á abstenerse de carnes; y en la cuaresma, además de carnes, de huevos y lacticinios.

¿Hay más días de abstinencia que los de ayuno?

—Son también días de abstinencia los domingos de cuaresma y todos los viernes del año.

¿Y cómo pecan los que no observan estos preceptos?

—Mortalmente, todas las veces que al dia faltasen á ellos.

En España tenemos la Bula de la Santa Cruzada y el privilegio llamado Bula de carne que nos dispensa de la abstinencia de carnes, huevos y lacticinios; pero los así dispensados no pueden mezclar carne y pescado en una misma comida en los días de ayuno y domingos de cuaresma; y además han de observar la abstinencia el miércoles de Ceniza, los viernes de Cuaresma, los cuatro últimos días de Semana Santa, y las vigilias de Natividad, Pentecostés, San Pedro y San Pablo, Asunción de Nuestra Señora.

¿Qué condiciones se imponen para usar de estos privilegios?

—Dar la limosna señalada á cada clase de personas, escribir el nombre del que toma la Bula, y cumplir lo que en ella se manda para ganar las indulgencias.

¿En qué se emplean las limosnas que dán los que toman las Bulas.

—Las limosnas de la Bula de la Cruzada se aplican á las necesidades de las Iglesias pobres; y las de la Bula de carne á las casas de Beneficencia, como hospicios y hospitales.

El ayuno

Ayunar, en general, no es otra cosa que abstenerse de comer y beber. Por manera que, según sea la abstinencia, así será el ayuno. Si la abstinencia es absoluta, esto es, si no se come ni se bebe nada, el ayuno se llama *natural;* tal es el que se requiere para acercarse á la Sagrada Comunión.

Si la abstinencia es solamente de lo que puede ser nocivo á la salud, el ayuno es *moral;* y ese ayuno todos debemos guardarle; porque la sobriedad y la templanza á todos obligan. Por eso ha dicho Santo Tomás que «cada cual está obligado por dictamen de la razón á ayunar tanto cuanto es menester para borrar y evitar los pecados, y elevar la mente á la contemplación de las cosas espirituales.» *(2. 2. q. 147).* A este ayuno puede referirse el que llamamos *espiritual*, que consiste en abstenerse de todo pecado. De ese ayuno nadie puede excusarse, si ha de agradar á Dios; porque el que peca incurre en su indignación.

A más de esos ayunos hay otro que llamaremos *penal;* y, para los cristianos, *eclesiástico,* porque lo prescribe la Iglesia.—Consiste en privarse de ciertos manjares, ó en abstenerse de comer y beber por cierto tiempo, para mortificar el apetito y sujetar las concupiscencias de la carne, á fin de expiar nuestros pecados, y facilitar á nuestra alma los ejercicios de piedad y la oración: y, pues todos somos pecadores y estamos expuestos á caer en pecado, de algún modo á todos es obligatorio. De este ayuno es del que aquí tratamos.

El ayuno ha sido universalmente reconocido y practicado como medio á propósito para domar los apetitos de la carne y hacer penitencia.

Los indios ayunan con excesivo rigor para aplacar la cólera de sus falsos dioses: los mahometanos observan con escrupulosa exactitud su *Ramadan* ó tiempo sagrado del ayuno: la abstinencia y el ayuno eran observados por los discípulos de Pitágoras, de Platón, de Zenón, y hasta de algunos epicúreos: y entre los filósofos modernos Bufón confiesa que no hay remedio más eficaz contra la lujuria que la abstinencia y el ayuno.

Los judíos, ilustrados por la Revelación, ayunaban con frecuencia; y las santas Escrituras hablan con elogio del ayuno, y lo recomiendan como meritorio y agradable á Dios.—Moisés, David, Acab, Elías y los Profetas ayunaron á menudo, y por el ayuno alcanzaron remisión de la pena debida por sus pecados, y gracias especiales de Dios.—Esdras, para obtener feliz viaje de regreso de la cautividad de Babilonia, intimó un ayuno á todos los judíos. Judith ayunaba todos los días, menos los festivos; y, como dice San Am-

brosio, «mientras Holofernes y sus soldados se embriagaban, ella fortalecida con el ayuno, anonadaba el ejército de los asirios y salvaba al pueblo de Dios». «Ester mandó que ayunasen los judíos tres días y tres noches, y, ayunando ella, «mortificada con el ayuno, más fuerte que sus enemigos, desgarró el decreto que condenaba á muerte á su pueblo, calmó al tirano, reprimió á Amán y conservó ilesos á los israelitas.» *(Clem. alej.)*

San Juan Bautista, precursor de nuestro adorable Salvador, ayunó toda su vida; langostas y miel silvestre eran todo su alimento: y Jesucristo mismo no halló mejor preparación á su vida pública que un riguroso ayuno de cuarenta días con cuarenta noches. Y, pues Jesucristo no ayunaba porque le fuese necesario, es claro que ayunó para utilidad y enseñanza nuestra. Luego su ayuno debe servir de ejemplo á todos los cristianos.—Con su palabra nos recomendó el ayuno, diciendo: «Cuando ayuneis no seais como los hipócritas que quieren aparecer macilentos delante de los hombres; ayunad no para ser vistos de los hombres sino de vuestro Padre celestial... que os galardonará.» *(San Mat. 9.)*

Conforme á las enseñanzas y ejemplo de Jesucristo, los Apóstoles se prepararon con el ayuno á recibir el Espíritu Santo; ayunaron muchas veces, y prescribieron el ayuno á los fieles. Desde entonces ha sido siempre obligatorio el ayuno eclesiástico en las *vigilias* ó días que preceden á las grandes solemnidades de la Natividad de N. S. Jesucristo, de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo, y de la Asunción de N. Señora; á las cuales se agregó después la de la festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Ese ayuno lleva consigo la abstinencia de carne. También se celebraban con ayuno sin la abstinencia de carnes las vigilias de los demás Apóstoles; pero estos ayunos, menos el de Santiago, cuya festividad es solemne para España, han sido trasladados á los viernes y sábados de Adviento, por decreto de S. S. Pio IX.

Viene igualmente de los Apóstoles el ayuno de las *témporas*, cuatro *tiempos* ó épocas del año, correspondientes á las cuatro estaciones, en las cuales son de ayuno tres días, miércoles, viernes y sábados de una semana; á saber, de la primera de cuaresma, (Primavera;) de la de Pentecostés,

(Verano;) de la tercera de Septiembre, (Otoño;) y de la que precede á la Natividad de N. S. Jesucristo, (Invierno.) Esos ayunos fueron instituídos para expiar los pecados; para dar gracias á Dios por los beneficios recibidos, é impetrar otros; y para pedirle que conceda á su Iglesia dignos ministros: ya que el sábado de esas semanas se confieren las Sagradas Ordenes.

Pero el más solemne ayuno eclesiástico es el de los *cuarenta* dias, *Cuaresma*, que preceden á la Pascua ó festividad de la Resurrección del Señor. Es de cuarenta dias, en memoria de los que ayunó el Salvador: y son los que preceden á la Pascua, para que nos preparemos á celebrar dignamente aquel gran día, ejercitándonos en obras de santificación y de penitencia, recordando los misterios de la Pasión y muerte de nuestro adorable Salvador. De esos dias dice San León Magno que «son dias de salud, en que debemos procurar hacer mayores progresos en la vida espiritual... Ha sido divinamente instituído un ejercicio de cuarenta días para que con obras da piedad y castos ayunos recobremos la pureza del alma y demos satisfacción por las culpas cometidas en los demás días. Procuremos obedecer los preceptos de los Apóstoles, limpiándonos de toda mancha de alma y cuerpo...; porque no está el mérito del ayuno en solo abstenerse de comer, ni vale negar al cuerpo el alimento, si el alma no se aparta del pecado.» *(Serm. 4 Quad.)*

«Ningún continente, ninguna isla, ninguna nación hay, escribe San Basilio, ninguna ciudad, ni rincón alguno de la tierra, en que no se proclame el ayuno cuadragesimal... Los ángeles llevan nota de los que observan la Ley: procurad que vuestro ángel escriba vuestro nombre en su libro, y no desampareis jamás la enseña de vuestra Religión.» *(Hom. de Jej.)*



El precepto de ayunar nos impone doble obligación: de comer una sola vez en las venticuatro horas del dia,—que se cuentan desde las doce de una noche hasta las doce de la noche siguiente,—y de abstenernos de manjares que en tales días están prohibidos, á saber: de la carne de los animales que nacen, viven y respiran en la tierra, y de las sus-

tancias que de ellos proceden; como los huevos, la leche, el queso, la manteca y la grasa.

El ayuno ha sido instituido para mortificar nuestra carne, en expiación de nuestros pecados, y para debilitar los apetitos sensuales, que con facilidad nos arrastran á la culpa: por eso la Iglesia ha dispuesto que en los días de ayuno no demos al cuerpo todo lo que quisiera, ni otros manjares más que pan, legumbres, frutas y pescados,—á los cuales pueden compararse los cangrejos, ranas, caracoles y otros animalillos semejantes—que, por ser poco nutritivos, sin privarnos del sustento necesario, no sirven de pábulo á los torpes apetitos.

Esa comida frugal no tiene tasa en la cantidad: cada uno puede tomar todo lo que considere necesario, sin faltar á la sobriedad y la templanza: y la hora de comer ha de ser la de mediodía, ó poco antes, si fuese preciso, ó cualquiera de las horas de la tarde.—Los primeros cristianos en la cuaresma no comían ni bebían hasta la puesta del sol; en otros días de ayuno solían hacer la comida á las tres de la tarde después poco á poco se fué variando la hora, hasta que en el siglo XIV se hizo general la hora del mediodía, que ha venido observándose hasta hoy, particularmente en España. Antes de esa hora no debe hacerse la comida en los días de ayuno; pero no hay inconveniente en retardarla, porque con ello se ajusta mejor á la práctica de los primeros siglos. La bebida de agua, vino, cerveza y otros licores, que no se consideren como alimentos, á ninguna hora nos están prohibidas.

Aunque en rigor la comida del día de ayuno ha de ser una sola, se ha introducido la costumbre, que la Iglesia consiente, de tomar por la mañana algún alimento,—que se llama *parvidad,* porque no puede pasar de una ó dos onzas,—y por la noche una pequeña cena, á que se da el nombre de *colación.* Se llama así, porque, trae su origen de la práctica introducida en los siglos medios por los monjes; los cuales permitieron que en caso de necesidad, después de un trabajo penoso, los religiosos, aun en cuaresma, bebieran algo entre la hora de comer y la de completas. Cuando se reunían á esa hora solían tener un rato de lectura ó conferencia espiritual, que en latin se dice *collatio.*—En la colación comunmente se permite tomar de seis á ocho onzas de

alimento, segun la naturaleza de los manjares y la complexión del que ayuna; pero ni en la colación ni en el desayuno se puede hacer uso de los manjares prohibidos al mediodía. De suerte que ni la leche, ni las pastas hechas con huevo, ni bizcochos, ni mucho menos el pescado y la carne, pueden servir para la mañana ni para la noche; á menos que haya privilegio para usar algunos de ellos. Por razones especiales, en algunas provincias tienen concedido el pescado para colación.

A ese ayuno están obligados todos los cristianos que han cumplido veintiun años y no han llegado á los sesenta, ni tienen causa razonable que los excuse.—La Iglesia nuestra madre, que no mira más que al bien de sus hijos, no los sujeta al precepto antes de los veintiun años, porque hasta esa edad no llega la naturalza á su completo desarrollo, y por tanto necesita más alimento para no debilitarse demasiado; y los moralistas en general consideran también libres del precepto á los que han cumplido sesenta años; porque desde ahí en adelante van decayendo las fuerzas de manera que el ayuno pudiera destruirlas fácilmente, aunque otra cosa parezca. Mas así como los jóvenes, por espíritu de mortificación harán bien en ayunar algunos días, sobre todo los viernes de cuaresma, así los sexagenarios, que disfruten de buena salud, no harán mal en acomodarse á la ley, si pueden cumplirla sin dificultad.

Causas que excusan del ayuno

Las causas que excusan de ayunar pueden reducirse á dos, la enfermedad y el trabajo; á las cuales podemos añadir la legítima dispensa.

Excusa la enfermedad, no solo cuando es de importancia, ó tiene al enfermo postrado,—pues entonces es bien manifiesta la imposibilidad de ayunar,—sino cualquiera enfermedad, ó continua molestia que con el ayuno pudiera aumentarse y llegar á ser verdaderamente perturbadora de la salud. Mas en estos casos, cuando no se conoce claramente si el ayuno es perjudicial, conviene, para tranquilidad de la conciencia, consultar al médico y al confesor; porque no debemos ser jueces en nuestra propia causa.—El trabajo,

ya material, ya mental, cuando debilita demasiado, excusa también del ayuno. Por eso no están obligados los obreros de minas y fábricas, los labradores, los carpinteros, herreros, y otros de oficios semejantes; pero no es fácil que puedan excusarse, porque el trabajo no es penoso, los sastres, costureras y modistas, ni los que viajan en coche ó en ferrocarril. Estos, á no mediar alguna circunstancia especial, no pueden considerarse exentos del ayuno.—Por razón de trabajo mental, estarán libres los estudiantes, profesores, predicadores, y misioneros que experimentan debilidad, ó falta de fuerzas para continuar en la tarea emprendida que no puedan suspender. Mas estos, y cualquiera otro, que no se hallen claramente libres de la obligación, no deben creerse dispensados por alguna pequeña molestia,—el ayuno es para mortificación,—sino que han de estar moralmente ciertos de que el ayuno les es perjudicial. En ocasiones ese perjuicio podrá evitarse tomando entre horas alguna bebida, que no están prohibidas, ó algo de alimento por razón de medicina. Para proceder con acierto lo mejor es consultar al director espiritual, y al médico si fuese preciso.

Gravedad de la obligación de ayunar

La voluntaria infracción del precepto del ayuno es pecado mortal. Así se desprende claramente de la condenación de la doctrina que dice: «el que quebrante el ayuno de la Iglesia, á que está obligado, no peca mortalmente, á no ser que lo haga por desprecio ó por desobediencia.» Esta proposición, condenada por Alejandro VII, afirma la doctrina contraria: por consiguiente, es pecado mortal quebrantar voluntariamente los ayunos, aunque no se quebranten por desprecio ó desobediencia.

Es preciso no olvidar que el ayuno se quebranta, ó comiendo más de una vez, ó haciendo uso de manjares prohibidos, ó mezclando carne y pescado en una misma comida. La abstinencia de carne, huevos y laticinios obliga en toda la cuaresma, incluso los domingos, á todos los fieles cristianos que han llegado al uso de la razón y carecen del privilegio de la Bula, de que hablaremos después; y todos estamos obligados á no mezclar carne y pescado en una misma co-

mida. En otros días de ayuno fuera de la cuaresma, y en los viernes del año, no se puede promiscuar, ni comer carne, sin la Bula ú otra legítima dispensa; pero no están prohibidos los huevos y lacticinios.

Seamos, pues, fieles guardadores del precepto de la Iglesia para no hacernos reos delante de Dios.

Ayunemos; porque «el ayuno reprime las pasiones, purifica y eleva el entendimiento, sujeta la carne al espíritu, apaga los ardores de la concupiscencia y enciende la antorcha de la caridad.» *(Paaef. Mis.)* «Es manantial de virtudes y nos alcanza premio eterno.» *(S. Agust.)*

Dispensa del ayuno

Como el ayuno es de precepto eclesiástico, la Iglesia puede dispensar de él, en todo ó en parte: la autoridad que ha impuesto la obligación, tiene poder de quitarla.

Por tanto el Romano Pontífice puede legítimamente usar de benignidad con un pueblo ó nación, modificando, ó sustituyendo por otras, las condiciones del ayuno, ó relevando á los particulares ó á la comunidad del cumplimiento de la ley.—A nosotros, los españoles, nos ha otorgado un privilegio muy estimable.

Ya dijimos que en los días de ayuno tenemos grave obligación de abstenernos de carne, huevos, leche, manteca, grasa y de cualquiera otro manjar compuesto con esas sustancias; como el queso, los bizcochos, pastas, yemas..... Todo eso nos está prohibido no solo en desayuno y colación, sino en la única comida que hemos de hacer.

Habiendo disminuido con el tiempo el fervor de los primitivos cristianos, y siendo, en general, más débil la complexión de la naturaleza, no se conserva el rigor del ayuno como en los primeros siglos: la Iglesia, que no busca sino el bien de sus hijos, ha dispensado en la abstinencia, más ó menos, en unos ú otros reinos, conmutándola en limosnas ú obras de piedad.

En España podemos hacer uso de carnes, huevos y laticinios, (no por la mañana, ni en la colación) en la comida de todos los días de ayuno, por privilegio de la Bula de la

Santa Cruzada;—exceptuando el miércoles de ceniza, los viernes de cuaresma, los cuatro últimos dias de la Semana Santa, y las vigilias de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de Pentecostés, de la Asunción de Nuestra Señora, y de la festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Bula de la Santa Cruzada

La palabra *Bula* significa *sello* de metal: de ahí toman el nombre de *Bulas* los documentos ó «Constituciones decretales de los Romanos Pontífices, ordinariamente escritas en vitela, que llevan pendiente de un cordón un sello de oro ó de plomo, en el cual se ve de un lado la imágen de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y del otro el nombre del Pontífice reinante.»—Una de esas Constituciones tiene el nombre de *Bula de la Santa Cruzada,* porque al principio se publicó para anunciar una indulgencia plenaria á los que tomaban parte en las guerras suscitadas á fines del siglo XI, para rescatar del poder de los musulmanes los santos lugares de la Palestina, especialmente de Jerusalén. Los soldados llevaban como divisa en el hombro derecho una cruz de lana blanca, roja, ó verde; de donde les vino el nombre de *Cruzados;* y por eso aquellas expediciones militares se llamaron *Cruzadas;* y *Bula de la Santa Cruzada* el decreto ó documento apóstólico en que se les otorgaba la plenaria indulgencia.

Los piadosos monarcas españoles, que no podían tomar parte en las Cruzadas, porque se veían precisados á sostener en sus propios dominios lucha tenaz contra los moros, solicitaron para los que dentro de España peleaban por el triunfo de la fe de Jesucristo, las mismas gracias otorgadas á los Cruzados; y desde el Papa Julio II hasta nuestros dias los Romanos Pontífices han venido prorrogando las gracias solicitadas; las cuales ampliadas en 1573 por Gregorio XIII á petición de Felipe II, son, con ligeras modificaciones, las mismas que se expresan en la Bula últimamente expedida por la Santidad de León XIII.

Muchas son las indulgencias plenarias y parciales que por la Bula se nos otorgan; y de gran estimación é importancia otros muchos privilegios, que allí podrá ver el que la

leyere: pero, por lo que se refiere á nuestro propósito, copiamos lo que dice el punto tercero: «A todos los fieles que vivan en territorio español, ó que vengan á él dentro del año contando desde el día de la publicación de esta Bula, concede Su Santidad que, durante el dicho año, y estando en el expresado territorio español (pero no fuera de él) puedan comer carnes por consejo de ambos médicos, espiritual y corporal,—si lo exigiese la necesidad ó la débil salud del cuerpo ú otra cualquiera causa,—en los tiempos de ayuno de todo el año, aunque sean los de Cuaresma; y en los mismos, á su arbitrio, huevos y lacticinios; de manera que se entienda satisfacer al ayuno los que comieren carne, con tal que en lo demás guarden la forma de él.»

Dos gracias se nos conceden aquí: una, la de poder hacer uso de huevos y lacticinios en la comida de los días de ayuno y de abstinencia, de todo el año; y ésta queda á nuestro arbitrio: otra, la de poder comer carne; mas para esto ha de haber causa ó motivo razonable según el consejo del médico y del confesor ó director espiritual. El motivo no ha de ser precisamente enfermedad séria ó grave,—esa necesidad no está sujeta á ley,—sino debilidad natural ó malestar físico que pudiera agravarse sin ese alimento; pero que no impide observar en todo lo demás el precepto del ayuno, es decir, pasar con una sola comida.—Esta gracia se nos concede con la sencilla compensación de pequeña limosma, que para la generalidad de los fieles no pasa de *setenta* y *cinco céntimos* de peseta, y para las personas de distinción ó categoría es de *cuatro pesetas y cincuenta céntimos*.—El producto de estas limosnas, que antes se destinaba á los gastos de la Cruzada, ahora, de acuerdo con el Gobierno de la nación, se aplica á las necesidades del culto divino.—Los sacerdotes necesitan una Bula especial para hacer uso de lacticinos.

Como la Bula de Cruzada no concede el uso de carnes en días de ayuno más que á los de salud delicada, las circunstancias de los tiempos y la dificultad en muchas partes de hallar pescados, que además no se acomodan fácilmente á la complexión de todos, aconsejaron acudir al Romano Pontífice en demanda de ampliación del privilegio: y Su Santidad se ha dignado acceder á las súplicas, concediendo

por *Indulto apostólico*—que suele llamarse *Bula de Carne*—que «todos los fieles de ambos sexos, y de uno y otro estado, secular y eclesiástico, residentes en estos reinos, puedan comer carnes saludables, guardando la forma del ayuno, en los días de Cuaresma y demás vigilias y abstinencias del año, á excepción de los días que al principio dejamos enumerados.

También esta gracia está compensada con una limosna, de 36 reales para los Sumarios, de primera clase; de 12 para los de segunda, y de 2, ó cincuenta céntimos de peseta, para los de tercera, que es el que corresponde á la generalidad de los fieles. De esta limosna están exentos «aquellos cuyas facultades no son suficientes para mantenerlos, ni aun con estrechez, todo el año; y se ven precisados á ganar el pan con el trabajo de sus manos y el sudor de su rostro.» A estos, con tal que tengan la Bula de Cruzada, les basta rezar un *Padre nuestro* y *Ave María* por la prosperidad de la Iglesia y según la intención del Romano Pontífice, cada vez que coman carne.—El producto de las limosnas de este Indulto es distribuido entre los establecimientos de beneficencia y los pobres.

No estará de sobra advertir que la Bula no autoriza para promiscuar, ó mezclar carne y pescado en una misma comida, en ningun día de ayuno, ni en los Domingos de Cuaresma; pero nos permite hacerlo en los viernes y vigilias que no sean de ayuno. Y la obligación de no promiscuar alcanza á todos los cristianos aunque no estén obligados al ayuno, con tal que tengan uso de razón; porque, como súbditos de la Iglesia, desde que podemos conocer sus leyes estamos obligados á cumplirlas.

Por fortuna esta ley del ayuno, ya tan mitigada, no es difícil de cumplir. Un poco de celo por nuestro bien espiritual, y una buena voluntad bastan para abrazar con gusto el ayuno que «purifica el corazón y transforma el espíritu» *(S. Cris.)* y hasta es «medio higiénico muy apropósito para amortiguar las pasiones.» *(Descuret.)*

CONFERENCIA XII

¿Cuál es el quinto mandamiento de la Iglesia?

—El quinto mandamiento de la Iglesia es pagar á la Iglesia de Dios diezmos y primicias ó lo que á esto haya sido debidamente sustituido.

Los diezmos y Primicias

Hemos visto que por derecho natural y divino positivo el hombre está obligado á dar culto á Dios, y por consiguiente á consagrar á él parte de los bienes temporales que de Dios ha recibido. Por eso los Patriarcas hacían al Señor ofrendas de los frutos de la tierra, ó de sus ganados: y en la Ley mosáica el mismo Dios prescribió los ritos y ceremonias del culto; mandó construir el Tabernáculo, y más tarde un magnífico templo, y escogió una tribu y familia sacerdotal que ofreciese los sacrificios y presidiese á todas las funciones sagradas: y á fin de que el culto nunca faltase, intimó á los judíos el precepto de dar el diezmo y las primicias de todos sus bienes á los sacerdotes y levitas, guardadores del santuario.

La Ley mosáica, en su parte ceremonial, judicial y política ó de gobierno temporal del pueblo judío, estaba llamada á desaparecer,—como las sombras delante de la luz,—cuando viniese Jesucristo, de cuyo advenimiento aquel pueblo era anuncio y preparación: pero no desaparecerían los preceptos morales y divinos en lo que miran á las relaciones necesa-

rías de la criatura con el Criador; del hombre con su Dios: porque esas relaciones, fundadas en nuestra misma natural dependencia, no pueden cambiar; serán siempre las mismas. —Por eso dijo Jesucristo: «no he venido á romper la Ley, sino á cumplirla.»

Es decir: «he venido á confirmar todo cuanto mi Padre celestial ha establecido para salud de los hombres: he venido á añadir preceptos y consejos de más elevada perfección; porque, siendo yo mismo el ejemplar á que debéis ajustaros, y la fuente de vida de que debeis vivír, yo multiplicaré los medios de comunicaros esa vida.»

Por eso no nos eximió, ni podía eximirnos, de dar culto á Dios; antes nos inculcó ese deber diciendo: «está escrito: adorarás al Señor Dios tuyo y á él solo servirás:» «acuérdate, ó no te olvides, de santificar el Sábado.» Lo que hizo fué ennoblecer y sublimar ese culto; derogando los antiguos sacrificios figurativos, y sustituyéndolos con el sacrificio de que eran figura; con el sacrificio de su cuerpo y de su sangre, ofrecido una vez en la cruz, y en la sagrada Eucaristía, en que sin cesar se renueva la inmolación incruenta de la misma víctima divina.

Al nuevo sacrificio correspondía nuevo sacerdocio: por eso Jesucristo constituyó una familia sacerdotal que, comenzando en los Apóstoles, se viene propagando por medio de la ordenación sagrada, y se propagará hasta el fin de los siglos.—A esos sacerdotes encomendó el Salvador la misión de salvar á los hombres, predicando, santificándolos por medio de los Sacramentos, y ofreciendo para remisión de los pecados el sacrificio eucarístico: y el ejercicio de esas funciones sacerdotales reclama templos, altares, ornamentos, vasos sagrados y ministros dedicados al servicio del culto. Y, pues todo esto no puede sostenerse sin recursos materiales, claro es que, según la disposición de Jesucristo, esos recursos han de proporcionarlos aquellos en cuyo obsequio han sido instituidos el sacerdocio, el sacrificio, y los sacramentos.—Es, pues, indudable que si queremos ser salvos, hemos de cuidar que no falten los medios de salvación: esto es, templos, sacerdotes, culto y sacrificio; para lo cual son de necesidad recursos materiales, que nosotros hemos de proporcionar.

Así lo dió á entender claramente el mismo Jesucristo cuando, enviando, sus discípulos á predicar, les dijo que no llevasen provisiones, sino que «comieran lo que les diesen; porque los obreros son dignos de su salario.» Conforme á esta doctrina San Pablo ha dicho: «los que sirven al altar participan de las ofrendas que se llevan al altar.» *(Ad. Cor.)* y escribiendo á los Tesalonicenses, les dice que, aunque ha trabajado con sus propias manos para no serles gravoso, «podía haber vivido á expensas de ellos, como Apostol de Jesucristo.» *(I-Cart. 2).*—Consta, pues, confirmado por el Salvador, el derecho natural y divino que impone á los creyentes la obligación de atender al sostenimiento del culto y de los ministros del Santuario.

Jesucristo, que confirmó esa obligación, no habló expresamente del diezmo, ni taxativamente de las ofrendas ó cantidades pecunarias con que cada cual habia de contribuir. El diezmo en la Ley antigua, aunque en la esencia, ó en cuanto representa lo necesario al culto, era de precepto moral, en cuanto es *diezmo* no era obligatorio sinó por precepto ceremonial; «pues la razón natural no dicta que se haya de dar la décima parte, con preferencia á la novena, ó la undécima,» dice Santo Tomás; *(2-2. 9, 87. a. 1.)* por eso, sin duda, nuestro adorable Salvador se contentó con intimarnos la obligación de atender á las necesidades del culto y clero, dejando á la voluntad de su Iglesia Santa determinar el modo y la forma en que había de hacerse.

Al principio las ofrendas eran abundantes, y los fieles hasta vendían sus fincas para entregar el precio á los Apóstoles, que disponían de todo en benficio de la comunidad cristiana. Los siglos de persecución no fueron á propósito para regularizar el servicio público del culto, puesto que los cristianos tuvieron que vivir en las catacumbas: pero, dada la paz á la Iglesia por Constantino, el mismo emperador mandó devolver á los cristianos los bienes que se le habían arrebatado; y, si habían muerto y no tenían herederos, que se dieran á la Iglesia.—Desde entonces se edificaron templos, y se celebraron con esplendor las funciones sagradas, contribuyendo á ello las ofrendas de las fieles. Mas, al paso que fué decayendo el fervor, fueron disminuyendo las donaciones voluntarias, y, según las necesidades, fué me-

nester dictar ordenes y señalar el modo de cumplir el precepto divino: y, como en la ley antigua estaba señalado por Dios el diezmo, nada más equitativo se podía idear: por eso en todas las iglesias, aunque no al mismo tiempo, se impuso como obligatorio.—Carlo Magno señaló penas á los que no cumplían con ese precepto, sancionado en varios concilios: pero como ley general data de Alejandro III y otros Papas del siglo XII.—En España esa obligación fué también reconocida por nuestras leyes de *Partidas*, que además sancionaron la de pagar las primicias de los frutos de la tierra y de los ganados. *(Part. 1.ª Tit.: 19 y 20.)* Y los pueblos han venido cumpliéndola hasta que los diezmos y primicias fueron definitivamente suprimidos por ley de 29 de Julio de 1837.

Suprimidos los diezmos, y vendidos revolucionariamente, por los Gobiernos, los cuantiosos bienes que por legítimos títulos de donación, herencia, trabajo... poseía el clero,—y con los cuales edificaba templos, construía establecimientos de instrucción y beneficencia, y socorría á los pobres,—la Iglesia quedaba reducida á mísera condición: por eso, conociendo el Gobierno que la venta de aquellos bienes, llevada á cabo contra toda razón y justicia, y sin previa indemnización, era, como dijo en 1840 Martinez de la Rosa, un despojo; un acto inicuo, (Pacheco); un inmenso latrocinio, (Menéndez Pelayo); á fin de reparar de algún modo, aunque solo en parte, tan grande iniquidad, en 1851 estableció con la Santa Sede un Concordato por el que se obliga á mantener el culto y sus ministros; satisfaciendo como obligación de justicia las pequeñas asignaciones, que no son sueldos como los de los empleados civiles, sino exigua indemnización de los graves perjuicios causados á la Iglesia con la usurpación de sus bienes: los cuales,—aunque gran parte fueron como regalados para hacer más rápida la enajenación,—colocados de modo que produjesen un rédito siquiera de cuatro por ciento, darían una renta mucho mayor que la suma consignada en los presupuestos del Estado para pago de obligaciones eclesiásticas.

A ese pago va ordenada la cuota correspondiente que á los fieles se señala en las contribuciones generales de

la Nación, y así vienen á satisfacer sustancialmente lo que habrían de dar en diezmos y primicias.

La desamortización

Para que resalte más la estrecha obligación de justicia que tiene el Estado de atender al mantenimiento del culto y sus ministros, nos parece conveniente reproducir aquí lo que dijimos en nuestra Pastoral *La Coalición anticristiana*.

La *desamortización* calificada de *inmenso latrocinio* por el Sr. Menéndez Pelayo, despojó á la Iglesia de España de bienes, que, aunque malvendidos, valieron nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro millones de reales; que á un interés de 4 por 100 producirían anualmente una renta de 393.760.000 reales.

«La justicia pedía que se hubiese entregado á la Iglesia en valores del Estado el equivalente del capital; porque como dijo en 1840 el Sr. Martinez de la Rosa, «si bien la sociedad puede tener el derecho por causa de utilidad pública, y solo por esa causa, de privar al clero de sus propiedades, nunca puede hacerlo sin cumplir antes con una obligación consignada en la Constitución misma, y en un Código más antiguo que todas las Constituciones del mundo, en los principios eternos de justicia. Sin prévia indemnización no se puede privar al Clero de sus propiedades: sin eso la desamortización es un *despojo*». Y Rios Rosas, uno de los que redactaron la Constitución de 1869, decia: «hemos *arrebatado* al clero sus bienes, absolutamente todos sus bienes: le hemos arrebatado su propiedad, que es sagrada, tan sagrada como la del señor Castelar... Y, si el clero tenia una propiedad y se la hemos arrebatado, ¿no tenemos el deber de indemnizarle de ella? ¿No tenemos el deber perfecto, el deber civil, el deber de conciencia, el deber de honor, de pundonor y de vergüenza de indemnizarle por aquella propiedad?»—Pues no solamente no se le ha indemnizado de sus propiedades, pero ni siquiera de la mitad de la renta. De suerte que, aún lo estipulado en el Concordato, no pasa de parcial y mermada indemnización. Y esa exigua *restitución* quieren algunos que se considere como sueldo del Estado.

No, el clero no ejerce ministerio en nombre ni por disposición del Estado; sino por ordenación divina: por eso no está á sueldo, ni lo pide; sino que reclama algo de lo que, contra toda justicia, fué despojado.

Con aquel despojo, decía don Santiago Tejada en el Congreso en 1840, «la Iglesia, la humanidad doliente, las clases necesitadas y desvalidas, el ingenio, el talento sin fortuna que pudiera servir é ilustrar á la nación, han quedado privados del patrimonio y de los auxilios que les legó el más puro patriotismo y la piedad cristiana.»

La Iglesia con sus bienes, á más de contribuir al levantamiento de las cargas del Estado, atendía al culto y mantenimiento del clero, daba pensiones á muchas Universidades, fundaba y sostenía asilos de beneficencia, proporcionaba trabajo á los obreros, estimulaba á los artistas, prestaba ayuda generosa á toda empresa útil y patriótica, favorecía á los labradores y socorría con mano pródiga á los pobres. —«La desaparición de ese caudal, ha dicho Augusto Nicolás, dejó un vacío espantoso, creó el proletariado, y lo puso frente á frente de la propiedad privada, abriendo el camino al socialismo.»

Con la desaparición de los bienes eclesiásticos el pauperismo ha venido en aumento.—Leemos en una *Revista:* «en España antes de la supresión de los conventos contábase un pobre por cada 35 habitantes: en Italia y Austria, donde también abudaban los conventos, uno por cada 25; en Francia uno por cada 20; en Inglaterra, donde no había religiosos, se contaba un pobre por cada 6 habitantes: y en Londres la tercera parte de la población.»—Allí, á pesar *de la contribución de los pobres,* andan miles y miles de ellos vagando por los barrios extremos sin pan y sin un mal tugurio en que albergarse. Por eso los ministros anglicanos de la Universidad de Cambridge han podido decir: «La supresión de los monasterios fué una desgracia cruel para Inglaterra, y las circunstancias actuales exigen imperiosamente el restablecimiento de instituciones análogas.«—Y Wiliam Cobbet, aunque protestante, hablando á sus compatriotas, les decía: «Ved esa tierra que rodea la iglesia, y en la cual fueron sepultados vuestros padres y los míos, con todos nuestros pro-

genitores por espacio de 1.200 años: recordad que durante nueve siglos profesaron la misma fe y el mismo culto de los monjes de Wawerley, á cuya hospitalidad debieron no tener que hablar de pobres, y decid luego si teneis valor para ello que el culto que enseñaban era idolátrico y reprobable.» *(Hist. de la Reforma.)*

En todas partes la caridad y beneficencia de la Iglesia era lazo bendito que mantenía los pueblos adheridos á la fe de Jesucristo: por eso los sectarios de todos los tiempos, para descristianizarnos, han procurado, movidos del mismo espíritu diábolico, empobrecer al clero y presentarlo luego como enemigo de los pobres.



CONFERENCIA XIII

¿Cuántas son las obras de misericordia?

—Las obras de misericordia son catorce. Siete espirituales; y siete, corporales.

Las espirituales son estas: 1.ª Enseñar al que no sabe. —2.ª Dar buen consejo al que lo ha menester.—3.ª Corregir al que yerra.—4.ª Perdonar las injurias.—5.ª Consolar al triste.—6.ª Sufrir con paciencia las adversidades y flaquezas de nuestros prójimos.—7.ª Rogar á Dios por los vivos y los muertos.

Las corporales son: 1.ª—Visitar á los enfermos.—2.ª Dar de comer al hambriento.—3.ª Dar de beber al sediento. —4.ª Redimir al cautivo.—5.ª Vestir al desnudo.—6.ª Dar posada al peregrino.—7.ª Enterrar á los muertos.

¿Por qué se llaman de misericordia?

—Se llaman de misericordia porque no se deben de justicia.

¿Cuándo obligan de precepto?

Obligan de precepto en necesidades que, á juicio de hombres discretos, sean graves.

La Misericordia

Misericordia, como indica la palabra misma, quiere decir *miseris cor dare;* dar el corazón á los miserables; esto es, compadecerse de las miserias ajenas.

Dios ha hecho al hombre compasivo: por eso la compasión es un sentimiento ó inclinación natural, que, si va dirigida por la razón al bien de nuestros semejantes, es una

«virtud moral que nos inclina á socorrer las necesidades del prójimo:» por eso se llama *misericordia*.—La misericordia, en cuanto procede de la naturaleza, puede hallarse en cualquier hombre que no haya pervertido los sentimientos del corazón: pero en el cristiano, cuya vida, como de miembro de Jesucristo, tiene su raíz en la fe, la misericordia ha de ser elevada por esa virtud divina; y por tanto debe ser compasión del prójimo en cuanto ha sido redimido por Cristo, y llamado como nosotros á la posesión del cielo: debemos, pues, socorrerle por motivos sobrenaturales; es decir, porque vemos en él la representación de Jesucristo, y porque lo manda Dios. Así la misericordia viene á ser cumplimiento del divino mandato: ama á tu prójimo como á tí mismo: es fruto de la caridad; es amor del prójimo en Dios y por Dios.

Como la misericordia tiende á remediar las necesidades ajenas, consta de dos actos: uno *interno*, que es la *compasión;* y otro *externo*, que es el socorro ó alivio del necesitado. El primero informa y determina al segundo: porque la compasión sola no es misericordia; pues nada hace por el prójimo; y ya dijimos que la misericordia, para que sea tal, algo ha de dar. Por eso escribe el apóstol Santiago: «Si alguno de tus hermanos ó hermanas estan desnudos y carecen del sustento necesario de aquel día, y cualquiera de vosotros le dijere: anda, ve á calentarte y á comer bien, pero no le da lo necesario, ¿de qué le aprovechará?»—La compasión, pues, ha de ir compañada de obras para que sea misericordia.

Cuantas sean las necesidadodes que se remedian por caridad, otras tantas son las obras de misericordia; pero puede decirse que todas se reducen á las catorce enumeradas al principio: siete espirituales, y siete corporales. Las espirituales son más excelentes y de mayor importancia; porque la nobleza, dignidad y destino del alma es mucho mayor que la del cuerpo: el cuerpo es polvo, y camina á su disolución; y, aunque muera, si el alma tiene vida, resucitará para vivir también: más si el alma, al salir de este mundo se halla en pecado, cuerpo y alma irán al infierno, que es la muerte eterna.

Por eso la primera de las obras de misericordia es «enseñar al que no sabe» el camino de la salvación, la doctrina

cristiana: pues, aunque es misericordia enseñar todo lo que perfecciona el espíritu—artes, ciencias, oficios,—todo eso de nada vale, al que no aprende á salvarse. Enseñar, pues, la ciencia de la salvación al que está necesitado, es la mayor obra de caridad, ó de misericordia, que podemos hacer: y los que la hacen, «brillarán como estrellas en perpetuas eternidades.» *(Daniel 12.)*

Al lado de esa va el consejo y la corrección para que se alejen de los peligros, ó salgan del pecado, los que están expuestos á caer en él, ó han caido. Misericordia es apartar al prójimo, de cualquier mal: pero todos los males temporales son pequeños en comparación de la muerte del alma. Pero, como la corrección ha de ir ordenada á la salud eterna de aquel á quien corregimos, no ha de hacerse intempestivamente y sin prudencia, pues podría aumentar el mal en vez de remediarlo; sino que se ha de corregir cuando haya esperanza de que la corrección no será mal recibida. En otro caso, lo que podemos hacer es orar por nuestros hermanos, y avisar á quien pueda corregir con más autoridad que nosotros.

No nos detendremos á examinar una por una las obras de misericordia, porque están al alcance de todos.—Aunque las obras espirituales son de mayor trascendencia que las corporales, cuando el prójimo esté necesitado de unas y otras, hemos de comenzar por las corporales; porque las necesidades del cuerpo se sienten más y son más apremiantes que las del espíritu: atendiendo primero á las necesidades materiales, el necesitado se prestará de buen grado á recibir el remedio de las espirituales.

Las obras de misericordia corporales pueden considerarse comprendidas todas en la limosna: por tanto hablaremos de ella solamente.

La limosna

El socorro al pobre y al desvalido es de precepto divino. Ya en el antiguo Testamento había dicho el Señor: «No os dejéis sorprender del impío pensamiento de apartar vuestros ojos de vuestro hermano pobre, sin querer asistirle; no

sea que clame contra vosotros, y se os impute á pecado.» «No faltarán pobres en la tierra que habitaréis; por eso os mando que abráis la mano á vuestro hermano pobre y falto de auxilios.» *(Deuter. XV.)* Tobías dejó también este encargo: «Haced limosna, y no apartéis vuestros ojos del pobre, sea quien fuere.» Y á su hijo le hizo esta recomendación: «usa de misericordia cuanto puedas; si tienes mucho, dá mucho: y si poco, da también de eso poco con buena voluntad.»*(IV. 8.)* Y el profeta Isaías dice: «Parte tu pan con el que tiene hambre, y al desnudo dale con qué cubrirse.» *(Cap. 58.)*

En la Ley nueva tenemos este precepto: «lo que te sobra, dálo de limosna.» *(S. Luc. 2.)* San Pablo escribe: «Supla al presente vuestra abundancia la necesidad de los otros... Quien siembra poco, poco recogerá; y quien siembra mucho, recogerá á manos llenas.» *(II. Cor. 8 y 9.)* Y el precepto de dar limosna es tan apremiante que el no cumplirlo ha de ser causa de reprobación. «Id, malditos, al fuego eterno, dirá Jesucristo á los que no socorrieron á los pobres; porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; estaba desnudo y no me vestisteis...» *(San Mat. 25.)*

Ningun pobre puede alegar derecho á ser socorrido por persona determinada,—como no sea por sus padres, superiores, ó maestros... que están obligados por su cargo ó ministerio,—pero á todos, en circunstancias dadas, nos obliga la caridad, que nos manda amar al prójimo como á nosotros mismos. «El que, viendo en necesidad á su hermano, y, pudiendo, no le socorre, no puede tener la caridad de Dios; «y el que no tiene caridad está muerto.» *(S. Juan Ep. I, 3.)*

Si queremos tener la verdadera vida y no perecer, hemos de tener caridad; y la caridad no está solo en el fondo del corazón, sino que se manifiesta en las obras. No hemos de contentarnos con querer bien al pobre, sino que hemos de ser benéficos, hemos de hacer obras de misericordia con él: es preciso que, aun de lo necesario para nuestro sustento le socorramos cuando esté en necesidad extrema; que cuando esa necesidad no sea extrema, pero sí grave, le atendamos con lo que poseemos para decoro de la situación ó estado en que el Señor nos ha colocado; y lo que nos sobra, después de atender á nuestras necesidades y de nuestra fa-

milia y al sostenimiento de nuestra posición social, lo empleemos con generosidad y alegría en aliviar las necesidades comunes de todos los indigentes.

«Dios te ha dado, dice San Crysóstomo, la casa, los frutos de la tierra y el dinero, no para que tu solo lo disfrutes, sino para que lo repartas con los necesitados.» *(Homil. aa. pop.)* «Lo supérfluo del rico pertenece al pobre, dice San Agustín: el que lo guarda, guarda lo que no es suyo.» *(In Psal. 147.)* Y San Ambrosio escribe: «tanto delito es negar socorro al que lo ha menester, como apoderarse de lo ajeno.» *(De Nab.)*

Esto no quiere decir que cada uno haya de calcular matemáticamente lo que le sobra, para darlo de limosna,—porque ha de fomentarse la agricultura, la industria, el comercio, las artes...; y á nadie está prohibido procurar ascender ordenadamente á más alta posición,—sino que hemos de ser generosos en dar; siguiendo el dictámen de la caridad, y no el de la codicia: no consultando á la prudencia de la carne, cuyas concupiscencias no se sacian, sino á la modestia cristiana y á la pureza del alma: negando al lujo, á la gula, y á los vanos placeres lo que las necesidades del pobre reclaman.—Haciéndolo así ¡cuánto, y cuánto, se encontraría de sobra para remediar á los indigentes!

«¡Qué es esto! exclamaba San Ambrosio, dirigiéndose á los ricos suntuosos y avaros: cubrís de oro las paredes de vuestra casa y despojais á los hombres! ¡Os haceis sordos á los clamores del pobre que está desnudo, y os preocupa el calcular con que clase de mármol cubriréis vuestras habitaciones! El pobre os pide un óbolo, y no lo consigue, y vuestros caballos andan enjaezados con oro y plata!» *(Lib. de Nab.)*

Y el P. Van Tricht, en nuestros días, combatiendo el lujo, en una de sus célebres conferencias hablaba en estos términos á las señoras de Bélgica: «He reconocido el derecho que tenéis á gozar de vuestra fortuna y posición social, de las conveniencias, de las costumbres y hasta de la moda; y no he llamado lujo más que al gasto desproporcionado á su objeto y á las condiciones que acabo de indicar... ¿Quitaréis una flor, una perla, una cinta de vuestros prendidos,

un principio de vuestras mesas, un juguete del adorno y mueblaje de vuestros salones...? porque hay quienes mueren de hambre á vuestro lado... Yo quisiera que no lo olvidáseis: yo quisiera que las flores que prendeis en vuestros cabellos se inclinaran á vuestro oído, y muy por lo bajo os repitieran: ¡hay quien se muere de hambre á vuestro lado! Yo quisiera que en el centelleante brillo de vuestras piedras preciosas leyérais en letras de sangre: ¡hay quien se muere de hambre á vuestro lado! Yo quisiera que en la banda de oro de vuestros brazaletes, en los plieges de vuestros abanicos, en el terciopelo y en los encajes de vuestros vestidos aparecieran por todas partes, como la escritura fatídica sobre los frisos del palacio de Baltasar, estas palabras siniestras: ¡hay quien se muere de hambre á vuestro lado!—Si no me creeis, id á verlo:... y cuando hayáis visto aquellos rostros pálidos y descarnados, aquellos cuerpos medio desnudos roídos por la miseria; cuando hayáis visto aquellos padres sin trabajo, aquellas pobres madres con sus raquíticos pequeñuelos en los brazos; cuando hayáis visto todo eso, lo sabréis por vosotras mismas.

«Y ahora escuchad: Un franco, nada más que un franco, es un día de pan para un pobre. Y he aquí lo que se me ha dicho: Se me ha dicho que en vuestro mundo un traje de señorita suele costar de 200 á 250 francos... ¡pan para doscientos pobres!—Un traje de recepción de señora cuesta de 500 á 700 francos... ¡pan para setecientos pobres!—Se me ha citado un baile en una de nuestras grandes ciudades, que costó 6000 francos,... ¡pan para seis mil pobres!

«Pues bien, sea así. Adornáos, dad fiestas, bailad... pero señoras, yo os lo suplico en nombre de Dios, separad previamente la parte del pobre: ¡la décima del pobre! No me digáis que no se puede... ¿Cómo? Porque un vestido en vez de costar 700 francos no haya costado mas que 630, ¿seríais menos amables y menos graciosas? ¿Dependería vuestra amabilidad y vuestra gracia de 70 francos?...—Esa décima del pobre, señoras, son las migajas del rico Epulón. El rehusaba darlas: ¿lo rehusaréis también vosotras?»

Y si esas décimas de lo que, tal vez, lícitamente se emplea, pueden ser reclamadas por los pobres, ¿con cuánta

mayor razón no reclamarán lo que indignamente se consume en el juego, en perniciosos espectáculos profanos, en bailes y funciones de teatro reñidas con la moral, de las cuales el cristiano está obligado á abstenerse para no mancillar su conciencia?

Cercenemos, pues, de nuestros gastos todo lo supérfluo; pongamos á su lado lo que inutilmente se habia de gastar en bailes y teatros; sacrifiquemos, si es preciso, nuestros gustos ó caprichos,... y formemos así el presupuesto de beneficencia, para desmostrar con obras de misericordia que arde en nuestro corazón la caridad con que debemos amar á los pobres por amor á Jesucristo.

La obligación de dar limosna es más apremiante en circunstancias extraordinarias, cuando alguna calamidad pública ó la carestía de los alimentos y la falta de trabajo para los obreros, afligen á los pueblos. Entonces, á medida que crecen las necesidades, es preciso que crezca la caridad y se apresure á remediarlas. Mas en tales casos las obras de misericordia aisladas no suelen ser adecuado remedio, porque siendo excesivo el número de indigentes que llaman á las puertas de la caridad privada, muchos no llegarán á tiempo de ser socorridos, y otros, acaso menos necesitados, con mayor fortuna obtienen multiplicada limosna. Entonces es preciso que las autoridades se acuerden de que, teniendo como tienen á su cargo el orden y la paz de los pueblos, están obligados á procurar que la paz no llegue á ser turbada ni por los clamores del infortunio, ni por alborotos suscitados por la miseria.

El misericordioso, el que por amor á Dios socorre al pobre, oirá en el último día esta sentencia de bendición: «Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino que os está preparado; porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; estuve desnudo, y me vestísteis; y enfermo y me visitásteis.»

Animémonos, á dar limosnas y á remediar las necesidades de nuestros hermanos, ya que es tan afortunada nuestra suerte que nuestro amabilísimo Salvador se dá por socorrido de nosotros con los socorros que llevamos á los pobres.

(De nuestra Past. *La Sociedad Cristiana. 1904.)*

CUARTA PARTE

CONFERENCIA I

Decid los Sacramentos.

Los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia son siete: el primero, Bautismo; el segundo, Confirmación; el tercero, Penitencia; el cuarto, Comunión; el quinto, Extrema-Unción; el sexto, Orden; el séptimo, Matrimonio.

Los cinco primeros son de necesidad, de hecho ó de voluntad, sin los cuales no se puede salvar el hombre si los deja por menosprecio: los otros dos son de voluntad.

¿Qué cosa son los Sacramentos?

—Los Sacramentos son «unas señales exteriores instituidas por Cristo nuestro Señor, para darnos por ellas su gracia y las virtudes.»

¿Qué cosa es gracia?

—La gracia es un ser divino que hace al hombre hijo de Dios y heredero del cielo; y esta gracia se llama *santificante*.

Los Sacramentos

Para redimirnos del cautiverio del demonio y librarnos del infierno—al cual el humano linaje, reo de culpa grave, estaba sentenciado por la justicia de Dios,—Nuestro Señor Jesucristo dió su vida en la Cruz, dejándonos el precio infi-

nito de su sangre preciosa, como tesoro inagotable del cual puede cada uno apropiarse lo que necesita para su libertad. Pero no seremos libres mientras estemos en pecado; porque el pecado aprisiona al alma, la priva de la vida, y la conduce á su eterna desventura: por eso Jesucristo, con su Sagrada Pasión y muerte, mereció para nosotros la destrucción del pecado, y la vida verdadera; vida sobrenatural, vida divina, que es participación de la misma vida suya, por la cual venimos á ser hijos de Dios y herederos del cielo. El mismo lo dijo: «Yo he venido para que tengan vida y la tengan con abundancia:» «Soy el pan vivo que ha bajado del cielo: el que coma de este pan vivirá eternamente.» «Como Yo vivo por mi Padre, así el que me come vivirá por mí.»

Los méritos de Jesucristo son fuente inagotable, de donde proceden los raudales de la vida divina, que hemos de recibir para santificarnos y salvarnos.

Los medios, ó conductos por donde ha de venir á nosotros esa vida, dependían exclusivamente de la voluntad del Señor: pero quiso por su bondad valerse de medios sensibles para comunicarnos la gracia invisible; porque somos compuestos de cuerpo y alma; á fin de que por las señales exteriores llegase á nuestro espíritu la santificación.—«Si no tuvieses cuerpo, dice San Crisóstomo, el Señor te daría bienes puramente incorpóreos; pero porque constas de cuerpo y alma, te da los bienes espirituales por medio de signos sensibles.»—Nuestro mismo adorable Salvador, como para alejar de nosotros toda duda sobre ese punto, quiso muchas veces comunicar beneficios portentosos, exteriores é interiores, por medio de señales ó signos sensibles, que podemos llamar sacramentos: como cuando ungió con un poco de barro los ojos del ciego de nacimiento y le mandó lavárselos; y se lavó y quedó con vista: y al paralítico de Cafarnaum: «te son perdonados tus pecados;» y en confirmación de esa palabra, le dijo: «levántate y marcha: y se levantó y marchó.»—¿Quién podrá dejar de admitir la eficacia de tales signos, cuando el Señor quiera comunicársela?—Pues entre todos los medios que Jesucristo podía haber elegido, estableció *siete* «signos sensibles, á los que ha ligado perpetuamente su divina gracia para nuestra santificación.» Se llaman *Sacramentos;* ya porque con ellos somos santifica-

dos ó como *consagrados* á Dios; ya porque, siendo signos materiales, llevan oculta *misteriosamente* la gracia divina que nos comunican.

Y decimos que son Sacramentos de la Santa Madre Iglesia; porque, aunque el autor es Jesucristo, los ha dejado para siempre en su Iglesia; esto es, ha dado á su Vicario, el Romano Pontífice, y á sus ministros los obispos y sacerdotes, la potestad de hacer y conferir los Sacramentos, para borrar los pecados y santificar las almas. Así los Sacramentos vienen á ser distintivo glorioso de los creyentes; lazo firmísimo que los une entre sí y con Jesucristo, para formar una sola familia, un solo cuerpo moral, en el cual los Sacramentos son como las arterias por donde llega á todos los miembros la sangre preciosa del Corazón Sacratísimo de Jesús.

El Salvador, que ha dispuesto darnos por esos medios, y conservar en nosotros la vida divina, ha querido guardar cierta analogía con lo que acontece en el orden natural. En este orden la vida humana que aparece en el recien nacido, necesita robustecerse: y el niño ha menester manjar para su sustento; medicinas que le devuelvan la salud, si la pierde; amparo y protección en los peligros; autoridad que le dirija y gobierne; y facultad de perpetuarse de generación en generación.—Lo mismo acontece en el orden espiritual por medio de los Sacramentos. El *Bautismo* nos da el *ser* sobrenatural ó la vida de la gracia: la *Confirmación* robustece esa vida: la *Eucaristía* es manjar divino para nuestro sustento: la *Penitencia*, medicina que cura las enfermedades del alma y le devuelve la salud, y aun la vida perdida: la *Extrema-Unción* es poderoso amparo contra los asaltos del enemigo en el supremo trance de la muerte: el *Orden* sirve para perpetuar la sucesión de los Rectores y Pastores espirituales: y el *Matrimonio* santifica la unión del hombre y la mujer, para que se propague la familia cristiana.» *(Sto. Tom. 3,65).*

Siete son, pues,—y no pueden ser más, ni menos, porque esos son los instituidos por Jesucristo,—los Sacramentos de la Iglesia.

Así consta en la Sagrada Escritura: así lo ha confirmado la Tradición: así lo enseñan los Santos Padres y Docto-

res; y así lo han definido los Concilios. Bastará copiar la definición del de Trento: «Si alguno dijere que los Sacramentos de la Nueva Ley no han sido todos instituidos por nuestro Señor Jesucristo; ó que son más ó menos de siete, á saber: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extrema-Unción, Orden y Matrimonio; ó que alguno de estos siete no es propia y verdaderamente Sacramento, sea excomulgado.» (*Ses. VII, de Sacram. c. 1.)*

Elementos constitutivos de los Sacramentos

De la definición que hemos dado se colige fácilmente, y el Papa Eugenio IV lo dice con toda claridad *(Decr. pro Arm.)* que para hacer los Sacramentos son necesarias tres cosas: á saber: 1.° un signo sensible ó perceptible por los sentidos corporales, que es como *materia;* por ejemplo, el agua en el bautismo: 2.° palabras, por las cuales esa materia, de suyo apta para usos distintos, es determinada á ser Sacramento; y se llaman *forma:* y 3.° persona, ó *ministro,* que aplique debidamente la forma á la materia, con intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Si el ministro no tuviere siquiera esa intención no haría acción sagrada, no habría Sacramento. Por eso el Concilio de Trento definió, contra los protestantes: «Si alguno dijere que en los ministros, al hacer y conferir los Sacramentos no se necesita intención siquiera de hacer lo que hace la Iglesia, sea excomulgado,» *(Ses. VII. c. 11.)* Y dice: «intención de hacer lo que hace la Iglesia,» porque, como la Iglesia hace lo que dispuso Jesucristo, el que lleva esa intención, y es capaz, hace ó confiere un Sacramento, aunque él no lo crea, ó piense de otra manera; porque el error del ministro no obsta á la validez del acto sacramental: como no sería obstáculo á una buena sementera, el que el sembrador desconociese la semilla y no creyese en su fecundidad; con tal que la siembre como se debe sembrar.

Así mismo se explica que la eficacia de los Sacramentos no depende de la bondad ó malicia del que los administra. Administrados rectamente, es decir, haciendo lo que es preciso para que sean Sacramentos, tienen su eficacia por sí

mismos, como institución de Jesucristo; producen su efecto *ex opere operato,* es decir, por la sola aplicación al sujeto, como el fuego al combustible, independientemente de las buenas ó malas cualidades del ministro: porque no es al ministro, sinó al Sacramento al que Jesucristo ha ligado la virtud divina de santificarnos; como no ha ligado la fecundidad del trigo á la mano del sembrador, sino á los granos. Así como una moneda tiene igual valor pasando por manos sucias que por manos limpias, y el pobre que la recibe queda por ella igualmente socorrido, así los Sacramentos llevan en sí y comunican el mismo tesoro de gracia, sea cual fuere el grado de bondad de la persona que lo administra. Los Sacramentos son acueductos ó canales por donde llegan á nosotros las aguas de la vida: esas aguas, que brotan del Corazón de Jesús, son siempre las mismas, siempre puras y abundantes; y tan puras como son, así llegan al que las recibe, sin diferencia alguna entre el oro, la madera, ó el barro del canal por donde vienen.

El Bautismo y la Penitencia confieren la primera gracia, esto es, la de borrar el pecado y santificar el alma, que por el pecado estaba muerta: por eso se llaman Sacramentos de *muertos,* y dan espiritualmente al muerto la vida sobrenatural. Los demás Sacramentos suponen ya la vida, la justificación, en quien los recibe; por eso se llaman de *vivos*: aumentan en el alma la vida de la gracia.—Además el Bautismo, la Confirmación y el Orden imprimen en el alma una señal, como sello ó marca, que nunca se borra, que se llama *carácter* sacramental: por eso, como veremos en su lugar, no se pueden reiterar.

Demos gracias al Señor por habernos dejado esos medios de santificación, y procuremos aprovecharnos con diligencia de la gracia que nos comunican.

La divina gracia

La palabra *gracia*, aunque tiene diversas acepciones, comunmente se emplea para designar «cualquier beneficio, favor, don, ú obsequio hecho espontánea y generosamente, sin mérito alguno de quién lo recibe.»—En este sentido, *gracia* de Dios es todo cuanto tenemos corporal y espiri-

tualmente: las potencias del alma, los sentidos, la salud... el aire que respiramos, el agua que bebemos, el sol que nos alumbra, los manjares que nos sirven de alimento... todo, todo es beneficio gratuito de la bondad de Dios. El nos lo dá porque quiere; sin que nadie pueda alegar derecho, ni exigirlo de justicia.—Estas gracias del orden natural, que están ordenadas á nuestro destino temporal, no son de las que hemos de tratar. La pregunta del Catecismo se refiere á la gracia *sobrenatural*, que por eso se llama *divina* por antonomasia, y mira á nuestro último fin, á la salvación eterna del alma.

Ya sabemos que el Hijo de Dios vino á salvarnos; y para reparar los estragos causados por la culpa de Adán, se revistió de nuestra naturaleza y murió por nosotros, dejándonos sus merecimientos infinitos, con los cuales podemos pagar nuestro rescate, recobrar la libertad de Hijos de Dios, y unirnos á El para vivir de su misma vida. Así, y solamente así, queda de hecho renovado el hombre, elevado de nuevo al orden sobrenatural, incorporado á Jesucristo, y en El y con El, hijo de Dios y heredero del cielo.

Mas, como el hombre no merecía sino castigo, la venida de Jesucristo es ya por sí misma, la más inefable gracia. Dios le envió, sin que los hombres pudieran exigirlo; le envió por pura misericordia y bondad suya: y Jesucristo se ofreció porque quiso: dió por nosotros su vida, sin que nadie hubiera podido quitársela, si El no lo hubiera permitido — La Encarnación del Verbo ha sido, por tanto, el más inestimable beneficio divino y sobrenatural, dispensado gratuitamente á los hombres por la misericordia de Dios. Jesucristo es la mayor y más prodigiosa y admirable *gracia;* es la fuente de todas las gracias: y, por lo mismo, todo cuanto de Jesucristo se deriva á nosotros, todas las aguas que de esa fuente proceden para nuestra purificación, no pueden ser otra cosa que *gracia divina.*

Pero desde luego se deja ver que la aparición de Jesucristo en la tierra, sus doctrinas, y sus ejemplos... son *gracias externas* que directa é inmediatamente no afectan sino á nuestros sentidos: no penetran en nuestra alma: son móviles que nos estimulan á buscar la justificación; pero ellos de suyo no nos justifican.

La santidad infinita de nuestro Salvador, considerada en sí misma, tampoco es nuestra justificación, como pretenden los protestantes. Dicen que esa santidad nos es imputada por Dios; de suerte que, aunque interiormente estemos llenos de pecados, quedamos cubiertos con los méritos de Jesucristo, y á los divinos ojos aparecemos como si fuésemos inmaculados; y, como la Santidad de Jesucristo es siempre la misma, todos somos igualmente santos. Para fundar tan peregrina teoría intentan apoyarse en frases de la Sagrada Escritura, tales como estas de David: «Felices aquellos á quienes se han perdonado sus iniquidades, y se han cubierto ó borrado, *tecta sunt*, sus pecados.» *(Salm. 31.)* —Pero á poco que se reflexione se comprende que la doctrina protestante es enteramente errónea é injuriosa á Dios, abusiva de las divinas enseñanzas, y herética.—La Santidad de Dios no puede hacer alianza con el pecado: de suerte que mientras el pecado esté en el alma, no podemos dejar de ser objeto de indignación y merecedores de castigo: porque el pecado estará siempre patente á los divinos ojos por más encubierto que se le quiera suponer; y donde está el pecado, allí no puede haber amistad de Dios.

La frase de David *tecta sunt* no quiere decir que persevere el pecado; sino que ha desaparecido de la vista de Dios, como desaparece de la nuestra lo que se oculta; más, como Dios no puede dejar de ver lo que existe, por muy escondido que se suponga, claro es que para que Dios no lo vea es menester que desaparezca enteramente. Eso es lo que declara el Real profeta cuando dice: «felices aquellos á quienes *se le han perdonado* los pecados. Y que ese perdón importa la desaparición de la culpa, lo expresa más claramente diciendo en el *Miserere:* «lávame, Señor, más y más de mis iniquidades.... *Crea* en mi un corazón limpio.» Lo que se lava bien, no conserva mancha alguna: y en un corazón recién creado, nada puede haber que desagrade á Dios.—Es pues, evidente que, según el Real profeta, para ser justificados necesitamos ser lavados de nuestros pecados, y renovados en nuestro corazón.

Esa es la enseñanza constante de los libros Santos. Miqueas (7, 19) dice que «los pecados se nos quitan y son arrojados en el fondo del mar:» Isaías, «que desaparecen como

desaparecen las nubes ó se disipa la niebla; que aunque sean rojos como el bermellón, el alma queda blanca como la nieve:» *(44, 22)* S. Juan, «que somos limpios por la sangre de Jesucristo: *(I. Ep. 1, 7)* y San Pablo, que en los que son de Jesucristo nada hay digno de castigo:» «En Cristo somos renovados, somos como nuevas criaturas».

Bien se ve que para eso hace falta la acción inmediata de Dios, que penetre nuestras almas borrando de ellas las culpas, y restituyéndoles la hermosura primitiva, ó la semejanza con su Criador; á la manera que el fuego purifica y enciende el hierro, y la luz ilumina el cristal por donde pasa. Ese *quid* divino, que hermosea el alma; esa obra de la Caridad del Espíritu Santo, ese don sobrenatural, que nos purifica, nos eleva, nos hace amigos de Dios... esa es *la gracia santificante*. Es aquel agua misteriosa de que Jesús, hablando á la Samaritana, dijo que El daría á beber, y que del pecho del que la bebiera saltaría hasta la vida eterna: es la participación de la vida misma de Jesucristo, que nos hace, en expresión de San Pedro, consortes de la naturaleza divina: es, como dice el *Catecismo,* un ser divino que hace al hombre hijo de Dios y heredero del cielo: ó, más ampliamente definida: «Es un don sobrenatural, gratuito, ó que no merecemos, comunicado al alma por el Espíritu Santo en atención á los méritos de Jesucristo, y por el cual somos inmediata y formalmente justificados, hechos santos, hijos adoptivos de Dios, capaces de hacer obras meritorias de la vida eterna, y herederos del cielo.»

Ese don preciosísimo, sin el cual nadie puede ser salvo, y que por tanto, debemos estimar mas que todos los bienes, incluso la vida, se nos comunica, según ordenación de Jesucristo, por medio de los Santos Sacramentos; y no de otra manera; pues, aunque el Señor puede, perdonar inmediatamente al que de veras se arrepiente, ha dispuesto perdonarnos por medio de los Sacramentos: por tanto en el arrepentimiento ha de entrar el deseo, siquiera implícito, de recibirlos: de otro modo no sería arrepentimiento; porque desecharía los medios de alcanzar el perdón. De manera que el perdón que por el arrepentimiento se alcanza no es independiente del Sacramento.

El Concilio de Trento definió: «Si alguno sostiene que los Sacramentos de la Nueva Alianza no contienen la gracia que significan, ó que no la comunican á los que no ponen impedimento... sea excomulgado.» *(Ses. 7- c. 7.)* «Si alguno dijere que los hombres son justificados solo por la imputación de la justicia de Cristo, ó solo por el perdón de los pecados, con exclusión de la gracia y caridad que el Espíritu Santo difunde en sus corazones y con la cual habita en ellos, sea excomulgado.» *(Ses. 6. c. XI.)*

Mérito de las buenas obras

La gracia santificante, uniéndonos íntimamente á Jesucristo, nos hace miembros vivos de su cuerpo, é hijos adoptivos de Dios; y como tales quedamos con aptitud para hacer obras de tanto valor en la presencia divina, que por ellas *merecemos* aumento de gracia, la vida eterna, y aumento de gloria.

Mérito no es otra cosa que «el derecho á la recompensa por lo que se hace en obsequio de alguna persona.» Siendo así, es claro que respecto de Dios ningún hombre puede alegar derechos, nadie puede ser acreedor: de todos y cada uno pregunta San Pablo: «¿quién es el que primero ha dado á Dios alguna cosa, por la que merezca ser remunerado?» — Pero lo que el hombre no puede, lo ha hecho nuestro Señor Jesucristo.

Jesucristo, que vino á salvarnos, ninguna necesidad ni obligación tenía de padecer y morir. Todo lo que hizo en el mundo lo hizo por la gloria de su Eterno Padre, que aceptó esa glorificación, complaciéndose en su Hijo. Digno era, pues, Jesucristo de remuneración proporcionada al valor de sus obras: y, pues eran de valor infinito por ser obras de un Hombre-Dios, merecían remuneración infinita: eran, por tanto, *meritorias* ó merecedoras de infinita recompensa.— Fueron además *satisfactorias,* porque las puso en pago de nuestras deudas, ó remisión de nuestros pecados: y por lo mismo eran *impetratorias* del perdón para el pecador, porque aplacaron la divina justicia ofendida.

Síguese de aquí que solo Jesucristo puede alegar méritos absolutos; y, en este concepto, solo El es digno de eterna

recompensa. Mas, como vino á pagar nuestras deudas muriendo por nosotros, es para nosotros fuente de merecimientos: y, por tanto, también nosotros podremos merecer, si vivimos adheridos á El. En esa dichosísima unión, que es resultado de la gracia santificante, somos como una misma cosa con Jesucristo, como miembros de su cuerpo; y, en este estado las obras nuestras, que procedan de esa unión en orden á la vida eterna, más que obras nuestras, son de nuestro Salvador, que nos comunica su vida. Son como la fruta en el árbol, la cual, más que á la rama que la sostiene es debida á la savia que recibe de la raíz. Así lo dió á entender Jesucristo mismo, diciendo: «como el sarmiento no puede dar fruto si no permanece en la vid, asi tampoco vosotros, si no permanecéis en mí... El que permanezca en mí y yo en él, ese *llevará mucho fruto;* porque sin mí nada podeis hacer.» *(San Juan, XV.)* Es pues indudable que, permaneciendo unidos á Jesucristo, podemos llevar frutos, ó hacer obras meritorias de la vida eterna.

Para esa unión no basta la fe, como pretenden los protestantes: pues, aunque la fe es la raiz de la justificación, —«sin fe es imposible agradar á Dios,» y «el justo vive de la fe»—está escrito «que la fe sin obras es muerta.» San Pablo dijo de sí mismo: «aunque tuviese una fe tan grande que pudiese trasladar las montañas... si no tengo caridad de nada me vale.» La fe es el principio de la unión con Dios; pero esa unión se completa y perfecciona por la caridad, ó la gracia santificante, difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo.

Ni basta que estemos unidos á Jesucristo por la gracia, para que nuestras obras sean meritorias: es menester que vayan ordenadas á la gloria de Dios, á la consecución de la vida eterna; porque sino las hacemos por Dios ó en obsequio suyo, ningún derecho podremos alegar para que nos remunere: si nada le ofrecemos, ni le damos, nada nos debe.—Más para que sean ordenadas á la glorificación del Señor no es preciso que á cada una preceda un acto expreso de nuestra voluntad: basta que nos propongamos servir á Dios, y que las obras, palabras y pensamientos no nos desvien de la senda de su santa Ley; porque, siendo así, aunque en cada

caso no nos acordemos de hacerlas por Dios, á El van dirigidas por nuestra intención final.

Aun con esto nuestras obras no serían propiamente *meritorias*, si no estuviese de por medio la promesa de Dios de concedernos remuneración: porque como Criador y Padre tiene derecho á nuestra sumisión, amor y obediencia: y nosotros estamos obligados prestarle ese servicio sin más que porque lo manda. Mas, así como un padre en la tierra puede prometer á un hijo recompensa por una obra, á que por ser hijo está ya obligado—por ejemplo, escribir una carta, aprender una lección...—así nuestro Padre celestial ha prometido recompensar con premio eterno nuestras buenas obras: de suerte que, mediante esa promesa, queda obligado á su propia veracidad y fidelidad, y nosotros podremos con derecho exigir el premio prometido.

La promesa es terminante. Escrito está: «Si quieres *entrar en la vida*, guarda los mandamientos.» *(S. Mat. 19.)* «Bienaventurado el que sufre tentación; porque después de ser probado, recibirá *la corona de la vida*, que Dios *ha prometido* á las que le amen.» *(Jacob. 1.)* «Si padecemos con Jesucristo, ha dicho San Pablo, con él seremos glorificados.»

Esta recompensa, aunque sustancialmente es la misma para todos,—puesto que es la vida eterna, que consiste en ver y poseer á Dios—no todos disfrutarán de esa gloria en igual grado ó con la misma intensidad; sino según la mayor ó menor disposición de cada uno, ó en relación con los méritos. «He aquí que vengo, dice el Señor, y mi galardón va conmigo, para recompensar á cada uno *según sus obras.*» *(Apoc. 22.)* «En la casa de mi Padre hay muchas mansiones... Una es la claridad del sol, otra la de la luna, y otra la de las estrellas, y una estrella se distingue de otra en la claridad: así sucederá cuando resuciten los muertos.» *(S. Juan 15.)*—Ahora bien: si el galardón se ha de dar á cada uno según sus obras, ó según lo que merece, y hay grados de gloria diferentes, á mayor gloria corresponde mayor mérito, y por tanto mayor participación de la vida de Jesucristo, mayor santidad. Luego no todos seremos igualmente santos, aunque todos podemos ir creciendo en santidad, según está escrito: «El que es justo, justifíquese más: y el que es santo, sea todavía más santificado.»

Resulta, pues, que, viviendo unidos á Jesucristo por *la gracia santificante,* podemos, en virtud de la *promesa divina,* merecer verdaderamente por nuestras *buenas obras* aumento de gracia, la vida eterna, si morimos en gracia, y aumento de gloria.» Esta doctrina ha sido declarada dogma de fe por el Concilio de Trento, que fulminó pena de excomunión contra los que dijeren lo contrario. *(Ses. VI cap. 32.)*

El mérito de esas buenas obras se llama de *condigno*, porque guarda cierta proporción con la recompensa prometida, y los justos pueden exigir el cumplimiento de esa promesa. Por eso dijo San Pablo: «He sostenido el buen combate; he guardado la fe; he concluido mi carrera: ahora espero la *corona de justicia* que me ha de dar el justo Juez; y no solo á mí, sino á todos los que aman su venida.»

Esos méritos nada quitan á los méritos de Jesucristo, como dicen los protestantes; antes como que los amplifican y les sirven de aureola: porque las obras de los justos en tanto son meritorias en cuanto son fruto de la vida de Jesucristo que se manifiesta en nosotros. De suerte que como la gracia santificante, que informa las buenas obras, y el auxilio divino que para cada una de ellas nos es necesario son *gracia*, ó dones gratuitos del Señor, las obras del justo mas que suyas puede decirse que son de Jesucristo, de quien es miembro vivo; pero son también nuestras, porque libremente cooperamos á la gracia de Dios y hacemos uso de sus dones. Son, pues, meritorias las obras de los justos, aunque ese mérito se funda en los méritos de Jesucristo. Así lo proclama la Iglesia en el canón citado del Concilio Tridentino.

Las obras buenas del pecador, no pueden ser propiamente meritorias; porque mientras persevere en el pecado, nada merece de justicia sino castigo: más como las obras buenas, por serlo, tienen algún valor; aunque no dan derecho á recompensa, nos autorizan para esperar algún beneficio de la divina misericordia; por eso se llaman meritoria de *congruo;* porque hay cierta congruencia en que la misericordia se incline en favor de quien la implora.

El que las practique con fe y devoción atraerá sobre sí la piedad del Señor, quien no negará la gracia de la conversión,

porque la tiene prometida al que con sinceridad quiere convertirse.

Busquemos, pues, la gracia santificante, si acaso la hubiésemos perdido: y, si por ventura la tuviésemos, procuremos con ahinco conservarla y aumentarla por medio de buenas obras, ya que ella es la mayor dicha del hombre en esta vida, y la única prenda segura de la gloria.

***

¿Hay algún otro género de gracias además de la santificante?

Además de la gracia santificante hay otras que llamamos actuales, ó auxilios é inspiraciones, sin las cuales no podemos principiar, ni continuar, ni concluir cosa conducente para la vida eterna.

Y estas gracias son ciertos socorros que Dios nos da para evitar el mal y obrar el bien; como los sermones, los buenos ejemplos, las muertes repentinas, ciertas luces con que Dios ilumina nuestro entendimiento, y unos santos deseos con que excita nuestra voluntad para el bien.

La Gracia actual

Ya hemos visto que por medio de los Sacramentos somos limpios de nuestros pecados, hechos miembros vivos de Jesucristo, y con El y en El hijos de Dios y herederos del cielo.—Esa transformación es merced, ó don de Dios, que, como á nadie es debida, se llama *gracia santificante*.

Pero los justos, esto es, los unidos á Jesucristo por la gracia santificante, no pueden estar ociosos, si han de llegar felizmente al término de su peregrinación: han de trabajar por conservar y aumentar la justicia, y adelantar en la senda de las virtudes; para lo cual les es indispensable un nuevo auxilio ó nuevo favor de Dios: pues, así como para caminar sobre la tierra no nos basta tener vida, sino que hace falta un impulso que mueva nuestros piés, así en el orden espiritual, para caminar hacia el cielo, no es bastante vivir con Jesucristo, sino que necesitamos que El ponga en movimiento nuestra mente y nuestro corazón: sin esa divi-

na influencia nada haríamos en el orden sobrenatural. Ese favor ó auxilio divino, que no nos es debido, es y se llama *gracia:* gracia *actual* porque es indispensable para todos y cada uno de nuestros *actos:* previene, acompaña y pone término, con la cooperación de nuestra libertad, á las buenas obras, y con ellas pasa.—A diferencia de la gracia santificante, que permanece en nuestra alma mientras no sobrevenga el pecado, esta otra gracia es transeunte: nos llama, nos ayuda, y se acaba con cada una de nuestras operaciones. Es pues «un don de Dios, interno, sobrenatural, que por los méritos de Jesucristo se nos concede en orden á la vida eterna, y que nos ilustra y nos mueve para hacer buenas obras.» En cuanto dá luz al entendimiento se llama gracia de *ilustracion;* y en cuanto mueve y ayuda la voluntad, gracia de *inspiración*.

Esa gracia, necesaria á los justos para las obras meritorias, es igualmente necesaria á los pecadores para cualquier acto saludable,—es decir, ordenado á la vida eterna,—aunque no pueda ser propiamente meritorio, porque procede de un alma en pecado. Pero, siendo cristianos, ya pueden creer, esperar, hacer penitencia, orar... para llegar á la justificación: mas para todos y cada uno de esos actos les es indispensable la gracia, ó el auxilio de Dios; porque, como son actos sobrenaturales, claro es que no pueden proceder de solo las fuerzas de la naturaleza.

Con la misma claridad se concibe que ningún infiel puede llegar á conocer á Jesucristo como Salvador, si Jesucristo mismo no le facilita ese conocimiento; es decir, si no le ayuda con su divina gracia.—Pòdrá conocerle como se conoce un hecho histórico; pero ese conocimiento meramente natural, no sirve para la salvación. Por eso dijo Jesucristo: «Nadie puede venir á mí, si mi Padre no le trae:» y «nadie puede ir al Padre sino por mí.»

La absoluta necesidad de la gracia para las buenas obras, conducentes á la salvación, la proclama terminantemente San Pablo, diciendo: «Por *la gracia* de Dios soy lo que soy.» «No que seamos *capaces* por nosotros mismos de *pensar* algo como de nosotros, sino que *nuestra suficiencia* viene de Dios.» *(1. Ad. Cor. XV,-II. 3.)* Y, «no pudiendo

pensar sin el auxilio de la gracia, nada podemos hacer sin ella, pues á toda obra precede siempre el pensamiento.» *(S. Agust. De Grart.)*

Jesucristo mismo predicó esa doctrina: «Yo soy la vid, dijo, y vosotros los sarmientos: el que permanece en mi y yo en él, ese llevará mucho fruto; porque sin mí *nada* podeis hacer.» *(S. Juan, V.)* «No dice *poco* podeis, sino *nada* podeis; por consiguiente, ni poco ni mucho se puede hacer, sin el auxilio de Aquel sin quien nada se puede.» *(S. Agust. Tra. 81. en Joan.)*

Con razón pues, definió el Santo Concilio de Trento. «Si alguno dijere que sin que preceda la inspiración del Espíritu Santo y sin su auxilio, puede el hombre creer, esperar, amar, ó arrepentirse como conviene para que se le confiera la gracia de la justificación, sea excomulgado.» *(Ses. VI.)*

Aunque el Espíritu Santo inspira donde quiere y como quiere, de ordinario suelen preceder y acompañar á los llamamientos interiores otros beneficios ó *gracias exteriores* de que el Señor se vale para apartarnos del mal y estimularnos al bien: tales son entre otros, los buenos ejemplos, las piadosas lecturas, los sermones, los consejos, las enfermedades, los desengaños, la muerte de personas queridas... Si en esas, ú otras ocasiones análogas, nos prestásemos á escuchar la voz de Dios que habla en nuestro corazón, no dejaríamos de sentir la influencia de la divina gracia.

La gracia suficiente, próxima ó remota, á nadie le es negada, «Vivo yo, dice el Señor: no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.» *(Eceq. 33.)* «El Señor usa de paciencia con nosotros, porque no quiere que alguno se pierda, sino que todos vuelvan á penitencia.» *(San Pedro: II. Cart.)*

Por eso los Santos Padres en frase de San Ambrosio dicen: «El místico Sol de justicia para todos nació; para todos ha venido; para todos murió y ha resucitado para todos.» — Y en efecto: si Dios dió á su Hijo unigénito para que el mundo se salve, ¿cómo no ha de distribuir á todos los hombres gracias próxima ó remotamente suficientes para que puedan alcanzar la salvación?

Mientras vivimos en esta carne mortal será siempre pa-

ra nosotros un misterio impenetrable la distribución de la gracia; pero día vendrá en que se nos dará á conocer de qué manera llegaban hasta los más remotos confines los fulgores del sol de justicia.

Por lo que á nosotros toca, bien se ve que abunda la gracia; que no nos faltan llamamientos é inspiraciones: cada uno de nosotros tiene que confesar que si no se aparta del mal y practica el bien, es, no por falta de la gracia, sino por falta de voluntad: porque no quiere. Si apartásemos nuestros ojos de la tierra y los elevásemos al cielo, sentiríamos el auxilio de Dios: y, siendo fieles á los primeros llamamientos, oiríamos más claramente los sucesivos, y se nos iría allanando la senda que conduce á la vida.

Estemos atentos á las santas inspiraciones: cooperemos con la gracia de Dios, y Dios no nos dejará perecer. Si no lo hacemos, «la perdición será de nosotros,» como nos advierte por el profeta Oseas: y al fin podrá el Señor echarnos en cara nuestra infidelidad, diciendo: «porque os llamé y no me atendisteis; extendí mi mano y no hubo quien mirase... Yo también me reiré cuando perezcais y os sobrevenga lo que temíais.» *(Prov. I.)*

Seamos, pues, solícitos de nuestra salvación: acudamos á Jesucristo, que nos llama; y, como nos lo ha prometido, nos aliviará en nuestros trabajos, y nos protegerá y nos salvará.

CONFERENCIA II

¿Qué virtudes dan los Sacramentos juntamente con la gracia?

—Juntamente con la gracia dan los Sacramentos principalmente tres virtudes, teologales y divinas: Fe, Esperanza y Caridad.

¿Qué cosa es Fe?

—Fe es creer lo que no vimos, porque Dios lo ha revelado.

¿Qué cosa es Esperanza?

—Esperanza es esperar la gloria, mediante la gracia de Dios y nuestras buenas obras.

¿Qué cosa es Caridad?

—Caridad es amar á Dios sobre todas las cosas, y á nuestros prójimos como á nosotros mismos, habiéndonos con ellos como quisiéramos que se hubiesen con nosotros.

Las virtudes teologales

La palabra *virtud*, atendida su etimología, (del latín *vis, viribus,*) quiere decir *fuerza, poder, eficacia:* y en ese sentido la empleamos para designar la eficacia aun de las causas naturales; asi decimos que el fuego tiene *virtud* de quemar; ó la medicina *virtud* para curar.

Aplicándola ahora al orden moral, virtud será el poder ó eficacia de nuestro espíritu para ejercitarse en las obras propias de sus potencias: y, como podemos hacer buen ó mal uso de ellas, reservamos el nombre de *virtud* á las aptitudes y disposiciones del ánimo para lo bueno; dando el nom-

bre de *vicio* á la disposición y tendencias hacia lo malo.— Según esto bien podemos decir con San Agustín que *virtud* es «un hábito ó cualidad del alma que inclina al hombre á obrar bien y con rectitud.»

Hábito viene de *haber*, tener: la virtud, pues, es algo que nuestra alma tiene; algo permanente de suyo; una cualidad ó disposición que nos hace expedito el ejercicio de nuestras potencias en las obras propias de cada una, conducentes á nuestro último fin. Por tanto, las virtudes son perfección del alma. Si perfeccionan el entendimiento, se llaman intelectuales; como la inteligencia, la ciencia, la sabiduría, adquiridas por la luz de la razón: si perfeccionan la voluntad, se llaman *morales;* como la *prudencia, justicia, fortaleza y templanza*. Estas virtudes son humanas por su naturaleza; porque no se elevan sobre el orden natural y son perfección dentro de ese orden.

Mas, habiendo sido nosotros elevados por Jesucristo al orden sobrenatural, necesitamos aptitud y disposición en ese mismo orden para caminar hacia el fin á que somos llamados: pero, como nuestra humana naturaleza es absolutamente incapaz de elevarse por sí misma, y, aún después de elevada, nada puede sobrenaturalmente sin la gracia de Dios; es claro que la perfección sobrenatural de nuestro entendimiento y de nuestra voluntad ha de ser obra del Señor. El ha de dar á nuestra alma esos hábitos ó disposiciones é inclinación á conocer y abrazar la verdad y á practicar el bien que nos ha de conducir á la vida eterna.—O, lo que es igual, Dios ha de infundir en nosotros las virtudes que nos hagan dignos de la herencia del cielo: y, pues esa herencia es nada menos que la posesión del mismo Dios, El nos ha de dar el *conocerle* como Verdad infinita, *esperar* en El, como objeto adecuado de todos nuestros deseos; y *amarle,* como Bien Sumo. De su bondadosa mano recibe nuestra alma la *Fe* que la ilumina, la *Esperanza* que la alienta y la impulsa hacia la felicidad eterna, y la *Caridad,* que la une al que ha de ser para siempre océano sin riberas de gozo perdurable. Virtudes llamadas *teologales,* porque tienen por objeto inmediato á Dios, autor de la gracia y de la gloria: y *divinas,* porque son sobrenaturales; no alcanzadas por nuestros esfuerzos, sino infundidas por Dios en nuestra alma.

Los libros santos así nos lo enseñan. De la Fe se entienden aquellas palabras de Jesucristo: «nadie puede venir á mí, si mi Padre no le trae:» y «nadie puede ir al Padre sino por mí» *(S. Juan, 6.)*: de la Esperanza dice David: «Tú, oh Señor, me has afianzado de un modo singular en la esperanza» *(Salm. 4.)*: de la Caridad escribe San Pablo: «ha sido difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo.» *(Rom. 5.)* —Por eso ha dicho el Concilio de Trento que «en la justificación recibe el hombre, juntamente con la remisión de los pecados, la fe, la esperanza y la caridad por Jesucristo, en quien queda incorporado.» *(Ses. VI, cap. 7.)*

La fe y la esperanza, aunque acompañan siempre á la justificación,—porque sin esas virtudes nadie llega á ser justificado,—pueden estar sin ella, como estan en los pecadores: pero la caridad es inseparable de la justificación: el que por el pecado pierde la gracia santificante, pierde la caridad: si recobra la gracia, recobra la caridad; si alcanza la caridad, con ella viene la gracia santificante: y la fe y la esperanza, que precedían á la justificación, por la caridad quedan perfeccionadas.

A los niños se les infunden esas virtudes en el bautismo, con que quedan santificados. La divina gracia, que hermosea sus almas, les da aptitud y disposición para hacer en tiempo oportuno actos de fe, de esperanza y de amor de Dios. Esas virtudes quedan allí como en germen, que se desarrollará y dará fruto cuando la edad y la educación le favorezcan. Así como el recien nacido á la vida terrena viene provisto de organos aptos para las funciones propias de cada uno, así en la regeneración espiritual queda el alma dotada de los hábitos ó virtudes que la han de conducir á la vida eterna.

Los adultos para ser justificados han de llevar fe y esperanza—infundidas, ya por el bautismo, si han sido bautizados, ya por gracia ó don de Dios, mediante la predicación, como disposición para el bautismo;—pero esas virtudes reciben robustez y esplendor de la caridad que se infunde con la gracia santificante.—Las virtudes morales, que podemos adquirir por las fuerzas de la naturaleza, con el auxilio ordinario de Dios, no todas ni siempre se infunden

con la gracia que nos santifica: mas es indudable que Dios puede infundirlas y las infunde cuando le place. Pero, infusas ó adquiridas, son fortalecidas y abrillantadas por la gracia, para que sean digno cortejo de las virtudes divinas, según esta frase de San Ambrosio: «considera cual es tu alma, cuando te dice Dios: he aquí Jerusalén (alma cristiana) que Yo he pintado tus muros:» he hermoseado tus virtudes morales. Y San Agustín confiesa que «en este valle de lágrimas se nos dan las virtudes cardinales por la gracia de Dios.» *(In Psal. 83.)*

Mas, puesto que las virtudes residen en el alma, menester es conservarlas, acrecentarlas y robustecerlas con la repetición continua de los actos propios de cada una. Un acto ú otro, aislado, aunque se llama virtud, porque de ella es indicio, no hace al hombre virtuoso: no se puede decir que uno es caritativo, porque una vez dé limosna; ni religioso, porque oiga una misa: para que sea verdaderamente tal, es preciso que esté siempre dispuesto á practicar las buenas obras cuando la ocasión se ofrece, y cuando el precepto obliga.—El que no lo hace así, deja de ser virtuoso; y por negligencia y descuido irá perdiendo la virtud. Entonces vendrá el pecado á despojarle de la gracia de Dios, y los malos hábitos, ó los vicios, se apoderan de su alma.

Si de veras apreciamos nuestra dignidad de cristianos, si queremos alcanzar la salvación, procuremos vivir en la gracia de Dios; y agradeciendo cuanto podamos sus insignes beneficios, cultivemos con afán las virtudes; pero especialmente las teologales y divinas, Fe, Esperanza y Caridad.

La Fe

Aunque al explicar el *Credo* y los *Mandamientos* hemos hablado de la Fe, la Esperanza y la Caridad, bueno es tratar en particular, aunque en breve recapitulación, de cada una de esas virtudes divinas, ahora que hemos explicado que se nos infunden con la gracia que recibimos en los Sacramentos.

Fe, en general, es «creer lo que no vemos, porque otro nos lo dice.» De modo que la fe se especificará por la autoridad del que habla: si el que nos habla es hombre, que nos

dice lo que él sabe, la fe que prestamos á sus palabras, es humana: pero, si nos habla Dios, ó alguien enviado de Dios, creer lo que nos dice es fe divina.

Dios habló en otro tiempo por medio de los profetas, y últimamente nos ha hablado por medio de su Unigénito Hijo, nuestro Señor Jesucristo: y como nos ha hablado para nuestra salvación, es claro que quiere que prestemos asentimiento á su palabra. Mas ese asentimiento ha de ser proporcionado á la dignidad y excelencia de la doctrina, y al fin á que va ordenada: y pues esa excelencia es divina, y ese fin es sobrenatural,—la vida eterna—la adhesión de nuestra mente á la verdad divina ha de ser también sobrenatural y divina: porque, de no ser así, nuestra inteligencia no se hallaría en el camino que conduce á nuestro fin. Y, como el entendimiento humano no puede por sí mismo elevarse sobre el orden natural, para adherirse debidamente á la palabra de Dios necesita que el mismo Dios le eleve; y esa elevación es una gracia, es el *don* de la fe, que se nos concede por los méritos de Jesucristo. Por eso confesamos que *la Fe,* principio y raiz de la salvación del hombre, es «una virtud sobrenatural con la que, movidos y auxiliados de la gracia de Dios, creemos que son verdaderas las cosas que se ha dignado revelarnos; y lo creemos, no porque percibamos con la luz natural de la razón la verdad intrínseca de esas cosas, sino por la autoridad del mismo Dios que las revela, y no puede engañarse ni engañarnos. Por eso dice el Apóstol: «la fe es la base ó sustancia de las cosas que se esperan; el argumento ó demostración de lo que no se ve.» *(Conc. Vatic. De Fide.)*

El homenaje que tributamos á la palabra de Dios, creyendo,—ó, lo que es igual, *nuestra fe*,—no puede ser más razonable; porque la razón dicta que una facultad limitada y expuesta á error debe estar sometida á la inteligencia infinita, que nunca se engaña: luego lo que Dios nos enseña, ha de ser creido, aunque sean misterios que exceden la capacidad de nuestra inteligencia. En esos casos lo que la razón puede exigir es la prueba de que Dios lo ha revelado; pero Dios nos ha dejado pruebas tan evidentes de la revelación, que nadie, como no esté voluntariamente ciego, puede dejar de conocerlas. Ha confirmado su palabra con milagros y pro-

fecías, y nos ha dado á Jesucristo que, con mil prodigios de su omnipotencia, y resucitando de entre los muertos, ha demostrado que es Hijo de Dios. Si, pues, Dios ha hablado, la humana razón debe inclinarse ante su palabra y recibirla con gratitud, aunque no comprenda ahora la verdad que encierra; como no comprende el niño el significado de un escrito, cuando comienza á conocer las letras: pero lo que ahora no se comprende, lo veremos en el cielo en toda su esplendente claridad.

Objeto de la fe es Dios mismo y todo lo que se ha dignado revelarnos. Dios es la verdad infinita; y lo que El nos ha enseñado es luz de esa divina luz, esplendor de una misma verdad, que llega á nosotros en distintos artículos, porque no puede nuestro debil entendimiento percibirla de otra manera.

Regla de fe.—Todo lo que Dios nos ha enseñado se contiene en la Sagrada Escritura y en la Tradición Apostólica: y para que la doctrina nunca sea desfigurada ni adulterada por el capricho ó el criterio individual, nos ha dejado una *Regla viva*, el Magisterio infalible y perpétuo de la Iglesia católica, á la cual ha confiado la custodia y enseñanza de la revelación; y le ha prometido su divina asistencia, para que no se engañe. La doctrina que la Iglesia enseña como revelada por Dios, es la que debemos creer; *explícitamente* la que se contiene en el *Credo;* y á lo menos *implícitamente* todo lo demás que ella cree.

Como Dios es *uno* solo, una sola es la fe; y uno solo es también el motivo ó razón formal de la fe *subjetiva,* ó de nuestra adhesión á la doctrina revelada; y esa razón es la suma veracidad y autoridad del mismo Dios, que no puede engañarse ni engañarnos: y como esa autoridad es la misma para todas las verdades reveladas, por eso la fe no se puede dividir. Hay necesidad de creer los artículos una vez conocidos, y estar dispuestos á abrazarlos todos tan luego como la Iglesia los proponga. Creer unos, y negar otros, es no tener fe, es destruirla: lo que así se cree no se cree con fe divina, porque no se apoya en la autoridad de Dios, sino en el capricho, ó convicción humana, que no vale para la salvación. Por eso dijo Santo Tomás: «el que rechaza un artículo, pierde toda la fe.»

Necesidad de la Fe.—La Fe es absolutamente necesaria para salvarse. «Sin fe, dice San Pablo, es imposible agradar á Dios.» y Jesucristo ha dicho: «El que no creyere, se condenará.»

Medios de conservarla. Luego si queremos salvarnos, es presiso que cuidemos de conservar la fe, como el más preciado tesoro; con mayor estimación que la vida misma temporal. Para que no se pierda es preciso huir de lo que puede debilitarla ó extinguirla; como las malas lecturas, las conversaciones irreligiosas é impías, y los vicios; especialmente la impureza, que ciega y embrutece, y lleva al pecador hasta la negación del orden sobrenatural; porque el esclavo de la carne no quisiera que hubiese otra vida. Después es menester acrecentar la fe y robustecerla y vivificarla con buenas obras; viviendo conforme á la Ley de Dios; ejercitándonos en actos de fe, recitando devotamente el *Credo;* y pidiendo con humildad y fervor al Señor, que nos la aumente y la mantenga en nosotros hasta el fin.

El Señor no desoirá las súplicas de los que desean esa virtud divina: porque siendo, como es, «misericordioso, excita y ayuda con su gracia á los que están en el error para que puedan llegar al conocimiento de la verdad; y á los que ha sacado de las tinieblas y atraido á su admirable luz, los confirma con su gracia, que no se aparta sino de aquellos de quienes primero se ve desechada.»—*Con. Vatic.*

La Santa Esperanza

Elevados por Jesucristo al orden sobrenatural, y contemplando desde esas alturas, á la luz de la *Fe,* las riquezas de la casa del Padre celestial y el sitio que en esa casa nos está preparado, se echa de ver la necesidad de otra virtud divina, que incline nuestra voluntad hacia tan dichoso fin, y la estimule para llegar á alcanzarlo.

A la manera que al navegante no le basta contemplar desde alta mar el seguro puerto, sino que necesita desear entrar en él y dirigir allá el rumbo de la nave, así el cristiano para llegar al cielo no tiene bastante con la virtud de la fe, que nos le muestra como lugar de nuestro descanso, sino que nos hace falta el deseo y la tendencia del alma hacia

ese fin: nos hace falta la *santa Esperanza;* virtud también divina, que surge de la fe, y sobre ella se apoya y en ella se mantiene y se robustece.

Es la *Esperanza* «virtud teológica, infundida por Dios en nuestra alma, por la cual confiamos alcanzar la felicidad eterna, y los medios de llegar á ella mediante el divino auxilio.» Es un don de Dios, no industria humana; una merced de la bondad infinita, que quiere que los hombres se salven.

De esa merced divina hablaba David, cuando decía: «*Espera* en el Señor y obra bien, y gozarás de sus riquezas.» «Dormiré en paz y descansaré, porque Tú, oh Señor, de un modo singular me has constituido en *la esperanza;*» me has dado firme esperanza. «Tu, oh Señor, eres *mi esperanza,* mi porción *en la tierra de los vivientes.*» *(Salm. 4, 36, y 141.)* Jeremías ha dejado escrito: «El Señor es bueno para los que *esperan* en El; para el alma que le busca.» (*Lament. 3.ª)* Y San Pedro: «Bendito sea Dios, que nos ha regenerado para que tengamos *esperanza viva.*» *(Cart. I. c. 1.º)*—Es decir, el Señor, que nos ha regenerado á la vida de la gracia, nos ha dado también, y quiere que conservemos, la esperanza de la gloria; esperanza viva, que no desmaye, sino que sea firme, constante, y dispuesta aun á los mayores sacrificios, para llegar á la vida eterna.

Por manera que, en cuanto de Dios depende, la santa esperanza es prenda segura de salvación: no es ilusoria, sino cierta, la confianza que podemos tener de entrar en el cielo. David lo decía: «En Tí, Señor, he esperado; no seré confundido para siempre.» Y antes se había oido esta exclamación de Job: «aún cuando Dios me matase, todavía esperaría en El.» *(Cap. 13.)* San Pablo también nos exhorta á «mantener inconcusa la esperanza que hemos confesado;» porque «la esperanza no nos deja burlados.» *(Hebr. X.- Rom. V.)*

Mas, aunque la esperanza es cierta de parte de Dios, podemos hacerla ilusoria por nuestra culpa. «Dios, como dice San Agustín, nos ha criado sin consultarnos, pero no nos salvará sin nuestra cooperación.» Quiere que esperemos y confiemos en El; pero exige que procuremos mantener y

afirmar de día en día nuestra esperanza, *suspirando* por la vida eterna, y *caminando* por la senda que conduce á ella. Somos desterrados que han de ir á su patria: el que no dirige hacia ella sus pasos, ó se extravía, no llegará jamás. Preciso es andar sin desmayo por la segura senda. No se entra en la vida eterna sino recorriendo el camino de los mandamientos.

El *objeto de la Esperanza* es Dios mismo: porque El es la vida: El «nuestra recompensa, grande sobremanera.» *(Gen. 15.)* «El, que da la virtud, es también el premio de la virtud.» *(S. Agust.)*—Y el motivo que tenemos para esperar en El no puede ser más consolador y más seguro: su *Misericordia* que nos llama y nos alienta: su *Omnipotencia,* que nos fortalece y nos ayuda á superar todas las dificultades; y su *Fidelidad* en cumplir lo que nos ha prometido.

Y, como la gloria, ó la posesión de Dios, no se nos puede dar si no vamos adornados de la gracia santificante, es claro que la adquisición de esa gracia, y los medios de conseguirla, y las gracias actuales ó auxilios sin los cuales nada bueno podemos, son también objeto secundario de la santa esperanza. El pecador ha de esperar que, si hace lo que está de su parte, hallará el perdón de sus pecados: y el justo debe esperar que el Señor no le dejará sin los auxilios necesarios para perseverar en la justicia: y así todos alcanzaremos la vida eterna. «Fiel es el Señor, que nos la ha prometido.» *(S. Pablo.)*

La Esperanza es necesaria para la salvación.—Bastante claramente se colige de lo que va dicho; pero, á mayor abundamiento, oigamos á San Juan: «El que tiene la esperanza de ver á Dios, ese se santifica»: *(Ep. I. cp. 2.)* «Por la esperanza nos hemos salvado.» *(San Pablo: ad Rom. 8.)* «La Esperanza es como la columna que sustenta el edificio espiritual: si la columna cae, el edificio se arruina.... Es el áncora del alma, asegurándola para que no perezca combatida por el ímpetu de las tentaciones.» *(S. Lor. Justin.: De Lign. Vitae, II.)* «Solo la esperanza, oh Señor, obtiene misericordia ante vos, dice San Bernardo; y solo en el vaso de la esperanza ponéis el bálsamo de vuestra misericordia.» *(De Annunt. Ser. 3.)* Luego es claro que sin la esperanza nadie puede salvarse.

Dos pecados hay que destruyen la esperanza, oponiéndose directamente á ella; á saber, la *presunción* y la *desesperación*. La primera es «la vana confianza de obtener la gloria por nuestros propios méritos, ó sin hacer lo necesario para alcanzarla.» El que así piensa desconoce la caridad de Dios y desprecia su justicia: pues se porta como si Dios no tuviese en cuenta las buenas y las malas acciones de los hombres: y si cree que por solas las fuerzas humanas se puede llegar al cielo, es además hereje. Esos desdichados son como los que pretendiesen subir á la cumbre de una montaña, sin dar un paso por la pendiente arriba, ó con solo mirarla desde lejos. Esos no se salvarán.

La *desesperación* es falta de confianza: desconfía de alcanzar la vida eterna, ó el perdón de los pecados y las gracias necesarias para la enmienda de la vida. Los que desesperan ultrajan gravemente á la divina misericordia: no pueden salvarse. Esos dos pecados, dice San Agustín, matan el alma.

Aunque los demás pecados no sean directamente opuestos á la esperanza, la pueden ir debilitando de tal modo que nos dejen sin ella. En particular la vana gloria y la soberbia engendran fácilmente la presunción; así como la desidia y la lujuria conducen á la desesperación. Los perezosos, por no luchar contra las dificultades que lleva consigo el combate contra las pasiones; y el deshonesto, por su desordenado apego á los placeres sensuales, se olvidan del cielo y pierden la esperanza de entrar en él. Víctimas desdichadas de los inmundos apetitos, van caminando arrastrados por ellos al infierno.

La santa Esperanza se *conservará y crecerá* en nosotros, si nos ejercitamos en actos propios de esa virtud divina, y especialmente en fervorosa oración, de la cual es inseparable compañera. El que ora, espera y confía.—Oremos, pues, con frecuencia; y del fondo del corazón y con los labios digamos con David: «Señor, en ti tengo mi esperanza; jamás seré confundido.» O como San Bernardo: «Señor: sois mi esperanza en todo lo que he de hacer, en todo lo que he de evitar, en todo lo que he de sufrir.» O con San Agustín, levantando nuestros ojos al cielo: «Oh ciudad Santa: yo

te saludo de lejos y clamo á tí y te busco, porque deseo verte y descansar en tí.»

La Caridad

Para llegar al cielo no nos bastan la Fe y Esperanza, es necesaria la Caridad. La Fe nos da á conocer nuestro venturoso destino: la Esperanza nos le hace desear; la Caridad nos le hace amar: es decir, nos impulsa á correr hacia él para poseerle y descansar en él.

Dios ha dado á la voluntad humana propensión é inclinación al bién; y esa propensión é inclinación se llama amor. Si el movimiento hacia el objeto amado procede de las fuerzas de la naturaleza, el amor es natural: mas ese amor, aunque fuere amor de Dios, no sería proporcionado á nuestro último fin, que es sobrenatural. Para llegar á ese fin hace falta virtud también sobrenatural: por consiguiente, así como se nos han dado virtudes divinas para conocer y esperar la salvación, así es necesario que sea también divina la virtud del amor que nos ha de hacer salvos.

El amor, cuando quiere el bien para otro, se llama *benevolencia, (bene velle); dilección* cuando elige un objeto entre otros, *(delectio); Caridad* cuando tiende hacia el objeto más amable *(nimis carum):* de suerte que, siendo Dios el objeto de nuestro amor, con razón ese amor se llama *Caridad.*

Si nuestro amor nos inclina siempre á lo que estimamos bueno, ¿qué hay bueno, sino Dios? Sí El es la Suma Bondad y el océano de todas las perfecciones, ó más bien una sola infinita perfección, ¿cómo no ha de ser amable? Mejor preguntaríamos: ¿qué puede haber amable fuera de Dios?—Si amamos á las criaturas, es por la bondad que hallamos ó pensamos hallar en ellas: pero toda su bondad, de Dios la han recibido; y, si Dios no las conservase, dejarían de ser y se reducirían á la nada. Por manera que nada hay digno de ser amado por sí mismo, por su propia bondad, sino Dios; y todo lo que no es Dios, no es amable sino por lo que Dios ha puesto allí de bueno: por tanto, si amamos ordenadamente, no podemos amar las criaturas, sino en relación á Dios, y como propiedad suya. El que fija su amor en un bien finito, sin

subordinarlo al bien infinito, ese, ó ignora lo que es el bien, ó quebranta á sabiendas la ley del amor y destruye el amor mismo: porque el amor tiende hacia el Bien sumo, el bien que no se ha de acabar: por eso no puede descansar en lo que, como perecedero, no es sino pálido reflejo, ó débil participación de aquél Sumo Bien.

El hombre, abandonado á sus solas fuerzas, confunde fácilmente lo bueno con lo malo, y se adhiere á lo que le perjudica, como si le fuese provechoso; pero, para preservarnos de esa desventura, el Señor ilumina nuestra mente con los esplendores de la fe, que no se equivoca ni nos engaña: y esa divina luz nos enseña que Dios es el Sumo Bien; la Bondad infinita; el Unico digno de ser amado por sus propias adorables perfecciones; y de quien procede como de su origen, ó de su causa, todo lo que hay de amable en las criaturas. Luego ellas han de ser amadas en Dios y por Dios; con un mismo y solo amor: pues así como la luz de la fe es indivisible, así también es indivisible el amor. Nuestra voluntad, como las demás potencias del alma, por ser limitada, está sujeta, mientras vivimos en este mundo, á cambios y mudanzas, y puede fijarse con preferencia en uno ú otro objeto, y dejar de amarle; pero, si tiene el amor de Dios, como no lo pierda del todo, no puede amar las cosas creadas sino dentro de ese amor. ¡Dichosa el alma que así ama! Esa se halla en posesión del objeto de su felicidad: y, si no se aparta de él durante la peregrinación, al llegar al término de la carrera, será feliz eternamente en la visión clara del bien eterno y en su gozosa posesión inamisible.

Claro es que para llegar á la bienaventuranza, no basta el amor natural, sino que necesitamos amor proporcionado, amor sobrenatural: nos hace falta la *Caridad divina*. Y como esa virtud no se compra, ni se conquista con las fuerzas humanas, ha de ser un don de Dios: ha de ser infundida en nosotros por la misma Bondad del Señor que nos infunde también la fe y la esperanza. La *Caridad* es, pues, «una virtud teológica, infundida por Dios en nuestra alma, y por la cual amamos á Dios sobre todas las cosas, y todas las demás cosas por Dios.» Es el mismo amor de Dios que penetra nuestra alma, la eleva, la hermosea, la enciende y transforma de terrena en celestial. Como el hierro es transforma-

do en fuego por los ardores de la llama, así el alma es inflamada por la caridad de Dios; y Dios se refleja en ella; y ella toma el aspecto del fuego divino, y es llevada por la naturaleza misma de ese ardor, á confundirse y como derretirse en medio de la hoguera inextinguible del amor infinito. De parte de Dios el fuego no se apaga: haga el hombre lo que debe por conservarle en sí, y avivarle, y será feliz para siempre.

La caridad, como se ve, es la mayor y más excelente de las virtudes. «Ahora,—durante la vida presente,—permanecen estas tres: la fe, la esperanza y la caridad; pero la mayor es la caridad.» *(San Pablo: Ad. Cor. 13.)* Las demás sin ella son muertas, ella á todas vivifica. Donde ella está, allí se hallan las otras, como damas de honor de su Reina. La fe y la esperanza se acaban al entrar en el cielo: la caridad es allí perfeccionada para siempre.—Dios la infunde en nosotros con la gracia santificante, de la cual no puede separarse, si es que no se identifica con ella. El que es santificado tiene la caridad, y el que tiene caridad, está santificado. San Juan lo ha escrito: «el que no ama, está muerto:» «El que permanece en la caridad, permanece en Dios y Dios en él.» *(I. Cart 4)* y Jesucristo ha dicho: «el que me ama, será amado de mi Padre, y yo también le amaré, y vendremos á él y haremos morada en su corazón.» *(S. Juan 14.)*

«Amemos á Dios, porque primero nos ha amado El:» *(S. Juan: Ep. I.)* pero amémosle no de palabra, y de lengua, sino con obras y de verdad;» ejercitando incesantemente la caridad, para que se afiance y crezca y se perfeccione en nosotros.

Aunque sin revelación de Dios, no podemos estar enteramente ciertos de que la caridad, ó la gracia santificante, reina en nuestras almas, son claro indicio de esa celestial virtud, segun San Lorenzo Justiniano, «*pensar* con gusto en Dios, *dar* de buena gana y *sufrir* por Dios.»

Para que se mantenga y crezca en nuestro corazón, es preciso estar prevenidos contra todo pecado; porque con el pecado mortal no puede hacer alianza: donde entra el pecado, sale la caridad; y la caridad no entra en el alma sin arrojar de ella al pecado. La caridad mora en el alma de quien

guarda los santos mandamientos. El esmero en guardarlos y en adelantar en las virtudes, la diligencia y gusto espiritual en oir la palabra de Dios, y la huida de las ocasiones de pecar, son señales elocuentes de que nuestro amor está en Dios y el amor de Dios en nosotros: conforme á lo que ha dicho Jesucristo: «si me amais, guardad mis mandamientos:» «el que es de Dios, oye la palabra de Dios.» «Si hiciereis lo que os mando, seréis mis amigos.» (*S. Juan, 15.*)

Seamos obedientes á nuestro Señor, para merecer y no perder su dichosísima amistad: ella es la mayor felicidad en la tierra y la única prenda segura del cielo.

CONFERENCIA III

¿Para qué fué instituido el Sacramento del Bautismo?

—El Sacramento del Bautismo fué instituido para quitar el pecado original y otro cualquiera que hubiese en el que se bautiza.

¿Qué es pecado original?

—Pecado original es «aquel con que nacemos, heredado de nuestros primeros padres».

En caso de necesidad ¿quién puede bautizar?

—En caso de necesidad puede bautizar cualquier hombre ó mujer que tenga uso de razón.

¿Cómo se ha de bautizar?

—Se ha de bautizar derramando agua natural sobre la cabeza de la criatura, diciendo con intención de bautizar: yo te bautizo en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

El pecado original

Antes de hablar del Bautismo, bueno será decir algo acerca del pecado original, que por el bautismo ha de ser borrado del alma del que se bautiza.

Felicidad de nuestros primeros padres

Leemos en el libro sagrado del *Genesis* que, luego que se acabó la creación del cielo y de la tierra, dijo Dios: «hagamos al hombre á *imagen* y *semejanza* nuestra:»... y formando de un poco de barro el cuerpo humano, *inspiró* en

su rostro un soplo de vida, y fué hecho el hombre «en ánima viviente.» Dios le dió por nombre *Adán,* que quiere decir *formado de tierra;* y le infundió un profundo y misterioso sueño, y tomó una de sus costillas de la cual formó la mujer, Eva, que le entregó por compañera: y los bendijo, diciéndoles: «creced, y multiplicaos, y poblad la tierra, y tened señorío sobre las aves del cielo y sobre todos los animales.»

De ese modo tan maravilloso puso Dios digno remate á la creación de las cosas visibles. Sobre todas ellas queda como señor y dominador el hombre, hecho á imagen y semejanza del Criador; es decir, dotado de un alma espiritual (porque espíritu es Dios de quien es imagen) inteligente, libre é inmortal, como lo es por su naturaleza el espíritu. Ahora, si atendemos á que el Autor de esa obra maravillosa es infinitamente sabio, y no puede equivocarse; infinitamente poderoso, y nadie puede impedirle hacer lo que quiere; no podemos menos de confesar que el hombre salió de sus manos tan ordenado y perfecto como convenía para que se reflejasen en él la sabiduría y las perfecciones del soberano ejemplar de que era imagen y semejanza. El cuerpo, como de inferior condición, estaba sometido sin resistencia al espíritu; los sentidos y apetitos de la carne sujetos á la razón; y la razón y la voluntad pendientes de Dios, de quien habían recibido juntamente con el *ser* las iluminaciones ó el conocimiento de la verdad, y el amor natural al bien. ¿Quién será capaz de concebir cuánta sería la harmonía, perfección y belleza del primer hombre? Siendo gloria del Artífice hacer que sus obras se aproximen en lo posible á la belleza del original, ¿no habían de resplandecer las perfecciones de Dios en aquella obra que su mano omnipotente se propuso hacer imagen suya, y para lo cual no podía hallar otro impedimento que la necesaria limitación de la criatura?

No se contentó el Señor con hacerle noble y digno por naturaleza, sino que le elevó por gracia al orden sobrenatural: no le hizo solamente á *imagen* suya, sino también á su *semejanza;* es decir imagen dotada de tan excelsas prerrogativas, que fueran como el reflejo de la santidad del Criador. El hombre, al ser formado, recibió la naturaleza; fué hecho imagen de Dios, imagen que de suyo podía no ser semejante, como una estatua es imagen, sin la semejanza, del

héroe que en ella se quiere representar: la semejanza, de que habla el texto sagrado, es un don añadido á la naturaleza, y, por lo mismo, sobrenatural y gratuito: á la manera de divina luz, ó esplendor celestial, que prestaba hermosura al alma para que se pareciese á quien la crió.

Por eso los Santos Padres, aunque á veces emplean la palabra imagen para denotar la semejanza, cuando ex-profeso hablan de una y otra las distinguen perfectamente, señalando la *semejanza* como gracia que puede perderse; quedando la imagen en la naturaleza que persevera. Así entre otros San Bernardo: «la *imagen* en el infierno arderá pero no se borrará: no así la *semejanza;* pues ó permanece en el bueno, ó, si el alma peca, se cambia miserablemente, haciéndose semejante á los brutos.» (*Serm. I. de Anuntiat.)*

En el libro sagrado del Eclesiastes *(cap. VII,)* se lee: «Dios hizo al hombre *recto;*» palabra que en lenguaje de las Santas Escrituras suele significar no solamente rectitud moral, sino verdadera justicia, ó santidad sobrenatural. Así, entre otros muchos pasajes, hallamos en los salmos: *(33 y 106.)* «Regocijaos, *justos,* en el Señor; á los *rectos* conviene la alabanza»: «verán los *rectos* y se alegrarán; y toda iniquidad cerrará su boca.» Y Moisés, hablando del Señor, escribe: «Fiel es... y justo y *recto. (Deut. 32.)* Luego bien podemos decir que la rectitud, con que fué hecho *recto* el hombre, no es rectitud puramente natural, la cual es de suponer en todas las obras de Dios, sino rectitud sobrenatural, á semejanza de la del mismo Dios: ó lo que es igual, santidad y justicia original, con que el Señor se dignó ennoblecerle y hacerle objeto de sus divinas complacencias.

Para complemento de ese dichosísimo estado de santidad y justicia original, «crió Dios en los primeros padres, dice el *Eclesiástico,* la ciencia del espíritu; llenó sus corazones de sentido, y les mostró los bienes y los males.» *(Cap. 17.)* Ciencia que, sin duda, era sobrenatural, como correspondía á la elevación del hombre por la gracia santificante; pero también ciencia la más alta y extensa de las ciencias humanas. Porque si, como dice Pitágoras, el más sabio de los hombres es aquel que puso nombre á las cosas, es forzoso confesar que lo fué Adán, porque «dió á los animales (y con

igual razón podemos decir á los demás seres) nombres convenientes á la naturaleza de cada uno.» *(Gen. II.)*—Además otorgó Dios al hombre otra prerrogativa maravillosa: «le crió inexterminable, inmortal.» *(Sabidur. I.)* La muerte le fué señalada como pena del pecado: «la muerte es el salario del pecado.» *(A los Rom. V.)* Por eso dice San Agustín *(De Civit. Dei,)* que la muerte no nos fué impuesta por la ley de la naturaleza,—pues Dios no hizo la muerte para el hombre,—sino por merecimiento del pecado. Luego, sino hubiese sobrevenido el pecado, no habría muerte.

La prerrogativa de la inmortalidad llevaba naturalmente consigo la inmunidad de dolores, aflicciones y miserias, que son precursores y heraldos de la muerte.

La caída

La felicidad de nuestros primeros padres no fué muy duradera. Dios, que con tan magnífica liberalidad los había colmado de dones naturales y sobrenaturales, quiso, como era justo, exigir un pequeño tributo de sumisión y de amor, que recordara al hombre su origen y dependencia, y pusiese en sus labios incesantes cánticos de alabanza y de acción de gracias. Dijo á Adán: «De todos los árboles del Paraiso comerás: pero del árbol de la ciencia del bien y del mal no comas, porque en cualquier día que comieres de él, morirás de muerte»; es decir, morirás irremisiblemente. *(Génesis, 3.)* Nuestro buen Dios, poniendo todas las cosas visibles á disposición del hombre y dándole por domicilio el Paraiso con todas sus delicias, le prohibió tocar la fruta de un solo árbol, el árbol de la ciencia, para que, «conociendo en esa prohibición el supremo dominio del Criador, se conservara siempre sumiso y agradecido; y no viniese á creer que las cosas visibles existen por sí mismas, ó por casualidad, y formase de si propio un concepto exajerado, atribuyéndose una dignidad que no tenía.» *(S. Juan Cris.)* Pero bien pronto «la muerte se introdujo en el mundo por envidia del diablo» *(Sabid. II.)* Este espíritu rebelde, no pudiendo sufrir que el hombre fuese dichoso, siendo él desdichado, incitó á nuestros primeros padres á la trasgresión del divino mandato, diciéndoles que serían como dioses si comían de la fru-

ta prohibida. Eva, seducida por la serpiente «vió que el árbol era bueno para comer y hermoso á los ojos y agradable á la vista, y tomó de su fruta y comió, y dió á su marido, el cual comió» *(Genes. III.)*

Tamaña desobediencia á un mandato tan fácil de cumplir, puede muy bien llamarse, como la llama San Agustín, «pecado inefablemente grande.» *(Enchirid. c. 26.)* «El principio de la soberbia del hombre ha sido apostatar de Dios, por cuanto se apartó su corazón de aquél que le formó:» *(Eclesiást. 10.)* La correspondencia á los insignes beneficios recibidos de Dios, no fué otra que la mas enorme ingratitud. La muerte siguió al pecado, como necesaria consecuencia. Murió el alma, no porque se aniquilase su naturaleza, sino porque perdió la vida sobrenatural, que la ennoblecía; perdió la gracia santificante que se deriva de la unión con Dios, y rompió el lazo de amor divino con que amaba y era de Dios amada. Murió el cuerpo, es decir, quedó sujeto á la muerte, porque desde entonces le asaltaron los dolores, las miserias y las enfermedades, que hacen de la vida una muerte lenta, y tiene definitivamente un término cercano.

Ahora ya conocemos cuál es el origen del trastorno que se nota en la humana naturaleza, y que la razón sola no acertaba á explicar. El pecado es la causa. Antes, la voluntad teniendo su puesto entre la razón y los apetitos, sujetaba estos y seguía el camino de aquella, que, ilustrada con celestial sabiduría, permanecía unida á Dios, el cual se complacía en derramar sobre el alma raudales de gracia; pero ahora, cediendo á la tentación—«sereis como dioses,»—y al deleite de los sentidos—«vió que el fruto prohibido era hermoso, y agradable y bueno para comer,»—se deja vencer de las pasiones, que usurpan su lugar á la razón y separan de Dios al alma; y Dios, que se vió despreciado en sus mandatos y no puede hacer alianza con la rebelión y la desobediencia, respetando la libertad del hombre, le dejó separarse, pero despojado de los dones de justicia y santidad á que voluntariamente renunciaba; porque, siendo dones sobrenaturales, no podían ir con él, sino que habían de quedar en su fuente, es decir, en Dios, que es la santidad misma, á la cual debía el hombre permanecer adherido para mantenerla en su corazón.

Así se concibe que las facultades naturales,—aunque no las perdiese, porque no podía perderlas sin dejar de ser hombre,—quedasen debilitadas y enfermas como destituidas del vigor y la energía que les comunicaba la gracia santificante, por la cual estaban unidas á Dios con lazo de amor sobrenatural. La voluntad, vencida por las pasiones, no podrá ya sin dificultad recobrar el dominio que le pertenece; y la inteligencia, privada de la luz celestial, de que era inundada en la contemplación de las divinas perfecciones, queda sujeta á la ignorancia y al error; y no pocas veces será llevada por la voluntad, inclinada al mal, á servir con el destello de luz que le queda á los apetitos desordenados del sentido. En esta situación se abrieron los ojos de Adán y Eva para ver, no que eran como dioses, sino que estaban desnudos; y corrieron, llenos de vergüenza, á cubrir su desnudez con las hojas de una higuera. Pero, llamándolos Dios, les hizo conocer que el pecado era la causa de tan funesto cambio, los arrojó del Paraiso, y les anunció que desde aquel momento quedaban sujetos á trabajar para ganar el sustento; y que la vida ya no sería ni imperecedera, ni exenta de dolores, sino triste peregrinación por un sendero cubierto de espinas, cuyo término es la muerte. *(Gen. cap. 3.)*

Tales fueren para el hombre los efectos de su primer pecado: pecado que, sin dejar de ser en Adán y Eva actual y personal, era también original, porque fué el principio de todos los demás pecados, y porque Adan y Eva habían de ser el origen, ó los padres de todo el linaje humano.

Propagación del pecado original

El primer pecado perjudicó no solamente á los que le cometieron sino también á todos sus descendientes, á los cuales se trasmite como funesta herencia. Todos nacemos esclavos de la culpa original: porque como se lee en el libro de Job, ¿«quién puede hacer limpio al que de inmunda semilla ha sido concebido? ¿Quién sino solo Dios? *(Job. c. 14.)* Ninguno es limpio de mancha, ni el niño cuya vida sobre la tierra es de un dia.» *(Versión Alejandr. del lib. de Job.)* Todos nos vemos obligados á confesar con David: «he sido concebido en iniquidad, y en pecado me dió á luz mi ma-

dre.» *(Salm. 50.)* «Por un hombre entró en este mundo el pecado, y por el pecado la muerte; y así pasó la muerte á todos los hombres por aquel en quien todos pecaron.» *(Ad. Rom.)*

El eco de esas palabras de San Pablo se ha repetido fielmente en todas las generaciones. Testigo San Justino, que escribe: «el género humano ha caido, por causa de Adán, en el pecado y fraude de la serpiente.» *(Dialog. cum. Triph.)* Tertuliano asegura que «el hombre, asediado desde el principio por el diablo para que infringiese el precepto divino, y condenado á muerte por esta infracción, hizo cómplice de su condenación á todo el linaje humano, que de él procede manchado. *(De Test. Anim. c. 3.)* Y, entre otros mil, San Gregorio Nacianceno explica las palabras de Davíd ya citadas, diciendo: «Todos nacemos en pecado, porque todos hemos sido confeccionados de la misma masa y tierra, y gustado el mismo árbol del vicio.» *(Orat. 5. n. 5.)*

Y no podía ser de otra manera. Adán y Eva estaban destinados á ser padres de todos los hombres: eran el origen de donde todos debían proceder, como las aguas de su fuente: si esta es pura y cristalina, cristalinos y puros serán los arroyos que de ella salen; pero si es turbia y cenagosa, turbios correrán también sus raudales.

Dios había constituido á los primeros padres en el estado de santidad y justicia original: había adornado la humana naturaleza con los divinos atavíos de la gracia santificante para que, transmitiéndose así de generación en generación, todos fuésemos objeto de las divinas complacencias.

Pero pecaron los primeros padres, y la culpa rasgó la celestial vestidura. No trasmiten á sus descendientes su misma acción culpable, su pecado personal, porque lo que es personal á nadie puede trasmitirse; pero, despojados de los dones sobrenaturales, desnudos de la gracia, ya no pueden comunicar á sus hijos lo que ellos no tienen: ya no pueden engendrarlos adornados de la santidad y de la justicia: ya no pueden dejarles lo que ellos perdieron: trasmítenles su naturaleza pecadora; esa naturaleza manchada con el pecado, por la cual somos hijos de ira á los ojos de Dios; porque, queriéndonos vestidos de la gracia, no puede complacerse en nosotros cuando nos presentamos desnudos.—

A la manera que un humilde vasallo—que, á condición de ser fiel á su monarca, hubiese recibido de éste un título de nobleza, al cual iban vinculadas, grandes posesiones, para que él y sus descendientes pudiesen vivir con decoro y presentarse dignamente en el palacio de su señor y gozar de su amistad;—si se rebelase contra su bienhechor, sería justamente despojado del título y de los bienes; y sus hijos, aunque sin culpa propia, se verían envueltos en la culpa de los padres,—es decir destituídos, ó privados de la nobleza que debían tener y, reducidos tal vez á mendigar su sustento y, lo que es peor, sin esperanza de penetrar por las puertas del regio alcazar,—así Adán, ennoblecido por Dios con los dones de la gracia santificante, y los del orden natural que á la gracia estaban subordinados, y teniendo por morada el Paraiso con facultal de trasmitirlo todo en herencia á sus hijos, por haber pecado fué con justicia despojado de su grandeza y poderío, y en su despojo dejó envuelta su descendencia. Nacemos despojados de la gracia; nacemos sin grandeza y sin honor; y, por tanto, en enemistad con Dios, y sin derecho á entrar en su Reino.

Verdad es, que no tenemos culpa en nacer; pero nacemos sujetos á la culpa, esto es, en condición deshonrosa; porque en lugar de timbres de nobleza, traemos la marca ignominiosa del pecado; se deriva á nosotros la humana naturaleza caída de su prístino esplendor, viciada en su raiz: y donde quiera que se manifieste ese vicio original, esa marca de degradación, allí está el objeto del desagrado y aversión del Señor: allí resuena el eco de la divina sentencia: «morirás irremisiblemente.» En ese estado seremos enemigos de Dios, y las miserias y dolores nos llevarán á la muerte.—«La falta de la justicia original, conferida al hombre en su creación, fué ocasionada por la voluntad del hombre; y, así como fué un don concedido á la naturaleza, y se hubiera propagado á toda la naturaleza, si el hombre hubiese perseverado en la justicica; del mismo modo la privación de aquel bien se estiende á todos como privación y vicio de la naturaleza... Y en cualquier hombre tiene razón de culpa, por haber sido introducido por la voluntad del principio de la naturaleza, por la voluntad del primer hombre.» *(S. Thom, II. Sent. Dist. 33, q. 1, art. 2.)*

Y no se diga que el pecado reside en el alma, la cual, como es espíritu, no puede trasmitirse por generación, sino que es creada por Dios, de cuyas manos no puede salir manchada; porque «no es Dios quien envía las almas, sino el hombre que las evoca. Vosotros, hombres, dotados de una vida trasmisible, investidos del augusto derecho de la paternidad, vosotros sois quienes, á la orden de vuestra carne, llamais los espíritus á vosotros, y les obligais á recibir con vuestra imagen la vergüenza y la gloria de ser vuestra paternidad.» El padre no es padre sino porque engendra una persona humana, compuesta de cuerpo y alma, y en quien la paternidad se continúa por una semejanza tomada de los dos lados de esta doble naturaleza. Por eso en la obra de la perpetuidad no trasmite al hombre solamente su sustancia material; ha recibido de Dios un poder más alto: siendo creado é incapaz de crear, penetra por su voluntad hasta la omnipotencia creadora, y en virtud de la ley que ha hecho de la paternidad una parte de la esencia del hombre, intima á Dios, más bien que le solicita, que produzca un alma y que la una al cuerpo que debe perpetuar su forma, su sangre, su vida, y darle, con el concurso del alma, el glorioso y dulce nombre de padre. Dios obedece; desciende un soplo al barro oscuro que ya es hombre y que no lo es aún: lo es por la disposición de sus elementos, no lo es porque falta en él un espíritu capaz de conocer y de amar. Este soplo es el mismo que animó al primer hombre; reconoce esta antigua tierra, preparada en otro tiempo por la mano de Dios; derrama en ella con amor y con respeto un alma, que momento antes no existía; un alma nacida de la voluntad de Dios, pura, sin mancha, virgen, no llevando en sí más que una imagen que es la de Dios. Pero mientras que antiguamente el barro primordial era puro y sin ningún derecho ni poder de paternidad, aquí encuentra el alma dos fuerzas, á las cuales le es preciso ceder; la fuerza orgánica y asimiladora del padre y la fuerza corruptora del pecado. Entra en el molde paternal debilitado y viciado por la ausencia de la gracia divina, por la alteración de la sangre, por la degeneración de la forma, por la pobreza de la vida; y allí, víctima involuntaria y que no se conoce aún, recibe la imagen del hombre caido y continúa su tradición.» *(Lacord. Conf. 65.)*

Es decir: Dios, aunque crea las almas, no las envia al mundo por su sola voluntad, sino por la del hombre, á la cual quiso subordinar, en cierto modo, la suya cuando le dijo: «creced y multiplicaos.» Por manera que, asi como antes del pecado el acto generador, encaminado á la trasmisión de una naturaleza pura y sin mancha, elevada al orden sobrenatural por los dones de santidad y justicia original, habría exigido de parte de Dios un alma de igual condición, elevada y santificada;... asi ahora, después del pecado, aquel acto es trasmisor de una naturaleza degradada, caida, despojada, y en ese orden reclama el concurso divino. Dios crea las almas puras, sí; pero sin los dones sobrenaturales de justicia y santidad que había puesto en su origen, en Adan, para que de allí se derivasen á nosotros. De esos dones se despojó voluntariamente el primer padre, y sin ellos tienen que venir al mundo sus hijos.

La carencia de esos dones tiene razón de pecado, porque Dios quería que viniésemos adornados de ellos, y por el pecado los perdimos. Ese pecado, por ser de nuestro *origen*, es decir, de los primeros padres, de quien todos procedemos, y porque nos marca con sello de ignominia en el primer momento de nuestra existencia, se llama *pecado original*, que trae consigo la ignorancia, la concupiscencia, y la sujección á toda clase de miserias, trabajos y dolores precursores de la muerte.

De estas miserias y trabajos nadie podía libertarnos sino librándonos del pecado, que era la causa: pero el hombre no podía redimirse á si mismo, porque para eso era necesario que pagase la pena debida por sus culpas; y esa pena debía ser eterna, ó sin fin, como infinita es la Majestad de Dios á quien había ofendido. Debiendo ser perpetuamente *reo* sujeto al castigo, para verse libre necesitaba un Libertador.

Jesucristo es ese Libertador. Tomó á su cargo nuestras deudas, y pagó la pena que merecíamos ofreciéndose voluntariamente á la muerte, y muriendo por nosotros en la Cruz; y dejó sus merecimientos,—que son de infinito valor, porque son merecimientos del Hijo de Dios,—á nuestra disposición, para que el que quiera ser redimido tome de esos méritos lo que necesita para su rescate y libertad.

Mas como esa libertad había sido alcanzada á precio de sangre, no quiso el Salvador, ni era conveniente, que por su muerte santísima quedásemos nosotros exentos de penas y dolores, y sin tener que morir: El era el hombre nuevo, y no habían de ser los miembros de mejor condición que su cabeza. Su pasión y muerte eran causa de nuestra libertad, y todos debíamos participar de esa pasión y muerte para expiar nuestras culpas y romper las cadenas de la esclavitud. —Apropiándonos los méritos de Jesucristo quedamos libres del pecado y reconciliados con Dios: pero, mientras seamos peregrinos, llevaremos con nosotros el reato del pecado, la ignorancia, la concupiscencia, los dolores y la muerte, para que, luchando contra todas las pasiones, suframos por amor á Jesucristo, hasta alcanzar el triunfo completo en la resurrección gloriosa de que también nos hará participantes.— Dejó para ejercicio de las virtudes las miserias que son consecuencia del pecado; pero nos libró del pecado, dándonos la vida del alma, la gracia divina, que nos hace de nuevo amigos de Dios.

La gracia que quita el pecado original y nos dá la vida nueva, lá vida sobrenatural que habíamos perdido, se nos confiere por el Sacramento del Bautismo.

Sacramento del Bautismo

Así como el nacimiento es el principio de nuestra vida natural en la tierra, así la vida con que hemos de ir al cielo, *vida sobrenatural,* comienza en un segundo nacimiento, ó regeneración espiritual por medio de la gracia divina: y esa gracia se nos comunica en el bautismo, que por eso se llama Sacramento de *regeneración* ó *renovación*.

Jesucristo mismo lo había dicho: «es necesario nacer segunda vez.» Si alguno no *naciere* segunda vez, no puede ver el reino de Dios.» Y para que no se creyera que trataba de nacimiento carnal, añadió: «si alguno no naciere del ***agua*** y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.» (*S. Juan, III.)* La palabra *agua* es tan clara, que nadie puede desconocer que significa agua natural. Así se colige también de los pasajes de los Hechos Apostólicos y de las Cartas de San Pablo, en que se habla del Bautismo. Así

lo afirman todos los Santos Padres, que, como San Gregorio Nacianceno y San Agustín, dicen que «desde que Jesucristo entró en el Jordán, por el contacto de su purísimo cuerpo el agua recibió la virtud de purificarnos ó lavarnos de nuestros pecados.»—Pero los luteranos y socinianos, apartándose del sentido literal, pretendían que la palabra *agua* se interpretase en sentido metafórico; con lo cual dieron motivo á que el Concilio Tridentino definiese: «Si alguno dijere que el *agua verdadera* y *natural* no es de necesidad en el Bautismo, y por eso interpretase en sentido metafórico aquellas palabras de nuestro Señor Jesucristo: Si alguno no renaciere del agua y del Espíritu Santo; sea excomulgado.» *(Ses. VII, c. 2.)*

En las palabras del Salvador se ve claramente anunciado un Sacramento. Hay *signo sensible,* el agua: *regeneración* por la *gracia* ó virtud del Espíritu Santo: y estabilidad ó permanencia de ese medio de santificación hasta el fin del mundo; porque hasta entonces ha de haber hombres que no se salvarán, sino renacen del agua y del Espíritu Santo. Es preciso *renacer* para entrar en el reino de Dios.

El mismo Salvador dió á ese Sacramento el nombre de *Bautismo* cuando lo promulgó y encargó á sus Apóstoles que lo administraran, diciéndoles: «Id; enseñad á todas las gentes, *bautizándolas* en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. El que creyere y *fuere bautizado,* será salvo: mas el que no creyere, se condenará.» *(San Mat. 28: San Marc. 16.)*

Consiste el Bautismo en «derramar agua (formando tres cruces) sobre la cabeza del que se bautiza, pronunciando al mismo tiempo con intención de bautizar: «yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.» Estas palabras son *la forma* del bautismo; esto es, las que hacen que el *agua,* indiferente de suyo, venga á ser sacramental. Se llama *Bautismo*, que quiere decir *lavatorio*; porque el agua, que por su naturaleza sirve para lavar el cuerpo, por la invocación de la Santísima Trinidad, según la institución de Jesucristo, viene á lavar de los pecados el alma; confiere la gracia santificante, es Sacramento de regeneración: nos da el *ser* sobrenatural, la vida divina, que nos hace aptos para el reino de los cielos.

Jesucristo, que eligió el agua como materia del bautismo, no determinó el modo de aplicarla ó de hacer la ablución. Por eso la Iglesia según los tiempos y las circunstancias, ha hecho uso de la *inmersión*, de la *aspersión*, y de la *infusión*. Mas como los dos primeros modos están expuestos á graves inconvenientes, hoy no se hace uso sino de la *infusión;* derramando el agua sobre la cabeza del que se bautiza, como dijimos antes.

Efectos del bautismo

El Bautismo ha sido instituído primera y principalmente para quitar el pecado original, esto es, para devolvernos la gracia que perdieron nuestros primeros padres, y debían habernos dejado como precioso timbre de nobleza y de dignidad de hijos de Dios, y sin la cual no podemos entrar en el cielo.

De la maravillosa eficacia de este Sacramento no podemos dudar después de haber oido al mismo Salvador decir que «por el agua y el Espíritu Santo *renacemos:* y el que creyere y fuere *bautizado, se salvará.*» Si el bautizado *renace*, es claro que se ha de tener como *nueva criatura,* y así le llama San Pablo: de suerte que hay que decir de él en el orden espiritual lo que del recien nacido á la vida natural; que así como al recien nacido en este orden no se le puede imputar pecado alguno, es inocente; así tampoco ha de imputarse delito al recien nacido al orden sobrenatural: tambien es inocente á los ojos de Dios. Por eso antes de ser bautizados, son, en expresión del Apóstol, hijos de ira; luego que reciben el bautismo son hijos de bendición, destinados á la vida eterna; y, como el pecado original nos cierra las puertas de esa vida, claro es que de ese pecado,—y de cualquiera otro pecado personal, si le hubiese, porque cualquiera pecado mortal excluye del reino de los cielos—quedamos enteramente limpios por el bautismo, puesto que el que fuere bautizado se salvará. «Por el bautismo somos como sepultados con Cristo; de modo que hemos de juzgarnos muertos en verdad al pecado, pero vivos para Dios en Jesucristo nuestro Señor.» *(San Pablo: ad Gal.)*

Es, pues, indudable que, tanto los niños como los adul-

tos que se bautizan—nadie queda excluido,—quedan enteramente limpios delante de Dios y llenos de la gracia santificante: como *nuevas criaturas* en el orden espiritual y sobrenatural, en las cuales no hay culpa alguna; y, como no hay culpa, sino inocencia como de recien nacidos, tampoco hay méritos para el castigo. «El que muere sin perder la gracia bautismal, entra sin demora en el cielo.» *(Conc. Trid.)* Es hijo de Dios, y Dios le recibe en sus brazos; porque nada halla desagradable en ese hijo, que no ha manchado la divina vestidura que le hace semejante al Primogénito.

Desde luego se comprende que á los adultos, para ser santificados, les es indispensable tener fe y detestar los pecados que hubieren cometido: porque el que no detesta los pecados, no quiere el perdón de ellos; rechaza la gracia, que no puede estar junta con pecado alguno mortal: y «sin la fe, no puede agradar á Dios»; por eso la exige Jesucristo, diciendo: «el que *creyere* y fuere bautizado, se salvará.» Mas si lleva fe y arrepentimiento de sus culpas, con intención de recibir el Sacramento, el efecto del bautismo será en él igual que en los niños que no pueden poner obstáculo: quedará enteramente limpio y santificado.—Por eso el Santo Concilio de Trento, sin distinguir entre párvulos y adultos, ha definido: «Si alguno negare que por la gracia de nuestro Señor Jesucristo, que se confiere en el bautismo, se quita el reato del pecado original; ó si afirmare que no se quita todo lo que tiene propia y verdadera razón de pecado... sea excomulgado.» *(Ses. V. c. 5.º)*

Quitar el pecado original y cualquiera otra pecado que tuviere el que se bautiza, es el primero y principal efecto de ese Sacramento, pero además produce otros muy dignos de tenerse en cuenta; á saber:

Imprime en el alma una señal indeleble, ó *carácter*, que distingue á los cristianos.—Así como en la generación ó nacimiento natural recibimos forma determinada y fisonomía propia que, aunque más ó menos se desfigure, nunca desaparece por completo, así en la regeneración ó nacimiento espiritual el alma ha de recibir su forma ó fisonomía sobrenatural indeleble, por la cual nos asemejamos á Jesucristo, de quien somos hechos hermanos. Ese nuevo modo de ser, esa señal, que se llama *carácter*, [siendo, como es, con-

natural á la regeneración, ha de durar tanto como el alma regenerada, es decir, perpetuamente. Por ese carácter se distinguirán siempre á los ojos de Dios los cristianos de los que no tienen la dicha de serlo.—De aquí se colige que el bautismo no puede reiterarse válidamente; porque en el orden sobrenatural, como en el natural, nadie puede nacer más de una vez: intentar, pues, reiterarle sería un sacrilegio.

Se recibe también en el bautismo la *gracia* que se llama *sacramental*; es decir, no la santificante propiamente dicha, sino esa otra prerrogativa que se deriva de la naturaleza del Sacramento y del modo como obra en el alma para santificarla. Es Sacramento de regeneración; esto es, nos santifica *regenerándonos*, ó engendrándonos á la vida divina: luego es claro que con la nueva vida, ó el *ser* que nos da el bautismo, ha de darnos aptitud y propensión á conservar y desarrollar esa vida, á la manera que en el orden natural recibimos con la vida física la disposición orgánica para conservarla y perfeccionarla.—Por tanto, recibiendo en el bautismo el *ser* cristiano, hemos de recibir juntamente la idoneidad para conservar y perfeccionar ese *ser* recien nacido; á saber: la propensión á *creer*, ó adherirnos y nutrirnos de la verdad revelada, de la *fe*, que es el manjar divino de la inteligencia, á correr en pos del bien que la fe nos muestra, y que no es otro sino Dios, término feliz de nuestra *esperanza*, hacia el cual caminaremos impulsados por el amor, por la *caridad*, que anhela descansar en El perpetuamente: hábitos sobrenaturales ó virtudes divinas, Fe, Esperanza y Caridad, que por el Bautismo se nos infunden con la gracia santificante.

El bautismo, por último, dándonos el *ser* sobrenatural, *nos hace miembros del cuerpo místico* de Jesucristo, nos agrega á su santa Iglesia. «Los que estais bautizados, dice San Pablo, habeis quedado revestidos de Cristo:» los cristianos «somos un solo cuerpo en Cristo Jesús:» y ese cuerpo, del cual somos miembros, es la Iglesia, que no es otra cosa que la congregación de los fieles cristianos, regida por Jesucristo por medio de su Vicario el Romano Pontífice.—Agregados á la Iglesia é incorporados á Cristo, adquirimos derecho á la vida que de Cristo procede, y, por tanto, á recibir los demás Sacramentos, que son los conductos por don-

de se comunica á los miembros esa vida; y á participar de los demás bienes espirituales que el Padre celestial distribuye, como preciadas riquezas, entre los que moran en el hogar paterno; esto es, entre todos los que constituyen la familia cristiana. Por eso el bautismo se llama *puerta de los sacramentos*.

Por el Sacramento del bautismo quedan ligados con *parentesco espiritual* el que bautiza y los padrinos con el bautizado y los padres de este; y de ese parentesco resulta, por disposición canónica, impedimento del matrimonio entre ellos.

Necesidad del bautismo

Considerando los efectos enumerados, se comprende bien que el bautismo es de absoluta necesidad para la salvación. Jesucristo á nadie exceptuó cuando dijo: «si alguno *no renaciere* del agua y del Espíritu Santo, *no puede* entrar en el reino de Dios.» El que no renace, no se salva.—Así lo ha definido también el Concilio de Trento: «si alguno dijere que el bautismo es libre, esto es, que no es necesario para la salvación, sea excomulgado.» *(Ses. VII, c. 6.)*

Mas como Jesucristo al instituir los Sacramentos se propuso facilitarnos los medios de llegar á la vida eterna, no se concibe que quiera negar su gracia á los que, no pudiendo recibir los Sacramentos, los desean de todas veras explícita ó implícitamente, ó pierden la vida por su Salvador.—De ellos ha dicho: «el que me ama, será amado de mi Padre, y Yo también le amaré.» «El que perdiere su vida por Mí, la encontrará.» Luego no puede dudarse que el que detesta sus pecados y ama á Dios, aunque no pueda recibir el bautismo, quedará como bautizado por su *deseo;* y al que sufre por Cristo el martirio, Jesucristo le infundirá la gracia de la justificación y le recibirá en el cielo.—Por eso dicen los moralistas que el bautismo es de tres clases: de *agua*, de *deseo* y de *sangre*: mas el que desea el bautismo, no puede contentarse con el deseo, sino que, cuando desaparezca la causa que le impedía recibirlo, ha de pedir que le sea administrado; porque de no hacerlo así, el deseo resultaría ilusorio, puesto que desprecia el Sacramento. Además sin él no recibiría el carácter de cristiano, ni sería agregado á la Iglesia de Dios.

Los niños, como incapaces de deseos, podrán perder la vida por odio de los enemigos de Jesucristo, y en ese caso serán mártires, como los inocentes degollados por Herodes; pero fuera de ese caso no entrarán en el reino de los cielos sin el bautismo de agua.

De donde se colige que pecan gravemente los padres que dejan morir sin bautismo á sus hijos, ó retardan mucho tiempo el bautizarlos; porque están obligados á librarlos cuanto antes de los lazos del diablo, y á incorporarlos á Jesucristo, sin el cual no se salvarán.—¡Desgraciados los que descuidan esa estrecha obligación! ¿Cómo podrán excusarse delante de Dios, cuando culpablemente cierran las puertas del cielo á los niños, á quienes dicen que aman? Ese falso amor es la mayor crueldad, con la cual privan de las riquezas eternas á sus pequeñuelos, y los hacen para siempre desdichados.

Ministro del bautismo

Siendo el bautismo necesario para la salvación, la misericordia del Señor nos ha facilitado los medios de hacer llegar á todos las aguas regeneradoras. En peligro de muerte del que ha de ser bautizado, puede ser *ministro* del bautismo cualquiera, hombre ó mujer, cristiano ó no cristiano, que, con intención de hacer lo que hace la Iglesia, sepa derramar sobre la cabeza del que se bautiza un poco de agua natural, diciendo al mismo tiempo: «yo te bautizo en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.» El agua se ha de derramar en la cabeza, por ser la parte más noble del cuerpo, y en la cual residen los sentidos exteriores é interiores: mas, como se trata de un Sacramento de absoluta necesidad, cuando es urgente y no se puede bautizar en la cabeza, no ha de dejar de bautizarse la criatura en la parte del cuerpo en que sea posible; pero si después, se pudiese derramar agua en la cabeza, debe reiterarse el bautismo, *bajo condición*—si no estás bautizado.—Esa es la doctrina y práctica de la Iglesia: y así lo enseñan los Santos Padres con San Jerónimo que dice: «si urge la necesidad, sabemos que aun á los legos les es lícito bautizar.» Y en tales casos no solo les es lícito, sino que «están obligados á hacerlo: pues, de lo contrario, serían reos de la perdición

del que muere sin bautismo.» *(Tertul. de Bapt. 7.)*—Pero, á no ser en caso de necesidad, pecarían gravemente los legos que se propasasen á administrar el bautismo, y aun los sacerdotes que lo hiciesen fuera del templo y sin las ceremonias y ritos de la Iglesia.

El bautismo, como cosa santa, santamente ha de ser tratado: por eso, fuera de los casos de necesidad, solo el Obispo puede ser ministro del bautismo *solemne,* como se administraba en las festividades de Pascua y Pentecostés en otro tiempo. El párroco, ú otro sacerdote autorizado por él, ó por el Obispo, es el ministro ordinario del bautismo *público,* ó que se administra en el templo con las ceremonias acostumbradas: y, aunque cualquiera pueda serlo del bautismo *privado,* que ha de administrarse en peligro de muerte, conviene para no incurrir en pecado, guardar este orden: ha de ser preferido el sacerdote al diácono, éste al subdiácono y demás clérigos según su grado, el clérigo debe preferirse al lego, y el hombre á la mujer: y ese orden no debe alterarse, á no ser que la honestidad lo reclame, ó alguno deba ser antepuesto por ser más idoneo, por su mayor instrucción y habilidad. A falta de otro ministro, los mismos padres naturales deben, en caso urgente, bautizar á sus hijos para que no perezcan.

Es costumbre antiquísima, y digna de todo respeto, designar padrino y madrina, ó á lo menos uno de ellos, para el bautismo: ya para que salgan como fiadores de la fe del bautizado, en cuyo nombre (interpretando rectamente sus deseos; porque nadie hay que no quiera salvarse; y sin la fe es imposible la salvación,) la piden á la Iglesia y prometen guardarla: ya para que, en defecto de los padres, enseñen al bautizado la doctrina cristiana y la práctica de las virtudes. Mas, como no puede responder de la fe de otro el que carece de ella, ni puede esperarse que cuide de la enseñanza cristiana de los niños el que hace poco aprecio de la Religión de Jesucristo; se explica bien que el Ritual Romano, y nuestras Constituciones Sinodales prohiban admitir de padrinos á los infieles, á los que ignoran los rudimentos de la fe, á los herejes, cismáticos, excomulgados, manifiestamente impíos ó agregados á sectas ó sociedades anatematizadas por la Iglesia; á los públicos concubinarios; y á los que habitualmente

dejan de cumplir los preceptos de confesión y comunión pascual.

Como por el bautismo somos incorporados á Jesucristo, se ha de imponer á los bautizados nombre de cristianos, esto es, de los que fueron y son amigos de Jesucristo, de los Santos que reinan con El en el cielo: ya para que se acuerden de ellos é imploren su auxilio y protección, ya para que reciban ejemplo y procuren imitarlos en las virtudes, á fin de llegar como ellos al reino de los cielos. Por eso la Iglesia tiene prohibido que se impongan nombres fabulosos, ridículos, obscenos, de falsas divinidades, y de hombres impíos.

Cuiden los padres y padrinos de seguir fielmente las prudentísimas prescripciones de nuestra Santa Madre.

CONFERENCIA IV

¿Para qué es el Sacramento de la Confirmación?

—El Sacramento de la Confirmación es para confirmarnos y fortalecernos en la fe que recibimos en el bautismo.

La Confirmación

El recien bautizado viene á ser en el orden sobrenatural como el recién nacido á la vida de la naturaleza: débil y expuesto á perecer por falta de vigor.—Además nuestro paso por la tierra es una continuada milicia; y el cristiano no queda libre de ella. Por todos lados nos cercan enemigos, visibles é invisibles, espíritus de maldad, que trabajan sin descanso para quitarnos la vida divina que recibimos en el bautismo.

Para robustecer en nosotros la vida sobrenatural, y armar al cristiano y fortalecerle para el combate contra los enemigos del alma, instituyó Jesucristo el Sacramento de la Confirmación.

Comunmente se define: «Un Sacramento de la Nueva Ley, instituido por nuestro Señor Jesucristo, para aumentar y robustecer la vida espiritual en los bautizados, afianzarlos ó *confirmarlos* en la fe, y darles vigor y fortaleza para confesarla y defenderla.»—En la antigüedad este Sacramento era designado con diversos nombres, según que se consideraba la *materia,* la *forma* ó los *efectos*. Por eso era llamado *Sacramento del Crisma*, *Crisma de la Salud*, *Sello espiritual*, *Sacramento de la Unción, Imposición de manos:* pero la Iglesia adoptó definitivamente el nombre de Sacramento de la *Confirmación*, porque expresa mas cla·

ramente los efectos que produce y el fin á que va ordenado.

La materia remota es el *Santo Crisma (Chrisma* es palabra griega, que significa *ungüento*, y de ahí *unción*,) compuesto de *aceite de olivas* y *bálsamo,* y bendecido solemnemente por el Obispo en la misa del Jueves Santo.—El aceite, que es suave y se difunde con suma facilidad donde quiera que cae, significa la difusión de la gracia que por el Sacramento recibe con abundancia el alma: y el bálsamo, que es símbolo de incorruptibilidad, designa la fragancia de las virtudes y la integridad de la vida de que ha de dar pruebas el confirmado, para ser ante los demás como aroma que se deriva de Jesucristo.

La bendición ó consagración del Crisma pertenece solamente á los Obispos, como sucesores de los Apóstoles; porque á los Apóstoles, en la noche de la última cena, les encomendó Jesucristo que lo hicieran. Así consta de la Tradición Apostólica, de la cual, entre otros, da explícito testimonio el Papa San Fabián (a. 250), como dice el Catecismo Romano.

La materia próxima de la Confirmación es la *unción* en forma de Cruz, que con el dedo pulgar de la mano derecha hace el Obispo en la frente del confirmando, diciendo al mismo tiempo: *Signo te signo Crucis, et confirmo te chrismate salutis, in nomine Patris † et Filii † et Spiritus † Sancti.* Estas palabras son la *forma* del Sacramento, es decir, las que hacen que la unción del Crisma sea sacramental.

El Obispo es el ministro ordinario de la Confirmación. Así lo han proclamado los Padres y Doctores de la Iglesia, y lo ha definido el Concilio de Trento: «Si alguno dijere que el ministro ordinario de la santa Confirmación no es solamente el Obispo, sino cualquiera simple sacerdote, sea anatema.» *(Ses. 7.ª de Conf.)* Así lo reclama también la naturaleza y fin de este Sacramento. Se nos da para constituirnos soldados de Cristo; y el ordenar la milicia y conferir las insignias al soldado es propio de los Jefes superiores. Ministro extraordinario puede ser cualquier sacerdote; pero por expresa delegación del Romano Pontífice. Varios casos de esa delegación registra la Historia eclesiástica: y Benedicto XIV autorizó á los misioneros para administrar en caso de necesidad el Sacramento de la Confirmación á los Cophtos.

El Obispo á cada uno de los confirmados da una suave bofetada diciéndole *pax tecum,* indicándole con eso que como soldado ha de estar dispuesto á sufrir con resignación las tribulaciones y fatigas de la lucha para la que queda armado: y que con la gracia de Dios, que recibe, conservará, aún en medio del combate, la paz del corazón.—¡Dichosos nosotros si fuésemos agradecidos, y correspondiésemos con fidelidad á los dones de nuestro Señor!

Que la Confirmación es verdadero y propio Sacramento no se puede dudar. Es de fe, declarado así por el Concilio de Trento: «Si alguno dijere que la Confirmación de los bautizados es una ociosa ceremonia y no mas bien verdadero y propio Sacramento, sea excomulgado.» *(Ses. 7.ª)*—En las Santas Escrituras leemos que los de Efeso fueron *bautizados* en el nombre del Señor Jesús; esto es, con el bautismo cristiano: y «habiéndoles Pablo *impuesto las manos*, vino sobre ellos el Espíritu Santo.» «Pedro y Juan *imponían las manos* sobre los de Samaria, y recibían el Espíritu Santo.» *(Hech. Apost. 19.)* Esa imposición de manos es signo sensible que confiere la gracia; luego es un Sacramento. Sacramento, que no comunica la primera gracia, puesto que se administraba á los ya bautizados; sino abundancia de gracia, los dones del Espíritu Santo, que vienen á fortalecer y acrecentar la vida sobrenatural y divina que se nos comunica por el bautismo. «En este Sacramento, dice Santo Tomás, se da el Espíritu Santo para fortalecernos, como se dió á los Apóstoles en el día de Pentecostés. Estos dones ó gracias son perfecciones del hombre, con las cuales queda en disposición de seguir las inspiraciones divinas.» *(I. 2. q. 78.)* Y Tertuliano había escrito que «la Iglesia, por medio de la Confirmación, nos viste del Espíritu Santo.»—Al principio de la predicación Apostólica esta vestidura se daba, digámoslo así, públicamente, por medio de señales extraordinarias, como el don de lenguas, ó de profecía, á fin de facilitar la conversión de los infieles: después que la fe, acreditada con tantos prodigios, se hallaba ya esparcida por todo el orbe, esos prodigios cesaron porque son innecesarios; pero la virtud del Sacramento en las almas no cesa, es siempre la misma: siempre, si no halla óbice de parte del sujeto, aumentará su vida espiritual, fortalecerá el alma, la adornará

y la perfeccionará para que sin temor confiese y defienda la fe de Jesucristo.

De lo dicho se infiere cuáles sean los efectos de la Confirmación y en qué se diferencia del bautismo. San Melquiades Papa lo ha dicho, y lo repiten los PP. y los Concilios: por el bautismo renacemos á la vida espiritual, somos como niños; por la Confirmación se aumenta y se fortalece esa vida, quedamos como varones robustos: por el bautismo somos inscritos en la milicia cristiana; en la Confirmación somos armados como soldados para el combate.

En los primeros tiempos, como los que venían á recibir el Bautismo eran generalmente adultos, se les administraba enseguida la Confirmación para fortalecerlos y afianzarlos en la fe. Así nos lo enseña el Papa San Clemente, diciendo: «Todos deben apresurarse á *renacer* para Dios, y luego ser confirmados por el Obispo; esto es, á recibir la gracia septiforme del Espíritu Santo: porque no puede ser perfecto cristiano el que, no por necesidad sino por falta de voluntad, deja de recibir este Sacramento».

Sujeto del Sacramento de la Confirmación es todo el que esté bautizado y no haya sido confirmado. Aunque la edad más propia para recibirle es la del uso de razón,—porque entonces comienza el niño á ser responsable de sus actos, y comienza propiamente el combate contra los enemigos del alma,—no hay tiempo especialmente designado: asi como un anciano puede por el bautismo nacer á la vida de la gracia, así el niño bautizado puede recibir la perfección de la vida espiritual; porque, dice Santo Tomás *(III q. 72)*, la edad no perjudica al alma, y si el niño muere, recibirá aumento de gloria correspondiente al esplendor y virtud del Sacramento.—Dijimos: «que no haya sido confirmado»; porque este Sacramento no se puede reiterar. Viene á robustecer la vida espiritual y armar al cristiano como soldado de Cristo, para que triunfe en el combate contra todos los enemigos: y, como ese combate ha de durar hasta la muerte, nunca podemos dejar la milicia; y, por tanto, recibidas en el Sacramento las insignias militares, ninguno puede despojarse de ellas: queda ese sello, ó *carácter,* indeleble en el alma: para mérito, si pelea fielmente y alcanza la victoria; para castigo, si deserta ó sucumbe cobarde.

Este Sacramento *no es de necesidad* para la salvación; porque supone ya la vida en quien lo recibe, y la vida puede conservarse y aumentarse por otros medios,—como la oración, la Penitencia y la Eucaristía;—pero, instituido expresamente para robustecernos y darnos valor para confesar la fe, y vencer á nuestros enemigos, el que dejase de recibirle por desprecio «no sería perfecto cristiano,» como dijo San Clemente; sería débil en las tentaciones, y se mostraría desagradecido á las mercedes de nuestro Señor. Por eso ha dicho Benedicto XIV que los que rehusan recibirle ó le desprecian son reos de pecado mortal.—Para recibirle dignamente los adultos deberán confesar antes sus pecados, ó, si no fuera posible, excitarse al arrepentimiento con actos de contrición; porque de otra suerte se acercarían muertos, y la gracia de este Sacramento supone la vida. Recibirle en pecado mortal sería un sacrilegio.

Se acostumbra llevar padrinos, que han de estar ya confirmados, y deben ser perfectos cristianos, para que salgan fiadores de que los nuevos soldados de Cristo han de ser debidamente instruídos en el manejo de las armas espirituales y en todo lo relativo á la milicia cristiana.—El ministro de este Sacramento y los padrinos contraen, como en el bautismo, parentesco espiritual con los confirmados y sus padres: de modo que con tal impedimento no sería posible el matrimonio entre ellos.

CONFERENCIA V

¿Para qué es el Sacramento de la Penitencia?

—El Sacramento de la Penitencia es para perdonar los pecados cometidos después del bautismo.

¿Qué partes tiene la Penitencia para quitar el pecado mortal?

—La Penitencia tiene tres partes: Contrición de corazón, confesión de boca y satisfacción de obra.

¿Y en estas tres cosas, precisas en el que quiere recibir el Sacramento, se incluyen algunas otras?

—En la contrición se incluye el propósito de la enmienda, y en la confesión el examen de conciencia

Según esto, para recibir el Sacramento de la Penitencia, ó confesarse uno bien son necesarias cinco cosas, que son: examen de conciencia, contrición de corazón, propósito de la enmienda, confesión de boca y satisfacción de obra.

Sacramento de la Penitencia

La vida sobrenatural, que se nos da en el Bautismo y se robustece por la Confirmación, no queda exenta de enfermedades, ni libre de la muerte. Mientras dure nuestra peregrinación nos es preciso cuidar esmeradamente de esa vida; porque podemos perderla por nuestra indolencia, ó en la lucha continua contra los enemigos del alma. Y, si la perdemos ¿cómo podríamos recobrarla? El muerto espiritualmente muerto sería para siempre, si Dios no le devuelve la vida; el náufrago en el mar de la culpa no podrá salvarse sin una tabla de salvación.

Nuestro Señor Jesucristo nos ha preparado esa tabla salvadora en el Sacramento de *la Penitencia*. Es la Penitencia «un Sacramento instituido para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo,—ó al tiempo de ser bautizados, si el Bautismo fué indignamente recibido;—ó para devolver á las almas, muertas por las culpas, la vida de la gracia que perdieron pecando.» Se llama *Penitencia, (paenae tenentia)* porque para alcanzar por medio de ese Sacramento el perdón de los pecados, es indispensable *tener pena*, ó llevar dolor, de haberlos cometido; y estar dispuestos á sufrir el castigo que se nos imponga por las culpas.

Este Sacramento fué instituido á modo de tribunal, en el cual los Apóstoles y sus sucesores, los Obispos y sacerdotes, son los *jueces*, subordinados al Sumo Sacerdote, el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo: *reos* son los pecadores; y *materia* de *juicio* los pecados: materia *remota*, considerados en sí mismos; y *próxima* cuando el pecador los declara humildemente para que sean juzgados y perdonados.

Jesucristo instituyó jueces á los Apóstoles cuando les dió la facultad de perdonar ó no perdonar los pecados, diciéndoles: «Todo lo que *atáreis* sobre la tierra, atado será también en el cielo: y todo lo que *desatáreis* sobre la tierra, desatado será en el cielo.» *(S. Mat. 18.)* Y, para dar á entender que esa potestad quedaba subordinado á la del Romano Pontífice, en quien residiría en toda su plenitud é independencia, dijo á San Pedro: «A tí daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo que ligares, ó desatares, sobre la tierra, será también atado, ó desatado en el cielo.» *(S. Mat. 16.)*—Aquí se habla de vínculos que pueden impedir ó retardar la entrada en el cielo; es decir, de vínculos ó lazos espirituales: y, como entre esos lazos ó ataduras, los principales son los pecados, es claro que los Apóstoles recibieron la potestad de romper esas ataduras, ó lo que es igual, el poder de perdonar los pecados.

Si pudiese quedar alguna duda, el Señor la desvaneció, diciendo en otra ocasión á los mismos Apóstoles: «Recibíd el Espíritu Santo: á los que *perdonáreis* los pecados, perdonados les son: y á los que se los *retuviéreis*, les son retenidos.» *(San Juan, 21.)* No se concibe lenguaje más claro y expre-

sivo. Jesucristo deposita su poder en manos de sus enviados; con tan amplia y perfecta delegación, que El no hará otra cosa que confirmar ó ratificar en el cielo la sentencia que los Apóstoles pronuncien sobre la tierra.—A los sacerdotes corresponde atar y desatar; perdonar y retener ó no perdonar; esto es, absolver ó condenar: han de pronunciar *sentencia*. Pero esa sentencia no puede estar bien fundada, si no la precede el *juicio* de la causa: luego es evidente que los sacerdotes han sido constituídos jueces; y los pecadores son los reos que por ellos han de ser juzgados.

A los piés de esos jueces, al *tribunal* de la *Penitencia* han de acudir todos los pecadores implorando el perdón de sus pecados, si quieren ser perdonados: es ilusoria la esperanza de alcanzar perdón por otros medios. Dios, que es el ofendido, así como pudo castigarnos, pudo sujetar á ciertas condiciones la absolución de nuestras culpas, pudo delegar el poder de perdonar: y sus palabras son terminantes: «lo que los Apóstoles *ataren* y *desataren* en la tierra, será *atado* y *desatado* en el cielo:» «los pecados que ellos perdonaren, serán perdonados; los que *retuvieren* ó no perdonaren, no serán perdonados, *serán retenidos*. Quieres que Dios te perdone, pues acude á los piés del sacerdote á implorar el perdón: no quieres acudir, pues no serás perdonado; porque el Señor no perdonará en el cielo sino lo que hubiese sido perdonado en la tierra.

De aquí se deduce que la sentencia de absolución que los sacerdotes pronuncian diciendo al pecador: «Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo,» es un verdadero Sacramento; pues es un signo sensible que borra las culpas y confiere la gracia que hace al hombre amigo de Dios. El Señor, que es fiel á su palabra, no puede dejar de perdonar al que legítimamente hubiere sido absuelto de sus culpas: por que ha prometido confirmar en el cielo la sentencia ó fallo que el sacerdote, rectamente, ó conforme á la ley, pronuncie en la tierra.—Por eso el Santo Concilio de Trento definió: «si alguno dijere que en la Iglesia Católica la *Penitencia* no es verdadera y propiamente Sacramento, instituido por nuestro Señor Jesucristo para reconciliar con Dios á los fieles siempre que pecan después del Bautismo, sea excomulgado.» *(Ses. XIV. I.)*

Y el mismo Concilio enseña que este Sacramento es tan necesario para la salvación á los que «han pecado mortalmente después del Bautismo, como lo es el Bautismo á los que no han sido bautizados.» *(Ses. XIV. c. II.)*

Ampliaremos esta doctrina cuando hablemos de la Confesión.

El dolor de los pecados

La *contrición,* dice el Catecismo, es de dos maneras: una perfecta, y otra menos perfecta, que llamamos atrición.

La contrición perfecta es un dolor ó pesar de haber ofendido á Dios por ser quien es, esto es, por ser sumamente bueno; con propósito de confesarse, enmendarse y cumplir la penitencia.

La atrición es un dolor ó pesar de haber ofendido á Dios, ó por la fealdad del pecado, ó por temor del infierno, ó por haber perdido la gloria; con propósito de confesarse, enmendarse y cumplir la penitencia.

De estos dolores es mejor el de perfecta contrición. Porque el de perfeta contrición nace de amor filial, y el de atrición de temor: por el de perfecta contrición, antes que uno se confiese, se le perdonan los pecados mortales y se pone en gracia de Dios; mas por solo el de atrición no se consiguen estos efectos.

Y para confesarse uno bien comunmente se dice que basta el de atrición; pero mejor y más seguro es llevar el de perfecta contrición, y este ha de procurar tener el que se confiesa.

El dolor se ha de tener antes que el confesor absuelva al penitente.

Propósito es una firme resolución de nunca jamás ofender á Dios gravemente.



Puesto que el Sacramento de la penitencia ha sido instituído á modo de tribunal, fácil es colegir cuáles han de ser las disposiciones del penitente que desea alcanzar la absolución de sus culpas.

La primera y principal es, sin duda, la *contrición,* arrepentimiento ó pesar de haber ofendido á Dios; esto es, «dolor del alma y detestación de los pecados cometidos, con propósito de no volver á pecar.» El alma concibió y quiso el pecado, luego es claro que ella ha de concebir y querer el arrepentimiento. El que no quiere ser perdonado ¿cómo ha de alcanzar perdón? El que no detesta la ofensa hecha á Dios, ¿cómo ha de ser perdonado?—Quien no detesta los pecados, ajusta paces con ellos; se halla bien con guardarlos en su corazón; y amando lo que Dios aborrece, será siempre objeto de la ira divina. La gracia santificante no puede entrar donde se halle la culpa: para dar lugar á la gracia, es menester echar fuera el pecado: y, si por nosotros solos no podemos arrojarle del alma, ¿qué menos hemos de hacer que aborrecerle, detestarle, y tener hondo é íntimo pesar de haberle cometido?—Sin ese dolor, sin esa pena del alma, en vano aguardaremos perdón: el Señor ofendido no volverá sus ojos de misericordia hacia el pecador, hasta que el pecador no aparte los suyos del pecado para mirar á Dios: «convertíos á Mí, nos dice por el profeta Zacarías, y Yo me convertiré á vosotros.»

Y no basta un dolor cualquiera, sino que ha de ser *universal, sumo* siquiera en la apreciación, y *sobrenatural.*—*Universal,* ó que se extienda á todos los pecados mortales, sin exceptuar alguno: porque cualquier pecado repugna á la santidad infinita de Dios: cualquier pecado mortal nos priva de la gracia é impide que venga á alma: luego el que quiere perseverar en un pecado mortal, rehusa el perdón, y de ninguno será perdonado.—El dolor ha de ser *sumo*, ó superior á todo otro dolor: ha de ser un pesar tan grande que ningún otro pesar le pueda igualar. Pero la magnitud del dolor no se ha de medir por la intensidad del sentimiento, porque el sentir no está en nuestra mano: no es menester que nos impresione como un dolor físico, ó la muerte de una persona querida, que nos hace derramar lágrimas; (bueno sería que así aconteciese, y en ocasiones el Señor otorga esa merced á sus siervos;) sino que ha de ser superior á todo dolor en nuestra apreciación: es decir, la pena que el alma siente de haber ofendido á Dios ha de ser tal que en su comparación se consideren pequeñas todas las demás penas;

de suerte que quisiéramos ayudados de la divina gracia, sufrirlas todas, incluso la muerte, antes que volver á ofender á Dios.

Por último, el dolor debe ser *sobrenatural*, esto es,—teniendo su raíz ó principio en la gracia actual, que Dios á nadie niega,—ha de estar fundado en motivos sobrenaturales, ó, cuando menos, elevados por la fe al orden sobrenatural. Sobrenatural es el perdón que deseamos: de Dios ha de venir; y Dios no puede otorgar el perdón sino al que se arrepiente de haberle ofendido; al que detesta las culpas porque son agravio de su Infinita Majestad.—El que se arrepintiese de haber pecado, solo porque sus malas obras le acarrearon enfermedades, deshonor, ó la muerte, no tendría contrición que le dispusiese á ser reconciliado con Dios: la pena era meramente natural, y no tiene para nada en cuenta las ofensas hechas al Señor, de quien ha de venir el perdón: de manera que al que así se arrepiente no es el pecado lo que le causa pena, sino los daños temporales que le vinieron por pecar.—Los daños temporales pueden ser motivo suficiente de dolor cuando la fe los éleva al orden sobrenatural; es decir, cuando los consideramos no ya en sí mismos, sino como castigos que Dios nos envía para nuestra corrección. En este caso, aunque el castigo temporal es el que nos hace abrir los ojos, la luz de la fe nos muestra á Dios ofendido, y nos inclina á implorar su perdón.

Los motivos del arrepentimiento pueden reducirse á dos: el *temor* y el *amor:* y, según que predomine uno ú otro, el dolor será más ó menos perfecto. Si predomina el temor, el dolor es menos perfecto y se llama *atrición,* (del latín *atterere*, *attritum*, quebrantar): si predomina el amor, entonces el dolor es más perfecto, y recibe el nombre de *contrición;* (de *conterere, contritum*, desmenuzar, pulverizar:) indicando así que por la atrición el corazón queda como hecho pedazos, quebrantado; mientras que por la contrición queda deshecho, reducido á polvo y aventado.

La atrición

El temor, que es «un movimiento de aversión ó repugnancia del mal que nos amenaza», nace comunmente de

considerar la fealdad, el número y la gravedad de los pecados; los cuales, abominables por sí mismos, son perturbadores del orden, desfiguran nuestra alma y la privan de la gracia; nos hacen merecedores del infierno, y nos cierran las puertas del cielo.—Quien atentamente reflexione sobre esos enormes é imponderables males ¿cómo no temerá la justicia de Dios? ¿Cómo no detestará la culpa que le hace reo de penas eternas?—Y, como no es fácil huir del mal sin inclinarse más ó menos explícitamente hacia su opuesto, que es el bien, al temor acompaña algún amor inicial, con el cual, como dice el concilio de Trento, los que así se arrepienten comienzan á amar á Dios como fuente de toda justicia.—De ese temor hablaba David, cuando pedía al Señor: «traspasa con tu temor mis carnes, porque *he temido* tus juicios.» Y Jesucristo mismo lo recomienda, diciendo: «no temais á los que matan el cuerpo y no pueden matar el alma: *temed* al que puede echar el cuerpo y el alma á los infiernos.»

El temor de la culpa se llama *filial*, porque es propio de los hijos temer las ofensas hechas al padre: si lo que se teme es la pena, el temor es *servil*, propio de siervos; pero con tal que aparte del pecado á la voluntad del siervo, ese temor es bueno y útil: si no aparta del mal á la voluntad, de suerte que estuviese dispuesta á pecar si no hubiera castigo ,ó, lo que es igual, si el que teme la pena conserva afecto á la culpa, ese no puede ser justificado: su temor es *servilmente* servil, y no vale para alcanzar el perdón: no puede ser perdonado el que no detesta las ofensas hechas á Dios.—Del temor simplemente servil, y mejor del filial, dice el Concilio de Trento, que «dispone al pecador para recibir la gracia en el Sacramento de la Penitencia»; y «el que dijere que no es dolor verdadero y útil, y que no prepara para recibir la gracia sino que hace al hombre hipócrita y más pecador; y que es un dolor obligado y no libre y voluntario, sea excomulgado.» *(Ses. XIV, can. 5.º)*

La Contrición

El dolor fundado en el temor es bueno y útil, y nos dispone á recibir la gracia en el Sacramento de la Penitencia: pero el dolor más noble y digno, el *dolor más perfecto,* pro-

cede del amor, y lleva el nombre de *contrición,* como si desmenuzase y redujese á polvo el pecado, y le arrojase del corazón.

El amor es una formal tendencia del alma hacia el bien que conoce. En este caso de que tratamos, el amor nace de la consideración de la Bondad divina y de las adorables perfecciones de Dios.—El pecador, contemplando, con el auxilio de la divina gracia, que Dios es el Bien infinito, digno de ser infinitamente amado; que no hay bien que no proceda de él; que de su mano bienhechora hemos recibido el beneficio de la creación y el más admirable aún de la redención; que nos ha dado á Jesucristo su Hijo Santísimo, que, por amor á nosotros padeció y murió en una cruz para que nosotros viviésemos eternamente;... cuando el alma contempla estas y otros finezas del amor divino y de la bondad infinita, ¿cómo no ha de sentirse dulcemente llevada hacia el abismo de tan incomprensible amor?

Volviendo luego la consideracion sobre sí misma, y viéndose manchada por los pecados, se sentirá confundida y anonada bajo el peso de tanta ingratitud; y mirando su indigna correspondencia á los beneficios del Señor, aborrecerá y detestará las culpas que de El la separaron; y, llorando amargamente esa separación, suspirará por volver á su amistad, y pedirá una y mil veces perdón, proponiendo ser fiel en adelante, pagando amor con amor, tanto más intenso cuanto mejor conoce las riquezas inefables de la Bondad infinita. Entonces anhela sumergirse en el piélago insondable de esa bondad; no ya con amor de *concupiscencia,* que busca en el objeto amado el término dichoso de sus anhelos; sino con amor de *benevolencia,* por el cual el amante, olvidándose de sí mismo, no quiere sino el bien del amado, la gloria de Dios, su Señor y su Dueño absoluto, digno de todo honor, gloria, y bendición.—El que así suspira por unirse á Dios, ¿cómo no ha de sentir inmensa pena de haberle ofendido? ¿Cómo no ha de llorar por no haberle amado siempre? ¿Cómo no ha de estar dispuesto á sufrirlo todo por El, aun la muerte misma, antes que volver á ofenderle de nuevo?

Esa es la *contrición perfecta*, ese es el dolor tan noble y digno, tan agradable á los divinos ojos, que justifica al

pecador aun antes de recibir el Sacramento; y puede llegar á ser tan puro y tan intenso, que borre no solamente las culpas sino también la pena debida por ellas.—De ese amor ó caridad, ha dicho San Pedro, que «borra la muchedumbre de los pecados.» Y San Juan: «Dios es caridad; y el que permanece en caridad, permanece en Dios y Dios en él:» y, como donde está Dios no puede haber pecado, claro es que, si entra en el alma el amor de Dios, huye el pecado. «Donde está la caridad, de allí han desaparecido todos los males.» *(S. Crisost.)*—Mas la justificación que así se alcanza no es independiente del Sacramento; porque la *contrición* lleva en sí el deseo de recibirle: el que ama á Dios, ama los medios de reconciliación establecidos por El, ama el Sacramento para ser santificado. Lo que hay es que, como el amor no sufre dilación, previene con el deseo lo que no le es dado recibir con tanta celeridad.—Por eso el santo Concilio de Trento ha dicho que «la *contrición,* que algunas veces llega á ser *perfecta* por la caridad, reconcilia al hombre con Dios antes de recibir el Sacramento; pero sin embargo no debe atribuirse la reconciliación á la contrición misma, sin el voto ó deseo del Sacramento que va incluido en ella.» *(Ses. XIV, cp. 4.)*

De la santificación por medio de la contrición perfecta se entienden aquellas palabras de la Sabiduría: «Yo amo á los que me aman.» Y el Salvador dijo de la Magdalena: «se le perdonan muchos pecados porque ha amado mucho.» Por eso escribe San Pedro: «la caridad encubre, ó borra, la muchedumbre de los pecados.» *(Epis. I.)* «¿Quieres ser absuelto? ama: la caridad borra la multitud de los pecados.» *(S. Pedro Crisol.)* «Por pequeño que sea el dolor con tal que baste para formar contrición, borra todas las culpas.» *(S. Tom.)*

Mas aunque la contrición perfecta borra los pecados, no hemos de dejar de recibir la absolución sacerdotal: porque ni es fácil saber cuando la contrición ha llegado á ser perfecta, ni la sentencia del sacerdote es inútil: siempre será sentencia judicial que acredita que el pecador ha sido perdonado, que confirma, con la autoridad recibida de Jesucristo, que aquel corazón contrito ha quedado limpio y ha sido reconciliado con Dios.—La contrición justifica al que no

conoce el Sacramento, ó no puede recibirle; pero el que, por desprecio, ó por no acercarse al tribunal de la Penitencia, presumiese quedar justificado por la contrición... ese, víctima de su propio engaño, apretaría las cadenas de la culpa, haría el dolor ilusorio; porque desechó el único medio establecido para alcanzar el perdón.

Propósito de la enmienda.—A poco que se reflexione se comprende que el dolor de los pecados—ya sea *contrición* ya *atrición*—no puede ser verdadero, si no lleva en sí el propósito de la enmienda, esto es, «una firme y eficaz resolución de no volver á ofender á Dios.» Porque ¿cómo podrá decir que tiene verdadero *pesar* de haber ofendido á Dios, aquél que está dispuesto á ofenderle de nuevo? ¿Cómo será cierto que detesta las culpas, el que quiere volver á cometerlas? Y, si no lleva resolución ó propósito de no pecar, ¿cómo puede esperar perdón?

Y esa resolución ha de ser *firme,* no velcidosa; el pecador ha de estar dispuesto á sufrir todos los tormentos y aun perder la vida, antes que perder á Dios, que es la verdadera vida y el sumo bien. Y ha de ser propósito *eficaz,* esto es, no ocioso, sino operativo; que ponga en práctica los medios necesarios para no caer en pecado mortal: ha de huir de las ocasiones, ha de apartarse de los peligros, y ha de acudir á la oración para alcanzar el auxilio de Dios. El que así no lo hace, indica claramente que no aprecia mucho la salvación de su alma y que tiene en poco la amistad de Dios. Ese no se arrepiente, y por eso no puede ser perdonado: no recibirá el Sacramento, sino que hará un sacrilegio.—El propósito de la enmienda es inseparable de la contrición.

La Confesión

¿Qué es confesión de boca?

—La confesión de boca es manifestar sin engaño ni mentira todos los pecados mortales al confesor, con ánimo de cumplir la penitencia.

***

Para obtener el perdón de los pecados por el Sacramento de la Penitencia, tan necesaria como la contrición es la

confesión de boca, esto es, «la acusación de los propios pecados, hecha á un sacerdote idóneo con el fin de alcanzar la absolución.» Sin esa acusación no puede haber Sacramento: porque el Sacramento de la Penitencia ha sido instituido á modo de tribunal, donde ha de celebrarse un *juicio,* y se ha de pronunciar sentencia. A ese tribunal ha de acudir el reo, que es el pecador, sin que haya otro acusador que él mismo, que espera ser perdonado. Si no se acusa, ¿cómo podrá ser juzgado? Y, sin que preceda el juicio, ¿cómo se dictará la sentencia? Y si el juez no pronuncia sentencia, ¿cómo puede el reo quedar perdonado?— Luego si quiere alcanzar perdón le es indispensable acusarse de sus pecados.

Los sacerdotes fueron constituidos jueces cuando el Salvador dijo á los Apóstoles: «lo que *atáreis* ó *desatáreis* en la tierra, *atado* ó *desatado* será en el cielo:» «A quienes *perdonáreis* los pecados, les *son perdonados* y á los que se los retuviéreis, les son retenidos.»—Para que desempeñen debidamente su oficio, ó puedan apreciar lo que han de *atar* ó *desatar*, *perdonar* ó *retener*, les es de todo punto necesario formar juicio; y para formar juicio es menester que conozcan la causa: y, pues la causa que han de conocer y fallar son los pecados, es preciso que el pecador los manifieste ó se acuse de ellos.—Por otra parte, el sacerdote, juez, no ha de juzgar y fallar según su voluntad ó capricho, sino con arreglo á la Ley de Dios, de quien es ministro, y en cuyo nombre ha de pronunciar el fallo: y ¿cómo juzgarán con arreglo á la Ley, si no conocen sus infracciones? y ¿cómo podrán conocerlas, si no se les manifiestan? Para que juzguen y fallen con equidad y justicia hemos de darles á conocer todos nuestros pecados, de pensamiento, de palabra y obra, aun los más ocultos; porque todos están patentes á los ojos de Dios, y en nombre de Dios nos han de juzgar: de modo que es preciso que vean nuestra conciencia, en cuanto sea posible, como la ve nuestro Señor. Si por nuestro silencio culpable nos juzgasen inocentes siendo reos de graves pecados, ó pretendiesen *desatar,* lo que debía ser *atado*, esa sentencia, que no va fundada en justicia, no podía ser ratificada por Dios, á quien no es posible engañar. La sentencia que Dios ratifica en el cielo es la que se pronuncia

conforme á su santa Ley: el pecador que calla sus pecados, pretende eludir la ley: al arrancar en la tierra una sentencia que no merece, no hace sino atraer sobre sí mismo la indignación del Señor á quien injuria abusando del Sacramento. Luego el que quiera ser perdonado, ha de acusarse de todas sus culpas sin callar ninguna, á sabiendas: porque cualquier .pecado mortal,—sea de pensamiento, de palabra, ó de obra,—nos priva de la amistad de Dios y merece el infierno: y, como el perdón, ó la gracia, es indivisible, no puede darse por partes: de modo que, si hay en el alma un pecado que no sea perdonado, no queda perdonado ninguno: pretender el perdón con una confesión que no sea íntegra, esto es, sin callar nada, es un sacrilegio; es cargar el alma con un nuevo pecado mortal.

Por otra parte la sentencia ha de ser equitativa; y la equidad exige que á mayor delito se imponga pena mayor: y ¿cómo podría hacerlo así el confesor, sino conoce todos y cada uno de los pecados?

Además el confesor es médico y consejero; y no puede curar enfermedades que no se le declaran; ni puede dar consejo acertado, sino le hacemos patentes nuestras dolencias y necesidades.

Es, pues, evidente que cuando Jesucristo dió expresamente á sus Apóstoles la facultad de perdonar los pecados, implícitamente impuso á los fieles la obligación de confesarlos. Por eso el Santo Concilio de Trento ha definido: «Si alguno negare que la confesión sacramental ha sido instituída, ó es necesaria, para la salvación, por derecho divino; ó dijere que el modo de confesarse en secreto á solo el sacerdote, como se practica en la Iglesia católica y se ha practicado siempre desde el principio, no es conforme á la institución y precepto de Jesucristo, sino que es invención humana, sea excomulgado.»—«Si alguno dijere que en el Sacramento de la Penitencia no es necesario, por derecho divino, para la remisión de los pecados confesar todos y cada uno de los mortales de que se tiene memoria después de diligente y debida premeditación, (examen de conciencia) aun los ocultos y los contrarios á los dos últimos preceptos del Decálogo, y las circunstancias que mudan de especie... sea excomulgado.» *(Ses. XIV. c. 6 y 7.)*

Esos anatemas caen sobre los protestantes y los que, como ellos se niegan á reconocer que la confesión sacramental como se practica en la Iglesia católica,—esto es, secreta hecha solo al confesor,—es de origen divino, y se empeñan en presentarla como invento de los hombres, diciendo que fué establecida en el siglo XIII por el Papa Inocencio III en el Concilio IV de Letran, donde se mandó, bajo pena de excomunión, que «todos los fieles cristianos luego que lleguen al uso de la razón, se confiesen á lo menos una vez al sacerdote propio,» es decir, á un sacerdote aprobado cada año para oir confesiones.

Desde luego se echa de ver lo infundado y absurdo de semejante afirmación.

Contra esa falsedad,—por más que los protestantes violenten las Sagradas Escrituras,—tendrán siempre la palabra de Jesucristo á los Apóstoles: «á los que *perdonáreis* los pecados, les son perdonados; y á los que se *los retuviéreis,* les son retenidos.» Palabras tan claras y sencillas que su sentido está al alcance de todo el que tenga entendimiento: y cualquiera otra interpretación resulta violenta y opuesta á lo que dijo el Señor. Si no hubiera querido hacer á los Apóstoles jueces de las conciencias para absolver, habría empleado otro lenguaje.

Por eso la Tradición constante de la Iglesia desde los tiempos apostólicos viene confirmando la creencia de que Jesucristo estableció la confesión sacramental hecha en secreto al Sacerdote para el perdón de los pecados.—En todo los siglos hallamos testimonios elocuentes; pero para que se vea la sin razón de los protestantes,—y su audacia, ó su ignorancia al afirmar que la confesión particular fué establecida en el siglo XIII,—bastará citar algunos.

San Clemente, uno de los próximos sucesores de San Pedro, (siglo I,) escribió: «El que tenga cuidado de su alma, no se avergüence de *confesar* sus pecados al que presida, para obtener su perdón. San Pedro obligaba á *descubrir* á los sacerdotes *hasta los malos pensamientos.*» *(II Ep. ad. Cor.)*—«¿No vale más salvaros, confesando vuestros pecados, que condenaros por ocultarlos?» *(Tertul.: siglo II.)*—En el siglo III Orígenes y San Cipriano: en el IV San Atanasio,

San Ambrosio, San Jerónimo y San Agustín: en el V y VI San Gregorio y León Magno: en el VII y VIII el venerable Beda, Alcuino, Hincmaro de Reims... los Padres de todos los siglos han hablado de la confesión en los mismos términos, poco más ó menos, con que lo hicieron San Anselmo en el XI y en el XII San Bernardo: «Descubríd con humilde confesión al sacerdote las manchas de vuestra alma, y quedareis purificados.» *(San Ansel: Hom. in decem lepros.)*—«¿De qué sirve declarar parte de nuestros pecados y callar otros? ¿No están todos patentes á los ojos de Dios? ¡Y os atreveis á ocultar algo al que hace las veces de Dios en tan grande Sacramento!» *(San Bern. In Sep. Grad. confes.)*—Las palabras de San Agustín no deben quedar escondidas: «Nadie diga: yo hago penitencia en secreto delante de Dios, porque basta que el que me ha de perdonar, conozca la penitencia que hago en el fondo del corazón. Si así fuera, sin razón habría dicho Jesucristo: lo que *desatáreis* en la tierra, será *desatado* en el cielo; por consiguiente, no basta confesarse á Dios, es preciso hacerlo con los que recibieron de El el poder de *atar* y *desatar.*» *(Serm. 393.)* Añadiremos, por último, el testimonio de San Juan Crisóstomo: «Ha sido confiado á los sacerdotes un poder que el Dios clementísimo no ha confiado ni á los ángeles, ni á los arcángeles; porque no fué á estos á quienes dijo: *Todo lo que desatáreis en la tierra, desatado será en el cielo.* Los príncipes de la tierra tienen poder de atar y desatar, pero únicamente los cuerpos: *solo los sacerdotes pueden atar y desatar las almas*, y solo su poder penetra hasta los cielos: de suerte que lo que hace el sacerdote, Dios lo ratifica en el cielo.» *(De Sacerd. l. II.)*

Testigos de mayor excepción son también los reyes y príncipes que han tenido sus confesores particulares.—San Ausberto, arzobispo de Rouen, siglo VII, era confesor del rey Thierry I. San Martín, obispo de Corcía, lo fué de Carlos Martel, siglo VIII. Carlo Magno, en el IX, tuvo por confesor á Ildebrando, arzobispo de Colonia: el emperador Othon, en el X, á San Uldarico, obispo de Augsburgo: y en el XI, un sacerdote, llamado Esteban, fué confesor de Constanza, esposa del piadoso rey Roberto.—De nuestra España no hay para que citar casos aislados, cuando en cada página de su historia se hallan pruebas clarísimas de la religio-

sidad de los monarcas y de los fieles, que acudían reverentes á recibir la absolución de sus pecados en el tribunal de la Penitencia. Basta citar á Alfonso VIII, que en la víspera de la batalla de las Navas de Tolosa, ordenó que los soldados se preparasen al combate, purificando sus conciencias por medio de una buena confesión.

Y no obsta que algunas veces los Santos Padres nos exhorten á *confesarnos á Dios;* porque con eso no se proponen prescindir del Sacramento, sino atestiguar que de Dios nos viene el perdón; y ante El nos acusamos, cuando, arrodillados á los piés del sacerdote, decimos: Yo, pecador, me confieso á Dios.

Decir, pues, que el Papa Inocencio III inventó la Confesión, es soñar ó faltar á la verdad. Lo que hizo el Concilio Lateranense IV fué procurar remedio á la desidia ó abandono de los cristianos que, alejándose del Sacramento de la Penitencia, ponen en riesgo su eterna salvación. Ha hecho obligatorio, una vez al año, por precepto eclesiástico, lo que por disposición divina obliga en todo tiempo al pecador; á saber, confesar humildemente al sacerdote los pecados, si quiere alcanzar de Dios el perdón.

De eso estaba bien persuadido el mismo Lutero, que antes de su apostasia se confesó muchas veces, é hizo oficio de confesor: y, aun después de apostatar, escribió: «La confesión secreta, tal como se practica hoy en la Iglesia, aunque no pueda probarse por la Escritura, es, por modo admirable conveniente, útil y aun necesaria: y no quisiera yo que dejase de existir.» *(De Capt. babil.)* Y en la confesión de Augsburgo, redactada bajo su dirección (a. 1530) se lee (artículo XI): «hay que conservar en la confesión la *absolución privada,* que *es un sacramento* verdadera y propiamente dicho: el poder de las llaves remite los pecados, no solo ante la Iglesia, sino ante Dios.» *(Bougand: La vid. crist.)* Después le vino bien desechar esa doctrina para adquirir popularidad entre los católicos débiles y de conducta *non sancta,* y llevarlos al protestantismo.

Pretenden además negar el carácter divino de la confesión, diciendo que Nectario, Patriarca de Constantinopla, la abolió á fines del siglo IV; cosa que no habría podido hacer

sino hubiese sido de institución eclesiástica. Pero aquí faltan también á la verdad.

En aquellos primeros siglos muchos cristianos fervorosos confesaban públicamente sus pecados; y á otros, principalmente si habían caido en herejías, y volvían arrepentidos, se les imponía la confesión pública como penitencia; y á esa penitencia presidía un Sacerdote con el cargo de Penitenciario.—Esas públicas confesiones podían, como se comprende fácilmente, dar lugar á conflictos, y en efecto, los dieron. Para evitar esos conflictos el Patriarca suprimió el cargo de Penitenciario y prohibió la confesión pública que se imponía como penitencia: pero el Sacramento y la confesión secreta se mantuvieron con todo el respeto y veneración de siempre. Bien claramente lo demuestran los textos que dejamos copiados de los Santos Padres, entre los cuales merece particular atención el de San Juan Crisóstomo, por haber sido este Santo Prelado sucesor de Nectario en la silla de Constantinopla.

Condiciones de la buena confesión

Visto que la confesión es esencial al Sacramento de la Penitencia, y, por tanto, absolutamente necesaria para alcanzar el perdón de los pecados, se deduce fácilmente que el pecador ha de acercarse á los piés del confesor, no como quien va á relatar un episodio de su vida, ó á narrar un pasaje de Historia, sino como *reo,* que va á acusarse de sus delitos, y á implorar el perdón: ó como enfermo, á descubrir sus dolencias al médico, para obtener la deseada curación.

De ahí se derivan las condiciones que deben acompañar á la confesión sacramental, para que sea bien hecha.—Muchas suelen señalar los teólogos; pero haremos mención solamente de las principales.

La confesión ha de ser *dolorosa, humilde, sencilla, íntegra, fiel, y dispuesta á obedecer.*

Dolorosa.—Ya hemos hablado del dolor del alma necesario para el perdón: por consiguiente la confesión debe ser inspirada por ese dolor. Si el penitente detesta sus pecados, si tiene pesar de haber ofendido á Dios, claro es que, al ma-

nifestarlos al confesor, debe llevar en su corazón y en sus labios esa pena: ha de mostrarse lleno de amargura por haber incurrido en la indignación del Señor; y esa amargura, ese *dolor* es el que ha de moverle á implorar el perdón.

Humilde: esto es, en que el reo *interiormente* conozca su pequeñez y bajeza, se considere indigno de perdón, y atribuya á sí mismo, y no á las tentaciones ó á la falta de los auxilios divinos, la malicia de sus pecados; y *exteriormente* se muestre también humilde, no tratando de excusarse, sino acusándose sin jactancia ni haciendo alarde de virtud, sino lleno de rubor; y acercándose al confesonario con reverencia, con hábito modesto y sencillo, y de rodillas á los piés del confesor.

Sencilla: diciendo la verdad sin rodeos, y sin mezcla de digresiones, ó cuentos que nada tienen que ver con la acusación de los pecados. Hemos de evitar toda conversación inútil, ó de asuntos que no pertenecen al Sacramento: el que necesite luz y consejo en alguna circunstancia pídalo después de recibir la absolución.—Los que se entretienen en conversaciones frívolas y quizá perjudiciales, ó no llevan dolor, ó le harán fácilmente ilusorio, con gravísimo riesgo de echar sobre sus almas horrible sacrilegio.—Los confesores, á su vez, han de proceder con prudencia y santo celo, para no hacerse cómplices de semejante profanación.

Fiel, ó veraz; es decir, exponiendo los pecados sin engaño ni mentira, y sin palabras equívocas que sirvan como de velo para ocultar las faltas. Puesto que el penitente se acerca al confesonario implorando perdón de Dios, ha de abrir su conciencia ante el confesor para que la vea, en cuanto es posible, con tanta claridad como la ve el Señor, que ha de confirmar la sentencia que pronuncien sus ministros.

Integra: esto es, de todos los pecados mortales, sin dejar ninguno; porque la gracia santificante es indivisible, y no puede hacer alianza con el pecado: por consiguiente, donde hay un pecado, allí no puede estar la gracia: es, pues, indispensable detestarlos todos y confesarlos para que se nos otorgue el perdón. ¿De qué le valdrá al pecador confesar unos, si deja en su alma otro por el que merece ser

echado al infierno?—De aquí se sigue la necesidad del examen de conciencia; es decir, de hacer las diligencias conducentes para acordarse de los pecados,—de pensamiento, de palabra y de obra,—que no se hayan confesado, ó se hayan confesado mal: y esas diligencias han de practicarse con esmero; puesto que se trata de un asunto de la mayor importancia, como es alcanzar de Dios el perdón, y curar las heridas del alma. Por eso el penitente debe prepararse comenzando por pedir á Dios la luz y el auxilio; y luego ir discurriendo detenidamente,—más ó menos, según el tiempo que ha de abrazar la confesión,—sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y sobre la manera cómo los ha cumplido, ó los ha dejado de cumplir; y con las circunstancias del lugar, tiempo y personas, que han podido influir en la comisión de los pecados, ó en el descuido ó abandono de las propias obligaciones.

Claro es que, hablando de integridad, no se ha de entender *materialmente*, ó de todos los pecados que hayamos cometido; sino de *integridad formal*, es decir, de todos y cada uno de los que están presentes en nuestra conciencia, después de habernos examinado detenidamente para recordarlos. El que hace detenido examen, aunque algun pecado le quede por olvido, ese, detestándolos todos, hará buena confesión y todos le serán perdonados: pues el que así se confiesa .de los pecados que conoce, se confesaría de todos, si los conociera. Pero si después de confesarse recordase alguno mortal no confesado, deberá confesarlo en la primera ocasión; porque estamos obligados á someterlos todos al juicio del confesor. La doctrina contraria ha sido condenada por Alejandro VII. La falta de integridad formal haría sacrílega la confesión: para no exponernos á cometer sacrilegios, es preciso que el examen sea tanto más detenido, cuanto más tiempo haya transcurrido desde la última confesión bien hecha: y el que hubiere callado algún pecado mortal en confesiones anteriores, necesita indispensablemente hacer confesión general; porque las confesiones en que calló pecados fueron nulas y sacrílegas.

Los confesores deben alentar á los penitentes para que la hagan: y en ningún caso, de concurso extraordinario, absolver á los penitentes que no han hecho más que confe-

sión á medias; porque la integridad es de necesidad del Sacramento, y el Papa Inocencio XI condenó la proposición contraria.

Por último, la confesión ha de ir acompañada de buena voluntad...

Dispuesta á obedecer. El penitente se declara reo ante el ministro de Dios: luego, como reo, ha de estar preparado para aceptar y cumplir lo que respecto á su causa ordene el juez. Si de veras se arrepiente, ¿cómo no ha de querer someterse á las condiciones que se le impongan para obtener la absolución? Si quiere sanar ¿cómo no ha de poner por obra las prescripciones del médico?—El pecador ha de tener voluntad de obedecer al confesor, ya en aceptar la penitencia que le imponga, ya en lo que le mande para evitar nuevos pecados y huir de las ocasiones.—A fin de que la obediencia sea más fácil y espontánea, conviene que el penitente se acerque siempre á confesores sabios y discretos: y, si en casos graves, hallase alguno, de cuyo acierto le quedase duda, procure suplir esa falta buscando otro más acreditado por su ciencia.

La Satisfacción Sacramental

¿Qué es satisfacción de obra?

—Satisfacción de obra es satisfacer á Dios por las penas temporales debidas por los pecados, cumpliendo la penitencia que impone el confesor.

El que no cumple la penitencia ó dilata mucho tiempo el cumplirla peca mortalmente, si la penitencia es grave.

¿Podemos satisfacer á Dios por las penas temporales más que con la penitencia que se nos impone?

—Podemos satisfacer á Dios con todo género de buenas obras, hechas en gracias de Dios, y ganando indulgencias.

La palabra *satisfacción* se deriba, ó mejor es compuesta de estas dos latinas, *satis-facere*, hacer bastante, hacer lo que se debe. Aplicada á nuestro caso, á la reconciliación del hombre con Dios, *satisfacer* es poner de nuestra parte cuanto hace falta para que Dios deje de estar enojado con nosotros, nos devuelva su amistad, y nos reciba en su reino.

En esta acepción es bien claro que solo Jesucristo podía satisfacer debidamente: solo El, como Hijo de Dios, pudo ofrecer al Eterno Padre lo que exigía la justicia para restaurar el orden turbado por el pecado, reparar las ofensas hechas á la Majestad infinita, y pagar la pena impuesta por la divina Ley.

Por eso Jesucristo padeció y murió para que nosotros pudiésemos ser salvos.

Los méritos de su Pasión y muerte son de valor infinito y con ellos podemos pagar cuanto debemos á la justicia de Dios. Son como depósito inagotable, de donde han de tomar para sí lo que necesitan todos los deudores.

Por el Sacramento de la Penitencia se aplican, al que le recibe dignamente, las satisfacciones y méritos de Jesucristo en la medida necesaria para alcanzar el perdón de los pecados y de la pena eterna merecida por ellos. En algún caso podrá el dolor del penitente ser tan intenso, y proceder de un amor tan encendido y puro, que atraiga sobre sí raudales de gracia tan copiosos que no dejen en el alma resto de culpa ni de pena; pero de ordinario el dolor no llega á tal perfección: de ordinario no alcanza más que el perdón de las culpas, con la conmutación de la pena eterna en pena temporal, más ó menos grave, según la gravedad y número de los pecados, y la mayor ó menor intensidad del arrepentimiento.

En las Sagradas Escrituras tenemos ejemplos de que no siempre que se perdona la culpa, se perdona también toda la pena. Adán, Moisés y Aaron incurrieron en pecados, que Dios les perdonó; y no por eso quedaron libres de penas temporales.—Todo lo que hemos dicho acerca de las penas del Purgatorio, sirve de confirmación á esta doctrina. Perdonado les fué el pecado de murmuración á los Israelitas en el desierto, y, sin embargo, fueron castigados á no ver la tierra de promisión. Davíd también fué perdonado, y tuvo que sufrir amarga penitencia. Por eso dijo San Agustín: «El hombre se ve obligado á padecer aún después de perdonados sus pecados... La pena es más duradera que la culpa; no sea que se piense que es pequeña la culpa, si con ella se acabase la pena.» *(Tract. 124 in Joan. 4, 5.)* Y San Cipria-

no escribió libros enteros demostrando la necesidad de las obras satisfactorias. «Es preciso, dice, acudir á Dios por medio de la oración; es necesario aplacarle con obras de penitencia.» *(De Laps.)*—Por eso el Concilio de Trento definió: «Si alguno dijere que Dios perdona *siempre* toda la pena juntamente con la culpa, sea excomulgado.» *(Ses. XII, c. 8.)*

Para que quede á salvo la justicia es preciso que paguemos la pena temporal que nos quede después de perdonada la pena eterna; ó, lo que es igual, es menester dar satisfacción á Dios, para desagraviarle cumplidamente de las ofensas que le hicimos pecando. Y, pues al Sacramento de la Penitencia acudimos buscando el perdón, debemos ir dispuestos á aceptar y cumplir las obras penales, ó satisfactorias, que nos imponga el confesor, que está puesto como juez, para absolver ó no absolver, atar y desatar, perdonar y retener. Esa disposición del penitente es esencial al Sacramento; porque no se concibe verdadero arrepentimiento en el que no lleva ánimo de dar satisfacción, ó de compensar del modo posible las ofensas hechas á Dios.

Confirmada se halla esa doctrina en este canon del Concilio de Trento: «Si alguno negare que para la íntegra y perfecta remisión de los pecados se requieren en el penitente tres actos como materia del Sacramento de la Penitencia, á saber: contrición, confesión y *satisfacción,* sea excomulgado.» *(Ses. IV, c. 4.)* Como la satisfacción, ó las obras penales ó penitencia impuesta por el confesor, puede ser más ó menos duradera, y el Sacramento queda sustancialmente completo por la absolución, es claro que la satisfacción de que habla el Concilio ha de entenderse principalmente en cuanto aceptada por el penitente con voluntad de cumplirla: si después, por negligencia ó desprecio, dejase de dar cumplimiento, no invalidaría por eso la absolución recibida; pero se haría reo de pecado,—más ó menos grave según fuese la penitencia,—porque no cumple lo que debía para la integridad del Sacramento.

Es, pues, la *Satisfacción Sacramental* «el castigo que sufrimos, ó la penitencia ú obras penales impuestas en el Sacramento por el confesor, y aceptadas voluntariamente por el penitente; ya para compensar la injuria hecha á Dios

por los pecados, ya para ir extinguiendo otras penas mayores merecidas por ellos.»

Cualquier pecado, aunque sea venial, como es ofensa de la Majestad infinita, merece grande castigo: por eso, y porque no podemos apreciar hasta qué grado de perfección llega el arrepentimiento, bien se puede conjeturar y aun afirmar que, aunque fuesen grandes las penitencias que se nos impongan, y las que nosotros añadiésemos voluntariamente, todavía nos ha de quedar mucho que sufrir en el Purgatorio para extinguir por completo nuestras deudas.

Por grande que fuese la penitencia impuesta por el confesor, nunca sería demasiada. En los primeros tiempos de la Iglesia se imponían graves y prolongadas penitencias por los pecados públicos; porque el fervor de los cristianos las aceptaba de buena gana y las hacía provechosas: ahora, que ha disminuido aquel fervor, de ordinario no se imponen sino penitencias fáciles de cumplir,—oraciones, limosnas, ayunos;—porque es mejor que quede mucho que pagar en el Purgatorio, que dar lugar á que los penitentes, por no cumplir graves penitencias, se hagan reos de pecado que los precipite en el infierno.—Por otra parte, el que de veras se arrepiente no se contenta con la penitencia que le impone el confesor, sino que se ejercita espontáneamente en otras buenas obras, que le sirvan para reparar las ofensas hechas á Dios, y para preservarse de nuevas caidas. De ese modo, mientras se mantenga en estado de gracia, puede ir extinguiendo la pena que había de sufrir después de esta vida. Es indispensable el estado de gracia; porque el que cae en pecado mortal incurre en pena eterna, de que no puede librarse sino por virtud del Sacramento.

Animémonos, pues, á hacer penitencia; porque sin ella difícilmente nos mantendremos en la amistad de Dios.

El mismo Jesucristo predicaba, diciendo: «si no haceis penitencia, todos pereceréis:» y, exhortándonos á seguirle, decía: «si alguno quiere venir en pos de Mí, coja su cruz y sígame.» Los verdaderos penitentes, y los Santos, así lo han hecho, y así lo hacen siempre. Ayunan, oran, mortifican sus sentidos y su cuerpo, y sufren con paciencia los dolores y amarguras de la vida por seguir á Jesucristo. Sigamos

nosotros su ejemplo, y, mirando que va delante Jesús, no desmayemos aunque á la carne le pese: porque, después de breve combate, tendremos corona de gloria, en cuya comparación, dice San Pablo, valen poco todas las penas que suframos en este mundo.

Ministro del Sacramento de la Penitencia

Como no hay despropósito que los enemigos de la Iglesia Católica no hayan dicho, no parecerá extraño que los Waldenses y Wiclefitas en los siglos XII y XIV atribuyesen á los legos buenos la facultad de perdonar los pecados, y se la negasen á los sacerdotes malos: y luego los protestantes, especialmente los luteranos, dijesen que nuestro Señor Jesucristo había concedido ese poder á todos los fieles.

Esos extravagantes errores, sin más fundamento que la exaltada imaginación ó la mala voluntad de los que los propalaron, quedan refutados en todo lo que llevamos dicho del Sacramento de la Penitencia. La voz de los Santos Padres, que hemos citado, la práctica general de la Iglesia, y las decisiones conciliares, proclaman muy alto, que no hay otro ministro del Sacramento de la Penitencia, que el sacerdote rectamente ordenado.—La palabra de nuestro Señor Jesucristo lo confirma del modo más terminante.

Una potestad enteramente divina, como es la de perdonar los pecados, no puede residir en nadie más que en aquellos á quienes le haya sido conferida por nuestro adorable Salvador: y Jesucristo solamente á sus Apóstoles, y no á otros dijo: «recibid el Espíritu Santo: á los que perdonáreis los pecados, les son perdonados: y á los que se los retuviéseis, les son retenidos.» *(San Juan, 21.)* Luego solo los Apóstoles, y sus legítimos sucesores en el sacerdocio, son los ministros de este Sacramento.—Por eso dijo San Efrén: «Sin el venerando y divino sacerdocio no se da remisión de los pecados.» *(De Sacerd.)* Y San Ambrosio: «el derecho de perdonar solo á los sacerdotes se le ha concedido.» *(De Poenit. lib. 1.)*

Y esa facultad es independiente de la bondad ó malicia del sacerdote (como ya hemos dicho al hablar del ministro

de los Sacramentos en general); porque la virtud es del Sacramento, no del que lo administra: es poder del mismo Jesucristo, que lo ejerce por medio del sacerdote, como instrumento, para salud espiritual, no precisamente del ministro, sino de los penitentes. Con tal que estos se acerquen bien dispuestos, y el sacerdote cumpla como debe su oficio de juez, aunque él fuera un desdichado, la sentencia de absolución válida será, y ratificada en el cielo: porque no es con el poder de las virtudes, que debía tener y no tiene, con el que rompe las ligaduras de los pecados, sino con la potestad divina de que está investido para atar y desatar.—Así lo ha definido el Concilio de Trento: «Si alguno dijere que los sacerdotes que están en pecado mortal, no tienen la potestad, de *atar* y *desatar*; ó que no solamente los sacerdotes son ministros de la absolución, sino que á todos y cada uno de los fieles cristianos se les ha dicho: todo lo que atáreis ó desatáreis en la tierra, será atado ó desatado en el cielo «sea excomulgado.» *(Ses. XIV, c. 10.)*

Mas, aunque los sacerdotes en las sagradas órdenes reciben la potestad de perdonar los pecados, esa potestad no es bastante para que puedan ejercer ese ministerio: necesitan además la potestad de jurisdicción; es decir, la *potestad de regir* y *gobernar* las conciencias; ó lo que es igual, han de tener súbditos, cuyas causas puedan conocer jurídicamente. Porque, habiendo sido el Sacramento instituido á manera de Tribunal, solo los jueces ó magistrados tienen autoridad para pronunciar sentencia. Por manera que, así como en los asuntos civiles nadie, aunque ostente el grado de doctor en derecho, puede ejercer la judicatura sino ha sido constituido juez, así en el orden espiritual el sacerdote, aunque tenga facultad de *atar* y *desatar*, no puede válidamente ejercitar ese ministerio, sino tiene señalado territorio, ó designados súbditos, que queden sujetos á su potestad judicial.

La plenísima potestad de jurisdicción, tanto en el fuero interno como en el externo, reside en el Romano Pontífice, á quien en la persona de San Pedro, confió Jesucristo «las llaves del reino de los cielos.» El Romano Pontífice confiere parte de esa jurisdicción á cada uno de los Obispos para que gobiernen la diócesis que les asigna; y los obispos la comunican á los párrocos y á los demás sacerdotes, según su

beneplácito y aprobación.—De suerte que, sin esa aprobación y jurisdicción delegada del Obispo, los sacerdotes no tendrían súbditos á quienes juzgar; y, por tanto, sería nula la absolución que pretendieran dar en el tribunal de la Penitencia. «La Iglesia de Dios siempre ha estado persuadida, y el Santo Concilio confirma ser enteramente conforme á la verdad, que debe tenerse como *de ningún valor* la absolución que el sacerdote pronuncia sobre aquellos, en los cuales no tiene jurisdicción ordinaria ó delegada.» *(Conc. de Trent. Ses. XIV, c. 7.)*—En caso de extrema necesidad, esto es, en el artículo ó en peligro de muerte, todos los sacerdotes tienen facultad de absolver á cualquiera clase de penitentes: porque, como se trata de salvar las almas, en esos casos extremos ni el Romano Pontífice, ni los Obispos se reservan la absolución de ningún pecado, ni censura.

Dotes del confesor

De la dignidad del ministerio sacerdotal, y de la naturaleza de las causas que ha de juzgar, se colige cuales han de ser las *dotes del Confesor*.—Señalaremos siquiera las principales.

La *ciencia* ocupa el primer lugar: el que no conoce debidamente la Ley, el que ignora la teología moral, ¿cómo ha de juzgar con acierto? Sin la ciencia necesaria, en vez de romper las cadenas de los pecados, se expone á redoblarlas; y él mismo queda preso en ellas.—Con la ciencia debe andar la *piedad*. «El confesor, dice San Carlos, ha de procurar vivir tan santamente, que más que con sus palabras con sus ejemplos pueda enseñar á los penitentes la senda de la virtud.»—Ha de tener gran *caridad*, á imitación del buen padre que recibió con los brazos abiertos al Hijo pródigo.—La caridad le ha de hacer *paciente*, para no disgustarse, ni mostrar desagrado, por cualquiera molestia que le origine la ignorancia, ó falta de preparación, ó de entendimiento de los penitentes: mas bien ha de procurar con calma y resignación instruirlos y disponerlos á la absolución. Dios los ha llevado á sus piés; y, si los despide sin curarlos, acaso perecerán para siempre.—No ha de ser aceptador de personas, es decir, no ha de tener preferencias con nadie; si alguna vez fuese

menester, la preferencia ha de ser para los más pobres y necesitados; porque carecen de los medios que otros tienen para buscar en otra parte la medicina y la curación de sus males.—No sea débil con los poderosos: tenga en cuenta que ocupa el lugar de Dios á cuyos piés se acercan pidiendo perdón; y con santa *fortaleza* haga rectamente su oficio de juez y de médico, sin respeto humano, y sin mirar más que al bien de sus almas, para que nuestro Señor sea glorificado.

Sobre todas esas dotes han de resplandecer la *prudencia* y la *fidelidad* en guardar *el sigilo sacramental*. La prudencia, para discernir los pecados y sus causas y circunstancias, con tal exactitud que ninguno quede oculto como veneno en el alma, y á todos se aplique el oportuno remedio, y con tal delicadeza, que ni la más leve indiscreción llegue á turbar la paz ó la inocencia de un alma sencilla y pura.—Todo lo que se oye en el confesonario es objeto del *sigilo sacramental:* todo ha de quedar como sepultado en un abismo. El derecho natural, el derecho divino y el derecho eclesiástico imponen ese sigilo bajo las más severas penas. A más del enorme pecado de sacrilegio en que incurriría el desdichado confesor que lo quebrantase, «sería depuesto del oficio sacerdotal, y recluído en un austero monasterio para hacer allí penitencia hasta el fin de su vida.» *(Conc. Later. IV. C. Omnis.)*

Con tan especial providencia vela nuestro Señor por la guarda del sigilo, que no se cita ni un solo caso en que directamente haya sido violado; y eso que no han faltado sacerdotes apóstatas que, como el mismo Lutero, habían sido confesores: en cambio la Historia nos ofrece el heróico ejemplo de San Juan Nepomuceno, y de algunos otros héroes como él, que, amenazados con la pena de muerte, si no revelaban lo que habían oido en confesión, prefirieron morir, y murieron por no quebrantar el sigilo.—Mas, porque se trata de secretos tan delicados, es menester que el confesor proceda con tantos miramientos que de ninguna manera dé ocasión ni pretexto á que se piense que no es celoso guardador del sigilo. Por eso, nunca ha de hablar de lo que oye, ó deja de oir en el confesonario: cuando sale de allí ha de hacer cuenta que nada ha oido; porque, en efecto, lo que allí oia, lo oia en lugar de Dios y como ministro suyo; y fuera de

allí, ya se acabó ese ministerio: ya el sacerdote es como distinta persona; hasta tal punto, dice San Ligorio, que, interrogado aun por las autoridades, puede con juramento afirmar que *nada sabe*. Por tanto sería imprudente si en sus conversaciones, ó pláticas, hiciese alusiones á lo que hubiese oído en el confesonario, aunque solo lo haga en general y tratando de ocultar las personas; porque habrá muchas poco instruidas ó de escaso discernimiento que lleguen á escandalizarse, creyendo que no se respeta el sigilo, ó quizá juzgando que ellas mismas son puestas en evidencia.—Sabemos de un caso verdaderamente estupendo en que una de esas criaturas indoctas, creyéndose aludida exclamó: «maldita sea yo, que lo confesé.» Para exhortar, reprender ó corregir, no es menester declarar que los males que queremos remediar nos son conocidos por el confesonario. Se ha de huir, por consiguiente, de todo lo que pueda empañar, ni de cerca ni de lejos, el esplendor del Sacramento, ó menoscabar la fidelísima custodia del sigilo sacramental.—El sigilo obliga á todos los que por cualquiera circunstancia, aunque involuntaria, se enteren de lo que ha sido objeto de la confesión. Los que por curiosidad ó de propósito intentasen oirlo, pecarían gravemente; y quedan con la obligación, igualmente grave, de callar.

Efectos del Sacramento de la Penitencia

Los efectos del Sacramento de la Penitencia son tan maravillosos que no es menester ponderarlos. ¿Qué mayor maravilla que quedar limpios de la lepra de las culpas, trasladados de la región de las tinieblas á la de la luz, del cautiverio del diablo á la libertad de los hijos de Dios, de la condición de reos del infierno á la de herederos del cielo?—Pues todas esas maravillas son efectos de la absolución sacramental.—No nos será dado llegar á la certeza absoluta de que hemos sido justificados, porque siempre debemos desconfiar de la suficiencia de nuestras disposiciones; pero si hacemos cuanto nos sea posible para que nada falte á nuestro arrepentimiento, bien podemos abrigar la certeza moral y la dulce confianza, de que la sentencia del sacerdote que dijo: «yo te absuelvo,» ha sido ratificada en el cielo. La paz y

la alegría de la conciencia que siguen á una confesión bien hecha, el horror al pecado y el deseo de la virtud,... son indicios manifiestos de la acción santificadora de la gracia divina.

Además de ese efecto enteramente sobrenatural, se derivan de la confesión otros muchos que nunca sabremos apreciar bastante. El pecador no siempre queda en una tranquilidad imperturbable, ni tan curado de las heridas del alma, que no se sienta afligido. El remordimiento de las culpas pasadas, la lucha contra los enemigos interiores y exteriores, los azares y contratiempos de la vida... perturban á veces de tal manera el espíritu, que para su paz necesita medicina, luz y consuelo: y en ninguna parte lo puede hallar sino á los piés del confesor. El confesor no es solamente juez, es padre, es médico, es maestro, y es amigo. El acoje lleno de caridad al hijo pródigo: él estudia sus enfermedades y aplica saludables medicinas: él da luz que disipa las oscuridades de la duda: él señala con oportunas instrucciones la senda de la rectitud: él comparte todas las tristezas y ofrece santa consolación. Y, haciendo todo eso sin otro interés que el de la gloria de Dios y la salud de las almas, Dios bendice la obra de su ministro, y las almas quedan fortalecidas, ilustradas y consoladas.—Las personas deseosas de su propio bien, que se acercan á los santos Sacramentos, saben que esos son los sazonados y sabrosos frutos de la buena confesión. De ella resulta la tranquilidad de las conciencias y la paz de las familias: y ella, debidamente frecuentada, sería el principal elemento del bienestar social.

Así lo han reconocido y confesado hasta los enemigos de la Religión Católica. «Puede considerarse la confesión, decía Voltaire, como el mayor freno para los crímenes secretos. Es muy buena para determinar al perdón á los corazones ulcerados.» «¡Cuántas restituciones, cuántas reparaciones no se han hecho por la confesión entre los católicos!» *(Rousseau)* «El mejor de todos los gobiernos sería aquel en que se estableciese el tribunal de la confesión.» *(Raynal.)*—En cambio, bien pronto se dejaron sentir los resultados de haberla suprimido. En 1582 los luteranos de Nuremberg enviaron una embajada á Carlos V, suplicándole que *por edicto* restableciese el uso de la confesión, para poner dique á los crí-

menes que se multiplicaban: y en 1670 los ministros de Stransburgo solicitaban del poder civil análoga disposición. —No es, pues, extraño que escribiese Chateaubrian: «Seríamos interminables si quisiéramos citar todos los filósofos, cualesquiera que hayan sido sus opiniones, que han considerado el Sacramento de la Penitencia como una de las más fuertes barreras contra el vicio, y como la obra maestra de la sabiduría.»

La confesión está tan en armonía con las necesidades y sentimientos del corazón humano que aun de entre los mismos protestantes han salido exclamaciones como éstas: «¡Oh, qué no daría yo, decía la señora de Staël, por arrodillarme ante un confesonario católico!» Y la de Naville: «¿Quién no ha lanzado miradas de envidia al tribunal de la penitencia? ¿Quién no ha anhelado oir, en la amargura del remordimiento, en la incertidumbre del perdón divino, una voz que pueda decirle con el poder de Cristo: Vete en paz; tus pecados están perdonados?» (Bougaud: *Vid. Crist.*)

Demos gracias á Dios por habernos dejado este Sacramento de reconciliación; esta fuente, que decía el profeta Zacarías, abierta en la casa de David para la purificación del pecador. Si por desgracia tenemos manchada la conciencia, corramos á lavarnos: si nos hallamos oprimidos del peso de las culpas, acudamos llenos de confianza al tribunal de la penitencia, donde quedan rotas las cadenas, abierta la cárcel, deshecha la esclavitud y recobrada la verdadera libertad. Allí, dejando el enojoso peso de los pecados, recobramos aliento para sostener el combate, alcanzar la victoria, y subir al cielo.

CONFERENCIA VI

¿Qué cosas son las Indulgencias?

—Las Indulgencias son unas gracias por las cuales se concede la remisión de la pena temporal, que se debe pagar por los pecados en esta vida ó en la otra.

¿Y cómo se han de ganar?

—Las Indulgencias se han de ganar haciendo en estado de gracia lo que se manda á este fin.

Las Indulgencias

Es de fe, como hemos visto, que «por el Sacramento de la Penitencia no siempre se nos perdona juntamente con las culpas toda la pena debida por ellas:» de suerte que ordinariamente queda un reato de pena temporal más ó menos grave y duradera. Si á esa pena se añade la que merecemos por los pecados veniales, no hay duda de que nos hace falta sufrir mucho para reparar cumplidamente las ofensas hechas á Dios. Y pues Dios mismo, infinitamente sabio y justo, es quien nos impone esa pena, es de todo punto indispensable cumplirla con exactitud, para que quede á salvo la divina justicia. Es absolutamente necesario pagar hasta el último céntimo, si ha de quedar plenamente extinguida la deuda.

De ahí puede colegirse fácilmente que, siendo nosotros poco aficionados á hacer penitencia, no será maravilla que nos quede mucho que padecer en el Purgatorio, si no hay algún medio de *suplir* aquellas penas.—Decimos medio de *suplir* las penas; porque ellas son *de necesidad* para expiación del delito y pago de la deuda: por consiguiente, no te-

niendo bastante para pagar de propio peculio, nos hace falta el capital ajeno.

Luego para que, sin lesión de la justicia, podamos ser indultados de la pena temporal merecida por los pecados, es preciso que haya: 1.° Un tesoro copiosísimo de sufrimientos, que puedan ser ofrecidos á Dios en sustitución de las penas que nosotros habíamos de sufrir: 2.° Que haya quien pueda franquearnos ese tesoro: 3.° Que se ponga al alcance del que quiera aprovecharse de él.

Afortunadamente esas tres cosas están á nuestra disposición.

I

El tesoro de los sufrimientos, ó penas sufridas por los pecados.

¿Quién no ve ese tesoro inagotable, infinito, en las humillaciones, tormentos, crucifixión y muerte de nuestro Señor Jesucristo? Era inocente, é Hijo de Dios: no necesitaba padecer para expiar delitos propios: padeció y murió para expiar los nuestros. Y, si una sola gota de su sangre, una lágrima, bastaba para redimir el mundo, ¿qué serán, sino riquezas superabundantes, los raudales de esa misma sangre preciosa derramada desde la Cruz?

Aunque los méritos de la Pasión de Jesucristo son de valor infinito y no pueden aumentarse ni disminuirse, en orden á nosotros se acrecienta ese tesoro con los sufrimientos y penitencias de la Santísima Virgen y de los Santos.— La Santísima Virgen, purísima desde su concepción, sin sombra de pecado en toda su vida, se vió anegada en un océano de amargura, sintió su corazón traspasado de dolor, y su espíritu participó en grado incomprensible de los indecibles tormentos de Jesús.

También muchos santos han sufrido más de lo que merecían sus pecados. Aquellos cuyas faltas fueron quizá veniales, y, sin embargo, abrazaron una vida llena de privaciones y dolores entre las escabrosidades de un desierto; y aquellos que en la soledad del claustro castigaron su cuerpo, tal vez inocente, con prolongados ayunos y continuas mortificaciones; y especialmente los que, después de horri-

bles tormentos, dieron su vida en el martirio... ¿no hicieron penitencia sobreabundante? Llevados del amor que nunca dice *basta,* fueron más allá de lo que la justicia pedía.— Cierto que sus obras y penitencias, en cuanto meritorias, han alcanzado grados de gloria proporcionados; pero en cuanto *satisfactorias* ó de *expiación* por las culpas, excedieron á la deuda reclamada por la divina justicia.

Las penas y dolores de la Santísima Virgen y de los Santos, en cuanto no eran expiatorias de pecados propios, vienen á agregarse á los méritos de la Pasión de Jesucristo para constituir el tesoro preciosísimo, inagotable, con que los indigentes podemos pagar todas nuestras deudas. Y no es que los méritos de los santos vayan á añadir nada á los del Salvador (que, como dijimos, no pueden aumentar ni disminuir, porque son de valor infinito;) sino que vienen á ser para nosotros como preciosos frutos del árbol de la vida. La savia de ese árbol los ha sazonado; es decir, de los méritos de Jesucristo han recibido su valor las obras y sufrimientos de los santos; pero en cuanto esos sufrimientos fueron excesivos, pueden caer sobre la tierra para que de ellos se sacien los que tienen hambre.

Las obras de los santos serán tenidas en cuenta por todo lo que valen en orden á la remuneración, pero como expiatorias son superabundantes, y se perdería su virtud purificativa y satisfactoria, si no pudiésemos aprovecharnos de ellas.

Y, cuando no se pierde ni un átomo de polvo, ¿podremos suponer que hay abismos á donde van á perderse tesoros de santidad?

No haya temor de que así acontezca. Lo que superabunda en razón de penitencia, es siempre útil como obra santa, y no carecerá de aplicación. El dogma de la *Comunión de los Santos* nos enseña que todos los fieles formamos una sola familia, un solo cuerpo moral, que vive de la vida de su cabeza, Jesucristo: y, si en un cuerpo la enfermedad de un miembro se hace sensible á todo el organismo, también el vigor de los miembros sanos suple la debilidad de los que están enfermos. Por modo análogo la superabundante expiación de los Santos, y, sobre todo, de Jesucristo, pueden suplir lo que falte á la nuestra; sus sufrimientos pueden ser-

virnos para dar cumplida satisfacción por nuestras culpas á la justicia de Dios.

II

La Iglesia es la depositaria y dispensadora del tesoro de los sufrimientos de Jesucristo y de los Santos; y por tanto ella puede conceder indulgencias, ú otorgar indulto de parte ó de toda la pena temporal que merecemos por los pecados perdonados.—Los méritos infinitos de la Pasión y Muerte de Jesucristo, y por ellos los de la Santísima Virgen y los Santos, constituyen un caudal inagotable de que pueden ser enriquecidos los pobres que caminamos por este valle de lágrimas.—Jesucristo, al subir á los cielos, dejó en la tierra quien haga sus veces, continuando la misión que El recibió de su Eterno Padre. Eligió doce Apóstoles, constituyó á uno de ellos, San Pedro, Vicario suyo, y les comunicó para que la trasmitiesen á sus sucesores, plena potestad de predicar el Evangelio, de administrar los Sacramentos, de regir y gobernar á los cristianos, y de enseñar á todas las gentes lo necesario á la salvación. Dejó establecida su Iglesia como sociedad la más perfecta, como cuerpo divinamente organizado.

Ahora bien: si en toda sociedad bien ordenada la autoridad suprema tiene facultad de arreglar las relaciones sociales de manera que la abundancia de unos venga en alivio de la indigencia de otros; y puede en atención á los servicios prestados, y á los ruegos de los beneméritos de la Patria, ser indulgente con los culpables; ¿no habrá en la Iglesia una potestad análoga? ¿No podrá el Vicario de Jesucristo disponer de las riquezas de los méritos del Salvador y de los Santos, y ordenarlas á la salvación de los que quieran salvarse? ¿No estará en su mano tomar de ese tesoro algo de lo que abunda, para remediar la indigencia del que pide limosna? ¿No podrá rebajar la pena temporal, ó indultar plenamente al que, arrepentido, se acoge á los méritos de Jesucristo?—¿Quién se atreverá á negar que Jesucristo ha dotado á su Iglesia de plena facultad de hacer en el orden espiritual lo que las autoridades humanas pueden en el orden temporal?

Mas, si alguna duda quedase, la desvanecería la pala-

bra misma del Salvador, que dijo á San Pedro: «A tí daré las llaves del reino de los cielos: *todo* lo que atares sobre la tierra, atado será en el cielo: y *todo lo que desatares* sobre la tierra, desatado será también en el cielo.»—En virtud de esa divina promesa, el Vicario de Cristo, el Romano Pontífice, puede *desatar* cualquier lazo que nos impida ó retarde la entrada en el cielo: y como la pena temporal que hay que sufrir, es atadura que no nos permite entrar, es evidente que puede ser desatada; esto es, puede ser abreviado el tiempo de la expiación: ó, lo que es igual, el Papa puede otorgar indulto de la pena temporal, que debemos pagar aquí ó en el Purgatorio: puede conceder indulgencias.

De esa potestad son participantes los demás Apóstoles y los sucesores de estos; pero con subordinación á San Pedro, ó al Romamo Pontífice, en quien reside la plenitud.—En virtud de ella San Pablo usó de *indulgencia* con el incestuoso de Corinto, condonándole parte de la pena, «en persona, ó como representante de Jesucristo.» Los Obispos de los primeros siglos, atestigua San Cipriano, concedían también *indulgencia* á los públicos penitentes, condonándoles parte de la penitencia, en atención á los sufrimientos de los mártires y de los confesores que intercedían por ellos.—Por eso el Papa Clemente VI dijo que «el tesoro de los méritos de Jesucristo no lo escondió el Señor, sino que lo dió al Príncipe de los Apóstóles y á sus sucesores, con facultad de distribuír sus riquezas entre los fieles.»

El Romano Pontífice, dotado de plenísima potestad sobre toda la Iglesia, puede otorgar indulgencias *plenarias* ó *parciales,* según su voluntad. La indulgencia *plenaria,* quiere decir, y es, plena ó total remisión de la pena temporal debida por los pecados: las *parciales,* no se refieren á la pena que nos aguarda en el purgatorio, sino á la que habríamos de sufrir aquí según la antigua disciplina de la Iglesia. Así, por ejemplo, cuarenta días, ó años, de indulgencia es la remisión ó condonación de la penitencia que durante ese tiempo debiera hacer el pecador ayunando á pan y agua, ó sujetándose á otras prolongadas mortificaciones y austeridades.

Los Obispos, aunque como tales podrían en sus respectivas diócesis conceder indulgencias á su arbitrio, como su

jurisdicción está subordinada á la del Romano Pontífice, tienen, por causas muy razonables, limitada esa facultad: de suerte que los Obispos solo pueden conceder hasta *cincuenta* días, los Arzobispos *ciento,* y *doscientos* los Cardenales. Todas ellas, riquezas del tesoro de los méritos de Jesucristo, son sumamente dignas de estimación y aprecio, y en gran manera provechosas á nuestas almas.

III

Las indulgencias son muy provechosas al pueblo cristiano.

Los herejes, principalmente los protestantes, impugnan el uso de las indulgencias, como inútiles y aún perjudiciales, porque, dicen, apartan á los fieles de la práctica de las buenas obras.

Bien mirado, no dejará de parecer extraño que así se expresen los protestantes, cuando ellos, apoyados en su error de que la sola fe basta para salvarse, dicen que las obras no hacen falta para nada; pero era menester que en esto, como en todo cuanto los separa de la Iglesia Católica, fueran inconsecuentes, poniendo de manifiesto una vez más su ignorancia ó su mala fe.

La utilidad de las indulgencias es manifiesta.—Desde luego se colige que, residiendo en la Iglesia la potestad de conceder indulgencias, ha de haber en los fieles capacidad para aprovecharse de ellas; porque Jesucristo no dotó á su Iglesia de facultades *ilusorias:* luego si las indulgencias son riquezas del tesoro de los méritos y satisfacciones de Jesucristo y de los Santos, los fieles cristianos pueden hacerse ricos con ellas. Y ¿á quién se le ocurrirá pensar que no son útiles y provechosas la riquezas espirituales?

Son de grande utilidad las indulgencias:

1.° Porque son indulto de pena temporal que habíamos de sufrir por los pecados. El que se hallase sufriendo en oscuro calabozo tres años de prisión, ¿no recibiría señalado beneficio si los tres años se redujeran á tres meses? Pues, si cualquiera de nosotros hubiese de padecer un año, ó dos, ó veinte, en el Purgatorio, y por las indulgencias se reduce esa pena á la mitad, ó á la tercera parte, ó, *se extingue por*

completo, ¿habrá razón para decir que las indulgencias no son útiles y provechosas?

Y ¿qué utilidad, ó qué ganancia puede compararse con la de una indulgencia plenaria? El que tenga la suerte de ganarla, quedaría tan agradable á los ojos de Dios, que, si en ese estado muriera, entraría sin detención en el cielo. Libre de culpas por la virtud de los sacramentos, y de toda pena por la indulgencia, nada tendría que le estorbase la entrada en el gozo del Señor: sería como un niño recien bautizado.—Para ganar esa indulgencia es claro que se han de cumplir con exactitud las obras prescritas por el Romano Pontífice, y es preciso que no haya en el alma ni pecado venial, ni afecto á ningún pecado: porque la pena sigue á la culpa: y si no desaparece del todo la culpa, no puede haber indulto total de la pena. Mas, aunque la indulgencia plenaria no siempre puede aplicársenos plenamente, bien podemos esperar, como enseña San Ligorio, que se nos aplique en expiación de pecados ya perdonados, quedando sujetos á la pena merecida por faltas veniales de que no estuviéremos verdaderamente arrepentidos.

Además las indulgencias plenarias suelen ser concedidas en obsequio á los difuntos: de modo que, ofreciéndolas por ellos, si el Señor les otorga alivio ó remisión de sus penas, intercederán luego por nosotros, y nos alcanzarán beneficios divinos con los cuales quedarán bien compensadas las oraciones é indulgencias que ofrecimos.—Es de advertir que las indulgencias no pueden aplicarse á los difuntos como á los vivos. A los vivos se conceden por modo de *absolución* ó *indulto,* porque están bajo la jurisdicción de la Iglesia; y en virtud del poder que tiene de *atar* y *desatar,* puede rebajar la pena ó dejar en libertad á los penados: pero los difuntos ya no están bajo su jurisdicción; y, por tanto, la indulgencia que les otorga ya no puede ser *absolución,* sino por modo de *sufragio,* esto es, ofreciendo á Dios de las satisfacciones y méritos de Jesucristo todo cuanto sea menester para que la justicia divina quede satisfecha, y otorgue el perdón. Hay entre la indulgencia por *absolución* y el *sufragio* la diferencia que habría aquí en la tierra entre libertar á un súbdito preso en las cárceles de la nación, y á otro prisionero en la nación vecina: al primero se le puede dar libertad por de-

creto; al segundo no es posible sino suplicando, y ofreciendo lo que exijan por su rescate. Así la Iglesia á nosotros los que vivimos, puede indultarnos: por los difuntos ofrece sufragios, pidiendo á Dios el indulto para ellos.

Por otra parte la Iglesia no puede saber el estado de las almas, ni el tiempo que han de permanecer en el Purgatorio: todo eso se lo reserva el Señor: por consiguiente, solo El puede en su misericordia y su justicia abreviar ó no abreviar la expiación. Mas, como es infinitamente bueno, y ama á las almas sometidas á la purificación, y no puede deshechar los méritos satisfactorios de su divino Hijo, no podemos dudar que las indulgencias ofrecidas por los muertos han de ser bien recibidas: y, si no aprovechan á las almas por quienes las ofrecemos,—porque acaso no las necesitan, ó quiere otra cosa la justicia de Dios,—serán como rocío celestial que caerá sobre otras muchas, que esperaban ser aliviadas, y son objeto preferente de la divina clemencia.—No, no se perderá ni una gota de Sangre, ni una lágrima de nuestro adorable Redentor, presentada por la Iglesia ante la Majestad de Dios en obsequio de los vivos, ó de los difuntos. —Las indulgencias que se nos otorgan sin la circunstancia de ser aplicables á los difuntos, también podemos por caridad dejarlas en manos del Señor, renunciando al provecho propio, y cediendo su utilidad en obsequio de los finados. Esa obra de caridad no quedará para nosotros sin recompensa.

2.º Las indulgencias no estorban, sino que son aliciente para las buenas obras.—La Iglesia no es dueña sino administradora del tesoro que se le ha confiado para salud de los hombres: por eso siempre que concede indulgencias, no lo hace por capricho sino por el deseo de que los cristianos se santifiquen más y más. Proponiéndonos el indulto de la pena, nos exige algún acto de fe, de piedad, de penitencia, de caridad ó de devoción. Nos otorga perdón, pero mediante el arrepentimiento de las culpas y la práctica de alguna obra buena,—oración, limosna, ayuno,—que es como señal manifiesta de que nos acogemos al indulto: es indicio claro de que deseamos aprovecharnos de la indulgencia. Por eso los que quieren utilizar las indulgencias necesitan ante todo detestar y echar de sí el pecado mortal; porque mientras sean reos de ese pecado, no pueden esperar perdón de pena

temporal, sino que se hallan sentenciados á pena eterna. Es preciso dolerse también de los pecados veniales; porque no quedamos libres de la pena mientras no se borre la culpa.—Es, pues, evidente que el deseo de ganar indulgencias es utilísimo para disponernos á la justificación y á vivir en la gracia de Dios, que es el bien más estimable. Además nos mueve á practicar con exactitud las obras prescritas para ganarlas; porque, siendo la indulgencia á modo de conmutación, será tanto más segura nuestra ganancia cuanto más perfecta sea de nuestra parte la pequeña penitencia que se nos exige en cambio. Por eso acontece, contra lo que afirman los herejes, que las personas que viven más piadosamente, son las más cuidadosas de acudir al tesoro de las indulgencias: los mundanos, los indiferentes, los tibios tienen en poco aprecio ese rico tesoro.

Son además utilísimas, porque promueven la frecuente recepción de los Santos Sacramentos.

Para ganar la indulgencia plenaria no basta el arrepentimiento de los pecados; se requiere recibir los Sacramentos de Confesión y Comunión. Y ¿qué cosa más útil para la santificación de las almas y reforma de las costumbres, que recibir á menudo esos Santos Sacramentes? ¡Ojalá que todos los cristianos se esmerasen en ganar indulgencias! pronto se verían desaparecer los vicios y florecer las virtudes.

Aunque se prescribe la confesión como necesaria, la Sagrada Congregación de Indulgencias ha decretado que los que acostumbran confesarse cada ocho días pueden con sola esa confesión (con tal que no incurran en pecado mortal) ganar todas las indulgencias que se ofrezcan en la semana: y la Sagrada Comunión puede hacerse en la víspera del día en que se ha de ganar la indulgencia.

El Jubileo

Entre las indulgencias, ó gracias espirituales, que la Iglesia suele conceder, merece especial mención el *Jubileo*. *Jubileo* viene de *jubilare*,—alegrarse, regocijarse, llenarse de *júbilo*,—porque las gracias que se nos otorgan son causa de verdadera alegría.—Es de origen hebreo. Moisés mandó que el año quincuagésimo de la salida de Egipto

fuese de *Jubileo* para el pueblo judío, y que ese jubileo se renovase después cada cincuenta años. En ese año, recordando el fin de la cautividad, los esclavos quedaban libres, las deudas eran perdonadas, y las fincas que habían sido vendidas volvían á sus antiguos poseedores ó á los legítimos herederos. Por eso el año *jubilar* se llamaba también de *remisión*.

El Jubileo judáico era como figura del Jubileo cristiano, por el cual se facilita á los pecadores, esclavos del diablo, los medios de adquirir la libertad; se les remiten las deudas, es decir, se les perdona la pena temporal debida por los pecados, y se les devuelve la posesión de la gracia de Dios y de los demás bienes espirituales que habían perdido, ó vendido por una vil complacencia ó por cualquiera desordenada satisfacción de los apetitos.—El *Jubileo* eclesiástico es «solemne indulto, ó plenísima indulgencia que la Iglesia concede á todos los fieles, con facultad de elegir para confesor á cualquiera de los sacerdotes aprobados, el cual por el hecho mismo de la elección, puede en el tribunal de la Penitencia, absolver de todos los pecados y censuras, y conmutar votos y juramentos, cuya conmutación no resulte en daño de tercero.»—De las censuras suelen quedar reservadas al Papa la excomunión en que incurre el que pública y formalmente es hereje, y la impuesta al confesor que se atreve á absolver á su cómplice en pecado torpe.—También quedan siempre reservados al Romano Pontífice los votos de perpetua castidad y de entrar en religión.

La institución del *Jubileo* se atribuye comunmente al Papa Bonifacio VIII, á principios del siglo XIV; mas este Papa no hizo otra cosa, según confesión propia, que sancionar una práctica que desde la mas remota antigüedad venia repitiéndose cada *cien* años. Clemente VI, en 1343, considerando demasiado largo ese periodo, lo redujo á *cincuenta años;* y Paulo II en 1460 lo limitó á *venticinco*. Desde entonces cada venticinco años es año *jubilar*.—Ese Jubileo se llama *ordinario,* porque se celebra en periodo fijo: y también *mayor,* porque dura un año entero en Roma: fuera de Roma es más corto el tiempo del Jubileo, según lo dispone el Romano Pontífice.—Bien se echa de ver que el Jubileo no se

concede por la indulgencia plenaria precisamente; sino que la indulgencia y las demás gracias son estímulo para que los fieles se santifiquen y crezcan en fervor, á fin de que sus oraciones y penitencias hagan propicio á nuestro Señor, y alcancen de su misericordia favores especiales para la Iglesia.

Para ganar las indulgencias del Jubileo es indispensable cumplir con exactitud las condiciones que impone el Sumo Pontífice; y suelen ser visitas á los templos, oración vocal, limosnas y ayunos, además de la recepción de los Sacramentos de Penitencia y Comunión. Cuando menos la última obra de las prescritas ha de hacerse en estado de gracia; porque la indulgencia es perdón de pena temporal que queda después de perdonada la culpa: de suerte que primero ha de ser quitada la culpa, para que se pueda quitar la pena: mientras haya pecado mortal en el alma, la pena que se merece no es temporal, es eterna.

A más del Jubileo ordinario ó mayor, suele haber otros *extraordinarios*, que los Romanos Pontífices conceden por motivos especiales: por ejemplo, la inauguración de su Pontificado, ú otro solemne acontecimiento: como lo concedió en 1900 León XIII para dar gracias á Dios por la terminación del siglo XIX y comienzo del XX.—¿Quién podrá desconocer la grandísima utilidad del Jubileo y de las indulgencias?—¿Quién será capaz de calcular el número de gracias que nuestro Señor se complacerá en derramar sobre las almas que, para satisfacer por sus pecados, piadosamente se aprovechan de los tesoros de la Iglesia?

Pongamos á esta doctrina el sello de la autoridad del Concilio de Trento:

«Habiendo Jesucristo dado á su Iglesia la potestad de conceder indulgencias... enseña y manda el Sacrosanto Concilio que el uso de las indulgencias, *sumamente provechoso* al pueblo cristiano y aprobado por la autoridad de los SS. Concilios, debe conservarse en la Iglesia: y anatematiza á los que dicen que son inútiles, ó niegan que la Iglesia tenga potestad de concederlas.» *(Ses. XXV.)*

CONFERENCIA VII

¿Qué es pecado venial?

—El pecado venial es una disposición para el pecado mortal.

¿Por qué se llama venial?

—Se llama venial porque ligeramente ó con facilidad se comete, y fácilmente se perdona.

¿Por cuántas cosas se nos perdona el pecado venial?

—El pecado venial se perdona por nueve cosas: por oír misa; por comulgar; por decir la confesión general; por bendición episcopal; por agua bendita; por pan bendito; por decir el *Padre nuestro;* por oir sermón; por golpes de pecho; pidiendo á Dios perdón.

¿Por qué decís pidiendo á Dios perdón?

—Decimos, pidiendo á Dios perdón, porque para conseguir por estas cosas el perdón de los pecados veniales, hemos de tener algún dolor sobrenatural de ellos.

¿Estamos obligados á confesarlos?

—No estamos obligados á confesarlos: mas es bueno y provechoso.

El pecado venial

En otro lugar hemos dicho, siguiendo á San Agustín, que «pecado» es «hacer, decir, pensar, ó desear algo contra la Ley de Dios.» Por tanto, el pecado será *grave* ó *leve*, según fuere la trasgresión: si los mandamientos se quebrantan en materia grave, grande será el pecado: si la infracción de la Ley es en cosa pequeña, el pecado será leve.

El pecado grave es y se llama *mortal*, porque mata al alma, es decir, la despoja de la gracia santificante, que es su vida; rompe el lazo de la caridad que nos unía á Dios, y nos hace esclavos del demonio y merecedores del infierno. —El pecado leve se llama *venial* porque fácilmente se alcanza *venia* ó perdón de Dios.

Ponderando la gravedad de los pecados por la mayor ó menor ofensa que se hace á Dios, desde luego se echa de ver que hay unos *gravísimos;* ya porque directamente ultrajan á la Majestad infinita, ó niegan sus atributos; ya porque son en gran manera dañosos á nosotros mismos ó al prójimo: tales son; la blasfemia, la herejía, la desesperación, el perjurio..., el homicidio, la deshonestidad, la embriaguez, la calumnia, y otros por el estilo, de los cuales dice la Santa Escritura que merecen pena eterna; «que los que los cometen no entrarán en el reino de los cielos.» Esos pecados son mortales de suyo; y no podrán dejar de serlo, á no ser que la ignorancia invencible, ó la inadvertencia los excuse.

Otros pecados hay que no van directamente contra Dios, ni causan grave mal al prójimo; como, por ejemplo, una mentira oficiosa, una vana estimación de su persona, una distracción en los ejercicios espirituales, un leve movimiento de ira:... esos, y otros semejantes, son pecados *veniales:* y solo serán mortales para el que piense que lo son y, sin embargo, los cometa deliberadamente; porque en su intención hace grave ofensa á Dios.—En los pecados veniales podemos incurrir de dos maneras: por natural fragilidad y casi sin advertencia, ó advertidamente y por afecto al mal que hacemos. Por debilidad propia de la humana naturaleza faltan hasta los justos, de los cuales se lee en la Sagrada Escritura que «caen varias veces cada día, y se levantan.» A las personas timoratas esas faltas cotidianas les sirven para afianzarse más y más en la humildad, y para vivir con mayor cuidado de no ofender á Dios: las detestan siempre, y fácilmente les son perdonadas.—Mas los que con advertencia y deliberación cometen pecados veniales, mucho tienen por qué temer; pues—á más de que no hay un peso ó una medida para señalar siempre hasta donde llega el pecado venial y donde empieza el mortal,—no es cosa de poco momento que la criatura desobedezca á su Criador; que el hombre miserable

anteponga su querer al de Dios, y por no mortificar sus apetitos, ó por satisfacer su capricho, infiera agravios á la Bondad y Santidad infinita.

Después del pecado mortal, nada hay tan aborrecible y detestable como el pecado venial. «No injuria gravemente á Dios, dice San Ligorio, pero le injuria: no es grave como el pecado mortal; pero es mayor mal que todos los que pueden sobrevenir á las criaturas. Más grave mal es una mentira sencilla, ó una ligera imprecación, que si todos los ángeles y santos fuesen echados al infierno.» *(Instr. catech.)*

El pecado venial es igualmente detestable por los funestos efectos que produce en el alma. No rompe como el pecado mortal el lazo de caridad que nos une con Dios; pero le afloja: no nos priva del amor del Padre celestial; pero amengua su cariño: no nos quita la vida sobrenatural; pero es enfermedad del alma: y, á la manera que el cuerpo lleno de dolencias, está más expuesto á contraer enfermedad mortal, así el alma llena de pecados veniales va debilitándose y perdiendo las fuerzas para resistir á las tentaciones, y es más fácilmente precipitada en su ruina. Por eso, aunque de suyo no nos hace esclavos del diablo, nos va disponiendo para caer en sus manos. A esto hay que añadir que nos hace indignos de las gracias especiales que el Señor, como Padre amoroso, suele distribuir á los hijos que se esmeran en corresponder á sus bondades: y sin esas gracias, dejándose llevar el hombre del afecto al pecado venial, puede ir á dar, sin reparo, en el pecado mortal. Por eso dice el Catecismo que el pecado venial es «una disposición para el pecado mortal.» Y se comprende: pues el que, por ejemplo, con frecuencia miente ó murmura de cosas leves, no hallará gran dificultad en mentir y murmurar de otras graves.

San Juan Crisóstomo ha escrito: «Me atrevo á decir una cosa estupenda é inaudita: me ocurre muchas veces pensar que no se ha de poner tanto cuidado en evitar los pecados graves como los ligeros y veniales. Porque para apartarnos de los pecados mortales, basta mirar su deformidad: pero de los pecados veniales, por lo mismo que son pequeños, no se hace caso: de donde resulta que de pequeños llegan á ser grandes por nuestra negligencia.» *(Hom. 88 in Math.)* No

quiere decir que el pecado venial se convierta en mortal, sino que, el que se acostumbra á cometer sin reparo pecados veniales, por su falta de cuidado en evitarlos, llegará facilísimamente á caer en pecados mortales.

Aborrezcamos toda suerte de pecados, mortales y veniales: quien aborrece los veniales, no se expondrá á caer en los mortales. Y, si para huir de los veniales no nos basta considerar su fealdad y malicia, y el peligro en que nos ponen de pecar gravemente, ni nos detiene el amor de Dios; que nos retraiga de ellos el temor de las gravísimas penas con que han de ser expiados. Dios, Justísimo Juez, no puede dejar sin castigo ninguna ofensa; y, aunque sean sus amigos los que le ofenden, los sujetará á la pena merecida, hasta que queden enteramente purificados, en este mundo ó en el Purgatorio. Y, como es justo que á cada culpa siga la pena correspondiente, ¿quién podrá calcular las que han de sufrir los que diariamente, y sin miramiento alguno, multiplican los pecados? Y si en este mundo nos parece intolerable cualquiera tribulación (y ¡cuántas no merecemos!) ¿cómo sufriremos el fuego del Purgatorio, donde la pena de un día es mayor que aquí cien años de amarga penitencia? *(Kempis.)*

Si queremos preservarnos de indecibles tormentos, detestemos con todas nuestras fuerzas los pecados mortales, que conducen al infierno; y seamos cuidadosos de evitar también los veniales, que han de ser terriblemente castigados.

Medios de alcanzar perdón de los pecados veniales

Nada hay tan aborrecible como los pecados. El pecado es el sumo mal. Todos los trabajos y miserias de esta vida no pueden impedirnos ser felices para siempre, si salimos de este mundo en gracia de Dios: y todas las riquezas y placeres de la tierra no pueden librarnos de la infelicidad eterna, si muriésemos en pecado mortal. El pecado venial no nos hace reos de condenación; pero es ofensa de Dios, y ha de ser expiado con terribles penas en el Purgatorio.— Por eso, en nada hemos de poner tanto empeño como en vivir sin pecado; y si alguna vez, desgraciadamente, se apodera de nosotros, todo nuestro afán ha de ser arrojarle del alma.

Pero el alma no puede quedar libre, sino por virtud de la divina gracia; y la gracia santificante no viene á nosotros sino por los medios establecidos por Jesucristo; á saber, por el Bautismo, que la dá á quien nunca la tuvo; y la Penitencia, que la devuelve al que la perdió después de bautizado.—De suerte que el cristiano que cae en pecado mortal, no puede salir de él sino por medio de una buena y dolorosa confesión.

Los que se hallan en pecado mortal, no pueden alcanzar perdón de los pecados veniales separadamente de los mortales: porque el perdón es obra de la gracia, y el que está en pecado mortal carece de ella; y porque para el perdón es preciso de parte del pecador el arrepentimiento; y no se concibe verdadero arrepentimiento de ofensas leves, dejando de arrepentirse de las graves.

Mas cuando el alma no tenga más que pecados veniales, se comprende que pueda quedar libre de ellos por medios distintos del Sacramento: porque el pecado venial no nos priva de la gracia, sino que la debilita; no extingue el amor de Dios en nuestro corazón, sino que amortigua su fervor: y así como en una hoguera no hay que poner fuego de nuevo para que arda, sino avivar el que tiene, así para despojarnos de los pecados veniales, no se necesita infundir en el alma nueva gracia que la santifique, sino excitar aquella de que está santificada. Es decir, para la remisión del pecado venial basta cualquier acto procedente de la gracia, con el cual detestemos el pecado explícita ó implícitamente. Si la voluntad permanece adherida al pecado, entonces no se nos perdona; pues mientras persevere la causa, no desaparecerá el efecto.—De aquí se sigue que todo lo que sirva para avivar en nosotros la caridad, ó para mover nuestros afectos ó nuestro corazón hacia Dios, todo ello es medio de obtener el perdón del pecado venial.

Entre esos medios se cuentan principalmente los nueve enumerados al principio: oir misa; comulgar... Porque, como dice Santo Tomás *(P. 3.ª Ques. 87. a. 3.)* «De tres modos pueden algunas cosas ser causa del perdón de los pecados veniales: 1.º en cuanto que por ellas se nos infunde la gracia: por la infusión de la gracia se quitan los pecados; y de ese modo se nos quitan por la Sagrada Eucaristía y por los

demás Sacramentos. 2.° en cuanto van unidas ó consisten en algún acto de detestación de los pecados; como el golpe de pecho, la oración dominical, en la que pedimos «perdónanos nuestras deudas.» 3.° en cuanto van acompañadas de algún movimiento de reverencia hacia Dios, ó hacia las cosas divinas; y de ese modo se alcanza el perdón por la bendición episcopal, el agua bendita, y el pan bendito, ó cualquiera otro objeto bendecido.»

«Los objetos bendecidos por la Iglesia para usos piadosos» se llaman *Sacramentales,* porque tienen cierta semejanza con los Sacramentos; por cuanto, siendo cosas materiales y sensibles, producen saludables efectos en el alma. Pero no pueden confundirse con los Sacramentos: porque estos son eficaces de suyo y producen la gracia santificante, ó la aumentan, siempre que no haya obstáculo; obran *ex opere operato:* los sacramentales no causan la gracia, sino que mueven piadosamente al que los usa para que deteste los pecados; producen efecto *ex opere operantis:* aquellos tienen su eficacia en la institución de Jesucristo; los sacramentales la reciban de las oraciones y la bendición de la Iglesia, que los ha establecido para mantener y aumentar la piedad de los fieles.—Los maravillosos efectos de los sacramentales se hallan atestiguados por las historias eclesiásticas: por eso en la Iglesia han estado en uso desde los primeros tiempos. Santa Teresa recomienda el agua bendita como eficaz contra los asaltos del demonio.

Cuando por tantos medios se puede alcanzar perdón de los pecados veniales, es claro que no hace falta que nos acusemos de ellos en la confesión: pueden, como enseña el Conc. de Trento, ser callados sin ofensa de Dios. Mas, por que el Sacramento de la Penitencia ha sido instituido para perdonar los pecados, y no siempre sabremos apreciar hasta donde llega su gravedad, muy bueno y provechoso será confesarlos para recibir la absolución, y además avisos y consejos del director espiritual, para adelantar en la senda de las virtudes.

San Francisco de Sales, instruyendo á Filotea, nos da este saludable consejo: «Confiésate humilde y devotamente cada ocho días, aunque no sientas en tu conciencia remordimiento de pecado mortal: pues en la confesión recibirás

el perdón de los veniales que confesares, gran fortaleza para evitarlos en adelante, mucha luz para discernirlos bien, y abundante gracia para resarcir todo el daño que te hubieren causado. Al mismo tiempo practicas las virtudes de humildad, obediencia, sencillez y caridad; y solo en el acto de confesarte ejercitarás más virtudes que en otro alguno... En la acusación de los pecados veniales no digas solamente el hecho, sino el motivo: por ejemplo, si has mentido sin perjuicio de nadie, dí también si fué por vanagloria, por alabarte, excusarte, ó por no ceder de tu opinión... En suma, es menester decir el hecho, el motivo y la duración de las culpas; pues, aunque por lo común no hay obligación de explicar tan puntualmente los pecados veniales, y, en rigor, ni de confesarlos, sin embargo los que quieren purificar bien sus almas para llegar á la devoción santa, deben ser muy cuidadosos en manifestar claramente al médico espiritual la enfermedad de que buscan remedio, por pequeña que sea.»

CONFERENCIA VIII

¿Para qué es el Santísimo Sacramento de la Comunión?

—El Santísimo Sacramento de la Comunión es para que, recibiéndole dignamente, sea mantenimiento de nuestras almas y nos aumente la gracia.

¿Qué recibís en este Sacramento?

—En el Sacramento de la Comunión recibimos á Cristo, verdadero Dios y Hombre, que está real y verdaderamente en el Santísimo Sacramento del altar.

¿Quién está en la Hostia después de la consagración?

—En la Hostia consagrada está el cuerpo de Jesucristo, juntamente con su sangre, alma y divinidad.

¿Y en el cáliz?

—En el cáliz después de la consagración está la sangre de Jesucristo, juntamente con su cuerpo, alma y divinidad.

¿Según esto, todo Jesucristo está en la hostia y en el cáliz.

—Todo Jesucristo está en toda la hostia, y todo en cualquiera parte de ella, y lo mismo en el cáliz.

La Sagrada Eucaristía

Ya sabemos que el Verbo divino se revistió de nuestra humana naturaleza para hacernos participantes de la suya: se hizo hombre, para que el hombre, saliendo del cautiverio del demonio, se hiciese hijo de Dios.—Esa maravillosa transformación y elevación habían de ser obra de la divina gracia: y, para comunicarnos esa gracia, Dios-Hombre, Jesucristo, estableció los siete Sacramentos.

Mas entre los Sacramentos hay uno que excede á los

demás en dignidad y grandeza: un Sacramento en que se nos da, no ya la gracia, sino el Autor y Consumador de la gracia, el cual ha querido, por modo tan sorprendente y prodigioso, ser manjar de nuestras almas, para que, mientras peregrinamos por el desierto de este mundo, no padezcamos hambre ni sed; y unidos íntimamente á El, vivamos de su vida y le tengamos como compañero y guía en nuestra peregrinación hasta la patria celestial.

Ese Sacramento es la maravilla más grande y más asombrosa del amor infinito. Es el Sacramento en que «bajo las especies de pan y de vino se contiene verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre, juntamente con el alma y la divinidad, de nuestro Señor Jesucristo, para ser mantenimiento de nuestras almas.»—Se llama *Eucaristía,* que quiere decir *acción de gracias*, porque Jesucristo, al instituirle, dió gracias á su Eterno Padre; y porque con él y por él podemos nosotros dar á Dios tributo de gratitud adecuado á los inestimables beneficios que hemos recibido y recibimos de su bondadosa mano: *Comunión*, porque por él comulgamos, es decir, nos unimos con Jesucristo de la manera más íntima y perfecta: *Sacramento del Altar,* porque en el altar se consagra y se reserva: *Pan celestial, Pan de los Angeles: pan*, porque perseveran las especies de pan, que ocultan bajo sus velos á Jesucristo: *celestial y de los Angeles,* porque Jesucristo vino del cielo y es el Rey y la alegría de los Angeles, y porque transforma en Angeles á los que le reciben dignamente.

Antes de instituir este admirable sacramento, quiso anunciarle solemnemente, para preparar los ánimos, por medio de la promesa, á recibir con agradecimiento, y adorar con docilidad de espíritu, la incomprensible é inefable realidad.

La Promesa

Las circunstancias en que Jesucristo se dignó anunciar su designio de darnos su cuerpo y sangre en manjar de nuestras almas, no pueden ser más interesantes y expresivas.

Después de haber hecho el milagro de multiplicar, con

sola su bendición, cinco panes y dos peces,—para que se saciase, hasta dejarlo de sobra, una muchedumbre de más de cinco mil personas, que le habían seguido por oír sus enseñanzas,—se retiró á Cafarnaúm. Al día siguiente muchos fueron á buscarle; y Jesús, conociendo el interior de ellos, les dijo: «me buscais, no por los milagros que visteis, sino porque comisteis del pan y os saciasteis. Trabajad, no por la comida que perece, sino por la que permanece para la vida eterna, que el *Hijo del hombre os ha de dar.*»... Entonces le dijeron: ¿qué milagro haces para que lo veamos y te creamos? ¿Cúal es *tu obra?* Nuestros padres comieron el maná en el desierto, según esta escrito: pan del cielo les dió de comer.»—Que fué como decir: si quieres que te creamos, haz algún milagro que pueda compararse al de Moisés; pues aunque nos diste de comer en el desierto, multiplicando el pan, mayor prodigio fué el de Moisés que hacía bajar del cielo todos los días pan para que comieran nuestros padres. —«Y Jesús les dijo: en verdad, en verdad os digo: Moisés no os dió pan del cielo; mi Padre es quien os dá el *pan verdadero* del cielo. Porque el *pan* de Dios es *El que ha descendido* del cielo y da la vida al mundo... Yo soy *el pan de la vida:* el que á Mí viene, no tendrá hambre: y el que en Mí *cree* nunca jamás tendrá sed.»—Os gloriais de que vuestros padres comieron el maná milagroso; pues tened entendido que aquel no era verdaderamente pan del cielo; era tan solo figurativo del pan verdadero del cielo: ese pan, «el pan de Dios,» soy Yo, que he bajado del cielo para dar la vida al mundo. Si venís á Mí, y creeis mis palabras, Yo os daré de comer y de beber de manera que no volvais á tener hambre, ni sed. «Yo soy el pan de la vida. Vuestros padres comieron del maná del desierto, y murieron. Este de que Yo hablo es el *pan que descendió del cielo*, para que quien coma de él no muera.» El maná corporal no preservó de la muerte; el pan del cielo da la vida inmortal. «Si alguno comiere de este pan vivirá eternamente: y el pan *que Yo daré,* es *mi carne* por la vida del mundo.»

Los judíos «comenzaron á altercar unos con otros, diciendo: ¿cómo puede éste darnos á comer su carne?—Y Jesús replicó: en verdad, en verdad os digo que si no comiéreis la carne del Hijo del Hombre y bebiéreis su sangre, no tendréis

vida en vosotros... porque *mi carne* es verdaderamente *manjar, y mi sangre* es verdadera *bebida*... Este es *el pan* que descendió del cielo... Quien come de este pan, vivirá eternamente.» *(San Juan: 6.)*

Palabras divinas, que con sorprendente claridad nos manifiestan que *la carne* y *la sangre* de nuestro amabilísimo Salvador son verdadera *comida* y verdadera *bebida:* no á la manera de la carne de los corderos que se sirve á la mesa cada día, sino carne y sangre bajo la forma de pan: «el *pan* que Yo daré, dice Jesús, es mi *carne* por la vida del mundo. No vendrá ese pan á saciar el cuerpo, sino á ser el mantenimiento del alma: es *pan vivo* del cielo que da á quien lo recibe, la vida del espíritu para que no muera, sino que viva eternamente. *Qui manducat hunc panem, vivet in aeternum.*

Algunos espíritus orgullosos, no pudiendo comprender lo que oían, se apartaron de Jesús y ya no andaban con El. —¡Insensatos! Ayer fueron testigos de la multiplicación de los panes, y hoy rehusan someter su débil razón á la palabra del que hizo aquel prodigio. ¡Como si la voz omnipotente, que hizo el primer milagro, no fuese la misma que les anuncia el segundo!

Ahora se entiende bien por qué decía Jesucristo: «el que á Mí viene y en Mí *cree,* no tendrá hambre, ni sed:» sin fe, sin creer la palabra del Salvador, nadie se acercaría á recibir el divino manjar que nos promete. El incrédulo se aparta, y no comerá del pan celestial; pero los creyentes, adorando en silencio el misterio, siempre confesarán que «la carne del Hijo del Hombre es verdaderamente *manjar,*» y, acercándose á Jesús, irán llenos de respeto y de gratitud á comer del *pan del cielo*, que da la vida eterna y es prenda segura de gloriosa resurrección.

La institución

La promesa que Jesucristo hizo de darnos á comer su carne y á beber su sangre, la cumplió de la manera más solemne y conmovedora.

San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Pablo refieren, con maravillosa sencillez, ese prodigio del amor infinito.

Nuestro Adorable Salvador en la última noche de su vida mortal, cuando iba á despedirse de sus Apóstoles para comenzar su Sagrada Pasión, quiso comer con ellos el cordero pascual. (1) Terminada esa cena, prescrita por la Ley de Moisés, «se levantó de la mesa el Señor, se quitó sus vestiduras y, echando agua en una jofaina, lavó los piés de sus discípulos. Luego que los hubo lavado, tomó otra vez sus vestiduras y se volvió á sentar á la mesa: y, después de darles admirables instrucciones, les anunció que permanecería poco tiempo con ellos, porque llegaba la hora de salir de este mundo y volver al Padre; y, para consolarlos de la pena por su partida, entre otras cosas les dijo: «No se turbe vuestro corazón. Creeis en Dios, *creed* también en Mí.»—Les exige la fe en su divinidad, para que no duden cuando oigan la palabra reveladora del misterio, y para que reciban con profunda gratitud y reverencia la prenda que les va á dar de su inefable caridad, á fin de que le tengan siempre en la memoria hasta que vuelvan á verse en la casa del Padre celestial.

Entonces «tomó Jesús el pan, y levantando sus ojos al cielo, lo bendijo, lo partió, y lo dió á sus discípulos, diciendo: tomad y *comed:* ESTO ES MI CUERPO. Y, tomando el cáliz, dió gracias y se le dió diciendo: *bebed de él* todos; porque ESTE ES EL CALIZ DE MI SANGRE del Nuevo Testamento, que será derramada por vosotros y por muchos para remisión de los pecados.»

La promesa de Jesucristo queda cumplida. El hombre tiene en sus manos la carne y la sangre del Hijo de Dios, para

---

(1) *Pascual* se deriva de *Pascua*, que quiere decir *paso tránsito*. Para sacar á los israelitas de la tiranía de Faraón, mandó Dios un ángel exterminador, que quitó la vida en una noche á los primogénitos de Egipto, y *pasó* sin hacer daño á los hebreos que, por orden del mismo Dios, habían señalado las puertas de sus casas con la sangre de un cordero, ofrecido en sacrificio al Señor. Moisés por disposición de Dios, mandó que ese acontecimiento se celebrase cada año solemnemente, sacrificando cada familia en el templo un cordero, y comiendo luego su carne, con ritos y ceremonias especiales.—También se llama *Pascual* ese cordero, porque fué ofrecido en sacrificio á Dios para *pasar* de la esclavitud á la libertad, del lugar de la servidumbre á la bendita tierra de promisión.

alimentarse de ella. La razón humana no comprenderá el prodigio, pero no puede dudarlo. El Omnipotente ha podido hacerlo, y lo ha hecho: y el infinitamente sabio, que ni puede engañarse ni engañarnos, lo ha dicho: «*Esto,* que tengo en mis manos, *es,* no ya pan, *mi cuerpo:* y *este cáliz* ya no contiene vino, *es el cáliz de mi sangre.*»—«La palabra de Jesucristo es la que hace este Sacramento: aquella misma palabra que hizo el cielo, y la tierra, y los mares,... y todas las criaturas... Si esa palabra es tan poderosa que dió el ser á lo que no existía, ¿cuánto mejor podrá hacer que lo que ya existe se convierta en otra cosa? El cielo y la tierra no eran; pero el lo dijo, y se hicieron: El lo mandó y fueron creados. El cuerpo de Jesucristo no era antes de la consagración del pan; pero después de la consagración, ya es el cuerpo de Jesucristo: El lo dijo, y así se hizo: de modo que el pan es pan antes de las palabras sacramentales; pero en el momento en que se consagra, del pan se hace la carne de Jesucristo. *(San Ambrosio.)*

Nuestros sentidos perciben las especies de pan y de vino, *olor, color, sabor;* pero la palabra de Jesucristo no nos engaña; debajo de esas especies están el cuerpo y la sangre de nuestro adorable Salvador: la sustancia del pan se ha convertido en la carne de Jesucristo, y la sustancia del vino en su sangre preciosa: conversión admirable que con razón la Iglesia llama *Transustanciación. (Conc. de Trento.)*

«Anteriormente Jesucristo, por un simple acto de su voluntad, había convertido el agua en vino en Caná de Galilea; y, ¿no merecerá ser creído cuando convierte el vino en su sangre?... No cabe duda que hemos de creerle, y por tanto recibid con entera certidumbre el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo; porque bajo las especies de pan se os da el cuerpo, y bajo las especies de vino se os da la sangre... No toméis estas cosas, el pan y vino consagrados, por pan y vino común... Sabed y tened por cierto que lo que á vuestros ojos parece pan, no lo es, aunque el gusto diga también que es pan, sino que es el cuerpo de Jesucristo: y el vino, aunque en el gusto lo parezca, no es vino, sino la verdadera sangre de nuestro Señor.» *(S. Cirilo de Jerusalem.)* El lo dijo, y así se hizo.

¿No lo entiendes? Ni pretendas entenderlo; porque te

fatigarás en vano: la grandeza del misterio no cabe en la pequeña capacidad de la humana razón. Pero, aunque no comprendas el misterio, conoces claramente que no se puede razonablemente dudar de él; porque no hay razón para dudar de la Sabiduría y de la Omnipotencia de Dios. Dios no sería Dios, si no supiera y pudiera hacer más que nosotros: luego, si se ha dignado revelarnos ese prodigio de su poder y de su sabiduría y de su amor, ¿por qué no lo has de creer? Sabe más que tú; puede más que tú; su amor es infinito. Cree, pues, y adora: que si por el momento que dura la vida presente, sigues con docilidad la voz de tu Señor, El te conducirá por entre las oscuridades de este mundo á la región de la luz eterna, donde verás con claridad lo que aquí no pueden divisar tus ojos. Allí la mente humana, elevada por la luz de la gloria, contemplará sin velos lo que aquí no puede comprender.

Demos gracias á N. S. Jesucristo por habernos dejado esa prenda inestimable de su amor, y adorémosle en ese augustísimo Sacramento, en donde se ha quedado para que podamos comer su carne y beber su sangre; para que nuestra alma participe de la vida divina; para que vivamos de la misma vida de Dios. Lo dijo el mismo Salvador: «como Yo vivo por el Padre, así el que me come, vivirá por Mí.»

Dispongámonos, y corramos á comer de ese pan; porque «quien come de él vivirá eternamente.»

Real presencia de Jesucristo en la Eucaristía

De lo dicho hasta ahora se infiere lógicamente que bajo las especies sacramentales se halla Jesucristo, Dios y Hombre, todo completo: tan perfecto como está en los cielos. En la noche de la última cena con sus discípulos, tomó el pan en sus sagradas manos, y bendiciéndolo, dijo: tomad y comed: «este es mi cuerpo:» y, cogiendo luego el cáliz con vino, dijo: «bebed de él todos; porque este es el cáliz de mi sangre, que será derramada... para la remisión de los pecados.» «Haced esto en memoria de Mí.»

Cualquiera que lea con sencillez y sin prevención esas palabras, y considere que quien las pronunció es el Hijo de Dios, no podrá menos de confesar que el Salvador dió su

carne en *comida*, y su sangre en *bebida:* «comed, dijo; este es mi cuerpo: bebed; «esta es mi sangre.» De modo que, aunque á nuestros ojos y al paladar, lo que *era pan* parezca *pan*, y *vino* lo que *era vino*, fuerza es confesar que después de consagrados no conservan más que las apariencias, los accidentes; porque la sustancia dejó de ser sustancia de pan, convirtiéndose en cuerpo de Cristo; y la sustancia de vino se convirtió en sangre.—Esa *transustanciación* no la vemos; pero, para juzgar de la realidad de las cosas, á más de los ojos tenemos oídos; y los oídos son medio más seguro que los ojos para conocer lo que la vista no alcanza, y lo que excede á la capacidad de nuestra comprensión. Nosotros hemos oído estas palabras: «esto es mi cuerpo: esta es mi sangre:» y el que las pronunció en la noche de su Pasión, y las pronuncia diariamente por los labios de los sacerdotes, es omnipotente y puede hacer lo que dice: es la verdad misma, y no puede engañarnos. El dijo: «este es mi cuerpo: esta es mi sangre:» luego así es: su cuerpo, y su sangre, ocultos bajo los velos de los accidentes de pan y de vino.—Y como el cuerpo de Jesucristo era, y es, cuerpo vivo, y ya no puede morir, donde esté el cuerpo está *por concomitancia* la sangre, el alma y la divinidad: y donde esté la sangre allí está también el cuerpo, el alma y la divinidad. Por consiguiente, Jesucristo todo, Dios y Hombre verdadero, se halla real y sustancialmente en la Sagrada Eucaristía: lo mismo en la Hostia que en el Cáliz consagrados.

No han faltado milagros en comprobación de esa verdad. Entre los muchos que se leen en la Historia eclesiástica y en las *vidas* de los Santos, elegiremos dos ó tres.—En Milán llevaron ante San Bernardo una mujer poseída del demonio, y le pidieron que la curase: y el Santo, celebrada la Santa Misa, cogió la hostia consagrada, y volviéndose hacia la mujer, dijo al maligno: «Tu Juez está aquí: aquí está el Omnipotente; el que habitó en las entrañas de la Virgen María; y fué crucificado, y resucitó y subió á los cielos. En su nombre te mando que salgas de esta sierva de Cristo, y en adelante no la vuelvas á molestar.» Y el enemigo, cediendo al poder del Salvador, dejó libre para siempre á la posesa.—El emperador Federico II, enemigo de la Iglesia, había invadido los Estados Pontificios: llevaba á sus órdenes sarracenos

asalariados, que pusieron cerco á Asis y pretendieron asaltar el convento de San Damián, del que Santa Clara era Superiora. Conmovida ante el peligro la Santa, que se hallaba enferma, mandó que la trasladaran á las puertas del convento, y le llevasen la *Custodia* con la Sagrada Hostia: y postrada ante el Santísimo, oró con lágrimas diciendo: «Señor; ¿permitireis que estas vuestras siervas, que yo eduqué en vuestro amor, caigan en manos de los bárbaros? Protegedlas; os lo suplico.» Y una voz, que todas percibieron claramente, respondió: «Yo os protegeré siempre.» La Santa, inundada de consuelo, dijo á sus hermanas: «No sufrireis daño alguno. Confiad en Jesucristo.» Y en aquel momento, sin causa humana que lo explique, los enemigos, que iban subiendo al asalto, poseidos de terror huyeron á la desbandada.

A mediados tambien del siglo XIII había en Monte-Carnillon, cerca de Lieja, un convento de que era priora la que hoy es Santa Juliana. Favorecida con extraordinarias revelaciones, en una visión le mostró nuestro Señor que quería se estableciese una festividad en honor del Santísimo Sacramente de la Eucaristía. Entre los que aprobaron el espíritu de Juliana uno era el Arcediano de la Catedral, con cuyo consejo y auxilio el Obispo estableció la fiesta en su diócesis, en 1246. El Arcediano fué después Sumo Pontífice con el nombre de Urbano IV: y hallándose un día en Orvieto, pequeña ciudad cerca de Roma, tuvo noticia de que en el inmediato pueblo de Bolsena un sacerdote, celebrando el santo sacrificio de la misa, habia dejado caer por descuido una gota del vino consagrado: y doblando el corporal para ocultarlo, quedó lleno de asombro viendo en cada doblez la figura de la hostia teñida de sangre. El Papa quiso enterarse por si mismo y pidió los corporales; y convencido de la verdad del prodigio, desechó la incertidumbre en que se hallaba de acceder, ó no, á las reiteradas súplicas que recibía, para que hiciese extensiva á la Iglesia universal la festividad en honor del Santísimo Sacramento: y en 1264 mandó que se celebrase en toda la cristiandad la hermosa y solemnísima fiesta que venimos celebrando todos los años con el nombre de *Santísimo Corpus Christi;* en la cual nuestro Señor Jesucristo, bajo los velos eucarísticos, es paseado en triunfo por nuestras calles engalanadas y cubiertas de flores, y es adorado

por las muchedumbres de fieles que se postran reverentes á su paso.

Bendito, alabado y glorificado sea por siempre nuestro Señor Jesucristo, en el Santísimo Sacramento del Altar: y bendito, alabado y adorado sea el Santísimo Sacramento, que bajo sus velos contiene real, verdadera y sustancialmente el cuerpo y la sangre, juntamente con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo.

Esa fe y esa práctica de la Iglesia han sido confirmadas y sancionadas en los siguientes cánones dogmáticos del Concilio Tridentino: «Si alguno negare que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía se contiene verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre, juntamente con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y por consiguiente Cristo todo; sino que dijere que solamente está en él como en señal ó figura, ó virtualmente; sea excomulgado.»—«Si alguno dijere que en el Sacramento de la Eucaristía queda sustancia de pan y de vino juntamente con el cuerpo y sangre de N. S. Jesucristo; y negare aquella admirable y singular conversión de toda la sustancia de pan en el cuerpo, y de toda la sustancia del vino en la sangre, permaneciendo tan solo las especies de pan y de vino; conversión que con mucha propiedad la Iglesia católica llama *transustanciación*, sea excomulgado.»—«Si alguno dijere que en el Santo Sacramento de la Eucaristía Cristo, Hijo Unigénito de Dios, no debe ser adorado con culto de latría, aun externo; y por tanto que no debe ser venerado con particular festiva solemnidad; ni ser conducido solemnemente en procesion, según el loable y universal rito de la Santa Iglesia; ó que no se debe exponer públicamente al pueblo para que le adore, y que sus adoradores son idólatras; sea excomulgado.» *(Ses. XIII.)*

Siendo, como es, enteramente sobrenatural la presencia de Jesucristo en la Eucaristia, claramente se deduce que no podemos juzgar de ella por lo que observamos en el orden físico: no hemos de pensar que el cuerpo adorable de nuestro Salvador está allí circunscrito ó como encerrado en los límites de la hostia consagrada: porque no está sujeto á las leyes de la extensión ni del espacio el que ha dictado esas leyes, y tiene poder para suspenderlas y anularlas. No au-

menta, ni disminuye el cuerpo de Jesucristo según sea mayor ó menor la hostia que se consagra: ni se multiplica su sagrada Persona, porque se multiplican, ó se dividen las *formas:* sino que, permaneciendo siempre uno y el mismo, multiplica su real presencia sin modificación ni detrimento de su cuerpo ni de su sangre preciosa. Dividiendo la hostia, no dividimos el cuerpo de Jesucristo, sino que todo entero queda en cada una de las partículas por pequeña que sea: porque como está presente al modo de la sustancia, así como en cada migaja está la sustancia de pan no consagrado, así después de la consagracion está en lugar de la sustancia de pan, el cuerpo de Jesucristo; y en cada gota de vino, su sangre: la cantidad de pan ó de vino puede aumentar ó disminuir; pero la sustancia es la misma: en cada partícula de pan consagrado, después de fraccionada la hostia, y en cada gota de vino que se separe, se contiene Jesucristo todo, de la misma manera que en la hostia entera, y en el cáliz antes de hacer la división ó separación.

La razón humana no puede comprender ese milagro; pero tampoco puede negarlo; porque, por una parte, ignoramos en qué consiste ó cual sea la sustancia ó esencia de las cosas, ni podemos apreciar el modo de ser de un cuerpo glorioso, que, al decir de San Pablo, es como espiritual; por consiguiente no está á nuestro alcance demostrar que es imposible la transmutación de las sustancias: y, por otra parte, aunque pudiéramos demostrarlo, esa demostración nada valdría; porque no se trata de cambios ó mudanzas resultantes de las leyes naturales, sino de una obra maravillosa del poder de Dios, para quien nada hay imposible.

En el mismo orden natural observamos algunos prodigios, que allanan el camino á la credibilidad y explicación del misterio sobrenatural.—Un mismo paisaje se pinta en los ojos de todos los que le contemplan, sean pocos, ó sean muchos: una misma palabra penetra en los oidos de quienes la escuchan, y lleva un mismo pensamiento al entendimiento de cada uno: una sola imagen, una sola voz, están simultaneamente en muchas partes. La imagen de una persona se refleja en un espejo: allí está sóla; pero si el espejo se hace pedazos, cada parte lleva en sí la imagen, sin que la persona se divida, ni se multiplique. Y, si Jesucristo ha sabido

hacer que se reproduzca, ó se multiplique la imagen sin lesión ni multiplicación de quien se mira al espejo ¿por qué no ha de saber y poder reproducir ó multiplicar su real presencia en el Sacramento del Altar, sin lesión ni multiplicación de su preciosísimo cuerpo y sangre? Reconozcamos su omnipotencia y su sabiduría, y adoremos el misterio, hasta que con su gracia tengamos la dicha de contemplarle sin velos cuando alumbre nuestros ojos la luz de la gloria.

Los protestantes, siguiendo la tortuosa senda de algunos herejes antiguos, niegan la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, diciendo que las palabras «esto es mi cuerpo; esta es mi sangre;» se han de entender en sentido figurado, como por ejemplo cuando dijo el Salvador: «Yo soy el camino.» «Yo soy la vid»: y San Pablo, hablando de la piedra de que brotó agua en el desierto: «la piedra era Cristo.»

Salta á la vista la sinrazón con que discurren. En los pasajes que citan y otros semejantes, es evidente el sentido figurado; porque se relacionan dos sustancias, dos sustantivos, que no pueden identificarse ni ser uno atributo del otro: Cristo no puede ser camino, ni vid, ni piedra; ni de la piedra puede decirse con verdad que es realmente Jesucristo: por eso esas palabras no pueden entenderse sino en sentido figurado; es decir, en cuanto que una cosa del orden material sirve de signo, figura, ó ejemplo, para discurrir y hacer aplicaciones en el orden espiritual. Jesucristo mismo nos lo enseña cuando después de decir: «Yo soy la vid, y vosotros los sarmientos,» añadió: «como el sarmiento no puede dar fruto si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permaneceis en Mí.»—Pero en la frase: «esto, (ó este, concertado con cuerpo, que es masculino en castellano) es mi cuerpo,» no hay más que un sustantivo, *cuerpo*, al cual se aplica el adjetivo demostrativo *esto*, que de suyo nada significa. Cuando hablaba Jesucristo pudo haber dicho: *esto* es... lo que hubiera querido; pudo haber dicho *pan;* pero no dijo eso, sino, «*mi cuerpo.*» Aquí no caben figuras. La expresión es tan clara y sencilla, que no hay más remedio que admitirla, ó negarla; y negarla sería negar la veracidad, ó la omnipotencia de Jesucristo, ó ambas cosas á la vez.

Además han pretendido apoyarse en la autoridad de

San Agustín, de quien dicen que no habla de la Eucaristía sino como de símbolo ó *figura* de Jesucristo, de cuya carne hemos de alimentarnos solo por la fe.

Mas también se equivocan voluntariamente. El Santo Doctor en muchas ocasiones habla terminantemente de la presencia real; como cuando, exponiendo el salmo 98, dice que Jesucristo «nos dió en manjar *la misma carne* con que anduvo entre los hombres:» de modo que si en otros casos parece apartarse del sentido literal, es porque el objeto de que trata, ó el fin que se propone, no es precisamente demostrar la verdad del sacramento; sino, dándole por supuesto, hacer aplicaciones al orden espiritual, como fácilmente se colige del contexto. Asi mismo se ve que cuando dice que *por la fe* participamos del divino convite, se refiere á la comunión espiritual, ó da á entender que *sin la fe* no se puede recibir la gracia del sacramento: porque el incrédulo no se une á Cristo; sino que está lejos de El ó le rechaza.

Por último los Santos Padres llaman á veces á la Eucaristía *Figura* del cuerpo de Jesucristo por razón de las especies sacramentales, bajo de las cuales está oculto. Así también nosotros llamamos sagradas *Formas* á las hostias consagradas.

***

¿Para qué es el Santísimo Sacramento de la Comunión?

—El Santísimo Sacramento de la *Comunión* es para que recibiéndole dignamente sea mantenimiento de nuestras almas y nos aumente la gracia.—Decimos *dignamente* porque no será mantenimiento de nuestras almas, si no le recibimos con las disposiones necesarias, tanto de parte del alma como del cuerpo.

¿Qué disposición es necesaria de parte del alma?

—Para comulgar dignamente es necesario de parte del alma estar en gracia de Dios. El que la perdió por el pecado, ha de confesarse antes de comulgar.

Y de parte del cuerpo, llegar (no siendo la Comunión por Viático) en ayunas, sin haber comido ni bebido cosa alguna desde las doce de la noche antecedente.

La Comunión

La palabra *Comunión* quiere decir íntima y estrecha

unión, por la cual dos á más cosas vienen á ser en cierto modo una. De esa unión con nosotros había hablado Jesucristo diciendo á sus Apóstoles: «Vosotros conoceréis que Yo estoy en mi Padre, y vosotros en Mí, y Yo en vosotros.» *(San Juan, 14.)* Y, dirigiéndose á su Eterno Padre, le decía: «ruego... para que todos sean una cosa en Nosotros.» *(Cap. 17.)*

Aunque la gracia santificante, que se nos comunica por los Sacramentos, nos une á Dios, esa maravillosa unión donde se realiza del modo más perfecto y admirable, es en la Sagrada Eucaristía. En ella nos da Jesucristo todo cuanto El es: su carne y su sangre vivientes entran en nuestro pecho, para que el Verbo Eterno, en quien subsisten, se apodere de nuestra alma y la inunde y la transforme, haciéndola participante de su misma naturaleza divina.

No pudo nuestro adorable Salvador expresar más claramente esa dichosísima unión, que diciendo: «El que come mi carne y bebe mi sangre, permanece en Mí y Yo en él... A la manera que Yo vivo por mi Padre, así el que me come, vivirá por Mí... quien come de este pan vivirá para siempre.» Quiere Jesucristo que entendamos esa unión eucarística á semejanza de la unión del manjar corporal con nuestra carne; pero en orden inverso: los manjares corporales, como de inferior condición que la nuestra, y sin vida, son transformados en nuestra propia sustancia por las fuerzas vitales de nuestro organismo; pero el manjar del alma, como de naturaleza superior á la nuestra, no puede sufrir mutación, sino que somos nosotros los que nos mudamos para asimilarnos á él. Jesucristo, omnipotente, no puede sufrir alteración; nosotros, sí, podemos ser incorporados á El y divinizados. El fuerte trae hacia sí al débil: el Criador á la criatura: la omnipotencia al que nada puede. Salva siempre nuestra personalidad,—porque el alimento espiritual no se nos da para aniquilarnos, sino para robustecernos y perfeccionarnos,—por la Sagrada Comunión llegaremos á tan estrecha unión con Jesucristo, quedaremos tan llenos de su divinidad, que bien podemos recibir como dirigidas á cada uno de nosotros aquellas palabras que San Agustín pone en boca de nuestro

Salvador: «no soy Yo quien se cambiará en tí, como alimento de tu carne, sino tú quien se transformará en Mí.» (1)

Esa dichosísima transformación es la que anhela nuestro Señor Jesucristo, que se hizo hombre, para que el hombre se haga hijo de Dios. Por eso estableció el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y nos mandó comulgar; no solo cuando dijo á sus discípulos «tomad y comed,» sino cuando excluyó de la vida eterna á los que no comulgan, diciendo: «si no comiéreis la carne del Hijo del Hombre y bebiéreis su sangre, no tendréis vida en vosotros.» Luego el que quiera tener vida, ha de acercarse á la Sagrada Comunión.—Estamos, por tanto, obligados, por disposición divina, á comulgar alguna vez.

Fácilmente se comprende que para comulgar no es necesario participar de las dos especies consagradas; porque la Comunión es la unión con Jesucristo; y Jesucristo se halla todo entero bajo la especie de pan, y bajo la especie del vino: de modo que el que comulga bajo una sola especie no recibe menos que el que comulga bajo las dos. Jesucristo consagró las dos, y hablaba de comer y beber, porque no solo instituyó un sacramento, sino también un sacrificio: pero expresó claramente que para la comunión basta la especie de pan, cuando dijo: «el que me come, vivirá por Mí: quien coma de este pan vivirá eternamente.

Por eso la Iglesia, aunque en algún tiempo comulgaban los fieles con el pan y el vino, ha dispuesto sapientísimamente que la Sagrada Comunión no se distribuya sino bajo la *forma* de pan; con lo cual se evitan la profanación á que está expuesto el Sacramento por la facilidad con que pueda derramarse el vino consagrado, y la repugnancia que muchos tendrían en participar del mismo Cáliz.

Y, ¿con cuánta frecuencia deberemos comulgar?—Je-

---

(1) Bueno será advertir que, así como para que los manjares se nos asimilen es indispensable que pasen al estómago, así para que haya comunión, ha de pasar á nuestro pecho la sagrada Forma: si se deshace en nuestra boca, no comemos la carne del Hijo de Dios, no comulgamos. Se ha de tener sobre la lengua, hasta que se humedezca y pueda pasar, desprendiéndola con la misma lengua, si acaso inadvertidamente se pegase al paladar.

sucristo no lo determinó; pero la Iglesia que hace en la tierra las veces de Jesucristo, nos ha mandado recibir la Sagrada Comunión «á lo menos una vez al año, en tiempo de Pascua.» *(Conc. IV de Letr.)* Y el Concilio de Trento definió: «Si alguno negare que todos los fieles, de uno y otro sexo, desde que llegan al uso de la razón, están obligados á comulgar cada año, á lo menos en tiempo de Pascua, conforme al precepto de la Santa Madre Iglesia, sea excomulgado.» *(Ses. XIII, c. 9.)*

Es de notar que la Iglesia, aunque señala el tiempo de Pascua como preciso para comulgar, está muy lejos de definir que solamente en Pascua se ha de hacer: precisamente lo contrario está indicado en aquellas palabras «*á lo menos* una vez en el año; *á lo menos* en tiempo pascual:» si *á lo menos* una vez, bueno será comulgar más de una. Claramente lo expuso el Conc. de Trento, diciendo: «sería de desear que en cada Misa que se celebra comulgaran, no solo espiritual sino sacramentalmente, los fieles que asisten á ella.»

Así lo hacían los primitivos cristianos, así lo recomiendan los Santos Padres, y así lo ha recomendado encarecidamente N. S. Padre, Pío X.—«Si la Eucaristía es el verdadero pan cotidiano,... puesto que es diaria la necesidad que tienes de ella, y diaria la fortaleza que en ella se encuentra, decídete á recibirla diariamente. Pero ten cuidado de vivir de manera que puedas recibirla. Para eso no se necesita más que estar separado del pecado.» *(San Ambrosio)*,

Bien puede servir de regla lo que San Francisco de Sales escribía á Filotea: «La mayor distancia de una á otra comunión ha de ser de un mes para los que deseen vivir devotamente. Si os preguntan por qué tan amenudo, respondedles: para aprender á amar á Dios; para limpiaros de vuestras imperfecciones, libraros de vuestras miserias, y consolaros en vuestras penas... Comulgad lo más amenudo que podáis, según el dictamen de vuestro padre espiritual. Para comulgar cada ocho dias se ha de estar sin pecado alguno mortal y sin afición á los veniales, y ha de haber vehemente deseo de comulgar. Para comulgar diariamente se necesita haber dominado casi todas las malas inclinaciones, y que preceda el consejo del Director.»

Disposiciones para Comulgar

Considerando la soberana grandeza y suprema excelencia de la Sagrada Eucaristía, se colige fácilmente que, para recibirla con provecho, se requiere de nuestra parte esmerada disposición. El que se acerque indignamente á tan augusto Sacramento, no recibirá la gracia, no se unirá á Jesucristo, sino que se hará reo de enorme sacrilegio, merecedor de eternas penas. «Quien comulga indignamente ha dicho San Pablo, come y bebe su propio juicio,» es decir, la causa de su condenación.

La primera, principal, y de todo punto necesaria disposición para comulgar dignamente, es la *pureza de la conciencia;* el alma limpia de pecado mortal.- Jesucristo, oculto bajo los velos sacramentales, es la Santidad misma, que no puede hacer alianza con el pecado: el pecado mortal excluye la santidad: luego el que comulga en pecado, aunque reciba la Sagrada Forma, no puede recibir la gracia del Sacramento: Jesucristo huye de aquel alma esclava de Satanás. El que comulga en pecado, cuanto es de su parte, hace lo que Judas, entrega al Salvador en manos de sus enemigos; haciéndose, como dice San Pablo, «reo del cuerpo y de la sangre de nuestro Señor.» Dios le tomará cuenta de ese espiritual deicidio, y, en justo juicio, será sentenciado á tormentos sin fin.

La necesidad de acercarse sin pecado á la Sagrada Eucaristía, se deduce también de la naturaleza y fin del Sacramento. Es manjar, que se nos da para mantenimiento de la vida del alma. El manjar no puede darse sino á los que viven; no pueden comer ni beber los muertos: luego,—puesto que el alma en pecado está muerta en el orden sobrenatural, —no es posible que saque provecho del manjar divino. Comulgar en pecado, es como arrojar en hediondo sepulcro el pan de los ángeles. El alma, que ha de sustentarse de ese pan, necesita estar viva; ha de vivir de la gracia de Dios; y, si la ha perdido, es preciso que la recobre por medio de una buena confesión.

Además, ya que Jesucristo viene á nosotros para hacer su morada en nuestra alma, estará tanto más complacido, y

por consiguiente, será tanto más espléndido en sus dones, cuanto más adornada, cómoda y capaz sea la habitación que le preparamos. De suerte que el que quiera recibir en abundancia las bendiciones del Señor, á más de recibirle con limpia conciencia, deberá dilatar su corazón con santos y *ardorosos deseos* de unirse á El; avivando *la fe* con que le reconoce presente en el Sacramento; afianzando *la esperanza* de verle algún día en la claridad de su gloria, y estimulando más y más el fervor de *la caridad* con que se entrega enteramente en sus manos, con propósito de no apartarse nunca de El, y de complacerle en todo, como lo pide la justa correspondencia á su infinito amor. Con tales disposiciones, el alma se anonadará en la divina presencia; y á medida que profundiza en la humildad, descenderán copiosos sobre ella los raudales de la vida de Dios.

A esas disposiciones de parte del alma, deben acompañar de parte del cuerpo el recogimiento, el aseo y honestidad del vestido, la modestia y la devoción; y sobre todo el ayuno natural, ó la abstinencia completa de comida y bebida desde las doce de la noche que precede al día de la comunión. Este ayuno ha sido prescrito por la Iglesia, á causa de la reverencia que se debe al Señor: es conveniente y decoroso que se halle desocupado de todo otro alimento el pecho que va á ser santificado por la carne y la sangre del Hijo de Dios. Y, pues el precepto del ayuno es sustancialmente divino, porque mira directamente al honor y reverencia que se debe á Dios, el que comulgase sin guardar ese precepto cometería sacrilegio, se haría reo de pecado mortal.—A esa preparación para comulgar, debe corresponder detenida y reverente acción de gracias después de la comunión. Es el momento más oportuno para hablar con nuestro Señor y pedirle mercedes.

Efectos de la Sagrada Comunión

Este manjar divino conserva y aumenta en nosotros la gracia santificante, que es la vida del alma. «Este altísimo y dignísimo Sacramento es salud del alma y del cuerpo, y medicina de toda enfermedad espiritual. Con él se curan los vicios, se refrenan las pasiones, las tentaciones se vencen ó se

disminuyen, se infunde mayor gracia; la virtud crece, se arraiga la fe, se robustece la esperanza y arde y se difunde la caridad.» *(Kempis.)* El que con frecuencia comulga dignamente se irá transformando en Cristo, conforme á la palabra suya que dice: «el que me come, vivirá por Mí.»

El Sagrado Viático

Puesto que estamos obligados á comulgar, esa obligación urge particularmente al fin de la vida. En el terrible trance de la muerte necesita el alma mayores fuerzas y superior auxilio para triunfar de las tentaciones y astucias del diablo. Entonces, más que en otras circunstancias, ha de acudir á Jesucristo para abrazarse á El, á fin de exhalar en sus brazos el último suspiro. Por eso la Iglesia manda que se lleve la Sagrada Comunión á los enfermos, cuando se hallen en peligro de morir; y por eso los enfermos, y los que los rodean, están obligados á pedir, y á no rehusar, ese supremo consuelo; que no solamente servirá al enfermo para triunfar de los enemigos espirituales, sino que le dará paz, y esa paz favorecerá no poco la acción de las medicinas con que ha de recobrar la salud, si le conviene.

Esa comunión se llama *Viático*, que quiere decir provisión para el viaje á la eternidad, porque es probable que sea la última vez que el enfermo recibe el pan celestial: pero puede y debe repetirse, si dura muchos días el peligro de muerte: y para esa comunión está dispensado del ayuno; porque el enfermo grave no puede ayunar, y la Iglesia quiere que se santifique con el manjar divino. Mas si desapareciese el peligro, entonces es preciso guardar el precepto de ayunar: porque en ese caso la comunión ya no es de necesidad, sino de devoción; y los enfermos que por devoción comulgan, han de estar en ayunas, como prescribe el Ritual Romano.

Los enfermos que lleven un mes en cama, ó impedidos de salir de casa, sin esperanza cierta de pronta convalecencia, pueden, con el consejo de su confesor, comulgar una ó dos veces á la semana, si residen en casas religiosas en que se halla reservado el Santísimo Sacramento, ó tienen privilegio de Oratorio, en que se celebre el Santo Sacrificio de la misa, aunque no estén en ayunas, por la necesidad de tomar algún alimento; pero lo que tomen ha de ser líquido, *per*

modum potus: á los demás enfermos en las mismas circunstancias, que viven en sus casas, y no tienen privilegio de Oratorio, solo se les permite comulgar una ó dos veces al mes.—Esta gracia ha sido concedida por nuestro Santísimo Padre Pío X, celoso de la comunión frecuente, en 7 de Diciembre de 1906.

Los que no puedan comulgar sacramentalmente, suplan esa comunión, en cuanto es posible, con la *comunión espiritual,* que consiste, según Santo Tomás, en un acto de *fe*, creyendo en Jesucristo presente en la Eucaristía, con *deseo* ardiente de recibirle sacramentado, *dándole* luego *gracias*, como si le hubiéramos recibido. «El que con dolor de sus pecados (sin ese dolor no es lícito desear recibir la comunión) suspira por la sagrada comunión, será favorecido de Dios con bendiciones copiosas; porque el Señor no deja de remunerar nuestros deseos, cuando no podemos ponerlos por obra.

El Sagrado Viático ha de llevarse aun á los niños, que tienen uso de razón, aunque no hayan comulgado nunca: y no es leve pecado el que cometen los que permiten que niños de doce años y de claro entendimiento, mueran sin el Viático, sin otro motivo que por no haber hecho la primera comunión.» *(Bened. XIV.)*

CONFERENCIA IX

¿Quien está en la Hostia y en el Cáliz después de la consagración?

En la Hostia, después de la consagración, está el cuerpo de Jesucristo, juntamente con su sangre, alma y divinidad.

Y en el Cáliz, la sangre de Jesucristo, juntamente con su cuerpo, alma y divinidad.

La Eucaristía Sacrificio.

La palabra *Sacrificio* es compuesta de estas dos latinas *sacrum-facio, ó sacrum factum,* acto sagrado: y *sagrado* es lo que se dedica á Dios, ó se ofrece en su honor. En ese sentido genérico puede llamarse y se llama á veces sacrificio, cualquiera cosa que hacemos para honra y gloria de Dios. Así decía David: «Señor... á Tí *sacrificaré* hostia de alabanza... Es *sacrificio* á Dios el espíritu atribulado.» «La elevación de mis manos *sacrificio* vespertino.»

Pero, como la base ó fundamento de los actos con que honramos á Dios, ó le damos culto, es la *adoración,* esto es, «el reconocimiento y confesión de su supremo dominio sobre todas las cosas, y de nuestra total y completa subordinación y dependencia,» entre todos las actos de culto divino recibirá el nombre y será propiamente sacrificio, aquel que expresa con más exactitud y viveza ese nuestro reconocimiento de la soberanía absoluta de Dios sobre todo lo existente, y en particular sobre la vida y la muerte, porque la vida es el mayor bien del orden natural.—El modo más expresivo y elocuente de atestiguar que Dios es el Dueño y Señor de

todas las cosas será, por consiguiente, consagrarlas enteramente á El, ó consumirlas en su obsequio; ó, siendo vivientes, dar por El, ó en honor suyo la vida. Luego «la oblación externa de una cosa sensible, hecha á Dios para dar testimonio de que reconocemos su soberano dominio sobre todo, y particularmente sobre la vida y la muerte,» es el sacrificio propiamente dicho.

El hombre es naturalmente religioso; es decir, nace ligado á Dios, con lazos de dependencia como de su causa primera, y de subordinación como á su último fin. Por eso no se ha encontrado pueblo alguno sin creencias religiosas, y sin culto, y por lo mismo sin ofrendas y sacrificios para honrar á la divinidad. Unos ofrecen de los frutos de la tierra; otros el pan y el vino; otros la carne y sangre de los animales, y algunos hasta la vida de los hombres: funesto error, que los conduce á dar la muerte á sus semejantes, creyendo honrar con cruentos sacrificios humanos á las falsas divinidades que adoran —Dios nos ha dado el dominio útil de la vida, para que la empleemos toda en su santo servicio; pero no nos ha dado, sino que ha reservado para Sí, el dominio directo: de suerte que nadie puede quitarse lícitamente la vida, ni otro puede darle la muerte, ni aun para ofrecerla como obsequio al Señor, á no ser que el mismo Dios lo ordenase; porque solo El es el Dueño, y puede disponer de nosotros como le plazca.

En todo sacrificio se distinguen dos elementos: uno *material*, que es la víctima inmolada; y otro *formal*, que es la intención del oferente. La muerte de la víctima de suyo no es cosa sagrada, porque se puede quitar la vida á los animales por motivos que nada tienen de común con la religión; como, por ejemplo, para exterminarlos por ser dañinos, ó para que nos sirvan de alimento. Hace falta la intención para que ese acto, en sí indiferente, sea determinado á dar culto al Señor.—Mas, cuando en la inmolación de las víctimas se expresa intención de honrar á Dios, como autor de la vida y dominador de la muerte, bien se ve que de ningún otro modo más elocuente podemos confesarle Dueño y Señor de todas las cosas. Por eso el *sacrificio* es, y siempre ha sido considerado como el acto supremo del culto, símbolo

y compendio de la Religión.—Por manera que, aunque en los pueblos, que yacen en tinieblas y sombras de muerte, haya sacrificios abominables y supersticiosos, á través de esas supersticiones se descubre una idea fundamental, á saber, la de dar culto al Ser supremo; la cual, por ser universal, no puede proceder de una causa particular, sino que ha de ser eco de la voz de la naturaleza, que es una en todos los hombres, ó ha de provenir de una enseñanza primordial.

Esta última deducción quedará plenamente confirmada, si atendemos á que los sacrificios se han ofrecido siempre no solo para dar culto á Dios, sino para aplacar su justicia y alcanzar el perdón de los pecados, y, participando de la víctima, reconciliarnos con El.—La teología de la India dice que «el indio no se alimenta de carne, á no ser sagrada, por haber sido antes ofrecida á la Divinidad: y con la divinidad se comunica por la mediación de las sustancias que se le ofrecen.» Los chinos, en los sacrificios en honor de Confucio, se expresan así: «las ofrendas que os presentamos son puras; que vuestro espíritu descienda sobre nosotros y nos ilumine.» Los persas ofrecen el *miesd*—pan, carne y frutas—y beben el licor del *Hom*, árbol de la vida. Los griegos, los romanos y los celtas participaban también de los sacrificios ofrecidos á sus dioses falsos; y en Méjico y el Perú los sacerdotes cocían una estatua de harina de maíz, representando el ídolo que adoraban; y, después de llevarla en procesión, la hacían pedazos, y los distribuían entre los concurrentes, que, comiéndolos, quedaban santificados.—¿Cómo estos pueblos, tan separados unos de otros, no solo por el territorio, sino por el idioma, las costumbres y las ideas religiosas... cómo han podido coincidir en una misma creencia de que por los sacrificios ofrecidos á la Divinidad, podemos expiar nuestros pecados, y por la participación de la víctima quedar reconciliados con Dios?

El hombre por su propio ingenio no podía llegar á esa conclusión: podía, sí, conocer la gravedad de sus culpas y que por ellas se hace enemigo de Dios; pero no podía saber que Dios le perdonaba, si Dios mismo no le ofrecía el perdón: y mucho menos podía ocurrirle que por un poco de pan ofrecido á Dios, ó por la sangre de un cordero, iba á quedar limpio de sus pecados y reconciliado con el Señor.—La idea,

pues, de la expiación por los sacrificios, y de la reconciliación con Dios por la participación de la víctima sagrada no puede venir sino de una enseñanza primitiva: de la doctrina que nuestros primeros padres oyeron de labios del mismo Dios, cuando, después que pecaron, les prometió un Salvador, que, naciendo de mujer, vendría á triunfar del demonio; y, pagando con su muerte nuestras deudas, nos abriría el camino del perdón y de la reconciliación con Dios.—Esa es la palabra de la verdad, *una, invariable, universal, permanente,* que, como cristalinas aguas por canales cenagosos, ha podido llegar por entre los errores y supersticiones paganas á los pueblos todos, y que corre pura por el cauce de las Santas Escrituras, y pura se conserva en la Iglesia Católica.

Sacrificios Figurativos

Las primeras páginas de la Sagrada Escritura nos dan á conocer que nuestros primeros padres fueron instruidos por Dios, acerca de la expiación de los pecados por medio del sacrificio.

En el momento en que pecaron, fulminó el Señor contra ellos la sentencia de muerte con que les había amenazado: «con el sudor de tu rostro, dijo á Adán, ganarás el sustento hasta que vuelvas á la tierra de que has sido formado; porque *eres polvo* y á *polvo te has de reducir.*» Pero, compadecido de ellos, y deseando la salvación de todo su linaje, les prometió un Libertador, maldiciendo á la serpiente tentadora,—el diablo,—y diciendo: «enemistades pondré entre tí y la mujer, y entre tu linaje y su linaje: ella (por medio de su linaje, su Hijo,) quebrantará tu cabeza.» Que fué como decir á Adan: «Habeis merecido la muerte y moriréis: mas para que vuestra muerte temporal sea reparada, y no perezcais eternamente, Yo haré que de vuestra descendencia nazca un hombre triunfador del demonio, perpetuo enemigo suyo: un hombre sin pecado, santo, que, por lo mismo, no merecerá morir, pero se ofrecerá á la muerte por vosotros: y su muerte, preciosa á mis ojos, dejará satisfecha la divina justicia, y por sus méritos podréis volver á mi amistad.—Dada esta divina promesa, bien se puede pensar

que cuando Dios «hizo unas túnicas de pieles y vistió con ellas á Adán y Eva,» los instruyó en lo relativo á los sacrificios, haciéndoles ver en la muerte de los animales, de cuyas pieles iban á ser vestidos, una representación verdadera de la pena que ellos habían merecido; y un símbolo de la augusta víctima que había de ser inmolada por los pecados de todos los hombres; los cuales quedarían rehabilitados en su divina presencia, si participaban de los merecimientos de aquella sagrada víctima, figurados en las pieles de los animales muertos para vestirlos.

Así se explica que ya los primeros hijos, Caín y Abel, ofreciesen sacrificios: el primero, agricultor, de los frutos de la tierra: y el segundo, pastor, de lo más escogido de su rebaño: sacrificios que, al decir de San Pablo, reconocían por principio la fe, «sustancia de las cosas que se esperan;» y, por tanto, prueban con evidencia que aquellos primeros sacrificadores aguardaban el cumplimiento de las promesas hechas a sus padres. Con la misma fe ofrecieron sacrificios Noé, Abraham, Isaac y Jacob: y, por cierto el sacrificio que Dios mandó á Abraham que ofreciese, no puede ser signo más expresivo del sacrificio de Jesucristo: Isaac, llevando sobre sus hombros el haz de leña para el holocausto, representa muy al vivo al Hijo de Dios llevando su Cruz: Isaac, librado milagrosamente de la muerte, indica bien que el Hijo de Dios resucitaría; y el cordero, que en lugar de Isaac fué sacrificado, es clarísimo símbolo de la víctima augusta, de quien decía San Juan: «este es el Cordero de Dios: este es el que quita los pecados del mundo.»

Los pueblos paganos, adulterando ó perdiendo la fe, conservaron la práctica de los sacrificios, mezclada con muchas supersticiones; pero en el pueblo judío, fiel guardador de la doctrina verdadera, se perpetuaron los sacrificios en su genuina significación: es decir, como representación profética, ó símbolo figurativo del augustísimo sacrificio del Hijo de Dios hecho hombre, que había de ofrecerse para nuestro rescate en el ara de la cruz.

El pueblo judío mismo no era sino una espléndida figura del pueblo cristiano, y la Ley de Moisés, magnífica preparación de la Ley de gracia. San Pablo lo ha atestiguado, escribiendo: «Los justos de la antigua Alianza han muerto en la

fe; y si no han sido testigos del cumplimiento de las promesas, las veían y saludaban de lejos, confesando que eran peregrinos y huéspedes sobre la tierra:... habiendo dispuesto Dios alguna cosa mejor en favor nuestro para que ellos no fuesen perfeccionados sin nosotros.—Nosotros podemos poner los ojos en el consumador de la fe, Jesús, el cual sufrió cruz, menospreciando la deshonra... Somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo.» En lugar de los sacrificios antiguos que no eran ya agradables al Padre «ofreció un solo sacrificio por los pecados... y ha restablecido por su sangre en la Cruz la paz entre el cielo y la tierra.» *(Ad. Hebr. X, XI, XII.)*

Por modo tan elocuente nos enseña el Apóstol que los sacrificios legales no eran aceptos á Dios, sino en cuanto eran figura del sacrificio de su Santísimo Hijo: por eso, cuando llegó el tiempo, aquellos dejaron de tener razón, y debieron cesar, y cesaron, como cesan las sombras cuando viene la luz. De suerte que, así como en la figura ó la imagen nada bueno puede hallarse que no esté en el original, así nada puede haber en los sacrificios figurativos que no se halle en el augustísimo sacrificio figurado. Jesucristo ha realizado y consumado con infinita perfección todo cuanto estaba anunciado y simbolizado en las figuras.

Entre los sacrificios de la antigua Ley había muchos figurativos de la Sagrada Eucaristía; luego la Sagrada Eucaristía es el cumplimiento de aquellas figuras; y por consiguiente, verdadero y propio sacrificio, incomparablemente más perfecto que todos aquellos en que estaba figurado.

Los sacrificios de la Ley mosáica eran prefigurativos del sacrificio del Calvario; pero eran también, más ó menos claramente, símbolo del sacrificio eucarístico.—Aquí haremos mención siquiera de dos: el sacrificio del *Cordero pascual*, y el del Becerro que mandó sacrificar Moisés al promulgar la Ley. Uno y otro son figura muy expresiva de la Eucaristía.

Cuando Dios dispuso libertar á su pueblo de la esclavitud de Faraón, ordenó por medio de Moisés, que los Israelitas, reunidos por familias, sacrificasen un cordero sin mancha, y con la sangre tiñesen las puertas de sus casas, para

que pasase sin hacerles daño el Angel exterminador, que iba á dar muerte en una noche á todos los primogénitos de Egipto. Mandó además que asasen el cordero y lo comiesen, sin dejar nada, con pan ácimo y lechugas silvestres. Ese cordero se llamó *pascual*, (*Pascua* quiere decir *paso, tránsito)* porque con su sacrificio se preparó el pueblo judío á *pasar* del lugar de servidumbre á la tierra de promisión.—Claramente se conoce que ese cordero es figura de Jesucristo crucificado; pero ¿quién puede desconocer que, con todas las circunstancias que acompañaron aquel sacrificio, representa muy al vivo el sacrificio eucarístico? ¿Quién no ve en aquel cordero, que había de ser comido íntegro y con pan, representada la carne del Hijo del Hombre, que se había de dar, y se da todo entero, á cada uno bajo las especies sacramentales, en forma de pan?—La ocasión en que Jesucristo instituyó la Eucaristía lo confirma. Acabada de celebrar con sus Apóstoles la cena legal, la del cordero pascual, con que anualmente se conmemoraba la salida de Egipto, tomó el Salvador el pan, lo bendijo, y se lo dió diciendo: «tomad y comed: este es mi cuerpo:» y luego el cáliz: «bebed todos de él: es el cáliz de mi sangre.» Como si les dijera: «habéis comido la carne del cordero que os recuerda el fin de la cautividad de Egipto; pues comed ahora la carne del Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, rompe las cadenas con que el demonio tiene oprimidos á los hombres, y abre el camino por donde han de ir á su patria, que es el cielo. El cordero mosáico ya no tiene razón de ser: era sombra que desaparece ante la luz: figura que se desvanece al imperio de la realidad. Aquel era sacrificio simbólico: mi carne y mi sangre son el sacrificio que en el símbolo era anunciado.

Con no menor claridad se ve figurada la Santísima Eucaristía en el sacrificio ofrecido junto al Sinaí.—Moisés erigió un altar: hizo inmolar víctimas, de las cuales recogió en escudillas la sangre: derramó sobre el altar la mitad de aquella sangre, y, desarrollando el volumen de la Ley, dió lectura al pueblo: este respondió: haremos con rendida obediencia todo lo que Dios manda. Entonces Moisés, rociando á todos con la sangre que había reservado, dijo: «esta es la sangre de la alianza que Dios establece con vosotros.»—

¿Quién puede no ver ahí prefigurada la escena de la noche de la Pasión? En el Cenáculo establecía Jesucristo su alianza con sus discípulos, en los que todo el pueblo cristiano estaba figurado; y esa alianza quedó también sellada con sangre, con la sangre que roció no los cuerpos sino el alma de los Apóstoles: y el sacrificador, que al mismo tiempo era víctima, aludiendo á las palabras de Moisés, les dijo: «Esta es mi sangre del Nuevo y Eterno Testamento, que será derramada en remisión de los pecados.»—Luego si el de Moisés fué verdadero sacrificio, ¿cómo no ha de serlo, y mucho más augusto y precioso, el que se ofrece sobre el altar eucarístico?

Entre los sacrificios prefigurativos hay uno muy anterior á los tiempos de la Ley mosáica que es digno de especial mención: el Sacrificio de Melquisedec.

Empeñado Abraham en guerra contra cinco reyes enemigos, alcanzó completa victoria; y volvía cargado de copioso botín, cuando «saliéndole al encuentro Melquisedec, rey de Salem, *ofreció pan y vino*, porque *era sacerdote* del Dios altísimo; y le bendijo diciendo: bendito Abraham del Dios excelso, que crió el cielo y la tierra, y bendito el Dios excelso, por cuya protección los enemigos están en tus manos.» Y Abraham le dió el diezmo de todo lo que llevaba.» *(Gen. 14.)*

Esa ofrenda de pan y vino, acompañada de bendiciones al vencedor, y á Dios que le dió la victoria, ¿qué otra cosa pudo ser si no *sacrificio* eucarístico ó *de acción de gracias?*

Los protestantes, viendo tan exactamente representada la Eucaristía, dicen que el pan y vino ofrecido por Melquisedec, no era para sacrificio sino para que comiesen los soldados después de las fatigas del combate. Pero lo infundado de esta suposición salta á la vista: 1.° porque el sagrado texto hace notar que los soldados ya habían comido: 2.° porque un poco de pan y vino no era bastante para todos, ni banquete digno del Rey de Salem, que celebra el triunfo de sus amigos: 3.° porque Melquisedec no hizo su oblación como Rey sino como *Sacerdote*, «porque era sacerdote del Altísimo.» Por consiguiente lo que se propuso fué honrar á Dios, dándole gracias por la protección dispensada á Abraham. Así lo entendió el Patriarca, dándole el diezmo

de lo que había cogido á los enemigos.—La oblación, pues, del pan y el vino fué verdadero sacrificio.

David y San Pablo lo confirman, diciendo que Jesucristo «es sacerdote eterno según el orden de Melquisedec:» y como el sacerdocio se especifica por el sacrificio, no habiendo memoria de otro acto sacerdotal de Melquisedec, más que el que acabamos de referir, no se puede dudar que la oblación del pan y del vino fué realmente un sacrificio ofrecido á Dios.

El Sacrificio eucarístico

Siendo Jesucristo sacerdote eterno según el orden de Melquisedec, en ese orden ha debido ejercer su sacerdocio: y en ninguna parte hallamos que Jesucristo ofreciese *pan y vino* en sacrificio, si no es en la última noche de su vida mortal, cuando instituyó la Sacratísima Eucaristía. Entonces fué cuando, levantando sus ojos al cielo, y dando gracias á su Eterno Padre, bendijo el pan y el vino, y, convirtiéndolos en su cuerpo y sangre, los dió á comer y beber á sus discípulos, diciéndoles: «Tomad y comed: este es mi cuerpo: y este el cáliz de mi sangre, que por vosotros y por muchos será derramada para remisión de los pecados.» Haced esto vosotros; y cada vez que lo hiciéreis, lo haréis en memoria mía.»

Ahí tenemos al Sacerdote eterno ofreciendo, bajo las especies de pan y de vino, el augusto y dignísimo sacrificio prefigurado en el de Melquisedec. Ahí está la «sacratísima oblación pura, el sacrificio sublime que se ofrece en todas partes al Santo Nombre de Dios,» como profetizó Malaquías.

No hay duda de que la Sagrada Eucaristía es verdaderamente el sacrificio del Nuevo Testamento: porque, aunque el sacrificio requiere la inmolación de la víctima, y en la Eucaristía no se ve la sangre derramada, ni el cuerpo exánime de Cristo, es indudable que Jesucristo está allí real y verdaderamente presente, en estado de víctima, místicamente inmolada.—Por las palabras de la consagración solo el cuerpo queda bajo las especies de pan, y la sangre bajo las del vino: de suerte que, si Jesucristo pudiese morir, si no lo

impidiera su estado glorioso, moriría realmente; porqúe, separándose del cuerpo la sangre, la víctima pierde su vida. Por eso, aunque por fuerza de la inseparabilidad del cuerpo, sangre, alma y divinidad de Jesucristo, todo El se halla en cada una de las especies consagradas, sin embargo la voluntad de Jesucristo es ofrecerse, y que nosotros le ofrezcamos como víctima divina, que se inmoló realmente una vez de modo cruento, muriendo en la Cruz sobre el Calvario: quiere que recordemos, y continuemos sobre nuestros altares la oblación de aquel cruento sacrificio, para que los méritos de su Pasión y muerte se apliquen á todos los que quieran lavarse en los raudales de su sangre preciosa, que sin alterarse, ni consumirse, corre incesantemente bajo las especies del pan y del vino consagrados.

Ahí se ve cómo la única víctima, cuya inmolación podía aplacar á Dios ofendido y anular el decreto de nuestra condenación, y que, por lo mismo, se ofreció, como dice San Juan, desde el principio del mundo, fué prefigurada en los sacrificios antiguos, para mantener la fe y la esperanza de los que aguardaban su venida: llegando el tiempo designado, murió realmente en la Cruz; y, quedando abolidas por inútiles, y ya falsas, las figuras, esa misma sagrada víctima, Jesucristo, que es al mismo tiempo Sacerdote eterno, ha hallado modo de perpetuar su sacrificio, inmolándose místicamente sobre nuestros altares; dejándonos la Sagrada Eucaristía como representación real y verdadera del sacrificio del Calvario. Una misma es la víctima; uno el sacerdote principal; uno, por consiguiente, el sacrificio, que no se distingue sino en el modo de ser ofrecido: el de la cruz por la muerte real; el de la Eucaristía, por la sacramental ó mística. El sacrificio del Calvario fué *absoluto;* el de los altares, *relativo;* pero este, que se refiere al de la Cruz, no menos real y verdadero; porque en él se ofrece la misma víctima que se ofreció en la Cruz para remisión de los pecados.

Este augustísimo Sacrificio es la expresión divina de la única verdadera Religión; acto supremo del único culto que á Dios es agradable, porque nada puede serle grato sino en unión con su divino Hijo, que vino á darle honor, gloria, y bendición por los siglos de los siglos. Nadie puede ser san-

tificado, ni salvarse, sino por virtud de la sangre preciosa que por nosotros derramó, y nos ha dejado como fuente inagotable en la Sagrada Eucaristía: Sacramento el más Augusto y Sacrificio el más digno.

Los SS. PP. unánimemente lo confiesan. Antes de su testimonio pondremos el de San Pablo que, escribiendo á los Hebreos, les decía: «Nosotros tenemos *un altar* del cual no tienen facultad de comer los que sirven en el Tabernáculo, (los judíos.)» Y que en ese altar se ofrece el sacrificio del cuerpo y la sangre de Jesucristo, lo expresa claramente en su carta primera á los de Corinto: «No podéis, les dice, beber del cáliz del Señor y del cáliz de los demonios (de los sacrificios ofrecidos á los ídolos); no podeis tomar parte en la mesa del Señor y en la mesa del demonio.» «El cáliz de bendición, que bendecimos (ó *consagramos)* ¿no es la participación de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos, ¿acaso no es la participación del cuerpo del Señor?» —Es, pues, evidente que los Apóstoles ofrecieron sobre los altares de la Nueva Alianza el sacrificio eucarístico.

El sentir de los SS. PP. los expresan con viva elocuencia las palabras de San Hipólito, que, á principios del siglo tercero, escribía: «Cada día es consagrado y sacrificado el inmaculado Cuerpo y la Sangre preciosa de Jesucristo en la mesa misteriosa y divina, en memoria de aquella eternamente memorable mesa de la cena.» San Cipriano: «Jesucristo, que es el Sacerdote del Padre, se ofreció á sí mismo en sacrificio, y mandó á sus Apóstoles que hiciesen lo mismo en memoria de El. Así el sacerdote, que hace lo que Cristo, ofrece á Dios Padre un verdadero y perfecto sacrificio.» *(Ad Cecil.)* Y San Hilario de Arles: «Porque el Señor había de hacer que desapareciese de nuestra vista el cuerpo que había tomado entre nosotros, fué necesario que nos dejase la facultad de consagrar el sacramento de su cuerpo y de su sangre, á fin de que Dios recibiese un culto permanente por medio de *aquel mismo misterio* que se ofreció una vez *como precio de nuestro rescate:* y quiso también que, siendo cotidiana y continua la necesidad que el hombre tiene de la redención, fuese también continuo y perpetuo su fruto; y que *la víctima inmortal* no solo viviese por su memoria en el alma de los hombres, sino que estuviese

siempre presente por la comunión de la gracia. *(Ráulica: Escuel. de los milag.)*

El Santo Concilio de Trento, poniendo el sello á la fe de la Iglesia, después de haber declarado el dogma de la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, definió también: «Si alguno dijere que en la Misa no se ofrece á Dios verdadero y propio sacrificio,... ó que Cristo no instituyó sacerdotes á los Apóstoles, para que ellos y los demás sacerdotes ofreciesen su cuerpo y su sangre, sea excomulgado.» *(Ses. 22.)*

Este sacrificio es *latréutico,* ó de adoración, proclamando el supremo dominio de Dios sobre todas las cosas: *eucarístico,* ó de acción de gracias por todas las mercedes que recibimos: *impetratorio*, ó eficaz para obtener toda suerte de dádivas divinas: y *propiciatorio,* que aplaca la justicia de Dios y nos alcanza el perdón de los pecados. El que está en gracia, oyendo devotamente la misa, alcanzará remisión de la pena debida por sus culpas, en mayor ó menor grado, según su disposición, y obtendrá el perdón de los pecados veniales. El que se halle en pecado mortal, podrá con la oblación del Santo Sacrificio, aplacar al Señor, que le concederá el don de la penitencia para que acuda al Sacramento á recibir la absolución.

El Sacrificio Eucarístico se llama *Misa,* — del latín *mittere*, enviar,—ó porque Dios nos envía á su Hijo, ó mejor, porque en los primeros tiempos después del evangelio se despedía á catecúmenos y penitentes, diciendo *Sancta Sanctis;* (las cosas santas, para los Santos:) *ite, Missa est:* marchad, se os da la despedida. De aquí los cristianos comenzaron á llamar *Misa* los santos misterios que se celebraban.

A pesar de ser tan clara y terminante la doctrina de las Santas Escrituras, de los Padres de la Iglesia, y de la Tradición, los protestantes han pretendido abolir la Misa, diciendo que no es verdadero sacrificio: que el sacrificio del Calvario, como de valor infinito, fué suficiente para todos los tiempos, lugares y personas; y, por consecuencia, admitir cualquier otro sacrificio, es derogar el valor del de la Cruz, injuriarle y blasfemar de él.

Ya que se empeñan en cerrar los ojos á la evidencia, queremos hacer resaltar su ceguera voluntaria, ó su mala fe, para que los incautos no se dejen arrastrar fuera del camino de la enseñanza católica.

El sacrificio cruento de Jesucristo, su muerte real en la cruz, fué la causa meritoria de nuestra salvación; y por sus méritos infinitos se salvaron todos los justos de la Ley antigua, y se han de salvar los que sean salvos en la Ley Evangélica. Mas así como los sacrificios judaicos nada quitaban á la virtud del sacrificio de Jesucristo, que en ellos estaba figurado, así nada pierde el sacrificio del Calvario por el *eucarístico* ó de la *Misa,* que es su representación real y verdadera, aunque incruenta.

Si en la *Misa* se ofreciese una víctima diferente de la de la Cruz, entonces sí haríamos injuria al sacrificio del Calvario; pero, siendo una misma la víctima, lejos de menoscabar el valor del sacrificio cruento por la oblación incruenta, en cierto modo lo engrandecemos; representando mística pero realmente, en todo lugar, aquella oblación cruenta, en cuya eucarística reproducción pueden ver todos los mortales la inmensidad del amor de Jesucristo; el cual, no contento con derramar por nosotros su sangre en la cruz, ha querido que perennemente corra sobre nuestros altares, para que puedan bañarse y purificarse en ella todos y cada uno de los hombres. «Por esta oblación incruenta se nos aplica el fruto del sacrificio cruento.» *(Conc. Trid.)*

«Toda la vida del Salvador, sus obras, sus sufrimientos y su muerte no forman más que un inmenso sacrificio, un acto de amor y de misericordia... La voluntad de dársenos en los altares entra en esa inmolación. El sacrificio de la Misa es, pues, un verdadero sacrificio, pero que no puede separarse de la vida misma del Salvador. En esta última parte de su sacrificio nos ha dado todo lo que ha hecho por nosotros: su inmolación, de objetiva que era, viene á ser subjetiva, propia de cada uno de nosotros. El Redentor en la Cruz estaba alejado, pero en la Misa es nuestro propio bien, nuestra víctima: allí no es más que víctima; aquí la víctima es reconocida y adorada.» *(Moéhler: Símbol.)*

No ha faltado algún protestante ilustre, que así lo ha

confesado. Leibnitz escribe: «La víctima y hostia es el mismo Cristo, cuya carne y sangre, bajo las especies de pan y de vino, hacen el oficio de inmolación y libación. No veo que falte aquí cosa alguna para un verdadero sacrificio... Jesucristo en este Sacramento, cuantas veces se consagra, dándosenos siempre de nuevo, puede ser ofrecido á Dios; y de este modo representa y sella la perpetua eficacia de su oblación en la Cruz.» *(Sistem. theol.)*

Otro argumento contra la Misa suele formularse con sobrada ligereza, como lo exponía Necker, en esta pregunta: ¿Por qué la Iglesia de Roma se obstina en usar una lengua desconocida, (la lengua latina)? ¿Por qué no ha de celebrarse la Misa en lengua vulgar?

El Conde de Maistre responderá por nosotros. «Ya es tiempo de no hablar de esto, sino para reconocer y alabar la profunda sabiduría de la Iglesia. ¿Qué idea más sublime que la de una lengua universal para la Iglesia universal? Desde un polo á otro polo el católico que entra en una Iglesia de su rito, se halla como en su país y nada es extraño á sus ojos. La fraternidad que resulta de una lengua común, tiene fuerza prodigiosa.—No cesan los protestantes de hablarnos de lengua *desconocida*, como si se tratase de la lengua china ó del sanscrito. El que no entienda la Escritura ó el oficio divino, sin gran dificultad puede estudiar el latín... Tres siglos ha que se nos acusa de que ocultamos las Escrituras y las oraciones públicas, siendo así que las presentamos en una lengua conocida de todo hombre que pueda llamarse no digo *sabio*, sino meramente *instruído*, y que cualquier ignorante que se canse de serlo, puede aprender en poco tiempo» *(Del Papa, lib. I.)*

La Iglesia ha podido permitir, y ha permitido en algunas circunstancias especiales, que la Misa se celebre en lengua vulgar; y ahora permite que en el Oriente se celebre en lengua griega, ó en otro idioma oriental: pero ha dispuesto que en Occidente se emplee la lengua latina, porque la unidad del idioma es más conforme á la unidad de la fe, y sirve mejor á mantener el respeto debido á los divinos misterios. Los inconvenientes de las lenguas vulgares saltan á la vista. La multitud de idiomas y dialectos daría margen á que

muchos, la generalidad de las clases populares, pensasen que no era uno mismo el augusto Sacrificio, ni una misma, por tanto, la Religión. Además, como no todos entienden ni poseen el idioma con la misma perfección, sería menester acomodar la liturgia al grado de instrucción ó de ignorancia de cada grupo ó familia: lo cual, á más de ser imposible, llegaría á engendrar la confusión y el desprecio de las cosas santas. Si la Iglesia en la celebración de los divinos misterios emplease la lengua vulgar, quedaría expuesta á que cualquier atrevido hiciese ridículas ó menos decentes las palabras sagradas.—Así, pues, el lenguaje litúrgico debe estar fuera del alcance de la multitud.

«Para que los fieles de Cristo no padezcan hambre, ni los párvulos pidan pan y no haya quien se lo dé, el Santo Concilio de Trento manda á los Pastores y á todos los que tienen cura de almas, que por sí, ó por medio de otros, con frecuencia, durante la celebración de la Misa, expliquen algún punto de los que en ella se leen; y, á lo menos los domingos y días festivos, hagan explicación de los misterios del Santísimo Sacrificio.» *(Ses. 22.)*

Por otra parte no faltan *Devocionarios* en los cuales hallan sin trabajo los fieles todo cuanto es necesario para su instrucción acerca de los misterios y festividades que la Iglesia celebra. No hay, pues, razón para censurarla; antes bien es de admirar, y debe ser alabada por su sabiduría y su prudencia.

Para obtener los frutos de la *santa Misa* no necesitamos entender las palabras del sacerdote; lo que necesitamos es asistir con devoción, y, uniendo nuestra intención á la del celebrante, y especialmente á las intenciones de Jesucristo que va á ofrecerse y es el principal oferente, considerar con suma reverencia que la sagrada Víctima que va á ser inmolada sobre el altar, es la misma que se ofreció generosamente por nosotros en el ara de la Cruz; y aquella sangre que fué derramada para nuestro rescate, es la misma que ahora viene á purificar nuestras almas. En la Cruz nos mereció la gracia y la salud eterna; en el altar se nos da para vestirnos de aquellos merecimientos. Acerquémonos á Jesús; recibámosle dignamente en nuestro pecho, y quedaremos

en El y con El santificados: y ofrezcámonos con El en la Misa al Eterno Padre para satisfacer por nuestros pecados, para impetrar todas cuantas mercedes nos hagan falta para adelantar en la virtud; para aliviar á las almas del purgatorio, y para tributar á Dios el homenaje de alabanza y acción de gracias que le son debidas. Una sola Misa da más gloria á Dios que todas las penitencias y las buenas obras de los Santos.—Una piadosa virgen, anhelando glorificar á nuestro Señor, en cierta ocasión exclamaba: «oh ¡si tuviese mil lenguas... si pudiese animar á todos los hombres... si pudiese crear nuevos cielos!» Y oyó una voz celestial que le dijo: «Amada hija: una sola Misa puede procurarme una alabanza incomparablemente mayor y mas grata que tú con todos esos deseos. Oye con diligencia la Santa Misa y ofréceme la alabanza que con ella consigo, y así podrás glorificarme según tus deseos, y cumplir tus ardientes votos.» *(Escuel. de la Relig.—Deharbe.)*

CONFERENCIA X

¿Para qué es el Sacramento de la Extrema-Unción.

—El Sacramento de la Extrema-Unción es para tres cosas: 1.ª quitar los rastros y reliquias de la mala vida pasada: 2.ª dar esfuerzo al alma contra las tentaciones del demonio: 3.ª dar salud al cuerpo si le conviene.

Los que han llegado al uso de la razón, y se hallen enfermos de peligro, tienen obligación de recibir este Sacramento; y pecan mortalmente si, pudiendo, no lo reciben, ó lo reciben en pecado mortal.—El que se halle en pecado mortal ha de confesarse antes, para recibirlo dignamente; y, si no pudiese confesarse, debe hacer un acto de perfecta contrición.

La Extrema-Unción

Nuestro Señor Jesucristo, así como instituyó el Sacramento del Bautismo para santificarnos cuando venimos al mundo, así tambien nos ha dejado otro sacramento, la *Extrema-Unción*, para santificarnos cuando vamos á morir.—Se llama *Unción*, santa Unción, porque se administra *ungiendo* los sentidos del enfermo con el *óleo* bendecido solemnemente por el obispo en el Jueves de la Semana Santa: y se dice *Extrema*, ya porque es la última Unción que recibimos, (pues somos ungidos en el Bautismo, en la Confirmación, y los sacerdotes en el Orden) ya porque se administra al fin de la vida.

La *materia* de este Sacramento es, como hemos dicho, el *óleo bendito:* la *forma* son las palabras que acompañan á la unción de cada uno de los sentidos, pronunciadas por el

sacerdote, que es el *ministro*, quien al ungirlos dice: «Por esta santa unción, y su piadosísima misericordia, perdónete Dios todo lo que has pecado por la vista... el oído... el olfato... el gusto... y el tacto.»—En caso de verdadera necesidad, cuando el peligro de muerte no da lugar á ungir todos los sentidos, bastará ungir uno de ellos, ó, mejor, la frente, con esta breve *Forma: «Per istam sanctam unctionem indulgeat tibi Dominus quidquid deliquisti.* Amen. *(S. C. Inquis. 26 Abril 1906).* Pero en estos casos, si luego cesa el peligro, se deberá ungir, á lo menos bajo condición, cada uno de los sentidos con la forma prescrita en el Ritual Romano.

Que la *Extrema-Unción* es sacramento se deduce claramente de este pasaje de la carta del Apóstol Santiago: «¿Enferma alguno de vosotros? Llame á los presbíteros de la Iglesia, y oren sobre él, ungiéndole con el óleo en el nombre del Señor; y si estuviese en pecados, le serán perdonados.»

Si hay pecados en el enfermo, le son perdonados por la Unción; luego no se puede dudar que es verdadero Sacramento instituído por nuestro Señor Jesucristo: porque solo Jesucristo podía ligar á un signo material ó sensible, ó á un rito externo, la gracia divina de perdonar los pecados. Por eso esta Unción no puede confundirse con aquella otra de que habla San Marcos, por medio de la cual los discípulos del Señor antes de ser sacerdotes curaban las enfermedades corporales. Aquella unción era figura de esta otra sacramental; á la manera que el bautismo de San Juan era figurativo del de Jesucristo.

Del Sacramento de la Extrema-Unción hablan expresamente los SS. Padres; entre otros Orígenes, San Juan Crisóstomo y San Gregorio Magno. El Santo Concilio de Trento dice: «en estas palabras (las que quedan copiadas del apóstol Santiago) según la Iglesia tiene aprendido de la Tradición apostólica transmitida de unos á otros, enseña Santiago la materia, la forma, el ministro propio y el efecto de este saludable sacramento... La *materia* es el aceite bendito por el obispo; porque la unción representa con mucha propiedad la gracia del Espíritu Santo, que invisiblemente unge el alma del enfermo: la *forma* consiste en aquellas palabras:

«por esta santa unción... perdónete Dios... (como arriba quedan expresadas:) los *ministros propios* son los presbíteros de la Iglesia... ó los obispos y los sacerdotes ordenados legitimamente: el *efecto* es la gracia del Espíritu Santo, cuya unción *purifica de los pecados,* si todavía quedan algunos que expiar, así como *de las reliquias del pecado; alivia y fortalece el alma* del enfermo, excitando en él grande confianza en la divina misericordia; y, alentado con ella, le son más tolerables las incomodidades y trabajos de la enfermedad, y resiste más facilmente á las tentaciones del demonio, que le pone asechanzas para hacerle caer: y en fin, consigue en algunas ocasiones *la salud del cuerpo* cuando es conveniente á la del alma.» *(Ses. XIV: de Extr. Unct.)*

En cuanto á los *efectos*—que claramente se señalan por el Apóstol Santiago y por el Concilio,—bueno será notar que la Extrema-Unción no ha sido instituída para perdonar directamente los pecados mortales; porque el texto sagrado habla de esos pecados condicionalmente ó en hipótesis: «si se halla en pecado:» luego es evidente que, aunque no halle pecados, el sacramento producirá sus efectos; si así no fuese, sería inútil.—La Extrema-Unción es sacramento de *vivos;* es decir, será provechoso á los que tienen vida espiritual ó se hallan en gracia de Dios.

Mas, como todos los sacramentos causan la gracia, y la gracia no es compatible con el pecado, podrá acontecer que por la Extrema-Unción se borre indirectamente el pecado mortal: á saber, cuando el enfermo hubiere dejado de confesar alguno por olvido, ó no pudiese confesarse y los detestase en su corazón aunque el dolor no pasase de atrición. En esas circunstancias, como de parte del sujeto no se pone obstáculo á la gracia, la gracia echaría fuera del alma el pecado; y tendría aplicación la palabra divina: «si se hallase en pecado, se le perdonará.» Pero fuera de esos casos,—es decir cuando el enfermo, pudiendo, no se confiesa; ó cuando no detesta sus culpas,—lejos de quedar perdonado, haría un nuevo pecado mortal de sacrilegio, por recibir indignamente el sacramento.

A más del aumento de gracia, propio de todos los sacramentos de vivos,—y el correspondiente aumento de las vir-

tudes divinas, fe, esperanza y caridad, y aumento de gloria, —la Extrema-Unción borra los pecados veniales, y la pena merecida por ellos y por los mortales ya perdonados, en proporción al fervor con que se recibe el sacramento; quita ó disminuye la inclinación al mal, y la flaqueza para el bien,— reliquias del pecado;—nos fortalece para sufrir con paciencia, y para triunfar de las tentaciones del diablo, que redoblará sus esfuerzos en la última hora para perdernos, y por último, si conviene á la salud del alma, da también salud al cuerpo.

Todos esos efectos declara cumplidamente Santo Tomás en estos términos: «La Extrema-Unción se emplea bajo la forma de *remedio*, y el remedio se aplica á curar males. Luego está destinada principalmente á *curar* las *enfermedades que en el alma produce el pecado*... Pero á la manera que el remedio material presupone la vida del cuerpo, así el espiritual presupone la vida del alma; y he aquí por qué la Extrema-Unción no sirve contra los males que extinguen esa vida, como son el pecado original y el mortal; sino contra los que la hacen enfermar y le quitan el perfecto vigor necesario para los actos de la vida de la gracia y de la gloria; los cuales se reducen á flaquezas é indisposiciones que el pecado original y el mortal suelen dejar en nosotros... Mas, como la fuerza procede de la gracia, y esta es incompatible con el pecado, si encuentra en el alma algún pecado mortal ó venial, lo quita en cuanto á la culpa, siempre que no haya obstáculo de parte del sujeto; y en cuanto á la pena en proporción á las disposiciones del enfermo... No produce la salud del cuerpo sino cuando conviene á la del espíritu, y en este caso la produce siempre, con tal que no haya impedimento de parte de aquel á quien se administra.» *(Contr. Gentes, a. 2.)*

Es, pues, la Extrema-Unción «un Sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo, por el cual, mediante la unción con el aceite bendito y las palabras del sacerdote, se dá á los cristianos enfermos la salud del alma, y la del cuerpo cuando al alma sea conveniente.»—Es dogma de fe definido por el Concilio de Trento: «Si alguno dijere que la Extrema-Unción no es verdadera y propiamente Sacramento, institui-

do por nuestro Señor Jesucristo y promulgado por el bienaventurado Apóstol Santiago... ó dijere que la santa Unción no confiere gracia, ni perdona los pecados, ni alivia á los enfermos... sea excomulgado.» *(Ses. XIV. c. 1. y 2.)*

A recibir este Sacramento están obligados todos los cristianos, aun los niños, con tal que tengan uso de razón: de suerte que quien lo despreciase «se haría reo de gravísimo pecado é injuriaría al Espíritu Santo.» *(Conc. Trid.)*.

Aunque está reservado para los enfermos que se hallan en peligro de muerte, hemos de procurar que le reciban antes de que pierdan el conocimiento; cuando aún puedan darse cuenta de lo que van á recibir: pues tanto mayor será el fruto cuanto mejores sean las disposiciones. ¿Qué efecto ha de producir la *Extrema-Unción* en el que ya sin sentido es poco menos que un cadáver, y acaso nunca había pensado en recibir este Sacramento?—Grande, muy grande es la responsabilidad de aquellos que no se esmeran en que sus enfermos reciban oportunamente la Santa Unción. ¡Para cuántos ese descuido habrá sido causa de perdición eterna!

Pidamos á Dios que aleje de nosotros tal peligro, y nos conceda morir santificados con todos los sacramentos. El que así no lo desee ni procure recibirlos, es ingrato á su Salvador, y tiene en poco su salvacion.

CONFERENCIA XI

¿Para qué es el Sacramento del Orden?

—El Sacramento del Orden es para consagrar y ordenar dignos ministros de la Iglesia, como son, sacerdotes, diáconos y subdiáconos.

Los ministros de la Iglesia, particularmente los sacerdotes, deben ser respetados y venerados con especialidad.

El Sacerdocio

Hemos visto que la religión viene á compendiarse en el *sacrificio,* acto supremo del culto que tributamos á Dios. Por eso todos los pueblos que profesan alguna religión, aunque sea falsa, han ofrecido sacrificios, y para ello han tenido sacerdotes.

Las ideas de *sacrificio* y *sacerdocio* son correlativas: una supone la otra y es su complemento. Sacrificio es lo mismo que *acción sagrada:* y *sacerdocio* quiere decir *oficio* ó *ministerio* para ejecutar esa acción, ó para desempeñar las *sagradas* funciones: por tanto *sacerdote* es lo mismo que *sacrificador*.

Toda acción dedicada á honrar á Dios, ó todo acto de culto, es en cierto modo *acción sagrada*, y puede llamarse *sacrificio* en sentido *lato* ó menos propio; y en ese mismo sentido impropio puede decirse, cuando damos culto á Dios, que *sacrificamos* ó somos sacerdotes.

Así lo decía Tertuliano cuando escribió: «¿Acaso los legos no son sacerdotes?» Conforme á lo que se lee en las

cartas de San Pedro y en otros pasajes de la Sagrada Escritura, donde los cristianos, el pueblo fiel, es llamado «sacerdocio santo,» «sacerdocio real.»

Pero fácilmente se comprende que los legos, el pueblo cristiano, son llamados sacerdotes en sentido *lato,* ó menos propio, esto es, meramente interior que nos habilita «para ofrecer *espirituales sacrificios* aceptos á Dios:» *(I. Petr. 2.)* es decir, actos de fe, de esperanza, de caridad, oración...; pero ese sacerdocio está subordinado al *sacerdocio propiamente dicho;* porque los actos del culto que son comunes á todos, se hallan subordinados al sacrificio real y verdadero, que consiste en la inmolación de una sagrada víctima, para atestiguar con su muerte el supremo dominio de Dios, y alcanzar el perdón de los pecados.

La oblación de las víctimas, ó el sacrificio propiamente tal, ha sido considerado en todo tiempo como de excelencia y dignidad tan elevada, que no compete á la multitud, sino que es exclusiva de las personas especialmente destinadas á ese sagrado oficio. En los tiempos primitivos el sacerdocio era propio del jefe de la familia.—Cain, Abel, Abraham, Isaac, Jacob, ofrecieron sacrificios. Más tarde, cuando ya iban formándose los pueblos, era sacerdote el jefe de la tribu.—Melquisedec, Rey de Salem, era Sumo Sacerdote: y en Delos, Egipto, Esparta, Roma... en manos de los Reyes ó Sumos Imperantes, estaba también el sacerdocio.

En el pueblo judío, figura del pueblo cristiano, el sacerdocio fué vinculado, por divina ordenación, en la tribu de Leví y la familia de Aarón, primer Sumo Sacerdote; cuyo sacerdocio debía perpetuarse y se perpetuó hasta la venida de Jesucristo, cuando ya, cesando los sacrificios figurativos, no tenía razón de ser aquel sacerdocio. Y si los sacrificios figurativos tenían un sacerdocio externo y público, ¿cómo no ha de haber sacerdocio también externo y público en el pueblo cristiano? La sublime excelencia de la víctima, que se ofrece sobre nuestros altares, así lo requiere: y así lo exige también la naturaleza de la Iglesia Católica. Es sociedad visible, la mas perfecta: por consiguiente para dar á Dios el culto que le es debido, ha de haber en ella un sacerdocio también visible ó externo, que reflejando en sí la unidad del cuerpo social, ofrezca públicamente en representación de

todos los miembros la augusta víctima, que aplaca la justicia de Dios y hace descender sobre nosotros los raudales de la divina misericordia. Ese ministerio social no puede ser propio de cada uno, sino solamente de aquellos que legítimamente hayan sido designados.

Nuestro Señor Jesucristo, prefigurado en los sacrificios antiguos, vino á ser víctima divina que se ofreció por nosotros en la Cruz y en la Sagrada Eucaristía. Nadie ofreció esa víctima, sino El mismo; «porque nadie tenia poder para quitarle la vida: El la dió porque quiso, para borrar nuestros pecados y reconciliarnos con el Padre celestial:» y porque quiso perpetuar de modo incruento el sacrificio del Calvario, se dió á sus Apóstoles en la última cena bajo las especies de pan y de vino. Por eso Jesucristo es el Sumo Sacerdote de la nueva Alianza; Sacerdote que, viviendo en los cielos, ya no puede morir; Sacerdote eterno, cuyo sacerdocio no tendrá fin.

Siendo Cristo sacerdote eterno, es claro que no puede tener sucesores en el sacerdocio. El continúa ese sacerdocio en el cielo «intercediendo por nosotros,» como dice San Pablo, y haciendo ostensibles en sus sagradas manos las indelebles señales de su cruento sacrificio, que fué causa meritoria de nuestro rescate; y, ya que su sangre preciosa no puede, en su propia forma, bañar otra vez la tierra, desde allí hace que se derrame bajo la forma de pan y de vino para aplicar á los hombre los méritos y el fruto de la redención. Mas, no permaneciendo Jesucristo visible entre nosotros para ofrecer su *sacrificio* incruento, era menester que confiriese á otros la potestad de ofrecerle; y la confirió, en efecto, no á todos los fieles, sino solo á los Apóstoles; á los cuales, después que en la última cena consagró el pan y el vino, instituyendo el Sacrificio eucarístico, les dijo: «Tomad y comed: este es mi cuerpo. Bebed de este cáliz, que es el cáliz de mi sangre.» «Haced esto en memoria de Mí.» Que fué como decirles: esta consagración del pan y del vino, que acabo de hacer ahora, hacedla vosotros hasta el fin del mundo, en recuerdo de mi pasión y muerte en la Cruz, en la cual voy á dar mi vida para remisión de los pecados: «os doy potestad para que vosotros renoveis sacramentalmente mi sacrificio; para que consagreis el pan y el vino, como veis que lo he

consagrado Yo; á fin de que todos los hombres puedan acercarse á comer del manjar que da la vida eterna y á purificar sus almas con la sangre que borra los pecados. «Siempre que hagais esa consagración ú ofrezcais ese augusto sacrificio, acordaos de Mí,» que voy á morir por vosotros; y «siempre que comiereis del pan y bebiereis del vino consagrados, anunciareis mi muerte hasta que Yo venga» á juzgar al mundo. *(I. Cor. II.)*

Como la potestad de consagrar es enteramente divina y va ordenada al sacrificio, es evidente que los Apóstoles fueron instituidos sacerdotes: pero no sucesores de Cristo, sino participantes de su perenne sacerdocio, es decir *ministros* ó coadjutores suyos, como los llama San Pablo.—Y puesto que los Apóstoles habían de ofrecer el sacrificio eucarístico hasta el fin de los tiempos, es claro que Jesucristo les autorizó para trasmitir ese poder, ó crear otros sacerdotes, porque ellos tenian que morir. Los Apóstoles habían de dejar sucesores, que perpetuasen el ministerio hasta la consumación de los siglos: y que así lo hicieron se lee en el libro sagrado de los *Hechos Apostólicos*. San Pablo instituyó á sus discípulos Tito y Timoteo obispos de Creta y Efeso respectivamente, y les encargó que ordenasen presbíteros.

La Tradición apostólica y eclesiástica así lo confirma y la autoridad de la Iglesia, congregada en Trento, lo sanciona, definiendo: «Si alguno dijere que Jesucristo con las palabras *haced esto en memoria de Mí,* no instituyó sacerdotes á los Apóstoles, ó no los *ordenó,* para que ellos y *otros sacerdotes* ofreciesen su cuerpo y su sangre, sea excomulgado.» *(Ses. XXII, c. 2).*

Pero á la Sagrada Eucaristía nadie puede acercarse dignamente, sin estar en gracia de Dios; por eso á la potestad sacerdotal de ofrecer el sacrificio agregó Jesucristo la facultad de perdonar los pecados: y como no acudirá á implorar el perdón el que desconoce la doctrina cristiana, la potestad de perdonar lleva aneja la de enseñar todo lo perteneciente á la fe, á la guarda de los mandamientos y á la recepción de los Sacramentos; y, por tanto, la facultad de disponer todo lo conveniente para la observancia de la Ley santa de Dios: ó, lo que es igual, la potestad de regir y gobernar al pueblo cristiano en el orden espiritual. Todo esto se halla expreso

en estas divinas palabras: «Como mi Padre me ha enviado, así Yo os envío... Id, pues; predicad... A los que perdonáreis los pecados, les son perdonados... Apacentad la grey de Dios.»

Así quedaron instituídos los primeros sacerdotes de la Nueva Alianza: así Jesucristo hizo á sus Apóstoles depositarios de su poder sacerdotal; ministros suyos en el ejercicio de su sacerdocio eterno: sacerdocio que en su plenitud, como fué comunicado á los Apóstoles, comprende: potestad de consagrar el cuerpo y la sangre del Señor; potestad de perdonar los pecados; potestad de enseñar; y potestad de regir y gobernar la Iglesia de Dios. Todo, por supuesto, dentro de la *Unidad*, es decir, bajo la suprema inspección y gobierno de San Pedro (y sus sucesores los Romanos Pontífices,) á quien Jesucristo hizo su Vicario, encomendándole la custodia de sus ovejas y de sus corderos.—«Si alguno dijere que en el Nuevo Testamento no hay sacerdocio visible y externo, ó que no hay potestad de consagrar y ofrecer el verdadero cuerpo del Señor, ni de perdonar ó retener los pecados... sea excomulgado.» *(Ses. XXIII, c. I.)*

La potestad sacerdotal no podía ser duradera en la persona de los primeros sacerdotes, porque tenían que morir: luego es claro que el designio del Salvador era trasmitirla de unos á otros, de modo que siempre hubiese en su Iglesia personas investidas de tan alta dignidad. Por tanto los Apóstoles quedaban facultados para dar á otros el poder que de Jesucristo habían recibido: y esos nuevos sacerdotes venían á ser en todo el trascurso de los tiempos, sucesores más ó menos remotos de los mismos Apóstoles.

Mas como la potestad sacerdotal es enteramente divina, Jesucristo no podía dejar su trasmisión al arbitrio de la voluntad humana, sino que convenía que El mismo estableciese el medio de trasmitirla; á fin de que no se alterase ni se desfigurase el sacerdocio, sino que se propagase con uniformidad y de modo sensible, cual corresponde á una sociedad perfecta como es la Iglesia; y por ese signo ó rito visible fuera fácil distinguir los que son elevados á la dignidad sacerdotal de entre los que no son elegidos para llegar á ella.

Qué rito externo, ó signo sensible estableció Jesucristo para perpetuar la trasmisión del Sacerdocio, el Evangelio no lo dice: pero los «Hechos Apostólicos,» S. Pablo, y la Tradición universal nos enseñan que fué, es y será *la imposición de manos* con la oración de que va acompañada.—En los *Hechos de los Apóstoles* refiere San Lucas que «había en la Iglesia que estaba en Antioquía, profetas y doctores.... ministrando al Señor y ayunando: y el Espíritu-Santo les dijo: separadme á Saulo y á Bernabé, para la obra á que los he destinado. Entonces, ayunando y *orando é imponiéndoles las manos*, los enviaron.» *(Cap. 6.)*

Lo obra á que el Espíritu-Santo destinaba á Saulo y á Bernabé, era el Apostolado, que lleva en sí la plenitud de la potestad sacerdotal: y, pues esos dos discípulos no pudieron recibir esa potestad inmediatamente de Jesucristo, porque en la noche de la cena no eran del número de los Apóstoles, es evidente que les fué comunicada por los profetas y doctores, que en Antioquía pusieron sobre ellos sus manos, orando.—San Pablo y San Bernabé en el ejercicio del ministerio que habían recibido «predicaron el Evangelio en Listra, Iconio y Antioquía, y por *la imposición de las manos* (según el texto griego) constituyeron presbíteros en cada una de las ciudades:» *(Cap. 14.)* San Pablo hizo á su discípulo Tito, obispo de Creta, y de Efeso á Timoteo, al cual escribió: «te exhorto á que avives *la gracia de Dios*, que reside en tí por *la imposición de mis manos.*» *(2.ª Cart. 1.)* Y á esos dos obispos recomienda que por el mismo medio, por la imposición de manos, establezcan en cada ciudad presbíteros. *(Ad. Tit. I.)*

De esos pasajes se deduce claramente que la imposición de manos con la oración, es un verdadero sacramento: puesto que es «un signo sensible, ó rito externo, que confiere la gracia de Dios, y una potestad enteramente divina, cual es la sacerdotal;» y, pues ningún medio material ó sensible puede trasmitir la gracia ni la potestad divina, si Jesucristo no lo hubiera dispuesto así, resulta con evidencia que Jesucristo es el autor de ese sacramento, como lo es de todos los demás. Este se llama Sacramento del *Orden ó Sagrada Ordenación*, porque en la potestad que confiere pueden distinguirse diferentes grados, comunicables separadamente; de

modo que vienen á quedar ordenados, ó subordinados unos á otros con relación á la plena potestad sacerdotal.

La plenitud de la potestad sacerdotal, tal como Jesucristo la confirió á sus Apóstoles, comprende, como hemos dicho, facultad de predicar ó enseñar; de ofrecer el santo sacrificio de la Eucaristía; de perdonar ó retener los pecados, y, por lo mismo, de administrar los demás sacramentos; de regir y gobernar la Iglesia de Dios, y de crear nuevos sacerdotes. Esta potestad plenísima se llama *Episcopado*, ó potestad *episcopal*, y el que la recibe, *Obispo*, que quiere decir *Inspector* ó *Vigilante;* porque recibe á su cargo el cuidado de la familia cristiana, y debe velar y procurar que nada falte de lo que necesitan los fieles para su salvación.—La potestad episcopal es, pues, la suprema potestad espiritual, y en la *Ordenación* todos los Obispos la reciben igual: mas como en el orden externo, ó en la constitución visible de su Iglesia Santa, quiso Jesucristo que todos los obispos estuviesen sujetos á uno, á San Pedro, y á sus sucesores los Romanos Pontífices, al Sumo Pontífice han de estar sometidos los obispos esparcidos por todo el orbe. Por eso, aunque la potestad episcopal es la misma, el Romano Pontífice es el Obispo de los Obipos, Pontífice Sumo, ó Soberano Pontífice, al cual todos deben sumisión y obediencia.

No á todos los ordenados se confiere la plena potestad sacerdotal. Puede comunicarse y se comunica en grado inferior ó con alguna restricción; de donde resultan sacerdotes de segundo orden *(Pontifical Rom.)* denominados *presbíteros,* que quiere decir *ancianos;* no tanto por la edad como por la gravedad de las costumbres y la madurez del juicio. San Pablo los distingue claramente cuando escribe á Tito: «te he dejado en Creta para que *arregles las cosas* que faltan, y *establezcas* en cada ciudad *presbíteros.*» Tito, pues, era el obispo, á quien quedan subordinados los presbíteros: sería absurdo suponer que Tito, puesto por San Pablo, perdía su autoridad á medida que creaba presbíteros: esos presbíteros han de contarse, por consiguiente, entre los cosas que el obispo había de arreglar; es decir, habían de quedar sujetos á su régimen y gobierno.—A los presbíteros se les confiere la potestad de ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados; pero no la de confirmar, ni la de crear

otros sacerdotes, ó de administrar los sacramentos de la Confirmación y del Orden. Así nos lo enseña la fe por boca del Concilio de Trento: «Si alguno dijere que los Obispos no son superiores á los presbíteros, ó que no tienen la potestad de confirmar y consagrar á otros, ó que el poder que tienen les es común con el de los presbíteros, sea excomulgado.» *(Ses. XXIII, c. 7.)*

Hay otros ministros inferiores, llamados *diáconos*, que tienen potestad de servir al sacerdote en las misas solemnes, y de bautizar y predicar, con el competente permiso del Prelado; pero no de perdonar los pecados, ni de celebrar misa: hay *subdiáconos*, que no reciben facultad de cantar el evangelio; y hay otros órdenes ó grados menores instituídos para preparar debidamente á los que han de llegar al sacerdocio.

Las ceremonias con que la Iglesia celebra ó administra las sagradas órdenes, son muy expresivas y solemnes: y á las admoniciones y oraciones acompaña la entrega de objetos, que,—como el cáliz con vino, y la patena con la hostia para los sacerdotes; el libro de los Evangelios para los diáconos, y el de las Epístolas para los subdiáconos,—son signo bien manifiesto de la facultad ó poder que se les confiere.

Como el ministerio sacerdotal ha de durar siempre, el Sacramento del Orden imprime *carácter*, es decir, deja en el alma señal indeleble, como marca ó sello de los coadjutores del Señor. Por eso no puede reiterarse ese Sacramento; como no se reitera el Bautismo, que nos hace hijos de Dios, ni la Confirmación, que nos inscribe en el número de sus soldados. El que dijere lo contrario incurriría en el anatema fulminado por el Concilio de Trento, que además ha definido: «Si alguno dijere que el Orden no imprime carácter, ó que el que una vez fué sacerdote puede volver á ser lego; sea excomulgado.» *(Ses. XXIII, c. 4.)*

Jerarquía eclesiástica

Aunque al tratar de la Iglesia y del Romano Pontífice hemos dicho bastante de la autoridad de los Pastores y del Supremo Pastor, parece este lugar á propósito para exponer en breve recopilación lo que importa saber á cerca de la Jerarquía.

La palabra *Jerarquía* viene del griego, y quiere decir, segun San Dionisio, *sacro Principado*, sagrada potestad ordenada.—Esta potestad es sagrada por su origen: viene inmediatamente de Jesucristo: sagrada por su fin, la salud eterna de las almas: y por los medios,—la predicación los sacramentos, el gobierno,—establecidos también por nuestro adorable Salvador. Por tanto, es *Jerarca* el que tiene potestad de tratar y administrar las cosas sagradas. Esa potestad en toda su plenitud quedó en manos del Vicario de Jesucristo, Jerarca Supremo de la Iglesia.

Ordenada en su misma plenitud, puede distribuirse por partes; y los que reciben esa participación quedan ordenados entre sí, *subordinados* unos á otros, segun el mayor ó menor grado de potestad que se les comunica.

La potestad plena fué depositada en manos de los Apóstoles y sus sucesores los Obispos. El episcopado ocupa, por tanto, el grado más alto en la Jerarquía, con la dependencia debida al primero entre los Obispos, al Supremo Jerarca el Romano Pontífice.—Vienen luego los *Presbíteros*, inferiores á los obispos; sacerdotes de segundo orden, á los cuales se confiere la potestad de consagrar y perdonar los pecados, pero no la de Confirmar ni Ordenar, ni gobernar: y en grado inferior á estos los *Diáconos*, que no reciben potestad sino de predicar, bautizar y ministrar al sacerdote en el altar. De esta subordinación resulta la *Jerarquía eclesiástica*, que suele definirse: «Una potestad distribuida en grados, concedida por Jesucristo á los Apóstoles y sucesores de estos, para regir la Iglesia, y celebrar y distribuir los sagrados misterios.» La fe nos obliga á confesarlo, porque el Concilio de Trento ha definido: «Si alguno dijere que los Obispos no son superiores á los presbíteros... sea excomulgado.» «Si alguno dijere que en la Iglesia Católica no hay jerarquía, instituida por ordenación divina, la cual consta de *Obispos*, *presbíteros* y *ministros*, sea excomulgado.» *(Ses. XXIII, c. 6 y 7.)*

En la palabra *ministros* se han de comprender cuando menos los *diáconos*; pero en la iglesia hay además otros ministros inferiores, á saber: los *subdiáconos*, que cantan la Epístola en las misas solemnes, y ocupan con los diáconos y presbíteros un lugar, el último, entre las órdenes mayores; y

además las cuatro órdenes menores, *acólito*, *exorcista*, *lector* y *ostiario*.—Como preparación á las órdenes se halla establecida la *tonsura clerical*, que es una ceremonia ó rito sagrado, instituido por la Iglesia, por medio del cual, cortando el cabello al sujeto ya bautizado y confirmado, y pronunciando santas palabras adecuadas, se le declara separado del mundo y se le agrega al número de los *clérigos*, es decir, de los que están consagrados, ó quieren consagrarse, al servicio de Dios.

La palabra *clérigo* significa *separado* del mundo, y por eso se aplica á todos los que se dedican al servicio de Dios. Despues que reciben órdenes mayores se llaman también *eclesiásticos* porque han entrado á servir á la Iglesia, por *elección* divina ó vocación.

«Ninguno debe aspirar al sacerdocio, dice San Pablo, sino el que sea llamado como Aarón.» Esa vocación es un llamamiento interior de la gracia de Dios que mueve al hombre á desligarse del mundo y á detestar lo que es mundano, para ir en pos de Jesucristo y llegar á ser ministro suyo, y trabajar en la obra de anunciar el evangelio y santificar las almas: y, por lo mismo, el que es llamado anhela prepararse dignamente á tan alto ministerio, adquiriendo la ciencia y las virtudes necesarias. Él que, sin ser llamado, se atreve á recibir las órdenes sagradas, es usurpador de una dignidad que no estaba reservada para él; y si no se arrepiente de su atrevimiento, y no procura, aun á costa de sacrificios, hacer propicio al Señor, es seguro que no se salvará, y será causa de la ruina de muchos.

Desde luego se echa de ver que la *Jerarquía* puede considerarse bajo doble aspecto, ó es de dos maneras; según que se mira la potestad en *sí misma*, radicando en el sujeto que la recibe, ó *en ejercicio* para el gobierno de la Iglesia.—Considerada bajo el primer aspecto es y se llama *Jerarquía de orden;* y bajo el segundo, *de jurisdicción*. La primera es interna, esencial, resultante del diverso grado de potestad que se recibe por el Sacramento, y cuya plenitud está en el Obispo; y esa Jerarquía no puede ser alterada ni modificada por la voluntad de los hombres; porque no está en la mano de ellos cambiar ni destruir lo dispuesto por nuestro Señor.

No acontece lo mismo en la Jerarquía de *jurisdicción*,

ó la facultad de gobernar: pues, aunque la potestad esencial se confiere por el Sacramento, y no puede dejar de hallarse en el sujeto *ordenado,* como la subordinación de personas, que resulta de la gradación del Orden, va encaminada al régimen y gobierno de la Iglesia, y la Iglesia es *Una,* la plenitud de jurisdicción no puede hallarse sino en *Uno,* en aquel á quien Jesucristo encomendó el cuidado de todos los fieles, sacerdotes y seglares: y ese no es otro sino el Romano Pontífice, á quien en la persona de San Pedro, dijo el Señor: «*sobre tí edificaré* mi Iglesia»... «A Tí daré las llaves del reino de los cielos: *todo lo que atares* sobre la tierra será atado también en el cielo; y *todo lo que desatares,* será también desatado:»... «Apacienta mis ovejas y mis corderos.»— Luego la jurisdicción, del Sumo Pontífice se extiende á toda la tierra: todos los creyentes son súbditos suyos: por consiguiente nadie puede arrogarse el derecho de gobernar, si el Jefe supremo no le autoriza ó le designa territorio. A él corresponde, por tanto, fijar el lugar ó señalar la diócesis en que cada obispo ha de ejercer la potestad que recibió en la consagración; y al Obispo en su diócesis corresponde designar las parroquias y enviar los sacerdotes que han de regirlas y gobernarlas. Sin esa misión apostólica los actos ó funciones *de gobierno* que el Obispo, ó el párroco respectivamente, pretendieran desempeñar, serían de ningún valor, como ejercidas en territorio ajeno, ó sobre súbditos que no eran suyos, sino de otra potestad más alta.

Decimos que son nulos los actos de gobierno, ó de jurisdicción; porque los que son peculiares de la potestad de orden,—como la celebración de la Misa, ó la administración de los sacramentos—no necesitando para su complemento que recaigan en súbditos propiamente dichos, sino en sujeto idóneo, siempre serán válidos, cuando se administran como exige la naturaleza ó esencia del sacramento: pero si se hiciese sin la licencia debida, serían ilícitos, y el sacerdote que celebrase ó administrase el sacramento incurriría en pecado mortal.—Hay, sin embargo, un Sacramento, el de la Penitencia, que sería nulo, si intentase absolver á un penitente el confesor que carece de licencias, ó no tiene jurisdicción: pues, como el Sacramento de la Penitencia se administra á manera de juicio, y la absolución es sentencia, claro es que

el que juzga ha de tener autoridad sobre el que se presenta ante su tribunal. Sin esa autoridad directa é inmediata, su fallo nada vale; como no valdría el de un letrado, por idóneo que se le suponga, cuando no ha sido constituído juez por la autoridad de la Audiencia del territorio, ó por el Supremo imperante... «Nula es, pues, y de ningún valor la absolución que pronuncia el sacerdote, si no tiene sobre el penitente jurisdicción ordinaria ó delegada.» *(Conc. Trid. Ses. XIV, cap. 7.)*

De lo dicho se deduce fácilmente que la *Jerarquía de jurisdicción* puede variar ó ser modificada; porque como se ha establecido para el buen gobierno de la Iglesia, las circunstancias de tiempos, lugares y personas, pueden reclamar cambios y mudanzas en beneficio de los pueblos. El Vicario de Jesucristo, depositario de la plenitud de la autoridad, puede compartirla con los demás obispos, en mayor ó menor grado; aumentar ó suprimir diócesis, y otorgar más ó menos amplias prerrogativas á los obispados. Así mismo los obispos, salvo lo que esté determinado por derecho común, podrán conceder ó negar, aumentar ó disminuir facultades á los sacerdotes súbditos suyos.

En la actualidad la Jerarquía de jurisdicción se halla constituida de este modo. En el lugar más elevado, como le corresponde, el Papa, Vicario de Jesucristo, en quien reside la plenitud de la autoridad. El Papa tiene á su lado el colegio de Cardenales, distribuidos en grupos ó *Congregaciones,* encargadas del estudio y despacho de los negocios espirituales que afluyen allí de todo el mundo. Vienen luego por órden, los Legados y Nuncios Apostólicos; los Patriarcas y Primados; los Metropolitanos y Arzobispos; los Obispos, Vicarios generales, Cabildos, Párrocos y demás eclesiásticos.

Los Cardenales forman el Senado del Sumo Pontífice; exceden á los demás eclesiásticos en honor y dignidad; y su jurisdicción es universal.

La palabra *Cardenal* comunmente se la considera derivada de *cardo-cardinis*, que significa quicio ó gozne: porque así como una puerta descansa y gira sobre el quicio, así el gobierno de la Iglesia universal sobre el Colegio de Cardenales. Algunos la derivan de *incardinare* porque cada

uno de los Cardenales es adscrito ó *incardinado* perpetuamente á una iglesia, cuyo nombre ó Título lleva.—El nombre de Cardenal parece que hasta el siglo IV no era de uso común; pero el oficio se remonta á los tiempos apostólicos.

Los Cardenales son como los ojos y oídos del Romano Pontífice, sus inmediatos coadjutores y consejeros en el gobierno de la Iglesia: la cual, siendo, como es, *católica,* ó extendida por todas partes, no puede ser gobernada por el Sumo Pontífice solo. Así se explica que San Pedro mismo eligiese para consejeros y coadjutores suyos á varones prudentes como San Lino, Cleto, Clemente... quedando desde entonces constituído este senado eclesiástico, que mas tarde se llamó Colegio de Cardenales.—San Cleto, para facilitar el gobierno espiritual de Roma, la dividió en distritos, ó, como si dijéramos, parroquias, y puso al frente de cada una de ellas con el título propio uno de sus coadjutores Presbíteros, con la obligación de residir allí perpetuamente; por lo cual se los llamó *Cardenales*, incardinados. De modo semejante procedió con los diáconos: entre todos los que servían á una iglesia uno era el propiamente adscripto á ella para los oficios propios de su ministerio. Más tarde, á los obispos mas cercanos de la ciudad se les concedió la dignidad de Cardenales con intervención en los Sínodos y deliberaciones del clero romano: y de ahí la gradación de Cardenales diáconos, presbíteros y obispos. Hoy no se distinguen por las sagradas órdenes, porque la mayor parte son obispos, y rara vez acontece que alguno sea meramente diácono; pero en su oficio cerca del Romano Pontífice conservan la distinción.

No era fijo el número de Cardenales hasta que Sixto V en 1586 determinó que fueran *setenta:* seis del orden de Obispos; cincuenta del de presbíteros; y catorce del de diáconos.

Los Papas Inocencio IV y Paulo II les concedieron el uso de sombrero y manto rojos,—de ahí *sagrada púrpura,*—para recuerdo de la Pasión de Jesucristo, y para que tengan siempre en la memoria que están obligados, aun á costa de su sangre, á defender los derechos de la Iglesia. Urbano VIII les condecoró con el título ó tratamiento de *Eminentísimos*.

Los *Patriarcas*—Príncipes de los Padres—eran cuatro obispos del rito oriental, á saber: los de Constantinopla,

Alejandría, Antioquía y Jerusalén. Los tres primeros, apartados de la Iglesia Romana, perdieron la jurisdicción y la dignidad: mas para que la dignidad se conserve, el Romano Pontífice la confiere á obispos latinos con el nombre de *Patriarcas Titulares*. El Patriarcado de Jerusalén fué restaurado por Pío IX. (Em. Vives: *Comp. Jur. canon.)*

Primados son los Arzobispos, que ocupan la primera, ó principal sede de un reino, ó nación; y *Metropolitanos* los de la Iglesia principal de una provincia eclesiástica, en las cuales hay más ó menos obispos sufraganeos.

Al Romano Pontífice, Jerarca Supremo, le convienen todos esos Títulos: *Patriarca* de Occidente, *Primado* de Italia, *Metropolitano* de la provincia romana, y *Obispo* de la diócesis de Roma. Como Vicario de Jesucristo es el centro y la fuente de toda autoridad y dignidad eclesiástica; y su jurisdicción desciende por los diferentes grados de la Jerarquía para enseñar, santificar y gobernar á los fieles de todo el mundo, y conducirlos á la vida eterna.

El celibato eclesiástico

Entre las virtudes de que ha de estar adornado el ministro de Jesucristo, debe resplandecer la castidad perfecta: virtud que, al decir de Tertuliano, es «la flor de las costumbres, el honor del cuerpo, y el fundamento de la santidad:» «adorno de los elegidos y morada del Espíritu Santo:» *(San Atan.)* y hace que los que la guardan comiencen á vivir aqui la vida del cielo: «donde nadie se casa, ni hay matrimonios, sino que todos son como ángeles de Dios.» *(San Crysost.)*

Hasta los paganos llegaron á vislumbrar algo de celestial en la castidad, y la consideraron como propia de los que sirven al santuario y se consagran á Dios. El *Hierofante,* gran sacerdote entre los griegos, y las sacerdotisas de Ceres, estaban obligados á guardar rigurosa continencia: Numa, para hacer venerables á las *Vestales* quiso que fueran vírgenes: Virgilio da lugar distinguido en los Campos Eliseos á los sacerdotes que fueron castos; y en las diversas regiones de América se hallaron sacerdotes que permanecían en continencia los días ocupados en las funciones sagradas.

Entre los judíos á los sacerdotes, aunque eran casados (porque el sacerdocio debía perpetuarse en la familia de Aarón,) también les era obligatoria la continencia durante el tiempo que, por turno, desempeñaban las funciones sagradas. Parece que Dios quiso anunciar, y dar á conocer en el sacerdocio figurativo, cuán preciosa es la castidad: y cuán grato á sus divinos ojos el adorno de la continencia en los sacerdotes de la Nueva Ley, en que, no ya por turno, sino todos diariamente han de ofrecer el inmaculado y augustísimo sacrificio de los altares.

Por eso brilló esa virtud con fulgores eternos en el Sumo Sacerdote Jesucristo, que escogió por Madre una Virgen sin mancha, á la que dió por esposo un varón justo, amador de la pureza virginal.

Teniendo á la vista esos ejemplos, ¿cómo la Iglesia no había de querer la castidad perfecta en los coadjutores de Dios, como llama san Pablo á los ministros de Jesucristo?

Aunque el Salvador no hizo de ella un precepto,—sin duda porque quería que su ejemplo nos bastase para amarla, y para que sus ministros la abrazasen con toda espontaneidad y no entrasen con violencia en el santuario,—ya desde el principio fué generalmente observada por los sacerdotes.

De los Apóstoles no se sabe que fuesen casados, á no ser San Pedro; pero aún éste, como observa San Jerónimo, desde que siguió á Jesucristo, fué continente. Verdad es que San Pablo dice á su discípulo Timoteo que conviene que el obispo no se haya casado sino una sola vez; pero no quiere decir que al ser obispo había de estar casado, sino que, si por la necesidad ó utilidad de la Iglesia, conviniese ordenar á alguno que hubiese sido casado, cuidase de que no lo haya sido más que una vez. Por eso entre las cualidades ó virtudes que ha de tener el obispo, ó los sacerdotes, enumera «la continencia», y á él le dice expresamente: «guárdate en castidad.» San Pablo mismo dice que es mucho mejor que casarse guardar castidad por amor á Dios, como la guardaba él: y San Juan refiere que tuvo una visión en que contemplaba rodeados de gloria especial entre los bienaventurados, á los que habían sido vírgenes. *(Apocal. cap. 14.)*

Por eso es muy natural que ya en el siglo segundo «se

contasen, dice Tertuliano, muchos en el clero de Africa consagrados á servir á Dios en perfecta continencia:» y que San Siricio Papa, en el siglo IV, escribiese á Himerio obispo de Tarragona: «todos los sacerdotes están obligados á la *ley universal* de la continencia.»—Esa Ley, atestiguada después por otros Pontífices, en particular por Inocencio I y San León Magno, obligatoria á todos los eclesiásticos desde que reciben la sagrada orden del subdiaconado, ha sido confirmada solemnemente por el Concilio Tridentino en el siguiente canon: «Si alguno dijere que los clérigos que han recibido órdenes mayores, ó los regulares que han hecho profesión solemne de castidad, pueden contraer matrimonio, y que es válido el que hayan contraído;... y que pueden contraerle todos los que conocen que no tienen el don de la castidad aunque la hayan prometido por voto; sea excomulgado: pues Dios no rehusa ese don á los que debidamente le piden, ni permite que seamos tentados más de lo que podemos resistir.» «Si alguno dijere que... no es mejor mantenerse en la virginidad, ó el celibato, que casarse, sea excomulgado.» *(Ses. XIX.)*

Los protestantes, y otros que como ellos son incapaces de apreciar la excelencia de la castidad perfecta, impugnan el celibato eclesiástico, como si fuera contrario á la naturaleza, ley tiránica, imposible de cumplir. Pero lo que llevamos dicho es más que suficiente para poner en evidencia la sinrazón de sus impugnaciones. El celibato eclesiástico no se opone á la naturaleza, sino que la realza y la perfecciona con el esplendor de una virtud angélica, que nos asemeja á la Santísima Virgen y á nuestro Señor Jesucristo.

Y no se diga que Dios dijo á Adán y Eva: «creced y multiplicaos, y llenad la tierra», porque esas palabras no son un precepto, sino una bendición para la propagación del linaje humano. Serán obligatorias para el que no tenga el don de la continencia; porque, para no condenarse, ha de casarse: pero no obligan á los que han recibido de Dios la gracia de ser castos: esos, como queda definido por el concilio de Trento, y enseña San Pablo, abrazan un estado más perfecto que el del matrimonio. Así lo hicieron Elías, Eliseo y San Juan Bautista: así los Apóstoles; así millares de vírgenes y otros grandes amigos de Dios.—El celibato eclesiástico no es ley

tiránica; porque á nadie se le impone á la fuerza: el que abraza ese estado, es porque lo quiere; y no sin que la Iglesia le exhorte á pensarlo bien; porque después no es posible volver atrás. Por consiguiente, ninguno tiene razón para quejarse de tiranía.

Respecto á la imposibilidad de ser castos, desmentida queda en los ejemplos y la doctrina de los Apóstoles y de los santos que hemos citado. Lo que hay es que nadie puede ser continente sin la gracia de Dios: por eso, no deben adquirir ese santo compromiso, sino los que son llamados. El que sin ese llamamiento entra en el santuario, ó después de haber entrado, no corresponde á la vocación, á nadie, sino á sí mismo puede culpar de su temeridad ó ingratitud. No será casto y se perderá: pero suya será la culpa.—Mas los que son llamados de Dios, y guardan con diligencia el don divino, no solo hallarán posible la guarda de la castidad, sino que la amarán y custodiarán como el más preciado tesoro. Desligado el sacerdote de los lazos de la familia carnal, puede dedicarse con ahinco al cuidado de la familia espiritual, la grey cristiana, para aleccionarla y santificarla y conducirla por la senda del cielo. Gracias al celibato eclesiástico el clero católico, libre de cuidados domésticos, ha podido penetrar en las regiones de las sombras de la muerte, llevando la luz del Evangelio que ha iluminado al mundo pagano; ha llenado de obras inmortales las bibliotecas; ha levantado asilos de refugio para todos los desamparados, y los ha poblado de ángeles en carne humana, para alivio y consuelo de todos los afligidos.—El célebre historiador protestante, Enrique Luden, llamado padre de la historia alemana, confiesa ingenuamente: «el celibato eclesiástico es el que nos ha valido todo cuanto tenemos y somos: inteligencia, cultura de espíritu y progreso del género humano.»

Loor, pues, á la Iglesia católica que ha mantenido y mantiene para los ministros de Jesucristo la corona de la perfecta castidad. No estarían bien sin ella los sacerdotes, «en cuyas manos se encarna todos los días el Hijo de Dios:» *(San Agust.)* y «cuya dignidad se eleva sobre la de los reyes y emperadores tanto como el cielo dista de la tierra». *(San Ambr.)*

Por esa altísima dignidad,—que Jesucristo quiso dejar

á salvo, diciendo que considerará como hechos á su propia persona los desprecios que se hagan á sus ministros,—por esa dignidad, decimos, los sacerdotes han de ser siempre respetados y honrados, á pesar de las miserias y faltas en que, por ser hombres, pueden incurrir.

San Francisco de Asís decía que «si encontrase juntos á un sacerdote y á un ángel, primero doblaría su rodilla ante el sacerdote y después ante el ángel;» porque el sacerdote es coadjutor de Jesucristo, y dispensador de sus misterios. Respetémoslos, pues, como lo hacía el Santo, y no los despreciemos jamás; porque «despreciar á un sacerdote no sería despreciar á un hombre, sino á Dios que le ha enviado.» *(S. Crysost.)*

CONFERENCIA XII

¿Para que es el sacramento del matrimonio?

—El sacramento del matrimonio es para casar y dar gracia á los casados, con la cual vivan entre sí pacíficamente, y crien hijos para el cielo.

Para recibir este sacramento es necesario estar en gracia de Dios; y los que no están en gracia deben disponerse á recibirle, confesándose. Si no lo hacen así, cometen pecado mortal.

El matrimonio

El matrimonio es la unión legítima del hombre y la mujer con el fin de propagar el linaje humano. Se llama *matrimonio*,—*matris-munus*, cargo, oficio de madre,—porque, como dice el Papa Gregorio IX, el niño no necesita tanto de los cuidados del padre como de los de la madre; y la madre es la que principalmente ha de soportar las molestias que los hijos le proporcionan aun antes de nacer.

Decimos la *unión legítima*, porque no cualquier unión es matrimonio, sino solo aquella que sea conforme á la ley de Dios, impresa desde el principio en el corazón del hombre—ley natural—y explicada, ampliada y perfeccionada después por nuestro Señor Jesucristo, Legislador del Nuevo Testamento.

Dios crió al hombre á imagen y semejanza suya, y le coronó de gloria y honor; es decir, le dió un espíritu inteligente, libre, inmortal, santificado y ennoblecido con dones sobrenaturales, para que conociese, amase y sirviese á su Criador y Señor, y mediante ese servicio, alcanzase la vida

eterna. Luego es claro que todas las facultades, aptitudes é inclinaciones de que el Señor dotó á la naturaleza humana, iban subordinadas á ese fin: por consiguiente, habían de ser conformes al orden establecido; no depresivas, ni injuriosas á la dignidad y nobleza del hombre.

Habiendo dado Dios al hombre un alma espiritual, para que vivifique y gobierne al cuerpo que es de barro, síguese que la inclinación ó tendencia á la unión conyugal, no ha de ser regulada según los apetitos de la carne, sino por la ley del espíritu: y por lo mismo esa unión no tanto ha de ser carnal como espiritual; y, pues los espíritus no pueden unirse sino por la verdad y por el amor, el amor puro y santo es el que debe enlazar á los que se unen en matrimonio; amor que mira, no á la tierra, sino al cielo; que aspira, no á sumergirse en el lodo, sino á complacerse en una descendencia casta y gloriosa, como de siervos de Dios.

Así se deduce de la obra misma del Soberano Hacedor. Dios, que hizo al hombre, es tambien autor del matrimonio. «No es bueno, dijo, que el hombre esté solo: hagamos otra criatura semejante á él, para que le preste auxilio y le sirva de compañía. Y tomando una costilla de Adán, formó de ella la mujer, y la llevó á Adán. Y Adán dijo: esto es hueso de mis huesos y carne de mi carne... Por lo cual, dejará el hombre á su padre y á su madre y se unirá á su mujer, y serán dos en una carne. Y Dios los bendijo, diciéndoles: creced y multiplicaos... Y Adán y su mujer estaban desnudos y no se avergonzaban.» *(Genes. 1 y 2.)*

Ahí tenemos el primer matrimonio, perfecto ejemplar de todos los matrimonios, preparado y bendecido por Dios. Dios lleva la mujer para que sea compañera del hombre. Adán, inspirado por el Señor, conoce que es hueso de sus huesos y carne de su carne, y como tal la recibe por suya; con amor tan intenso que supera al que los hijos tienen á sus padres, y tan puro y santo que estaban desnudos y no les causaba rubor. Esa unión de amor espiritual es bendecida de Dios para que esos afortunados cónyuges no se manchen con los groseros deleites de la carne, sino que les ordenen, según el espíritu, únicamente á la propagación de los hijos, que han de ser adoradores del Altísimo y poseedores

del Cielo. Todo lo que se aparte de ese fin, ó no vaya encaminado á él, es degradarse los consortes, perturbar el orden establecido por Dios y ofenderle gravísimamente. Ese género de pecados conducen derechamente al infierno.

Propiedades del matrimonio

En ese primer matrimonio, bendecido por Dios, resaltan, además de la *santidad* procedente de la bendición divina, otras dos propiedades principales, la *unidad* y la *indisolubilidad*. Unidad, porque el Señor ha dado *una* sola mujer á *un* hombre; el lazo matrimonial, por consiguiente, no ha de ligar más que á dos consortes. Así lo dijo también Adán en estas palabras: «dejará el hombre á su padre y á su madre y se unirá á *su* mujer, no sus mujeres; y serán dos, nada más que dos, en *una* carne.» La unión matrimonial ha de ser, pues, según la institución divina de un hombre y una mujer: toda otra alianza carnal es pecaminosa, como contraria á la ordenación de Dios.

Es también *indisoluble* el lazo matrimonial. La mujer fué formada del hombre para el hombre, con el designio de que los dos «sean *una* sola carne»: luego es evidente que esa unión ha de durar tanto como los elementos que la constituyen: y, como los consortes no dejan de existir sino por la muerte, hasta la muerte de cualquiera de ellos persevera la unión conyugal. Luego el matrimonio es indisoluble por disposición divina.

Mas, como Adán y Eva perdieron la justicia original por desobediencia al precepto divino, la luz natural se fué oscureciendo en la mente de los hombres, y las pasiones triunfaron de la razón: de suerte que la *santidad, unidad,* é *indisolubilidad* del matrimonio, bien pronto fueron echadas en olvido. La carne corrompió de tal manera sus caminos, que fué necesario el diluvio para lavar la tierra. En medio de la corrupción que se reprodujo al poco tiempo, no faltaron hombres justos, y santos Patriarcas, que amaron á sus mujeres, con amor casto; pero las leyes de la unidad y de la indisolubilidad del matrimonio no siempre fueron observadas. Aquellos varones amigos de Dios, como Abraham, Jacob... que tuvieron varias mujeres, sin duda las recibieron

por esposas creyendo que en aquellas circunstancias la *unidad* debía ceder á la *necesidad* de multiplicar el pueblo escogido: para lo cual entendieron por divina inspiración, según opina Santo Tomás, que el Señor dispensaba, como dispensó más tarde por medio de Moisés.

El matrimonio-sacramento

Degradada por el pecado la naturaleza humana, quedaron perturbadas las relaciones entre el hombre y la mujer, y viciado por consiguiente el casto amor que debía unirlos: pero Jesucristo restableció el orden, y devolvió al matrimonio su primitiva santidad. Jesucristo, restaurador de todas las cosas, elevó la naturaleza humana á las alturas sobrenaturales de que había caido, y le devolvió con creces la gracia y la santidad perdidas; quedando, por el hecho mismo de esa elevación, elevadas y santificadas las relaciones que de esa naturaleza proceden; elevado y santificado el amor mismo con que los esposos se dan palabra de vivir unidos para perpetuar sobre la tierra la descendencia del hombre regenerado; santificada, por tanto, la unión del hombre y de la mujer; santificado el matrimonio de aquellos que tuvieren la dicha de llegar á ser incorporados á Cristo, ó ser cristianos. Luego, es claro, que el matrimonio entre cristianos es verdadero sacramento: porque solo los sacramentos pueden conferir la gracia que eleva y santifica. Si quedase duda, la desvanecería San Pablo, diciendo: «El hombre se unirá á su mujer... Este *sacramento* es grande: y yo digo, en Cristo y en la Iglesia.»

Jesucristo, que dejó medios de santificarnos desde que nacemos hasta que morimos, no quiso dejar sin santificación el origen natural de donde procede la familia humana, el matrimonio.

Contestando á los fariseos, que le propusieron algunas cuestiones á cerca de ese punto, manifestó su propósito de restituir el matrimonio á su condición primitiva, y por tanto de devolverle las propiedades de *santidad*, *unidad* é *indisolubilidad*, que Dios le había dado en el principio. *(San Mat. cap. X.)* Y como no podía ser santo, si Jesucristo no le comunicaba la santidad, es claro que, por disposición del

Salvador, el matrimonio cristiano, es decir, el contrato matrimonial, ó «el mutuo consentimiento, sensiblemente expresado, con que el hombre y la mujer se obligan á vivir unidos para multiplicar sobre la tierra los servidores de Dios,» ha de quedar informado de la gracia divina, que purifica, ennoblece y eleva el amor recíproco de los cónyuges; les dá fortaleza para superar las dificultades de la vida común, y se la hace amable; y les dá auxilio para educar á sus hijos en el temor de Dios. O, lo que es igual, Jesucristo ha hecho del matrimonio un Sacramento.

Ya vimos que San Pablo lo llama *Sacramento* grande: y que le dá ese nombre en el sentido propio de esa palabra, es indudable; porque, aunque á veces se emplea en significación de *misterio*, en este caso no hay razón para despojarla de su significado literal: porque todo sacramento es misterio; y aquí el misterio requiere la gracia del sacramento; puesto que el Apóstol exhorta á los maridos á amar á sus mujeres «como Cristo amó á su Iglesia:» es decir, no con amor igual, porque es imposible, sino con amor semejante, puro, sobrenatural, divino: cualidades que no puede tener sino por la gracia de Dios. El matrimonio es sacramento porque confiere esa gracia; y es misterio en cuanto representa la unión de las dos naturalezas, divina y humana, en Jesucristo, y la unión de Jesucristo con su Iglesia Santa. Pero los casados no podrán representar con propiedad esa unión divina, si en la unión humana del hombre y la mujer no interviniera un principio ó elemento también sobrenatural y divino, que, dominando el desorden de las concupiscencias, haga que los cónyuges, si quieren ser fieles á la gracia, vivan unidos con los lazos de un amor puro, santo y constante, como reflejo del amor del mismo Jesucristo.

El matrimonio es, pues, un *Sacramento* verdadero y propiamente dicho.

La Tradición universal y no interrumpida así lo ha proclamado desde el principio.

Ya Tertuliano decía que el matrimonio «es un vínculo que la Iglesia dignifica, que el sacrificio confirma, que la bendición sacerdotal sella, que los ángeles anuncian y el Padre celestial fortalece» *(De Matrim. lib. II. c. q.)*—San Má-

ximo escribe: «Jesucristo asistió á las bodas de Caná para santificar con la bendición de su augusta presencia el matrimonio, que desde el principio del mundo había instituído con su divina autoridad.» «Como Jesucristo había venido á restaurar y elevar á la perfección la naturaleza humana, era necesario que preparase los auxilios de su gracia no solo á los hombres nacidos sino á los que habían de nacer; y eso es lo que hizo en Caná de Galilea: vino á santificar con su presencia y á ennoblecer con el primero de sus milagros el principio de nuestro nacimiento según la carne, el matrimonio.» *(San Ciril. Alejan.)* Por eso San Agustín no vaciló en afirmar que «en el matrimonio de los cristianos vale más la santidad del *sacramento* que la fecundidad de la mujer.»

Las sectas separadas de la Iglesia Romana, coptos, jacobitas, nestorianos, eutiquianos, griegos cismáticos... conservan esa misma creencia; y no la conservarían, si no la consideraran como de origen divino y apostólico.

Los concilios ecuménicos la han confirmado con su autoridad. A más del de Florencia, el Tridentino, después de haber anatematizado á los que no cuentan el matrimonio en el número de los Sacramentos, dice expresamente. «Si alguno dijere que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la Ley evangélica, instituído por nuestro Señor Jesucristo, sino inventado por los hombres; ó que no confiere gracia, sea excomulgado.» *(Ses. XXIV, can. 1).*

De lo dicho hasta aquí resulta con evidencia que «el matrimonio, considerado en sí mismo, conforme á las leyes grabadas por Dios en el corazón humano, es un contrato natural por el cual el hombre y la mujer se entregan recíprocamente el dominio sobre sus propios cuerpos en orden á la propagación de la especie humana: y ese mismo contrato ha sido elevado por Jesucristo, autor de la naturaleza, á la dignidad de Sacramento: de suerte que ya entre cristianos el matrimonio no puede menos de ser «un sacramento instituído por nuestro Señor Jesucristo para santificar la unión del hombre y de la mujer; para darles gracia con que puedan criar y educar cristianamente á sus hijos, y para significar la unión de Jesucristo con la Iglesia.»

Siendo el matrimonio entre cristianos verdadero sacramento, es claro que ha de ser tratado, como todas las cosas santas, santamente; por tanto se requiere de parte de los contrayentes, que lo celebran y son los ministros, estado de santidad: es decir que se hallen en gracia de Dios; porque el pecado repugna á la santidad de los sacramentos de vivos, como es el matrimonio. Para quitar los pecados no hay más que dos sacramentos, el Bautismo y la Penitencia. Por consiguiente, los que quieran celebrar dignamente el contrato matrimonial, si se hallan en pecado, han de prepararse con una buena confesión: si así no lo hicieren, profanarían el sacramento é incurrirían en la indignación de Dios.

La Iglesia, custodio y administrador de las cosas santas, ha rodeado de ciertas solemnidades, y religiosas ceremonias, el matrimonio cristiano para que resalte más y más su santidad. A no mediar dispensa del Prelado, ha de celebrarse en la Iglesia, ó en lugar sagrado; y en presencia del párroco, ú otro sacerdote delegado por él ó por el superior eclesiástico, y cuando menos ante dos testigos. Prescindir de este requisito haría el matrimonio nulo, por razón del impedimento de que hablaremos más adelante.

El sacerdote, revestido de los sagrados ornamentos, bendice á los desposados; ora por ellos; por ellos celebra, si lo desean, el santo sacrificio; y pide para ellos las bendiciones de Dios; exhortándoles á vivir unidos en amor santo, á guardarse fidelidad recíprocamente, á tolerarse uno al otro sus defectos, á prestarse mutuo auxilio en las aflicciones y trabajos de la vida, y á conservar la paz en que el Señor quiere que vivan; y así criar y educar en el santo temor de Dios y en la doctrina cristiana á sus hijos, sirviéndoles de guía en la senda del cielo, que es el fin para que hemos sido criados.

¡Dichosos los casados que escuchen la voz de la Santa Iglesia y guarden sus enseñanzas!

Unidad é indisolubilidad del matrimonio

Jesucristo, elevando el matrimonio á la dignidad de sacramento, confirmó y consagró las dos nobilísimas propiedades, que se derivan de su misma naturaleza, tal como fué

instituido por Dios en el paraiso; á saber, la *unidad* y la *indisolubilidad.*—La unión de un hombre con varias mujeres —*poligamia*,—ó de una mujer con varios hombres,—*poliandria*,—quedan reprobadas enteramente por la doctrina y ordenación de Jesucristo: el matrimonio cristiano ha de ser *uno*, esto es, de un hombre con una sola mujer.

«¿No habéis leido, preguntaba el Salvador á los fariseos, que el que hizo al hombre desde el principio, varón y hembra los hizo, y dijo: por esto dejará el hombre á su padre y á su madre y se unirá á *su* mujer, y serán *dos* en *una* carne? Así que ya no son dos sino *una* carne. Por tanto, lo que Dios juntó, el hombre no lo separe.»—Estas palabras divinas son tan claras y terminantes que no dejan lugar á duda. Dios crió,—y Jesucristo quiere que ahora sea como al principio, —un solo hombre y una sola mujer: una pareja, pues, y nada más, han de constituir la unión matrimonial: toda unión de más de dos, será siempre contraria á la institución divina del matrimonio, y á la voluntad expresa de Jesucristo; y por consiguiente pecaminosa y adúltera, y lleva consigo la pena de eterna reprobación.

Así lo han entendido en todo tiempo los Santos Padres y los Concilios y todos los fieles cristianos; y así fué definido en Trento. «Si alguno dijere que á los cristianos es lícito tener á un mismo tiempo muchas mujeres, y que eso no está prohibido por la ley divina, sea excomulgado.» *(Ses. XXXIV c. 2.)*

La *indisolubilidad* del matrimonio,—ó que «el vínculo matrimonial entre cristianos no puede romperse sino por la muerte de alguno de los cónyuges,»—la afirmó también expresamente Jesucristo, en estas palabras: «lo que Dios juntó, el hombre no le separe.» No queda, pues, el lazo del matrimonio expuesto á los caprichos de los hombres. Dios estableció ese lazo, y El solo puede deshacerlo: al hombre no le toca sino respetar y conservar lo que Dios hizo.

El Salvador, arguyendo á los fariseos, añadió: «Yo os digo que todo aquel que repudiare á su mujer, á no ser por faltar á la fidelidad conyugal, y tomare otra, comete adulterio: y el que se casare con la repudiada, comete adulterio.»—Esta divina sentencia condena como adúltero al que

repudia á su mujer y se casa con otra, y al que, aun siendo soltero, se casa con la mujer repudiada: luego es evidente que no estaba deshecho el lazo matrimonial, porque si lo estuviera, no habría lugar al adulterio.

La excepción que hace Jesucristo diciendo «á no ser por infidelidad conyugal,» no puede alegarse contra la indisolubilidad: porque es de tener en cuenta que contestaba á los fariseos que le habían preguntado «si era lícito repudiar á la mujer por cualquier motivo,» según la ley de Moisés: de suerte que la respuesta del Salvador no es sino una restricción de la latitud con que los judíos interpretaban la Ley; á ellos, por tanto, se refiere la excepción. Pero desde el momento en que fué derogada la ley mosáica, ya ellos quedan sujetos á la ley de la indisolubilidad perfecta, tal como Jesucristo la dictó para todos los cristianos. Si alguna duda quedase, la desvanecería San Marcos, diciendo que, después de la cuestión de los fariseos, los discípulos preguntaron en casa otra vez sobre el mismo punto al Señor, y respondió categóricamente y sin excepciones: «cualquiera que deje á su mujer y se case con otra, comete adulterio, y la mujer que deje á su marido y se case con otro, es adúltera.» *(Evang. XII.)*

San Pablo, fidelísimo intérprete y predicador de la doctrina de Jesucristo, escribe: «la mujer que tiene marido, atada está á la ley mientras viva el marido; mas cuando éste muera, queda suelta de la ley del marido: por consiguiente, viviendo el marido, será adúltera si se une á otro». «A los que están unidos en matrimonio mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido, y, si se separase, que se quede sin casar, ó haga paz con su marido. Y el marido tampoco deje á su mujer.» *(Ad. Rom. 7: I Corint. 7.)*—Por eso ha escrito San Jerónimo: «Mientras vive el marido aunque sea adúltero, aunque se halle cubierto de toda clase de delitos, y por eso haya sido abandonado de su mujer, siempre será reputado como marido, y á ella no le será lícito casarse con otro» *(Ad Amand.)*

La Iglesia, y los RR. Pontífices, apoyados en las enseñanzas divinas, siempre han sido invictos defensores de la santidad é indisolubilidad del matrimonio; aun contra las

audaces pretensiones de monarcas libidinosos como Enrique VIII, que quería se declarase nulo su matrimonio con Catalina de Aragón.

El Concilio de Trento ha definido: «Si alguno dijere que la Iglesia se equivoca cuando enseña que, según la doctrina evangélica y apostólica, el matrimonio no puede disolverse por el adulterio de uno de los cónyuges, y que ninguno de los dos, aun el inocente, puede casarse otra vez en vida de su consorte; sea excomulgado.» *(Ses. XXIV, c. q.)*

Es, pues, indudable que por institución divina, y por voluntad expresa de Jesucristo, el matrimonio es cosa sagrada; es santo, uno, indisoluble. «Los que niegan que el matrimonio sea sagrado, y le enumeran, despojado de su santidad, entre las cosas profanas, pervierten el fundamento de su naturaleza y se oponen á los consejos de la Divina Providencia, destruyendo, en cuanto pueden, lo instituído.» «Separada y desechada la Religión del seno de los matrimonios por fuerza han de volver á la servidumbre de la naturaleza corrompida de los hombres, y de sus pasiones dominantes; no quedándoles más que la protección de su honestidad natural. De esa fuente han nacido toda clase de males, no solo para las familias sino para la sociedad en general. Porque desechado el temor de Dios, y olvidado el cumplimiento de los deberes, tan recomendados por la Religión, acontece que apenas parecen soportables las obligaciones del matrimonio; y muchos quieren romper el vínculo que creen impuesto por derecho humano, cuando la desigualdad de carácter, las discordias, la fe violada ú otras causas se lo aconsejan como conveniente para recobrar la libertad... Y, cuán grandes males traigan en pos de sí los divorcios, casi no se puede explicar. Por causa de ellos se hacen mudables y variables los derechos matrimoniales, se debilita la mutua benevolencia, se abre la puerta á la disolución del matrimonio, se siembra la semilla de la discordia en las familias, se disminuye y deprime la dignidad de la mujer, exponiéndola al peligro de ser abandonada de su marido.»

En cambio, el matrimonio santificado por Jesucristo, cuando los casados procuran ser fieles á la gracia de Dios, «contribuye eficazmente á hacer dichosa y feliz la vida de los cónyuges, por la mutua ayuda en remediar sus necesi-

dades, por el amor constante y fiel, por la comunidad de todos los bienes, y por la gracia celestial que nace del sacramento... Los matrimonios, arreglados á los consejos de Dios, pueden afianzar la paz entre los padres; mirar por la buena educación de los hijos; moderar la patria potestad, teniendo á la vista el ejemplo de la potestad divina; hacer á los hijos obedientes á los padres, y á los criados á sus señores. De esta clase de matrimonios pueden con derecho las sociedades esperar ciudadanos probos que, acostumbrados á amar y reverenciar á Dios, tengan como un deber el obedecer á los que mandan legítimamente, amar á todos, y no hacer mal á nadie.»

«Estos tan grandes y excelentes frutos produjo el matrimonio, y seguirá produciendo mientras conserve sus cualidades de santidad, unidad y perpetuidad, de las cuales recibe toda su fructuosa y saludable eficacia.» (León XIII; *Enc. Arcanum divinae sapientiae.)*

El divorcio

Quedó demostrado que el matrimonio ya por su institución divina, ya por su elevación á la dignidad de sacramento, es *indisoluble*.

Mas, para bien entender esta doctrina, conviene distinguir entre el matrimonio celebrado según la ley de la naturaleza, ó entre personas que no son cristianas, y el matrimonio cristiano celebrado conforme á las enseñanzas de la Iglesia.

El primero es llamado meramente *legítimo;* el segundo se llama *rato,* que quiere decir aprobado por la Iglesia, porque en su celebración se han guardado las prescripciones canónicas.

El lazo matrimonial entre los casados conforme á la sola ley natural, puede deshacerse cuando uno de los cónyuges se convierte á la fe católica, y el otro no consiente en vivir con él; ó no lo consiente sin ofensa de Dios, ó peligro de perversión: porque, como Jesucristo ha perfeccionado la naturaleza por la virtud de la gracia, luego que la luz de la fe ilumina un alma, el vínculo que la liga á Cristo, sin el cual

no puede ser salva, ha de prevalecer sobre el lazo carnal que ligaba los cuerpos.

De suerte que, así como dos casados infieles, si se convierten, afianzan por la fe y la gracia el vínculo matrimonial; así, si uno solo fuese el convertido y el otro no consintiera vivir en paz, ó se separase, quedaría aquel,—por privilegio otorgado por nuestro Señor Jesucristo en favor de la fe divina,—libre para contraer matrimonio cristiano con otro.—Así lo ha promulgado San Pablo, escribiendo á los Corintios: «Si algún hermano tiene por mujer á una infiel, y esta consiente en habitar con él, no la repudie: y si alguna mujer fiel, (cristiana) tiene por marido á un infiel, y este consiente en habitar con ella, no abandone á su marido: porque el infiel es santificado por el que tiene fe. Pero si el infiel se separa, sepárese: porque en ese caso ni nuestro hermano, ni nuestra hermana (esto es, los cristianos,) deben sujetarse á servidumbre; pues Dios nos ha llamado á paz.» *(I Cart. cp. 7.)*

En los matrimonios cristianos hemos de distinguir también el tiempo en que los consortes,—ya celebrado el contrato matrimonial según las prescripciones canónicas,—todavía no han vivido juntos (matrimonio *rato,*) del tiempo en que, en frase de la Sagrada Escritura, son dos en una carne, matrimonio *consumado.*—En el primer caso se concibe que pueda deshacerse el lazo matrimonial, si la vocación divina llamase á cualquiera de los cónyuges á un estado más perfecto, como es la vida religiosa: porque el que se sintiese llamado, debe ser dócil al llamamiento divino; y el otro no tendrá derecho á oponerse á que siga la voz de Dios: porque no siendo aún consumado el matrimonio, ni obstan los deberes que tendrían para con los hijos, ni se hace injuria al que quedase en el siglo; puesto que es libre para casarse otra vez. Por eso el Concilio de Trento definió: «si alguno dijere que el matrimonio *rato,* no consumado, no se dirime por la solemne profesión religiosa de cualquiera de los dos cónyuges, sea excomulgado.» *(Ses. XXIV. c. 6.)*

De lo dicho se infiere que la *indisolubilidad* del vínculo matrimonial ha de entenderse propiedad exclusiva del matrimonio cristiano consumado.—De esa unión es de la que dijo Jesucristo: «el hombre no presuma deshacerla,» y San Pablo asegura que solo por la muerte puede disolverse.

Aunque el vínculo matrimonial subsista siempre, puede haber causas para que no vivan juntos los casados: porque el vínculo matrimonial no es de tal condición que los obligue á vivir forzosamente bajo un mismo techo, y á tener en todo caso un mismo lecho. Esa separación se llama *divorcio*: no perfecto, porque no rompe el lazo matrimonial, sino *imperfecto*, porque solo establece separación en cuanto á la vida común, *quoad thorum*, ó en cuanto á la habitación, *quoad habitationem*.

Que puede haber causas para ese divorcio, es indudable: porque el matrimonio no es el fin, sino medio para la consecución del fin, que es la salvación: de modo que si el vivir juntos, en vez de servir á la mutua santificación de los consortes, es ocasión próxima de ruina espiritual, y semillero de discordias y de escándalos... entonces, prevaleciendo el derecho que cada cual tiene, ó, mejor, el *deber* de salvar su alma, bien podrá buscar en la separación la paz y el camino, que en la unión no puede hallar.

Claro es que las causas han de ser verdaderamente graves; porque si no lo fueren, clamará siempre contra ellos la estrecha obligación que los casados tienen de dispensarse recíprocamente, y de prestarse mutuo auxilio en todas las circunstancias de la vida. Han de ser tales que se opongan directamente á la fidelidad conyugal, como el adulterio; ó sean destructoras de la fe, como la herejía; ó sirvan formalmente de escándalo, induciendo expresamente al pecado. A los casados como á los que no lo son, dijo San Pablo: «no trates con los herejes:» *(Ad. Tit. 3)* y á nosotros nos dice el Salvador: «Si te escandaliza tu mano, ó tu pié, córtalos y arrójalos lejos de tí. Si te escandaliza tu ojo derecho, arráncalo;... porque más vale que sin un ojo ó sin un pié entres en el cielo, que ir con los dos piés y los dos ojos al infierno.» *(S. Mat. 18.)* Que es decir: «por muy allegada y útil que sea una persona; aunque fuese para tí como tus manos, tus ojos ó tus piés, si te sirve de escándalo, si te hace ofender á Dios, apártate de ella: porque es mejor que te prives de su compañía, que perder por su causa, tu alma.» *(S. Jerónimo.)*

Es además causa de separación, cuando no hay hijos que sirven de atadura, la profesión religiosa, abrazada por

uno, ó por ambos, de común consentimiento: mas si uno de los consortes queda en el siglo, ha de obligarse con voto á guardar castidad. De esos está escrito: «El que dejare á su padre, á su madre, ó *á su mujer,* por mi nombre (el de Jesús) ó por el Evangelio, recibirá ciento por uno y poseerá la vida eterna.» *(S. Mat. 19).*—Con razón, pues, el Santo Concilio de Trento pronunció esta sentencia: «Si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando establece que por muchas causas puede hacerse entre los casados separación en cuanto al lecho ó á la habitación, por tiempo determinado, ó indeterminado, sea excomulgado.» *(Ses. XXIV, c. 8.)*

Rara vez habría motivos de separación, si los cristianos fuesen dóciles á las enseñanzas de la Iglesia: porque esta buena madre advierte á sus hijos que, al buscar alianza matrimonial, no han de mirar tanto á los bienes terrenales, ó á pasajera belleza, que pronto se acaba, como á las virtudes que adornan el alma y la hacen merecedora de la vida eterna.

Y á los casados encarga que consideren que han de vivir unidos con amor santo y constante, como Jesucristo ama á su Iglesia: que las alegrías, como las penas inherentes á nuestro destierro, han de ser comunes; y, por tanto, han de prestarse mutuo auxilio para hacerlas llevaderas: que no pierdan de vista que se han casado no precisamente para multiplicar los hombres sobre la tierra, sino para aumentar el número de los ciudadanos del cielo: por lo mismo, han de servir de modelo á sus hijos en la práctica de las buenas obras; han de apartarlos de los malos ejemplos y de las ocasiones de pecar, y han de cuidar con esmero de que aprendan la doctrina cristiana, y de que adquieran honradez, oficio, empleo, ó profesión acomodada á sus inclinaciones, aptitudes y fuerzas.—Y si en esa incesante labor les ocurriesen dificultades y molestias, los padres procurarán llevarlas con paciencia y vencerlas con el auxilio de Dios, acudiendo á la oración frecuente y á la recepción de los Santos Sacramentos.—Así el marido no humillaría ni tendría como esclava á la mujer, sino como compañera; y la mujer respetaría y obedecería á su marido como á bondadoso superior, no tirano: y los dos plantarían las semillas del respeto y de la obediencia en el corazón de sus hijos, y en la casa reina-

ría la paz fundada en el santo temor de Dios, á quien todos hemos de amar y servir con la esperanza del Cielo.

Los que, por no ajustarse á esta doctrina, lleguen alguna vez á divorciarse, no pierdan de vista que esa separación no les autoriza para nuevas alianzas, y por tanto procuren vivir en castidad; porque la ofensa que hagan á esa virtud, á más de ser por sí gravísimo pecado, envuelve malicia de adulterio, y conduce derechamente al infierno. Sigan más bién el consejo del Apóstol: procuren reconciliarse y restablecer la paz. Y si en algun caso creen necesaria la separación, no procedan de ligero, porque ninguno es buen juez en propia causa; consulten á un prudente y sabio confesor; y nunca se precipiten á vivir en casa á parte, sin que preceda el fallo ó sentencia de la Iglesia, á la cual corresponde juzgar en las causas matrimoniales.

Jurisdicción de la Iglesia

«El matrimonio, por haber sido instituído y bendecido por Dios en el Paraiso,» fué desde el principio considerado como una cosa religiosa y santa, aun en los pueblos destituídos de la luz de la revelación divina. Por eso entre ellos las bodas casi siempre se celebraban con las ceremonias propias de su religión, mediando la autoridad de los Pontífices y el ministerio de sus sacerdotes.» Pero mucho más santo debe ser considerado ahora, porque Jesucristo se dignó elevarlo á la nobilísima altura de sacramento.

Donde quiera que haya sido promulgada la Ley evangélica, el matrimonio no puede ser ya mero contrato natural, sino que ha de ser y es cosa sagrada: porque Jesucristo, autor de la naturaleza y de la gracia, ha ligado las dos de manera que el contrato legítimo no puede menos de ser sacramento; puesto que el sacramento es el mismo contrato elevado á la dignidad sacramental.

El cristiano que intentase contraer matrimonio sin hacer sacramento, pretendería destruir la obra de Jesucristo, se opondría á su voluntad, y, por lo mismo, en vez de matrimonio haria torpe unión, reprobada por Dios, y merecedora de eterno castigo.

«Ninguno entre los católicos puede ignorar, decía Pío IX, que el matrimonio es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley evangélica, instituído por nuestro Señor Jesucristo; y, por tanto, no puede entre los fieles llamarse matrimonio sin que al mismo tiempo sea sacramento... Y así es claro que el sacramento no puede separarse del lazo conyugal.» *(Consist.* de 27 de Septiembre de 1852.)—«Entre cristianos todo matrimonio legítimo es en sí y por sí sacramento; y nada está más distante de la verdad que suponer que el sacramento sea cierto ornato del matrimonio, ó cierta propiedad extrínseca que, al arbitrio de los hombres, pueda separarse del contrato.» (*León XIII: Enc. Arcanum divinae Sap.)*

Siendo el matrimonio verdadera y propiamente sacramento, y no estando en la mano del hombre mudar ni deshacer lo que Jesucristo ha establecido, es claro que éste, como los demás sacramentos, ha de estar confiado á la Iglesia, custodio y administrador de las cosas santas. Solo á la Iglesia, en las personas de los Apóstoles, dijo Jesucristo: «Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra... Como mi Padre me ha enviado, así (con ese mismo poder) Yo os envío.» «Lo que atáreis ó desatáreis en la tierra, atado ó desatado quedará en el cielo.»—Por eso la Iglesia, los Apóstoles y sus sucesores pueden decir como San Pablo: «somos ministros de Jesucristo y dispensadores de los misterios de Dios.»

En virtud de esa potestad de administrar y dispensar las cosas santas, la Iglesia «puede establecer ó mudar todo lo que, salvo la sustancia de los sacramentos, juzgue mas conveniente á la veneración de que son dignos, y á la utilidad de los que los reciben, atendida la diversidad de casos, tiempos y lugares.» *(C. Trid. Ses. XXI.)*

«Jesucristo, que ha dado tal y tan grande excelencia al matrimonio, toda la disciplina de este la confió y encomendó á la Iglesia, la cual ejerció en todo tiempo y en todo lugar su potestad en los matrimonios, de tal modo que apareciese suya propia, y no otorgada por los hombres, sino divinamente adquirida por la voluntad de su mismo Autor.» *(León XIII.)*

Por eso á ella corresponde legislar y juzgar en todo lo

concerniente al vínculo conyugal: á ella imponer condiciones al contrato para su validez y licitud: á ella declarar la nulidad. «Ella ha puesto á la potestad de los padres límites convenientes para que no puedan coartar la justa libertad de sus hijos é hijas en los asuntos del matrimonio: ha decretado ser nulos y de ningún valor los de consanguíneos y afines entre ciertos grados, para que el amor sobrenatural de los cónyuges tenga mayor y más dilatado campo: ha prohibido en el matrimonio el error, la violencia y el fraude: ha querido que se conserve intacta é incólume la santidad del tálamo nupcial, la seguridad de las personas, la honra de los cónyuges y la integridad de la religión.» *(Enc. citad.)*

Impedimentos del matrimonio

Quince son los *impedimentos*, ú obstáculos reconocidos ó puestos por la Iglesia al matrimonio; de tal suerte que el contrato matrimonial en que hubiese alguno de ellos, sería nulo: por eso se llaman *dirimentes*. A saber: *error* acerca de la persona, ó de una cualidad sustancial: *condición* de esclavitud en uno de los contrayentes, que era tenido por libre: *cognación* ó parentesco de consanguinidad, que en linea recta, de padres á hijos, dirime indefinidamente; y en linea colateral, hermanos, primos... dirime hasta el cuarto grado; parentesco *espiritual* producido por el bautismo ó la confirmación entre el que recibe el sacramento, ó sus padres, con el ministro y los padrinos: y parentesco *legal* ó de adopción, entre el que adopta y el adoptado: *crimen* de adulterio, que, mediando pacto de casamiento, hace al culpable inhábil para contraer con su cómplice; homicidio de uno de los consortes, maquinado de común consentimiento de los que desean casarse; homicidio llevado á cabo por uno de los cónyuges con intención de casarse con el cómplice de su adulterio; y atentado de segundo matrimonio, durando el primero, que hace inhábil al que lo intentó para contraer con su cómplice, aun después de muerto el primer consorte: *disparidad de culto* entre el bautizado y el que no lo es; entre el cristiano y el infiel.—La diferencia de religión entre los católicos y los herejes, ó protestantes, aunque no haga nulo el matrimónio, lo hace sumamente perjudicial: por eso están severamente

prohibidos tales enlaces, llamados *matrimonios mixtos*, y no pueden celebrarse sin autorización del Romano Pontífice, que siempre exige condiciones para asegurar la cristiana educación de la prole.—La *violencia* para arrancar el consentimiento: el *orden* sagrado, desde el subdiaconado: el *vínculo* matrimonial, que, mientras subsista, hace nulo otro casamiento: *pública honestidad*, ó decencia, que impide al que dió palabra de casamiento,—en escritura firmada por las partes y por el párroco ó por el Ordinario del lugar, ó por dos testigos, cuando menos,—casarse con los consanguíneos, en primer grado, de su consorte; y al que contrajo matrimonio *rato*, no consumado, le inhabilita para casarse con los parientes de su cónyuge, hasta el cuarto: la *edad*, menor de catorce años en el hombre, y de doce en la mujer: la *afinidad*, ó parentesco que del matrimonio resulta entre el marido y los consanguíneos de la mujer, y de la mujer con los parientes del marido, dirime indefinidamente en línea recta; y en la colateral hasta el cuarto grado, cuando el matrimonio, de que procede el parentesco, es legítimo; y hasta el segundo, cuando procede de unión ilícita. La *clandestinidad*, es decir, la falta del párroco,—que debe ser invitado y rogado,—y siquiera dos testigos en la celebración del contrato matrimonial, es también causa de nulidad: y sería nulo aunque hubiese presente otro sacerdote, si no tenía expresa delegación del párroco ó del superior eclesiástico. En peligro inminente de muerte, cuando no pueda asistir el párroco ó un delegado suyo, para tranquilizar la conciencia de los esposos, y legitimar la prole, si la hay, el matrimonio puede ser válidamente contraido ante cualquier sacerdote y dos testigos.—Si en alguna región faltara el párroco ó el sacerdote delegado, y esa situación se prolongara más de un mes, el matrimonio puede ser válida y lícitamente contraído, emitiendo los esposos su consentimiento formal ante dos testigos.—Y, por último, son impedimentos dirimentes la *impotencia*, y el *rapto*, cuando la mujer robada no es puesta en lugar seguro donde pueda dar libremente su consentimiento.—Los que se casasen llevando alguno de estos impedimentos, no harían sacramento: su matrimonio sería nulo; y, si á sabiendas permanecen así unidos, su estado es pecaminoso: es estado de condenación. Por eso es obligación de los cristianos

denunciar al párroco cualquier impedimento de que tengan noticia, cuando llegue el caso.

A más de esos impedimentos dirimentes hay otres llamadas *impedientes*, porque con ellos no se puede lícitamente contraer matrimonio; pero, si se contrajese, sería válido.—Esos son: la *prohibición* de la Iglesia á los que ignoran lo necesario para salvarse; á los que están en pecado mortal, y á los excomulgados. El *Tiempo* feriado, ó de penitencia que comprende desde el primer domingo de Adviento hasta el 7 de Enero, y toda la Cuaresma hasta el lúnes después de la Octava de Pascua. Los *esponsales*, que llevan consigo obligación de justicia, es impediente de cualquiera otra alianza; y llega á ser dirimente, como dijimos antes, con los parientes en primer grado de los desposados; y por último, el *voto* simple de castidad ó de entrar en religión.—Los que se casaren, ligados con cualquiera de estos impedimentos, profanarían el sacramento y se harían reos de pecado mortal; y el ligado con voto de castidad, aunque no haya de faltar á su deber conyugal, queda por su parte obligado al voto mientras no obtenga dispensa.

En estos impedimentos resplandece, á la vista de todos los que desapasionadamente los consideran, la sabiduría y maternal vigilancia de la Iglesia, y su cuidado en conservar la santidad del matrimonio cristiano, para ponerle á cubierto de las contingencias de los tiempos y de las injurias de los hombres; á fin de que, como ya queda dicho, «se mantenga incólume la santidad del tálamo nupcial, la seguridad de las personas, la honra de los cónyuges, y la integridad de la Religión.»

Dispensas matrimoniales

Entre los impedimentos del matrimonio hay algunos, como el *error*, la *violencia* y la *impotencia*, que, fundados en la naturaleza misma de los contrayentes, ó del contrato matrimonial, son de derecho natural; de suerte que nadie puede quitarlos mientras no cese la causa que los produce. El que resulta del *vínculo* matrimonial es de derecho divino; porque Jesucristo, condenando la poligamia y afirmando la indisolubilidad del matrimonio, ha declarado nula cualquiera otra unión de los casados mientras la muerte no rompa el lazo.

Pero la mayor parte de los impedimentos son de derecho eclesiástico; y por consiguiente la Iglesia que los ha puesto, puede quitarlos; porque la misma autoridad que promulga la ley, tiene en su mano derogarla ó dispensar de su observancia. Y, pues los impedimentos han sido establecidos para honra del matrimonio y en beneficio de los consortes, con tal que esos sagrados intereses queden á salvo, bien se comprende que el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo y Jefe de la Iglesia, conceda benignamente dispensa en favor de alguno, que con fundados motivos, y con razón, la pida.

Muchos aparentan escandalizarse, porque la Iglesia, al otorgar la dispensa, suele exigir de los que no son pobres, una limosna, mayor ó menor según las circunstancias de las personas y la importancia del impedimento de que quedan libres: mas esa limosna no es precio de la dispensa, sino pequeña compensación, que es muy justo exigir al que queda exento de la ley. Además las Sagradas Congregaciones, y otros varones doctos, encargados del despacho de los asuntos espirituales de todo el orbe católico, de algún modo han de ser provistos de cuanto necesitan para el desempeño de sus cargos; y nada más equitativo que proporcionarles recursos á expensas de los que acuden implorando beneficios. A esos y otros fines santos, como las misiones entre infieles, se dedican las sumas que se recaudan en Roma como derechos por el despacho de preces.—Por lo demás el que no quiera gastar nada en alcanzar dispensas, expedito tiene el camino: el Eminentísimo Cardenal Cuesta, y con él los demás Prelados, dirían á esos tales: «busquen enlaces en que no haya necesidad de dispensar, y el Papa se alegrará de ello y yo también. No percibo un céntimo de estas cosas; antes bien, tengo que pagar muchas veces los gastos de las dispensas de los pobres.» Mas el que no se ajuste á las disposiciones generales de la ley, no puede llevar á mal que, por eximirle de la obligación, se le imponga alguna pena.

«No faltan hombres, que ayudados por el enemigo de las almas, se empeñan en rechazar y desconocer totalmente la rehabilitación y perfección del matrimonio, así como desprecian ingratamente los demás beneficios de la redención... Y, siendo el matrimonio la fuente y el origen de la

sociedad, no pueden llevar en paciencia que esté sujeto á la jurisdicción de la Iglesia; y se empeñan en despojarlo de toda santidad y colocarlo en el número de las cosas instituidas por los hombres y administradas y regidas por el derecho civil...» «Y hasta han llegado á fingir que la Iglesia ha ejercido la potestad legislativa y judicial por conveniencia y consentimiento de los príncipes seculares.»

Cuanto al empeño de despojar al matrimonio de su carácter sagrado, bien podemos asegurar que siempre será temerario; tiene en contra suya, como ya hemos visto, la palabra de Dios, la voluntad de nuestro Señor Jesucristo, la doctrina de los Apóstoles, y la práctica y las enseñanzas de la Iglesia. El matrimonio cristiano no puede dejar de ser un Sacramento.

Por ser Sacramento quedó desde el principio sujeto á la jurisdicción de la Iglesia, mal que pese á los *naturalistas*. Ya hemos demostrado que la Iglesia es la depositaria de la autoridad de Jesucristo en todas las cosas santas. Pero á mayor abundamiento, oigamos al Concilio de Trento: «Si alguno dijere que la Iglesia no ha podido establecer impedimentos dirimentes del matrimonio, ó que, al establecerlos, se ha engañado; sea excomulgado.» «Si alguno dijere que la Iglesia no puede dispensar en algunos impedimentos impedientes ó dirimentes del matrimonio, ó no puede establecer otros que lo impidan ó diriman; sea excomulgado.» «Si alguno dijere que las causas matrimoniales no pertenecen á los jueces eclesiásticos, sea excomulgado.» *(Ses XXIV, can. 3, 4, 12.)*

Pretender que se crea que la Iglesia ha ejercido esa potestad por consentimiento de los príncipes seculares, es pretensión enteramente necia y ridícula. ¿Acaso nuestro Señor Jesucristo condenaría la poligamia y el repudio con potestad delegada del príncipe de los judíos ó de Poncio Pilato? ¿Declararía San Pablo ilícitos los divorcios, y anatematizaría las nupcias incestuosas, en connivencia con Tiberio, Calígula y Nerón?—Pues tan absurdo y ridículo como es suponer que nuestro Señor Jesucristo necesitase del consentimiento de los príncipes para legislar lo que plugo á su divina voluntad, es ridículo y absurdo decir que por conniven-

cia de las potestades del mundo ha legislado la Iglesia: porque la autoridad de la Iglesia es la misma autoridad de Jesucristo, que la depositó en manos de sus Apóstoles, para que, salva la esencia de los sacramentos, ordenasen y dispusiesen lo que juzgasen más conveniente al honor de las cosas santas y á la utilidad y provecho de los fieles.—«Ni cabe en la mente de hombre juicioso que la Iglesia hubiese promulgado leyes á cerca de la santidad y solidez del matrimonio, impetrando para ello la facultad de los emperadores romanos, enemigos acérrimos del nombre cristiano, que no tenían otros deseos que acabar, por medio de la fuerza y de la muerte, con la Religión cristiana en su cuna....» «Los Sumos Pontífices, y los obispos congregados en Concilios, después que los Emperadores fueron cristianos, continuaron con la misma libertad y con plena conciencia de su derecho, mandando ó prohibiendo lo que creyeron del caso y oportuno en aquellos tiempos, sin tener en cuenta que discrepase, ó no, de las leyes civiles.»—Ni podía ser de otra manera; porque «la potestad de la Iglesia es suya propia; no otorgada por los hombres, sino divinamente adquirida por voluntad de su mismo Autor.» *(Encicl. Arcan. Divin. Sapient.)*

El Matrimonio Civil

Se llama *matrimonio civil* el contrato matrimonial celebrado ante un juez seglar, con arreglo á las disposiciones de las autoridades civiles, sin tener para nada en cuenta las leyes de la Iglesia.

No es menester discurrir mucho para comprender que semejantes contratos entre católicos, (los no católicos no se gobiernan por las leyes eclesiásticas) son de todo punto ilícitos; y en vez de matrimonio vienen á ser torpes concubinatos, reprobados por Dios y por la Iglesia, y causa de eterna condenación para los que viven y mueren atados con ese lazo diabólico.

Ya hemos demostrado que el matrimonio no es otra cosa que el contrato natural elevado por nuestro Señor Jesucristo á la dignidad de Sacramento: de modo que «el sacramento no es una cualidad accidental del contrato, sino que es *de esencia* del mismo matrimonio.» Por manera que en

la sociedad cristiana no puede haber verdadero matrimonio, sin que sea sacramento; y, por tanto, sin que se ajuste á las leyes de la Iglesia, á quien Jesucristo confirió la potestad de administrar las cosas santas.—El Supremo Legislador lo ha querido así, y todas las autoridades de la tierra, y todos los hombres están obligados á respetar y obedecer su soberana voluntad.—El que intentase legislar contra lo que ha ordenado Jesucristo, no haría más que poner de manifiesto su locura, ó su perversidad, declarándose adversario del que ha dicho: «Yo soy el Señor: por Mí reinan los reyes, y los legisladores... que han de ser juzgados con severidad.»

Cierto que el matrimonio es la base de la sociedad civil; pero por eso mismo es anterior á ella. Es un contrato natural, cuyas leyes han sido dictadas por Dios y tienen todo su valor independientemente de la voluntad de los hombres, los cuales están obligados á someterse á esas leyes, aun allí donde no ha resonado todavía el nombre de Jesucristo. Mas en las sociedades cristianas, en los pueblos iluminados con la luz del Evangelio, además de la ley natural es obligatoria la Ley de gracia; es indispensable someterse á la voluntad de Jesucristo, restaurador de la naturaleza: y Jesucristo ha querido que el matrimonio sea sacramento.—Y, siendo esa la voluntad de Dios, ¿quién tendrá autoridad para legislar en contra? ¿Cómo han de merecer el nombre de leyes, ni qué valor tendrán, cuando sean opuestas á las disposiciones adorables del Supremo Legislador?

«Una ley civil que, suponiendo el sacramento separable del contrato entre los católicos, pretendiese arreglar la validez del matrimonio, contradice á la doctrina de la Iglesia, invade sus derechos inalterables, y prácticamente iguala el concubinato al sacramento del matrimonio»: porque «la unión del hombre y la mujer fuera del sacramento, aun bajo cualquiera formalidad civil ó legal, no puede ser otra cosa que aquel *concubinato torpe* y violento, condenado de mil modos por la Iglesia,» (Pío IX: *Carta* al Rey de Cerdeña; y *Alocuc. Consist*. de 27 de septiembre de 1852.)

«Por el derecho civil tan solamente puede ordenarse y administrarse aquello que el matrimonio lleva de suyo en el terreno civil; y nada puede llevar consigo sin que exista la

razón suficiente del matrimonio, que consiste en el vínculo nupcial, y es su verdadera y legítima causa;« pero que «entre los fieles de Cristo no tiene razón ni fuerza de matrimonio sino en el sacramento.» *(Arcanum divin. Sap.)*

Legislen en buen hora las potestades de la tierra sobre lo que atañe al matrimonio en las relaciones civiles: arreglen como mejor les parezca lo que se refiere á herencias, dotes, testamentos... etc., pero no pierdan de vista que todo lo que ellos dispongan es extrínseco al matrimonio; y con ello, y sin ello, el matrimonio celebrado según Dios es el único verdadero.

Siempre que las leyes civiles no se opongan á las leyes de Dios, ni de la Iglesia, podrán y deberán ser observadas: pero en otro caso el cristiano no puede sujetarse á esas leyes tiránicas; porque sabe que «es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres.» «Si, para evitar vejaciones y penas, y para el bien de la prole, se considerase oportuno y conveniente presentarse á llenar el requisito impuesto por la ley civil, no debe hacerse sino después de haber contraído legítimo matrimonio ante la Iglesia, y con intención de no hacer ante el oficial del Gobierno otra cosa que una ceremonia meramente civil.—Los que presumieren permanecer en matrimonio en virtud del solo acto civil, son indignos de absolución, mientras no hagan penitencia y se sometan á las prescripciones de la Iglesia.» *(Sagr. Penitenc: Instruc. 15 de Febrero 1866.)*

Los verdaderos cristianos, los hijos sumisos de la Iglesia católica, oyendo con docilidad las enseñanzas de su buena madre, huirán de todo lo que puede mancillar ó profanar el matrimonio. Considerando detenidamente la dignidad del sacramento, y su altísima significación,—pues representa la unión del Verbo Eterno con la Iglesia,—los que aspiren á casarse han de alejar de sí todo lo que pueda manchar sus almas y envilecer el casto amor con que se han de unir para siempre con la bendición de Dios.—No olviden que está escrito: «los que hacen las obras de la carne,—impureza, deshonestidad, lujuria...—no alcanzarán el reino de Dios:» y, por tanto, «esas cosas ni siquiera mencionarlas deben, como conviene á los santos: ni palabras torpes, ni necias, ni chan-

zas inpertinentes; porque los fornicarios ó inmundos no tienen herencia en el reino de Cristo.» *(San Pablo: Galat. V, Eph. V.)*

Tengan presente lo que el ángel del Señor dijo á Tobías: «son esclavos del demonio los casados que prescinden de Dios, y se entregan como irracionales á los desordenados goces de la carne;» y el que se casa «ha de recibir á su esposa con temor de Dios, guiado, más que por el apetito sensual, por el amor á los hijos, en los cuales ha de ser bendecido el nombre de Dios por los siglos de los siglos.»

Para eso, para que el matrimonio sea santo como quiere nuestro Señor, es preciso que los novios miren con horror el pecado y se aparten de las ocasiones de pecar: que sus relaciones sean tan delicadas que ni la modestia se sonroje, ni la paz del espíritu se turbe, ni la limpieza del corazón se empañe. Han de considerar que ningún adorno tan precioso, ni joya de tanto valor pueden llevar en el día de su boda al pié del altar, como la santa pureza de alma y cuerpo: sin esa virtud la corona de los desposados aparecerá marchita á los ojos de Dios y de sus ángeles; y el pecado que afeó esa corona, puede ser para ellos, aun después de llorado, manantial de desventuras.—Pero, si miran siempre á Dios para cumplir sus mandamientos; si son amadores de la pureza, y se guardan hasta de un pensamiento que pueda empañarla; si procuran realzarla con el esplendor de las demás virtudes, y para que se conserven y crezcan, recurren con frecuencia á la oración, implorando la gracia y el auxilio de Dios, y la protección de la Santísima Virgen y de San José;... bien pueden esperar que su matrimonio, bendecido copiosamente por nuestro Señor Jesucristo, será fuerte lazo de unión, que hará de los casados como una sola persona; los inundará de santo gozo; les dará fortaleza para soportar las molestias del viaje hacia la patria celestial, consuelo en medio de las tribulaciones, y paz y alegría para cuidar con esmero de la educación cristiana de sus hijos. Viviendo los padres conforme á las máximas y enseñanza de Jesucristo, serían digno ejemplo á su familia, y el hogar doméstico se convertiría en santuario, donde Dios sería honrado y alabado; y la sociedad civil, compuesta de familias tan cristianas, atrae-

ría sobre sí las bendiciones de Dios, y sería próspera y dichosa.

***

¿Hay otro estado más excelente que el del matrimonio?

—Estado más excelente que el del matrimonio es el de la virginidad, ó castidad perfecta, abrazada por mejor servir á Dios.

La Virginidad

Aunque, al hablar del celibato eclesiástico, hemos dicho bastante para que cualquiera pueda formar alto concepto de la pureza virginal, creemos conveniente, después de haber tratado del matrimonio, poner de relieve la mayor excelencia de la virginidad; á fin de que nadie incurra en el error de posponerla al estado conyugal, ni se haga reo del delito de contrariar con violencia la buena voluntad de los que se proponen abrazarla.

Es la virginidad el más alto grado de castidad; la pureza inmaculada de cuerpo y alma. La integridad material, cuando falta la pureza del corazón, ningún mérito tiene delante de Dios; y el que solo así fuese virgen sería, dice San Juan Crisóstomo, arrojado con los deshonestos al infierno. Por el contrario; el que con todo empeño guarda limpio su corazón y su espíritu, aunque fuese violentamente mancillado en su cuerpo, no perdería el mérito de la virginidad, sino que ese mérito, como decía Santa Inés, será como duplicado para la recompensa.

La virginidad es «una especial virtud que consiste en el firme propósito de abstenerse de todo deleite carnal, para mejor servir á Dios.»

Así entendida, desde luego se ve que quien se propone permanecer siempre virgen, elige un estado mas excelente que el del matrimonio.

La razón es obvia.—Los diversos estados del hombre sobre la tierra son transitorios, como lo es él, que lleva vida de peregrino. Ahora bien: un estado transitorio será tanto más excelente cuanto más nos aproxima al definitivo que hemos de tener en la vida futura, en el cielo. Pero en el cielo no hay obras de carne; nuestros propios cuerpos serán

transformados como en espíritu, serán «espirituales» como dice San Pablo: allí no habrá matrimonios, ni bodas, sino que todos serán como ángeles de Dios: luego es evidente que el que, por amor de Dios ó por mejor servirle, hace guerra á su carne, y vence á ese enemigo, y le sujeta á la ley del espíritu, y camina hacia su patria coronado con el laurel de la victoria,... es más semejante que los casados, en su modo de vivir, á los puros espíritus; y, por tanto, su estado mucho más excelente.

El ejemplo de Jesucristo, y el de su Santísima Madre que permaneció siempre virgen; el de San José, el de los Apóstoles, y de los santos y santas que en los primeros siglos dieron con gusto su vida en los tormentos, por no perder la pureza virginal,... son la prueba más concluyente de lo que venimos diciendo. ¡Dichoso el que imita á Jesucristo; dichosa, y muy dichosa, la joven cristiana que conserva siempre limpios su cuerpo y su alma, á imitación de la Santísima Virgen María!—¿Quién podrá convencerla de que pueda hacer otra cosa más acertada?

Pero oigamos á San Pablo: «En orden á las vírgenes no tengo del Señor precepto alguno, pero doy consejo, como quien ha conseguido del Señor la misericordia de ser fiel... Si te casares, no por eso pecas; y si una joven se casa, tampoco peca: pero sufrirán en su carne aflicciones y trabajos... El tiempo es corto... y la escena ó *apariencia* de este mundo pasa pronto... Yo deseo que vivais sin cuidados ni inquietudes. El que no tiene mujer anda solícito de las cosas del Señor, y en cómo ha de agradar á Dios. Al contrario, el que tiene mujer anda afanado en las cosas del mundo y en cómo ha de agradar á su mujer, y así se halla dividido.»—«De la misma manera la mujer no casada, ó *virgen*, piensa en las cosas de Dios, para ser santa en cuerpo y alma; mas la casada piensa en las del mundo y en cómo ha de agradar á su marido...» «El que juzga deber casar á su hija, haga lo que quiera; no peca, si ella se casa; pero el que ha determinado conservar virgen á su hija, no teniendo necesidad de obrar de otro modo, sino pudiendo disponer en esto de la voluntad de ella, ese tal obra bien. En suma: el que da su hija en matrimonio, hace bien; mas el que no la casa, obra mejor.» *(I. Cor. VII.)*

Conforme á esta inspirada doctrina bien pudo decir San Juan Crisóstomo: «la virginidad aventaja en perfección al matrimonio tanto como el cielo á la tierra; tanto como los ángeles á los hombres; y, si se puede decir así, más todavía.» *(De Virgin.)*—Por eso ha llegado á ser dogma de fe, definido por el Concilio de Trento: «Si alguno dijere que el matrimonio debe preferirse á la virginidad ó al celibato; y que no es más dichoso mantenerse en la virginidad ó el celibato, que casarse; sea excomulgado. *(XXIV.)*

Y no se diga que, siendo así, todos podrían querer guardar el celibato, ó la virginidad, y el mundo se acabaría: porque, si tal aconteciera, ¿qué perderíamos en ello?—El mundo no ha de durar siempre: escrito está que «el cielo y la tierra pasarán;» y más honroso sería para nosotros que el linaje humano concluyera por el amor de los hombres á la castidad, que no por el fuego de que está amenazado para castigo de sus impurezas.—Pero no hay motivo de alarma, no: la perfecta continencia es un dón de Dios, y nadie puede abrazarla y guardarla, sino aquellos á quienes es dado. Jesucristo mismo, después de haber dicho que hay personas que guardan perfecta continencia por el reino de los cielos, añadió: «no todos comprenden esto, sino aquellos á quienes es dado: el que sea capaz de entenderlo que lo entienda.» *(San Mat. 19.)*

Es, pues, bien claro que la virginidad entre cristianos, tal cual la aconseja y recomienda San Pablo, no es una virtud ociosa y vana, dependiente de la sola voluntad del hombre, sino virtud activa y diligente para santificarse más y más; virtud para ser, como dice el Apóstol, santos de cuerpo y de alma; virtud amada para mejor llegar al reino de los cielos.

Por eso no está en la sola mano del hombre conservarla, sino que hace falta la gracia de Dios.

Dios es quien ha de inspirar el amor á esa virtud angélica, y quien ha de dar los auxilios para no perderla. Cierto que, si los hombres, y particularmente las jóvenes cristianas, estimasen debidamente la pureza, y pidiesen al Señor la gracia de conservarla sin mancha, grande, más de lo que es, sería el número de las vírgenes: porque Dios que tanto

ama á sus hijos, derramaría con abundancia en sus corazones la gracia que los mantuviera enteramente alejados del contagio de la carne: los guardaría siempre castos para que se acercasen más y más al ejemplar divino de toda pureza y santidad, á imitación de la Santísima Virgen en quien, después de Jesucristo, tiene todas sus complacencias.

Las comunidades religiosas

La doctrina y el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre, no podían quedar sin fruto. Muchos fieles cristianos amaron la pureza virginal hasta el heroismo: hasta dar la vida en el martirio por no perderla. Otros, para librarla de las seducciones del mundo, huyeron á los desiertos, y allí, solitarios, vivieron vida angélica. Otros más tarde, para mejor custodiarla, y siguiendo el consejo del Salvador, que dijo: «si quieres ser perfecto, vende lo que tienes y dáselo á los pobres, y ven y sígueme,» dejaron todas las cosas terrenas y se asociaron bajo la dirección de un superior, observando una misma regla ó método de vida, aspirando á la perfección. Asi nacieron y han venido formándose esas familias, Comunidades y Ordenes religiosas, que buscando ante todo su propia santificación, son la porción escogida de la Iglesia; organismos robustos del cuerpo místico de Jesucristo, áptos y dispuestos siempre para auxiliar á la misma Iglesia en el ejercicio de su misión divina, de evangelizar al mundo y salvar á los hombres.

A las comunidades religiosas pudo servir de modelo el Colegio apostólico ó la comunidad de los Apóstoles. Ellos vivieron en castidad y todo lo dejaron para seguir á Jesucristo: y de la misma manera, luego que ellos predicaron el Evangelio, muchos cristianos pudieron agruparse en torno de los mismos apóstoles, ó de otros varones santos bajo la autoridad de la Iglesia, y gobernados por una ley común, aspirar á la perfección por los votos de pobreza, castidad y obediencia.—De suerte que bien podemos decir con palabras del inmortal Pontífice León XIII: «Las Ordenes religiosas tienen su origen y su razón de ser en los sublimes consejos evangélicos, que nuestro divino Redentor dirigió, para todo el curso de los siglos, á los que quieran conquistar la per-

fección cristiana; almas fuertes y generosas que, por la plegaria y la contemplación, por santas austeridades y por la práctica de ciertas reglas, se esfuerzan en subir á las más altas cimas de la vida espiritual. Nacidas bajo la acción de la Iglesia, forman una *porción escogida* del rebaño de Jesucristo. Son, en frase de San Cipriano, *el honor y la gracia de la gala espiritual*, al mismo tiempo que atestiguan la santa fecundidad de la Iglesia.

«Sus promesas, hechas libre y espontáneamente, después de haber sido maduradas con las reflexiones del noviciado, han sido miradas y respetadas en todos los siglos como cosas sagradas, fuentes de las más insólitas virtudes... Trabajando bajo la dirección suprema de la Sede Apostólica para realizar el ideal de perfección trazado por nuestro Señor, y viviendo bajo reglas en nada contrarias á cualquiera forma de gobierno civil, los Institutos religiosos cooperan en gran manera á la misión de la Iglesia, que consiste esencialmente en santificar las almas y hacer bien al linaje humano.

«No solo á la Iglesia han prestado inmensos servicios las Ordenes religiosas, sino tambien á la sociedad civil. Han contraído el mérito de predicar á las muchedumbres con el apostolado del ejemplo tanto como con el de la palabra; de formar y embellecer los espíritus con la enseñanza de las ciencias sagradas y profanas; y aun de acrecentar con obras brillantes y duraderas el patrimonio de las bellas artes. Mientras que sus doctores ilustraban las Universidades con la profundidad y extensión de su saber; y sus casas venían á ser el refugio de los conocimientos divinos y humanos, y, en el naufragio de la civilización, salvaban de ruina cierta las obras maestras; otros religiosos se introducían en regiones inhospitalarias, pantanos ó bosques impenetrables, y allí, desecando, desmontando, despreciando todas las fatigas y todos los peligros; cultivando con el sudor de su frente las almas, al mismo tiempo que la tierra, fundaron al rededor de sus monasterios y á la sombra de la cruz centros de población que se transformaron en grandes villas ó florecientes ciudades, gobernadas con dulzura, en donde la agricultura y la industria comenzaron á tomar vuelo...

«Ni la actividad, ni el celo, ni el amor al prójimo de las

órdenes religiosas se han aminorado en nuestros días... Hay congregaciones dedicadas á la enseñanza que inculcan en los jóvenes, al mismo tiempo que la instrucción, los principios de religión, de virtud y del deber, sobre los cuales reposan esencialmente la tranquilidad pública y la prosperidad de los Estados. Otras, consagradas á diversas obras de caridad, aportan un socorro eficaz para todas las miserias físicas y morales, en los innumerables asilos donde cuidan á los enfermos, á los débiles, á los ancianos, á los huérfanos, á los dementes, á los incurables, sin que jamás ocupación alguna peligrosa, repugnante ó ingrata, detenga su valor, ó disminuya su ardor.» *(Cart. al card. Richard.)*

Por eso se explica que un escritor, tan poco sospechoso en este asunto, como Proudhón, haya dicho:

«Confieso que la caridad de tantas personas... que se hacen las enfermeras de sus hermanos, esperando una vida mejor... me conmueve y estremece; y me despreciaría á mi mismo, si se escapase de mi pluma una palabra de ironía ó de desdén.»

Y, en verdad, ¿quién será capaz de apreciar el mérito de esas afortunadas mujeres, que renuncian á todo lo terrenal para dedicarse enteramente al servicio de Dios, y del prójimo por Dios? Su gloria será incomparable. Si perseveran fieles hasta el fin, serán contadas entre aquellas vírgenes, que vió San Juan seguir al Cordero, á donde quiera que va.

Y no es menos de admirar la vida oculta de las monjas de clausura; de esas religiosas que libre y espontaneamente renuncian á las comodidades y placeres del siglo y se encierran en un claustro para dedicarse allí á la contemplación de las verdades eternas y á los ejercicios de penitencia y oración.—Ese género de vida es de mayor mérito que el de la vida activa, como se deduce de que nuestro Señor, cuando Marta, solícita y afanada en servirle, se quejó de que su hermana no la ayudase por estarse sentada escuchando al Salvador, le dijo: «María ha escogido la mejor parte, que nunca le será quitada.»

Y, ¿qué cosa más noble y más sublime que penetrar las cosas divinas y acercarse á Dios y transformarse en El por amor? «Todas las virtudes se purifican, se elevan,

se perfeccionan con la contemplación; porque la contemplación incluye la caridad, no ya en grado débil y remiso, sino intenso, ardoroso y encendido. Por eso, así como la caridad lleva tras de sí todas las virtudes, así la contemplación, trayendo al alma la perfecta caridad, introduce con ella las virtudes en grado más perfecto, y de todas la deja adornada.» *(Scaramelli.)*—Las almas que se dedican á la contemplación se ocupan en la obra más noble y más excelente, cual es la de conocer y amar á Dios; porque Dios es la suma Verdad y el Bien infinito, al cual se une por modo inefable el que con todas sus fuerzas le ama. Ya dijo, Jesucristo: «Esta es la vida eterna; que te conozcan á Tí, Padre mio, y á Aquel que Tu has enviado:» y «El que me ama, será amado de mi Padre, y Yo le amaré también, y vendremos á él y tendremos en él nuestra morada:» luego es claro que por el conocimiento y el amor descenderán al corazón del contemplativo copiosos raudales de la vida divina, que irán perfeccionándole de día en día y transformándole á semejanza del mismo Dios. Y, siendo así, ¿quién podrá dudar que Dios tiene sus complacencias en esas almas; y que esas almas, como miembros vivos del cuerpo místico de Jesucristo, difundirán de algun modo por todo el cuerpo los raudales de la vida?

Eso bastaría para demostrar que la vida contemplativa es beneficiosa no solo á los que la profesan, sino al pueblo en que viven y á la Iglesia universal. Pero hay más: á la contemplación unen los religiosos las austeridades de la penitencia, con que procuran aplacar la justicia de Dios irritada por los pecados de todos, y las fervientes preces de continua oración para alcanzar el perdón, alejar los castigos, y atraer sobre nosotros mercedes de la divina misericordia. «Los contemplativos, dice Gersón, con sus devotas oraciones aprovechan á todos; y con frecuencia acontece que por los méritos de ellos Dios dispensa á los del mundo, aunque sean malos, muy señalados beneficios, como la paz de algun reino, ú otros semejantes; porque nada podemos sin gracia especial, la cual los buenos contemplativos alcanzan de Dios más pronto que los de la vida activa.»—De la eficacia de la penitencia y de la oración nadie puede dudar, teniendo en cuenta que solo diez justos habrían bas-

tado para contener el castigo de Sodoma: que por las oraciones de Moisés Dios concedió á los israelitas el triunfo sobre Amalec, y que Elías pidió que no lluviese, y no llovió; y luego pidió la lluvia, y descendió benéfica sobre los campos agostados.—Luego es claro que la vida contemplativa de las monjas, que guarden fielmente sus santos votos, es en gran manera útil y provechosa no solo para su propia santificación, sino para bien de la sociedad en general.

Los hombres mundanos no quieren entenderlo: mirando todas las cosas con ojos carnales no estiman ni buscan más que lo terrenal; no elevan su mirada al cielo, y no saben apreciar lo que es espiritual: pero lo que ellos no estiman, es precisamente lo más estimable, y de lo que no se debe prescindir jamás; porque ningun hombre hay que no muera, y no tenga que rendir cuentas ante el tribunal de Dios: allí verá con abrumadora evidencia que para ser dichoso le hacían más falta las virtudes cristianas que las riquezas perecederas.

Mas, aunque las Comunidades religiosas no fueran tan útiles á la sociedad, no habría razón para despreciarlas y perseguirlas.—Todos los hombres tienen, por derecho natural, la facultad y el deber de elegir aquel modo ó regla de vida que, sin perjuicio de los demás, consideren más adecuado para llegar al último fin: por consiguiente facultad de viajar ó de estarse en casa; de retirarse á la soledad, ó vivir en compañía de otros; de dar sus bienes á los pobres, ó emplearlos en una casa de campo y en el arreglo y vestido de su persona; de encerrarse en un convento, ó de casarse. Luego segun el derecho natural, bien puede haber monjas y frailes.

El derecho divino tambien los autoriza; porque nuestro Señor Jesucristo, como observa San Juan Crisóstomo, nos exhorta y nos alienta con su ejemplo á guardar la castidad y despreciar las riquezas: y la Iglesia considera las Comunidades religiosas como nacidas de su propio seno, y porción escogida de la grey cristiana. Viven de la vida de la Iglesia, como las ramas del árbol viven de la savia y jugo de la raiz. Donde quiera que esté la Iglesia allí habrá congregaciones de fieles que aspiren á la perfección: de la Iglesia nacen, ó la Iglesia las crea, las ordena y las modifica para que resulten auxiliares idóneos en el desempeño de su misión divina.

Atacar, pues, ó perseguir á las Comunidades religiosas es conculcar el derecho natural, el derecho divino y el derecho eclesiástico; es atacar á la Iglesia; es un verdadero abuso de poder. Y si eso se hace, como suele acontecer, en nombre de la libertad, esa libertad que se invoca queda escarnecida, y atropellados sus fueros; porque no se la deja caminar por la senda del bien, y se le impide consagrarse al servicio de Dios, y por otro lado se le abre ancho campo y se la empuja para que se precipite por el camino de los vicios en el abismo del mal.—Y no vale decir que las Comunidades religiosas son perseguidas porque hay frailes y monjas que no corresponden á su vocación; porque, aunque fuere cierto, no sería justo envolver en una misma sentencia á los inocentes y á los culpables; ni es á los enemigos á quien corresponde conocer y castigar esos delitos, sino á la Iglesia, que ha dictado las leyes á que están sujetas, y por cuya autoridad son gobernadas.—Después de todo, si los perseguidores, que reconocen á la Iglesia como sociedad perfecta en su orden, creyesen tener fundados motivos para quejarse de las Comunidades religiosas, «el camino está del todo abierto para denunciarlos á la Santa Sede, que está dispuesta á examinarlos seriamente, y á aplicar, si hay lugar á ello, los remedios oportunos.» *(León XIII.)*

Mas la guerra ó la persecución no se apoya en razones, sino en pretextos: pero «por muchos que quiera acumular, la triste realidad se muestra por sí misma. La verdadera causa es el odio capital del mundo contra la *Ciudad de Dios*, que es la Iglesia Católica; y el verdadero intento de los enemigos es lanzar, si posible fuera, del seno de la sociedad civil la acción restauradora de Jesucristo, tan saludable y universalmente bienhechora.» *(León XIII: Cart. á los Super. gener.)*

Las palabras del Sumo Pontífice hallan plena confirmación en la conducta del Gobierno de Francia. Ha perseguido á las Ordenes religiosas, bajo el pretexto de que eran perjudiciales á la nación; las ha expulsado por amor al pueblo: y en efecto: «se ha dicho en la Cámara de diputados que solo en el departamento del Sena había recogidas 23.000 personas en asilos religiosos: 16.000 ancianos recibían albergue de las Hermanitas de los pobres: 48.000 huérfanos y 14.000

huérfanas disfrutaban la benéfica tutela de otras Congregaciones religiosas, en cuyas casas tenían sana morada, alimento, vestido y educación: y una benemérita legión de maestros laboriosos, muchos de los cuales han obtenido premios y diplomas honoríficos, instruían y educaban millares y millares de alumnos, sin que costasen nada al Estado, ni á la Provincia, ni al municipio.» Hoy enormes cuotas pesan sobre los contribuyentes, para atender malamente á los gastos que origina la beneficencia oficial; los pobres lloran su desamparo, privados de los consuelos que les prodigaba la caridad: y la instrucción primaria se ha puesto en manos de maestros laicos que, con grande dispendio del Estado, propagan las ideas del paganismo, materialistas y ateas, para desligar al hombre del respeto y del amor á Dios.—Ese es el amor que los enemigos de la Iglesia profesan al pueblo: ese es el camino que abren á su prosperidad y engrandecimiento. Han olvidado lo que el mismo Napoleón decía: «¿Creeis que el hombre puede serlo de verdad si no cree en Dios? Al hombre sin Dios yo he tenido ocasión de verle desde 1793. A ese no se le gobierna: hay que ametrallarle.» *(Buitrago: Las Ord. relig.)*

Ese, y no otro, es el resultado de la persecución religiosa; formar pueblos ingobernables, que traen sobre sí los horrores de la anarquía.—«Una nación no es verdaderamente seria y fuerte, ni puede mirar á lo porvenir con seguridad, si,—mediante el respeto á los derechos de todos y la tranquilidad de las conciencias,—no se unen las voluntades estrechamente para concurrir al bien general.»

«Por eso es menester ilustrar los entendimientos para salvar los derechos y los intereses de las Congregaciones religiosas, cuya existencia, libertad y prosperidad tanto interesan á la Iglesia Católica, y á la humanidad.» *(León XIII.)*

El estado religioso es acá en la tierra tan elevado y excelente, que á nadie se obliga á abrazarle; porque nadie puede permanecer en él sino los que son favorecidos con vocación divina; pero, por su misma excelencia, debe ser amado, respetado y estimado como señaladísima merced del Señor. Por eso la Santa Iglesia Católica ha fulminado sentencia de excomunión contra todos «los que pretenden con violencia

apartar ó retraer del estado religioso á los que son llamados de Dios.» *(Conc. Trid. Ses. XXIII.)*—Tengan esto presente aquellos padres que, engañándose á sí mismos, no reparan en dar sus hijas al primer desconocido que las pide; y por medios, aun los más reprobados, se empeñan en impedir que sigan la vocación divina.

CONFERENCIA XIII

¿Cuántos son los pecados capitales?

—Los pecados capitales son siete; á saber: 1.º Soberbia, 2.º Avaricia, 3.º Lujuria, 4.º Ira, 5.º Gula, 6.º Envidia, 7.º Pereza.

Se llaman capitales porque son cabeza, como fuentes y raices, de otros vicios que de ellos nacen: y aunque suelen llamarse mortales, este nombre no les cuadra tan bien, porque muchas veces no son más que veniales.

Son mortales cuando son contra la caridad de Dios y del prójimo; es decir, cuando por ellos se quebranta algún mandamiento de Dios ó de la Iglesia en cosa grave.

¿Qué cosa es soberbia?

—Soberbia es un apetito desordenado de ser preferido á otros.

¿Qué es avaricia?

—Avaricia es un apetito desordenado de hacienda, ó de bienes temporales.

¿Qué es lujuria?

—Lujuria es un apetito desordenado de sucios carnales deleites.

¿Qué es ira?

—Ira es un apetito desordenado de venganza.

¿Qué es gula?

—Gula es un apetito desordenado de comer y beber.

¿Qué es envidia?

—Envidia es un pesar del bien ajeno.

¿Qué es acidia ó pereza?

—Acidia ó pereza es un caimiento de ánimo en bien obrar.

LOS PECADOS CAPITALES

Sabemos que el pecado es «transgresión de la ley de Dios;» «desviación del recto sendero que conduce á la vida eterna.»

Esa voluntaria desviación puede ser tal que el caminante pierda la orientación y, olvidándose del término de su viaje, emprenda una ruta diametralmente opuesta: el que eso hiciera iría á parar á la perdición: su extravío, ó su pecado, sería mortal.—Otros podrán desviarse de la senda recta; pero de modo que ni pierdan de vista el lugar á donde se dirigen, ni se alejen mucho del buen camino, ni se metan en atolladeros de donde no pudieran salir: esos, aunque no proceden con prudencia, podrán llegar á su destino; su pecado sería venial.

Las infracciones de la Ley, ó los pecados, pueden ser actos aislados, independientes entre sí, ó ligados de manera que unos sean principio ó *cabeza* de otros, ó como fuente y raiz de donde proceden. Estos pecados aunque no siempre sean mortales, se llaman con razón *capitales*, porque siendo *cabeza* influyen ó son causa impulsiva de muchos otros. Y, como para ser causa es menester que tengan cierta permanencia en el sujeto, llegan á ser, no meros actos pecaminosos, sino *vicios*, es decir, «cualidades inherentes al alma, ó hábitos que la inclinan á pecar.»

Siete son los pecados ó, mejor, *vicios* capitales. Los teólogos, siguiendo á San Gregorio Magno, los designan con los nombres de *soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula, envidia* y *pereza*.

Con razón se distinguen esos *siete:* porque el hombre que peca, se aparta de la recta senda que conduce á la vida eterna, ó por adherirse indebidamente á lo que le parece bueno, ó por alejar de sí lo que considera malo.—Ahora bien: lo que, no siendo Dios, puede excitar y mover el amor ó el deseo del hombre, y ser apetecido desordenadamente, es: 1.º su propia excelencia ó cualidades personales,—*soberbia:*

2.º los bienes de la tierra, las riquezas,—*avaricia:* 3.º lo conducente á la conservación del individuo, manjares y bebidas, —*gula:* 4.º los groseros deleites de la carne,—*lujuria*. Además puede dejar de obrar bien, porque la obra buena lleve en sí algo de penoso ó molesto: y en tal caso, ó la deja por no sufrir la molestia corporal, y así cede á la *pereza:* ó mira el bien en otra persona y lo considera como impeditivo de su propio bien, y se entristece,—*envidia:* ó se subleva contra ese bien, como si fuera usurpado, prorrumpiendo en voces y ademanes descompuestos cual si pretendiera vindicar la justicia; y entonces es movido de la *ira*.

No quiere decir eso que los pecados no puedan proceder de otra causa, sino que esos siete son los *vicios* ó pasiones viciosas que común y ordinariamente nos inclinan á pecar y nos precipitan en los pecados.—Esos siete pecados son, en frase de San Gregorio Magno, «el ejército del diablo, del cual es jefe y caudillo la soberbia.»

Ese es el ejército formidable que hace incesante guerra á nuestras almas, y «conduce á los vencidos al interior del desierto, de una tierra inhabitable y sin camino, donde no hay agua para apagar la sed, y que es imagen de la muerte.» *(Isai. II)* En esa tierra árida y sin vida, el prisionero, alejado de Dios, pone su corazón en las criaturas, y contemplándolas á la luz opaca de su débil razón las cree muy superiores á lo que son. A la manera que la sombra de las montañas se agiganta cuando tras ellas se pone el sol, así los bienes terrenales vistos sin más luz que la de la razón que se apaga, parecen inmensos piélagos de ventura; y así el que por los vicios es privado de la luz de Dios, se engolfa en ellos, sediento de felicidad; pero bien pronto puede convencerse de que corre tras de una sombra, que huye siempre sin dejarse alcanzar. En la tierra, desierta de la gracia divina, no hay agua que pueda apagar la sed de felicidad.

El prisionero del ejército del diablo nunca tendrá paz. Esclavo de Satanás, será atormentado por su cruel dominador y tirano; y los soldados de su ejército, los vicios, llegarán á despojarle de la dignidad humana, no dejándole más que las apariencias de hombre.

«Si veis, decía Boecio, un hombre que, dominado de la

avaricia, se apodera con violencia de los bienes del prójimo, colocadle entre los lobos. Si, cediendo á la ira, prorrumpe en gritos é injurias, colocadle entre los perros. Si se alegra de haber engañado con astucia á otros, colocadle entre las raposas. Si se muestra perezoso y estúpido, ponedle al nivel de los asnos. Si se sumerge en los asquerosos y sucios deleites de la carne, contadle entre los cerdos. Así el que se deja dominar de los vicios, se convierte en bestia inmunda y cruel.» *(De Consol. L. IV.)*

Si no queremos ser degradados y envilecidos; si no queremos perder el cielo, ni ser infelices para siempre, prevengámonos y esforcémonos á luchar contra los vicios, contra ese ejército del diablo, que nunca dejará de hacernos guerra.

Pasaremos revista á los escuadrones de ese formidable ejército; á fin de que, conociendo su fuerza y su malicia, podamos librarnos de sus asechanzas, y adoptar las debidas precauciones para no sucumbir en la pelea, y alcanzar la victoria.

La Soberbia

La palabra *soberbia* quiere decir tendencia ó aspiración de uno á elevarse sobre otros; á ser tenido en más de lo que pide su condición; á sobreponerse á todos.—Por eso comunmente se define: «apetito desordenado de propia excelencia.» Y, como el apetito humano importa deseo y amor, la soberbia viene á ser «exagerado amor propio,»—Decimos *exagerado, ó desordenado;* porque, cuando no hay desorden en ese amor, es recomendable, y es la regla del amor al prójimo: «ama á tu prójimo, como á tí mismo.»

El amor propio se exagera ó desordena siempre que nos apartamos, más ó menos, del amor debido á Dios: porque «amarnos á nosotros mismos» es «querer para nosotros el bien;» y como Dios es el bien sumo, quien de El se aparta, desordena el amor, porque deja de querer el verdadero bien.

Por otra parte, «amar á Dios,» que nos ha criado, es el primero de los deberes de la criatura; que le debe también todo su amor por habernos redimido á costa de la preciosísima sangre de su Santísimo Hijo, Jesucristo: por eso el pri-

mero de los mandamientos, y que los compendia todos, es este: «amarás á Dios con todo tu corazón, con todo tu entendimiento, y con todas tus fuerzas.» De donde se deduce que quien se ama á sí mismo, con menoscabo del amor que debe á Dios, es víctima de la *soberbia*, porque niega ó rehusa al Señor lo que le es debido, la mente y el corazón la plena sumisión á su voluntad soberana y la obediencia á sus divinos mandatos: ese antepone su voluntad á la voluntad divina.

Por aquí se ve con toda claridad que, como ha dicho el Espíritu Santo por boca del Eclesiástico, «la soberbia es el principio de todo pecado:» porque siendo el pecado infracción de los mandamientos divinos,—es decir, desviación de la Ley del amor,—el amor del hombre, al apartarse de Dios, cae sobre sí mismo; porque ningún objeto hay tan cerca de nosotros como nosotros; y todo lo demás que el hombre ama, fuera de Dios, lo ama para provecho de su persona, por apetito de alguna mayor perfección ó conveniencia. La soberbia es, pues, la que le aparta de Dios, y la que mueve su intencion cuando se separa de la senda de los mandamientos; por consiguiente ella es el principio de todo pecado.

Esa misma verdad aparece históricamente confirmada en las Santas Escrituras.—El primer pecador fué Luzbel: y su pecado ¿qué fué sino desordenado apetito de excelencia? Aguijoneado por ese apetito, exclamó: «seré semejante al Altísimo:» y ese grito de soberbia le precipitó en el horrendo abismo de todas las miserias.—Caído él, pretendió y logró seducir al hombre, proponiéndole subir á la cumbre de todas las grandezas: «sereis como dioses,» dijo á nuestros primeros padres: y ellos, oyendo al tentador, traspasaron el divino mandato.

¿Quién los privó de la gracia de Dios, sinó la soberbia?

La soberbia puede ser perfecta ó imperfecta.—Será *perfecta* cuando por ella rehusa el hombre someterse á la voluntad ó adorables disposiciones de Dios; ó piensa que son obra de sus propias fuerzas, ó debidos á sus solos merecimientos, los bienes que posee, espirituales ó materiales.—Y es *imperfecta,* cuando, reconociendo y acatando la soberanía del Señor, se deja llevar de vana estimación de sí mismo, y ensalza sus propias prendas personales, y se complace de-

masiado en que le alaben. Esta soberbia no suele pasar de pecado venial: pero puede ser mortal, si llega á despreciar y humillar gravemente al prójimo. La perfecta siempre es mortal, por la grave ofensa que hace á Dios, negándole el honor debido á su Majestad soberana. Por eso San Pablo, escribiendo á los Romanos, enumera los soberbios entre los que son merecedores de muerte eterna: y Santo Tomás dice que la soberbia es el mayor de los pecados. Es además, en sentir de San Gregorio, el más funesto y peligroso, porque despoja del mérito á todas las virtudes.

De la soberbia, como de su fuente, brotan: la *vanidad* en los *pensamientos*, ocupándose el vano en considerar sus propias soñadas excelencias: en las *palabras*, hablando, ó procurando que se hable de él y le alaben: en su *modo de vivir*, aparentando ser más que otros, y elevándose sobre su condición: en la *conducta*, tratando á los demás con imperio con tono áspero y gestos de menosprecio. Nace la *ambición*, procurando alcanzar honores y dignidades sin reparar en los medios, aunque sean contra justicia.—La *desobediencia* á los superiores espirituales y temporales: la *dureza* é indiferencia para con los inferiores: las *discordias*, y la *ingratitud*. De ella sale también la *presunción* ó desordenado apetito de hacer más de lo que se puede, atendidas las propias fuerzas: y será pecado mortal, si origina grave daño al prójimo; como acontecería al que, sin ciencia y aptitud suficientes, pretendiese ejercer la profesión de confesor, médico, ó abogado, causando por su ignorancia notable perjuicio á sus clientes.

Estos y muchos otros pecados, que de la soberbia proceden, justifican esta sentencia de San Gregorio Magno: «la soberbia es la señal de los réprobos.» Lo cual se halla confirmado en el libro del Eclesiástico: «Dios destruyó los tronos de los soberbios... El que perseverare en su soberbia será lleno de maldiciones, y por último será destruído.»—Jescristo nos ha dicho también: «el que se ensalza, será humillado:» y nos exhorta mil veces en el Evangelio á luchar contra ese vicio, y á vencerle con las armas de la humildad, de la cual El es el más perfecto y admirable dechado.

Para no ser vencidos de la soberbia consideremos nuestras miserias, y que nada tenemos que no hayamos recibido

de Dios: no olvidemos que Dios resiste á los soberbios, y los ha de castigar terriblemente; y escuchemos con docilidad la voz de Jesucristo, aprendiendo de El á ser humildes, para llegar con El á ser ensalzados.

La avaricia

El amor del hombre, cuando se aparta del Sumo Bien, ó cae sobre el hombre mismo, ó se dirige á las cosas que están fuera de él.

El desordenado amor de nosotros mismos es soberbia: el «apetito ó amor desordenado de riquezas ó de bienes terrenales» es *avaricia.*—Esta palabra significa propiamente, según San Isidoro, «desordenado apetito de dinero; mas, como por el dinero se consigue todo en este mundo, *(Pecuniae obediunt omnia. Ecli. 10)* con razón se llama avaricia el deseo inmoderado de cualquiera especie de bienes temporales: por eso recibe también el nombre de *codicia* que en su propia significación no se limita al dinero sino que se extiende á cualquier género de bienes.

Bien podemos apetecer las cosas de la tierra en cuanto nos son útiles para el fin á que están destinadas, es á saber, para atender á las necesidades de la vida segun el estado y condición de cada uno: pero ese apetito se desordena, degenera en *avaricia*, cuando los bienes terrenales se aman más de lo que deben ser amados; cuando se buscan con desmedido afán, ó con mayor inquietud y ardor que lo que permite la justicia, ó el necesario cuidado de la salvación del alma; cuando son considerados, no como medio, sino como fin; y cuando se retienen indebidamente.

De aquí se infiere que pueden ser avaros hasta los mendigos, porque el apetito, el deseo, el amor desordenado residen en el sujeto, y son distintos del objeto apetecido: por tanto, bien puede quien nada posee, desear y buscar con desmedido afán: al contrario, el opulento puede no ser víctima de la avaricia, si considera las riquezas como dones de Dios y las emplea en obras agradables á los divinos ojos.

La avaricia, cuando no pasa de ser apetito desordenado, es decir, cuando nada grave maquina contra Dios ni contra el prójimo, es solo pecado venial; pero será mortal siempre

que el avaro, para adquirir, aumentar y conservar las riquezas, se valga de medios gravemente ilícitos; ó ponga su corazón en ellas de manera que se halle dispuesto á cometer, ó comete, cualquier pecado mortal para adquirirlas ó para no perderlas.

Que la avaricia es pecado capital salta á la vista. En expresión de San Pablo ella es «la raíz de todos los males.» La razón es obvia: porque «por medio de las riquezas el hombre adquiere facultad de perpetrar toda clase de pecados, y halla quien favorezca todos sus malos deseos.» *(San. Tom.)*—De la avaricia nacen la *dureza de corazón* para con los necesitados, á los cuales ni socorre en sus apuros, ni paga lo que les debe, como no sea escatimando y tardando, y á los cuales reprende sin compasión y trata con desprecio. Nacen la *zozobra* é *inquietud* en adquirir y conservar los bienes, la cual no deja tranquilidad para cuidar del alma. Nacen la *violencia*, la *perfidia* y los *engaños* para aumentar las riquezas; y por ella hasta se llega á la *traición* y se va á parar al suicidio, como hizo Judas.

No es, pues, extraño que San Pablo diga que «los que quieren hacerse ricos caen en la tentación y en el lazo del diablo, y en muchos deseos nocivos, que llevan á los hombres á la muerte y á la perdición.» *(I. Tim. 6.)*

¿Cuál es la causa de tantos males en el mundo? pregunta San Juan Crisóstomo: y responde: «El amor al dinero; el insensato deseo de riquezas; esa incurable enfermedad; ese fuego inextinguible, ese déspota que tiraniza á todo el universo.» Y San Basilio escribe: «¿Hasta cuándo serán las riquezas un lazo de las almas, un cebo de muerte, un anzuelo de pecados? ¿Hasta cuándo darán pábulo á las guerras, fabricarán armas, y afilarán espadas? Por las riquezas los parientes reniegan de los vínculos de la naturaleza; los hermanos guerrean entre sí; los despoblados se llenan de bandidos; los mares, de piratas; las ciudades, de falsos acusadores y de falsos testigos.—De la avaricia brotan las lágrimas de los huérfanos, los suspiros de las viudas y la opresión de los pobres.» *(Hom. 7 y 5 de Avar.)*

Es además la avaricia el vicio tal vez mas peligroso: porque otros vicios pierden sus energías á medida que se

acerca la vejez; pero éste aumenta con los años: cuanto más viejo es el avaro más crece su apego á las riquezas: y no es raro hallar viviendo y muriendo en oscuro sótano, como un miserable, algun avaro que deja escondidos no despreciables tesoros. En esos infelices se cumple lo que dice el Apóstol: «la avaricia es una especie de idolatría.» Esos avaros, esclavos de su dinero, viven no más que para custodiarlo, sacrificando á ese ídolo la paz, la libertad, la salud y la vida.

Para no caer en semejante abyección, pensemos seriamente que no hemos sido criados para permanecer en la tierra, sino para ir al cielo, en donde nada valen y en donde no nos hacen falta las ilusorias riquezas terrenas: pensemos que estas fugaces riquezas «no son bienes, como dice San Agustín, sino en cuanto con ellos podemos hacer buenas obras;» y, por consiguiente, no apeguemos á ellas el corazón; antes bien empleemos lo poco ó mucho de que lícitamente podamos disponer, en procurar los medios de alcanzar las riquezas eternas, que no se alcanzan con dinero sino con virtudes; y á las cuales se llega con más seguridad en compañía de una honrada pobreza, que cargados de grandes tesoros. Contentándonos con lo indispensable para vivir, á imitación de Jesucristo, que quiso hacerse pobre, y teniendo presente esta su divina sentencia: «bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos,» la avaricia tendrá cerrada la puerta de nuestro corazón.

La Lujuria

Desde el momento en que nuestros primeros padres perdieron por su desobediencia la justicia original, se entabló terrible lucha entre las dos sustancias de que consta nuestra naturaleza, el cuerpo y el alma. El cuerpo, inclinado por los torpes apetitos, pugna hacia los groseros deleites por romper el freno del espíritu; y en esa contienda saldrá siempre victorioso, si no viene en nuestro auxilio la gracia de Dios. Por eso contamos entre los enemigos del alma la carne; y, en verdad, enemigo el mas peligroso y formidable; porque no podemos apartarnos de él, y su tendencia al pecado es continua: de suerte que, si con el auxilio divino no le subyugamos, manteniéndole sujeto á la ley del espíritu, nuestra ruina es inevitable.

Los apetitos de la carne van naturalmente encaminados á la propagación del linaje humano: y, como á esa propagación puso Dios su ley, bendiciendo el matrimonio, es evidente que todo apetito ó deseo carnal que no vaya ordenado según Dios al fin que se propuso al instituir al matrimonio, es apetito y deseo desordenado; no es conforme á la razón, sino dictado por la lujuria.

Lujuria quiere decir *disolución en los placeres sensuales;* por eso se define: «apetito desordenado de sucios deleites carnales.»—Vicio el más degradante, porque reduce al hombre á la condición de las bestias: le despoja de su dignidad humana, y hace de él, como dice San Pablo, un hombre animal. Por eso los que son víctimas de ese detestable vicio se llaman *disolutos*.—Es también el más opuesto á nuestra condición de cristianos: porque Jesucristo nos santificó con su gracia y nos unió consigo, para que fuésemos espirituales; miembros vivos de su cuerpo; templo del Espíritu Santo: y el lujurioso, renunciando á tanta elevación y grandeza, no se contenta con apartarse de su Salvador, como los demás pecadores, sino que entrega al ludibrio de las pasiones inmundas el espíritu y el cuerpo santificados.

Siendo tan degradante el deleite carnal, se comprende bien que sea pecado grave todo cuanto procede de la lujuria: no solo las obras nefandas, sino también los pensamientos torpes, los deseos deshonestos, las palabras, gestos y ademanes indecentes: se comprende que los santos hayan dicho que ese vicio es «el arbol del mal; la simiente del diablo;» *(San Efren.)*: «fuego que devora y consume al deshonesto, y arranca de su corazón hasta los gérmenes de la virtud.» *(Job.)* Se comprende que los disolutos no puedan entrar en el reino de los cielos; y que «su herencia sea el fuego y el azufre y las tempestades del infierno.» *(Salm. X.)*

¿Quién pondrá en duda que la lujuria es vicio capital? ¿A cuál, si no á ese vicio, hemos de atribuir la desenvoltura en los modales, la licencia en las conversaciones, la deshonestidad ó falta de decencia, en los trajes? De donde, si no de los apetitos carnales, nace el afán inmoderado de preparar y buscar espectáculos y diversiones profanas, de exhibir pinturas y representaciones pornográficas, y de leer y escribir lo que la decencia no puede hacer sin rubor?

La lujuria, más que otros vicios, origina el abandono de los deberes; el prurito de agradar, aun á costa de la modestia; la indocilidad en los jóvenes; la inconsideración á la dignidad del propio estado, la precipitación en las obras, y la *ceguedad espiritual*. Esa ceguera llega á borrar en la mente de los disolutos toda idea de decoro y de decencia, y hace que miren con horror todo lo que debieran estimar; á saber, la vida futura, los intereses del alma y el cuidado de su propia salvación. Con ese olvido crece de día en día el apego á las cosas de la tierra y la sed insaciable de gozar, como si en los deleites de la carne consistiese la felicidad.— Por ese camino se llega fácilmente á perturbar la paz de las familias y á violar la fidelidad conyugal; por él corren los seductores de la inocencia; á su paso caen ajadas y marchitas las flores del pudor y de la honestidad con que miles de jóvenes adornaban su frente. Obra de ellos son los sombríos albergues donde ocultan, hasta cierto punto, á las víctimas de su pasión brutal; y esas otras mansiones nefandas en donde ese vicio funesto y degradante tiene su asiento y habitación: y á cargo de la lujuria van también la mayor parte de los asesinatos, *duelos y suicidios* que los periódicos registran á menudo. Con razón, pues, ha dicho San Ligorio: «la lujuria es el vicio que lleva mayor número de almas al infierno: y, aún más, no vacilo en afirmar que por este solo vicio, ó á lo menos no sin él, se condenan todos los que se condenan.»

Luego, si queremos salvarnos, es preciso pelear con denuedo contra ese enemigo de nuestra salvación. Para alcanzar la victoria nos es indispensable: 1.° *Huir de las ocasiones;*—amistades, reuniones, espectáculos;—porque está escrito que quien ama el peligro, perecerá en él.—2.° Tener á raya los sentidos; para no ver, ni oir, ni hablar, ni tocar cosa alguna que sirva de pábulo á los torpes apetitos.— 3.° Acudir con frecuencia á la oración implorando el auxilio del Señor: porque sin la gracia divina no se pueden dominar las inmundas pasiones carnales.—4.° Considerar atentamente la fealdad de ese vicio repugnante; la vergonzosa esclavitud en que aprisiona á sus víctimas; lo fugaz del deleite, y la pena eterna con que ha de ser castigado; la innoble satisfacción de un momento, y el fuego inextinguible del in-

fierno.—5.° La verdadera devoción á la Santísima Virgen: el que invoque con confianza su auxilio en la hora de la tentación, no quedará vencido: el que desea vivir al amparo de nuestra dulce Madre, la halla siempre propicia, y, aunque el combate sea rudo, saldrá ileso; porque la Virgen Inmaculada es más poderosa que todos nuestros enemigos.

«Nunca se ha oido decir que la piadosísima Virgen María haya dejado sin socorro al que pide su protección, en cualquiera necesidad;» ¿y dejará de socorrer al que acude á ella para no perder la hermosa virtud de la pureza; esa virtud que nos hace semejantes á los ángeles y fué por eso amada de ella con singular preferencia?—Si á eso agregamos la mortificación de la carne, y la frecuente confesión y comunión, bien podemos esperar ver rendido al mas innoble de nuestros adversarios; y, aunque no cese de molestarnos, tendremos la suerte de triunfar de él, y algun día seremos contados en el número de los bienaventurados que verán á Dios por haber sido limpios de corazón.

La Ira

Junto á la soberbia nace en el corazón humano otra pasión, que fácilmente se desordena y degenera en *vicio capital;* la *ira*. El hombre, amándose desordenadamente, todo lo quisiera para sí: querría que nada ni nadie contrariase sus deseos ó sus caprichos: por eso, cuando experimenta alguna contrariedad, ó tropieza en su camino con algún obstáculo, siente dentro de sí un impulso que le lleva á remover ese obstáculo, ó superar esas contrariedades; y, muchas veces, sin reparar en la justicia ó injusticia con que procede, acaricia la idea de vengarse, y se lanza á castigar á quien á sus ojos es causa de la contrariedad que le atormenta.—Ese ímpetu ó deseo vehemente del ánimo, ese «apetito desordenado de venganza,» ó de castigo de una real ó supuesta injusticia, ó de lo que de cualquier modo nos molesta, es lo que llamamos *ira:* y del que habitualmente se deja dominar de esa pasión, ó de ese *vicio*, decimos que es *iracundo*.

Cuando la ira no se desordena, sino que es moderada y regida por la recta razón, entonces no es viciosa, sino más

bien un poderoso auxilio para superar dificultades en las árduas empresas, y para que la justicia y la caridad no se dejen vencer de la indiferencia y el abandono.—De esa ira moderada ó indignación, habla David cuando dice: «irritaos, y no querais pecar»; y el profeta Isaías, vaticinando los combates y victorias de Jesucristo, pone en sus labios estas palabras: «anduve buscando, y no hallé quien me ayudase: y me salvó mi brazo; y la *indignación* que concebí, esa me sostuvo,» *(cap. 63.)* Con esa misma indignación se irritó el Señor contra los fariseos que profanaban el templo, y los arrojó á latigazos. Y con semejante ira puede airarse un padre para castigar á sus hijos: un señor, para corregir á sus siervos: un juez, para perseguir á los malhechores: un superior, para reducir á la obediencia á sus súbditos. Pero nótese bien que esta ira, que viene á ser auxiliar de la virtud, busca no la satisfacción del amor propio, sino la corrección y enmienda del prójimo: anhela, no saciar una ruín venganza, sino dar esplendor á la caridad y á la justicia.

La ira puede ser desordenada ó degenerar en vicio, por razón del *objeto,* ó por el *modo.* Es viciosa por el objeto, cuando desea ó apetece castigo para quien no lo merece, ó mayor de lo que merece; y también cuando, aunque el castigo sea justo, lo desea no para que brille la justicia y se corrija el delincuente sino para gozarse en las humillaciones y sufrimientos de su prójimo á quien quiere mal.—Por el *modo* será desordenada la ira, cuando interiormente nos perturba por el exceso de ardor con que apetece el castigo justo, ó cuando nos hace prorrumpir en palabras y ademanes descompuestos.—Estos movimientos de ira, como no son más que excesos en lo que lícitamente se puede desear, ordinariamente no pasan de pecado venial: pero será mortal siempre que el iracundo se desborde en imprecaciones y blasfemias, ó cause grave daño al que castiga.

La ira desordenada con relación al objeto, como no la excuse la inadvertencia, ó la insignificancia del mal que se desea, es por su género pecado mortal; porque viola los fueros de la caridad y de la justicia. Por eso ha dicho San Pablo que la ira excluye del reino de los cielos. *(Ad. Gal. V.)*

«Cuando la ira llama á las puertas del alma, dice San

Gregorio Magno, perturba la habitación del Espíritu Santo:» y si llega á apoderarse de nosotros, descompone y altera de tal modo al iracundo que su *pensamiento* no descansa, buscando medios de vengarse; sus *palabras* desentonadas y altivas llegan á ser con frecuencia improperios y blasfemias; sus ademanes y *obras* tan contrarias á la razón, que muchas veces se desbordan en contiendas, golpes y sangrientas peleas; y no es raro ver al iracundo desahogar su saña contra los inofensivos animales, y aún contra los seres insensibles, mordiendo, haciendo pedazos y arrojando al suelo lo que encuentra á mano, ó lo que no puede hacer servir con presteza á la satisfacción de su furor.—«El iracundo, dice San Juan Crisóstomo, es semejante á un ébrio. También á él se le hincha la cara, la voz se le hace ronca, los ojos adquieren color de sangre, el entendimiento se ofusca, su lengua tiembla, y en su interior reina una tempestad que no quiere dejarse apaciguar.» *(Serm. 8.)* «En la ira reniega el hermano del hermano, y padres é hijos no escuchan la voz de la naturaleza. El iracundo no se reconoce á sí mismo; ¿cómo ha de reconocer á los suyos? En el tumulto de su pasión salvaje es semejante al torrente que desciende impetuoso de la montaña y se precipita sobre el valle arrastrando todo lo que encuentra.—Nada puede contener en los límites de lo conveniente al iracundo, dominado del furor: ni el respeto de las canas venerables, ni la estima debida á una conducta inocente, ni los lazos de la sangre, ni el agradecimiento á los beneficios.» «La ira, en suma, es imagen de un endemoniado, interior y exteriormente agitado, que inspira horror á los que le miran.» *(S. Basil. de Ira.)*

¿Quién querrá ser esclavo de vicio tan degradante? ¿Quién no se armará contra esa funesta pasión?—Armas á propósito para vencer, serán: 1.º La viva representación imaginaria de la horrible figura del iracundo; porque no se concibe que, mirándola atentamente, quiera nadie verse retratado en ella. De alguno se refiere que, habiéndole puesto delante un espejo, le pareció tan innoble y detestable su propia imágen, que hizo propósito de no volver á dejarse dominar de la ira.—2.º Reprimir los movimientos interiores de esa pasión; porque mejor se vence cuando no se desborda en pa-

labras ni en obras.—3.° No hacer nada hasta que el ánimo esté sereno; dando lugar, como nos aconseja San Pablo, á que pase la ira.—4.° Meditar con frecuencia en la mansedumbre de Nuestro señor Jesucristo, y en la invitación que nos hace á que aprendamos de El; y, por último, acudir siempre á la oración.—Si de veras pedimos al Señor, ó á la Santísima Virgen, su poderoso auxilio, muy particularmente en los momentos de tentación, la victoria es segura: aunque fuere costoso, si anhelamos el triunfo y no desmayamos, el enemigo quedará vencido.

La Gula

Es una necesidad de nuestra naturaleza el comer y beber: sin comida y bebida no podemos conservar nuestra existencia sobre la tierra. Pero, como la vida corporal ha de estar subordinada á la espiritual, que es más noble y duradera, de tal modo hemos de atender á las necesidades del cuerpo, que no se perjudique á la salud del espíritu. La razón ha de regular lo que hemos de comer y beber para que los manjares y bebidas sean conducentes al fin á que están ordenados; esto es, á la conservación, desarrollo y perfección de nuestra naturaleza física, ó corpórea; de suerte que nuestro cuerpo pueda obedecer á la ley del espíritu. El que traspase los límites impuestos por la recta razón, será víctima de la *Gula,* que no es otra cosa que *desordenado apetito de comer y beber.*—El desorden ó exceso en la comida, se llama también *glotonería;* y el exceso en la bebida que perturba la razón, *embriaguez.*

La gula nos arrastra al pecado incitándonos á comer y beber con *exceso,* esto es, más de lo que requiere la conservación y bienestar del cuerpo; ó á comer y beber de *modo* poco conforme á nuestra condición social y á nuestra dignidad humana. Así pecaría el que se proporcionase manjares y bebidas más costosas de lo que permiten los recursos con que cuenta para el mantenimiento propio y el de su familia; y los que comen con tal avidez, que parecen poner todas, sus potencias y sentidos al servicio del apetito desordenado.

Los pecados de gula, aunque por su género comunmen-

te son veniales, llegan á ser mortales: 1.º cuando el glotón pone su fin en los placeres de la mesa; como aquellos antiguos, y los nuevos, discípulos de Epicuro, de los cuales puede decirse como decía San Pablo; *quorum Deus venter est.* —2.º Cuando come en tanta cantidad que resulta grave daño al espíritu ó al cuerpo; precipitando al comilón en la sensualidad: ó haciéndole inhábil para el cumplimiento de graves deberes de su profesión ú oficio, ó acarreándole verdadera enfermedad.—3.º Cuando por comer y beber deja de observar, ó quebranta, los preceptos eclesiásticos del ayuno y la abstinencia.—4.º Cuando por saciar el apetito, por no negar nada á su estómago, deja de economizar lo necesario para sustento de su familia y para pagar sus deudas; porque quien rehusa poner los medios, no quiere llegar al fin, y, por consiguiente, peca contra ese fin á que está obligado.

El vicio de la gula es verdaderamente innoble, vil y degradante; conduce al glotón al lado de los animales y le hace semejante á ellos. Así como los irracionales no aspiran á otro fin que á comer y beber, así el esclavo de la gula parece que no piensa ni busca otra cosa que dar gusto á su grosero apetito.—De ese apetito nace en los niños y domésticos, el deseo inmoderado de golosinas; el comer y beber á escondidas de los padres ó de los amos; nacen mil mentiras para excusar esas faltas, y mil fraudes para continuarlas. De ahí muchas veces hurtos y robos; de ahí en más de una ocasión despilfarros con que en banquetes y comilonas y embriagueces se malgasta lo que sería necesario para decorosa y honrada sustentación de la familia, y para el porvenir de los hijos.

Pero el mayor pecado de gula es la embriaguez: ese «vicio detestable que, por el exceso de bebidas espirituosas, llega á privar al hombre del uso de la razón.» El que con advertencia, y sabiendo los efectos de los licores, bebe hasta embriagarse, se despoja de la prerrogativa que le distingue de los animales, y se hace inferior á ellos. Infiere tan grave injuria á su Criador, que no puede esperar otro paradero que el infierno. «Los borrachos, ha dicho San Pablo, no entrarán en el reino de los cielos.»

«La embriaguez es la torpeza de las costumbres, la ver-

güenza de la vida, el oprobio de la honradez y la corruptora del alma.» *(San Agust.)* «Es el hogar de las pasiones y el naufragio de la castidad: perturba los sentidos y hasta la forma humana. El hombre se convierte en bruto.» *(San Ambr.)* «Donde reina la embriaguez, hallaréis á Satanás: allí las palabras obscenas, las blasfemias, las imprecaciones: allí los demonios formando coro.»

Concibamos, saludable horror al grosero vicio de la gula, considerando que «los excesos en la comida destruyen la razón y convierten el cuerpo del hombre en sepulcro, donde cae para entrar en putrefacción;» *(Teodoreto);* y luchemos contra él para que jamás nos imponga su ignominioso yugo.

Cuando nos sentemos á la mesa tengamos presente esta máxima de Epicteto: «mira que tienes dos convidados, el cuerpo y el alma. Acuérdate de que lo que dieres al cuerpo desaparecerá pronto: lo que des al alma durará para siempre.» Acordémonos, sobre todo, de que somos cristianos; y la vida del cristiano no está en los manjares, sino escondida con Jesucristo en Dios: esmerémonos en conservar esa vida, y no queramos perderla por saciar los apetitos del hombre animal. Hagamos una breve oración antes y después de comer; y durante la comida figurémonos que Jesucristo y la Santísima Virgen son nuestros comensales; y atendiendo á ellos más que á los manjares, no nos dominará el apetito; antes bien la razón, con el auxilio de la gracia, sabrá gobernarlo de manera que ni en la cantidad haya *exceso,* ni en la calidad *refinamiento;* ni en el tiempo, *inoportunidad;* ni en el modo *grosería.*

Bueno será notar aquí que los manjares nos los da Dios para conservar la vida y la salud del cuerpo, y á ese fin han de ir ordenados: por consiguiente, comer por el placer de comer, ó por dar gusto al paladar, es apartarse de la ordenación de Dios, y ofenderle. Por eso el Papa Inocencio XI condenó esta proposición: «comer y beber hasta hartarse, por solo placer, no es pecado alguno.» Pero, si es pecado, aunque venial, comer y beber *solo por gusto,* no es pecado hacerlo *con gusto;* porque Dios es el que ha dado el sabor á los manjares para que podamos lícitamente disfrutar de

ellos: de suerte que si al percibir la suavidad ó excelencia de esos dones, los aceptamos con reconocimiento, bendiciendo y dando gracias á su Autor, entonces no hay pecado, sino merecimiento. Pero hemos de precavernos siempre contra el peligro de cometer alguna falta, porque, como se quejaba S. Agustín, «siendo la salud la sola causa de comer y beber, se une á ella y la sigue de cerca la peligrosa complacencia que muchas veces se empeña en ir delante, para que solo por ella se haga, lo que por causa de la salud queremos y debemos hacer.» *(Confes. lib. X.)*

La envidia

De la funesta raiz del amor propio brota en el corazón humano un vástago viciado, una ruin pasión, un vicio capital que se llama *envidia.*

El que se ama desordenadamente todo lo quiere para sí: quiere ser el primero y sobresalir en todo. Por eso los bienes ajenos, las prendas ó buenas cualidades del prójimo parece que le estorban; las considera como mengua de su propia excelencia; y, no pudiendo hacerlas suyas, se entristece y querría que desaparecieran; y, cuando ve que desaparecen ó se eclipsan, se alegra. Ese «disgusto ó tristeza del bien ajeno, como si fuese impeditivo ó depresivo de nuestra propia gloria ó excelencia,» ese es la vil pasión, ese es el pecado capital que lleva el nombre de *envidia.* Pasión la más baja, la más despreciable y más vituperada, *(Bosuet:)* antagonista de la prosperidad, *(Aristóteles:)* «carcoma de los huesos,» *(Proverb.:)* «gusano roedor del alma, víbora que la envenena, verdugo que la ahoga.» *(San Agust.)*

La envidia, como no puede hallar excusa en la parvedad de la materia ó en la inadvertencia, es por su naturaleza ó su género, mortal; porque se opone directamente á la caridad del prójimo, y á la voluntad de Dios, que es libérrimo dispensador de sus dones.—Por eso San Pablo enumera la envidia entre los pecados que excluye del reino de Dios *(Galat. 3):* y San Juan Crisóstomo escribe: «El hombre inficionado de la envidia, es el más despreciable:... imposible, imposible que llegue á escapar del fuego que está preparado para el diablo, si se deja dominar de esa pasión, ó no rompe sus lazos.» *(Hom. 7. in Ep. ad Rom.)*

De la envidia nace aversión y aborrecimiento de la persona cuyos bienes disgustan ó estorban al envidioso; nacen la maledicencia, la murmuración, la detracción y la calumnia para rebajarla y despojarla de sus méritos; y nace el odio, que llegará hasta la persecución y el homicidio, para aniquilarla, si posible fuera.—Ejemplos de los desastrosos efectos de esa pasión ignominiosa se nos ofrecen á cada paso; y en las Sagradas páginas se nos refiere cómo el envidioso Caín quitó la vida á su hermano Abel; y los hijos de Jacob vendieron á José; y Saul pretendió é intentó dar muerte á Davíd; y los judíos persiguieron á nuestro Señor Jesucristo, y por envidia le llevaron al tribunal de Pilato y pidieron su muerte y le clavaron en la Cruz.

Con razón exclamaba San Agustín: «¡Oh hermanos míos: predicad muy alto que la envidia es la bestia feroz que mata la fe, destruye la concordia, aniquila la justicia, y engendra todos los males. Ella destruyó los muros de Jerusalen, despobló á Roma, arrasó á Cartago, y devastó la ciudad de Troya.» *(Serm. 28 de Temp.)*

La envidia es además, en expresión de San Crisóstomo, manantial de la muerte; enfermedad que contiene todas las enfermedades, y agudísimo dardo que atraviesa el corazón.» De modo que el envidioso es dos veces desgraciado: por sus propios males, y por los bienes de los demás. La envidia le abate y le consume, y, dejándose dominar de ella dá á conocer que es más pequeño que los envidiados, y demuestra que no tiene lo que envidia y codicia. «La envidia es su verdugo: le hace más doloroso el sufrimiento, crucifica su alma y corrompe su corazón . Es un suplicio sin término: porque, ¿qué fin pueden tener los tormentos del que se aflige por la felicidad de otro?» *(San Crysost.)* «Los envidiosos aman el mal y sienten y lloran el bien; arden en enemistad gratuita y son dominados de la hipocresía: siempre llenos de amargura, siempre vacilantes, son los amigos del demonio y los enemigos de Dios, de la sociedad y de si mismos: son odiosos á los demás; se atormentan por lo que debiera ser su consuelo, y rebosan de alegría cuando deberían llorar amargamente.» *(S. Prosp.)* «¡Oh envidiosos, diremos con San Bernardo, que codiciais la felicidad ajena: no destruyais la vuestra: porque, si la muerte espiritual acompaña siempre

á la envidia no podeis á un mismo tiempo envidiar y vivir.»

«Huyamos de la envidia como de un mal intolerable; resultado de la astucia de la serpiente, invención del demonio, alimento de nuestro enemigo, arras del castigo, obstáculo para la piedad, camino del infierno y privación del reino de los cielos.» *(S. Basil.)*

Para no ser esclavos de ese terrible enemigo, es menester: 1.º trabajar y luchar contra la soberbia y vencerla; porque, como dice San Agustín, «muerta la madre, no habrá hija.»—2.º Considerar que los dones que hemos recibido de Dios, no se nos debían; y, si los empleamos bien, nos bastan para llegar á la vida eterna, que es el fin á que todos aspiramos.—3.º Considerar la admirable bondad de Dios, cuya adorable Providencia ha distribuido los bienes de manera que resulte el orden y maravillosa armonía del Universo; y rige y gobierna todas las cosas con infinita sabiduría, dirigiéndolas al fin para que las ha criado, y no es otro que su gloria extrínseca y la salvación del humano linaje. De modo que si cada cual reconociese lo que debe al Señor y, agradecido, le sirviese fielmente, estaría contento, ocupando sin envidia el lugar que le está señalado.

Esto no es decir que no podamos desear, y llegar á poseer, por medios lícitos, más de lo que tenemos; ya sean bienes materiales, ya intelectuales, ya morales; antes es laudable esa aspiración cuando va bien ordenada, es decir, cuando no se aparta de la ley de Dios: así prosperan las artes, la industria, la agricultura, el comercio y... hasta las virtudes. Esa aspiración no es envidia, sino provechosa *emulación*. De ella nos dice San Pablo que debe estimularnos para imitar y alcanzar los bienes espirituales que vemos abundar en otros: *aemulamini carismata meliora*. Esta emulación no va aliada con la tristeza, ó disgusto por la felicidad ó provecho de otros; sino que se asocia á la verdadera caridad, «alegrándose con los que se alegran, participando de las aflicciones de los que padecen, y sufriendo con ellos»: y, sobre todo, dando gracias á Dios por la largueza con que enriquece las almas, y procurando merecer aumento de los dones y gracia de que ha adornado la nuestra, para ir subiendo de virtud en virtud, de perfección en perfección, hasta recibir la eterna recompensa.

Remedio eficáz contra la envidia, hallaremos en la continua oración con que hemos de pedir los divinos auxilios para vencerla: y la venceremos si, al sentir sus primeros movimientos, consideramos nuestra propia miseria y que nada merecemos sino el infierno: y pensando en la infinita caridad con que Jesucristo se sacrificó por nosotros, sacrificamos nuestro amor propio, y unimos nuestro aplauso ó nuestro elogio á los que se tributen á las buenas cualidades de nuestros hermanos.

En suma: la envidia sucumbirá siempre ante el esfuerzo del que pelea con las armas de la humildad, la caridad, la mansedumbre y la oración.

La pereza

Desde que, á causa del pecado de nuestros primeros padres, Dios maldijo á la tierra y condenó al hombre á ganar el pan con el sudor de su frente, el trabajo ha venido á ser no solo una ley sino una necesidad: de modo que bien podemos decir como Elifaz, el amigo de Job: «como el ave para volar, el hombre ha nacido para trabajar.» Ni los bienes materiales, ni los intelectuales, ni los morales se adquieren sin trabajo, y el trabajo es necesario para conservarlos.

Más, como por la corrupción de nuestra naturaleza somos inclinados al descanso y al apacible gozo de los bienes terrenos, nos es molesto todo lo que exige esfuerzo y constancia de nuestra parte; y ante cualquiera dificultad surge en nuestro corazón la desgana, el hastío, la repugnancia al trabajo; ó, lo que es igual, la *pereza;* vicio capital, que acarrea grandes perjuicios y es raíz fecunda de innumerables pecados.

El Espíritu Santo nos enseña que «la ociosidad es madre de muchos males.» *(Ecli. 33)* ó como dice el adagio, «es madre de todos los vicios.» Y, si cada uno no pudiere comprobar en sí mismo la verdad de ese proverbio, ahí están la historia y la diaria experiencia atestiguando que la holganza y el horror al trabajo engendran la ruina de las familias y de los pueblos. El perezoso no carece de ambición, ni de codicia y deseos de comodidades; y, no queriendo procurar-

se con su honrado esfuerzo lo necesario á la vida, querrá vivir á expensas del trabajo ajeno; empleando la mentira, el fraude y la violencia, si fuere menester, para proporcionarse lo que ansía: de aquí contiendas, tumultos, desenfreno, disolución... y mil y mil escándalos y perturbaciones domésticas y sociales.

Más, aunque es tan funesta y, por consiguiente, tan detestable la ociosidad ó pereza corporal, otra es la pereza de que principalmente hablamos, á saber, la *pereza* espiritual; pereza que puede aliarse, y de hecho se encuentra muchas veces aliada, no con la ociosidad sino con el desmedido afán, con la actividad febril, con el trabajo incesante para multiplicar las comodidades y riquezas temporales.—Es la pereza espiritual ese «estado de tibieza y decaimiento de ánimo en lo que mira á la práctica de las virtudes: esa dejadez ó hastío de lo que se refiere al servicio de Dios y á la santificación y salvación de nuestras almas.»

El perezoso, aunque al principio procura no incurrir en pecados y desórdenes groseros, poco á poco irá á dar en ellos. Comienza por dejar, ó hacer de mala gana, las obras de piedad que no sean de estrecha obligación; desoye ó desatiende las inspiraciones de la gracia, que le incitan á practicar el bien y alejarse de las ocasiones de pecar; omite obras buenas que podría hacer sin dificultad; da entrada en su pensamiento y en su imaginación á ideas y representaciones más ó menos peligrosas; se le hace pesado un rato de oración; oye sin atención la Misa, y no se esmera en la preparación para recibir los Sacramentos. Destituído de los divinos auxilios, que alcanzaría venciendo su indolencia, halla luego penoso el cumplimiento de sus más sagradas obligaciones, las cumple con dejadez, busca pretextos para dejar de cumplirlas, y al fin llega á quebrantarlas sin escrúpulo y las abandona por completo.

«El principio de la perdición empieza por la desidia ó pereza, que por de pronto se manifiesta en pequeñas cosas: más luego, apoderándose del hombre, le impulsa á abandonar toda diligencia en la práctica de la religión, y, en fin á sacudir el yugo del servicio de Dios.» *(S. Efren.)* Por eso no es raro que la pereza lleve á sus víctimas hasta la impenitencia final. El perezoso, como ha ido adelantando poco á

poco en su mal camino, no conoce la gravedad de su extravío. Demasiado soberbio para reconocer sus caídas y recibir avisos y exhortaciones, descansando en su flojedad y desidia, halla difícil la senda de la penitencia y la reforma de la vida, y persevera en su pereza hasta que se cumple esta divina amenaza: «porque eres tibio y no eres frío ni caliente, comenzaré á vomitarte de mi boca.» *(Apoc. cap. III.)* Si fueses frío, es decir, si te tuvieses por pecador, el temor de mis juicios y de las penas eternas podría moverte á penitencia; pero te tienes por bueno, faltando á tus deberes, y vives en la dejadez y el abandono, y por eso retiraré de tí mis gracias y mi protección, y serás conculcado por tus pasiones y por el diablo.

Prevengámonos contra ese terrible anatema, luchando denodadamente contra la pereza. La victoria será nuestra si meditamos y tememos los juicios de Dios: si consideramos la muchedumbre de los beneficios recibidos de la mano del Señor, y procuramos serle agradecidos: si atendemos á que la vida es corta, y la recompensa que se nos promete es eterna, y eterno será el castigo del que se deja vencer de los vicios, cuya satisfacción no dura sino un momento: y sobre todo, si, avivando nuestra fe, miramos á Jesucristo que abrazó animoso los trabajos y la Cruz, para nuestra salvación, y nos estimula á seguirle, diciéndonos: «al que venciere le sentaré conmigo en mi trono.» *(Apoc.)* Y San Pablo escribe: «Si padecemos con Jesucristo, con El seremos glorificados... No guardan proporción los padecimientos de esta vida con la gloria que nos está reservada en el cielo.»

CONFERENCIA XIV

Contra los siete vicios capitales hay siete virtudes.

Contra soberbia, *humildad*: contra avaricia, *largueza:* contra lujuria, *castidad:* contra ira, *paciencia:* contra gula, *templanza:* contra envidia, *caridad:* contra pereza, *diligencia.*

LAS VIRTUDES MORALES

Para llegar á nuestro último dichoso fin, no nos basta apartarnos del mal, nos es preciso practicar el bien: no es suficiente tener á raya las malas pasiones y triunfar de los vicios capitales, sino que nos hacen falta las virtudes. El que se contentase con domar las pasiones, sería semejante al labrador que después de desbrozar la tierra, no la cultivase ni sembrase en ella. Se quedaría sin cosecha, su trabajo sería perdido, y bien pronto retoñarían las malas yerbas, y la heredad quedaría otra vez cubierta de maleza.

Es, indispensable trabajar por adquirir las virtudes: ya para que la victoria contra los vicios sea duradera: ya para conservar y perfeccionar en nosotros la vida cristiana. Hemos de procurar ir restaurando la imagen afeada por los pecados, y avivando más y más la semejanza de nuestra alma con el divino modelo, que es Cristo Jesús. Para ser participantes de su gloria, hemos de vivir de su vida: y para que esa vida no se acabe en nosotros, es menester que, ayudados de la divina gracia, cuidemos de que sea abundante y fecunda en todo género de virtudes. Por eso ha dicho San

Pablo que no son predestinados sino aquellos que Dios ha previsto que han de ser parecidos á su Divino Hijo. *(Ad. Rom. 8.)*

Son, pues, indispensables las virtudes cristianas para entrar en el reino de los cielos.

Y decimos virtudes *cristianas,* porque no bastan las virtudes *naturales,* es decir, aquellas virtudes, ó perfecciones de la naturaleza racional alcanzadas segun el conocimiento que de ellas podemos tener por la luz de la razón, y conservadas por un fin meramente humano: sino que es preciso que sean virtudes conocidas por la doctrina de Jesucristo; virtudes que descansen en la fe y vayan ordenadas al servicio de Dios.

Las virtudes naturales pueden hallarse aun entre los gentiles: y no es extraño ver, por ejemplo, ensalzada la fidelidad de Régulo, la templanza del cónsul Fabricio, el desprecio del filósofo Crates á las riquezas;... pero esas virtudes, miradas en sí mismas, no tienen prometida la bienaventuranza eterna: porque, «sin fe es imposible agradar á Dios:» y «el justo vive de la fe.» No á las obras del orden natural, sino á la fe divina y al amor á Jesucristo está prometida la salvación. Así está escrito: «El que creyere—y acreditare su fe con su conducta,—«será salvo;» «el que no creyere, se condenará.» Y Jesucristo dijo: «El que me ama, será amado de mi Padre y de Mí; y vendremos á él y haremos en él nuestra morada.» Y San Juan dejó escrito: «El que permanece en el amor, permanece en Dios y Dios en él. El que no ama está muerto.» —«Los que practiquen solo las virtudes naturales serán menos severamente castigados que si se dejasen llevar de los vicios contrarios; pero no podrán alegar ningún derecho á la recompensa celestial; pues no se proponían servir y agradar á Dios, sino conseguir recompensa terrena, gloria mundana, ó bienestar temporal.» *(San Agustín.)*

Luego, si queremos alcanzar la vida eterna, es de todo punto necesario atesorar virtudes cristianas, es decir, reformar nuestro espíritu conforme al de Jesucristo, siguiendo sus enseñanzas; engendrar en nuestras almas con el auxilio de la divina gracia aquellos «*hábitos* ó tendencias permanentes, que la inclinan á hacer siempre lo que á Dios agrada; y

no por el atractivo de bienes ó comodidades terrenales, sino impulsados y guiados de algun motivo sobrenatural, ó inspirado por la fe, ó fundado en la divina revelación.»

Las virtudes son opuestas ó contrarias á los vicios. Estos y aquellas no son actos pasajeros, malos ó buenos, sino cualidades ó modos de ser propios del alma, que la inclinan á obrar constantemente. El vicio la induce al mal, la virtud al bien. Mas, así como un vicioso puede hacer una obra buena, también un hombre virtuoso puede caer en pecado: pero, si es verdaderamente virtuoso, pronto llorará su culpa, y volverá á la práctica de la virtud.

Contra soberbia, «Humildad»

Siendo, como hemos visto, siete los pecados ó vicios capitales, siete son tambien las virtudes contrarias.—El primer pecado capital es *la soberbia*, la virtud opuesta es *la humildad*. La soberbia es desordenado apetito de propia excelencia; inmoderado deseo de ser preferido á los demás: luego la virtud contraria, la humildad, es «inclinación razonable á ser tenido en poco; y aún á ser despreciado.»—Como el vicio se apoya en la falsa apreciación de nuestras prerrogativas ó méritos, la humildad se funda en el verdadero conocimiento de nosotros mismos. El que se conoce bien, no puede ensoberbecerse; porque sabe que todo cuanto tiene de bueno, no es cosa suya sino don de Dios: y Dios que es el dueño de esos dones, puede despojarle de ellos cuando le plazca. Por eso no se envanece con tales dones; mas bien teme, porque ha de dar cuenta de ellos á su soberano Bienhechor.

Algo tiene el hombre que es obra suya; el pecado. Si se mira bien, no dejará de hallar mil y mil culpas por las cuales ha merecido y merece no ser estimado, sino despreciado y castigado: y, aunque vea otros tan pecadores, ó que han cometido quizá mayores delitos, no por eso se tiene en más que ellos; porque ellos tal vez se arrepentirán y serán santos, mientras que él podrá morir en pecado y condenarse. Por eso el cristiano, que piensa detenidamente en sí mismo, reconoce que debe confundirse y anonadarse en la presencia de Dios y de los hombres: ó, lo que es igual, conoce que tiene necesidad de humillarse: y, con la gracia de Dios, pro-

curará adquirir la virtud de la humildad y practicarla siempre.

La humildad, como fundada en la verdad, no consiste en desconocer los dones y gracias recibidas de Dios, sino en reconocer nuestra nulidad y nuestra bajeza, y en no apropiarnos lo que es del Señor, y atribuir á Él todo lo que de su mano bondadosa hemos recibido: consiste en emplear los dones en servicio de Dios, de quien proceden, y en referir á Él solo la gloria, y á nosotros las imperfecciones, infidelidades y miserias.

Como la humildad es la vencedora del primero de los vicios, ella es la primera de las virtudes, esto es, el fundamento y base de todo el edificio espiritual. «¿Tratas, dice San Agustín, de construir un edificio muy alto? pues piensa antes en poner de cimiento la humildad.» «La humildad es el fundamento de la santidad.» *(San Cipriano.)* «Es la primera virtud de los cristianos.» *(San Jerónimo.)* «Es el fundamento y guarda de las virtudes.» *(San Bernardo.)* «Así como la flor se sustenta en la raiz, y cortada se seca, así las virtudes, si no perseveran en la raiz de la humildad, se secan y se pierden.» *(San Gregorio M.)*

La humildad es tan necesaria en la vida espiritual que «de ella han de ir acompañadas las buenas obras al principio, al medio y al fin. Si nos descuidamos y dejamos entrar la vana complacencia, todo se lo llevará el viento de la soberbia.» *(San Agustín.)*

Detengámonos un poco á estudiar en qué consiste la humildad, no sea que, por no conocerla bien, dejemos como en el aire todas las virtudes.

Hemos dicho con San Bernardo, que la *Humildad* es «una virtud por la cual el hombre, viendo y considerando sus defectos y miserias, se tiene en poco á sí mismo.»—Según esto, es claro que la humildad no consiste en palabras, ni en exteriores demostraciones de nuestra pequeñez y bajeza, sino que ha de residir en nuestro interior, en el corazón. Procede del verdadero conocimiento y justa estimación de nosotros mismos, y en ese conocimiento y estimación ha de descansar.

Ahora bien: si nos proponemos averiguar lo que somos,

la verdad nos sale al paso y nos dice: *eres*, de tí mismo, *nada*. Hace poco tiempo no existías: luego vienes de la nada. Si existes es por la bondad de Dios. De El has recibido el *ser* con todas las propiedades y atributos que le adornan; luego nada tienes tuyo.—Y no puedes conservar tu existencia: tu conservación es también obra de Dios. Si El quisiera, te reduciría otra vez á *nada:* y en el momento que quiera, dejarás de existir. ¿Tienes por ventura algo de que puedas envanecerte como si fuera tuyo? Luego si quieres discurrir acertadamente has de concluír diciendo que *eres nada* en el orden natural.—Además, lo poco ó nada que eres ¿de cuántas miserias no está lleno?

Si te miras trasportado al orden sobrenatural eres peor que nada; pues mil veces has perdido la gracia, has afeado y deshonrado tu alma, y te has hecho esclavo del demonio. Y aun las buenas obras, si las hiciste, ¡cuán tibias y cuán imperfectas han sido!—El juicio que has de formar de tí mismo, te lleva por camino recto, á pensar bajamente de tí. Y, si la estimación que se hace de una cosa está en relación con el valor que en nuestro juicio le atribuímos, es consiguiente que debes estimarte en lo que conoces que eres, en *nada*. Por eso el Eclesiástico decía: «Por qué te ensoberbeces, si eres polvo y ceniza?» Y San Pablo afirma que «quien piensa ser algo, siendo así que es nada, se engaña á sí mismo» *(Ad Galat.)*—Luego es evidente que el conocimiento de nosotros mismos nos induce á tenernos y estimarnos en poco, ó nos conduce derechamente á la humildad. La humildad, pues, como decía Santa Teresa, se funda en la verdad; ella misma es verdad.

Por la *baja estima de nosotros mismos*, que es el *primer grado* de humildad, hemos de llegar al *segundo grado*, que, al decir de San Buenaventura, consiste en *desear ser tenidos en poco*, ó no ser conocidos ni estimados de los hombres. Y este deseo es muy lógico: porque, si naturalmente nos agrada que los demás se conformen con nuestro parecer y sentir, ¿por qué no hemos de querer que piensen y sientan de nosotros lo que nosotros mismos pensamos y sentimos? Si nos desagrada que se conformen con nuestro pensar y sentir, cuando hablamos bajamente de nosotros mismos, es bien claro que no hablabamos con sencillez; y, por tanto,

damos á entender que andamos muy lejos de la humildad.

Hay muchos, dice San Gregorio, que, cuando les parece que han hecho bien alguna cosa, piden á otros que tengan la bondad de señalar las faltas; y, al pedir eso, no pretenden sinó escuchar alabanzas. Otros comienzan á hablar mal de sí, ó de sus obras, mostrándose descontentos de ellas; y con eso van buscando que les digan que «están bien;» que no tienen motivo para estar disgustados. Los que así proceden, se humillan exteriormente, pero andan movidos de la soberbia.—Semejante humildad es la que un Padre muy docto llamaba humildad de garabato: porque con ese garabato pretende sacar de los demas alabanzas.

El verdaderamente humilde no desea ser honrado y estimado, antes bien huye de la estimación y las honras mundanales: el humilde «sufre con paciencia ser despreciado de otros;» *(S. Anselmo)* y «todo lo que se le ofrece, aunque sea contrario á su gusto, lo recibe bien y lo soporta con paciencia.» *(Eccli. 2.)*

Y puede y debe ser más profunda la humildad: debe llegar, aunque es más difícil, «á no complacerse de que le alaben y estimen:» haciendo lo que hizo Davíd, que «cuando le ensalzaban, entonces más se humillaba y andaba con más vergüenza y temor.» *(Salmo 87.)*

La humildad puede llegar á un grado todavia más alto, que es el tercero, en sentir de San Buenaventura. A ese *tercer grado* llegan aquellos que, «teniendo grandes virtudes y estando en grande estimación y honra, no se ensoberbecen en nada, ni se atribuyen á sí algo de bueno, sino que todo lo atribuyen á Dios, de donde procede toda dádiva preciosa y todo dón perfecto.»—Esa es humildad del cielo: es «aquella humildad de los veinticuatro ancianos que vió San Juan, en el Apocalipsis, que, postrados ante el trono de Dios, quitaban de sus cabezas las coronas y las depositaban á los piés del trono, diciendo: «Razonable y justo es que te demos, ó Señor, la honra y la gloria de todo: porque todo es tuyo y por tu voluntad ha sido hecho.»

«La humildad es la señal de los predestinados, así como la soberbia es el carácter de los réprobos.» *(S. Greg. M. Moral. cap. 17.)*

Huyamos de la soberbia, y abracémonos con la humildad, hasta en su más alto grado. Si para trabajar con empeño en su adquisición no fuese bastante lo que hemos dicho, muévanos el ejemplo de los santos: muévanos la humildad de la Santísima Virgen, y de nuestro Señor Jesucristo.—La Santísima Virgen, descendiente de David, vivió como olvidada de los hombres: y, cuando el Angel le anunció que iba á ser Madre de Dios, no se envanecció, sino que se confesó ser su esclava: y saludada con bendiciones por su prima Santa Isabel, se humilló más y más, refiriendo toda la gloria á solo Dios. *Magnificat anima mea Dominum.*

Pero donde contemplamos la humildad en toda su grandeza, elevada hasta lo infinito, es en nuestro adorable Salvador. No podía pensar bajamente de Sí mismo, porque es el Hijo de Dios, y sin embargo «quiso, como dice San Pablo, anonadarse, tomando la forma de siervo:» no solo para redimir del cautiverio del demonio á los siervos del pecado, sino para mostrarnos que la humildad es el camino de la exaltación. En su humildad Jesucristo sufrió desprecios, insultos, oprobios, persecución y muerte de Cruz.—¿Quién, contemplando abatida la grandeza infinita, se atreverá á estimarse en algo? ¿Quién no se humillará, viendo á Dios humillado? El mismo nos invita diciendo: «aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón.»

Escuchemos sus saludables enseñanzas; sigamos sus santísimos ejemplos: humillémonos con El, para agradar á Dios con El, y con El seremos ensalzados y glorificados.

Contra Avaricia, «Largueza»

La avaricia es «un desordenado apetito de riquezas:» vicio capital, degradante y funesto, que hace al hombre esclavo y hasta idólatra de su dinero.—*Idolorum servitus*, le llama San Pablo, y dice que excluye del reino de Dios.

Prevenir, ó rectificar, los desórdenes de ese innoble apetito, es, sin duda, acto virtuoso: y si estos actos se repiten sin dificultad y proceden de una tendencia constante de nuestro espíritu, ó de una cualidad que le inclina á no apegarse al dinero, sino á gastarlo con prudencia, son indicio cierto de la virtud: virtud que se llama *largueza* porque *alarga* ó

echa de sí los bienes materiales. Recibe también el nombre de *liberalidad*, porque *liberta* las riquezas del cautiverio en que las pone la avaricia, y demuestra que el sujeto se halla *libre* de la esclavitud á que se ve reducido el avaro.

La *Largueza* es «una virtud que inclina al hombre á hacer buen uso de sus riquezas.» Las riquezas, ó los bienes terrenales, son el objeto material de esta virtud; pero ella reside en el espíritu, como noble cualidad suya y ornamento. Ella mantiene al hombre en el prudente medio entre dos *vicios* extremos; entre la *avaricia*, que todo lo guarda, aun á costa del poseedor; y la *prodigalidad*, que todo lo gasta, ó gasta sin consideración y sin medida.

Dios nos ha dado los bienes de la tierra para nuestra utilidad y provecho; pero lo que se guarda desordenadamente, ó por avaricia, de nada sirve: porque, como se lee en la sagrada Escritura, poseer riquezas y haciendas y honores, y no disfrutar de ellas, y guardarlas para que un extraño las devore, vanidad es y miseria muy grande. *(Eccles. 6.)* Mayor miseria y más grande vanidad sería desatender las necesidades propias ó de la familia, y malgastar ó derrochar riquezas y hacienda en viajes y vanas diversiones, en banquetes y embriagueces, ó en satisfacer los inmundos apetitos, como hizo el hijo pródigo de que habla el Evangelio.

La *Largueza* es, pues, la virtud que reprime los excesos de la prodigalidad, y pone en circulación las escondidas reservas de la avaricia. Por eso, como el cristiano no ha de buscar en los bienes de la tierra provecho meramente material, sino principalmente espiritual, atenderá en primer término al bien de su propia familia, y distribuirá luego con largueza, según la posibilidad, su dinero; ya en socorro de las necesidades del prójimo, ya en obras de pública utilidad, —escuelas, templos, hospitales,—ya en ornato de los altares y santuarios, ya en la difusión de las buenas lecturas, ya en fomento de la agricultura, las artes y las industrias.

El cristiano generoso (también se llama *generosidad* la largueza) experimenta en sí mismo la verdad de aquella divina sentencia: «más dichoso es el que dá que el que recibe;» *(Hech. Apost.)* y la íntima satisfacción que siente en distri-

buir parte de lo que el Señor le dá, le mueve á ser cada día más abundante en sus dádivas, confiando en la promesa del Salvador que nos dijo: «Dad, y se os dará.»

«Poderoso es Dios para colmar de todo bien á los que son dadivosos, para que teniendo siempre lo suficiente en todas las cosas, les quede sobrado con que ejercitarse en toda clase de obras buenas.» *(II. Cor. IX.)* De suerte que aun en este mundo el Señor recompensa la generosidad del que gasta en buenas obras sus riquezas; y, cuando así no fuere, le renumerará con tesoros de gracia que le harán digno de más altos grados de gloria. Por eso San Juan Crisóstomo decía: «No mires al dinero que distribuyes, sino al interés que has de sacar de él. Si el sembrador se alegra, aunque no está cierto de que ha de tener cosecha, ¿cómo no has de alegrarte más tú que sabes con certeza que has de recoger en el cielo? *(Hom. 16 in Ep. ad Rom.)*

Y no hemos de pensar que los que andan escasos de bienes de fortuna no pueden ser generosos, ó no puede estar en ellos la virtud de la largueza; no: esa virtud tiene por principio el desapego al dinero: donde haya ese desapego, allí estará la virtud, aunque no pueda ejercitarse por falta de objeto material. Mas, aun el que tiene poco, puede practicar esa virtud, dando de lo poco que posee; y esa dádiva puede ser á los ojos de Dios de mayor mérito, y alcanzar mayor recompensa, que las copiosas donaciones del acaudalado.

En cierta ocasión «estaba Jesús mirando cómo la gente echaba dinero en el arca de las ofrendas, en el templo de Jerusalén, y muchos ricos echaban grandes cantidades. Llegó también una viuda pobre, y echó dos pequeñas monedas que equivalían á unos cinco céntimos;... y el Señor dijo á sus discípulos: en verdad os digo que esta pobre viuda ha echado más que todos los otros; porque los otros han dado algo de lo que les sobraba; pero esta pobre ha dado de su misma pobreza todo lo que tenía.» *(S. Marc. 12.)*

Detestemos el funesto vicio de la avaricia, y amemos la virtud de la *largueza:* no pongamos nuestro corazón en las riquezas; antes bien, de lo poco ó mucho que tengamos demos con generosidad. «El que tenga mucho, que dé mucho; y el que poco, dé también algo de eso poco,» según el con-

sejo de Tobías á su hijo: y estemos seguros de que lo poco ó lo mucho que diéremos será tanto más copiosamente remunerado por Dios, cuanto más recta fuere nuestra intención y más puro nuestro deseo de agradarle.

Contra Ira, «Paciencia»

La virtud que directamente se opone á la ira y reprime y modera sus movimientos, es y se llama *mansedumbre:* la *paciencia* consiste, propiamente, en «tolerar los males con igualdad de ánimo, con espíritu tranquilo, de modo que la tristeza no nos haga abandonar la senda del deber.» Mas, como la ira surge en nuestro corazón por las molestias ó adversidades que no podemos alejar de nosotros, ó por supuestos ó reales agravios de los cuales queremos tomar venganza, resulta que, ordinariamente, la ira se desborda por falta de paciencia: si supiéramos sufrir, no sería fácil que fuésemos juguetes de la ira. Por eso dice bien el Catecismo que *la ira* se vence con *la paciencia.*

La excelencia y necesidad de esta virtud podrán apreciarse con solo considerar el oficio que le es propio. Ella conserva la serenidad del espíritu en medio de las contradicciones y trabajos de la vida: y, como las adversidades y trabajos abundan y nos rodean en todas partes, el que los soporta con paciencia conserva la paz del alma, y hace de las tribulaciones escala para subir á la región serena de la eterna felicidad. Por lo contrario, faltando la paciencia, se subleva la ira, que excita las demás pasiones, y convierten el humano corazón en una especie de infierno, que, atormentando al impaciente, le ofusca para que no vea la luz de la razón, y le precipita en todo género de males.—Por eso ha dicho San Pablo que «la paciencia nos es necesaria para que, haciendo la voluntad de Dios, alcancemos el premio que se nos ha prometido.» *(Ad Hebr. 10.)* «La victoria que conquista ciudades, no iguala á la que alcanzamos por la paciencia: por aquella dominamos lo que está fuera de nosotros; pero por la paciencia el alma se domina á sí misma.» *(San Greg. M.: Hom. 25.)*

«Hijo mío, escribe San Basilio, procura adquirir la paciencia, porque es la más grande virtud del alma: adquiérela

para llegar pronto á la cumbre de la perfección:» y el venerable Beda dice que «aquel cuya paciencia no es vencida prueba que es perfecto.»

«La paciencia nos hace recomendables á Dios, y nos conserva para Dios. Ella templa la ira, refrena la lengua, gobierna el alma, conserva la paz, arregla la disciplina, detiene el ímpetu del deleite, reprime la explosión del orgullo, apaga el fuego del odio, protege la dichosa integridad de las vírgenes, la castidad de las viudas, y el amor de los esposos; hace humildes á los que prosperan; fuertes á los que se hallan en desgracia; mansos á los que son injuriados. Enseña á perdonar á los que faltan á sus deberes, y á orar cuando caemos en faltas: vence las tentaciones, sufre las persecuciones, y conduce á la victoria con los sufrimientos y el martirio.» *(S. Cipr. De Bon. patien.)*

Tres grados podemos distinguir en la paciencia: primero, sufrir con resignación: segundo, sufrir voluntariamente: tercero, sufrir con alegría.—Las tribulaciones pesan continuamente sobre nosotros, para que, como viajeros que caminan hacia la patria, no prefiramos las miserias del establo á las riquezas de la casa paterna.

Es menester, dice Santo Tomás, sufrir con paciencia y alegría las tribulaciones que nos envía el Señor: primero, porque el que nos hiere, nos ama, como se lee en los Proverbios: «el Señor castiga á los que ama, y en ellos se complace como el padre en su hijo.» Segundo, porque somos pecadores; como decía el profeta Miqueas: «sufriré la indignación de Dios, porque le he ofendido.» Tercero, por la esperanza de la recompensa, pues escrito está: «Bienaventurado el que sufre tribulaciones, porque, después de ser probado, recibirá la corona de la vida.» Cuarto, porque nada ganaríamos con resistir y murmurar contra Dios.—Procuremos ser en todo pacientes; porque «todo acto de paciencia es un himno agradable al Señor.» *(S. Agustín.)*

Claro es que las maravillas de la paciencia no proceden de las fuerzas de la naturaleza, sino de la gracia divina. David lo ha escrito: «de Dios me viene la paciencia.» *(Salmo 59.)*—Esa hermosa virtud, como todas, para ser cristiana ha de brotar de la fe, según lo enseña el apóstol Santia-

go: «La prueba de vuestra fe engendra la paciencia; perfecciona las obras, para que en todo seais perfectos.» «Ella protege la fe, gobierna la paz, ayuda la caridad...» *(Tertul.)*

Mas, por lo mismo que la paciencia es obra de la divina gracia, es don de Dios, podemos estar seguros de que no ha de faltarnos, si de veras la deseamos y hacemos cuanto es de nuestra parte para alcanzarla y para no perderla. San Pablo lo afirma terminantemente: «Fiel es Dios, que no permitirá que seais tentados más de lo que podeis sufrir; sino que hará que de la tentación saqueis provecho.»

Cuando llegue el tiempo de la prueba, acordémonos de la promesa del Señor; levantemos al cielo nuestro corazón y pidamos el divino auxilio, y no desmayemos aunque el combate se prolongue. Oremos cada vez con mayor instancia, y esperemos la victoria, que se nos dará en el momento oportuno.

El ejemplo de Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los Santos, que por nosotros han sufrido, nos estimulará á sufrir, y hasta llegará á hacer amable el sufrimiento, y le mezclará con la alegría: como aconteció á los Apóstoles, que iban gozosos por haber sido dignos de padecer por Jesucristo. Así sufrieron los mártires y la Santísima Virgen, y así sufrieron aquellos que, como Santa Teresa, exclamaban: «Señor: ó padecer ó morir.»

Si no fuéramos merecedores de tal gracia, á lo menos sufriremos con paciencia considerando los sufrimientos inefables de nuestro Señor Jesucristo, que los aceptó voluntariamente para nuestra salvación. No olvidemos que nos invita á llevar nuestra Cruz en pos de El, y nos advierte que quien no le sigue no puede ser su discípulo.

Seamos dóciles á su llamamiento: seamos, á imitación suya, mansos de corazón y pacientes: sigámosle con buena voluntad tolerando todas las tribulaciones con que quiera hacernos participantes de su Cruz: considerando que el tiempo de la prueba es corto, y la duración de la recompensa no tiene fin; y que «los pacíficos han de ser bienaventurados, porque serán llamados hijos de Dios;» y los hijos de Dios reinarán eternamente felices en la casa de su Padre.

Contra Gula, «Templanza»

La palabra *Templanza* tiene dos acepciones. Designamos con ella, ya la virtud *cardinal* que lleva ese nombre, ya la virtud *especial* que se opone á la gula. Aquella tiene por oficio moderar la concupiscencia de la carne y los apetitos y deleites sensuales: ésta se limita á «reprimir y moderar el apetito de comer y beber,» de modo que no traspase los límites señalados por la recta razón.—La *Templanza*, pues, que triunfa de la gula, se halla contenida en la virtud cardinal, como la parte en el todo, ó la especie en su género.

Cuando refrena el apetito de comer, se llama *abstinencia;* y moderando el de beber, *sobriedad*.

La vida humana y la salud no pueden conservarse sin comer y beber: por eso Dios nos ha preparado manjares y bebidas: pero, como somos racionales, razonablemente hemos de usar de lo que necesitamos para nuestra conservación: y como, por el desorden que en la humana naturaleza introdujo la primera culpa, la concupiscencia de la carne tiende á saciar sus apetitos contra el dictamen de la razón, por eso hace falta una virtud que reprima ese apetito y le gobierne de modo que no se exceda. Esa virtud es la *Templanza*. Virtud tanto más excelente y hermosa cuanto que, al decir de Santo Tomás «la intemperancia ó gula es el vicio más detestable, por ser el que más repugna á la dignidad del hombre, puesto que le lleva á engolfarse en deleites que nos son comunes con las bestias, y en los que más se oscurece la luz de la razón.» *(2-2: q. 142, a. 4)*

La *Templanza* está alerta para que el apetito no se exceda ni en la cantidad, ni en la calidad de los alimentos; ni en las horas ni en el modo de usar de ellos. Ella guarda los ayunos y abstinencias prescritos por la Iglesia; se abstiene de manjares prohibidos y de licores perniciosos; no anda buscando lo más exquisito, ni se queja cuando falta algo de lo que el gusto apetece; evita con diligencia cualquier exceso, por pequeño que sea, en las bebidas espirituosas; detesta con horror la embriaguez; no come ni bebe por satisfacer al paladar, sino por la necesidad de mantener la vida, la salud y las fuerzas para el trabajo: y para mejor gobernar á su adversario, le mortifica negándole algo de lo lícito, y sujetándole á voluntarios ayunos y abstinencias.—Así lo prac-

ticaron los Santos, y así lo hacen todas las personas piadosas, bien persuadidas de que, como dice San León M., «los ayunos triunfan de las concuspicencias, rechazan las tentaciones, y alimentan todos los afectos de la buena voluntad para practicar con perfección las virtudes.»

Demos á la templanza el lugar que le corresponde en nuestro corazón, teniendo presente el aviso que nos da San Pedro: «sed sobrios, y vigilad; porque vuestro enemigo el diablo, como león rugiente, anda en torno de vosotros buscando á quien devorar.»

Contra Envidia, «Caridad»

La envidia, vicio rüin y detestable, que llena al hombre de tristeza por el bien ajeno, y hasta le precipita en el abismo del odio al prójimo porque le considera feliz; esa vil pasión, tormento supremo de sus víctimas, es vencida por la *Caridad*.—Poco diremos de esta virtud, de que ya hemos tratado al explicar los mandamientos.

La *Caridad* es el amor de Dios inundando nuestra alma: es Dios mismo reinando en nuestro corazón. Por eso la caridad es la vida de todas las virtudes: sin caridad languidecen y mueren: *Qui non diligit manet in morte.(S. Juan.)* La caridad nos hace hijos de Dios y herederos del cielo: es «la señal que distingue á los hijos de Dios de los hijos del diablo.» *(S. Agust.)*

Mas la caridad tiene dos alas: el amor de Dios, y el del prójimo.—El que tiene en sí el amor de Dios, no puede dejar de amar lo que Dios ama: y, pues Dios amó tanto al mundo que, para que se salve, dió á su Unigénito Hijo, los que aman verdaderamente á Dios no pueden menos de amar al prójimo: esto es, á todos los hombres, á quienes consideran hermanos en Jesucristo.—Así los bienes ajenos no serán objeto de envidia, sino que los miraremos como propios, y desearemos que se acrecienten y prosperen para provecho temporal y espiritual de quien los posee, y para gloria de Dios, que distribuye sus dones como le place. Atentos siempre al precepto divino que nos dice: «ama á tu prójimo como á ti mismo,» considerando que somos todos miembros de un mismo cuerpo, cuya cabeza es Jesucristo, llegaremos á decir con San Bernardo: «estamos ligados con cadena indiso-

luble; con aquella caridad que siempre dura... Acudiré al socorro aun de los que rehusan mis cuidados, colmaré de beneficios á los ingratos, honraré á los que me desprecian. Por más que me falteis, he resuelto amaros siempre, aunque no me ameis».—Así la caridad triunfa de la envidia.

Contra Pereza, «Diligencia»

Del amor de Dios procede también la *diligencia* en su santo servicio, vencedora de la *pereza*.

Es la *diligencia* esa cualidad de nuestra alma que nos inclina y nos mueve á servir á Dios con presteza, con fervor, y con alegría.

De Dios hemos recibido todo cuanto somos y tenemos: por tanto, debemos amarle y servirle con todo nuestro corazón y con todas nuestras fuerzas. La pereza ó desidia nos lo impide, haciéndonos buscar nuestras comodidades, y desistir del divino servicio por cualquiera dificultad real ó aparente; pero el que ama á Dios, el que sabe que Dios es nuestro bien, nuestro soberano Bienhechor, la Bondad infinita, nuestra suma felicidad... ese corre, vuela en alas del amor, hacia la posesión inamisible de esa Suma Bondad, que no se alcanza sino caminando por la senda de los divinos mandamientos.

El que ama á Dios es cuidadoso de no ofenderle, y diligente en servirle: no sea que, si no desecha la indolencia y la pereza, pierda el premio, prometido tan solo á los que terminan dichosamente la carrera. Sabe que la tibieza desagrada al Señor, y procura desterrarla, avivando más y más el amor con el pábulo de santas obras. Si halla dificultades, las vence con la paciencia, la perseverancia y la oración; hasta que el soplo del divino espíritu reaviva la llama del amor santo; y, movido por él, procura que prenda en todo cuanto le rodea, para que inflamados los corazones de los hombres, Dios sea por todos honrado, bendecido y glorificado.

Procuremos glorificarle nosotros, adornando nuestras almas de las virtudes que dan completa victoria sobre los vicios capitales.

CONFERENCIA XV

¿Cuántos son los enemigos del alma?

—Los enemigos del alma son tres: el mundo, el demonio y la carne.

¿Quién es el mundo?

—El mundo son los hombres mundanos, malos y perversos.

¿Quién es el demonio?

—El demonio es un ángel que, habiéndole Dios criado en el cielo, por haberse revelado contra su Majestad con otros muchos, le precipitó en los infiernos con los compañeros de su maldad que llamamos demonios.

¿Quién es la carne?

—La carne es nuestro mismo cuerpo con sus pasiones y malas inclinaciones.

¿Cómo se vence y huye del mundo?

—El mundo se huye y vence con menosprecio de sus pompas y vanidades.

¿Cómo se vence y huye del demonio?

—El demonio se huye y se vence con oración y humildad.

¿Cómo se vence y huye de la carne?

—La carne se vence con asperezas, disciplinas y ayunos. Este es el mayor enemigo, porque la carne no la podemos echar de nosotros: al mundo y al demonio sí.

Los enemigos del alma

Llamados nosotros al cielo, no podemos atravesar el desierto de la vida presente, sin sostener grandes combates. Jesucristo vino á ponernos en el camino, que El ilumina con sus doctrinas y ejemplos; y es nuestro seguro guía y nuestro defensor; pero no ha querido dejar libre de enemigos nuestra peregrinación, para que, peleando nosotros con valor, alcancemos con justicia la corona de la victoria.

En esos combates nuestra alma es la más interesada, porque es espiritual é inmortal. A ella corresponde, discernir el bien y el mal, y conocer á Jesucristo, y abrazar y seguir sus enseñanzas. Además ella es la que primero ha de recibir el premio ó el castigo; porque al presentarse delante de Dios, dejará el cuerpo en el polvo de la tierra, y allí permanecerá hasta el día de la resurrección. Por eso los enemigos, contra los cuales nos vemos obligados á luchar, se llaman *enemigos del alma*.

Esos enemigos pueden reducirse á tres: el mundo, el demonio y la carne.

El *mundo* no es el cielo que nos cobija y la tierra en que habitamos, sino los hombres amadores de la tierra y de los bienes y deleites terrenales.

La multitud de esos hombres, sus doctrinas, sus máximas y su conducta, son el enemigo; y no un simple enemigo, sinó un formidable ejército, que pretende cerrar el paso al alma que camina para el cielo. Porque de ese mundo está escrito en el Evangelio: «no conoce á Jesucristo,» y «le aborrece» y «le persigue.»—No conoce á Jesucristo; porque ó nada sabe de El, ó tiene en poco su doctrina; y la desecha ó la mezcla con los errores y delirios de la razón humana; y en caso de duda, ó de elección, deja á Jesucristo por seguir las tendencias de su propio capricho ó las teorías racionalistas.

Jesucristo predica la humildad, la obediencia, la pobreza, el desprecio de los bienes terrenales; y esos hombres miran esos bienes caducos, como si en ellos consistiera la felicidad; y llaman y tienen por dichoso al que los posee, y por digno de menosprecio á los indigentes: en vez de humil-

dad, pretenden llegar á los más altos honores y empleos; y la obediencia á la ley de Dios y de la Iglesia es para ellos como letra muerta. En lugar de amar la mortificación y la penitencia que Cristo Jesús nos enseña ser necesarias para la salvación, los mundanos huyen de esa penitencia saludable, y se afanan en multiplicar las diversiones y profanos espectáculos para satisfacer los apetitos sensuales... En una palabra: el mundo lleva como heraldos las concupiscencias de la carne y de los ojos, y la soberbia de la vida. *(S. Juan Epist. I.)*—Y, siendo así, ¿cómo no ha de aborrecer á Jesucristo, y perseguirle? Le aborrece, tal vez en su sacratísima persona; y, sino, en sus enseñanzas, en sus mandamientos y consejos; y le persigue en sus discípulos. Se burla de los fieles servidores de Cristo, desprecia á los seguidores de los consejos evangélicos, y hace guerra á las comunidades religiosas, y á la Iglesia en sus ritos, en sus ceremonias, en sus leyes y en sus ministros.—¿Quién no ve que ese mundo es formidable enemigo del alma cristiana?

La tierra, dice Orígenes, devora á los mundanos: á esos hombres que no piensan más que en la tierra, trabajan para la tierra, hablan de la tierra, no desean más que la tierra y en ella cifran sus esperanzas. No levantan sus miradas al cielo, ni piensan en las cosas futuras; no temen los juicios de Dios, ni desean la felicidad que nos ha prometido. La tierra los ha devorado. El profeta David pintó muy bien la ceguedad del mundo, llamando á la Tierra *tierra del olvido;* porque todo se olvida en ella: «se olvida á Dios, se olvida su Ley, la Religión, las buenas obras, la salvación, la vida, la muerte, la eternidad. Todo se olvida.» *(Coment. in Exod.)*—¡Desgraciado el que se deja seducir del mundo! Las máximas del mundo, sus doctrinas, sus pompas y vanidades son redes tendidas en el camino, entre cuyas mallas quedará aprisionada y perecerá el alma incauta que no remonta su vuelo.

El que no quiera ser cautivo, el que quiera vencer á ese terrible enemigo, ha de decir como San Pablo: «el mundo está crucificado para mí y yo para el mundo.» Ha de dejar á un lado y despreciar las vanidades y pompas mundanales; «ha de arrojar del corazón todo lo que sea terrenal, y buscar lo que pertenece á la región superior donde Cristo está sen-

tado á la diestra de Dios.» «Huíd del mundo, si quereis ser puros; huíd de las criaturas, si quereis poseer al Criador. Parézcanos vil toda criatura, para que el Criador forme las delicias de nuestro corazón.» *(S. Agust.)*

El demonio.—Ya hemos dicho que una gran parte de los ángeles, seducidos por uno de ellos, Lucifer, negaron á Dios la adoración y obediencia que le debían: no quisieron (en sentir de muchos Padres y Doctores) reconocer la soberanía de Jesucristo, de que Dios les hizo revelación para probar su fidelidad.—Rebeldes á su Criador, fueron sepultados en el infierno; y allí el caudillo permanece aprisionado entre tormentos indecibles, hasta el día del juicio universal; pero muchos de sus secuaces, llevando consigo su tormento, andan por los aires tentando á los hombres, permitiéndolo Dios para nuestro ejercicio en la virtud.—Todos son *demonios*, ó espíritus dotados de gran conocimiento: *diablos*, delatores y acusadores; y *adversarios* y *enemigos*, como lo designa la palabra *Satanás*. Mas, porque todos ellos siguieron al primero, refiriéndonos á este, hablamos en singular, diciendo el *demonio*, el *diablo, Satanás*.

Estos enemigos, dotados de entendimiento y poder muy superior al nuestro, nos arrastrarían á la perdición, si nuestro Señor Jesucristo no les pusiera límites: pero los tiene bajo su imperio y no les permite tentarnos más de lo que podemos resistir, ayudados de la gracia divina con que nos asiste.—Ellos nos tientan, valiéndose de las cosas visibles para ponernos estorbos en el camino de la virtud; y conmoviendo nuestra imaginación y nuestras pasiones. «El diablo, nuestro enemigo, anda alrededor de nosotros, buscando á quien devorar; pero nosotros podemos vencer la tentación, resistiendo apoyados en la fe;» *(San Pedro)* humillándonos en la presencia de Dios, orando, é invocando confiadamente los dulcísimos nombres de Jesús y María. Quien sepa manejar esas armas, no puede dudar de la victoria.—Para ampliación de este punto puede consultarse lo escrito al explicar la oración del *Padre nuestro*.

La Carne. Este enemigo del alma no es otro que nuestro cuerpo con sus inclinaciones y apetitos sensuales. Como es de tierra, á la tierra se entrega, contrariando la ley del espíritu; y seguramente triunfará del alma y la llevará á la

perdición, si no refrenamos con las mortificaciones y el ayuno, sus tendencias á los goces inmundos y carnales.

Todo lo demás que podríamos aducir aquí queda ya dicho al hablar de los pecados capitales, y de las virtudes que les son contrarias.

Armémonos, pues, contra esos terribles enemigos, y peleemos sin desmayo ni desconfianza, y será nuestra la victoria. Aunque el combate sea rudo y penoso, no cejemos en nuestro empeño; que, por mucho que dure, corta es su duración comparada con la de la gloria que nos espera. Quien, por no sufrir una hora de fatiga, sucumbe, será luego atormentado sin medida y sin fin; mientras que el vencedor, será feliz y dichoso por toda la eternidad.

CONFERENCIA XVI

¿Cuántas son las virtudes teologales?

—Las virtudes teologales son tres: Fe, Esperanza y Caridad.

¿Cuántas son las virtudes cardinales?

—Las virtudes cardinales son cuatro: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

Las virtudes teologales

Al hablar de los artículos de la fe y de los mandamientos de la Ley de Dios, hemos dicho todo lo que se necesita saber acerca de las virtudes teologales, ó divinas: por eso aquí no haremos más que recordar algunas ideas que nos sirvan para apreciar la diferencia entre esas virtudes y las cardinales, de que trataremos expresamente.

El hombre, como criatura racional, tiene inclinación y aptitud para *creer* las verdades que no puede conocer por sí mismo; para *esperar* la consecución de algún bien que se le ha prometido, ó se le ofrece como asequible; y para *amar* lo que conceptúa provechoso y digno de ser amado: pero esa fe, esa esperanza y ese amor, necesarios para los fines naturales de la vida humana, en cuanto proceden de la naturaleza son insuficientes para la consecución de la vida eterna que Jesucristo nos ha merecido.

Para llegar á esa vida, que es sobrenatural, se necesitan medios adecuados, y, por consiguiente, también sobrenaturales: y esos medios no son otros que las virtudes divinas Fe, Esperanza y Caridad.—Se llaman divinas porque en sí mismas son una dádiva sobrenatural de la bondad de Dios,

y son infundidas en el alma, sin que nosotros tengamos poder de adquirirlas: y son *teologales*, porque tienen á Dios por objeto directo é inmediato.

La *Fe* se dirige á Dios, como á Verdad eterna é infalible; y por eso creemos en El y en sus inefables atributos, y en todo lo que El se ha dignado enseñarnos. La *Esperanza* nos lleva hacia Dios como á nuestra felicidad suprema é inamisible; y por eso esperamos también los medios de llegar á ella, á saber, la gracia y las virtudes. La *Caridad* es el amor mismo de Dios que, inundando nuestra alma, la une á El, como Bien infinito, y la estimula á adherirse más y más íntimamente, hasta abismarse algún día en el occéano inmenso de ese mismo amor.

Dios es el objeto de nuestra fe, de nuestra esperanza y de nuestra caridad: de suerte que todo lo demás que cree, espera y ama el cristianismo, lo cree, espera y ama con relación á Dios.—Luego la Fe, la Esperanza y la Caridad, son las soberanas virtudes que elevan al hombre sobre su natural condición, y le van transformando y llevando de claridad en claridad hasta hacerle enteramente semejante á Dios en la posesión de su misma gloria. Son, pues, absolutamente necesarias para la salvación.—Por eso nada debemos apreciar ni cuidar y cultivar con tanto esmero como esas virtudes divinas. Y, pues las virtudes se afianzan y prosperan y crecen ejercitándolas, y sin el ejercicio languidecen y mueren, es indispensable que de tiempo en tiempo (cuanto más á menudo, mejor) hagamos actos de Fe, Esperanza y Caridad. El modo más sencillo (sin excluir otras fórmulas que en los libros se hallan escritas) es rezar con devoción y con frecuencia,—siquiera por la mañana y por la noche,—el Credo, acto de Fe; el Padre nuestro, que lleva en si la Esperanza; y el acto de contrición que se funda en la Caridad.

Las virtudes morales

Hay otras virtudes que por su naturaleza no son divinas sino humanas; es decir, no elevan al hombre al orden sobrenatural, y, por tanto, hallan en nuestra misma naturaleza aptitud y fuerza para alcanzarlas. Esas virtudes se llaman *morales*, porque no tienen por objeto directo á Dios, cono-

cido por la fe, sino que «miran al arreglo de las costumbres conforme al dictamen de la razón.»

Claro es que pueden ser infundidas por Dios, porque en su mano está el hacerlo; pero consideradas en sí mismas no necesitan tan alto orígen: basta el ordinario concurso divino para que el hombre pueda adquirirlas. Por eso pueden hallarse más ó menos perfectas, y en mayor ó menor número, aun entre los que no son cristianos. Pero el cristiano puede y debe elevar las virtudes morales al orden sobrenatural: porque, como debe vivir de la fe, en la fe debe fundar todas las obras buenas y virtudes adquiridas, á fin de que no carezcan de mérito para la eterna recompensa. Hará, pues, meritorias de esa recompensa las virtudes morales, practicándolas bajo la dirección de la fe, procurando agradar á Dios, y darle gloria.

Las virtudes cardinales

Entre todas las virtudes morales hay cuatro que son como fundamento de las demás, ó como *quicio* (del latín *cardo)* sobre el cual giran, y por eso se llaman *cardinales;* á saber: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Se explica bien que sea así: porque las virtudes todas vienen á ser perfección y ornato de nuestra naturaleza, y hacen que el hombre aparezca ante sus semejantes tal cual debe ser para que resulte la armonía y el orden en la vida social. Ahora bien: para que podamos adquirir la perfección nos es indispensable distinguir con acierto lo bueno y lo malo, y elegir lo que nos es provechoso, y desechar lo nocivo,—*prudencia:* guardar á nuestros semejantes las consideraciones de que son merecedores y dar á cada uno lo suyo,—*justicia:* no desfallecer ante las dificultades que hallamos en el camino del bien, sino tratar de superarlas con empeño,—*fortaleza:* y, por último, no consentir que los sentidos y las pasiones que nos inclinan hacia la tierra, se apeguen á su objeto con detrimento del espíritu, ó traspasen el límite que señala la recta razón,—*templanza.*

Sobre estas cuatro virtudes, como sobre sólidas y firmes columnas, descansan las demás virtudes morales: donde están esas cuatro, comunmente se encuentran las demás:

por el contrario, las otras virtudes sin ellas son como piedras fuera del edificio, sombras que pasan, hojas secas caídas del árbol y arrastradas por el viento.

La Prudencia

Prudencia, según San Agustín, es conocer lo que es bueno y lo que es malo; lo que deseamos conseguir ó evitar, lo que debemos hacer ú omitir.—Podemos, por tanto, definirla: «Una virtud por la cual discernimos lo bueno de lo malo, lo provechoso de lo nocivo, para hacer ó dejar de hacer, atendidas las circunstancias, lo más conducente al fin que nos proponemos.»—Como no se puede discernir sin conocer, es claro que esta virtud tiene su asiento en nuestro entendimiento, ó es virtud intelectual: más porque ese conocimiento no es meramente especulativo, sino práctico ó directivo de los actos de nuestra voluntad y de sus operaciones exteriores, es virtud moral; la primera de las *cardinales*, porque, en expresión de Santo Tomás, en todas las demás virtudes influye y á todas presta su auxilio.

Siendo el oficio de la prudencia elegir y aplicar *rectamente* los medios para conseguir el fin, han de ser dotes suyas, ó elementos integrantes, la memoria ó *recuerdo* de lo pasado, para deducir de allí útiles enseñanzas: la atenta consideración ó *meditación* de lo que al presente nos proponemos, con todas sus circunstancias: la inteligencia ó *claro conocimiento* de lo que se ha de hacer ó dejar de hacer: la *previsión* de las contingencias: el recto *juicio*, ó tranquilo raciocinio, para aplicar los principios y deducir las consecuencias: la *docilidad* de ánimo para pedir y escuchar el consejo que fuere menester: la *circunspección* ó atención á las circunstancias de lugar, tiempo y personas: la *habilidad* en la ejecución de la obra, y la *precaución* para remover los estorbos y evitar los inconvenientes que pudieran resultar.

Cuanto más brillen esas dotes, más perfecta será la prudencia: sin ellas la prudencia degenera: en *precipitación* ó *temeridad* cuando le falta el dictamen de la razón, ó se mueve á impulso de una pasión cualquiera: en *inconstancia*, cuando, por leves motivos cambia el procedimiento que había sido rectamente adoptado: en *inconsideración*, cuando

juzga ó falla sin maduro exámen de los medios en relación con el fin; y en *negligencia* cuando no estudia cuidadosamente lo que se debe hacer, ó dejar de hacer.

Los hombres nada hacen sin proponerse algún fin: por eso, cuando el fin es bueno, pueden ser prudentes en la aplicación de los medios para ese fin: más, como todos esos fines próximos no son propiamente fines sino medios para conseguir el supremo y último fin, se comprende que el cristiano no puede ser prudente sino ordenando todas sus obras á la consecución de la vida eterna, para la cual Dios nos ha criado y nos ha redimido.—El que se afana por alcanzar algo que le aparta de ese fin, aunque se llama prudente, la prudencia no está en él. Quien en tales casos le guía será la *astucia* que le impulsa á discurrir medios de conseguir fines poco honestos, ó en desacuerdo con el dictamen de la recta razón: será el *engaño* ó el *fraude* que aplica aquellos medios para lograr sus intentos: será el *excesivo apego* á las cosas de la tierra ó á las comodidades y regalos de la vida, que, con razón, se llama *prudencia de la carne*, y es prudencia *terrena, animal* y *diabólica*. *(Cart. de Santiago.)*—Esa prudencia animal y diabólica es la que mueve á aquellos, que por no sufrir una pequeña molestia inventan pretextos para dejar de oir Misa y quebrantar los ayunos y abstinencias: esa es la que aconseja á los padres que, para no disgustar á sus hijos, les consientan caprichos culpables, fomento de la envidia y del orgullo: es la que inspira á los gobernantes que, por el vano temor de imaginarias perturbaciones, permitan la propaganda de doctrinas inmorales ó impías, y hagan pacto con los enemigos de la Santa Religión, y los dejen en libertad de insultar ó escarnecer nuestras salvadoras creencias. Esa prudencia animal y diabólica es, en una palabra, la que antepone ó prefiere al agrado de Dios las complacencias y apetitos de la carne.

¿Qué tiene que ver esa prudencia con las virtudes cristianas? ¿Cómo puede llamarse prudencia la que es, á todas luces, la más grande y más funesta *imprudencia?* El que se cierra el camino de la vida eterna, el que no teme desagradar á Dios y, por tanto, se aparta de su último fin ¿cómo llevará el nombre de prudente? Aunque logre la satisfacción de todos sus apetitos, aunque atesore cuantos bienes le ofre-

ce la tierra, si no llega á su felíz destino eterno, será desdichada víctima de su imprudencia: la prudencia diabólica le llevará á los dominios del diablo que se la había inspirado.—Jesucristo mismo nos ha prevenido contra esa prudencia, diciendo: «¿De qué le aprovechará al hombre ganar el mundo entero, si padece detrimento su alma?» y en otros términos nos advierte que atendamos al fin de nuestras obras, para no desagradar á Dios por temor á los hombres ó por no perder un bien pasajero: porque vale más entrar en la vida cojos, ciegos, ó mancos, que con los dos ojos, las dos manos y los dos piés caer en el infierno.—San Pablo también nos previene contra la falsa prudencia, escribiendo: «No os conformeis á este siglo, (á las máximas y conducta de los mundanos), sino probad lo que es voluntad de Dios, lo que es bueno y agradable á sus ojos, lo que es perfecto.» *(Rom. 12.)*

Agradecidos nosotros á estas divinas enseñanzas, hagamos cuanto es de nuestra parte para no desacertar en nuestros juicios y operaciones; y pidamos al Señor nos de luz y gracia para no llamar bueno á lo malo, ni malo á lo bueno; y que nos conceda la cristiana prudencia que dirija todas nuestras obras á la consecuencia de la vida eterna.

La Justicia

Justicia en su más lato sentido significa la ausencia de todo pecado y la unión del alma con Dios por medio de la gracia santificante; por eso el hombre que recibe esa gracia se dice *justificado*, y, si persevera en ese estado, hombre *justo*.—De esta justicia hemos hablado ya, al tratar de la gracia divina.

La *Justicia* de que ahora tratamos es «una virtud moral que inclina nuestra voluntad á respetar los derechos de todos, y á dar á cada uno lo que le corresponde, ó es suyo.» Es, pues, hermana de la *prudencia:* ésta reside principalmente en el entendimiento, como directora: la *justicia* en la voluntad, de la cual es propio el querer ó no querer, conceder ó negar.

La justicia es, como fácilmente se nota, virtud cardinal; porque de ella dependen y en ella se apoyan otras muchas

virtudes. Si pide que demos á cada uno lo suyo, claro es que hemos de atender á las relaciones que nos ligan con los superiores, con los iguales y con los inferiores. A los superiores debemos respeto, sumisión y obediencia: á los iguales estimación, aprecio y auxilio, si les fuere menester: á los inferiores benevolencia, y protección, y vigilancia si fueren súbditos: y á todos amor de hermanos y, por tanto, participación en sus tristezas y alegrías.—Y, como sobre todos los acreedores está nuestro Dios y Señor, á quien debemos el cuerpo y el alma, las potencias y los sentidos, pide la *justicia* que reconozcamos su soberanía y le prestemos perpétuo servicio; que creamos su doctrina y guardemos sus santos mandamientos; que le seamos agradecidos y le tributemos el culto con que quiere ser honrado.—Por aquí se ve, que, aunque seamos justos con los hombres, si no lo somos con Dios, de poco nos valdrá la justicia; no nos servirá para la vida eterna. Y ¿cómo será justo con los hombres el que es injusto con Dios? Debemos, por consiguiente, si hemos de ser justos, «dar primero á Dios lo que es de Dios y luego al César (á los hombres) lo que es del César.»

Si los hombres amasen la justicia, y la justicia reinase en los pueblos, ¡cuán felices seríamos! «Si sigues la justicia, dice el Señor, la alcanzarás y te cubrirá como un vestido de gloria y te protegerá para siempre.» *(Eccli. 27.)* «Los que guardan la ley y practican siempre la justicia, son bienaventurados.» *(Salm. 105.)* «¿Queréis que todos obren bien con vosotros? Obrad vosotros bien con todos. ¿Queréis obtener misericordia? Practicadla. ¿Queréis que os alaben? Alabad á los demás. ¿Queréis ser amado? Amad. Sed jueces y legisladores de vosotros mismos. No hagais á otro, lo que juzgais malo para vosotros. Si detestais las afrentas, no os permitais insultar al prójimo: si aborreceis el engaño, no engañeis á nadie.» *(S. Crisost.)*

La Fortaleza

El camino del cielo no está exento de tropiezos, ni libre de enemigos: ya hemos visto que el mundo, el demonio y la carne hacen guerra al alma para perderla. Por eso necesitamos una virtud especial que nos sostenga para no desfa-

llecer, y nos preste aliento para proseguir en el buen camino hasta el fin, á pesar de todas las dificultades. Esa virtud es la *Fortaleza*, que podemos definir: «Una virtud que perfecciona al hombre dándole energía para que persevere en la senda del bien ó en la observancia de la Ley de Dios, superando todos los obstáculos que se le opongan.»

Según sean mayores ó menores las dificultades para la práctica de la virtud, será más ó menos excelente la fortaleza. Bien podemos distinguir en ella tres grados: *primero*, la fortaleza necesaria para vencernos á nosotros mismos, es decir, nuestras malas inclinaciones y pasiones: *segundo*, la que nos llevaría á exponer no solo las comodidades sino la vida misma por la salud espiritual del prójimo: y *tercero*, la que da fuerzas y serenidad de ánimo para tolerar todas las tribulaciones y tormentos, y aun la muerte, por amor á Jesucristo.—Claro es que hasta ahí no se puede llegar sin auxilio especial de la gracia de Dios; pero no nos la ha de negar en caso necesario, si de veras la deseamos; porque El mismo nos ha dicho: «no temáis á los que quitan la vida del cuerpo y luego no pueden hacer otra cosa: temed mas bien al que puede echar el cuerpo y el alma á los infiernos:» «cuando os veáis ante la presencia de los perseguidores, no andeis discurriendo lo que habéis de decir, porque el Espíritu de Dios hablará en vosotros.»

Acompañan á esa virtud, y en ella descansan entre otras la *serenidad del espíritu* y la *paz del corazón*, la *paciencia*, y la *longanimidad*, ó perseverancia en esperar el fruto de nuestros trabajos. Y le son contrarias la *timidez* ó *cobardía*, que huye de cualquier peligro, que debiera arrostrarse; y la *temeridad* ó audacia, que se expone á ellos inconsideradamente.

La virtud de la *fortaleza*, que en todos es deseable, es particularmente necesaria á los soldados, para pelear con denuedo: á los jueces y magistrados, para no torcer la vara de la justicia: á los gobernantes, para no ceder á las exigencias de los enemigos de la paz pública, ni sacrificar el bien general al interés de los partidos: y á los sacerdotes para combatir todos los vicios y predicar con santa libertad y defender la doctrina de Jesucristo.

La Templanza

Ya hemos dicho en otra conferencia que la *Templanza* que nos preserva de la gula, es como parte de la virtud cardinal que lleva ese mismo nombre. Aquella reprime y domina el apetito de comer y beber: la *Templanza,* virtud *cardinal*, «modera el apetito y el uso de todas las cosas que agradan á los sentidos, de modo que no nos aparten del dictamen de la recta razón, ni de la senda de la Ley de Dios.»

Desde luego se echa de ver que esta virtud ha de ejercitarse dominando y gobernando nuestros ojos para que no miren lo que no se debe mirar: nuestros oídos para que no escuchen lo que es contrario á la caridad; nuestra lengua, para que no dañe á la fama del prójimo; nuestras manos y nuestras inclinaciones sensuales, para que la carne no nos haga esclavos de sucios deleites.—Por eso son inseparables de esa virtud, ó mejor, son partes integrantes, la humildad, la modestia, la abstinencia, la honestidad, el pudor, la castidad:» de las cuales ya hemos hablado varias veces.

Amemos esta, como las otras virtudes, siguiendo el precepto de San Pedro que nos dice: «absteneos de los deseos carnales, que militan contra el alma:» *(Cart. I, 2)* y, conforme á la exhortación de San Pablo, «ofrezcamos nuestros cuerpos como hostia viva, santa y agradable á Dios; renunciando á los placeres mundanales, y viviendo sobria, justa y piadosamente.» *(Rom. 12: Ad. Tit. 2.)*

CONFERENCIA XVII

¿Cuántas son las potencias del alma?

—Las potencias del alma son tres: memoria, entendimiento y voluntad.

¿Para qué nos dió Dios la memoria?

—Dios nos ha dado la memoria para acordarnos de El y de sus beneficios.

Nos ha dado el entendimiento para conocerle y pensar en El.

Nos ha dado la voluntad para que le amemos como á suma bondad, y al prójimo por El.

El alma humana

A poco que reflexionemos sobre nosotros mismos se descubre que el hombre es compuesto de dos sustancias enteramente distintas: *una*, visible, material, extensa y corruptible: *otra*, invisible, inmaterial, simple y exenta de corrupción. La primera es el cuerpo, dotado de cinco sentidos,—la *vista*, el *oído*, el *olfato*, el *gusto* y el *tacto*,—por los cuales está ligado á la tierra y disfruta de sus bienes; la segunda es el alma, que tiene tres potencias,—*memoria*, *entendimiento* y *voluntad*, por las cuales se eleva de la tierra, busca la verdad y el bien, y aspira al cielo. El cuerpo se deshace pronto, y se convierte en polvo: el alma no se deshace,

porque no tiene parte; es espiritual é inmortal. (1)—Esas dos sustancias, unidas por modo tan maravilloso que el hombre no es capaz de comprender, constituyen la naturaleza humana completa y subsistente; ó lo que es igual, la persona humana, el hombre.—El alma, como de naturaleza más noble y excelente, vivifica al cuerpo y le da sensibilidad y movimiento; es su forma sustancial; de suerte que, cuando el alma se separa, el cuerpo muere y se disuelve: pero el alma continúa subsistiendo hasta el último día del mundo, en que volverá á unirse á su cuerpo resucitado.

Del cuerpo no tenemos por que tratar aquí: lo que de él nos fuera conveniente saber, está á la vista de todos. Hablaremos solo del alma, procurando demostrar con sencillos razonamientos, que no es sustancia material, sino simple, espiritual é inmortal.

Espiritualidad del alma humana

Que el alma es espiritual se colige fácilmente, con solo fijar la atención en el ejercicio de sus potencias.—La *memoria* da testimonio de la espiritualidad. «Memoria es la facultad de recordar, ó traer de nuevo á la mente lo que en tiempos pasados percibimos ó aprendimos:» por ejemplo, los juegos de la niñez, los compañeros de nuestras diversiones, la casa en que habitábamos, la escuela y el maestro

---

(1) La palabra *alma* ó *ánima* viene del griego *anemos*, aire, viento; como si dijéramos principio ó causa de movimiento: porque así como el viento sin ser visto mueve lo que toca, así el alma es el motor del cuerpo que es informado de ella: de suerte que esos cuerpos animados se mueven, no por una causa extrínseca que los empuja ó arrastra, sino por una fuerza intrínseca; por algo que hay en lo íntimo de su ser y les da vida, sensibilidad y movimiento. Ese *algo* es el alma ó *ánima*. Por eso los insectos, las aves, los reptiles, los peces, los cuadrúpedos, que se mueven por sí mismos, tienen *alma;* por eso se llaman *animales*.—Mas el alma de ellos es esencialmente diferente de la del hombre. Los animales no tienen inteligencia propiamente dicha: por eso no discurren ni hablan, ni inventan ni perfeccionan sus inventos; no hacen hoy sino lo que hicieron siempre. Lo mismo fabrican las golondrinas hoy sus nidos, y las abejas sus panales, que los fabricaban hace mil años.—Y todo lo que hacen los

de quien recibimos las primeras lecciones, el templo en que oíamos misa... las amarguras y consuelos en los diversos trances de la vida. Todo eso lo tenemos delante y lo abarcamos con una sola mirada: lo cual sería imposible si el alma fuese material. La materia, por muy sútil que se la suponga, ha de ser externa, compuesta de partes distintas é impenetrables entre sí: siendo impenetrables no pueden comunicarse lo que cada una de ellas tiene: y por ser materiales, según su modo de *ser* han de hallarse en ellas las impresiones ó ideas que recibieran: por consiguiente, esas percepciones ó ideas se hallarían distribuídas ó *divididas materialmente* en tantas partes cuantas sean las del sujeto que las recibe; y por tanto ese sujeto material no podría percibirlas de un solo golpe de vista, ó reducirlas á una indivisible unidad. Como esta página que voy escribiendo no podría darse cuenta de la escritura; porque á cada parte no corresponde más que una letra, un punto, que no se comunica á los demás más partes; de donde se deduce la imposibilidad de la percepción completa en ninguna de ellas. Luego el alma no podría recibir ni conservar las percepciones ni recordar las ideas, si fuese material. No siendo material, ha de ser simple ó inmaterial, porque no hay término medio; y como esas operaciones suyas son independientes de la materia, independiente es el principio de que proceden, es decir, el alma. Ahora bien: una sustancia inmaterial que

---

animales no lo aprenden de otros; lo hacen instintivamente: y si algo aprenden del hombre, lo olvidan sin cuidarse de enseñarlo á sus descendientes. Su alma, por tanto, no conoce la verdad; ni de una verdad se siente llevada á buscar otra: es por consiguiente, *irracional*. Y, aunque simple, como está supeditada al cuerpo, al cual sirve, en acabándose el cuerpo, ella se acaba tambien.

El hombre no solo conoce lo que alcanzan sus sentidos, sino que de ese conocimiento se siente incitado á buscar lo que no es sensible; la verdad y el bien intelectual y moral: y de una verdad conocida trata de investigar ó averiguar lo desconocido; «busca los principios universales, ó las causas y *razón* de las cosas, y luego hace deducciones y aplicaciones,» es decir, discurre, *raciocina*; progresa en las ciencias; inventa y perfecciona sus inventos. Su alma, por consiguiente no está subordinada á la materia, sino que es superior á ella: por eso, aunque el cuerpo muere, el alma persevera; es inmortal.

tiene actividad propia sin dependencia de la materia, es y se llama *espíritu;* luego el alma humana es espiritual.

Los recuerdos serían también imposibles si el alma no fuese espiritual.—La materia de que consta nuestro cuerpo se va renovando incesantemente, como enseñan los fisiólogos y acredita la experiencia: de modo que cada siete años, poco mas ó menos, la renovación llega á ser total. ¿Dónde estarán ya las moléculas que formaban nuestro cuerpo hace diez, veinte ó cuarenta años? Otras han venido insensiblemente á ocupar el lugar que ellas dejaron. Por tanto, si el alma fuese material, las ideas adquiridas en aquel tiempo, habrian huído con las moléculas á que estaban adheridas, y sería imposible hacer presente su recuerdo. Sin embargo, ¿quién no recuerda muchas cosas de su juventud y aun de la infancia? Luego las ideas traídas en esos recuerdos, perseveran á pesar de las mutaciones de la materia; no se van con ella: luego la facultad que las conserva y las reproduce no es material, es espiritual; y por consiguiente espíritu ha de ser la sustancia en que esa facultad reside.

No falta quien pretende debilitar la fuerza de este argumento diciendo que pueden permanecer en nosotros las ideas y las especies sensibles, á pesar de la renovación de la materia, así como puede conservarse en una habitación la misma temperatura, aunque el aire incesantemente se renueva. Pero esta comparación, si algo prueba, es lo contrario de lo que los materialistas desean; pues la temperatura no se conserva porque el aire que sale deje calor al que entra, sino porque en la habitación persevera el foco calorífico, distinto, que presta su influencia á la corriente del aire. Por tanto, insistiendo en el ejemplo, deduciremos que en nosotros es foco ó principio en que residen las ideas, no la materia que pasa, sino el alma inmaterial y espiritual que está unida á ella.

El *entendimiento* ó la inteligencia, es también prueba terminante de la espiritualidad del alma. *Entender* es, no solo conocer la superficie ó los accidentes de las cosas, sino penetrar en su interior,—*intus legere*, inteligencia,—averiguar cual sea su naturaleza y sus propiedades y atributos y relaciones; cual es su origen y su destino: es elevarse de los efectos á las causas, y descender de las causas á los efectos;

es traspasar la región de lo particular y concreto y elevarse á la de lo abstracto y universal; es llegar á conocer la verdad y el bien, la justicia, el orden, la belleza y la harmonía..., operaciones, ideas y conocimiento que distan de la materia tanto como el cielo dista de la tierra. Verdad es que nuestra mente puede fijarse en todos y cada uno de los objetos sensibles; pero no queda aprisionada: veloz más que la luz, corre de uno á otro confín del Universo y vuela por espacios inconmensurables; y, sin que se lo impidan los linderos en que los cuerpos se hallan encerrados, calcula su número, investiga sus causas, adivina sus movimientos, estudia sus relaciones, y admira los estupendos resultados de sus fuerzas combinadas: contempla lo que hay de invariable y permanente á través de los cambios y sucesión de los seres contingentes; y á veces de tal modo llega á sentirse subyugada por el encanto de esas internas contemplaciones, que Pitágoras sacrificó con gusto su vaquilla á las Musas por haber descubierto las propiedades de una figura geométrica; y Arquímedes, meditando en las relaciones inmutables de los números, no reparó que los enemigos estaban á las puertas de Siracusa. Y pone el sello á esa grandeza comunicando á los demás tantas maravillas, por el singularismo é inapreciable privilegio de la palabra. –Esa facultad prodigiosa no puede radicar sino en un sujeto imponderablemente superior en naturaleza á todo lo material: no puede ser propiedad sino de un espíritu que, aunque encerrado en el cuerpo, se reconoce sustancialmente superior, é independiente en sus deliberaciones. Un espíritu creado para la verdad, como los ojos para la luz; que nunca se cansa de saber; antes, á medida que va adquiriendo ciencia, crece el deseo de adquirir más y más; y nunca satisfecho con el cúmulo de conocimientos adquiridos, se siente imperiosamente llevado hacia la verdad infinita, donde únicamente se verá saciado.

La *voluntad* es también prueba inequívoca de la espiritualidad del alma.—Llamamos *voluntad* á «la facultad, ó *potencia,* que hay en nosotros, para apetecer ó querer el bien conocido por la razón.»—Bueno es lo que se adapta sin violencia á nuestra naturaleza y la va perfeccionando, y dando aptitudes cada vez mayores, para llegar á su fin, en el cual ha de hallar su total y completa perfección. De

ahí nace la complacencia en lo que juzgamos bueno, y la repugnancia á todo lo que nos parece malo.—Ahora bien: si el alma fuese material, ó dependiente de la materia, no apetecería más que bienes materiales: en ellos hallaría su satisfacción, y rechazaría necesariamente lo que le fuese adverso; porque ninguna potencia pueda obrar en contra del sujeto de quien naturalmente procede, ó depende.

Y ¿quién ignora que acontece todo lo contrario? ¿Que, aunque en ocasiones se deleita el alma en placeres sensibles, no queda por eso satisfecha? ¿Quién no sabe por experiencia propia ó ajena, que ordinariamente se halla en esos groseros goces el disgusto y la amargura, y el arrepentimiento y las lágrimas? Mil veces la voluntad, que fué débil para consentir en las viles complacencias, castigó luego la carne, negó á los sentidos lo que pedían, abrazó la mortificación, y en la mortificación vivió contenta. Obrando así contra la carne, la voluntad demuestra que no es dependiente sino dominadora; que no es potencia material, sino espiritual que ha desubyugar la materia para que preste servicio al espíritu en quien esa potencia reside.

Por otra parte, ¿quien hay que no considere abyecto y degradado al hombre que se revuelca en el fango, y como digno de honor, y engrandecido, al que brilla con los esplendores de la ciencia y de la virtud? ¿Quién no ha contemplado alguna vez con admiración el heroismo del soldado, que da su vida por la patria, el del misionero que derrama generoso su sangre por civilizar al salvaje, y el de la «Hija de la Caridad» que se sacrifica por aliviar las miserias ajenas?—Y ¿qué tienen que ver con la materia el heroismo, la abnegación y el sacrificio? ¿No son de un orden incomparablemente más elevado?—Luego es claro que la voluntad heróica y abnegada, como la que admira sus grandezas, no pueden menos de ser facultad de un espíritu nobilísimo, superior á la materia é independiente de ella.

El libre albedrío

Nuestra voluntad tiene otra prerrogativa, que acredita plenamente su origen y nobleza espiritual. Esa prerrogativa es el *libre albedrío:* esto es, la facultad de disponer, ó ser

dueña de sus propios actos; de obrar sin verse obligada ni por fuerza extraña, ni por ciega necesidad intrínseca. Lo que hace, lo hace por su propio querer ó determinación espontánea; lo hace porque quiere, pudiendo querer y hacer otra cosa diferente. Por esa razón sus obras buenas son meritorias de recompensa; y sus obras malas son merecedoras de castigo: por eso se imponen al hombre leyes, que serían improcedentes é inútiles, si se le considerara precisado por necesidad á hacer lo que hace, sin posibilidad de hacer otra cosa: si no se reconociera en él el dominio de si mismo, y la libertad de sus acciones.—¿Quién pensó jamás en dictar leyes á los irracionales? ¿Quién citó á juicio á las bestias y dictó sentencia contra ellas? No se las considera responsables, porque no saben hacer ni pueden hacer sino lo que hacen: las mueve el instinto, impulso ciego de la naturaleza, y á donde va el instinto van sus obras.—Pero el hombre no procede de ese modo. Sus obras no son como la caida de la piedra que se desprende de la cima de una montaña y corre por su propio peso hasta llegar á la llanura: ni como el rio caudaloso, que no puede detener su curso hasta perderse en el mar: ni como una secreción del cerebro, que dicen los materialistas, ó una función gástrica, ó un latido del corazón: todo lo que es material, y de la materia orgánica procede, se halla sujeto á leyes indeclinables, á las cuales se ajusta necesariamente: pero los actos de la voluntad no son así: la voluntad hace lo que quiere, y, si se ve impedida por alguna dificultad insuperable, protesta, mostrando su opuesto querer, y emprende otro camino. Tiene «facultad de elegir los medios para llegar al fin;» está dotada de *libertad:* libertad que no se encuentra en ninguna criatura material. Luego el alma humana es inmensamente superior á la naturaleza corpórea; es espiritual: es puro espíritu, que informa nuestro cuerpo, para formar la naturaleza humana; pero sin confundirse con la carne, ni perder nada de su espiritualidad.

Inmortalidad del alma

Siendo el alma humana *espiritual*, es también *inmortal*. La muerte es descomposición ó corrupción: y no puede descomponerse lo que no es compuesto; ni corromperse lo que

no está sujeto á cantidad ni extensión. Muere el hombre, porque el alma se separa del cuerpo: el cuerpo se descompone porque es material y consta de elementos diversos: pero el espíritu es simplicísimo y no se puede descomponer ni partir: es por su naturaleza inmortal. No se concibe que pueda morir, sino dejando de ser: para lo cual es preciso que Dios quiera reducirle á la nada. Pero lejos de querer eso ha puesto en nuestro espíritu el deseo, el ansia de la vida inmortal: y Dios no engaña á sus criaturas, ni se goza en atormentarlas con vanos é ilusorios anhelos. El alma suspira por la verdad y se afana por llegar á la posesión de un bien que en la tierra no puede hallar; todo lo terreno no satisface sus ansias: luego es claro que le está reservada esa satisfacción para después de su peregrinación por este mundo; luego más allá del sepulcro hay una región de luz y de amor en que puedan quedar plenamente satisfechos nuestra mente y nuestro corazón: luego el alma es *inmortal*.

Si alguna duda quedase de que el alma es sustancialmente distinta del cuerpo, y espiritual é inmortal, quedará desvanecida ante las enseñanzas divinas. La fe confirma plenamente el dictamen de la razón.—Innumerables son los pasajes de las Sagradas Escrituras que podríamos citar; pero con pocos tenemos bastantes. En el *Genesis* leemos que «Dios hizo de barro el cuerpo del hombre, y luego inspiró en su rostro un *espíritu* que le dió vida.» Ahí se ve claramente la distinción entre una y otra sustancia. El cuerpo es de tierra; el espíritu procede inmediatamente de Dios: el cuerpo era barro; el espíritu dió al barro la vida, la sensibilidad y el movimiento; el espíritu es «imagen y semejanza de Dios.» —El Eclesiastes *(cap. 12)* dice que el hombre se disolverá, «volviendo *el cuerpo* al polvo de la tierra de que fué formado, y *el espíritu* á Dios que se lo dió.» San Pablo, en sus Cartas, habla á cada paso de la distinción y espiritualidad del alma; como cuando dice: «veo en mis miembros una ley que contradice á la ley de mi alma:» «el que viva según la carne, morirá; pero el que con *el espíritu* mortifique las obras de *la carne*, vivirá:» y compara nuestro cuerpo á una habitación, en que mora el espíritu, y de la cual ha de salir para ir á Dios.

Nuestro Señor Jesucristo puso á esta doctrina el sello. Orando en el huerto de los olivos exclamó: «Mi *alma* está

triste: siento angustias mortales.» Y pendiente de la Cruz dijo á su Eterno Padre: «Padre: en tus manos encomiendo *mi espíritu*;» y espiró, y el cuerpo quedó muerto. Y ese su espíritu bajó, como nos enseña San Pedro, al Seno de Abraham á consolar á los Patriarcas y demás justos de la Antigua Ley, que esperaban allí su santo advenimiento: y esos justos eran solo espíritus; porque sus cuerpos estaban en los sepulcros.

De esas divinas enseñanzas se deduce también con toda evidencia que el alma del hombre es *inmortal*: puesto que no murieron con el cuerpo las de los Patriarcas y Profetas, ni la de nuestro Señor Jesucristo: y la gloria de la de nuestro adorable Salvador se manifestó con esplendor inextinguible, al tercer día, en la resurrección de su cuerpo sacratísimo: y como la naturaleza humana de Jesucristo es de la misma raza, del mismo origen, que la nuestra, «semejante á nosotros en todo, menos en el pecado,» siendo su alma inmortal, inmortales han de ser la de aquellos por quienes El dió su vida: que no la hubiera dado por cosa mezquina y perecedera.

La inmortalidad de las almas es reclamada por la justicia de Dios.—Dios es infinitamente justo; pero su justicia no suele verse cumplida en la tierra: hay muchos que no le aman, que persiguen á Jesucristo y á su Santa Iglesia, y sin embargo abundan en toda clase de comodidades y regalos: y hay otros que procuran seguir la senda de los mandamientos, y son humildes, castos, y mortificados; que se esmeran en agradar é imitar á su Salvador; y á pesar de sus virtudes, no hallan aquí recompensa, sino desprecios, amarguras, persecuciones. Estas aparentes injusticias, este transitorio desorden, no se explicarían sino hubiese, después de nuestra peregrinación, un estado permanente, eterno, en que el orden sea restaurado, y la justicia brille en todo su esplendor, remunerando á los buenos y castigando á los malos: luego el alma es inmortal.

Jesucristo mismo nos lo advierte, cuando, exhortándonos á seguir sus huellas, dice: «el que perdiere su vida por amor mio, la volverá á hallar.» «¿De qué le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si padece detrimento su alma?» «No temais á los que matan *el cuerpo* y no pueden ma-

tar *el alma;* mas bien habeis de temer al que puede arrojar el alma y el cuerpo en el infierno.»

Queda, pues, plenamente confirmado por la fe lo que dicta la razón: que «el alma humana es sustancialmente distinta del cuerpo: que no es material sino espiritual;» que «es un espíritu inmortal creado por Dios, de la nada, á su imagen y semejanza.»

Empleo de las potencias del alma

De lo que dejamos dicho se colige que el fin con que el alma ha sido dotada de nobilísimas potencias, no es otro que el indicado en el Catecismo. Se le ha dado «la *memoria*, para acordarse de Dios y de sus beneficios:» «el *entendimiento*, para conocer á nuestro Señor, y pensar en él:» y «la *voluntad*, para amarle como á Sumo Bien, y al prójimo por él.»— Eso no quiere decir que esas potencias han de ocuparse siempre directamente y sin intermisión, en Dios;—porque eso nos es imposible, mientras peregrinamos por la tierra,— sino que Dios es el objeto adecuado y el término final á que las potencias van ordenadas, y en cuya posesión han de hallar la absoluta perfección de que son capaces, y su perpétuo descanso. De suerte que, si el alma quiere ser feliz, ha de procurar que sus potencias,—ya que no puedan en todos los momentos pensar directa é inmediatamente en Dios, ni hacer continuos actos de amor,—no se ocupen en cosa alguna que las desvíe de su fin; porque mientras caminen desviadas, van por sendas de perdición; y no puede el alma llegar al venturoso término que anhela.

Por consiguiente, todo lo que el alma pueda conocer y amar fuera de Dios, debe conocerlo y amarlo con relación á Dios, esto es, como reflejo de su Sabiduría y de su Bondad: porque todo lo que hay cognoscible y amable en las criaturas lo han recibido de su Criador, que es la Verdad infinita y el Bien Sumo. Hacia ese fin se sienten llevados por su propia naturaleza nuestra mente y nuestro corazón. ¿Qué otra cosa busca nuestro entendimiento, sino la verdad? Y ¿hácia dónde dirige sus anhelos la voluntad, sino hácia el bien? Pero la verdad y el bien de que en el mundo pueden participar no las deja satisfechas; antes les sirven de aliciente

para correr en pos del Bien Sumo y de la Verdad infinita, que es Dios. Y á la manera que para contemplar el sol en toda su plenitud es menester seguir el camino que el esplendor de sus rayos nos muestra, así para llegar á ver el foco de la luz eterna, es preciso caminar guiados por los esplendores de esa misma luz; y del Bien Sumo, ha de proceder el amor que hácia él nos lleva. No se va á la posesión de la verdad por la senda del error; y el pecado y los vicios no pueden hallar albergue en la región serena de la virtud y de la santidad.—Luego el alma que abraza el error y quiere el mal, obra contra su propia naturaleza, renuncia á su propia perfección, se aleja de su fin, y, por tanto, será infeliz para siempre. Si no quiere degradarse, y quiere ser dichosa eternamente, ha de hacer recto uso de sus potencias, ejercitándolas en la verdad y en el bien que esté á su alcance, para ir caminando por esa senda hasta descansar en el seno de Dios, que es el océano de la luz y del amor. Luego, sino ha de extraviarse ni perderse, no ha de pensar, ni amar, cosa alguna que sea contra Dios.

La libertad humana

Las precedentes legítimas deduciones nos dan la clave para resolver el problema que muchos con sobrada ligereza, ó quizá por desconocimiento del asunto, plantean en estos términos: ¿Acaso el hombre no es libre? ¿No tenemos libertad de pensamiento, y de conciencia, y de palabra?

Sí, somos libres; prerrogativa nuestra es el libre albedrío: la conciencia—es decir, el sentimiento íntimo, esa voz interior que nos reprende ó nos aplaude,—me está diciendo que soy dueño de mis actos: que puedo escribir, ó soltar la pluma; quedarme en casa ó salir á paseo; hacer una cosa, ú otra diferente y aun contraria: y eso sin que ninguna necesidad interna, ni violencia externa, me obliguen á ello: soy, pues, árbitro de mis acciones; tengo *libre albedrío*, ó libertad.—¿Pero en qué consiste y hasta donde llega mi libertad?

La libertad, excelsa dote del alma, como todas las dotes y facultades de que se halla adornada, ha de ser para perfección y excelencia de nuestra naturaleza racional: y, como, según hemos visto, la perfección de la inteligencia se

halla en la posesión de la verdad, y la perfección de la voluntad en la posesión del bien; y esas facultades perfectibles pueden ir perfeccionándose más y más hasta llegar á la Verdad absoluta y el Bien sumo; es claro que la libertad de que goza nuestra voluntad, no ha de ser contra nuestra naturaleza, ni para ruina del alma, sino para esplendor y mérito de las obras, que, por ser libres, son dignas de alabanza ó vituperio, y de recompensa ó de castigo. Síguese de ahí que la libertad no se nos ha dado para abrazar el error y el mal: y, por consiguiente, el hombre que admite el error y obra mal, no usa legítimamente, sino que abusa, de su libertad. Poder pensar, y querer, y hacer mal, si bien es indicio de una facultad libre, no pertenece á la esencia y perfección de la libertad; es mas bien prueba inequívoca de su degeneración y debilidad: como la tisis ó la calentura, que se aprecian en un hombre vivo, no demuestran su robustez y salud, sino su flaqueza y enfermedad.

Dios es perfectísimamente libre, y no puede hacer mal: perfectísima es la libertad de nuestro Señor Jesucristo, y perfecta la de los Santos que están con El en el cielo, y no pueden desviarse de la ley de la verdad y del amor.

De aquí se deduce lógicamente que la libertad no es facultad de hacer cada cual lo que se le antoje; porque los antojos no son los reguladores de las acciones humanas. El hombre es racional; y el capricho y el antojo no proceden de la razón, y muchas veces le son contrarios.—Si cada cual tuviese facultad de hacer lo que se le antoja, ó le da la gana, la razón estaba de sobra; y en ese caso la libertad humana no se diferenciaría mucho de la que tienen las fieras en las selvas: la anarquía sería el resultado de la libertad.—Tampoco puede admitirse lo que dicen otros, que la libertad sea la facultad que cada uno tiene de hacer todo lo que no perjudica á la libertad de otro; porque semejante libertad no dista mucho de la anterior, y viene á parar al mismo resultado. ¿Quién ha de definir hasta dónde llega la libertad de uno, para que la de otro no la atropelle?—Si señala límites la ley, ya abdicamos de la supuesta libertad; porque antes de que hubiera leyes humanas, había hombres libres: y ellos, sin tales leyes, habían de hacer uno de su libertad. Por tanto, esa libertad tendría tanta extensión cuanta cada individuo

quisiera, y pudiera darle: el más fuerte la extendería de tal modo que los débiles no hallarían lugar en donde ejercitar la suya para no ofenderle: el cordero siempre enturbiaría el agua de que quisiera beber el lobo, y en lugar del orden y de la justicia imperaría la fuerza bruta.—Ni consiste la libertad en poder elegir entre el bien y el mal; porque ya oímos antes que elegir el mal no es prerrogativa de la libertad, sino debilidad é imperfección, de la cual debe curarse, para su propia conveniencia; como procuramos curarnos de cualquiera enfermedad corporal, aunque la enfermedad no se concibe sino con relación al cuerpo sano. El mal no es objeto de la voluntad, que naturalmente busca el bien; luego su libertad será suicida siempre que elija el mal. La libertad no puede racionalmente ejercitarse en lo malo; no puede tener el mal como término de elección: elegir el mal no es uso legítimo, sino decadencia, depravación, ó torpe abuso de la libertad.

La libertad humana no es, ni puede ser otra cosa mas que «la facultad que tiene el hombre de elegir los medios ordenados para llegar al fin.» Esa facultad tiene, como fácilmente se nota, su raiz y principio en el entendimiento, que es el que puede conocer el fin y los medios, y la relación que hay entre uno y otros; pero la causa formal es la voluntad, que está dotada de la facultad de querer ó no querer; y, por tanto, de determinarse por sí misma, sin violencia intrínseca ni extrínseca, á adoptar entre distintos medios el que más le agrada para lograr lo que desea.—«Lo que deseamos ó nos proponemos alcanzar cuando hacemos algo,» es el fin: y lo que hacemos para llegar á ese fin, son los medios. Así, por ejemplo, quien se propone alcanzar posición social, puede hacerlo mediante el comercio, la industria, la ciencia ó las artes: es libre para elegir. Si eligiera las artes, tiene delante de sí la música, la pintura, ó la escultura; y puede escoger la que más le agrade; como puede elegir entre las escuelas de Madrid, de París y de Roma; y estudiar tres horas en vez de seis, por la mañana, ó por la tarde.

Esos, y todos los fines particulares que podemos proponernos mientras dura nuestra vida transitoria, no son propiamente fin, sino medios para llegar al fin último, en donde

ya nada queda que buscar, porque se verán plenamente satisfechas todas las aspiraciones de nuestra alma.

Ahora es de notarse que el fin último del hombre no es materia de elección, porque es uno solo. Dios lo ha impuesto á nuestras alma, como lo ha impuesto á las demás criaturas. Ha señalado á nuestro entendimiento como fin la verdad, y á nuestra voluntad el bién, como ha creado la luz para los ojos: de suerte que, así como los ojos si llegasen á ser insensibles á la luz, ó permaneciesen siempre cerrados, ya no serían órgano de la visión, así el entendimiento dejaría de serlo, si no buscase la verdad; y la voluntad no sería voluntad, habría cambiado de naturaleza, si no se sintiese llevada por el amor al bien. Hacia el bien sumo se inclina irresistiblemente, porque allí está su fin: carece de libertad de elección, porque no hay más que un fin último: si llega á él será feliz; allí tendrá su descanso: si no llega, estará siempre inquieta, y será eternamente desgraciada.

Más como entre el principio y el término de un camino hay una relación necesaria, que el viajero no ha establecido ni puede variar, así entre el principio y el fin último del hombre ha de haber esa relación, que es preciso reconocer y que no está en la mano del hombre alterar. Dios ha criado al hombre inteligente y libre, y ha puesto como término dichoso de los anhelos de su mente y de su corazón la verdad absoluta y el sumo bien; y hacia ese término se siente llevado por natural tendencia de su alma. Por consiguiente entre los primeros movimientos de las potencias del alma y su final reposo, hay sin duda una senda de la cual no puede separarse sin riesgo de funesto extravío: senda que el hombre no se ha trazado, sino en la cual se encuentra constituído: senda que no puede ser otra que un destello de la Verdad infinita y del Bien sumo por el cual suspira: á la manera como los rayos de luz sirven de guía á nuestros ojos hasta llegar á ver el sol. Más, así como no está en nuestra mano cambiar la relación entre la luz del crepúsculo y la del pleno día, así tampoco la de la luz que se refleja en las criaturas y los vivísimos fulgores de la luz eterna, en cuya contemplación hemos de ser felices. Esa relación es la que es, y no puede ser otra: es el camino señalado por Dios para que lleguemos al cielo. El lo ha trazado: no hay donde escoger.

Por consiguiente no puede ser objeto de nuestra libertad. Somos libres para caminar por él, porque no se nos hace violencia; pero no tenemos que elegir: ó vamos por él, ó nos perdemos; y el que voluntariamente se extravía, no usa, sino que abusa de su libertad: es un insensato que se cubre de ignominia; contraría la natural tendencia de su espíritu, y se hace infeliz para siempre.

Destellos de la luz, que conducen á la plena luz, es la verdad divina manifestada á los hombres; es la palabra de Dios que nos ha sido revelada: son sus santos mandamientos que muestran á nuestra alma la dirección que ha de dar á sus potencias para llegar al término dichoso que ansían.

No solo destello sino «luz verdadera que ilumina á todos los hombres,» es nuestro Señor Jesucristo, «camino, verdad y vida.» Sus enseñanzas son las que hay que seguir; sus mandamientos los que hay que practicar; sus ejemplos los que hemos de imitar, si queremos ser felices eternamente. En eso no cabe elección: ó vamos por esa senda, ó nos perdemos. Y, puesto que se nos han dado las facultades del alma para que lleguemos á nuestro fin, que es la salvación, el que no quiere llegar á ese fin, pervierte su entendimiento y deprava su voluntad: no se acredita de hombre sino de necio ó de loco, que, teniendo libertad para salvarse, quiere perderse.—El crédito de la libertad no consiste en la debilidad ó en el abuso, sino en el recto uso y en la fortaleza con que separa los estorbos que encuentra en su camino para llegar al fin: como no acredita la rectitud del movimiento el que cojea, ni las locuras ó extravagancias del enagenado acreditan la serenidad de la razón.—Luego el que haya de ser verdaderamente libre, ha de caminar hacia la felicidad eterna por la senda de la fe y de los mandamientos, bajo la dirección de la Iglesia, que ha recibido de Jesucristo la misión de enseñar á los hombres.«Si la verdad os libertare, sereis verdaderamente libres,» dice el Señor.

La libertad tiene su recto ejercicio en los medios para andar por ese camino. Campo donde puede espaciarse, es todo lo que juzgue que le es conveniente, con tal que no le sirva de extravío.—Si la dirección que lleva, y los pasos que da el hombre, no le separan de la luz, ni le precipitan fuera de la senda, ya puede hacer lo que le agrade: puede vivir en so-

ciedad, ó retirarse á un convento: puede estarse en su casa, ó viajar por donde bien le vaya: puede dormir, ó velar; puede orar, puede ayunar ó comer; en una palabra, puede hacer lo que estime útil y esté á su alcance, para llegar con la posible comodidad á su fin: en ese *poder* consiste su libertad: no en *poder* alejarse de Dios y hacerse infeliz eternamente. Este triste poder, más que *poder* es enfermedad y flaqueza; que procede de la dificultad que halla el entendimiento en conocer la verdad, y de la propensión de la voluntad al mal desde que nuestra naturaleza quedó herida por el pecado original. Para curar esa enfermedad y robustecer esa flaqueza son indispensables la luz del cielo, la gracia santificante, y las gracias actuales con que nos ayuda nuestro Señor: luz y gracia santificante que, en su celestial doctrina y en los santos Sacramentos, ha dejado nuestro Señor Jesucristo en manos de su Iglesia, para que ella nos enseñe y nos santifique; ayudándonos El á hacer buenas obras con auxilios oportunos.

Libertades de perdición

Puesto que el hombre no es libre para elegir su último fin, ni los medios relacionados necesariamente con ese fin, —cuales son, *interno* la fe y la gracia santificante, y *externo* la sumisión á las enseñanzas y autoridad de la Iglesia, —es evidente que carece de libertad moral para pensar, decir, ó hacer cosa alguna contra ese fin, que es Dios. Por consiguiente, la *libertad* de *pensamiento*, de *conciencia*, de *cultos*, de la *palabra* escrita ó hablada, no es otra cosa que funesto abuso de la libertad; *licencia* ó desenfreno de las pasiones para oprimir y embrutecer la razón, y hacer al hombre esclavo de los errores y de los vicios; *libertades de perdición*.

Esas desdichadas libertades son preconizadas por muchos que se llaman *liberales*, como otras tantas conquistas de la razón que avanza en el camino del progreso. Ciegos, mas ó menos voluntarios, no quieren ver que tales *conquistas* no son otra cosa que, en el orden filosófico, un *absurdo;* en el religioso, la negación de la Religión, la *apostasía*, ó el *ateismo;* y en el orden político, la *destrucción* de los fundamentos sociales, la *anarquía*.

De ellas escribimos en Carta Pastoral de 1889: «¿Qué significa en labios de los liberales la *libertad de pensar?*

No es, seguramente, la facultad que tenemos de dirigir nuestro pensamiento á una ú otra cosa de las que son objeto del estudio humano: como el cielo ó la tierra, los ángeles ó los hombres, la industria, el comercio, la navegación, la agricultura...: porque eso no es conquista moderna, sino patrimonio antiguo de la razón: es efecto natural del libre albedrío de que Dios ha dotado al hombre. Luego cuando se ensalza la libertad de pensar, otra cosa se quiere ensalzar: y, ó no se dice nada, ó se quiere decir que el pensamiento humano, esto es, nuestra mente aplicada á conocer la verdad, es libre para admitirla ó rechazarla, para aceptar como cierto lo que le place, ó desechar como falso lo que le desagrada: lo cual es tan imposible como es imposible á nuestros ojos dejar de ver la luz cuando la tienen delante, ó contemplar sus esplendores en medio de las tinieblas.—El entendimiento ha sido creado para la verdad: la verdad es su luz: si la verdad le ilumina, no puede menos de conocerla: sino le envía sus luminosos rayos, quedará en oscuridad y no puede decir que tiene luz. O la ve, ó no la ve: si la ve necesariamente ha de confesar dentro de sí mismo: «esto es verdad.» Si no la ve: por necesidad confesará también: «estoy en tinieblas.» Decirle, pues, que es libre para pensar, es lo mismo que decirle que es libre para desconocer la verdad; libre para engolfarse en el error; libre para embrutecerse. Esa libertad no reside en su pensamiento, sino en la voluntad, que puede abusar de las demas facultades, y con ellas precipitarse en el abismo de la perdición.

Es igualmente absurda la *libertad de conciencia.* La conciencia, ó es nada, ó es «el dictamen práctico de la razón que nos dice lo que hemos de hacer, como bueno, ó lo que hemos de evitar, por ser malo.» Ahora bien: para que la razón pueda formar su dictamen, es indispensable que sepa discernir entre el bien y el mal, entre la virtud y el vicio: ese discernimiento supone la existencia del bien y su diferencia del mal, anterior y superior al hombre: el hombre, desde que puede ser responsable de sus actos, se siente llevado irresistiblemente hacia el bien, que no halla en sí, sino que busca fuera de sí; no como producto de su voluntad, sino como ob-

jeto supremo de todos sus deseos. No es, pues, el hombre, autor del bien, sino investigador de ese bien en quien espera hallar su felicidad: y como no es autor del bien á que aspira, tampoco puede serlo del camino que conduce á él: y ese camino no puede ser otro que la norma ó ley de lo bueno y de lo malo: ley que, siendo anterior y superior á todos los hombres, puesto que todos nacen sujetos á ella, no puede ser sino Ley eterna, que, impresa por la mano de Dios en el corazón del hombre, se llama ley natural; la cual, como podía ser ofuscada por las pasiones, ha sido después positivamente promulgada en los preceptos del Decálago. Por tanto, será bueno lo que se conforma á la Ley de Dios; y malo lo que de ella se aparta. Luego para que nuestra conciencia nos dirija con acierto, ó nos dicte con verdad lo bueno que hemos de hacer, y lo malo que hemos de detestar, es indispensable que se ajuste á la Ley; y para ajustarse es menester que la conozca: y, si la conoce, ya no tiene libertad para dar dictamen contrario á ese conocimiento. Si fuera libre, podría dictar lo malo como bueno, y lo bueno como malo; pero, aunque lo intente, oirá siempre una voz que le grita, como de un fiscal que nos persigue: «eso que dices bueno, bien conoces que es malo: y lo que quieres tener por malo, es bueno: eres un desdichado, ó un criminal, que turbas el orden establecido por Dios.»

Dejad libre la conciencia en ese orden, y, en efecto, habreis destruído el orden moral; y, destruído ese orden, se destruye la sociedad, de la que es fundamento. Si es bueno lo que á cada uno se le antoje, ó le dicte su conciencia; y, malo, todo lo que su gusto juzgue adverso; el bien y el mal serán nombres vanos; la virtud y el crimen, palabras sin sentido; no quedará más que una absurda confusión de conceptos, que nadie podrá descifrar. Uno dirá que su conciencia le dicta que el matrimonio es un yugo insoportable; al otro le dictará que la propiedad es un robo: aquél, siguiendo el dictamen de su conciencia, dirá que falsificar un documento, ó sustraer los billetes de una caja para hacerse rico, es acción laudable; y no faltará quien, á impulsos de su conciencia, designe como tiranos, merecedores de exterminio, á los ministros, á los presidentes de República, y á los Reyes y Emperadores.

Como el pensamiento y la conciencia buscan su natural expansión y complemento en las palabras y en las obras, de la conciencia *libre* brotarán, como de su fuente el agua, las *libres predicaciones* de doctrinas insensatas, en los mitins, en la cátedra y en la prensa, para que se propaguen como es natural esas doctrinas acariciadas. La doctrina es semilla que halla en el corazón de las muchedumbres tierra abonada para dar sus frutos; y frutos propios de tal semilla surgirán en todas partes; y habrá turbas que se repartan lo ajeno, y asesinos y regicidas que vengan con el puñal y las bombas á redimir á la sociedad oprimida por los gobernantes que la tienen esclavizada. Eso es una enormidad: pero los actores de semejantes escenas dirán que su conciencia les hace ver que son ideas salvadoras: y lógicamente no se les podrá replicar sino entonando un himno á *la libertad*.

Si decís que son crímenes que la autoridad condena, yo os diré que no es consecuente en eso de la autoridad liberal. Si ha plantado el árbol, ¿por qué rechaza los frutos? Por otra parte, si la autoridad pretende refrenar libertades por ella pregonadas ó amparadas, los amadores de esas libertades se concertarán para destruir la autoridad: y se entablará contienda, que llegará á ser sangrienta batalla; hasta que á pesar de leyes de represión y de conferencias internacionales para contener y dominar la anarquía, la anarquía llegue á cantar victoria sobre las ruinas del edificio social. A esa soñada felicidad se va derechamente por el camino de la libertad.»

«Es absurdo suponer que haya sido concedido por la naturaleza igual derecho á la verdad y al error, á la honestidad y á la torpeza. Hay derecho para propagar libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto, para que su beneficio se extienda al mayor número posible de personas; pero en cuanto á las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento, y en cuanto á los vicios que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohiba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad.»

«No de otra manera se ha de juzgar de la que llaman *libertad de enseñanza*. No puede caber duda de que sólo la verdad debe llevarse al entendimiento, porque en ella está el

bien de las naturalezas inteligentes, y su fin y perfección: de modo que la enseñanza no puede ser sino de verdades; tanto para los que ignoran como para los que saben; para dirigir á unos al conocimiento de la verdad, y conservarlo en los otros. Por esta causa es deber propio de los que enseñan librar de error los entendimientos y cerrar con seguros obstáculos el camino que conduce á opiniones engañosas. Por donde se ve cuánto repugna á la razón esta libertad de que hablamos; y cómo ha nacido para pervertir radicalmente los entendimientos al pretender serle lícito enseñarlo todo segun su capricho: licencia que nunca puede conceder al público la autoridad del Estado sin infracción de sus deberes.» (Encicl. *Libertas.*)

De la *Libertad de cultos* poco necesitamos decir para que se comprenda que en sí misma, ó teológicamente considerada, es absurda: porque, siendo absurda la libertad de pensamiento y de conciencia, claro que ha de ser absurdo pensar y estimar que es igual tener religión ó no tenerla; profesar la única verdadera, ó abrazar cualquiera otra falsa; pretender honrar á Dios con actos de piedad y penitencia, ó con extravagantes y sacrílegas impurezas. Absurdo es pensar y creer que el Altísimo recibirá con igual agrado el homenaje del que le confiesa Señor y Criador de todas las cosas, que el que le niega sus adorables perfecciones infinitas: que suenan con igual deleitable armonía en sus oidos los himnos de alabanza en honor de su Santísimo Hijo, nuestro Señor Jesucristo, que las herejías y blasfemias de los que niegan su divinidad y la Pureza virginal y original de su Madre Santísima: que á sus divinos ojos es igualmente meritorio el acto de quien asiste reverente al Sacrificio de la Misa y confiesa y comulga, que el de aquel que se burla del Santo Sacrificio y desprecia los Sacramentos. El absurdo resalta con toda evidencia.—Dios es Uno, inmutable y Santísimo; y una sola ha de ser la Religión que con El nos liga, uno solo el culto que le es grato: y ese culto ha de estar fundado en la verdad y la santidad: y, de no ser así, repugna necesariamente á su Veracidad y Santidad infinitas.

Los liberales suelen decir que ellos no admiten la libertad teológica de cultos, sino que en los tiempos que corren; «en esta nuestra edad no conviene ya que la Religión cató-

lica sea la única Religión del Estado, con exclusión de otros cualesquiera cultos.» Pero esto es una argucia con que pretenden defender la malhadada libertad: porque lo que no conviene á los individuos tampoco conviene á la sociedad, que de individuos se compone: luego no conviniendo á los individuos ser esclavos del error y del mal, ni apartarse de Dios, ni ofenderle con ritos extravagantes y sacrílegos, tampoco puede convenir al cuerpo social: y siendo inconveniente esa diversidad de cultos, ¿cómo no ha de ser conveniente que sea Dios honrado en la sociedad con el único culto propio de la única Religión verdadera?—Por eso la proposición que hemos dejado entre comillas, fué condenada por Pio IX en el *Sillabus*. Y León XIII, en su memorable Encíclica *Inmortale Dei* escribe: «Los hombres no están menos sujetos al poder de Dios unidos en sociedad, que cada uno de por sí: ni está la sociedad menos obligada que los particulares á dar gracias al Supremo Hacedor, que la formó y compaginó, y próvido la conserva, y benéfico la prodiga innumerable copia de bienes inestimables. Por esta razón, así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero es profesar de palabra y de obra, no la religión que á cada uno acomoda sino la que Dios manda, y consta por argumentos ciertos é irrecusables ser la única verdadera, de la misma suerte no pueden las sociedades políticas obrar en conciencia como si Dios no existiese; ni volver la espalda á la religión, como si les fuera extraña; ni mirarla con esquivez y desdén, como inútil y embarazosa; *ni en fin, otorgar indiferentemente carta de vecindad á los varios cultos;* antes bien, y por lo contrario, tiene el Estado político obligación de admitir en su totalidad, y abiertamente profesar, aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo Dios ha demostrado que quiere.» «Veda, pues, la justicia, y védalo también la razón, que el Estado sea ateo, ó, lo que viene á caer en el ateismo, que se porte de igual modo con las varias que llaman religiones, y conceda á todas sin distinción iguales derechos. Siendo necesario al Estado profesar una religión, ha de profesar la única verdadera, la cual sin dificultad se conoce, especialmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como impresos los caracteres de la verdad. Esta es la que han de conservar y prote-

ger, si quieren, como deben, atender con prudencia y útilmente á la comunidad de los ciudadanos: porque aunque la autoridad pública mira próximamente á proporcionarles la prosperidad de esta vida terrena, no debe disminuirles, sino aumentarles, la facilidad de conseguir el sumo bien, en que está la sempiterna bienaventuranza, á la cual no se puede llegar por el descuido de la religión.»

«Síguese de lo dicho que no es lícito, de ninguna manera, pedir, defender, ni conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni la de cultos, como otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre.» (Enc. *Libertas)* «La libertad que va encaminada al desprecio de las leyes santísimas de Dios, y á negar la obediencia que es debida á la autoridad legítima, más que libertad, es *licencia*, justamente llamada por San Agustín *libertad de perdición*. Es buena y digna de ser apetecida aquella libertad que, considerada en los individuos, no permite que el hombre se someta á la tiranía de los errores y de las malas pasiones; y mirada en lo que se refiere á su acción pública, gobierna á los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida y defiende la administración del Estado de toda arbitrariedad.» *(Immortale Dei.)*

Cuando esas funestas libertades se hayan introducido en un pueblo, la autoridad pública se verá precisada á soportarlas, «para evitar un mal mayor, ó adquirir ó conservar mayor bien; pero en tales circunstancias, si por causa del bien comun, y solo por esa causa, puede y aun debe la ley humana tolerar el mal, no puede, ni debe, aprobarlo ni quererlo en si mismo; porque, como el mal es privación del bien, repugna al bien comun, que es el que el legislador debe querer y defender cuanto mejor pueda. Además, como la tolerancia de los males es cosa tocante á la prudencia política, ha de estrecharse absolutamente á los límites que pide la causa de esa tolerancia, esto es, al público bienestar. De modo que, si daña á este y ocasiona mayores males á la sociedad, ya no es lícito, porque en tales circunstancias falta la razón de bien.» (Enc. *Libertas*).

El Estado tiene á su cargo la salud del cuerpo social, y ha de portarse como buen médico. El médico, cuando halla un enfermo víctima de grave enfermedad contagiosa,

que no es fácilmente curable, procura del modo que puede detener su avance, y adopta precauciones para que no se propague á los sanos: así la autoridad pública ha de impedir la propaganda de los funestos errores y los falsos cultos, reprimiendo con prudencia la audacia de los que los profesan, de modo que no inficionen á los sanos, y facilitando á la Iglesia los medios de desempeñar su ministerio de salud eterna, para que, en cuanto sea posible,—sin violencia, porque la fe no se impone por la fuerza—llegue á los extraviados la luz de la verdad y el benéfico influjo de nuestra santa Religión.

El Liberalismo

Del apego á las falsas libertades ha brotado el *liberalismo*, que no es otra cosa que el extravío ó el abuso de la libertad. Tiene su raiz y principio en el orgullo de la razón, que, repitiendo el grito del primer rebelde, «non serviam», *no serviré*, pretende romper todo yugo, y rehusa dar á Dios el tributo de dependencia y de sumisión que le debe; erigiéndose en fuente de todo derecho y regla única de los pensamientos y acciones humanas.—Los fautores del *liberalismo*, gloriándose del nombre de *liberales*, «son imitadores de *Lucifer*;» y lo que en *filosofía* pretenden los *naturalistas* y *racionalistas*, pretenden ellos en el orden moral y político; esto es, aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios de la soberanía de la razón humana, negando á la divina y eterna la obediencia debida; apartando la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos de Dios, y concediendo al hombre una licencia sin límites. *(León XIII: Libertas)*.

Del *liberalismo* hemos escrito en otro lugar (1) y creemos que bastará trasladar aquí, con pequeñas variantes, lo que allí puede leerse:

«La razón puede exagerar sus prerrogativas hasta declararse no solo *independiente*, sino también *soberana*. En este último caso niega todo el orden sobrenatural, y aun la existencia de un Dios personal; no queriendo admitir más

(1) Carta Pastoral acerca de la *Masonería* y el *Liberalismo*. 1889.

que el conjunto de seres visibles, á que se da el nombre de naturaleza, que no es otra cosa que un agregado de materia.

Puede no caer en este grosero *materialismo* y *naturalismo*,—admitiendo la existencia de Dios y de los espíritus, y aún del orden sobrenatural,—y todavia proclamarse *independiente*, ya que no soberana, juzgando que Dios no interviene en el gobierno de las cosas humanas, ni se cuida de lo que hacen los hombres, sino que deja que se gobiernen por solo el dictamen de su razón; ó, cuando menos, que solo la razón ha de ser el intérprete de la ley divina, y la reguladora de las obligaciones ó deberes que impone, y del modo de cumplirlos. Así se expresa el *racionalismo*.

El grosero *naturalismo* y el *racionalismo*, con sus naturales frutos, ú obligado séquito de libertad de pensar, de hablar y de escribir, y de conciencia y de cultos, llevados al orden político y aplicados á las costumbres y acciones de la vida, forman ese sistema tan extendido y poderoso, que se llama *liberalismo*.

En este sistema, como se colige fácilmente, la razón humana, considerada en la colectividad ó en el pueblo, viene á ser la que constituye y modera el orden político, por medio de sus mandatarios ó representantes, elegidos por sufragio popular, á los cuales confía el ejercicio de su autoridad. Con semejante autoridad el Gobierno de la nación ó el *Estado* se considerará *soberano* ó *independiente*, según que prevalezcan los principios del naturalismo ó del simple racionalismo; y como esta *independencia* ó *soberanía* dice relación á Dios, que nos gobierna y nos dirige á nuestro supremo y último fin por medio de la Iglesia católica, en la cual ha depositado plena potestad de regir y gobernar, síguese con claridad que el *liberalismo* viene á ser «un sistema doctrinal que proclama al *Estado* independiente de la autoridad de Dios, ó de su Iglesia, en todo cuanto concierne á la constitución y gobierno de los pueblos.»

De lo expuesto se desprende lógicamente que son dos los principales grados del liberalismo, según que predomine el naturalismo, ó simplemente el racionalismo. El primero, como que profesa el ateismo, no reconoce el carácter divino de la Iglesia, sino que la considera como sociedad mera-

mente humana; por ejemplo, la de amigos del país, ó la Cámara de Comercio, dependiente en todo de la voluntad y leyes del Estado, única fuente de derecho público.—La fórmula de este grado viene á ser: «La Iglesia en el Estado» es decir; la Iglesia *esclava* en el Estado *omnipotente*.

El segundo grado, informado del racionalismo, admite la existencia de Dios, Criador y Señor del universo, por cuya voluntad se gobierna la naturaleza; pero rechaza las leyes sobrenaturales, ó la revelación divina, ó sostiene que debe prescindirse de ella en el orden político: de modo que en el derecho público, en las instituciones, en la legislación, en las costumbres, en la enseñanza, no se ha de atender para nada á la Iglesia; y, cuando más, se concederá á los ciudadanos la facultad de tener religión privadamente.—La fórmula es esta: «La Iglesia libre en el Estado libre:» pero la libertad que en teoría dan á la Iglesia, en la práctica suele ser ilusoria, y se convierte en persecución; como acontece ahora en Francia.

El primer grado se llama comunmente liberalismo *radical*, y el segundo *moderado*.

A este último se aproxima el sentir de aquellos que, rechazando especulativamente los errores del racionalismo, los admiten y patrocinan en la práctica. Tales son los que confiesan que son católicos y quieren vivir en el seno de la Iglesia de Jesucristo; pero juntamente dicen que, atendida la condición de los tiempos y las exigencias de la civilización moderna, se ha de tomar como factor indispensable en el gobierno de los pueblos, el conjunto de libertades, de que hemos hablado, especialmente la de cultos y de imprenta; libertades que, á su juicio, vienen á ser favorables á la Iglesia misma, y ella debe aceptar sin recelo; y, en ciertos casos, renunciando por su parte al consorcio con el Estado, sin pretender influencia alguna en el orden político, y sin reclamar ni esperar auxilio alguno del poder civil. Este tercer grado de *liberalismo* es llamado *católico*, ó catolicismo liberal.

No creemos necesario detenernos á refutar las monstruosas doctrinas del liberalismo radical, ó lo que es lo mismo, el materialismo, panteismo y ateismo; y demostrada

queda la falsedad de cada una de las principales perniciosas libertades que el liberalismo proclama; pero no podemos dispensarnos de exponer algunas ideas generales que pongan de manifiesto lo erróneo, absurdo y funesto del liberalismo, aun el más mitigado.

Tiene, como hemos dicho, por generador á la razón humana, proclamándose independiente de la autoridad divina y queriendo emancipar de la saludable influencia de la Iglesia católica á la sociedad civil.—Esto, como desde luego se comprende, conduce necesariamente á hacer desdichado al hombre y á desnaturalizar la sociedad. El hombre, así como no tiene más que un solo principio, así tampoco puede tener más que un solo supremo y último fin, que es Dios: á ese fin aspira y á él debe ordenar todas sus operaciones sobre la tierra, pero no podrá conseguir ese fin, sino por el camino que la sabiduría y el amor de su Dios ha querido trazarle. Dios, criador y dueño absoluto de todas las cosas, ha manifestado su voluntad de salvar á los hombres por medio del único Salvador, nuestro Redentor Jesucristo; y Jesucristo ha dejado en manos de su Iglesia los medios de salvación: por tanto, pretender que el hombre sea independiente y se aparte de la dirección y tutela de la Iglesia, es desviarle de su fin; es precipitarle en el abismo de la eterna desventura.

A medida que el individuo se hace desgraciado, la sociedad se desnaturaliza, y va marchando hacia su ruina; puesto que el fin supremo de la sociedad civil ó comunidad política no puede ser distinto de el de cada uno de los que la componen; como dijo Santo Tomás: «Idem judicium oportet esse de fine totius multitudinis et unius.» *(De Reg. Princ. XIV.)* De suerte que la potestad civil, aunque no está encargada directamente de promover el bien supremo, está puesta ú ordenada para facilitar á los súbditos los medios de su consecución.

Es deber del Estado admitir enteramente y profesar la religión divina; y ese deber nace, con especialidad, de dos principios, á saber: de la naturaleza misma de la autoridad, y de los ciudadanos: porque «la autoridad, necesaria é indispensable en toda sociedad, surge como la sociedad misma, y procede de la naturaleza, y por tanto del mismo Dios que es

su autor. Dios es el propio verdadero Señor de las cosas, y al cual todas necesariamente están sujetas y deben obedecer y servir; hasta tal punto que los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben sino de Dios, Príncipe supremo y soberano de todos. *No hay potestad que no venga de Dios. (Rom. XIII, I.)* Cualquiera que sea la forma del Estado, los Jefes ó Príncipes deben poner la mira totalmente en Dios y proponérsele como ejemplar y ley en la administración de la república.»

«Este deber nace asímismo del derecho de los ciudadanos, cuyo bien administran: porque, á la verdad, los hombres sin excepción, nos reconocemos inclinados por naturaleza y razonablemente movidos á la consecución de un bien final y soberano, que por encima de la fragilidad y brevedad de esta vida, está colocado en los cielos, á donde han de aspirar todos nuestros propósitos y designios. Luego, estando como está la sociedad civil instituída para la prosperidad de la cosa pública, preciso es que no se excluya este bien principal y máximo: antes bien, lejos de crear obstáculos, se ha de proveer oportunamente, cuando sea posible, toda comodidad á los ciudadanos para que logren y alcancen aquel bien sumo é inconmutable que naturalmente desean.» *(Libertas.)*

A fin de que ni los gobernantes, ni los pueblos errasen en asunto de tanta importancia, y conociesen y cumpliesen la divina voluntad, el mismo Dios dispuso que su Unigénito Hijo, su Eterno Verbo, sabiduría increada, se hiciese hombre para mostrarnos con la palabra y el ejemplo los caminos de la vida. El es «la luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo;» el doctor de la justicia; el que, entre fulgores de gloria en el Tabor, fué dado por maestro al linaje humano.

El asimismo ha sido puesto «Rey en Sión; y á El han sido dadas en herencia todas las naciones, y, como dominios suyos la redondez de la tierra.» *(Salm. 2.)* Su reino será eterno; porque ni abdicará su soberanía, ni habrá quien sea capaz de arrebatarle el poder. Luego el que no reconoce el imperio de Jesucristo ni se somete á su divina autoridad, no puede ser amigo de Dios, ni tener parte en los bienes del cielo.

Mas Jesucristo no ha querido ejercer visiblemente entre

los hombres su soberanía; sino que escogió doce Apóstoles y los constituyó ministros suyos, depositando en manos de ellos la misión que El había recibido de su Padre para salvarnos. «Id por todo el mundo, les dijo: predicad el evangelio á todas las criaturas: el que creyere y fuere bautizado será salvo; mas el que no creyere, se condenará.» «Enseñad á todas las gentes á guardar todo cuanto Yo os he mandado.» «Todo lo que ligáreis sobre la tierra ligado será en el cielo; y todo lo que desatáreis sobre la tierra, desatado será en el cielo.» «El que á vosotros oye, á Mí me oye; el que á vosotros desprecia, á Mí me desprecia; y el que me desprecia, desprecia al que me ha enviado.»—Para dar la conveniente solidez y unidad á este edificio por El levantado, de entre los Apóstoles eligió uno, Pedro, á quien hizo su Vicario, entregándole la plenitud de la potestad en el orden espiritual, bajo el símbolo de las llaves del reino de los cielos; y encargándole que apacentase ó gobernase toda la grey cristiana; es decir, esa nueva sociedad que se llama la Iglesia católica, de la cual quedaba constituído Jefe. Y para que mejor entendiesen que la potestad que les confiaba es enteramente indestructible, sobrenatural y divina, añadió: «Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.»—Jesucristo, pues, «Rey eterno, inmortal é invisible,» es el que gobierna, por medio de su Vicario el Romano Pontífice, y de los Obispos puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios.

Como la voluntad de Jesucristo es que su doctrina se difunda por todo el universo, y los que no se sometan á su imperio no se han de salvar, *qui non crediderit, condemnábitur*, es claro que los poderosos del mundo, si quieren ser felices y hacer felices á los pueblos, han de formar parte de la Iglesia católica; han de ser ciudadanos del Reino de Cristo, y, como ciudadanos, han de estar sujetos á la autoridad de aquellos á quienes se ha confiado la dirección y el magisterio. Porque, si bien Jesucristo no ha querido despojar á los príncipes ó gobernantes seculares de la autoridad que les corresponde en el orden civil, y en ese orden esa autoridad es suprema y relativamente independiente, en absoluto no puede ser soberana, sino que ha de reconocer la mayor excelencia y la superioridad de la autoridad de la Iglesia: pues

mientras la de los principes no traspasa los términos de esta vida transitoria, la potestad eclesiástica alcanza hasta la vida eterna. Y, como Dios todo lo hace con admirable orden y sabiduría, á la manera que ha sometido el mundo físico al influjo de distintas causas, que, dependientes ó subordinadas unas á otras, contribuyen á la armonía del universo; así en el mundo moral, al querer que los hombres vayan dirigidos á su final destino, protegidos y gobernados por dos distintas potestades, la eclesiástica y la civil, la espiritual y la temporal, ha querido que la temporal esté subordinada á la espiritual, como están subordinados el cuerpo al alma, la materia al espíritu, el tiempo á la eternidad, la tierra al cielo.

Santo Tomás dice: «que la potestad civil debe estar subordinada á la eclesiástica, como el cuerpo al alma.» Y el eximio Suárez escribe: «Se ha de decir que la potestad eclesiástica no solo es en sí más noble, sino también superior, que tiene subordinada y sujeta á la potestad civil. Esta conclusión es cierta y común entre católicos... Pues así como el hombre no estaría debidamente formado si el cuerpo no estuviera subordinado al alma, así la Iglesia no estaría convenientemente establecida, si la potestad temporal no estuviese sujeta á la espiritual. Donde hay un solo cuerpo conviene que halla una sola cabeza... Es así que la Iglesia de Cristo es un solo cuerpo; luego por más que haya en él diversos poderes y magistrados, es necesario que todos tengan subordinación entre sí y de algún modo quede la jefatura en uno solo; luego ó la potestad espiritual está subordinada á la temporal, ó viceversa. Lo primero no se puede decir; porque el orden estaría invertido, si las cosas espirituales estuviesen sometidas á las temporales: luego es necesario que se diga lo segundo.» *(De leg. lib. IV, cap. IX.)*

San Gregorio magno escribia al Emperador Mauricio: *(Lib. II. Epíst. II)* «Dios ha dado á nuestros piadosos príncipes la potestad sobre los hombres, para que los que aspiran al bien sean ayudados, y el camino del cielo se les abra más ancho y el *reino de la tierra sirva al reino celeste.*» Y San León M. decía al emperador del mismo nombre: «Debes tener por indudable que la regia potestad te ha sido dada no solo para el gobierno del mundo sino principalmente para la protección de la Iglesia, á fin de que, re-

primiendo malvados intentos, defiendas lo que está bien establecido, y devuelvas la verdadera paz á lo que está turbado.» *(Epist. 75.)*

Luego es claro que separar la Iglesia del Estado, ó pretender, que el Estado esclavice á la Iglesia, ó prescinda de ella en el gobierno y administración de los pueblos, es ir contra la naturaleza de la misma sociedad; porque, instituída en provecho de los hombres, no puede ni debe prescindir de lo que constituye el bien supremo de ellos. Por lo mismo, querer emancipar de la autoridad de quien cuida del fin último, á los que tienen el cuidado de los fines próximos ó intermedios, es desconocer ó rechazar el suave imperio de la gracia de Jesucristo: es ser insensible á la pérdida de las almas, y, por consiguiente, á la desventura de los pueblos; porque escrito está que «el pecado los hace miserables.»

Es, pues, obligación de los gobernantes, especialmente si se tienen por cristianos, aceptar con docilidad las enseñanzas y mandatos de la Iglesia de Jesucristo en todo cuanto sea concerniente al bien espiritual y á los intereses eternos; y por lo mismo han de cuidar de que las leyes y ordenamientos propios de la autoridad civil no contraríen los derechos de la eclesiástica, con los cuales están ligados los que los ciudadanos tienen á que no se les pongan obstáculos en el camino de su felicidad suprema. Porque si es cierto que el Salvadar dijo: «Dad al César lo que es del César,» también es cierto que añadió: «Dad á Dios lo que es de Dios» y, en frase de San Hilario, «de Dios es, porque de El lo hemos recibido y por El se conserva y perfecciona, nuestro cuerpo, nuestra alma y nuestra voluntad.» Luego si los gobernantes pueden libremente ordenar lo que se refiere á la prosperidad material de sus pueblos, ha de ser de tal suerte, que no contradigan á las soberanas disposiciones de Dios, ante el cual tienen que responder de todo cuanto ordenaren.

No tienen que temer los gobernantes civiles que la Iglesia los perturbe en el ejercicio de la potestad que les corresponde; porque sabe muy bien dar al César lo que es suyo, con tal que el César dé á Dios lo que es de Dios. Y, «cuando por necesidad de los tiempos pueda convenir otro género de concordia que asegure la paz y libertad de entrambas potestades—por ejemplo cuando el gobierno y el Pontífice Romano

se avengan sobre una cosa particular,—en estos casos hartas pruebas tiene dadas la Iglesia de su bondad maternal, llevando, tan lejos como le ha sido posible, la indulgencia y la facilidad de acomodamientos. Porque, consecuente siempre consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad que lleva á los particulares y á los pueblos al desenfreno y á la servidumbre, por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo, cuando de veras promueven el bienestar de esta vida, que es como una carrera que conduce á la otra perdurable.» *(Immortale Dei.)*

Y no piensen que Dios se dará por servido con que le honren en el secreto de la conciencia ó en el silencio del hogar, aunque atemperen sus actos como hombres públicos á las exigencias de la moderna civilización; porque ni tienen dos almas que salvar, ni es divisible su persona, á la cual será imputada la moralidad de los actos, en cualquiera orden que se les considere. (1) Sujetos están á las leyes divinas, no solo como hombres, sino también como príncipes, ó gobernantes, ó legisladores; y bajo uno y otro concepto han de dar cuenta al soberano Juez. Por eso decía San Agustín, escribiendo al conde Bonifacio, gobernador de Africa: «Una es la manera como sirve á Dios el príncipe en cuanto es hombre; y otra como le sirve en cuanto es rey. En cuanto es hombre sirve á Dios conformando su vida con la fe que

---

(1) "No es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público; acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública, pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo; cuando, por lo contrario, siempre ha de ser consecuente y no apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa, ni en ningun género de vida. Si surgiese controversia sobre cosas meramente políticas,—sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados,—de esto podrá haber honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no permite la justicia que á personas cuya piedad es por otra parte conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Santa Sede Apostólica, se les impute como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas dichas: y sería mucho mayor la injuria, si se las inculpara de haber violado, ó héchose sospechosas en la fe católica." *(Immortale Dei.)*

profesa: en cuanto es rey sirve á Dios conformando á la fe la legislación y el gobierno de la república; sancionando con prudente rigor leyes que manden cosas justas, y prohibiendo las contrarias: como le sirvió Ecequías destruyendo las aras y templos de los ídolos... Como le sirvió el rey de Ninive obligando á toda la ciudad á la penitencia para aplacar al Señor... como le sirvió Nabucodonosor prohibiendo por una ley terrible blasfemar del Santo nombre de Dios. Sirven, pues, á Dios los reyes, como tales, (ó los legisladores, ó los gobernantes) haciendo en servicio del Señor aquellas cosas que nadie puede hacer sino ellos» (*Epíst. 185.*)

No; no podrán eludir el inexorable juicio de Dios ni los que culpablemente desconocen la soberanía de Jesucristo, ni aquellos que, reconociéndola en teoría, rehusan someterse con docilidad, y pretenden sustraer ó alejar los pueblos del suave yugo de su divina Ley: no le eludirán los que no aceptan las enseñanzas y dirección de la Iglesia Romana, que en nombre y con la autoridad de Jesucristo nos gobierna: ni los que profesan y aplican á las costumbres y á la vida pública doctrinas que como las doctrinas liberales, están reprobadas ó anatematizadas por ella. (1)

De ellas dice Pío IX en la Encíclica *Quanta Cura:* «En medio de tanta perversidad de opiniones depravadas, Nós, recordando muy bién cual es nuestro deber apostólico, y solícitos de nuestra religión santísima, de la sana doctrina, y de la salvación de las almas que nos está divinamente encomendada, y del bienestar de la misma sociedad humana, nos hemos creido en la obligación de levantar de nuevo nuestra voz apostólica. Y así, todas y cada una de las opiniones perversas que van mencionadas en estas mismas Letras, en uso

---

(1) No es posible, ni entra en nuestro ánimo señalar todos, los errores liberales, porque son casi innumerables. En el *Syllabus* de Pío IX, y en el de Nuestro Santísimo Padre Pío X contra el *modernismo* se hallan reunidos y condenados los principales. No todas las doctrinas liberales son heréticas, ni todos los liberales las profesan todas: por eso no todos ellos se apartan de la fe en el mismo grado: algunos las profesarán *ex corde*, otros por debilidad ó condescendencia: pero todos ellos son más ó menos culpables, é inficionados de la *perniciosísima peste* del liberalismo, como la llamaba Pío IX.

de Nuestra autoridad apostólica, las reprobamos, proscribimos y condenamos; y *queremos y mandamos* que todos los hijos de la Iglesia católica las tengan absolutamente por reprobadas, proscritas y condenadas.»—Condenación que confirma nuestro Santísimo Padre León XIII en varias de sus Encíclicas, singularmente en la del 21 de Abril de 1878, en que se lee: «En lo cual los Romanos Pontífices, Nuestros predecesores, y por último Pío IX, de santa memoria, principalmente en el Concilio Ecuménico Vaticano, teniendo en cuenta aquellas palabras del Apóstol, *«mirad, no sea que alguno os engañe por medio de una falsa filosofía y vana falacia, según la tradición de los hombres, según los elementos del mundo, y no según Cristo,* no omitieron, cuantas veces fué necesario, reprobar los errores corrientes, y señalarlos con la censura apostólica. Nós, pues, siguiendo las huellas de Nuestros predecesores, *confirmamos y renovamos desde esta Silla apostólica de la Verdad* todas las condenaciones que aquellos lanzaron, y á la vez rogamos con instancia al Padre de las luces, que todos los fieles, perfectamente conformes en un solo espíritu y en un mismo sentir, piensen y hablen con Nós.»

De aquí se sigue que las doctrinas del liberalismo, aunque no todas sean formales herejías, son, cuando menos, perniciosos é impíos errores, directamente opuestos al supremo é infalible magisterio de la Iglesia, condenados por inapenable fallo de su autoridad soberana. El mismo Pío IX en el Concilio Vaticano dijo: «Más, por cuanto no basta apartarse de la maldad herética, sino se rechazan además *aquellos errores que más ó menos se acercan á ella,* por eso á todos advertimos y amonestamos que *tienen obligación* de guardar también las Constituciones y Decretos en que esta Santa Sede ha condenado y prohibido las malas opiniones que aquí no van expresamente enumeradas.» *(Const. de Fide.)*

Y en la ya citada Encíclica señala y reprueba «la audacia de los que, no soportando la sana doctrina, sostienen que á los juicios y decretos de la Silla apostólica, cuyo objeto se declara pertenecer al bien general de la Iglesia y á sus derechos y disciplina, con tal que no toquen á los dogmas de la fe y de la moral, puede negárseles el asenso y

obediencia, *sin cometer pecado* y sin detrimento de la profesión de católicos.» —Luego es evidente, que el que á sabiendas profesa cualquiera de los errores liberales, peca y hace agravio á la fe, contradiciendo de algún modo al dogma católico acerca de la plena potestad, conferida por Dios al Romano Pontífice, de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.»

De la funesta raíz del liberalismo brota otra rama viciada, que produce muy dañosos frutos; frutos en apariencia hermosos, pero que en la sustancia se hallan inficionados de la savia ó del error liberal. Este error consiste en proclamar abiertamente la integridad de la doctrina católica y la necesaria sumisión á la Iglesia de Jesucristo, mientras á la práctica se aplica el reprobado principio de la *independencia de la razón*. Error que mancilla, sino el entendimiento, el corazón y las obras de muchos que, gloriándose, como es debido, de hijos de la Iglesia, «mal avenidos sin duda con la posición que en ella ocupan, y olvidados á la par del deber que á todos los fieles incumbe, conforme al derecho natural, divino y canónico, de honrar la autoridad de los Obispos y obedecer sus prescripciones, se erigen en maestros y jueces de los mismos, criticando y juzgando los actos de su jurisdicción episcopal, tergiversando y mutilando sus palabras, falseando, tal vez, sus conceptos, y hasta censurando los escritos ó documentos publicados para instrucción ó gobierno de los fieles confiados á su solicitud.» *(León XIII.)*—Y se hallan algunos, entre los contagiados de este error, para los cuales no quedan á salvo ni aun la persona y los actos del Soberano Pontífice.

Los que tal hacen: ¿cómo disculparán su proceder? ¿Dónde hallarán en la doctrina católica razones que sirvan de apoyo á su extraña conducta?

Acaso dirán que su celo por la defensa de los derechos é intereses de la Iglesia les mueve á obrar así; pero si esa Iglesia, de que hablan, no es abstracta é invisible, como la fingen los protestantes, deben saber que la Iglesia de Jesucristo es «la plebe unida con el sacerdote y la grey arrimada á su Pastor; y por consiguiente que el Obispo está en la Iglesia, y la Iglesia en el Obispo; y si alguien no está con el

Obispo no está en la Iglesia.» *(S. Cyprian. Epist. 69, ad Pupan.)*

Lo cual se comprende fácilmente con solo mirar que en la Iglesia todos somos, según dice San Pablo, un solo cuerpo, cuya cabeza es Jesucristo: y, asi como la perfecta constitución del cuerpo humano resulta de la juntura y composición de miembros diversos, enlazados y puestos en sus propios lugares, formando un organismo hermoso á la vista, vigoroso, y apto para bien funcionar; de la misma manera, si la Iglesia de Jesucristo ha de ser un cuerpo perfecto, preciso es que cada miembro ocupe el lugar que le corresponde; y, por consecuencia, que el simple fiel, ó el clérigo, no corrijan ni den lecciones al Obispo, sino que le obedezcan y escuchen sus enseñanzas.—Esto mismo resplandece con claridad en la metáfora de que se valió el Salvador al constituir la Iglesia, diciendo: «Tú eres Pedro y *sobre esta piedra edificaré* mi Iglesia:» edificio de que son «fundamento, juntamente con San Pedro, los Apóstoles y sus sucesores.» *(Epis. ad Ephes. II.)* Ahora bien: en el edificio material la piedra que sale de su sitio desfigura el conjunto y se pierde; luego, si ha de valer la metáfora, los que se arrogan en la Iglesia una jurisdicción ó magisterio que no les pertenece, afean la hermosa obra de Jesucristo, y caminan á su propia perdición.

Y no digan que permanecen en unión con el Papa, y no hacen otra cosa que seguir y aplicar sus enseñanzas; porque mientras los Obispos perseveren adheridos al centro de unidad, siempre serán fundamento sobre el cual los fieles han de estar edificados, y por donde ha de llegar á ellos la influencia salvadora de la autoridad divina de la Iglesia. Pretender, pues, estar con el Papa separándose del Obispo que es el vínculo de unión, sería intento semejante al de quien se propusiese implantar en la raíz del árbol una rama cualquiera, cortándola de su sitio: no lograría sino que la rama, privada de la savia, se esterilizara y muriera.

Tampoco pueden apoyarse en las lecciones recibidas de la cátedra apostólica: porque ninguna hay que les autorice para molestar á sus propios Pastores, ni en todo caso es á ellos sino «á los Obispos á quienes toca explicar la mente del Pontífice, y poner el empeño posible en que todos con-

formen cada día su conducta con las pontificias enseñanzas.» (Encicl. *Cum multa.)*

De suerte que el que quiera portarse como buen católico, hijo sumiso de la Iglesia, necesita «tener presentes en el pensamiento y guardar con la conducta y práctica diaria, como norma del deber, la doctrina que enseña, que así como el Romano Pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así también los obispos son rectores y cabezas de las Iglesias que cada cual recibió legítimamente el encargo de gobernar; y que á ellos pertenece en su respectiva jurisdición el presidir, mandar, corregir y en general disponer todo lo que se refiera á los intereses cristianos; ya que son participantes de la sagrada potestad que Cristo, nuestro Señor, recibió del Padre y dejó á su Iglesia: razón por la cual el Papa Gregorio IX dijo: «No nos cabe duda de que los Obispos, llamados á la parte de nuestra solicitud, hacen las veces de Dios.» *(Cum multa.)*

«Los Obispos forman la parte más augusta de la Iglesia, aquella que por derecho divino instruye y gobierna á los hombres; y quien quiera que les resiste y se niega obstinadamente á obedecer sus palabras, ese se separa de la Iglesia. Y la obediencia no debe limitarse á las materias que dicen relación con la fe, sino que debe practicarse en campo mucho más dilatado, puesto que ha de extenderse á todas las cosas que caen bajo la potestad episcopal... á la que los súbditos deben estar sometidos, honrándola, obedeciéndola y cumpliendo sus mandatos.—Y la verdad y sincera obediencia no se satisface con palabras, sino que consiste principalmente en la sumisión de la inteligencia y de la voluntad. «Faltarán á esta obligación no solo aquellos que resistan abierta y resueltamente á la autoridad de sus Jefes, sino todos cuantos se muestren contrarios y hostiles á ella, ya por medio de astutas tergiversaciones, ya con disimulaciones y rodeos. Y vivan persuadidos de esta verdad, y grávenla indeleblemente en su memoria; que si son osados á quebrantar estas disposiciones y guiarse por su juicio particular, ora prejuzgando cuestiones que la Santa Sede no ha resuelto todavía, ora menospreciando la autoridad episcopal, y arrogándosela sin el menor derecho, en vano aspiran á conservar el honor del nombre católico, y á servir á la santa y

nobilísima causa que intentan glorificar y defender.—Deseamos ardientemente que los extraviados vuelvan á ideas más sanas, y que el respeto á la autoridad episcopal se conserve vivo en la mente de todos.» (León XIII: *al Arzob. de Tours.)*

Los que contradicen siquiera solo en la práctica, ya de palabra, ya por escrito, estas sapientísimas enseñanzas, no trabajan en favor de la Iglesia, sino que son fautores ó cómplices del liberalismo.



CONFERENCIA XVIII

LOS DONES DEL ESPIRITU SANTO

Son siete: 1.° Don de sabiduría. 2.° Don de entendimiento. 3.° Don de consejo. 4.° Don de ciencia. 5.° Don de fortaleza. 6.° Don de piedad. 7.° Don de temor de Dios.

El Espíritu Santo

Al explicar el *Credo* hablamos del Espíritu Santo, demostrando que es la tercera Persona de la Santísima Trinidad.—Allí le considerábamos, á nuestro modo de entender, en Sí mismo, procedente del Padre y del Hijo, como plena, perfecta, sustancial y recíproca donación que el Padre hace de Sí mismo, por amor, á su Hijo, y el Hijo hace de Sí mismo al Padre. Ese amor recíproco, eterno é infinito, que no es accidental sino esencial, que no puede cambiarse en otro, porque es inmutable como el origen de donde procede, ese *Amor*, con subsistencia propia, distinta de la del Padre y la del Hijo, es la tercera Persona divina, el Espíritu Santo: lazo bendito, incomprensible é inefable con que el Padre y el Hijo están unidos en unidad de naturaleza; de modo que las tres Personas no son más que un solo y mismo Dios, que es todo amor: amor infinito que constituye su felicidad eterna.

Ahora consideramos al Espíritu Santo en orden á nosotros.—Ya sabemos que las divinas operaciones *ad extra* (lo que Dios hace fuera de Sí,) son propias de las tres Personas divinas; porque en Dios no hay mas que un solo poder, una misma sabiduría, y una misma voluntad; y, por tanto,

un mismo y solo operante: y sabemos también que Dios no pudo determinarse á crear las cosas, por alguna razón que hallara fuera de sí, porque nada existía: por consiguiente tuvo que hallarla dentro de Sí mismo, en su VERBO, que es la razón y causa ejemplar de todos los seres posibles; y amando á su Verbo, su Hijo, amó tambien las cosas que estaban en El por modo eminente, y sacó de la nada las que quiso, y en las cuales podían de alguna manera reflejarse las adorables perfecciones del Hijo á quien amaba. De donde se deduce que la causa impulsiva del acto creador no pudo ser otra que el amor.

Mas para mejor conocer y explicar las obras divinas, suele atribuirse al Padre el poder, al Hijo la sabiduría, y al Espíritu Santo el amor: al Padre la creación, al Hijo el orden admirable de las criaturas, y al Espíritu Santo el ornato y la belleza, en que se complace el amor: aunque uno solo es el Hacedor infinitamente poderoso, sabio y bueno.— En las Sagradas Escrituras hallamos fundamento para esa distinción. En el *Génesis* leemos que «Dios creó el cielo y la tierra,» y que «el Espíritu de Dios se movía sobre las aguas,» es decir, sobre aquella materia primera, oscura y confusa, para ir formando de ella y ordenando las criaturas. De la Sabiduría está escrito que «abarca fuertemente de uno á otro cabo las cosas, y las dispone todas con suavidad.» Job dice: «el Espíritu de Dios adornó los cielos.» Y David exclama: «La palabra de Dios ha dado estabilidad á los cielos, y el Espíritu de su boca los ha dotado de la belleza que tienen.»

Si del orden físico pasamos al orden espiritual y sobrenatural, hallamos la misma distinción. San Pablo escribe: «Hay diversidad de dones espirituales, mas el *Espíritu* es uno mismo: diversidad de ministerios, mas uno mismo el *Señor:* diversidad de operaciones, pero uno solo es *Dios*, que es el que obra todas las cosas en todos.» *(I Cor. 12.)* Distingue el Apóstol, ó señala *dones, ministerios, y obras*, y refiere los dones al Espíritu Santo; los ministerios al Señor, ó al Hijo,—que es el Señor á quien servimos, y el que distribuye los ministerios ó servicios,—y las obras ú operaciones á Dios, Padre; diciéndonos claramente que los tres son un solo Dios, que lo hace todo según su divino beneplácito.

Según esa doctrina solemos atribuir al Padre el habernos elegido para discípulos de Jesucristo; al Hijo atribuimos la Redención, y al Espíritu Santo la santificación: conforme á lo que se halla escrito en el Sagrado Evangelio.—«Nadie puede venir á mí, si *mi Padre no le trae;*» dice nuestro Señor Jesucristo: y en la última noche de su vida mortal, orando por sus discípulos, decía: «Padre Santo: guarda en tu nombre á estos que *me has dado... Yo he custodiado* los que tu me diste.» Y á los discípulos había dicho: «os conviene que yo me vaya; porque si no me voy, no vendrá el Consolador; pero, si me voy, yo os le enviaré. El Consolador, el *Espíritu Santo,* que mi Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todas las cosas que os he dicho. Y morará con vosotros, y estará dentro de vosotros.» *(S. Juan: cap. 6, 14, 16, 17.)*

El Consolador, el Espíritu Santo, vino sobre los Apóstoles en forma de lenguas de fuego, mostrando así los efectos de ilustración y purificación ó santificación que produciría en todos los que le reciban. Por ese Santo Espíritu los Apóstoles quedaron confirmados en la gracia de Dios, y llenos de sabiduría y de fortaleza para predicar á Jesucristo y morir por él. De suerte que, aunque no á todos se dé en la misma medida, á ninguno, que le reciba, le faltarán la luz y la gracia necesaria para vivir como buen cristiano. «Recibisteis, escribe San Pablo á los de Efeso, el sello del Espíritu Santo, el cual es la prenda de nuestra herencia *celestial;...* espíritu de sabiduría y de ilustración para conocer á Jesucristo.» «Espíritu de santificación, por el cual podemos dominar los apetitos de la carne y vivir segun el espíritu:» *(ad Rom.)* Espíritu de adopción, con que nos hacemos hijos de Dios y podemos llamar á Dios, *padre.» (Ad Gal.)* «De modo que los que se rigen por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios.» *(Ad Rom. 8.)*

De ahí se desprende que el Espíritu Santo es quien, por los méritos de Jesucristo, ilumina y santifica nuestras almas; crea en ellas y afianza y acrecienta las virtudes; y nos da fortaleza para resistir á las adversidades y tribulaciones de la vida presente, y mantiene en nosotros y nutre la esperanza de la gloria venidera. Así lo confirma el mismo Apostol, que llega á decir: «Nos gloriamos en las tribulaciones; porque la

fe... la paciencia... la esperanza... permanecen seguras al amparo de la caridad, que ha derramado en nuestros corazones el Espíritu Santo.» *(Ad Rom. V.)*—Luego es claro que el Espíritu Santo es quien con la efusión de sus dones hermosea nuestras almas, las convierte en templo suyo; y con la dulce eficacia de su luz y de su amor, las va llevando de claridad en claridad, de virtud en virtud, perfeccionando en nosotros la imagen y semejanza de nuestro Señor Jesucristo, hasta que esa perfección sea consumada en la claridad del cielo.

Aludiendo á la efusión de la gracia y dones del Espíritu Santo, dice el Señor por boca de Isaías: «Derramaré las aguas sobre los campos sedientos; correrán arroyos sobre las áridas tierras; y haré bajar sobre tu raza el Espíritu Santo, y mi bendición sobre tu descendencia.»—«Ese Espíritu de Dios, dice el Sabio, llena toda la tierra... Es Espíritu santo, único y multiforme; ágil, sutil, inmaculado, suave, benéfico,... que se derrama por todas las naciones y entra en las almas santas, formando amigos de Dios.» *(Cap. I—7.)* «El ilustra nuestra razón, disipa las tinieblas ú oscuridades de nuestro entendimiento, inspira consejo contra la precipitación, y coloca la ciencia en el lugar de la ignorancia.» *(S. Greg. M.)* «Como un buque de vela, aunque tenga cables áncoras y todos los pertrechos necesarios, no puede caminar si le falta el viento, así la agudeza de entendimiento, la ciencia y la elocuencia son enteramente inútiles si no son movidas del Espíritu Santo.» *(S. Crysost.)* «El Espíritu Santo vigoriza nuestra vida, y lo que es imposible á la naturaleza por sus propias fuerzas, lo hace posible y fácil por su gracia.» *(S. Bernardo.)* «Por él los débiles se hacen fuertes; los pobres, ricos; los ignorantes, sabios, los únicos verdaderos sabios. El rompe las cadenas de los pecadores, adorna á los humildes, y perfecciona á los justos: y, así como el sol nada pierde de su sustancia iluminando el Universo, así el Espíritu Santo comunicándonos sus gracias, se queda en su plenitud infinita.» *(S. Basil.)*

Preparémonos á recibir los dones del Espíritu Santo, removiendo los obstáculos; porque escrito está, que no entrará en el alma malévola, ni habitará en un cuerpo sujeto al pecado: y digamos con San Agustín: «¡Oh Espíritu Santo!

inspiradme siempre acciones santas; obligadme á hacerlas; persuadidme que os ame; confirmadme para que os posea, y guardadme para que no os pierda.» *(Soliloq.)*

Los Dones del Espíritu Santo

La palabra *Don* viene del verbo *Dar:* por eso todo lo que se nos da generosamente para nuestra utilidad y provecho, es y se llama *don* ó *dones.* Y, como nosotros ningún bien tenemos de nosotros, sino que todos los hemos recibido de Dios, Sumo Dador, *dones* llamamos á los bienes temporales, y á los espirituales y sobrenaturales. *Dones* de Dios son nuestras potencias y sentidos, la luz que nos alumbra, el aire que respiramos, el pan que comemos, la salud que disfrutamos... Dones también la gracia divina que nos asiste para bien obrar; la gracia santificante, y esas otras gracias llamadas *gratis datas*, (porque van ordenadas más al provecho del prójimo que al del que las recibe) como la facultad de curar sin medicinas, de hablar multitud de lenguas sin haberlas estudiado, de anunciar profecías y de hacer milagros.—Todas esas gracias ó divinos beneficios, están comprendidos en aquella sentencia de Santiago el Apóstol: «toda *dádiva* preciosa y todo *don* perfecto es de lo alto y desciende del Padre de las luces.»

Mas, al hablar de los *Dones del Espíritu Santo,* queremos significar «algunas especiales mercedes divinas con las cuales el Santo Espíritu perfecciona y hermosea nuestras almas, para que con prontitud y facilidad sigan las inspiraciones con que las mueve hacia la vida eterna.»—Para bien entender esta doctrina, conviene observar con Santo Tomás que el hombre camina hacia su fin movido de dos principios; uno intrínseco, que es la razón; y otro extrínseco, que es Dios. A la razón corresponde conocer el bien y el mal y dirigir la voluntad para que no se separe del camino de la rectitud: por manera que cuando el fin inmediato es proporcionado, ó connatural á nuestras facultades, la voluntad podrá alcanzarlo, si está adornada de las virtudes morales, sin más concurso de parte de Dios que el que presta á todas sus criaturas para que consigan el fin que les es propio. Pero para el fin sobrenatural, á que somos llamados, no bas-

ta el impulso de la razón ni las virtudes morales; son indispensables las virtudes teologales, que perfeccionan el alma para que pueda caminar en el orden sobrenatural.—Estas virtudes son, como ya hemos visto, dones de Dios, que las infunde en el alma: y el alma, así elevada y perfeccionada en sí misma, en cada uno de sus actos es auxiliada de Dios por otro don, la gracia actual.

Esos son dones divinos, pero no son ellos precisamente los que aquí llamamos *Dones* del Espíritu Santo. Las gracias actuales son dones *transeuntes*, y los dones de que hablamos, son de suyo *permanentes:* las virtudes teologales son necesarias para unirnos al Espíritu Santo; pero todavía se concibe que el Santo Espíritu, apoderándose del alma hermoseada con la fe, la esperanza, y la caridad, realce más y más esa hermosura, y la perfeccione añadiéndole otra cualidad excelsa, que la disponga á corresponder prontamente á las santas ilustraciones y mociones sobrenaturales que la llevan al cielo. Esa nobilísima cualidad, esos «hábitos ó excelsas perfecciones del alma, por las cuales se halla dispuesta á seguir con prontitud las inspiraciones divinas,» son los *Dones* del Espíritu Santo: dones, no solo porque El nos los da, sino porque nos disponen á secundar prontamente el movimiento de la gracia con que nos estimula á la práctica de las buenas obras. Son á nuestra alma lo que serían á una navecilla, dispuesta para navegar á fuerza de remo, las velas de que fuera dotada para que corra á impulso de los vientos. De suerte que los dones añaden á las virtudes la facilidad y prontitud en seguir los impulsos del Espíritu de Dios.

Esos dones son siete: como los enumera el profeta Isaías, que los designa con el nombre de *espíritu*, diciendo con referencia á Jesucristo, sobre quien habían de descender en toda su plenitud: «Reposarán sobre El el Espíritu de *sabiduría* y de *entendimiento;* el Espíritu de *consejo* y de *fortaleza;* el Espíritu de *ciencia* y de *piedad;* y le llenará el Señor del Espíritu de *temor de Dios*.»

Se explica que sean *siete* los dones, porque vienen á perfeccionar las facultades espirituales que son principio de los actos humanos. Esas facultades son dos, la razón y el apetito racional: ó, lo que es igual, el entendimiento y la vo-

luntad. El entendimiento puede ser perfeccionado ó para que conozca y contemple la verdad, *don de entendimiento:* ó para que juzgue con acierto cómo debemos conducirnos respecto á las cosas divinas y humanas, ya en general, ya en particular. Si es perfeccionado para juzgar de las cosas divinas, esta prerrogativa es *don de sabiduría:* el *don de ciencia* le perfecciona para juzgar con acierto acerca de las cosas humanas en general; y el de *consejo* para que acierte en lo que debe hacerse en cada caso particular.—La voluntad, apetito racional, es perfeccionada ó para hacer bien á otros por amor á Dios, y á eso la mueve el *don de piedad;* ó para procurar el bien á nosotros mismos; y esa perfección, ó la anima á superar las dificultades, y es *don de fortaleza*, ó á rechazar los halagos de las concupiscencias de la carne, y es *don de temor de Dios.*

Esos divinos dones, en mayor ó menor proporción derramados en el alma, son necesarios para la salvación, porque, como dice Santo Tomás, «en orden á nuestro último fin sobrenatural, al cual tiende la razón de algún modo informada por las virtudes teologales, no basta la moción de la razón sino recibe además el impulso y moción del Espíritu Santo, según lo que ha dicho San Pablo: «*los que son movidos del Espíritu de Dios, esos son los hijos de Dios... y herederos.* A aquella herencia de la tierra de los bienaventurados ninguno puede llegar si no es movido y guiado por el Espíritu Santo.»

El Santo Espíritu, que es el amor substancial, al cual por tanto se atribuyen las obras de nuestra santificación, dispuesto está á derramar sus dones sobre los hombres. El los incita y los llama á buscar la santificación, y en el alma del justo establece su morada; y, pues no está jamás sin sus dones, enriquecerá en mayor abundancia al que más de veras los desee y los aprecie, y los conserve con mayor esmero.—Pero los hombres, en vez de desear y pedir que venga á ellos el Espíritu Santo, se alejan de él, buscando los bienes caducos de la tierra; de modo que, ofuscados ó cegados por ellos, se hacen incapaces de los dones celestiales. Por eso dijo el Salvador que «el mundo no puede recibir al Espíritu Santo.»

Procuremos nosotros dominar todos los apetitos sensua-

les, y levantemos nuestros ojos al cielo; y suspirando por nuestra Patria, imploremos el auxilio divino necesario para llegar á ella, diciendo: «Ven, ó Espíritu Santo: llena los corazones de tus siervos, y enciende en ellos el fuego de tu amor.»

Los Frutos del Espíritu Santo

Los Frutos del Espíritu Santo son doce: Caridad, Gozo espiritual, Paz, Paciencia, Longanimidad, Bondad, Benignidad, Mansedumbre, Fe, Modestia, Continencia y Castidad.

Se llaman *frutos,* por cierta analogía con lo que observamos en el orden físico. En este orden «lo último que procede del arbol y lleva en sí cierta suavidad agradable al paladar,» es el fruto: por eso en el orden espiritual llamamos *Frutos* del Espíritu Santo, á «las obras más excelentes de las virtudes y dones con que el Santo Espíritu perfecciona y hermosea el alma de los justos en que tiene su morada.» Son frutos del Espíritu Santo, porque es el principal agente en esas obras; y son también de los justos, porque cooperan libremente á la acción del mismo Espíritu, que derrama en ellos los torrentes de la divina gracia. La gracia es semilla divina sembrada en el alma, como en heredad preparada con las virtudes y dones del Espíritu de Dios.

El Espíritu Santo se une á las almas y se difunde en ellas, para purificarlas del contagio terrenal, y elevarlas y hacerlas semejantes á Dios. Mas, como esa semejanza y unión no ha de ser perfecta y consumada é inamisible sino cuando estemos en el cielo, es preciso que, mientras vamos caminando por la tierra, nos esforcemos en mantener en nosotros al Espíritu vivificante, y en cooperar con él, para atestiguar con nuestras obras que él es quien nos mueve y nos conduce al término dichoso que anhelamos. Y, pues vivir de la vida de Dios no puede menos de ser deleitoso al que camina hacia el cielo, las obras que proceden de esa vida son dulcísimos *frutos* cuya suavidad recrea á las almas que los gustan.

Aunque la divina semilla de la gracia puede producir multitud de frutos, el Apostol San Pablo enumera los *doce*

principales, que hemos puesto al principio. La razón, ó la conveniencia, de distinguir esos doce frutos, podemos hallarla considerando el modo como la gracia divina, á nuestra manera de entender, procede en nosotros. «La gracia, perfecciona nuestra alma y ordena sus potencias: 1.º en sí mismas: 2.º con relación al prójimo; y 3.º respecto á los apetitos sensuales.

El alma se hallará bien ordenada en sí misma, cuando se halla bien en los bienes y en los males. La primera disposición del alma para el bien procede del amor, que es el primero de los afectos, y raiz de los demás: por eso ocupa el primer lugar entre los frutos la *caridad,* en la cual se nos da de modo especial el Espíritu Santo, como en su propia semejanza, puesto que El mismo es el amor. Al amor sigue el *gozo;* porque el que ama se alegra de hallarse unido á su amado: y el que tiene caridad, siempre tiene á Dios consigo, como ha dicho San Juan: *el que permanece en caridad está en Dios y Dios en él.*—El gozo será perfecto si le acompaña la *paz;* porque si hay algo que lo perturbe, ya carece de perfección. Por otra parte, el que disfruta en paz del bien que ama, esto es, el que tiene su corazón perfectamente adherido á Dios, no se siente molestado por otros; porque todas las cosas que no son Dios, las reputa por nada.

En los males el alma se hallará bien dispuesta, cuando no es turbada por los que nos amenazan, ó hayan sobrevenido—y eso lo alcanza por la *paciencia,*- ó cuando no anda inquieta ó perturbada por la tardanza en alcanzar el bien que desea (porque la carencia del bien tiene razón de mal,) y esa serenidad y firmeza en esperar es *longanimidad.*

En relación al prójimo el alma está bien dispuesta: 1.º cuando tiene voluntad de hacerle siempre bien; y eso es la *bondad:* 2.º dispensándole beneficios, lo cual es propio de la *benignidad;* porque benignos son los que movidos del fuego santo *(bonus ignis)* de la caridad, se apresuran á hacer bien á sus semejantes: 3.º tolerando las injurias y agravios que recibe; lo cual pertenece á la *mansedumbre,* que reprime la ira: 4.º absteniéndose de hacerle mal, no solo reprimiendo la ira, sino huyendo de cualquier fraude y engaño; y eso pertenece á la *fe,* equivalente á *fidelidad* en los contratos. Y si por *fe* queremos entender la virtud teologal

por la cual creemos en Dios, es fruto en cuanto el hombre es rectamente ordenado con relación á lo que es superior á él, y por tanto somete enteramente su entendimiento á Dios, y no solo el entendimiento, sino todas sus potencias y sentidos, y todo lo que es suyo.

Respecto á la parte inferior de nuestra naturaleza, nuestro cuerpo, el alma está bien ordenada: 1.º moderando las palabras y acciones exteriores por la *modestia:* 2.º gobernando los sentidos de manera que no nos pongan en peligro de ofender á Dios, y eso es *continencia;* y reprimiendo los deseos y concupiscencias de la carne, para que ninguna grosera impureza nos mancille; y eso es fruto de la *castidad. (S. Tom. I-2, q. 70.)*

Esos son los doce frutos del Espíritu Santo, ó que el Espíritu Santo, de quien proceden como de su raiz, da á gustar al hombre justo, que es fiel á las inspiraciones de la gracia divina. No se distinguen sustancialmente de las virtudes que llevan su nombre; pero son más sabrosos que ellas. Las virtudes son las ramas, ellos son el fruto. Las virtudes se forman en la lucha: los frutos son el manjar del vencedor. Como el fruto es lo último que procede del árbol, así los *Frutos* son lo último y más gustoso de las virtudes ennoblecidas con los dones del Espíritu Santo. «Las obras de las virtudes se llaman frutos, porque son como sabroso manjar que recrea santamente al que las posee.» *(S. Agust.)*

¡Dichoso el que se deleita en el dulcísimo sabor de esos frutos! El camino de la vida le será suave, y al llegar al término, esos frutos serán flores que darán, como su fruto definitivo, la vida eterna.

CONFERENCIA XIX

LAS BIENAVENTURANZAS

Son ocho:

1.ª Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.

2.ª Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.

3.ª Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.

4.ª Bienaventurados los que han hambre y sed de la justicia, porque ellos serán hartos.

5.ª Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

6.ª Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios.

7.ª Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

8.ª Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

La Bienaventuranza

La bienaventuranza es una cosa tan excelente que todos los hombres la desean: los buenos y los malos. Y no es maravilla, dice San Agustín, que los buenos sean buenos, para

llegar á la bienaventuranza, sino que la maravilla está en que los malos sean malos por llegar á ser bienaventurados.

El hombre se consideraría bienaventurado, si tuviera todo cuanto puede apetecer.

Analicemos esa tendencia, por si nos fuera dado entender algo de lo que es la bienaventuranza.

Apetecemos lo que consideramos bueno para nosotros: lo malo lo aborrecemos: y bueno es lo que perfecciona nuestro ser, es decir, lo que nos hace más y más idóneos para llegar al fin á que nos sentimos naturalmente inclinados; para lograr la posesión del objeto adecuado de nuestras facultades y potencias. Así la luz es buena para nuestros ojos; las suaves harmonías, para nuestros oídos; los sabores dulces, para nuestro paladar; la verdad, para nuestra inteligencia; y el amor verdadero, para nuestro corazón. De modo que si poseyésemos pacíficamente todos esos bienes, si nuestras potencias y sentidos descansasen plenamente en el objeto á que tienden, seríamos felices.

Pero esa felicidad no será completa, mientras no disfrutemos de todos ellos simultáneamente; porque sino disfrutamos de alguno, es porque no lo tenemos; y ese bien de que carecemos le faltaría á nuestra felicidad.—Ni seríamos felices, si pudiéramos perderlos; porque el temor de perderlos turbaría nuestra paz; y esa turbación sería tanto más dolorosa cuanto más estimables fuesen los bienes de que habíamos de vernos privados.—Por consiguiente, la felicidad ó bienaventuranza objetiva del hombre es el cúmulo ó «conjunto de todos los bienes, reunidos en uno que los comprenda todos, el Sumo Bien, en el cual hallarán descanso y satisfacción plena y perpétua todos nuestros deseos y aspiraciones:» y nuestra felicidad subjetiva consistirá en llegar á ver y poseer para siempre ese Bien inefable, incomprensible y eterno.

Ese bien que no se acaba, y en el cual hallarán hartura sin fastidio todas las potencias y sentidos del hombre; ese bien que encierra en sí toda la luz indeficiente, todas las harmonías, toda la belleza, toda la verdad y todo el amor, no puede ser otro que el Bien infinito, Dios: luego es evidente que la *Bienaventuranza* es Dios: y el hombre no será bienaventurado hasta que descanse en Dios.

Los mundanos se han afanado siempre buscando su felicidad en la tierra; pero su trabajo ha sido inútil, porque ninguno logró ser feliz. Baste por todos el testimonio de un gran rey, que disfrutó de todo lo que puede desear el humano corazón. «Nunca negué á mis ojos, dice Salomón, nada de cuanto desearon, ni vedé á mi corazón el que gozase de todo género de deleites, y se recrease en las obras que tenía yo preparadas; mas, volviendo la vista atrás, vi que todo era *vanidad y aflicción de espíritu*, y que nada hay estable en este mundo.» Y sacó en conclusión que «el todo del hombre,—lo que debe hacer para ser feliz,—es temer á Dios y guardar sus mandamientos.»

Mas, como si la experiencia propia y ajena no enseñase nada, los hombres del mundo siguen en su loco empeño de hallar en los honores, las riquezas y los placeres terrenales la felicidad á que aspira el corazón. Seguirán con ardor en su camino; pero la felicidad huirá de ellos: y si alguna vez parece acariciarlos, es para que sea más funesto el desengaño, cuando vean que sus honores se trocaron en bajeza, sus tesoros en miseria, y sus gozos en amarguras; y, si eso no, la muerte llega pronto á disipar con su helado soplo el castillo levantado sobre necias ilusiones. Cuando desciendan al sepulcro, nada llevarán de todo cuanto poseían.

El que desea ser feliz, el que busque la bienaventuranza, escuche atento la voz de la verdad eterna.

Buscando la felicidad llegó una muchedumbre innumerable de personasal pié de una montaña, para ver y escuchar á Jesucristo: y nuestro amabilísimo Salvador, sentándose en la ladera, abrió sus divinos labios y pronunció el admirable *sermón,* que, por el lugar en que se predicaba, se llama *de la montaña*, en el cual se contienen las ocho *bienaventuranzas,* que al principio dejamos copiadas.

Ahí, en esas ocho bienaventuranzas, tenemos maravillosamente planteado y resuelto el trascendental problema de nuestra eterna felicidad.

Jesucristo nos dice claramente: no sereis felices en la tierra, sino en el *Cielo;* en el *Reino de Dios;* en la *Casa del Padre celestial;* en *la Vida eterna.* (Con todos esos nombres se designa un mismo lugar.)—Pone al principio de su

sermón el Cielo; para que miremos á él como objeto de nuestra esperanza: y lo pone al fin, para enseñarnos que ha de ser nuestra recompensa: y en las bienaventuranzas nos muestra la senda que hemos de recorrer mientras dure nuestra peregrinación.

El camino del cielo, son los santos mandamientos; *si vis ad vitam ingredi, serva mandata;* y de la guarda de los mandamientos resultan las virtudes cristianas, que son los pasos que hay que dar para recorrer ese camino. Mas, así como caminar sobre la tierra es mas ó menos molesto según fuere la robustez y agilidad del viajero, así la peregrinación para el cielo será tanto menos penosa cuanto mayor sea la excelencia de las virtudes del peregrino: y, como las virtudes pueden crecer indefinidamente, en algunos se elevarán á tanta altura, los alejarán tanto de la tierra, que se hallarán como insensibles á todo lo terreno, disfrutarán de imperturbable paz en su espíritu, y quedarán tan íntimamente unidos á Dios que comenzarán á gustar las delicias de la luz y de la suavidad celestiales, que son el preludio y el principio de la bienaventuranza que han de hallar colmada en su día, si no retroceden ni se desvían del camino emprendido.—De donde se desprende que las *bienaventuranzas* no son sino las virtudes llevadas á un alto grado de perfección, en el cual quien las posee participa en algún modo de la felicidad que ha de hallar en la vida futura.

Como la soberbia fué el principio de nuestra ruina, la virtud contraria es el principio de nuestra exaltación: el hombre, por querer desordenadamente ser grande, se hizo desgraciado: por eso ahora se ha de hacer humilde para llegar á poseer un reino, el reino de los cielos.—El principio del camino que conduce á ese reino es la humildad: lo ha dicho Jesucristo: *bienaventurados los pobres de espíritu;* no los de *espíritu pobre*, ó que carezcan de bienes espirituales,—porque, al contrario, han de abundar en ellos los que quieren ser salvos,—sino los *pobres* de espíritu, esto es, los que en su espíritu no llevan la carga de lo que el mundo llama riquezas; los que no están apegados á los bienes terrenales; los que en su estimación y afecto tienen en poco todo lo que sirve de fundamento á la pasajera y vana grandeza; á saber, dignidades, honores, posesiones y dinero, y hasta

sus dotes personales; en una palabra, pobres de espíritu son los que desprecian la tierra y ellos mismos se tienen por despreciables, en la presencia de Dios. Luego tales pobres son los verdaderamente humildes.—Por ahí se ve que la verdadera pobreza de espíritu puede componerse con la copia de bienes materiales cuando el alma no está apegada á esos bienes, ni se deja dominar de ellos; sino que, como señora los desecha, si es preciso, y los hace servir á la caridad y la beneficencia. Por lo contrario un mendigo puede no ser pobre de espíritu, si codicia las riquezas; porque en su estimación y afecto está apegado á ellas. Claro es que el indigente, que lleva bien su pobreza, se halla en condiciones más ventajosas que el rico para entrar en el camino de la bienaventuranza; porque, como dice San León, la humildad es amiga de la pobreza, al paso que en la opulencia suelen tener su asiento el orgullo y la soberbia; pero ni el mendigo se salvará solo por serlo, ni el rico se condenará por solo tener riquezas; sino que unos y otros han de ser despreciadores de los bienes caducos y amadores de los espirituales, para llegar á tener parte en el reino de Dios. Los ricos están expuestos á condenarse, por el peligro en que se hallan de dejarse dominar de sus riquezas, ó de abusar de ellas; porque aprisionados por los bienes terrenos, no tienen libertad para subir al cielo. Por eso está escrito: ¡Ay de vosotros los ricos! Es muy difícil que los ricos se salven.» Y por eso Jesucristo abre el camino de la bienaventuranza con la pobreza voluntaria diciendo: «*Bienaventurados los pobres de espíritu; porque de ellos es el reino de los cielos*.

Esa pobreza llega á su perfección cuando no está solo en el afecto sino también en el efecto; cuando no solo se alberga en la voluntad, sino que se manifiesta en las obras; cuando desecha todas las cosas terrenas, para mejor y con mayor expedición seguir á Jesucristo: así lo hicieron los Apóstoles; así los anacoretas, y los mártires; y así lo hacen muchas almas en todas partes y en todos los tiempos por consagrarse enteramente al servicio de Dios. «¿Quiéres saber, dice San Gregorio Niseno, quienes son los pobres de espíritu? Son los que permutan la opulencia corporal por las riquezas del alma; los que son pobres por conservar los bienes espirituales; los que arrojan de sí las riquezas como

carga pesada, para que el espíritu se eleve sin dificultad á las alturas.» (*De Beatitud.*) Y San Francisco, lleno de gozo por su amor á la pobreza, exclamaba: «esta es la virtud del cielo que influye en nosotros para que conculquemos todo lo terrenal, y remueve los obstáculos, para que el alma corra sin dificultad á unirse intimamente á Dios. Sabed, hermanos mios, que la pobreza, fomento de la humildad y raiz de la perfección, es camino especial de salud eterna: es la reina de las virtudes, porque en el Rey de los Reyes y en la Reina, su Madre, brilló con soberano esplendor.»—Los que llegan á ese grado de virtud perciben ya el dulcísimo sabor de los bienes eternos que les están reservados: comienzan á disfrutar de la bienaventuranza que será consumada y perfecta en el reino de los cielos.

Aunque nuestro Señor promete el reino de los cielos á los pobres de espíritu, no quiere decir que baste esa pobreza para entrar en él;—allí no se entra sin adorno de todas las virtudes; porque todas ellas son necesarias en el alma de los justos para que resplandezca la semejanza con Jesucristo, que es la señal de los predestinados:—sino que los que llegan al grado de pobreza que hemos descrito, facilmente levantarán sobre ese fundamento el edificio espiritual: si son fieles á las inspiraciones de la gracia divina, el Espíritu Santo los irá llevando de virtud en virtud hasta la cima de la perfección.—Esas virtudes, como procedentes de un mismo principio, y comprendidas en una sola, que es la Caridad, hacen al hombre digno del cielo: mas como las virtudes, mientras somos viadores, tienen cada una su objeto propio, en el cual se ejercita, aunque todas tienden al mismo término y una misma es la recompensa esencial, *el cielo,* Jesucristo propone esa recompensa bajo distintos aspectos según la virtud que va á ser renumerada, y cuyo ejercicio viene á reformar los falsos juicios de los mundanos, mostrándoles lo errado de los caminos que siguen en busca de la felicidad.

Los hombres que no miran al cielo ponen su fin en la tierra; y, amadores de sí mismos y de los bienes terrenales, no quisieran verse turbados en su posesión, ni mortificados en la que llaman su dignidad y su honor: por eso, cuando se ven contrariados, cuando alguien les falta al respeto, ó me-

noscaba ó pone en peligro algo de lo que poseen, pierden la calma, se dejan llevar de la ira, y no reparan en medios, aunque sean violentos, para mantener lo que creen sus derechos, y dominar á sus adversarios; de donde resulta con frecuencia que, en vez de la felicidad que anhelan, hallan el desasosiego, la enemistad y la guerra.

Contra esos extravíos de la razón, nos previene Jesucristo diciendo *Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.*—No será feliz el iracundo, sino el que refrena y domina la ira: el que recibe con calma, y deja pasar, los desprecios, los insultos, las injurias, los agravios y los malos tratamientos; á imitación de Jesucristo que «injuriado no respondía, golpeado no amenazaba, sino que se dejaba tratar con crueldad.» *(I. Petr. 2)* O como San Pablo que «sufriendo hambre, sed, desnudez y malos tratamientos, era maldecido, y bendecía; padecía persecución, y lo sufría con paciencia; le ultrajaban, y correspondía con oraciones.» *(I. Cor. 4.)*—Esos son *bienaventurados,* porque *poseen* y son dueños de *la tierra de su corazón,* y gozan de la paz del alma; y después *poseerán la tierra* de la celestial Jerusalén: esa tierra de la que decía David: «creo que he de ver las riquezas del Señor en la tierra de los vivientes.» *(Salm. 26.)*

Los mundanos, apartando del cielo sus miradas, creen hallar su felicidad en los goces que les ofrece la tierra; húyen del dolor y se entregan á la vana alegría y á la satisfacción de los apetitos del sentido. Ya lo dijo uno de ellos: «estimando en lo que vale la dignidad de la materia, nadie debe imponerse privaciones:» *(Bünchner.)* «El placer es el objeto, el deber y el fin de los seres racionales:» mejor habría dicho *irracionales. (Voltaire.)* El linaje de esos hombres se hallaba mucho antes descrito en el libro de la Sabiduría: son los que dicen: «comamos y bebamos, porque mañama tenemos que morir: coronémonos de rosas antes que se marchiten, y no haya placer sensual de que no disfrutemos.»

Esos ciegos ó insensatos bien podían atender á lo que dijo Salomón: «todo eso que apeteceis no es más que vanidad y aflicción de espíritu: y oir esta amenaza de nuestro Señor; «¡ay de vosotros, los que reís; porque vendrá día en que lloraréis amargamente.» Mas ya que no quieran ver ni

oir esas palabras, oigan y dejen que los prudentes escuchen estas otras: «*Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.*»—El que no se engaña, y tiene en su mano castigar los errores voluntarios, nos advierte que no se llega á la felicidad verdadera por el camino de la risa, sino por el del llanto: que las mundanas alegrías no conducen á la región de la vida, sino la saludable tristeza con que mortificamos nuestros sentidos y pasiones, y las lágrimas con que hemos de lavarnos de nuestros pecados.—La pérdida de los bienes es la causa del llanto: y ¿qué bien puede compararse con la gracia santificante que nos hace amigos de Dios? Dios es el Sumo Bien; á quien tiene á Dios, nada le falta: mientras que, perdiendo á Dios, todo se ha perdido: no queda más que la eterna condenación. Por eso los pecados, que nos apartan de Dios, son el sumo mal; y, por tanto, no hay mayor causa de llanto que el pecado. Los que están en pecado no pueden ser felices; porque, si no carecen de la luz de la fe, saben que tienen á Dios por enemigo, y es vengador de la iniquidad: la conciencia les echará en cara su indigno proceder, y el temor del juicio de Dios los llenará de espanto; y si mueren en el pecado se perderán para siempre. En ese estado ¿quién puede ser feliz?

Mas el pecado se borra por el arrepentimiento: el Señor lo ha dicho: *convertíos á Mí*, y *Yo me convertiré á vosotros*. Por eso el pecador,—y ¿dónde estará el que no tenga algún pecado?—que echa de menos el bien perdido, vuelve sus ojos á Dios, y contemplando su bondad, se arrepiente y le pide perdón: y en la amargura de su corazón y en las lágrimas con que lava su alma; y en los propósitos de no volver á pecar y de apartarse de las ocasiones, halla á los piés de Jesucristo, en el tribunal de la penitencia, el perdón que le consuela y alienta; como lo hallaron la Magdalena, San Pedro, y San Agustín,... y todos los que de veras quieren salvarse. Son en la tierra participantes del consuelo que hallarán colmado en el cielo.—*Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.*

El que una vez ha sentido el consuelo de las lágrimas y ha gustado de la amistad de Dios, no ha de permanecer en ese grado; no ha de estar ocioso: sino que, lamentándose de la in-

gratitud y de la injusticia con que negó la obediencia al Señor, á quien debió siempre servir con toda la mente y todo el corazón, ha de amar ahora la *justicia*, esto es, ha de esmerarse en *ajustar* todos sus pensamientos, palabras y obras á la voluntad santísima del Señor, deseando y procurando que de todos sea servido y amado; que todos le honren y glorifiquen: y ese amor á la justicia no ha de cesar, antes bien ha de ir creciendo, porque la justicia, ó la santidad, en el alma no tiene señalado límite; antes, al contrario, está escrito: «el que es justo, que se justifique más; y el santo quc se haga más santo todavía:» por eso «el justo nunca dice *basta*, sino que siente como hambre y sed de la justicia: de suerte que, si viviese siempre, siempre, cuanto es de su parte, se esforzaría á justificarse más, procurando ascender de virtud en virtud, anhelando mayor perfección cada día:» *(S. Bern.)* hambre y sed de justicia, que es lo mismo que deseo ardiente de unirse íntimamente á Jesucristo, que es la justicia misma, para vivir de su misma vida y transformarse en El.—A ese deseo, á esa hambre y á esa sed, ha preparado la benignidad de nuestro adorable Salvador manjar y bebida que le den hartura: no hartura con fastidio, sino hartura deleitosa, que hace agradable la peregrinación, aumentando dulcemente el deseo y la esperanza de saciarse de ese manjar en el cielo. Nos ha dado bajo la forma de pan y de vino su preciosísimo cuerpo en manjar y su sangre en bebida, para que el justo coma y bebe la justicia, y vaya creciendo en ella hasta quedar saciado en la eterna vida. El que comulga dignamente, y con frecuencia, vive de la vida de Jesucristo, *qui manducat me, vivet propter me*, y con el vivirá eternamente.—*Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.*»

Santificado el justo por su unión con Jesucristo, y creciendo en la justicia con la frecuente recepción del manjar Eucarístico, quisiera que todos fueran justos y vinieran á gustar las delicias de ese pan celestial: mas, viendo cuán alejados andan del divino banquete los que corren ciegos en pos de los placeres y los bienes terrenales, se compadece de ellos, y anhela traerlos á la luz; y los llama, y se acerca á ellos, y procura curar sus dolencias y aliviar sus mise-

rias corporales, y prepararles la vestidura de la gracia, para que puedan acercarse dignamente á la sagrada mesa del Gran Rey. El Rey se complace en ver á esos justos compasivos, y derrama sobre ellos raudales de misericordia, prenda segura de la misericordiosa sentencia de bendición que oirán en el último día, por haber usado de misericordia con los pobres.—*«Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.»*

Con el ejercicio de la caridad ó la misericordia se afianza más y más, y se robustece en el alma, la justicia; y con el amor á la justicia crece la aversión y el horror al pecado. El justo aborrece el pecado cada día más, y se esfuerza en alejar de sí hasta la sombra: para eso sujeta la carne al espíritu, y procura tener el espíritu siempre unido á Dios; esmerándose en que esa unión sea cada instante más íntima y perfecta, de modo que siempre se conserve enteramente puro y limpio el corazón. En el corazón limpio se refleja, con esplendor creciente, la santidad de Dios; y Dios se deja ver de esas almas en visión dichosa de mística contemplación, que es como preludio de la visión eterna con que algún día le verán cara á cara.—*«Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios.»*

En esas alturas sublimes no se percibe ya el ruido mundanal: el alma disfruta de inefable paz, y procura comunicarla á todos cuantos la necesitan. No se altera, apacigua discordias, y se complace en que reine la caridad. No se ve turbada por el desorden de las pasiones propias, ni de las ajenas. Lo que pasa fuera de sí, no le importa, y dentro de sí no percibe sino el suave vuelo de sus potencias, que van subiendo cada vez más alto en alas del amor; de modo que el hombre así elevado, más que hombre parece hijo de Dios. —*«Bienaventurados los pacíficos, porque serán llamados hijos de Dios.»*

Y como los hijos de Dios participan de la naturaleza de su Eterno Padre, los hombres así divinizados, antes que disgustar al Padre bondadoso en quien hallan todas sus delicias, antes que desagradarle, menospreciando su amor, ó perdiendo la justicia, están dispuestos á perderlo todo, sin

exceptuar la vida: de modo que, como decía San Pablo, ni los dolores, ni las tribulaciones, ni la persecución, ni la muerte misma, sean capaces de apartarlos de la caridad de Jesucristo: todos los trabajos y la muerte se les hacen llevaderos y los aceptan con gozo, haciendo de ellos escala para entrar más pronto en el reino de la eterna vida.—Así los Apóstoles se retiraron de la presencia del Concilio llenos de gozo porque habían sido hallados dignos de sufrir azotes por el nombre de Jesucristo: así las santas vírgenes y los mártires daban alegres su vida por no perder la virtud: padecieron y murieron por no faltar á sus deberes cristianos, por no quebrantar la Ley de Dios, norma de toda justicia; y Jesucristo, según su promesa, los ha coronado de gloria inmortal en su Reino.—*«Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.»*

Al llegar á ese reino los justos, en un momento indivisible que durará eternamente, se verán en posesión perpetua de la tierra de los vivos; quedarán inundados de inefable consuelo; se saciarán en el océano de la santidad de Dios, piélago inmenso de la eterna Justicia; contemplarán el esplendor vivísimo de la divina misericordia, y verán sin sombras y sin enigmas la infinita é incomprensible esencia de Dios Trino y Uno; cuya perfecta semejanza resplandecerá en sus almas glorificadas; consumándose así la divina filiación, que los hace hermanos dignos del Primogénito, nuestro Señor Jesucristo, herederos con El del reino de los cielos, en donde reinarán por los siglos de los siglos.

Allí, á más del gozo inefable de la visión beatífica, los santos recrearán sus ojos en la claridad y hermosura del rostro del Salvador y el de su Santísima Madre; sus oídos en las dulcísimas armonías de los inefables cánticos que alegran el Reino de Dios; su lengua con los himnos de alabanza que los escogidos entonan en honor y obsequio de la Majestad infinita; allí en fin saltarán de gozo, porque su corazón será anegado en torrentes de inefables y perpetuas delicias.

San Pablo ha dicho que no es posible comprender ni imaginar las grandezas del cielo, ni la gloria de los bienaventurados: pero también se nos ha dicho que allí no hay

lágrimas, ni dolores, ni sombras, ni muerte: que allí hay luz perpetua, paz imperturbable, delicias eternas.

Fuera de allí, la región de las tinieblas, del dolor inacabable, de la desesperación sin fin.—¡Desgraciados, los que no se cuidan de ir al cielo!

¡Dichosos los que se afanan por llegar al reino de la bienaventuranza, á la Casa del Padre celestial.—¡Felices nosotros si no abandonamos el camino que conduce á ella!

El camino es nuestro Señor Jesucristo.—Sigámosle.

Pidamos á Dios, por intercesión de la Santísima Virgen, que no permita se oculte jamás á nuestros ojos la luz de la Fe, que ha de guiarnos; que afiance y fortaleza en nuestro corazón la Esperanza; que inflame y avive en nuestras almas el fuego de la Caridad, y que nos mantenga en su santo amor hasta que tengamos la inefable dicha de penetrar en aquella región de inefables, delicias donde, al lado de nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, unamos nuestras voces á las de los ángeles y las de todos los escogidos, y en incesante coro cantemos con nuestra Santísima Madre la Inmaculada Virgen María: *Magnificat anima mea Dominum:* «Bendición, y gloria, y acción de gracias, y honor y virtud y fortaleza, á nuestro Dios, por los siglos de los siglos.» AMEN.

A. M. D. G. ET B. V. M.

ÍNDICE

SEGUNDA PARTE

TERCERA PARTE

Página

CUARTA PARTE

ERRATAS

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
61	— 6	Sus ustancia.............	Su sustancia
139	— 26	Ha venir	Ha de venir
154	— 1	Que caminan	Caminan
192	— 25	Fraconando	Fraccionando
234	— 15	Sinó.....................	Si no
289	— 36	San Pedro Domingo	San Pedro Damiano
325	— 24	Hemos	Hemos de
341	— 26	Al fin	El fin
390	— 32	Cuando	Cuanto
456	— 40	Reino Dios	Reino de Dios
493	— 18	No están prohibidas......	No esté prohibida
520	— 16	Hablando é la...........	Hablando á la